



ACTA DE EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL (FOR EVALUATION OF THE ACT DOCTORAL THESIS)

Año académico (academic year): 2019/20

DOCTORANDO (candidate PHD): ESCRIBANO ROCA, RODRIGO
D.N.I./PASAPORTE (Id.Passport): ****696Y
PROGRAMA DE DOCTORADO (Academic Committee of the Programme): D400-AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL
DPTO. COORDINADOR DEL PROGRAMA (Department): HISTORIA Y FILOSOFÍA
TITULACIÓN DE DOCTOR EN (Phd title): DOCTOR/A POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

En el día de hoy 11/10/19, reunido el tribunal de evaluación, constituido por los miembros que suscriben el presente Acta, el aspirante defendió su Tesis Doctoral con Mención Internacional y Convenio de cotutela (In today assessment met the court, consisting of the members who signed this Act, the candidate defended his doctoral thesis with mention as International Doctorate and cotutela agreement), elaborada bajo la dirección de (prepared under the direction of) PEDRO PÉREZ HERRERO // EVA SANZ JARA BRETT BOWDEN GREGORY BARTON.

Sobre el siguiente tema (Title of the doctoral thesis): HISTORIAS DEL VIEJO IMPERIO. LAS AMÉRICAS EN EL PENSAMIENTO HISTÓRICO DE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA (1824-1850)

Finalizada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal acordó otorgar la CALIFICACIÓN GLOBAL1 de (no apto, aprobado, notable y sobresaliente) (After the defense and defense of the thesis, the court agreed to grant the GLOBAL RATING (fail, pass, good and excellent): SOBRESALIENTE

Alcalá de Henares, a 11 de octubre de 2019

Signature of Asesora María Talavera García

Signature of Inmaculada Simón Ruiz

Signature of José Ignacio Ruiz Rodríguez

Firma del Alumno (candidate's signature)

Con fecha 28 de Octubre de 2019 la Comisión Delegada de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, a la vista de los votos emitidos de manera anónima por el tribunal que ha juzgado la tesis, resuelve:

- Conceder la Mención de "Cum Laude"
No conceder la Mención de "Cum Laude"

Fdo. (igned):

La Secretaria de la Comisión Delegada

Signature of the Secretary

1 La calificación podrá ser "no apto" "aprobado" "notable" y "sobresaliente". El tribunal podrá otorgar la mención de "cum laude" si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. (The grade may be "fail" "pass" "good" or "excellent". The panel may confer the distinction of "cum laude" if the overall grade is "Excellent" and has been awarded unanimously as such after secret voting.)

INCIDENCIAS / OBSERVACIONES:
(Incidents / Comments)



Universidad
de Alcalá

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA

En aplicación del art. 14.7 del RD. 99/2011 y el art. 14 del Reglamento de Elaboración, Autorización y Defensa de la Tesis Doctoral, la Comisión Delegada de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado, en sesión pública de fecha 28 de octubre, procedió al escrutinio de los votos emitidos por los miembros del tribunal de la tesis defendida por **ESCRIBANO ROCA, RODRIGO**, el día 11 de octubre de 2019, titulada, *HISTORIAS DEL VIEJO IMPERIO. LAS AMÉRICAS EN EL PENSAMIENTO HISTÓRICO DE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA (1824-1850)* para determinar, si a la misma, se le concede la mención "cum laude", arrojando como resultado el voto favorable de todos los miembros del tribunal.

Por lo tanto, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado **resuelve otorgar** a dicha tesis la

MENCIÓN "CUM LAUDE"

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

F. Javier de la Mata de la Mata

Documento fechado y firmado digitalmente

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Copia por e-mail a:

Doctorando: ESCRIBANO ROCA, RODRIGO

Secretario del Tribunal: JOSÉ IGNACIO RUIZ RODRÍGUEZ

Directores de Tesis: PEDRO PÉREZ HERRERO //EVA SANZ JARA// BRETT BOWDEN//GREGORY BARTON

Código Seguro De Verificación:	aw9WjaCy5zRyKf/Ip6aPgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	30/10/2019 10:16:41	
Observaciones		Página	7/29	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/aw9WjaCy5zRyKf/Ip6aPgA==			

Código Seguro De Verificación:	aw9WjaCy5zRyKf/Ip6aPgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	30/10/2019 10:16:41
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/aw9WjaCy5zRyKf/Ip6aPgA==		



DILIGENCIA DE DEPÓSITO DE TESIS.

Comprobado que el expediente académico de D./D^a _____
reúne los requisitos exigidos para la presentación de la Tesis, de acuerdo a la normativa vigente, se
procede, con fecha de hoy a registrar el depósito de la tesis en el Servicio de Estudios Oficiales de
Posgrado, con número de páginas: _____.

Alcalá de Henares a ____ de _____ de 20____



Pilar de la Vega Gallego
Fdo. El Funcionario



WESTERN SYDNEY
UNIVERSITY



**INSTITUTO DE UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
(IELAT)**

School of Humanities and Communication Arts

Programa de Doctorado:

“América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional”

“Doctor in Philosophy”

Tesis doctoral

*Historias del viejo imperio. Las Américas en el pensamiento
histórico de España y Gran Bretaña (1824-1850)*

Doctorando:

Rodrigo Escribano Roca

Directores:

Dr. Pedro Pérez Herrero (Universidad de Alcalá)

Dra. Eva Sanz Jara (Universidad de Sevilla)

Dr. Brett Bowden (Western Sydney University)

Dr. Gregory Barton (Western Sydney University)

Alcalá de Henares, Madrid, España



Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIÓN EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
·IELAT·

El Dr. Daniel Sotelsek Salem, Coordinador del Programa de Doctorado *América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional* ofertado por el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá

HACE CONSTAR QUE:

La Tesis Doctoral titulada *Historias del viejo imperio. Las Américas en el pensamiento histórico de España y Gran Bretaña (1824-1850)*, realizada por el Mtro. Rodrigo Escribano Roca) bajo la dirección de los profesores Dr. Pedro Pérez Herrero (Universidad de Alcalá), Dra. Eva Sanz Jara (Universidad de Sevilla), Dr. Brett Bowden (Western Sydney University), Dr. Gregory Barton (Western Sydney University) y presentada en el Programa de Doctorado *América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional* ofertado por el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá (en régimen de cotutela con la Western Sydney University), reúne todas las condiciones que exige el mencionado Programa de Doctorado para que pueda ser defendida en sesión pública en la Universidad de Alcalá. El Mtro. Rodrigo Escribano Roca ha cumplido con todas las exigencias y normativas del Programa de Doctorado *América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional*. La Comisión Académica del doctorado *América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional*, en la reunión celebrada el 3 de septiembre de 2019 en la sede del IELAT a las 10:00 horas, y tras comprobar el expediente de Rodrigo Escribano Roca remitido por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá, dio su visto bueno para la defensa de la tesis presentada por Rodrigo Escribano Roca.

Alcalá de Henares, 3 de septiembre de 2019



Dr. Daniel Sotelsek Salem
Coordinador Programa Doctorado



Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIÓN EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
-IELAT-

El Dr. Pedro Pérez Herrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá, hace constar que la Tesis Doctoral titulada *Historias del viejo imperio. Las Américas en el pensamiento histórico de España y Gran Bretaña (1824-1850)*, realizada por el Mtro. Rodrigo Escribano Roca bajo mi dirección (en codirección con la profesora Dra. Eva Sanz Jara de la Universidad de Sevilla, el profesor Dr. Brett Bowden de la Western Sydney University y el profesor Gregory Barton de a Western Sydney University) y presentada en el Programa de Doctorado *América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional* ofertado por el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá, contiene todos los requisitos necesarios para ser defendida en sesión pública en la Universidad de Alcalá. Ha sido elaborada con los criterios científicos pertinentes en esta especialidad. Parte de una hipótesis adecuada, define el período de análisis con precisión, elige bien el caso de estudio, selecciona las fuentes de conocimiento apropiadas, utiliza la metodología pertinente, construye sus argumentos se forma convincente y llega a conclusiones válidas. Se trata de una investigación de muy alta calidad escrita con rigor académico.

Alcalá de Henares, 2 de septiembre de 2019

Dr. Pedro Pérez Herrero

WESTERN SYDNEY UNIVERSITY



Dr Brett Bowden, Professor at the Western Sydney University, notes that the Doctoral Thesis entitled "Histories of the old empire. The Americas in the historical thought of Spain and Great Britain (1824-1850), conducted by Rodrigo Escribano Roca under my direction (in co-direction with Professors Dr Gregory Barton of the Western Sydney University, Dr Pedro Pérez Herrero of the University of Alcalá, and Dr Eva Sanz Jara, University of Seville) and presented at the Doctoral Programs "Doctor of Philosophy" of the School of Humanities and Communication Arts, Western Sydney University and "Latin America and the European Union in the International Context" of the University Institute of Research in Latin American Studies of the University of Alcalá, contains all the necessary requirements to be defended in public session at the University of Alcalá. It has been prepared following all the relevant scientific criteria in this specialty. It is high-quality research written, with academic rigour.

Sydney, 15th August 2019


Sign:

Dr. Brett Bowden



La Dra. Eva Sanz Jara, Profesora Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla, hace constar que la tesis doctoral titulada *Historias del viejo imperio. Las Américas en el pensamiento histórico de España y Gran Bretaña (1824-1850)*, realizada por Rodrigo Escribano Roca bajo mi dirección (en codirección con el profesor Pedro Pérez Herrero de la Universidad de Alcalá, el profesor Brett Bowden de la Western Sydney University y el profesor Gregory Barton de la Western Sydney University) y presentada en el Programa de Doctorado América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional ofertado por el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá, contiene todos los requisitos necesarios para ser defendida en sesión pública en la Universidad de Alcalá. Ha sido elaborada con los criterios científicos pertinentes en esta especialidad. Parte de una hipótesis adecuada, define el período de análisis con precisión, elige bien el caso de estudio, selecciona las fuentes de conocimiento apropiadas, utiliza la metodología pertinente, construye sus argumentos de forma convincente y llega a conclusiones válidas. Se trata de una investigación de muy alta calidad escrita con rigor académico.

Alcalá de Henares, 29 de agosto de 2019



Dra. Eva Sanz Jara

**WESTERN SYDNEY
UNIVERSITY**

Dr Gregory Barton, Professor at the Western Sydney University, notes that the Doctoral Thesis entitled "Histories of the old empire. The Americas in the historical thought of Spain and Great Britain (1824-1850)", conducted by Rodrigo Escribano Roca under my direction (in co-direction with Professors Dr Brett Bowden of the Western Sydney University, Dr Pedro Pérez Herrero of the University of Alcalá, and Dr Eva Sanz Jara, University of Seville) and presented at the Doctoral Programs "Doctor of Philosophy" of the School of Humanities and Communication Arts, Western Sydney University and "Latin America and the European Union in the International Context" of the University Institute of Research in Latin American Studies of the University of Alcalá, contains all the necessary requirements to be defended in public session at the University of Alcalá. It has been prepared following all the relevant scientific criteria in this specialty. It is high-quality research written, with academic rigour.

Sydney, 15th August 2019

Sign:

Dr. Gregory Barton

Índice

Cartas desde Sídney. Agradecimientos.	10
I. <i>Tronos, imperios y poder perecen. Introducción, estado de la cuestión y marco teórico-metodológico</i>	17
Introducción.....	17
Justificación	17
Objeto de estudio, periodo, contextos y actores.....	32
Comparación, variables, fuentes y estructura	44
<i>Still to be written? Estado de la Cuestión</i>.....	52
Primeros desarrollos, teorías postcoloniales, historias de las ideas y retrospectivas profesionales.	52
Nacionalismos, disciplinas y memorias imperiales.....	65
Visiones de lo global y enfoques comparativos.	83
Experiencia, símbolo y acción: diseño de un modelo teórico-metodológico para el estudio del pensamiento histórico	92
Pensar históricamente.....	92
Razón transversal y conciencia temporal: el pensamiento histórico	100
Presencias dialogantes: la dimensión experiencial	104
Ficciones necesarias: la dimensión representacional	108
Preguntas lógicas: la dimensión teórico-argumentativa	112
Diccionarios de tiempo: la dimensión conceptual	114
Historias en acción: la dimensión performativa.....	115
Preguntas y potencial comparativo.....	121
II. Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España	123
Introducción. El brigadier y el viajero	123
1. <i>Sepamos desprendernos. Semblantes y redes del panhispanismo progresista y el republicanismo transatlántico</i>.....	131
1.1. Un triste anacronismo. Los actores del panhispanismo progresista.....	131
1.2. Recuerdos en la frontera. Actores del republicanismo transatlántico	154
2. La nación que fue un imperio. Revoluciones hispánicas, libertades medievales y conquistadores polémicos	164
2.1. Tiranos regios, traidores foráneos y naciones victimadas. Culpabilizaciones y heroizaciones en el panhispanismo y el republicanismo.....	164
2.2. Juntas y libertadores. Las apropiaciones simbólicas de las independencias ultramarinas.	178
2.3. Ruinas de libertad. Tradiciones medievales y naciones transatlánticas.....	190

2.4. Ecos de grandeza. Reinenciones de la Conquista en las culturas históricas del romanticismo.	202
3. <i>Youth beyond the Atlantic</i> . Las controversias históricas sobre los sistemas imperiales.	217
3.1. Inmenso sepulcro. Los mundos virreinales en los imaginarios del progresismo y el republicanismo.	218
3.2. ¿Y aún se nos llama tiranos? Mitificaciones y demonizaciones de la Constitución transatlántica.	233
4. Aún rugirá el león de España. Futuros y nostalgias del panhispanismo y el republicanismo.	258
4.1. Brindis trasatlánticos. Comparaciones imperiales y representaciones del mundo anglosajón.	258
4.2. Memorias reparadoras, “hispanotopías” y horizontes democráticos.	275
4.3. <i>Lágrimas viertes, infeliz ahora, Soberana del mundo</i> . Traumas y perdones del pahispanismo progresista.	296
5. El fin de “las Españas”. Colonialismo, excepcionalidad y autonomismo en las guerras histórico-mnemónicas de la España postrevolucionaria.	312
5.1. Las leyes especiales y los nuevos mitos del colonialismo progresista.	312
5.2. El día de la verdad. Autonomismo y cosmopolitismo en José Antonio Saco y Gertrudis Gómez de Avellaneda.	323
Reflexiones finales de la sección.	340
III. <i>The wildest of all the projects</i> . Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña.	356
<i>Errant Spaniards and Melancholic Britons</i> . Introducción.	356
6. <i>A confusion beyond all confusions</i> . El ciclo del desencanto y la nueva ola hispanista.	368
6.1. Proyectos y confesiones de Sir James Mackintosh. Nacionalización, expansión y reconocimiento.	368
6.2. <i>On the Spot</i> . Espacios fragmentarios, mosaicos culturales y decepciones históricas.	391
6.3. Los héroes libertarios y el boom hispanista.	409
7. <i>Chains and a prison were my Country's thanks!</i> Mitos de decadencia, descubrimiento y conquista.	425
7.1. <i>Showers of gold</i> . Reinenciones de la decadencia imperial española.	425
7.2. Colonos, colonos y <i>adventurers</i> . Apropiaciones globalistas del mito del descubrimiento.	436
7.3. <i>Not as the conqueror comes</i> . Butchers, Pilgims y settlers.	451
8. <i>Curses against the Cortes</i> . Los mitos del mal imperio.	462
8.1. <i>Partizans of corruption</i> . Las caracterizaciones del sistema imperial de Antiguo Régimen.	462

8.2.	<i>The most savage barbarism</i> . Presentes y herencias de la colonialidad hispánica. 479	
8.3.	<i>A just retribution</i> . Imágenes de guerra y revolución.....	486
9.	Espejos imperiales. Los mundos transatlánticos del radicalismo al toryismo	505
9.1.	Transatlantic Ambitions. La Monarquía española y los Estados Unidos en los futuros históricos del radicalismo y el whiggismo.....	505
9.2.	Los héroes aristócratas. Memorias conservadoras del cisma transatlántico.	533
	Reflexiones finales de la sección	560
IV.	Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España.....	570
	Cartas a Wellington. Introducción.....	570
10.	“Fatales Doctrinas”. Memorias, actores y experiencias del tiempo en el monarquismo transatlántico	573
10.1.	El realismo antiliberal.....	573
10.2.	Los caídos. Godoy, León y Pizarro y el monarquismo transicional.....	591
10.3.	Los moderados y el nuevo monarquismo	603
11.	Recuerdos de Oaxaca. Las retrotopías imperiales del historicismo conservador 633	
11.1.	Nostalgias de grandeza y mitos mesocráticos.	633
11.2.	El viejo imperio en la mente conservadora.....	660
12.	“Planta verdaderamente exótica”. Constituciones imperiales, tronos nonatos y crisis perdurables	690
12.1.	El Rey discutido. Mitos y denuncias del papel regio en la crisis imperial..	690
12.2.	Las Cortes de Cádiz y parlamentarismo imperial en los idearios conservadores.	716
13.	Scott en Chapultepec. Futuros globales e imperios redivivos	746
13.1.	Anarquías republicanas y proyectos monarquistas. Lecturas del presente ultramarino en el modernatismo y el realismo.....	747
13.2.	Visiones geopolíticas y regeneraciones imperiales en los futuros históricos del monarquismo	775
13.3.	Cuestión de razas. Los mundos anglosajones en los imaginarios monarquistas	794
	Reflexiones finales de la sección	822
V.	Conclusiones	828
	Experiencias transatlánticas.....	828
	Narrativas históricas y culturas políticas.....	839
	Los múltiples futuros del pasado ultramarino.....	859
	Fuentes	877

Fuentes primarias.....	877
Prensa periódica y revistas	877
Documentos gubernativos y parlamentarios	884
Obras editadas	887
Bibliografía Secundaria	921
Summary. English Version.....	968
Object of Study and Hypothesis.....	968
Chronology and context of the research	969
Actors, variables and sources	975
Summary of the chapters and structure.....	983
Conclusions (English versión)	996
Transatlantic experiences	996
Historical narratives and political cultures.....	1005
The multiple futures of transatlantic past.....	1023

Cartas desde Sídney. Agradecimientos.

Bajo del metro en *Circular Quay*. La bahía de Sídney es una herida inmensa en el rostro del último de los continentes. Como siempre que llego aquí, me siento instalado en una lejanía magnética. Una lejanía de la que quiero formar parte. Los ferris zarpan en busca de algún monstruo azul y jorobado. Al marcharse, atraviesan un paisaje inverosímil: olas expresionistas de pétreo contextura, eucaliptos añejos, barracones-museo y ejércitos emplumados que secuestran el cielo. Palacios no tan viejos, rascacielos apiñados y nativos sedentes tocando el *didjeridoo*. Estatuas victorianas de colonos solemnes, bullicio tabernario de turistas, y olor a pato asado que llega de las Asias trasplantadas. Me dejo caer en un banco oxidado junto a *Darlington Harbour* y, sobreexcitado por los enigmas de la ciudad, me pierdo, como suelo, en una reflexión más bien errática sobre mis investigaciones y sobre la relación que guardan con el mundo que me circunda. Me complazco recordándome a mí mismo que soy un español haciendo una tesis doctoral sobre el mundo euroamericano en Australia: ¡Qué carambola irrepetible! Disfruto momentáneamente comparándome con aquellos pensadores decimonónicos que, como yo, se lanzaron a interpretar históricamente una mundialización de la que ellos mismos eran hechura y parte implicada. Afortunadamente, la vanidad se pasa pronto y solo queda gratitud. Me contemplo a mí mismo filosofando en la otra punta del planeta y me doy cuenta de que este privilegio se lo debo al esfuerzo y la confianza de muchos colegas, profesores y seres queridos repartidos por Madrid, San Diego, Valparaíso, Morelia, Porto Alegre, Montarrón, Nanjing, Oxford, Manila y otros tantos parajes. Las relaciones trabadas y reforzadas con todos ellos a lo largo de estos cuatro años han sido para mí, debo confesarlo, uno de los resultados más valiosos de la investigación. A todos ellos les dedico la presente tesis.

En primer lugar, debo darle las gracias al Ministerio de Educación y Cultura de España, que financió este proyecto a través de la concesión de la ayuda FPU14/04695. También le doy las gracias a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá, por financiar, a través de las Ayuda para la Movilidad de Profesorado Universitario (FPU), mis estancias en la *University of California*, San Diego y la *Western Sydney University*. Gracias también a la Fundación Chile-España y a la *British Scholar Society* por facilitar con sus fondos mi participación en sus respectivos foros académicos. Estas ayudas han sido la condición de posibilidad para que mi formación doctoral se haya desarrollado en plenitud.

Gracias a mis directores por su profesionalidad y por su implicación. Todos ellos han excedido sus obligaciones académicas y me han contagiado su amor incondicional por enseñar y, sobre todo, por aprender. Gracias a Gregory Barton, por su disponibilidad y su ayuda en todo lo referente al estudio del imperialismo informal. Gracias a Brett Bowden por considerar, acoger y potenciar este proyecto, facilitando su aceptación en la *Western Sydney University*. Fue él quien me abrió las puertas de aquella lejanía que me he traído conmigo. Me presentó a los canguros y las *possums* arbóreas, me descubrió al tranquilo *kookaburra* y me regaló charlas llenas de luz y tiempo. Mi torpe inglés no fue obstáculo para que sus ideas y su experiencia impregnasen mi escrito, haciéndolo más lúcido, auténtico y preciso. Gracias a Eva Sanz Jara, por su trabajo asiduo, casi esclavo. Cercana y transparente, siempre supo inspirarme un nuevo aliento en los momentos negros de zozobra. Gracias por su lucidez, su franqueza y sus ganas inagotables de implicarme en sus proyectos y de instruirme. Rigurosa y coherente, sostuvo heroicamente el orden con sus adendas amables y sus desvelos sabios y tranquilos. A ella le debo haber encontrado un rumbo fijo en medio del caos de ideas y de preguntas que me es consustancial. Por el contrario, a Pedro Pérez Herrero le agradezco que le haya dado pábulo a ese mismo caos con su pasión, rayana en la locura, por los mundos perdidos y distantes, por el ayer preñado de mañanas. Gracias por su asombrosa capacidad para asombrarse, por su sacrificio cotidiano y desprendido, por su exigencia. Gracias por las tardes de miércoles, por los relatos destartalados, por el rostro alucinado de los estudiantes frente a mi propio rostro, por las trifulcas teatrales y por las derrotas dulces. Él me ha enseñado que la única forma de enseñar es aprendiendo, que la imaginación es un juego de muchos que nos mantiene a salvo de las negras cadenas de la razón estanca y el narcisismo enfermo. Gracias por las naciones inventadas, las revoluciones trasnochadas y los futuros abiertos. Todos ellos fueron una excusa para pensar por y desde la libertad y, tal vez, como él dice, para cambiar el mundo.

Gracias a Anna Cristina Pertierra, directora del Área de Relaciones Internacionales de la *School of Humanities and Communication Arts* de la *Western Sydney University* por haber trabajado salvaje y desinteresadamente para que el convenio de cotutela entre su institución y la Universidad de Alcalá pudiera llegar a buen puerto. Como en el caso de mis directores, su compromiso trascendió con mucho lo profesional y me permitió aprender mucho de ella compartiendo reflexiones caribeñas y paseos por Redfern. En este ámbito, debo también dar las gracias a María Carmen de la Peña Montes de Oca y María

Vega López González, que desde la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá propasaron también sus obligaciones para que la cotutela fuera posible. Tampoco debo olvidar a Isella Brijandez y Christine Hunefeldt, que con laboriosos trámites facilitaron mi estancia en la *University of California*, San Diego.

Le doy también las gracias a Raúl Martínez Fernández, María del Carmen Colinas, María Dolores Piqueras, Wayne Peake y Alfonso Muñoz Cantero, todos los cuáles atendieron con paciencia y resignación mis incesantes consultas y peticiones administrativas desde la Dirección de Estudios de Postgrado, el Servicio de Gestión a la Investigación, la Escuela de Doctorado y el Departamento de Historia de la UAH, así como desde la *School of Humanities and Communication Arts* de la WSU.

No puedo dejar de agradecer su colaboración al personal de las Bibliotecas Universitarias de la Western Sydney University y la University of California, San Diego. Gracias a estas instituciones, así como a la Biblioteca de New South Wales, pude tener acceso digital y físico a los archivos periodísticos y parlamentarios y a las obras escritas necesarias para desarrollar en plenitud el análisis del caso británico, sin necesidad de acudir a las islas. Gracias también a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Ateneo de Madrid, la Fundación Pablo Iglesias, la Biblioteca Nacional de España, el Archivo Histórico Nacional y la propia Universidad de Alcalá por haberme facilitado el acceso a sus repositorios y colecciones documentales y bibliográficas.

Gracias a todos los académicos que, a lo largo de mis estancias, participaciones en cursos y congresos y colaboraciones en libros y revistas me han provisto con valiosos consejos y comentarios en torno a la investigación. De entre éstos merecen una mención especial José Ignacio Ruíz Rodríguez, Christine Hunefeldt, David Mares, Pablo García Loeza, Eberhard Crailsheim, Peter Villela, Luis Castro Castro, Palmira Vélez, Josep Fradera, Pedro Ruiz Torres, Carlos Navajas, Ben Etherington y Juan Pro. Aún más gratitud les debo a los colegas doctorandos con los que intercambié lamentos y consejos en mis desplazamientos. Entre ellos, hay algunos que merecen una mención aparte. Gracias a Angello, gaicho empedernido y alegre, surfista filósofo. Gracias Biyan y a María, por nuestras risas antípodas. Gracias, ante todo, a Francisco Laguna, castellano viejo y orgulloso, perdido en la frontera como un Cortés errante. Compañero de armas, anfitrión impecable, loco crepuscular, enemigo implacable de las fiebres modernas, amigo.

Junto a estos académicos y colegas, muchos otros me han animado a continuar desde los ámbitos más insospechados. Gracias a Araceli y Esperanza, por las llaves perdidas y los perdones fáciles. Gracias a Mamen y Luisa, por los cola-caos de siempre y el heroísmo obrero y femenino. Gracias a Alipio, por sus anacronismos necesarios. Gracias a Susan y a Dennis, por su refugio babélico. Gracias a Elizabeth y a Paul, por sus historias de exilio y su hogar cálido. Gracias a Gerda, Elke y Lucien, por los juegos jurásicos y las carreras sin rumbo por Mittagong. Gracias a Alba y a Javi, por los paseos copiosos, las bodas arruinadas y los banquetes de cocodrilo. Salvasteis a un texano en el desierto y a un español en crisis en la ciudad lluviosa. No me dejó ni a Laura ni a Vicente, maestros veraniegos, padres vocacionales, me disteis aires limpios, montañas imposibles, playas de arena clara y maravillas prehistóricas. Gracias por vuestro apoyo y vuestro amor.

No puede faltar un agradecimiento sincero al Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá. Escuela de profetas, circo de disciplinas remezcladas, ring de ideas combativas. El IELAT nos ha dado voz, nos ha dado preguntas sin respuesta y, a cambio de alguna noche en vela y algún disgusto iniciático, nos ha permitido a sus doctorandos organizar, crear, pensar, dialogar y hasta enseñar. Las escaseces crónicas no han afectado al nervio de su empeño y, tras años de trabajos aparentemente ingratos, se adivinan cimientos poderosos: una comunidad de académicos de todas las partes del globo, de las generaciones más diversas, que vienen y que van develando las claves de esta época imprecisa y excitante. El IELAT me ha puesto en contacto con muchos académicos de dilatada experiencia cuyos consejos en distintos ámbitos de la investigación han sido fundamentales. Entre ellos, debo mencionar a Eduardo Cavieres, Inmaculada Simón Ruíz, Julio Seoane, Teresa Cañedo-Argüelles, María Sol Lanteri, Jesús Izquierdo, Janete Abrao, José María Lozano, José Esteban Castro, Daniel Sotelsek y Fabián Almonacid.

Pero, ante todo, debo dar las gracias por las aportaciones académicas y personales de muchos compañeros de investigación, aprendizaje y llanto que me han acompañado en mi formación como *ielateca*. Gracias a David Montero, santo moderno, bondad de hueso y carne, ayudador de oficio. Gracias a Mirka Torres, amazona risueña, valentía disfrazada de un abrazo perenne. Gracias a Karla y a Noelia, luz y sombra, claroscuro de un cuadro de brillantez naciente. Gracias a Carlos Martínez, paria confeso, arlequín pensativo, gladiador de las plazas. Gracias a Yurena González, guerrera rústica, inteligencia franca,

domadora de tesis. Gracias a Gonzalo Andrés García Fernández, demente enamorado, superhéroe historiográfico, hombre-sueño. Gracias a Fernando, amauta del silencio, romántico secreto, moralista aguerrido. Gracias a Felipe, repúblico virtuoso, Atlas de la academia, corazón de los de antes.

Gracias, también, a todos los ya viejos amigos que me han acompañado desde los tiempos de la carrera. Generación extraña, de lujos y de exilios, estos años nos vieron y nos ven repartidos por el Orbe. Eneas depauperados buscando un haz de luz en los puentes aéreos. Nuestros ritos de paso nos han envejecido, y dejan algo digno a nuestra espalda y una promesa, pobre pero palpable, a nuestro frente. Gracias a María y a Javier, por los días de evasión etílica y de sol tranquilo, por los castillos y los tableros, por las gaviotas inglesas y los hurtos menores, por vuestra insistencia desinteresada en hacerme la vida grata y divertida. Gracias a Irina, por seguir discutiéndome los delirios con la energía y la inteligencia del primer día, de la primera cola, por su cariño innegociable, por las charlas de coche y su escuchar tan lúcido, tan suyo. A Aitor, por ser mi sherpa en esta actualidad digitalizada, rápida y violenta, por su fidelidad perruna, por sus portazos y por nuestros perdones. Vikingo inofensivo, voz de cueva y de trueno, misionero profano, postrural de mi vida. A Rebeca, amiga lejana, lectora piadosa, curiosa indomable. Camarada de sofismas, compañera de viajes que van a ninguna parte, polizona de libros misteriosos. Gracias porque tus “noes” fueron, casi siempre, “síes” disfrazados de irreverencia. Te echo de menos. Por último, para Álvaro Casillas solo me queda un sonoro “de nada”, por haberle yo proporcionado inspiración teórica, asesoramiento historiográfico y más cariño del que es deudor. Pero, “de nada”, sobre todo, por haberle yo dado el privilegio de tener un amigo al que ha podido animar, divertir y ayudar indefectiblemente durante estos años. Discutidor eterno, irónico patológico, corsario de bareto, socio imprescindible en mis teatros docentes, muchos “de nada”, amigo.

A toda mi familia, por mantenerme salvo de la locura en los domingos de juego y de banquete. Se lo agradezco especialmente a mi tía Bea, heroína de mi infancia, niñera eterna, viajera empedernida, descubridora osada. Si hay un orgullo grande que me hinche y me complazca es el de haber seguido tus pasos peregrinos por caminos distintos. Gracias por despertarme el apetito de aventuras con tus paseos flamencos, pamperos y orientales. Gracias por tu amor franco.

A Blanca. No recuerdo un instante de este viaje cansado en que no te haya visto alegre, fuerte y menuda, como tú eres. Solo tú sabes, mujer de hierro y fuego, cómo han pasado los meses y las semanas mientras permanecíamos anclados al sofá y al escritorio, silentes y cansados. Nunca hubo más consuelo que la melancolía en las pantallas, que los shows carcelarios, que las bromas furtivas entre párrafo y párrafo y que alguna mirada de esas que dicen “venga, adelante”. Escuchaste estoicamente mis marcos teórico-metodológicos, soportaste mis excesos bibliográficos y mis estupideces recurrentes, me arrebataste el libro en el momento justo, financiaste mis huidas repentinas, te reíste de todo para que yo no tuviera excusas para llorar por nada. Has sido tú ejemplo vivo, hogar portátil, compañera innegociable, inteligencia contagiosa. Esta tesis no sería más que verborrea sin los paseos matritenses, sin las cuevas portuguesas, los tritones pirenaicos y aquel arrecife grande como el tiempo en que la Tierra entera nos devolvió la mirada. Gracias de corazón, Blanca, risueña prodigiosa, quejicosa valiente, razón de mi fe ciega y de mis ganas de todo.

A mis padres, Susana y José María. Por que esta tesis, ya sea buena o mala, es el legado de vuestro esfuerzo vehemente. Por las lecturas forzadas de Manolito, por el águila Atenea, por las tardes de grandes pantallas y palomitas excesivas, por las lecciones magistrales en el coche, por los Serrats y los Sabinas, por aquel libro de Julio César que incendió una pasión que no claudica. Por los periplos terrestres, por los árboles de Oviedo, y las ruinas de Sagunto y las tardes de Estepona, por Aínsa y por Boltaña. Y porque vuestra herencia la llevo en cada gesto, en cada lágrima y cada alegría, porque yo he visto el mundo con vuestros ojos dignos y me habéis regalado un por qué y un destino. Y así voy confiado, con un hogar indesahuciable prendido de mi espalda, un hogar de amarguras alegres y de alegrías amargas, de Cides y Jimenas, de palabras secretas, de derrotas honrosas, de memorias que duelen y que asombran, que dan vida, del recuerdo constante de vuestra humanidad imperfecta, tozuda y solemne, de vuestro amor perenne.

A Gonzalo. Editor exigente y dedicado de esta tesis. Maestro de escritura, profesor visceral de verbos improbables, artífice de lunas suburbanas, domador de leopardos transparentes. Amante de las cosas y los seres, tu pena es penitencia por el don de ordeñar a la belleza. Tú me enseñaste a ver hipopótamos fucsias en las nubes lejanas, a palpar las tinieblas musicales y a hacerle el amor a las ciudades grises. Por ti veo la belleza de las historias grandes y terribles que figuran en este escrito. Todas estas secciones, palabras y

comillas te pertenecen, como a Pólux pertenecieron los crímenes de Cástor. Compartes cada mérito y demérito, como Josué compartió el destino del ciego Jericó. Porque tú eres, hermano, mi mitad encarnada, el final de mi yo solo y perdido: compadre de mil vidas inventadas, de mil noches en vela riéndonos del mundo, de pensares que nunca han de tomar asiento. Esta tesis no es digna de tus cuentos de piratas, de tus teatros de grandeza compungida, de tus poesías de asfalto y farolas. Pero me gusta pensar que es un paso más en nuestro camino compartido hacia algo parecido a la verdad.

I. *Tronos, imperios y poder perecen. Introducción, estado de la cuestión y marco teórico-metodológico*

Mi madre solía hablarme del mundo antiguo. De antes de la inundación. Decía que era muy diferente. [...] Decía que siempre se perdona, pero no se olvida. [...] Hablaba del pasado como si lo viera pasar ante sus ojos. Como si el presente fuera un velo que ocultara en la sombra todo lo que para ella era real. El mundo antiguo la perseguía como un fantasma, que le susurraba en sueños cómo construir el nuevo mundo, ladrillo a ladrillo.

Claudia y el Mito de Ariadna, *Dark*, 2018.

The past is not dead, it is not even past.

William Faulkner, *Requiem for a Nun*, 1951.

La historia no es más que las memorias del tiempo.

Mariano Carnerero, “De la unión,” *La Revista Española*, August 10, 1836, 1.

Introducción

Justificación

El tiempo, la memoria y la historia parecían haber entrado en una extraña carrera de alteraciones mutuas. Sus ritmos y sus sentidos se transformaban al compás marcado por las caídas repentinas de imperios inmensos y dinastías centenarias. Ángel de Saavedra y Ramírez, Duque de Rivas desde 1834, formaba parte de una generación que había experimentado en carne propia las sacudidas del siglo inaugurado. Su nacimiento había tenido lugar solo dos años después de la toma de la Bastilla, cuando el sonido metálico y mortuorio de las guillotinas parisinas parecía escucharse incluso en las distancias de su nativa monarquía. A este silbido, temido y adánico, del metal que cercenaba los bustos regios, le había acompañado subterráneamente el eco excitante de cambios decisivos e inminentes. Su niñez aún le había reservado trazos de normalidad, permitiéndole cultivar

sus dotes intelectuales y castrenses con la educación tradicional de la aristocracia castellana. Sin embargo, pronto había llegado el colapso fatal del trono hispano, la invasión de la Península, su propia participación en la guerra contra el dominio francés y su compromiso temprano, aunque no definitivo, con los valores de la revolución liberal. Más tarde habían venido los años de disputa civil, de nuevos órdenes (o desórdenes) constitucionales, de servicios a los gobiernos liberales y de reacciones monárquicas que le habían arrojado al exilio maltés y parisino¹.

No era una anomalía que el curso accidentado de su biografía, su condición extraña y fronteriza entre la nobleza y el liberalismo, entre las glorias de la revolución y las decepciones del destierro, le suscitase una impresión lúcida y palpable de su propia historicidad, de la velocidad descarnada de las décadas que había transitado y vivido. Así lo había expresado, al menos, en su poema “El tiempo”:

¡Ay , cuán fugaz el tiempo presuroso
 Las silenciosas alas extendiendo
 Huye á nunca volver! El brazo duro
 Sacude airado, el hierro poderoso
 De su segur terrible revolviendo,
 Y á su impulso tremendo
 En polvo se resuelve el fuerte muro;
 Tronos, imperios, y poder perecen².

A través de su poesía, el considerado como uno de los introductores de la estética romántica en España³, transmitía la percepción de una temporalidad volcánica, instigadora de fuerzas y movimientos repentinos que habían sido capaces de alterar con facilidad las formas políticas y los fundamentos morales que a las sociedades de los siglos precedentes les habían parecido inamovibles. En su doble condición de contemplador y actor de su época, el Duque desplegó cada vez con mayor claridad su visión del tiempo histórico como una fuerza esencialmente transformadora, que se movía en una dialéctica

¹ Luis Rosales, “Vida y andanzas del Duque de Rivas,” *Boletín de la Real Academia Española* 45, no. 176 (1965): 395–406.

² Angel Saavedra y Ramírez de Baquedano, “El tiempo (1818),” en *Obras completas de d. Angel de Saavedra, duque de Rivas*, ed. Manuel Cañete et al., vol. I (Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854), 132..

³ Antonio Alcalá Galiano, “Prólogo,” en *El moro expósito: ó Córdoba y Búrgos en el siglo décimo, leyenda en doce romances*, ed. Angel Saavedra y Ramírez de Baquedano (Madrid: Librería hispano-americana, 1834), IX-XXXI.

no siempre positiva entre la creación y la destrucción⁴. A partir de su regreso a España en 1833 y de su incorporación a las élites políticas del liberalismo moderado, Rivas expresó un vehemente anhelo de estabilización temporal, que partía de la voluntad encontrar principios político-sociales perdurables, capaces de trascender las contingencias y los desórdenes que parecían haberse hecho crónicos tras las revoluciones y las reacciones que había vivido desde su juventud⁵. Las preocupaciones histórico-mnemónicas de Rivas no lo convertían en una excepción.

Las élites intelectuales de todo el mundo atlántico concibieron que el segundo cuarto de la nueva centuria debía sacar partido de la “experiencia” del violento ciclo de cambios revolucionarios que habían determinado la marcha extraviada de las décadas previas (1776-1824)⁶. Los discursos de muchos de estos actores transmitieron la percepción generalizada de que el plácido transcurso de la civilización pregonado por Condorcet o Schiller⁷ había sido interrumpido bruscamente por una gran fractura histórica como la que en su día devastara el mundo de los antiguos romanos. Siguiendo la estela abierta por el Conde de Volney, muchos tornaron su mirada a las ruinas y escenas de la antigüedad clásica para recrear el espectáculo elocuente de los imperios demolidos, de las civilizaciones perdidas y de los pueblos extintos, y aplicar estas imágenes a la conceptualización de su propia época⁸.

Una época en la cual los órdenes seculares cimentados por las monarquías imperiales de Antiguo Régimen parecían prestos a revivir las tragedias de la decadencia y del cambio incontenible. Este sentido de contingencia apareció en los más múltiples formatos y lenguajes. Así, Thomas Cole, el famoso paisajista nacido en Inglaterra y emigrado a los

⁴ Derek Flitter, “Imágenes y perspectivas de la historia en el duque de Rivas”, en *Recuperar al Duque de Rivas*, ed. Diego Martínez Torrón (Madrid, Ediciones Alfar, 2016), 35-48, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5562298>.

⁵ Su poema “Lamentación”, escrito en Sevilla en 1840, es una buena expresión de este ideario: Angel Saavedra y Ramírez de Baquedano, “Lamentación (1840)”, en *Obras completas de d. Angel de Saavedra, duque de Rivas*, ed. Manuel Cañete et al., vol. I (Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854), 359-363.

⁶ Para estudios sintéticos de los fenómenos aludidos: Eliga H. Gould and Peter S. Onuf, *Empire and Nation: The American Revolution in the Atlantic World* (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2005); Jeremy Adelman, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic* (Princeton; Oxford: Princeton University Press, 2006); Scott Eastman and Natalia Sobrevilla Perea, *The Rise of Constitutional Government in the Iberian Atlantic World: The Impact of the Cádiz Constitution of 1812* (Tuscaloosa: The University of Alabama Press, 2015).

⁷ Brett Bowden, *The Strange Persistence of Universal History in Political Thought* (Cham: Springer International Publishing, 2017), 13-14/44-45.

⁸ Constantin-François Volney, *The Ruins, or, A Survey of the Revolutions of Empires* (London: Printed for J. Johnson, 1795), 49-117, <http://archive.org/details/ruinsorsurveyof00voln>.

Estados Unidos, se había inspirado en las teorías decadentistas de Volney para crear su serie pictórica *The Course of Empire* (1833-1836). En ésta se expresaba el sentido de demolición que aquejaba a los habitantes de los viejos mundos imperiales y monárquicos y se apelaba, en clave democrática, a una reversión de la civilización corruptora que había llevado al colapso de occidente, y a un retorno a las virtudes primigenias de los derechos y sociedades naturales⁹.

En otro ámbito expresivo e ideológico, el célebre político e historiador *whig*, Thomas Babington Macaulay, recuperó en 1840 la popular representación literaria en la cual un neozelandés del futuro visitaba un Londres en ruinas, mientras se intrigaba por la destrucción del otrora poderoso Imperio británico¹⁰. Este, como la Roma magistralmente representada por Gibbon, habría sido víctima de su propia gloria corruptora¹¹. El también político e historiador Francisco Martínez de la Rosa tampoco dejó de evocar en su poemario publicado en 1833 la metáfora cíclica del auge y la caída de los imperios. El granadino, que un año después se elevaría como el líder político del moderantismo liberal español, lamentaba su propia dificultad para encontrarle un sentido racional al círculo inacabable de destrucciones y violencias que, a la luz de los hechos recientes, parecía la historia de las sociedades humanas:

No empero desistí del loco empeño
De mi flaca razón desconfiado,
Nueva senda tenté; recorrí ansioso
Las ruinas de cien pueblos celebrados;
Removí los escombros de los siglos,
El tesoro buscando de los sabios;
Y en pórticos, en templos, en liceos,
Solo encontré ceniza y polvo vano¹².

En general, la coyuntura que medió entre los años veinte y la mitad del siglo XIX fue testigo de una proliferación sin precedentes de discursos y reflexiones retrospectivas. En

⁹ Thomas Cole, *The Course of Empire: Destruction*, 1836, Oil on canvas (relined), Overall: 39 1/4 x 63 1/2 in. (99.7 x 161.3 cm) Framed: 53 in. x 6 ft. 4 1/2 in. x 5 3/4 in. (134.6 x 194.3 x 14., 1836, <http://www.nyhistory.org/exhibit/course-empire-destruction-0>; John Mitford, ed., "Mr. Thomas Cole.", *The Gentleman's Magazine*; London, 1848, 214-15.

¹⁰ Thomas Babington Macaulay, "The Ecclesiastical and Political History of the Popes of Rome, during the Sixteenth and Seventeenth Centuries. By Leopold Ranke, Professor in the University of Berlin: Translated from the German, by Sarah Austin. 3 vols. 8vo. London: 1840"., *Edinburgh Review*, October 1840, 227-58.

¹¹ Edward Gibbon, *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire* (Printed for W. Strahan; and T. Cadell, in the Strand: London, 1781), <http://archive.org/details/1853historyofdel01gibbuoft>.

¹² Francisco Martínez de la Rosa, *Poesias* (Madrid: Jordán, 1833), 103.

éstas los propios actores político-intelectuales que habían participado de las revoluciones atlánticas se lanzaron a historiar la época antes vivida y ahora recordada. Se trataba de situar las reminiscencias propias en el contexto unitario de la memoria pública, y de dotar de sentido colectivo a esa masa aún desordenada de experiencias y datos que habían legado los años recién consumidos. En general, la aspiración se centraba en determinar cuál era el “espíritu de la época” o el “signo de los tiempos”¹³, es decir, qué consecuencias político-morales, económicas y sociales se podían colegir de los cambios recién acontecidos.

Para ello, a su vez, aparecía como necesario determinar las causas o las motivaciones que habían estado en la génesis de dichos cambios, las cuales se proyectaban muy hacia atrás, arrojando sobre sí las tensiones y violencias acumuladas por muchas generaciones. Las experiencias vitales de las revoluciones debían interpretarse, adquirir poder orientativo y ayudar a modular las esperanzas y las expectativas. Si se aspiraba a este fin era necesario situar dichas experiencias en la trama trascendente de la “historia”: en una suerte de sentido unitario que iluminase el desarrollo temporal de los mundos humanos¹⁴. La definición del significado de dichas experiencias históricas se consolidó como un campo de conflicto semántico e ideológico en el cual se fraguaron los imaginarios políticos del periodo. ¿Habían sido las revoluciones liberales la expresión del progreso intelectual, moral, tecnológico y político que se abría paso sobre las ruinas de los viejos mundos imperiales?, ¿eran, por el contrario, el resultado ambivalente de una explosión de las tensiones acumuladas entre clases, órdenes y poderes?, ¿debían neutralizarse sus excesos democráticos y demagógicos para retomar al camino gradual y racional de mejoras sociales iniciado en el siglo XVIII?, ¿habían sido un paso definitivo hacia el caos político y religioso, un retorno a la barbarie que iniciaría irremediabilmente un largo ciclo de decadencia?, ¿o habían sido el inicio de una emancipación universal?¹⁵.

¹³ Helen Kingstone ha llevado a cabo recientemente un estudio sobre la significación de estos dos conceptos: Helen Kingstone, *Victorian Narratives of the Recent Past: Memory, History, Fiction* (Los Angeles, Calif.: Palgrave, 2017), <http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-49550-7>.

¹⁴ Reinhart Koselleck, *Historia, historia* (Madrid: Trotta, 2004).

¹⁵ Sobre los debates intelectuales que presidieron la forja de los liberalismos euroamericanos: Javier Fernández Sebastián, “En busca de los primeros Liberalismos Iberoamericanos,” en Javier Fernández Sebastián, (Coor.) *La Aurora de la Libertad: Los primeros Liberalismos en el Mundo Iberoamericano*. (Madrid: Marcial Pons, 2012); Amanda B Moniz, *From Empire to Humanity: The American Revolution and the Origins of Humanitarianism*. (Oxford: Oxford University Press, 2016); Roberto Breña, *El primer Liberalismo Español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824: una revisión historiográfica del Liberalismo Hispánico*, (México, D.F.: El Colegio de México, 2006); Rafael Rojas, *Las Repúblicas de Aire: Utopía y Desencanto en la Revolución de Hispanoamérica*, (Madrid: Taurus, 2009); Antonio Annino

Más allá de las profundas disputas sobre el sentido final de la memoria y la historia de las revoluciones, existió un cierto consenso a la hora de conceptualizar las décadas que mediaron entre los años 20 y 50 del siglo como una época transicional, en que lo nuevo y lo viejo convivían y colisionaban haciendo problemática la anticipación del futuro inmediato. Esta idea fue claramente transmitida por actores intelectuales de la talla del propio Martínez de la Rosa¹⁶ o del célebre escritor escocés Thomas Carlyle. Este último, en su artículo titulado “Signs of the Times” afirmaba que: “The thinking minds of all nations call for change. There is a deep-lying struggle in the whole fabric of society; a boundless grinding collision of the New with the Old”¹⁷.

Por su parte, el filósofo radical John Stuart Mill abordó el tema en su serie de artículos titulados “The Spirit of the Age”, publicados en el *Examiner* durante 1831. El inglés afirmaba que la idea de comparar la propia época con las edades pasadas y las venideras nunca había sido tan dominante y que esto se debía a un factor fundamental: “It is an idea belonging to an age of change”¹⁸. El sentido de ruptura generado por las transformaciones en marcha, decía Stuart Mill, había incentivado una natural necesidad por el saber histórico. Pero el filósofo se declaraba contrario al conocimiento erudito y anticuario del pasado remoto. Por el contrario, declaraba su interés por estudiar la historia como un continuum, que hacía que lo verdaderamente útil fuera abordar los pasados que se hallaban implicados en el presente, de cara a comprender este como un escenario histórico¹⁹, cuyo develamiento debía facilitar, además, la construcción de una genuina historia de la posteridad y la prospección de las potenciales sendas que tomaría el futuro:

And since every age contains in itself the germ of all future ages as surely as the acorn contains the future forest, a knowledge of our own age is the fountain of prophecy--the only key to the history of posterity. It is only in the present that we can know the future; it is only through the present that it is in our power to influence that which is to come²⁰.

y François-Xavier Guerra, *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003); Jack P. Greene, *The Constitutional Origins of the American Revolution*, (Cambridge; New York: Cambridge University Press, 2011).

¹⁶ Francisco Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, vol. I, (París: Baudry, 1844).

¹⁷ Thomas Carlyle, “ART. VII.-1. Anticipation; or, an Hundred Years Hence.”, ed. Francis Jeffrey, *The Edinburgh Review; Edinburgh* 49, n.º 98 (1829): 451.

¹⁸ John Stuart Mill, “The Spirit of the Age I”, *The Examiner*, 9 de enero de 1831, 20.

¹⁹ John Stuart Mill, “The Spirit of the Age II”, *The Examiner*, 23 de enero de 1831, 50-51.

²⁰ Stuart Mill, “The Spirit of the Age I”, 21.

El filósofo concluía que este interés obsesivo por el pasado y el futuro se debía precisamente a la condición transicional del momento postrevolucionario que se había abierto tras el fin de la primera ola de revoluciones liberales euroamericanas (1776-1824): “in order correctly to appreciate the character of the present age, as an age of moral and political transition”²¹. Pero no todo fueron especulaciones teóricas o evocaciones de la caída de los imperios antiguos. El pensamiento histórico de esta época de “transición” tuvo una fuente aún más inmediata, palpable e instructiva de reflexión en la descomposición repentina de la Monarquía imperial hispánica (1808-1824). De hecho, las poesías históricas del Duque de Rivas vincularon con especial insistencia sus ideas sobre la ruptura revolucionaria, la decadencia de la comunidad nacional y la pérdida del dominio español en América:

Eternos soles de radiante gloria
 Coronaron la reina de dos mundos.
 ...Mas ¡ay! aquella espléndida victoria
 Solo le dió laureles infecundos. [...]
 En fango sepultóse el nombre augusto
 De la egregia nación, hecho girones
 Su regio manto, y su poder robusto
 Se perdió en dolorosas convulsiones.
 Y en ellas ¡ay! en mísera agonía
 Revuélcase infeliz, despedazada
 La gloria de la antigua monarquía ,
 Doquier del mar y el sol reverenciada. [...]
 Sí, que tambien perecen las naciones
 Y se hunden del olvido en las regiones.
 ...De ciento , soles de grandeza un día, [...]
 ¿La patria de Pelayos é Isidoros
 Desaparecerá ? . . ¿La denodada
 Que desde Covadonga hasta Granada
 Holló gloriosa los pendones moros ;
 La que llevó de ocaso á las riberas
 En bajeles triunfantes
 La santa cruz de Cristo en sus banderas
 Se hundirá en el no ser?...²²

La representación del pasado español construida por Rivas en sus romances históricos asoció sin ambages la idea de la formación de la nación con la de su expansión imperial continuada. A su vez, relacionó la pérdida del imperio americano con el ciclo de anomia

²¹ Stuart Mill, 21.

²² Saavedra y Ramírez de Baquedano, “Lamentación (1840)”, 362-63.

y decadencia política que habría llegado a su culmen con los conflictos del siglo XIX. Éstos, en el contexto de guerra civil sostenida entre carlistas e isabelinos en los años 30²³, sugerían incluso la posibilidad de desaparición de la nacionalidad española y de la Monarquía. El peso que Rivas le dio a la historia imperial en la dilucidación del destino de la comunidad nacional fue común a la mayoría de los pensadores de su generación. Sus coetáneos habían participado como actores protagónicos en las políticas imperiales del ciclo anterior y trataron de explicar las causas de la revolución de la “España ultramarina”, interpretando además su propio papel en el conflicto y abriendo un proceso de re-significación de la historia transatlántica.

Tampoco en los imaginarios históricos de Gran Bretaña pasó de largo la desmembración de la potencia rival: un curtido conjunto de hombres de estado, diplomáticos, militares y comerciantes que habían intervenido de manera decisiva en los conflictos ultramarinos de la Monarquía española también mostraron la vocación de historiar el magno suceso. Los debates sobre la decadencia y el quiebre del dominio español en el continente se consolidaron como un campo de reflexión intelectual de primer orden, a partir del cual se debatió el sentido de la modernidad política en Europa y América y el destino del Imperio británico en el hemisferio occidental.

Así, las élites intelectuales de España y Gran Bretaña estuvieron especialmente interesadas en la interpretación de las revoluciones del Atlántico ibérico. Estas reflexiones, como se comprobará, estuvieron íntimamente unidas a las representaciones de los procesos históricos análogos en el Atlántico anglosajón, de forma que el resultado fue la forja unos imaginarios genuinamente transatlánticos, que resignificaron las visiones geopolíticas en torno al conjunto del mundo euroamericano. Si en todas las culturas del historicismo europeo se mostró un vivo interés por la historia contemporánea de las revoluciones, en los casos abordados este interés tuvo una evidente y fundamental dimensión transoceánica²⁴. En ambos espacios aparecieron abundantes discursos histórico-mnemónicos sobre los mundos ultramarinos que le dieron sustento simbólico e

²³ Antonio Manuel Moral Roncal, *Las guerras carlistas* (Madrid: Sílex, 2006).

²⁴ En esete sentido es posible reforzar las visiones atlantistas de la historia de ambas potencias durante el siglo XIX: Jordi Canal, “Por una historia americana de la España contemporánea”, *Revista de Occidente*, n.º 365 (2011): 27-42; Joselyn M. Almeida, *Reimagining the Transatlantic, 1780-1890* (London: Routledge, 2016).

interpretativo a las diversas visiones de lo global que pugnaron en las arenas públicas del periodo “transicional” que aquí se aborda (1824-1850).

Así, la coyuntura postrevolucionaria que siguió a la desmembración de la Monarquía católica y al primer ciclo de revoluciones liberales atlánticas (1776-1824)²⁵ contempló, tanto en España como en Gran Bretaña, un proceso de re-historización y resignificación de las expansiones imperiales y las revoluciones de independencia en las Américas, generando unos imaginarios transatlánticos propiamente modernos. Éstos se integraron como una pieza clave en los engranajes simbólicos empleados por las culturas políticas de ambos espacios. Los intelectuales de las décadas de los 30 y los 40 se toparon con la imperiosa necesidad de comprender el sentido final de las revoluciones que, durante el medio siglo antecedente (1776-1824), habían cambiado la faz del mundo euroamericano. En una brevísima coyuntura histórica, los gobernadores y los virreyes habían desaparecido de los solios del continente, las “repúblicas de indios” habían sido aparentemente clausuradas, el tránsito regular de cédulas y órdenes regias, suspendido, y los viejos circuitos de comercio, patronazgo e intercambio intelectual, dramáticamente transformados.

Sin embargo, no se trataba, ni mucho menos, de un pasado ausente: las herencias, continuidades y consecuencias del antiguo dominio sobre las repúblicas ahora independientes volvieron a reaparecer insistentemente como presencias fantasmales, ejerciendo una enorme influencia en la contemporaneidad de la mermada Monarquía española y del pujante Imperio de Gran Bretaña²⁶. Las viejas conexiones no se desvanecieron completamente y, al mismo tiempo, nuevas redes de comercio, migración

²⁵ Para estudios de los conflictos que suscitaron las independencias: Jean-Paul Zúñiga, *Negociar la obediencia: autoridad y acentamiento en el mundo ibérico en la Edad Moderna* (Granada: Comares, 2013); Pierre Serna, Antonino De Francesco, and Judith A. Miller, *Republics at War, 1776-1840: Revolutions, Conflicts, and Geopolitics in Europe and the Atlantic World*. (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2013); Jaime E. Rodríguez Rodríguez, “México, Estados Unidos y los países hispanoamericanos: una visión comparada de la independencia,” *Documentos de trabajo (IELAT, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos)*, no. 1 (2008): 1–26; Jaime E. Rodríguez, *La independencia de la América española*, (México: Fondo de Cultura Económica, 2016); John H. Elliott, *Imperios del Mundo Atlántico: España y Gran Bretaña en América, 1492-1830* (Madrid: Taurus, 2011), 411–62; Ken MacMillan, *The Atlantic Imperial Constitution: Center and Periphery in the English Atlantic World* (New York: Palgrave Macmillan, 2011); Stephen Foster, *British North America in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, 2013; Miguel Bandeira Jerónimo and António Costa Pinto, *The Ends of European Colonial Empires: Cases and Comparisons* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015).

²⁶ Geoff Eley, “Imperial Imaginary, Colonial Effect: Writing the Colony and the Metropole Together”, en *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, ed. Keith McClelland y Antoinette Burton (Manchester: Manchester University Press, 2010).

e intercambio cultural emergieron, manteniendo e incluso acentuando la condición del mundo atlántico como un espacio política, social y económicamente interconectado²⁷.

Los pasados, presentes y futuros de las sociedades transatlánticas fueron entrejiéndose en complejos relatos. En España y Gran Bretaña, las historias de los viejos imperios fueron revisitadas, interrogadas, narradas e instrumentalizadas por una muy diversa conjunción de actores políticos e intelectuales. Éstos imaginaron distintas versiones de los pasados del mundo ultramarino de cara a producir diagnósticos sobre su complejo presente y orientaciones que permitieran lidiar eficazmente con los retos de construcción nacional e imperial que aquejaban a ambas monarquías. A su vez, los nuevos relatos debían permitir construir horizontes deseables para la organización de las relaciones geopolíticas con las nuevas repúblicas americanas. En el contexto de una modernidad acelerada, llena de promesas y amenazas, las narrativas, teorías e imágenes sobre las Américas tuvieron una importancia central en los debates sobre el destino histórico de los antiguos centros imperiales.

Las oscuras continuidades de aquellos ejercicios postrevolucionarios de significación de la historia transatlántica pueden ser percibidas en nuestra contemporaneidad cultural. De hecho, en nuestros días podemos asistir a disputas simbólicas muy significativas en torno al significado del pasado imperial español en las Américas. A lo largo de los últimos años, los partidos políticos de la nueva izquierda española han luchado por la anulación de las conmemoraciones del llamado “Descubrimiento de América”, así como por la demolición de una serie de monumentos que socializan una memoria positiva del pasado imperial²⁸. Durante las últimas celebraciones del 12 de octubre²⁹ se han producido varios

²⁷ P. J. Marshall, *Remaking the British Atlantic: The United States and the British Empire after American Independence* (Oxford: Oxford University Press, 2012); Scott Eastman, *Preaching Spanish Nationalism across the Hispanic Atlantic, 1759-1823* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2012); Daniel Maudlin y Bernard L Herman, *Building the British Atlantic World: Spaces, Places, and Material Culture, 1600-1850*. (Chapel Hill NC: North Carolina University Press, 2016); Pedro Pérez Herrero, “Las relaciones de España con América Latina durante los siglos XIX y XX: discursos gubernamentales y realidades”, en *La política exterior de España (1800-2003): historia, condicionantes y escenarios*, Ed. Juan Carlos Pereira Castañares, (Madrid, Ariel, 2003), 319-40; Scott Eastman, *Preaching Spanish Nationalism across the Hispanic Atlantic, 1759-1823*. (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2012); Akiko Tsuchiya y William G Acree, eds., *Empire’s End: Transnational Connections in the Hispanic World*, (Nashville: Vanderbilt University Press, 2016).

²⁸ Rodrigo Escribano Roca, “Firma invitada | Un recuerdo molesto. ¿Para qué sirvió el 12 de octubre?”, *notimerica.com*, 22 de octubre de 2016, <http://www.notimerica.com/sociedad/noticia-firma-invitada-recuerdo-molesto-sirvio-12-octubre-20161022072948.html>.

²⁹ Fecha institucionalizada desde la época de la Restauración como día de fiesta nacional orientado a conmemorar el desembarco colombino: David Marcilhacy, Javier Moreno Luzón, y Monique Penot, “Raza

actos de desobediencia institucional desde ciertos ayuntamientos, que han condenado abiertamente el hito celebrado, negándose al cierre estipulado por ley y exponiendo símbolos reivindicativos de los movimientos indígenas latinoamericanos en lugar de la bandera nacional³⁰. Algunos importantes diputados y alcaldes han aprovechado las polémicas para afirmar el carácter genocida de la conquista de América desde las redes sociales, la prensa y otros foros públicos³¹. Estos nuevos representantes políticos han gozado del apoyo de importantes sectores de la sociedad civil, entre los cuales se cuentan varios colectivos de inmigrantes que han aprovechado la oportunidad para protestar contra el racismo y la ilegalización del tránsito migratorio³².

De hecho, en septiembre de 2016, la Candidatura de Unidad Popular (CUP), partido representativo de la izquierda independentista de base que logró una importante representación en el parlamento autonómico y las municipalidades catalanas, llegó a exigir al ayuntamiento de Barcelona la retirada de la estatua de Colón de uno de los epicentros urbanos y conmemorativos más emblemáticos de la ciudad³³. En sus declaraciones públicas, algunos miembros de la formación defendieron que el marino genovés había sido el iniciador del genocidio que el Estado español había perpetrado contra los pueblos indígenas de América Latina. Una república catalana independiente, decían, no podía conmemorar positivamente el colonialismo español.

hispana hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración” (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010).

³⁰ S.L., “El Ayuntamiento de Madrid “celebra” el 12 de octubre colgando una “wiphala”, la bandera indígena”, *ABC*, 11 de octubre de 2016, http://www.abc.es/espana/madrid/abci-ayuntamiento-celebra-12-octubre-colgando-wiphala-bandera-resistencia-indigena-201610111359_noticia.html; José María Garrido, “Los ayuntamientos independentistas, cerrados por descanso este 12-O”, *elplural.com*, 12 de octubre de 2017, <https://www.elplural.com/cataluna/2017/10/12/los-ayuntamientos-independentistas-cerrados-por-descanso-este-12-o>.

³¹ Efe, “Ada Colau rechaza el 12-O: “Vergüenza de Estado aquel que celebra un genocidio””, *eldiario.es*, 12 de octubre de 2015, http://www.eldiario.es/politica/Ada-Colau-rechaza-Verguenza-genocidio_0_440606192.html; El Imparcial, “Colau y “Kichi” critican que se conmemore un “genocidio””, *El Imparcial*, 12 de octubre de 2015, <https://www.elimparcial.es/noticia/156855/nacional/colau-y-kichi-critican-que-se-conmemore-un-genocidio.html>.

³² Yeray S. Iborra, “Los colectivos de migrantes de Barcelona se activan para abolir la celebración de la Hispanidad”, *eldiario.es*, 11 de octubre de 2017, http://www.eldiario.es/catalunya/barcelona/colectivos-migrantes-Barcelona-celebracion-Hispanidad_0_696080791.html.

³³ “La CUP insiste en que se retire la estatua de Colón como se hará con la de Antonio López”, *20minutos.es*, 3 de mayo de 2017, <http://www.20minutos.es/noticia/3027571/0/cup-insiste-que-se- retire-estatua-colon-por-coherencia-con-antonio-lopez/>.

La reacción españolista de los partidos de la derecha y de algunos importantes sectores conservadores de la sociedad civil no se ha hecho esperar³⁴. Ciertos actores, como el ex-director de la televisión nacional española, José Antonio Sánchez, han respondido a estos retos con una reivindicación de la conquista española de las Américas, presentándola como una expansión salvífica de la lengua y la cultura nacional sobre el continente³⁵. Sánchez tomó muchos de sus argumentos de una larga tradición interpretativa que hunde sus raíces en el hispanismo conservador de los siglos XIX y XX³⁶ y que hoy está experimentando un claro revival gracias a obras académicas como el best-seller hispanista de la profesora María Elvira Roca³⁷. También gracias al hispanismo demagógico cultivado por los nuevos líderes de extrema derecha³⁸. Las respuestas a estas representaciones reivindicativas de la imaginada tradición imperial de la nación española han sido igualmente inmediatas³⁹. A pesar de la irrupción de algunas voces que han tomado un tono más crítico y analítico⁴⁰, la academia se ha visto implicada en esta importante guerra de relatos históricos, en cuyo fondo se encuentran posturas enfrentadas en los conflictos que presiden la contemporaneidad política de la democracia española: principalmente, el auge de los nacionalismos periféricos, la polarización partidaria, el fin de un consenso democrático en torno a la organización territorial y política acordada en la Transición (1975-1982) y la incertidumbre sobre el futuro geopolítico del país.

Las representaciones de la historia de las Américas han sido también importantes en la mente pública de la Gran Bretaña contemporánea. La idea de que los Estados Unidos y el Reino Unido son líderes de una comunidad anglosajona mundial que constituye una

³⁴ “El PP llama “catetos” e “ignorantes” a Colau y “Kichi” por vincular el Día de la Hispanidad con genocidio”, *EL MUNDO*, 13 de octubre de 2015, <http://www.elmundo.es/espana/2015/10/13/561d3ab8e2704e307b8b45cf.html>; Júlia Regué, “Miles de personas se manifiestan en Barcelona en contra de la independencia”, *elperiodico*, 12 de octubre de 2017, <http://www.elperiodico.com/es/politica/20171012/manifestacion-barcelona-12-octubre-6348584>.

³⁵ “El presidente de la televisión pública española: “España no fue colonizadora, fue evangelizadora””, *EL PAÍS*, 5 de abril de 2017, https://elpais.com/internacional/2017/04/05/mexico/1491351919_094131.html.

³⁶ Maeztu, Ramiro de, *Defensa de la Hispanidad* (Madrid: Acción Española, 1934).

³⁷ María Elvira Roca Barea, *Imperiofobia y Leyenda Negra* (Madrid: Siruela, 2016).

³⁸ Ej. Julia Camacho, “Casado: “La Hispanidad es la etapa más brillante de la historia del hombre””, *El Periódico*, 14 de octubre de 2018, <https://www.elperiodico.com/es/politica/20181014/pablo-casado-hispanidad-etapa-humanidad-7087837>; “Vox y la cultura: ¿Vuelve la épica nacionalista española?”, *Letras Libres*, 6 de diciembre de 2018, <http://www.letraslibres.com/espana-mexico/literatura/vox-y-la-cultura-vuelve-la-epica-nacionalista-espanola>.

³⁹ Carlos Martínez Shaw, “Contra el triunfo de la confusión”, *El País*, 27 de junio de 2019, sec. Babelia, https://elpais.com/cultura/2019/06/20/babelia/1561046875_735107.html.

⁴⁰ Miguel Ayuso, *La Hispanidad como Problema: Historia, Cultura y Política* (Madrid: Escuela de Estudios Hispánicos Felipe II, 2018); José Luis Villacañas, *Imperiofilia y el populismo nacional-católico* (Madrid: Lengua de Trapo, 2019).

civilización distintiva respecto de Europa continental se ha reforzado como elemento constitutivo de los imaginarios geopolíticos de parte de la opinión pública de las islas⁴¹. De hecho, el *Brexit* ha contemplado una reactivación de la presencia de los antiguos mundos coloniales en los relatos sobre el pasado y el destino de las naciones insulares. En los últimos años se han podido encontrar comparaciones entre la desconexión británica de la Unión Europea y la independencia de los Estados Unidos en el siglo XVIII, presentados ambos como episodios de realización de las libertades anglosajonas frente a regímenes políticos autoritarios y no representativos⁴².

De hecho, el exministro de asuntos exteriores y actual Primer Ministro, Boris Johnson, ha defendido públicamente una nueva anglosajonista de la historia nacional con el fin de conceptualizar un promisorio futuro post-*Brexit* para las relaciones internacionales del Reino Unido. En un discurso pronunciado en la *Chatham House* en diciembre de 2016 invocó la noción de “Global Britain”, un término que implica la recuperación de un ideal de comunidad transnacional con los Estados Unidos y las viejas *settler colonies* (Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Sudáfrica). El mandatario tory también llamó a una recuperación de la tradición imperial y globalista del país insular, afirmando que ésta se había basado en la defensa planetaria de la democracia, en la expansión de las economías basadas en el libre mercado y en la promoción de la paz universal⁴³. Esta narrativa del pasado y el presente global de Gran Bretaña está abiertamente inspirada en el trabajo de un historiador profesional de vanguardia: Niall Ferguson, quien ha situado la colonización de las Américas como el hito inaugural de la mundialización anglosajona. El *settlement* de Norteamérica es presentado como la condición que posibilitó el triunfo del capitalismo moderno en el espacio euroamericano⁴⁴. Estos discursos teleológicos en torno a la anglosfera han proliferado de manera dramática entre los representantes del

⁴¹ Duncan Bell, *Reordering the World: Essays on Liberalism and Empire* (Princeton, N.J.; Oxford: Princeton university press, 2016), 181-203.

⁴² James Nevius, “What the American Revolution Can Teach Us about Brexit”, *The Guardian*, 28 de junio de 2016, sec. Opinion, <http://www.theguardian.com/commentisfree/2016/jun/28/brexit-parallels-american-revolution-lessons-xenophobia>; Rich Lowry, “Brexit, the American Revolution and the infinite battle for self-government”, *New York Post*, 4 de julio de 2016, <https://nypost.com/2016/07/03/brexit-the-american-revolution-the-never-ending-battle-for-self-government/>; Jonathan Chandler, “Confronting Globalization: Brexit and the American Revolution”, *Starting Points* (blog), 9 de marzo de 2017, <http://startingpointsjournal.com/brexit-american-revolution/>.

⁴³ Boris Johnson, “Global Britain: UK Foreign Policy in the Era of Brexit” (2 de diciembre de 2016), <https://www.chathamhouse.org/node/26403>.

⁴⁴ Niall Ferguson, *Empire: The Rise and Demise of the British World Order and the Lessons for Global Power* (New York: Basic Books, 2003); Niall Ferguson, *Civilización: Occidente y el resto* (Barcelona: Debate, 2012).

conservadurismo y el nacionalismo pro-*Brexit*⁴⁵. En este marco, ha sido posible también asistir a agrias polémicas entre los defensores de distintas versiones de la historia imperial y nacional: desde los críticos provenientes de la izquierda, las teorías postcoloniales y el europeísmo hasta los que defienden aproximaciones neo-britanistas⁴⁶.

Es obvio que estas guerras histórico-mnemónicas están íntimamente relacionadas con los problemas de articulación política, social y territorial que presiden la vida contemporánea de ambos países. Las representaciones polémicas de la historia transatlántica están omnipresentes en las arenas públicas de España y Gran Bretaña, sin restringirse solo al debate político. Estas han invadido también a otros medios y espacios de consumo y producción cultural como las series televisivas⁴⁷, los portales de internet⁴⁸, la música popular⁴⁹, los cómics⁵⁰, las películas de tema histórico y fantástico⁵¹, los monumentos, las

⁴⁵ Michael Kenny y Nick Pearce, *Shadows of Empire. The Anglosphere in British Politics* (Cambridge: Polity Press, 2018), 132-66.

⁴⁶ Pankaj Mishra, "Watch this man", *London Review of Books*, 3 de noviembre de 2011; Jacob Heilbrunn, "Is Niall Ferguson an "Imperialist Scumbag" or a Brilliant Historian?", *The National Interest*, 26 de diciembre de 2017, <http://nationalinterest.org/blog/jacob-heilbrunn/is-niall-ferguson-an-imperialist-scumbag-or-brilliant-historian-6105>; Jeevan Vasagar, "Niall Ferguson: Admirable Historian, or Imperial Mischief Maker?", *The Guardian*, 18 de junio de 2012, sec. Books, <http://www.theguardian.com/books/2012/jun/18/niall-ferguson-bbc-reith-lecturer-radio4>; Jeanne Morefield, *Empires without imperialism: Anglo-American decline and the politics of deflection* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2014).

⁴⁷ "Poldark (serie de televisión de 2015)", en *Wikipedia, la enciclopedia libre*, 12 de agosto de 2017, [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Poldark_\(serie_de_televisi%C3%B3n_de_2015\)&oldid=101091864](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Poldark_(serie_de_televisi%C3%B3n_de_2015)&oldid=101091864); #0, *Conquistadores: Adventum, estreno del episodio 1 completo "Las llaves del mar"* <https://www.youtube.com/watch?v=zSEd7WsOuv4>; Europa Press, "Conquistadores: Adventum" llega este lunes a Movistar+ con Aitana Sánchez Gijón", *20minutos.es - Últimas Noticias*, 3 de octubre de 2017, <http://www.20minutos.es/noticia/3151406/0/conquistadores-adventum-llega-este-lunes-movistar-con-aitana-sanchez-gijon/>.

⁴⁸ Tercioss, "Tercioss Blog: Imperio Español", *Tercioss Blog* (blog), 25 de noviembre de 2010, <http://tercioss.blogspot.com.es/2010/11/imperio-espanol.html>; Christopher Maule, "Legacy of the British Empire", *Christopher Maule's Blog* (blog), 28 de octubre de 2011, <https://cmaule.wordpress.com/2011/10/29/legacy-of-the-british-empire/>.

⁴⁹ "Digital History. Music and the American Revolution," 2016, http://www.digitalhistory.uh.edu/active_learning/explorations/revolution/revolution_music.cfm; "El imperio contraataca (canción)," in *Wikipedia, la enciclopedia libre*, August 5, 2017, [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=El_imperio_contraataca_\(canci%C3%B3n\)&oldid=10094303](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=El_imperio_contraataca_(canci%C3%B3n)&oldid=10094303).

⁵⁰ Jean Dufaux, *Conquistador* (Barcelona: Norma, 2015); Rick Remender, Kieron Dwyer, y Paul Harmon, *Sea of Red*. (Berkeley, Calif.; London: Image Comics; Diamond, 2006).

⁵¹ "Pirates of the Caribbean (Film Series)", en *Wikipedia, la enciclopedia libre*, 21 de diciembre de 2017, [https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=Pirates_of_the_Caribbean_\(film_series\)&oldid=816514579](https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=Pirates_of_the_Caribbean_(film_series)&oldid=816514579); "Oro (película)", en *Wikipedia, la enciclopedia libre*, 16 de noviembre de 2017, [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Oro_\(pel%C3%ADcula\)&oldid=103468286](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Oro_(pel%C3%ADcula)&oldid=103468286); "Avatar (película)", en *Wikipedia, la enciclopedia libre*, 24 de diciembre de 2017, [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Avatar_\(pel%C3%ADcula\)&oldid=104430345](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Avatar_(pel%C3%ADcula)&oldid=104430345).

recreaciones⁵² y la literatura⁵³. Las Américas, el colonialismo, el genocidio, las transformaciones ecológicas y económicas provocadas por el “Descubrimiento”, las comunidades panamericanas, la globalización, los héroes y villanos imperiales: todos son temas insistentemente invocados en los discursos que articulan las culturas históricas de las “ex-metropolis” hoy en día.

En la mayor parte de los casos, estas representaciones están relacionadas con dinámicas de consumo nostálgico y nacionalista de la historia imperial, con invocaciones eurocéntricas de la historia universal y con denuncias postcoloniales de la modernidad occidental y sus prácticas biopolíticas. La historia de las Américas y del espacio transatlántico está muy instalada en lo que Ross Wilson llama los “lenguajes del pasado” de las modernas sociedades de España y Gran Bretaña⁵⁴. Las remembranzas imperiales aparecen en abundancia en las “retrotopías” políticas de ambos espacios, a través de las cuales más y más colectivos buscan refugio a las incertidumbres crecientes que ofrece el mundo actual en la idealización de los héroes, costumbres y nexos comunitarios del pasado⁵⁵. En un contexto de crisis de las metanarrativas ilustradas y liberales en torno al progreso, de hundimiento del papel del estado-nación como garante de los derechos individuales y colectivos⁵⁶ y de quiebre de la confianza en la hegemonía planetaria de las democracias del eje atlántico⁵⁷, es interesante comprobar cómo los relatos históricos sobre el pasado imperial recobran la relevancia que tuvieron en el momento de crisis postrevolucionaria que nos disponemos a abordar (1824-1850).

La tesis que aquí se abre es un primer paso para afirmar que las representaciones contemporáneas sobre la historia transatlántica están conectadas en una accidentada pero ininterrumpida tradición ideológica con los imaginarios construidos en el periodo que

⁵² Travelfilmarchive, *Voyage of the Mayflower II, 1957*, <https://www.youtube.com/watch?v=EvqVXgdqooI>; “Muelle de las Carabelas”, en *Wikipedia, la enciclopedia libre*, 25 de noviembre de 2017, https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Muelle_de_las_Carabelas&oldid=103703893.

⁵³ Bernard Cornwell, *Redcoat* (New York: Harper Paperbacks, 1998); Ramón J. Sender y Pilar Úcar Ventura, *La aventura equinoccial de Lope de Aguirre* (Madrid; Barcelona: Magisterio Español; Casals, 2010).

⁵⁴ Ross J. Wilson, *The language of the past* (London; Oxford; New York: Bloomsbury Academic, an imprint of Bloomsbury Publishing Plc, 2016).

⁵⁵ Zygmunt Bauman, *Retrotopia* (Cambridge; Malden: Polity, 2017).

⁵⁶ Patxi Lanceros, *El robo del futuro: fronteras, miedos, crisis* (Madrid: Catarata, 2017); Manuel Cruz, *Ser sin tiempo: el ocaso de la temporalidad en el mundo contemporáneo* (Barcelona: Herder, 2016).

⁵⁷ Vassilis K Fouskas and Bülent Gökyay, *The Disintegration of Euro-Atlanticism and New Authoritarianism: Global Power-Shift* (Cham, Switzerland: Palgrave MacMillan, 2019).

siguió inmediatamente a la pérdida de las Américas. Estos imaginarios, evidentemente, han experimentado numerosos cambios, engendrando muy diversos horizontes sustitutivos a las narrativas imperiales del Antiguo Régimen. En cualquier caso, es lícito preguntarse sobre la influencia de aquellos imaginarios transatlánticos postrevolucionarios en nuestra contemporaneidad y, para ello, es necesario conocerlos en profundidad.

Objeto de estudio, periodo, contextos y actores

En base a las reflexiones previas se propone el estudio del impacto que tuvo la experiencia de desintegración del imperio español en el pensamiento historicista de España y Gran Bretaña durante la época transicional que siguió a las revoluciones atlánticas (1824-1850). Se abordarán las representaciones histórico-mnemónicas que, a raíz de las emancipaciones ultramarinas, irrumpieron en la esfera pública de ambos países, modelando decisivamente los imaginarios transatlánticos de las culturas políticas del periodo. Los ejercicios de significación del pasado imperial de la Monarquía española y de los desarrollos contemporáneos de las repúblicas desgajadas de su cuerpo soberano se constituyeron como ámbitos de producción de saberes, de mitos aglutinantes y de expectativas geopolíticas.

Se parte de la premisa de que las historizaciones del pasado de las Américas se enmarcaron en un universo imaginativo de contornos transatlánticos. En este sentido, se toma la conceptualización ya elaborada por autores como Joselyn Almeida y Stuart Andrews⁵⁸, según la cual las corrientes de pensamiento que alumbraron las grandes tendencias ideológicas del siglo XIX operaron en un marco de referencias mentales basado en la comparación constante de las experiencias históricas de los países de América y Europa, y en una reflexión consciente de los fenómenos que conectaban la modernidad de ambas regiones.

El trabajo pretende, así, ir más allá del estudio de los imaginarios meramente americanistas, hispanistas, imperialistas o nacionalistas. Para ello se estudiarán las visiones integradoras del mundo euroamericano y de la arena global. El atlantismo y el

⁵⁸ Almeida, *Reimagining the Transatlantic, 1780-1890*; Stuart Andrews, *The Rediscovery of America: Transatlantic Crosscurrents in an Age of Revolution* (Basingstoke: Macmillan, 1998).

globalismo que primaron en las representaciones históricas de la coyuntura abordada ocasionaron que la ola de retrospección en torno al auge y la caída de la Monarquía española estuviera íntimamente vinculada a las lecturas que simultáneamente se realizaron sobre el pasado y el destino del Imperio británico, los Estados Unidos y los mundos de habla portuguesa y francesa. Este factor invita a que las representaciones en torno a estos espacios, particularmente el Atlántico anglosajón y el espacio imperial británico, se incorporen como variables dependientes de análisis.

La interpretación activa de la historia transatlántica permitió a los actores intelectuales de España y Gran Bretaña producir diagnósticos coherentes sobre la contemporaneidad política del mundo euroamericano, cimentar sus idearios en torno a las formas de gestión del poder en los espacios imperiales remanentes, dar sustento simbólico a sus respectivas versiones del patriotismo imperial, monárquico o republicano, y diseñar diversos escenarios de futuro que contribuyeron a la planificación de las estrategias de política exterior de ambas monarquías. Estas funciones simbólicas y performativas se vieron respaldadas por la importantísima dimensión memorística de las retrospecciones transatlánticas de la coyuntura. Ésta se materializó en la aparición de numerosos discursos mnemónicos, a través de los cuales los actores políticos que habían participado en un bando u otro de los conflictos que le habían dado fin al imperio español historiaron sus experiencias vitales, subsumiéndolas en sus relatos sobre el pasado colectivo y legitimando, heroizando y victimando a sus propios personajes históricos.

La coyuntura seleccionada (1824-1850) fue, como ya se ha explicado, un periodo transicional, en que el fin de las revoluciones atlánticas abrió una serie de crisis crónicas en torno a la definición de los sistemas políticos domésticos, los modelos de gobernanza imperial y las estrategias de poder global en ambas monarquías. Estos retos postrevolucionarios estuvieron en la base de la oleada de retrospección historicista en que se vieron implicadas las élites político-intelectuales de los dos espacios, ávidas como estuvieron de articular una lectura coherente de los conflictos imperiales que ellas mismas habían protagonizado. Así, se trató de un momento en que la significación, instrumentalización y socialización de la historia transatlántica cobró una especial relevancia cultural y política, tanto en España como en Gran Bretaña, que se convirtieron en dos nodos fundamentales de un gran debate euroamericano, en cuyo epicentro residió

la discusión sobre el destino de los experimentos soberanos que estaban teniendo lugar en las repúblicas ultramarinas y los imperios coloniales contemporáneos.

Esta caracterización de la coyuntura desmiente taxativamente, como se explicará con mayor detenimiento en el estado de la cuestión, la postura imperante en las historias de la historiografía que han tratado el tema para ambos espacios. Éstas se han afanado en reiterar que el periodo que siguió a las revoluciones liberales fue uno de pérdida de importancia de los mundos ultramarinos en el debate público, y que los grandes hitos que configuraron la conciencia histórica de las sociedades británica y española fueron primeramente de raigambre nacional y europea (Revolución francesa, guerras napoleónicas en el continente, revolución industrial en Inglaterra, etc)⁵⁹.

A esta tesis se une la asunción errónea de que la importancia de las Américas en la conciencia histórica de ambos países no fue decisiva hasta la coyuntura de entresiglos (1880-1914), cuando la escalada de la expansión colonial y el poder creciente de los Estados Unidos motivaron el surgimiento de movimientos neoimperialistas e hispanoamericanistas, los cuales habrían estado respaldados respectivamente por las administraciones estatales⁶⁰. Por el contrario, la intención es demostrar que los eventos acontecidos en los espacios ultramarinos, particularmente las revoluciones de las Américas españolas y de los Estados Unidos, tuvieron un peso determinante en la vertebración de las culturas políticas de España y Gran Bretaña durante el periodo postrevolucionario (1824-1850) y que los debates históricos, políticos y filosóficos respecto a la modernidad política sostenidos en ambos espacios se desarrollaron en un marco imaginativo y experiencial de dimensiones euroamericanas. La forja de unos imaginarios históricos genuinamente transatlánticos fue inmediatamente posterior a la desmembración de los viejos imperios en las Américas continentales y estuvo en la raíz

⁵⁹ Ej.: Michael P Costeloe, *La respuesta a la independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (México, D.F.: FCE, 2011); José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX* (Madrid: Taurus, 2001); Stefan Berger y Christoph Conrad, *The Past as History: National Identity and Historical Consciousness in Modern Europe* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015).

⁶⁰ Ej.: Michael David Burgess, "The Imperial Federation Movement in Great Britain, 1869-1893" (Leicester, 1976); David Marciilhacy, "Las figuras de la "Raza": de la España Mayor a la Comunidad Iberoamericana, perspectivas (post)imperiales en el imaginario español", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 35 (2016): 145-74; Kenny y Pearce, *Shadows of Empire. The Anglosphere in British Politics*.

de las ideas modernas en torno a la nación, el poder imperial y la arena global que florecieron tanto en la esfera pública española como en la del Reino Unido.

Estos procesos coincidieron con un fenómeno ideológico que afectó tanto a Europa como a las Américas: el advenimiento del historicismo. Este es conceptualizable en los términos propuestos por expertos como Frank Ankersmit, Dipesh Chakrabarty o Stefan Berger⁶¹: como un amplio movimiento cultural cuyos exponentes se unieron en la creencia de que “the nature of things lies in its history”⁶². La pasión historicista, como han reflejado autores como Stephen Bann, Derek Flitter, Manuel Moreno, Andrew Ginger, Mark Bevir o Arno Mayer, estuvo estrechamente vinculada con las preocupaciones existenciales del movimiento romántico y el liberalismo político, e implicó un ejercicio masivo de construcción de la “tradicición”⁶³. La “ola de retrospección”⁶⁴ impulsada por el historicismo experimentó un momento de especial intensidad, tanto en España como en Gran Bretaña, en el periodo transicional identificado por Carlyle, Stuart Mill y Martínez de la Rosa, que medió entre los años 20 y los 50 del siglo⁶⁵.

Los discursos públicos que conformaron el historicismo cultural tuvieron el fin de autenticar, justificar y orientar a los actores sociopolíticos que pugnaban por el control de los horizontes colectivos en cada una de las monarquías. En medio del nuevo orden

⁶¹ Frank R. Ankersmit, *Meaning, Truth, and Reference in Historical Representation* (Ithaca: Cornell University Press, 2012), 1-28; Dipesh Chakrabarty, *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference* (Princeton, N.J.: Princeton University Press, 2000), 3-23, <http://hdl.handle.net/2027/heb.04798>; Stefan Berger, “The Invention of European National Traditions in European Romanticism”, en *The Oxford History of Historical Writing. Volume 4: 1800-1945*, Schneider, A., Woolf, D., vol. 5, *The Oxford History of Historical Writing 5* (Oxford, New York: Oxford University Press, 2011), 19-40.

⁶² Ankersmit, *Meaning, Truth, and Reference in Historical Representation*, 2012, 1.

⁶³ Mark Bevir, *Historicism and the Human Sciences in Victorian Britain* (Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press, 2017); Andrew Ginger, *Liberalismo y romanticismo: la reconstrucción del sujeto histórico* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2012); Stephen Bann, *Romanticism and the Rise of History* (New York: Twayne Publishers, 1997); Damian Walford Davies, *Romanticism, History, Historicism: Essays on an Orthodoxy* (New York, NY: Routledge, 2009); Derek Flitter, *Spanish romanticism and the uses of history: ideology and the historical imagination* (London: Modern Humanities Research Association and Maney Publishing, 2006); Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica española: introducción al estudio de la historia en el siglo XIX* (Sevilla: Universidad, Servicio de Publicaciones, 1979); Arno J Mayer, *The Persistence of the Old Regime: Europe to the Great War* (New York: Verso, 2010).

⁶⁴ El término ha sido recientemente empleado por Helen Kingstone, para designar un momento en que las interpretaciones histórico-mnemónicas del pasado remoto y reciente cobran especial relevancia pública: Kingstone, *Victorian Narratives of the Recent Past*.

⁶⁵ Den Boer ha situado la “época bisagra” de ambos países precisamente en este periodo: Pim Den Boer, “Culturas nacionales, conceptos transnacionales: la “Begriffsgeschichte” más allá del nacionalismo de los conceptos”, en *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, ed. Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria ; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013), 405-22.

temporal que irrumpía en las vidas de los súbditos y ciudadanos del mundo euroamericano, parecía que la identidad, la legitimidad y la futureidad de sus nexos comunitarios solo podían ser definidas en base a una interpretación coherente de su historia compartida⁶⁶. De ahí que la llamada por Mathew Jeffereis “age of historism” viese coincidir las súbitas transformaciones socioeconómicas y políticas que siguieron a las revoluciones liberales con la publicación masiva de textos historiográficos, mnemónicos e histórico-filosóficos; con la apertura de sociedades, clubes, cátedras, museos, academias y otras instituciones públicas dedicados al anticuarismo, a la arqueología y al cultivo de la historia; y con la normalización de los discursos de contenido histórico en la prensa, la retórica parlamentaria, el arte, la literatura y las ceremonias públicas⁶⁷. Es posible afirmar que las monarquías imperiales de España y Gran Bretaña sintieron con especial intensidad las violentas transformaciones que despertaron la pasión historicista.

Con el fin de los procesos revolucionarios en ultramar, prácticamente sancionado con la derrota de las tropas realistas en la batalla de Ayacucho (1824), la antigua Monarquía católica quedó desmembrada en un grupo incipiente de repúblicas americanas y en un Estado español que, si bien quedó sumergido en una inestabilidad política crónica, conservó sus territorios peninsulares y sus dependencias insulares de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Durante el cuarto de siglo que siguió a la pérdida total de los dominios continentales (1824-1850) ,los territorios remanentes del viejo Estado planetario quedaron a merced de la indefinición y la conflictividad de un contexto postrevolucionario que se debatió entre las problemáticas tentativas liberales de construcción de un Estado constitucional y las tozudas permanencias del sistema político-social legado por el Antiguo Régimen. En este contexto, las élites políticas de la Monarquía, con independencia de su adscripción absolutista o liberal, se vieron ante el reto de definir cuestiones tan vitales como la extensión de los derechos ciudadanos en la Península y en ultramar, las formas de articulación territorial que debían recoger las

⁶⁶ Sobre este fenómeno y la transformación de las nociones de la historicidad en el mundo postrevolucionario: François Hartog, *Regimes of Historicity: Presentism and Experiences of Time* (New York: Columbia University Press, 2015); Koselleck, *Historia, historia*.

⁶⁷ Mathew Jefferies, “The Age of Historism,” in *A Companion to Nineteenth-Century Europe, 1789-1914*, ed. Stefan Berger (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2006), 316–32.

nuevas constituciones o el papel geopolítico que debía de asumir España tras la dramática pérdida del poder continental en ultramar⁶⁸.

El tránsito problemático de una Monarquía planetaria regida según los principios de gobernanza corporativa y policéntrica de Antiguo Régimen a un Estado liberal con colonias⁶⁹ espoleó un proceso masivo de remembranza imperial. A través de este, los actores de las diversas culturas políticas que habían pugnado y que aún pugnaban por definir el futuro de la “nación española” trataron de determinar las causas, los culpables y los resultados de la desmembración ultramarina y de las revoluciones euroamericanas. Ya fueran liberales republicanos, progresistas o conservadores, o ya fueran defensores del tradicionalismo o el absolutismo monárquico, todos ellos se afanaron en apropiarse del significado de las experiencias de emancipación y desarrollo republicano en las Américas, para lo cual precisaron de reinterpretar, a su vez, los procesos de exploración, conquista y dominio imperial que habían tenido lugar en el continente.

El asentamiento de una genuina conciencia imperial⁷⁰ en las culturas políticas que le dieron cuerpo a las distintas versiones del nacionalismo español surgió, así, como una respuesta intelectual inmediata y masiva a la experiencia traumática que había supuesto la independencia de los virreinos de la América continental, así como los hechos revolucionarios que la habían ocasionado, entre los cuales destacaron la revolución de las Trece Colonias en la América inglesa (1776-1881) y la extensión de las guerras napoleónicas a la Península Ibérica (1808-1814)⁷¹. El proceso de conformación de un imaginario postrevolucionario de la historia transatlántica comprendió el periodo transicional que medió entre la emancipación definitiva de las Américas sancionada a mediados de los años 20 y la coyuntura que rodeó a la decisiva guerra sostenida entre los Estados Unidos y México, finalizada en 1848.

⁶⁸ Isabel Burdiel, “Las claves del periodo”, en *Historia contemporánea de España*, ed. Jordi Canal (Madrid: Fundación Mapfre, 2017), 267-96; Josep Maria Fradera, *La nación imperial: derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)* (Barcelona: Edhasa, 2015); Tomás Pérez Vejo, “España en el mundo”, en *Historia contemporánea de España*, ed. Jordi Canal (Madrid: Fundación Mapfre, 2017), 347-401.

⁶⁹ Josep M Fradera, *Colonias para después de un imperio* (Barcelona: Bellaterra, 2005); Pedro Pérez Herrero, Consuelo Naranjo Orovio, y Joan Casanovas Codina, *La América española (1763-1898): política y sociedad* (Madrid: Síntesis, 2008).

⁷⁰ Alda Blanco, *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX* (València: Universitat, 2012).

⁷¹ David Armitage y Sanjay Subrahmanyam, *The Age of Revolutions in Global Context: C.1760-1840* (Basingstoke; New York, N.Y.: Palgrave Macmillan, 2010).

Este periodo encuadró, como se verá, varios procesos políticos y diplomáticos que se codeterminaron con los fenómenos de historización del pasado transatlántico. El momento que medió entre 1824 y 1833 se caracterizó por el triunfo de un haz de imaginarios neoabsolutistas favorables a la reconquista de los antiguos dominios, desarrollados por parte de los agentes del monarquismo fernandino. Éstos proliferaron mientras los actores liberales exiliados elaboraban sus propias mitologías transatlánticas en diálogo con la intelectualidad anglosajona, latinoamericana y continental⁷². A este periodo siguió la muerte de Fernando VII, la accidentada apertura del Estado monárquico al reformismo constitucional, y el retorno de los liberales, que socializaron, según sus adscripciones ideológicas (progresistas, moderados, republicanos), sus respectivos relatos sobre la crisis ultramarina, poniendo en marcha el reconocimiento soberano de las repúblicas emancipadas y diversos proyectos de regeneración imperial.

Así, el tiempo que medió entre 1833 y 1850 estuvo condicionado por las pugnas por la hegemonía política entre los adalides del absolutismo y las distintas tendencias del liberalismo, todos los cuales instrumentalizaron las interpretaciones de la historia transatlántica para generar identificaciones grupales, socializar sus respectivas versiones del patriotismo imperial y darle sustento evidencionario y simbólico a sus planificaciones geopolíticas. La coyuntura que medió entre la anexión de Texas a los Estados Unidos (1845), la conquista que éstos perpetraron de la mitad del territorio mexicano y la primera tentativa seria de ocupación militar de la isla de Cuba que le siguió (1851)⁷³, asistió en España a una efervescencia definitiva de los imaginarios historicistas en torno al pasado, el presente y el futuro transatlántico de la nación y a su normalización definitiva en los relatos de sentido de las diversas tendencias políticas de la coyuntura.

Por su parte, el Imperio británico, llegado al momento en que su gobierno reconoció la independencia de las Américas de habla hispana (1825), había sido ya testigo durante más de cuarenta años del nacimiento y el desarrollo de una pujante república federal, emergida sobre las ruinas de sus antiguas colonias en la costa occidental de norteamérica⁷⁴. Al

⁷² Costeloe, *La respuesta a la independencia*; Juan Luis Simal, “Exilio, liberalismo y republicanism en el mundo atlántico hispano, 1814-1834” (Tesis defendida en la Universidad Autónoma de Madrid, 2011), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=104476>.

⁷³ Peter H Smith, *Talons of the Eagle: Latin America, the United States, and the World* (New York: Oxford University Press, 2008); Consuelo Naranjo Orovio, *Historia de Cuba* (Madrid: CSIC; Doce Calles, 2009).

⁷⁴ Emma Macleod, *British Visions of America, 1775-1820: Republican Realities* (London: Routledge, 2015).

mismo tiempo, el *British world* se había visto inmerso en un complejo proceso de transformación institucional y geopolítica, que provocaría la aparición de una esfera imperial renovada y más amplia. Este más adelante llamado “Second British Empire” era, en rigor, un conglomerado mundial y amorfo, que incluía en su seno una conjunción incoherente de regímenes políticos y estatus jurisdiccionales particulares⁷⁵.

La gestión de una monarquía global, multiétnica, jurídicamente plural y políticamente diversa supuso todo un reto para los planificadores y pensadores británicos, dando a luz airados debates entre radicales, *whigs*, *tories* y ultrarrealistas⁷⁶. A esto se añadía la necesidad de definir estrategias de corto, medio y largo plazo para sacar provecho financiero, mercantil y geopolítico de la hegemonía informal adquirida en las Américas de habla hispana tras las independencias⁷⁷. Estos retos también afectaban al contexto político doméstico del Reino Unido, donde la problemática inclusión de Escocia, Gales, Inglaterra e Irlanda en el mismo régimen parlamentario continuó siendo una sombra que problematizaba cualquier esquema “nacional” de gobernanza, sobre todo tras la incorporación de esta última después de la rebelión de 1798⁷⁸.

Al mismo tiempo, la ampliación del sufragio y la democratización de la representación local introducidas por la *Reform Act* impulsada por los *whig* en 1832, así como las pugnas crecientes en torno a los sistemas de subsidiariedad para la pobreza y en torno a la liberalización del comercio, reflejaron las crecientes tensiones internas del país. Éstas enfrentaron principalmente a los nuevos colectivos sociales y confesionales surgidos al

⁷⁵ Trabajos paradigmáticos sobre la transformación político-ideológica que marcó este momento transicional del Imperio: C. A Bayly, *Imperial Meridian: The British Empire and the World, 1780-1830* (London; New York: Longman, 1989); William Roger Louis, Andrew Porter, and Elaine M Low, *The Oxford History of the British Empire. Vol. 3*, (Oxford; New York: Oxford University Press, 2009); Catherine Hall, *Civilising Subjects: Metropole and Colony in the English Imagination, 1830-1867* (Cambridge, UK: Polity, 2002).

⁷⁶ Peter Burroughs, “Imperial Institutions and the Government of Empire”, en *The Oxford History of the British Empire: the Nineteenth Century*, ed. Andrew N. Porter (Oxford: Oxford Univ. Press, 2009), 170-97; Marivic Wyndham y Donald Denoon, “Australia and the Western Pacific”, en *The Oxford History of the British Empire: the Nineteenth Century*, ed. Andrew N. Porter (Oxford: Oxford Univ. Press, 2009), 546-72; Barbara N. Ramusack, *The New Cambridge History of India: The Indian Princes and Their States*, III, (Cambridge: Cambridge University Press, 2004).

⁷⁷ Eugênio Vargas García, “¿Imperio informal? La política británica hacia América Latina en el siglo XIX”, *Foro Internacional* 46, n.º 2 (184) (2006): 352-85; Alan Knight, “Rethinking British Informal Empire in Latin America (Especially Argentina)”, *Bulletin of Latin American Research* 27, n.º1 (2008): 23-48, <https://doi.org/10.1111/j.1470-9856.2007.00243.x>.

⁷⁸ Christine Kinealy, “Politics in Ireland”, en *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, ed. Chris Williams (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013), 473-88; David Fitzpatrick, “Ireland and the Empire”, en *The Oxford History of the British Empire: the Nineteenth Century*, ed. Andrew N. Porter (Oxford: Oxford Univ. Press, 2009), 495-521.

albur de la incipiente revolución industrial con las fuerzas aristocráticas, corporativas y eclesiásticas que defendían los estatus quo y privilegios heredados del parlamentarismo elitista del siglo XVIII⁷⁹. Todo ello sucedía mientras el accidentado desarrollo del republicanismo en las Américas escindidas de la Monarquía española, el triunfo de la democracia jacksoniana en los Estados Unidos (1825-1854) y el crecimiento explosivo de las comunidades de migrantes anglosajones en los espacios ultramarinos, abrían incesantemente nuevos focos de discusión sobre la contemporaneidad política de Gran Bretaña, sus posesiones imperiales y el mundo europeo⁸⁰. Estas discusiones tuvieron una época de especial intensidad, como en el caso español, entre la mentada independencia de la América española y la coyuntura de mediados de siglo.

La emancipación de los antiguos virreinos españoles clausuró, de alguna manera, el periodo de convulsiones geopolíticas y revolucionarias abiertas con la guerra de independencia estadounidense (1776) y continuadas con las guerras napoleónicas (1803-1815)⁸¹. Llegados a los años 50 era posible encontrarse con un escenario en que las principales culturas políticas e intelectuales del Reino Unido habían elaborado una interpretación renovada y coherente del auge y la caída de los viejos imperios ultramarinos. Los imaginarios en torno al pasado y el futuro de los mundos transatlánticos estuvieron inevitablemente vinculados a las posturas que cada actor intelectual mantuvo en torno a la estrategia que debía adoptar Gran Bretaña para perpetuar y hacer provechosa su hegemonía en la América española y en el globo. También a sus posiciones en torno a los modelos de gobernanza que debían aplicarse en las posesiones ultramarinas del Imperio y en las propias islas. La coyuntura se clausuró con la estabilización del poder británico en sudamérica, con la aceptación del nuevo estatus de los Estados Unidos como potencia hemisférica, sobre todo tras la conquista de la mitad del territorio mexicano

⁷⁹ Michael S. Smith, "Parliamentary Reform and the Electorate", en *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, ed. Chris Williams (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013), 156-73; Mark A. Smith, "Religion", en *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, ed. Chris Williams (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013), 337-52; William M. Kuhn, "The Monarchy and the House of Lords: The 'Dignified' Parts of the Constitution", en *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, ed. Chris Williams (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013), 95-109.

⁸⁰ James Belich, *Replenishing the Earth: The Settler Revolution and the Rise of the Anglo-World, 1783-1939* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2009); Steven Hahn, *A Nation Without Borders: The United States and Its World in an Age of Civil Wars, 1830-1910* (London: Penguin, 2016).

⁸¹ Bayly, *Imperial Meridian*.

(1848), y con la sanción del principio de autonomía parlamentaria en las colonias canadienses (1848)⁸².

Aparte de las similitudes contextuales, la coyuntura seleccionada también ofreció otra característica común a ambas monarquías: el pensamiento histórico que se desarrolló en ellas tuvo un carácter altamente pre-profesional, pre-científico, extra-académico y polemista. En los dos casos se puede hablar de un periodo formativo, en que una amplia serie de evocaciones eruditas fueron dando lugar a la nacionalización y modernización de los relatos en torno a la historia patria e imperial. De hecho, la etapa abordada culmina con la aparición de los dos trabajos que son considerados como las grandes narrativas de la historiografía nacionalista de signo romántico del siglo XIX: la *History of England* de Thomas Babington Macaulay y la *Historia General de España* de Modesto Lafuente. El hecho de que las teorizaciones, conceptualizaciones y narraciones maestras de la historia nacional e imperial no surgiesen en espacios universitarios, ni como resultado de la actividad “historiadores profesionales” a los que el Estado otorgase autoridad científica y epistémica, hace que los términos en que deben ser estudiados los imaginarios históricos transatlánticos del periodo varíen sustancialmente.

Es necesario entender que las retrospectivas en torno al pasado histórico de las Américas se realizaron reconocidamente como parte de una disputa mnemónica que enfrentó públicamente a las distintas culturas políticas del periodo. Los actores intelectuales que participaron de esta representación controversial del pasado ultramarino estuvieron abiertamente motivados por el ideal historicista que postulaba el carácter instrumental de la historia para develar la contemporaneidad y anticipar el futuro. En buena medida ajenos a la doctrina de la “distancia histórica”, que comenzaba a recetarse desde ciertos ámbitos de la escuela histórica alemana y que terminaría por triunfar en la historiografía profesional del siglo XX⁸³, los actores mnemónicos estudiados estuvieron imbuidos de la idea de un “continuum temporal” que conectaba pasado, presente y futuro en una relación compleja marcada por la causalidad y la voluntad humana o divina⁸⁴. En este contexto se

⁸² Ged Martin, “Canada from 1815”, en *The Oxford History of the British Empire: the Nineteenth Century*, ed. Andrew N. Porter (Oxford: Oxford Univ. Press, 2009), 522-45; Matthew Brown, *Informal Empire in Latin America: Culture, Commerce and Capital: Culture, Commerce and Capital* (Oxford: Blackwell Publ, 2008).

⁸³ Mark Salber Phillips, *On Historical Distance* (New Haven: Yale University Press, 2013), <https://www.jstor.org/stable/j.ctt32bnpc>.

⁸⁴ Mark E. Blum, *Continuity, Quantum, Continuum, and Dialectic: The Foundational Logics of Western Historical Thinking* (New York: Peter Lang, 2006).

impusieron aquellos que opinaban que el presente debía ser historiado en la misma medida que el pasado reciente y el remoto, de cara a entender el sentido teleológico del tiempo humano.

Si bien la mayoría de actores implicados en las disputas por la historia transatlántica se inspiraron en el cientifismo incipiente de las historiografías germana y francesa para defender la rigurosidad epistémica y evidencionaria de sus propios relatos⁸⁵, lo cierto es que estuvieron lejos de autoadscribirse a la categoría de historiadores científicos y al ethos profesionalizante que solo comenzaría a abrirse paso en ambos países a finales del siglo XIX⁸⁶. Ciertamente, existieron instancias institucionalizadas para el cultivo de la historia y del anticuarismo que tuvieron un peso decisivo en la vertebración del pensamiento histórico abordado, como la Real Academia de la Historia, los Ateneos de Londres y Madrid o la *Society of Usefull Knowledge*, pero éstos, más que protagonistas, se constituyeron como un nodo más en la tupida red de contextos argumentativos y asociativos donde tomaron forma las culturas del historicismo.

El perfil del intelectual abordado fue generalmente el del polígrafo que, motivado por su implicación en las esferas de sociabilidad y de poder de la época (partidos políticos, gobierno metropolitano o ultramarino, prensa de opinión, fuerzas armadas, etc), y por su participación en las disputas de escala transatlántica que se dirimieron en las mismas, se lanzó a socializar sus ideas sobre la historia de las Américas recurriendo a medios tan plurales como la obra historiográfica, la autobiografía, las memorias, el ensayo político-filosófico, el panfleto controversial, la oratoria pública, la poesía, la novela, la obra teatral, la pintura de historia, el libro de viajes o el artículo de opinión.

Todo ello lo realizó desde canales de comunicación tan diversos como la prensa escrita (consolidada y poderosa en Reino Unido, incipiente en España), la retórica parlamentaria, los discursos públicos de carácter conmemorativo, las lecciones pronunciadas desde las cátedras de algunas universidades, ateneos e instituciones de conocimiento, y los libros, panfletos y revistas ilustradas publicados por un mercado editorial que sacaba grandes

⁸⁵ Mah, Harold, "German Historical Thought in the Age of Herder, Kant, and Hegel", en *A Companion to Western Historical Thought*, ed. Kramer, Lloyd and Maza, Sarah (Oxford: Blackwell Publishing, 2002).

⁸⁶ Michael Bentley, *Modernizing England's Past: English Historiography in the Age of Modernism, 1870-1970* (Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2005); Ignacio Peiró Martín, *Historiadores en España: historia de la historia y memoria de la profesión* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013).

réditos económicos con la lectura de historia. Se propone una aproximación analítica que tenga en cuenta todos estos perfiles político-intelectuales, modalidades comunicativas y espacios de asociación, de manera que se comprenda a la par el papel de los imaginarios transatlánticos en las culturas del historicismo y en las disputas políticas del periodo, particularmente en la vertibración de las ideologías y expectativas que cultivaron los principales actores y grupos de poder.

Así, la elección de los pensadores y medios abordados no se ha realizado en función de un criterio ocupacional (política, academia, prensa) o según un género expresivo (historiografía, ficciones históricas, textos filosóficos). Estos modos de selección habrían pecado de anacrónicos, puesto que, como habrá numerosas ocasiones de comprobar, la mayoría de los pensadores del historicismo español y británico combinaron su labor como publicistas e historiadores con su papel como estadistas, activistas políticos, agentes diplomáticos, literatos, y escritores y editores de periódico. El criterio de selección ha sido fundamentalmente contextual e ideológico. Serán estudiados los principales pensadores, medios y obras que participaron de los debates públicos sobre la historia de los mundos transatlánticos durante la coyuntura abordada.

Verdaderamente, la determinación de los actores y medios incluidos se ha realizado a partir del seguimiento de una gran red intertextual: partiendo de las obras histórico-mnemónicas escritas por algunas de las grandes figuras que habían participado directamente en las revoluciones atlánticas (Agustín Argüelles, Francisco Martínez de la Rosa, James Mackintosh, Maria Callcott, Manuel Godoy o Thomas Cochrane, entre muchos otros) se han rastreado sus referencias y alusiones a otros autores, las reseñas de sus obras en la prensa y las revistas o su reproducción en foros de discusión pública como los parlamentos estatales. Al mismo tiempo, se han identificado los grandes temas de discusión que aparecían recurrentemente en estas redes discursivas, llevando a cabo una segunda fase de búsqueda que ha sondeado su reproducción en los medios tradicionalmente estudiados por la historia intelectual de las culturas históricas. En cualquier caso, cabe afirmar que la tesis ha reconstruido una red concreta de circulación de relatos e ideas sobre la historia transatlántica, logrando identificar a los autores, obras y medios protagónicos en su socialización.

El proyecto consiste en componer un relato coral, cuya columna vertebral sea el seguimiento de las principales ideas históricas sobre el pasado y el futuro de las Américas.

El objetivo es reflejar la pluralidad de medios expresivos en que dichas ideas fueron arrojadas a la esfera pública, y la notable polifonía de las voces que intervinieron en su definición. Este modo de aproximarse al fenómeno subrayará el pluralismo que operó en las semantizaciones de la historia transatlántica y demostrará que éstas no nacieron originalmente como relatos unívocos y hegemónicos, como han tendido a reflejar ciertos estudios sobre el tema, que se han centrado en carácter consensual y normativo de los discursos histórico-mnemónico patrocinados por las élites académicas desde finales del siglo XIX y durante el siglo XX⁸⁷. Por el contrario, se tratará reflejar que el proceso de re-imaginación de la historia de las Américas fue un debate entre actores pertenecientes a distintas culturas políticas, que interpretaron de manera diversa los mismos fenómenos en función de sus coordenadas vitales, ideológicas y partidarias. Por consiguiente, el estudio se centra en el análisis de las ideas históricas sobre el auge y la caída de la Monarquía imperial española aparecidas en el seno de las culturas políticas que lidiaban en dos contextos argumentativos multidimensionales e íntimamente conectados entre sí, como lo fueron las esferas públicas de España y Gran Bretaña durante el periodo postrevolucionario (1824-1850).

Comparación, variables, fuentes y estructura

La licitud de la comparación entre ambos contextos de socialización histórico-mnemónica parece más que justificada, en tanto que los actores intelectuales de España y Gran Bretaña fueron, junto con sus homólogos de las Américas, los sujetos que con más ahinco precisaron de significar la descomposición repentina de la Monarquía imperial española en ultramar. Las élites de la España postrevolucionaaria estuvieron, como habrá ocasión de demostrar, sumidas en el trauma de la pérdida imperial y deseosas de construir horizontes históricos de regeneración geopolítica. Por su parte, un sector importante de las élites británicas había tenido un rol protagónico en los fenómenos diplomáticos y bélicos que habían rodeado a las independencias republicanas. Tras sancionarse éstas,

⁸⁷ Jeremy Ferós, Antonio, "Spain and America all is one: historiography of the conquest and colonization of the Americas and National Mythology in Spain c.1892-c.1992", en *Interpreting Spanish Colonialism: Empires, Nations, and Legends*, ed. Schmidt Nowara, Christopher y John M. Nieto Phillips (Lancaster: University of New Mexico Press, 2005), 109-36; Bill Schwarz, *The White Man's World* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2011); De Groot, Joanna, *Empire and History Writing in Britain, c.1750-2012* (Manchester: Manchester University Press, 2013); Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, *Imperio de papel: acción cultural y política exterior durante el primer franquismo* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992).

numerosos pensadores del Reino Unido respondieron a la necesidad imperiosa de legitimar la acción británica en la desmembración ultramarina de su rival histórica. Pero, sobre todo, los representantes de las distintas culturas políticas del momento se vieron precisadas de explicar las razones de la decadencia de España, así como la estructura sociopolítica que la Monarquía le había legado a las nuevas repúblicas con el fin de planificar las estrategias de la hegemonía informal británica en el continente y con la intención de instrumentalizar las experiencias de la historia de su homóloga hispánica en la gestión colonial del Imperio británico contemporáneo. En ambos casos tuvieron un peso decisivo las comparaciones entre la historia de la América española, los Estados Unidos y el mundo colonial anglosajón. A pesar de todas estas similitudes y conexiones entre las olas de retrospección atlantista sucedidas simultáneamente en España y Gran Bretaña, las comparaciones de ambas han sido nulas en la producción historiográfica que precede a esta investigación. Esta carencia palpable de la bibliografía precedente se debe a tres factores fundamentales.

En primer lugar, se debe al hecho de que la historiografía ha tendido a despreciar la dimensión imperial y trasatlántica de la cultura española del siglo XIX, basándose en la idea de que la pérdida de la América continental había convertido a España en una potencia secundaria, en que las colonias conservadas en Cuba, Puerto Rico y Filipinas habían tenido el papel de mero recuerdo residual de la pasada grandeza geopolítica. Esta aparente irrelevancia imperial ha contrastado con la constatación de que el Imperio británico de la coyuntura se encontraba cercano a su zénit territorial y geopolítico, haciendo que apareciera como más lícita su comparación con otras potencias que participaron protagónicamente de la expansión por África y Asia de la era del imperialismo (1870-1914). Sin embargo, se ha olvidado que las élites de la España decimonónica seguían pensando en la Monarquía como una potencia imperial, cuyos intereses y garantías de futuro residían en las Américas⁸⁸. Se ha olvidado también que, a pesar de su aparente apogeo, los pensadores británicos se vieron constantemente aquejados de una profunda incertidumbre en torno al futuro geopolítico del Imperio y del propio Reino Unido. Este hecho que provocaba que las evocaciones de las independencias trasatlánticas y de la tan invocada decadencia española cobrasen un inusitado protagonismo. Además, como se explicará con detenimiento, el periodo estudiado fue un

⁸⁸ Canal, "Por una historia americana de la España contemporánea".

ciclo de decepción en torno a las potencialidades del dominio informal que Imperio británico pretendía ejercer sobre la antigua América española, de manera que las evocaciones de la historia ultramarina cumplieron un rol similar al que desempeñaron en España, sirviendo como productoras de expectativas favorables a la recuperación o consumación del dominio geopolítico sobre la región.

El segundo factor que explica la falta de comparaciones es de carácter más general: el descrédito que ha sufrido la historia comparada en los estudios sobre el nacionalismo. Esta tendencia ha comenzado a ser exitosamente revertida por algunos autores como Stefan Berger, Javier Fernández Sebastián y sus grupos de investigación⁸⁹. El tercer factor tiene que ver con la fijación en los mitos domésticos en los estudios sobre el nacionalismo español, así como en el carácter embrionario de los estudios sobre su dimensión imperial. También es relevante la fijación de los estudios sobre el imperialismo británico en las representaciones de los mundos imperiales de la India y África y su relativo olvido de los imaginarios transatlánticos.

La comparación no se realizará en los términos de una simple exposición lineal de casos nacionales dispares. Al contrario, la comparativa aquí propuesta pretende analizar, a partir de la misma batería de preguntas, metodologías y tipologías de fuentes, tres ámbitos conexos de un debate triangular. Estos ámbitos serán definidos en función de variables ideológicas, contextuales y espaciales. La idea es abordar los discursos histórico-mnemónicos sobre el pasado transatlántico de la Monarquía imperial española de: primero, las culturas políticas del liberalismo democrático español (progresistas y republicanos); segundo, de las élites intelectuales de todas las tendencias en Gran Bretaña (*whig*, radicales, *tories* y sus derivados); y tercero, de las culturas políticas del conservadurismo español (moderados, monarquistas antiliberales y neocatólicos).

La razón de la particular asimetría de esta propuesta radica en la mayor relevancia y polarización que tuvieron los imaginarios en torno a la desmembración de la Monarquía hispánica en las culturas políticas de la España postrevolucionaria. El hecho de que los casos británicos se vayan a abordar en medio de la exposición se debe a la condición de espacio nodal que ocupó la arena pública del Reino Unido, en cuyo seno chocaron las

⁸⁹ Stefan Berger, *Writing the Nation: a global perspective* (Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave MacMillan, 2007); Javier Fernández Sebastián, *La aurora de la libertad: los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano* (Madrid: Marcial Pons Ediciones Historia, 2013).

representaciones de los liberales españoles exiliados, de los agentes del independentismo americano y, evidentemente, de las élites británicas. La tesis pretende reflejar cómo los discursos de estas tendencias estuvieron íntimamente conectados a través de un fluido intercambio intertextual y de unas redes interpersonales que vincularon entre sí a la mayoría de participantes en la disputa simbólica aludida. Así, la comparación no se limitará simplemente a evaluar las relaciones complejas de similitud y diferencia que operaron entre las distintas corrientes ideológicas en pugna y entre los dos contextos aludidos, sino que además estudiará los procesos de circulación y traducción de narrativas, referentes míticos y conceptos geopolíticos que se dieron a nivel angloespañol. La aspiración es demostrar cómo las historias transatlánticas producidas por los intelectuales de estos diversos espacios y culturas políticas se fraguaron en un juego comunicativo transnacional. En este, cada nueva interpretación se planteaba como un movimiento retórico, el cual incidía en un combate simbólico con evidentes connotaciones políticas.

El estudio aspira a mostrar cómo los contextos argumentativos que se instalaron en España y Gran Bretaña distaron mucho de ser nacionales. Esto no solo por la fluidez de sus intercambios mutuos, sino también por la importante presencia que tuvieron ciertas obras de pensadores americanos y europeos, como las de Alamán, Irving, Guizot, Jefferson, Prescott o Sarmiento, entre muchas otras. Pero, sobre todo, la condición “nacional” de los debates quedó desmentida por la centralidad que tuvieron en los mismos pensadores que se movían en espacios liminales entre el mundo anglosajón y el hispanohablante, o que directamente provenían de los espacios ultramarinos. Éstos hicieron que ciertas perspectivas fronterizas se instalaran en el epicentro de los imaginarios que se fraguaron en ambos espacios, revelando así la naturaleza genuinamente panatlántica y transnacional de las culturas del historicismo postrevolucionario.

Sobre este conjunto de definiciones en torno al objeto de estudio, la investigación se pone como objetivos esenciales la contestación del conjunto de interrogantes que a continuación se detallan. Como preguntas principales o variables independientes es posible identificar cuatro esenciales: ¿cómo influyeron las experiencias personales y colectivas de las revoluciones liberales atlánticas (1776-1824) y particularmente de la desmembración de la Monarquía española en ultramar, en la conformación

postrevolucionaria de los imaginarios históricos de las culturas políticas de España y Gran Bretaña?; ¿qué narrativas, conceptos y teorías maestras fueron identificables en las representaciones de la historia transatlántica socializadas por cada una de las corrientes de pensamiento abordadas?; ¿qué efectos performativos tuvieron los imaginarios del pasado transatlántico?, es decir, ¿cómo contribuyeron a la construcción de expectativas de futuro, a la planificación de políticas domésticas, imperiales y exteriores y a la socialización de identificaciones y modelos patrióticos?; por último, ¿qué conexiones, diferencias y similitudes mostraron entre sí los imaginarios de cada uno de los actores y culturas políticas estudiadas en ambos espacios?.

Estos cuestionamientos axiales van acompañados de tres grupos de preguntas secundarias o variables dependientes. El primer grupo hace referencia a cuestiones contextuales: ¿Qué corrientes de pensamiento definieron los imaginarios históricos en torno al pasado transatlántico en ambos espacios?, ¿guardaron entre sí una relación de diálogo o de enfrentamiento?, ¿es posible hablar de una heteronomía de memorias transatlánticas o de un grupo reducido de relatos hegemónicos?; ¿cuáles fueron los actores mnemónicos e historiográficos concretos que participaron en la ola de retrospectiva transatlántica y cómo influyeron sus experiencias y recuerdos individuales en sus interpretaciones históricas?; ¿cuáles fueron los perfiles socio-profesionales, las adscripciones político-ideológicas y las redes interpersonales e intertextuales en el marco de las cuales se desarrolló su labor de historización?; ¿qué espacios de sociabilidad, medios de comunicación y géneros de expresión emplearon los pensadores de cada corriente para definir y divulgar sus visiones sobre el pasado transatlántico?

El segundo grupo se ocupa de cuestiones de tipo simbólico, argumentativo y conceptual: ¿qué hitos, personajes y periodos se erigieron como protagónicos en los relatos en torno a la conquista, dominación y emancipación republicana de las Américas?, ¿a qué tipo de caracterizaciones sometieron los intelectuales abordados a dichos hitos, personajes y periodos? y ¿cuáles fueron los mitos aglutinantes y orientativos producidos a partir de estas?, ¿qué argumentarios filosófico-políticos se desprendieron de las narrativas transatlánticas de cada corriente?; ¿cómo contribuyeron las narrativas históricas a la forja de un vocabulario político funcional a la semantización de las nuevas realidades emergidas en los universos soberanos del mundo euroamericano?, es decir, ¿cómo influyeron en el contenido semántico de términos tan fundamentales como nación,

imperio, colonia, provincia, autonomía, Cortes, monarquía, república, pueblo, raza, democracia, derechos y ciudadanía?; ¿cuál fue la relación de las representaciones de la historia de la América española con las de la América anglosajona?, es decir, ¿cuál fue la dimensión comparativista del pensamiento histórico abordado?

El tercer grupo aborda cuestiones de tipo performativo: ¿cómo influyeron los entramados simbólicos de las corrientes de pensamiento abordadas en la definición de los horizontes de expectativa de las culturas políticas del periodo?, ¿cómo operaron las representaciones de la historia de las Américas a la hora de definir propuestas de organización constitucional para el Reino Unido y España?; ¿cuál fue su rol en la redefinición del estatus político de los territorios ultramarinos que conservaban ambos Estados imperiales?; ¿cuál fue su importancia en la definición de las visiones de lo global de las culturas políticas abordadas y en las estrategias de política internacional seguidas por sus grupos de poder?; ¿qué importancia tuvieron los imaginarios transatlánticos en la significación y socialización de los nacionalismos que competían en ambos espacios?; ¿es posible rastrear la influencia de los argumentos y relatos cultivados en esta época en las representaciones sobre las Américas que se instalaron en la cultura británica y española durante el último tercio del siglo XIX, el siglo XX y las primeras décadas del XXI?

Con el fin de darle una respuesta satisfactoria a esta amplia serie de preguntas, la tesis se ha nutrido de un conjunto muy diverso de fuentes primarias. Éstas abordan variedad de tipologías discursivas, medios de expresión y canales de comunicación. Su combinación ha sido ya muy explorada y recomendada por los estudios culturales e historiográficos que han abordado el fenómeno historicista⁹⁰. En primer lugar, se han empleado los libros y panfletos publicados por los pensadores principales de cada corriente estudiada. Estos incluyen varias tipologías discursivas. Primero, obras historiográficas, entre las que se cuentan historias generales de España y Gran Bretaña, historias generales de América, historias de hechos particulares (las guerras napoleónicas, la guerra de independencia en Venezuela, la conquista de México, etc), historias universales, historias religiosas y reediciones completadas o comentadas de historias escritas durante los siglos anteriores. A estas se unen las obras memorísticas o histórico-mnemónicas, es decir, aquellas en que

⁹⁰ Moreno Alonso, *Historiografía romántica española*; Billie Melman, *The culture of history: English uses of the past, 1800-1953* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2006).

el autor narró sus propias acciones personales en los eventos de la crisis ultramarina y las relacionó con el relato general o parcial de la historia imperial.

También se han analizado una importante cantidad de ensayos histórico-políticos, es decir, escritos polémicos que estuvieron primeramente interesados en transmitir una serie de ideas fuerza en torno a la historia transatlántica. Éstos también tuvieron en muchos casos una evidente dimensión memorística. También la tuvieron los libros de viajes, que han sido analizados en virtud de la importancia que los viajeros británicos y españoles a las Américas le dieron al análisis de la historia de los mundos visitados. No se deja de lado el estudio de varios trabajos de filosofía, economía política, geografía y estadística que vertieron interpretaciones significativas del tema abordado. Se analizan además varias ficciones históricas: novelas, obras teatrales, libretos operísticos y poemarios que participaron decisivamente de la significación de la historia ultramarina en ambos espacios, y que en muchas ocasiones también remitieron a la memoria viva de los escritores.

En segundo lugar, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las representaciones históricas aparecidas en la prensa escrita de ambos países, rastreando las representaciones de las Américas que aparecieron en los principales periódicos y revistas de la coyuntura en la forma de artículos de opinión, ensayos, efemérides, noticias en torno a eventos conmemorativos, diplomáticos e imperiales, reseñas, transcripciones de discursos públicos y académicos, ficciones históricas recogidas en las secciones literarias y traducciones de obras históricas foráneas. En tercer lugar, se han estudiado un importante número de fuentes gubernamentales y parlamentarias, con el fin de evaluar la importancia de las instituciones y los foros políticos en la construcción y reproducción de los imaginarios transatlánticos, así como los trasvases entre los vocabularios políticos y las narrativas históricas del periodo. En este ámbito, el mayor peso lo ha tenido el análisis de las actas de varios debates sostenidos en la House of Commons, la House of Lords y las Cortes españolas. En todos ellos los diputados y ministros participantes introdujeron en sus oratorias grandes interpretaciones en torno a la historia transatlántica con el fin de hacer valer sus proyectos respecto a diversas políticas imperiales, exteriores e incluso internas. También se abordarán otros documentos jurídicos y ejecutivos que articularon discursos históricos, incluyendo informes gubernamentales, comunicados de la Corona y compilaciones legales. Por último, y a un nivel más marginal, no faltará el análisis de

algunas fuentes iconográficas, principalmente pinturas de historia, ilustraciones de libros y revistas y decoraciones públicas. Esta amplia gama de fuentes se muestra necesaria para cumplir los objetivos planteados por las preguntas de investigación y, además, responde a los paradigmas interpretativos de los estudios culturales sobre el historicismo.

Con arreglo a estos planteamientos, la tesis se dividirá en cinco secciones. La primera consistirá en los apartados propiamente introductorios, entre los cuales constan el que aquí finaliza, el estado de la cuestión y el marco teórico-metodológico. La última, muy breve, consistirá en una conclusión global a las partes de desarrollo. Éstas comprenderán las tres secciones centrales, cada una de las cuales contendrá su propia introducción, en la que se detallará el contenido concreto de los capítulos que la componen. La primera, “Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España” analizará a las dos grandes corrientes que estuvieron implicadas en la historización liberal-democrática del pasado ultramarino de la Monarquía que fue desarrollada en la España de la coyuntura: el panhispanismo progresista y el republicanismo transatlántico.

La segunda, “*The wildest of all the projects*. Auge y caída del imperio español en los imaginarios atlantistas del Reino Unido”, estudiará el impacto que tuvieron las experiencias personales y colectivas de las emancipaciones republicanas de la América española en los imaginarios históricos de las culturas políticas del Reino Unido postrevolucionario. La tercera, “Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”, diseccionará los imaginarios atlantistas desarrollados por las corrientes y actores del conservadurismo español, principalmente moderados, monarquistas antiliberales y neocatólicos.

La división de las secciones en función de las distintas culturas políticas que participaron en el debate histórico-mnemónico sobre el pasado y el futuro de las Américas es la más apta para el análisis pluralista que se ha propuesto. Asimismo, el hecho de estudiar a las culturas políticas de Reino Unido en una sección aparte permitirá reflejar las especificidades de este contexto respecto del hispano. De cualquier modo, las secciones formarán parte de una narrativa conexa, que irá hilando y comparando a las distintas corrientes estudiadas a partir de preguntas comunes y referencias constantes sobre sus similitudes y diferencias. También es necesario aclarar que cada una de las tres secciones de desarrollo tendrá una estructura interna similar. Se ha renunciado a organizar la

narración por autores o medios, entendiendo que la abundancia de los mismos convertiría su exposición sucesiva en una explicación excesivamente lineal e incapaz de reflejar los procesos de diálogo y debate que *de facto* sucedieron.

Así, la estructura se ha construido en función de las principales ideas que desarrollaron las corrientes. Los primeros capítulos de cada sección se dedicarán a presentar al conjunto de actores de cada corriente, así como a adelantar sus ideas sobre la contemporaneidad postrevolucionaria. Tras estos, los capítulos subsiguientes abordarán monográficamente, recuperando a los pensadores y medios presentados en los capítulos iniciales, cada uno de los grandes ámbitos temáticos e ideológicos del debate histórico analizado: las caracterizaciones de la nación imperial española y de su proceso de decadencia, las representaciones los procesos de exploración y conquista de las Américas, las discusiones en torno a las independencias y el papel histórico de las Constitución transatlántica de 1812, las comparaciones de la historia del Atlántico hispánico con el anglosajón, y la construcción simbólica de los horizontes geopolíticos y las expectativas de futuro que cada cultura política defendió en base a sus imaginarios históricos.

***Still to be written?* Estado de la Cuestión**

Primeros desarrollos, teorías postcoloniales, historias de las ideas y retrospecciones profesionales.

Las historias intelectuales, reflexiones teóricas y revisiones retrospectivas sobre el pensamiento histórico imperial constituyen un campo razonablemente consolidado y plural de estudio en España y Gran Bretaña. Durante la primera mitad del siglo XX fue ya posible encontrar algunos estudios historiográficos, ensayos metodológicos y compilaciones bibliográficas sobre el tema. Todos estos trabajos tuvieron una relación íntima con los procesos de profesionalización que emergieron a raíz dos movimientos académicos: el Americanismo científico en España y el *Imperial Studies Movement* en Gran Bretaña⁹¹. Los principales historiadores imperiales y americanistas de la coyuntura de entresiglos, como Rafael Altamira y Crevea, Hugh Edward Egerton o Arthur Percival

⁹¹ James G. Greenlee, *Education and Imperial Unity, 1901-1926* (London: Routledge, 2016); Palmira Vélez, *La Historiografía Americanista En España, 1755-1936* (Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 2007); Leoncio López-Ocón, Jean-Pierre Chaumeil, and Ana Verde Casanova, eds., *Los americanistas del siglo XIX: la construcción de una comunidad científica internacional* (Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 2005).

Newton⁹², reflexionaron sobre los trabajos y autores que les habían precedido, tratando de diferenciar, desde un ethos profesionalizante⁹³, las contribuciones auténticamente científicas de las producciones meramente eruditas, controversiales o literarias. Como firmes creyentes en el carácter acumulativo y en la naturaleza empírica del conocimiento histórico, intentaron establecer fronteras disciplinares claras. Éstas tuvieron la intención de delimitar los discursos normativos sobre la historia transatlántica, confiriendo poder simbólico a los discursos producidos por los actores de las nuevas cátedras universitarias que se habían creado para significar el pasado ultramarino⁹⁴.

Sin embargo, en ocasiones reconocieron el valor de la “literatura histórica” que había sido producida por los publicistas y polemistas del siglo XIX. En un artículo en la *Hispanic American Historical Review* sobre los desarrollos historiográficos del americanismo español, Altamira vindicó la “*polemical literature*” que durante el siglo XIX había abordado la historia de las Américas como un ejercicio ensayístico orientado a discutir “for example, the political regimen of Cuba and Puerto Rico, slavery and the tariff regime”⁹⁵. El catedrático anticipaba que la historia de esta “literatura” sería de gran interés y que por ahora permanecía inexplorada: “still to be written”. Lo cierto es que, a pesar de sus clamores de científicidad, la producción de Altamira, Egerton y Newton mostró una militancia transparente en proyectos políticos como el hispanoamericanismo o el unionismo imperial británico, demostrando así que eran herederos involuntarios de la historiografía decimonónica a la que afirmaban haber superado.

⁹² Rafael Altamira y Crevea, “El Movimiento Histórico en España,” *Boletín de La Institución Libre de Enseñanza* 459 (1898): 178–87; Rafael Altamira y Crevea, “La Reforma de Los Estudios Históricos En España,” *Bulletin Hispanique* 2, no. 4 (1900): 305–10; Rafael Altamira, *Trece años de labor americanista docente* (Madrid: Unión ibero-americana, 1927); Hugh Edward Egerton, *The Claims of the Study of Colonial History upon the Attention of the University of Oxford; an Inaugural Lecture delivered on April 28, 1906* (Oxford, Clarendon press, 1906), <http://archive.org/details/claimsstudycolo00egergoog>; Arthur Percival Newton, *An Introduction to the Study of Colonial History*, (London; New York: Society for Promoting Christian Knowledge; Macmillan Co., 1919).

⁹³ Para una historia global de la profesionalización de la historia: Iggers, G., Wang, E., *A Global History of Modern Historiography* (London and New York: Routledge, 2008); George G. Iggers, “The Professionalization of Historical Studies and the Guiding Assumptions of Modern Historical Thought,” in *A Companion to Western Historical Thought*, ed. Kramer, LLoyd and Maza, Sarah (Oxford: Blackwell Publishing, 2002), 221–43.

⁹⁴ Sobre el estructuramiento de la cultura disciplinar: Suzanne Marchand, “Has the History of the Disciplines Had Its Day?,” in *Rethinking Modern European Intellectual History*, ed. Darrin M McMahon and Samuel Moyn (Oxford: Oxford University Press, 2014), 131–52.

⁹⁵ Rafael Altamira y Crevea, “Las Instituciones Americanas en La Instrucción Pública de España,” *Hispanic American Historical Review* II, no. 3 (1919): 350.

Durante la segunda mitad del siglo XX, los procesos de descolonización, los movimientos sociales e intelectuales en defensa de los derechos civiles, la resistencia contra los regímenes autoritarios y dictatoriales y los conflictos geopolíticos de la Guerra Fria, ocasionaron la emergencia de nuevas preguntas sobre los discursos históricos del nacionalismo, el imperialismo y el colonialismo⁹⁶. Un grupo muy relevante de tendencias interpretativas sobre el asunto aparecieron. Entre éstas, destacaron las críticas postmodernas a las metanarrativas de la historia científica; las aproximaciones postcoloniales, de-coloniales y los estudios subalternos; las investigaciones “modernistas” sobre el nacionalismo; la historia de las disciplinas, la historia de la historiografía y, desde los años 90, el impulso revisionista del llamado *Imperial Turn* en la academia anglosajona, así como los estudios en torno a la memoria y las culturas históricas.

Durante los años 50 y 60, los procesos de independencia política de las West Indies, la revolución cubana y los movimientos “populistas” y antiimperialistas en el espacio atlántico, estuvieron en la base de una revisión postcolonial de las historias tradicionales sobre las Américas y el Caribe⁹⁷. Los trabajos de algunos intelectuales caribeños y latinoamericanos, como Elsa V. Goveia, Eric Williams, Aníbal Quijano y Roberto Fernández Retamar articularon una crítica epistemológica a las historias coloniales y nacionales sobre las Américas producidas por las élites académicas del mundo euroamericano⁹⁸. Estos autores se vieron inmersos en el desarrollo de las teorías de la

⁹⁶ Frederick Frederick Cooper, *Colonialism in Question. Theory, Knowledge, History*. (Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press, 2005); Robert Young, *Empire, Colony, Postcolony* (Chichester, West Sussex: Wiley Blackwell, 2015); Nadine Attewell, *Better Britons: Reproduction, National Identity, and the Afterlife of Empire* (Toronto: University of Toronto Press, 2014); Henry Heller, *The Cold War and the New Imperialism : A Global History, 1945-2005* (New York: Monthly Review Press, 2006).

⁹⁷ Boaventura Sousa Santos, “Between Prospero and Caliban: Colonialism, Postcolonialism, and Inter-Identity,” in *Revisiting the Colonial Question in Latin America*, ed. Mabel Moraña and Carlos A. Jáuregui (Madrid: Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 2008); Enrique Dussel, “Philosophy of Liberation, the Postmodern Debate and Latin American Studies,” in *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate.*, ed. Mabel Morana, Enrique Dussel, and Carlos A Jáuregui (Durham: Duke University Press, 2014); Ramón Grosfogel, “Developmentalism, Modernity and Dependency Theory In Latin America,” in *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate.*, ed. Mabel Morana, Enrique D Dussel, and Carlos A Jáuregui, (Durham: Duke University Press, 2014).

⁹⁸ Elsa V Goveia, *A study on the historiography of the British West Indies to the end of the Nineteenth century* (Mexico: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1956); Eric Eustace Williams, *British Historians and the West Indies* (New York: Africana Pub. Corp., 1972); Aníbal Quijano, *Aníbal Quijano: textos de fundación*, ed. Zulma Palermo, Pablo Quintero, y Aníbal Quijano (Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2014); Roberto Fernández Retamar, *Calibán: apuntes sobre la cultura de nuestra América* (Buenos Aires: Editorial La Pleyade, 1984).

dependencia⁹⁹, y recibieron influencias decisivas de los trabajos de Antonio Gramsci, Aime Cesaire y Frantz Fanon¹⁰⁰. Este conjunto de trabajos sirvió para desequilibrar los cimientos semióticos de la historiografía imperial y contribuyó decisivamente al desarrollo de las filosofías postestructuralistas en torno al conocimiento histórico¹⁰¹. Esta tradición intelectual ha sido decisivamente reforzada durante las cuatro últimas décadas, gracias a notorios trabajos como los de Edward Said, José Rabasa, Enrique Dussell, Tzvetan Todorov, Marta Araújo, Silvia Rodríguez, Walter Mignolo, Eric Young, Stuart Hall, Achille Mbembe, Dipesh Chakrabarty, Barbara Bush o Gyan Prakash¹⁰². Simplificando groseramente la rica producción teórica de estos autores, es posible sugerir que sus trabajos han consistido en análisis semióticos de larga duración que se han limitado a ciertos discursos identificados artificiosamente como el canon del pensamiento europeo. Sus trabajos han construido la idea de la existencia de una consustancialidad estructural entre las visiones historiográficas eurocéntricas del mundo geopolítico y un set de prácticas de gobernanza biopolítica basadas en la segregación racial, la dominación simbólica y la explotación económica de las regiones periféricas del

⁹⁹ Ramón Grosfogel, “Developmentalism, Modernity and Dependency Theory In Latin America”, en *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate.*, ed. Mabel Morana, Enrique D Dussel, y Carlos A Jáuregui (Durham: Duke University Press, 2014).

¹⁰⁰ Antonio Gramsci, *Lettere Dal Carcere. (Quinta Edizione.)*. (Turin: Giulio Einaudi, 1947); Aimé Césaire, *Discours sur le colonialisme* (Présence africaine, 1955); Michael Lackey, “Frantz Fanon on the Theology of Colonization,” *Journal of Colonialism and Colonial History* 3, no. 2 (September 1, 2002), <https://doi.org/10.1353/cch.2002.0045>.

¹⁰¹ Edward Baring, “Intellectual History and Poststructuralism,” in *A Companion to Intellectual History*, ed. Richard Whatmore and Brian Young (Malden MA: Blackwell, 2016), 48–60.

¹⁰² Edward W Said, *Orientalism* (New York: Vintage Books, 1979); Edward W Said, *Culture and Imperialism* (New York: Knopf: Distributed by Random House, 1993); José Rabasa, *De la invención de América: la historiografía española y la formación del eurocentrismo* (México: Universidad Iberoamericana, 2009); Enrique D Dussel, *El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad* (Quito, Ecuador: Ediciones ABYA-YALA, 1994); Tzvetan Todorov, *La Conquista de América: el problema del Otro*, (Madrid: Siglo XXI, 2010); Marta Araújo y Silvia Rodríguez Maeso, *The Contours of Eurocentrism: Race, History, and Political Texts* (Lanham, MD: Lexington Books, 2016); Walter Mignolo, *Local Histories/Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking.*, Princeton Studies in Culture/Power/History (Chichester ; Princeton, NJ: Princeton University Press, 2000); Walter Mignolo, *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial* (Barcelona: Gedisa Editorial, 2007); Robert Young, *Postcolonialism: An Historical Introduction* (Chichester: Wiley-Blackwell, 2016); Stuart Hall, “¿Cuándo fue lo postcolonial?,” in *Estudios postcoloniales ensayos fundamentales*, ed. Sandro Mezzadra (Madrid: Traficantes de Sueños, 2008), 121–44; Achille Mbembe, *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo* (Barcelona: Futuro Anterior NED, 2016); Dipesh Chakrabarty, *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference* (Princeton, N.J.: Princeton University Press, 2000); Dipesh Chakrabarty, “A Global and Multicultural ‘Discipline’ of History?,” *History and Theory* 45, no. 1 (February 1, 2006): 101–9; Barbara Bush, *Imperialism and Postcolonialism* (Harlow, England; New York, N.Y.: Pearson Longman, 2006); Gyan Prakash, “Postcolonial Criticism and History: Subaltern Studies,” in *The Oxford History of Historical Writing. Volume 5:1945 to Present.*, ed. Scheneider, Axel, Woolf, Leonard, Schneider, A., Woolf, D., vol. 5 (Oxford, New York: Oxford University Press, 2011), 212–29.

planeta. Particularmente, de sus colectivos subalternos y marginales. Esta corriente se ha visto complementada por autores que, como Paul Gilroy¹⁰³ and Bill Schwarz¹⁰⁴, se han adscrito al llamado “materialismo cultural”, centrando su atención en la presencia de las narrativas, mercancías y artefactos imperiales en la vida cotidiana de las sociedades europeas.

Estas corrientes han pasado normalmente por alto los contextos concretos de enunciación y el carácter polisémico de muchos discursos, así como la diversidad de representaciones y lenguajes que se han disputado los significados de la historia imperial. Un importante grupo de críticos de estas teorías postcoloniales han denunciado su debilidad empírica¹⁰⁵, la simplicidad de sus afirmaciones en torno a las continuidades entre los procesos de colonización y los problemas de la globalización contemporánea¹⁰⁶, su ultrasimplificación de las culturas imperiales y de los debates intelectuales en Occidente¹⁰⁷, su excesiva atención a los aspectos semióticos, su ceguera hacia los aspectos experienciales y empíricos del *colonial knowledge*¹⁰⁸. También se ha criticado su uso de categorizaciones propias del lenguaje imperial, como la dicotomización extrema entre los sujetos colonizados y los colonizadores¹⁰⁹, así como su olvido selectivo de algunos fenómenos simbólicos de primer orden que no implicaban la construcción del “Otro” extraeuropeo,

¹⁰³ Paul Gilroy, *After Empire: Melancholia or Convivial Culture?* (London: Routledge, 2004); Paul Gilroy, *The Black Atlantic: Modernity and Double Consciousness* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1993).

¹⁰⁴ Bill Schwarz, *The White Man's World* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2011); Bill Schwarz, *The Expansion of England: Race, Ethnicity, and Cultural History* (London; New York: Routledge, 1996).

¹⁰⁵ Cooper, *Colonialism in Question. Theory, Knowledge, History.*; Simon James Potter, *British Imperial History, Theory and History* (London: Palgrave, 2015).

¹⁰⁶ Ann Laura Stoler, *Duress* (Durham: Duke University Press, 2016), <http://read.dukeupress.edu/content/duress>.

¹⁰⁷ Jennifer Pitts, *A Turn to Empire: The Rise of Imperial Liberalism in Britain and France* (Princeton: Princeton University Press, 2005); John MacKenzie, *Orientalism: History, Theory and the Arts* (Manchester University Press, 1995); Robert J. Blyth and Keith Jeffery, *The British Empire and Its Contested Pasts*, Historical Studies (Dublin: Irish Academic Press, 2009); Mary Louise Pratt, *Ojos imperiales: literatura de viajes y transculturación* (Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2011).

¹⁰⁸ Brett M. Bennett and Joseph Morgan Hodge, eds., *Science and Empire: Knowledge Andnetworks of Science across the British Empire, 1800-1970* (Houndmills, Basingstoke, Hampshire; New York: Palgrave Macmillan, 2011); Peter H. Hansen, “Ornamentalism and Orientalism: Virtual Empires and the Politics of Knowledge,” *Journal of Colonialism and Colonial History* 3, no. 1 (April 26, 2002), <https://doi.org/10.1353/cch.2002.0012>; C. A. Bayly et al., *Empire and Information*. (Cambridge, GBR: Cambridge University Press, 2009).

¹⁰⁹ D. Armitage, “From Colonial History to Postcolonial History: A Turn Too Far?,” *The William and Mary Quarterly*. 64, no. 2 (2007): 251–254.

como las llamadas *settler ideologies*¹¹⁰. Finalmente, se ha denunciado su soporte velado a ciertas lógicas esencialistas y nacionalistas de pertenencia¹¹¹.

Una visión diferente ha sido aquella de un grupo muy relevante de estudios que han lidiado con la idea del imperio en los discursos político-filosóficos de occidente desde las perspectivas de la historia del pensamiento político, la historia de los conceptos y la nueva historia de las ideas. Los años 40 del siglo XX contemplaron la emergencia de estudios en clave apologética y nacionalista sobre la idea de imperio en las respectivas tradiciones filosóficas nacionales. Ernest Barker, catedrático en Cambridge, defendió la excepcionalidad de la idea del Imperio británico, presentando a la inglesa como la única filosofía imperialista que se basaba en un proyecto programático de expansión global de los valores liberal-democráticos del *self-government*, el libre comercio y la expansión del Estado de derecho¹¹². En España, el historiador nacionalcatólico Eleuterio Elorduy defendió la existencia de una filosofía propiamente hispánica del imperio. Ésta, según su opinión, se había basado en un ideal anti-liberal, ecuménico y católico, netamente contrapuesto a los valores utilitaristas, individualistas y capitalistas del imperialismo anglosajón¹¹³.

En el mundo de habla inglesa estas visiones apologéticas fueron progresivamente contestadas por nuevos trabajos inspirados por el contexto abierto por la Guerra Fria, la oleada de emancipaciones coloniales que le fue asociada y el fin de los movimientos pro-imperialistas en la ahora llamada *Commonwelth of Nations*¹¹⁴. En este marco, los trabajos del profesor canadiense Arthur P. Thornton propusieron por primera vez un estudio sistemático de las ideas imperiales que se habían engendrado en el pensamiento político y científico de Gran Bretaña durante el siglo XIX y la primera mitad del XX. Thornton identificó la historia imperial británica con un conglomero de superestructuras

¹¹⁰ James Belich, *Replenishing the Earth: The Settler Revolution and the Rise of the Angloworld* (Oxford: Oxford University Press, 2009); Duncan Bell, *Reordering the World: Essays on Liberalism and Empire* (Princeton, N.J.; Oxford: Princeton university press, 2016); Lorenzo Veracini, *Settler Colonialism: A Theoretical Overview* (Houndmills, Basingstoke; New York: Palgrave Macmillan, 2010).

¹¹¹ Daniel Bernabé, *La trampa de la diversidad: cómo el neoliberalismo fragmentó la identidad de la clase trabajadora* (Madrid: Akal, 2018).

¹¹² Sir Ernest Barker, *The Ideas and Ideals of the British Empire* (London: CUP, 1942).

¹¹³ Elorduy, Eleuterio, S.I., *La Idea de Imperio en el pensamiento español y de otros pueblos* (Madrid: Espasa-Calpe, 1944).

¹¹⁴ Leslie James and Elisabeth Leake, *Decolonization and the Cold War: Negotiating Independence* (London: Bloomsbury, 2015).

ideológicas que habían sido capaces de producir doctrinas sociales, políticas y económicas justificativas del imperialismo y el capitalismo burgués. Siguiendo en parte sus pasos, un grupo de autores liderados por by C.C. Eldridge¹¹⁵, David Armitage¹¹⁶, Jennifer Pitts¹¹⁷, Uday S. Mehta¹¹⁸, Sankhar Muthu¹¹⁹, Bernard Porter¹²⁰ o Gregory Claeys¹²¹ han estudiado durante las últimas décadas las ideologías imperiales que fueron desarrolladas por algunos pensadores canónicos del Renacimiento, la Ilustración, el liberalismo y el socialismo, enfocándose principalmente en Gran Bretaña y Francia. A estos estudios se han añadido algunas contribuciones originales, como los estudios coordinados por Andrekos Varnava sobre la importancia de las utopías en las dinámicas de planificación imperial de los siglos posteriores a la conquista de las Américas¹²². Mientras que algunos estudios mencionados han afirmado la centralidad del pensamiento histórico sobre el imperio en las doctrinas sociales y políticas que han orientado la modernidad occidental, algunos otros han explorado las tradiciones anti-imperiales y anti-eurocéntricas que han contrapesado los imaginarios proimperiales. En cualquier caso, estos estudios han demostrado, sin abordarla en profundidad, la necesidad que las ideologías imperiales y antiimperiales tuvieron de contar con relatos históricos coherentes que le dieran sustento evidencionario, simbólico y performativo a sus teorías.

¹¹⁵ C. C. Eldridge, *Disraeli and the Rise of a New Imperialism*, The Past in Perspective (Cardiff: University of Wales Press, 1996); C. C. Eldridge, *England's Mission: The Imperial Idea in the Age of Gladstone and Disraeli, 1868-1880* (London: Macmillan, 1973); C. C. Eldridge, *The Imperial Experience: From Carlyle to Forster* (Houndmills: Macmillan, 1996).

¹¹⁶ Armitage, *The Ideological Origins of the British Empire.*; Armitage, *Theories of Empire, 1450-1800*.

¹¹⁷ Pitts, *A Turn to Empire*; Jennifer Pitts, "The Global in Enlightenment Historical Thought," in *A Companion to Global Historical Thought*, ed. Prasenjit Duara, Viren Murthy, and Andrew Sartori (New York: John Wiley & Sons, 2014), 184–96, <https://doi.org/10.1002/9781118525395.ch12>.

¹¹⁸ Uday Singh Mehta, *Liberalism and Empire: A Study in Nineteenth-Century British Liberal Thought* (Chicago: University of Chicago Press, 1999); Uday Mehta, "El espacio del imperio y el territorio de las naciones," *Encantamiento del desencantamiento: historias de la modernidad.*, 2011, 105–22.

¹¹⁹ Sankar Muthu, *Empire and Modern Political Thought* (Cambridge: Cambridge University Press, 2012); Sankar Muthu, *Enlightenment against Empire* (Princeton, NJ; Oxford: Princeton University Press, 2003).

¹²⁰ Bernard Porter, *The Absent-Minded Imperialists Empire, Society, and Culture in Britain* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2004); Bernard Porter, *Critics of Empire : British Radicals and the Imperial Challenge / Bernard Porter.*, New ed.. (London: IBTauris, 2008).

¹²¹ Gregory Claeys, *Imperial Sceptics: British Critics of Empire, 1850-1920* (New York: Cambridge University Press, 2010).

¹²² Andrekos Varnava, ed., "El Dorados, Utopias and Dystopias in Imperialism and Colonial Settlement," in *Imperial Expectations and Realities: El Dorados, Utopias and Dystopias* (Manchester [U.K.]: Manchester University Press, 2015).

En España, los estudios de José Luis Abellán¹²³ y Rafael Herrera Guillén¹²⁴ han sido las contribuciones más importantes al estudio del rol de las ideas sobre América y el imperio en la filosofía y el pensamiento político de la España contemporánea. Sus interpretaciones mantienen cierto tono apologético, en este caso tratando de demostrar la existencia de una tradición imperial española basada en ideales democráticos y liberalizadores, opuesta a los ideales del imperialismo moderno y del tradicionalismo español. Estos autores han engrosado con sus análisis la tupida reflexión que rodea al fenómeno ideológico denominado “Leyenda Negra”, conceptualizado en 1914 por el publicista conservador Julián Juderías como el complejo de representaciones negativas de la historia nacional e imperial española que habían proliferado en el pensamiento euroamericano desde la hegemonía de la Monarquía católica en el siglo XVI hasta la contemporaneidad¹²⁵. Estos trabajos, que han experimentado un revival en los últimos años gracias a la obra “Imperiofobia”, de la profesora María Elvira Roca Barea, han tendido a sobredimensionar y simplificar las representaciones negativas del pasado español construidas por los intelectuales americanos y europeos y por algunos sectores de la izquierda española. También hay trabajos de gran interés que han estudiado las respuestas y réplicas españolas a la “Leyenda Negra” a través de tendencias discursivas como el hispanismo¹²⁶, el quijotismo¹²⁷ y el antiamericanismo¹²⁸. Si bien hay algunos trabajos importantes que tratan las doctrinas imperiales sobre las Américas durante el Renacimiento y la Ilustración, hay una notable ausencia de estudios sobre la correlación entre el liberalismo y las ideas sobre el mundo colonial que proliferaron en la España decimonónica.

Por supuesto, a este respecto hay excepciones importantes. De entre éstas destaca la obra de Michael P. Costeloe “La respuesta a la independencia”, que ha estudiado el impacto de las emancipaciones ultramarinas en los debates políticos de España durante el periodo

¹²³ José Luis Abellán, *La Idea de América: Origen y Evolución* (Madrid : Frankfurt am Main : México, D.F: Iberoamericana ; Vervuert ; Bonillas Artigas Editores, 2009); José Luis Abellán, *El Pensamiento español contemporáneo y la idea de América* (Barcelona: Anthropos : A.I.E.T.I., 1989).

¹²⁴ Rafael Herrera Guillén, *¡Adiós, América, adiós!: antecedentes hispánicos de un mundo poscolonial (1687-1897)* (Madrid: Tecnos, 2017).

¹²⁵ Julián Juderías, *La Leyenda Negra y la verdad histórica: contribución al estudio del concepto de España en Europa, de las causas de este concepto y de La tolerancia religiosa y política en los países civilizados* (Madrid: Editorial Araluz, 1914).

¹²⁶ Mabel Moraña, *Ideologies of Hispanism* (Nashville: Vanderbilt University Press, 2005).

¹²⁷ Christopher Britt-Arredondo, *Quixotism: The Imaginative Denial of Spain's Loss of Empire* (Albany: State University of New York Press, 2005).

¹²⁸ Alessandro Seregni, *El antiamericanismo español* (Madrid: Editorial Síntesis, 2007); Daniel Fernández de Miguel, *El Enemigo Yanqui: las raíces conservadoras del antiamericanismo español*, (Zaragoza: Genuève, 2012).

que medió entre 1810 y 1840. Costeloe combina documentos gubernativos, memorias y obras editadas para concluir que la desmembración de la Monarquía en el continente americano no tuvo un impacto relevante en la conciencia pública de España, quedando las imágenes del imperio relegadas a una serie de discursos de naturaleza marginal y monocroma¹²⁹. La tesis sostenida por este trabajo, que ciertamente ha empleado aparatos evidencionarios demasiado escasos, se ha visto contestada por un grupo reducido pero pujante de estudios, que han vindicado la importancia de las Américas en las ideologías de la España decimonónica.

Ya en 1944, uno de los historiadores orgánicos del régimen franquista, Melchor Fernández Almagro, acudió a un interesante abanico de fuentes para demostrar que los principales intelectuales y decisores políticos del siglo XIX reflexionaron largamente sobre el trauma de las emancipaciones americanas y sobre la importancia del imperio en el pasado y el futuro del Estado español. Si bien la obra de Fernández Almagro se concibió, ante todo, como una loa en clave nacionalcatólica al pensamiento hispanista de los prohombres decimonónicos, identificó un fenómeno ideológico que, lamentablemente, no suscitó interés en la academia¹³⁰. Sin embargo, a lo largo de los últimos años han surgido nuevos trabajos que, si bien aislados, han desmentido el carácter marginal de los mundos imperiales en la conciencia española. Las obras de Alda Blanco, Javier Krauel, Consuelo Naranjo Orovio y Kate Ferris¹³¹, así como la tesis doctoral recientemente leída por Andrea Rodríguez Tapia¹³², han comenzado a demostrar que las ideas en torno a las dos Américas contribuyeron a cimentar una cultura imperial que se definió por su pluralismo, su peso público (tanto en la Península como en las Antillas) y su importancia en las ideas y emociones desplegadas por los grupos políticos de la época, especialmente durante el último tercio del siglo. A pesar de estos avances, aún no se ha realizado un análisis serio e integrador sobre el peso de los imaginarios transatlánticos en

¹²⁹ Michael P Costeloe, *La respuesta a la independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (México, D.F.: FCE, 2011).

¹³⁰ Melchor Fernández Almagro, *La Emancipación de América y Su Reflejo En La Conciencia Española* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1944).

¹³¹ Consuelo Naranjo Orovio et al., eds., *Imágenes e imaginarios nacionales en el ultramar español* (Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, Centro de humanidades, Instituto de historia, Departamento de historia de América: Casa de Velásquez, 1999); Javier Krauel, *Imperial Emotions: Cultural Responses to Myths of Empire in Fin-de-Siècle Spain* (Oxford: Oxford University Press, 2013); Kate Ferris, *Imagining "America" in Late Nineteenth Century Spain* (London: Palgrave MacMillan, 2016); Alda Blanco, *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX* (València: Universitat, 2012).

¹³² Andrea Rodríguez Tapia, "España Sin América. Política y Diplomacia Frente a La Secesión de Los Territorios Americanos, 1823-1833" (Tesis Doctoral leída en el Colegio de México, UNAM, 2018).

las culturas políticas españolas, especialmente para el periodo inmediatamente posterior a las independencias de la América continental.

Por otro lado, los años 60 contemplaron el nacimiento de una nueva tradición de historia conceptual dedicada a los vocabularios imperiales¹³³. Pionero en este campo fue el estudio de Richar Koebner, que usó innovadoras técnicas de análisis semántico y pragmático para entender los múltiples significados y usos políticos del término “imperialismo” entre 1830 y 1945¹³⁴. Esta nueva aproximación conceptual, complementada con el análisis de largo plazo de la nueva historia de las ideas, ha contemplado la producción de algunos trabajos de gran relevancia sobre el desarrollo de ciertos conceptos esenciales en los vocabularios históricos de las culturas imperiales. Brett Bowden, por ejemplo, ha estudiado la evolución de la palabra “civilización” como un término evaluativo y descriptivo que habría jugado un papel central en la configuración imperial de la arena internacional durante los últimos siglos. Edward Beasley, Thomas McCarthy, Robert Wald o Laura Stoler, por su parte, han estudiado el concepto de “raza” y sus correlaciones epistemológicas y semánticas con las ideas del progreso y el desarrollo humano¹³⁵. En el mundo de habla hispana, los métodos de la historia conceptual han sido desarrollados por el grupo “Iberconceptos”, cuyos exponentes principales han explotado las transformaciones semánticas de los vocabularios imperiales y nacionales del Atlántico ibérico durante la era de las revoluciones¹³⁶. El grupo ha estudiado el desarrollo de conceptos centrales en los lenguajes históricos de las culturas liberales nacientes, como “América”, “Decadencia”, “Historia”, “Imperio”, “Nación”, “Raza” o “Revolución”¹³⁷.

¹³³ Michael Freeden, “Conceptual History, Ideology and Language,” in *Conceptual History in the European Space*, ed. Willibald Steinmetz, Michael Freeden, and Javier Fernández Sebastián (New York; Oxford: Berghahn Books, 2017), 118–38.

¹³⁴ Richard Koebner, *Imperialism: The Story and Significance of a Political Word 1840-1960* (Cambridge: Cambridge university press, 1965).

¹³⁵ Thomas McCarthy, *Race, Empire, and the Idea of Human Development* (Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2009); Robert W Sussman, *The Myth of Race: The Troubling Persistence of an Unscientific Idea* (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 2016); Edward Beasley, *The Victorian Reinvention of Race: New Racisms and the Problem of Grouping in the Human Sciences* (New York: Routledge, 2010); Jodi Burkett, *Constructing Post-Imperial Britain: Britishness, “race” and the Radical Left in the 1960s* (Houndmills, Basingstoke, Hampshire; New York: Palgrave Macmillan, 2013).

¹³⁶ Javier Fernández Sebastián, *La aurora de la libertad: los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano* (Madrid: Marcial Pons Ediciones Historia, 2013); Javier Fernández Sebastián and Gonzalo Capellán de Miguel, eds., *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual* (Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013); Javier Fernández Sebastián, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015).

¹³⁷ Joao Feres Junior, “América/Americano,” en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, ed. Javier Fernández Sebastián (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015), 51–166;

Por su parte, Róisín Healy, Enrico Dal Lago¹³⁸, Ian Duncanson¹³⁹ y Saree Makdisi¹⁴⁰, han estudiado los usos metropolitanos de los vocabularios colonialistas en los procesos europeos de nacionalización y en los conflictos geopolíticos entre potencias occidentales. Han demostrado que términos como “civilización”, “raza” y “conquista” no estuvieron restringidos al mundo colonial y que llegaron a presidir los procesos domésticos de construcción de la democracia y el Estado moderno. Estos trabajos han seguido a Reinhardt Koselleck a la hora de estudiar la temporalidad de los conceptos imperiales y su rol a la hora de generar nuevas formas de conciencia histórica en las sociedades euroamericanas¹⁴¹.

Otro campo importante de reflexión teórica y disciplinar en torno al tema puede ser rastreado en las revisiones retrospectivas de algunos americanistas e *imperial historians* praticantes. Muchos han realizado revisiones críticas de la producción historiográfica precedente para imaginar o justificar nuevas aproximaciones investigativas. En el contexto del *Imperial Turn*¹⁴² de las últimas décadas y la emergencia de la *New Imperial History* algunos autores han llevado a cabo revisiones y ensayos que han tratado de analizar sintéticamente el desarrollo de la historiografía imperial británica desde su

Javier Fernández Sebastián, “Hacia una Historia Atlántica de los conceptos políticos,” en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, ed. Javier Fernández Sebastián (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015), 23–47; Fabio Wasserman, “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica (1750-1850),” en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, ed. Javier Fernández Sebastián (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015), 850–978; Pablo Sánchez León, “Decadencia y regeneración. La temporalidad en los conceptos fundamentales de la modernidad española,” en *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, ed. Javier Fernández Sebastián and Gonzalo Capellán de Miguel (Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013), 271–302; Francesco Benigno, *Las palabras del tiempo: un ideario para pensar históricamente* (Madrid: Cátedra, 2013), 223–40; David Marciilhacy, “Las figuras de la “Raza”: de la España Mayor a la Comunidad Iberoamericana, perspectivas (post)imperiales en el imaginario español,” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, no. 35 (2016): 145–74; Gonzalo Vicente Pasamar Alzuria, “La configuración de la imagen de la ‘Decadencia Española’ en los siglos XIX y XX”, *Manuscrits: Revista d’història moderna*, no. 11 (1993): 183–214; Abelardo Bonilla, “Concepto histórico de la hispanidad”, *Cuad. hispanoam.*, no. 120 (1995): 247–54.

¹³⁸ Róisín Healy and Enrico Dal Lago, *The Shadow of Colonialism on Europe’s Modern Past* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2014).

¹³⁹ Ian Duncanson, *Historiography, Empire and the Rule of Law: Imagined Constitutions, Remembered Legacies* (New York, US: Routledge, 2011), <http://site.ebrary.com/lib/alltitles/docDetail.action?docID=10610156>.

¹⁴⁰ Saree Makdisi, *Making England Western: Occidentalism, Race, and Imperial Culture* (Chicago: The University of Chicago Press, 2014).

¹⁴¹ Reinhart Koselleck, *Futures Past on the Semantics of Historical Time* (New York: Columbia University Press, 2004); Chris Lorenz and Berber Bevernage, eds., *Breaking up Time: Negotiating the Borders between Present, Past and Future* (Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2013).

¹⁴² Antoinette M. Burton, *After the Imperial Turn: Thinking with and through the Nation* (Durham, NC; London: Duke University Press, 2003).

nacimiento disciplinario a finales del siglo XIX hasta la actualidad¹⁴³. Estos trabajos han tendido a construir una narrativa lineal y justificativa, que suele comenzar con la denuncia del carácter racista, nacionalista e imperialista de la *Old Imperial History*, para luego reflejar su tránsito hacia interpretaciones marxistas, antiimperiales y postcoloniales durante la Guerra Fria. Finalmente, el relato se cierra con una defensa de los paradigmas de la *New Imperial History* y con una justificación de los postulados historiográficos de los propios revisores: el estudio simultáneo de los mundos coloniales y metropolitanos; el análisis de las redes y circuitos globales forjados por el imperio; la disección de las identidades coloniales, las voces subalternas y los sistemas simbólicos de la modernidad imperial; la aproximación a las dinámicas de negociación del poder y colaboración; el imperialismo informal; y la historia cultural, medioambiental y de género.

En España podemos encontrar un campo similar de reflexión teórica en los estudios en torno al americanismo historiográfico. Algunos artículos han intentado una revisión sintética de su desarrollo disciplinario en España y Europa durante el último siglo¹⁴⁴. Varios de ellos han tenido el fin de denunciar la inabilidad de los paradigmas actuales

¹⁴³ David Fieldhouse, “Can Humpty-Dumpty be put together again? Imperial history in the 1980s”, *The Journal of Imperial and Commonwealth History* 12, n.º 2 (1 de enero de 1984): 9-23, <https://doi.org/10.1080/03086538408582657>; Athena Syriatou, “National, Imperial, Colonial and the Political: British Imperial Histories and their Descendants”, *Historiein Historiein* 12 (2013): 38; Phillip Darby, “Taking Fieldhouse further: Post-colonizing imperial history”, *The Journal of Imperial and Commonwealth History* 26, n.º 2 (1 de mayo de 1998): 233-50, <https://doi.org/10.1080/03086539808583034>; A. G. Hopkins, “Back to the Future: From National History to Imperial History”, *Past & Present* 164, n.º 1 (8 de enero de 1999): 198-243, <https://doi.org/10.1093/past/164.1.198>; Kathleen Wilson, “Old Imperialisms and New Imperial Histories: Rethinking the History of the Present”, *Radical History Review* 2006, n.º 95 (2006): 211-34, <https://doi.org/10.1215/01636545-2006-95-211>; Kathleen Wilson, *A New Imperial History: Culture, Identity, and Modernity in Britain and the Empire, 1660-1840* (Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2004); Andrew S. Thompson, *Writing Imperial Histories* (Manchester: Manchester University Press, 2013); Sophus Reinert, “Wars and Empires”, en *A companion to intellectual history*, ed. Richard Whatmore y Brian Young (Malden MA: Blackwell, 2016), 402-16; Prasenjit Duara, “Empires and Imperialism”, en *A Companion to Global Historical Thought*, ed. Prasenjit Duara, Viren Murthy, y Andrew Sartori (John Wiley & Sons, 2014), 384-98; S. E Stockwell, *The British Empire : Themes and Perspectives* (Oxford: Blackwell, 2008); Antoinette M. Burton, *Empire in Question: Reading, Writing, and Teaching British Imperialism* (Durham: Duke University Press, 2011).

¹⁴⁴ Horst Pietschmann “Los Imperios ibéricos de la época moderna. Tendencias historiográficas recientes”, *Travesía* 17, n.º 1 (2015): 31-54; Pilar Cagiao Vila, Eduardo Rey Tristán, eds., *Aproximaciones al americanismo entre 1892 y 2004: proyectos, instituciones y fondos de investigación* (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 2006); Horst Pietschmann “Reflexiones sobre historiografía ente el pasado y el futuro”, en *Pérez Herrero, Pedro (coord.) Universalización e Historia* (Madrid: MEC, 2012); José Alcina Franch y Manuel Ballesteros Gairois, eds., *El americanismo en las revistas*, *Antropología* 5 (Sevilla: Facultad de Filosofía y Letras, 1965); Silvia Lyn Hilton, *El americanismo en España: bibliografía (1988-1989)* (Madrid: CSIC, Centro de Estudios Históricos, 1989).

para contribuir a desnacionalizar la historia americanista¹⁴⁵. Asimismo, el segundo centenario de las independencias latinoamericanas ha provocado la emergencia de una amplia producción revisionista que ha versado sobre la necesidad de trascender los marcos nacionalistas y reduccionistas que han prevalecido tradicionalmente en la historiografía española y latinoamericana¹⁴⁶. Del mismo modo, Jorge Cañizares-Esguerra¹⁴⁷, Jack P. Greene¹⁴⁸, John Elliot¹⁴⁹, Scott Eastman¹⁵⁰ o Jordi Canal¹⁵¹ han defendido la importancia de la historia Atlántica, como un marco privilegiado para el desarrollo de estudios transnacionales y comparativos. A todas estas aproximaciones se han añadido algunos trabajos teóricos y compilaciones bibliográficas que han intentado exponer todo el conjunto de paradigmas que han operado en la historia imperial con con la intención de clarificar las terminologías analíticas del campo o proponer nuevas definiciones y marcos interpretativos¹⁵².

¹⁴⁵ Pedro Pérez Herrero and Juan Ramón De la Fuente, *El reconocimiento de las diferencias (estados, naciones e identidades en la globalización)* (Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, 2017); Cardim, Pedro, ed., *Polycentric Monarchies. How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* (Lisboa: Red Columnaria, 2012); Schaub, Jean Frédéric, “The Imperial Question in the History of Ibero-America: The Importance of the Long View,” in *Echoes of Empire: Memory, Identity and Colonial Legacies*, ed. Sébe, Berny, Nicolaïdis, Kalypso, and Maas, Gabrielle (London: IBTauris, 2015), 63–84.

¹⁴⁶ Manuel Chust Calero and J. H. Elliott, *Las independencias iberoamericanas en su laberinto: controversias, cuestiones, interpretaciones*, (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010); Pedro Pérez Herrero, “Las independencias americanas. reflexiones historiográficas con motivo del bicentenario,” en *Jornadas de Historia Marítima* (Madrid, 2011), 65–88, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4510124>; Manuel Chust Calero y José Antonio Serrano Ortega, *Debates sobre las independencias iberoamericanas* (Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 2007); Margit Eckholt y Fernando Barredo, eds., *Ciudadanía y memoria: reflexiones en vista a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia* (Quito, Ecuador: Abya Yala, 2012); Manuel Chust Calero, “Las independencias iberoamericanas: historia e historiografía”, *Revista anthropos: Huellas del conocimiento*, no. 232 (2011): 73–85.

¹⁴⁷ Jorge Cañizares-Esguerra and E. Seeman, ed., *The Atlantic in Global History, 1500-2000* (New Jersey: Pearson, 2006).

¹⁴⁸ Jay Greene and P.Morgan, , *Atlantic History. A Critical Appraisal* (Oxford: Oxford University Press, 2009); Jay P. Greene, “Colonial History and National History: Reflections on a Continuing Problem,” *The William and Mary Quarterly*. 64, no. 2 (2007): 235–250.

¹⁴⁹ John H. Elliott, *Haciendo Historia* (Madrid: Taurus, 2014).

¹⁵⁰ Allison Games, “Atlantic History: Definitions, Challenges, and Opportunities,” *The American Historical Review*. 111, no. 3 (2006): 741–757; Allison Games, “Atlantic History and Interdisciplinary Approaches,” *The William and Mary Quarterly*. 65, no. 1 (2008): 167–170; Scott Eastman, “The Spanish Empire and Atlantic World History,” *Journal of Colonialism and Colonial History* 15, no. 2 (July 23, 2014), <https://doi.org/10.1353/cch.2014.0026>.

¹⁵¹ Jordi Canal, “Por una historia americana de la España contemporánea,” *Revista de Occidente*, no. 365 (2011): 27–42.

¹⁵² Jürgen Osterhammel, *Colonialism: a theoretical overview* (Princeton; Kingston: M. Wiener ; Ian Randle Publishers, 1997); Potter, *British Imperial History*; Alejandro Colás, *Empire* (Cambridge: Polity, 2007); Veracini, *Settler Colonialism*; Cooper, *Colonialism in Question. Theory, Knowledge, History*.

Los estudios modernistas sobre el nacionalismo, junto con las teorías postcoloniales y narrativistas, han contribuido decisivamente al análisis representacional y contextual de las historias nacionales e imperiales, consideradas como productoras modernas de “comunidades imaginadas”. Siguiendo los paradigmas fijados por autores como Gellner, Hobsbawm, Anderson, Lorenz or Berger¹⁵³, esta corriente ha abordado las narrativas históricas como instrumentos discursivos que fueron capaces de producir referentes míticos, ideológicos y simbólicos para las necesidades de identificación, legitimación y socialización de los nacionalismos occidentales modernos. Tanto en España como en Gran Bretaña hay una importante tendencia a no considerar las representaciones de las Américas como un componente relevante en las construcciones de la identidad nacional, privilegiando el estudio de episodios europeos como los principales hitos que tuvieron cabida en las tramas de la historia nacional¹⁵⁴. En Gran Bretaña también se ha producido un cierto olvido de la importancia de las Américas y los imaginarios transatlánticos a la hora de analizar la cultura británica decimonónica, dándole un protagonismo a las representaciones de de la India y África que no hace justicia, como opinan Duncan Bell y Joselyn Almeida, a la relevancia pública que tuvieron las representaciones de Estados Unidos y la América de habla hispana¹⁵⁵.

Nacionalismos, disciplinas y memorias imperiales.

Con todo, algunos autores han analizado el rol de la colonización de las Américas como un componente vital en las narrativas maestras del nacionalismo historiográfico. En Gran Bretaña, los trabajos de de John Burrow y Michael Bentley han mostrado el rol protagónico de los relatos sobre el mundo ultramarino en los imaginarios nacionales y

¹⁵³ Stefan Berger, *Writing the Nation: A Global Perspective* (Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave MacMillan, 2007); Stefan Berger, Chris Lorenz, and Billie Melman, *Popularizing National Pasts: 1800 to the Present* (New York: Routledge, 2012); Berger, Lorenz, and Melman; Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo* (Madrid: Alianza Editorial, 1988); Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780* (Barcelona (España: Crítica, 2000); Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (México: FCE, 1993).

¹⁵⁴ Anthony Brundage and Richard A Cosgrove, *British Historians and National Identity: From Hume to Churchill* (London; New York: Routledge, 2016); José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa, La Idea de España En El Siglo XIX* (Madrid: Taurus, 1996); José Álvarez Junco y Gregorio de la Fuente Monge, *El relato nacional: historia de la historia de España* (Barcelona: Taurus, 2017).

¹⁵⁵ Alda Blanco, *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX* (València: Universitat, 2012); Jeanne Morefield, *Empires without Imperialism: Anglo-American Decline and the Politics of Deflection* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2014); Bernard Porter, “Empire and British National Identity,” in *History, Nationhood and the Question of Britain*, ed. Helen Brocklehurst and Robert Phillips (Basingstoke: Palgrave MacMillan, 2004), 259–74.

anglosajonistas de la historiografía tardovictoriana¹⁵⁶. Sus trabajos han mostrado cómo las grandes historias imperiales de autores como Froude o Seeley representaron a los hechos que habían conducido a la formación de las Trece Colonias en la América del Norte como el motivo inaugural de la mitología oceánica de la nación imperial. Linda Colley también ha vindicado la importancia de la Guerra de los Siete Años sostenida contra Francia en el mundo ultramarino como un componente esencial en los procesos de “narrativización” de la identidad nacional británica, que habría sido definida como la antítesis del “otro” francés, español y católico¹⁵⁷. Otros autores, como Jeremy Adelman, Jean-Frédéric Schaub y Mauricio Tenorio-Trillo han estudiado cómo en todos los Estados euroamericanos que estuvieron implicados en las revoluciones atlánticas, los historiadores intentaron construir ideas fuertemente politizadas del pasado imperial, ya fuera en términos laudatorios o denigratorios según conviniera a los proyectos ideológicos que se disputaban la significación de las identidades nacionales¹⁵⁸.

En España, algunos trabajos han considerado que las representaciones de la historia de las Américas fueron un componente poco relevante en las narrativas nacionales de la España contemporánea¹⁵⁹. Antonio Ferós ha negado esta última interpretación, con un estudio de algunas de las más importantes historias generales de España escritas durante el siglo XX. En éste concluye que las historias sobre la conquista, la colonización y la independencia de las Américas fueron protagónicas en la forja de las ideas modernas en

¹⁵⁶ J. W. Burrow, *A Liberal Descent: Victorian Historians and the English Past* (Cambridge [Cambridgeshire]; New York: Cambridge University Press, 1983); Michael Bentley, “British Historical Writing,” in *The Oxford History of Historical Writing. Volume 5: 1945 to Present.*, Schneider, A., Woolf, S. (Oxford, New York: Oxford University Press, 2011), 291–310; Michael Bentley, *Modernizing England's Past: English Historiography in the Age of Modernism, 1870-1970* (Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2005).

¹⁵⁷ Linda Colley, *Britons: Forging the Nation, 1707-1837* (New Haven: Yale University Press, 1992).

¹⁵⁸ Jeremy Adelman, Jeremy, “Colonialism and National Histories,” in *Interpreting Spanish Colonialism: Empires, Nations, and Legends*, ed. Schmidt Nowara, Christopher and Nieto Phillips, John M. (Lancaster: University of New Mexico Press, 2005), 163–87; Schaub, Jean Frédéric, “The Imperial Question in the History of Ibero-America: The Importance of the Long View”; Mauricio Tenorio-Trillo, “Historical Thought in the Other America,” in *A Companion to Global Historical Thought*, ed. Prasenjit Duara, Viren Murthy, and Andrew Sartori (New York: John Wiley & Sons, 2014), 269–92, <https://doi.org/10.1002/9781118525395.ch18>.

¹⁵⁹ Ricardo García Cárcel, *La construcción de las historias de España* (Madrid: Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2004); Gonzalo Vicente Pasamar Alzuria, “La historiografía franquista y los tópicos del nacionalismo historiográfico español”, *Studium. Geografía, Historia, Arte, Filosofía*, no. 5 (1993): 7–32; E. Inman Fox, *La invención de España: nacionalismo liberal e identidad nacional* (Madrid: Cátedra, 1997); Isidro Sepúlveda Muñoz, “América en el nacionalismo español. El hispanoamericanismo,” en *Historia de la nación y del nacionalismo español* (Madrid, Galaxia Gutenberg, 2013), 1031–47, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5040261>; Gonzalo Pasamar, *Apologia and Criticism: Historians and the History of Spain, 1500-2000* (Oxford; New York: Peter Lang, 2010).

torno a la nación española¹⁶⁰. Su interpretación ha subrayado el carácter consensual de una mitología americanista que habría servido tanto a demócratas como a conservadores para vindicar la misión civilizatoria de la nación española y su condición como vanguardia de la expansión europea por el globo.

Una visión diferente es la de Isidro Sepúlveda, que estudia el hispanoamericanismo como un componente básico del nacionalismo español, identificando dos discursos claramente diferenciados y en pugna: el hispanoamericanismo progresista y el panhispanismo conservador, que habría derivado en las retóricas fascistas de la Hispanidad. Su tesis es que, desde la Restauración hasta el primer franquismo, un conjunto de intelectuales, organizaciones e instituciones se dedicaron a la construcción de una comunidad imaginada que reunió a España con las repúblicas latinoamericanas, dándole a la primera un rol privilegiado como “Madre Patria”. En su opinión, el hispanismo conservador significó esta comunidad desde un punto de vista confesional, esencialista y antiliberal, mientras que el hispanoamericanismo progresista lo hizo en términos civilistas, desarrollistas y democráticos¹⁶¹. En este contexto, el propio Sepúlveda, junto con José Luis Villacañas, Marín Gelabert y Fernández Albaladejo han explicado cómo los historiadores españoles habrían ejercido un rol disciplinario bien definido como productores de referentes míticos para las ideologías hispanistas, especialmente durante la dictadura franquista, con el nacimiento de la historia imperial de inspiración nacional-católica¹⁶². Otros trabajos como “El Imperialismo Catalán” de Enric Ucelay Da Cal, han explorado el rol central de las representaciones de la historia de América en la articulación de los nacionalismos periféricos. En este caso, Ucelay Da Cal aborda las doctrinas catalanistas de Prat de la Riba, Cambó and D’Órs, que invocaron las memorias de los

¹⁶⁰ Jeremy Ferós, Antonio, “Spain and America All Is One: Historiography of the Conquest and Colonization of the Americas and National Mythology in Spain c.1892-c.1992”, in *Interpreting Spanish Colonialism: Empires, Nations, and Legends*, ed. Schmidt Nowara, Christopher and Nieto Phillips, John M. (Lancaster: University of New Mexico Press, 2005), 109–36.

¹⁶¹ Isidro Sepúlveda Muñoz, *El sueño de la madre patria: hispanoamericanismo y nacionalismo* (Madrid: Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2005); Isidro Sepúlveda Muñoz, *Comunidad cultural e hispano-americanismo, 1885-1936* (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1994).

¹⁶² José Álvarez Junco, *Las historias de España: visiones del pasado y construcción de identidad*, (Barcelona; Madrid: Crítica; Marcial Pons, 2013); Fernández Albaladejo, Pablo, “Imperio e Identidad: Consideraciones Historiográficas Sobre El Momento Imperial Español”, *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades* 23 (2011): 131–48; Miquel A Marín Gelabert, *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975: la historia local al servicio de la patria*. (Zaragoza: Institución “Fernando el Católico, 2005); María Encarna Nicolás Marín, “Crisis y añoranza del imperio durante el franquismo: la presión de la memoria,” *Anales de Historia Contemporánea*, no. 14 (1998): 33–45; José Luis Villacañas, *Imperiofilia y el populismo nacional-católico* (Madrid: Lengua de Trapo, 2019).

reinos ultramarinos de la antigua Monarquía imperial para imaginar la conformación de una confederación ibérica de carácter policéntrico, multinacional y multilingüe para el siglo XX¹⁶³. En este contexto, solo algunos trabajos han inaugurado tímidamente una perspectiva más global y ambiciosa, tratando de establecer comparaciones transtemporales y transnacionales de las narrativas nacional-imperiales de España con las de otras potencias euroamericanas¹⁶⁴.

En Gran Bretaña, ha habido un número importante de trabajos que han puesto las historias imperiales como el epicentro de sus meditaciones, pero privilegiando normalmente el estudio de las narrativas sobre la India y el imperio decimonónico en Oriente frente a las representaciones de las Américas y las *settler societies*. En este campo, es necesario subrayar *Empire and History writing in Britain (1750-2012)*, una investigación de largo plazo en que Joanna De Groot explora la relación entre las historias nacionales e imperiales, tratando de demostrar que son mutuamente constitutivas. Combinando una aproximación postcolonial y contextual que descansa sobre la evaluación de los grandes libros y manuales escolares de cada época, De Groot trata de mostrar el fuerte vínculo existente entre las políticas nacionales y las representaciones históricas del Imperio. Estas representaciones habrían tratado de definir certidumbres culturales frente a los retos planteados por la modernidad, la colonialidad y la construcción nacional¹⁶⁵.

Contribuciones similares en una escala menor han realizado John M. MacKenzie, Sonya Rose y Catherine Hall, abordando la correlación entre las historias imperiales y los debates sobre la esclavitud, la inmigración colonial, el multiculturalismo y el pluralismo jurídico sostenidos en la Gran Bretaña de los siglos XIX y XX¹⁶⁶. De Groot también participa de

¹⁶³ Enric Ucelay da Cal, *El imperialismo catalán Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España* (Barcelona: Edhasa, 2003).

¹⁶⁴ Carreras Ares y Forcadell Álvarez, *Razón de Historia*; Pedro Perez Herrero y Alicia Mayer, *Los Amerindios en la Narrativa Occidental*.

¹⁶⁵ Joanna De Groot, *Empire and History Writing in Britain, c.1750-2012*, Historical Approaches (Manchester: Manchester University Press, 2013).

¹⁶⁶ John MacKenzie, "Irish, Scottish, Welsh and English Worlds? The Historiography of a Four-Nations Approach to the History of the British Empire," in *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, ed. Keith McClelland and Antoinette Burton (Manchester: Manchester University Press, 2010); Sonya O Rose, "Who Are We Now? Writing the Post-War 'Nation' 1948-2001," in *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, ed. Keith McClelland and Catherine Hall (Manchester: Manchester University Press, 2010); Catherine Hall and Sonya O Rose, *At Home with the Empire: Metropolitan Culture and the Imperial World* (Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2006); Catherine Hall, *Civilising Subjects: Metropole and Colony in the English Imagination, 1830-1867* (Cambridge, UK: Polity, 2002).

las interpretaciones de Peter James Marshall¹⁶⁷, Eric Highman¹⁶⁸ y Stephen Foster¹⁶⁹ en el volumen *Historiography* de la *Oxford History of the British Empire*. En sus respectivos análisis, en su mayoría teóricos, estos autores tratan de demostrar la participación activa de los historiadores de la América colonial en los debates que fueron suscitados por la actualidad política del Segundo Imperio británico (1783-1997) y sus procesos de descolonización. Siguiendo un camino similar, Edward Beasley ha analizado las representaciones de la historia de América en el periodo inmediatamente posterior al aquí analizado (1850-1868), centrando su atención en los debates provocados por la obra de Tocqueville y explorando a algunos autores muy mal conocidos como Lord Bury, que defendieron un imaginario democrático del futuro universal basándose en la interpretación de la historia americana.¹⁷⁰ En esta misma línea, David McIntyre ha demostrado que los historiadores imperiales británicos figuraron entre los principales arquitectos intelectuales del frustrado proyecto imperialista de la *British Commonwealth of Nations*. Esta habría tenido una gran fuente de inspiración en la historia reciente de la federación estadounidense y en las expectativas de cooperación angloamericana, como han confirmado Jane Morefield y Andrew Bosco¹⁷¹.

Un ejercicio similar ha sido completado por Bernard Baylin, que ha estudiado los orígenes de la *Atlantic History*, relacionándolos con el proceso de conformación institucional de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y con la necesidad que tuvieron las élites del bloque capitalista de favorecer un discurso aglutinante, favoreciendo la identificación de una civilización occidental democrática y capitalista cuyo opuesto era

¹⁶⁷ Marshall, Peter J., "The First British Empire," in *The Oxford History of the British Empire. Volume V. Historiography*, ed. Winks, R. (Oxford: Oxford University Press, 1999), 44–54.

¹⁶⁸ Highman, Eric, "The British West Indies," in *The Oxford History of the British Empire. Volume V. Historiography*, ed. Winks, R. (Oxford: Oxford University Press, 1999), 147–65.

¹⁶⁹ Foster, Stephen, "British North America in the Seventeenth and Eighteenth Centuries," in *The Oxford History of the British Empire. Volume V. Historiography*, ed. Winks, R. (Oxford: Oxford University Press, 1999), 134–46.

¹⁷⁰ Edward Beasley, *Mid-Victorian Imperialists: British Gentlemen and the Empire of the Mind* (London: Routledge, 2005); Edward Beasley, *Empire as the Triumph of Theory: Imperialism, Information, and the Colonial Society of 1868* (London: Routledge, 2005), 62–115.

¹⁷¹ W. McIntyre, *The Britannic Vision: Historians and the Making of the British Commonwealth of Nations, 1907-48* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2009); David W McIntyre, "Clio and Britannia's Lost Dream: Historians and the British Commonwealth of Nations in the First Half of the 20th Century", *The Round Table* 93, no. 376 (2004): 517–32; Andrea Bosco, *The Round Table Movement and the Fall of the "Second" British Empire (1909-1919)* (Cambridge Scholars Publishing, 2017); Morefield, *Empires without Imperialism*.

el comunismo internacional¹⁷². A estos trabajos se ha añadido la producción de Theodore Koditschek, quien ha examinado cómo las agendas políticas imperiales determinaron la escritura de historia en la Gran Bretaña decimonónica. Analizando a un pequeño pero relevante grupo de historiadores, de entre los cuales destacan Macaulay, Froude, Seeley o Freeman, el autor intenta demostrar que la historiografía imperial fue una práctica intelectual imaginativa capaz de resolver una de las mayores tensiones político-filosóficas de la Gran Bretaña victoriana: la dialéctica entre el liberalismo político y la posesión y expansión de un imperio mundial multiétnico y jurídicamente plural¹⁷³. El trabajo tiene una gran relación con la propuesta de la presente tesis, si bien su estudio por autores particulares y su foco las historias sobre el segundo imperio le aleja del proyecto aquí diseñado, consistente en rastrear la presencia de los imaginarios transatlánticos en las culturas del recuerdo de la España y la Gran Bretaña postrevolucionaria.

Koditschek también ha contribuido a la reflexión colectiva coordinada por Catherine Hall y Keith McClelland junto con Marilyn Lake y Karen O'Brien: sus ensayos han tratado algunos aspectos esenciales del pensamiento histórico victoriano, como las teorías sobre la emigración o las conceptualizaciones anglosajonistas sobre la comunidad racial de Gran Bretaña y las sociedades ultramarinas¹⁷⁴. Otra contribución valiosa es la de Robert Blyth, que ha subrayado la diversidad interna y el carácter polisémico de las historias imperiales, conceptualizadas como un campo de disputa dialéctica entre los distintos grupos de poder que pugaban por imponer sus programas políticos en la Monarquía imperial británica. Blyth rechaza las teorías postcoloniales sobre la homogeneidad esencial del pensamiento imperial británico¹⁷⁵.

¹⁷² Bailyn, Bernard, *Atlantic History, Concept and Contours*. (Cambridge, Massachusetts, London: Harvard University Press, 2005); Bernard Bailyn, "The Idea of Atlantic History," *Itinerario* 20, no. 1 (March 1996): 19–44, <https://doi.org/10.1017/S0165115300021513>.

¹⁷³ Koditschek, Theodore, *Liberalism, Imperialism and the Historical Imagination: Nineteenth Century Visions of Great Britain*. (Cambridge: Cambridge University Press, 2011).

¹⁷⁴ Marilyn Lake, "'Essentially Teutonic': E. A. Freeman. Liberal Race Historian. A Transnational Perspective," in *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, ed. Keith McClelland and Catherine Hall (Manchester: Manchester University Press, 2010); Karen O'Brien, "Empire, History and Emigration from Enlightenment to Liberalism," in *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, ed. Keith McClelland and Catherine Hall (Manchester: Manchester University Press, 2010); Theodore Koditschek, "Narrative Time and Racial/Evolutionary Time in Nineteenth-Century Liberal Imperial History," in *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, ed. Keith McClelland and Antoinette Burton (Manchester: Manchester University Press, 2010).

¹⁷⁵ Robert J. Blyth and Keith Jeffery, *The British Empire and Its Contested Pasts*; Robert J. Blyth, "Introduction," in *The British Empire and Its Contested Pasts*, ed. Robert J. Blyth and Keith Jeffery, (Dublin: Irish Academic Press, 2009).

En este ámbito también han destacado los estudios sobre las representaciones de la América española en la cultura decimonónica de Gran Bretaña. Éstos han ofrecido interesantes apreciaciones sobre el papel simbólico que adquirió la región en los discursos históricos de ciertos actores político-intelectuales del Imperio británico. De especial relevancia han sido los trabajos de Rebecca Cole Heinowitz, que ha analizado cómo los literatos, publicistas, historiadores y viajeros del romanticismo británico se vieron fascinados por las prospecciones de expansión económica y cultural que abría la emancipación de las repúblicas. La historiadora analiza cómo las élites culturales del periodo que medió entre 1777 y 1826 se volcaron en un proceso activo de historización y descripción sociopolítica de la América de habla hispana¹⁷⁶. Junto con esta autora, algunos otros trabajos destacables, como los de Luz Elena Ramírez, Juan L. Sánchez o Joselyn Almeida, han analizado la imbricación entre los imaginarios imperiales británicos y las representaciones de la historia de la América española, subrayando que éstas fueron consustanciales al interés geopolítico despertado por la región a partir de las independencias¹⁷⁷. Sin embargo, estos trabajos han abordado las representaciones históricas en clave reduccionista, centrando su atención en las ideas de un número muy limitado de autores y en las coyunturas que comprendieron el primer ciclo de revoluciones atlánticas (1776-1825) y la crisis finisecular del colonialismo español (1876-1898). En este sentido, falta una comprensión más profunda de las implicaciones que tuvieron estas representaciones de la historia de las Américas en las expectativas imperiales de las culturas políticas del Reino Unido en el periodo inmediatamente posterior a las independencias ultramarinas.

Estos análisis representacionales y performativos han tenido un complemento importante en un grupo de trabajos que han adoptado los paradigmas metodológicos de la historiografía de la historiografía y la historia de las disciplinas. Estas aproximaciones incorporan el análisis del desarrollo institucional de las corporaciones académicas en cuyo seno se desarrolló la historización de los imperios europeos, incluyendo el estudio del perfil social

¹⁷⁶ Rebecca Cole Heinowitz, *Spanish America and British Romanticism, 1777-1826: Rewriting Conquest* (Edinburgh: Edinburgh University Press, 2010),

¹⁷⁷ Luz Elena Ramírez, *British Representations of Latin America* (Gainesville: University Press of Florida, 2007); Joselyn M. Almeida, "British Romanticism and Latin America: Atlantic Revolution and British Intervention," *Literature Compass* 7, no. 8 (2010): 731–752, <https://doi.org/10.1111/j.1741-4113.2010.00733.x>; Juan L. Sánchez, "Domesticating the Atlantic: British Representations of Spanish America and the Shaping of British Imperial Ideology," *The Yearbook of English Studies* 46 (2016): 277–93, <https://doi.org/10.5699/yearenglstud.46.2016.0277>.

de los historiadores, y de sus redes académicas, viajes, afiliaciones políticas y orientaciones ideológicas¹⁷⁸. Para el caso británico, Ronald Hyam, David Fieldhouse o Frederick Madden han producido narrativas lineales sobre el desarrollo de la *Imperial History* en Cambridge y Oxford, subrayando los principios teóricos y contribuciones de los catedráticos de historia imperial y colonial de ambas universidades¹⁷⁹. Por su parte, Richard Symonds y Reba Soffer han adoptado una perspectiva más profunda. Basando sus análisis en los métodos de la historia foucoltiana de las disciplinas, han establecido interesantes correlaciones entre la producción académica, el poder, la reproducción social de las redes elitistas y los procesos de construcción estatal¹⁸⁰. Symonds estudia los circuitos económicos, intelectuales y de patronazgo que modelaron el discurso de la disciplina histórica en la Oxford del siglo XIX. Su fin es demostrar la profunda implicación de la universidad en los proyectos imperiales de las élites políticas y financieras del país. Soffer analiza los conceptos y las prácticas que le dieron forma a la enseñanza y el aprendizaje de la historia en Cambridge y Oxford durante las últimas décadas de la era victoriana. La autora defiende la tesis de que la organización disciplinar y científica del conocimiento histórico fue modelada como un proyecto elitista orientado a lograr poder simbólico y conseguir la distribución social de discursos conservadores sobre la nación y el imperio.

Por su parte, Martín Dauntón y, de nuevo, Michael Bentley, han colaborado en un estudio muy profundo sobre la constitución de las disciplinas y conocimientos oficiales de la Gran Bretaña de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX. Su trabajo ha determinado que la profesionalización del conocimiento historiográfico, así como del

¹⁷⁸ Ignacio Peiró Martín, *Historiadores en España: historia de la historia y memoria de la profesión*, (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013); George Iggers, Wang, E., *A Global History of Modern Historiography*; Ilaria Porciani and Jo Tollebeek, eds., *Setting the Standards: Institutions, Networks and Communities of National Historiography*, (Houndmills, Basingstoke, Hampshire; New York: Palgrave Macmillan, 2012); Ignacio Peiró Martín, *Los Guardianes de la Historia: la historiografía académica de la Restauración*, (Zaragoza: Institución “Fernando el Católico,” 2006); Centro de Estudios Históricos, ed., *Cincuenta Años de Historiografía Española y Americanista (1939-1989): Jornadas En Comemoración de Los 50 Años de Hispania y Revista de Indias, Madrid 27-30 Noviembre 1989* (Madrid: Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C. : Fundación Banco de Vizcaya, 1989); José María López Sánchez, *Heterodoxos españoles: el Centro de Estudios Históricos, 1910-1936* (Madrid: Marcial Pons Historia : Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006).

¹⁷⁹ Ronald Hyam, *Study of Imperial and Commonwealth History at Cambridge, 1881-1981: Founding Fathers and Pioneer Research Students* (London: Frank Cass, 2001); E. T Williams, A. F Madden, and D. K Fieldhouse, *Oxford and the Idea of Commonwealth: Essays Presented to Sir Edgar Williams* (London: Croom Helm, 1982).

¹⁸⁰ Richard Symonds, *Oxford and Empire: The Last Lost Cause?* (London: Springer, 1986); Reba N. Soffer, *Discipline and Power: The University, History, and the Making of an English Elite, 1870-1930* (Stanford, Calif: Stanford University Press, 1994).

geográfico y el sociológico, fue consustancial a la voluntad de imponer las representaciones elitistas del mundo imperial¹⁸¹. Estas aproximaciones se han visto complementadas por algunos estudios de gran interés sobre las biografías intelectuales y las redes de los grandes académicos del imperialismo de la misma coyuntura¹⁸².

Para el caso español, aún cuando el interés suscitado por el tema ha sido menor, ha habido un desarrollo muy relevante de este tipo de estudios historiográficos. Algunas contribuciones importantes han estudiado la expansión paralela de un conjunto de estructuras académicas americanista y una serie de imaginarios sociales sobre América Latina. Estas han demostrado como el desarrollo institucional del americanismo científico ha afectado a las percepciones públicas en torno a la política internacional de España hacia la región e incluso en torno a otros fenómenos contemporáneos, como la inmigración¹⁸³. En este contexto, Pedro Pérez Herrero ha estudiado las historias americanistas que fueron escritas durante el por él llamado periodo de reforzamiento y consolidación institucional de una “imagen hispanista de la historia” desde 1935 a 1963¹⁸⁴. El autor despliega un análisis cuantitativo de las metodologías, tipologías de fuente y marcos temáticos de los principales libros y revistas historiográficas. Las conclusiones, que han sido confirmadas por los resultados obtenidos en un proyecto de

¹⁸¹ Martin Dauntton, “Introduction,” in *The Organisation of Knowledge in Victorian Britain*, ed. M. J. Dauntton and British Academy, British Academy Centenary Monographs (Oxford ; New York: Oxford University Press, 2005), 1–29; Michael Bentley, “The Evolution and Dissemination of Historical Knowledge,” in *The Organisation of Knowledge in Victorian Britain*, ed. M. J. Dauntton and British Academy, (Oxford ; New York: Oxford University Press, 2005), 173–99.

¹⁸² Tamson Pietsch, *Empire of Scholars : Universities, Networks and the British Academic World, 1850-1939* (Manchester: Manchester University Press, 2013); Deborah Wormell, *Sir John Seeley and the Uses of History / Deborah Wormell*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1980); Mark Cumming, ed., *The Carlyle Encyclopedia* (Madison : Cranbury, NJ: Fairleigh Dickinson University Press ; Associated University Presses, 2004); Beasley, *Mid-Victorian Imperialists*; Deborah Lavin, *From Empire to International Commonwealth : A Biography of Lionel Curtis*. (Oxford: Clarendon, 1995).

¹⁸³ Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, “Ley por la que se crea el Consejo de la Hispanidad”, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica.*, 1988, 233-35; Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, *Imperio de papel: acción cultural y política exterior durante el primer franquismo* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992); Montserrat Hugué Santos, Antonio Niño, y Pedro Pérez Herrero, *La formación de la imagen de América Latina en España, 1898-1989* (Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, 1992); Silvia Lyn Hilton, *El americanismo en España: bibliografía (1988-1989)* (Madrid: CSIC, Centro de Estudios Historicos, 1989); José Antonio Calderón Quijano y Antonio Muro Orejon, *El americanismo en Sevilla, 1900-1980* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1987).

¹⁸⁴ Pérez Herrero Pedro and Tabanera, Nuria, eds., *España/América Latina: Un siglo de políticas culturales*. (Madrid: AIETI/Síntesis, 1993), 57–88; Pedro Pérez Herrero, “Las Historias que se han contado y las que se están construyendo. Análisis de las más importantes corrientes historiográficas americanistas” (Congreso, 2017).

investigación desarrollado conjuntamente con Eva Sanz Jara¹⁸⁵, han sido que las prácticas disciplinares y los discursos académicos desarrollados durante el periodo franquista impusieron una imagen imperialista, paternalista y nacionalista de la historia de las Américas que se proyectó en los tiempos democráticos. Algunas contribuciones recientes han continuado esta perspectiva investigativa, aplicando un estudio comparativo de los marcos temáticos, metológicos, temporales y espaciales que son aplicados en el estudio de la historia de las Américas por las guías docentes de las principales universidades de las antiguas metrópolis europeas. La conclusión preliminar es que continúa habiendo una prevalencia de perspectivas pan-nacionales y etnicistas ¹⁸⁶. Como en el caso británico, en España se han desarrollado análisis sobre las biografías y redes de los grandes historiadores americanistas¹⁸⁷.

El trabajo más importante en este campo ha sido el realizado por Palmira Vélez, quien ha explorado el nacimiento y la evolución del americanismo historiográfico, principalmente desde el periodo de la Restauración (1874-1931). La autora ha afirmado que durante el periodo el americanismo estuvo dominado por la élite erudita de la Real Academia de la Historia y, más adelante, por los historiadores profesionales que ocuparon las cátedras americanistas que fueron surgiendo en las universidades de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Sevilla.¹⁸⁸. Vélez enfoca su análisis exhaustivo en las redes académicas y políticas de los historiadores, bibliotecarios y archiveros del americanismo. También en sus perfiles profesionales, en su actividad como polígrafos, publicistas y conferenciantes, en los espacios institucionales y asociativos que ocupaban y en los actos académicos en los que participaban, como los congresos, exhibiciones y lecciones universitarias. Construyendo

¹⁸⁵ “Europa e Iberoamérica en los programas y manuales de historia del sistema educativo europeo. Análisis y propuestas para una nueva enseñanza” financed by the faculty of Philosophy and Arts of the University of Alcalá during 2007.

¹⁸⁶ Rodrigo Escribano Roca et al., “América En Los Programas Universitarios Europeos (España, Francia, Gran Bretaña y Portugal),” en *El Reconocimiento de Las Diferencias: Estados, Naciones e Identidades En La Globalización*, ed. Pedro Pérez Herrero and Juan Ramón De la Fuente (Madrid: Marcial Pons, 2017), 243–68.

¹⁸⁷ Laura Giraudó et al., *Historia de AHILA: Perfil de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (1969-2008)*, Estudios AHILA de Historia Latinoamericana (Madrid: Frankfurt am Main: Iberoamericana : AHILA ; Vervuert, 2008); Leoncio López-Ocón, *Biografía de la “América”: una crónica hispano-americana del liberalismo democrático español (1857-1886)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, 1987); López-Ocón, Chaumeil, and Verde Casanova, *Los americanistas del siglo XIX*; Gustavo Hernán Prado; María Dolores Domingo Acebrón, *Rafael María de Labra: Cuba, Puerto Rico, las Filipinas, Europa y Marruecos, en la España del sexenio democrático y la restauración (1871-1918)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006); López Sánchez, *Heterodoxos españoles*; Joan del Alcàzar and Nuria Tabanera, *Historia contemporánea de América* (Valencia: Universitat de València, 2003), 8–24.

¹⁸⁸ Vélez, *La Historiografía Americanista En España, 1755-1936*.

una historia de carácter lineal del proceso de profesionalización, propia de este tipo de estudios disciplinares¹⁸⁹, la autora ha pretendido presentar el tránsito de un americanismo erudito políticamente militante a un americanismo historiográfico organizado como una disciplina científica y neutral, en la cual los estándares de la investigación empírica y el método crítico habrían permitido el desarrollo de un conocimiento verdaderamente objetivo sobre las Américas, al menos hasta la irrupción de la historiografía fascista.

Una visión más compleja ha sido la producida por Christopher Schmidt-Nowara¹⁹⁰, quien estudia comparadamente cómo la imaginación histórica en torno a la conquista y colonización de las Américas fue empleada por los intelectuales y políticos de España, Cuba, Puerto Rico y las Filipinas durante los conflictos coloniales que presidieron la vida del imperio decimonónico tras 1868. El autor americano complementó un análisis incisivo sobre algunos discursos históricos del periodo con el estudio de las políticas de la memoria en la España y el Caribe de la época. Schmidt-Nowara ilustra cómo las representaciones históricas de los actores contendientes tuvieron un rol performativo muy importante en los conflictos por la autonomía política, la independencia y la esclavitud. Entre la “España ultramarina” vindicada por los historiadores unionistas y las identidades nativas defendidas por los nacionalistas cubanos, hubo una polisemia de representaciones históricas que pugnarón por controlar el incierto futuro del imperio expirante.

El trabajo de Schmidt-Nowara, que integra el estudio de los discursos historiográficos, las conmemoraciones y los monumentos públicos, puede ser insertado en una tendencia más amplia al estudio de las representaciones históricas imperiales en distintos campos expresivos de las modernas culturas históricas occidentales. Este tipo de investigaciones han integrado las políticas de la memoria, las prácticas conmemorativas, la historiografía escolar, los monumentos, las representaciones iconográficas, la literatura, las recreaciones, el turismo y los medios audiovisuales. También algunos campos específicos de conocimiento, como la economía y la geografía y, en general, todos los “lenguajes del

¹⁸⁹ Este defecto de las historias de la profesionalización ha sido muy criticado desde hace tiempo. Ej.: Stefan Collini, *Public Moralists: Political Thought and Intellectual Life in Britain, 1850-1930* (Oxford University Press, USA, 1993).

¹⁹⁰ Christopher Schmidt Nowara, *The Conquest of History: Spanish Colonialism and National Histories in the Nineteenth Century* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2006); Christopher Schmidt-Nowara, “Mejías-López, Alejandro. The Inverted Conquest: ‘The Myth of Modernity and the Transatlantic Onset of Modernism.’” *Revista de estudios hispánicos*. 44, no. 3 (2010): 731.

pasado”¹⁹¹ que de alguna manera han modelado las percepciones históricas de los públicos occidentales.

En este marco, algunos trabajos, como los coordinados por Barbara Buchenau, Virginia Richter y Marijke Denger han empleado el término “post-imperial” como una alternativa a postcolonial, entendiendo que las continuidades históricas de las estructuras imperiales se han constituido en una herencia compleja, y no siempre lineal y negativa ¹⁹². Su propuesta consiste en estudiar cómo los pasados imperiales proveyeron repertorios simbólicos complejos para los Estados-nación que emergieron de las revoluciones atlánticas y la Primera Guerra Mundial. Sus trabajos estudian a la par las prácticas de recreación nostálgica y crítica de la historia imperial en distintos campos culturales. Una visión similar aparece en los trabajos coordinados por Kalypso Nicolaïdis, Berny Sèbe y Gabrielle Mass sobre los “Ecos del Imperio”. El volumen demuestra que los pasados imperiales permanecen vivos en la forma de herencias culturales y estructurales que han condicionado a la Europa salida de la Segunda Guerra Mundial en campos tan plurales como la industria turística, la planificación militar, la organización de las relaciones internacionales y la emergencia de movimientos sociales, como aquellos orquestados por los inmigrantes de las excolonias¹⁹³.

Algunas contribuciones muy recientes, como el volumen colectivo coordinado por Dietmar Rothermund¹⁹⁴, han enfocado su atención en las “memorias imperiales”, incorporando nociones que el boom de los estudios de memoria ha desarrollado a partir de trabajos como los de Pierre Norá, Maurice Halbwachs o Aleida Assmann, especialmente desde los años 80¹⁹⁵. Sin una metodología, unas fuentes o un objeto definidos con exactitud, John Darwin, Partha Gosh or Eric Savarese han intentado estudiar las “guerras de memoria” desarrolladas en las esferas públicas de Gran Bretaña, Francia, Holanda y la India tras los procesos de descolonización e inmigración masiva

¹⁹¹ Ross J. Wilson, *The Language of the Past* (London; Oxford; New York: Bloomsbury Academic, an imprint of Bloomsbury Publishing Plc, 2016).

¹⁹² Barbara Buchenau editor and Virginia Richter, eds., *Post-Empire Imaginaries?: Anglophone Literature, History, and the Demise of Empires* (Leiden: Brill Rodopi, 2015, 2015); Stoler, *Duress*.

¹⁹³ Kalypso Nicolaïdis editor, Berny Sèbe editor, and Gabrielle Maas editor, *Echoes of Empire: Memory, Identity and Colonial Legacies* (London: IBTauris, 2015).

¹⁹⁴ Dietmar Rothermund, *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013* (Cambridge: Cambridge University Press, 2015).

¹⁹⁵ Norá, Pierre, *Los Lugares de La Memoria*, 1984; Aleida Assmann, “Memories of Post-Imperial Nations,” in *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, ed. Dietmar Rothermund (Cambridge: Cambridge University Press, 2015).

del mundo colonial que siguieron a la Segunda Guerra Mundial¹⁹⁶. Estos autores han enfocado su atención en los discursos y conmemoraciones públicas lideradas por el estado, las asociaciones de inmigrantes y los medios, tratando de reflejar los procesos de negociación y conflicto que han condicionado las “políticas del reconocimiento” (lingüísticas, culturales y mnemónicas) desplegadas por los Estados postimperiales durante las últimas décadas.

Una visión similar ha sido la dada por autores como David Marcihacy, Nora Fisher Onar, António Costa Pinto, y Miguel Bandeira Jerónimo, que han realizado estudios del mismo tipo para los casos portugués, español y turco¹⁹⁷. Estos estudios han roto las débiles barreras conceptuales que se han afanado en separar la memoria de la historia, y han integrado los análisis de las políticas de la conmemoración, la identidad y el reconocimiento con el estudio de los discursos historiográficos sobre el imperio, demostrando las fluidas relaciones culturales entre la remembranza imperial, la historiografía y las políticas nacionales desde las últimas décadas del siglo XIX. De hecho, David Marcihacy ha profundizado el análisis con un relato muy acabado sobre el proceso de institucionalización del “Día de la Raza” como una celebración consensuada del pasado imperial. Ésta implicó la construcción activa de espacios urbanos de memoria y la socialización de una versión racializada y militarista de la historia de América, promovida por un estado crecientemente autoritario. Para el caso español es también obligado mencionar el trabajo de Santiago Bernabeu Albert, cuya obra sobre el cuarto

¹⁹⁶ Gert Oostindie, “Ruptures and Dissonance: Post-Colonial Migrations and the Remembrance of Colonialism in the Netherlands,” in *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, ed. Dietmar Rothermund (Cambridge: Cambridge University Press, 2015); John Darwin, “Memory of Empire in Britain. A Preliminary View,” in *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, ed. Dietmar Rothermund (Cambridge: Cambridge University Press, 2015); Savarese Savarese, “The Post-Colonial Encounter in France,” in *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, ed. Dietmar Rothermund (Cambridge: Cambridge University Press, 2015); Partha Gosh, “A View From the Gallery. Perspective of a Colonized on Post-Imperial Memories,” in *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, ed. Dietmar Rothermund (Cambridge: Cambridge University Press, 2015).

¹⁹⁷ António Costa Pinto and Miguel Bandeira Jerónimo, “Ideologies of Exceptionality and the Legacies of Empire in Portugal,” in *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, ed. Dietmar Rothermund (Cambridge: Cambridge University Press, 2015); Nora Fisher Onar, “Between Memory, History, and Historiography: Contesting Ottoman Legacies in Turkey, 1923–2012,” in *Echoes of Empire: Memory, Identity and Colonial Legacies*, ed. Berny Sébe, Kalypso Nicolaïdis, and Gabrielle Maas (London: IB Tauris, 2015), 63–84; David Marcihacy, Javier Moreno Luzón, and Monique Penot, “Raza hispana hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración” (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010); David Marcihacy, “América como vector de regeneración y cohesión para una España plural: ‘La Raza’ y el 12 de octubre, cimientos de una identidad compuesta,” *Hispania: Revista española de historia* 73, no. 244 (2013): 501–24.

centenario del “Descubrimiento” de las Américas ha integrado el análisis de las políticas conmemorativas públicas, de la organización de foros académicos y de las narrativas históricas de las élites académicas¹⁹⁸.

Perspectivas similares han sido cultivadas por Bill Schwarz y Sonya Rose, que han establecido una correlación clara entre las narrativas imperialistas de los historiadores y los procesos de remembranza e identificación colectiva en el Reino Unido¹⁹⁹. Estos autores siguen las interpretaciones de inspiración marxista de Eric Hobsbawm, John M. Mackenzie, Andrew Thompson y los investigadores que han participado en las series de “*Studies in Imperialism*”, editadas desde la universidad de Manchester²⁰⁰. Dirigiendo su atención a la socialización de las “tradiciones inventadas” del nacionalismo y el imperialismo han interpretado que el Estado imperial y los movimientos de inspiración elitista, fabricaron un sofisticado sistema de propaganda pública. El objetivo de esta propaganda habría sido justificar las estructuras monarquistas, capitalistas, militaristas e imperialistas propias del Estado británico ante los ojos de las clases populares. Desde el estudio *propaganda and imperialism*, de Mackenzie, ha habido un relevante grupo de estudios que han centrado su atención en los instrumentos, supuestamente hegemónicos, del imperialismo cultural: la panfletística, los juegos de mesa, los espectáculos de los music halls, las obras teatrales, el cine, la radio, las celebraciones (principalmente el Empire Day), la publicidad comercial, la prensa, las conferencias recreativas, la literatura juvenil y los libros de texto²⁰¹. Sin embargo, estos análisis no le han prestado mucha

¹⁹⁸ Salvador Bernabéu Albert, *1892: el IV centenario del descubrimiento de América en España : coyuntura y conmemoraciones* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, 1987).

¹⁹⁹ Rachael Gilmour and Bill Schwarz, *End of Empire and the English Novel since 1945* (Manchester: Manchester University Press, 2011); Hall and Rose, *At Home with the Empire*.

²⁰⁰ Andrew S Thompson, *The Empire Strikes Back?: The Impact of Imperialism on Britain from the Mid-Nineteenth Century* (Harlow, England; New York: Pearson Longman, 2005); John M. MacKenzie, *Propaganda and Empire: The Manipulation of British Public Opinion, 1880-1960* (Manchester, U.K.; Dover, N.H., U.S.A: Manchester University Press, 1984); John M MacKenzie, *European Empires and the People: Popular Responses to Imperialism in France, Britain, the Netherlands, Belgium, Germany and Italy* (Manchester: Manchester University Press, 2011); E. J Hobsbawm and T. O Ranger, *The Invention of Tradition* (Cambridge; New York: Cambridge University Press, 1992).

²⁰¹ John M MacKenzie and John McAleer, *Exhibiting the Empire: Cultures of Display and the British Empire* (Manchester: Manchester University Press, 2017); Catherine Hall, *Cultures of Empire: Colonizers in Britain and the Empire in Nineteenth and Twentieth Centuries* (Manchester: Manchester Univ. Press, 2006); Geppert Dominik et al., *Sites of Imperial Memory: Commemorating Colonial Rule in the Nineteenth and Twentieth Centuries* (Oxford: Manchester University Press, 2016); John M MacKenzie, *European Empires and the People*; Kent Fedorowich and Andrew S. Thompson, eds., *Empire, Migration and Identity in the British World* (Manchester: Manchester University Press, 2013), <http://www.jstor.org/stable/10.2307/j.ctt18mvm04>; Simon Potter, “What Did You Do in the War Profesor,”

atención a las representaciones del mundo transatlántico, incluso cuando han existido suficientes pruebas de que las imágenes del viejo imperio americano fueron centrales en los discursos públicos de la cultura histórica británica.

En cualquier caso, es comprobable que el estudio de los discursos memorísticos y las conmemoraciones en torno a las Américas y los mundos imperiales se han centrado, al igual que el estudio de la historiografía, en el último tercio del siglo XIX y el siglo XX, sin apenas mencionar la coyuntura abordada en la presente tesis. La proliferación de escritos memorísticos durante el segundo tercio del siglo XIX y sus relaciones íntimas con la historiografía contemporánea y la ficción romántica ha sido ya diagnosticada y tratada por autores como Helen Kingstone, Manuel Moreno o Mark Salber Phillips²⁰². Kingstone ha definido estas obras memorísticas como un conjunto de discursos que, abarcando varios géneros, tuvieron el objetivo de producir interpretaciones de un pasado reciente que estaba presente en los recuerdos de las generaciones vivas, a las cuales pertenecían los propios autores²⁰³. Estos discursos también han sido estudiados como parte de los fenómenos de autorepresentación temporal, espacial e identitaria que trataron de definir contemporáneamente el siglo XIX, tanto a nivel global como respecto de cada pueblo y nación particular²⁰⁴.

La tesis pretende llenar un vacío en estos debates, demostrando que las narrativas memorísticas sobre las revoluciones americanas fueron esenciales en los procesos de configuración de una conciencia histórica moderna de escala transatlántica²⁰⁵. Frente al énfasis que han hecho la mayoría de estudios sobre el fenómeno en el peso de los eventos domésticos y europeos para la configuración de las culturas del nacionalismo y el liberalismo durante el periodo abordado (1824-1850)²⁰⁶, se demostrará cómo las conceptualizaciones del mundo moderno se basaron en un cúmulo de experiencias históricas de raigambre esencialmente atlántica: las pérdidas de las colonias y reinos de América y sus subsiguientes desarrollos republicanos tuvieron un peso

in *The British Empire and Its Contested Pasts*, ed. Robert J. Blyth and Keith Jeffery, Historical Studies ; 26 (Dublin: Irish Academic Press, 2009).

²⁰² Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica española*, 395-412; Mark Salber Phillips, *On Historical Distance*, 79-96.

²⁰³ Helen Kingstone, *Victorian Narratives of the Recent Past*, 3.

²⁰⁴ Jürgen Osterhammel, *La transformación del mundo: una historia global del siglo XIX* (Barcelona: Crítica, 2015), 89-109.

²⁰⁵ En su ya canónico estudio el filósofo François Hartog sugiere esta idea, lateralmente, en sus reflexiones sobre Chateaubriand. François Hartog, *Regimes of Historicity: Presentism and Experiences of Time* (New York: Columbia University Press, 2015).

²⁰⁶ Ej. Gonzalo Pasamar, *Apología and Criticism*, 11-91; Linda Colley, *Britons: Forging the Nation, 1707-1837*.

relativo equiparable a la Revolución francesa²⁰⁷, a la invasión napoleónica de la Península²⁰⁸ y al desarrollo industrial de Inglaterra o su reforma electoral de 1832²⁰⁹.

Una vocación similar ha guiado a algunos autores que han mostrado la importancia esencial de la educación y la enseñanza de la historia en ambas culturas nacional-imperiales. En este campo, la contribución más completa es la de Peter Yeandle, quien ha estudiado las políticas de la enseñanza de historia en Inglaterra, enfocando su atención en la enorme influencia del movimiento educacionalista en la penetración de los imaginarios imperiales en el currículum escolar. Su tesis central es que existió un proyecto concertado entre los teóricos de la educación y los decisores estatales para que la historia sirviese para inculcar un genuino patriotismo imperial entre los futuros ciudadanos²¹⁰. Yeandle demuestra como los expertos educativos rechazaron la enseñanza de un imperialismo demagógico y que se centraron en producir identificaciones patrióticas para transformar a los estudiantes en buenos ciudadanos imperiales a través de una serie de narrativas que privilegiaban una visión heroica, comercialista y transoceánica del sujeto nacional. La misma línea reflexiva ya fue explorada por otros trabajos como el de James Greenle, que estudió a los autores, instituciones, asociaciones e ideas que participaron en el “*Imperial Education Movement*”, un conjunto de campañas públicas y privadas que buscaron introducir y ampliar la presencia de la historia imperial en todos los niveles del sistema educativo del Reino Unido y sus colonias, así como en numerosos foros de sociabilidad de las clases populares de todo el Imperio²¹¹.

Para el caso de España, algunos estudios de la historiografía escolar, como los de Carolyn Boyd, Ramón López Facal, Pilar Maestro and Rafael Valls, han mencionado la presencia de América en las diferentes épicas nacionales transmitidas en la enseñanza pública de la

²⁰⁷ Ej. Stephen Bann, *The Clothing of Clio: A Study of the Representation of History in Nineteenth-Century Britain and France* (Cambridge, UK: Cambridge University Press, 2010); Stefan Berger y Christoph Conrad, *The Past as History: National Identity and Historical Consciousness in Modern Europe* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015), 95-100.

²⁰⁸ Ej. Jesús Torrecilla Cabañas, *España al revés: los mitos del pensamiento progresista, 1790-1840*. (Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2016), 55-100; José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX* (Madrid: Taurus, 2001), 119-50.

²⁰⁹ Billie Melman, *The Culture of History: English Uses of the Past, 1800-1953* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2006); Mark Bevir, *Historicism and the Human Sciences in Victorian Britain* (Cambridge, United Kingdom; New York, NY, USA; Port Melbourne, VIC, Australia; Delhi, India; Singapore: Cambridge University Press, 2017).

²¹⁰ Peter Yeandle, *Citizenship, Nation, Empire: The Politics of History Teaching in England, 1870-1930* (Oxford University Press, 2015).

²¹¹ Greenlee, *Education and Imperial Unity, 1901-1926*.

historia durante los últimos dos siglos. Han centrado sus análisis en los currículos, los libros de texto y las transferencias entre la historiografía escolar y profesional. Estos trabajos le han prestado ante todo atención a la importancia que la dictadura franquista le confirió a América como el principal ingrediente de una mitología imperial de inspiración fascista²¹².²¹³

El estudio de la enseñanza de historia ha sido complementado con análisis de otros géneros, instituciones y modos de expresión que actuaron en las culturas históricas modernas. Gilles Waterfield, Christopher Whitehead, Marisa González Oleaga, María Dolores Antigüedad, Javier Rodrigo del Blanco, Alison Smith, Tony Bennet, Susan Sleeper o, de nuevo, John M. Mackenzie, han estudiado los discursos imperiales socializados por las exhibiciones, colecciones, paneles, arquitecturas y contextos urbanos de los museos históricos, arqueológicos y antropológicos de ambos países²¹⁴. Otra importante cantidad de autores, como Peter Burke, Jesusa Vega, Carlos Reyero, Paul A. Pickering, Tomás Pérez Vejo, Pere Gabriel, Manuel García Guatas, Ricardo Padrón, Brad Beaven, Douglas Fordham, Jonathan Conlin, Jeremy Black o Roy Strong²¹⁵ se han

²¹² Rafael Valls Montés, *Historiografía Escolar Española: Siglos XIX-XXI* (Madrid: UNED, 2012); Rafael Valls Montés, “Iberoamérica en la Enseñanza Española de la Historia.,” *Práxis Educativa* 8, no. 2 (2013): 351–74; Rafael Valls Montés, “Las imágenes en los manuales escolares de historia y las dificultades de su uso didáctico”, *Clío*, no. 11 (2007): 11–23; Pilar Maestro González, “La idea de España en la historiografía escolar del siglo XIX”, en *¿Alma de España? : Castilla en las interpretaciones del pasado español* (Madrid, Ediciones de Historia, 2005), 141–94, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1457074>; Pilar Maestro González, “Historiografía y Enseñanza de La Historia” (Alicante: Universidad de Alicante, 1997); Carolyn P. Boyd, *Historia patria: política, historia e identidad nacional en España, 1875-1975* (Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor, 2000); Ramón López Facal, “Nacionalismos y europeísmos en los libros de texto: Identificación e identidad nacional,” *Clio & asociados: La historia enseñada*, no. 14 (2010): 9–33.

²¹³ Gustavo Alares López, ““Experiencias de nación”: Christopher Columbus y la movilización emocional del pasado en la España franquista,” *Historia contemporánea*, no. 58 (2018): 713–46.

²¹⁴ Peter Aronsson and Gabriella Elgenius, *National Museums and Nation-Building in Europe 1750-2010: Mobilization and Legitimacy, Continuity and Change* (London: Routledge, 2014); John M. MacKenzie, *Museums and Empire: Natural History, Human Cultures and Colonial Identities* (Manchester: Manchester University Press, 2009); Marisa Noemí González de Oleaga, “Democracia y museo. Diferencia y conflicto en los relatos del Museo de América en Madrid”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, no. 35 (2016): 123–44; Marcela Alejandra García Sebastiani and Marisa Noemí González de Oleaga, “Presentación. América y la identidad española en el siglo XX,” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, no. 35 (2016): 13–17; Tony Bennett, *Beyond Memory: Evolution Museums Colonialism* (London; New York: Routledge, 2004); Javier Rodrigo del Blanco, “América en el Museo Nacional de Antropología de Madrid,” *Artigrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, no. 24 (2009): 119–33; Alison Smith et al., eds., *Artist and Empire: Facing Britain’s Imperial Past* (London: Tate Publishing, 2015).

²¹⁵ Peter Burke, “Illustrating National History,” in *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education*, ed. Mario Carretero, Stefan Berger, and Maria Christina Rosalia Grever (London: Palgrave Macmillan, 2017), 153–69; Jesusa Vega, *Pasado y tradición: la construcción visual del imaginario español en el siglo XIX* (Madrid: Polifemo, 2016); Carlos Reyero, *Alegoría, nación y libertad: el Olimpo constitucional de 1812* (Tres Cantos, Madrid: Siglo XXI Ed., 2010); Carlos Reyero, *Monarquía y romanticismo: el hechizo de la imagen regia, 1829-1873* (Tres Cantos, Madrid: Siglo XXI, 2015); Carlos

centrado en el análisis de las representaciones del pasado nacional-imperial en la pintura de historia, los monumentos públicos, la arquitectura historicista y el cine. Las exploraciones de los circuitos referenciales entre todos los géneros que conformaban las culturas históricas donde se socializaron los imaginarios imperiales y transatlánticos²¹⁶. Esta revisión no puede ignorar los estudios sobre las representaciones de América en la literatura de historia: durante la última década se ha producido la emergencia de algunos estudios innovadores en el campo. Guido Rings, Francisco Caudet, Luz Elena Ramírez, Henry Kingstone, Sandra Robinson or Carol Bolton han explorado la presencia de los mundos transatlánticos en las ficciones históricas de ambos países²¹⁷.

Reyero, *Escultura, museo y Estado en la España del siglo XIX: historia, significado y catálogo de la colección nacional de escultura moderna, 1856-1906*. (Alicante: Fundación Eduardo Capa, 2002); Carlos Reyero, *La pintura de historia en España: esplendor de un género en el siglo XIX* (Madrid: Cátedra, 1989); Carlos Reyero, *La escultura conmemorativa en España: la edad de oro del monumento público, 1820-1914* (Madrid: Cátedra, 1999); Paul A Pickering and Alex Tyrrell, *Contested Sites: Commemoration, Memorial and Popular Politics in Nineteenth Century Britain* (London: Routledge, 2017);, Tomás Pérez Vejo, *España Imaginada: historia de la invención de una nación*, (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2015); Pere Gabriel Sirvent and Tomás Pérez Vejo, “Iconografías y representación de la nación,” en *Factores de nacionalización en la sociedad española contemporánea: XXI Congreso del Instituto de Historia Social Valentín Foronda. Alava, 17-18-19 junio 2015, Vol. 2, 2015 (Ponencias)*, pág. 4, 2015, 4; Pere Gabriel, Jordi Pomés i Vives, and Francisco Fernández Gómez, “España Res publica”: nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX) (Granada: Comares, 2013); Manuel Santiago García Guatas, *La imagen de España en la escultura pública (1875-1935)*, 2009; Brad Beaven, *Visions of Empire: Patriotism, Popular Culture and the City, 1870-1939*, 2016; Douglas Fordham, *British Art and the Seven Years’ War: Allegiance and Autonomy* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2010); Roy C Strong, *Painting the Past: The Victorian Painter and British History* (London: Pimlico, 2004); David Marcihacy, “Cristóbal Colón, un héroe hispanizado. Controversia en torno a su patria de origen y homenajes monumentales,” en *Construir España: nacionalismo español y procesos de nacionalización* (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007), 153–82, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3614040>; Ricardo Padrón, “Mapping Plus Ultra: Cartography, Space, and Hispanic Modernity,” in *Empires of Vision*, ed. Martin Jay and Sumathi Ramaswamy (Durham: Duke University Press, 2014), 211–45, <https://doi.org/10.1215/9780822378976-010>.

²¹⁶ Maurice Agulhon, Jordi Canal y Francisco Javier Ramón Solans, *Política, imágenes, sociabilidades: de 1789 a 1989* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016); Blanco, *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX*; Stefan Berger and Chris Lorenz, *Nationalizing the Past: Historians as Nation Builders in Modern Europe* (New York: Palgrave Macmillan, 2010); Berger, Lorenz, and Melman, *Popularizing National Pasts*; Carmen Frías Corredor e Ignacio Peiró Martín, *Políticas del pasado y narrativas de la nación: representaciones de la historia en la España contemporánea* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016); Ignacio Peiró Martín, *En los altares de la patria: la construcción de la cultura nacional española* (Tres Cantos, Madrid, España: Akal, 2017); Ferran Archilés Cardona, Marta García Carrión, e Ismael Saz, *Nación y Nacionalización: Una Perspectiva Europea Comparada*, (Valencia: Universitat de València, 2013); Ferran Archilés i Cardona, “Lenguajes de nación. Las “experiencias de nación” y los procesos de nacionalización: propuestas para un debate,” *Ayer*, no. 90 (2013): 91–114; Ferran Archilés i Cardona, “Piel moruna, piel imperial. Imperialismo, nación y género en la España de la Restauración (c. 1880-c. 1909),” *Mélanges de la Casa de Velázquez*, no. 42 (2012): 37–54; Alejandro Quiroga and Ferran Archilés i Cardona, *La Nacionalización en España* (Madrid: Asociación de Historia Contemporánea : M. Pons, 2013).

²¹⁷ Alan Robinson, *Narrating the Past : Historiography, Memory and the Contemporary Novel* (New York: Palgrave Macmillan, 2011); Guido Rings, *La conquista desbaratada: identidad y alteridad en la novela, el cine y el teatro hispánicos contemporáneos* (Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana ; Vervuert, 2010); Sandra Robinson and Alastair Niven, eds., *Discourses of Empire and Commonwealth* (Leiden: Brill

Visiones de lo global y enfoques compatativos.

Una mención especial merecen los estudios que han establecido una correlación entre el pensamiento internacional, la historiografía y la filosofía de la historia. Por un lado, han existido algunas aproximaciones constructivistas sobre la importancia de las representaciones de la historia común en las relaciones angloamericanas e iberoamericanas²¹⁸. Algunos trabajos, como los de Alison Brysk, Wayne Sandholtz y Craig Parsons han comparado las invocaciones ideológicas de los viejos vínculos imperiales en las políticas globales de las antiguas metrópolis europeas, así como sus iniciativas de construcción de bloques postimperiales transnacionales²¹⁹. Otros trabajos han abordado más específicamente la correlación entre el pensamiento histórico y la articulación de políticas internacionales. En España ha habido algunas aproximaciones de importancia al papel de las instituciones culturales y científicas del hispanoamericanismo en el diseño de las estrategias internacionales de los gobiernos de la Restauración y del Régimen franquista. Han estudiado las ideas geopolíticas de la “Hispanidad”, “Hispanoamérica” o “Iberoamérica” y su conceptualización como comunidades transnacionales por parte de intelectuales como Ramiro Maeztu y Rafael Altamira. Estudios como los de Jaime Delgado, Isidro Sepúlveda y Juan Carlos Pererira han

Rodopi, 2016); Carol Bolton, *Writing the Empire: Robert Southey and Romantic Colonialism* (London; New York: Routledge, 2016).

²¹⁸ Carlos M Rama, *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina, siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 1982); Celestino del Arenal, *Política exterior de España y relaciones con América Latina: iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española* (Madrid; Tres Cantos, Madrid: Fundación Carolina; Siglo XXI, 2011); Carlos Bascuñan Edwards and Andrés Zaldivar Larrain, *La Interrelación Cultural Entre España e Iberoamérica [Texto Impreso]* (Madrid: CIPE Fundación, 1981); Juan Carlos Pereira Castañares, “España e Iberoamérica: un siglo de relaciones (1836-1936)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, no. 28 (1992): 97–128; Juan Carlos Pereira Castañares, “Las relaciones diplomáticas entre España e Hispanoamérica en el siglo XIX” en *Iberoamérica en el siglo XIX: nacionalismo y dependencia* (Madrid: Ediciones Eunete, 1995), 107–54, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1350780>; Félix Fernández-Shaw Baldasano, “Hispanoamericanismo, panamericanismo, interamericanismo,” *Revista de estudios políticos*, no. 107 (1959): 163–90; Casilda Martín Montalvo, María Rosa Martín de Vega, y María Teresa Solano Sobrado, *El Hispanoamericanismo: 1880-1930* (Madrid: Universidad Complutense, 1985); Delgado Gómez-Escalonilla, “Ley por la que se crea el Consejo de la Hispanidad”; Murney Gerlach, *British Liberalism and the United States: Political and Social Thought in the Late Victorian Age* (New York: Palgrave, 2001); Stuart Anderson, *Race and Rapprochement: Anglo-Saxonism and Anglo-American Relations, 1895-1904* (Rutherford [N.J.]: London: Fairleigh Dickinson University; Associated University Presses, 1981); Bernard Porter, *Empire and Superempire: Britain, America and the World* (New Haven: Yale University Press, 2006); Howard Temperley, *Britain and America since Independence*, British Studies Series (New York: Palgrave, 2002); Robin D. G. Kelley editor and Stephen G. N. Tuck editor, *The Other Special Relationship: Race, Rights, and Riots in Britain and the United States / Edited by Robin D.G. Kelley and Stephen Tuck*, Contemporary Black History (New York, NY: Palgrave Macmillan, 2015).

²¹⁹ Alison Brysk, Craig Parsons, and Wayne Sandholtz, “After Empire: National Identity and Post-colonial Families of Nations,” *European Journal of International Relations* 8, no. 2 (2002): 267–305.

demostrado cómo las narrativas históricas de éstos, de fuerte carácter pannacional, ya fueran de inspiración fascista o liberal, fueron diseñadas para diseñar y justificar estrategias internacionales neoimperiales hacia América Latina²²⁰. Estos estudios han demostrado un interesante fenómeno acontecido en la política exterior: España, debido en parte a su falta de poder económico, militar o político, fue uno de los países pioneros en desarrollar una serie de políticas culturales que, a través de los intercambios y viajes académicos, trataron de usar la historia, la literatura, la lengua y el arte como estrategias simbólicas para ganar un espacio de hegemonía en América Latina.

Estos autores han seguido el camino abierto por Mark Jay Van Aken, Frederick Pike y Martin Blinkhorn. Van Aken desarrolló durante los 50 un profundo y no continuado estudio sobre el desarrollo del panhispanismo durante la primera mitad del siglo XIX. El autor se centró en las representaciones de la prensa, de ciertas revistas como “La América” y de una importante cantidad de discursos políticos. Su tesis fue que los intelectuales españoles participaron del desarrollo de una doctrina pannacional de largo plazo, basada en un complejo set de ideas históricas, raciales y civilizatorias cuyo principal objetivo fue la recuperación nostálgica de la hegemonía española y la transformación del perdido imperio en una liga o confederación de naciones hispánicas²²¹. Pike, Gutiérrez Girardot y Blinkhorn estudiaron el hispanoamericanismo como una expresión posterior del panhispanismo, subrayando el uso de ideas históricas por los discursos y políticas oficiales del Estado de la Restauración, que habría tratado de disputar la hegemonía estadounidense en el continente a través de la vindicación de la maternidad cultural, lingüística, racial, moral e histórica que ejercía España sobre las repúblicas latinoamericanas²²².

Eva Valero Juan ha desarrollado la investigación más exitosa sobre la correlación entre la diplomacia cultural del hispanoamericanismo y la producción de una visión geopolítica del mundo por historiadores como Rafael Altamira. Valero refleja las guerras por la

²²⁰ Delgado Gómez-Escalonilla, *Imperio de papel*; Juan Carlos Pereira Castañares, “Franquismo, política exterior y memoria histórica,” *Historia contemporánea*, no. 30 (2005): 7–22; Isidro Sepúlveda, “La JAE en la política cultural de España hacia América,” *Revista de Indias* 67, no. 239 (April 30, 2007): 59–80.

²²¹ Mark Jay Van Aken, *Pan-Hispanism: Its Origin and Development to 1866* (Berkeley: University of California Press, 1959).

²²² Rafael Gutiérrez Girardot, “Hispanoamericanismo e historia,” *Cuad. hispanoam.*, no. 39 (1995): 343–45; Martin Blinkhorn, “Spain: The ‘Spanish Problem’ and The Imperial Myth,” *Journal of Contemporary History* 15, no. 1 (1980): 5–25; Fredrick B. Pike, *Hispanismo, 1898-1936: Spanish Conservatives and Liberals and Their Relations with Spanish America* (Notre Dame: University of Notre Dame Press, 1971).

definición histórica del pasado y el futuro de las Américas que el hispanoamericanista sostuvo con los intelectuales antihispanistas del Caribe y el continente²²³. Tomás Pérez Vejo ha abordado el tema desde la otra orilla del océano, estudiando las representaciones del pasado colonial y del sujeto español realizadas en el México independiente y dando cuenta de la importancia de sus usos demagógicos en la política interna y en la imaginación de la arena geopolítica²²⁴. Un ejercicio análogo para el Atlántico anglosajón ha llevado a cabo Jennifer Clark, que ha estudiado las representaciones de Gran Bretaña en los Estados Unidos, dando cuenta de la importancia de éstas en la construcción de los imaginarios políticos de los grupos de poder de la época²²⁵.

Para el mundo de habla inglesa hay también algunos análisis de gran importancia en torno a las redes intelectuales y modos de imaginación histórica que sirvieron a la articulación de las relaciones angloamericanas e inraimperial. Algunas contribuciones han centrado explícitamente su interés en el rol de las representaciones de América en la articulación de narrativas de la historia universal, imperial y nacional que sirvieron para construir visiones de la arena global y para desarrollar estrategias y doctrinas internacionales. Es el caso de *The Strange Persistence of Universal History in Political Thought* de Brett Bowden, quien ha estudiado las representaciones de historia de las Américas en los trabajos de algunos filósofos políticos como John Locke, Ramsay Muir o Hegel. El autor concluye que la significación histórica del “New World” fue central en las múltiples definiciones del destino y el pasado de la humanidad. Desde la caracterización de los pueblos indígenas hasta las anticipaciones espoloadas por el avance imparable de la democracia estadounidense, las experiencias de las Américas fueron un repositorio de metáforas de barbarismo y civilización, de atraso y modernidad, teniendo un enorme impacto en la invención de las modernas doctrinas internacionales²²⁶. Estas teorías fueron ya adelantadas por la obra canónica de Antonello Gerbi, que analizó una amplia batería

²²³ Eva Ma Valero Juan and Rafael Altamira, *Rafael Altamira y la “reconquista espiritual” de América* (Alicante: Universidad de Alicante, 2003).

²²⁴ Tomás Pérez Vejo, *Enemigos Íntimos: España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*, (México, D.F.: El Colegio de México, 2011).

²²⁵ Jennifer Clark, *The American Idea of England, 1776-1840: Transatlantic Writing* (London: Routledge, 2016).

²²⁶ Brett Bowden, *The Strange Persistence of Universal History in Political Thought* (Cham: Springer International Publishing, 2017), <http://public.eblib.com/choice/PublicFullRecord.aspx?p=4829892>.

de representaciones culturales para subrayar la importancia del Nuevo Mundo en la configuración de la filosofía histórica europea²²⁷.

Los trabajos de Duncan Bell también han sido de gran importancia para la presente tesis: el profesor de Oxford ha estudiado la producción de ideas históricas sobre el Imperio y América en un grupo de pensadores liberales ingleses. Enfocándose en el papel central de los *settler worlds* en los debates políticos de la era victoriana, Bell sigue a Jennifer Pitts afirmándose en la idea de que las representaciones del orden global e imperial necesitaba de una visión coherente del pasado, el presente y el futuro de cara a neutralizar los miedos culturales en torno a la disolución del Imperio y la nación. A través del análisis detallado de sus producciones y biografías intelectuales, Bell ilustra la centralidad de algunos pensadores históricos en el desarrollo de conceptos geopolíticos que trataron de articular nuevas visiones del orden global durante la era victoriana y el periodo de entresiglos: ideas políticas como *Greater Britain*, *The British Commonwealth of Nations* o *Anglo-America* fueron construidas a través de elaborados procesos de reinvención de la historia transatlántica de los pueblos anglosajones. Bell también subraya la pluralidad de proyectos que estaban pugando en los debates históricos sobre la forma que debía tomar una unión liberal de pueblos de habla inglesa o una versión renovada del Imperio, variando entre ideas que iban de una federación imperial formal hasta una liga racial de naciones independientes. Los Estados Unidos aparecen en el análisis de Bell, como ya aparecieron en otros análisis sobre el anglosajonismo de entresiglos²²⁸, como un punto de referencia central en las visiones de lo global de las élites anglo-irlandesas²²⁹. En este mismo ámbito, recientemente han surgido nuevos análisis que han abordado

²²⁷ Antonello Gerbi author, *The Dispute of the New World: The History of a Polemic, 1750-1900*, Rev. and enl. ed. translated by Jeremy Moyle. (Pittsburgh, Pennsylvania: University of Pittsburgh Press, 1973).

²²⁸ Richard H Heindel, *The American Impact on Great Britain, 1898-1914; a Study of the United States in World History*. (New York: Octagon Books, 1968); R. G. Neale, *Britain and American Imperialism 1898-1900*. (SI: Uof Queensland P, 1965).

²²⁹ Bell, *Reordering the World*; Duncan Bell, *Victorian Visions of Global Order : Empire and International Relations in Nineteenth-Century Political Thought* (Cambridge: Cambridge University Press, 2007); Duncan Bell, "Making and Taking Worlds," in *Global Intellectual History*, ed. Samuel Moyn and Andrew Sartori (Columbia University Press, 2013), 254–82; Duncan Bell, *The Idea of Greater Britain : Empire and the Future of World Order, 1860-1900* (Princeton, NJ; Woodstock: Princeton University Press, 2007); Duncan Bell, *Memory, Trauma and World Politics: Reflections on the Relationship between Past and Present* (Basingstoke [England]; New York: Palgrave Macmillan, 2006).

comparadamente el papel de las representaciones históricas de los Estados Unidos en la prospección de los futuros geopolíticos de España y Gran Bretaña²³⁰.

La tesis que aquí se propone pretende llenar los vacíos que ha revelado la revisión de esta ingente producción investigativa sobre los imaginarios históricos imperiales y americanistas. De entre estos vacíos existen varios destacables, como la notable ausencia de estudios en torno al periodo abordado; el peso desmesurado que los análisis de la época abordada (1824-1850) han hecho en el cultivo de los mitos e hitos memorísticos referentes a la historia Europea y en la idea de nación, olvidando el peso de las experiencias transatlánticas; el excesivo énfasis en el americanismo, el hispanismo, el anglosajonismo el imperialismo o el orientalismo frente al concepto más integrador y relevante de “imaginarios transatlánticos” propuesto por un número creciente de autores²³¹; la falta casi total de estudios comparativos del pensamiento imperial español y británico durante el siglo XIX; y la total fragmentación de los estudios sobre el cultivo de los imaginarios imperiales y transatlánticos en las culturas históricas de ambos países, existiendo casi exclusivamente aproximaciones parceladas a la historiografía profesional, los discursos políticos, la literatura, el teatro, la pintura o los museos.

Estas importantes limitaciones, desconexiones y omisiones dan espacio suficiente a la presente tesis para realizar contribuciones muy relevantes. Como se ha comentado, uno de los mayores problemas de las obras revisadas, sobre todo de aquellas dedicadas al estudio del nacionalismo, es el sobredimensionamiento que han hecho del peso de los mitos locales y de la idea de nación en la cultura histórica del siglo XIX, considerando los discursos históricos como instrumentos justificativos para las políticas hegemónicas de

²³⁰ Rodrigo Escribano Roca, “Translatio Imperii: The ‘Enmification’ of the United States in the Historical Imagination of Spain and Great Britain, a Comparative View (1850-1898),” in *The Representation of External Threats: From the Middle Ages to the Modern World*, ed. Eberhard Crailsheim and María Dolores Elizalde Pérez-Gruoso (Leiden ; Boston: Brill, 2019), 265–93.

²³¹ Amanda B Moniz, “Transatlantic Abolitionism in the Age of Revolution: An International History of Anti-Slavery, c. 1787–1820 by J. R. Oldfield,” *Journal of the Early Republic* 36, no. 3 (2016): 588–90; Paul Giles, *Virtual Americas: Transnational Fictions and the Transatlantic Imaginary*, New Americanists (Durham [N.C.]: Duke University Press, 2002), <http://dx.doi.org/10.1215/9780822384045>; Robin Jarvis, *Romantic Readers and Transatlantic Travel: Expeditions and Tours in North America, 1760-1840* (Ashgate Publishing, Ltd., 2012); Kevin Hutchings and John Miller, *Transatlantic Literary Ecologies: Nature and Culture in the Nineteenth-Century Anglophone Atlantic World* (Taylor & Francis, 2016); Schmidt-Nowara, “Mejías-López, Alejandro. The Inverted Conquest”; Stuart Andrews, *The Rediscovery of America: Transatlantic Crosscurrents in an Age of Revolution* (Basingstoke: Macmillan, 1998); Adriana Méndez Rodenas, *Transatlantic Travels in Nineteenth-Century Latin America: European Women Pilgrims* (Bucknell University Press, 2013); Timothy Verhoeven, *Transatlantic Anti-Catholicism: France and the United States in the Nineteenth Century*, 1st ed., Palgrave Macmillan Transnational History (Palgrave Macmillan, 2010).

identidad de los Estados nacionales e imperiales. No se trata de que las ideas sobre la nación socializadas desde ámbitos estatales careciesen de importancia. Sin embargo, se han tendido a olvidar dos factores de gran importancia. En primer lugar, que el pensamiento histórico decimonónico no fue simplemente un constructo para reforzar identidades nacionales e imperiales hegemónicas, sino más bien un instrumento polisémico y heterónimo de representación, empleado por distintos actores y culturas políticas para imaginar, justificar y planificar sus proyectos políticos competitivos. Asimismo, es necesario recordar la tesis de Jürgen Osterhammel, Jordi Canal, Bernard Bailly o Josep Fradera: al menos durante el siglo XIX, el estado-nación normativo fue una forma política marginal, en un mundo de Estados imperiales, repúblicas expansivas, monarquías compuestas y confederaciones principescas ²³².

El concepto de nación era esencial, pero solo como un elemento más del complejo vocabulario que definió las culturas políticas de dos monarquías que continuaban siendo multiétnicas, plurales jurídicamente y globales en su territorialidad: imperio, civilización, raza, liberalismo, república, evolución, revolución, nación, provincia, colonia, autonomía, pueblo o federación fueron todas categorías polivalentes, que mostraron un amplio abanico de combinaciones posibles. En este contexto, la historia del pasado transatlántico, más que una simple disciplina o un discurso de legitimación nacional, debe considerarse como una forma de pensamiento social y político que lidió intelectualmente con los nuevos retos que emergieron en el laboratorio soberano, económico y social que era el mundo atlántico del siglo XIX.

A esta propuesta para la pluralización del análisis temático del pensamiento histórico transatlántico, la presente tesis añade una visión más integradora de los modos de expresión y los actores ideológicos que configuraron el historicismo imperial de la coyuntura en ambas monarquías. Si hemos visto que hay estudios enfocados estrictamente en los discursos académicos y oficiales de los intelectuales orgánicos, su contraparte son los que están meramente centrados en los discursos de resistencia. Los estudios que han vindicado la pluralidad de los imaginarios históricos normalmente han caído en

²³² Canal, “Por una historia americana de la España contemporánea”; Jürgen Osterhammel and Gonzalo García, *La transformación del mundo: una historia global del siglo XIX* (Barcelona: Crítica, 2015); Josep Maria Fradera, *La Nación Imperial: Derechos, Representación y Ciudadanía En Los Imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)*; C. A. Bayly, *The Birth of the Modern World, 1780-1914: Global Connections and Comparisons* (Malden, MA: Blackwell Pub., 2004).

simplificaciones excesivas (definiendo dos solas tendencias) o no han llevado a cabo un estudio sistemático, capaz de ilustrar los complejos debates entre progresistas, conservadores, absolutistas, demócratas, socialistas, autonomistas, federalistas o radicales. Las interpretaciones que han subrayado la hegemonía de algunas narrativas disciplinares han tendido a perder de vista la relevancia de los pensadores individuales y las tendencias extraacadémicas. El estudio del complejo intercambio discursivo entre actores individuales, disciplinas, instituciones y asociaciones puede también profundizar el entendimiento de la interacción entre distintos lenguajes y modalidades discursivas que cultivaron imágenes de la historia transatlántica.

También se ha podido comprobar cómo la polarización en torno a las características epistemológicas y performativas del pensamiento histórico ha provocado una tendencia centrípeta en las distintas investigaciones sobre el tema. Algunos historiadores de la historiografía han intentado ilustrar un proceso lineal de profesionalización en que una historiografía imperial y el americanismo científico habría ido sustituyendo a las visiones románticas y politizadas del pasado atlántico. Siguiendo esta tendencia, los estudios de memoria han establecido una línea divisoria clara entre la historia y la memoria, diferenciando el discurso pretendidamente artificioso de la historiografía profesional de las narrativas producidas por los colectivos sociales. Si bien los estudios sobre las culturas históricas han tratado de ampliar estas perspectivas, continúa habiendo una cierta tendencia a la hiperespecialización en estudios que disgregan el análisis de los museos, la literatura de viajes, las conmemoraciones, la historiografía o los discursos mnemónicos. En este contexto, en ocasiones hay una comprensión muy presentista del pensamiento histórico decimonónico. En lugar de considerar la historiografía como un campo de conocimiento consolidado, con métodos y fronteras disciplinares bien definidas, debiera considerarse desde un enfoque más amplio: como un modo de pensamiento que era practicado por una pluralidad de actores sociales e intelectuales y que tenía aún bordes muy lazos con otros modos de expresión y conocimiento, como el pensamiento político, la economía, la literatura o la sociología. No podemos entender los circuitos de comunicación histórica que modelaron los imaginarios de las sociedades modernas sin considerar esta pluralidad estructural de las culturas del historicismo.

Este problema se ve claramente potenciado por la divergencia entre los estudios excesivamente empiristas por un lado y los muy teóricos y semióticos por el otro. La

tendencia empirista, muy común en la tradición analítica española, pone el acento en los datos contextuales, los procesos institucionales, las celebraciones, las biografías y las redes académicas, prestando una atención insuficiente al análisis narrativo, ideológico y teórico del pensamiento histórico. La segunda postura, común en los estudios postcoloniales, pone énfasis en los significados de los textos y las representaciones, perdiendo de vista las prácticas, experiencias y relaciones concretas de poder que rodearon su producción. Esta última tendencia suele dar muy poco soporte evidencionario a sus interpretaciones. Ambas corrientes están centradas en aspectos parciales de la misma realidad y en ocasiones se observa una dramática falta de diálogo. Si bien hay muchos estudios importantes que han trascendido parcialmente estas carencias, sigue siendo necesario un abordaje que compine un amplio aparato teórico con un conocimiento amplio del contexto, considerando los aspectos experienciales, narrativos, teóricos, conceptuales y performativos que intervinieron en los procesos de historización.

A un nivel más concreto, se ha comprobado que los estudios sobre las representaciones de las Américas en el pensamiento histórico de las culturas políticas de ambos países son aún muy marginales, y han estado enfocados primeramente en el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Desde la interesante aproximación realizada por Van Aken en los 50 no se puede hablar de ningún estudio sistemático sobre las representaciones culturales de las Américas en el momento inmediatamente posterior a las independencias, aparte de las aproximaciones limitadas de Rafael Herrera Guillén, que se ha enfocado únicamente en Blanco White para este periodo, y de Costeloe, que más bien aborda las visiones desde una historia factual reducida a eventos diplomáticos²³³. Como se ha explicado, la mayoría de los estudios sobre el papel de las Américas en las narrativas nacionales han preferido centrarse en las visiones oficiales de la Restauración y la dictadura franquista y no llevan a cabo un análisis sistemático de la heteronomía interpretativa que existió al margen de éstas. Por último, no hay estudios que comparen las representaciones del mundo anglosajón y las del mundo hispánico en los imaginarios del historicismo español.

Para el caso británico, si bien los estudios sobre los imaginarios imperiales están mucho más desarrollados que en España, la mayoría se centran en las narrativas sobre las

²³³ Van Aken, *Pan-Hispanism*; Rafael Herrera Guillén, *¡Adiós, América, adiós!: antecedentes hispánicos de un mundo poscolonial (1687-1897)*; Michael P Costeloe, *La respuesta a la independencia*.

colonias de Asia y África, estando los análisis de las representaciones sobre la historia transatlántica aún en un proceso embrionario. En ocasiones se ignora en exceso que las visiones de las Américas fueron esenciales en las culturas políticas de la Gran Bretaña decimonónica, como han comenzado a reivindicar autores como Joselyn Almeida y Duncan Bell²³⁴. Además, como en España, hay cierta carencia de atención al carácter polisémico de las representaciones del mundo ultramarino, y a su importancia para producir identificaciones y planificaciones geopolíticas en el seno de los grupos de poder que compitieron en la esfera pública del periodo. Como en España, hay una carencia dramática de aproximaciones comparadas.

Ciertamente, hay un número creciente de estudios, como los Antoinette Burton o Berny Sébe, que han realizado una llamada contra el excepcionalismo de las aproximaciones exclusivamente nacionales, clamando la necesidad de realizar comparaciones entre los diversos imaginarios imperiales de la contemporaneidad²³⁵. Siguiendo este camino han emergido algunos excelentes estudios comparativos en torno a las teorías y filosofías imperiales que operaron en ambas monarquías durante el Antiguo Régimen, como las de Karen Ordhal Kupperman, Anthony Pagden y Cañizares-Esguerra para los casos de Francia, España y Gran Bretaña. También es de gran valor la comparación realizada Jennifer Pitts sobre los imaginarios del liberalismo imperial en Francia y Gran Bretaña durante las revoluciones napoleónicas²³⁶. En cualquier caso, las comparaciones de las ideologías imperiales tienden a establecer su punto de clausura en las independencias de América. Tras este momento, el pensamiento español ha sido normalmente excluido en

²³⁴ Joselyn M. Almeida, *Reimagining the Transatlantic*; Duncan Bell, *The Idea of Greater Britain*.

²³⁵ Antoinette Burton and Isabel Hofmeyr, *Ten Books That Shaped the British Empire* (Duke University Press, 2014); Antoinette Burton, "Getting Outside the Global: Re-Positioning British Imperial History," in *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, ed. Keith McClelland and Antoinette Burton (Manchester: Manchester University Press, 2010); Nora Sébe, Berny, "Towards Cosmopolitan Perspectives on Empires and Their Echoes? The Case for a European Framework," in *Echoes of Empire: Memory, Identity and Colonial Legacies*, ed. Berny Sébe, Kalypso Nicolaïdis, and Gabrielle Maas (London: IBTauris, 2015), 63–84.

²³⁶ Karen Ordhal Kupperman, "America and Global Historical Thought in the Early Modern Period," in *A Companion to Global Historical Thought*, ed. Prasenjit Duara (West Sussex, England: John Wiley & Sons, 2014), 156–68; Anthony Pagden, *Lords of All the World Ideologies of Empire in Spain, Britain and France c.1500-c.1800* (New Haven, Conn.: Yale University Press, 1995); Jorge Cañizares-Esguerra, *How to Write the History of the New World: Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-Century Atlantic World* (Stanford (California): Stanford University Press, 2001); Jennifer Pitts, "The Global in Enlightenment Historical Thought," in *A Companion to Global Historical Thought*, ed. Prasenjit Duara, Viren Murthy, and Andrew Sartori (John Wiley & Sons, 2014), 184–96, <https://doi.org/10.1002/9781118525395.ch12>; Jennifer Pitts, *A Turn to Empire: The Rise of Imperial Liberalism in Britain and France* (Princeton: Princeton University Press, 2005), <http://www.dawsonera.com/depp/reader/protected/external/AbstractView/S9781400826636>.

favor del estudio de los considerados como los grandes imperios europeos²³⁷. Otro problema añadido de las comparaciones es que se ha privilegiado la compilación de estudios sobre casos nacionales, sin que exista verdaderamente un marco integrado de análisis.

Por consiguiente, es posible concluir que la investigación aquí propuesta tiene el potencial de convertirse en el primer estudio comparado de los imaginarios transatlánticos que se instalaron en las culturas historicistas de España y Gran Bretaña como consecuencia de la desintegración definitiva de la Monarquía católica en el continente americano.

Experiencia, símbolo y acción: diseño de un modelo teórico-metodológico para el estudio del pensamiento histórico²³⁸

Pensar históricamente

El presente apartado propone la definición de un modelo heurístico para el análisis transversal del pensamiento histórico, entendido este como un conjunto de prácticas cognitivas y discursos públicos que dotan de sentido a las relaciones de las sociedades humanas con los tiempos históricos. Se parte de la premisa de que, para entender en su complejidad los procesos intelectuales de significación de los mundos históricos, es necesario combinar en un solo campo de análisis los problemas concernientes a la experiencia, la representación, la conceptualización y la argumentación de la historia, así como a aquellas cuestiones referentes a su comunicación y sus usos sociales. A tal fin, se conceptualizarán cinco dimensiones analizables del pensamiento histórico (experiencial, representacional, teórico-argumentativa, conceptual y performativa), revisando las teorías historiográficas elaboradas sobre cada una de ellas, definiendo sus relaciones

²³⁷ Hugh Dunthorne and Michael J Wintle, *The Historical Imagination in Nineteenth-Century Britain and the Low Countries* (Leiden; Boston: Brill, 2013); Dietmar Rothermund, *Memories of Post-Imperial Nations*; Berger, *Writing the Nation: A Global Perspective*; Kalypso Nicoláidis editor, Berny Sèbe editor, and Gabrielle Maas editor, *Echoes of Empire*; Macintyre, S., Manguashca, J., Pók, A. (Ed.), *The Oxford History of Historical Writing. Volume 4: 1800-1945*, The Oxford History of Historical Writing 4 (Oxford, New York: Oxford University Press, 2011).

²³⁸ Importantes fragmentos de este capítulo han sido publicados durante el proceso de redacción de la tesis en dos revistas científicas de relevancia en el campo: Rodrigo Escribano Roca, "El siglo de los Giros. Modelos discursivos y post-discursivos en la teoría historiográfica reciente", *Historiografías: revista de historia y teoría*, n.º 14 (2017): 12-32; Rodrigo Escribano Roca, "Experience, symbol and communication: a transversal model for the study of historical thought", *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography* 12, n.º 29 (28 de abril de 2019), <https://doi.org/10.15848/hh.v12i29.1335>.

mutuas y sus especificidades y, finalmente, diseñando una batería de preguntas para analizarlas en conjunto. Además de definir las estrategias metodológicas y los postulados teóricos de la tesis, el apartado pretende tener un valor autónomo en el campo de la teoría de la historia. Dicho valor radica en la proposición de un modelo analítico que pretende constituirse en respuesta válida y creativa a tres retos centrales que se plantean en la teoría y la filosofía de la historiografía reciente: la fragmentariedad del campo; la falta de atención a géneros y modos de interpretación del pasado distintos a la historia profesional; y la problemática aplicación práctica de los modelos teóricos a los análisis de la historia intelectual y de la historia de la historiografía.

Pensar y decir la historia podría entenderse como un ejercicio circense o alquímico: un complejo juego de equilibrios y mezclas que parte de materiales intelectuales dispares. La historia, entendida como acto de pensamiento y enunciación, pone en diálogo, nos dice Jörn Rüsen, al pasado y al presente, a la ficción y al hecho empírico, a la narrativa y la teoría ²³⁹. La presente propuesta parte de la premisa de que para analizar en su complejidad los procesos intelectuales de significación de los mundos históricos es posible y necesario combinar ciertas preguntas, estrategias metodológicas y categorías de análisis de las principales escuelas y corrientes que en las últimas décadas se han disputado el estatus epistemológico y la función social de la historiografía, es decir: las teorías narrativistas, constructivistas, experienciales, conceptualistas y performativistas²⁴⁰. Aún a pesar de compartir un buen número de inquietudes respecto a las relaciones intelectuales de los distintos colectivos humanos con el pasado, cada una de estas escuelas ha preferido centrarse en sus agendas y paradigmas analíticos particulares, tendiendo a subrayar sus propias diferencias con respecto al resto y a ahondar en la fragmentariedad y la polarización del campo.

²³⁹ Jörn Rüsen, *History: Narration, Interpretation, Orientation* (New York: Berghahn Books, 2005).

²⁴⁰ Estos estudios son buenas revisiones de las corrientes citadas: Frank R Ankersmit, "Narrative and Interpretation", en *A Companion to the Philosophy of History and Historiography*, ed. Aviezer Tucker (Chichester, U.K.; Malden, MA: Wiley-Blackwell, 2011), 199-208; Gunter Scholtz, "O problema do historicismo e as ciências do espírito no século XX", *História da Historiografia*, n.º 6 (2011): 42-63; Sérgio da Mata, "Ranke reloaded: entre história da historiografia e história multiversal", *História da Historiografia* 0, n.º 6 (2011): 247-51; Rogerio Forastieri da Silva, "The history of historiography and the challenge of the linguistic turn", *História da Historiografia*, n.º 17 (29 de abril de 2015), <https://doi.org/10.15848/hh.v0i17.926>; Guillermo Zermeño Padilla, "¿Cómo reescribir la historia de la historiografía? Prolegómenos para una historia de la verdad en la historia", *História da Historiografia*, n.º 17 (29 de abril de 2015), <https://doi.org/10.15848/hh.v0i17.717>; Escribano Roca, "El siglo de los Giros. Modelos discursivos y post-discursivos en la teoría historiográfica reciente".

La reflexión aquí propuesta pretende sugerir una respuesta creativa a las demandas por la “unidad” de la teoría de la historia que vienen realizándose en los últimos años, definiendo un modelo analítico que aspira a articular teóricamente las propuestas de las corrientes citadas. Se persigue con ello proponer una batería de preguntas sintéticas que permitan la aplicación práctica de las teorías propuestas al estudio de las distintas voces, actores y espacios de sociabilidad que intervienen en los sistemas culturales de significación del pasado histórico.

Para ello, se parte de la definición del “pensamiento histórico” como un conjunto complejo de operaciones cognitivas que integran dimensiones experienciales, simbólicas (representacionales, teórico-argumentativas, conceptuales) y performativas. El pensamiento histórico sería así un tipo de razón dialéctica y transversal, que precisaría de la combinación dinámica de estrategias empíricas, conceptuales, teóricas y representacionales para hacer inteligibles los mundos históricos y comunicarlos. Se trataría de un sistema intelectual que tendería a combinar distintos modos de cognición y de expresión, como condición necesaria para que las comunidades humanas puedan relacionarse significativamente con la historicidad del mundo. El pensamiento histórico y su discurso consistirían, por tanto, en la experimentación dialógica de los trazos y “presencias” del pasado (dimensión experiencial); en la generación mental de conceptos, argumentos, teorías y representaciones concernientes a un problema histórico previamente definido y abordado (dimensiones conceptual, teórico-argumentativa y representacional); y en su encadenamiento en redes discursivas que permiten su comunicación y recepción (dimensión performativa).

El artículo realizará una propuesta integrada de análisis para este conjunto de dimensiones, tratando de demostrar su complementariedad y su relación dialéctica. Cada uno de los planos que se definen será conceptualizado a partir de una revisión teórica y de la definición de una serie de variables y preguntas que permitan interpelarlo en relación con los planos restantes. Pero antes de abordar la definición de las diferentes dimensiones analíticas del pensamiento histórico se desarrollarán dos apartados preliminares. El primero situará la presente propuesta en el marco de los grandes debates sostenidos recientemente en el marco de la teoría y la filosofía de la historia y el segundo tratará de dar una definición precisa del concepto de “pensamiento histórico” y otros términos

íntimamente relacionados con el mismo, como “historicidad”, “temporalidad” y “conciencia histórica”.

Durante la última década y media un buen número de autores han defendido la necesidad de superar la insularidad de las diversas aproximaciones enumeradas, que no solo habrían estado constreñidas por la falta de mediaciones teóricas y disciplinares, sino también, como han indicado Elias Palti y Javier Fernández Sebastián, por el peso de las diversas tradiciones nacionales²⁴¹. A estos factores, como han apuntado Herman Paul²⁴², Mark Day²⁴³ o Jouni-Matti Kuukkanen²⁴⁴, habría contribuido decisivamente la polarización teórica que durante las últimas cuatro décadas ha presidido las discusiones sobre el estatuto racional-científico o ficticio-narrativo de la historia, enfrentando irremediabilmente a la filosofía empirista de la historiografía y a las posturas narrativistas y representacionistas. En congresos, revistas y libros han aumentado las demandas por abrir un marco de diálogo válido entre las posturas neo-empiristas, constructivistas, discursivas y, por último, las llamadas “post-discursivas”, que están tratando de huir del excesivo protagonismo del lenguaje para regresar a los problemas ontológicos y materiales que implican las relaciones con el pasado²⁴⁵. En íntima relación con estos desarrollos, autores como Eelco Runia y David Carr han realizado una llamada a reintegrar las agendas, hasta ahora distanciadas, de las filosofías críticas, fenomenológicas y especulativas de la historia²⁴⁶. Estos diagnósticos y proyectos evidencian que no se han superado los problemas referentes a la conceptualización de las dualidades entre discurso y materialidad, que afectan a una buena parte de las ciencias sociales contemporáneas²⁴⁷.

²⁴¹ Elías José Palti, “Ideas, conceptos, metáforas. La tradición alemana de historia intelectual y el complejo entramado del lenguaje”, en *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, ed. Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013), 31-60; Fernández Sebastián y Capellán de Miguel, *Conceptos políticos, tiempo e historia*, XVII-XXXIX.

²⁴² Herman Paul, “Relations to the past: a research agenda for historical theorists”, *Rethinking History* 19, n.º 3 (3 de julio de 2015): 450-58, <https://doi.org/10.1080/13642529.2014.927615>.

²⁴³ Mark Day, ““Our Relations with the Past.””, *Philosophia* 36 (2008): 417-19.

²⁴⁴ Jouni-Matti Kuukkanen, *Postnarrativist Philosophy of Historiography* (Houndmills, Basingstoke, Hampshire; New York: Palgrave Macmillan, 2015).

²⁴⁵ Georg G. Iggers, “A Search for a Post-Postmodern Theory of History”, *History and Theory* 48, n.º 1 (1 de febrero de 2009): 122-28, <https://doi.org/10.1111/j.1468-2303.2009.00491.x>.

²⁴⁶ David Carr, *Experience and History: Phenomenological Perspectives on the Historical World* (Oxford Oxford University Press, 2014), 78-83; Eelco Runia, *Moved by the Past Discontinuity and Historical Mutation* (New York: Columbia University Press, 2014), 49-53.

²⁴⁷ Gemma Flores-Pons, Lupicinio Iñiguez Rueda, y Antar Martínez Guzmán, “Discurso y materialidad: pensar las prácticas semiótico-materiales”, *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, n.º 40 (2015): 201-16.

En este marco, Rik Peters ha denunciado recientemente la “fragmentación pandémica” de las teorías de la historia, que no habrían conseguido conciliar en un modelo coherente conceptos analíticos como “experiencia”, “presencia”, “narrativa”, “virtudes epistémicas” y “pasado práctico”²⁴⁸. Por su parte, autores como María Grever, Mario Carretero o Stefan Berger han llamado la atención sobre los desfases en las agendas investigadoras que se dedican a estudiar la disciplina historiográfica, la didáctica de la historia y las culturas históricas populares, reivindicando un diálogo entre todos los colectivos académicos y no académicos interesados en cómo la historia es “representada, transmitida, adquirida y (re-)mediada entre los ciudadanos y las sociedades”²⁴⁹. Un gran número de autores, entre los que se cuentan David Lowenthal, Berber Bevernage, Kalle Pihlainen o, de nuevo, Herman Paul²⁵⁰, han denunciado el carácter excesivamente autorreferencial de la teoría de la historia, que continuaría centrada en identificar lo que distingue a la historiografía profesional de otras formas de representación y conocimiento del pasado²⁵¹.

Estas críticas tienen sus raíces en fenómenos relativamente recientes, que se relacionan con la pérdida de poder normativo de la disciplina historiográfica. Entre ellos destacan los procesos de creciente popularización y mercantilización de las representaciones de la historia, a partir de la revalorización de géneros expresivos y cognitivos tan plurales como el cine, la televisión, la literatura, el arte, las conmemoraciones, las recreaciones turísticas o asociativas, los videojuegos, los monumentos y memoriales o la historia digital. En este contexto, se ha producido el surgimiento de nuevos campos de reflexión en la academia, como los estudios de la memoria, los análisis de las ficciones y recreaciones históricas o la *public history* en EEUU. Estas tendencias han centrado sus análisis en las formas en

²⁴⁸ Rik Peters, “Calliope’s ascent: defragmenting philosophy of history by rhetoric”, *Rethinking History* 20, n.º 2 (2 de abril de 2016): 235-36, <https://doi.org/10.1080/13642529.2016.1153308>.

²⁴⁹ Mario Carretero, Stefan Berger, y Maria Grever, eds., “Introduction: Historical Cultures and Education in Transition”, en *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education* (Madrid: Palgrave Macmillan UK, 2017), 2; Berger, Lorenz, y Melman, *Popularizing National Pasts*, 1-10.

²⁵⁰ David Lowenthal, *The Past is a Foreign Country - Revisited* (Cambridge: Cambridge University Press, 2016), 14; Berber Bevernage et al., “Introduction: The Future of the Theory and Philosophy of History”, *Journal of the Philosophy of History* 8, n.º 2 (18 de julio de 2014): 141-48, <https://doi.org/10.1163/18722636-12341277>; Kalle Pihlainen, “On Historical Consciousness and Popular Pasts”, *História Da Historiografia*, n.º 15 (13 de diciembre de 2013): 10-14, <https://doi.org/10.15848/hh.v0i15.685>; Herman Paul, *La llamada del pasado: claves de la teoría de la historia* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2016), 22-24.

²⁵¹ Un buen ejemplo de esta tendencia: Pedro Ruiz Torres, “Imaginación, memoria e historia”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, n.º 12 (2003): 109-16.

que diversos actores mnemónicos (grupos sociales, estados, escritores, artistas, etc) articulan sentidos en torno al pasado colectivo²⁵².

En este marco, existe la creciente sensación de que la división taxativa entre “memoria e historia” ha terminado suponiendo un problema de comprensión, por no poner en el mismo campo de análisis los discursos históricos de los distintos actores intelectuales y sociales que tienden a interactuar en las arenas públicas. Tampoco parece, como indica Jay Winter, que los estudios de la memoria hayan tenido la capacidad de trascender el giro lingüístico y de estudiar integradamente discursos iconográficos, textuales o escenográficos. Tampoco han abordado holísticamente las relaciones materiales y experienciales de las sociedades con el pasado, centrándose excesivamente en ciertos fenómenos como el “trauma” y la “nostalgia”²⁵³. De hecho, muy recientemente Jenny Andersson ha denunciado cómo tras el “*cultural turn*”, y coincidiendo con la globalización y la pérdida de confianza en las metanarrativas de la modernidad, la teoría de la historia ha quedado atrapada por su interés en la pérdida, la identidad y el pasado traumático, renunciando parcialmente a comprender la importancia del pensamiento histórico como tecnología social implicada en la construcción de horizontes de futuro²⁵⁴.

La excesiva atención puesta en definir la “memoria colectiva” como recuerdo no mediado y esencialmente distinto a la historia ha aparejado numerosas dificultades²⁵⁵, ocluyendo la posibilidad de entender que las historias socializadas por los diversos colectivos y disciplinas tienen, en su heterogeneidad, mecanismos comparables de intelección y construcción, estando irremediabilmente conectadas²⁵⁶. Así lo han reivindicado

²⁵² Jerome De Groot, *Consuming History: Historians and Heritage in Contemporary Popular Culture* (London; New York: Routledge, 2009); Jerome De Groot, *Remaking History: The Past in Contemporary Historical Fictions* (London: Routledge, 2016); Iain McCalman y Paul A. Pickering, eds., *Historical reenactment: from realism to the affective turn*, Reenactment history (Basingstoke [England]; New York: Palgrave Macmillan, 2010); Ofer Ashkenazi, “The future of history as film: apropos the publication of A Companion to Historical Film”, *Rethinking History* 18, n.º 2 (3 de abril de 2014): 289-303, <https://doi.org/10.1080/13642529.2013.814289>; Murray G. Phillips, “Wikipedia and history: a worthwhile partnership in the digital era?”, *Rethinking History* 20, n.º 4 (1 de octubre de 2016): 523-43, <https://doi.org/10.1080/13642529.2015.1091566>.

²⁵³ Jay Winter, “Introduction. The Performance of the Past: Memory, History, Identity”, en *Performing the Past: Memory, History, and Identity in Modern Europe*, ed. Karin Tilmans, Frank van Vree, y Jay Winter (Amsterdam; Manchester: Amsterdam University Press; Manchester University Press, 2010), 11-15.

²⁵⁴ Jenny Andersson, *The Future of the World: Futurology, Futurists, and the Struggle for the Post Cold War Imagination* (Oxford: Oxford University Press, 2018), 12-13.

²⁵⁵ Como el serio problema para pasar del concepto memoria individual a la social: Carr, *Experience and History*, 3.

²⁵⁶ Sérgio Campos Matos, “History, Memory and Fiction: What Boundaries?”, *História Da Historiografia*, n.º 17 (29 de abril de 2015), <https://doi.org/10.15848/hh.v0i17.930>.

recientemente estudios como los dirigidos por Javier Rodrigo, que han llamado a estudiar comparadamente las apropiaciones del pasado realizadas por parte la historiografía profesional y aquellas llevadas a cabo los actores colectivos e individuales de la sociedad civil y los grupos políticos, agrupados bajo el término de “agentes mnemónicos”²⁵⁷. Solo algunos autores como María Inés Mudrovcic o François Hartog han vinculado convincentemente los cambios paradigmáticos en la historiografía profesional con las “experiencias vivas” que se han dado en el mundo social y político²⁵⁸.

En este marco de crítica creciente se ha girado tímidamente hacia conceptos como el de “cultura histórica”, “relaciones con el pasado” y “lenguajes del pasado”, que pretenden incluir en un solo campo de análisis todas las formas de interacción intelectual (académica o popular) y discursiva de una sociedad o grupo con el mundo histórico ²⁵⁹. Este tipo de aproximación, planteada como novedosa en el campo de la teoría de la historia, cuenta ya con toda una tradición interpretativa en las historias intelectuales de las culturas del historicismo en los siglos XIX y XX, desarrollados con especial intensidad desde los años 90 por autores como Billie Melman, Stephen Bann o Stefan Collini. Estos han integrado en un solo marco interpretativo el análisis de las múltiples formas sociales de interpretación y consumo recreativo e identitario de los relatos sobre el pasado²⁶⁰. Por su parte, varios autores, entre los que se encuentran Jörn Rüsen o Zoltán Boldizsár Simon, han reivindicado una vuelta a las nociones de “conciencia histórica”, “experiencia histórica”, “historicidad” y “temporalidad”, como términos que designan fenómenos culturales y existenciales que afectan al conjunto de colectivos humanos que se relacionan con el tiempo histórico²⁶¹. El horizonte de la teoría y la filosofía de la historia se aleja así

²⁵⁷ Antonio Rivera Blanco et al., “Propiedad - (re)apropiación. Historiadores y agentes mnemónicos: conocimiento y usos del pasado: Introducción”, en *La Historia, lost in translation?* (Albacete: Universidad de Castilla La Mancha, 2017), 1867-74, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6417370>.

²⁵⁸ María Inés Mudrovcic, “Historical Narrative as a Moral Guide and the Present as History as an Ethical Project”, *História Da Historiografia*, n.º 21 (30 de agosto de 2016), <https://doi.org/10.15848/hh.v0i21.1024>; María Inés Mudrovcic, “Regímenes de historicidad y regímenes historiográficos: del pasado histórico al pasado presente”, *Historiografías: revista de historia y teoría*, n.º 5 (2013): 11-31; Hartog, *Regimes of Historicity*.

²⁵⁹ Wilson, *The language of the past*, 1-21; Sande Cohen, *Historical Culture: On the Recoding of an Academic Discipline* (University of California Press, 1988); Maria Grever y Robert-Jan Adriaansen, “Historical Culture: A Concept Revisited”, en *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education*, ed. Mario Carretero, Stefan Berger, y Maria Grever (Madrid: Palgrave Macmillan UK, 2017), 73-90.

²⁶⁰ Bann, *The Clothing of Clio*; Melman, *The culture of history*; Stefan Collini, *English Pasts: Essays in History and Culture* (Oxford, New York: Oxford University Press, 1999).

²⁶¹ Rüsen, *History*, 1-11; Zoltán Boldizsár Simon, “We are history: the outlines of a quasi-substantive philosophy of history”, *Rethinking History* 20, n.º 2 (2 de abril de 2016): 259, <https://doi.org/10.1080/13642529.2016.1153271>.

de los métodos del conocimiento historiográfico (filosofía crítica) para volver a la comprensión ontológica de lo histórico, como vivencia temporal de los seres y las sociedades humanas, en una pulsión que emula explícitamente a las reflexiones de Martin Heidegger en su obra “Ser y Tiempo”²⁶².

En este contexto, son varios los autores que han comenzado a desarrollar modelos multidimensionales para integrar, de diversas maneras, el trabajo previo sobre los aspectos semánticos, epistemológicos, representacionales, retóricos, experienciales, teóricos y ontológicos de los discursos y operaciones de la historiografía y el pensamiento histórico. Algunos, como Paul Ricoeur, Michel De Certeau, Alexander Lyon Macfie, o Jounni Matti Kukkanen²⁶³, han logrado aportar visiones transversales de los aspectos narrativos, explicativos y empíricos del conocimiento histórico, pero han seguido excesivamente centrados en el análisis de las representaciones escriturarias de la historiografía, enfocándose en la defensa de su estatuto epistémicamente válido y diferencial con respecto a la memoria o la ficción.

Otros, como Jörn Rüsen, Mark Day o Herman Paul, han definido la existencia de distintas dimensiones del pensamiento histórico y distintas formas de relación con el pasado. Pero estas propuestas o bien han dado demasiado peso a la retórica y a la narración (eludiendo hablar de su interacción con aspectos explicativos o con otros géneros de representación), o no han tenido intención de exhaustividad, sino de señalar la diversidad de funciones de la historia, sin sistematizar sus interacciones²⁶⁴. En esta línea, Rik Peters ha realizado una interesante propuesta para unir experiencia, narrativa y acción, entendiendo los discursos históricos como un ejercicio de intervención en la arena pública. Sin embargo, da la sensación de que Peters le da un peso excesivo al aspecto retórico del pensamiento histórico, sin profundizar en las experiencias históricas no mediadas por el lenguaje, ni en los modos de cognición que co-determinan la enunciación retórica del discurso²⁶⁵.

²⁶² Martin Heidegger, *El ser y el tiempo*, Reprint (Fondo de Cultura Económica, 1997), 360-77.

²⁶³ Paul Ricoeur, *La Memoria, la historia, el olvido* (Madrid: Editorial Trotta, 2003); Michel de Certeau, *La escritura de la historia* (Mexico: Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia, 2010), 15-28; Alexander Lyon Macfie, “Towards a new definition of history”, *Rethinking History* 17, n.º 3 (1 de septiembre de 2013): 401-12, <https://doi.org/10.1080/13642529.2013.774730>; Kuukkanen, *Postnarrativist Philosophy of Historiography*.

²⁶⁴ En ocasiones se han planteado divisiones discutibles como la que hace Rüsen entre “cognitiva”, “estética” o “retórica”. También Paul que divide entre funciones epistémicas y estéticas o entre políticas y morales. En mi opinión estas divisiones carecen de funcionalidad para analizar todas las dimensiones de un discurso histórico.

²⁶⁵ Peters, “Calliope’s ascent”, 235-238/253-255.

Razón transversal y conciencia temporal: el pensamiento histórico

A la luz de este panorama, se reitera la necesidad de una nueva categorización de la noción “pensamiento histórico”, como requisito fundamental para aprovechar las sinergias de las aportaciones reseñadas y establecer la base de un modelo teórico integrador y multidimensional. El concepto, más que a una racionalidad trascendente, pretende hacer referencia a una serie de prácticas intelectuales identificables en todos los procesos de interacción con el pasado. El reto es problemático: es evidente que la pluralidad inherente a la representación y recreación de la historia se resiste a ajustarse a cualquier modelo teórico rígido. Se trata, por el contrario, de diseñar una caja de herramientas, consistente en una serie de preguntas, instrumentos analíticos y definiciones precisas, que permitan interpelar el pensar y el decir de la historia desde su complejidad y heterogeneidad. Se trata de diseccionar sus referentes, su contenido simbólico, su intención, su forma y su poder persuasivo, identificando las experiencias que operan en su composición, así como sus artificios metafóricos, conceptuales, narrativos y argumentativos.

Se parte de la premisa de que el tipo de pensamiento específicamente histórico es un modo de “razón transversal”, en términos de Frank R. Ankersmit²⁶⁶. Con “razón transversal” el pensador holandés hace referencia a un tipo de ejercicio intelectual que está orientado a interrelacionar coherentemente realidades heterogéneas, no estables y no netamente repetibles. Se recupera en parte la crítica a la razón histórica de Dilthey y los representantes de las filosofías hermenéuticas, que partieron de la imposibilidad de aplicar el método matemático-experimental al ámbito de los hechos humanos e históricos. Estos hermeneutas entendieron el pensamiento histórico como una forma de conocimiento basada en la “comprensión”, entendida ésta como medio para acceder a la heterogeneidad de las formas de cultura. La comprensión sería posible a partir de la pertenencia del pensador histórico a las cadenas eventuales y estructurales que le conectan al objeto interpretado²⁶⁷. El modelo que aquí intentamos definir pretende sugerir una segunda forma de transversalidad: el pensamiento histórico precisaría de la combinación dinámica de estrategias cognitivas empíricas, conceptuales, teóricas y representacionales

²⁶⁶ F. R Ankersmit, *Historical Representation* (Stanford, Calif.: Stanford University Press, 2001), 27-29.

²⁶⁷ Hans-Georg Gadamer, *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica* (Salamanca: Ediciones Sigueme, 1977), 344; Diego Sánchez Meca, *Teoría del conocimiento* (Madrid: Dykinson, 2012), 484-501-13; Mauricio Mancilla Muñoz, “Experiencia de la historicidad e historicidad de la experiencia: el mundo como espacio hermenéutico”, *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, n.º 36 (2013): 177-90.

para hacer inteligibles los mundos históricos y comunicarlos. Así, a su carácter transversal, la razón histórica añadiría su condición de “dialéctica”. “Dialéctica” en tanto que se define por las interacciones y tensiones de sus múltiples planos y niveles de existencia, constituyéndose como un sistema en el que distintos modos de cognición, de temporalidad y de expresión se entrecruzan, potenciando mutuamente su inteligibilidad, su coherencia, su significado y su poder performativo.

El concepto de “pensamiento histórico” pretende constituirse así como una meta-categoría que designe cualquier conjunto de operaciones cognitivas e imaginativas orientadas a generar ideas sobre los seres humanos y sus tiempos. Hace referencia, por tanto, a todo proceso mental que se dedique a reflexionar sobre las relaciones existenciales de los distintos colectivos o individuos humanos con los estratos múltiples y fluyentes que conforman el tiempo histórico²⁶⁸, situándolos en el mundo como sujetos temporales, políticos y sociales. El proceso de pensar históricamente consistiría en un modo de razonamiento dialéctico y transversal, que vendría motivado por la voluntad de responder a una serie de preguntas o cuestiones sobre problemas referentes a la “historicidad” de los procesos mundo.

Es posible definir la “historicidad” en términos heideggerianos, como una dimensión de las experiencias que el ser humano tiene de la propia temporalidad y de la temporalidad del mundo circundante²⁶⁹. Dicho fenómeno resultaría de la movilidad y la contingencia de las entidades que se ofrecen a la conciencia, y que nos sitúan en el mundo como seres que se ven “sumergidos” en una serie de procesos históricos que están en curso, obligándonos a conceptualizarlos y a interpretarlos²⁷⁰. Así, la historicidad se podría definir como la relación vivencial e intelectual con el tiempo histórico, entendido este como aquel que sobrepasa los límites vitales inherentes a la condición biológica de los individuos, remitiendo al tiempo colectivo de las generaciones y las sociedades ²⁷¹.

²⁶⁸ Existe una creciente literatura teórica sobre la relación de la historiografía con el futuro: Carlos Navajas Zubeldía, “Sobre el tiempo histórico”, *Historiografías: revista de historia y teoría*, n.º 5 (2013): 32-50; Gisele Iecker de Almeida, “Futuro e história: análise da temporalidade atual”, *História da Historiografia*, n.º 15 (8 de mayo de 2014): 51-69, <https://doi.org/10.15848/hh.v0i15.736>.

²⁶⁹ Enrique V. Muñoz Pérez, “Historicidad como experiencia fundamental en Ser y Tiempo de Martin Heidegger”, *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, n.º 43 (2016): 271.

²⁷⁰ Javier Luna, “Sobre el concepto de historicidad desde una fenomenología histórica”, *Historiografías: revista de historia y teoría*, n.º 10 (2015): 49-50; Carr, *Experience and History*, 47.

²⁷¹ Benigno, *Las palabras del tiempo*, 32.

El pensamiento histórico sería aquel ejercicio que permite la “historización” de la experiencia temporal²⁷². Siguiendo las nociones de la sociología del conocimiento de Norbert Elias y las teorías del llamado “*temporal turn*” podría defenderse que el pensamiento histórico se constituye como una práctica mental de síntesis y regulación, que permite a los individuos y comunidades humanas orientarse en un contexto de experiencias temporales complejas, con el fin de dotar de estabilidad ontológica y regularidad a la vida social²⁷³. Esto se lograría a través de ejercicios intelectuales de sincronización conceptual y narrativa, que permitirían modelar simbólicamente el tiempo, significando las continuidades, aceleraciones, rupturas, ritmos y escalas temporales percibidas²⁷⁴. Los seres humanos mediarían con la temporalidad natural de las horas, los días y los ciclos celestes y la convertirían en tiempo social, introduciendo la vivencia humana a través de la organización cronológica del tiempo (diacrónica) y de conceptos temporales generadores de simultaneidad como: “época”, “siglo”, “edad”, “pasado”, “presente” o “futuro” (sincrónicos)²⁷⁵. Ville Erkkilä muestra como en el proceso de creación y narración de su obra, el historiador siempre tiende a paliar la alteridad del pasado y a conectarlo a las sensibilidades del lector a través de la construcción de una temporalidad coherente, inteligible y perceptible²⁷⁶. Asimismo, la interpretación activa del pasado permitiría producir proyectos y prognosis significativas, determinando los

²⁷² Rüsen, *History*, 168.

²⁷³ Norbert Elias, *Time: An Essay* (Oxford: Blackwell Publishers, 1992), 3-12; Heidrun Friese, “Times, histories and discourse”, *Rethinking History* 14, n.º 3 (1 de septiembre de 2010): 405-9, <https://doi.org/10.1080/13642529.2010.482795>; Chris Lorenz, “‘The Times They Are a-Changin’. On Time, Space and Periodization in History”, en *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education*, ed. Mario Carretero, Stefan Berger, y Maria Grever, 1.ª ed. (Madrid: Palgrave Macmillan UK, 2017), 110.

²⁷⁴ Helge Jordheim, “1. Introduction: Multiple Times and the Work of Synchronization”, *History and Theory* 53, n.º 4 (1 de diciembre de 2014): 506-18, <https://doi.org/10.1111/hith.10728>; Lucian Hölscher, “Mysteries of Historical Order: Ruptures, Simultaneity and the Relationship of the Past, the Present and the Future”, en *Breaking up Time: Negotiating the Borders between Present, Past and Future*, ed. Chris Lorenz y Berber Bevernage (Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2013), 134-51; Ricoeur, *La Memoria, la historia, el olvido*, 206-13.

²⁷⁵ Elias, *Time: An Essay*, 20-36; Lucian Hölscher, “Time Gardens: Historical Concepts in Modern Historiography”, *History and Theory* 53, n.º 4 (1 de diciembre de 2014): 577-91, <https://doi.org/10.1111/hith.10732>.

²⁷⁶ Ville Erkkilä, “Time, identity, and history: on the cognitive psychology and figural practice of historiography”, *Rethinking History* 19, n.º 4 (2 de octubre de 2015): 602-20, <https://doi.org/10.1080/13642529.2015.1030229>.

horizontes de expectativa y espera que modelan las ideas sociales sobre el futuro histórico²⁷⁷.

Por consiguiente, el pensamiento histórico se comprendería como una herramienta heurística para los grupos e individuos que contextualizan e “historizan” sus actividades temporales, teniendo la necesidad de interpretar sus pasados y anticipar sus futuros²⁷⁸. Estos ejercicios activos de “historización” y significación de la temporalidad conducirían al establecimiento de una “conciencia histórica”, es decir, a la conceptualización coherente del fluir del tiempo y, por tanto, a la definición de nexos significativos entre el pasado, el presente y el futuro²⁷⁹. Así, la “conciencia”, según la comprenden la fenomenología o las teorías mentalistas de Collingwood, no sería una entidad auto-realizada, sino un ámbito de relación con el mundo, quedando siempre dirigida intencionalmente hacia un objeto o entidad que está más allá del “yo” pensante²⁸⁰. En este sentido, podríamos decir que el pensamiento histórico articula los “mundos de la vida” o “mundos históricos”, entendidos como una red de referencias y significados que conectan las vivencias históricas colectivas con la vivencia particular, orientando a los actores históricos en sus acciones sociales²⁸¹.

De todo lo anterior se colige que la presente propuesta pretende combinar la concepción angloamericana de *Historical Thinking*, como conjunto de operaciones cognitivas que producen ideas complejas y conceptos de segundo orden sobre el pasado²⁸²; con la noción hermenéutica, de tradición germana, de “conciencia histórica”, como conceptualización social de la historicidad y de las dimensiones de la experiencia histórica vivida²⁸³. Sin más preámbulos, procedemos a sumergirnos en la conceptualización de las dimensiones

²⁷⁷ Koselleck, *Futures Past on the Semantics of Historical Time*, 255-76; Reinhart Koselleck, *Aceleración, prognosis y secularización*, trad. Faustino Oncina Coves (Valencia: Pre-Textos, 2003), 73-96; Navajas Zubeldía, “Sobre el tiempo histórico”, 32.

²⁷⁸ Pihlainen, “On Historical Consciousness and Popular Pasts”, 13.

²⁷⁹ Peter C. Seixas, “Historical Consciousness and Historical Thinking”, en *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education*, ed. Mario Carretero, Stefan Berger, y Maria Grever, (Madrid: Palgrave Macmillan UK, 2017), 59-66, <http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=be366fd5a048fa628246dd5730504b5d>; Rüsen, *History*, 24-25; Carr, *Experience and History*, 38.

²⁸⁰ Robin G. Collingwood, *The Idea Of History* (Clarendon Press: Oxford, 1919), 1-4, <http://archive.org/details/in.ernet.dli.2015.461447>.

²⁸¹ Sánchez Meca, *Teoría del conocimiento*, 515-16; Bell, “Making and Taking Worlds”, 254-252.

²⁸² Seixas, “Historical Consciousness and Historical Thinking”, 61-64.

²⁸³ Valdei Lopes de Araujo, “História da historiografia como analítica da historicidade”, *História da Historiografia*, n.º 12 (3 de septiembre de 2013): 34-44.

analíticas que pretender dar herramientas para la disección del estudio del pensamiento histórico y los imaginarios de él derivados.

Presencias dialogantes: la dimensión experiencial

Realizar la inmersión en el plano experiencial sin caer en un renovado reconstruccionismo requiere partir de una premisa bien asentada por ciertos representantes del giro lingüístico: la mayoría de los hechos acontecidos en los mundos pasados han desaparecido del universo de lo observable o experimentable²⁸⁴. Sin embargo, en las últimas décadas teóricos como David Lowenthal²⁸⁵, Paul Ricoeur²⁸⁶ o Mark Day²⁸⁷ han reivindicado la existencia de numerosas huellas, reliquias y conexiones materiales que desdibujan la división taxativa entre pasado y presente, permitiendo una relación significativa con los mundos históricos más allá de las limitaciones impuestas por el lenguaje. En este ámbito, las filosofías “experiencialistas”, defendidas por autores como Frank Ankersmit²⁸⁸ o Ethan Kleinberg²⁸⁹, se han propuesto entender las formas en que el pasado se encuentra ontológicamente en el presente. En este contexto ha sido fundamental el concepto de “presencia”, definido por Eelco Runia²⁹⁰ como un objeto, sujeto o proceso directamente experimentable y que remite a entidades, seres y acontecimientos del pasado.

Estas “presencias” se accederían a través de un conjunto de relaciones materiales e intelectuales que son susceptibles de agruparse bajo la categoría de “experiencia histórica”²⁹¹. Este término ha estado sujeto a distintas conceptualizaciones. En primer lugar, se podría hablar de la experiencia histórica como “impresión” o “sensación” histórica directa y no mediada de un objeto del pasado. Esta forma de relación sensorial con las cosas, seres y estructuras del mundo histórico se daría en una inmediatez no reflexionada, y produciría unidades cognitivas simples, que serían condición de

²⁸⁴ Alun Munslow, *Narrative and History* (Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave MacMillan, 2007), 3-4.

²⁸⁵ Lowenthal, *The Past is a Foreign Country - Revisited*, 383-86.

²⁸⁶ Ricoeur, *La Memoria, la historia, el olvido*, 201-5.

²⁸⁷ Day, ““Our Relations with the Past.””, 417-27.

²⁸⁸ Ankersmit, *Meaning, Truth, and Reference in Historical Representation*, 157-74.

²⁸⁹ Ethan Kleinberg, “Presence In Absentia”, en *Presence: Philosophy, History and Cultural Theory for the Twenty-First Century*, ed. Ranjan Ghosh y Ethan Kleinberg (Ithaca: Cornell University Press, 2013), 8-25, <http://dx.doi.org/10.7591/cornell/9780801452208.001.0001>.

²⁹⁰ Runia, *Moved by the Past Discontinuity and Historical Mutation*, 60-83.

²⁹¹ Ankersmit, *Meaning, Truth, and Reference in Historical Representation*, 209-14.

posibilidad para pensar históricamente²⁹². La sensación histórica podría ser pasiva o proactiva, cotidiana o sublime, pero siempre permitiría una relación lingüística, material, estética o emocional con el pasado ²⁹³. A esta experiencia histórica intuitiva e inmediata la complementarían la experiencia histórica acumulativa, surgida como resultado de la observación empírica sistemática y de la recolección y preservación de sensaciones históricas²⁹⁴. Esta modalidad remite a las posturas neo-kantianas de Reinhardt Koselleck²⁹⁵, Jörn Leonhard ²⁹⁶ o Norbert Elias ²⁹⁷, que entienden la experiencia como proceso fundador del acto de conocimiento, el cual conecta la sensibilidad pura del espacio y el tiempo con los procesos mentales de síntesis y abstracción. El presente modelo pretende tener en cuenta todas estas tipologías, entendiendo la experiencia histórica como el conjunto de relaciones con las presencias, trazos y estructuras que remiten a la temporalidad pasada o futura de las esferas vitales que ocupa un sujeto. La dimensión experiencial se refiere así a las experiencias de historicidad que participan en la configuración del pensamiento histórico.

Bajo estos supuestos sería posible clasificar tres formas de “presencia” del pasado. En primer lugar, estarían las estructuras de repetición de todo tipo, no entendidas como ciclos, sino como eventos y prácticas recurrentes que suponen la continuidad en el largo plazo de un set de procesos y fenómenos concretos ²⁹⁸. Podríamos hablar de dos tipos de “estructuras de repetición”: las naturales y las sociales. Las primeras remitirían a las estructuras ecológicas, geológicas y genéticas que enmarcan las prácticas humanas ²⁹⁹. Las segundas harían a un complejo conjunto de instituciones sociales, códigos éticos y legales, y prácticas culturales, políticas y económicas recurrentes ³⁰⁰. En segundo lugar, estarían los trazos en forma de artefactos y estructuras materiales: edificios, monumentos

²⁹² Carr, *Experience and History*, 8-16; Flávia Varella, “Ver e tocar o passado: emoção e sentimento na História do Brasil de John Armitage”, *História da Historiografia*, n.º 8 (17 de agosto de 2011): 91-106.

²⁹³ Frank R Ankersmit, *Sublime Historical Experience* (Stanford, Calif.: Stanford University Press, 2005), 231; Paul, *La llamada del pasado*, 73.

²⁹⁴ Carr, *Experience and History*, 32-33.

²⁹⁵ Koselleck, *Futures Past on the Semantics of Historical Time*, 106-12.

²⁹⁶ Jörn Leonhard, “Lenguaje, experiencia y traducción: hacia una dimensión comparativa”, en *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, ed. Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria ; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013), 377-83.

²⁹⁷ Elias, *Time: An Essay*, 36.

²⁹⁸ Reinhardt Koselleck, “Repetitive Structures in Language and History”, en *Performing the Past: Memory, History, and Identity in Modern Europe*, ed. Karin Tilmans, Frank van Vree, y Jay Winter (Amsterdam; Manchester: Amsterdam University Press; Manchester University Press, 2010), 54.

²⁹⁹ Koselleck, 55-57.

³⁰⁰ Koselleck, 57-63.

u objetos de uso cotidiano que, en ocasiones, mantienen sus atributos simbólicos, y que, en otras, han sido resignificados. La tercera categoría serían los testimonios escriturarios y simbólicos que nos dan noticia lingüística de lo acontecido ³⁰¹. Entre estas tres figuraría la memoria individual y colectiva, en parte capacidad natural de almacenar nuestra propia experiencia individual, en parte relato de sentido que significa dicha experiencia, dándole coherencia a nuestro repositorio de recuerdos personales y vinculándolos con los archivos mnemónicos de los grupos a los cuales pertenecemos³⁰².

Bajo estos supuestos, el pensador histórico habitaría un “presente extendido” hacia atrás y hacia adelante, en que el pasado no pasaría del todo y el futuro se anticiparía constantemente ³⁰³. Así, las experiencias del presente suelen incluir una cierta “duración” del tiempo, que puede ir de los 40 años (la democracia en España) a los miles de años (la agricultura). La mayoría de las cosas suceden en temporalidades fluidas, múltiples y complejas: en un “ahora” que está cruzado de ayer y de mañanas. La experiencia histórica nos puede poner en contacto con pasados extraños y fragmentarios que se muestran en su alteridad (en forma de reliquias y trazos muertos) y con pasados que “están” vigentes en el presente y lo sostienen ³⁰⁴.

Parece claro que la inclusión de este plano experiencial en el modelo permite tomar una posición que escape del debate maniqueo entre el objetivismo y el subjetivismo. La noción de una separación insalvable entre pasado y presente ha sido insistentemente defendida por ciertos teóricos narrativistas y constructivistas, escépticos con la posibilidad de “experimentar el pasado” e incluso de conocerlo significativamente ³⁰⁵. Sin embargo, junto con las teorías de la presencia, toda una serie de estudios epistemológicos

³⁰¹ Muñoz, “Experiencia de la historicidad e historicidad de la experiencia”, 177; Peters, “Calliope’s ascent”, 243.

³⁰² Kingstone, *Victorian Narratives of the Recent Past*; Aleida Assmann, “Re-Framing Memory. Between Individual and Collective Forms of Constructing the Past”, en *Performing the Past: Memory, History, and Identity in Modern Europe*, ed. Karin Tilmans, Frank van Vree, y Jay Winter (Amsterdam; Manchester: Amsterdam University Press ; Manchester University Press, 2010), 35-50.

³⁰³ Chris Lorenz, “Unstuck in Time. Or: The Sudden Presence of the Past”, en *Performing the Past: Memory, History, and Identity in Modern Europe*, ed. Karin Tilmans, Frank van Vree, y Jay Winter (Amsterdam; Manchester: Amsterdam University Press; Manchester University Press, 2010), 84; Navajas Zubeldía, “Sobre el tiempo histórico”, 36-39.

³⁰⁴ Lowenthal, *The Past is a Foreign Country - Revisited*, 585-86; Paul, *La llamada del pasado*, 58-63.

³⁰⁵ Keith Jenkins, *Refiguring History: New Thoughts on an old Discipline* (London; New York: Routledge, 2003), 33-46; Kalle Pihlainen, “Rereading narrative constructivism”, *Rethinking History* 17, n.º 4 (1 de diciembre de 2013): 518, <https://doi.org/10.1080/13642529.2013.825085>; Kalle Pihlainen, “What if the past were accessible after all?”, *Rethinking History* 16, n.º 3 (1 de septiembre de 2012): 336-37, <https://doi.org/10.1080/13642529.2012.695042>.

han refutado con bastante fundamento el relativismo lingüístico, reafirmando que es posible establecer una relación intelectual significativa con los trazos del pasado a partir de ejercicios comprensivos de contextualización, comparación, datación e inferencia ³⁰⁶.

Por su parte, los autores defensores de la relación experiencial con el pasado afirman que las presencias y huellas funcionarían como “portales temporales”, mediante los cuales el pasado sería accedido desde sus trazos, que estarían llenos de significado y disponibles para su interpretación³⁰⁷. Nos sumamos así a la corriente que desde Gadamer³⁰⁸, pasando por Ankersmit o Koselleck, ha tendido a considerar el diálogo como el corazón de la hermenéutica histórica, afirmando que los historiadores pueden entrar en dialécticas significativas con autores y actores que están muertos. Bajo este supuesto, la interpretación se convierte en relación dialéctica, vivencial y comprensiva del intérprete con lo interpretado. Se trataría de un acto de conocimiento en que ambos se pertenecen recíprocamente, dialogan y se co-determinan, fusionando sus horizontes: el horizonte del pensador (configurado por los prejuicios, la tradición y la autoridad), que anticipa el significado, y el horizonte abierto por los testimonios y trazos del pasado. Ello no quiere decir, como ya hemos indicado, que el significado de las presencias pueda ser abordado y explicado en su totalidad, al contrario: el historiador plantea sus preguntas, cargadas de intenciones y de preocupaciones éticas y políticas, y altera el significado primero y dormido de aquellos trazos y presencias que le sirven para experimentar lingüística, visual y materialmente el mundo que fue ³⁰⁹. Estos trazos alteran a su vez las propias preconcepciones del autor sobre el universo histórico que reflexiona, poniéndole límites a su potencia representacional y alterando sus concepciones y modos de acción ³¹⁰.

Hablaríamos así de la verdad histórica como “verosimilitud” relativa a la relación dialógica entre las presencias (aquí como evidencias) y el sistema de referencias simbólicas y culturales del intérprete³¹¹. La experiencia histórica se imbrica

³⁰⁶ Branko Mitrović, “Historical Understanding and Historical Interpretation as Contextualization”, *History and Theory* 54, n.º 3 (1 de octubre de 2015): 311-32, <https://doi.org/10.1111/hith.10762>.

³⁰⁷ Ricoeur, *La Memoria, la historia, el olvido*, 230-36; Runia, *Moved by the Past Discontinuity and Historical Mutation*, 82-83.

³⁰⁸ Gadamer, *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*, 329-32.

³⁰⁹ Mark Bevir, “Porque a distância histórica não é um problema”, *História da Historiografia*, n.º 18 (14 de septiembre de 2015): 17-18, <https://www.historiadahistoriografia.com.br/revista/article/view/838>; Day, ““Our Relations with the Past.””, 419; Paul, *La llamada del pasado*, 64.

³¹⁰ Koselleck, *Futures Past on the Semantics of Historical Time*, 128; Paul, *La llamada del pasado*, 62.

³¹¹ Bevir, “Porque a distância histórica não é um problema”, 17-18; Kuukkanen, *Postnarrativist Philosophy of Historiography*, 96-108.

dialécticamente con las dimensiones propiamente simbólicas del pensamiento histórico: los conceptos, figuraciones y estructuras argumentativas permiten que el conocimiento no se limite a lo recibido sensorialmente, haciendo que estructure las presencias percibidas como pasados históricos plenamente significados. En este marco, se produce una co-determinación entre vivencia, reflexión y discurso: el pasado experimentado se sitúa en un círculo con el pasado representado, teorizado, conceptualizado y comunicado. En el presente modelo, por tanto, el plano experiencial se entiende como un sentido inmediato de historicidad mediado constantemente por los planos simbólicos. Los aspectos simbólicos articulan la red de relaciones que se establecen entre el plano experiencial y el mundo social e individual. Estos tres niveles simbólicos funcionarían como tres subsistemas de operaciones mentales que definen el sistema unitario del pensamiento histórico, en conjunto con la experiencia histórica y los procesos de comunicación.

Ficciones necesarias: la dimensión representacional

En primer lugar, definiremos la dimensión representacional, que remite al conjunto de operaciones figurativas y narrativas orientadas a constituir una representación o “imagen de lo real”. Esto último es lo que la narratología entiende por una “ficción”³¹². Es importante recordar que ciertos teóricos, como Paul Ricoeur³¹³, David Carr³¹⁴, Julián Zicari³¹⁵ o el último Hayden White³¹⁶, han recordado que los aspectos ficcionales o narrativos de la historia pueden entenderse como aparatos imaginativos generadores de conocimiento de las realidades humanas³¹⁷. En este sentido, Ivan Jablonka ha reivindicado que la historia puede entenderse como género intermedio entre la literatura y conocimiento social³¹⁸. Bajo estas premisas, la dimensión representacional consistiría en un sub-sistema significativo que contribuye decisivamente a dotar de sentido y de

³¹² Fernando Gómez Redondo, *El lenguaje literario: teoría y práctica* (Madrid, Spain: Autoaprendizaje, 1994), 126-28.

³¹³ Ricoeur, *La Memoria, la historia, el olvido*, 198-204/313.

³¹⁴ David Carr, “Narrative Explanation and Its Malcontents”, *History and Theory* 47, n.º 1 (1 de febrero de 2008): 19-30, <https://doi.org/10.1111/j.1468-2303.2008.00433.x>; Carr, *Experience and History*, 193-223.

³¹⁵ Julián Norberto Zicari, “Narrativa literaria e historia, algunos puntos de debate: la concepción metahistórica de Hayden White frente a las críticas de Chris Lorenz”, *História da Historiografia*, n.º 18 (14 de septiembre de 2015): 34-38, <https://doi.org/10.15848/hh.v0i18.801>.

³¹⁶ Hayden V White, *The Practical Past* (Evanston: Northeastern University Press, 2014), x-xi.

³¹⁷ Por supuesto, hay profundas diferencias entre las diversas teorizaciones que los autores de esta corriente han realizado sobre la capacidad epistemológica de la narración: Ankersmit, “Narrative and Interpretation”.

³¹⁸ Ivan Jablonka y Horacio Pons, *La historia es una literatura contemporánea manifiesto por las ciencias sociales*, 2016.

coherencia a los mundos históricos pensados, presentándolos como universos de hechos con forma narrativa.

En términos discursivos, esta dimensión es el nivel de la forma, en el cual el autor emplea técnicas de tipo narrativo y tropológico con el fin de dar coherencia formal a los enunciados. También es el plano de exposición y proposición de los contenidos: da presencia discursiva a los datos recopilados a partir del plano experiencial y ordena éstos coherentemente a modo de acontecimientos y estructuras, poniéndolos en relación con la argumentación teórica y los campos conceptuales. El plano narrativo del discurso se compone de diversos elementos identificables: el relato (como correlación eventual de personajes, tiempos y espacios), los recursos figurativos o tropológicos, y los recursos propiamente estilísticos (voz, focalización y tiempo verbal). Ello implica una enorme diversidad de formas de articular significativamente la representación narrativa, si bien ésta debe satisfacer ciertas reglas y estándares de escala, coherencia y consistencia para generar un mundo ficcional inteligible.

La construcción narrativa del pasado comienza con el proceso de “selección”³¹⁹. Partiendo de un campo de experiencias, cuestiones u objetos que prefiguran la temática de la historia, el pensador histórico (aquí como narrador) selecciona los hechos significativos entre el conjunto inabarcable de datos a los que remiten las fuentes y presencias³²⁰. Esta selección se realiza en términos evaluativos: el pensador histórico evalúa el pasado, otorgando y restando importancia a ciertos datos, rescatando y contando un grupo de ellos y relegando a otros al silencio del olvido³²¹. El autor somete los hechos seleccionados a una serie de procesos de descripción, caracterización y clasificación, mediante los cuales los mismos son subsumidos en clases que les colocan dentro del campo de una temática o cuestión determinada -el “Descubrimiento”, la “Historia de España”, la “Transición”- dándoles un significado que aisladamente no adquirirían.

³¹⁹ John Lewis Gaddis y Marco Aurelio Galmarini, *El paisaje de la historia: cómo los historiadores representan el pasado* (Barcelona: Editorial Anagrama, 2004), 42-45; Certeau, *La escritura de la historia*, 18-19.

³²⁰ Lowenthal, *The Past as a Foreign Country - Revisited*, 337.

³²¹ Day, “Our Relations with the Past.”, 418.

Así, siguiendo las teorías estructurales del “relato”³²² podemos decir que el significado en el plano ficcional lo dan las conexiones narrativas que el pensador histórico establece entre los hechos. Este los pone en común y los dota de coherencia, situándolos como eventos cronológicos encadenados en estructuras expositivas con principios, medios y finales discernibles³²³. El relato se entendería, por tanto, como la forma significativa de localización de los eventos históricos en un determinado marco representacional. Este pondría en interacción a los personajes, tiempos y espacios definidos por la narrativa, constituyéndolos como una unidad de sentido. Así, el pensador histórico definiría una serie de épocas, momentos, ritmos, escenarios, objetos y sujetos, caracterizándolos, modelando sus escalas y formas de acción, y articulando dicotomías significativas entre el antes y el después, entre el aquí y el allí, o entre el “yo” y el “otro”³²⁴.

La narración sería síntesis coherente que media entre el tiempo vivencial y el simbólico; entre los espacios percibidos y los representados; entre los personajes referenciados y los conceptualizados; y, finalmente, entre la experiencia y la expectación, permitiendo articular las dialécticas existenciales entre la identidad y el cambio y entre el tiempo colectivo y el individual³²⁵. Esto, como nos explican Kingstone, Erkkilä y Conway sería tan aplicable a la narración de la historia remota como a la de la historia presente. Es decir, el ejercicio de significación narrativa de los datos del pasado que nos llegan a través de testimonios escriturarios no sería cualitativamente tan distinta a la significación de los hechos que el propio pensador histórico ha vivido, en tanto que los recuerdos de la contemporaneidad se presentan en la forma de un amasijo incoherente y confuso de datos que deben ser subsumidos en una estructura de sentido, tanto a nivel personal como colectivo³²⁶. Veremos cómo esta conexión entre la historia vivida y la historia narrada y esta porosidad entre las fronteras de la memoria y la historia fue especialmente palpable

³²² Roland Barthes, *Análisis estructural del relato* (Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo, 1974), 9-44; Hayden V White, *El contenido de la forma: narrativa, discurso y representación histórica* (Barcelona: Paidós, 1992), 17-25.

³²³ Lowenthal, *The Past is a Foreign Country - Revisited*, 353.

³²⁴ Alexandre Escudier, “Temporalización (Verzeitlichung) y modernidad política: ensayo de sistematización a partir de R. Koselleck”, en *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, ed. Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013), 303-50.

³²⁵ Rüsen, *History*, 2/11; Erkkilä, “Time, identity, and history”.

³²⁶ Jill Ker Conway, *When Memory Speaks: Exploring the Art of Autobiography*. (New York: Vintage, 2011); Erkkilä, “Time, identity, and history”, 602-20; Kingstone, *Victorian Narratives of the Recent Past*.

en los grandes relatos histórico-mnemónicos contruidos por la intelectualidad de la España y la Gran Bretaña de la era postrevolucionaria.

En este punto, sería necesario indicar cierta relación de diferencia y complementariedad entre la narración, como diégesis que “cuenta” el mundo, y la representación, como mimesis que imita, sustituye y “muestra” el mundo a través de recursos tropológicos como las metáforas, las personificaciones o las alegorías ³²⁷. Los tropos sirven para organizar el conocimiento a través de la presentación de ideas complejas bajo formas familiares y accesibles al entendimiento y a la sensibilidad del receptor ³²⁸. Se trata de un modo de cognición y de creación que se define por su juego de sustituciones, que permite acceder a una cosa (representada) a través de otras cosas (representaciones) ³²⁹. No cabe duda de que el pensador histórico tiene en las metáforas y sus derivados un medio preferente de intelección y transmisión de los significados históricos: juega con una enorme abundancia de evocaciones alegóricas de las luces y las sombras (la “Edad Oscura”, el “Siglo de las Luces”) y con metáforas de vida y de muerte, de juventud y de vejez, de maternidad y de filiación.

Esta dimensión narrativa y representacional es observable en mayor o menor medida en todos los ejercicios intelectuales de reconstrucción histórica: incluso los historiadores positivistas o estructuralistas, que tienden a rechazar la mera narración de acontecimientos como forma científica de acceso al pasado, precisan de definir unos marcos espacio-temporales, de seleccionar unos personajes y de situar sus acciones en una estructura de sentido. Todos los pensadores del pasado precisan de metáforas y recursos tropológicos que permitan comprender lo extraño y simplificar lo complejo. Es cierto, sin embargo, como afirman Renata Geraissati Castro Almeida ³³⁰, Jörn Rüsen ³³¹ o Carlo Ginzburg ³³², que mientras el escritor literario ejerce en principio total libertad

³²⁷ Gérard Genette, *Narrative Discourse: An Essay in Method* (Ithaca: Cornell University Press, 1983), 30.

³²⁸ Juan A. González de Requena Farré, “La recurrencia de la metáfora. Un marco filosófico-lingüístico”, *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, n.º 43 (2016): 289-90.

³²⁹ Ankersmit, *Historical Representation*, 41-49; Jeffrey Andrew Barash, “Myth in History, Philosophy of History as Myth: On the Ambivalence of Hans Blumenberg’s Interpretation of Ernst Cassirer’s Theory of Myth”, *History and Theory* 50, n.º 3 (1 de octubre de 2011): 328-40, <https://doi.org/10.1111/j.1468-2303.2011.00588.x>; Paul Ricoeur, *The Rule of Metaphor: The Creation of Meaning in Language*, 3.ª ed. (Routledge, 2003), 42/274-282.

³³⁰ Renata Castro Geraissati Castro de Almeida, “Os limites entre a História e a Ficção”, *História da Historiografia* 0, n.º 22 (31 de enero de 2017), <https://doi.org/10.15848/hh.v0i22.1149>.

³³¹ Rüsen, *History*, 68-72.

³³² Carlo Ginzburg y Luciano Padilla López, *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio* (Buenos Aires; México: Fondo de Cultura Económica, 2014), 11-12.

creativa, el narrador histórico (ya sea desde la historiografía, la propia literatura, el cine o el teatro) tiene un compromiso de verosimilitud para con el receptor que le obliga a basar sus construcciones ficcionales en las experiencias del pasado.

Preguntas lógicas: la dimensión teórico-argumentativa

La dimensión representacional también se sitúa en relación dialéctica con la dimensión teórico-argumentativa. Como bien han indicado Jouni-Matti Kuukkanen³³³ o Mark Bevir³³⁴, el interés del historiador no reside meramente en producir una “representación” narrativa que funcione como sustituta del mundo pasado, sino en la elaboración racional de una serie de ideas organizadas en teorías a través de argumentos sintetizadores, los cuales deben estar basados en evidencias demostrables³³⁵. La dimensión teórico-argumentativa consistiría así en un conjunto de operaciones lógicas basadas en la construcción de argumentos racionales (sumas de premisas, evidencias y conclusiones) sobre un problema o cuestión relacionada con determinado aspecto del pasado histórico.

La argumentación histórica es, por lo tanto, un proceso sistemático y encadenado de síntesis que aspira a la formulación teórica. Consistiría, entonces, en responder discursivamente a las preguntas planteadas por la cuestión abordada en base a unas evidencias organizadas narrativamente como premisas. El argumento histórico sería la suma de las premisas en forma narrativa y la conclusión extraída de estas. Todo ello sería posible gracias a las “hipótesis históricas”, es decir, a las deducciones e inferencias hechas de cara a iniciar el proceso reflexivo e investigativo, en función de la cuestión delimitada y del conjunto de experiencias históricas que nos remiten a la misma³³⁶. El discurso histórico suele recurrir a varios tipos básicos de argumentación definidos por los estudios de pensamiento crítico, fundamentalmente: argumentos causales (razonamientos mecanicistas), condicionales (comprobaremos a lo largo de la tesis su valor para construir

³³³ Kuukkanen, *Postnarrativist Philosophy of Historiography*, 101; Jouni-Matti Kuukkanen, “Why We Need to Move from Truth-Functionality to Performativity in Historiography”, *History and Theory* 54, n.º 2 (1 de mayo de 2015): 226-28.

³³⁴ Bevir, “Porque a distância histórica não é um problema”, 21.

³³⁵ Bell, *Reordering the World*, 93; Paul, *La llamada del pasado*, 145-48.

³³⁶ Paul, *La llamada del pasado*, 149-51.

horizontes contrafactuales: “si América se hubiera conservado”), generalizadores (basados en razonamientos organicistas) y comparativos³³⁷.

De todo ello se colige que el discurso de la historia no es necesariamente holístico: a pesar de su carácter de representación se puede descomponer y leer sintéticamente, reconociendo sus argumentos y teorías³³⁸. Una buena parte de la historiografía profesional suele presentar sus teorías y argumentos explícitamente en forma de introducciones y de conclusiones o directamente en forma de ensayo³³⁹. De cualquier modo, por muy narrativa, literaria o inductiva que sea una historia, por mucho que se resista a presentar sus ideas sintéticamente en forma de teorías, siempre existirán unos argumentos centrales que se colijan del relato y siempre unas ideas fuerza que articulen la selección y disposición de los hechos, personajes y cronotopos dispuestos. Pensar históricamente implica siempre argumentar sobre el pasado: analizar, comparar, evaluar, jerarquizar y debatir.

Kuukkaanen o Herman Paul no tratan la imbricación de este plano argumentativo con el ficcional³⁴⁰. Sin embargo, es posible proponer que las evidencias sobre las que se sustentan los argumentos y teorías no se presentan en el caos de su desnudez: para argumentar en torno a conjuntos de evidencias es necesario que estas sean articuladas narrativamente en cadenas significativas de acontecimientos y estructuras. No existe en el pensamiento histórico un ejercicio de argumentación sin experiencia y representación, ni viceversa: no es posible la articulación de una experiencia ni de su representación sin que exista una estructura de preguntas, ideas hipotéticas y argumentos sintéticos (ya sean implícitos o explícitos). Volvemos así a contemplar un proceso de pensamiento dialógico, basado en los múltiples intercambios entre dimensiones y planos que van dando a luz un discurso histórico.

³³⁷ Julio César Herrero, *Elementos del pensamiento crítico* (Madrid: Marcial Pons, 2016); Hayden White, *Metahistory. The Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe* (New York: The John Hopkins University Press, 1973), 11-21.

³³⁸ Kuukkaanen, *Postnarrativist Philosophy of Historiography*, 131-47.

³³⁹ Kuukkaanen, 62-70; Dominick LaCapra, “What Is History? What Is Literature?”, *History and Theory* 56, n.º 1 (1 de marzo de 2017): 99, <https://doi.org/10.1111/hith.12007>.

³⁴⁰ Si lo hace Hayden White, pero presentando las formas de argumentación como subordinadas a la forma topológica y narrativa.

Diccionarios de tiempo: la dimensión conceptual

Como última dimensión analizable de los apartados simbólicos, el plano conceptual establece el campo sintáctico y semántico que le da al pensador histórico la posibilidad de vincular dialécticamente experiencias, argumentos y relatos. Los conceptos históricos son los nodos semánticos que permiten articular reflexiones y discursos sobre la historia: son a la vez posibilitadores, constreñidores, estabilizadores y transformadores de un campo de pensamientos históricos³⁴¹. Los conceptos históricos son, así, índices polisémicos y plurívocos que incluyen en su seno referentes lógicos, imaginativos y emocionales.

Siguiendo parcialmente a Elías Palti, se colige que los conceptos no tienen un significado o contenido fijado e intrínseco, sino que sirven como “índices de problemas” o “Estados de cosas”: ítems sintácticos que permiten articular debates a partir de códigos compartidos en ciertos ámbitos discursivos³⁴². En este aspecto, se caracterizan por su “uso” sincrónico y su “performatividad”, apareciendo todo concepto como inherentemente dialéctico, e inherentemente inestable y contestable. Por ello, en lugar de seguir la trayectoria semántica de un solo concepto resulta conveniente hacer un análisis onomástico de las sincronías discursivas de los “vocabularios” o “lenguajes”, es decir, de campos conceptuales que forman redes semánticas, construyendo significados a través de sus asociaciones³⁴³.

Por añadido, deben atenderse las consideraciones de Koselleck y de algunos representantes de la nueva historia de las ideas, que afirman que los conceptos, a pesar de su inestabilidad y contingencia, tienden a acumular ciertos grupos de significados que quedan fijados en el lenguaje y que establecen marcos de pensamiento de larga

³⁴¹ Reinhart Koselleck y Luis Fernández Torres, *Historias de conceptos: estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social* (Madrid: Trotta, 2012), 7-21; Willibald Steinmetz y Michael Freeden, “Introduction. Conceptual History: Challenges, Conundrums, Complexities”, en *Conceptual History in the European Space*, ed. Willibald Steinmetz, Michael Freeden, y Javier Fernández Sebastián (New York; Oxford: Berghahn Books, 2017), 1-4.

³⁴² Elías José Palti, “The “Theoretical Revolution” in Intellectual History: From the History of Political Ideas to the History of Political Languages”, *History and Theory* 53, n.º 3 (1 de octubre de 2014): 387-404, <https://doi.org/10.1111/hith.10719>; Alejandro Cheirif Wolosky, “La teoría y metodología de la historia conceptual en Reinhart Koselleck”, *Historiografías: revista de historia y teoría*, n.º 7 (2014): 90-91.

³⁴³ Hans Erich Bodeker, “Historia de los conceptos como historia de la teoría. Historia de la teoría como historia de los conceptos”, en *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, ed. Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013), 3-30; Wolosky, “La teoría y metodología de la historia conceptual en Reinhart Koselleck”, 89-90.

duración³⁴⁴. En este contexto, sería posible diferenciar entre el núcleo estable del concepto y sus márgenes cambiantes. Así, los conceptos pueden servir al análisis histórico-filológico de larga duración: en la contemplación de su nacimiento, de sus múltiples usos y de sus transformaciones semánticas, pragmáticas y léxicas, es posible rastrear las rupturas y permanencias en los sistemas de pensamiento histórico.

Pensar históricamente implica, por lo tanto, razonar e imaginar partiendo de un determinado haz de conceptualizaciones. Concretamente, como han indicado Kuukkanen³⁴⁵ y Ankersmit³⁴⁶, el pensamiento histórico acentúa la dimensión “coligatoria” de los conceptos. Términos como “colonialismo”, “nación”, “estado”, “transición” o “neolítico” servirían como expresiones sintetizadoras aptas para referir, en una sola palabra o expresión, la pluralidad significativa de los acontecimientos y estructuras históricas que aparecen en un discurso. Además, los conceptos son fundamentales a la hora de articular la temporalidad histórica: según su enunciación remiten a distintas escalas, ritmos y duraciones temporales. Participan así en la construcción de las sincronizaciones y determinaciones temporales que se han referenciado en los planos previos³⁴⁷. Como hemos visto, los conceptos aparecen en el plano narrativo, ejerciendo como sustancias, personajes y categorías de tiempo o espacio. En el plano teórico-argumentativo actúan como categorías que articulan la argumentación y en el plano experiencial como medio para acceder lingüísticamente a lo experimentable. Los conceptos son las costuras que permiten unir las telas ficcionales, argumentativas y experienciales en su materialidad diversa.

Historias en acción: la dimensión performativa

Todas las dimensiones previas remiten a un último plano analizable: la dimensión comunicativa o performativa. Este plano hace referencia al aspecto pragmático del

³⁴⁴ David Armitage, “What’s the Big Idea? Intellectual History and the Longue Durée”, *History of European Ideas* 38, n.º 4 (2012): 493-96; Koselleck, *Futures Past on the Semantics of Historical Time*, 155-92; Darrin M McMahon, “The Return of the History of Ideas?”, en *Rethinking Modern European Intellectual History*, ed. Darrin M McMahon y Samuel Moyn (Oxford: Oxford University Press, 2014), 13-31.

³⁴⁵ Kuukkanen, *Postnarrativist Philosophy of Historiography*, 97-115.

³⁴⁶ Frank R Ankersmit, *Narrative Logic: A Semantic Analysis of the Historian’s Language* (The Hague; Boston; Hingham, MA: M. Nijhoff; Distributors for the U.S. and Canada, Kluwer Boston, 1983), 90-97.

³⁴⁷ Jordheim, “1. Introduction”, 498-518; Willibald Steinmetz, “Multiple Transformations: Temporal Frameworks for a European Conceptual History”, en *Conceptual History in the European Space*, ed. Willibald Steinmetz, Michael Freeden, y Javier Fernández Sebastián (New York; Oxford: Berghahn Books, 2017), 63-68.

discurso y del pensamiento, es decir: al conjunto de recursos retóricos y comunicativos presentes en los planos precedentes; al contexto argumentativo, social, institucional y cultural que rodea los actos de creación y enunciación del discurso histórico; y, por último, a la intención política e ideológica que reside en dichos actos. El plano performativo implica a diversos emisores y receptores en un juego de comunicación y poder. Este juego transforma el nexo de significados que vincula la vida de los distintos actores sociales con su historicidad³⁴⁸. Se trataría del plano en que el pensamiento histórico trasciende del todo el nivel individual y se configura como práctica de diálogo que articula las distintas “culturas históricas” en que se ven inmersos los agentes humanos.

Siguiendo a Billie Melman, Núñez Seixas y Carr, se entiende por “cultura histórica” al conjunto de voces, de espacios y de actores que están implicados en la socialización de sentidos sobre lo histórico en la esfera pública, organizando las vivencias temporales y las experiencias de historicidad de las colectividades humanas³⁴⁹. Así, la dimensión performativa permite estudiar las problemáticas relaciones de comunicación entre los distintos tipos de actores que producen interpretaciones históricas desde diversas esferas enunciativas (la academia, las administraciones, la Iglesia, los movimientos sociales, etc) y a través de distintas voces o modalidades discursivas (textual, iconográfica, oral, audiovisual, recreativa, etc)³⁵⁰. Melman lo sintetiza afirmando que el estudio de la cultura histórica consiste en seguir: “*the circulation of history between its images and the forms and social lives and meanings given to these images through procedures and practices of usage and, when possible, through the imagination and fantasy*”³⁵¹. En este sentido, el concepto de “cultura histórica” tiene la ventaja de permitir estudiar integradamente a todos los actores que han podido estar implicados en la definición de imaginarios e ideas históricas: filósofos, literatos, historiadores, cineastas, sacerdotes, restauradores, políticos, pintores, activistas, psicólogos sociales, sociólogos, etc. El modelo sortea así el problema de los estudios de memoria, centrados exclusivamente en las representaciones mnemónicas y poco atentos a la circulación de imaginarios histórico-mnemónicos a

³⁴⁸ Carr, *Experience and History*, 223-31; Lowenthal, *The Past is a Foreign Country - Revisited*, 338; Sánchez Meca, *Teoría del conocimiento*, 544-45.

³⁴⁹ Carr, *Experience and History*, 43; Seixas, “Historical Consciousness and Historical Thinking”, 77.

³⁵⁰ Grever y Adriaansen, “Historical Culture: A Concept Revisited”, 79-81; Pihlainen, “On Historical Consciousness and Popular Pasts”, 12.

³⁵¹ Melman, *The culture of history*, 4.

través de la historiografía erudita y profesional, la prensa, los discursos políticos y las retóricas identitarias de los diversos colectivos sociales³⁵². Es decir, todo aquello que Ross Wilson ha denominado los “lenguajes del pasado”³⁵³.

En todo caso, queda patente que el pensador histórico construye su discurso desde una voluntad comunicativa: no trata de hacer el pasado inteligible únicamente para sí, sino también para un determinado grupo o conjunto de colectivos sociales. Por consiguiente, los discursos históricos se pueden abordar a partir de las teorías performativas, concibiéndolos como actos ilocutivos del habla: movimientos retóricos que pretenden “hacer algo”, incidiendo en un contexto argumentativo, institucional o cultural y provocando transformaciones en el mismo³⁵⁴. El pensamiento histórico produciría actos ilocutivos de tipo asertivo (se presenta una proposición como reflejo del estado de cosas del mundo al que se refiere el enunciado con la fuerza de verdad), directivo (el emisor pretende que el receptor actúe de una determinada manera) y expresivo (persigue expresar los sentimientos, actitudes y Estados emocionales del emisor en relación con el estado de cosas que especifica el contenido proposicional)³⁵⁵. Esta dimensión performativa está presente en todos los planos previamente definidos: las construcciones conceptuales, ficcionales y argumentativas se conciben como elementos de participación en un debate público o académico. Todas ellas se constituyen como acciones retóricas que pretenden incidir en el “debate histórico”, entendido este como una pugna racional y emocional de los distintos agentes por los significados del pasado histórico y del futuro³⁵⁶.

En este sentido, el pensador parte de una voluntad claramente retórica: desea añadir didácticamente nuevas representaciones internas en la mente de su interlocutor (intención informativa), modificar las ya existentes (intención persuasiva), lograr que el receptor

³⁵² Núñez Seixas, “Historical Consciousness and Historical Thinking”, op. cit., 77.

³⁵³ Wilson, *The language of the past*.

³⁵⁴ Quentin Skinner, “Motivos, intenciones, interpretación”, en *El Giro contextual: cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*, ed. Rafael del Aguila y Enrique Bocardo Crespo (Madrid: Tecnos, 2007), 127-56; J. G. A Pocock, *Political Thought and History: Essays on Theory and Method* (Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2009), 67-70.

³⁵⁵ M. Victoria Escandell Vidal, *La comunicación: lengua, cognición y sociedad* (Tres Cantos, Madrid: Akal, 2014), 117-38.

³⁵⁶ Ana Isabel González Manso, “Cambios conceptuales y emociones: una propuesta de teoría integradora”, *Historiografías: revista de historia y teoría*, n.º 2 (2011): 33-35; Margrit Pernau y Imke Rajamani, “Emotional Translations: Conceptual History Beyond Language”, *History and Theory* 55, n.º 1 (1 de febrero de 2016): 46-50, <https://doi.org/10.1111/hith.10787>; Peters, “Calliope’s ascent”, 242; Quentin Skinner y Eduardo Rinesi, *Lenguaje, política e historia* (Bernal, Pcia. de Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007), 162.

modifique sus modos de actuar (intención directiva) o imponer jerárquicamente sus representaciones a otras alternativas apelando a la científicidad y objetividad de su discurso (intención normativa)³⁵⁷. La representación histórica estaría dotada así de fuerza perlocucionaria o de “energía social”, es decir, de capacidad para transformar las percepciones y experiencias de los receptores, que asumirían y contestarían el discurso³⁵⁸. Con este modelo se acompasan de nuevo todas las dimensiones descritas, como partes de un sistema indivisible que permite vincular los acontecimientos de la historia social con la historia de las narraciones, argumentos, experiencias y conceptos históricos³⁵⁹.

Estos conceptos nos remiten a las llamadas por Pocock “políticas de la historia”, entendidas como el conjunto de diálogos y disputas en torno al pasado histórico que se producen entre los múltiples actores individuales y grupales de una sociedad dada, los cuales definen sus identidades, derechos, legitimidades, proyectos y estructuras de gobernanza en referencia al sentido del tiempo y de la historia³⁶⁰. En este contexto, se podrían distinguir varias funciones político-morales y existenciales que el pensamiento histórico cumple como sistema “práctico”: identificativa, justificativa, preservativa, crítica y orientativa. En primer lugar, la función identificativa consistiría en la actividad de generar sentimientos y sentidos de pertenencia que conecten al individuo con los grupos y estructuras de poder en las que se ve inmerso, permitiéndole trascender su propia particularidad y facilitando su adscripción a distintas comunidades éticas y políticas que trascienden la temporalidad presente³⁶¹. Seguiría la dimensión justificativa, es decir, aquella que dota de legitimidad a ciertas instituciones y prácticas existentes, normalizándolas a partir de procesos de autenticación y estabilización³⁶². El aspecto justificativo tiene su contraparte en la función crítica: un ejercicio de contraposición a las ideas o mitos históricos vigentes que permite definir protestas y proponer proyectos

³⁵⁷ Anton Froeyman, “The ideal of objectivity and the public role of the historian: some lessons from the Historikerstreit and the History Wars”, *Rethinking History* 20, n.º 2 (2 de abril de 2016): 231-32, <https://doi.org/10.1080/13642529.2016.1153270>.

³⁵⁸ Pocock, *Political Thought and History*, 67-70; Roger Chartier, “El pasado en el presente”, *Co-herencia* 4, n.º 7 (2007): 83-86.

³⁵⁹ Steinmetz y Freedon, “Introduction. Conceptual History: Challenges, Conundrums, Complexities”, 28; Kari Palonen, “Concepts and Debates: Rhetorical Perspectives on Conceptual Change”, en *Conceptual History in the European Space*, ed. Willibald Steinmetz, Michael Freedon, y Javier Fernández Sebastián (New York; Oxford: Berghahn Books, 2017), 95-101.

³⁶⁰ Alix Green, *History, Policy and Public Purpose: Historians and Historical Thinking in Government* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2016), 37-56.

³⁶¹ Carr, *Experience and History*, 47-55; Paul, *La llamada del pasado*, 129; Gadamer, *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*, 297.

³⁶² Pocock, *Political Thought and History*, 187.

alternativos (reaccionarios o progresivos) que cuestionen los estatus vigentes ³⁶³. A estas se añadiría la función preservativa, que consistiría en la conservación, organización y recuperación activa de experiencias y prácticas históricas que permitirían una transferencia intergeneracional de conocimientos y costumbres³⁶⁴.

Estas funciones estarían cruzadas por la función orientativa, dedicada a generar modos colectivos de conducta y acción orientados al futuro y entendidos como proyectos intersubjetivos que desean establecer un control sobre las expectativas sociales a partir de una determinada ecuación entre lo vivido y lo proyectado ³⁶⁵. De esta forma, el pensamiento histórico estaría plenamente implicado en las pugnas sociales por el control y la planificación del “futuro”, teniendo una enorme incidencia en las prognosis, anticipaciones y debates que definen los horizontes de expectativa y de espera de las sociedades humanas³⁶⁶. El pensamiento histórico se genera así en el seno de diálogos culturales que vinculan las “experiencias vividas” en el presente con las interpretaciones del pasado y las expectativas del futuro, vinculándose con cuestiones éticas y políticas que presionan la actualidad ³⁶⁷. El discurso histórico es, así, un medio preferente en la producción de los conceptos, mitos y metáforas que modelan las experiencias políticas y vivenciales y los modos de acción de las sociedades. Esta cualidad delfica del pensamiento histórico, es decir, su profunda implicación en la anticipación y la construcción activa de escenarios de futuro, tendrá, como se ha indicado, una importancia central en la presente tesis. Ésta pretende ser, en buena medida, una historia transnacional de los futuros históricos proyectados por las élites británicas y españolas durante la era postrevolucionaria, replicando así parcialmente el ejercicio realizado por Andersson en su análisis sobre los imaginarios prospectivos de la Guerra Fría³⁶⁸.

Este amplio abanico de usos performativos del pensamiento histórico permite presentarlo como algo más que un mero generador de identidades y legitimidades colectivas, idea en

³⁶³ Winter, “Introduction. The Performance of the Past: Memory, History, Identity”, 18-19; Beverley C Southgate, *What Is History For?* (London; New York: Routledge, 2005), 31-46.

³⁶⁴ Collingwood, *The Idea of History*, 226; Day, ““Our Relations with the Past.””, 419-20.

³⁶⁵ Rubén Leal Riquelme, “La idea de “vivido-proyectado”. Un criterio para interpretar las relaciones intersubjetivas en el campo de las ciencias sociales”, *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, n.º 33 (2011): 131-40; Rösen, *History*, 22-23.

³⁶⁶ Almeida, “Futuro e história”, 51-69; Friese, “Times, histories and discourse”, 405-17; Koselleck, *Aceleración, prognosis y secularización*, 73-96.

³⁶⁷ Ankersmit, *Historical Representation*, 98; Hartog, *Regimes of Historicity*, 15-20; Mudrovic, “Historical Narrative as a Moral Guide and the Present as History as an Ethical Project”.

³⁶⁸ Andersson, *The Future of the World*, 31.

la que han insistido mucho los estudios modernistas sobre el nacionalismo y el imperialismo³⁶⁹. La tesis, si bien no minusvalorará los muy relevantes usos identificativos y justificativos del pensamiento histórico, agregará a ellos el estudio de sus usos críticos, preservativos y prospectivos. Del mismo modo, incorporará la idea transmitida por los estudios de las culturas históricas, haciendo hincapié en el pluralismo de lenguajes y actores mnemónicos que pugnaron por fijar sus lecturas del pasado y el futuro histórico en la esfera pública de la época. Se entiende que esta forma de abordar el pensamiento histórico tiene la potencialidad de conectar su estudio con el análisis de las culturas políticas. Este concepto ha sido elevado a la categoría de paradigma de análisis por autores que como Serge Berstein, Roger Chartier o Susan Pedersen³⁷⁰. Estos han defendido que la historia política debe incorporar el estudio de los lenguajes, símbolos, ideas, valores, experiencias, prácticas intelectuales y emociones que configuraron el paisaje mental y vivencial de los distintos actores que se disputaron la esfera pública en el pasado. Recientemente estudios como el coordinado María Cruz Romeo y María Sierra han demostrado la profunda importancia que el pensamiento histórico ha jugado en los procesos políticos del mundo euroamericano contemporáneo³⁷¹.

Atendiendo a las funciones performativas asignadas al pensamiento histórico y a las propuestas paradigmáticas de la historia de las culturas políticas es posible afirmar que el primero, en efecto, ha tenido un enorme grado de incidencia en la configuración de las segundas. Veremos cómo los grupos de poder cuyos discursos serán analizados precisaron de vertebrar lecturas históricas de la realidad circundante y de producir narrativas aglutinantes y orientativas que les proveyeran de poder simbólico y de la capacidad de planificar el futuro en base a la interpretación de las experiencias pasadas. En este sentido, es posible afirmar que el pensamiento histórico tuvo un amplio grado de implicación en la producción de ideologías e imaginarios políticos. Siguiendo las más completas definiciones del término, elaboradas por expertos como Michael Freedon o Teun Van Dijk, se podría entender la “ideología” como un entramado de ideas, creencias,

³⁶⁹ José Álvarez Junco, *Historia y mito: saber sobre el pasado o cultivo de identidades* (Madrid: Departamento de Estudios e Imagen Corporativa, 2011); Porter, “Empire and British National Identity”.

³⁷⁰ Serge Berstein, *Les cultures politiques en France* (Paris: Le Grand livre du mois, 1999); Roger Chartier, *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural* (Barcelona: Gedisa, 2005); Susan Pedersen, “What Is Political History Now?”, en *What Is History Now?*, ed. David Cannadine (New York: Palgrave, 2007), 36-56.

³⁷¹ María Cruz Romeo Mateo y María Sierra Alonso, *La España liberal: 1833-1874* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2014).

opiniones, valores y actitudes que normalmente son sostenidas por grupos reconocibles, proveyendo directivas y planes de acción pública que pueden generar crítica social, orden o sentido de comunidad³⁷². Los imaginarios políticos tendrían un sentido más laxo, siendo definidos por John Rundell o Duncan Bell, como los modos en que los actores sociales conceptualizan su entorno social y cultural, generando modos de interacción pública, valores compartidos y un set de relatos, imágenes y expectativas normativas que guían su existencia³⁷³. Esta interconexión entre cultura histórica, cultura política e ideología está en la base del análisis planteado por el presente trabajo.

Preguntas y potencial comparativo

El apartado ha consistido en una puesta en diálogo de teorías que hasta el momento han mantenido cierto divorcio artificioso, sobredimensionando cada una de ellas aspectos parciales de un objeto intelectual que es, en sí mismo, transversal. Ha existido una cierta tendencia a ocluir la naturaleza compleja de un pensamiento histórico cuyas prácticas son a la par factuales y simbólicas, teóricas y narrativas, lingüísticas y experienciales, objetivas y subjetivas. En el marco multidimensional propuesto, no habría una relación de precedencia de la lengua a la experiencia, ni viceversa, tampoco de los conceptos a las metáforas o de las estructuras del relato a las argumentativas: todo el entramado del pensamiento histórico consistiría en un círculo de prácticas cognitivas que guardan una relación dialéctica y que potencian mutuamente su significado. La propuesta de análisis por “dimensiones” no ha pretendido dar una definición acabada del conocimiento histórico, sino, simplemente, sugerir una agenda de preguntas que, combinadas, permiten alcanzar una comprensión más acabada de los procesos intelectuales de construcción y comunicación de la historia.

Estas preguntas podrían sintetizarse en cinco puntos, cada uno de los cuales tiene sus propias ramificaciones analíticas: ¿qué experiencias de historicidad operan en el planteamiento de un proceso de reflexión histórica?; ¿qué recursos ficcionales o

³⁷² Teun Van Dijk, “Ideology and Discourse”, en *The Oxford Handbook of Political Ideologies*, ed. Michael Freeden, Lyman Tower Sargent, y Marc Stears (Oxford: Oxford University Press, 2013), 216-41; Freeden, “Conceptual History, Ideology and Language”; Michael Freeden, *Ideologies and Political Theory: a conceptual approach* (Oxford: Clarendon Press, 1996), 6.

³⁷³ John Rundell, *Imaginaries of Modernity: Politics, Cultures, Tensions* (Abingdon, Oxon: Routledge, 2017), 1-20; Bell, *Reordering the World*, 94.

representacionales emplea el pensador histórico?; ¿qué formas de argumentación utiliza y qué teorías defiende?; ¿qué conceptos escoge y cómo los significa?; ¿cómo se relacionan su pensamiento y su discurso con el contexto de emisores, receptores e intenciones que le rodean?. El cuestionario permite interpelar los muy diversos y ricos procesos culturales de significación del mundo histórico partiendo de la unidad de intereses de la teoría de la historia y de una aplicación sistemática de algunas de las estrategias analíticas más acabadas de las diversas escuelas que la componen. Parece el único camino para avanzar en el conocimiento de las diversas formas culturales de relación intelectual con la historicidad del mundo.

Precisamente estas preguntas axiales son las que facilitan una aplicación organizada de la metodología comparativa. Su carácter transversal las hace idóneas para aplicarlas en un análisis simultáneo de las regularidades y discontinuidades entre imaginarios que, como los abordados, tuvieron coordenadas espaciales, ideológicas y expresivas dispares. Esta perspectiva facilitará una comparación de objetos disímiles y diferenciados que estuvieron no obstante unidos por su pertenencia común a ciertos fenómenos transnacionales que han pasado desapercibidos bajo los postulados del nacionalismo metodológico y ciertas ramas de la historia cultural, los cuales, como han apuntado los estudios y ensayos comparativistas de Lloyd Kramer, Stefan Berger, Charles Maier, Ignacio Olabarri Gortázar³⁷⁴ han tendido a hipertrofiar la excepcionalidad de sus casos de estudio. Además, esta batería de preguntas también otorga instrumentos analíticos para rastrear las conexiones retóricas y conceptuales que operaron en la forja de los imaginarios históricos abordados, aplicando así el paradigma de las *connected histories*, tan defendido por las aportaciones recientes de la nueva historia intelectual y la nueva historia transnacional de los conceptos³⁷⁵.

³⁷⁴ Ignacio Olabarri Gortázar, “Qué Historia Comparada,” *Studia Historica. Historia Contemporánea*, no. 10 (1992): 33–76; Stefan Berger “Comparative History,” in *Writing History: Theory & Practice*, Ed. Stefan Berger, Heiko Feldner, Kevin Passmore (London, 2003). (London: Arnold, 2003), 161–79; Lloyd Kramer and Sarah C. Maza, *A Companion to Western Historical Thought* (Malden (Massachusetts); Oxford (UK): Blackwell, 2002).

³⁷⁵ Sudipta Kaviraj, “Global Intellectual History: Meanings and Methods,” in *Global Intellectual History*, ed. Samuel Moyn and Andrew Sartori (Columbia University Press, 2013), 283–94, <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=1103450>; Frederick Cooper, “How Global Do We Want Our Intellectual History to Be?,” in *Global Intellectual History*, ed. Samuel Moyn and Andrew Sartori (Columbia University Press, 2013), 283–94, <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=1103450>; Jörn Leonhard, “Conceptual History: The Comparative Dimension,” in *Conceptual History in the European Space*, ed. Willibald Steinmetz, Michael Freeden, and Javier Fernández Sebastián (New York; Oxford: Berghahn Books, 2017), 175–96;

II. Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España

De repente se me presenta el Tiempo. Bajo el semblante venerable de un viejo que cargaba los despojos de las edades [...] Yo soy el padre de los siglos: soy el arcano de la fama y del secreto: mi madre fue la eternidad: los límites de mi imperio los señala el infinito: no hay sepulcro para mí, porque soy más poderoso que la muerte: miro lo pasado, miro lo futuro, y por mi mano pasa lo presente. [...] Sobrecogido de un terror sagrado, ¿cómo?, ¡oh tiempo! respondí, ¿no ha de desvanecerse el mísero mortal que ha subido tan alto? [...] Observa, me dijo, aprende, conserva en tu mente lo que has visto, dibuja a los ojos de tus semejantes el cuadro del universo físico, del universo moral: no escondas los secretos que el mundo te ha revelado: di la verdad a los hombres.

Simón Bolívar, “Mi delirio en el Chimborazo”, 1822.

En España todos los partidos, con igual obstinación, arrancan de cuajo todas las páginas del libro de su historia nacional que no hayan escrito ellos mismos.

Karl Marx. «Survey of the Revolutionary History of Spain prior to the 19th Century». *New York Daily Tribune*. 9 de septiembre de 1854.

Introducción. El brigadier y el viajero

En junio de 1829 un viajero de nombre incierto había navegado desde el puerto de Veracruz hasta La Habana. Allí se había encontrado con una escena que le sumió en la estupefacción. En la bahía resonaban los instrumentos bélicos, se preparaban con “alegría” los guerreros de mar y tierra y el Capitán General de la isla, Francisco Dionisio Vives, hacía circular proclamas que trataban “sin rodeos de persuadir a los mejicanos de la conveniencia de volver a someterse al paternal gobierno de Fernando 7º, como único remedio a la anarquía”³⁷⁶. Un escaso contingente de 4000 hombres, comandados por el

Duara, “Empires and Imperialism”; George Steinmetz, “Comparative History and Its Critics,” in *A Companion to Global Historical Thought*, ed. Prasenjit Duara, Viren Murthy, and Andrew Sartori (John Wiley & Sons, 2014), 412–36, <https://doi.org/10.1002/9781118525395.ch27>.

³⁷⁶ Un Español, *Dos años en Méjico ó memorias críticas, sobre los principales sucesos de la República de los Estados-Unidos Mejicanos, desde la invasión de Barradas, hasta la declaración del Puerto de Tampico contra el Gobierno del General Bustamante* (Valencia: Imp. de Carrerizo, 1838).

brigadier Isidro Barradas, se disponía a cambiar el signo del siglo, recuperando el reino de Nueva España para la postrada Monarquía, que durante las décadas precedentes había visto desvanecerse su estandarte de todos los territorios que antes se le declaraban obedientes en el continente americano. El viajero anónimo había pensado en persuadir al gobernador de la imposibilidad del proyecto, pero su convicción de lo inflexible del yugo fernandino le disuadió de inmediato. El propio brigadier Barradas parecía haber convencido al rey con promesas de levantamientos monárquicos y apoyos fantasmales en el viejo imperio de Moctezuma. Entre vítores y músicas, recordaba el viajero, se había alejado la expedición de los puertos de Cuba³⁷⁷.

El temerario resurgir de la guerra había sido bien orquestado por la prensa absolutista a lo largo de aquellas semanas y lo continuaría siendo a lo largo de los meses posteriores. El *Diario de La Habana* no dudó en presentar la empresa como una recreación de la conquista liderada por Hernán Cortés³⁷⁸. Por su parte, el periódico *El Correo* auguraba un gran éxito a las tropas que en esos momentos surcaban el Caribe a bordo del navío Soberano y de las fragatas Lealtad y Restauración³⁷⁹. Incluso durante el transcurso de las derrotas que inmediatamente siguieron al desembarco de la expedición en Tampico, el *Diario Balear* se negaba a creer las informaciones que a tal respecto le llegaban de los periódicos ingleses, acusando a estos de confabular con los republicanos transatlánticos³⁸⁰. En la misma línea, la *Gaceta de Bayona* tachaba las noticias negativas de “miserables recursos” del gobierno mexicano y reproducía los primeros informes de Barradas, en que este aseguraba sus tempranas victorias sobre las escasas y desordenadas tropas de los caudillos contrarios. Los editores de la *Gaceta* auguraban un pronto triunfo, espoleado por los apoyos internos y por la pobreza del erario mexicano³⁸¹. Todo indicaba que, desde la limitada esfera de opinión que apoyaba al régimen fernandino, las independencias seguían interpretándose como un espejismo efímero que pronto se desvanecería para devolver a las Américas al dominio hispano.

Un año después de la partida de la flota, el viajero anónimo, ahora trasladado a las tierras mexicanas, escuchaba por boca de los pobladores de Tampico cómo la última tropa

³⁷⁷ Un Español, 4-5.

³⁷⁸ “Portada,” *El Diario de la Habana*, 5 de julio 1829, 1.

³⁷⁹ G. de M., “Noticias,” *El Correo. Periódico Literario y Mercantil*, 9 de noviembre 1829, 1.

³⁸⁰ “Noticias Estrangeras,” *Diario Balear*, 4 de diciembre 1829, 2.

³⁸¹ Redactor de Nueva York, “Noticias de América”, 27 de agosto de 1829, 1; Redactor de Nueva York, “Noticias de América”, 30 de noviembre de 1829, 1-2.

española en el continente había sido fácilmente diezmada por el astuto general Santa Anna, y cómo el brigadier Barradas había huido hacia París a través de Nueva Orleans, para no volver nunca más³⁸². En sus recorridos posteriores por las costas y capitales de la nueva federación, el liberal anónimo daba en pensar que la demente invasión era un símbolo evidente de la decadencia monárquica y una demostración palpable de que un nuevo horizonte histórico estaba por abrirse en América y en España³⁸³. Sin embargo, no pudo omitir en su relato que sus propios pasos, y los de la república sobre la cual caminaba, estaban minados por las guerras civiles, los militarismos, las influencias clericales y esa nociva práctica caciquil para la cual usaban en México una palabra nueva: *pronunciamiento*³⁸⁴. El “español” sin nombre volvía su vista al pasado y se preguntaba si acaso estos males que asolaban a los mexicanos eran una consecuencia de sus nacientes instituciones republicanas o una herencia enquistada de los siglos de dominación hispánica. Esta era la pregunta histórica que recorría su pequeño libro de viajes, el cual publicó ya en 1838.

La necesidad manifiesta que expresaba el viajero de develar el sentido del pasado transatlántico de la Monarquía, con el fin de producir un imaginario coherente en torno al caótico presente postrevolucionario que se desarrollaba en la España peninsular y en las antiguas “Españas” ultramarinas, trascendió con mucho su escrito, consolidándose como un anhelo común en el historicismo español. Su incuestionable militancia en un liberalismo de cuño radical y democrático hizo que el viajero manifestase en todo momento su voluntad de elaborar un relato funcional a la consolidación del constitucionalismo en todos los territorios que habían pertenecido al otrora inmenso imperio. De nuevo, este español anónimo no fue una excepción, sino uno de los varios exponentes de un importante cruce de corrientes intelectuales que trataron de fraguar una memoria en clave liberal, nacionalista y democrática del pasado ultramarino de España. Los representantes de dichas corrientes se afanaron en construir y socializar horizontes políticos favorables a la idea de una regeneración de la comunidad imperial hispana que debía llegar a través de la cristalización de los proyectos constitucionales y liberalizadores

³⁸² Un Español, *Dos años en Méjico ó memorias críticas*, 17-19.

³⁸³ Un Español, 167-72.

³⁸⁴ Un Español, 26-34. Curioso que el informante anónimo oyera por primera la palabra “pronunciamiento” en México, dada la popularidad que más adelante alcanzaría en la Península Ibérica. Un tema digno de ser estudiado desde la historia de los conceptos.

que habían comenzado a tomar cuerpo en el espacio transatlántico de la Monarquía durante las décadas previas a 1830.

Los capítulos que componen la presente sección se dedicarán al estudio de las dos grandes corrientes que estuvieron implicadas en la historización liberal-democrática del pasado ultramarino de la Monarquía española durante la coyuntura inmediatamente posterior a la pérdida definitiva de los virreinos continentales (1824-1850).

La primera de estas corrientes guardó un alto nivel de correspondencia en sus actores y argumentarios con la cultura política habitualmente designada como *progresismo*. En los apartados que siguen se analizará cómo los agentes mnemónicos e historiadores integrados en las filas de este partido, que disputó la hegemonía política con los moderados y los sectores antiliberales, produjeron un imaginario elaborado y propio en torno al desarrollo histórico de los mundos transatlánticos, introduciéndolo como un elemento esencial en sus relatos de sentido sobre la nación española y sobre su estatus como sujeto soberano y actor de poder global. Al conjunto de imaginarios históricos en torno a ultramar elaborados desde esta corriente es posible denominarlo *panhispanismo progresista*, ya que dichos imaginarios se basaron en la reivindicación del mito de una nación española de escala transatlántica que había precedido como instancia legítima de autoridad, de soberanía y de identidad a la propia Monarquía y a la jerarquía católica. Este ideal permitió definir una identificación romántica entre el pasado medieval, pretendidamente democrático, de la “nación española”, su expansión ultramarina, el estallido de las revoluciones liberales en todo el espacio imperial y la conformación futura de una comunidad transnacional de Estados constitucionales unidos por su adscripción a la tradición hispánica.

La segunda de las corrientes aludidas tuvo una constitución más difusa a nivel doctrinal y grupal que la primera. Sus componentes pertenecieron a muy distintas tendencias ideológicas y compusieron sus historias desde muy diversos espacios de sociabilidad y vectores vivenciales. El único aspecto común de estos pensadores fue el de situarse como sujetos fronterizos respecto de los grandes bloques formados por progresistas, conservadores y absolutistas. Sus exponentes se caracterizaron por la identificación de las tradiciones monárquicas y clericales de España con las estructuras de poder que problematizaban el triunfo del constitucionalismo, tanto en las repúblicas americanas como en la propia Península Ibérica. Las lecturas históricas de los exponentes de esta

corriente, ya fueran de adscripción democrática, socialista o liberal-republicana, introdujeron un haz de imaginarios alternativos al panhispanismo progresista en la esfera pública de la España postrevolucionaria. Sus relatos se basaron en una lectura positiva de las emancipaciones ultramarinas y en una asociación de las mismas con el potencial triunfo de una transformación radical de las estructuras sociopolíticas en España y el resto del mundo euroamericano. A las obras, autores y lenguajes que conformaron esta corriente de pensamiento histórico es lícito agruparlos bajo el concepto de *republicanismo transatlántico*, en tanto que su característica principal fue contribuir a conformar un horizonte teleológico que permitía imaginar y planificar la creación de un espacio euroamericano organizado en repúblicas democráticas y soberanas.

En todo caso, se mostrará cómo, con los representantes del republicanismo y el progresismo, convivieron actores que, compartiendo presupuestos interpretativos de ambas corrientes, generaron un imaginario histórico con contornos propios y heterodoxos, como fue el caso de José Antonio Saco y sus interpretaciones en clave autonomista del pasado imperial. En general, las corrientes aludidas pueden considerarse como tendencias laxas, bajo cuyos basamentos argumentativos y simbólicos comunes germinó una importante pluralidad de interpretaciones y posturas, muy condicionadas por la biografía del autor y por su papel concreto en las políticas revolucionarias del Atlántico hispano.

Así pues, los capítulos subsiguientes estudiarán, en definitiva, el impacto que tuvieron los fenómenos revolucionarios asociados a la desintegración ultramarina de la Monarquía en la conformación de la conciencia histórica de las culturas políticas progresistas y republicanas que proliferaron en España durante el primer ciclo de funcionamiento regular, aunque accidentado, de la institucionalidad liberal. Se abordará el modo en que las experiencias personales y colectivas de los procesos que habían culminado en la pérdida de los virreinos americanos influenciaron en la eclosión de una oleada de retrospectiva atlantista, que trató de desentrañar de manera coherente el porqué de la desintegración reciente de la Monarquía y, por extensión, de significar el sentido de su expansión imperial.

Se mostrará cómo fueron los actores políticos que habían participado activamente de las políticas ultramarinas del liberalismo hispánico durante las décadas previas los que más decisivamente inauguraron y potenciaron el proceso de interpretación del pasado

transatlántico de España, estableciendo un nexo que borró las fronteras entre la significación de la memoria personal y la historización de experiencia colectiva. A este respecto, se analizarán las grandes narrativas histórico-mnemónicas que tejieron republicanos y progresistas en base a sus experiencias de historicidad y a sus militancias políticas. Se diseccionarán sus relatos, identificando los hitos, periodizaciones y caracterizaciones que conformaron la estructura de sentido de sus imaginarios transatlánticos, e identificando así los grandes mitos fundacionales que orientaron sus esquemas ideológicos.

En este sentido, se prestará especial atención a la dimensión performativa que tuvieron los relatos históricos transatlánticos del republicanismo y el progresismo, es decir, a cómo estas narrativas se consolidaron en sus lenguajes de legitimidad y cómo fueron empleadas a muy diversos niveles. Los usos públicos de la historia transatlántica incluyeron la reivindicación de la ejecutoria personal en el pasado imperial inmediato de ciertos actores individuales, la producción de relatos que permitiesen aglutinar a los grupos de poder que se configuraron en el seno del progresismo y de las culturas republicanas, y la socialización de imaginarios históricos favorables a dichos grupos entre las audiencias cultas de España y ultramar.

En este orden de cosas, se revisarán también los perfiles públicos de los actores que contribuyeron a la historización del pasado transatlántico de la nación, prestando especial atención a su implicación, normalmente simultánea y complementaria, en la vida política e intelectual de la época, así como a su pasada participación en los conflictos que habían acabado en la independencia de las Américas. Asimismo, se analizará cómo los ejercicios de significación y socialización de la memoria histórica sobre el imperio ultramarino y su desmembración influyeron en la producción activa de expectativas políticas y geopolíticas, es decir, en la planificación de los esquemas de gobernanza desarrollados tanto por los intelectuales republicanos como por los progresistas. Así, se tratará de dilucidar hasta qué punto los relatos transatlánticos influenciaron en los horizontes normativos nacidos al calor de los nacionalismos liberales de signo progresista y democrático y en los imaginarios de lo global que fueron consustanciales a los mismos. Se prestará particular atención a cómo los actores de ambas corrientes apelaron a esquemas comparativos de pensamiento, conectando los procesos políticos que habían acontecido en los antiguos territorios de la Monarquía con los del conjunto de Estados

imperiales y republicanos que ocupaban el espacio euroamericano, especialmente los del Atlántico anglosajón.

Con el fin de abordar en plenitud las variables propuestas, se analizarán las obras de los identificados como intelectuales orgánicos de cada una de las corrientes, generando así un estudio coral, que partirá de la pretensión de captar las voces históricas de progresistas y republicanos en todos los ámbitos expresivos que constituyeron los canales de comunicación de las culturas históricas del romanticismo, ya señalados en la introducción general: obras historiográficas que versaron sobre la historia general de España, la historia de algún evento particular de la misma o la historia universal; obras ensayísticas e histórico-filosóficas que pretendieron sustentar una serie sintética de ideas sobre la política ultramarina a partir de un argumentario historicista; ficciones históricas que socializaron imaginarios sobre la historia imperial empleando los formatos triunfantes de la novela, la representación teatral y la poesía épica; debates parlamentarios y discursos políticos en los que el lenguaje del pasado tuvo una importancia palmaria; libros de viajes en que los transeúntes por las Américas postrevolucionaria articularon interpretaciones en base a sus experiencias de historicidad ante la contemporaneidad de las repúblicas; textos histórico-mnemónicos, es decir, memorias o ensayos memorísticos en los que el escritor aparece alternativamente como sujeto participante en los hechos históricos narrados; y, por supuesto, copiosos artículos de los medios periodísticos que durante la coyuntura contribuyeron a socializar los imaginarios históricos-mnemónicos del progresismo, así como a promover la difusión de sus discursos escriturarios, sus *performances* teatrales y sus intervenciones parlamentarias.

De la coyuntura marcada en la introducción general de la tesis, la presente sección pondrá el acento en el periodo de los años 30, cuando los progresistas lograron el dominio coyuntural de la política española, protagonizando la construcción del Estado liberal y la reconceptualización de las relaciones entre la nación española, las repúblicas emancipadas del dominio de la Monarquía y las dependencias remanentes de la misma. El pensamiento transatlántico que los liberales exaltados³⁸⁵ desplegaron en la retórica histórico-política de esta década había sido previamente elaborado durante los breves interludios constitucionales en que habían participado del poder (1810-1814 / 1820-1823)

³⁸⁵ *Exaltado* fue, hasta cierto punto, sinónimo de *progresista*.

y, sobre todo, durante los periodos de exilio a que les había sometido la restauración del absolutismo fernandino.

También en estos círculos se habían ido diferenciando las interpretaciones histórico-políticas de los republicanos, que fueron adquiriendo consistencia durante los años 30, para generar circuitos comunicativos y entramados simbólicos autónomos a lo largo de la década de los 40, en cuyo cierre se produjo la fundación del partido demócrata. De hecho, los años 40 se revelarán como un periodo de polarización, en el cual las distintas lecturas del pasado transatlántico se tradujeron en una verdadera guerra histórico-mnemónica que tuvo enorme importancia en la esfera pública. Una de las cuestiones centrales que atravesarán la sección es hasta qué punto los imaginarios americanistas de progresistas y republicanos quedaron grabados en la culturas políticas de los sectores democráticos de la política española y hasta qué punto estuvieron en la base del hispanoamericanismo progresista promovido desde las instituciones estatales y académicas de la Restauración (1876-1931) y, por extensión, del pensamiento americanista que ha proliferado en la izquierda española durante los siglos XX y XXI.

En base a la batería de preguntas detalladas en la introducción general de la tesis, la sección se estructura en cinco capítulos. El primero, “«Sepamos desprendernos». Semblantes y redes del panhispanismo progresista y el republicanismo transatlántico”, presentará los perfiles y redes de los grandes exponentes y medios de cada corriente. El segundo, “La nación que fue un imperio. Revoluciones hispánicas, libertades medievales y conquistadores polémicos”, analizará los grandes mitos fundacionales de ambas corrientes. El capítulo arrancará por el estudio de la conceptualización de las naciones hispánicas como sujetos victimados por la Iglesia, la monarquía absoluta y los enemigos externos. Tras esto analizará los juegos de apropiación simbólica de las revoluciones americanas, centrándose en las representaciones de los movimientos *juntistas* en las Américas y en el debate sobre la vida y muerte de Bolívar. Después, el capítulo entrará a analizar las visiones de largo plazo de la historia española y su engarzamiento con los imaginarios imperiales y transatlánticos, haciendo especial hincapié en la importancia del mito progresista de las libertades medievales perdidas. Por último, el capítulo analizará los procesos de reinención romántica de la conquista de México, con el fin de estudiar una nueva y trascendental dimensión de los debates aludidos, y de demostrar la ubicuidad

de los imaginarios transatlánticos en todos los medios expresivos y lenguajes culturales de la época, sugiriendo la existencia de un verdadero patriotismo imperial.

El tercer capítulo, “*Youth beyond the Atlantic. Las controversias históricas sobre los sistemas imperiales*”, abordará en profundidad las controversiales caracterizaciones que progresistas y republicanos hicieron del sistema imperial español en las Indias y del experimento transatlántico de las Cortes de Cádiz. El cuarto capítulo, “«Aún rugirá el león de España». Futuros y nostalgias del panhispanismo y el republicanismo”, analizará cómo los relatos históricos aludidos se proyectaron en la interpretación de la contemporaneidad de las repúblicas americanas y de la propia España, sirviendo a la construcción de expectativas de futuro y a la definición de horizontes deseables para las culturas políticas aludidas. Pero antes de diseccionar estos temas, el capítulo se detendrá en la relevante dimensión comparativa del pensamiento atlantista de ambas corrientes, centrándose particularmente en sus representaciones de los Estados Unidos. Por último, el cuarto capítulo abordará el efecto performativo de las historizaciones transatlánticas del progresismo en la vertebración de una política autoritaria, esclavista y antiliberal para con las posesiones ultramarinas remanentes, y estudiará los relatos de los opositores que la combatieron desde el autonomismo y el universalismo cosmopolita.

1. Sepamos desprendernos. Semblantes y redes del panhispanismo progresista y el republicanismo transatlántico

1.1. Un triste anacronismo. Los actores del panhispanismo progresista

Siete años después de que el viajero contemplase el embarque de Barradas y solo dos antes de que apareciera publicado su libro, tuvo lugar un nuevo hito que marcaría la memoria del cisma transatlántico. El 1 de diciembre de 1836, a las doce del mediodía, las salas del antiguo convento del Espíritu Santo de Madrid se llenaron con un bullicio de discusiones parlamentarias. Desde hacía ya dos años estas habían sustituido a la letanía calmada y regular de las misas y las confesiones. La década parecía haber traído novedades inesperadas a aquellos viejos muros que, sin embargo, aquel día se convirtieron en el escenario de dolorosas remembranzas. Una nueva sesión de las Cortes de la Monarquía española estaba por comenzar. Hacía solo dos meses que los reunidos en la cámara habían dejado de llevar el reverencial sobrenombre de “procuradores” que les

había asignado el Estatuto Real de 1834, pergeñado por Francisco Martínez de la Rosa³⁸⁶. Con la elección de estas nomenclaturas de Antiguo Régimen para encarnar un parlamentarismo limitado, la carta otorgada había revelado la esencia misma del imaginario histórico-político de su autor intelectual: el compromiso con la continuidad de las centenarias prácticas de gobernanza corporativa de la Monarquía a cambio de una apertura progresiva que diera cabida a las reformas del liberalismo moderado³⁸⁷. El experimento, sin embargo, había sido tumbado por una concatenación explosiva de circunstancias.

El fallecimiento de Fernando VII en 1833 había ido acompañado de una necesidad repentina de la Corona de abrir un proceso de negociación transicional con los sectores políticos del liberalismo ante la amenaza del pretendiente Carlos de Borbón a la legitimidad de la pequeña Isabel II y su madre, la regente María Cristina³⁸⁸. Los partidarios del autoproclamado Carlos V se habían hecho militarmente fuertes en el norte de la Península, liderados por el temido mariscal Zumalacárregui. Mientras tanto, el nuevo régimen había abierto la posibilidad del retorno de los liberales exiliados por la represión fernandina y había facilitado la eclosión de una prensa con cierto margen de opinión. Esta apertura parecía estar, sin embargo, lejos de las expectativas de muchos liberales doceañistas y “exaltados” que, bajo el nuevo apelativo de “progresistas”, comenzaron a movilizar a las juntas y milicias de los núcleos urbanos para reclamar una sustantiva expansión del principio de soberanía popular³⁸⁹. Los gabinetes caían al ritmo de los desastres militares y las movilizaciones urbanas, y los líderes de los gobiernos moderados, Martínez de la Rosa, Torenos e Istúriz, comprobaban con sus destituciones que no podían evitar que se replicasen los ritmos sísmicos que habían acabado con los experimentos precedentes del liberalismo hispánico en 1814 y 1823³⁹⁰. Finalmente, el 12 de agosto de 1836, el “motín” de la Granja había logrado descartar el odiado Estatuto y

³⁸⁶ “Estatuto Real” (1834), http://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra-visor/estatuto-real-de-10-de-abril-1834/html/4fee1ec0-f3fc-4853-a0b5-fa935f7fc6ee_2.html#I_0_.

³⁸⁷ Beatriz Monerri Molina, “Las Cortes del Estatuto Real (1834-1836)” (Tesis leída en la Universidad Complutense de Madrid, 2017), <https://eprints.ucm.es/40932/>.

³⁸⁸ María Sierra, “La vida política”, en *Historia contemporánea de España*, ed. Jordi Canal (Madrid: Fundación Mapfre, 2017), 297-303.

³⁸⁹ Daniel Aquillué Domínguez, “El liberalismo en la encrucijada: entre la revolución y la respetabilidad 1833-1843” (Tesis leída en la Universidad de Zaragoza, 2017).

³⁹⁰ Brian R. Hamnett, *The End of Iberian Rule on the American Continent, 1770–1830* (Cambridge University Press, 2017), 176-208 / 274-303.

había forzado a María Cristina a proclamar la restitución del gran símbolo y referente de los liberales progresistas: la Constitución de 1812³⁹¹.

Una vez más, y ya iban tres, el texto amparaba la ilusión de un nuevo comienzo: se recuperaba el sufragio universal masculino indirecto, se procedía a abolir parcialmente los mayorazgos y se atisbaban la supresión de los diezmos y de los señoríos. El nuevo gabinete de los exaltados José María Calatrava y Juan Álvarez Mendizábal parecía avanzar decidido por el camino de la reforma y, sin embargo, flotaba en el ambiente la certeza de que la popularmente llamada “Pepa” no era una carta orgánica adaptada al nuevo contexto político, es decir, no podía dar más de sí. De hecho, si había un asunto que confirmase dicha obsolescencia fue aquel que se dispusieron a tratar los ahora “diputados” aquella mañana del 1 de diciembre y las dos jornadas subsiguientes. En su intervención durante el tercer día de discusiones, el diputado por Cádiz, Miguel Cabrera de Nevaes, sintetizó bien la esencia del que probablemente era el mayor anacronismo de la carta redactada en la Isla del León:

La Constitución de nuestra monarquía en el artículo 10 dice, que el territorio español comprende en la Península á Aragón, Astúrias etc.: en la América septentrional á Nueva España, con la Nueva Galicia y Península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de oriente, provincias internas de occidente etc. Tal vez, señores, dentro de una hora ya no existirán para la España estos imperios. Contemplo al Congreso poseído del mismo sentimiento que á mí me agita. Esta pérdida es para siempre pérdida irreparable, y detenerse por más tiempo en sentirla es inútil. De lo que no podemos retener sepamos desprendernos con gloria y al mismo tiempo con utilidad³⁹².

En efecto, solo unos minutos después de pronunciada esta frase, los diputados del reino reconocieron oficialmente la independencia de los viejos dominios transatlánticos de la Monarquía española³⁹³. El texto de 1812 estaba pensado y redactado para una escala planetaria: su intención había sido la de crear una monarquía parlamentaria que mantuviese indemne el territorio vinculado históricamente a la jurisdicción de “Su Majestad Católica”³⁹⁴. Se trataba de intentar llevar a cabo los sueños imposibles que

³⁹¹ Juan Pan-Montojo, “El progresismo isabelino”, en *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, ed. Manuel Suárez Cortina (Santander: Servicio de Publicaciones Universidad de Cantabria, 2006), 183-208.

³⁹² Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 465, http://www.congreso.es/est_sesiones/.

³⁹³ Cortes Constituyentes, 469-70.

³⁹⁴ *Constitución Política de la Monarquía Española* (Cádiz: Imprenta Real, 1812), 4-6, <https://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/7173/26031036.pdf?sequence=5&isAllowed=y>.

algunos como Adam Smith habían sugerido como una posibilidad remota para el Atlántico británico³⁹⁵, otorgando representación política a los súbditos de todos los reinos de un enorme imperio transoceánico. Sin embargo, como todos los presentes sabían con certeza, tras un cuarto de siglo frenético y violento, la soberanía de aquella cámara había quedado prácticamente restringida al antiguo territorio peninsular y a tres “valiosas” islas en los océanos Atlántico y Pacífico³⁹⁶. Los territorios continentales de la antigua Monarquía católica nunca volverían a enviar a sus representantes.

El propio Cabrera de Nevares había sido ya uno de los principales defensores públicos del reconocimiento de la independencia de las repúblicas americanas durante el trienio liberal iniciado en 1820. Entre sus servicios a la Secretaría de Ultramar se contaba su *Memoria sobre el Estado actual de las Américas*, que había sugerido negociar la creación de una “Gran Confederación Hispano-Americana”³⁹⁷. Esta, según su proposición, debía haberse construido sobre la base de la independencia de los Estados de ultramar. Estos Estados, junto con la propia España, tendrían cada uno “su Congreso y su Constitución particular”, pero a su vez se reunirían en un “Congreso Federal”, compuesto de diputados enviados por cada uno de los países integrantes. Esta emancipación negociada y el posterior proceso federativo sustituirían a la supuestamente obsoleta legitimidad confesional y consuetudinaria de la Corona hispánica por un nuevo contrato social y territorial, en virtud del cual Fernando VII podría detentar el título de “Rey de España y Protector” de la confederación³⁹⁸.

Sin embargo, sus propuestas, que pretendieron combinar las viejas instituciones de la Monarquía con los modelos experimentales de la Unión federal americana, habían sido desechadas por las Cortes de la época, llegando a recibir duras críticas³⁹⁹. Durante sus años de exilio en Estados Unidos y Gran Bretaña los acontecimientos acaecidos en el suelo de la Monarquía parecieron sancionar la imposibilidad de sus planes federativos. En aquella escasa década y media, las expectativas habían cambiado en la medida en que

³⁹⁵ E. A. Benians, “Adam Smith’s Project of an Empire”, *Cambridge Historical Journal* 1, n.º 3 (1925): 249-83.

³⁹⁶ Josep María Fradera, *La nación imperial: derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)*, (Barcelona: Edhasa, 2015), 301-74.

³⁹⁷ Miguel Cabrera de Nevares, *Memoria sobre el estado actual de las Américas, y medio de pacificarlas* (Madrid: Imprenta de don José del Collado, 1821).

³⁹⁸ Cabrera de Nevares, 54.

³⁹⁹ Un ejemplo de las refutaciones que sufrió en el momento: Lucio Olarieta, *Refutación contra la memoria presentada por D. Miguel Cabrera Nevares sobre las Américas* (Madrid: Imprenta del Imparcial, 1821).

las experiencias de derrota realista en el hemisferio, de guerra civil en la Península, de hundimiento económico y de reacción absolutista, parecían haber cerrado la puerta a cualquier unión política alternativa entre los viejos reinos⁴⁰⁰.

En aquel contexto, las juntas de Comercio de Cádiz o Santander⁴⁰¹, los novísimos periódicos liberales y la propia clase política parecían sostener una campaña para que la nueva etapa parlamentaria pusiera al menos las condiciones para abrir un comercio legal y regular con las repúblicas americanas⁴⁰². El escenario para el reconocimiento había sido, pues, prefigurado durante los años y meses previos. Así lo manifestaban, por ejemplo, las páginas de *El Instructor*, revista ilustrada que dirigía el liberal exiliado José María Jiménez de Alcalá, profesor de gramática española en el prestigioso King's College. Publicada en Londres, la revista no escatimó en transmitir sus impresiones históricas sobre la política ultramarina de España a los hispanohablantes que residían en Reino Unido y en las repúblicas americanas. En su tercer tomo celebraba que la regente hubiera declarado su voluntad de entablar relaciones con los Estados nacientes en un discurso pronunciado ante los "Procuradores" del Reino y en presencia de los comisionados de Venezuela y México, que ya habían iniciado los contactos⁴⁰³.

Todo este proceso culminó en aquellos tres días de diciembre de 1836 en que las Cortes Constituyentes controladas por los progresistas se dispusieron a reconocer el estatus soberano de los antiguos dominios ultramarinos. Cabrera y sus colegas diputados se habían reunido para discutir el informe de la Comisión parlamentaria presidida por un excombatiente en el virreinato del Perú que había pasado también una larga temporada exiliado en Inglaterra y Francia: Joaquín María Ferrer⁴⁰⁴. En su escueto reporte, la Comisión recomendaba el reconocimiento total y sin condiciones de la independencia política de los Estados americanos por parte de la Monarquía de España. Dicho

⁴⁰⁰ Michael P Costeloe, *La respuesta a la independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (México, D.F.: FCE, 2011), 130-211.

⁴⁰¹ No solo en los años previos al reconocimiento, sino posteriormente, la prensa expuso las demandas y actividades de los capitales mercantiles de los puertos españoles para incentivar el comercio americano. Tómense como ejemplos: "Junta de Comercio. Cádiz", *El Eco del Comercio*, 31 de diciembre de 1836, 1; "Oviedo", *El Eco del Comercio*, 14 de agosto de 1840, 2.

⁴⁰² Ej.: "Petición a S.M. por los Sres. Procuradores del Reino sobre el reconocimiento de las Américas", *La Revista Española*, 11 de diciembre de 1834, 1; "Estamento de Procuradores", *El Español*, 3 de enero de 1836, 2.

⁴⁰³ José María Jiménez de Alcalá, ed., "España", *El Instructor o Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes*, III (1836): 30, <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

⁴⁰⁴ Álvaro de Iranzo Comas, *Joaquín María de Ferrer y Cafranga: un liberal vasco en la corte del siglo XIX* (Madrid: Sílex, 2015).

reconocimiento, se decía, era condición necesaria para que la Secretaría de Estado pudiera proceder a negociar tratados bilaterales de paz, amistad y, a ser posible, comercio, satisfaciendo así las crecientes peticiones de una parte de las organizaciones civiles y mercantiles interesadas⁴⁰⁵. El anuncio de la discusión había provocado, según recogía el acta, un silencio imponente⁴⁰⁶. Si bien todos los diputados que tomaron la palabra desde el jueves 1 al sábado 3 de diciembre estaban esencialmente de acuerdo en lo acertado del reconocimiento, el debate desplegó una importante carga simbólica y emocional, abriendo una verdadera discusión sobre los extraños caminos seguidos por la historia reciente de la Monarquía, sobre las reparaciones despreciadas y los errores cometidos, sobre las víctimas y los culpables, sobre las posibilidades abiertas y los imposibles.

Tanto los miembros de la Comisión como los diputados que participaron del debate, en su mayoría “progresistas”, pertenecían a una generación que había pasado de la juventud a la madurez política en aquellos “veintiseis años de discordias y de vicisitudes funestas”⁴⁰⁷, que habían ido desde el arranque del movimiento juntista en las ciudades americanas (1810)⁴⁰⁸ hasta el día mismo del reconocimiento. La mayoría había contemplado de cerca la descomposición de la Monarquía imperial hispánica; a veces desde los despachos ministeriales y los foros parlamentarios, otras en las propias Américas, y muchas desde el exilio europeo, cubano o norteamericano.

Entre los miembros de la comisión, Joaquín María de Ferrer y Olegario de los Cuetos⁴⁰⁹ habían participado como militares en los conflictos por la independencia. Otros, como el propio Cabrera de Nevares, Mauricio Carlos de Onís y Antonio Flórez Estrada habían intervenido activamente de la institucionalidad liberal que había tenido que gestionar los problemas americanos desde la Península durante el periodo de las guerras napoleónicas

⁴⁰⁵ José María Ferrer et al., “Dictamen de la comisión especial acerca de los tratados con nuevos Estados de América”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. N° 40 (de 409 a 413) § (27-11-1836), 1-2, http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁴⁰⁶ Cortes Constituyentes. “Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. N° 44 (de 441 a 446) § (01-12-1836), 443, http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁴⁰⁷ Ferrer et al., Dictamen de la comisión especial acerca de los tratados con nuevos Estados de América, 1.

⁴⁰⁸ François-Xavier Guerra, *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español* (Madrid: Editorial Complutense, 1995).

⁴⁰⁹ Diego Caro Cancela, ed., *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía, 1810-1869: A* (Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010), 384-87.

y el posterior trienio liberal⁴¹⁰. Algunos habían pasado el exilio en América, como el sevillano Antonio Seoane Hoyos y el pacense Antonio González⁴¹¹, ambos militares que habían participado en la oficialidad del ejército realista de Perú. Otros intervinientes y comisionados, como el joven abogado catalán Jacinto Félix Domenech o el ingeniero y escritor Francisco de Luján, que por su juventud o sus circunstancias habían estado implicados en problemas políticos estrictamente peninsulares, demostraron, sin embargo, tener una opinión histórica fundamentada sobre la crisis imperial.

Pero si alguien en la cámara personificaba la memoria viva de la desmembración de la monarquía, ese era el diputado electo por Oviedo. El segundo día había tomado la palabra, como lo hiciera en tantas sesiones de las Cortes de Cádiz y como no había podido hacerlo durante su exilio londinense, en el cual había tenido que conformarse con las tertulias ofrecidas por su protector, el influyente Lord Holland⁴¹². Agustín de Argüelles, apodado el “Divino”, redactor de la carta en vigor, viejo oficial de la Monarquía, gobernante constitucional, ilustre represaliado y fiel doceañista, había alzado la voz para darle peso con sus recuerdos a los argumentos de sus más jóvenes socios políticos. Se mostraba decidido a que su voto favorable al reconocimiento se viera como el resultado de su dilatada experiencia y, sobre todo, como una expiación de los “errores y desaciertos que haya podido cometer en mi larga carrera política”⁴¹³. Se trasladaba el “Divino” a 1810, momento en el que decía haber comenzado a fijar todas sus fuerzas en la “felicidad de los españoles de ambos mundos, como todos los Diputados de aquella época, de la que con suma tristeza de mi corazón solo veo que estamos cuatro personas”. Aquellos viejos y resilientes parlamentarios habían luchado inútilmente, decía, por evitar la “larga serie de desgracias” que habían caído “sobre aquellos países lo mismo que sobre la Metrópoli”⁴¹⁴.

⁴¹⁰ María Ángeles Valle de Juan, “Mauricio Carlos de Onís Mercklein”, *Diccionario Biográfico Real Academia de la Historia* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2003); Luis Alfonso Martínez Cachero, *Álvaro Flórez Estrada: su vida, su obra política y sus ideas económicas* (Oviedo: [s.n.], 1961).

⁴¹¹ Juan Antonio González Caballero, “Biografía de Antonio González González”, en *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura, 1810-1854 (Biografías)*, ed. José María Lama (Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 2012); *Diccionario Biográfico Español*, “Antonio Seoane Hoyos”, *Diccionario Biográfico Real Academia de la Historia* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2008).

⁴¹² Henry Richard Vassall Holland, *Foreign Reminiscences. Edited by His Son, Henry Edward Lord Holland*, ed. Henry Edward Vassall Fox Holland (New York: Harper, 1851), 101-3.

⁴¹³ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes. Legislatura 1836-1837. Nº 45 (de 447 a 460) § (02-12-1836)*, 455, http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁴¹⁴ Cortes Constituyentes, Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas, 1836, 456.

Bajo el liderazgo moral del asturiano, el congreso reunido en 1836, coyunturalmente controlado por los progresistas, se disponía a llevar a cabo una labor mnemónica, que combinó la victimización, la autojustificación, la creación de capital simbólico y la instrumentalización de la experiencia política de las Cortes de Cádiz. Este ejercicio ya había sido bien desarrollado por Argüelles en una obra reciente: *Examen histórico de la Reforma Constitucional*⁴¹⁵. La obra había sido escrita durante sus 11 años de exilio londinense y publicada en la ciudad del Támesis en 1835, unos meses después de su regreso a España. El relato contenido en la misma estaba a medio camino entre el ensayo político, la crónica parlamentaria, la historia nacional y la reflexión autobiográfica, y el editor, Charles Woods, avisaba de que Argüelles no había tenido medios documentales para “auxiliar á la memoria, único recurso á que la suerte le había reducido”⁴¹⁶. El propio autor renunciaba a considerar la obra una “historia de aquel congreso venerable”, en tanto que solo podía ofrecer el relato reconocidamente parcial de “una memoria flaca y, además, debilitada con las penalidades y quebrantos de una cruel y dolorosa expatriación”⁴¹⁷. El asturiano había emprendido el escrito con la intención explícita de defender ante los escépticos públicos ingleses y españoles el legado político de las Cortes de Cádiz, y con el anhelo de que la apertura progresiva de la libertad de prensa en España permitiese socializar un recuerdo positivo de la obra legislativa de los liberales en “Ambos Mundos”⁴¹⁸.

El relato del asturiano no estaba, ni mucho menos, restringido a una visión peninsular del conflicto: su discurso atravesaba el océano recurrentemente y situaba la política americana como uno de los ejes centrales de la experiencia histórica del liberalismo hispánico. La defensa apologética de la política imperial de las Cortes adquiría una importancia central en el conjunto de la obra. De hecho, el autor realizaba largas pausas narrativas que le sacaban de la crónica parlamentaria, con el fin de poder transmitir firmemente sus premisas y opiniones históricas sobre el conflicto que había terminado dividiendo a aquella imaginada y anhelada nación transoceánica⁴¹⁹. Argüelles lamentaba

⁴¹⁵ Agustín Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias desde que se instalaron en la isla de León... hasta que cerraron su Cádiz sus sesiones*, vol. I (Londres: Imp. Carlos Woods e hijo, 1835).

⁴¹⁶ Argüelles, I:v-vi.

⁴¹⁷ Argüelles, I:17.

⁴¹⁸ Así lo hizo, de hecho, pues la obra ya estaba a la venta en febrero de 1836: “Libros”, *Diario de Avisos de Madrid*, 15 de febrero de 1836, 3.

⁴¹⁹ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I:316-81; Agustín Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y*

que el loable intento de creación de una sistema monárquico constitucional de dimensiones imperiales, hubiera sido calumniado desde dos frentes durante las décadas pasadas: por un lado, muchos americanos afirmaban haber sido maltratados por las Cortes y, por otro, los críticos metropolitanos adeptos al absolutismo y al liberalismo moderado desaprobaban la mera declaración de igualdad entre los súbditos de ambos hemisferios⁴²⁰. Aquellos tres días de diciembre, en las sesiones parlamentarias, las visiones del *Examen* sobre la historia reciente y remota del “imperio español”⁴²¹ fueron reproducidas y, en algún caso, matizadas por sus compañeros políticos, como ya lo habían sido por una prensa progresista en general muy favorable a sus interpretaciones⁴²². Estas redes referenciales que rodearon la obra de Argüelles mostraron a las claras los anhelos de historización imperial que se consolidaron en el seno de la cultura política del progresismo.

Dos de los diputados electos para la cámara también habían contribuido con ensayos histórico-memorísticos a la reivindicación de la política imperial de los liberales, si bien desde perspectivas muy distintas. Uno de ellos, José Manuel Vadillo, era uno de los cuatro representantes presentes en las sesiones del reconocimiento que, junto con Argüelles, había sido diputado de las Cortes transatlánticas de 1812. Este abogado y economista gaditano se había sumado muy tempranamente a la causa del liberalismo exaltado, teniendo un papel activo en la convocatoria de las primeras Cortes y en su desarrollo. Tampoco había dejado de estar íntimamente implicado en la política imperial de los liberales, llegando a desempeñar brevemente los cargos de Secretario de Gobernación de Ultramar y de Secretario de Estado durante el último año de la segunda etapa constitucional, entre 1822 y 1823.

Durante su exilio parisino, donde había intimado, entre otros, con el propio presidente de la comisión, Joaquín María Ferrer, Vadillo había publicado un ensayo histórico-político en el cual, a partir de documentos ministeriales, de obras historiográficas y de sus propios recuerdos, defendía la ejecutoria de los gobiernos constitucionales hacia ultramar,

extraordinarias desde que se instalaron en la isla de León... hasta que cerraron su Cádiz sus sesiones, vol. II (Londres: Imp. Carlos Woods e hijo, 1835), 1-58.

⁴²⁰ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I:332-33.

⁴²¹ Esta es la expresión literal empleada para referirse al conjunto de territorios de la Monarquía a lo largo de toda la obra.

⁴²² Ej. “Examen histórico de la reforma constitucional”, *Diario de Avisos de Madrid*, 15 de febrero de 1836, 3.

incluyendo su propia actividad ministerial. Sus *Apuntes* habían sido publicados anónimamente en el París de finales de los 20 y reeditados en 1836, cuando Vadillo había entendido que su actualización podía contribuir a defender la memoria pública de los liberales y a cimentar nuevos principios de política imperial y americana. No había dejado el gaditano, como Argüelles, de notar la condición enteramente polémica de las “causas” de la independencia, posicionándose como un defensor de los reformadores liberales contra los “escritorzuelos” absolutistas, contra el “vulgo” que les seguía y contra las élites británicas que delezaban la política imperial del constitucionalismo español:

En una época como la actual, en que tan llamada está la atención pública y el interés de las naciones de Europa hacia el estado de los pueblos de la América del Sud, las Cortes españolas y los funcionarios principales en el sistema establecido por ellas, no podían menos de verse expuestos á sufrir la suerte de que se les culpase de haber emancipado y de no haber emancipado las colonias españolas⁴²³.

A las obras anteriores se les había unido la del diputado por Sevilla en las Cortes de 1836, Pedro Urquinaona y Pardo, descendiente de una estirpe de oficiales que habían servido a la Monarquía en las Indias, causa por la cual había nacido en Santa Fe de Bogotá, para pasar una buena parte de su juventud en el espacio ultramarino⁴²⁴. Este había sucedido interinamente a Vadillo en la Secretaría de Ultramar en 1823, tras haber pasado tres años como oficial mayor de la misma administración. Este puesto lo había logrado Urquinaona gracias, entre otras cosas, a su experiencia de campo en los asuntos transatlánticos. Su marcado perfil americanista había ido forjándose con sus distintas oficialidades en las administraciones ultramarinas de la Monarquía y, sobre todo, con su comisión para pacificar Nueva Granada, desempeñada a partir de 1813 por orden de la Regencia instalada en Cádiz. A partir de esa misión, Urquinaona publicó ya un manifiesto y una relación que transmitían sus ideas sobre la crisis ultramarina en curso⁴²⁵, ideas que reiteraría más tarde tras el reposo reflexivo alcanzado en la década de los 30. En su

⁴²³ José Manuel Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud. 2a ed., corr. y aum.* (París: Imprenta de Demonville, 1830), 4.

⁴²⁴ Él mismo reivindicó su condición de “español americano” en los manifiestos y ensayos políticos que había dirigido a ultramar durante la era revolucionaria, siempre en defensa de la unidad de la Monarquía y de su reorganización constitucional: Pedro Urquinaona y Pardo, *Manifiesto de un español americano á sus compatriotas de la América del Sur, apoyado en hechos y observaciones propias, escrito en Caracas, año de 1811* (Cádiz: Imprenta de la Junta de Provincia, 1812).

⁴²⁵ Ambos serían editados y publicados ya a finales de siglo por la Editorial América, en medio de una ola hispanoamericanista que revalorizó los testimonios mnemónicos de los agentes de la independencia: Pedro Urquinaona y Pardo, *Memorias de Urquinaona: (comisionado de la regencia española para la pacificación del Nuevo Reino de Granada)* (Madrid: Editorial-América, 1917).

Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipación de la América española, el ya maduro estadista pretendió elevarse por encima de las interpretaciones de los “partidos”, para hacer valer el peso de su experiencia directa⁴²⁶.

En definitiva, la voz en las sesiones del reconocimiento la tomó principalmente una red de progresistas cuya pretensión era hacer valer su particular interpretación mnemónica de la reciente historia imperial con el fin de cimentar su cohesión simbólica como grupo político y de darle cuerpo a sus proyectos transatlánticos para el mundo postrevolucionario. Sus discursos tuvieron una raigambre significativa en la producción intelectual desplegada durante el exilio y los periodos constitucionales anteriores, en que se le había dado forma a una particular visión de la historia nacional-imperial mientras los eventos de esta se desarrollaban simultáneamente. Los argumentarios de las sesiones del reconocimiento se proyectaron en los lenguajes del pasado de las décadas subsiguientes y le dieron forma al panhispanismo de cuño progresista, cuyo gran pilar simbólico estuvo en la apología de la política ultramarina de las Cortes de Cádiz y sus sucesoras.

Tanto los ejercicios mnemónicos que se habían escenificado en el parlamento como las obras de Argüelles, Vadillo y Urquinaona deben entenderse como movimientos retóricos realizados en un contexto argumentativo de gran amplitud⁴²⁷. Este, en primer lugar, comprendió el debate que las élites políticas del progresismo mantenían con el resto de los grupos de poder que pugnaban por la definición de la agenda política de la Monarquía. Las intervenciones de los diputados eran respuestas meditadas a las líneas de pensamiento imperial que se habían instalado durante las décadas precedentes en las culturas políticas del conservadurismo y del republicanismo, así como en la opinión pública de las repúblicas americanas y el resto de las monarquías imperiales europeas, especialmente la británica.

⁴²⁶ Pedro de Urquinaona y Pardo, *Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipación de la América española* (Madrid: Impr. de L. F. de Angulo, 1835), <http://books.google.com/books?id=wgM0AQAAAJ>.

⁴²⁷ Sobre esta perspectiva: Rik Peters, “Calliope’s ascent: defragmenting philosophy of history by rhetoric”, *Rethinking History* 20, n.º 2 (2 de abril de 2016): 235-58; Kari Palonen, “Concepts and Debates: Rhetorical Perspectives on Conceptual Change”, en *Conceptual History in the European Space*, ed. Willibald Steinmetz, Michael Freedon, y Javier Fernández Sebastián (New York; Oxford: Berghahn Books, 2017), 96-117.

Las retóricas histórico-mnemónicas de las sesiones del reconocimiento no tardaron en ser reproducidas en la *Gaceta de Madrid*⁴²⁸ y otros periódicos de gran tirada⁴²⁹, llegando a los públicos y suscitando procesos de relectura que se proyectaron en los debates de las décadas subsiguientes. Si bien la generalidad de la prensa aceptó la necesidad de sancionar unas emancipaciones que, de hecho, no eran reversibles, los diarios conservadores de la época rebajaron generalmente las expectativas de comercio, pidiendo más concesiones en la negociación de tratados, desconfiando de las posibilidades de estabilización de las nuevas repúblicas y buscando relatos históricos alternativos al expresado por los ejecutores parlamentarios del reconocimiento⁴³⁰. Por su parte, la prensa afín a los progresistas reprodujo con convicción sus discursos sobre el imperio, con reseñas que alababan la obra de Argüelles o Urquinaona y artículos que usarían fragmentos de su argumentario ya bien entrado el siglo⁴³¹. En general, las representaciones del imperio que rodearon el reconocimiento fueron fundamentales en la construcción de una metanarrativa histórica útil para la consolidación del imaginario del panhispanismo liberal-progresista.

En general, la prensa liberal insistió a lo largo del periodo en la necesidad pública de nuevas narrativas históricas que desmintiesen las “probadas adulteraciones” de las interpretaciones que habían hecho los pensadores afines al absolutismo. Las críticas recayeron principalmente sobre la obra *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, publicada en 1829 por uno de los publicistas orgánicos del monarquismo fernandino, Mariano Torrente, que durante el régimen fernandino había asumido el papel de historiador orgánico de las guerras de independencia⁴³².

Ya el 10 de febrero de 1836, la *Revista Española*, dirigida por el dramaturgo José María Carnerero, anunciaba la aparición de una historia nueva de las revoluciones americanas que aún estaba siendo editada, pero que contaba con una gran profusión de documentos de archivo, mapas, fuentes editadas, correspondencias y testimonios orales que desmentirían las falacias del absolutismo. La nueva publicación contaría con diez tomos

⁴²⁸ “Cortes”, *La Gaceta de Madrid*, 4 de diciembre de 1836, 1-4.

⁴²⁹ “Cortes”, *El Español*, 3 de diciembre de 1836, 3; “Cortes”, *El Guardia Nacional*, 15 de diciembre de 1836, 1.

⁴³⁰ “Cuestión del reconocimiento de América”, *El Español*, 14 de febrero de 1836, 2; “Comisión América”, *Diario Balear*, 12 de marzo de 1837, 1 “Breve reseña sobre el origen y curso”, 3-4.

⁴³¹ “Madrid 29 de mayo”, *La Nación, periódico progresista constitucional*, 29 de mayo de 1849, 4.

⁴³² Ver IV. “Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”

de seiscientas páginas y su narración iría del inicio de las insurrecciones al momento del reconocimiento (que aún estaba por producirse). El artículo celebraba que, además, los autores habían sido actores y testigos directos que habían tratado con el “mayor número de los jefes de ambos partidos”. Si bien parece que esta obra⁴³³, los nombres de cuyos editores quedaron en el anonimato, no llegó a ser publicada, el anuncio mostraba los anhelos de una historización propiamente liberal de las revoluciones atlánticas, que integrase el método histórico documental con la memoria viva de los actores participantes⁴³⁴.

Estas demandas mostraban cómo los imaginarios políticos del liberalismo español del periodo habían asumido en plenitud el ideal historicista, según el cual una indagación histórica capaz de inspeccionar críticamente una cantidad ingente de documentos originales y testimonios orales podía llegar a enunciar una verdad significativa de los procesos acaecidos, por muy recientes que estos fueran⁴³⁵. En este contexto, no es extraño que la coyuntura de los años 30 y 40 contemplase el triunfo de la historia contemporánea como el periodo cronológico predilecto de los autores españoles.

Este “fenómeno narcisista”, como lo llamó Moreno Alonso, según el cual los historiadores y pensadores españoles del romanticismo sublimaron su propia época como la más relevante en la trama de los siglos⁴³⁶, no fue ajeno a la noción del *continuum temporal* entre pasado, presente y futuro que primó en la conciencia historicista occidental⁴³⁷. La proliferación de periodizaciones que replicaban los modelos cronológicos de las escuelas alemana y francesa, tratando de dividir el tiempo histórico en eras o edades, y asignándole a cada una su propio significado específico fue, sin embargo, complementaria a la idea de que dichas edades estaban conectadas en una línea procesual de acciones humanas que definían el presente y el destino de los sujetos nacionales, imperiales o particulares.

⁴³³ No es posible encontrar ni en los catálogos actuales ni en los de la época el trabajo anunciado, lo que hace asumir que, tristemente, no debió ser publicada.

⁴³⁴ “Publicación Nueva”, *La Revista Española*, 10 de febrero de 1836, 4.

⁴³⁵ Mathew Jefferies, “The Age of Historism”, en *A Companion to Nineteenth-Century Europe, 1789-1914*, ed. Stefan Berger (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2006), 316-32.

⁴³⁶ Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica española: introducción al estudio de la historia en el siglo XIX* (Sevilla: Universidad, Servicio de Publicaciones, 1979), 356-65.

⁴³⁷ Helen Kingstone, *Victorian Narratives of the Recent Past: Memory, History, Fiction* (Los Angeles, Calif.: Palgrave, 2017), 29-35.

En la obra de Argüelles, al igual que en las escritas por el resto de autores del nacionalismo liberal, la contemporaneidad inestable del mundo atlántico se entendía como un “presente espeso”⁴³⁸, cuyos acontecimientos eran eslabones que se conectaban con una cadena que comprendía la formación y la decadencia del imperio español, la ocupación y el “Descubrimiento” de los mundos ultramarinos, la formación de una constitución propiamente española durante el periodo medieval e incluso las conquistas, guerras e intercambios civilizatorios de la antigüedad.

Esta vocación “presentista” e incluso “futurista” por el largo plazo como marco de referencia temporal estuvo omnipresente en el pensamiento del historicismo imperial. Por ejemplo, los reseñistas de Argüelles en *El Eco del Comercio* celebraban que Argüelles había sabido dar una “vista estensa para abarcar el cuadro de nuestra suerte política desde los tiempos godos hasta los presentes”. El artículo atacaba la “larga y nimia compilación” que era la obra de su rival político Toreno⁴³⁹ y defendía la escritura de estudios o ficciones históricas “filosóficas” y de largo plazo, asociando estas características a su valor práctico para las grandes cuestiones políticas y morales del presente:

El escritor que quiera deleitar y ser útil, tanto en poemas como en historias, ha de manejar la materia que le ocupa señoreándose de ella, enlazando el hecho ocurrido en un siglo con otros sucedidos varios siglos después, dar a conocer cómo debió el primero ser causa de los segundos, y cómo las circunstancias les dieron ocasión de desenvolverse y caracterizarse. Lo demás es llenar una obra inútil y fastidiosamente de cosas incoherentes y pequeñas [...] en vez de trabajar una obra durable, hacinar materiales para ingenios dotados de fuerza y gallardía, que sepan escoger, ordenar, pintar un cuadro vistoso e inteligible⁴⁴⁰.

La idea de que la historia remota y la memoria viva podían superar las dificultades epistemológicas que planteaba el problema de la “imparcialidad” y construir relatos orientadores y prácticos para la política contemporánea era consustancial a la autoconcepción de los propios liberales como sujetos históricos cuyas acciones presentes se enmarcaban en una trama trascendente que se arraigaba en el pasado y se dirigía hacia el futuro. En este contexto, la coyuntura contempló la proliferación de reflexiones teóricas

⁴³⁸ Carlos Navajas Zubeldía, “Sobre el tiempo histórico”, *Historiografías: revista de historia y teoría*, n.º 5 (2013): 32-50.

⁴³⁹ José María Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, vol. I (Madrid: Imp. de Don Tomás Jordán, 1835).

⁴⁴⁰ “Examen histórico de la reforma constitucional en España”, *El Eco del Comercio*, 28 de abril de 1836, 4.

en las que se conceptuaba que los cambios traídos por las revoluciones liberales y por la pretendida emergencia de la sociedad civil y el poder de la “opinión”, debían ir acompañados por una renovación del conocimiento histórico.

Así lo defendió el escritor liberal Antonio Gil de Zárate en sus lecciones en el Liceo de Madrid, impartidas en 1841: la historia que debía ser cultivada en las sociedades modernas tenía el deber de huir del excesivo lirismo de los historiadores clásicos y de la ingenua metafísica de los filósofos franceses. En su lugar, el historiador de una sociedad liberal debía tomar lo mejor de las corrientes previas, combinando la indagación crítica, la narración factual y la teorización para responder a los problemas y las preguntas que se le lanzaban desde los foros públicos. La historia debía proveer de modelos morales, reflexionar sobre la composición de los sistemas constitucionales, definir las fuentes del derecho, revelar máximas para la economía política, guiar al Estado en sus maniobras diplomáticas y bélicas⁴⁴¹. Se trataba de responder a la “necesidad de grandes consideraciones filosóficas sobre los acontecimientos humanos y la marcha progresiva de las sociedades” que, para Zárate, había emergido incuestionablemente con los fenómenos revolucionarios del XIX y con la memoria y la experiencia viva que aún existían de los mismos y de sus implicaciones de ruptura temporal:

En fin, la resurrección de los pueblos modernos á la vida política, las nuevas instituciones que poseen, esa aurora de libertad que se ha presentado en medio de tantas borrascas, el tiempo pasado de que acabamos de salir, el tiempo presente que nos ocupa, el porvenir que nos espera, nuestra situación entera, todo esto da á la historia, considerada con respecto á la política, el mas grandioso interés. Antes de ahora, el movimiento de la vida pública, la acción de los partidos, las guerras de las facciones, la lucha de las asambleas, todas las agitaciones del poder y la libertad, eran cosas de que habíamos oído hablar, pero que no habíamos visto; que leíamos en los libros, pero que no sucedían al rededor nuestro. Ahora han pasado y están pasando á nuestros ojos; y todo nos mueve á estudiarlas, así como todo nos facilita su inteligencia. La vida política no nos ha sido restituida á nosotros solos, sino que también ha penetrado en la historia, fría y sin objeto para hombres estraños al verdadero espectáculo de las escenas cuya memoria conserva. Al recobrar la inteligencia de la historia, hemos comprendido cuantos consejos y lecciones podía darnos⁴⁴².

⁴⁴¹ Antonio Gil de Zárate, *Introducción a la historia moderna ó examen de los diferentes...* (Madrid: Repullés, 1841), 1-8.

⁴⁴² Zárate, 6.

El conocimiento de la historia era, por tanto, “una necesidad del ciudadano que quiere tener parte en los negocios de su patria”. Este interés por la historia como tecnología moral, gubernamental y educativa no solo estaba enfocado al pasado reciente sino al más remoto, que se entendía como el origen y la razón de ser del primero, como el fundamento en el cual había que acudir a buscar la configuración de la vida social de los “pueblos”.

La militancia con las opiniones de Zárte fue mayoritaria entre los que durante la época teorizaron sobre la utilidad y la razón de ser del conocimiento histórico. Los pensadores del periodo no solo subrayaron de forma habitual la necesidad de la historia como elemento simbólico de identificación y cohesión social⁴⁴³, sino también su poder para develar el significado del presente⁴⁴⁴ y su capacidad como instrumento prospectivo, es decir, como el oráculo que podía ayudar en la planificación y la gobernanza del futuro en base a la interpretación coherente de las experiencias pasadas. En este último aspecto, el profesor de historia en la universidad de Barcelona, Joan Cortada i Sala⁴⁴⁵, fue muy claro durante su oración solemne de apertura del curso académico 1848-1849: “¿Y qué será el mundo? La Historia no contenta con relatarnos lo pasado, disipa con esa luz las tinieblas del mundo venidero”⁴⁴⁶.

Esta nueva historia propugnada por voces como las recién mencionadas se veía a sí misma como una superación de la historiografía crítica y erudita de los ilustrados españoles del XVIII. Gil de Zárte consideró, además, que entre los elementos de esta superación estaba una suerte de democratización del pensamiento histórico. El escritor entendía que las revoluciones recientes habían popularizado definitivamente el interés por el cultivo de este, que ya no era el patrimonio de los “eruditos” sino de los novelistas, los periodistas, los pintores y los hombres públicos⁴⁴⁷. En el ideario planteado por este importante pedagogo⁴⁴⁸, la historia era un gran “drama” que podía ser representado a través de

⁴⁴³ “Portada”, *La Revista Española*, 11 de octubre de 1833, 1.

⁴⁴⁴ Joaquín Francisco Pacheco, *Historia de la regencia de la Reina Cristina*, vol. I (Madrid: Imprenta de D. Fernando Suárez, 1841), 5-10.

⁴⁴⁵ A lo largo de la época firmaría indistintamente como “Joan” y “Juan”.

⁴⁴⁶ Joan Cortada, *Utilidad del estudio de la historia: oración inaugural que en la solemne apertura de estudios del año 1848 a 1849 dijo en la Universidad de Barcelona D. Juan Cortada* (Barcelona: Imprenta de Tomás Gorchs, 1848), 26, <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/3321>.

⁴⁴⁷ Zárte, *Introducción a la historia moderna ó examen de los diferentes...*, 7-10.

⁴⁴⁸ Merece la pena mencionar como Director General de Instrucción Pública había contribuido a la expansión escolar y universitaria de la historia disciplinar.

distintos lenguajes, cada uno de los cuales podía realizar su aportación particular y contribuir a la consecución de los objetivos político-filosóficos comunes.

Esta idea de la transversalidad del pensamiento histórico apareció en numerosos escritos de la época, como los del pintor de cámara de Isabel II, Valentín Carderera, que ya en 1855 reivindicaba la capacidad de la pintura de historia para generar una experiencia visual y estética de los grandes héroes y eventos pretéritos, ofreciendo una dimensión distinta pero igualmente valiosa a la historiografía escrita en sus objetivos de conocer y enseñar el pasado⁴⁴⁹. También los escritores de ficciones históricas relacionadas con el tema imperial, como Gertrudis Gómez de Avellaneda, Patricio de la Escosura o Telesforo Trueba y Cossío, fuertemente inspirados por Walter Scott y la novelística historicista de Inglaterra, defendieron su capacidad para representar fielmente eventos pasados y construir relatos que pusiesen el lenguaje poético-literario al servicio del valor epistémico de la historiografía⁴⁵⁰. De hecho, en sus novelas y obras teatrales se legitimaron en el uso de copiosas fuentes primarias, en la consulta de obras propiamente “historiográficas” y en la voluntad de transmitir una “verdad” histórica plena en las descripciones de los caracteres, contextos y ambientes sociales que constituían el marco narrativo de sus personajes ficcionales⁴⁵¹.

Si la pintura y la literatura se sumaron al ideal historicista, las remembranzas imperiales de Argüelles y sus colegas parlamentarios, así como sus comentarios en la prensa, demuestran de antemano que la historia se concibió como un medio esencial de pensamiento jurídico-político, y que permeó el lenguaje público del periodo⁴⁵².

Fue en el seno de este variado y rico mosaico de lenguajes y medios que definió a la cultura histórica de la época, donde los imaginarios del historicismo imperial proliferaron. Se trataba de una coyuntura en que la profesionalización estaba muy lejana y en que la

⁴⁴⁹ Valentín Carderera y Solano, *Iconografía española*, vol. I (Madrid: Imprenta de Don Ramón Campuzano, 1855).

⁴⁵⁰ Se pueden consultar, i.a.: Joaquín Telesforo de Trueba y Cosío, *The Romance of History. Spain* (London, F. Warne and co.; New York, Scribner, Welford and Armstrong, 1830), 1-10; Gertrudis Gómez de Avellaneda, *Guatimozín, último emperador de Méjico: novela histórica* (Madrid: Espinosa y Compañía, 1846), 1-4; Patricio de la Escosura, *La conjuración de México, ó, Los hijos de Hernan Cortes: Novela histórica* (Imp. Andrés y Díaz, 1850), 5-7.

⁴⁵¹ Un estudio general sobre el tema: Harry E. Shaw, “The Historical Novel in Nineteenth-Century Europe: Representations of Reality in History and Fiction, by Brian Hamnett”, *Victorian Studies* 55, n.º 4 (2013): 742-44.

⁴⁵² Ross J. Wilson, *The language of the past* (London ; Oxford ; New York: Bloomsbury Academic, an imprint of Bloomsbury Publishing Plc, 2016).

instalación de la historia en los medios académicos estatales era aún reducida⁴⁵³. Por tanto, el historiador, entendido como profesional identificado con una disciplina científica y autorizada que se guiaba por unos cánones metódicos, era un personaje aún remoto. Frente a él, se alzaba un sujeto que pertenecía a la élite político-intelectual y que se dedicaba al cultivo de la historia (ya fuera a través de intervenciones memorísticas, historiográficas, ensayísticas, ficcionales, performativas o pictográficas) como polígrafo, publicista y “moralista público”⁴⁵⁴, llevando muchas veces sus discursos históricos del parlamento al periódico y de allí al ministerio o a la cátedra. Así, los relatos del historicismo imperial, en este caso tanto del progresismo como del moderantismo, circularon en libros, panfletos, revistas, textos gubernativos y artículos; también en las intervenciones orales en los foros políticos, en los ateneos, los clubes, los liceos, las sociedades de amigos y, en menor medida, en las nacientes cátedras de historia de España e historia universal y en los discursos oficialistas de la Real Academia de la Historia⁴⁵⁵.

Estos circuitos culturales facilitaron la reproducción de los relatos sobre el pasado trasatlántico de España y la ejecutoria de las Cortes de Cádiz desplegadas con motivo del reconocimiento de las repúblicas. No hay duda de que la historización mistificadora del momento constituyente de Cádiz se unió a la nostalgia por la grandeza del imperio perdido para componer una mitología aglutinante para los que permanecieron fieles al modelo de la constitución de 1812. Si bien las metanarrativas imperiales del progresismo fueron perdiendo fuerza tras la entrada en vigencia de la constitución del 37, con el surgimiento de las primeras dificultades en la firma de los tratados bilaterales con las repúblicas ultramarinas y, sobre todo, con el periodo de hegemonía moderada en la segunda mitad de los 40, no dejaron de perpetuarse en la obra de varios pensadores progresistas.

⁴⁵³ Ignacio Peiró Martín, *Historiadores en España: historia de la historia y memoria de la profesión*, (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013).

⁴⁵⁴ Stefan Collini ha estudiado en profundidad estos ideales del intelectual en Gran Bretaña, pero lo ha presentado como un fenómeno pan-europeo: Stefan Collini, *Public Moralists: Political Thought and Intellectual Life in Britain, 1850-1930*, New Ed edition (Oxford University Press, USA, 1993); Stefan Collini, Richard Whatmore, y B. W Young, *History, Religion, and Culture: British Intellectual History, 1750-1950* (Cambridge [England]; New York: Cambridge University Press, 2000).

⁴⁵⁵ Palmira Vélez, *La historiografía americanista en España, 1755-1936* (Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 2007); Ignacio Peiró Martín, *Los guardianes de la historia: la historiografía académica de la Restauración*, 2ª ed. rev. y aum, Publicaciones de la Institución Fernando el Católico, 2667 (Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 2006).

Las ideas vindicativas de la constitución de Cádiz se reproducirían, por ejemplo, en varios manuales escolares, como el del profesor vasco de primera enseñanza Miguel de Zamacois que, empleando el extendido método de transmitir la historia patria a través de un juego de preguntas entre padre e hijo, justificaba la convocatoria y el desempeño de las Cortes como órgano de representación nacional, vinculando la pérdida de las Américas a la acción de los monarcas⁴⁵⁶. Un ejercicio divulgativo similar de este ideario fue desarrollado por el pedagogo y erudito Francisco Fernández Villabril, que en su traducción de la historia de América de Joachim Heinrich Campe, insertó su propia narrativa de la pérdida del imperio, reproduciendo en buena medida las ideas de Argüelles y los publicistas exaltados⁴⁵⁷.

Los imaginarios transatlánticos del progresismo también proliferaron en varias de las grandes obras historiográficas que abordaron la “historia general” de España durante el periodo que fue de 1835 a mediados de siglo. Estos trabajos, estudiados como expresiones de un nacionalismo decimonónico doméstico, no dejaron de reproducir las ideas maestras sobre el pasado imperial y transatlántico de la nación, contribuyendo a una conceptualización colonialista y globalista de la misma. Entre estas, destacaron las narrativas trazadas por el antes mencionado Joan Cortada i Sala. Considerado uno de los exponentes del catalanismo de la época, este polifacético historiador, jurista y periodista publicó varias obras que, a lo largo de los 40 y los 50, se elevaron como genuina realización de la combinación imaginativa entre el decadentismo, el nacionalismo imperial y el liberalismo progresista⁴⁵⁸. Tanto en su *Historia de España desde los tiempos más remotos hasta 1839* como en sus *Lecciones*⁴⁵⁹, orientadas a la formación en los seminarios conciliares, Cortada construía la idea de una nación histórica cuya prosperidad había estado íntimamente vinculada al engrandecimiento imperial: “Vamos a ver la

⁴⁵⁶ Miguel de Zamacois, *Breve Compendio de la Historia de España, desde su oríjen hasta el memorable Convenio de Vergara, y pacificación de la Guerra Civil, promovida por el Infante D. Carlos al principio del Reinado de Isabel II* (Imprenta de Depont, 1842), 62-66, <http://archive.org/details/brevecompen00ldmdguat>.

⁴⁵⁷ Joaquin Enrique Campe y Francisco Fernández Villabril, *Historia del descubrimiento y conquista de América escrita en alemán* (Madrid: Francisco de P. Mellado, 1845), 337-40.

⁴⁵⁸ Albert Ghanime i Rodríguez, “Historia de un tiempo y un mundo: Juan Cortada y Sala (Barcelona, 1805 Sant Gervais de Cassoles 1868)” (Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, 1992), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=161584>.

⁴⁵⁹ Juan Cortada, *Lecciones de historia de España* (Impr. y Libr. Politécnica de Tomás Gorchs, 1852).

historia de una nación destinada a ser grande, y que tal vez siempre lo hubiera sido, á no escogerla los hombres muchas veces para teatro de las más sangrientas escenas”⁴⁶⁰.

La adscripción de Cortada a un nacionalismo imperial propiamente progresista o democrático fue palpable en su defensa de la política ultramarina de las Cortes de Cádiz, del mismo modo que lo fue la de Eduardo Chao, otro polígrafo de gran peso en los círculos del progresismo radical, en este caso gallego. Polifacético e incansable político, editor, periodista y naturalista, Chao tuvo tiempo para desarrollar una extensa obra historiográfica. Esta expresó su evolución ideológica hacia el republicanismo y los postulados demócratas, los cuales le elevarían a dirigir el Ministerio de Fomento durante el gobierno republicano de Nicolás Salmerón, en 1873.

Durante la coyuntura estudiada se consolidó como un personaje protagónico en los círculos demócratas que comenzaban a diferenciarse del partido progresista, aunque su gran obra historiográfica del momento tendió a fortalecer los mitos imperiales del progresismo transatlántico. Era esta una reedición de la *Historia de España* del jesuita Juan de Mariana, aparecida entre 1848 y 1851, e inscrita en las numerosas iniciativas de actualización nacionalizadora de la historiografía hispánica de los siglos precedentes⁴⁶¹. A pesar de parecer a simple vista una recuperación anticuaria, lo cierto es que la reedición se puso al servicio de los imaginarios histórico-políticos de sus ejecutores, que la emplearon como pedestal para insertar sus propias narrativas del pasado reciente de la “nación”. Fue Chao quien asumió la escritura de la historia “de nuestros días”. A través de este relato Chao reprodujo un juicio abiertamente positivo del experimento transatlántico de Cádiz y un imaginario favorable a la heroización de los progresistas como artífices de una política imperial salvífica⁴⁶².

Estas ideas fueron reproducidas pocos años más tarde en la obra paradigmática de la historiografía liberal española, la *Historia General de España* del periodista, erudito y

⁴⁶⁰ Juan Cortada, *Historia de España, desde los tiempos mas remotos hasta 1839. Adornada con hermosas láminas grabadas, etc.*, vol. I (Barcelona: Imprenta de A. Brusi, 1842), 13.

⁴⁶¹ Gonzalo Pasamar, *Apologia and Criticism: Historians and the History of Spain, 1500-2000* (Oxford; New York: Peter Lang, 2010); José Álvarez Junco, *Las historias de España: visiones del pasado y construcción de identidad*, Historia de España (Crítica/Marcial Pons) ; v. 12 (Barcelona); [Madrid]: Crítica; Marcial Pons, 2013).

⁴⁶² Eduardo Chao y Juan de Mariana, *Historia General de España. La compuesta, enmendada y añadida por el Padre Mariana, con la continuación de Miniana; completada con todos los sucesos que comprenden el escrito clásico sobre el Reinado de Carlos III, por el Conde de Floridablanca, la Historia de su levantamiento, guerra y revolución, por el Conde de Toreno, y la de nuestros días por Eduardo Chao*, vol. V (Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig, 1851).

diputado progresista Modesto Lafuente⁴⁶³. Publicada a partir de 1850, la obra se alineó con los postulados de un progresismo de tono consensual y, a pesar de haber sido muy estudiada como obra cumbre del nacionalismo historiográfico decimonónico⁴⁶⁴, se ha prestado poca o nula atención a sus abundantes pasajes sobre la historia imperial y transatlántica de la Monarquía. Es posible afirmar que Lafuente y su popularísima obra fueron uno de los grandes perpetuadores de los imaginarios del panhispanismo progresista en las culturas del liberalismo español de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX, como lo demuestran las abundantes referencias al mismo realizadas en la historiografía hispanoamericanista del Sexenio Democrático y la Restauración⁴⁶⁵.

Los imaginarios transatlánticos del progresismo no restringieron sus redes de producción y socialización a los grandes compendios historiográficos. Estos, como habrá ocasión de comprobar, se hicieron presentes en las ficciones históricas de autores de la categoría de Manuel José Quintana o José María de Mora. Las poesías, piezas teatrales y novelas cultivadoras del historicismo imperial tuvieron, junto a las obras historiográficas y ensayísticas, un medio idóneo de socialización en la prensa progresista de la época. Fueron periódicos muy activos en este aspecto, entre otros, *El Eco del Comercio*, *El Clamor Público*, *El Guardia Nacional*, *El Constitucional de Barcelona* o *La Nación*, junto con revistas ilustradas como *El Instructor* o *El Museo de Familias*. Estos medios no solo divulgaron las obras historiográficas e histórico-literarias a través de sus folletines y catálogos, sino que produjeron discursos histórico-políticos propios a través de sus artículos monográficos y de las interpretaciones retrospectivas vertidas en las noticias.

Como se ha mencionado, los discursos del panhispanismo progresista se habían fraguado durante el exilio de los liberales exaltados, especialmente en el Londres de los años veinte y primera mitad de los 30, donde los ejecutores de la política imperial de las Cortes tuvieron que justificarse ante los escépticos públicos británicos, que si bien en muchos casos apoyaron la causa doméstica de los liberales, criticaron casi universalmente sus

⁴⁶³ Modesto Lafuente, *Historia general de España: desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Vol. I (Madrid: Establecimiento Tipográfico de Mellado: Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, 1850).

⁴⁶⁴ Álvarez Junco, *Las historias de España*; Mónica Fuertes-Arboix, “El discurso mítico de la Edad Media en la “Historia General de España” de Modesto Lafuente”, *Lectura y signo: revista de literatura*, n.º 12 (2017): 275-87.

⁴⁶⁵ Rafael del Castillo, *Historia de España ilustrada, desde su fundación hasta nuestros días: o sea, colección de litografías representando los principales hechos históricos de cada época, con texto al dorso* (Barcelona: Imp. y Librería Religiosa y Científica del Heredero de Pablo Riera, 1871); Rafael Altamira, *Filosofía de la historia y teoría de la civilización* (Madrid: La Lectura, 1916).

iniciativas ultramarinas, implicados como estaban o bien en las poderosas redes de interés que trabajaban por las independencias americanas, o bien en unos sectores *torys* que contemplaban con acritud cualquier extensión de la representación democrática al mundo colonial⁴⁶⁶.

En este contexto se desarrolló un verdadero debate histórico-político entre las élites intelectuales inglesas y los liberales exiliados. En ambos casos se pugnó por significar el pasado imperial español y la crisis ultramarina en términos que favoreciesen los respectivos proyectos de política transatlántica, ya fueran los anhelos de dominio informal de los británicos o los de formación de una comunidad panhispánica en el caso de los progresistas hispánicos. Ya se ha explicado que el *Examen de Argüelles* estuvo inscrito en este contexto, escrito como lo fue durante su estancia en Londres y recibido por los medios ingleses, como también lo fue, con notable escepticismo en lo concerniente a su representación de los hechos ultramarinos.

Pero si hubo un ejemplo evidente de la fluidez y relevancia del debate anglo-hispano en torno al pasado remoto y reciente de la Monarquía imperial española, ese fue el prólogo escrito por José María Torrijos y Uriarte para la edición española, y para la segunda edición inglesa, de las exitosas memorias del general William Miller, compuestas por su hermano James. Torrijos, jefe militar que terminó por convertirse en uno de los líderes de los exaltados exiliados en Londres⁴⁶⁷, había vivido en la ciudad del Támesis gracias al subsidio de su antiguo comandante en la guerra peninsular, el Duque de Wellington. Pero sus escasos recursos dejaron al militar necesitado de dedicarse a la traducción de obras como la de Miller que, como quedará reflejado en la sección dedicada al hispanismo británico, socializó una interpretación histórico-mnemónica en todo favorable a las independencias americanas y altamente denigratoria del sistema imperial español. Torrijos, lejos de limitarse a traducir las palabras de Miller, introdujo un preámbulo en que discutía las representaciones del británico y defendía las grandes líneas interpretativas

⁴⁶⁶ Todo este fenómeno se estudia en profundidad en “III. The wildest of all the projects. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña”.

⁴⁶⁷ Más tarde sería ejecutado en un intento de derribar el régimen absoluto en 1831, quedando así consolidado como uno de los mártires en la memoria del progresismo, como mostraría la pintura de Antonio Gisbert: Gisbert, Antonio. *Fusilamiento de Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga*. 1888. Óleo sobre lienzo, 390 cm × 601 cm. <https://www.museodelprado.es/actualidad/exposicion/una-pintura-para-una-nacion-el-fusilamiento-de/686a080c-0e4d-2e38-77e6-8213c618f9a6#>.

de los doceañistas y exaltados⁴⁶⁸. Hasta tal punto llegó a ser valorada su intervención, que James Miller quiso traducir su prólogo al inglés e incluirlo en la segunda edición, alabando su valor como exponente de la importancia que la significación política del conflicto imperial tenía para los públicos de España y Gran Bretaña⁴⁶⁹.

Junto al escrito de Torrijos fueron muchos los discursos exaltados que emergieron en aquel Londres donde los líderes de las nuevas repúblicas americanas, los liberales españoles y los británicos que habían promovido la independencia coincidían y discutían en los mismos círculos de sociabilidad, que incluyeron cafés, ateneos literarios, clubes, salones privados e instituciones académicas. En estos círculos también se movió el antiguo ministro constitucional de Hacienda, José de Canga-Argüelles que, antes de moverse a posturas absolutistas para recuperar el favor monárquico a partir de 1829⁴⁷⁰, tuvo un peso fundamental en la socialización de la memoria imperial del liberalismo, a través de panfletos historiográficos que combatieron expresamente las visiones hispanóforas que los autores ingleses socializaban en torno a la historia reciente⁴⁷¹, o de la presumible edición y redacción de revistas dedicadas a defender las posturas de los constitucionalistas españoles en el conflicto transatlántico, como *El Emigrado Observador*⁴⁷².

Tampoco fue de menor importancia la novelística histórica del escritor romántico Telesforo Trueba y Cossío, que secundó la labor mnemónica de su estrecho amigo Argüelles con la publicación de numerosos relatos dedicados a combatir las representaciones peyorativas del pasado español que circulaban en los imaginarios de la Inglaterra que les había acogido. Entre estas, hubo una que tuvo particular peso en el debate anglo-hispano sobre el imperio: su biografía completa de Hernán Cortés, que

⁴⁶⁸ José María Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, en *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, ed. John Miller, vol. I (London: Longmans, Rees, Orme, Brown and Green, 1829), <http://archive.org/details/memoirsofgeneral00milluoft>; John Miller, *Memorias del general Guillermo Miller. Traducidas por el general Torrijos*, trad. José María Torrijos y Uriarte (Madrid: Librería de Victoriano Suárez, 1829).

⁴⁶⁹ John Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, vol. I (London: Longmans, Rees, Orme, Brown and Green, 1829), v-vi, <http://archive.org/details/memoirsofgeneral00milluoft>.

⁴⁷⁰ Palmira Fonseca Cuevas, “José Canga Argüelles, biografía, obra, pensamiento económico y hacendístico” (Tesis leída en la Universidad de Oviedo, 1994).

⁴⁷¹ José Canga Argüelles, *Observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres el año de 1829*, vol. I (Madrid: Imprenta de D. Miguel Burgos, 1833).

⁴⁷² “Prospecto”, *El Emigrado Observador*, n.º 1 (1828): 3-4.

cultivó una representación romántica de la conquista de México, con la intención evidente de convertir al conquistador en un héroe imperial, en un *protomártir* de la nación popular⁴⁷³.

1.2. Recuerdos en la frontera. Actores del republicanismo transatlántico

Las visiones mayoritarias de las élites británicas combatidas por los escritores exaltados no fueron un ideario propiamente nacional, sino un imaginario construido en concierto con la intelectualidad radical y republicana del Atlántico ibérico⁴⁷⁴. Esta categoría no solo incluía a americanos tan influyentes como Andrés Bello o José Fernández Madrid⁴⁷⁵, sino también a algunos pensadores españoles que, por sus particulares coordenadas vitales, religiosas y políticas, se habían sumado tempranamente a la causa de la independencia de América y al proyecto panatlántico de un espacio ocupado por regímenes representativos distribuidos en Estados nacionales⁴⁷⁶. Era este el caso de José María Blanco White, el periodista, literato y sacerdote que, tras su exilio temprano a Londres en 1810, decía haber experimentado un proceso de “anglificación” moral e identitaria, convirtiéndose al protestantismo y renunciando paulatinamente al uso habitual del español⁴⁷⁷. El sevillano desarrolló un pensamiento de signo anticatólico, radical y secularizador desde su primera década en Reino Unido hasta su muerte allí en 1841. A partir de varias publicaciones periódicas orientadas a los lectores hispanos de América y Europa, Blanco White se consolidó como un agente intelectual decisivo en la definición de los imaginarios anglo-hispanos respecto de la política imperial de su España natal.

Si ciertos estudios, como el temprano de Menéndez Pelayo y el más reciente de Rafael Herrera Guillén, le han querido representar como a un pensador español “heterodoxo”, es

⁴⁷³ Telesforo de Trueba y Cosío, *Life of Hernan Cortes* (Edinburgh: Constable and Co., 1829).

⁴⁷⁴ Esta tesis ha comenzado a ser defendida por: Joselyn M. Almeida, *Reimagining the Transatlantic, 1780-1890* (London: Routledge, 2016).

⁴⁷⁵ Son muchos los testimonios de la importante presencia político-cultural de estos actores en la vida londinense: James Silk Buckingham, ed., “Poesias de J. Fernandez Madrid.”, *The Atheneum and Literary Chronicle*, Aug. 6, 1828-Dec. 30 1829; *London*, n.º 70 (1829): 120; Rivadavia, “South American Independence.”, *The New Annual Register, or, General Repository of History, Politics, Arts, Sciences and Literature*; *London*, 1823, 513-15.

⁴⁷⁶ Para profundizar en el asunto, ver: “*The wildest of all the projects. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña*”. También: Rafe Blaufarb, “The Western Question: The Geopolitics of Latin American Independence”, *The American Historical Review* 112, n.º 3 (2007): 742-63.

⁴⁷⁷ Jesús Torrecilla, *España al revés: los mitos del pensamiento progresista (1790-1840)* (Madrid: Marcial Pons, 2016).

seguramente porque le han estudiado desde un punto de vista excesivamente nacional⁴⁷⁸. Esta descontextualización desaparece cuando se entiende, como lo han hecho Joselyn Almeida y André Pons, que Blanco White se consolidó como un nodo vital en las redes anglo-hispánicas del radicalismo atlántico, produciendo, desde su posición híbrida, representaciones que fueron muy favorables a los imaginarios histórico-políticos de los independentistas americanos, así como a los intereses mercantiles y políticos de Londres⁴⁷⁹. Él mismo explicitó esta particular localización existencial y política cuando, como Argüelles, se dedicó a escribir una serie de textos memorísticos en los que se autorrepresentaba como un actor histórico del conflicto por las independencias. A la luz de su relato autobiográfico, dicho conflicto aparecía como un proceso que había germinado en el triángulo formado por América, Cádiz y Londres.

Si en sus célebres *Spanish Letters* ya había adelantado algunas ideas, la narrativa completa de su propio papel en el conflicto imperial aparecería en *The life of the Rev. Joseph Blanco White written by himself*. La obra consistía en tres volúmenes editados por su correligionario unitarista John Hamilton Thom en 1845, cuatro años después de su muerte. Hamilton unía las distintas memorias escritas por Blanco White con su correspondencia personal, componiendo un complejo mosaico de recuerdos que, en último término, formaban una narrativa autojustificativa y expiatoria⁴⁸⁰.

La visión de Blanco White sobre América ha sido muy estudiada para el periodo de 1808 a 1824 por los autores ya aludidos, que han demostrado la influencia político-intelectual del personaje que, con publicaciones cuatrimestrales como *El Español* o *Variedades*, favoreció el proyecto de las independencias en el seno de la relación triangular entre España, Inglaterra y América. Sin embargo, poco o nada se ha estudiado la interpretación memorística que, durante el periodo postrevolucionario, construyó sobre su propio papel en la política imperial y atlántica de las décadas previas. Y aún menos se le ha situado en el contexto de una corriente de pensadores implicados en la esfera pública española que cultivaron los ideales republicanos y democráticos que germinaban en el Atlántico

⁴⁷⁸ Rafael Herrera Guillén, *¡Adiós, América, adiós!: antecedentes hispánicos de un mundo poscolonial (1687-1897)*, 2017; Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (Madrid: Librería Católica de San José, 1880).

⁴⁷⁹ Almeida, *Reimagining the Transatlantic, 1780-1890*, 105-49; André Pons, *Blanco White y América* (Oviedo, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, 2006).

⁴⁸⁰ José María Blanco White, *The Life of the Rev. Joseph Blanco White, Written by Himself; with Portions of His Correspondence.*, ed. John Hamilton Thom., vol. I (London: John Chapman, 1845).

radical⁴⁸¹, planteando una verdadera alternativa a los imaginarios histórico-mnemónicos del panhispanismo progresista y el monarquismo transatlántico de los conservadores.

Es a esta corriente a la que hemos denominado *republicanismo transatlántico*, haciendo referencia a un conjunto reducido pero ruidoso de autores que realizaron una lectura del pasado y el futuro histórico del mundo euroamericano claramente contestataria con la ofrecida por los sectores progresistas, moderados y antiliberales. Ciertamente, sus exponentes desarrollaron muchas argumentaciones similares a las del panhispanismo progresista y, al mismo tiempo, mostraron una enorme heterogeneidad interna. Con todo, el carácter diferencial de su obra intelectual se basó en una serie de atributos comunes: la representación condenatoria del pasado imperial en las Américas, el apoyo compartido y sin ambages a las independencias republicanas y sus proyectos constitucionales, la asunción de que España debía emular a estas o acompañarlas en un camino teleológico hacia la total democratización del Estado y de las relaciones sociales y, por último, la creencia de que el proceso revolucionario aún estaba en una fase inicial en ambos mundos, cuyas sociedades civiles aún debían combatir las herencias legadas del Antiguo Régimen.

Y es que Blanco White no había estado ni mucho menos solo en sus prédicas sobre la política atlántica de España. No solo había contado con el apoyo de una buena parte de sus lectores británicos y latinoamericanos: otros españoles que, como se ha explicado, se situaban en similares vectores vivenciales y filosóficos, le secundaron. De entre estos destacó el vasco Pablo de Mendíbil y Grao. Este liberal afrancesado⁴⁸², que también se había exiliado tempranamente, era amigo personal de Blanco White y, con él, de algunos líderes independentistas como Andrés Bello, todos los cuales estaban además conectados a través de Rudolph Ackermann, el importante editor que se especializó en publicar libros, panfletos y revistas orientadas a estimular la acción de los revolucionarios americanos⁴⁸³.

⁴⁸¹ Esta terminología ha sido recientemente empleada por autores que se refieren a la forja interoceánica de una cultura democrática que plantea la radicalización de los proyectos liberales a partir de una tupida red de contactos político-intelectuales: Paul Keen, "Radical Atlantic: Joseph Howe and the Culture of Reform", *Journal of Canadian Studies*, 23 de diciembre de 2016, <https://doi.org/10.3138/jcs.48.3.30>.

⁴⁸² Recientemente Álvarez Barrientos ha sugerido convincentemente la labor de espía del absolutismo desarrollada por Mendíbil: Joaquín Álvarez Barrientos, "Pablo de Mendíbil (1788-1832), espía de Fernando VII", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, n.º 23 (2017): 287-96. Sin embargo, en lo que aquí interesa, su papel publicístico e intelectual, sin duda fue un promotor de una versión republicana del pasado hispánico.

⁴⁸³ Eugenia Roldán Vera, *The British Book Trade and Spanish American Independence: Education and Knowledge Transmission in Transcontinental Perspective* (Aldershot, Ashgate, 2003).

Mendíbil había colaborado con revistas consagradas a socializar ideas liberales en los nuevos Estados de América, como *El Repertorio Americano*, editado por Andrés Bello⁴⁸⁴. El vasco se había adscrito así a la causa independentista. Una de sus mayores contribuciones a la fundamentación del pensamiento emancipatorio había sido de naturaleza histórico-memorística. Mendíbil había tomado para sí las memorias epistolares escritas por el diputado y escritor mexicano Carlos María Bustamante y las había recortado, simplificando el lenguaje e introduciendo sus propias disquisiciones. Al resultado le había dado el nombre de *Resumen histórico de la Revolución de los Estados Unidos Mejicanos*⁴⁸⁵. Las cartas de Bustamante se las había provisto el representante de México en Londres, Vicente Rocafuerte, que le había manifestado a Ackermann su interés en publicarlas⁴⁸⁶. Mendíbil, que había sido el escogido por el editor alemán, reconocía y reivindicaba su intervención editorial en la obra original del mexicano: había convertido una serie de cartas coloristas y abundantes en datos en una narración de los “sucesos importantes” de la revolución, a través de la cual deseaba transmitir una idea histórica sintética y precisa.

Su reseñista en la revista del *Athenaeum* de Londres afirmaba que la adaptación de las cartas de Bustamante que había hecho Mendíbil se unía a la obra de Don José Manuel Restrepo y otros historiadores americanos que poco a poco contribuían a satisfacer la demanda de historias filosóficas de las revoluciones en *South America*. El comentarista mostraba también su aspiración de que surgiera una historia general de las *Trans-Atlantic Republics* que culminara el trabajo del vasco, presentando un cuadro justificativo general de las independencias y de los proyectos de articular un mundo atlántico organizado en Estados nacionales librecambistas⁴⁸⁷. La reseña de la prestigiosa revista y la introducción del propio Mendíbil, demostraban la plena conciencia de que la edición era una verdadera intervención significativa en la que, con su labor de síntesis y de adición, había buscado incidir en la conciencia histórica de los públicos de España, Gran Bretaña y las Américas. El exiliado abría el relato celebrando la fundación de una república “democrática”.

⁴⁸⁴ María Ramírez Delgado, “La Biblioteca Americana y El Repertorio Americano. Una propuesta de ideal social”, *América. Cahiers du CRICCAL*, n.º 41 (1 de marzo de 2012): 113-21, <https://doi.org/10.4000/america.400>.

⁴⁸⁵ Carlos María de Bustamante y Pablo de Mendíbil, *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mejicanos* (Londres: R. Ackermann, 1828), <http://archive.org/details/resumenhistorico00bust>.

⁴⁸⁶ Bustamante y Mendíbil, viii.

⁴⁸⁷ James Silk Buckingham, ed., “Resumen Historico de La Revolución, de Los Estados Unidos Mejieanos, Por Don Pablo de Mendibil.”, *The Atheneum. London Literary and Critical Journal*, Jan. 2, 1828-July 23, 1828; *London*, n.º 10 (1828): 147-48.

Mendíbil presentaba su labor de divulgación e historización de la visión americana del conflicto como un acto de españolismo que se oponía al patriotismo “estraviado” de los liberales y absolutistas que habían deseado preservar el imperio⁴⁸⁸.

Los discursos de Mendíbil y White encontraron respaldo en la obra histórico-política y periodística del asturiano Pedro Méndez de Vigo. Militar adepto al liberalismo que había llegado a ocupar varios puestos de alta responsabilidad política durante el Trienio Liberal, Méndez de Vigo había acompañado a Torrijos y a su suegro, Canga-Argüelles, al exilio londinense. Sin embargo, su trayectoria ideológica había sido justo la contraria a la de su pariente político y, a lo largo de los años 30, se movería hacia posturas cada vez más radicales, hasta convertirse en el primer diputado republicano de un congreso español, en 1841⁴⁸⁹. Su ideario en torno al pasado y el futuro del mundo atlántico apareció en una serie de folletos publicados desde París, los cuales fueron compilados en la forma de un libro titulado *España y América en progreso*, aparecido en 1835⁴⁹⁰. Su objetivo esencial era reivindicar la instalación definitiva de regímenes parlamentarios y democráticos en todo el Atlántico hispánico.

En estrecha relación con Méndez de Vigo estuvo el célebre poeta José de Espronceda, con el que fundó la Junta Republicana Central y organizó varias conspiraciones orientadas a derribar la monarquía isabelina⁴⁹¹. La obra literaria del romántico también se vio salpicada por valoraciones históricas sobre la crisis de la Monarquía y sobre su pasado imperial, vertiendo a los círculos literarios de Madrid una visión en clave republicana de la misma.

Casi dos décadas después, muchas de las posturas historiográficas de ambos autores fueron respaldadas por el polígrafo gaditano Adolfo de Castro y Rossi en su obra *Examen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, en la cual pretendió averiguar “las causas que arruinaron en poco más de un siglo el poderío de los españoles, así en Europa como en América”⁴⁹². Este escritor, reconocidamente inspirado por las

⁴⁸⁸ Bustamante y Mendíbil, *Resúmen histórico de la revolucion de los Estados Unidos Mejicanos*, iii-xiv.

⁴⁸⁹ Más adelante, su biografía sería reseñada en las historias escritas desde el propio republicanismo español: Enrique Rodríguez Solís, *Historia del Partido Republicano Español: (de sus protagonistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires)*, vol. II (Madrid: Imprenta de Fernando Cao, 1892), 332/355-358.

⁴⁹⁰ Pedro Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, Reimp. y aum (París: Imprenta de H. Fournier, 1835).

⁴⁹¹ Rodríguez Solís, *Historia del Partido Republicano Español*, II:406-8.

⁴⁹² Adolfo de Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, Imprenta de D. Francisco Pantoja (Cadiz: Imprenta de D. Francisco Pantoja, 1852), v.

consideraciones filosóficas sobre la América española del “gran Montesquieu”, Raynal, Necker, Genty, Frossard y otros representantes de la Ilustración radical⁴⁹³, respaldó con su obra historiográfica los grandes postulados interpretativos del republicanismo transatlántico. Inserto en los medios intelectuales más importantes de la España de su tiempo⁴⁹⁴, también se jactaba del éxito de sus trabajos entre sus contactos ingleses, como su amigo el erudito Thomas Parker, que había traducido su obra *Historia de los protestantes españoles* para delicia de los públicos insulares⁴⁹⁵.

Castro entendía que su éxito entre los lectores extranjeros radicaba en contar una historia de España y de su poder ultramarino “al revés”, es decir, contestando las visiones laudatorias de los absolutistas y de los liberales progresistas y conservadores⁴⁹⁶. Los intentos de estos de refutar las representaciones negativas de los autores foráneos habían sido esfuerzos “estériles”, por no pasar sus voces de los Pirineos, mientras las de los historiadores europeos y americanos resonaban “por los ámbitos del mundo”. En todo caso, las respuestas españolistas eran consideradas como muestras de “falso patriotismo” y de provincialismo interpretativo: “No es amar la patria bendecir los yerros y aun los crímenes de los antecesores, sino anticiparse a los extranjeros en execrarlos. ¿De qué sirve que unos cuantos millones de hombres llamen glorias á las infamias, si la humanidad entera en todos los siglos les dá su propio nombre?”⁴⁹⁷.

En este punto, Castro se proponía que su obra sirviese para la construcción de un patriotismo libertario: las glorias de la nación debían pasar por un proceso de depuración interpretativa que permitiese distinguir las “indisputables” de las “imaginadas”. Para esto reivindicaba una perspectiva globalista y comparativa que pusiese al servicio de España las experiencias históricas de toda la comunidad de Estados liberales que prosperaban en el antiguo espacio ocupado por las monarquías imperiales⁴⁹⁸. Si bien Castro nunca llegó a pronunciarse por una ideología abiertamente republicana, sus coincidencias interpretativas con otros autores de la corriente, unidas a su combate activo a las

⁴⁹³ Castro y Rossi, 152.

⁴⁹⁴ Lourdes Gutiérrez Gutiérrez, “Adolfo de Castro y Rossi”, en *Diccionario Biográfico Real Academia de la Historia* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2008), <http://dbe.rah.es/biografias/11602/adolfo-de-castro-y-rossi>.

⁴⁹⁵ Adolfo de Castro y Rossi, *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II: obra escrita por Adolfo de Castro* (Cádiz: Imp., 1851).

⁴⁹⁶ Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, VI.

⁴⁹⁷ Castro y Rossi, vi.

⁴⁹⁸ Castro y Rossi, vii.

mitologías imperiales del hispanismo progresista y conservador, permiten situarle como un autor relevante en el seno de la corriente.

Quien sí mostró abiertamente su compromiso con una interpretación republicana de la historia imperial e incluso llegó a construir una versión “demo-socialista” de la misma, fue el historiador, político y activista Fernando Garrido. Murciano de nacimiento, pasó su juventud en Cádiz, donde tomó contacto con las ideas socialistas de Owen, Saint Simon y Fourier. Trasladado a Madrid, comenzó a colaborar con varias publicaciones y grupos de filiación democrática y socialista, para convertirse en uno de los fundadores del Partido Demócrata Español, nacido en 1849, ya al final de la etapa aquí estudiada⁴⁹⁹. Más allá de su profunda implicación en el desarrollo de los imaginarios transatlánticos del republicanismo durante la segunda mitad del siglo⁵⁰⁰, en lo concerniente al presente trabajo es de especial interés el análisis de su obra *Historia General de la tiranía*, publicada en 1850 bajo el pseudónimo “Alfonso Torres de Castilla”.

Aparecida mientras Garrido permanecía expatriado en París y Londres por su asociacionismo democrático, la obra pretendió postularse como una historia-denuncia: un relato que se centraba en la acción de las monarquías occidentales, que en su opinión habían encarnado a las fuerzas de la “tiranía”, perpetrando una lista interminable de crímenes despóticos contra las víctimas populares a las que habían gobernado en Europa y América⁵⁰¹. Garrido desplegaba un imaginario global según el cual las fuerzas de la democracia liberal y la revolución estaban actuando a la par para dinamitar los órdenes políticos preexistentes y procurar la emancipación de las sociedades civiles a escala planetaria. A lo largo de su trabajo el murciano desarrolló una interpretación compleja y

⁴⁹⁹ Eugenio Martínez Pastor, *Fernando Garrido, su obra y su tiempo* (Cartagena [Murcia]: Instituto de Estudios Cartaginenses, 1976).

⁵⁰⁰ A lo largo de este capítulo visitaremos ocasionalmente su pensamiento posterior: Fernando Garrido, *La España contemporánea, sus progresos morales y materiales en el siglo XIX*, 1ª ed. española, corr. y considerablemente aum, vol. I (Barcelona: Estab. Tip. Editorial de Salvador Manero, 1865); Fernando Garrido, *La República democrática federal universal* (Madrid: Imprenta de Tomás Núñez, 1856), <http://archive.org/details/BRes0808112>; Fernando Garrido, *Los Estados Unidos de Iberia, por Fernando Garrido* (España: impr. de J. Iniesta, 1881).

⁵⁰¹ Fernando Garrido, *Historia general de la tiranía: cuadros históricos de la política y de la vida de los reyes y emperadores absolutos, y de los déspotas y tiranos de todas las naciones de Europa, antiguos y modernos, hasta el establecimiento del sistema representativo y reconquista por los pueblos de sus derechos y libertades: obra imparcial y concienzudamente escrita*, vol. I (Barcelona: Imprenta de Salvador Manero, 1850), 2-3.

propia en torno al significado histórico de la expansión imperial en las Américas y de las revoluciones que la habían quebrado⁵⁰².

A esta pléyade de voces heterodoxas cabe añadir una que provino de coordenadas vivenciales e ideológicas muy distintas. Se trataba de Rafael María Baralt, historiador, filólogo, militar y político venezolano que, tras consolidarse como uno de los grandes exponentes de la intelectualidad caraqueña, marchó a España en 1841 con la misión de estudiar los límites venezolanos con la Guayana inglesa en el Archivo de Indias. Finalmente, su estancia se hizo permanente, afiliándose al partido progresista y consolidándose a partir de 1846 como uno de los principales escritores y periodistas de Madrid⁵⁰³. A pesar de su adscripción a los progresistas en lo concerniente a la política doméstica, el venezolano desarrolló un discurso historiográfico propio en torno al pasado y al futuro las Américas. Su condición como americano comprometido con el proyecto republicano de Venezuela le llevó a convertirse en uno de los grandes introductores de una versión ultramarina de la historia imperial en la esfera pública española. Ello, como se comprobará, lo hizo a través de una abundante poética histórica y de sus artículos periodísticos⁵⁰⁴.

Pero si hubo un trabajo que expresó y socializó el imaginario histórico y político del polígrafo venezolano fue su *Resumen de la Historia de Venezuela*, publicado en París el mismo año de su llegada a España, 1841, en colaboración con su compatriota Ramón Díaz Flores. En conjunto, los volúmenes tenían la formulación de una historia nacional de inspiración europea, que presentaba la formación de la nacionalidad venezolana como un proceso arraigado en los desarrollos político-económicos de occidente. La República de Venezuela aparecía como un proyecto político modernizador que estaba destinado a potenciar los elementos positivos de la herencia occidental, aboliendo el pasado indígena y corrigiendo el legado de Antiguo Régimen de un imperio español que se presentaba como sancionador del atraso económico, la heterogeneidad cultural y el autoritarismo judicial y gubernativo⁵⁰⁵. Venezuela, como el conjunto de las Américas, debía convertirse

⁵⁰² Garrido, I:6-15.

⁵⁰³ Dionisio Brito, *Rafael María Baralt y su época* (Caracas, Venezuela: Fund. Ed. El Perro y la Rana, 2010), 13-24.

⁵⁰⁴ Ej. Rafael María Baralt, *Oda a Cristóbal Colón* (Madrid: Imprenta de la Calle San Vicente, 1850).

⁵⁰⁵ Rafael María Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela: desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV hasta el año de 1797* (París: Imprenta de H. Fournier, 1841); Baralt y Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830*.

en una nación republicana, cristiana y librecambista. En síntesis, en una nación “civilizada”.

A estos grandes exponentes del republicanismo transatlántico se unieron otras tantas voces que, en conjunto, introdujeron una perspectiva alternativa a las mitologías panhispánicas de los progresistas en el seno de las culturas democráticas de la España postrevolucionaria. De entre estas destacaron los relatos de viajes producidos por “el español” anónimo aludido al principio de la sección o por otros expatriados radicales como el aventurero Francisco de Ugarte-Videa o el militar Juan Van Halen⁵⁰⁶.

En medio de esta maraña compuesta por voces masculinas y abiertamente militantes con las tendencias ideológicas que competían en la esfera pública española, fue posible encontrar figuras verdaderamente heterodoxas, con visiones del pasado atlántico y medios de expresarlas altamente personales. De entre los discursos heterodoxos destacó el de Gertrudis Gómez de Avellaneda, escritora hispano-cubana que pasó la mayor parte de su vida adulta implicada en los círculos culturales de Madrid. Sus trabajos novelísticos, poéticos y teatrales han sido copiosamente estudiados desde el punto de vista de la teoría literaria⁵⁰⁷. Sin embargo, queda mucho por saber en torno al impacto que sus representaciones “periféricas” de la historia euroamericana tuvieron en los imaginarios imperiales de la España decimonónica. Sus trabajos, especialmente sus novelas, construyeron mundos ficcionales que subvirtieron el *locus* representacional del hispanismo triunfante, socializando entre los públicos un punto de vista alternativo. La escritora cubana reivindicó el papel histórico de los sujetos subalternos que habían habitado el pasado y el presente del imperio español.

A pesar de ser excluida de ciertas instituciones culturales del intelectualismo liberal, se puede afirmar que Avellaneda fue exitosa a la hora de verter sus visiones críticas del pasado imperial entre los lectores españoles⁵⁰⁸. La escritora invirtió la tradicional

⁵⁰⁶ Francisco de Ugarte-Videa, *Relación de los viajes por la América Meridional y Septentrional* (Madrid: Oficina de Ortega, 1834); Juan Van Halen, *Memorias del coronel d. Juan van Halen: ó, Relacion circunstanciada de su cautividad en los calabozos de la inquisicion, su evasion, su emigraion, y viages por Rusia, Inglaterra, América, etc* (París: Librería de Lecoite, 1836).

⁵⁰⁷ Lesley Wylie, “Of the Margins and the Center: Gertrudis Gómez de Avellaneda”, *HIOL: Hispanic Issues On Line*, n.º 18 (2017): 297-306; María Prado Mas, “El teatro de Gertrudis Gómez de Avellaneda” (Tesis Doctoral leída en la Universidad Complutense de Madrid, 2001), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=16330>.

⁵⁰⁸ Teodosio Fernández, “Gertrudis Gómez de Avellaneda en Madrid”, *Anales de literatura hispanoamericana*, n.º 22 (1993): 115-26.

representación de sus personajes marginales como el “otro” y trató de identificar a sus audiencias con la perspectiva del colonizado, el dominado y el “olvidado”. Entre sus más importantes intervenciones en la visión de los mundos ultramarinos estuvieron las novelas *Guatimozín, Sab* y, ya pasada la coyuntura abordada, *El Cacique de Turmequé*⁵⁰⁹. En estos trabajos, como se comprobará, el esclavo, la mujer y el indígena quedaban ficcionalmente emancipados del rol que normalmente les asignaron los imaginarios hispanistas como meros asistentes, enemigos u objetos deseados del héroe hispano⁵¹⁰.

Este conjunto de personajes subalternos, tradicionalmente representados como los rivales incivilizados o las víctimas infantiles del español, se postulaban en estas tres novelas como héroes trágicos. En su lucha contra las injusticias políticas y sociales que eran perpetuadas por el poder español, eran representados como depositarios de las más altas virtudes éticas y morales. Todos ellos luchaban contra las convenciones discriminatorias del poder imperial, con el fin de recuperar un estado perdido de dignidad e igualdad que se concebía como consustancial a la sociabilidad humana y las doctrinas cristianas.

Junto a los trabajos literarios de Avellaneda, hubo otros que merecen una consideración específica. Un buen ejemplo fueron los discursos histórico-políticos de figuras intelectuales como Ramón de la Sagra y José Antonio Saco, que, en sus disputas en torno al pasado político de Cuba, le dieron forma, como se comprobará, a las grandes líneas del debate sobre los modelos de gobernanza colonial que debían aplicarse en el imperio remanente.

Otro ámbito específico de pugna histórico-mnemónica que emergió en el seno de las culturas imperiales del progresismo fue el que versó sobre el papel de los militares españoles en las guerras de independencia. Este, como será demostrado en el último apartado, tuvo sus propios autores, temas y conceptos, aunque siempre conexos con la gran pugna simbólica por darle sentido a las experiencias ultramarinas de la Monarquía. Fue en medio del mosaico de autores, lenguajes y proyectos ideológicos hasta aquí apuntados donde los imaginarios del panhispanismo progresista y el republicanismo

⁵⁰⁹ Gertrudis Gómez de Avellaneda, *Sab: novela original*, vol. I (Madrid: Imprenta Calle del Banco Num. 26, 1841); Gómez de Avellaneda, *Guatimozín, último emperador de Méjico*; Gertrudis Gómez de Avellaneda, “El Cacique de Turmequé. Leyenda Americana” (1865), en *Gertrudis Gómez de Avellaneda. Antología*, ed. Luis T. González del Valle (Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 2015).

⁵¹⁰ Haré de nuevo alusión a las citadas obras en algunos de los apartados que siguen. En 2.4. se analiza brevemente *Guatimozín*; en 3.1., *El Cacique de Turmequé*; por último, en 5.2., se tratará, con cierta profundidad y en relación con el esclavismo y el antiesclavismo, *Sab*.

transatlántico germinaron, dándole cuerpo a un fenómeno cultural hasta ahora dramáticamente infravalorado.

2. La nación que fue un imperio. Revoluciones hispánicas, libertades medievales y conquistadores polémicos

2.1. Tiranos regios, traidores foráneos y naciones victimadas. Culpabilizaciones y heroizaciones en el panhispanismo y el republicanismo.

Las intervenciones de todos los diputados que pidieron la palabra en las sesiones del reconocimiento celebradas en diciembre de 1836 bascularon, en general, entre la lamentación nostálgica por la súbita separación de la Monarquía y el intento de definir futuros que paliasen e incluso resarciesen los males que padecía la España contemporánea por sus pérdidas ultramarinas. Sus declamaciones trataron de darle forma a una memoria específica del conflicto, esforzándose por articular discursos sobre el pasado que legitimasen y dignificasen el reconocimiento de las nuevas repúblicas, y que enfocasen las responsabilidades históricas por su pérdida en ciertos actores concretos. En general, como había reclamado de hecho el diputado por Santander, Felipe Gómez de Acebo⁵¹¹, la sesión tuvo un tono altamente reflexivo y filosófico, en ocasiones, casi teatral: los intervinientes interpretaron el momento vivido como histórico y modularon sus retóricas con la gravedad consecuente.

La Comisión, a pesar de declarar no querer entrar en las causas históricas de la separación de las “antiguas colonias”, no pudo evitar verter que había sido Napoleón su principal causante⁵¹². Esta opinión fue secundada por una buena parte de los intervinientes, que, como Luján, construyeron la idea de una monarquía pacífica y estable en la cual la armonía reinante entre españoles americanos y europeos había sido violentada por el enemigo externo⁵¹³. La culpabilización y “enmificación” activa del emperador de los

⁵¹¹ Cortes Constituyentes, “Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 44 (de 441 a 446) § (01-12-1836), 443. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁵¹² José María Ferrer et al., “Dictamen de la comisión especial acerca de los tratados con nuevos Estados de América”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 40 (de 409 a 413) § (27-11-1836), 1, http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁵¹³ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*.

franceses permitía definir un marco de pensamiento en el cual los actores del conflicto aparecían liberados de la responsabilidad primera del inicio de la contienda. La retórica del enemigo externo se extendió también a los actores británicos⁵¹⁴.

Tanto Francisco de Luján en el congreso, como Argüelles y Vadillo en sus obras⁵¹⁵ o los diarios progresistas como *El Jorobado* o *El Clamor Público* en sus análisis^{516,517}, atacaron la ejecutoria de los gabinetes británicos durante la crisis ultramarina de la Monarquía. El ministro Canning y sus promotores de la *City* de Londres aparecían como codiciosos espoleadores de las independencias, cuyo reconocimiento de las repúblicas en 1824 había formado parte de un plan centenario para hacerse piráticamente con los mercados coloniales americanos, saqueando su oro y, en los últimos tiempos, “colocando” en ellos sus productos industriales.

La labor de socavamiento del poderío imperial de España había comenzado ya con los ataques corsarios de Francis Drake y los bucaneros isabelinos, continuando con las guerras depredatorias del siglo XVIII, con las tentativas de conquista de Cuba o Buenos Aires y con la irresponsable promoción de líderes revolucionarios como Miranda. El resultado había sido, espetaba Vadillo, contrario a todas sus expectativas: su apoyo a la demagogia emancipatoria se había saldado con unas independencias yermas en sus resultados económicos. La próspera economía imperial del siglo XVIII, que tantos réditos les daba a través del contrabando, se había fragmentado en una serie de mercados desmonetizados, ruinosos e inseguros por los constantes conflictos civiles. En este contexto, los especuladores británicos estaban expiando su pecado geopolítico con la quiebra casi universal de las empresas extractivas, comerciales y financieras con que habían intentado lucrarse en medio del desorden postrevolucionario⁵¹⁸. Estas denuncias no eran un brindis

Legislatura 1836-1837. N° 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 462-63, http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁵¹⁴ El concepto de enmificación designa la representación sistemática del “Otro” como enemigo de la comunidad política o racial. Para una aproximación al concepto: Eberhard Craillsheim, “Representations of External Threats: Approaches and Concepts for Historical Research”, en *The Representation of External Threats: From the Middle Ages to the Modern World*, ed. Eberhard Craillsheim y María Dolores Elizalde Pérez-Grueso (Leiden; Boston: Brill, 2019), 17-55

⁵¹⁵ José Canga Argüelles, *Observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres el año de 1829*, vol. II (Madrid: Imprenta de D. Marcelino Calero, 1835), 336-52.

⁵¹⁶ “Política Exterior”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 10 de septiembre de 1847, 2-3.

⁵¹⁷ “Comercio”, *El Jorobado*, 8 de abril de 1836, 1.

⁵¹⁸ José Manuel de Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*, 3ª ed., corr. y aum (Cádiz: Librería de Feros, 1836), 359-406.

al sol, sino una intervención en el activo debate anglo-hispano que se desarrolló en torno a las responsabilidades en la crisis ultramarina⁵¹⁹.

Estos imaginarios anglófobos fueron en rigor uno de los mitos consensuales que unieron a progresistas, moderados e incluso absolutistas en su interpretación histórica de las independencias. Canga-Argüelles fue de los mejores exponentes de este consenso, escribiendo como escribió en medio de su conversión del liberalismo al absolutismo y en un contexto de fluido intercambio intertextual con los medios británicos. En sus *Observaciones de la guerra de España*, se esforzó en demostrar que los británicos se habían comportado como unos aliados cínicos e indignos durante la guerra contra la ocupación francesa. Los anglosajones se habían dedicado a sabotear a la España constitucional restringiendo las ayudas económicas que esta necesitaba para sostener el conflicto, todo ello con el afán premeditado de hacerse con el comercio ultramarino del imperio español y forzar la independencia de sus dominios⁵²⁰.

Con todo, su mayor aportación a la interpretación anglófoba de la crisis fue su panfleto “Breve respuesta a la representación de los comerciantes de Londres y a varios artículos depresivos del honor del Monarca Español insertos en el periódico, *El Times* sobre el reconocimiento de la Independencia de las Américas Españolas”. El controversial panfleto había sido publicado en Inglaterra en 1829, y en él el exministro atacaba las políticas británicas hacia la región y ridiculizaba las expectativas que habían alimentado los voceros de la *City*⁵²¹. El escrito emergió como un ataque directo a una serie de artículos del *Times* en los que se había culpado de la ruina de los inversores británicos en las nuevas repúblicas al hecho de que los liberales españoles hubieran errado en sus políticas de conciliación con las Américas y de que el rey Fernando continuase, con sus tentativas de reconquista, estimulando las disputas internas en las sociedades americanas⁵²².

En lugar de haber aguardado a la más que posible liberalización del comercio imperial que habrían legislado con el tiempo las Cortes de España o la propia Corona, los

⁵¹⁹ Véase “III. *The Wildest of all projects*. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña”.

⁵²⁰ Canga Argüelles, *Observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres el año de 1829*, II:240.

⁵²¹ José Canga Argüelles, *Breve respuesta a la representación de los comerciantes de Londres, y a varios artículos depresivos del honor del monarca español, insertos en el periódico “El Times”, sobre el reconocimiento de la independencia de las Américas españolas...*, ed. Marcelino Calero y Portocarrero (Londres: Publicado e impreso por D. M. Calero, 1829).

⁵²² A constant reader, “Spain And South America”, *The Times*, 25 de abril de 1829, 3.

británicos habían cedido a su sed de lucro y al revanchismo por el apoyo de la Monarquía española a la independencia de Estados Unidos, contrarrestaba Canga-Argüelles⁵²³. Su gran pecado había sido la falta de conocimiento sobre las sociedades de la América española y su pueril convicción de que, tras emanciparse, replicarían la experiencia norteamericana, constituyéndose en Estados sólidos, con mercados expansivos y ciudadanías cohesionadas. Ahora, por el contrario, habían engenderado a una familia de Estados débiles, en los cuales las transacciones empresariales eran difíciles y riesgosas. Todo ello cuando podrían haber gozado de la libertad con seguridad que en la actualidad les garantizaba el poder español en Cuba y Puerto Rico, donde el comercio permanecía abierto desde los inicios de la crisis transatlántica⁵²⁴. Especialmente Canning quedaba consagrado, junto a Napoleón, como un miembro a perpetuidad del panteón de villanos que habían dinamitado el poder y la prosperidad de la España imperial:

El gabinete á quien aludimos, con sus gestiones, favoreció la separación de las Américas de su antigua metrópoli; y si bien al cabo de seis años no ha sacado de su afectada neutralidad y de su política más resultado que el de ser testigo de costosos desengaños, de pérdidas inmensas, y de los destrozos de las fortunas que experimentan sus súbditos; al fin, en cuanto estuvo de su parte, llevó a feliz cima el tema antiguo de despojar a España de lo que le daba entre las naciones el poder, la grandeza y el respeto que van siempre unidos á la opulencia.⁵²⁵

La representación del Imperio británico como el principal responsable de la desmembración ultramarina de la Monarquía se consolidó en el pensamiento transatlántico del progresismo, sirviendo como puente interpretativo con las culturas políticas conservadoras. Por ejemplo, las presiones de Inglaterra a lo largo de los años 30 y 40 para procurar el fin total del tráfico negrero en las Antillas y la emancipación de los esclavos eran presentadas indistintamente por los diarios progresistas, como *El Eco del Comercio*, y conservadores, como nuevos episodios de su campaña secular para hundir la economía imperial española⁵²⁶. En una buena parte de los medios del progresismo triunfó la imagen de Gran Bretaña como una potencia que empleaba su hegemonía global para satisfacer las ansias de su poderosa comunidad de mercaderes y banqueros, sin atender a

⁵²³ Canga Argüelles, *Breve respuesta a la representacion de los comerciantes de Londres, y a varios artículos depresivos del honor del monarca español, insertos en el periodico "El Times", sobre el reconocimiento de la independencia de las Americas españolas...*, 2-6.

⁵²⁴ Canga Argüelles, 9.

⁵²⁵ Canga Argüelles, 7.

⁵²⁶ Un buen español, "Comunicados", *El Eco del Comercio*, 4 de enero de 1844, 5-6.

su propia necesidad geopolítica de fortalecer a los Estados de habla hispana de ambos lados del Atlántico frente a las tendencias expansivas de los Estados Unidos y Francia⁵²⁷. Los gabinetes insulares perpetuaban con su incomparecencia el crimen que habían perpetrado contra la unión transatlántica de los pueblos hispanos durante las independencias.

Al énfasis en el papel del enemigo externo como detonante, los diputados de tendencia más exaltada que se reunieron en las sesiones del reconocimiento añadieron la representación de los gobiernos absolutos de la Monarquía como enemigos internos de la nación. Los reyes de las dinastías Habsburgo y Borbón de los últimos siglos eran representados como los verdugos tiránicos de los pueblos de ambos hemisferios. Estos, por su parte, eran conceptualizados como víctimas unidas por su resistencia secular a los comunes tiranos⁵²⁸. El diputado por Madrid, Dionisio Valdés había sido el primero en intervenir para culpar de la pérdida sin paliativos de los territorios y riquezas de la nación en América a las administraciones fernandinas posteriores a 1823, que habían malgastado recursos humanos y económicos en inútiles expediciones de reconquista, tras haber abortado las reformas del liberalismo transatlántico aplicadas por la Constitución de Cádiz. La reunificación política de los españoles de ambos hemisferios, así como posibilidad de alcanzar un pacto panhispánico para la vertebración de una comunidad postimperial habían quedado descartadas por las violencias reaccionarias desplegadas por los absolutistas a un lado y a otro de Atlántico⁵²⁹. Gómez de Acebo tomó el testigo de la argumentación de Valdés reiterando que, de hecho, los españoles de la Península habían sido tan víctimas como los americanos de los abusos de los reyes y su sistema opresivo⁵³⁰.

La disociación absoluta entre la Corona y la nación española fue un recurso simbólico habitual en la retórica del progresismo y, en este particular, permitió presentar a las sociedades civiles de América y España como a una comunidad pannacional de escala transatlántica que existía con independencia de la Monarquía. La idea de la historia como

⁵²⁷ “Noticias Estrasneras”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 22 de mayo de 1846, 2.

⁵²⁸ Sobre la construcción simbólica del concepto de víctima en los lenguajes histórico-memorísticos: Francesco Benigno, *Las palabras del tiempo: un ideario para pensar históricamente* (Madrid: Cátedra, 2013), 147-70; Dominick LaCapra, *Writing History, Writing Trauma: With a New Preface*, 2014, 43-85; Duncan Bell, *Memory, Trauma and World Politics: Reflections on the Relationship between Past and Present* (Basingstoke [England]; New York: Palgrave Macmillan, 2006), 1-32.

⁵²⁹ Cortes Constituyentes. “Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes. Legislatura 1836-1837. Nº 44 (de 441 a 446) § (01-12-1836), 441. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁵³⁰ Cortes Constituyentes, 442-43.

enfrentamiento dialéctico entre el poder absoluto y los pueblos bajo su dominio estuvo, de hecho, bien instalada en el pensamiento de las élites del liberalismo radical de todo el continente durante la coyuntura, pudiéndose rastrear en los trabajos de Michelet, Mazzini o Catharine Macaulay⁵³¹. En este contexto interpretativo, las violencias de las guerras de independencia en América se interpretaron como una lucha compartida contra el poder del común victimario. Esto permitía eliminar otros marcos interpretativos: el conflicto dejaba de presentarse como un enfrentamiento entre americanos y españoles, desdibujándose completamente las fronteras entre el sujeto colonizador y el colonizado.

Esta identificación de los actores también eliminaba la idea de las guerras como contiendas civiles que hubieran emergido de las tensiones entre elementos realistas y republicanos, entre élites locales e imperiales o entre colectivos corporativos y culturales que se disputasen los espacios de poder. El relato de los progresistas ofrecía la doble ventaja de homogeneizar conceptualmente a las sociedades civiles indianas y a la nación transatlántica española. La retórica de los diputados había sido ya bien desarrollada por Vadillo en sus *Apuntes*. De hecho, el objetivo primordial de su obra se había centrado en la denuncia a la política imperial del absolutismo, como él mismo había reconocido en la reedición de 1836:

Lo que yo quise probar, fué que los gobiernos absolutos, y no los constitucionales de España, eran los verdaderos autores de la súbita emancipación de la América del Sud, y de los males que por esta súbita emancipación se habían seguido á la metrópoli y á las colonias⁵³².

La obra de Vadillo había diseñado una narrativa de los errores geopolíticos perpetrados por los gobiernos absolutos durante la era de las revoluciones, subrayando, como sus colegas parlamentarios, que habían sido estos los principales causantes de la pérdida del imperio. Todo había comenzado, decía, con el apoyo de Carlos III a la insurrección de las Trece Colonias contra la Corona británica. Los Borbones de España y Francia, movidos por sus ambiciones dinásticas, habían permitido “una revolución republicana en el Nuevo Mundo transatlántico” sin prever sus consecuencias en un contexto en el que ya se

⁵³¹ Stefan Berger y Christoph Conrad, *The Past as History: National Identity and Historical Consciousness in Modern Europe* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015), 111-13; Iggers, G., Wang, E., *A Global History of Modern Historiography* (London and New York: Routledge, 2008), 20-48.

⁵³² Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*, 5.

mostraban signos de descontento político en sus dominios de América y Europa⁵³³. Así lo habían demostrado, decía, las rebeliones que, inmediatamente después del cisma de las colonias inglesas, habían sacudido a las provincias de Quito, Nueva Granada, México y el Perú, con Tupac-Amaru. Vadillo interpretó que estos eventos habían sido causa evidente, casi mecánica, de la creación de los Estados Unidos⁵³⁴. Si bien aceptaba que la insurrección de Tupac-Amaru podía no haber tenido una “tendencia democrática”, el resto de las agitaciones, sentenciaba, habían sido de una clara vocación republicana. Los monarcas absolutos habían provocado, en sus luchas de poder, una gran oleada de republicanismo que, desde la América del Norte, había llegado a Francia y a las Américas españolas⁵³⁵.

Al contrario que Luján, Vadillo negaba que en 1808 los reinos ultramarinos hubiesen estado pacíficamente unidos a la Monarquía. Su perspectiva se desviaba de una escala hispanocéntrica, y presentaba un mundo transatlántico agitado, que había anunciado con tiempo la desintegración de las monarquías imperiales de Antiguo Régimen que estaba por venir. Con todo, la cobarde renuncia al trono de Carlos IV y la necia entrega del reino a Napoleón perpetrada por Fernando VII, con la consiguiente ocupación francesa, se presentaban como los grandes hechos coadyuvantes a la precipitación de las independencias⁵³⁶. A estos latrocinios monárquicos se había antepuesto la destrucción de la flota española en Trafalgar, provocada por la errada política exterior del venal Godoy⁵³⁷.

Los errores de los corruptos gobernantes hispanos habían sido continuados por las torpes políticas de la Monarquía en la etapa napoleónica de José I. Esta, argumentaba Vadillo, había minado las bases de las Leyes de Indias con su intento de apertura total del comercio a los franceses. Asimismo, la corte de José había contribuido a las conspiraciones independentistas con el envío de agentes subversivos que habían provocado una gran crisis de legitimidad y de fidelidades⁵³⁸. Más adelante, la reinstalación del poder absoluto de Fernando VII en 1814, su abolición de la política reformadora de las Cortes de Cádiz

⁵³³ José Manuel Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud. 2a ed., corr. y aum.* (París: Imprenta de Demonville, 1830), 12-13.

⁵³⁴ Vadillo, 15-16.

⁵³⁵ Vadillo, 17-21.

⁵³⁶ Vadillo, 23.

⁵³⁷ Vadillo, 25-29.

⁵³⁸ Vadillo, 33-36.

y la detención de los diputados americanos, habían contribuido definitivamente a la desafección de los españoles ultramarinos, que habían contemplado impotentes cómo las libertades ganadas eran revertidas e incluso perseguidas.

Vadillo, secundando en esto a Torrijos y Valdés, subrayaba que las expediciones organizadas tras la restauración monárquica habían tenido un carácter impolítico, represivo, “sanguinario” y “fanático”, excitando el renacimiento de un independentismo que el constitucionalismo ultramarino de los liberales había neutralizado parcialmente⁵³⁹. Finalmente, el gaditano afirmaba que la nueva restauración del poder monárquico tras el trienio constitucional en 1823 había abortado las posibilidades de alcanzar la independencia consensuada que los gabinetes liberales habían estado explorando. Reivindicaba que al ser destituido el gobierno constitucional le “había quedado a España el imperio del Perú, Chiloé, San Juan de Ulua y Puerto Cabello”. En este contexto, el ejército del Perú, a pesar de su heroísmo, había perecido por la falta de recursos enviados por los corruptos gobiernos absolutos. A esto se habían unido las conspiraciones monárquicas organizadas por el rey y sus secuaces contra los militares liberales, que habían llegado a debilitar globalmente a la causa realista en el continente⁵⁴⁰.

Algo distinta era la representación de Pedro de Urquinaona, que, como se ha mencionado, había sucedido a Vadillo como Secretario de Ultramar en 1823. En su obra no solo usó de un tono más amable con respecto a las instituciones monárquicas, sino que construyó una visión basada en su experiencia de campo en el virreinato de Nueva Granada durante 1813. Urquinaona se alejaba del foco puesto por Vadillo en las revoluciones recientes del mundo atlántico y afirmaba que era fundamental mirar en el largo plazo. En su opinión, la separación era el resultado de un largo deterioro provocado por las erradas políticas de los Austrias a partir del siglo XVII. Los reyes de origen extranjero le habían dado preferencia al dominio continental de Europa sobre el dominio naval del océano Atlántico, hipotecando el futuro del imperio. España se había convertido en una potencia militar enfangada en intereses dinásticos, en lugar de en una potencia marítima al servicio del lucro particular y los intereses nacionales. Como consecuencia de esto, el comercio

⁵³⁹ José María Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, 45-46 / 55-59.

⁵⁴⁰ Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*. 2a ed., corr. y aum., 73.

ultramarino se había resentido hasta ser minado por completo por el contrabando de los imperios verdaderamente marítimos, especialmente el de Gran Bretaña⁵⁴¹.

En esto, Urquinaona participaba de unos horizontes contrafactuales que se popularizaron también entre los sectores del conservadurismo⁵⁴². Una vez desaparecidos casi por completo los vínculos navales y comerciales con las “colonias” como consecuencia de las nefastas políticas de Godoy, solo había quedado la fuerte unidad que proporcionaban las fidelidades monárquicas y las afinidades consuetudinarias y culturales entre las diversas comunidades hispánicas. Estas, decía Urquinaona, aún habían funcionado como poderosos enlaces de unión, manteniendo a la mayoría de los americanos fieles a las instituciones peninsulares, incluso durante la guerra con Francia. Sin embargo, esta fidelidad había sido quebrantada torpemente por la violencia desplegada por una minoría de americanos sediciosos y por los malos agentes de la Monarquía. En este contexto, las Cortes de Cádiz y sus agentes habían ejercido el papel de héroes conciliadores, tratando inútilmente de neutralizar las violencias de los dos polos⁵⁴³.

De esta forma, Urquinaona matizaba el mito de la nación transatlántica unida contra los tiranos, dándole un cariz más consensual. Los villanos de la historia pasaban a ser los actores “extremados”, es decir, los fanáticos seguidores del republicanismo independentista y los absolutistas ultramontanos, mientras que autores y promotores de la Constitución de Cádiz en ambos hemisferios aparecían como los representantes del punto medio entre la reforma y la reacción. Era este sector, adscrito al reformismo calculado y fiel a las instituciones benefactoras del Estado monárquico, el que verdaderamente se había identificado con los intereses de la nación transatlántica y había propuesto un horizonte realizable para adaptar el cuerpo imperial a las demandas de cambio de sus habitantes.

Las teorías de este americano de nacimiento estuvieron cimentadas en el relato de su propia misión pacificadora en Nueva Granada. Urquinaona afirmaba que los primeros intentos de “miserable sedición” en Caracas entre 1808 y 1810 habían sido un verdadero fracaso. Vertiendo promesas infundadas de futuros venturosos, los escasos seguidores del

⁵⁴¹ Pedro de Urquinaona y Pardo, *Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipación de la América española*, 9-10.

⁵⁴² Ver “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

⁵⁴³ Urquinaona y Pardo, *Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipación de la América española*, 80-83.

levantisco Miranda habían intentado organizar un gobierno independiente, con el resultado nefasto de la paralización del comercio, la concesión de monopolios comerciales a la casa británica Watson, la dilapidación de las rentas públicas, la miseria general y la total discordia e inseguridad de los habitantes. Su conclusión era que la revolución independentista iniciada por la minoría elitista que había controlado la Junta de Caracas habría perecido por su propia dinámica destructiva, por su dependencia de los británicos y por su falta de proyectos políticos.

Tras esto, habían sido los “mismos pueblos que en el año 1810 no habían tomado parte activa en el trastorno los que, armados contra sus seductores, habían restablecido el gobierno español en 1812 en una buena parte de las provincias”⁵⁴⁴. Así, antes de las feroces represiones encabezadas por los militares absolutistas, la voluntad pública de la mayoría de los habitantes de ultramar se había adscrito a la unidad imperial. El paréntesis de confusión política que había sobrevenido con la invasión napoleónica se había saldado con la revolución devorándose a sí misma y con las juntas y cortes formadas en la Península movilizándolo en su favor a los súbditos ultramarinos para volver a traer un ciclo de paz y normalización soberana.

Sin embargo, las autoridades militares de la Capitanía General de Venezuela, que eran presentadas como un reducto del *ethos* más férreo e intolerante del absolutismo, no habían aprovechado la coyuntura favorable. Su primer error había sido no aplicar el “olvido eterno que con tanta oportunidad y previsión habían decretado las Córtes”⁵⁴⁵ y la inmunidad de bienes y personas firmada en las capitulaciones con los insurrectos y en las órdenes de la Regencia. La Capitanía General de la época había perseguido, arrestado, vejado y oprimido a españoles europeos y americanos. Esta represión había generado una reacción de los americanos exiliados en el Caribe anglo-bátavo, enquistando el odio y provocando una gran desafección política en muchos habitantes.

Repasaba Urquinaona los eventos locales del conflicto, citando la documentación reservada de la Capitanía General y mostrando que las militancias se habían fermentado en odios, abusos y enfrentamientos de poder que habían tenido mucho que ver con venganzas e intereses personales. Las detenciones, incautaciones de bienes, y castigos arbitrarios habían minado el enorme prestigio institucional de las audiencias y

⁵⁴⁴ Urquinaona y Pardo, 20-21.

⁵⁴⁵ Urquinaona y Pardo, 24-26.

administraciones virreinales⁵⁴⁶. Todo ello había sido espoleado por jefes militares que, como el cruel Domingo de Monteverde⁵⁴⁷, habían mirado por favorecer a sus clientes en medio del estado de excepción y de anomia legal⁵⁴⁸. Así, y solo así, había ido cambiando el signo de una opinión en principio favorable al dominio español: “porque los hombres al fin se desengañan y nunca se empeñan en sostener al que rompiendo los vínculos sociales con el abuso de la autoridad se complace en su persecución y en su ruina”⁵⁴⁹. Los culpables, en definitiva, habían sido los agentes castrenses que conservaban las pautas de acción de un realismo autoritario, desconocedor de los derechos de los súbditos y experto en anteponer los intereses particulares de sus clientelas al bien público de los reinos.

Era en este punto del relato donde aparecía él mismo como personaje protagónico, mencionado en tercera persona⁵⁵⁰. Urquinaona, decía el propio Urquinaona, había salido de Cádiz en enero de 1813 y había llegado a Caracas en marzo para encontrarse de improviso con que Bolívar y otros militares independentistas habían ocupado partes considerables del territorio e infligido derrotas importantes al poder hispano. En la Venezuela que había encontrado, afirmaba, el despotismo de los años anteriores, extraño a la más pura tradición imperial, basada en el institucionalismo y el garantismo, había engendrado un poderoso espíritu revolucionario en muchos sujetos, que habían comenzado a guiarse por las expectativas exageradas del republicanismo transatlántico. Monteverde y los militares habían extinguido la fidelidad primera demostrada por los americanos y habían armado “el brazo del aristócrata Bolívar”⁵⁵¹. Urquinaona se representaba tratando de cumplir la comisión que le había encomendado la Regencia para conciliar a los contendientes en las provincias de Santa Fe, “presentando á sus habitantes las ventajas de su reunión con la madre patria: ventajas que estaban muy lejos de experimentar los que voluntariamente se habían reunido bajo el poder arbitrario de Monteverde”⁵⁵².

⁵⁴⁶ Urquinaona y Pardo, 33.

⁵⁴⁷ El propio Monteverde se había defendido ya de las acusaciones de Urquinaona en un panfleto publicado en 1821: Domingo de Monteverde, Andrés Lebel de Goda, y Antonio Martínez, *Manifestacion de las calumnias producidas por el Excmo. Sr. D. Domingo Monteverde y el Sr. D. Andrés Lebel de Goda contra don Pedro Urquinaona y Pardo* (Madrid: Imprenta de Antonio Martinez, 1821).

⁵⁴⁸ Urquinaona y Pardo, 34-36.

⁵⁴⁹ Urquinaona y Pardo, 37.

⁵⁵⁰ Urquinaona y Pardo, 38-47.

⁵⁵¹ Urquinaona y Pardo, 49.

⁵⁵² Urquinaona y Pardo, 50.

El español americano se evocaba a sí mismo acudiendo a los cabildos y corporaciones para presentar sus pacíficas ofertas en medio de una guerra abierta, que le había impedido llegar a Bogotá y a otros puntos del virreinato. Su autorrepresentación transmitía la idea de un administrador imperial que había llevado a cabo con rigor su labor pública como pacificador en un ambiente hostil, en que tanto los independentistas como los militares corruptos habían intentado dificultar su misión reparadora⁵⁵³: “trató Urquinaona de restablecer, ante todas cosas, la opinión y crédito de la regencia; calmar la inquietud y disipar el terror de las procripciones”⁵⁵⁴. Para ello, decía haber transmitido la voluntad de la Regencia de respetar lo decretado en las Cortes y las “promesas de olvido é inmunidad de personas y bienes”⁵⁵⁵ a través de la *Gaceta de Caracas*. Asimismo, se representaba denunciando ante el gobierno peninsular la arbitrariedad de Monteverde y conteniendo la política criminal basada en las prisiones generales y las incautaciones sin fundamento:

Así logró restablecer la paz y sosiego que reinó en Caracas hasta el día 5 de agosto de 1815, en que huyeron todas las autoridades, sin que ni aun en el momento de la disolución y fuga hubiese habido un solo vecino que se propasase á insultarlas. Y nada puede justificar la conducta generosa de Urquinaona y el acierto de sus gestiones tanto como la calma en que (con 174 hombres de guarnición) vivieron las 260 almas de aquel vecindario en el centro de la conflagración que consumió después el ejército del teniente general don Pablo Morillo, y la esperanza de recuperar la dominación de aquellos países.⁵⁵⁶

Urquinaona representó, pues, como parcialmente exitosa su labor como agente conciliatorio de las instituciones liberales. Su apología de la política consensual y restauradora de las Cortes de Cádiz iba íntimamente vinculada a su legitimación personal como un héroe pacificador que había sido trágicamente frustrado por el absolutismo oceánico. Su éxito solo se había visto revertido, ante el lector, por la suspensión de las Cortes, la restauración de Fernando VII y el envío de la expedición de Morillo, con una vuelta a la política de represión y arbitrariedad. Urquinaona construía, con todo, una interpretación de talante más moderado que la de Vadillo y los diputados: no había sido la monarquía en sí, sino las prácticas venales y extralegales que se habían instalado en ella las que se habían sumado a la acción de los insurgentes para hundir la unidad imperial.

⁵⁵³ Urquinaona y Pardo, 52-53.

⁵⁵⁴ Urquinaona y Pardo, 51.

⁵⁵⁵ Urquinaona y Pardo, 51.

⁵⁵⁶ Urquinaona y Pardo, 54.

Con todo, frente a los actores monárquicos y revolucionarios que habían ejercido sus violencias contra el cuerpo social, aparecía una mayoría de súbditos americanos fieles y unos liberales que habían tratado de protegerlos y que habían tenido un éxito coyuntural en la regresión de la violencia. Solo las reacciones fernandinas habían logrado la desafección de sus súbditos y el fracaso del propio Urquinaona y de su grupo político a la hora lograr su noble proyecto de conciliación transatlántica.

Urquinaona no solo concebía el liberalismo político aplicado a la gobernanza imperial como una solución a los problemas excepcionales surgidos en el contexto revolucionario, sino que además entendía que su recetario soberano era susceptible de solventar los problemas estructurales del sistema de Antiguo Régimen. Así lo exteriorizó en los debates parlamentarios sobre la inserción de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la organización territorial y representativa de la constitución que debía actualizar los contenidos de la aprobada en 1812. En la sesión del 15 de abril de 1837, Urquinaona volvió a defender ante sus compañeros su experiencia gubernativa en Nueva Granada, afirmando que allí había podido concluir que la causa principal de la insurrección había sido “el abandono con que se ha mirado el haber concedido los empleos a personas ineptas para desempeñarlos”⁵⁵⁷.

Es decir, denunciaba Urquinaona la ineptitud del régimen absoluto para asignar los cargos de la administración con un criterio de utilidad pública que se antepusiese al juego opaco de las redes clientelares. Por más proposiciones pacificadoras y democratizadoras que habían hecho las Cortes, la ineptitud de los gobernantes enviados desde la metrópoli era lo que habían visto y sufrido los americanos, asociando dicha ineptitud al dominio imperial, ya fuera constitucional o absoluto. A este error estructural en la elección de cargos se unía el problema de transparencia y la transmisión de información en el seno del Estado. Uno de los grandes errores de los ejecutivos virreinales absolutos había sido la parcialidad con que habían informado sobre el estado de ultramar al Consejo de Indias y las administraciones imperiales. Esta opacidad se debía a la necesidad que habían tenido los virreyes, capitanes generales y militares de autolegitimarse ante el monarca y de

⁵⁵⁷ Congreso de los Diputados, “Continúa la discusión del régimen administrativo de las provincias de Ultramar”, *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1836-1837. 15-04-1837. Nº 170 (de 2763 a 2788) § (15-04-1837), 2778-2779. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

favorecer a sus cortesanos y facciones. Así se lo había demostrado el contraste entre la Nueva Granada que esperaba encontrarse y la que *de facto* se encontró:

En 1812 me encontraba en el despacho de la Secretaría de la Gobernación de Ultramar, en donde no veía sino elogios de las autoridades, una felicidad completa en todo el país [...] lo creí de buena fe, y pedí a la regencia me destinase para la pacificación del Virreinato de Santa Fe, que creí podría ponerlo como modelo de felicidad. Yo salí desengañado, llegué a las provincias y me encontré que en España había visto la América en papel, y hallé en realidad, es decir, todo lo contrario de lo que había visto en España.⁵⁵⁸

El relato de Urquinaona no solo justificaba la política ultramarina de las Cortes y su propia ejecutoria personal en la misma. Además, defendía el parlamentarismo como modelo de gobierno programático para el Estado imperial español. Esta defensa se basaba en la idea de que el liberalismo era un mecanismo corrector a los males inherentes de la monarquía de Antiguo Régimen, al menos tras el deterioro al que la habían sometido los gobernantes de los últimos siglos.

La culpabilización total de los malos monarcas por la pérdida del imperio no era una idea tan nueva en el progresismo. Esta ya había sido cultivada en la obra poética del gran referente intelectual de los liberales exaltados, Manuel José Quintana, cuyas poesías históricas, escritas durante las décadas previas, fueron repetidamente reeditadas en los años 30. Ya en su poema “El Panteón del Escorial”, escrito en 1805, Quintana había puesto al pasado a dialogar con el futuro, representando a un Felipe II fantasmal que les exigía a sus sucesores una explicación por la decadencia de la Monarquía y del imperio: “¿Qué hicisteis / del inmenso poder que se extendía / con pasmo universal de polo á polo?”. A Felipe II le contestaban una turba de reyes entregados al placer, inútiles y alejados del pueblo⁵⁵⁹.

Quintana, que había sido el artífice intelectual de las declaraciones de igualdad entre americanos y españoles lanzadas por la Junta Central, personalizaba en los reyes hispanos los males del sistema absoluto y prefiguraba su representación como represores universales de los pueblos bajo su jurisdicción. El juego con los espectros escorialenses adelantaba en mucho las narrativas de culpabilización de la monarquía por la decadencia imperial que alcanzaron su zénit en los años 30 y en las aludidas retóricas del

⁵⁵⁸ Congreso de los Diputados, 2779.

⁵⁵⁹ Manuel José Quintana, *Poesías* (París: Pillet Ainé, 1835), 215-29.

reconocimiento. En las reediciones de la coyuntura postrevolucionaria, sus retóricas de principios de siglo, en principio inspiradas en el universalismo de la ilustración radical, se pusieron al servicio de los imaginarios del panhispanismo progresista, que también instrumentalizó las efemérides y los microrrelatos sobre el descubrimiento, la conquista y la colonización de América que aparecieron en periódicos como *El Clamor Público*, *El Guardia Nacional* o *El Gratis*^{560,561,562}.

2.2. Juntas y libertadores. Las apropiaciones simbólicas de las independencias ultramarinas.

La culpabilización de los imperios foráneos y de los monarcas fue solo una parte del engranaje simbólico y argumentativo de los exaltados. Una vez minada públicamente la imagen de la vieja Corona absolutista como instancia de gobernanza y gestión imperial, en las sesiones de diciembre del 36 se procedió a interpretar la acción insurreccional de las Américas como una expresión de soberanía popular arraigada en la “tradicción” liberal española y, por lo tanto, conforme a los derechos consuetudinarios de la propia Monarquía.

Domingo María Vila, que, como ya se ha dicho, era diputado por Barcelona y catedrático de jurisprudencia, resaltaba el hecho de que en el momento en que la Monarquía había faltado a su obligación de gobierno tras la invasión napoleónica, las juntas americanas habían seguido el “derecho de gentes”, separándose momentáneamente de una nación que no podía protegerlas para su conservación natural⁵⁶³. También el diputado por Badajoz, Antonio González, que reivindicaba su experiencia como abogado durante su exilio en Arequipa, reiteraba ante los parlamentarios que las juntas de América habían sido iguales a las constituidas en la Península para suplir la ausencia de la Corona. Las ciudades ultramarinas habían sido forzadas por el contexto, en la misma medida que las peninsulares, a devolver la soberanía suprema a los “pueblos”, es decir, a las corporaciones municipales constituidas en jurisdicción suprema tras la suspensión

⁵⁶⁰ “Misiones de Asia”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 8 de febrero de 1848, 1.

⁵⁶¹ “Cuadros cronológicos de los principales acontecimientos de la historia general desde la edad media”, *El Gratis*, 26 de agosto de 1842, sec. Curiosidades Instructivas, 1, <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003929675&lang=en>.

⁵⁶² “Cristóbal Colón”, *El Guardia Nacional*, 25 de marzo de 1839, 1-2.

⁵⁶³ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes. Legislatura 1836-1837*. Nº 45 (de 447 a 460) § (02-12-1836), 454. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

puntual del pacto entre el rey y los reinos. Bajo esta luz interpretativa, el juntismo americano no había sido un movimiento revolucionario sino una restauración de la jurisdicción de los pueblos hispanos contemplada en la tradición de la Monarquía⁵⁶⁴. La idea de que la tradición imperial española se definía por el pacto entablado entre la Corona y las pequeñas democracias municipales que eran los cabildos de España y América se convirtió en una de las teorías maestras en los imaginarios progresistas⁵⁶⁵.

Torrijos había adelantado a los diputados del reconocimiento en esta interpretación, afirmando que la formación de juntas en las Américas no era explicable sin entender que en la Península se estaba produciendo un retorno simultáneo al municipalismo arraigado en la tradición nacional. Este retorno a la tradición democrática había sido consecuencia de la desaparición repentina del aparato tiránico que las dinastías extranjeras habían sostenido durante trescientos años. Muchos americanos, inspirados por el ejemplo de sus hermanos peninsulares, habían visto la oportunidad legítima para recuperar una autonomía que estaba siendo crecientemente violentada por las administraciones regias, tratando así de corregir los abusos acumulados. Para ello nada había sido más idóneo que el reverencial instrumento de las corporaciones locales, instancia primera de representación de los “pueblos”⁵⁶⁶.

Por supuesto, el malabar conceptual de Torrijos y los diputados progresistas consistía en equiparar los “pueblos” del Antiguo Régimen con el “pueblo” imaginado por el nacionalismo liberal: el abigarrado conjunto de corporaciones que se habían arrogado capilarmente la suprema jurisdicción era sublimado narrativamente a un sujeto colectivo cohesionado y dotado de una sola voluntad comunitaria. Ciertamente, el militar aceptaba que, a pesar de su carácter legítimo, las juntas de España y América habían disuelto en la

⁵⁶⁴ Cortes Constituyentes, 467-68.

⁵⁶⁵ Posteriormente ha habido varios renacimientos de esta teoría desde muy distintas tendencias ideológicas, aunque se ha sostenido comúnmente que el génesis de las revoluciones de independencia estuvo arraigado en las tradiciones gubernamentales e intelectuales del escolasticismo español: Celia Girona Fernández, *Las Repúblicas hispano americanas: orígenes municipales de su democracia e independencia* (La Habana: Universidad, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público, 1945); Ballesteros Gaibrois, Manuel, *Historia de América* (Madrid: Pegaso, 1946); Pedro Pérez Herrero et al., *El liberalismo, la creación de la ciudadanía y los Estados nacionales occidentales en el espacio atlántico (1787-1880)* (Bucaramanga [Colombia]: Dirección Cultural, Universidad Industrial de Santander, 2010); Manuel Chust Calero, *1808, la eclosión juntera en el mundo hispano* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica Colegio de México, 2007); Josep Maria Fradera, *La nación imperial: derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)* (Barcelona: Edhasa, 2015); François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: Encuentro, 2009).

⁵⁶⁶ Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, xvii.

práctica el cuerpo unitario de la Monarquía, convirtiéndose las últimas en instrumentos del independentismo. En los territorios ultramarinos, el medio idóneo para recuperar la autonomía consuetudinaria habría sido, en su opinión, mantener la obediencia a una institucionalidad virreinal que seguía en pie, mientras se aguardaba a que los gobiernos constitucionales de la Península propusieran las reformas necesarias⁵⁶⁷. Pero esto había sido imposible en la práctica dado el contexto de anomia que habían creado Fernando VII, Carlos IV y Napoleón.

Torrijos dignificaba a los patriotas americanos, explicando que, tras la invasión francesa, parecía que España iba a sucumbir definitivamente y que, por tanto, la constitución de gobiernos autónomos era una cuestión de total necesidad para escapar a una potencial crisis de autoridad. Además, las administraciones virreinales en América, “mistaking causes and names”, habían percibido, en su ceguera absolutista, el desarrollo de los movimientos juntistas como una revolución total, moviendo también al equívoco a los gobiernos peninsulares y provocando una serie de reacciones encadenadas que habían llevado a la violencia bélica⁵⁶⁸.

Por su parte, pensadores de adscripción republicana y pro-independentista, como Méndez de Vigo, Blanco White y Baralt, mostraron distintos grados de distanciamiento con las teorías de los progresistas sobre el carácter consuetudinario del juntismo americano. Para Méndez de Vigo y White no había habido mucho de “tradicional” o “histórico” en la convocatoria de las juntas. Si acaso, decían, el lenguaje de legitimidad empleado en los primeros momentos de la convocatoria con el fin de no provocar un conflicto inmediato con las autoridades virreinales. Sin embargo, ambos pensadores opinaban que el fondo de los proyectos político-ideológicos que habían estado detrás de la convocatoria de las juntas, y más tarde de las construcciones republicanas, eran los novísimos principios del contrato social y la soberanía popular. La tradición imperial y municipal de España, si alguna vez había tenido algún elemento democrático, lo había perdido irremisiblemente tras trescientos años de despotismo regio⁵⁶⁹. Las juntas, más que una recuperación soberana consuetudinaria, habían significado un rechazo de cualquier pasado histórico en aras de sumarse al nuevo comienzo propuesto por los Sieyes, Rousseaus y Jeffersons de

⁵⁶⁷ Torrijos y Uriarte, 20.

⁵⁶⁸ Torrijos y Uriarte, xxi.

⁵⁶⁹ Pedro Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 39-43; José María Blanco White, *The Life of the Rev. Joseph Blanco White, Written by Himself*, I:183-84.

la época y, sobre todo, por las declaraciones y constituciones que en el día se estaban traduciendo en realidades gubernativas⁵⁷⁰.

Baralt compartió parcialmente estas apreciaciones. Para él la convocatoria de las juntas no podía explicarse sin la labor de unas élites de americanos ilustrados que, durante los veinte años previos a la crisis, habían asumido las ideas revolucionarias que circulaban por el Atlántico y las habían divulgado en medio del clima de represión reinante en toda la Monarquía⁵⁷¹. Estos aparecían como héroes clandestinos, que habían viajado a Francia e Inglaterra para organizar el apoyo exterior y que habían formado círculos patriotas, llegando en ocasiones a intentar insurrecciones que habían terminado en derrota o represión. Entre este panteón de mártires criptoindependentistas habían destacado algunos como Caro, Miranda, Vasconcelos o Nariño.⁵⁷² Sin embargo, Baralt aceptaba que sus intentos de movilizar a las poblaciones de la América española a partir de los mitos voluntaristas de la soberanía popular habían terminado en fracaso, demostrando la fidelidad que continuaban guardando muchos habitantes de las Indias a España y la extrañeza con que acogían los nuevos vocabularios políticos del republicanismo.

En opinión de Baralt, los movimientos juntistas habían triunfado porque, tras la enajenación de la Monarquía por parte de Fernando VII, habían podido hibridar las viejas tradiciones de corporativismo municipal y el patriotismo imperial con los nuevos proyectos emancipatorios de la ilustración radical⁵⁷³. De hecho, el venezolano afirmaba que la reacción de los americanos ante la invasión napoleónica había sido puramente españolista. Tras la invasión francesa, una América cuyos lazos comerciales con España eran ya casi inexistentes se había visto gobernada por unos virreyes y capitanes generales que, salvo el de México, decía, habían jurado obediencia a José I, mientras que “los pueblos americanos” se habían decidido a hacer causa común con la “madre patria”. A esta adscripción temprana había seguido un periodo de efervescencia y confusión, en que las juntas peninsulares habían clamado confusamente su prerrogativa frente a una

⁵⁷⁰ David Armitage, *The Declaration of Independence: A Global History* (Cambridge, Mass; London: Harvard University Press, 2007); David Armitage y Sanjay Subrahmanyam, *The Age of Revolutions in Global Context, c. 1760-1840* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2009).

⁵⁷¹ Rafael María Baralt y Ramón Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830: tiene al fin un breve bosquejo histórico que comprende los años de 1831 hasta 1837*, vol. I (París: Imprenta de H. Fournier, 1841), 4-10.

⁵⁷² Baralt y Díaz, I:13-27.

⁵⁷³ Baralt y Díaz, I:41-42.

población indiana cada vez más escéptica con el curso de los hechos hispanos⁵⁷⁴. La llegada del comisionado de la Junta de Sevilla a Venezuela, contaba, había generado nuevo descontento: esta se había arrogado a sí misma la condición de autoridad suprema del imperio, y cuando el cabildo de Caracas había querido entrar a debatir la legalidad de este poder, el comisionado se negó, exigiendo una obediencia que *de facto* logró.

Afirmaba que “varios sujetos respetables, criollos y europeos” habían pedido al Capitán General que se formase en Caracas una “junta conservadora de los derechos de Fernando VII” conforme a un plan presentado por el cabildo. Esta junta, decía, sí que estaba realmente respaldada por la legitimidad que le conferían las leyes consuetudinarias de la Monarquía: “Se fundaba en igual derecho que el que asistía á las provincias de la madre patria para regirse por sí mismas, á falta de un gobierno general”⁵⁷⁵. Sin embargo, el Capitán General, espoleado por el presidente de la Audiencia Joaquín Mosquera, había mandado arrestar a los peticionarios, conculcando sus derechos históricos como súbditos hispanos. Finalmente, la Junta de Sevilla, entonces llamada Central, había decidido arrogarse el poder ejecutivo absoluto sin convocar a las Cortes en 1809⁵⁷⁶.

En este contexto, eran los virreyes y las juntas peninsulares las que habían estado conculcando las leyes históricas de la Monarquía: los primeros, reconociendo como autoridad legítima a José I; las segundas, arrogándose una soberanía sobre los americanos que no les correspondía, puesto que la suprema jurisdicción había vuelto a todos los pueblos de ambos mundos, y la rearticulación de una autoridad gubernativa central hubiera correspondido a un acuerdo simétrico entre las juntas americanas y peninsulares. La declaración de los dominios ultramarinos como parte esencial e integral de la Monarquía no había sido, por tanto, una concesión graciosa de la Junta Central, sino una obligación consuetudinaria y moral, coherente con las tradiciones de Antiguo Régimen y con el contexto de descabezamiento soberano imperante:

No era esto en verdad conceder á la América un derecho nuevo, pues ni la mente ni la letra de la legislación española de Indias, ni los decretos de sus monarcas consideraban los países hispano-americanos como colonias, en el sentido que otras naciones de Europa han dado á tal palabra desde el siglo

⁵⁷⁴ Baralt y Díaz, I:29-31.

⁵⁷⁵ Baralt y Díaz, I:32.

⁵⁷⁶ Baralt y Díaz, I:33.

XVI. La novedad de esta declaratoria consistía en reconocer el principio de una perfecta igualdad entre los naturales de unos y otros reinos.⁵⁷⁷

De esta forma, Baralt, al contrario que White o Méndez de Vigo, arraigaba la legitimidad del movimiento juntista en las leyes centenarias de la Monarquía española. En el mismo sentido argumentaba Mendíbil en su adaptación de las cartas de Bustamante. La base de su interpretación favorable al ideario de los independentistas se fundamentaba en una narración que se abría con los hechos que habían acontecido en la capital de Nueva España tras las abdicaciones de Bayona en 1808. El relato pretendía que el lector empatizase con las acciones del ayuntamiento de la ciudad de México, que se presentaba como el primer actor institucional de las Américas que había reivindicado el retorno de la suprema jurisdicción política a las corporaciones municipales como respuesta a la “acefalia” de la Monarquía:

Conduzido el rei Fernando VII a Valencey después de haber abdicado el cetro en Bayona, el ayuntamiento de Méjico consideró esta parte del imperio español como acéfala i necesitada de una nueva autoridad que representase al monarca. El síndico Verdad i Ramos, el primer abogado Azcarate, i aun toda la corporación del ayuntamiento, solicitaron del virei D. José Iturrigarai el establecimiento de una junta i la convocación de cortes⁵⁷⁸.

La singular polifonía articulada entre Bustamante y Mendíbil se situaba del lado del ayuntamiento, a cuyos oficiales les mostraba demandando una legítima aplicación de los principios consuetudinarios de la Monarquía frente a la “prepotente” actitud de la Real Audiencia, que había empleado el recurso leguleyo de respaldarse en la “Recopilación de Leyes de Indias” para defender la autoridad suprema de sus propios fiscales y del virrey. La obra se abría así con la contraposición dicotómica: unas instituciones locales fieles a las tradiciones consensuales y jurisdiccionales del municipalismo de la Monarquía católica frente a un aparato burocrático adscrito a un concepto arbitrario de su propia prerrogativa. La Junta suprema de Sevilla y el resto de las juntas populares de España que habían “interpelado a América” aparecían como nuevos ejemplares de cierta pretensión ilegítima de preeminencia metropolitana⁵⁷⁹.

Asimismo, el resumen subrayaba la desorganización de dichas juntas y la decisión de las autoridades mexicanas de no reconocer a ninguna por “suprema”. En este contexto, había

⁵⁷⁷ Baralt y Díaz, I:33.

⁵⁷⁸ Carlos María de Bustamante y Pablo de Mendíbil, *Resumen histórico de la revolucion de los Estados Unidos Mejicanos* (Londres: R. Ackermann, 1828), 1, <http://archive.org/details/resumenhistorico00bust>.

⁵⁷⁹ Bustamante y Mendíbil, 1-2.

llegado la decisión del Virrey Iturrigaray de convocar a las Cortes del reino de Nueva España y de formar una junta, de acuerdo con lo demandado por los representantes municipales de México. Sin embargo, el *Resumen* reflejaba cómo los oidores de la Audiencia, confabulados con los consulados comerciales de Veracruz y de la capital, habían organizado conciliábulos conspiratorios y habían argüido impedimentos jurídicos de dudosa vigencia en el contexto de la crisis imperial.

Así, la narrativa articulada por las plumas cruzadas de Bustamante y Mendíbil ofrecía una representación tridimensional del conflicto original: este aparecía como el resultado de las tensiones institucionales y personales entre los miembros del ayuntamiento, los oidores de la Audiencia (y sus clientes) y el Virrey, que en este caso aparecía como la personificación de un gobernante fiel a las leyes históricas de la Monarquía. Por el contrario, la Audiencia se presentaba como el mero instrumento de poder de un “partido”: un conglomerado de intereses extrainstitucionales que incluían a los “mineros ricos de Zacatecas”, a grandes hacendados, a comerciantes de los consulados de México y Veracruz y a sus socios testaferros de Nueva Orleans⁵⁸⁰.

La noche en que los representantes de este partido habían apresado ilícitamente al Virrey, encabezando una “revolución” encaminada a evitar la legítima formación de una junta, se presentaba como el detonante primero de las convulsiones que estaban por venir. El relato se detenía en la descripción de estos eventos, detallando cómo habían asaltado a Iturrigaray en su cama, cómo lo habían conducido por las calles apoyados por “enjambres de jentuzas” y cómo lo habían encarcelado empleando un conjunto de acusaciones demagógicas⁵⁸¹. Si el Virrey aparecía como un digno representante de las prácticas consuetudinarias que se había dispuesto rápidamente a favorecer las legítimas pretensiones del cabildo, el “partido” que había conspirado desde la Audiencia se figuraba como su contraparte, quedando retratado como excitador de una turba demagógica y revolucionaria que había atentado contra la institucionalidad del virreinato para mantener el estatus de poder y riqueza de sus miembros. La narración situaba este acto de ilegalidad levantisca y venal como el origen traumático de la separación: “Desde este lance quedaron rotos para siempre los lazos que unían a los españoles con los americanos”⁵⁸². El “partido” había calumniado a los miembros del ayuntamiento y a los “patriotas” mexicanos.

⁵⁸⁰ Bustamante y Mendíbil, 1-3.

⁵⁸¹ Bustamante y Mendíbil, 4-6.

⁵⁸² Bustamante y Mendíbil, 4.

Cuestionando su fidelidad, había instigado una política de espionaje y represión arbitraria, había convertido la *Gaceta de Méjico* en una “tea incendiaria” y estimuladora de odios y, en definitiva, había engendrado un clima de desorden público y de discordia entre “españoles y americanos”.

Esta acumulación de tensiones y odios había roto la armonía secular, abriendo un ciclo de caos, destrucción y muerte, que le había dado alas en el corto y medio plazo a los promotores de la total independencia política. El Virrey Iturrigaray aparecía como la primera gran víctima de la reacción corrompida del “partido” e incluso de las regencias y Cortes de Cádiz y del Consejo de Indias, que, como subrayaba la obra, le habían condenado a una enorme multa que había absorbido su caudal tras su juicio de residencia, dejando a su “esposa paralítica destituida de auxilios en la ciudad de Jáen: efecto de un rencoroso empeño en vengar odios privados, coonestándolos con el augusto nombre de las leyes”⁵⁸³.

Los viles promotores de intereses privados parecían atravesar y corroer las leyes fundamentales del Estado imperial. Eran estos villanos transatlánticos los que, con su terca sujeción a un poder ilegítimo, habían convertido una convocatoria consuetudinaria de Cortes, respaldada por el Virrey y los ayuntamientos, en una revolución desintegradora. Tanto Mendíbil como Baralt se sumaban, así, a los progresistas españoles en la idea de una tradición hispánica de soberanía municipal que había emergido de nuevo en medio de la crisis de la Monarquía. La diferencia sustancial era que los primeros invocaban el argumento de la tradición para exponer su conculcación por parte de las administraciones virreinales y las instituciones peninsulares, justificando así las escisiones republicanas. Los representantes del progresismo ultramarino, por su parte, recurrieron a esta interpretación para cimentar el mito de la nación hispánica transatlántica, el cual demostraba la legitimidad del experimento representativo de las Cortes de Cádiz.

El mismo juego complejo de apropiaciones simbólicas de la revolución fue observable en las representaciones de los líderes de las emancipaciones ultramarinas y especialmente de aquel que se consolidó como el gran símbolo de las mismas: Simón Bolívar. La muerte de Fernando VII había abierto la posibilidad de que las diversas culturas políticas del

⁵⁸³ Bustamante y Mendíbil, 5.

liberalismo expresasen ante el público lector sus interpretaciones sobre la vida de “el Libertador”, fallecido en 1831⁵⁸⁴. Desde la tímida apertura del parlamentarismo liberal en 1834 hasta mediados de siglo fue posible apreciar cómo en los periódicos de todo el espectro ideológico que se editaban en Barcelona y Madrid proliferaron las menciones y representaciones de Bolívar en la forma de microbiografías, efemérides, análisis de la historia pasada y presente de las repúblicas, poesías y descripciones de las ceremonias conmemorativas que instrumentalizaban el recuerdo del caraqueño en Venezuela, Colombia y Ecuador.

En los medios progresistas es posible detectar un proceso de dignificación e incluso reivindicación de la figura bolivariana. Si *El Castellano* celebraba los honores rendidos a las cenizas de Bolívar en Venezuela⁵⁸⁵, *El Eco del Comercio* y *El Espectador* lo calificaban de “héroe de la independencia” y de “libertador” en sus efemérides⁵⁸⁶. El *Guardia Nacional* y el *Museo de las Familias* de Antonio Bergnes de las Casas publicarían, por su parte, sendas biografías (el segundo con una amable litografía de su rostro), que construyeron un semblante heroico y romántico del personaje⁵⁸⁷. Bolívar aparecía en ambas como el artífice efectivo de unas independencias legítimas, presentadas como la respuesta de los representantes de los pueblos americanos contra el despotismo transoceánico de los viejos monarcas absolutos. Las anécdotas bélicas que contenían ambos relatos le representaban como un adversario valeroso y humanitario y como un luchador sacrificado, movido por los altos ideales que le habían llevado a empeñar su riqueza personal a cambio de las emancipaciones. En términos políticos, ambas le caracterizaban como gobernante ilustrado y constitucionalista, justificando hasta cierto punto su decisión de constituirse en dictador para ahogar las disputas entre facciones ventajistas. Además, ambas biografías le victimizaban, afirmando que su fracaso último se había debido a las mezquindades de sus levantiscos enemigos políticos.

Estas narrativas permiten hablar de un verdadero fenómeno de construcción de Bolívar como héroe liberal hispano: las élites intelectuales del progresismo reinterpretaron el

⁵⁸⁴ “Petición a S.M. por los Sres. Procuradores del Reino sobre el reconocimiento de las Américas”, *La Revista Española*, 11 de diciembre de 1834.

⁵⁸⁵ “Noticias de Ultramar”, *El Castellano*, 1 de agosto de 1842, 3.

⁵⁸⁶ “Examen histórico de la reforma constitucional en España”, *El Eco del Comercio*, 28 de abril de 1836, 4; “Efemérides”, *El Espectador*, 16 de diciembre de 1848, 4.

⁵⁸⁷ “Simón Bolívar”, *El Guardia Nacional*, 25 de noviembre de 1838, 1; Antoni Bergnes de las Casas, ed., “Simón Bolívar. Historia Contemporánea”, *Museo de Familias II* (1839): 432-36.

papel histórico del revolucionario caraqueño en estas esquelas tardías, convirtiéndole en un referente de sus culturas políticas. En esencia, se le presentaba como uno de los héroes que habían liderado la lucha transoceánica de los liberales hispanos contra el común enemigo absolutista, capitalizando así su prestigio personal para la difusión de los imaginarios geopolíticos del progresismo⁵⁸⁸.

También se expresaban a través de sus biografías los miedos políticos que empezaban a hacerse crónicos en la propia España: la justificación de la dictadura de Bolívar frente a los desórdenes partidistas transmitía elocuentemente las aspiraciones de engendrar un gobierno liderado por un hombre fuerte que terminase con la inestabilidad parlamentaria y los conflictos intestinos. Las comparaciones veladas entre Bolívar y el regente Espartero se hacen evidentes si se atiende al contexto de algunas de estas publicaciones a finales de los años 30. Esta renegociación de la memoria bolivariana aspiraba a dar sustento simbólico a un genuino panhispanismo de signo liberal⁵⁸⁹. La relación íntima entre la heroización progresista de “el Libertador” y las prospecciones que cultivaron la idea de forjar una esfera de naciones hispánicas fue elocuentemente expresada en la conclusión de la esquila tardía de Bolívar publicada por *El Museo de las Familias* de Francisco Paula Mellado:

Bolívar ha muerto, y su pérdida ha arrancado una lágrima de reconocimiento á todos los verdaderos amantes de la humanidad. Algunos de los Estados del Nuevo Mundo que habían recibido de sus manos la libertad y una existencia política, víctimas ahora de los viles manejos de encontradas facciones lloran los extravíos á que los ha llevado su falta de virtudes sociales. Una reina magnánima que preside á los destinos de la nación que un día reconocieron por madre aquellas vastas rejiones, consultando los verdaderos intereses de sus súbditos, va a consumir la obra de la independencia americana, y su nombre figurará algún día en los fastos del Nuevo Mundo al lado del de Simón Bolívar.⁵⁹⁰

Ciertos ensayistas progresistas, como Vadillo y Urquinaona, llegaron a construir relatos contrafautales según los cuales si el absolutismo fernandino no se hubiera empeñado en la comisión de crímenes contra sus súbditos ultramarinos, Bolívar podría haber llegado a

⁵⁸⁸ Estas observaciones pueden suponer un complemento valioso para los relevantes estudios de Torrecilla y Zurita sobre los imaginarios históricos domésticos del progresismo: Jesús Torrecilla, *España al revés: los mitos del pensamiento progresista (1790-1840)*; Rafael Zurita, “El Progresismo. Héroes e historia de la nación liberal”, en *La España liberal, 1833-1874*, ed. María Cruz Romeo y María Sierra (Madrid: Marcial Pons, 2014), 317-46.

⁵⁸⁹ Lo comprobaremos más en profundidad en los capítulos sucesivos. Consultar capítulos 4 y 5.

⁵⁹⁰ Bergnes de las Casas, “Simón Bolívar. Historia Contemporánea”, 436.

ser un defensor decisivo de la causa española. Urquinaona hipotetizaba que si el general Morillo hubiera optado por la conciliación y la amnistía en 1815 y no por la expropiación de los bienes y el destierro de “el Libertador” y sus socios, la Monarquía podría haberse salvado⁵⁹¹. Lo mismo afirmaba Vadillo sin ambages: “en una guerra que debía hacerse más con política que con armas, precisamente lo que faltó fue la política. Con una indiscreta persecución se agrió á Bolívar que, en Jamaica, Santo Domingo y Curazao encontró los recursos que necesitaba para vengarse”⁵⁹². De este modo, ambos autores redundaban en la representación del líder venezolano como una de las víctimas que, junto a los propios liberales españoles, se habían rebelado legítimamente contra el absolutismo transoceánico de Fernando, radicalizando sus posturas solo en la medida en que la reacción de este había hecho imposible otra vía que no fuera la independencia unilateral.

Los discursos histórico-biográficos del progresismo español incorporaron también una dimensión lírica, con la aparición de una poética historicista y romántica sobre Bolívar que se imprimió en publicaciones como *La Floresta Andaluza*. En esta, el editor José Amador de los Ríos, célebre historiador y erudito de tendencias centristas, permitió que Baralt insertase una oda épica a su “connacional”. Allí el demócrata reproducía las lógicas discursivas de la tendencia reseñada, pintando un cuadro heroico y triunfal del líder revolucionario⁵⁹³:

Él fue quien fulminando el hierro insano
 Recorrió de Colón el ancho mundo,
 Dejando en pos de sí surco profundo,
 De gloria y de triunfos su potente mano.
 Truena su voz del uno al otro oceano
 Y libertad en manantial fecundo
 Brotó la tierra que secó iracundo
 El hado injusto del valiente hispano.
 Cinco naciones, que formó su espada,
 Sacra aureola de perpetua lumbre
 A la radiante frente le ciñeron;
 Y al ver la antigua afrenta ya vengada
 De los soberbios Andes en la cumbre
 Las sombras de los Incas sonrieron.

⁵⁹¹ Pedro de Urquinaona y Pardo, *Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipación de la América española* (Madrid: Impr. de L.F. de Angulo, 1835), 33-37, <http://books.google.com/books?id=wgMOAQAAMAAJ>.

⁵⁹² José Manuel de Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*, 3ª ed., corr. y aum (Cádiz: Librería de Feros, 1836), 277-80.

⁵⁹³ Rafael María Baralt, “A Simón Bolívar”, ed. José Amador De los Ríos, *La Floresta Andaluza*, 32 (19 de mayo de 1843): 28.

El polígrafo venezolano, fue, de hecho, uno de los principales promotores del culto profano de Bolívar en España. Probablemente el escrito donde con mayor extensión y profundidad desarrolló Baralt el semblante heroico de “el Libertador” fue en su *Resumen de la Historia de Venezuela*. En esta presentaba a Bolívar como: “el mayor de todos [los héroes], legislador, soldado, creador de naciones, derribado por la voluntad de sus conciudadanos”⁵⁹⁴. Su paisano aparecía representado como un héroe militar, político y diplomático. En el primer ámbito, Baralt esbozaba con tonos abiertamente épicos sus acciones contra los “sanguinarios” generales del absolutismo. Su doctrina de la “guerra a muerte” era conceptuada como una violencia justificada ante las atrocidades de sus enemigos⁵⁹⁵. Su valor en el campo de batalla, decía, le había permitido ganar un creciente apoyo popular y abrir la posibilidad real de generar un nuevo régimen republicano⁵⁹⁶.

En cuanto a sus virtudes políticas, Bolívar también aparecía como un héroe legislador y gubernativo, que había sabido canalizar las fidelidades dispersas de las “castas” y los “criollos” para alumbrar a toda una nueva familia de naciones, siempre defendiendo un constitucionalismo moderado y adaptado a las sociedades de América del Sur⁵⁹⁷. Además, había sabido granjearse con su cultura y su genio diplomático el apoyo de los gobiernos y capitales británicos, alterando una balanza de poder que había sido en todo desfavorable a las independencias⁵⁹⁸. Para ocultar parcialmente los fracasos políticos de sus últimos años, Baralt recurrió al tropo historicista de la “posteridad”. Según este, el personaje bolivariano se vería plenamente realizado cuando, en el transcurso del siglo, las repúblicas que había dado a luz se estabilizasen y se convirtiesen en naciones de primer rango.

El discurso del venezolano era, en este ámbito, más que aceptable para amplios sectores del liberalismo español, que, como se ha expresado, en su apropiación de la figura bolivariana, veían con simpatía la representación del venezolano como un héroe del constitucionalismo transatlántico. Este soporte a la heroización bolivariana sería aún más acentuado en autores adscritos al republicanismo y el radicalismo, como Mendíbil o Castro, que cultivaron la representación de los líderes de la independencia como héroes

⁵⁹⁴ Baralt y Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830*, I:2.

⁵⁹⁵ Baralt y Díaz, I:100-105/213-214/369-381.

⁵⁹⁶ Baralt y Díaz, I:76-77.

⁵⁹⁷ Baralt y Díaz, I:46.

⁵⁹⁸ Baralt y Díaz, I:41-42.

de la democratización panatlántica. En ambos casos subrayarían la intolerable opresión metropolitana a que estaban sometidas las Américas y presentarían a los próceres americanos como los padres ilustrados de las nuevas comunidades nacionales⁵⁹⁹.

Irónicamente, fueron autores adscritos al republicanismo quienes más duramente criticaron a Bolívar desde el seno del liberalismo español. Méndez de Vigo secundó la idea de “el Libertador” como un héroe militar, pero esgrimió una idea muy distinta sobre su comportamiento político posterior a las independencias. El republicano entendía que Bolívar, desesperado por los problemas que ofrecía el “atraso” de las sociedades de la América española, había renunciado a llevar a cabo un proyecto verdaderamente modernizador e imitativo en lo posible del modelo de Estados Unidos. En lugar de emular a la república de propietarios que era la Unión del norte, Bolívar se había lanzado a “dinastizar”, manteniendo en buena medida las formas de poder que habían sido consustanciales al sistema virreinal español. Sus inconsecuencias con su propio republicanismo y sus corrupciones le habían alejado del pueblo y le habían empujado a tratar de alzarse con la dictadura⁶⁰⁰. Finalmente, la endeblez de las instituciones republicanas que él mismo había provocado, había terminado por devorarlo, como había sucedido con otros líderes como Iturbide. Estos trataron de levantar tronos que a nadie habían satisfecho: la “antigua nobleza”, los propietarios, el ejército y los monárquicos no habían militado con ellos por ser traidores al trono borbónico y los republicanos no lo habían hecho por su traición a los principios del republicanismo democrático⁶⁰¹. La viva guerra histórico-memórica en torno a Bolívar reforzó, así, las posiciones relativas de cada interpretación global de la crisis ultramarina.

2.3. Ruinas de libertad. Tradiciones medievales y naciones transatlánticas.

Las argumentaciones anti-absolutistas e historicistas sobre los movimientos insurreccionales que sostuvieron los progresistas habían sido ya aplicadas a las propias instituciones liberales de la Península por el *Examen* de Argüelles. Este presentaba la obra de las Cortes en “Ambos Mundos” como una “reforma constitucional”. El “Divino”

⁵⁹⁹ Adolfo de Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España* (Cádiz: Imprenta de D. Francisco Pantoja, 1852), 142-55; Bustamante y Mendíbil, *Resúmen histórico de la revolucion de los Estados Unidos Mejicanos*, 65-71.

⁶⁰⁰ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 44-45.

⁶⁰¹ Méndez de Vigo, 43.

entendía que, *de facto*, había existido ya una constitución propiamente española que, simplemente, había sido regenerada y actualizada mediante la carta de 1812⁶⁰². El concepto de una constitución que preexistía a cualquier texto escrito se ajustaba bien a la noción historicista⁶⁰³ y organicista de las élites británicas que habían rodeado a Argüelles en el momento escriturario. Así lo ejemplificaban los trabajos recientes de Henry Hallam o James Mackintosh, los cuales entendían la constitución inglesa como un conjunto de normas fundamentales y pactos tácitos (no escritos) que habían quedado sancionados por su perpetuación repetida en el tiempo y su adaptación a los sucesivos contextos políticos⁶⁰⁴.

En este ámbito argumentativo, Argüelles asumía como propio el relato histórico de su bien conocido Martínez Marina, que había defendido que las Cortes erigidas por el liberalismo se arraigaban en las tradiciones medievales hispánicas, basadas en un contractualismo temprano que había equilibrado la prerrogativa regia con el poder legislativo de los pueblos⁶⁰⁵. De esta forma, los liberales exaltados españoles ajustaban sus representaciones a los imaginarios del historicismo romántico, alejándose parcialmente de los lenguajes filosóficos de la Ilustración radical⁶⁰⁶. Estos autores se afanaron en demostrar que la Constitución de Cádiz no había sido una ruptura revolucionaria con la tradición política de la Monarquía, como se habían empeñado en difundir los publicistas fernandinos⁶⁰⁷:

⁶⁰² Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I:1-8.

⁶⁰³ Ignacio Fernández Sarasola, “La Constitución de Cádiz: entre historicismo y revolución”, en *Estudios sobre el republicanismo histórico en España: luchas políticas, constitucionalismo y alcance sociocultural*, ed. Segio Sánchez Collantes (Burgos: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017), 21-50.

⁶⁰⁴ Henry Hallam, *The Constitutional History of England, from the Accession of Henry VII to the Death of George II* (Paris: Printed for the L. Baudry, at the English, Italian, German and Spanish Library, 1827), <http://archive.org/details/constitutionalhi03halluoft>; Sir James Mackintosh, Robert Bell, y William Wallace, *The History of England* (London, Longman, 1830), 6, <http://archive.org/details/historyofengland04mackuoft>.

⁶⁰⁵ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias desde que se instalaron en la isla de León... hasta q. cerraron su Cádiz sus sesiones*, 1835, I: 134-35.

⁶⁰⁶ María Cruz Romeo Mateo, “La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional”, en *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, ed. Manuel Suárez Cortina (Santander: Servicio de Publicaciones Universidad de Cantabria, 2006), 81-114, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1700605>; Derek Flitter, *Spanish romanticism and the uses of history: ideology and the historical imagination* (London: Modern Humanities Research Association and Maney Publishing, 2006).

⁶⁰⁷ Ciertamente, estos habían desarrollado este argumento caudalosamente. E.g.: Manuel Amado, *Dios y España: ó sea Ensayo sobre una demostración histórica de lo que debe España á la religión católica*, vol. II (Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1831), 246

La pintura que todos ellos hicieron de aquella época, es la historia de un acontecimiento ideal en un país imaginario [...] No se detuvieron en suponer que los autores de la reforma, congregados en una asamblea tumultuaria de atroces y desenfrenados demagogos, guiados por meras teorías, principios revolucionarios, doctrinas especulativas y abstractas, se propusieron, por antojo y presunción, establecer en España una forma de gobierno contraria á sus leyes, usos y costumbres, que á fin de conseguirlo despojaron á los reyes de su autoridad, á la nobleza de sus privilegios, al clero de sus inmunidades y riquezas.⁶⁰⁸

Argüelles trataba de acabar con la idea de las Cortes españolas y las revoluciones americanas como un mero contagio del radicalismo jacobino de la Revolución francesa y de las abstracciones iusnaturalistas de Voltaire, Paine y Rousseau. El asturiano asumía un lenguaje abierta e insistentemente historicista. A través de él no solo sorteaba el profundo rechazo que en los años 30 producía el recuerdo de los desórdenes y terrores del París regicida entre las élites políticas británicas y, en general, entre las élites liberales de la Europa de la coyuntura⁶⁰⁹. Se trataba de apropiarse de la idea de “tradicición” y establecer un isomorfismo entre la obra de los constitucionalistas españoles y la de la benigna revolución inglesa del siglo XVII.

La Constitución de 1812 y los movimientos juntistas en la España americana y europea se presentaban, de hecho, como la recuperación de los usos y costumbres jurídicas que conformaban la constitución histórica de la nación española, cuyas libertades habían sido ahogadas y violentadas tras la derrota de los comuneros por las casas de los Austrias y los Borbones⁶¹⁰. Las Cortes y las juntas eran la expresión del anhelo popular de recuperar sus derechos frente a una monarquía y unas jerarquías eclesiásticas que habían sostenido una tiranía decadente. La “reforma española” no había sido una infección revolucionaria, sino “la erupción de un volcán en que estaban aglomerados combustibles que se habían ido acumulando por espacio de tres siglos”⁶¹¹. En un ambiente hostil, las Cortes se habían lanzado a aquella labor de regeneración legislativa a escala transoceánica, hibridando los nuevos conocimientos legales del siglo con la tradición representativa de los pueblos de España. La problemática identificación entre el liberalismo decimonónico, las prácticas jurisdiccionales del corporativismo medieval y la idea de una nación política centenaria

⁶⁰⁸ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I: 5-6.

⁶⁰⁹ Ej. William Blackwood, ed., “On Parliamentary Reform and the French Revolution.”, *Blackwood’s Edinburgh Magazine*; *Edinburgh* 29, n.º 180 (1831): 745-62.

⁶¹⁰ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I:24-55.

⁶¹¹ Argüelles, I: 105.

y expandida a ultramar, funcionaba en la retórica de Argüelles como un efectivo recurso argumentativo.

En esta forma de imaginar el pasado nacional, Argüelles sería respaldado en las décadas sucesivas por las narrativas de Joan Cortada y Modesto Lafuente. El catalán describía la historia nacional como un romance de expansión imperial protagonizado por un sujeto colectivo que había permanecido latente y disperso en los tiempos antiguos, que había alcanzado el rango de nación política a través del engranaje legal y gubernativo de la monarquía visigótica y que había permanecido resistente tras un nuevo ciclo de decadencia y empequeñecimiento con la invasión de los árabes⁶¹². Según el catedrático, que ya en los 50 adoptaba con entusiasmo las teorías de Guizot⁶¹³, las costumbres asamblearias de los godos se habían unido a los desarrollos morales traídos por la civilización romana y el cristianismo, para prodigar la progresiva unión de las razas indígenas de la Península y mantener su nacionalidad resistente en los núcleos dispersos de los reinos medievales. En este sentido Cortada exhibía una postura fuertemente catalanista, entendiendo que Cataluña había sido uno de los polos esenciales en la formación de la identidad nacional hispánica y en la consumación de su estatus imperial.

Desde su catalanismo españolista el historiador entendía que los países catalanes habían poseído una personalidad histórica específica en el seno de la familia medieval de pueblos hispánicos. Estas especificidades se habían concretado, por ejemplo, en la lengua que sus pueblos alternaban con el español, en la fuerza sin parangón de sus corporaciones municipales y de sus Cortes y en su especial vocación ultramarina y comercial. Todas estas características habían sido puestas al servicio del proyecto expansivo del Estado imperial y habían sido transmitidas al carácter español según había sobrevenido la reunificación de los pueblos peninsulares en la Edad Moderna⁶¹⁴. Así, Cortada reivindicaba el origen policéntrico de las libertades y fueros medievales, subrayando cómo los condados catalanes y los reinos de Aragón y Navarra habían desarrollado a la

⁶¹² Juan Cortada, *Historia de España, desde los tiempos mas remotos hasta 1839 ... Adornada con hermosas láminas grabadas, etc.*, vol. I (Barcelona: Imprenta de A. Brusi, 1842), 99-120/165-202.

⁶¹³ Guizot, *Historia de la civilización europea, ó sea, Curso general de historia moderna desde la caída del Imperio Romano hasta la revolución de Francia* (Madrid: P. Madoz y L. Sagasti, 1846).

⁶¹⁴ Ucelay da Cal ha estudiado las imbricaciones entre catalanismo, nacionalismo español e imperialismo para el periodo posterior: Enric Ucelay da Cal, *El imperialismo catalán: Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España* (Barcelona: Edhasa, 2003), <http://catalog.hathitrust.org/api/volumes/oclc/53440665.html>.

par con Castilla y León las libertades “nacionales”⁶¹⁵. Esta *hispanosfera* medieval de pequeños reinos caracterizados por un fuerte municipalismo y de monarquías limitadas por sus cortes, se asociaba íntimamente a una dinámica conjunta de expansión y unidad: “La nacion aumenta en territorio y disminuye en provincias; cuando pequeña era multiforme, cuanto más grande se hace menos formas tiene”⁶¹⁶.

Con esta teoría Cortada revitalizaba la particular teleología de la nación imperial liberal: el desarrollo de España hacia la estatalidad, la unificación lingüística y cultural y la creación de instituciones representativas se presentaba como consustancial a un movimiento de engrandecimiento imperial. Siguiendo en este punto de nuevo a Guizot, se asumía que España había participado en el movimiento trascendente de la civilización europea, como fuerza que la había impulsado a llevar el cristianismo, la actividad comercial, el espíritu racional, la destreza tecnológica y las instituciones asamblearias más allá de sus fronteras naturales⁶¹⁷. La guerra contra los árabes y la formación del inmenso imperio en América se presentaban como parte del mismo proceso, que situaba a España como protagonista del movimiento global que había llevado a los europeos a enseñorear el mundo decimonónico. El periodo que había ido de la reconquista a la unificación de la Monarquía con los Reyes Católicos se entendía como un ciclo de “vitalidad” en que el sujeto nacional, personificado en sus héroes legisladores y militares, había llevado a la nación al otro lado del Atlántico. En esto Cortada coincidía con los pensadores del conservadurismo⁶¹⁸.

Como Argüelles, Cortada situaba el inicio de un periodo de extrañamiento decadente con la llegada de los Austrias y los Borbones, con los desequilibrios morales y económicos que había traído la inmensidad de la Monarquía y con la progresiva abolición de los fueros y libertades peninsulares, en Castilla en 1520 y en Cataluña en 1714⁶¹⁹. El catalán entendía que la monarquía absoluta había supuesto el deterioro progresivo del imperio y que los abusos acumulados habían traído un ciclo de decadencia en que el conflicto civil y la desunión interna habían coincidido con la desmembración imperial. Cortada ponía el énfasis en la necesidad de que el presente español se caracterizase por la vuelta a un

⁶¹⁵ Juan Cortada, *Lecciones de historia de España* (Impr. y Libr. Politécnica de Tomás Gorchs, 1852), 91-148.

⁶¹⁶ Cortada, 70.

⁶¹⁷ Cortada, *Historia de España, desde los tiempos mas remotos hasta*, II: 411-16.

⁶¹⁸ Ver “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

⁶¹⁹ Cortada, *Historia de España, desde los tiempos mas remotos hasta 1839*, III:19-42.

horizonte consensual basado en un pacto constitucional que permitiese la regeneración imperial:

Lloraremos por la independencia de nuestra patria perdida en un momento [la ocupación de los árabes], y aun correrán nuestras lágrimas cuando esa independencia resucitara en un rincón de Asturias para afirmarse, tomar ensanches, extenderse por la nación entera y poseerla. Entonces el exceso de vida de los Españoles no cabrá en su patria, y rebosando por todas partes los veremos derramarse por mar y tierra, llevar su nombre alrededor del globo, y solo faltará que Dios haga otro mundo para que los Españoles planten en sus montes y en sus llanuras el estandarte de la patria. Fatigada de tantas victorias, sofocada bajo el peso de tantos laureles, veremos como la nación se adormece, y como entonces todos sus enemigos, aprovechando ese sueño, clavan en ella su venenoso diente. Pero su robustez no puede acabarse en un día, y por esto resistirá durante tres siglos, hasta que al fin corroída por mil dolencias internas se retirará a su primitivo territorio, conservando solamente una posesión en cada parte del mundo, cual un testimonio de su antiguo esplendor y de su inmenso poderío. Sus hijos se despedazarán unos a otros, y la madre común, sufriendo por todos, osará apenas alzar el grito contra los enemigos que la rodean.⁶²⁰

La prensa progresista transmitió una visión análoga de la historia nacional. En su “Sección Política” de 9 de julio de 1844, con el objetivo de criticar la política exterior de los moderados, ya instalados en el poder, los editores de *El Clamor Público* decidieron insertar una micronarrativa del pasado colectivo en que reivindicaban cómo la “nacionalidad”, la “independencia” y el afán expansivo habían sido los elementos directores y aglutinantes del carácter español desde que, partiendo de su foco asturiano, los hispanos habían expulsado al Islam y se habían esparcido por las Américas: “Dueño un tiempo de los destinos del universo, estendiéndose sus vastos dominios á los dos mundos, temido y respetado de las naciones extranjeras, se conserva puro é indeleble en el corazón de los españoles el recuerdo de sus antiguas glorias”⁶²¹.

Estas representaciones melancólicas del auge y la caída del imperio español asociaban su engrandecimiento a la armonía de los elementos políticos de la nación y su pérdida cuasi-definitiva a la paralización estacionaria traída por la monarquía absoluta, por el consiguiente estancamiento productivo y moral y por los conflictos civiles crónicos acaecidos durante el siglo XIX⁶²². Las Cortes de Cádiz aparecían en el relato de Cortada

⁶²⁰ Cortada, *Historia de España, desde los tiempos mas remotos hasta 1839*, I: 13-14.

⁶²¹ “Sección Política. Independencia Nacional”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 9 de julio de 1844, 1.

⁶²² Cortada, *Historia de España, desde los tiempos mas remotos hasta 1839*, III: 423-24.

como un intento legítimo de restaurar la constitución primitiva de los pequeños reinos medievales en el territorio ahora colosal y unitario de la Monarquía imperial. La culpabilización por su fracaso se dirigía a las maquinaciones de las potencias extranjeras, a la tendencia “natural” de las colonias a la emancipación y a los conflictos intestinos a los que había conducido la reacción fernandina⁶²³.

En este ámbito, el catalán reproducía en buena medida la interpretación de *El Examen* de Argüelles, que entendía que la Constitución de 1812 había revitalizado los elementos democráticos de la tradición española que la opresión centenaria de las dinastías absolutistas había mantenido solamente latentes. La tradición municipalista, el foralismo⁶²⁴, el peso de la jurisprudencia civil y la facultad legisladora de las viejas cortes eran presentados como “monumentos históricos”, “memorias” y “ruinas indígenas” que habían permitido mantener la nacionalidad en ambos hemisferios⁶²⁵, a pesar del yugo impuesto por una Corona dominada por una “raza extraña” que había despreciado todas las instituciones nacionales y que había “consumido los tesoros de Ambos Mundos”. Celebraba, en todo caso, que los pueblos hubieran conservado la “memoria” de su libertad⁶²⁶, que se había visto fecundada por los progresos que, a pesar de la tiranía de los Borbones en el ámbito político, habían ido sobreviniendo lenta y gradualmente en las ciencias, la educación, la literatura y el comercio durante el siglo XVIII, abriendo a la nación la posibilidad de “regenerarse”⁶²⁷.

El asturiano asumía igualmente que el comienzo de la regeneración nacional durante el siglo precedente estaba íntimamente vinculado con la prosperidad de las provincias ultramarinas, entendiendo que la escala imperial de la nación era uno de los elementos que podía favorecer la regeneración de sus tradiciones democráticas por agrandar la escala de poder de los pueblos hispánicos y su riqueza frente a las élites nobiliarias, eclesiásticas y regias de España y América. El desarrollo de las “colonias” se había alcanzado, decía, en buena medida gracias a las reformas comerciales y fiscales de Carlos III. Así, el escritor de los años 30 pretendía distanciarse en parte del adanismo que se

⁶²³ Cortada, III: 371-74.

⁶²⁴ Entendido como expresión temprana de un proto-constitucionalismo que tendía a centralizar, que como una sanción de la diversidad de reinos y jurisdicciones de la Península.

⁶²⁵ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I:26.

⁶²⁶ Argüelles, I:46.

⁶²⁷ María Sierra Alonso, ““Legisladores hereditarios”: la historia como naturaleza en la ley liberal”, en *La España liberal 1833-1874*, ed. María Sierra Alonso y María Cruz Romeo (Madrid: Marcial Pons, 2014), 23-50.

había instalado en el discurso político de los jóvenes liberales de principios de siglo, presentando la Constitución como el resultado de un proceso gradual, en que los motores de la civilización europea del siglo XVIII y la riqueza colonial habían permitido rescatar las antiquísimas libertades nacionales, facilitando una “revolución moral”, y una “reforma” política⁶²⁸.

En este punto, a los liberales de Cádiz, entre los cuales figuraba, los representaba como agentes del orden, que habían focalizado las energías dispersas de los municipios a través de las Cortes, dándole forma tangible a la nación política y a la voluntad popular, despertando a las antiguas instituciones de su largo sueño, regulando la opinión, e imponiendo la coherencia de una sabia legislación al caos engendrado por los irresponsables reyes y prelados que habían abandonado la Península a Napoleón⁶²⁹. Torrijos había argumentado en un sentido similar. Más dispuesto a aceptar la influencia foránea, afirmaba que la “reforma española” había sido una adaptación “útil y juiciosa” de la Revolución francesa, que había redundado en una demanda de las “ancient Spanish laws” y en la reforma sana de los abusos que habían sido introducidos en su lugar por las dinastías extranjeras. Torrijos agregaba que la movilización de los españoles en la Guerra de Independencia contra Napoleón se había debido principalmente a su anhelo de defender sus viejas libertades consuetudinarias.

También Canga Argüelles, a pesar de su giro ideológico hacia el conservadurismo y a la pretensión de halagar al rey Fernando, defendió que la Guerra de Independencia se había debido primeramente al anhelo por recuperar las libertades nacionales. Esto lo hizo en contestación a las ideas de los escritores británicos, que afirmaban que la liberación de España había sido primeramente una victoria de las tropas inglesas y que la movilización de los españoles se había debido a las supersticiones religiosas que en ellos había inspirado el clero católico⁶³⁰. Torrijos también contestaba que la Iglesia se había aprovechado astutamente de la eclosión popular para aparentar ser la cabeza de la misma, pero habían sido las arraigadas tradiciones de democracia municipal e independencia

⁶²⁸ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias desde que se instalaron en la isla de León*, I:109-25.

⁶²⁹ Argüelles, I:122-30.

⁶³⁰ Ver las argumentaciones integrales de éstos “III. *The Wildest of all projects. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña*”.

nacional las que habían unido a los españoles de ambos hemisferios en su pugna contra el imperio francés⁶³¹:

Both were the victims of the Spanish government which oppressed them, and both sought an opportunity of breaking their chains. The invasion of the Peninsula exhibited the force of the national character in both hemispheres; all unanimously cried out for liberty; the sacred names of country, independence, civil and political liberty, resounded on all sides.⁶³²

La nacionalización de la institucionalidad liberal-democrática, la conceptualización transatlántica de la nación y la extranjerización de las dinastías fueron ingredientes de primer orden en la construcción imaginativa de los mitos histórico-políticos del panhispanismo progresista. Esta tríada fue, sin embargo, radicalmente subvertida por aquellos que, como Blanco White, se dedicaron a socavar las visiones complacientes y románticas del pasado hispánico para favorecer sus proyectos de republicanism transoceánico. La particular versión de la historia nacional del anglo-español fue sintetizada en su artículo sobre el tema para la *Encyclopaedia Britannica*, escrito en 1824, cuando el erudito Macvey Napier se lo había encomendado tras comprobar el éxito de sus “Doblado’s Letters”⁶³³.

Blanco White negaba categóricamente que la nación española hubiera conservado ningún tipo de “memoria” de sus libertades a lo largo de los trescientos años de dominación absolutista. Las sociedades civiles de España habían sido completamente desarticuladas y la Iglesia y la Corona se habían asegurado de ser “the great bond of union which preserved the Spaniards from anarchy”. La insurrección general de los españoles durante la Guerra de Independencia se había producido con el único objeto de defender a Fernando VII y a la fe católica, es decir, de preservar los elementos de su propia opresión⁶³⁴. De hecho, White afirmaba que si la Junta Central no hubiera sido dispersada por los ejércitos franceses y no se hubieran encontrado los fugitivos en la única ciudad liberal de la Península, Cádiz, probablemente las Cortes se habrían convocado según la antigua forma estamental, siendo las clases privilegiadas apoyadas por la mayoría de la nación. Los liberales eran presentados como una minoría ilustrada que había aprovechado

⁶³¹ Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, xv-xvi.

⁶³² Torrijos y Uriarte, xix-xx.

⁶³³ White, *The Life of the Rev. Joseph Blanco White, Written by Himself.*, I: 393.

⁶³⁴ José María Blanco White, “Spain”, en *Encyclopaedia Britannica: Supplement to the 4th, 5th, and 6th Editions... With Preliminary Dissertations on the History of the Sciences...*, ed. Macvey Napier (Edinburgh: Archibald Constable & Co, 1824), 520.

la ubicación en Cádiz para romper con el pasado, minando veladamente el poder de la Corona e introduciendo el *republican spirit* de las revoluciones francesas y americana. Justamente al contrario de lo planteado por las narrativas mnemónicas de los progresistas, Blanco White presentaba la Constitución de 1812 como una ruptura total con las tradiciones nacionales, las cuales se habían simbiotizado ya con el absolutismo regio:

We strongly suspect, however, that the authors of the Spanish constitution were less disposed to consider the real sense of the nation, than to prepare, in their code, the most effectual means of working a radical change in the public mind. Perhaps they despaired of being able, by a more truly Spanish system of laws, to make a lasting reform in the state⁶³⁵.

Decía el emigrado que la filosofía práctica de los revolucionarios ingleses de 1688 era incomparable con el complejo juego de los legisladores de Cádiz para disfrazar de antigüedad lo que era una refundación de la sociedad. Además, su experimento había sido aplicado sobre una población que despreciaba el liberalismo, de ahí que preservasen el catolicismo y la forma monárquica. La restitución de Fernando y el apoyo por este recibido, había demostrado este estado supersticioso y servil de la población. La Constitución había tenido poco impacto entre los habitantes de España, que habían recibido con alegría el restablecimiento de la Inquisición y de la tiranía regia y también el espíritu de venganza de este y su salvaje represión contra los liberales⁶³⁶. Si las Cortes de Cádiz eran, en los relatos imperial-nacionales de los progresistas, el punto culminante de un romance de recuperación transatlántica de las tradiciones liberales y democráticas de España, en el relato de Blanco White se convertían en el trágico fracaso de una minoría cargada de ideas extranjeras y difícilmente aplicables en la inmediatez a la España europea.

En este sentido, White entendía que las sociedades ultramarinas de la Monarquía eran más aptas para el triunfo del constitucionalismo, por ser más “jóvenes”, y estar por tanto más alejadas de los centros de poder monárquico y menos determinadas por las tradiciones estamentales y autoritarias del imperio ⁶³⁷. En cualquier caso, el liberalismo no podía llegar a las Américas como consecuencia de la recuperación de una tradición panhispánica democrática que jamás había existido: España no había podido llevar a ultramar las memorias y reliquias de una institucionalidad civil que ella misma había

⁶³⁵ Blanco White, 522.

⁶³⁶ Blanco White, 522-24.

⁶³⁷ Blanco White, 525-31.

perdido. Los aglutinantes de la Monarquía imperial habían sido la Corona y la Iglesia, y estas se habían asegurado de pulverizar cualquier espacio alternativo de sociabilidad, convirtiendo también a los cabildos y administraciones indianas en reductos de su poder clientelar⁶³⁸.

Fernando Garrido, en su metanarrativa socialista y democrática de la historia, mostró una postura parcialmente cercana a Blanco White. Para él la historia de la humanidad y de las naciones políticas no consistía, como en las narrativas del progresismo historicista, en un triunfo progresivo de los elementos populares sobre los regios, sino en una resistencia penosa que se había prolongado durante milenios tomando distintas formas. Solo las revoluciones liberales del siglo XIX habían supuesto el inicio de una historia propiamente emancipatoria, frenando en seco los crímenes de la tiranía político-social del régimen antiguo y estableciendo las condiciones para que, a lo largo de la centuria, triunfaran los principios de la soberanía popular, la representación política universal, la asunción de la hegemonía social por parte de las clases obreras y populares y la emancipación de la mujer del autoritarismo doméstico que suponía la familia tradicional⁶³⁹:

Más de una vez hemos oído decir que la libertad era antigua y el despotismo nuevo; pero cuanto más hemos escudriñado los anales de la historia de todos los pueblos, más nos hemos convencido de la falsedad de esta opinión. La tiranía es tan antigua como el mundo, y cuanto más lejos penetramos en los orígenes de las sociedades humanas más la vemos revistiendo formas repugnantes y odiosas.⁶⁴⁰

Bajo este paraguas interpretativo no era posible imaginar la Edad Media como una *retrotopía* llena de libertades perdidas: las cortes estamentales habían sido un instrumento más de opresión de las clases poderosas y habían perpetuado, junto con los reyes y la Iglesia, un sistema de privilegios, exclusiones e injusticias socioeconómicas que se había acentuado con la llegada de los Reyes Católicos. Al contrario que en los relatos de Argüelles, Cortada y Lafuente, estos aparecían como los inauguradores de las injusticias que, más adelante, habían consolidado sus sucesores Habsburgo y Borbón: la desarticulación del poder municipal, la fundación de la Inquisición, la confesionalización forzosa de sus súbditos, la expulsión de las minorías religiosas, la concentración del poder coercitivo y la organización monopolística de la economía, habían sido su hechura⁶⁴¹. Con

⁶³⁸ White, *The Life of the Rev. Joseph Blanco White.*, I:186.

⁶³⁹ Garrido, *Historia general de la tiranía*, I:9-10.

⁶⁴⁰ Garrido, *Historia general de la tiranía*, III: 2.

⁶⁴¹ Garrido, III: 675; Garrido, *Historia general de la tiranía*, II: 927.

todo, Garrido no renunciaba a presentar a las dinastías extranjeras como una suerte de poder colonizador que había agravado la opresión de las sociedades hispánicas al poner su fuerza de trabajo al servicio de sus delirios de dominio universal o de las ambiciones hegemónicas de Francia⁶⁴².

Al contrario que White, Garrido opinaría en sus obras posteriores que junto a estas herencias del Antiguo Régimen transmitidas a las “colonias” de ultramar existía un legado “racial” que había inoculado en los americanos el amor por la democracia y la independencia de los pueblos ibéricos⁶⁴³. En este sentido, opinaba que las Cortes de Cádiz habían sido un fenómeno positivo, no por recuperar una tradición medieval repleta de autoritarismo, sino por servir como instrumento para introducir normativamente los principios sociales del liberalismo en todo el territorio imperial y para darle pábulo al amor genético que los hispanos sentían por la independencia⁶⁴⁴.

Las narrativas contrafactuales que el cordobés desarrolló guardaban cierto isomorfismo con las ideas reivindicativas de la tradición liberal de la nación que había defendido la élite progresista. Decía Garrido que si España hubiera seguido la línea marcada en tiempo de los Reyes Católicos “hubiese consagrado sus fuerzas al desarrollo de sus instituciones políticas y de su bienestar y riqueza, hubiera llegado en poco tiempo á tal grado de prosperidad, que nación alguna hasta entonces la sobrepujara ni pudiera sobreponérsele después”⁶⁴⁵. Esta nación española, desarrollándose en función de los intereses de la raza en lugar de los de la dinastía, habría invertido las energías gastadas en formar el monstruoso imperio de los Austrias en su propio crecimiento endógeno.

La dinastía austriaca había confundido sus intereses: si hubiera respetado las libertades consuetudinarias de sus súbditos habría gobernado sobre una nación “libre, rica, industrial, inteligente, emprendedora y activa, poblada con 16 millones de habitantes de las razas más notables que brillan entre todos los humanos”⁶⁴⁶. Sin embargo, su despotismo había empequeñecido y diezmado la energía y el poder de la nación, mermando con ello el poder de los reyes y sometiendo a ambos a una penitencia que duraba hasta el momento en que el autor estampaba sus palabras sobre el papel. El trauma

⁶⁴² Garrido, *Historia general de la tiranía*, III: 586-587/751-752.

⁶⁴³ Fernando Garrido, *La España contemporánea*, 115-17.

⁶⁴⁴ Garrido, *Historia general de la tiranía*, III: 956-64.

⁶⁴⁵ Garrido, III: 508.

⁶⁴⁶ Garrido, III:509.

de la privación de las libertades ciudadanas⁶⁴⁷ sancionado con la derrota de los comuneros en Villalar se extendía hasta el tiempo presente y los españoles del hoy y del mañana serían víctimas en la misma medida que los del ayer del delito de los viejos soberanos⁶⁴⁸.

2.4. Ecos de grandeza. Reinenciones de la Conquista en las culturas históricas del romanticismo.

En consonancia con el discurso escriturario de Argüelles, la sesión parlamentaria de 1836 permitió la exteriorización de una representación histórica novedosa de los procesos de conquista y dominación de los mundos ultramarinos de la Monarquía. Si bien es cierto que los intervinientes asociaron la idea de la monarquía absoluta a los abusos gubernativos, representaron a los reinos de Indias como un imperio colonial pacífico y próspero: engendrado, conquistado y civilizado por la nación española, que se conceptualizaba como la “madre patria” de los nuevos Estados. La reunión se convirtió en una reivindicación colectiva del legado histórico de la expansión española en las Américas. Esta se imaginaba en los términos del nuevo nacionalismo imperial del progresismo, subvirtiendo los discursos confesionales, jurisdiccionales y monárquicos que habían servido de sustento a la Monarquía, compuesta y corporativa, de los siglos precedentes⁶⁴⁹.

En general, se trató de reivindicar la conquista como una época gloriosa de la historia nacional y universal, de mostrar las virtudes legislativas del modelo colonial y de concebir las independencias como el mérito final del colonialismo hispano. Francisco Luján, que se reivindicaba como diputado por el Badajoz de “los Corteses, Grijalbas, Valdivias y Pizarros”, loaba el “descubrimiento” y la conquista de “colonias inmensas” por parte de la nación, y los situaba como la base de la modernidad euroamericana, asociando estos procesos al despegue del comercio y de la industria que, en el siglo XIX, decía, llegaban a su zénit⁶⁵⁰. A esta loa neo-imperial varios diputados añadieron una alabanza decidida

⁶⁴⁷ Garrido hablaba en repetidas ocasiones de las “ciudades liberales” de los reinos de la Península y se refería a su institucionalidad en estos términos: Garrido, III:552.

⁶⁴⁸ Garrido, III:510-48.

⁶⁴⁹ Jorge Cañizares Esguerra, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo: historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*, (México: Fondo de Cultura Económica, 2007); Anthony Pagden, *Spanish Imperialism and the Political Imagination: Studies in European and Spanish-American Social and Political Theory, 1513-1830* (New Haven: Yale University Press, 1990).

⁶⁵⁰ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes.

del sistema político y jurídico instaurado por los conquistadores. Eugenio Díez, el representante por Valladolid, expresaba la idea esencial: “Cuando los españoles conquistaron aquellas colonias, sus habitantes eran silvestres, indómitos é insociables; hoy son civilizados, ilustrados y dignos de considerarse como individuos que constituyen uno de los principales pueblos del mundo”⁶⁵¹.

Estas afirmaciones se encuadraron en un fenómeno global de *rehistorización* romántica de la conquista, que tuvo una expresión sintomática en las representaciones de la conquista de México. Los pensadores progresistas lideraron una oleada de reinenciones de las hazañas de Cortés que implicó a todas las culturas históricas de la época. El peso adquirido por las múltiples representaciones públicas del mito de la conquista en la época demuestra, como veremos, que las culturas políticas del liberalismo español estuvieron muy alejadas de la “imperiofobia”⁶⁵². Estas le dieron un peso sustancial a la socialización de imágenes que favoreciesen el desarrollo de un genuino patriotismo imperial en el seno del nacionalismo español. Es posible afirmar que los intelectuales progresistas fueron actores protagónicos en la mitificación romántica de la conquista, del mismo modo que los representantes del republicanismo transatlántico fueron los principales adalides de su desmitificación. Los primeros exhibieron un equilibrio complejo entre algunos ideales imperiales consensuales que compartían con los conservadores y un importante conjunto de interpretaciones partidarias que les enfrentaron a estos. En conjunto, progresistas, conservadores y republicanos engendraron un rico debate sobre el significado de la ocupación de México en la esfera pública abierta por el primer liberalismo español.

Las escenas míticas de Cortés quemando sus naves en la costa de Veracruz, galopando victorioso en los campos de Otumba, derribando las piedras sacrificiales de los aztecas y entrando victorioso en Tenochtitlán tras su sitio, quedaron poderosamente instaladas en la imaginación de los lectores españoles de la época a través de las narrativas hispanocéntricas que comenzaron a proliferar en el circuito intertextual del historicismo romántico⁶⁵³. Este proceso colectivo de reinención permitió tanto a progresistas como a

Legislatura 1836-1837. N° 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 462-463. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁶⁵¹ Cortes Constituyentes, 468.

⁶⁵² María Elvira Roca Barea, *Imperiofobia y Leyenda Negra*, (Madrid: Siruela, 2016).

⁶⁵³ E.g.: Joaquín María Bover, “La Pléyada Española, ó los siete prohombres”, ed. Antoni Bergnes de las Casas, *Museo de Familias*, n.º V (1841): 303-10; Francisco Paula Mellado, ed., “Glorias de España. La batalla de Otumba”, *Museo de las Familias*, n.º IV (1845): 137-41; “Efemérides”, *El Correo. Periódico Literario y Mercantil*, 13 de agosto de 1830, 1.

conservadores someter los eventos de la conquista a una caracterización puramente épica, situándolos como componentes de una trama teleológica. Esta estuvo invariablemente vinculada con el relato celebratorio de la expansión global de la cristiandad, de la dispersión colonial de la “raza española” y de la mundialización de la civilización occidental⁶⁵⁴.

Generalmente, las narrativas del hispanismo liberal presentaron la guerra victoriosa contra los aztecas como un hito esencial en una tradición aparentemente ininterrumpida de heroísmo nacional, que la conectaba con otras gestas que iban de la resistencia ibera contra los romanos a las victorias decimonónicas contra Napoleón. Esta idea sirvió para construir un horizonte de expectativas promisorio, en el que el pueblo español de la era postrevolucionaria recuperaría el “espíritu” de los conquistadores para lograr la regeneración nacional e imperial⁶⁵⁵.

Modesto Lafuente, por ejemplo, presentó a los conquistadores como ejecutores de una fuerza trascendente, subrayando la inevitabilidad de su triunfo. El historiador progresista, como la mayoría de sus coetáneos conservadores, prefiguró el conflicto entre “indígenas” y “españoles” como una oposición binaria entre las fuerzas estacionarias de la barbarie y la acción transformativa de la historia occidental⁶⁵⁶. En este tipo de narrativas, la violencia desplegada por los españoles era justificada por una caracterización peyorativa y normalmente simplista de las formas de vida y de poder de las comunidades del México prehispánico. En su biografía de Cortés, Antonio Trueba y Cossío, respaldado más adelante por los editores de *El Instructor*, transmitió la convicción de que los aztecas y los mayas habían alcanzado un grado mayor de complejidad que el resto de tribus del continente. Sin embargo, rápidamente se enfatizaba que su posición relativa en la escala del progreso había sido una de dramático “atraso”. Esta categorización homogeneizadora la respaldaban los citados autores insistiendo en su falta de escritura alfabética, en su falta de desarrollo tecnológico y en el carácter “rudimentario de su organización legal y

⁶⁵⁴ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 2”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 50-53.

⁶⁵⁵ C., “La ciencia y el valor en nuestros Generales y la disciplina y la bravura en nuestros soldados, han hecho en todo tiempo respetable el nombre Español”, *El Guardia Nacional*, 26 de junio de 1837, 1.

⁶⁵⁶ Modesto Lafuente, *Historia general de España: desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, vol. XV (Madrid: Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1855), 69-70.

moral”. De hecho, no faltaron abundantes descripciones morbosas de la “inhumanidad” de los rituales sacrificiales de los aztecas y de la crueldad de su sistema judicial⁶⁵⁷.

El rol secundario de los “indígenas” como enemigos bárbaros o meros ayudantes de los españoles, fue funcional a la construcción de la historia de la conquista como un romance hispanocéntrico de expansión imperial. La vindicación del rol heroico de los conquistadores como promotores del poder global de España fue, en consecuencia, uno de los principales puntos consensuales de estas reappropriaciones simbólicas. La caracterización de Cortés sirvió como un recurso metonímico para sintetizar las virtudes de sus hombres. La heroización del extremeño se basó a la vez en una concepción sincrónica y diacrónica de la temporalidad histórica. Por un lado, era presentado como un portador del espíritu innovador de la modernidad europea. Por otro lado, se le perfilaba como un depositario de las virtudes morales, intelectuales y militares que habían caracterizado por milenios al pueblo español. Sus semblantes biográficos subrayaban su preparación intelectual en la Universidad de Salamanca, su coraje castrense, su capacidad política para ganar aliados indígenas, su fidelidad a la Corona y a las instituciones españolas y su alto sentido del honor. La escasez de hombres en su ejército fue constantemente reiterada, siendo sus victorias explicadas a través del tópico de la superioridad tecnológica, moral e intelectual de los españoles sobre los aztecas. Los “crímenes” y “errores” que Cortés pudiera haber cometido contra los habitantes del Anahuac eran normalmente condonados, culpando a la mentalidad violenta de la “época” o la avaricia ocasional de sus soldados⁶⁵⁸.

Otro recurso exculpatorio fue la comparación interimperial entre la “humanidad” que se había seguido en la conquista de México, donde todavía abundaban los indígenas, y las atrocidades del colonialismo moderno en la América del Norte y la India. Las reinventiones prohispanicas de las gestas de Cortés fueron concebidas como movimientos retóricos en un debate transatlántico en el que el prestigio de la nación imperial debía ser vindicado frente a las “exageraciones” de algunos autores extranjeros

⁶⁵⁷ José María Jiménez de Alcalá, ed., “Hernán Cortés. El conquistador de México”, *El Instructor o Repertorio de historia, bellas letras y artes*, n.º 69 (1839): 257-63; Telesforo de Trueba y Cosío, *Life of Hernan Cortes* (Edinburgh: Constable and Co., 1829), 11-28.

⁶⁵⁸ José María Jiménez de Alcalá, ed., “Biografía. Hernán Cortés”, *El Instructor o Repertorio de historia, bellas letras y artes*, n.º 2 (1834): 38-40; Ramón Mesonero Romanos, ed., “Hernán Cortés”, *Semanario pintoresco español*, n.º 126 (1838): 679-81.

como Voltaire, Raynal o Bentham⁶⁵⁹. Al mismo tiempo que devaluaban la honestidad epistemológica de estos relatos, los intelectuales hispanistas reforzaron sus propias glorificaciones de la conquista citando y editando a autores foráneos que habían sido parcialmente favorables a la misma, como el británico Robertson o el americano Prescott⁶⁶⁰.

La conclusión general de los progresistas españoles y de sus contrapartes conservadores fue que los asesinatos de la conquista habían quedado justificados por sus resultados de largo plazo: la liberación de los mexicanos de la tiranía teocrática de los emperadores, su civilización a través de la influencia positiva de las leyes e instituciones españolas y su incorporación al orbe cristiano y occidental⁶⁶¹. Por supuesto, otro de los grandes argumentos legitimadores fue la dramática expansión del poder y la riqueza de España que la conquista había supuesto, como ya se ha ilustrado a través de las intervenciones parlamentarias de Francisco Luján⁶⁶². La ideologización de la historia de Cortés y sus aventuras mexicanas fue tan evidente que el erudito Joaquín María Boyer afirmó: “el ilustre extremeño aparece más como una entidad poética e ideal que como un hombre histórico y positivo”⁶⁶³.

La pasión emergente por los relatos textuales del romance conquistador coincidió con el interés creciente por la conservación, la exhibición y la restauración de las reliquias materiales que a él aludían. Algunas instituciones museísticas conservaron valiosos legados materiales de Cortés. Las espadas y estandartes que supuestamente le habían pertenecido al extremeño fueron exhibidos en instituciones como la Armería Real de Madrid o el Museo de Artillería. Este último había sido creado por el regente Espartero en 1841, con el objetivo declarado de servir de repositorio a las memorias militares de la nación. Las reliquias de la conquista contenidas en estos centros eran anunciadas por la prensa liberal como una fuente de cohesión patriótica y como valiosos símbolos de la

⁶⁵⁹ Trueba y Cosío, *Life of Hernan Cortes*, 288-311.

⁶⁶⁰ Ej. “Aventuras y reconquistas de Hernán Cortés”, *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 4 de mayo de 1848, sec. Obras que se hallan en venta, 3; Societé Littéraire, *Aventuras y conquistas de Hernán Cortés en Méjico. Obra traducida del francés por Don Antonio Alrich y Elías*, trad. Antonio Alrich y Elías (Barcelona: Imp. de Manuel Sauri, 1846).

⁶⁶¹ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 12”, *Revista de España y del Estrangero* II, n.º II (1842): 245-46.

⁶⁶² Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. N.º 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 468. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁶⁶³ Bover, “La Pléyada Española, ó los siete prohombres”, 305.

unidad pannacional que aún existía entre los pueblos que hablaban la lengua española⁶⁶⁴. La pasión por los trazos dejados por Cortés se manifestó con especial intensidad en las controversias en torno a sus viejas viviendas en el pueblo andaluz de Castilleja de la Cuesta, en su nativa Medellín y en Madrid. Durante aquellos años *El Eco del Comercio* les había recomendado a los potenciales viajeros que no olvidaran realizar paradas turísticas en estas huellas olvidadas del conquistador⁶⁶⁵.

Aún más importante: un considerable grupo de periódicos de todas las tendencias ideológicas denunciaron el estado de completa ruina de estos palacetes que Cortés había poseído⁶⁶⁶. En todos los casos, los editores le demandaron al gobierno que declarase las viviendas monumentos históricos y procediese a restaurarlas⁶⁶⁷. Este clamor generalizado por políticas de monumentalización que preservasen las reliquias de la conquista fue sintomático del triunfo de los marcos mentales del historicismo entre las élites españolas. La sensación creciente de aceleración temporal provocó que los comentaristas de todas las culturas políticas apreciaran el sentido de sincronicidad y tradición que las presencias materiales de Cortés ofrecían. Sus casas arruinadas, sin embargo, se significaban como una metáfora de la decadencia de la nación imperial, la cual, como las propias viviendas, se concebía estaba siendo desahuciada por la incomparecencia de sus políticos. El fenómeno muestra la centralidad de estos trazos de la conquista para la construcción activa de la conciencia imperial en la España contemporánea. También demuestra que fueron grupos concretos de presión e interés los que lideraron la reinención y recreación de los mitos imperiales en todas las esferas de la cultura histórica española, y no el precario Estado liberal del momento.

Las presencias materiales que remitían a la memoria de Cortés adquirieron incluso un impacto más significativo en la figura de sus descendientes vivos. La venida de un representante del Duque de Monteleón y Terranova a España en 1847 provocó una pléyade de excitados comentarios sobre la línea genealógica directa que conectaba a este

⁶⁶⁴ J. del P., “Viaje de Francia a Madrid”, *La Revista Española*, 21 de mayo de 1836, 2; “Visita de S.M. el rey al museo de artillería”, *El Herald*, 20 de abril de 1849, sec. Parte Indiferente, 4; “Crónica de la Capital. Obsequio notable”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 31 de mayo de 1846, 4.

⁶⁶⁵ “Estudios Históricos”, *El Eco del Comercio*, 24 de mayo de 1846, sec. Miscelánea, 4.

⁶⁶⁶ Ej. “Palacio Cortés”, *El Tiempo. Diario conservador*, 2 de octubre de 1846, 4; “Inscripción dedicada a Hernán Cortés”, *El Español*, 22 de enero de 1848, 4.

⁶⁶⁷ Ramón Mesonero Romanos, ed., “Profanación”, *Semanario pintoresco español*, n.º 21 (1850): 168; “Ingratitud de la Patria”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 1 de noviembre de 1848, sec. Variedades, 4; “Casa notable”, *La Nación, periódico progresista constitucional*, 2 de febrero de 1850, 3.

noble siciliano con el conquistador⁶⁶⁸. Tres años antes, varios periódicos habían celebrado que, a pesar de la muerte de su hermana, Prospera Sciarra Colonna, el Duque aún preservara el legado genético del héroe de Extremadura⁶⁶⁹. El linaje de Cortés aparecía como una “presencia” viviente de un tiempo heroico perdido⁶⁷⁰, la cual paliaba parcialmente la desaparición física del conquistador y abolía la distancia entre el pasado ausente, el presente vivido y el futuro esperado, reforzando así los imaginarios del hispanismo.

De hecho, el momento de contacto directo con las reliquias imperiales inspiró en las élites de la España contemporánea reflexiones complejas sobre el *continuum* temporal que conectaba a los españoles modernos con sus antepasados conquistadores. Este fue el caso de José María de Mora⁶⁷¹, escritor español que, durante sus viajes en la América Central, había tenido la oportunidad de contemplar la espada de Alvarado. La huella musealizada le inspiró la escritura de un poema publicado en *El Corresponsal* en 1843. La composición defendió la idea de que la remembranza activa de la conquista de México tenía el potencial de despertar el orgullo nacional de los españoles y de aglutinarles en un esfuerzo colectivo para recuperar la posición geopolítica que la nación había perdido tras las revoluciones transatlánticas:

¡Cuántos recuerdos de la patria amada ,
de gloria antigua, de esplendor pasado ,
hoy despiertas en mí, gloriosa espada
del ilustre Alvarado! [...]
Y ya quizás otro español que mire
tu acero fiel del Universo pasmo,
y tus recuerdos prosternado admire,
en ardiente entusiasmo,
Diráte ¡oh monumento de grandeza!
¡Ya España asombra á la estrangera gente
ya sacudió su estúpida pereza,
ya es feliz y potente!⁶⁷²

En esta línea, el periodo asistió a la aparición de numerosos poemas épicos sobre la ocupación de México que fueron socializados en recitales literarios, libros compilatorios

⁶⁶⁸ “Visita del apoderado del Duque de Monteleón”, *El Católico, periódico religioso y social, científico y literario*, 17 de noviembre de 1847, 312.

⁶⁶⁹ Ej.: “Noticias Eranjeras. Italia”, *El Eco del Comercio*, 30 de agosto de 1844, 1.

⁶⁷⁰ Eelco Runia, *Moved by the Past Discontinuity and Historical Mutation* (New York: Columbia University Press, 2014).

⁶⁷¹ No confundir con el historiador y ensayista mexicano José María Luis Mora

⁶⁷² José María De Mora, “La Espada de Alvarado”, *El Corresponsal*, 2 de abril de 1843, 4.

y periódicos. Las poéticas de la conquista replicaron las principales ideas y escenas que han sido expuestas para el caso de las narrativas en prosa⁶⁷³. Los versos románticos de Evaristo López y el Duque de Rivas pretendieron explícitamente inspirar una identificación del lector español con los conquistadores y estimular en el mismo un sentimiento de nostalgia por la grandiosidad de España y por su desplazamiento contemporáneo de la hegemonía mundial frente a los poderes anglosajones⁶⁷⁴.

Estas modalidades ficcionales de representación histórica también tuvieron una contraparte performativa en algunos espectáculos teatrales y operísticos. La vida de Cortés fue puesta sobre las tablas con el fin de atraer a las audiencias españolas del romanticismo a través de una escenificación de “su” pasado imperial, siempre con la pretensión de que el entretenimiento se uniese a una particular pedagogía del poder y de la nacionalidad. Por ejemplo, la ópera titulada *Hernán Cortés*, del joven compositor Ignacio Ovejero, causó una enorme sensación entre los públicos y la crítica⁶⁷⁵. Producida por la compañía del barítono Morelli-Ponti y el llamado “Teatro del Circo”, la trama abordaba la estancia de Cortés en la corte de Moctezuma. El escritor del guión adoptó una perspectiva maniquea, en que el extremeño aparecía como el salvador del pueblo mexicano, cuyas desgracias habían sido provocadas por la villanía de los sacerdotes aztecas, que aparecían, además, como los perpetradores del asesinato de Moctezuma⁶⁷⁶.

En la misma línea se inscribió la obra teatral *Las Mocedades de Hernán Cortés*, escrita por el dramaturgo Patricio de la Escosura y representada con gran éxito en el Teatro del Príncipe de Madrid en 1845⁶⁷⁷. La representación abordaba la resistencia de Hernán Cortés a casarse por obligación con su futura esposa Catalina, presentándose la trama como un “prólogo” a su consumación heroica en México⁶⁷⁸. Sus críticos en la revista

⁶⁷³ Orgaz, “Los embajadores de Cortés. Poema”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 19 de marzo de 1845, sec. Sección Literaria, 4.

⁶⁷⁴ Evaristo López, “La retirada de Hernán Cortés. Poema”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 11 de diciembre de 1846, sec. Sección Literaria, 4; Ángel Saavedra y Ramírez de Baquedano, “La Buena Ventura (Sevilla, 1838)”, en *Obras completas de d. Ángel de Saavedra, duque de Rivas*, ed. Manuel Cañete et al., vol. III (Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854), 111-28.

⁶⁷⁵ “Ensayos ópera Hernán Cortés”, *El Espectador*, 9 de marzo de 1848, sec. Gacetilla de Madrid, 4; “Crítica Hernán Cortés”, *El Espectador*, 19 de marzo de 1848, sec. Gacetilla de Madrid, 3.

⁶⁷⁶ Ignacio Ovejero (Música), Enrico Bensa Capponi (Poesía), y Vicente Bonetti (Director), *Programa del drama lírico en dos actos titulado Hernán Cortés que se ejecutará en el Teatro del Circo de esta Corte* (Madrid: Imprenta de José Félix Palacios, 1848), 4-6.

⁶⁷⁷ “Teatro del Príncipe”, *El Eco del Comercio*, 22 de junio de 1845, 4; Baltasar González y Vicente Castelló, eds., “Revista del mes de mayo”, *El Siglo Pintoresco*, n.º 5 (1845): 47-48.

⁶⁷⁸ Patricio de la Escosura, *Las mocedades de Hernán Cortés: comedia histórica en tres actos, escrita en verso* (Madrid: Impr. de J. Repullés, 1845), <http://archive.org/details/lasmocedadesdeh1641esco>.

literaria *El Laberinto* subrayaron cómo el actor, el Señor Romea, había interpretado con “admirable verdad” el carácter galante, impetuoso, orgulloso, independiente y romántico del héroe⁶⁷⁹.

La compleja intersección de lenguajes, géneros y espacios de sociabilidad en que las reinvencciones hispanocéntricas de la conquista fueron desarrolladas permitió la diseminación de ideas y emociones imperiales entre los públicos decimonónicos. Esto se hizo también evidente en otras prácticas conmemorativas, como la redesignación de las vías públicas madrileñas, que perdieron sus nombres tradicionales para adquirir el de los conquistadores. Esto se debió a una campaña de la prensa liberal que el ayuntamiento constitucional coronó con el éxito⁶⁸⁰. La mitología de la conquista también estuvo presente en las representaciones iconográficas de los salones del Palacio Real. La prensa llegó a celerar que los banquetes de la realeza se vieran rodeados por pinturas de las gestas de Cortés y de los tesoros mexicanos⁶⁸¹.

La presencia masiva de discursos heroicos sobre la conquista de México en la cultura histórica de la España romántica no se tradujo, en cualquier caso, en un consenso real sobre sus implicaciones. La debilidad del Estado y la academia como instancias de poder cultural, vinculada a la polarización creciente de la política española, convirtió la interpretación de la conquista en un campo polisémico de controversias simbólicas⁶⁸². Los consensos que fueron alcanzados por los pensadores del liberalismo exaltado y conservador no ocultaron el hecho de que las culturas políticas del momento nunca renunciaron a adaptar los imaginarios históricos compartidos a sus proyectos ideológicos específicos.

En este sentido, los progresistas, encabezados en este apartado por Trueba y Cossío y Modesto Lafuente, usaron las representaciones de la conquista para reforzar los mitos de la nación transatlántica y de la opresión a que había sido sometida por los tiranos regios. La conquista era presentada como un éxito que correspondía al pueblo español y no tanto a las instancias del poder absoluto, es decir, a la Corona y a la Iglesia. Los conquistadores

⁶⁷⁹ Antonio Flores, ed., “Las Mocedades de Hernán Cortés”, *El Laberinto* II, n.º 17 (1845): 240.

⁶⁸⁰ “Las calles de Madrid”, *Mensajero de las Cortes*, 4 de julio de 1834, 201.

⁶⁸¹ E.C., “Banquete diplomático dado por S.M.”, *El Guardia Nacional*, 23 de septiembre de 1839, sec. Noticias Nacionales, 2.

⁶⁸² Algunos trabajos recientes han venido demostrando la debilidad del Estado liberal como instancia de control ideológico y cultural. Se pueden consultar, a este respecto, el volumen de María Cruz Romeo Mateo y María Sierra Alonso, *La España liberal: 1833-1874* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2014).

eran nacionalizados, es decir, presentados como personificaciones de los intereses, costumbres e ideas colectivas de un pueblo español que se retrotraía al siglo XVI, siendo caracterizado como pretendidamente homogéneo y consciente de su nacionalidad. La idea era que los Habsburgo habían dificultado y pervertido las gestas gloriosas de Cortés y sus seguidores.

La ocupación del imperio de Moctezuma, decía Lafuente, debiera haber estimulado una revolución comercial, política y social en la metrópolis, catapultándola a ser la nación más próspera y poderosa de Europa. Sin embargo, los irresponsables soberanos y las corruptas jerarquías eclesiásticas habían dedicado las riquezas americanas a reforzar su sistema de tiranías políticas, destruyendo, en parte gracias al oro mexicano, las libertades medievales de la nación⁶⁸³. Esta teoría fue reforzada por la insistencia en la fría recepción que Hernán Cortés había tenido en la corte regia tras haber ganado el imperio novohispano para la Monarquía. Su maltrato por parte de Carlos V y su desplazamiento del poder en el nuevo virreinato fueron interpretados como un ejemplo arquetípico del comportamiento fagocitador de los monarcas absolutos para con sus mejores súbditos. La envidia y el temor que habían llevado, supuestamente, al emperador a despreciar a Cortés eran comparados abiertamente con la reciente represión política de Fernando VII hacia unos súbditos liberales cuyo único anhelo había sido regenerar la sociedad y expandir el poder del Estado⁶⁸⁴. A través de esta identificación los progresistas construyeron la idea de un rol compartido con los conquistadores como mártires sacrificiales por las libertades nacionales y por la grandeza de la nación transatlántica⁶⁸⁵.

La representación de los conquistadores como mártires democráticos de la nación fue empleada en varios debates parlamentarios de la época. En el año 1840, el senador progresista Martín de los Heros, invocaba la figura de Cortés en la cámara alta, usándola como vehículo emocional⁶⁸⁶ para atacar la institución de la nobleza hereditaria y para defender la abolición de los privilegios corporativos de la Iglesia y la aristocracia. Heros

⁶⁸³ Modesto Lafuente, *Historia general de España* vol. XV, 69-70; Cortada, *Historia de España*, I:152-53.

⁶⁸⁴ Trueba y Cosío, *Life of Hernan Cortes*, 335-43.

⁶⁸⁵ Lafuente, *Historia general de España*, XV:67-68.

⁶⁸⁶ González Manso ha estudiado este tipo de prácticas emotivas para el caso de héroes domésticos como los Comuneros: Ana Isabel González Manso, "Héroes nacionales como vehículos emocionales de conceptos", *Historiografías: revista de historia y teoría*, n.º 10 (2015): 12-30.

presentaba al conquistador como la personificación del hombre hecho a sí mismo, que había alcanzado sus títulos y su prestigio público gracias a sus méritos personales.

Un año antes, Argüelles también había evocado la memoria de la conquista de México en el Congreso, durante los debates que sostuvo con Martínez de la Rosa sobre la cuota de poder territorial que los gobiernos municipales debían detentar bajo el nuevo orden constitucional. El asturiano argumentó que la más importante contribución de Hernán Cortés a la civilización de México había sido la organización de “ayuntamientos”. Según él, estas corporaciones habían implantado en los dominios ultramarinos las tradiciones nacionales de autonomía local, demostrando que el imperio español se había forjado como una agrupación de democracias municipales y que los conquistadores habían estado guiados por el *ethos* protoliberal de la nación medieval⁶⁸⁷.

La apropiación simbólica que los progresistas hicieron de los conquistadores pretendió transformarlos en un exponente del hombre moderno, que se había enfrentado a las fuerzas del atraso y la tiranía, tanto en los mundos indígenas de las Américas como en los paisajes absolutistas de la vieja Europa. Los conquistadores eran también conceptualizados como liberales primitivos, que habían exportado las tradiciones representativas de los españoles por el globo.

En general, las apropiaciones simbólicas de la conquista que las familias políticas del liberalismo perpetraron tuvieron un impacto de enorme importancia cualitativa y cuantitativa. Sin embargo, las representaciones laudatorias de progresistas y moderados estuvieron lejos de lograr el monopolio de las memorias imperiales. Incluso en los mismos medios de comunicación donde las narrativas “hegemónicas” en torno a la conquista eran socializadas, había un importante margen para la aparición de discursos alternativos, los cuales contestaron con cierto éxito los imaginarios hispanocéntricos.

De hecho, a lo largo de los primeros meses de 1846, en las mismas páginas en que los editores del diario conservador *El Heraldo* estaban evocando la gloria de Cortés para llamar a la regeneración del poder español en las Américas, apareció otro conjunto de textos que, discretamente, denegaron todas las premisas defendidas por las portadas, ofreciendo a las audiencias españolas una visión radicalmente diferente de la historia de

⁶⁸⁷ Congreso de los Diputados. “Discurso del Sr. Argüelles”, Diario de Sesiones Congreso de los Diputados. Legislatura 1838-1839. Nº 70 (de 1437 a 1456) § (31-01-1839), 1453. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

la conquista. Estos textos eran fragmentos de la novela *Guatimozín*, de Gertrudis Gómez de Avellaneda, autora a la que ya antes habíamos mencionado como exponente de una línea heterodoxa en la representación del pasado americano. En dicha novela, la guerra iniciada por Cortés era narrada desde el punto de vista de los soberanos de la “confederación azteca”⁶⁸⁸. Si las narrativas del hispanismo liberal habían presentado a los pueblos indígenas como una cohorte de enemigos y ayudantes que rodeaban las acciones heroicas de los conquistadores, *Guatimozín*, que dado su éxito en formato periodístico pronto gozaría de varias ediciones como libro, elevaba a los nativos del Anahuac al rango de personajes protagónicos. La novela se distanciaba del culto profano a Cortés, situando a Cuauhtémoc (Guatimozín), último emperador de la confederación azteca, como el principal personaje de la trama. A partir de este planteamiento narrativo, Avellaneda compuso una tragedia épica de estructura coral, alternando las visiones de los conquistadores y los conquistados.

La ficción comenzaba con la llegada de Cortés a México y se clausuraba con la ejecución de Guatimozín tres años después del sitio de Tenochtitlán. El futuro emperador era presentado al principio de la novela como un vasallo joven y virtuoso de Moctezuma. Casado con una de las hijas de este, Gualcazinla, gracias a su pertenencia a la alta nobleza del “imperio”, Guatimozín era caracterizado como un hombre razonable, afectuoso, cultivado, pragmático, prudente y valiente⁶⁸⁹. Sus dotes intelectuales, marciales y conyugales se erigían como complemento idóneo para su elevada condición moral, que era evidenciada en su constante y caballeroso sacrificio para defender la independencia de México. El príncipe aparecía también como un consejero político lleno de sabiduría, que le imploraba al supersticioso Moctezuma que expulsase a los españoles, mostrándose escéptico con la condición divina de estos⁶⁹⁰. Por último, tras ser proclamado emperador, Guatimozín era representado como un gobernante brillante y como un líder inigualable en la resistencia frente a los conquistadores⁶⁹¹. Su tortura por las tropas de Cortés tras el sitio de Tenochtitlán era descrita como su consumación como héroe sacrificial de la nación mexicana. Su derrota, presentada por Avellaneda no como la consecuencia de la

⁶⁸⁸ Ej. Gertrudis Gómez de Avellaneda, “Guatimozín. Último emperador de México. Novela Histórica”, *El Heraldo*, 24 de febrero de 1846, sec. Folletín, 1.

⁶⁸⁹ Gertrudis Gómez de Avellaneda, *Guatimozín* (Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1847), 91-95.

⁶⁹⁰ Gómez de Avellaneda, 16/61/67/220-221.

⁶⁹¹ Gómez de Avellaneda, 77-81/111-115/125-128/133.

superioridad racial o civilizatoria de los españoles, sino como el resultado fatal de la división interna de la monarquía azteca y de la influencia negativa de su sistema religioso.

La figura ficcional de Guatimozín pretendía personificar la idea de un “nuevo mexicano” que, parcialmente liberado de las supersticiones arcaicas que habían lastrado el gobierno de sus ancestros, había ofrecido a su pueblo la posibilidad de conservar la independencia y de prosperar en base a su civilización autóctona⁶⁹². Avellaneda sugería que tras su muerte México había sido relegada a la esclavitud, mientras el heroísmo de su resistencia había quedado condenado al olvido por las narrativas de sus asesinos⁶⁹³. Los personajes de *Guatimozín* sirvieron como instrumentos imaginativos para la transmisión de un ideario crítico con el poder colonial. La novela condenó abiertamente la conquista, negando la legitimación construida por los escritores hispanistas.

Avellaneda caracterizó a las comunidades indígenas como pueblos cultos que habían estado vinculados entre sí por un “sistema feudal” comparable al de Sacro Imperio Romano en Europa⁶⁹⁴. En numerosos pasajes de la novela la escritora realizaba pausas descriptivas en las cuales empleaba la información contenida en las crónicas de Indias o en la historiografía contemporánea para explicar el sofisticado sistema de instituciones civiles y judiciales que habían sostenido al “imperio” de los aztecas⁶⁹⁵. Avellaneda defendió la idea de la existencia de un “pueblo mejicano” con un patriotismo común. De esta representación se deducía que los conquistadores habían frustrado el desarrollo orgánico de una nación que había estado llamada a alcanzar un alto grado de “civilización” a través de sus propias dinámicas internas. La escritora denunció, en cualquier caso, las supersticiones religiosas de los aztecas, pero reivindicó que estas eran comparables con la cultura “inquisitorial” de la España de aquel tiempo, cuestionando la legitimación civilizatoria de la ocupación de México⁶⁹⁶.

Avellaneda no estuvo ni mucho menos sola. Las reinversiones críticas de la conquista fueron también cultivadas por los exponentes del liberalismo transatlántico. La representación de Adolfo Castro fue probablemente la más cercana a las visiones “antiespañolas” que algunos filósofos de la Ilustración radical, como el abate Raynal,

⁶⁹² Gómez de Avellaneda, 236/353-360.

⁶⁹³ Gómez de Avellaneda, 349/374-375.

⁶⁹⁴ Gómez de Avellaneda, 5-7.

⁶⁹⁵ Gómez de Avellaneda, 22-28/46-55/215-219.

⁶⁹⁶ Gómez de Avellaneda, 14-15/43/222-227.

habían cultivado, como él mismo reconocía⁶⁹⁷. Sus argumentos también se alinearon con las condenas al imperio español que habían triunfado en Gran Bretaña, sobre todo desde el apoyo de Canning y la *City* a la independencia de las nuevas repúblicas⁶⁹⁸. Castro presentaba la conquista como la empresa desesperada de un grupo de hombres “disolutos” que habían sido expulsados de la Península por el injusto sistema social del Antiguo Régimen. El gaditano afirmaba que, en su ignorancia medieval y en su sed aurífera, habían exportado a México los hábitos de crueldad, masacre y exclusión que los españoles habían practicado con los judíos y los musulmanes en el espacio doméstico. El orden social que había emergido de la conquistas no había corregido sus abusos sobre las ignorantes víctimas indígenas, sino que los había cronificado⁶⁹⁹.

Una perspectiva similar fue de Méndez de Vigo, que defendió que la conquista había introducido en México los atrasados hábitos de servidumbre y superstición de la España medieval, impidiendo el desarrollo de los pueblos americanos. Muy al contrario que Avellaneda, Castro y Méndez de Vigo consideraban a las sociedades nativas como comunidades atrasadas que habían potenciado con su servilismo la total victoria de los hispanos y el poder sin medidas del absolutismo español⁷⁰⁰. Ninguno de los dos rechazaba la expansión imperial como una política deseable y legítima, pero contemplaban la conquista de México como un evento que había retrasado la mundialización del liberalismo, el republicanismo y el capitalismo europeos⁷⁰¹.

Por su parte, Fernando Garrido presentaba la conquista como uno de los episodios más importantes en la historia de la tiranía universal. El murciano reprodujo parcialmente el mito del “buen salvaje”⁷⁰², representando a los pueblos indígenas como comunidades pacíficas e inocentes, que habían vivido felices en su igualitarismo primigenio. La conquista había impuesto sobre ellos el sistema de explotación y jerarquización que había

⁶⁹⁷ Adolfo de Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España* (Cádiz: Imprenta de D. Francisco Pantoja, 1852), 152.

⁶⁹⁸ Ver “III. *The Wildest of all projects*. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña”.

⁶⁹⁹ Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, 143-50.

⁷⁰⁰ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 79-87.

⁷⁰¹ Méndez de Vigo, 39-45.

⁷⁰² Dos obras que han tratado este asunto para los casos de Gran Bretaña y Francia: Jennifer Pitts, *A Turn to Empire: The Rise of Imperial Liberalism in Britain and France* (Princeton: Princeton University Press, 2005); Sankar Muthu, *Enlightenment against Empire*. (Princeton, NJ; Oxford: Princeton University Press, 2003).

sido consustancial a los poderes de la Europa absolutista⁷⁰³. Los conquistadores habían “barbarizado” los mundos de las Américas, introduciendo las semillas de la violencia y el poder discrecional⁷⁰⁴. Si esta idea quedaba clara en su *Historia universal de la tiranía*, en las décadas subsiguientes Garrido matizó su narrativa. Siguiendo los paradigmas del pensamiento socialista, sus obras de mediados de siglo defendieron que la conquista de México había actuado como una condición de posibilidad para que se preparasen las revoluciones democráticas transatlánticas que en el siglo XIX estaban destinadas a emancipar a la raza hispana y a los trabajadores del mundo de las costumbres indígenas y absolutistas⁷⁰⁵.

La ubicuidad de las representaciones de la conquista de México en la España que había emergido del terremoto de las revoluciones atlánticas es demostrativa de la instalación exitosa de una genuina conciencia imperial en los imaginarios históricos del país, pero también de su carácter polisémico y controversial. Progresistas y republicanos pugnaron por socializar significaciones partidarias del fenómeno de la conquista, normalmente sobre el basamento de un *locus* eurocéntrico que solo fue puesto en cuestión por pensadores tan heterodoxos como Gertrudis Gómez de Avellaneda. En cualquier caso, es posible afirmar la importancia pública, política e intelectual, así como la pluralidad, que caracterizaron a las representaciones históricas del pasado imperial en la España de los años 30 y 40, particularmente en lo que concierne a las culturas políticas democráticas.

Las disputas simbólicas en torno a las gestas de Cortés fueron elementos conexos, como hemos visto, con los debates en torno al carácter transatlántico de la nacionalidad española y con los juegos de culpabilización y heroización que trataron de forjar una memoria histórica coherente y políticamente rentable de las emancipaciones ultramarinas. Los progresistas tuvieron la habilidad de construir una narrativa maestra que asociaba el mito de la democracia medieval con la idealización de la expansión transoceánica de la nación, capitalizando las revoluciones americanas, al presentarlas como parte de la lucha común de un pueblo español de escala planetaria que se había rebelado simultáneamente contra la estructura de poder de la monarquía absoluta. Este compuesto de conceptualizaciones se convirtió en la columna vertebral del nacionalismo imperial del

⁷⁰³ Garrido, *Historia general de la tiranía*, II:946-47.

⁷⁰⁴ Garrido, *Historia general de la tiranía*, III:507.

⁷⁰⁵ Garrido, *La España contemporánea*, 53-57.

panhispanismo progresista, que se esforzó por asociar la idea de España como nación democrática con la idea de la misma como una comunidad esencialmente expansiva.

Por su parte, los republicanos cuestionaron esta narrativa desde distintos ángulos, pero siempre rechazando la conexión teleológica entre las libertades medievales, la formación de un imperio nacional y protodemocrático que había sido oprimido por el cuerpo extraño de la Corona y la realización de dicho imperio con las revoluciones atlánticas. Los autores republicanos defendieron en su generalidad la condición rupturista de las revoluciones atlánticas, negando que las tradiciones municipalistas de España fueran la variable esencial que las había potenciado. En general, defendieron que la expansión imperial había sido causa y consecuencia del fortalecimiento de las estructuras pretendidamente despóticas de la monarquía y la Iglesia de Antiguo Régimen y, por tanto, negaron la benignidad del imperio ultramarino y, con ella, la idea de que se hubiera formado bajo su seno una nación transatlántica susceptible de constituirse en un sujeto político cohesionado.

Todas estas representaciones giraron en torno al develamiento de la historia reciente y del futuro de los Estados del mundo euroamericano, que durante los años que habían seguido al fin de las revoluciones se debatían en una suerte de incertidumbre crónica. El mundo atlántico era una especie de laboratorio soberano, en que unos Estados en constante proceso de transformación debían gobernar a poblaciones diversas y distantes en sus orígenes, sistemas normativos y creencias: ya tomaran la forma de repúblicas o monarquías, de federaciones o regímenes centralizados, de entidades de territorialidad delimitada y compacta o de conglomerados imperiales de vocación expansiva, todos ellos se enfrentaban al reto de definir un ideal viable y deseable de gobernanza capaz de adaptarse a los presurosos cambios traídos por las revoluciones liberales. Para proponer una resolución práctica y teórica a estos problemas en la Monarquía española y las repúblicas americanas, progresistas y republicanos creyeron preciso profundizar en sus interpretaciones en torno al viejo sistema imperial adoptado en los virreinos y, sobre todo, en torno al experimento constitucional de las Cortes de Cádiz.

3. *Youth beyond the Atlantic*. Las controversias históricas sobre los sistemas imperiales.

3.1. Inmenso sepulcro. Los mundos virreinales en los imaginarios del progresismo y el republicanismo.

De vuelta en el Convento del Espíritu Santo de Madrid, el 2 de diciembre los diputados habían entrado de lleno en las discusiones sobre la naturaleza que había tenido el dominio español sobre las provincias ultramarinas y, por consiguiente, sobre la legitimidad que había tenido su convocatoria a las Cortes en 1810, su posterior y fatídica emancipación y, en última instancia, el reconocimiento soberano que estaba en vísperas de producirse. Tanto Argüelles, como González, Luján o Gómez de Acebo se recrearon afirmando que, si bien España había perdido sus libertades medievales en Villalar, había tenido aún la vitalidad de exportar lo mejor de sus instituciones al “Nuevo Mundo”⁷⁰⁶. En estas argumentaciones les habían precedido ya los editores de *El Emigrado Observador* y Torrijos, que en su introducción a las *Memorias de Miller* se había propuesto combatir la caracterización “desastrosa e injusta” que los británicos hacían de la “colonial history” de España⁷⁰⁷. “Aún esclavizada”, decían los escritores progresistas, la nación española había extendido las libertades y derechos que quedaban resilientes en su organización política a ultramar, dándole “á la América todo lo que le había quedado, sin hacer la menor reserva para sí”: se habían replicado la legislación civil y criminal, el orden municipal, el sistema administrativo y la enseñanza pública, y se había participado de igual modo en las dignidades eclesiásticas, magistraturas, empleos y cargos supremos del Estado⁷⁰⁸.

Así, los progresistas voceaban en el hemisferio que las Américas se habían beneficiado de los aspectos positivos de la tradición gubernativa de España, mientras que en la Península se habían sentido con mucho más rigor los abusos introducidos por el absolutismo regio. A lo largo del largo periodo de dominación, la Monarquía, sobre todo durante el siglo XVIII, había incluido a las posesiones ultramarinas en todos sus adelantos judiciales,

⁷⁰⁶ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 462. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁷⁰⁷ Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, vii.

⁷⁰⁸ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I:335-39; “Política: ¿Los Hispano-Americanos tienen robustos derechos para mirar con ojeriza a los españoles?”, *El Emigrado Observador*, n.º 1 (1828): 7-13.

administrativos y económicos, eximiéndolas además de muchas cargas fiscales y políticas que operaban en los reinos europeos⁷⁰⁹.

Torrijos ya se había aplicado en una alabanza de la organización establecida por la legislación indiana, presentándola como un sustitutivo casi idóneo de las instituciones representativas destruidas por los monarcas⁷¹⁰. El militar afirmaba que el Supremo Consejo de Indias, más que como un órgano de control absolutista, había funcionado como las corporaciones civilistas y representativas del medievo: su funcionamiento colegiado, la amplia participación de los americanos en sus cargos, su condición como cámara de intermediación política entre el monarca y los súbditos americanos y su amplia autonomía jurisdiccional, se presentaban como una reminiscencia del sistema de libertades civiles y electivas que habían gozado los españoles del medievo. Cuando la voluntad caprichosa de los monarcas absolutos no se había interpuesto, el Consejo había gobernado con justicia, asumiendo el papel sustitutorio de una verdadera “representación nacional” aplicada a todos los habitantes de ultramar⁷¹¹.

El espíritu de libertad, decía, también había sido preservado por el sistema municipal en ambos hemisferios. Las ciudades americanas habían sido instituidas según las costumbres democráticas de los castellanos preabsolutistas: su enorme autonomía fiscal, gubernativa y judicial había estado respaldada en un principio por un régimen de gobierno enormemente participativo, basado en los cabildos abiertos y en el carácter electivo de los cargos más relevantes. Torrijos imaginaba el imperio como una suerte de confederación de democracias municipales que habían ido emergiendo a la sombra de unos reyes tiránicos y disolutos. Sin embargo, decía, la venta de los regimientos y otros cargos municipales durante el siglo XVII había tenido un efecto nocivo: “This measure was attended with one result peculiarly unfortunate. It produced a number of oligarchical governments, who opposed and made head against the central government of the nation”⁷¹².

⁷⁰⁹ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. N° 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 462. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁷¹⁰ Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, x/xviii.

⁷¹¹ Torrijos y Uriarte, xii-xiii.

⁷¹² Torrijos y Uriarte, xiii.

La feudalización del régimen municipal orquestada desde los decadentes tronos del siglo XVII era presentada como el hito de emergencia de la corrupta minoría aristocrática que, dos siglos más tarde, se había puesto en la cabeza de las insurrecciones, manipulando en su interés la acción de unas juntas que, en principio, habían sido instrumentos de preservación de la tradición nacional y de la unidad imperial. Esta oligarquía municipal ultramarina, decía, había difundido la falacia de que era la España peninsular la que oprimía a América cuando, en rigor, la verdadera opresión venía de un sistema interoceánico de corrupciones y prerrogativas en el que ellos mismos habían sido cómplices de los monarcas absolutos.

Los movimientos independentistas no habían sido las movilizaciones democráticas que habían pretendido sus líderes, sino una rebelión de las oligarquías locales para agrandar su esfera de poder absoluto frente al tirano ausente y frente a la regeneración democrática que estaba experimentando la Monarquía gracias al constitucionalismo gaditano. Unos tiranos habían sido sustituidos por otros, y, de nuevo, las víctimas habían sido unas sociedades civiles privadas de sus tradiciones representativas eminentemente democráticas. Las posesiones españolas, sentenciaba el general, como la propia España europea, habían pasado tres siglos en una especie de limbo, a medio camino entre la opresión del absolutismo regio y las libertades y el buen gobierno asegurados por las tradiciones castellanas. Si los independentistas y Fernando VII habían sido la encarnación contemporánea de la opresión, las políticas del liberalismo hispánico habían significado una *tentativa* de renacimiento intercontinental de las libertades originarias⁷¹³.

Los editores de *El Emigrado Observador* habían realizado una interpretación similar. Centrándose en el caso mexicano, afirmaban que los principales promotores de la independencia habían sido los “curas y frailes” que se habían sentido violentados por las reformas modernizadoras de los Borbones y, sobre todo, por las propuestas liberalizadoras de las Cortes de Cádiz. En rigor, por tanto, las independencias eran el resultado de una reacción elitista y eclesial frente al reformismo progresista que pretendía extender el imperio constitucional. Las élites independentistas, sin embargo, se habían asegurado de subvertir la realidad con las falaces leyendas que estaban convirtiendo en la

⁷¹³ Torrijos y Uriarte, xv-xvi.

historia oficial de los nuevos Estados, excitando memorias de odio, disfuncionales a la regeneración futura del mundo hispánico:

los que en Hispano-América se ocupan en reunir materiales para formar el cuadro de agravios de los americanos, concitando con él la venganza contra los coetáneos españoles peninsulares, si al reconocerlos echaran la vista sobre sus perpetradores, comparando sus apellidos con la tabla genealógica de sus ascendencia, hallarían tal vez en ella los nombres de muchos mayores, al paso que no encontrarían los de los padres y abuelos de los á quienes hacen pagar la pena de crímenes que no les pertenecen⁷¹⁴.

El argumento común de los progresistas, liderados en este ámbito por Argüelles, fue que la opresión que habían percibido los territorios ultramarinos no había sido la de una metrópolis contra sus dominios, sino la de unos tiranos planetarios y sus clientes locales contra todos sus súbditos⁷¹⁵. Además, el sistema de leyes que había prosperado a la sombra de los virreyes, decía el asturiano, había permitido el desarrollo de instituciones garantistas y protectoras, de centros de enseñanza y, en última instancia, de libertades políticas. De los abusos de los conquistadores y del sistema colonial habían tenido la culpa el signo bárbaro de los tiempos, los oficiales corruptos, la Iglesia española y las dinastías extranjeras que se habían enseñoreado de la Monarquía⁷¹⁶.

De hecho, tanto Argüelles como Torrijos afirmaron que la comparación entre la condición física y moral de la España americana y la España europea antes de 1808 era sintomática de la mejor gobernanza de que gozaban las sociedades ultramarinas con respecto de las peninsulares. Los “nuevos mundos” habían pasado en 300 años de la “índole primitiva” de su “civilización y cultura” a ser un conjunto de provincias prósperas e integradas plenamente en la Corona de Castilla. Con una América rica, bien “civilizada” y “cristianizada”, de grandes ciudades, bien defendida, con buenas comunicaciones, con notables establecimientos civiles, eclesiásticos, científicos, benéficos y literarios, y con creciente industria, agricultura y comercio, contrastaba con la España peninsular, que se había empobrecido y despoblado para alimentar a los mundos ultramarinos y que, además, sufría más la cercanía de los tiranos⁷¹⁷. Torrijos hacía esto extensivo al momento postrevolucionario: las naciones emancipadas de España eran en el día pueblos ilustrados,

⁷¹⁴ “Política: ¿Los Hispano-Americanos tienen robustos derechos para mirar con ojeriza a los españoles?”, *El Emigrado Observador*, n.º 1 (1828):11.

⁷¹⁵ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I:344-50.

⁷¹⁶ Argüelles, I:335-39.

⁷¹⁷ Argüelles, I:341-43.

reconocidos como Estados internacionalmente y que una vez superasen el momento de confusión postimperial crecerían hasta convertirse en imperios por sí mismos. Esta prosperidad contrastaba con el paralelo de la decadencia de España que, según el liberal, había visto su población reducida a la mitad, su riqueza hundida y su antaño pujante liderazgo geopolítico sustituido por una miserable dependencia respecto de otros países de Europa⁷¹⁸:

Upon the whole, it may be doubted whether the enlightened despotism exercised by the viceroys in America was not, in many instances, of a less oppressive and degrading character than that exercised in Spain by some of her profligate kings, and not unfrequently by ministers and favourites.⁷¹⁹

Torrijos iba incluso más allá en su invocación del mito sacrificial, afirmando que habían sido precisamente las riquezas traídas de América las que habían permitido a los Habsburgo y a la Iglesia española acumular un poder que ya no necesitaba del concierto y consentimiento de los pueblos peninsulares⁷²⁰. Se había creado un aparato teocrático, que alimentado con los metales preciosos de ultramar y los empréstitos a que estos le daban acceso, se había hecho autónomo de una sociedad civil que además se hallaba debilitada por el drenaje de población y recursos que suponían la colonización de América y las guerras imperiales. Este proceso había convergido con la derrota de las comunidades de Castilla para terminar con el “moderate or representative monarchichal government” del medievo, que había sido sepultado por el enorme aparato burocrático y eclesiástico del nuevo imperio global. Este había interferido con las libertades individuales de sus súbditos hasta niveles imprevistos⁷²¹. La economía imperial monopolística también había sido perniciosa para los españoles europeos. Más que como un elemento de enriquecimiento metropolitano, los mercados coloniales se habían organizado como una red de clientelas que solo beneficiaba a los oficiales de la Monarquía y a las aristocracias mercantiles bajo su amparo, saliendo damnificados los pueblos de ambos hemisferios:

The former, by supplying the precious metals, furnished the arms which despotism needed for oppressing the latter, by means of innumerable agents paid with this wealth, and deprived herself of her youth, who rarely returned

⁷¹⁸ Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, xviii-xix.

⁷¹⁹ Torrijos y Uriarte, xvii.

⁷²⁰ Este argumento se acercaba al planteado por los historiadores *whig* de Gran Bretaña. Ver “III. *The Wildest of all projects*. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña”.

⁷²¹ Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, x.

to their native country, for the purpose of maintaining slavery in her colonies⁷²².

También Urquinaona había impregnado sus escritos de una visión romántica y vindicativa de la expansión imperial española, llegando a loar incluso la política benéfica de los monarcas y concibiendo a estos, bajo un prisma más moderado, como parte activa de la política nacional. Si bien había afirmado no querer hacer “el panegírico de los reyes austriacos que dieron tanto realce al despotismo y tanto vuelo á la inquisición”, afirmaba que en América la Monarquía había tenido un papel benéfico. Según el neogranadino, la Corona había instituido cortes en Nueva España y Perú y, en la “ley de 1530”, había otorgado a las ciudades de Méjico y Perú asiento posible en las Cortes de la Península.

Además, Urquinaona se afirmaba en la idea de que, mientras en España habían proliferado las persecuciones inquisitoriales, en América se habían desarrollado instituciones benéficas que habían moderado la acción inquisitorial y establecido un régimen de “tolerancia y dulzura” a través de las leyes de Indias⁷²³. Las sucesivas invasiones fallidas de los británicos en Cartagena, Puerto Rico o Buenos Aires y el fracaso de Miranda, unidos a la gran ola de apoyo de 1808, habían demostrado que “ni los reyes autorizaban la opresión, ni los americanos confundían la bondad de sus reyes con los vicios de sus mandatarios”⁷²⁴. La conclusión de Urquinaona redundaba así en la justificación del proyecto imperial de las Cortes: las Indias no habían sido “colonias enagenables” sino partes integrantes de la Monarquía, sin que hubiera existido posibilidad divisoria⁷²⁵. El apoyo de los americanos en 1808 demostraba que los descontentos posibles estaban asociados a los errores coyunturales de Godoy y no a la sabia estructura de gobierno de la Monarquía española⁷²⁶.

Como Urquinaona, Canga-Argüelles había cultivado el mito imperial en su combate con las conceptualizaciones hispanóforas de los historiadores ingleses. En varios pasajes de su obra rememoraba el heroísmo imperial de los españoles, no solo en las Américas, sino en Holanda, Italia y Países Bajos⁷²⁷. El antiguo ministro de Hacienda, a pesar de su

⁷²² Torrijos y Uriarte, xviii.

⁷²³ Urquinaona y Pardo, *Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipación de la América española*, 4-8.

⁷²⁴ Urquinaona y Pardo, 9.

⁷²⁵ Urquinaona y Pardo, 5.

⁷²⁶ Urquinaona y Pardo, 15-18.

⁷²⁷ José Canga Argüelles, *Observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres el año de 1829*, I:28/105.

progresivo giro ideológico hacia el conservadurismo, que ya hemos mencionado anteriormente, se vio obligado a reivindicar la política imperial de las juntas españolas y de las Cortes para favorecer el prestigio público de su propia figura política y para sustentar el mito de una monarquía transatlántica que había permanecido feliz y unida hasta la irrupción de sus enemigos externos.

En este ámbito, Canga Argüelles no dudaba en desautorizar categóricamente la opinión sostenida por Napier en su historia de la guerra peninsular, según la cual los lazos entre España y sus Américas estaban en un estado de total deterioro en el momento del conflicto. Según este escritor insular, solo la labor de transmisión de noticias, agentes y mercancías llevada a cabo por la marina británica había permitido la preservación de los nexos básicos durante la crisis. Canga Argüelles le espetaba que, al contrario, habían sido los diputados de la Junta de Asturias, reunidos en Inglaterra, los que habían orquestado la comunicación con las Américas, que les habían contestado con apoyo y recursos, demostrando la profunda unidad que existía entre las sociedades hispánicas de ambos hemisferios⁷²⁸.

Frente a las representaciones del “buen imperio” desarrolladas por el panhispanismo progresista, los pensadores del republicanismo transatlántico se afanaron en subrayar los aspectos opresivos del sistema de poder que la Monarquía había erigido en los mundos ultramarinos. Méndez de Vigo defendía abiertamente que el imperio español no había sido, como intentaban demostrar los liberales progresistas, un edificio institucional igualitario y bien gobernado, sino una estructura de dominio que había estado fundada en la triple “alianza del poder militar, eclesiástico romano y la ignorancia”⁷²⁹. Castro, por su parte, aceptaba que la tiranía de los monarcas en los dominios americanos había replicado a la que practicaban sobre la España europea. Sin embargo, en lugar de seguir a los progresistas cuando sugerían que América había sido más libre y dichosa que la Península, el gaditano afirmaba que, por el contrario, los abusos allí se habían “exagerado” y acentuado⁷³⁰.

Tanto estos como Blanco White, Mendíbil, Baralt, y Garrido coincidieron en subrayar que, si bien las Leyes de Indias habían tratado de codificar con cierto humanitarismo y

⁷²⁸ Canga Argüelles, I:173-75.

⁷²⁹ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 40.

⁷³⁰ Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, 142.

justicia las libertades y derechos de los súbditos indianos, estas se habían convertido en la mayor parte de los casos en letra muerta. La falta de aplicación de las benéficas disposiciones dictadas desde la corte de Madrid se consolidó como uno de los grandes argumentos de estos autores, que se detuvieron en describir cómo los conquistadores y oficiales hispánicos habían gozado de una amplia discrecionalidad para desoír y desobedecer las leyes, cédulas y órdenes aprobadas por los monarcas⁷³¹. De poco había servido el hecho de que estos escuchasen y plasmasen en sus codificaciones las denuncias de héroes filantrópicos como Las Casas, Valdivia y Vitoria: la distancia de los dominios indianos, decían, les había convencido de que para mantener su autoridad debían consentir las ilegalidades manifiestas de sus jueces, alcaldes, corregidores, asentistas y militares⁷³². Baralt lo resumía con esta sentencia:

Por donde se ve que las leyes quisieron conciliar el principio de un gobierno imparcial y equitativo con la necesidad de un poder enérgico en las colonias, precaviéndose al mismo tiempo de la usurpación que podían fácilmente intentar los delegados de la autoridad suprema. Que no siempre, ó por mejor decir, que raras veces correspondieron los hechos con estas sabias precauciones en favor de los pueblos, es una verdad escrita en cada página de la historia de América, donde las demasías, cubiertas con el oro que ellas mismas producían, quedaron, no solamente impunes, sino honradas. Condición de las leyes humanas; poder de las riquezas siempre el mismo en todos tiempos y lugares; inconvenientes inseparables de toda autoridad distante de su origen, que para ser subsistente debe ser grande, y cuando grande, abusiva⁷³³.

En opinión de Castro, las “colonias” habían sido en la práctica un espacio de anarquía gubernativa y de excepcionalidad jurídica: un estado de sitio en que habían primado los intereses particulares y la voluntad del más fuerte⁷³⁴. Aquellos abusos se habían potenciado con un sistema de fuertes opresiones ejecutivas que, al contrario que las disposiciones benéficas, sí que se habían hecho cumplir: junto a los cabildos habían llegado unos virreyes dotados de una autoridad militar y de unas atribuciones jurisdiccionales sin límites, junto a las misiones “civilizadoras” se habían implantado la Inquisición y la viciada jerarquía de los obispados, junto a las universidades había llegado

⁷³¹ José María Blanco White, *Letters from Spain* (London: printed for Henry Colburn and Co., 1822), 110; Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 49-51; Garrido, *Historia general de la tiranía*, II:946.

⁷³² Rafael María Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela: desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV hasta el año de 1797*, 287.

⁷³³ Baralt, 287.

⁷³⁴ Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, 138.

la censura sistemática de las “luces venidas de Europa”⁷³⁵. La imagen era la de un sistema de gobierno opresivo, en todo antagónico a cualquier tradición representativa o democrática.

Gertrudis Gómez de Avellaneda también denunció en sus ficciones históricas las anomías legales y abusos clientelares sucedidos en el seno de los reinos indianos. De especial relevancia en este aspecto fue *El Cacique de Turmequé*, una novela corta publicada ya en 1871, aunque escrita en 1860. El relato se inspiraba en hechos reales acontecidos en el reino de Nueva Granada durante el siglo XVI y recogidos en la crónica escrita en el siglo XVII por Juan Rodríguez Freyre. En la historia, Diego Torres, un virtuoso cacique de ascendencia española e indígena, era acusado injustamente de instigar una rebelión general de los indígenas de la provincia de Bogotá. El acusador, Don Alonso de Orozco, un corrupto fiscal de la Audiencia de Santa Fe, deseaba vengarse del indiano por sostener un romance con Estrella, una hermosa española que había sido anteriormente amante del propio fiscal. A pesar de su fidelidad a la Corona y del amor que inspiraba entre sus súbditos indianos, el cacique se veía obligado a huir a Madrid. Allí, ante su apelación, el rey Felipe II le protegía de la venganza total, pero a cambio de la humillación de ejercer como su caballerizo en las cuabras cortesanas y de privarle *de facto* de su cacicazgo⁷³⁶.

En este sentido, los villanos de *El Cacique de Turmequé* personificaban a los opresores coloniales de la era virreinal. Tanto el fiscal Orozco como el resto de los miembros de la Real Audiencia de Santa Fe aparecían como administradores corruptos que controlaban a través de sus relaciones interpersonales el reino de Nueva Granada, como si fuera su patrimonio particular⁷³⁷. A ellos se oponían la figura del visitador real Juan Bautista Monzón y la del propio cacique, el uno en su afán de hacer respetar las buenas leyes de la Monarquía a las élites de la provincia y el otro en su fidelidad a la Corona y en su buen cumplimiento de su papel institucional como cacique. Orozco no dudaba, sin embargo, en emplear sus turbias rumorologías y su poder informal para satisfacer sus celos contra

⁷³⁵ Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela*, 273/279/284-286; José María Blanco White, *The Life of the Rev. Joseph Blanco White, Written by Himself*, I: 201-2.

⁷³⁶ Gertrudis Gómez de Avellaneda, “El Cacique de Turmequé. Leyenda Americana”, en *Gertrudis Gómez de Avellaneda. Antología*, ed. Luis T. González del Valle (Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 2015), 485-544.

⁷³⁷ Gómez de Avellaneda, 486-93.

el cacique y, a la vez, para acabar con las reformas benefactoras del visitador y tratar de seguir alimentando el círculo de su influencia extrainstitucional⁷³⁸.

El destierro del cacique aparecía como una consecuencia palmaria del mal funcionamiento de las instituciones virreinales. Ciertamente, el amor entre el señor de Turmequé y Estrella, la hermosa española, no dejaba de aparecer como una relación ilícita mantenida a espaldas del esposo. Sin embargo, Avellaneda subrayaba que el *affaire* amoroso que esta había mantenido previamente con el fiscal no había tenido consecuencias, mientras que el amor por el apuesto cacique había supuesto la movilización de todos los poderes de la gobernación. Estos le habían quitado *de facto* la vida a la joven como consecuencia de la postración melancólica que sufría tras la marcha del señor de Turmequé y habían relegado a este a un injusto exilio⁷³⁹. En Avellaneda es posible apreciar una visión cuasi-satírica del sistema imperial de la Monarquía: un régimen en que algunos héroes gubernativos y legislativos, como el visitador y el cacique, se habían esforzado vanamente por frenar la corrupción estructural de una oficialidad criminal que se había hecho fuerte sobre el terreno.

Baralt, por otro lado, relativizaba en algunos puntos de su obra la idea de una tiranía absoluta, reconociendo que, en el siglo XVI, los cabildos municipales se habían erigido en garantes de cierto principio de autogobierno⁷⁴⁰. Sin embargo, decía, la venta y patrimonialización de los cargos municipales a partir del siglo XVII y las políticas centralizadoras de los Borbones durante el siglo XVIII habían terminado por pervertir y hundir estos espacios de libertad, conculcando la única instancia de legitimidad consensual que le quedaba al trono⁷⁴¹. En el mismo sentido argumentaba Mendíbil, que entendía que las reformas borbónicas, más que un instrumento de modernización, habían servido para extender el poder informal de aquel “partido” clientelar que controlaba audiencias, consulados, asientos mineros y administraciones virreinales.

La insistencia en la corrupción estructural de las instituciones judiciales y gubernativas se conceptuaba como consustancial a la organización monopolística de la economía imperial. Esta, decían los exponentes de la corriente, lejos de haberse pensado como un modelo económico orientado a que los mercados de España y las Américas se

⁷³⁸ Gómez de Avellaneda, 508-27.

⁷³⁹ Gómez de Avellaneda, 539-42.

⁷⁴⁰ Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela*, 289-90.

⁷⁴¹ Baralt, 291.

enriqueciesen mutuamente, había consistido en un sistema de prebendas encaminadas a enriquecer a una minoría. Mientras, las mayorías sociales habían sufrido los efectos de la expansión como consecuencia de la fragmentación comercial entre sus territorios, de las formas atroces de explotación del trabajo, de la desigualdad estructural en el acceso a la propiedad, de la falta de oportunidades de negocio y del precio exorbitado de los bienes de primera necesidad⁷⁴².

En los relatos de Baralt, Mendíbil y Castro, los líderes de la independencia no habían sido los herederos de este sistema, sino héroes emancipatorios que se habían opuesto a él hasta sus últimas consecuencias, convencidos de que la construcción republicana supondría la consecución de un horizonte de igualdad, justicia y libertad que estaba vedado bajo cualquier régimen hispánico⁷⁴³. La obra de Mendíbil insistía en la idea de que las motivaciones iniciales de la independencia se habían visto potenciadas y reiteradas por las constantes rupturas de la legalidad que había traído la reacción militar y gubernativa de los poderes del virreinato. El conflicto aparecía como “jérmen de rencillas interminables, i mui perjudiciales en todo tiempo a la concordia que deve reinar entre todas las clases del estado”⁷⁴⁴, transmitiéndose la idea de un dolor acumulado que alejaba más y más la posibilidad de una regeneración del virreinato. Su historia tomaba un tinte martiroológico, convirtiéndose en crónica de los crímenes, fusilamientos y detenciones que los victimarios del “partido” habían ejercido sobre los pueblos y sobre sus líderes clericales, militares y políticos⁷⁴⁵. La masa inagotable de víctimas aparecía retratada en un conjunto de escenas sangrientas, que ofrecían un complemento emocional de enorme fuerza evocativa a la argumentación jurídico-política que justificaba la separación. Este entramado mítico convertía la violencia ejercida por el bando independentista en un acto de justicia reparatoria⁷⁴⁶.

Las denuncias hasta aquí revisadas alejaban a los representantes de la corriente del mito de la igualdad imperial cultivado por los progresistas, y aún más de la idea de la existencia

⁷⁴² Garrido, *Historia general de la tiranía*, II:946-47; Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, 496-502; Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela*, 319/335-338/341-342/372; Bustamante y Mendíbil, *Resúmen histórico de la revolucion de los Estados Unidos Mejicanos*, 8.

⁷⁴³ Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, 153; Bustamante y Mendíbil, *Resúmen histórico de la revolucion de los Estados Unidos Mejicanos*, 71.

⁷⁴⁴ Bustamante y Mendíbil, *Resúmen histórico de la revolucion de los Estados Unidos Mejicanos*, 138.

⁷⁴⁵ Bustamante y Mendíbil, 65-69/139-145/305-313/339.

⁷⁴⁶ Bustamante y Mendíbil, 71.

de una nación transatlántica. En su mayoría, estos escritores negaron que la distribución de gracias, cargos y mercedes hubiera sido simétrica para americanos y españoles, defendiendo que estos últimos habían acumulado cada vez con mayor ansia los puestos de las audiencias, de la jerarquía eclesiástica y de las administraciones y ejércitos virreinales, desarrollando una cultura del desprecio que había relegado a los americanos a puestos subalternos, humillándolos pública y sistemáticamente⁷⁴⁷. La falta de igualdad, decía Baralt se había unido a la ausencia de una formación ilustrada en historia y ciencias morales. Con esto, el gobierno español había renunciado a socializar recuerdos aglutinantes, impidiendo que en la América española se cultivara ningún tipo de patriotismo imperial:

Ningún lazo de unión y afecto entre dos pueblos será jamás tan fuerte como el del cultivo de las mismas artes y del mismo idioma. Hace comunes el historiador los grandes hechos patrios y los fija con el encanto del estilo en la memoria: en sus libros se aprenden los ejemplos de virtud y de heroísmo: ellos nos enseñan á amar la nación que los produjo, y á poco de haberlos meditado nos embobamos en sus principios, en sus sentimientos y pasiones. ¡Cuánto no nos hace gozar el poeta! Con él reímos ó lloramos, con él perfeccionamos el entendimiento, con él hallamos consúmelo en las desgracias de la vida⁷⁴⁸.

Los americanos venezolanos, a pesar de compartir inconscientemente muchas de sus costumbres y su lengua, decía, no se habían identificado en momento alguno con España como comunidad política, lingüística e histórica. No había existido, pues, una identidad nacional transatlántica, sino una serie de comunidades dispersas abandonadas a su propia noción de la identidad local y subyugadas a las filiaciones supersticiosas que les había impuesto el catolicismo ultramontano⁷⁴⁹. Este carácter fragmentario de las sociedades civiles, decía Baralt, se había visto potenciado por las fuertes divisiones de clase impuestas por la desigualdad de renta y por la acción disgregadora de las corporaciones de Antiguo Régimen⁷⁵⁰. Los universos sociales indios no solo habían permanecido divididos por su particular desarticulación identitaria, económica, administrativa y social, sino también por el hecho de que los españoles no se hubieran esforzado lo suficiente en

⁷⁴⁷ Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, 155.

⁷⁴⁸ Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela*, 404.

⁷⁴⁹ Baralt, 403-5.

⁷⁵⁰ Baralt, 293-294/300-301.

la creación de un sistema de comunicaciones navales y terrestres que permitiese trascender las inmensas distancias del continente americano⁷⁵¹.

La idea de un mundo destartalado tuvo su culmen en la imaginación de las divisiones étnicas y culturales que había sancionado la Monarquía imperial. Castro, Baralt y Méndez de Vigo coincidieron en subrayar que las instituciones supuestamente protectoras y civilizadoras que habían impuesto las Leyes de Indias para asegurar un estatuto diferencial del indígena se habían convertido, en la práctica, en un instrumento de segregación racial, orientado a mantener a los descendientes de los naturales como siervos ignorantes, dóciles y dependientes del poder monárquico y eclesiástico⁷⁵².

Cultivando una representación claramente despreciativa del sujeto indígena, los representantes del republicanismo transatlántico entendieron que este había sido un estorbo para el desarrollo social y la creación de una genuina nacionalidad, tanto imperial como republicana. Su mantenimiento en el “atraso” propio de su condición había estado calculado, en opinión de Méndez de Vigo, para que la división étnica mantuviera en constante tensión a todos los miembros de la Monarquía, provocando una necesidad perenne del yugo tiránico de los virreyes⁷⁵³. La preservación de sus sistemas de cacicazgo, de sus lenguas y de sus formas consuetudinarias de ocio, gestión del poder y propiedad, había engendrado un paisaje social salpicado de particularismos y en todo contrario a la homogeneización postulada por los idearios nacional-republicanos⁷⁵⁴.

Castro, por añadido, reproducía con especial virulencia la idea del imperio en América como corruptor de la felicidad y la riqueza de la nación española en Europa. La ocupación ultramarina había despoblado a la Península, había canalizado sus capitales en la explotación minera en lugar de en la industria y había provocado la formación de grandes monopolios, impidiendo la consumación “natural” de las libertades comerciales. El pueblo, decía, ya se había percatado de aquellos errores en la economía política del imperio en el siglo XVII, elevando peticiones a favor del libre comercio al monarca, pero los reyes habían vivido ajenos a la nación, sin transigir con las libertades comerciales, políticas, de imprenta, de opinión y de circulación que demandaban sus súbditos. La falta

⁷⁵¹ Baralt, 439-40.

⁷⁵² Baralt, 272-275/312-315.

⁷⁵³ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 84-87.

⁷⁵⁴ Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela*, 313-318/273-277.

de libertad, facilitada por la posesión de un imperio monárquico, estaba en la base de la decadencia de España⁷⁵⁵.

Garrido también dissociaba la grandeza del imperio construido por los Austrias de la gloria nacional: decía que las alabanzas que los panegiristas monárquicos habían hecho de las riquezas americanas, de las victorias militares y de la extensión de los dominios planetarios de los reyes de España habían formado una deslumbrante cortina de humo, ocultadora del “fondo de las cosas”. Las guerras, descubrimientos y aventuras imperiales probaban, según Garrido, las dotes morales e intelectuales superiores de las “razas ibéricas”, pero la política “insensata”, “estúpida” y “bárbara” de sus reyes había convertido los resultados del “genio” y de la “vitalidad” de estos pueblos en combustible para alimentar una tiranía transoceánica y empobrecedora para sus súbditos. En una metáfora de vida y muerte, las “razas” de la Península aparecían como agente de expansión y vitalidad de la nacionalidad hispánica. Al mismo tiempo, se establecía una relación de sinonimia de los reyes con la muerte, con la languidez, con el estancamiento temporal y con la decadencia de España: “El gran imperio de Carlos V no era más que un inmenso sepulcro blanqueado, que al fin del reinado de su hijo, el tirano Felipe II, ya mostraba bajo su ensangrentada y dorada púrpura los miembros descarnados y cadavéricos”⁷⁵⁶.

Así, la idea de la Monarquía imperial aparecía en Garrido como antitética a la grandeza y prosperidad nacional. Su relato abundaba en imágenes de los Austrias sobornando a los representantes de las ciudades en las cortes de Antiguo Régimen para imponer tributos que arruinaban las economías “nacionales”, todo para “malgastarlos en lejanos países, en guerras y conquistas que nada importaban á los españoles y en las prodigalidades y el lujo de la corte”⁷⁵⁷. El socialista defendía la idea de que la colonización de América había traído una válvula de escape, que había canalizado la energía vital de la raza a las aventuras ultramarinas, aliviando las tensiones potenciales que habrían conducido a una revolución social, y dándole, además, nuevas fuentes de patronazgo a la Corona y a la Iglesia⁷⁵⁸.

⁷⁵⁵ Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, 158.

⁷⁵⁶ Garrido, *Historia general de la tiranía*, III:508.

⁷⁵⁷ Garrido, III:555.

⁷⁵⁸ Garrido, *La España contemporánea*, I:60.

El anti-austracismo de Garrido se basaba en la recreación activa de una utopía modernizadora, que figuraba lo que España habría sido sin las ansias imperiales de los Austrias: un país homogéneo, urbanizado, económicamente productivo y explotado, con propiedades bien distribuidas y generadoras de bienestar social y con una articulación política basada en la representación igualitaria de los sujetos pertenecientes al cuerpo de la “nación” o la “raza”. Garrido construía la imagen histórica del imperio español como contraparte de su utopía contrafactual: se trataba de un conjunto irracional de posesiones sometidas a una voluntad política ajena al pueblo, un régimen económico irracional, y una diversidad y dispersión poblacional que hacía imposible la homogeneización y codificación legislativa. La caricaturización de la institucionalidad del Antiguo Régimen y del imperio que dicha institucionalidad regía se convertía en una clara respuesta retórica a las representaciones complejas y vindicativas que los moderados y conservadores realizaron de la historia política de la Monarquía⁷⁵⁹. A Garrido parecía le bastaba una frase para transmitir el funcionamiento y la filosofía de gobierno de la Monarquía imperial: “Millones de leguas de territorio y de criaturas humanas entregadas a los caprichos de un mozo”⁷⁶⁰. Felipe II aparecía como el arquetipo de soberano imperial antimoderno. Este, decía, había atrasado *sine die* la formación de una única nación cohesionada en la Península y de un imperio verdaderamente basado en los intereses de la raza:

No había ni mucho menos una nación ibérica, sino muchas naciones en la Península, extranjeras entre sí, y sin más lazo que el yugo de un amo único. El mismo tirano imperaba en el reino de Valencia que en el de Castilla, y el de Aragón, y el de Cataluña, y por último en el de Portugal; pero ninguno de estos pueblos, naciones o vecinos, estaba ligado con vínculos políticos. [...] leyes, instituciones todo era distinto y ageno recíprocamente en todos los reinos de la Península. Y para que desapareciese esta monstruosidad, para ligar por lazos legales independientes de la sucesión á la corona, nada hicieron los reyes de la casa de Austria⁷⁶¹.

Tanto en Garrido como en Castro el sistema imperial de gobernanza corporativa y policéntrica, basado en la pluralidad jurisdiccional y la justicia distributiva, aparecía como una pesadilla contraria al ideal del Estado-nación homogéneo, puesto al servicio de unas clases medias y trabajadoras unidas por la misma cultura cívica y por los mismos marcos normativos. Ninguno de los dos autores rechazaba, en cualquier caso, la idea del

⁷⁵⁹ Ver “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

⁷⁶⁰ Garrido, *Historia general de la tiranía*, III:574.

⁷⁶¹ Garrido, III:684.

imperio: simplemente rechazaban las fórmulas jurisdiccionales, esclavistas y monopolísticas adoptadas por la Monarquía española para el gobierno de sus provincias ultramarinas⁷⁶². Ambos pensadores se lamentaban de que no se hubiera aprovechado el estímulo de las riquezas y poblaciones de las Indias para capitalizar la economía industrial española, integrar los mercados nacionales y fortalecer al Estado central⁷⁶³. Ya en el contexto de los 60, en su obra *La España Contemporánea*, Garrido llegó incluso a componer una lectura positiva de la formación del imperio español, destacando que había estado en la génesis del colonialismo moderno y, por consiguiente, de la expansión planetaria del comercio y la civilización de Europa, estableciendo las condiciones de posibilidad para el triunfo planetario de las revoluciones democráticas decimonónicas⁷⁶⁴.

También Castro defendió que el proceso de *civilización* había seguido cauces difusionistas y que, por tanto, tenían que ver con la marcha de la expansión europea. Las guerras, las conquistas y los viajes de las “naciones avanzadas” eran procesos necesarios, si bien traumáticos en ocasiones, para llegar a la tierra prometida: un futuro histórico en que las sociedades del globo se organizaran en Estados soberanos librecambistas y sancionadores de los códigos de conducta del liberalismo occidental⁷⁶⁵. Tampoco pensadores como Blanco White, Méndez de Vigo o Mendíbil condenaron holísticamente la ocupación y posesión de colonias. Por el contrario, pensaban en la ocupación imperial como positiva para los pueblos colonizados siempre que se basara en un gobierno justo y en la comunidad de intereses con la metrópoli. Mendíbil, por ejemplo, defendió la posesión continuada de Cuba.

3.2. ¿Y aún se nos llama tiranos? Mitificaciones y demonizaciones de la Constitución transatlántica.

Aparentemente ajenos a las negras caracterizaciones que los republicanos vertían en torno a la dominación indiana de España, los representantes del panhispanismo progresista tuvieron clara su propia e innovadora versión del romance imperial. La

⁷⁶² Garrido, *Historia general de la tiranía*, II:902-903/949-959; Fernando Garrido, *La República democrática federal universal* (Madrid: Imprenta de Tomás Núñez, 1856), 7-10, <http://archive.org/details/BRes0808112>; Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, 158.

⁷⁶³ Garrido, *Historia general de la tiranía*, III:751.

⁷⁶⁴ Garrido, *La España contemporánea*, I:53-57.

⁷⁶⁵ Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, 153-54.

conceptualización de Antiguo Régimen, sostenida sobre la imagen de una monarquía corporativa en que la suprema jurisdicción del rey y la fe católica vinculaban a varios reinos y señoríos urbanos, fue rápidamente contestada desde el panhispanismo progresista, con un nuevo imaginario colonial-liberal de signo nacionalista, racista e hispanocéntrico. En él, la nación imperial española se convertía en sujeto colectivo protagonista, desplazando el rol heroico de los reyes y los prelados y, por supuesto, de cualquier elemento no-hispánico de las sociedades americanas. Era esta España, decía Francisco Luján en las Cortes Constituyentes, la que había dado a una “tierra virgen, nacida como encanto de las olas del mar” su idioma, sus costumbres, sus leyes y su herencia genética, elevándola al “rango de la familia europea”, que se conceptualizaba como “raza superior á los demás grupos de nuestra especie por su inteligencia, por sus adelantos en las ciencias y en las artes”. El acto final de este romance imperial, celebraba Luján, había sido la propia Constitución de Cádiz que en el día se hallaba restituida:

Cuando brilló la aurora de nuestras libertades por primera vez, y reunió á sus representantes para darse leyes, ¿cómo trató á sus colonias? les declaró sus derechos, llamó á sus representantes á las Cortes nacionales, los igualó á los españoles. Nuestra Constitución, base de nuestros derechos, está firmada por los americanos; ¿y aún se nos llama tiranos?, ¿y aun se nos llama bárbaros?, ¿qué hicieron con nosotros los cartagineses?, ¿qué hicieron los romanos con esta nación desgraciada? ¿qué fue las Américas del pueblo Rey? Esa culta Francia, la Francia misma, hoy día, ¿no lleva en la punta de las bayoneta la civilización y las artes á la patria de los Masinisas y de los Aníbal⁷⁶⁶.

Sobre el benigno imperio hispánico imaginado por el historicismo progresista no era difícil definir una rotunda réplica a los que reprochaban a la Junta Central y a las Cortes haber dado representación a los americanos. En rigor, decía Argüelles en su “Examen”, todos los territorios de la vieja Monarquía habían sido iguales desde el punto de vista jurídico, sin ofrecer diferencias en términos de privilegios jurisdiccionales, libertades y autonomías corporativas⁷⁶⁷. En todo caso, el reconocimiento de la igualdad de derechos políticos entre europeos y americanos había sido, afirmaba el diputado, una respuesta pragmática y responsable a una necesidad política generada por las propias tropelías del gobierno absoluto. La obra del asturiano construía la idea de que la única alternativa

⁷⁶⁶ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 462. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁷⁶⁷ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I:189-90.

posible a la convocatoria de los representantes americanos habría sido la pérdida inmediata del imperio⁷⁶⁸.

Argüelles evocaba los hechos que habían afectado a todo el contexto atlántico, abriendo un periodo de efervescencia política en que solamente experimentos tan osados como el de las Cortes podían preservar el cuerpo imperial. La gran ruptura, decía, había comenzado con la revolución de las colonias inglesas, que declarándose independientes y “estendiendo la autoridad soberana de su nuevo imperio hasta las orillas del Misisipi”, habían abierto a su vez el camino a la Revolución francesa, “poniendo en conmoción el antiguo y nuevo mundo”. Estos acontecimientos extraordinarios habían difundido por todas partes las “doctrinas reformadoras” y habían consolidado el estado “viril” alcanzado por las dependencias españolas gracias a las reformas borbónicas⁷⁶⁹. La concesión de la representación era la mejor forma de hacer valer el patriotismo demostrado por la mayoría de los americanos con sus socorros y proclamas, de acallar a los independentistas y de mantener indemne el imperio:

El único medio de evitar que la distancia y el estado de la Península indugesen, á los espíritus ardientes y atrevidos en las colonias, á suscitar quejas, á promover reclamaciones peligrosas, era prevenirlas oportunamente, ofreciendo con generosidad lo que se había de pedir con resolución, y tal vez con amenazas. [...] Los remedios aplicados en Europa para precaver la disolución de la antigua monarquía, era preciso que se estendiesen á todas las estremidades de aquella inmensa y estremecida fábrica⁷⁷⁰.

La no convocatoria hubiera conducido al descontento y “la revolución a toda ella”. Si los gobiernos absolutos habían llevado al imperio a esa situación de desintegración, habían sido las Cortes quienes habían iniciado la única política reparadora posible, con aquel experimento de representación imperial nunca intentado, ni siquiera por la Monarquía británica en su propia crisis atlántica. Aceptaba Argüelles la dificultad de un intento que, aunque parcialmente arraigado en la tradición española, no tenía precedentes: se trataba de una “innovación en el sistema colonial de las naciones de Europa”⁷⁷¹. El asturiano evocaba como un recuerdo alegre la declaración de igualdad realizada en 1810 y el momento en que los diputados americanos habían prorrumpido en vivas, uniéndose con sus hermanos de Europa: “La escena fué tan tierna, tan expresiva, que no es posible que

⁷⁶⁸ Argüelles, I:179-80.

⁷⁶⁹ Argüelles, I:346-50.

⁷⁷⁰ Argüelles, I:352.

⁷⁷¹ Argüelles, I:357.

deje de conservarse profundamente grabada en la memoria de los que hayan sobrevivido á las vicisitudes y trastornos que se sucedieron después de aquella época”⁷⁷². Argüelles transmitía en su narración abundantes memorias positivas de la presencia de los americanos en la cámara, como su decidido apoyo a las medidas más progresivas propuestas por los liberales frente a las resistencias “serviles”. Reformas como la abolición de los señoríos, contaba, habían llegado a “á todas las extremidades del imperio español” gracias al frente formado por los liberales de los dos hemisferios⁷⁷³.

Canga-Argüelles también defendió la política transatlántica del periodo constitucional desde la óptica que necesariamente le imponía su intento de acercamiento a los absolutistas. En lugar de centrarse en las Cortes, prefirió defender la ejecutoria de los gobiernos sostenidos por éstas, de los que él mismo había formado parte. Éstos, decía, en un contexto de escasez y de total desastre bélico, habían logrado mantener la fidelidad de los españoles de ambos hemisferios, habían organizado eficientemente los recursos económicos y humanos nacidos de la movilización de los americanos y habían tenido la capacidad de planificar la política de un estado que, aunque en la Península tenía su soberanía restringida a Cádiz, seguía poseyendo una soberanía planetaria⁷⁷⁴.

Por su parte, *El Emigrado Observador*, en su artículo sobre el tema, hizo una concienzuda apología de la política imperial de las Cortes y la Regencia a través de un acopio abundante de sus decretos concernientes a América. Con cierta ambivalencia, el artículo loaba el intento de construir una nación liberal transoceánica. La decisión, decía, de la Junta de convocar representantes de “todas las provincias españolas de Europa, Asia, África y América”, dándoles igualdad de derechos, había formado el “inconcluso concepto” de que los planetarios dominios españoles formaban una sola nación en una sola monarquía⁷⁷⁵. Por muy inconcluso que les pareciera, los redactores del escrito celebraban sin rodeos el intento. Asimismo, defendían la “sabia” legislación de la cámara en la sanción y el potenciamiento de la protección del indígena; en la declaración de libertades parciales de comercio, el incentivo de la producción y la supresión de muchos derechos, aduanas y estancos, con la consiguiente libertad para promover las industrias,

⁷⁷² Argüelles, I:359.

⁷⁷³ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, II:4.

⁷⁷⁴ Canga Argüelles, *Observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres el año de 1829*, I:173-75.

⁷⁷⁵ “Política: ¿Los Hispano-Americanos tienen robustos derechos para mirar con ojeriza a los españoles?”, *El Emigrado Observador*, n.º 1 (1828): 15.

las artes y los cultivos de todo tipo. También, el hecho de que las Cortes hubieran proporcionado “americanos españoles e indios opción para toda clase de empleos [...] en cualquiera lugar de la Monarquía”⁷⁷⁶. Se habían tomado también medidas simbólicas, como la abolición del paseo del estandarte real que se hacía en las ciudades de América, para establecer la igualdad y que desaparecieran los “monumentos del antiguo sistema de conquista y colonias”⁷⁷⁷.

La Constitución de 1812, decían los editores, realizando algo que ninguna otra nación imperial de Europa había consentido, había sancionado esa comunidad simétrica de intereses entre los habitantes de todo el imperio, con indiferencia de si habían nacido en Filipinas, Méjico, Cataluña, Mallorca o Galicia⁷⁷⁸. El experimento político de las Cortes se representaba como un punto medio y negociado entre las demagogias y violencias de los republicanos y los absolutistas. Desde una postura incluso más radical que la de Argüelles, los redactores del artículo presentaban la legislación de las Cortes transatlánticas como un ejercicio de democratización imperial que no solamente había recuperado la tradición, sino que además la había completado con las modernas doctrinas de la libertad comercial, la representación ciudadana y la igualdad universal.

El argumentario de estos agentes mnemónicos quedó implantado en un sector de las culturas políticas progresistas y democráticas. Una buena prueba de ello fue la evaluación de las Cortes ultramarinas que Chao insertó en su edición de la historia de Mariana. Celebraba el demócrata que los defensores del parlamento imperial se hubieran impuesto a los argumentos aducidos por los que habían negado a darle representación a las planetarias dependencias de la nación. Para el gallego nada habría justificado la no convocatoria de los americanos a las Cortes: ni el peligro de favorecer su independencia, ni la falta de precedentes en la política colonial de Europa, ni la falta de datos demográficos, ni si quiera “que había peligro de nivelar con los europeos las diversas razas de aquellas regiones, tan diferentes en idiomas, usos, costumbres é ideas, de tan vario estado, en fin de civilización”. Chao asumía que todos estos inconvenientes hubieran sido “fútiles pretextos” frente a la tradición de las Cortes españolas. Si éstas,

⁷⁷⁶ “Política: ¿Los Hispano-Americanos tienen robustos derechos para mirar con ojeriza a los españoles?”, *El Emigrado Observador*, n.º 1 (1828): 16-19.

⁷⁷⁷ “Política: ¿Los Hispano-Americanos tienen robustos derechos para mirar con ojeriza a los españoles?”, *El Emigrado Observador*, n.º 1 (1828): 16.

⁷⁷⁸ “Política: ¿Los Hispano-Americanos tienen robustos derechos para mirar con ojeriza a los españoles?”, *El Emigrado Observador*, n.º 1 (1828):17.

decía, no habían llamado representantes de las colonias durante los siglos XVI o XVIII había sido porque “se hallaban en su período de decadencia” y por las ideas sobre “las razas humanas y el estado colonial” de Antiguo Régimen, que habían sido, según él, muy distintas a las planteadas los modernos sistemas del siglo XIX⁷⁷⁹.

El ejemplo de la pérdida de las colonias americanas de Inglaterra, más que desalentar, decía, animaba a intentar experimentos alternativos a la dureza militar con que ésta había fracasado en mantener sus posesiones. La igualación de derechos había sido el mejor medio de explotar la fidelidad mostrada por las colonias y de arrancar de raíz los estímulos a la independencia. No negaba Chao que hubiera llegado el momento de una separación “natural”, pero defendía que la aplicación continuada de la Constitución de 1812 hubiera podido llevar a término una separación negociada y ventajosa para la metrópoli. Solo la equidad podía retardar o impedir la independencia:

Consumada la revolución que nos ha arrebatado aquellos dominios, creemos todavía que la representación dada en 1810 detuvo el germen revolucionario que ya se propagaba, y que si el sistema constitucional hubiese continuado, la catástrofe de Ayacucho no hubiera tenido lugar todavía en algunos años⁷⁸⁰.

Habiendo declarado a las Américas parte integrante de la Monarquía y habiendo demostrado éstas su fidelidad, no era factible ni legítimo sujetarlas a un “régimen excepcional”. La solución de la Regencia había sido la mejor posible: al optar por darle a América una representación más reducida pero más directa que en España había dado una fuerza política equilibrada y de “calidad” a las regiones transoceánicas⁷⁸¹. Como los editores de *El Emigrado Observador*, Chao conceptualizó a la comunidad ciudadana mundial enunciada y aparentemente creada por la Constitución de 1812 como un hito fundamental en su teleología de la democratización histórica de las sociedades atlánticas. Si bien su opinión era que la normalización de una democracia transoceánica era un imposible en el medio y largo plazo, prefería considerar el experimento gaditano como una efectiva escuela para que los americanos se familiarizaran con el sistema representativo a gran escala. Así, el liberalismo gaditano aparecía como el padre genuino

⁷⁷⁹ Eduardo Chao y Juan de Mariana, eds., *Historia General de España. La compuesta, enmendada y añadida por el Padre Mariana, con la continuación de Miniana; completada con todos los sucesos que comprenden el escrito clásico sobre el Reinado de Carlos III, por el Conde de Floridablanca, la Historia de su levantamiento, guerra y revolución, por el Conde de Toreno, y la de nuestros días por Eduardo Chao*, vol. V (Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig, 1851), 531-34.

⁷⁸⁰ Chao y Mariana, V:533.

⁷⁸¹ Chao y Mariana, V:534.

de los Estados nacionales que habían nacido en las Américas y, por lo tanto, como el germen de la formación de una familia de democracias hispánicas.

También Modesto Lafuente incluyó en su “Historia General de España” varios pasajes laudatorios en torno a la política imperial de las Cortes, celebrando que sus constantes “concesiones políticas y civiles a los americanos” hubieran inaugurado la demolición del Antiguo Régimen en el ultramar de habla hispana⁷⁸². El archiconocido historiador, que publicaba estas reflexiones ya en 1861, bebió directamente de la retórica del panhispanismo progresista de la coyuntura anterior, realizando una revisión apologética de las legislación imperial aprobada por el parlamento transatlántico y subrayando sus disposiciones para la igualación ciudadana de los “indios de América y Asia”, las disposiciones para la liberalización del intercambio de ciertos productos estratégicos como el azogue, la declaración expresa para la concesión igualitaria de dignidades y empleos y la prohibición de los repartimientos⁷⁸³. Tampoco dejó de reproducir las alabanzas a la política conciliadora de las Cortes para con los independentistas de las Américas⁷⁸⁴.

Garrido, por su parte, siguió de cerca a Chao y Lafuente en esta lectura de la Constitución y las Cortes como instrumentos históricos en la expansión de las libertades públicas y el espíritu republicano en el mundo atlántico, aunque introduciendo matices de gran relevancia. Su libro “La España contemporánea”, si bien fue publicado en una coyuntura algo posterior a la abordada, es el mejor exponente de sus opiniones sobre el tema. En ella el socialista democrático defendería la formulación imperial de la Constitución de 1812 que, según su criterio, había abolido jurídicamente el régimen colonial, creando un Congreso nacional y un código común para “todas las Españas”. Esta nacionalización democrática del espacio imperial que loaba Garrido estuvo en la base de muchos imaginarios geopolíticos desplegados por la intelectualidad radical del mundo euroamericano durante la coyuntura⁷⁸⁵, como también se comprobará en numerosos pensadores tratados más adelante. Sin embargo, decía Garrido: “aquella medida

⁷⁸² Lafuente, *Historia general de España*, XXV:101.

⁷⁸³ Lafuente, *Historia general de España*, XXV:102.

⁷⁸⁴ Lafuente, *Historia general de España*, XXV:302-3.

⁷⁸⁵ Phillip Ther, ““Imperial Nationalism” as Challenge for the Study of Nationalism”, en *Nationalizing Empires.*, ed. Stefan Berger y Alexei Miller (Budapest: Central European University Press, 2015), 573-92.

humanitaria, liberal, reparadora para con nuestros hermanos de Ultramar, fué, no obstante, una de las principales causas de su rebelión contra la madre patria”⁷⁸⁶.

Garrido afirmaba que la democratización panamericana propuesta por la Constitución transatlántica había violentado a las élites locales americanas. “Las clases aristocráticas, hijas de la conquista, dominadoras y explotadoras de negros, indios y de toda clase de mestizos” se habían unido al clero para rechazar el reformismo gaditano. Era en este contexto en el cual habían adoptado los lenguajes del republicanismo para impulsar la independencia, con el objetivo secreto de mantener indemnes las prerrogativas y sistemas clientelares que les habían elevado al rango de oligarquía dirigente durante el Antiguo Régimen: “Los que habían vivido dos ó tres siglos sin murmurar bajo el régimen del monopolio colonial, se sublevaron al ver brillar el primer albor de libertad que les llegaba de la metrópoli”. De esta forma, las revoluciones republicanas habían sido un medio cosmético en que se había pretendido “conservar bajo el nombre de república los títulos de nobleza, los mayorazgos, los diezmos y primicias, los conventos, el despotismo militar, y en general, la legislación de la antigua colonia”⁷⁸⁷.

Garrido escribía a mediados de los años 60, cuando percibía que las nuevas generaciones, encabezadas por héroes democráticos como Benito Juárez, habían tomado las armas en América para convertir los proyectos republicanos en “una verdad”, con las consiguientes reacciones por parte de las élites aristocráticas, como la de los realistas mexicanos que habían llamado al trono a Maximiliano de Habsburgo. En cualquier caso, en su discurso los diputados de Cádiz, “legisladores de nuestra gran revolución”, aparecían como héroes de la libertad, que habían querido “tratar como hermanos” a los americanos, libertándoles de la opresión colonial, aún a costa de ser conscientes de que corrían el peligro de que las aristocracias del nuevo mundo forzasen la separación para perpetuar la opresión tradicional⁷⁸⁸.

Garrido reconocía que la Constitución de 1812 no había tenido una aplicabilidad real en el largo plazo, surgiendo como había surgido de un choque de fuerzas entre los adalides del Antiguo Régimen y los reformadores. Sin embargo, su función histórica había sido cumplida con crecer: el texto constitucional se había erigido en el faro de la gran

⁷⁸⁶ Garrido, *La España contemporánea*, I:115.

⁷⁸⁷ Garrido, I:115.

⁷⁸⁸ Garrido, I:116.

revolución “hispanoamericana” y había activado los instintos dormidos de una “raza” transatlántica cuyo carácter era consustancial a la “democracia militante”, como demostraba el avance incesante de las revoluciones liberales a lo largo de la primera mitad del siglo XIX tanto en España como en las antiguas dependencias⁷⁸⁹. Garrido transmitía un singular imaginario que fue capaz de conciliar los lenguajes del socialismo, el liberalismo, el racismo interpretativo y colonialismo para darle cuerpo a la metanarrativa histórico-política de un hispanismo democrático y republicano, que más tarde se perpetuó en los medios de la izquierda radical española⁷⁹⁰. En opinión de Garrido, los intentos de reconquista de América por parte de Fernando VII habían sido simplemente un coletazo de la tiranía absoluta, cuyo único fruto había sido el de justificar las insurrecciones de los aristócratas americanos y acelerar la emancipación. El delirio fernandino había dilatado quince años un conflicto sin entender la utilidad del reconocimiento una vez había fracasado el experimento gaditano⁷⁹¹:

en cambio debemos felicitarnos de que no pudiera llevar a cabo sus sueños de una reconquista, que al mismo tiempo que hubieran convertido a los españoles en verdugos de sus hermanos de Ultramar, habría indudablemente servido para afianzar en España el despotismo por el prestigio de la victoria, y por los medios de seducción que hubiera encontrado en la posesión de aquellos vastos dominios. España, reconcentrada en sí misma, ha tenido que buscar en el trabajo productor una prosperidad que ya no podía esperar de su dominación en América, y para trabajar, no ha podido menos de destruir con el despotismo las trabas y las preocupaciones que durante siglos la apartaron de este único y verdadero camino de un sólido bienestar⁷⁹².

De esta forma, Garrido entendía que la Constitución de 1812 y los procesos a que había dado lugar habían establecido las bases para que se desarrollasen una serie de procesos de modernización productiva y política que, en última instancia, llevarían a la creación de un bloque de repúblicas hispánicas transatlánticas, liberadas de las trabas antinaturales de Antiguo Régimen y retornadas al ethos igualitario primigenio de la raza española. En 1835 Méndez de Vigo había defendido un imaginario histórico-político con algunas líneas convergentes. Para el republicano la “Pepa” no había sido aparecía como continuadora de la tradición hispánica ni de la política imperial progresiva de España,

⁷⁸⁹ Garrido, I:116-17.

⁷⁹⁰ Algunas de sus expresiones más importantes estuvieron en los discursos americanistas del socialismo, aún escasamente estudiados. Ej.: “España y el Descubrimiento de América”, *El Socialista. Órgano central del partido obrero*, 22 de julio de 1898, 2.

⁷⁹¹ Garrido, *La España contemporánea*, I:137-138/224-225.

⁷⁹² Garrido, I:226.

como en Argüelles, ni había servido para activar un espíritu democrático esencial a la raza, como en Garrido. Sin embargo, como en el último, la Constitución había sido un punto de inflexión que había roto con los usos de Antiguo Régimen para sumar al mundo hispánico a las nuevas doctrinas del contrato social y la soberanía nacional. Las viejas cortes medievales, decía el asturiano contrariando a los progresistas, eran ajenas ya al conocimiento del pueblo español y no habían llegado nunca a ser una representación nacional sino de “fracciones” o “clases”. Sin embargo, era innegable que el constitucionalismo gaditano había sido positivo, convirtiéndose en un monumento al liberalismo cosmopolita cultivado por todas las naciones del mundo Atlántico y sirviendo de inspiración duradera a los pueblos de habla hispana de ambos hemisferios, que en ambos casos debían aún en los años 30 enfrentarse a las oligarquías de Antiguo Régimen que controlaban los Estados postrevolucionarios. La Constitución no había sido, pues, un documento finalista, sino un instrumento transicional, que había servido como paso intermedio para preparar a las sociedades de España y América para organizarse en repúblicas soberanas⁷⁹³.

El consenso no era total en este punto, ni siquiera entre los agentes mnemónicos del progresismo liberal. Vadillo había ofrecido en sus “Apuntes” una visión notablemente más ambigua que la de Argüelles. El gaditano secundaba a su colega a la hora de afirmar que las Cortes habían comenzado su actividad en un contexto en que los desaciertos del absolutismo y las convulsiones políticas de todo el Atlántico ya habían provocado que se extendiese el fantasma de la revolución por América entre 1808 y 1810. Esta visión eximía cronológicamente a las Cortes y a la Constitución de cualquier responsabilidad en el origen de las independencias. Asimismo, las proclamas de igualdad de españoles y americanos lanzadas por la Junta Central y reiteradas por la Regencia y las Cortes, decía Vadillo, habían sido “en realidad, la declaración explícita de lo que de hecho sucedía desde que los Españoles se apoderaron de América”: el imperio español había sido enteramente más “liberal” que otros modelos coloniales y había normalizado un espíritu de igualdad⁷⁹⁴.

Con todo, Vadillo se negaba a aparecer como un apologista de la igualdad total que la Constitución de 1812 había establecido entre españoles europeos y americanos en lo

⁷⁹³ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 193-98.

⁷⁹⁴ Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*. 2a ed., corr. y aum., 38-39.

concerniente a la gestión del estado y al disfrute de derechos ciudadanos. La simetría de derechos y obligaciones gozada por los súbditos transatlánticos, decía, se había dado hasta entonces en el marco autoritario del Antiguo Régimen. Se había tratado, en rigor, de una igualdad basada en que europeos y americanos estaban sometidos a la par a una misma tiranía. No obstante, la paridad de derechos políticos en el seno de un gobierno representativo era muy distinta, decía, a la que se sancionaba bajo un poder absoluto. Los súbditos de ultramar no habían estado preparados para sostener en igualdad con los peninsulares los complejos ejercicios que requería el gobierno representativo a escala imperial, entre los que figuraban la articulación de notables consensos sociales en el seno de distancias planetarias, la homogeneización de las voluntades y las culturas políticas o la renuncia a privilegios venidos del Antiguo Régimen, como la menor tributación de las Indias respecto de la Península. El intento de preservar la unidad de la Monarquía a partir de una representación parlamentaria igualitaria había sido una quimera que no tenía precedentes y que no había contado con la lejanía de los territorios ultramarinos y con la heterogeneidad de las poblaciones indianas:

El extraño pensamiento de la igualdad constitucional, del que procedió el otro no menos extraño de hacer venir cada dos años á las Cortes españolas diputados de todas las colonias, incluso las islas Filipinas, es en mi concepto una de las tachas que pueden ponerse á una Constitucion, que no tenia pocas de suyo con solo la demasiada extension que le daban los mas que inútiles artículos doctrinales y el espíritu reglamentario ; es un error que se tomó de la Constitucion francesa de 1793⁷⁹⁵.

Por tanto, el proyecto de una nación soberana transatlántica, que Argüelles justificaba como un experimento que había estado en armonía con las tradiciones nacionales, a Vadillo se le antojaba un error derivado de la imitación de los principios puerilmente universalistas de la Francia revolucionaria. Se había tratado de un proyecto imposible, de un verdadero “desengaño” que se había hecho evidente cuando las Cortes no habían podido extender ciertas normas fundamentales, como el código penal, a las posesiones ultramarinas. Vadillo descartaba la posibilidad de establecer una soberanía genuinamente nacional en todo el espacio imperial, sugiriendo la idea de que las colonias debían tratarse a partir de regímenes excepcionales que sancionasen su diferencia legal y gubernativa hasta el momento de su emancipación. Como se verá más adelante, esta postura se insertó en las críticas normativas que el colonialismo progresista de los años 30 le hizo al texto

⁷⁹⁵ Vadillo, 40.

de 1812. Con todo, el gaditano justificaba a las Cortes y a los redactores de la constitución, afirmando que sus errores habían sido concesiones forzadas por el contexto en que les habían puesto los gobiernos absolutos al entregarle la Monarquía a Napoleón⁷⁹⁶.

Dentro de los evidentes consensos, las diferencias interpretativas entre Argüelles y Vadillo se explicaban en buena medida por las distintas posiciones que habían ocupado durante los sucesos historiados. De hecho, el escepticismo que Vadillo mostraba por el proyecto de nación transatlántica intentado en el primer periodo constitucional contrastaba con la reivindicación de las políticas imperiales del que había sido su momento de mayor protagonismo político: el trienio constitucional que le había llevado hasta la secretaría de ultramar en 1822. Vadillo comenzaba por negar la tesis absolutista según la cual había sido la insurrección constitucionalista del ejército destinado a ultramar en 1820 la causa principal de la independencia. El éxito de la virtual expedición de Riego era difícil de presagiar y, en todo caso, el alzamiento era de nuevo responsabilidad de la política del absolutismo fernandino y de su negativa de pactar con los liberales⁷⁹⁷. El gaditano subrayaba que el “espíritu” de la política imperial de las nuevas Cortes se había adaptado al nuevo contexto de guerra abierta, aceptando la imposibilidad de volver a la situación de Antiguo Régimen y también la de realizar el proyecto de parlamentarismo imperial de la Constitución en vigencia.

Vadillo construía la imagen de una política ultramarina esencialmente reformadora y conciliadora, que había buscado una solución pactada y transicional a través de las amnistías, del envío de comisionados y del constante diálogo con los diputados americanos⁷⁹⁸. Las Cortes, decía, habían explorado soluciones verdaderamente viables, que habían ido de planes de liga y confederación, como el propuesto por su compañero Nevares, a negociaciones para el establecimiento de regímenes parlamentarios amistosos en los nuevos estados. Así lo demostraba, decía, la acción del general O'Donjú en Nueva España con el Tratado de Córdoba firmado con Iturbide, que había reconocido una independencia legislativa con la supervisión de un delegado del gobierno español. En esto, como se verá en la próxima parte del trabajo⁷⁹⁹, el progresista se distanció de los intérpretes moderados que, si bien en algunos casos loaron las políticas transicionales del

⁷⁹⁶ Vadillo, 40-44.

⁷⁹⁷ Vadillo, 51-53/60.

⁷⁹⁸ Vadillo, 66.

⁷⁹⁹ Ver “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

periodo, atacaron a los comisionados enviados desde el gobierno, acusándoles de cripto-independentistas. Vadillo reivindicaba con especial convencimiento la acción de la Secretaría de Ultramar que él había terminado dirigiendo. Ésta, decía, había tratado de preparar unas fuerzas navales respetables, de negociar astutamente en base a las pocas ventajas militares que les quedaban a los realistas y de alcanzar a toda costa a planes pactados de armisticio. Sin embargo, los gobiernos liberales habían tenido que actuar lastrados por la debilidad de la marina dejada por los absolutistas, por las ayudas informales de Inglaterra a los insurgentes, por la inestabilidad interna de España y por los propios entorpecimientos intestinos que ponía el rey. Finalmente, los absolutistas, tras su restablecimiento golpista en el poder, habían rechazado una posible solución transicional que permitiese crear una constitución más moderada y nuevas medidas de unión para España y sus posesiones⁸⁰⁰. Urquinaona, por su parte, respaldó los argumentos consensuales de su Vadillo, haciendo énfasis en que la creación de un parlamento imperial había sido tan improbable como la regresión al absolutismo:

Pero cuando de hecho no estuviesen emancipadas aquellas provincias distantes, y pudiéramos disponer de ejércitos, escuadras y fondos para sostenerlos y equiparlas; cuando nuestras fábricas estuviesen en estado de acudir á sus necesidades, todavía fuera difícil su conservacion bajo un gobierno absoluto, porque las ideas liberales que lo tienen proscrito, corriendo por toda la América sin el obstáculo de las clases privilegiadas que abundan y detienen su curso en Europa, han penetrado hasta en la médula de aquel continente. Y aun sería mas dificultosa su existencia bajo las fórmulas de un gobierno representativo; pues prescindiendo de las dificultades que ofrece la distancia y los contratiempos á la reunión de los Diputados ó Procuradores, era preciso rebajar el censo de la población americana, abriendo un manantial perenne de quejas, reclamaciones y discordias, ó sufrir en el Congreso de España una mayoría depresiva de su dignidad y poco análoga á sus intereses⁸⁰¹.

Frente al mito de la nación transatlántica de Argüelles y Luján, o el de la democratización panhispánica de Chao, Méndez de Vigo y Garrido, Vadillo y Urquinaona cultivaban el mito contrafactual de la transición pactada hacia una comunidad postimperial basada en los postulados políticos del liberalismo progresista. A contracorriente en este asunto habían ido las memorias de Blanco White, deseosas de transmitir una interpretación negativa de las Cortes y de vincularla con la victimización de su propia figura histórica.

⁸⁰⁰ Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud. 2a ed., corr. y aum.*, 61-65.

⁸⁰¹ Urquinaona y Pardo, *Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipacion de la America española*, 55.

Blanco White se decía calumniado y vituperado por unos liberales españoles que habían estado interesados en desacreditar sus propuestas de independencia gradual para las Américas⁸⁰². En el primer volumen de las memorias se recogía el relato de la ejecutoria americanista del sevillano. Este evocaba cómo, siendo ya exiliado en Londres y tutor en la Holland House había recibido las primeras noticias de la revolución en la América española con “honest joy”. Blanco White afirmaba que desde su primera juventud había considerado que los *Hispano-Americans* vivían bajo el despotismo político de la Corona y la tiranía intelectual de la Iglesia⁸⁰³. Las colonias españolas habían sido cruelmente gestionadas por el *mother country* y: “I ardently wished to see them legislating for themselves”⁸⁰⁴.

Blanco White narraba cómo había estado convencido de que el *philosophical party* con el que él mismo estaba conectado en España, es decir, los liberales, compartirían su aspiración de ver a las colonias como Estados completamente libres. Sin embargo, afirmaba haberse sorprendido cuando sus artículos en apoyo de la “liberty on our transatlantic brethren” se habían encontrado con las respuestas furibundas de los periódicos liberales españoles, algunos de cuyos editores le eran conocidos⁸⁰⁵. Los “patriotas” de España, decía, se habían desenmascarado: franceses en sus nociones y gustos, en política se habían revelado como castellanos de vieja estampa, que veían a las colonias como su propiedad⁸⁰⁶. Para el inglés adoptivo, el espíritu de los tiempos de la conquista seguía tan vigente en la España de 1810 como lo hubiera estado en la del XVI. En su trabajo “*Letters from Spain*” ya había defendido que los trescientos años que habían mediado de la ocupación de América a su pérdida habían sido un periodo de obscurantismo, en que los prejuicios se habían heredado, sin alterar ni un ápice los pensamientos de los carniceros Corteses y Pizarros o de los “espectrales” clérigos que habían querido detener el espíritu descubridor de Colón con su negra escolástica⁸⁰⁷.

En este contexto, el anglo-español se auto-representaba como un actor intelectual de importancia que, a través de su *journal*, *El Español*, había contribuido desde su exilio londinense a ilustrar a americanos y españoles sobre sus verdaderos intereses,

⁸⁰² White, *The Life of the Rev. Joseph Blanco White, Written by Himself*, I:202.

⁸⁰³ Blanco White, *Letters from Spain*, 274/361-362.

⁸⁰⁴ White, *The Life of the Rev. Joseph Blanco White, Written by Himself*, I:183-84.

⁸⁰⁵ White, I:186.

⁸⁰⁶ White, I:188.

⁸⁰⁷ Blanco White, *Letters from Spain*, 110.

defendiendo reformas tendentes a la emancipación pactada y recibiendo a cambio ataques y faltas de respeto por parte de la mayoría de los parlamentarios de Cádiz. La evocación trágica de su lucha en solitario contra unos enemigos políticos que habían volcado sobre él sus iras por la evanescencia del imperio, le hacía personificarse ante el lector como un héroe intelectual de la libertad panatlántica⁸⁰⁸. Las memorias evocaban cómo se le había acusado desde las Cortes de ser un títere del gobierno inglés, que pretendía que el Imperio británico tomara posesión de las colonias españolas. Sin embargo, decía, estas acusaciones carecían de todo fundamento, pues él había publicado siempre su opinión independiente y personal y el único apoyo oficial recibido de la *Foreign Office* había sido en la distribución del *Journal* en Cádiz⁸⁰⁹. Al mismo tiempo, White recordaba con orgullo como su *Spanish Journal* había servido para incentivar el apoyo a la revolución en las Américas y les había dado voz a muchos agentes ilustrados de los nuevos gobiernos emancipados. También evocaba el impacto de sus “*Doblado’s Letters*” en Inglaterra tras el fin de la guerra y cómo el editor Rudolph Ackermann le había pedido escribir un nuevo *Journal* para *Spanish America* en que transmitiese una postura favorable a la formación de repúblicas soberanas. Él lo había concebido como un elemento útil para favorecer la causa de la libertad político-religiosa en todo el espacio oceánico y para ejercer como mediador cultural, haciéndoles llegar noticias sobre las ideas y publicaciones que iban emergiendo en el mundo anglosajón⁸¹⁰.

El Blanco White escritor construía mnemónicamente a un Blanco White “histórico”⁸¹¹. Éste aparecía como un personaje moralista que, guiado por las luces de la razón superior alcanzada en su Inglaterra adoptiva, había luchado por el nacimiento de una comunidad hispana de naciones libres, que podrían haber aspirado a sustituir los yugos comunes del altar y el trono por los lazos del comercio, la lengua y la fraternidad cultural. En su relato, las Cortes de Cádiz se presentaban como un contubernio perpetuador de las ideas coloniales de Antiguo Régimen que se había opuesto decididamente a su reformismo interoceánico. Si los diputados, decía en un ejercicio de contrafactualidad, en lugar de maltratar a sus escritos y a su persona hubieran asimilado sus argumentos, hubieran podido fundar una liga de hispánica de Estados representativos: España podría haber

⁸⁰⁸ White, *The Life of the Rev. Joseph Blanco White, Written by Himself*, I:203-4.

⁸⁰⁹ White, I:188.

⁸¹⁰ White, I:225.

⁸¹¹ White, I:394-95.

“*recover her youth beyond the Atlantic*”. Blanco White se postulaba así uno de los enunciadores originales de esta metáfora fisiológica, que permitía imaginar una regeneración nacional española en clave republicana y democrática, derivada del impulso político, mercantil y cultural que podían traer las independencias de las “jóvenes sociedades” de las Américas⁸¹². La imagen ofrecida por White era la de una España que solo podía romper con los yugos de la tradición a través de las oleadas de democratización arrojadas desde las Américas republicanas al espacio mundial. Sus propios postulados, decía, habrían aportado una solución real frente a las quimeras neo-coloniales de los liberales españoles que, en los años treinta habían emprendido con mucho retraso un reconocimiento sin las consecuencias virtuosas que habría tenido en los años 30.

No todas las valoraciones de White sobre el liberalismo hispánico fueron negativas. Por el contrario, consideraba los que su labor para dismantelar el Antiguo Régimen en ambos mundos había sido parcialmente loable. En su artículo en la *Encyclopaedia Britannica* la Constitución de 1812 se presentaba como una carta llena de interés político-filosófico, que había sancionado el principio de soberanía nacional, que había dado el poder legislativo al parlamento y que había abolido los privilegios señoriales. Sin embargo, denunciaba, su condición parcial y su compromiso con las estructuras del Antiguo Régimen habían quedado demostrados por medidas como el mantenimiento de la religión católica como única confesión adoptada en todo el imperio, por la limitación de la ciudadanía a los afrodescendientes o por la concesión de una representación insuficiente a los americanos⁸¹³. Su carácter inconsecuente tanto con el absolutismo como con el liberalismo político había llevado a los constitucionalistas y a sus Cortes a provocar un choque de intereses y de fuerzas que había redundado en un conflicto global y crónico en la monarquía, convirtiéndoles en los principales culpables de la emancipación:

The unyielding and illiberal spirit of the Cortes in regard to the Colonies was closely followed by the king's government on his resumption of absolute power. It is a curious circumstance that the Liberal party, who, by their obstinate refusal of the demands of the Colonies, urged them into open rebellion, should have virtually sanctioned the separation, by stopping the

⁸¹² La idea se popularizaría más adelante, durante el sexenio revolucionario y la Restauración: Rafael M. de Labra, *La Colonización en la historia: conferencias del Ateneo Científico Literario de Madrid: Europa en América* (Madrid: Libr. de A. de San Martín, 1876).

⁸¹³ Blanco White, “Encyclopaedia Britannica”, 520.

*reinforcements which might have given a chance of success to the Spaniards*⁸¹⁴.

Otros pensadores, como Mendíbil, Castro o Baralt, hicieron una lectura más poliédrica que la de Blanco White, presentando la política imperial de las Cortes y la Constitución de 1812 como un intento loable de reformismo transatlántico que, sin embargo, había sido tumbado por las circunstancias de crisis y por las resilientes estructuras del absolutismo. En el trabajo de Mendíbil y Bustamante la “Pepa” se presentaba en tonos amables en lo concerniente a su contenido. Los autores entendían que era una verdadera declaración de liberalismo político, cuya aplicación podría haber corregido muchos de los desajustes del absolutismo y, tal vez, conjurado la violencia. Sin embargo, se subrayaba el carácter testimonial del documento y su incapacidad para entrar en vigencia en un tiempo en que la Monarquía había estado atrapada en constantes alternancias entre la paz y la guerra, y entre los gobiernos monárquicos y los constitucionales en España⁸¹⁵.

Asimismo, la obra explicaba cómo la oposición a sus disposiciones había llegado desde todos los frentes de las administraciones imperiales. El equilibrado reparto de poderes declarado por el texto gaditano, decía Mendíbil, había despertado una gran desconfianza en el partido que controlaba la Audiencia de México: “Entretanto los oidores murmuraban entre dientes, viendo que la fiel observancia del nuevo código reducía las atribuciones de la audiencia a su lejítima esfera”⁸¹⁶. En este punto, la obra insistía en la idea de representar a las autoridades españolas de México como enemigas obcecadas “de los derechos de aquellos naturales i de los intereses de los mismos españoles”⁸¹⁷. Los autores narraban cómo esta élite corrupta, ahora liderada por el Virrey Venegas, se había empeñado en combatir los “intereses del conjunto de la sociedad” y, con ellos, las medidas liberales de la constitución. Esto lo ejemplificaba con la respuesta de Venegas a la apertura de la libertad de imprenta decretada por la misma, que había sido suspendida solo 66 días después de su proclamación.

A esta se habían añadido otras arbitrariedades contra el texto constitucional, como la decisión de Venegas de anular las primeras elecciones celebradas para formar un ayuntamiento constitucional en la capital del virreinato. Al no ser el resultado de su

⁸¹⁴ Blanco White, 526-27.

⁸¹⁵ Bustamante y Mendíbil, *Resúmen histórico de la revolucion de los Estados Unidos Mejicanos*, xiii.

⁸¹⁶ Bustamante y Mendíbil, 148.

⁸¹⁷ Bustamante y Mendíbil, 149.

conveniencia, lamentaba, había mandado el Virrey restaurar la antigua corporación y repetir el proceso electoral⁸¹⁸. La repetición, sin embargo, había vuelto a dar por resultado la elección exclusiva de americanos, dejando como regidor al “amante de la libertad americana” Francisco Antonio Galicia, que más tarde había sido represaliado por el Virrey Calleja⁸¹⁹. El acto de abolición total de la Constitución que este último había perpetrado con placer en 1814 era la prueba última de las nostalgias despóticas de las élites virreinales y de su simpatía por el absolutismo fernandino⁸²⁰. La obra representaba a unos oidores y virreyes que habían empleado la constitución retóricamente para defender en público la unidad de la monarquía, pero que *de facto* habían mostrado una constante voluntad de derribarla, “volviendo de un golpe a los mejicanos al mismo estado de esclavitud, de corrupción i de perfidia anterior al sistema constitucional”⁸²¹. Estas ilegalidades, sin embargo, no las habían corregido los poderes liberales de la Península:

España con una indiferencia mui propia para acabar de convenzer a los americanos, de que sus derechos no podían prometerse la protección que se les debía; i aunque no faltó quien declamase en las cortes contra la providencia de Venegas, no hubo el menor indicio de que se pensase en reformarla. Continuó pues el espíritu de la insurrección animado con la amargura de estos desengaños⁸²²

Por lo tanto, la “Pepa”, documento benéfico en sus orígenes y en sus intenciones, había visto su legitimidad hundida por la contestación de los poderes imperiales de México y por la incomparecencia de las Cortes y gobiernos de la Regencia, que permitiendo que se suspendiesen sus disposiciones se habían hecho cómplices *de facto*. Ante este fracaso del liberalismo imperial la organización de un Estado mexicano independiente a partir de una constitución “nacional” y altamente democrática se había impuesto como la única salida. La descripción del dictado de la primera constitución de la “América Mejicana” en el pueblo el pueblo de Apatzingán, pretendía constituirse en un cuadro solemne de la resistencia de un pueblo damnificado que, decepcionado con el experimento constitucional de Cádiz, buscaba articular un nuevo pacto civil que aboliese las injusticias del pasado⁸²³. La revolución de Nueva España se había inaugurado con la conciencia repentina del despotismo español que había supuesto la prisión de Iturrigarai y el sabotaje

⁸¹⁸ Bustamante y Mendíbil, 159.

⁸¹⁹ Bustamante y Mendíbil, 159-62.

⁸²⁰ Bustamante y Mendíbil, 208/271-272.

⁸²¹ Bustamante y Mendíbil, 168-69.

⁸²² Bustamante y Mendíbil, 150.

⁸²³ Bustamante y Mendíbil, 228-29.

a la Junta perpetrado por el despotismo clientelar de el “partido” que dominaba las audiencias, los consulados y la minería y había alcanzado su zénit debido a la incapacidad de las Cortes transatlánticas para corregir esos abusos⁸²⁴. La opinión de Adolfo Castro a este respecto se acercaba a la de Mendíbil: la concesión de derechos políticos a los americanos había sido una medida justa y acertada⁸²⁵ pero los virreyes y oficiales de la Monarquía que habían actuado sobre el terreno se habían ocupado de convertir las disposiciones de éstas y de su constitución en letra muerta. Cuando los americanos se habían percatado del carácter meramente declaratorio de estos “derechos vanos” concedidos por el parlamento imperial el aliento insurreccional había aumentado, llegando a su culmen con la reacción del despotismo fernandino:

España invocó el nombre de madre con el fin de postrar á su obediencia las colonias; pero América no quiso conocerla como tal, pues sus obras habían sido de madrastra. Pedía de las que llamaba en la hora del peligro hijas predilectas, y en la hora del castigo miserables siervas, el respeto y el amor que solo enjendran los beneficios⁸²⁶.

Castro, de hecho, criticaba las visiones fuertemente españolistas del conflicto que habían socializado historiadores como el Conde de Toreno, el cual había condenado el hecho de que América eligiese para su emancipación el momento de debilidad de la metrópoli durante la guerra peninsular. A esto contestaba el gaditano que los americanos habían escogido el único momento en que las ataduras del despotismo se habían aflojado. En todo caso, los hombres públicos de la monarquía, incluidos algunos liberales, habían terminado despreciando la representación ultramarina planteada por la Cortes y habían retomado la vieja tradición castrense y violenta en su gestión del conflicto, tratando de recurrir a la reconquista:

¡Infeliz el reino en donde los hombres de estado no tienen el valor suficiente para ser grandes! Creyeron los españoles que los habitantes de América jamás deberían gozar derechos políticos, y que en vez de anhelar libertades, estaban en la obligación de reputar por la mayor felicidad el despotismo que habían aniquilado sus vecinos. Su política se redujo á que la espada del conquistador siempre estuviese pendiente sobre las cabezas de los americanos como la de Damócles. Los ejércitos españoles se vieron derrotados en América; y España experimentó la suerte, reservada á los pueblos que solo idolatran las glorias

⁸²⁴ Bustamante y Mendíbil, 378.

⁸²⁵ Adolfo de Castro y Rossi, *Cádiz en la Guerra de la Independencia: cuadro histórico* (Cádiz: Revista Médica, 1862), 37-42.

⁸²⁶ Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, 156.

marciales y que ignoran que la verdadera grandeza de las naciones se funda en la libertad, en la virtud y en la justicia⁸²⁷.

Baralt ofrecía la perspectiva venezolana de la política de las Cortes para alimentar un relato basado en las mismas teorías defendidas por Mendíbil y Castro. El polígrafo presentaba la convocatoria de los americanos para una “representación nacional e inmediata” como una medida loable pero con dos grandes defectos. En primer lugar, el hecho de que el método de elección indirecta establecido por la Junta Central para América, consistente en un mecanismo de insaculación a partir de tres individuos elegidos por cada ayuntamiento, había restringido la participación del pueblo. En segundo lugar, el hecho de que América no había adquirido una “representación proporcional”. Con todo, afirmaba, Venezuela había recibido con “satisfacción” la oferta política de las Cortes, que al fin y al cabo le daba parte en el gobierno central. Esta medida de unidad había alimentado “el anhelo por constituir una autoridad propia que gobernase la tierra, conservándola unida a la Península”⁸²⁸. Sin embargo, Baralt afirmaba que las violencias represoras de los oficiales nombrados por la Junta habían desmentido inmediatamente las proclamas de igualdad, turbando los ánimos, y haciendo re-emerger las ideas de independencia que germinaban desde la última década del XVIII. Esta conculcación hipócrita de las declaraciones del liberalismo transatlántico había llevado al ayuntamiento de Caracas a desconocer en 1810 la autoridad de la Regencia y a convocar su Junta, organizando por su cuenta la administración pública de su territorio y enviando emisarios a todas las provincias de la Capitanía para llamar a la unión, y a los cabildos de toda la América española, invitándoles a seguir su ejemplo⁸²⁹. Como Mendíbil, Baralt defendía que la única alternativa de los americanos ante la inoperancia del reformismo imperial impulsado desde España había sido la de cortar los vínculos con la monarquía y refundar el pacto social, dándole forma constitucional a una nacionalidad aún en formación, pero preparada ejercer la soberanía.

La polisemia se impuso, como podemos ver, en la significación de los experimentos del liberalismo transatlántico de las Cortes de Cádiz, la Regencia y las juntas. En las sesiones parlamentarias de 1836, en todo caso, reinó un significativo silencio sobre los motivos concretos por los cuales el experimento gaditano había fracasado, omitiéndolos incluso

⁸²⁷ Castro y Rossi, 156.

⁸²⁸ Baralt y Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830*, I:33.

⁸²⁹ Baralt y Díaz, I:34-40.

el propio Argüelles y permaneciendo Vadillo en un silencio cómplice. Este “olvido” contrastó con la profusión de argumentos que achacaron las independencias a la madurez política que las sociedades americanas habían alcanzado gracias, precisamente, al colonialismo ilustrador, filantrópico y civilizador de los hispanos. Cabrera de Nevares y Domenech, emplearon metáforas familiares y corporativas para defender la teoría que dictaba que cuando una colonia distante alcanzaba su “madurez” era una ley de la naturaleza que se constituyese en nación independiente: “La independencia de las colonias de América estaba escrita en el libro de los destinos: 30 leguas de agua y al amor innato de los españoles a la libertad son causas que han contribuido á la separación”⁸³⁰. Bajo este modelo explicativo se eximía a los bandos contendientes de la responsabilidad histórica de los conflictos de independencia, presentándose la violencia de las guerras recientes como un evento accidental, que había sancionado el curso natural de los imperios hacia la disolución y de las colonias hacia la asunción de su nacionalidad. Gracias a esta perspectiva, se concebían expectativas muy positivas con respecto a las futuras relaciones con las sociedades americanas. Se entendía que éstas, pasado el odio pueril de la separación, terminarían reconociendo la deuda histórica que les vinculaba a España, que con su ejecutoria colonial les había legado su prosperidad, su civilización y su identidad nacional, sacrificando sus propios recursos humanos y económicos. Así lo había afirmado Diego Montoya, el diputado por Albacete⁸³¹.

La tesis de la “separación natural” de la Monarquía ya había sido desarrollada por Vadillo en sus “Apuntes”. En los primeros apartados de su escrito el exministro había desafiado abiertamente los presupuestos centenarios que postulaban la inalienabilidad del territorio bajo jurisdicción del rey católico: “La naturaleza que ha determinado el tamaño de todos sus seres físicos, lo ha determinado también de los cuerpos morales que forman las naciones. Ninguna ha substituido mucho con las grandes conquistas que ensancharon demasiados los límites de su extensión”⁸³². El gaditano, como economista político seguidor de los presupuestos del liberalismo clásico y el utilitarismo, reproducía el

⁸³⁰ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 45 (de 447 a 460) § (02-12-1836), 453. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁸³¹ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 469. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁸³² Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*. 2a ed., corr. y aum., 5.

recetario de Jeremy Bentham⁸³³ y Adam Smith en lo respectivo a la soberanía colonial⁸³⁴. La grandeza de los dominios americanos y la distancia habían sido, decía, obstáculos insalvables, que necesariamente habían terminado por volver muy costosas a las colonias y por despertar en sus sociedades la querencia por sus propias instituciones soberanas: “el excesivo engrandecimiento de las naciones va envuelto el germen de su disolución”⁸³⁵. De hecho, el gaditano se sumaba a la retórica del “buen imperio” para reforzar este argumento. Para ello hacía referencia al carácter eminentemente “civilizador” del “sistema colonial” español, achacando a este hecho la independencia inaplazable y comparándolo a su vez favorablemente respecto del modelo colonial británico:

Todavía hay que añadir, que las grandes colonias remotas pueden acaso sostenerse más tiempo, cuando las metrópolis adoptan el sistema que en la India, por ejemplo, ha adoptado la Inglaterra, que es el de dejarlas en su atraso originario para conservar en ellas la superioridad de la civilización europea. Mas cuando la España fue trasladando desde luego á sus colonias todo lo que ella sabía , todas sus instituciones mismas; cuando desde la conquista ha procurado, ponerlas al par de sí, sin reservarse Otra ventaja sino la de su comercio marítimo en cambio del ahorro de la sangre americana en sus y en cambio de otros muchos privilegios que en contribuciones y protección dispensaba á los indios ¿cómo cabría el pensar que así que el continente americano español se reputase siquiera al nivel de su metrópoli , ó en disposición de gobernarse á sí mismo según los principios de los Estados cultos, con sintiese en proseguir sujeto á la España?⁸³⁶.

Chao también cultivó el argumentario de la separación natural. La independencia se había dado, decía el gallego, porque la imparable marcha de las sociedades hacia la constitución de Estados democráticos impedía el mantenimiento prolongado de imperios coloniales. Las colonias solo podían vivir subordinadas mientras no pudieran ser por si solas “instrumento de fin social”, es decir, mientras no pudieran constituirse en Estados capaces de responder a las demandas de su ciudadanía. Las Américas habían alcanzado esta condición gracias, en parte, a las propias Cortes de Cádiz. Éstas, al tratarlas no como hijas sino como “hermanas” en la representación nacional, les habían dado vuelo democrático. De hecho, decía, el 9 de febrero de 1812 las Cortes le habían concedido incluso la igualdad

⁸³³ Jeremy Bentham, *Colonies, Commerce, and Constitutional Law: Rid Yourselves of Ultramarina and Other Writings on Spain and Spanish America*. Collected Works of Jeremy Bentham (Oxford: Clarendon Press, 1995).

⁸³⁴ Ver “III. *The Wildest of all projects*. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña”.

⁸³⁵ Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*, 227.

⁸³⁶ Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*. 2a ed., corr. y aum., 5-6.

total de representación a los americanos para las futuras convocatorias, tras no poder los españoles excusarse con más “argucias”⁸³⁷. A esta medida se habían unido la concesión del mismo régimen administrativo, de los mismos beneficios comerciales y del mismo régimen fiscal. Todos estos desarrollos, decía, habían potenciado la cultura constitucional de todo el orbe hispano, dando pie a la formación de soberanías nacionales por todo el continente:

Dios no había dejado aquella virgen del mundo en las tinieblas para traerla á la luz esclava; no la había dotado de lanías riquezas y situado en medio de los mares aislada sino para que fuese independiente y viviese de vida propia. El hombre también nace y se desenvuelve en el seno materno hasta que, completamente formado, viene al mundo para vivir mas tarde por sí solo, cortado el cordón que lo nutriera, y sin otra dependencia que la de la sangre, la gratitud, el amor; la única dependencia en que debió quedar la América de España sí la monarquía hubiese atendido las enseñanzas de la filosofía, la naturaleza y la historia⁸³⁸.

Si Chao supo amalgamar la teoría de la separación natural con su teleología democrática y su loa a las políticas imperiales de las Cortes, Baralt también instrumentalizó las ideas coloniales del liberalismo clásico para defender la constitución de una república nacional en Venezuela. En varios pasajes el venezolano sostenía que un Estado imperial de gran escala territorial era incompatible con los principios del gobierno representativo. La gobernanza de sociedades distantes y étnicamente diversas requería necesariamente de un Estado cimentado sobre una autoridad vertical, que además estaba interesado en incentivar las divisiones de clase, localidad y adscripción comunitaria entre las sociedades civiles bajo su amparo. Baralt, siguiendo las líneas argumentativas que había cultivado el republicanismo transatlántico de las décadas previas, se declaraba contra los grandes imperios multiétnicos y corporativos que habían dominado ambas orillas del océano durante los últimos siglos, presentándolos como formas políticas en todo contrarias al moderno modelo del estado-nacional soberano y representativo. Esto no quitaba para que Baralt defendiera un colonialismo de escala más limitada territorialmente y más centrada en la esfera geopolítica de la metrópoli, como pudiera haber sido una colonización española de África. Todas estas ideas eran sintetizadas hábilmente por el historiador en uno de sus párrafos:

⁸³⁷ Chao y Mariana, *Historia General de España*, V:342-45.

⁸³⁸ Chao y Mariana, V:346.

No entran en el plan de naturaleza las proporciones desmedidas de sus seres, pues tiene todo en ella tamaño fijo así en el orden moral, como en el físico; por manera que una nación acrecida con las conquistas mas allá de sus lindes propios, es un monstruo político que perece luego. Cuánto más aquellas que hicieron adquisiciones, no de tierras adyacentes y contiguas, sino de lejanos países separados de ellas por inmensos mares allá en mundos nuevos. La España, que despreciando los consejos del ilustre Jiménez de Cisnéros, prefirió la América distante á la vecina Berbería: la España que apreció en más el oro y plata del Perú y de Méjico que la conservación del Portugal, se hallaba en este caso. Sus posesiones coloniales, veinte y seis veces mayores que su propio territorio, más estensas que las británicas ó rusas en el Asia, eran una mole inmensa que sus hombros debilitados por la edad y los achaques no podían sostener por mucho tiempo. Cómo duró sobre ellos tan los años sin ejército y marina, sin frutos ni manufacturas para cambiar sus producciones, es lo que causa verdaderamente admiración y pasmo; si no es que reflexionando en los motivos, hallamos mas ocasión para indignarnos que para sorprendernos.⁸³⁹

El modelo de Estado propuesto por el liberalismo moderno era justamente el contrario teórico y práctico de la monstruosa monarquía imperial creada por España: una comunidad de dimensiones limitadas, culturalmente cohesionada y respaldada por unos connacionales unidos en su participación conjunta en los asuntos públicos⁸⁴⁰. La teoría de Baralt era que la formación natural de la nacionalidad venezolana se había retardado por los vicios del propio sistema imperial: la despoblación provocada por las restricciones al comercio y a la industria, la falta de comunicaciones, la ignorancia, la división del pueblo en “clases que diversifican las costumbres”, los hábitos de servidumbre, la superstición religiosa convertida en vocera del servilismo y la monopolización que los peninsulares habían hecho de los cargos de la “república”, habían retardado la revolución. Esta prolongación antinatural de la independencia había hecho más sangrienta la separación, pero no había podido evitar que se produjese el desarrollo orgánico de una identidad nacional basada en la influencia del territorio y del clima, en las costumbres específicas desarrolladas en el suelo venezolano y en el nuevo elemento aglutinador introducido por el republicanismo⁸⁴¹. Al contrario que el venezolano, Mendíbil había cultivado un concepto más voluntarista y menos determinista de la “nación”. En su relato, la mexicana era representada como una nación cívica, es decir, una reunión de pueblos que, víctimas de una común arbitrariedad, se habían deshecho de un régimen degenerado para darse un nuevo pacto civil, en la forma de una constitución republicana que no ofrecía solución de

⁸³⁹ Baralt y Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830*, I:1.

⁸⁴⁰ Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela*, 298.

⁸⁴¹ Baralt y Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830*, 2.

continuidad con el imperio de los reyes hispanos y de su administración absoluta⁸⁴²⁸⁴³. Su constitución había sido inmediatista y no estaba necesariamente arraigada en unas costumbres arcanas o en un proceso de largo plazo.

Tanto en las retóricas de Baralt como en las de Chao y los progresistas que defendieron la teoría de la separación natural se cumplía la ecuación que equiparaba los imperios cultural y políticamente heterogéneos con el régimen caduco del absolutismo. En todos estos casos se definía una marcha imparable hacia la desmembración imperial en nuevos Estados nacionales y constitucionales, con territorios delimitados y cohesionados, y con ciudadanías homogéneas. Esta teleología de la desintegración no fue, sin embargo, compartida por muchos pensadores del progresismo, como Argüelles, Cabrera de Nevares, Garrido o Urquinaona, que, como se ha explicado, en uno u otro momento defendieron la posibilidad de que los grandes Estados imperiales se metamorfoseasen en comunidades representativas o en Estados nacionales de escala transatlántica. Las teorías benthamitas o bolivarianas, que asociaban la soberanía a la escala de un estado-nación delimitado, fueron así tempranamente desafiadas y cada vez más a lo largo del siglo, cuando la expansión territorial de los Estados Unidos, la aplicación de las tecnologías del vapor y la preservación y engrandecimiento de las monarquías imperiales compuestas, provocasen un revival de los horizontes de nacionalización imperial y de los planes para modernizar los Estados planetarios y darles una forma acorde a ciertos presupuestos liberales⁸⁴⁴.

En cualquier caso, era evidente que las respectivas versiones sobre la deseabilidad de haber mantenido la unidad imperial, a partir de la amalgama de los principios del constitucionalismo liberal con los mecanismos centenarios de gestión y mediación ultramarina desarrollados en la Monarquía, estaban vinculadas a las construcciones del futuro histórico que tanto republicanos como progresistas trataban de instituir como programáticas para la organización de los Estados euroamericanos y de sus mutuas

⁸⁴² Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela*, 402.

⁸⁴³ Bustamante y Mendíbil, *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mejicanos*, 227-29.

⁸⁴⁴ Este debate temprano que estamos reflejando sobre la nación, el imperio y el liberalismo que estamos reflejando para el progresismo español admite puntos de comparación interesantes con los fenómenos reseñados por Duncan Bell para la Gran Bretaña finisecular, como también comprobaremos en el capítulo “III. *The Wildest of all projects*. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña”. Duncan Bell, *Victorian Visions of Global Order: Empire and International Relations in Nineteenth-Century Political Thought* (Cambridge: Cambridge University Press, 2007); Duncan Bell, *Reordering the World: Essays on Liberalism and Empire* (Princeton, N.J.; Oxford: Princeton university press, 2016).

relaciones. Las interpretaciones que estas culturas políticas hicieron de las experiencias del parlamentarismo imperial y de la dominación virreinal fueron verdaderas fábricas de expectativas geopolíticas. La idea era que los secretos para gobernar el curso de la España contemporánea a nivel doméstico, imperial y exterior residían en las lecciones extraídas de la narración de su pasado y, por añadido, de la interpretación comparativa de las experiencias vividas en el resto de potencias del espacio euroamericano y especialmente, del Atlántico anglosajón.

4. Aún rugirá el león de España. Futuros y nostalgias del panhispanismo y el republicanismo.

4.1.Brindis trasatlánticos. Comparaciones imperiales y representaciones del mundo anglosajón.

El 25 de julio de 1838 los miembros y amigos de la Sociedad Española de Beneficencia de Nueva York se reunieron para rendir honores a su patrón, Santiago Apóstol, y deleitar a sus invitados con un gran banquete convenientemente acompañado de brindis y “composiciones patrióticas”⁸⁴⁵. La “función” fue inaugurada por su presidente, Don Mariano Velázquez de la Cadena, un novohispano que, tras formarse en el “Real Seminario de Nobles de Madrid”, se había convertido en uno de los más altos oficiales de los servicios indianos y exteriores de las administraciones de Carlos IV, del cual había llegado a ser secretario personal. Los conflictos por la independencia y su negativa a tomar partido le habían llevado a una suerte de exilio voluntario en los Estados Unidos, donde había llegado a ser Catedrático de español en la *Columbia University*⁸⁴⁶. A diferencia del presidente, muchos de los asistentes habían dado a parar en la Unión del Norte tras haber participado en uno u otro bando de las revoluciones atlánticas. Aquella noche, sin embargo, los discursos de los comensales exhibieron su voluntad de zurcir en un solo relato de sentido la celebración del pasado imperial de la Monarquía española y de las independencias republicanas de Estados Unidos y sus vecinas del sur.

⁸⁴⁵ “Sociedad Española de Beneficencia. Nueva York 28 de julio de 1838. Sacado de El Noticioso de Ambos Mundos”, *La Gaceta de Madrid*, 6 de septiembre de 1838.

⁸⁴⁶ Rafael Nevado Gómez, “Mariano Velázquez de la Cadena (1778-1860) y la adaptación del Manual Ollendorff para la enseñanza de lenguas extranjeras”, *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, n.º 11 (2017): 123-39.

El “Noticioso de Ambos Mundos”, periódico neoyorquino editado por uno de los asistentes, el vasco nacionalizado mexicano Juan de la Granja, reseñó varias de las alocuciones pronunciadas en los brindis. El vicepresidente, Antonio Aicinema pidió homenajear a la reina de España y a los presidentes de las dos Américas, mientras que el propio de la Granja se atrevió a llamar al hermanamiento de los españoles de ambos hemisferios: “España y las nuevas repúblicas de América nacidas de su tronco, aunque separadas políticamente, véanse por siempre enlazadas por los suaves vínculos de la sangre, de la amistad y de la benevolencia”⁸⁴⁷. El editor incluso se atrevió a aplicarse en una particular pedagogía del recuerdo, en función de la cual instó a que los personajes de Isabel la Católica, Cristóbal Colón y George Washington debían tenerse por los verdaderos artífices de las libertades republicanas que en el día gozaban los americanos⁸⁴⁸:

Hé aquí pues, señores, como después de aquella suprema causa de todas las causas que está envuelta en misterio, y cuyo velo no nos es dado el descorrer á los mortales; hé aquí, repito como esa esta insigne muger, áesta hija de Castilla, á quien se debe el descubrimiento de este nuevo mundo. Sin ella Colon hubiera muerto en la oscuridad; su ciencia se hubiera perdido para los hombres, y tal vez seria esta la hora en que aun estuviese por descubrir esta parte de aquende de los mares. Entonces tampoco hubiera existido el gran Washington, ni nosotros tendríamos la fortuna de estar reunidos esta noche en este puesto. Por consiguiente á Isabel la Católica debemos la tierra que pisamos, y á Washignton la patria bajo cuyas leyes y liberales instituciones vivimos. Por tanto, señores, tengo el placer de proponer un brindis que comprenda á estos tres grandes personajes. A ISABEL LA CATOLICA, A COLON Y A WASHINGTON⁸⁴⁹.

A Las arengas de la Granja habían precedido ya varias composiciones poéticas leídas en alta voz por Mariano Velázquez y algunos ilustres comparsas. Todos ellos trataron de cultivar el relato de una expansión imperial hispana que había estado en el origen del liberalismo transatlántico. La idea central era que, tras un paréntesis de guerras fratricidas, el romance de la modernidad imperial culminaría con la formación de una comunidad de Estados constitucionales que afianzaría la relación de hermandad entre las monarquías europeas y las repúblicas de las Américas. Los mitos del progresismo transatlántico trascendían las fronteras de la España contemporánea y las limitaciones de la palabra

⁸⁴⁷ “Sociedad Española de Beneficencia. Nueva York 28 de julio de 1838. Sacado de El Noticioso de Ambos Mundos”, 1.

⁸⁴⁸ Más tarde, de la Granja profundizó estas ideas en un libro: Juan de la Granja, *Rasgos históricos de magnanimidad, valor, y nobleza* (Nueva York: Impr. de J. de la Granja, 1835), <https://archive.org/details/rasgohisticosd00gran>.

⁸⁴⁹ “Sociedad Española de Beneficencia. Nueva York 28 de julio de 1838. Sacado de El Noticioso de Ambos Mundos”, 2.

impresa para hacerse un hueco en los lenguajes de legitimidad de los colectivos ultramarinos interesados en cimentar un imaginario hispanista. También trascendían, con mucho, las referencias obtusas a lo meramente español y trataban de incorporar los desarrollos del Atlántico anglosajón a sus narrativas del pasado y a sus horizontes normativos. La historia servía como un discurso público, recreativo y aglutinante que, además, permitía imaginar el mundo en toda su amplitud, definiendo un ideario coherente de la arena geopolítica y un repositorio claro de deseos y anhelos en torno al futuro de Europa, América y el globo.

Las retóricas progresistas del “buen imperio” que resonaron en las tribunas parlamentarias que aprobaron el reconocimiento en 1836 no se limitaron tampoco a una visión introspectiva del caso hispano, sino que pretendieron extraer lecciones y argumentos de las experiencias históricas de las revoluciones coloniales que habían acontecido en las otras monarquías atlánticas. Domingo María Vila pretendía demostrar la condición “natural” de las independencias aludiendo al recuerdo vivo de cómo Santo Domingo y los Estados Unidos se habían separado a pesar de los esfuerzos bélicos de sus metrópolis. Superiores en aptitudes coloniales a las otras naciones imperiales, decía, los legisladores españoles no podían ser menos, decía, que el Earl de Chatham, cuya intervención en el parlamento inglés al borde de la muerte para pedir la emancipación pactada con las Trece Colonias aún se recordaba en todas las naciones occidentales⁸⁵⁰. Vila, junto con Luján, Cabrera y Gómez de Acebo y Urquinaona⁸⁵¹ se empeñaba en mostrar la superioridad moral de la expansión española frente a las atrocidades de Inglaterra o Francia con las poblaciones indígenas de América o Argelia. Las miras explícitas eran las de rescatar el prestigio histórico de España de las calumnias de los historiadores extranjeros y ganar así capital simbólico para demandar un trato preferente por parte de las nuevas repúblicas. Gómez de Acebo llegaba a introducir una disputa semántica, poniendo en duda que el término “colonias”, que se había normalizado desde la ilustración en el lenguaje político de la monarquía imperial, fuera adecuado para

⁸⁵⁰ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. N° 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 469-470. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁸⁵¹ Pedro de Urquinaona y Pardo, *Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipación de la América española*, 3-4.

nombrar la benigna expansión hispana que, en lugar de explotar el territorio como el resto de las potencias, había integrado y civilizado a sus poblaciones y naturalezas:

Por de pronto nótese que nunca se miró á las posesiones de América como colonias, ni se las dio al régimen de tales, como han hecho las demás potencias europeas con las suyas respectivas. Al contrario, los españoles, á los bosques y desiertos poblados de razas selváticas que había allí, han sustituido poblaciones considerables, y en ellas han creado grandes capitales, edificios notables, establecimientos literarios grandiosos, en una palabra, estos y cuantos principios de fomento, ilustración y poder pueden darse á un país⁸⁵².

Otros como Torrijos emplearon el pensamiento comparativo para excusar elementos del dominio hispánico que de hecho si concibieron como negativos y propiamente coloniales. El general, de nuevo inserto en el debate anglo-hispano sobre la crisis imperial, defendió que los abusos denunciados por los británicos como propiamente hispánicos, eran males consustanciales a todos los sistemas coloniales. Esto era espacialmente cierto en lo concerniente al comercio colonial: las prohibiciones a que los Austrias y los Borbones habían sometido a España y América para asegurar un sistema de monopolios conexos no eran una excepción⁸⁵³. En general, las atrocidades político-económicas propias de los sistemas coloniales no podían particularizarse en España:

Did the colonies established by the republics of antiquity, or the nations they conquered, enjoy greater happiness? Do the colonies, from the Indus to Canada, now under the European yoke, enjoy greater happiness? Why then should Spain be exclusively attacked—Spain, which, ever since the discovery of her colonies, has been, and still is, as much oppressed by her kings, as her kings oppressed America?⁸⁵⁴

Los relatos de escala comparativa y atlántica servían para alimentar las expectativas doradas asociadas al reconocimiento. En concreto, la experiencia histórica de la enorme prosperidad del Atlántico anglosajón tras el reconocimiento de la independencia de las Trece Colonias tuvo un enorme peso en el debate. Ya no se trataba, decía Valdés en las sesiones del reconocimiento, de “conquistar el territorio” de las repúblicas sino de “conquistar á lo menos su comercio” como había hecho la “Inglaterra”, que ahora había

⁸⁵² Cortes Constituyentes. “Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 44 (de 441 a 446) § (01-12-1836), 443. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁸⁵³ Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, xviii.

⁸⁵⁴ Torrijos y Uriarte, vii.

quintuplicado el producto que le reportaba el “sistema colonial” en su comercio con los Estados Unidos. Valdés se declaraba consciente de la debilidad de la industria española, pero depositaba sus esperanzas en un lucrativo intercambio de “productos naturales” entre la Península y las viejas posesiones. Replicar la experiencia post-imperial de Gran Bretaña era la clave para “sacar á nuestro comercio y marina del estado de abatimiento en que se hallan”⁸⁵⁵. Antonio González se expresaba en los mismos términos:

¿y porqué nosotros no podríamos hallar un resultado igual? no hay duda en que nuestra marina se aumentaría, y la España prosperaría en toda clase de riquezas. Además, aun cuando el Gobierno no quisiese entrar en este franco tratado ¿podría evitarlo? ¿no es un hecho reclamado por todas las juntas de España? Las juntas de comercio lo han pedido igualmente⁸⁵⁶.

Torrijos también había llamado a replicar la experiencia transicional de los anglosajones, que habían logrado, en su opinión, pasar de las violencias fratricidas de la guerra a la constitución de una comunidad post-imperial basada en la comunalidad de identidades, historias e intereses:

In family dissensions there should be a generous forbearance of offence, and honour and glory should be given to him who first extends the hand and proffers a sincere reconciliation. The practical example furnished by the United States of the greater advantage they afford the mother country now, than they did as colonies, should sufficiently convince every Spaniard of the expediency of co-operating in the establishment of peace and harmony between Spaniards and Americans; and the Americans should consider⁸⁵⁷

En general, es posible afirmar que el Atlántico anglosajón se consolidó como una fuente de experiencias históricas que inspiró a las culturas políticas del momento en la planificación de estrategias político-diplomáticas para planificar el futuro postrevolucionario. Si, como ha explicado María Sierra, Inglaterra se convirtió en un “espejo” esencial para que los liberales imaginasen las formas de organizar el sistema representativo moderno⁸⁵⁸, es posible afirmar que el pasado y el presente de su imperio y

⁸⁵⁵ Cortes Constituyentes. “Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 44 (de 441 a 446) § (01-12-1836), 442-443. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁸⁵⁶ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 468. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁸⁵⁷ Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, xxx.

⁸⁵⁸ María Sierra Alonso, “El espejo inglés de la modernidad española: el modelo electoral británico y su influencia en el concepto de representación liberal”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 21 (2009): 139-67.

los Estados Unidos lo fueron también, tanto a nivel doméstico como para que redefinesen sus concepciones y pautas de acción en torno a la política y el poder ultramarino.

La significación de la experiencia sin precedentes a que estaba dando lugar la aparente consolidación de la Unión federal norteamericana, con el experimento sociopolítico que suponía a todos los niveles, se convirtió en uno de los ámbitos más relevantes en la vertebración de los imaginarios históricos del progresismo y el republicanismo transatlántico. La historia moderna y reciente de los Estados Unidos se consolidó como un referente esencial para explicar las independencias republicanas en las Américas españolas y, sobre todo, en un recurso empírico y simbólico de primer orden para la plantear horizontes democratizadores para España y el Atlántico ibérico. En ocasiones, el peso de la Unión en los imaginarios progresistas se vio respaldado por la experiencia personal y directa de algunos actores intelectuales. Fue el caso de Miguel Cabrera de Nevares que, tras ser forzado por segunda vez al destierro por la segunda restauración fernandina, había acudido a los Estados Unidos. El exaltado lo había hecho atraído por las promesas de lucro comercial y por la posibilidad contemplar directamente el funcionamiento de su sistema democrático⁸⁵⁹. Hasta tal punto llegó a adaptarse el expatriado a su sociedad de acogida que en 1832 ganó una *professorship* de literatura en la Universidad de Nueva York, tras consolidarse en los círculos intelectuales de aquella pujante metrópoli, que día tras día se convertía en un epicentro del comercio transatlántico y en el foco irradiador de la explosiva colonización del oeste americano⁸⁶⁰.

Desde esta atalaya privilegiada, Cabrera había contemplado la expansión migratoria más allá de Missouri, Colorado y Texas, la deriva democrática del sistema republicano con la elección del presidente Jackson y el crecimiento sin precedentes de los mercados exportadores de las ciudades del este americano⁸⁶¹. En este contexto, había preparado una serie de “*Observations*” que, siendo ya gobernador civil de Toledo en 1835, le entregó al

⁸⁵⁹ Muy poco se ha estudiado globalmente el pensamiento transatlántico de Cabrera, aunque recientemente Javier Núñez Pérez ha estudiado la importancia de EEUU en la biografía del personaje: Javier Pérez Núñez, “Memorias sobre América de un exiliado liberal español. Los viajes de Miguel Cabrera de Nevares (1786-1843)”, en *Trayectorias trasatlánticas (siglo XIX): personajes y redes entre España y América*, ed. Manuel Pérez Ledesma (Madrid: Polifemo, 2013), 71-94, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5891278>.

⁸⁶⁰ José de Onís, “Don Miguel Cabrera de Nevares”, en *Cabrera de Nevares’ observations of the United States of North America in 1834 ...*, The liberal revolution in the Hispanic world. Monograph 1 (Madrid, Spain, Boulder, Colo.: Jaime Villegas; University of Colorado, 1968), 17/33-34, <https://catalog.hathitrust.org/Record/007321844>.

⁸⁶¹ Steven Hahn, *A Nation Without Borders: The United States and Its World in an Age of Civil Wars, 1830-1910* (London: Penguin, 2016), 23-52.

Secretario de Estado Diego Medrano en la forma de unas “Memorias” que pretendían describir las características político-económicas más relevantes de la Unión⁸⁶². Cabrera compuso un cuadro apologético del desarrollo histórico de la federación, reivindicando sus instituciones sociopolíticas, económicas y educativas y presentándolas como un horizonte inspiracional capaz de darle forma al reformismo democratizador que estaba tomando cuerpo en España y las Américas⁸⁶³.

Estas ideas de no fueron excepcionales entre los demócratas españoles que posaron su pie sobre el suelo de la Unión⁸⁶⁴. Excelente ejemplo de esto fueron las memorias de Juan Van Halen, militar constitucionalista que en sus memorias narraba cómo tras partir al exilio en 1823, había logrado prosperar en la federación. Sus fallidos intentos de subsistir en Cuba, contaba, le habían llevado a enfermar y a verse necesitado de acudir a los templados climas de Filadelfia y Nueva York, donde había podido vivir con holgura como profesor de español. La Unión aparecía como una tierra salvífica, donde había podido refugiarse de las garras del despotismo monárquico y comprobar empíricamente que los postulados del liberalismo político eran operativos y deseables para todo el espacio euroamericano⁸⁶⁵.

Ideas muy similares guiaron también al naturalista, economista e historiador Ramón de la Sagra, célebre erudito de orientaciones demoesocialistas⁸⁶⁶ que, tras pasar más de una década ejerciendo como catedrático de historia natural y director del jardín botánico en La Habana, no pudo evitar la tentación de realizar un viaje a los Estados Unidos en 1835⁸⁶⁷. El pensador decía acudir a las “soledades del Nuevo Mundo” para discurrir sobre las novedades que le ofrecían las “jóvenes” repúblicas federadas a la Europa “decrépita” que había dejado atrás hacía décadas⁸⁶⁸. Sus observaciones transmitían una evidente

⁸⁶² Onís, “Don Miguel Cabrera de Nevares”, 36.

⁸⁶³ Miguel. Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares' observations of the United States of North America in 1834 ...*, The liberal revolution in the Hispanic world. Monograph 1 (Madrid, Spain, Boulder, Colo.: Jaime Villegas; University of Colorado, 1968), <https://catalog.hathitrust.org/Record/007321844>.

⁸⁶⁴ Un trabajo clásico y fundamental en este aspecto fue producido por el mismo que editó las memorias de Carbera: José De Onís, *The United States as Seen by Spanish American Writers, 1776-1890* (New York: Gordian Press, 1975).

⁸⁶⁵ Juan Van Halen, *Memorias del coronel d. Juan van Halen: ó, Relacion circunstanciada de su cautividad en los calabozos de la inquisicion, su evasion, su emigraion, y viages por Rusia, Inglaterra, América, etc* (Librería de Lecointe, 1836), 206-9.

⁸⁶⁶ Ascensión Cambrón Infante, “El Socialismo racional de Ramón de la Sagra” (Tesis Doctoral leída en la Universidad de Santiago de Compostela, 1987), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=54862>.

⁸⁶⁷ María de los Angeles Hijano Pérez, “Ramón de la Sagra. Ciencia y política entre España y América”, en *Trayectorias trasatlánticas (siglo XIX): personajes y redes entre España y América*, ed. Manuel Pérez Ledesma (Madrid: Polifemo, 2013), 165-92, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5891278>.

⁸⁶⁸ Ramon de la Sagra, *Cinco meses en los Estados-Unidos de la America del Norte* (Paris: Pablo Renouard, 1836), XIV.

sensación de desplazamiento temporal: el viaje a la Unión no era solo un periplo hacia el oeste, sino una visita al futuro. Los Estados Unidos se presentaban como el oráculo en el que contemplar las características de una sociedad igualitaria, organizada racionalmente y liberada de las ataduras de las tradiciones de Antiguo Régimen.

Méndez de Vigo y Fernando Garrido mostraron una postura interpretativa similar en sus respectivas obras. El primero presentó la construcción revolucionaria de los Estados Unidos como proceso modélico que los pueblos de habla española debían imitar integralmente para constituirse en repúblicas democráticas y librecambistas, en que el poder social fuese detentado por una mayoría de propietarios homogeneizados por la cultura del trabajo, por una educación mesocrática y por el compromiso cívico con las instituciones representativas⁸⁶⁹. El segundo, inspirado por los socialistas utópicos y por los apologetas de la democracia jeffersoniana, se afirmó en la idea de que la revolución de las Trece Colonias había sido el hito inaugural de una historia contemporánea que se definiría por la abolición total del Antiguo Régimen a través de una alianza entre la burguesía y las clases obreras. En sus escritos de la segunda mitad del siglo se confirmó en la idea de que la Unión había sabido conciliar, a través de su constitución, los intereses de las clases propietarias y trabajadoras, a través de un consenso cívico de progreso compartido y de unas instituciones que aseguraban posibilidades reales de ascenso social y una erradicación cuasi-universal de la pobreza. Como tantos exponentes del pensamiento radical europeo⁸⁷⁰, Garrido sublimaba la experiencia histórica de los Estados Unidos hasta presentarla como la expresión empírica del ideal abstracto de la democracia universal y como la demostración del proceso teleológico que estaba conduciendo a todos los pueblos de la tierra a organizarse en Estados representativos:

Pero el ideal de la Democracia, con que habían soñado todos los pensadores, debió levantarse en un mundo nuevo, y se levantó en América. En aquel nuevo mundo, que surgió al morir la Edad media, entre las ondas, debían realizarse todas las reformas, que durante tres largos siglos de renacimiento germinaron en Europa. Allí, la conciencia perdió todas sus nubes, amaneciendo eterno el día; el pensamiento sacudió sus colgaduras, desplegando sus vistosas alas en el cielo de lo infinito, como la mariposa que rompe su capullo; la voluntad, antes abatida, desenvolvió todos los gérmenes de vida que encierra, depositados por la mano del Creador; la Asociación, esa fuerza maravillosa, que es á los espíritus lo que la atracción a los cuerpos,

⁸⁶⁹ Pedro Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 127-39.

⁸⁷⁰ Ver "III. *The Wildest of all projects*. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña"

sojuzgó los mares y la naturaleza; y á tantas maravillas contestó entusiasmada con un grito de júbilo, la fatigada Europa⁸⁷¹.

Estas interpretaciones, que hicieron de la historia de Estados Unidos un recurso narrativo y argumentativo de primer orden para plantear y defender proyectos democratizadores, se trasladaron, como los mitos hispanistas, a ámbitos comunicativos tan plurales como la prensa o los debates parlamentarios. En este contexto, las reseñas a la obra “La Democracia en América”, de Alexis de Tocqueville, en que el intelectual francés profetizaba la expansión del modelo sociopolítico triunfante en el ultramar anglosajón a todo el mundo civilizado⁸⁷², se convirtieron en un verdadero género, que permitió a los intelectuales españoles expresar sus propias visiones en torno al pasado y el futuro de la democracia transatlántica. Entre los reseñistas de Tocqueville más empeñados en la reivindicación de las bondades del modelo estadounidense estuvo el periodista Ángel Inardi, que en 1846 empleó el comentario del trabajo del francés para desarrollar un extenso análisis sobre las lecciones arrojadas al mundo occidental por el virtuoso experimento político-territorial de los norteamericanos⁸⁷³. Tampoco es casual que Eduardo Chao, demócrata militante, se ocupase de una de las ediciones españolas de la obra del insigne doctrinario, que indudablemente se convirtió en referente obligado para las culturas del republicanismo español⁸⁷⁴.

En general, tanto los autores progresistas como los republicanos se mostraban fascinados por el modelo territorial de la Unión. Éste, decía Cabrera de Nevares había logrado conciliar la organización republicana con una escala imperial por primera vez en la historia. Los pensadores filo-estadounidenses previeron que la federación uniría muy pronto al Atlántico y el Pacífico, dando por descontado que se expandiría sin remedio sobre la enorme faja de territorios controlados por los indígenas, que aún se interponían al *settlement* de sus colonos en el oeste⁸⁷⁵. La previsión de su constante expansión continental implicaba la certidumbre de que las provincias incorporadas en calidad de “Territorios” terminarían por convertirse en Estados integrales de la federación,

⁸⁷¹ Garrido, *La República democrática federal universal* (Madrid: Imprenta de Tomás Núñez, 1856), VII.

⁸⁷² Alexis de Tocqueville, *De la Démocratie en Amérique* (Paris: Librairie de Charles Gosselin, 1835).

⁸⁷³ Ángel Inardi, “Gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Análisis de la obra de M. Tocqueville, titulada, *De la Democratie en Amerique*”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 29 de julio de 1846, sec. Sección Literaria, 3-4.

⁸⁷⁴ Alexis de Tocqueville, *De la democracia en América: con un examen de la democracia en los Estados-Unidos y en Suiza*, ed. Eduardo Chao (Madrid: Imprenta de Don José Trujillo, 1854).

⁸⁷⁵ Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares' observations of the United States of North America in 1834* ..., 99.

constituyendo así una enorme república continental basada a la par en la igualdad de sus ciudadanos y en la autonomía de sus distintos nodos locales y federales para autogobernarse⁸⁷⁶. Inardi se mostraba consciente de las profundas divisiones culturales y político-económicas que mostraban los Estados del Norte, el Sur y el Oeste, y sin embargo, se mostraba convencido de que estas diferencias les conectaban en una relación de complementariedad que las instituciones de la Unión sabrían preservar *sine die*⁸⁷⁷. No fueron de la misma opinión en este ámbito algunos artículos de “El Constitucional” que, en su defensa del centralismo como forma de articulación del Estado liberal, previeron la pronta fragmentación del espacio soberano de la federación⁸⁷⁸.

Sin embargo, estas críticas no detuvieron a los progresistas y republicanos adscritos al ideal de la autonomía municipal y la descentralización a la hora de reivindicar la federación americana como ejemplo a seguir en la organización de las competencias y jurisdicciones territoriales de la España contemporánea. Así lo hicieron tanto el propio Inardi como los editores de *El Eco del Comercio*⁸⁷⁹.

También Domingo María Vila defendió el papel ejemplar del federalismo norteamericano en las discusiones parlamentarias sobre el modelo territorial que debía aplicarse en un nuevo texto constitucional de 1837. En la sesión de las Cortes Constituyentes del 22 de diciembre de 1836 el diputado defendió la posibilidad de inspirarse en los modelos de la federación estadounidense y de la brasileña para resolver el problema de la articulación política de las provincias y municipios españoles. Las experiencias federales transatlánticas probaban, decía, que era posible combinar “un sistema de unidad de centralización política” con una “independencia y separación provincial en la parte administrativa y económica”. Decía que gracias a estos ejemplos del mundo americano ya no se le podía reprochar que los gobiernos federales eran una utopía filosófica, como también confirmaba el hecho de que el Imperio británico estuviese copiando el sistema estadounidense para federar a sus colonias canadienses⁸⁸⁰. Esta declaración demuestra el

⁸⁷⁶ Cabrera de Nevares, 100.

⁸⁷⁷ Inardi, “Gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Análisis de la obra de M. Tocqueville, titulada, De la Democratie en Amerique”, 3.

⁸⁷⁸ “Del Gobierno y de los partidos extremos”, *El Constitucional*, 12 de enero de 1841, 2.

⁸⁷⁹ “El pueblo gobernado por el pueblo (tercer diálogo entre un periodista y un artesano”, *El Eco del Comercio*, 30 de octubre de 1838, 1; Inardi, “Gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Análisis de la obra de M. Tocqueville, titulada, De la Democratie en Amerique”, 3.

⁸⁸⁰ “Cortes. Estamento de Procuradores. Sesión 13 enero”, *La Gaceta de Madrid*, 14 de enero de 1836, 1-2.

peso que tuvo la historización de los procesos políticos del mundo transatlántico en los procesos constituyentes españoles.

Los legisladores decimonónicos desplegaron un imaginario comparativista, recurriendo sin complejos a la observación y significación de los múltiples experimentos políticos que iban realizándose en los laboratorios soberanos que eran las comunidades ultramarinas de la época. Las vindicaciones del sistema federativo también proliferaron en una versión más radical entre algunos representantes del republicanismo, como el empresario y periodista exaltado Marcelino Calero. Éste, en un panfleto publicado desde su exilio en Londres, se dirigió a los americanos recién emancipados para llamar a una emulación del modelo descentralizado de Estados Unidos, afirmando que se correspondía en su esencia con una versión modernizada de las libertades municipales que habían sido subyugadas en el mundo hispánico⁸⁸¹.

En opinión de Sagra, Inardi o Nevares, el experimento de articulación territorial de la Unión era posible gracias a la aplicación masiva de las nuevas tecnologías del transporte y de la comunicación que se estaba dando en su espacio soberano y a la consiguiente interconectividad comercial que ésta estaba generando. Las asombradas descripciones de la vastedad territorial de la república adquirirían verdadera significación cuando estos autores explicaban la diversidad de sus nichos ecológicos, de sus lagos, ríos y climas, pero, sobre todo, la fertilidad de su suelo, la excelencia de sus producciones industriales y el aumento exponencial de sus ricos productos de exportación⁸⁸². Todos subrayaban que, al contrario que la América española, los Estados del norte habían logrado la unicidad de estos grandes y heterogéneos mercados gracias a la innovación tecnológica: los canales, “Loco-motores de vapor”, y “caminos de hierro” habían convertido la profusión de millas en un mero trámite, fácilmente superable para la velocidad descarnada de las nuevas maquinarias⁸⁸³. Este aumento exponencial de la velocidad de circulación, decían Méndez de Vigo y Garrido, lo era también de las interacciones económicas y, por

⁸⁸¹ Marcelino Calero, *Cartas de un americano sobre las ventajas de los gobiernos republicanos federativos* (Londres: Imprenta española de M. Calero ..., 1826).

⁸⁸² Sagra, *Cinco meses en los Estados-Unidos de la América del Norte*, 53-99; Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares' observations of the United States of North America in 1834 ...*, 102-114/143-145.

⁸⁸³ Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares' observations of the United States of North America in 1834 ...*, 114-16.

consiguiente, de oportunidades de enriquecimiento, de ascenso social y de equiparación de los niveles de renta y de vida⁸⁸⁴.

La disponibilidad de un espacio repleto de potencialidades económicas y de las tecnologías necesarias para explotarlo y ocuparlo se había unido, decía Inardi, a la revolución demográfica que estaba viviendo el país, con una población que se había quintuplicado en los últimos cuarenta años. Nevares, Sagra y Méndez de Vigo asociaban sin dudar este crecimiento al aluvión de inmigrantes europeos que, expulsados por las injustas condiciones sociales que sancionaban diariamente las monarquías del viejo mundo, acudían a disfrutar de las tierras disponibles y de las garantías democráticas: “Tierras nuevas, baratas y abundantes, juntamente con la protección y amparo de instituciones libres, son los elementos naturales de un aumento rápido de población”⁸⁸⁵. Los mundos del oeste americano procuraban una transformación que sintetizaba el proyecto emancipador de todos los demócratas del mundo euroamericano: de ser siervos, obreros y campesinos oprimidos por los regímenes de injusticia y la falta de distribución del ingreso que predominaban en los países europeos, los emigrantes se convertían casi de inmediato en propietarios medianos que disfrutaban de todos los derechos políticos y civiles que aseguraba la ciudadanía de la Unión. El colono del oeste americano se convertía en la imagen mítica del hombre nuevo: una mezcla idónea entre la independencia primigenia del buen salvaje y las condiciones de sociabilidad del sujeto cristiano y civilizado⁸⁸⁶.

Cabrera de Nevares lo expresaba así: “A mi entender, ninguna condición, considerada en sí misma, promete un bienestar más dulce, ni tiene más grande tendencia á la virtud y á la independencia, que la de estos hacendados del Occidente de los Estados Unidos con sus numerosos, robustos y felices hijos a su alrededor”⁸⁸⁷. El propietario piadoso, independiente, familiar, de moderada riqueza, y hecho a sí mismo, era el ideal que, según Cabrera de Nevares, se realizaba cotidianamente en el suelo americano, sustentando además el “espíritu general” de su institucionalidad democrática, cimentado por el

⁸⁸⁴ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 134-35; Garrido, *La República democrática federal universal*, 17.

⁸⁸⁵ Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares' observations of the United States of North America in 1834* ..., 117; Sagra, *Cinco meses en los Estados-Unidos de la America del Norte*, 374-78.

⁸⁸⁶ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 130-33.

⁸⁸⁷ Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares' observations of the United States of North America in 1834* ..., 134-36.

ejercicio constante de la “independencia” que se aplicaba a nivel individual, local y federal con el mismo convencimiento⁸⁸⁸. El pensador progresista llegaba a afirmar que el colono democrático de la frontera norteamericana admitía comparaciones con los colonizadores y conquistadores que, en el siglo XVI, habían ganado Nueva España y la América del sur para España:

ninguna condición humana es más susceptible de abundancia, de independencia, y de los goces más puros que puede ofrecer la tierra, que la del morador de una habitación de madera, que cultiva un terreno que es suyo propio, y que no ha sido surcado todavía por la reja del arado [...] Con cuanto interés no leeríamos ahora el diario de uno de los primeros colonos de la opulenta y populosa Méjico, dando los pormenores diarios de sus progresos en fábricas, cercar, y adelantar desde la primera necesidad de un albergue para guarecerse del rigor de los elementos hasta llegar al estado de comodidad, riqueza y elegancia! El alma se deleita cuando vá siguiendo un caudaloso rio hasta su humilde nacimiento; del mismo modo cuando observa el adelantamiento, grandeza y esplendor de los Estados hasta la primera semilla de su origen⁸⁸⁹.

Con esto, Cabrera de Nevares mostraba la voluntad de subsumir los mitos imperiales españoles en un ideario propio del colonialismo globalista decimonónico, muy cercano a las conceptualizaciones de la imaginaria *settler*, según la cual la expansión de las sociedades europeas no solo desplazaría legítimamente al resto de culturas y poblaciones planetarias, sino que además tendría el poder de regenerar los mundos europeos⁸⁹⁰. Las sociedades ultramarinas se convertían en Europas desplazadas al futuro que, ocupando las naturalezas vírgenes, reproduciendo la nacionalidad metropolitana, mundializando los mercados, aplicando los principios del liberalismo político y aliviando las tensiones sociales de Europa, aseguraría un futuro global venturoso⁸⁹¹.

Méndez de Vigo también secundaba algunas de las opiniones normativas de la ideología *settler*, según la cual el territorio ocupado por los indígenas era “todavía un desierto” que esperaba a los inmigrantes europeos⁸⁹². Norte-América era presentada por Inardi, que

⁸⁸⁸ Cabrera de Nevares, 37.

⁸⁸⁹ Cabrera de Nevares, 133.

⁸⁹⁰ Algunos estudios de gran relevancia sobre la mitología *settler*: Lorenzo Veracini, *Settler Colonialism: A Theoretical Overview* (Houndmills, Basingstoke; New York: Palgrave Macmillan, 2010); Craig Yirush, *Settlers, Liberty, and Empire: The Roots of Early American Political Theory, 1675-1775* (Cambridge: Cambridge University Press, 2011); Cecilia Morgan, *Building Better Britains?: Settler Societies in the British World, 1783-1920* (Toronto: University of Toronto Press, 2016).

⁸⁹¹ Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares' observations of the United States of North America in 1834* ..., 132.

⁸⁹² Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 138-39.

reproducía la narrativa del cronista Nathaniel Morton, como un espacio destinado a acoger a las humanidades decimonónicas para que éstas llevaran a término la breve pero intensa epopeya civilizatoria iniciada por los colonos del Mayflower en el siglo XVII⁸⁹³. A éstos les presentaba Cabrera como miembros expatriados de una sociedad civil oprimida por la tiranía política y eclesiástica de los Estuardo, que se habían trasladado a los paisajes indómitos de ultramar para fundar una comunidad que conservaba las semillas de desarrollo de la civilización cristiano-occidental, sin participar de los vicios que había incubado en Europa. Una vez habían constituido sus “ciudades sobre la colina”, se habían consagrado a la perpetuación de la autonomía individual y la libertad político-religiosa⁸⁹⁴. Los Estados Unidos eran la consecuencia de un desarrollo colonial que había consistido en la consolidación de los principios asamblearios y esencialmente liberales de los pioneros:

todo cuanto hay de elegante , de poderoso y de adelantado en los Estado Unidos tuvo la misma cuna en sus principios, y que por estos medios han llegado a ser lo que son; que el tránsito de chozas a mansiones cómodas, y de plantaciones rústicas a ciudades opulentas, se ha verificado en nuestros días, con asombro de los mismos ojos que lo en, con una rapidez tan asombrosa que raya los términos de lo increíble; que sus poblaciones han nacido como por encantamiento del centro de sus bosques apenas accesibles a los rayos del sol; y que el germen de estos primeros trabajos lleva consigo el desarrollo de un vasto y floreciente imperio, al cual apenas puede señalar límites la imaginación⁸⁹⁵

En general, la prensa progresista contribuyó a socializar una visión romántica y triunfalista del desarrollo histórico de la Unión. En *El Eco del Comercio*, por ejemplo, aparecieron efemérides con motivo del aniversario de la proclamación de independencia de los Estados Unidos. En estas se reiteraba el origen democrático de la federación y su condición como refugio de poblaciones perseguidas. Su independencia se narraba como una rebelión legítima ante la opresión monárquica y se subrayaba su transformación de una pequeña comunidad litoral a un imperio hemisférico destinado a unir Europa y Asia. Sus editores también subrayaban que esta gesta se estaba completando con la ocupación masiva del espacio continental, el desarrollo sin precedentes de los ferrocarriles y el

⁸⁹³ Inardi, “Gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Análisis de la obra de M. Tocqueville, titulada, De la Democratie en Amerique”, 3.

⁸⁹⁴ Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares’ observations of the United States of North America in 1834* ..., 133.

⁸⁹⁵ Cabrera de Nevares, 132.

crecimiento demográfico⁸⁹⁶. Para redondear esta historización mitológica tampoco faltaron micro-relatos, que compartieron con los lectores semblantes heroicos de los filántropos de la historia americana, como William Penn⁸⁹⁷. Los autores progresistas, socialistas y republicanos extendieron sus alabanzas al pasado democrático de la federación a los sistemas normativos que imperaban en la misma, subrayando de constante el isomorfismo entre sus leyes y sus prácticas socioculturales. La idea era que la democracia americana se cimentaba sobre el espíritu práctico de sus ciudadanos y sobre su tendencia a evaluar positivamente la realidad⁸⁹⁸. Esto redundaba en que el país proporcionase a sus habitantes unas condiciones objetivas de vida que podían convertirse en un horizonte perseguible para todos los regímenes políticos del mundo: la libertad de cultos, la separación general de la Iglesia y el Estado y el aseguramiento de condiciones legales que permitían un asociacionismo constante⁸⁹⁹.

La Sagra y Méndez de Vigo alababan el hecho de que este régimen de libertades se conciliase con uno de razonable igualdad, garantizado tanto por el buen funcionamiento del mercado, como por la universalidad de ciertos servicios públicos provistos por los Estados o por la efectiva acción de las asociaciones y congregaciones civiles⁹⁰⁰. Gracias a este tejido, decían, se aseguraba la equiparación de los habitantes en una riqueza moderada, una educación básica, una seguridad militar garantizada y una participación activa en los gobiernos locales, que iba “aumentando la excelencia general”. A estas instancias se unía, en opinión de Cabrera y de la Sagra, la influencia benéfica de la opinión pública, que con su socialización de los juicios de la mayoría social suplía la ausencia de normas estrictas que regulasen el comportamiento social⁹⁰¹. Inardi lo declaraba con rotundidad: “¡Qué lección ofrecen hoy los Estados Unidos a los que creían entonces y

⁸⁹⁶ “Efemérides. Estados Unidos”, *El Eco del Comercio*, 10 de julio de 1847, 3.

⁸⁹⁷ “Guillermo Penn”, *El Guardia Nacional*, 21 de marzo de 1839, 1-2.

⁸⁹⁸ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 134-36; Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares’ observations of the United States of North America in 1834 ...*, 138.

⁸⁹⁹ Inardi, “Gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Análisis de la obra de M. Tocqueville, titulada, De la Democratie en Amerique”, 4; Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares’ observations of the United States of North America in 1834 ...*, 117-118/122-130.

⁹⁰⁰ Sagra, *Cinco meses en los Estados-Unidos de la America del Norte*, 13-15; Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 137.

⁹⁰¹ Sagra, *Cinco meses en los Estados-Unidos de la America del Norte*, 49-52; Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares’ observations of the United States of North America in 1834 ...*, 138.

predican todavía en Europa que es incompatible la libertad con la virtud y con el orden público!”⁹⁰².

Además, la constitución federal era sometida por el conjunto de autores a una verdadera descripción laudatoria, dando por supuesta su condición como reguladora efectiva de las relaciones sociales, y como instrumento garante de la unidad de la “Confederación nacional” y de la libertad política y religiosa. Según Cabrera la carta de 1783 era “tal vez, la Constitución más sencilla y más bien adaptada, que jamás se ha escrito sobre libertad política”⁹⁰³. Los exponentes de la corriente mostraban en su mayoría absoluta fe en sus provisiones en torno al sufragio universal, la democracia electiva, la separación de poderes y la atribución repartida de competencias a las instancias federales y de cada Estado particular⁹⁰⁴: “Ninguna comunidad ha existido tal vez que pueda de buena fe atribuir á una Carta de gobierno, una suma más grande de felicidad y prosperidad política que los Estados Unidos”⁹⁰⁵. Tanta admiración suscitaba el sistema de distribución de poderes enunciado por la constitución que, en la sesión del 29 de abril de 1841, en el contexto del debate para instituir la nueva Regencia progresista, el diputado Burriel leía en alta voz la Constitución de Estados Unidos afirmando que el regente debía tener las mismas atribuciones exactas que tenía el presidente de la Unión⁹⁰⁶. Inardi también apeló a la imitación del sistema constitucional americano en lo referente a las formas de organización de los procesos electorales. Decía que el Senado de EEUU, como la Constitución de 1812, habían demostrado que el modo de elección más justo y seguro era el que daba el sufragio universal indirecto. El periodista decía que durante su etapa como editor de “El Eco del Comercio” en 1837 ya había defendido, junto a Fermín Caballero y Manuel Fuente Andrés, este modelo contra los del voto censitario y la elección directa. Tanto el sistema estadounidense como la “Pepa” habían garantizado con el sufragio universal indirecto que los representantes fueran fieles a la voluntad mayoritaria de las

⁹⁰² Inardi, “Gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Análisis de la obra de M. Tocqueville, titulada, De la Democratie en Amerique”, 3.

⁹⁰³ Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares’ observations of the United States of North America in 1834* ..., 130.

⁹⁰⁴ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 127-30.

⁹⁰⁵ Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares’ observations of the United States of North America in 1834* ..., 131.

⁹⁰⁶ “Congreso. Sesión 29 de abril”, *El Constitucional*, 5 de mayo de 1841, 2.

naciones a las que gobernaban, pero representando solo sus “pensamientos más elevados”⁹⁰⁷.

Ciertamente, las loas al sistema político de la Unión no gozaron del monopolio de los discursos del progresismo. Los editores de “El Constitucional” de Barcelona representaron a una corriente que trató de explicitar las limitaciones democráticas del experimento político norteamericano, subrayando la exclusión de los africanos del marco ciudadano y la no contemplación de la asimilación de los indígenas: “La libertad americana es tan parsimoniosa en sus beneficios que no se extiende más que sobre el hombre blanco”⁹⁰⁸. En esto les secundó ocasionalmente la “Gaceta de Madrid”, la cual, por ejemplo, reprodujo los escritos del economista político suizo Sismondi. Éste denunciaba que, a pesar de que algunas constituciones de los Estados federados le daban el voto a los “negros” y los “hombres rojos”, su exclusión social impedía en la práctica que pudieran ejercer sus derechos políticos o siquiera civiles⁹⁰⁹. La imagen de la democracia estadounidense se alejaba de su tinte de idealidad para presentarse simplemente como una forma novedosa de organizar un sistema de exclusiones y privilegios no tan alejado de los del Antiguo Régimen.

Los distintos lineamientos ideológicos de los apologetas de la historia estadounidense llegaban a la hora de valorar la aplicabilidad de su sistema político en España y en las repúblicas desgajadas del imperio. Cabrera, como progresista adscrito al dogma de la necesidad de adaptar la democracia representativa a las tradiciones históricas de la Monarquía española, afirmaba que el sistema estadounidense no podía ser aplicado en puridad al modelo político de todos los países del mundo atlántico⁹¹⁰: “pero si esta misma Carta se quisiese imprudentemente adoptar en otra nación, cuyas circunstancias no fueran las mismas que en los Estados Unidos, ella sería un instrumento de destrucción y muerte”⁹¹¹. Esta idea fue muy común en las culturas políticas del progresismo y el liberalismo europeo que se enfrentaron a los “extremos” del radicalismo y el socialismo, como muestran las posturas que mantuvieron los *whigs* ingleses, que si bien alabaron el

⁹⁰⁷ Inardi, “Gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Análisis de la obra de M. Tocqueville, titulada, De la Democratie en Amerique”, 4.

⁹⁰⁸ “Los Estados Unidos y sus habitantes”, *El Constitucional*, 5 de noviembre de 1841, 2.

⁹⁰⁹ “Concluye el artículo sobre el sufragio universal tomado de la Revista de Economía Política de Sismondi”, *La Gaceta de Madrid*, 1 de septiembre de 1837, 3-2.

⁹¹⁰ Cabrera de Nevares, *Cabrera de Nevares’ observations of the United States of North America in 1834* ..., 154.

⁹¹¹ Cabrera de Nevares, 131-32.

modelo constitucional engendrado con la independencia estadounidense, lo afirmaron inaplicable para Gran Bretaña⁹¹².

Como Nevares, de la Sagra sostuvo que España y las repúblicas americanas debían emplear la historia estadounidense no como un horizonte netamente repetible, sino como un repositorio de experiencias para sacar ejemplos concretos que permitieran construir una democracia propiamente hispánica, en base a las condiciones locales⁹¹³. Por el contrario, Méndez de Vigo defendió la necesidad de que los Estados de España y América, una vez controlados por las fuerzas republicanas y reformadoras, se aplicaran en ejercicios de ingeniería social que tuvieran como fin último la homologación integral de sus poblaciones con el modelo estadounidense⁹¹⁴. Fernando Garrido preveía, por su parte, que la dinámica de conflicto entre las fuerzas del Antiguo Régimen y las clases emergentes, encarnadas en la burguesía y los trabajadores, llevaría necesariamente a que las Américas españolas y la propia España replicasen esencialmente el modelo político igualitario de la Unión, si bien desde la especificidad del carácter de “raza”⁹¹⁵.

4.2. Memorias reparadoras, “hispanotopías” y horizontes democráticos

Si bien los progresistas fueron mucho más cautos en sus llamadas a la imitación de los Estados de habla inglesa, los diputados de las sesiones de reconocimiento de 1836 se esforzaron para que la memoria positiva del colonialismo español y de la experiencia post-imperial de los anglosajones definiesen unas expectativas firmes de la prosperidad que esperaba tras el reconocimiento. Los representantes habían prefigurado las grandes líneas del relato histórico del nacionalismo imperial progresista que se desarrollaría durante la coyuntura. Su discurso, verdadera escenificación de sus recuerdos colectivos, había permitido imaginar una comunidad de naciones hispánicas cuya herencia lingüística, racial e identitaria compartida las vincularía en adelante con España, borrando el trauma de la guerra. Algunos como Vila y Ferrer afirmaban que, en sus viajes y

⁹¹² Ver “III. *The Wildest of all projects*. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña”.

⁹¹³ Sagra, *Cinco meses en los Estados-Unidos de la América del Norte*, 68-70.

⁹¹⁴ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 15-17.

⁹¹⁵ Fernando Garrido, *Historia de la clases trabajadoras* (Madrid: T. Nuñez Amor, 1870), I-XVIII; Fernando Garrido, *El socialismo y la democracia ante sus adversarios*, Propaganda Democrática (Londres, 1862), 9-28/50-51; Fernando Garrido, *Historia de los progresos sociales, o cuadros histórico-críticos, filosóficos y estadísticos de las instituciones, la legislación civil y criminal, la industria ...*, Ed. de gran lujo, ilustrada con profusión de lám. en madera y en acero (Barcelona: Salvador Manero, 1868).

contactos con el continente, habían comprobado cómo varios estadistas de las nuevas repúblicas comenzaban a expresar esta visión histórica reivindicativa de lo hispánico. Vila recordaba que, en su último periplo al otro lado del océano, su amigo, el general Guido, Ministro de Estado de Buenos Aires, se había despedido de él afirmando que la conciliación entre ambos Estados sería el día más feliz de su vida⁹¹⁶. Ferrer, por su parte, reproducía algunos pasajes de la “Gaceta oficial de Méjico” en los cuales personajes como el diputado mexicano José Mariano Michelena, antiguo representante del virreinato en las Cortes de Cádiz, llamaban a una reconciliación paterno-filial⁹¹⁷.

Estas ilusiones se veían alimentadas por la circulación de ciertos panfletos publicados por intelectuales filohispanistas de los nuevos países, como el unitario rioplatense José Rivera Indarte, cuyas obras serían incluso reseñadas en la prensa de opinión⁹¹⁸. Torrijos también había previsto, siete años atrás, un proceso que vería converger la restauración del liberalismo en España con la formación de una comunidad postimperial en el atlántico de habla hispana. Ésta debía proceder, según el general, de un olvido selectivo de los traumas ocasionados por las guerras de independencia y debía afanarse en construir, en base a la memoria positiva de la historia común, un patriotismo panhispánico que uniese a todos los Estados representativos desgajados del viejo cuerpo de la monarquía. Esto sería posible si americanos y españoles aprendían a asociar los aspectos negativos de la historia imperial y de las guerras de independencia a los crímenes de la corona absolutista y asociaban los éxitos emancipatorios con el legado compartido con la familia de naciones hispánicas, que juntas habían derribado a los tiranos intercontinentales. La esperanza de Torrijos era que todos los americanos pudieran identificarse con la historia nacional española imaginada por los progresistas:

If this be as certain as facts themselves prove it; if absolutism in Spain is the obstacle to the happiness and tranquillity of America, and the prosperity and felicity of Spain, why do they not unite to destroy this edifice, ensanguined

⁹¹⁶ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 45 (de 447 a 460) § (02-12-1836), 455. http://www.congreso.es/est_sesiones/

⁹¹⁷ Cortes Constituyentes. “Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 44 (de 441 a 446) § (01-12-1836), 445. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁹¹⁸ José Rivera Indarte, *El voto de América ó sea breve ecsámen de esta cuestión: ¿convendrá o no á las nuevas repúblicas de América, apresurar el reconocimiento de su independencia enviando embajadores á la corte de Madrid?*, Reimp. en Cádiz (Cádiz: Imp. de Feros, 1835); “Breve reseña sobre el origen y curso que han tenido las nuevas relaciones del PUEBLO ESPAÑOL con los Estados disidentes de la AMÉRICA ESPAÑOLA. Buenos-Aires, año de 1836”, *El Español*, 30 de agosto de 1836.

with the blood of so many victims, and so inconsistent with the light and intelligence of the age in which we live? Can nothing better be done than to bestow names and titles which are not more suitable to one country than the other? What greater right has a Fernandez, a Cordova, a Rodriguez, an Alvarado, &c. &c. born in Spain, to the descent by right or indirect line, from Atalfo, Witiza, or Rodrigo, than a Fernandez, a Cordova, a Rodriguez, an Alvarado, &c. &c. born in America? It may have been politic, and even just, during the sanguinary contest which the Americans have conducted with so much glory, that the storehouses of memory should have been opened but when the war is concluded; when reason, justice, and sound policy, demand a contrary proceeding, why perpetuate animosities which cannot fail of disturbing the good understanding, and cooling the sympathy which ought to reign between the two countries? Should not the Americans recollect that their fathers, grandfathers, or ancestors, were Spaniards, and that these accusations reflect upon the memory of those whom they ought to regard with respect and veneration?⁹¹⁹

Los editores de *El Emigrado Observador* defendieron que el recuerdo apologético del momento de apoteosis del liberalismo transatlántico que había supuesto la Constitución de 1812 debía erigirse como la única base posible de reconciliación panhispánica. Estas políticas transicionales del recuerdo debían procurar un olvido de la traumática violencia autoinflingida en el seno de la familia hispana, dando a luz un relato que, intencionalmente, abogase por el entendimiento. Este olvido debía cimentarse sobre un ejercicio conmemorativo público y selectivo, es decir, sobre una labor que asociase al recuerdo de Cádiz una serie de ceremonias que honrasen a los “comunes ancestros” de la historia imperial. Esta proposición explícita de un ejercicio cívico de remembranzas y olvidos selectivos orientados a engendrar una cultura del recuerdo panhispánica se concebía como la única esperanza para una regeneración compartida y fraterna⁹²⁰. La convicción historicista que subyacía a estos anhelos es que un relato adecuado del pasado remoto y reciente de los imperios del mundo atlántico tenía la potencialidad de orientar a las sociedades hispánicas hacia un futuro postimperial brillante. De hecho, *El Emigrado Observador* declaraba en su artículo inaugural que su primer objetivo era ofrecer:

la historia viva de las naciones en que residimos, como apoyos indestructibles de los medios conducentes á labrar la prosperidad de la Península, y también la de las nuevas naciones que se han levantado tras el atlántico sobre los restos del antiguo poder español⁹²¹.

⁹¹⁹ Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, xxvii.

⁹²⁰ “Política: ¿Los Hispano-Americanos tienen robustos derechos para mirar con ojeriza a los españoles?”, *El Emigrado Observador*, n.º 1 (1828):22-24.

⁹²¹ “Prospecto”, *El Emigrado Observador*, n.º 1 (1828): 3.

También Eduardo Chao reivindicó el recuerdo activo de la Constitución de 1812 como hito consensual que podía servir a la vertebración de una memoria colectiva democrática de los pueblos hispánicos. En la narrativa de Chao, los diputados doceañistas aparecían representados como héroes democráticos y mártires patrios: el gallego asumía como cierta la auto-representación que había hecho Argüelles en su “Examen” y se esforzaba en presentar al personaje como icono del liberalismo transoceánico: un luchador por las libertades del atlántico hispano. La idea era que las repúblicas americanas debían asumir que el proceso constituyente de Cádiz estaba en la génesis de su formación como Estados democráticos. Esta suerte de paternalismo democrático de Chao alimentaba un panhispanismo romántico que, de nuevo, se cimentaba en las narrativas del buen imperio y en la idea de que el futuro global de España pasaba por la reivindicación y regeneración de sus vínculos transatlánticos⁹²². Este panhispanismo democrático fue desarrollado por Chao durante las décadas subsiguientes con publicaciones como “El Correo de Ultramar”⁹²³.

Muchos otros actores intelectuales del progresismo radical o democrático participarían en la vindicación panhispanista de la Constitución de 1812 y en el clamor por convertirla en un hito en la memoria colectiva de todas las sociedades desgajadas de la monarquía. Por ejemplo, el economista político y catedrático de derecho Manuel Colmeiro defendió la condición pan-atlántica de la carta gaditana desde los paradigmas de un historicismo jurídico de signo progresista. En su estudio sobre el “Derecho constitucional de las repúblicas hispanoamericanas”, publicado ya en 1858, Colmeiro defendía que la emancipación de las Américas había sido un síntoma de la madurez política alcanzada al amparo de la “Madre Patria”. El gallego lamentaba, sin embargo, que aún en los años 50 no estuviesen cerradas las heridas de las guerras civiles que habían llevado a las independencias, existiendo en el continente muchos negadores de la herencia española. Estos “estravíos de la opinión”, decía Colmeiro, estaban dificultando las relaciones de amistad y comercio con España y debilitando a las repúblicas frente a las ansias expansivas de los Estados Unidos: la lucha entre la “raza latina” y la “anglosajona” aparecía como una amenaza a la existencia misma de los proyectos republicanos. En este

⁹²² Chao y Mariana, *Historia General de España*, V:347-60.

⁹²³ “El Correo de Ultramar: Parte literaria é ilustrada reunidas”, *El Correo de Ultramar: Parte literaria é ilustrada reunidas*, 1842-1886.

sentido, Colmeiro recetaba el recuerdo activo de las leyes históricas que habían dado fundamento social y soberano a las repúblicas hispánicas⁹²⁴.

El experto jurídico defendía que solamente evocando las leyes benignas que durante el dominio español habían formado la “nacionalidad” compartida de los pueblos hispánicos, las repúblicas podían llevar a cabo un ejercicio exitoso de uniformización y estabilización soberana. En este sentido, la “Pepa” se presentaba como un texto de referencia: el primer código constitucional hispánico, que había hibridado las modernas doctrinas de la soberanía nacional con los usos y los hábitos que la nación aún compartida. El recuerdo activo del texto podía alentar la toma de conciencia de una herencia común⁹²⁵. Esta interpretación se asentó en los imaginarios del panhispanismo español, que tendió a considerar al conjunto de pueblos hispánicos como una comunidad que tenía todos los atributos de la nación salvo la soberanía política: es decir, una lengua, una cultura y una composición racial o identitaria compartidas. Colmeiro afirmaba que la memoria histórica de Cádiz y de las leyes históricas del imperio asentaría la posibilidad de una “Confederación hispanoamericana” de repúblicas que, manteniendo la total independencia de los estados, quedasen unidas entre sí en la política exterior con la Monarquía de España como soporte y aliada⁹²⁶.

Parecidos imaginarios desplegó más adelante el demócrata Rafael María de Labra en sus publicaciones y charlas ateneístas durante el sexenio democrático y la restauración, convirtiéndose en el principal actualizador del mito panhispánico de Cádiz y defendiendo que la constitución era el culmen de la trayectoria igualadora, civilizadora y progresiva del colonialismo español en América. La memoria de un imperio proto-democrático también se concibió en su caso como un recurso simbólico para imaginar una confederación hispanoamericana. A través de Labra, el historicismo imperial del progresismo actualizaba y radicalizaba significado de la constitución, construyendo la idea de una federación imperial y democrática posible, perdida y recuperable⁹²⁷. Todo este proceso se acentuó en un contexto finisecular en que la expansión imperial europea

⁹²⁴ Manuel Colmeiro, *Derecho constitucional de las Repúblicas Hispano-americanas* (Madrid; Santiago; Valparaíso; Lima: Librerías de Ángel Calleja; Librería Española de los Señores Calleja, 1858), v-ix.

⁹²⁵ Colmeiro, x-xiv.

⁹²⁶ Colmeiro, xii.

⁹²⁷ Rafael M. de Labra, *La Colonización en la historia: conferencias del Ateneo Científico Literario de Madrid: Europa en América* (Madrid: Libr. de A. de San Martín, 1876), 174-201; Rafael M. de Labra, *América y la constitución española de 1912 [i.e. 1812]* (Madrid: Tip. “Sindicato de publicidad”, 1914).

en África y Asia y de los EEUU en el oeste, junto a la unificación de Alemania e Italia, habían extendido la idea de que era necesario construir Estados de gran escala o perecer en el intento⁹²⁸.

En general, estas visiones fueron articulando una metanarrativa basada en la creencia de que las independencias habían sido un evento transicional en un ciclo aún no cerrado de unidad, división y reunificación: la desmembración de la monarquía en un grupo de Estados nacionales serviría para implantar los principios del liberalismo constitucional a nivel local y, una vez superada esta etapa, la fuerza de las tradiciones y los atributos sociopolíticos y raciales compartidos históricamente conduciría a la rearticulación de la comunidad hispánica bajo nuevas bases ajustadas a los modelos confederales, estatistas, representativos y panacionales que se imponían en el laboratorio soberano del mundo atlántico.

En este ámbito, la socialización de una memoria negadora del conflicto entre los públicos españoles y americanos se concebía como esencial para que los reconocimientos tuvieran los efectos deseados. Entre estos efectos se conceptuaban varios esenciales: la reactivación de un comercio ultramarino provechoso y fluido para las economías portuarias y agrícolas de la Península; la resolución de los problemas de reconocimiento de la deuda; la estabilización de la frágil institucionalidad de las repúblicas y la consiguiente protección de los súbditos españoles que en ellas habitaban. Sin duda, los progresistas situaban al continente en la centralidad de sus prospecciones para el renacimiento de una España próspera y poderosa, regenerada gracias a los viejos mercados imperiales y al establecimiento de fórmulas informales de hegemonía atlántica. Diego Montoya llegaba a afirmar que, si el colonialismo formal había privado al país de una población y unos capitales que, de hecho, precisaba, la nueva comunidad mercantil la resarciría, llevándola a tiempos más felices que aquellos en los que había dominado el continente⁹²⁹. Urquinaona también se había sumado en su “Resumen” a la representación optimista del futuro panhispánico y a la idea de una replicación de la historia del Atlántico británico. Si debido a las ganancias fáciles del imperio España había perdido las bases

⁹²⁸ Eric Hobsbawm, *La era del imperio, 1875-1914* (Buenos Aires: Crítica, 2011).

⁹²⁹ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. N° 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 470-471. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

para sustentar su población, su industria y su comercio⁹³⁰, el reconocimiento podía replicar la experiencia de la independencia estadounidense:

Cuando la Inglaterra creyó ver en Saratoga la destrucción de sus fábricas, el aniquilamiento de su industria, halló pocos años después del 17 de octubre de 1776 triplicado su comercio por la libertad y relaciones de sus perdidas colonias. Igual suerte de esperar la España relevada de pesadísimas obligaciones, de enormes gastos en la administración y conservación de aquellos países, cuya riqueza refluirá en nuestro suelo, sin el menoscabo de la población deteriorada con el tropel de militares y empleados que partían con sus familias á aumentar la de aquellos continentes⁹³¹.

La representación de una “hispanosfera” postrevolucionaria requería de pronosticar la estabilidad y la fuerza de los nuevos estados, conceptuándola como consustancial al fortalecimiento de España y de su recuerdo público. Vila aseguraba en el congreso que en su último viaje había visto notables adelantos en sus sociedades e instituciones, que basaban su cohesión en los recuerdos de los “gobiernos paternos” y “las leyes que les dimos”⁹³². En conjunto, los representantes se esforzaban por demostrar el carácter pasajero y coyuntural de la inestabilidad crónica que golpeaba a todos los antiguos territorios de la Monarquía católica, previendo la estabilización de todos ellos bajo la forma de regímenes constitucionales. Esta expectativa fue masivamente respaldada por las noticias sobre la contemporaneidad política de las repúblicas que cotidianamente transmitieron periódicos como “El Eco del Comercio”, “El Genio de la Libertad” o “La Gaceta de Madrid”. Cuando la vida parlamentaria y electoral parecía normalizada, como en el caso de Nueva Granada, los periódicos progresistas lo celebraban y auguraban que esta estabilización permitiría consumir las propuestas del reconocimiento para la formación de una comunidad postimperial. Cuando la vida política de las repúblicas se mostraba lastrada por las guerras civiles, los pronunciamientos o la debilidad geopolítica, como era el caso de Perú, Venezuela o México, los editores mostraban su anhelo de una pronta recuperación de los países americanos, insistiendo en lo pasajero de sus males y en el interés de España en que los nuevos estados-nación se fortaleciesen⁹³³.

⁹³⁰ Urquinaona y Pardo, *Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipación de la América española*, 54-57.

⁹³¹ Urquinaona y Pardo, 58.

⁹³² Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. N° 45 (de 447 a 460) § (02-12-1836), 455. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁹³³ “Noticias Extranjeras. Perú. Nueva Granada. Venezuela. Méjico”, *El Eco del Comercio*, 8 de junio de 1846, 1; “Noticias Extranjeras. América”, *El Eco del Comercio*, 16 de enero de 1843, 1; “España. 25 de

Generalmente, los autores de la corriente conceptuaban la “prosperidad” de las repúblicas en función de sus imaginarios nacionalistas y colonialistas en torno al progreso estatal, relacionándola con la homogeneización y el blanqueamiento de la población, con la primacía del poder civil del Estado sobre los poderes corporativos y militares, con el crecimiento de la población, con la expansión de las infraestructuras, con la puesta en explotación de las naturalezas americanas, con la mundialización de las economías locales, con la imposición de la instrucción pública controlada por la administración sobre la eclesiástica y con la racionalización hacendística. Un buen ejemplo de estas retóricas de la buena gobernanza postimperial fueron la serie de artículos monográficos sobre el desarrollo de Colombia que el historiador y académico cubano Antonio Bachiller y Morales pudo publicar en la moderada “Revista de España e Indias” a pesar de su ideario y su tono democrático⁹³⁴.

Las ideas defendidas por los diputados del reconocimiento en torno a los efectos positivos de la pérdida de las colonias para España tuvieron también su eco en la prensa de la coyuntura venidera. En una serie de artículos sobre las posibilidades de regeneración nacional e imperial de la España contemporánea, los redactores de “El Constitucional” realizaron una salutación optimista al futuro geopolítico de la potencia hispana. Empleando una argumentación muy común, el breve ensayo comenzaba por subrayar la riqueza local de la Península, su atractivo para el comercio mundial y, sobre todo, su localización como “centro del Orbe civilizado, estendiéndose á la par las vías del tráfico general por los dos mares que bañan sus costas”. La pérdida de las colonias, decían los autores “que bien aprovechadas habrían podido acelerar el progreso de su riqueza, no debe mirarse como una desgracia, cundo por su mala administración ó errada política habían llegado a servirle de peso más que de provecho”. El artículo recurría a la metáfora de una madre débil que se había sacrificado para darle vida a un “engendro robusto”. Sin embargo, la pérdida del imperio continental podía suponer una reconcentración de sus fuerzas demográficas y económicas en su propio territorio. A esto se debía añadir el

setiembre”, *El Genio de la Libertad*, 18 de octubre de 1846, 1, <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004392028&lang=en>; “Noticias Extranjeras. Tejas”, *La Gaceta de Madrid*, 18 de julio de 1836, 1; “Noticias de América”, *La Gaceta de Madrid*, 6 de abril de 1837, 4.

⁹³⁴ Antonio Bachiller, “Estudios sobre el Estado actual de Nueva Granada. Artículo II”, ed. Fermín Gonzalo Morón y Ignacio Ramón Carbonell, *Revista de España, de Indias y del Estrangero* X (1847): 53-63; Antonio Bachiller, “Estudios sobre el Estado actual de Nueva Granada. Artículo III”, ed. Fermín Gonzalo Morón y Ignacio Ramón Carbonell, *Revista de España, de Indias y del Estrangero* X (1847): 148-64.

aprovechamiento “las muy importantes, aunque poco numerosas, colonias o posesiones que conserva en Asia, América y África”. El carácter hábil para la guerra y la paz de la nación española era la mejor garantía, según los articulistas, de regeneración y prosperidad de un imperio más modesto, pero mejor administrado y dedicado a fortalecer, en lugar de debilitar, a la Península. Los autores imaginaban que la energía nacional ganada con las guerras contra Napoleón, contra los insurrectos en las Américas y contra los carlistas era la garantía para darle cuerpo a aquellas expectativas:

Reunidos los valientes que sostuvieron en el Nuevo-Mundo los derechos de la metrópoli con los jóvenes guerreros que han esclarecido su nombre en nuestra fatal lucha civil [...] nos ha proporcionado por otro un ejército aguerrido y numeroso, á la sombra de cuyos laureles puede España levantarse con toda la independencia al alto rango de una de las principales naciones del mundo civilizado⁹³⁵

No faltaron entre los progresistas deseos de que la consolidación de una comunidad de democracias constitucionales hispánicas fueran capaces de frenar el ímpetu expansivo de los Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña. La consolidación de los proyectos republicanos en América y el triunfo del progresismo democrático en la Península eran presentados como las únicas garantías para regenerar el poder informal de España en el continente y para preservar su dominio imperial en las Antillas⁹³⁶. En este sentido, los editores de *El Clamor Público* fueron muy críticos con las tentativas moderadas para el establecimiento de monarquías constitucionales en las Américas. Sus editores presentaban los proyectos del monarquismo transatlántico como peligrosas tentativas de reacción, que postulaban un giro antidemocrático para el Atlántico hispánico que iba justamente en contra de su transcurso natural hacia una familia pan nacional de Estados democráticos unidos por vínculos comerciales, raciales e históricos⁹³⁷. De hecho, ante las dificultades surgidas para la firma de tratados bilaterales con los gobiernos americanos, los diarios progresistas tendieron a culpar a factores coyunturales y, a partir del ascenso de los conservadores al poder, pudieron achacar la no consumación de la comunidad panhispánica profetizada en los reconocimientos a la incompetencia de sus gabinetes. En

⁹³⁵ “Recursos propios de la España”, *El Constitucional*, 15 de julio de 1840, 4.

⁹³⁶ “Revista Político-Diplomática”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 9 de diciembre de 1847, 2-3.

⁹³⁷ “Méjico (II)”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 26 de febrero de 1846, 2-3; “Noticias Estranjeras”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 20 de febrero de 1846, 3.

cualquier caso, se continuó reiterando el horizonte promisorio que suponía la reconciliación para el poder geopolítico y comercial de España⁹³⁸.

Asimismo, la prensa progresista celebró en todo momento las iniciativas de integración supranacional que intentaron los Estados de la América independizada durante la coyuntura. En octubre de 1847 “El Clamor Público” valoraba con optimismo las noticias de la convocatoria de un congreso diplomático general de plenipotenciarios que se reuniría en Valparaíso para favorecer una liga ofensiva y defensiva que asegurase su integridad e independencia frente a los Estados Unidos, Francia e Inglaterra. Los autores afirmaban que todas las iniciativas que emulasen al Congreso de Panamá intentado por Bolívar debían ser bien recibidas por España, a la cual le interesaba que se creasen mecanismos de cohesión multilateral que obstruyesen el poder de las potencias imperiales rivales y que facilitasen la aproximación de la Monarquía como poder tutelar.⁹³⁹ En 1844, “El Eco del Comercio” ya había evocado positivamente el Congreso de Panamá, como una “gran Dieta americana” que había ido encaminada a la formación de una gran confederación. Lamentaba que no se hubiera llevado a cabo por las malas condiciones para la concurrencia al mismo y por la falta de visión política, y ligaba las esperanzas de estabilización continental a la recreación de aquellos procesos de integración⁹⁴⁰. Constantemente aparecieron lamentos de la desunión de las repúblicas hispanas y de la debilidad que esta les suponía ante el poder anglosajón⁹⁴¹. En una serie de artículos titulados “América” el Eco defendió que “para salvar la existencia del nombre hispanoamericano en el Nuevo Mundo no queda más que un solo recurso, el de la confederación de los Estados de la América del Sur que en otro tiempo fueron colonias españolas”⁹⁴².

De nuevo, los representantes del republicanismo transatlántico acudieron a contestar los diagnósticos y pronósticos que los progresistas construyeron para los mundos políticos desgajados del viejo imperio. Paradójicamente, la tendencia general entre los representantes del republicanismo fue la de interpretar con tonos mucho más oscuros el

⁹³⁸ Juan Bautista Perera, “Reseña del estado en que se hallan las relaciones entre España y la república oriental del Uruguay”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 12 de septiembre de 1844, sec. Sección Literaria, 1-2.

⁹³⁹ “Estrangero”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 30 de octubre de 1847, 3.

⁹⁴⁰ “Reseña histórica y estadística de los Estados Centroamérica, desde la conquista de los españoles hasta nuestros días”, *El Eco del Comercio*, 1 de septiembre de 1844, 4.

⁹⁴¹ “Correo extranjero”, *El Eco del Comercio*, 5 de octubre de 1847, 4.

⁹⁴² “América”, *El Eco del Comercio*, 23 de octubre de 1847, 2.

presente de las repúblicas transatlánticas y de la propia España, rebajando en consecuencia las expectativas de regeneración panhispánica y significándoles desde postulados netamente distintos. Los representantes de la corriente subrayaron con dolor los conflictos civiles y los problemas de gobernabilidad que habían aquejado a las repúblicas nacidas del dominio hispano durante sus escasos lustros de vida independiente. En esta insistencia, irónicamente, se asemejaron a las retóricas del monarquismo transatlántico⁹⁴³, pero con la importante salvedad de que, mientras los pensadores conservadores achacaron los males de las Américas republicanas a su ruptura repentina con las tradiciones de la Monarquía imperial de Antiguo Régimen, los republicanos las presentaron precisamente como la consecuencia de la pervivencia estructural y a veces oculta de dichas estructuras. El verdadero problema no habían sido las revoluciones, sino la falta de consumación de éstas y su instrumentalización por parte de actores que reproducían las viejas lógicas del poder virreinal.

Seguramente, uno de los trabajos que más extensamente desarrolló estas argumentaciones fue “España y América en progreso” de Méndez de Vigo. Los artículos analizaban la historia postrevolucionaria del mundo hispánico desde una perspectiva atlantista, pretendiendo reflejar alternativamente cómo había actuado tanto en España como en las Américas la dialéctica entre la libertad constitucional y los poderes reaccionarios que habían permanecido en pie tras la desmembración de la monarquía. Escribiendo como estaba en la primera mitad de los años 30, el asturiano partió de una condena complementaria tanto al régimen moderado del Estatuto Real en España, como a los gobiernos instalados en las repúblicas transatlánticas tras las revoluciones⁹⁴⁴. El entonces exiliado escritor contestaba a los filo-independentistas que, como Mendíbil, habían escrito en el contexto de los años 20 aún llenos de confianza en el desarrollo estable y progresivo que debían alcanzar en el corto plazo los proyectos liberales en ambos hemisferios⁹⁴⁵. Por el contrario, Méndez de Vigo problematizaba el convulso desarrollo postrevolucionario de los bisoños estados, asumiendo como obligatorio explicar las causas del aparente fracaso del constitucionalismo en las Américas recién emancipadas y los problemas para su instalación en la Península. En este contexto, tanto los gobiernos conservadores de la Monarquía como los militares y potentados que, en su opinión, se

⁹⁴³ Ver “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

⁹⁴⁴ Pedro Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, i-iii.

⁹⁴⁵ Bustamante y Mendíbil, *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mejjicanos*, 378.

estaban apropiando de las instituciones americanas, se presentaban como continuadores no declarados de las prácticas de Antiguo Régimen que habían imperado en la Monarquía española pre-revolucionaria⁹⁴⁶.

Era este el marco explicativo según el cual a Méndez de Vigo entendía que debían interpretarse las convulsiones de los nuevos Estados americanos: el republicanismo no estaba funcionando coyunturalmente en las Américas españolas no porque fuera, como gustaban los conservadores de afirmar, un sistema abocado a la anarquía, sino por las resistencias que le estaban planteando las tradiciones del Antiguo Régimen que aún estaban enraizadas hondamente en los hábitos de gobierno y pensamiento de las sociedades hispánicas. Si para los progresistas el sistema del liberalismo político significaba un reencuentro con la tradición española, para el republicanismo democrático de Méndez de Vigo esta tradición española era esencialmente antiliberal y su resiliencia sería siempre una sustancia corrosiva en el seno de los regímenes republicanos: “si se encuentran obstáculos; si hay resistencias obstinadas, todas tienen su origen en las viejas costumbres europeas, de los escombros que han dejado sus anteriores establecimientos, de los hábitos de servilismo y superstición de los conquistadores”⁹⁴⁷.

Durante la última década las repúblicas recién creadas habían quedado atrapadas en un bucle temporal: un punto muerto que enfrentaba a las fuerzas del progreso democrático y a los defensores de los mundos antiguos y estacionarios. Su inestabilidad demostraba para Avilés la imposibilidad de encontrar ningún tipo de equilibrio entre los principios opuestos del “privilegio y la igualdad” y de la “intolerancia y la libertad”⁹⁴⁸. La extraña inercia creada por la convivencia cainita y violenta entre lo viejo y lo nuevo estaba provocando, según el asturiano, una desmoralización de todas las clases sociales. Estas hibridaciones paralizadoras entre el viejo régimen y el nuevo mundo democrático, encarnado para el asturiano en los Estados Unidos, se habían expresado en las adaptaciones que los Estados del sur habían hecho de los principios pretendidamente universalistas de la democracia norteamericana: el establecimiento del catolicismo como religión de estado, la limitación de la libertad de opinión religiosa o la centralización excesiva del poder eran citados como ejemplos⁹⁴⁹. Todos los ejemplos de adulteraciones

⁹⁴⁶ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 33-34.

⁹⁴⁷ Méndez de Vigo, 39-40.

⁹⁴⁸ Méndez de Vigo, 81.

⁹⁴⁹ Méndez de Vigo, 127-39.

constitucionales y de luchas intestinas citados por Vigo parecían confirmar su tesis de que “los hijos de los Españoles no podían abandonar el respeto heredado a la intolerancia, ni los hábitos de obediencia al clero y a los soldados”⁹⁵⁰. A todas estas dialécticas temporales entre la herencia autoritaria y la democratización ingente, Méndez de Vigo sus preocupaciones sobre la heterogeneidad cultural de los viejos territorios de la América hispana:

Entretanto hay un obstáculo invencible por ahora a la completa emancipación de las masas, y es la población indígena [...] Esa masa inerte de indígenas, seres degradados, excluidos, durante la dominación colonial, de toda relación social, y lo que es peor doctrinados, sin una sola idea de los fundamentos de su culto; esa generación abyecta y miserable no puede entrar a componer un elemento social⁹⁵¹.

El militar republicano revelaba en varios fragmentos de su obra cómo su idea de un Estado democrático viable dependía de una representación muy precisa de la constitución somática, cultural y ética de las sociedades bajo su soberanía. La comunidad democrática de Méndez de Vigo, que seguía la tendencia general del radicalismo y el utilitarismo en este ámbito, era una organización paritaria y militante de propietarios blancos y que compartían una ética cercana a los axiomas individualistas del protestantismo y del capitalismo de mercado⁹⁵². Esta idealización filo-estadounidense de la constitución corporal y la ética del ciudadano republicano invitaba a una evidente contrariedad con la compleja composición étnica y cultural de la América “semi-hispana”. El “indígena”, como sujeto social, era esencialmente contrario al desarrollo de instituciones republicanas y de formas sociales democráticas. Sus hábitos de obediencia y superstición y su cultura fuertemente arraigada en los usos corporativos le convertían en el verdadero sostén para la perpetuación de una aristocracia de “blancos” que ocupaban todos los puestos de importancia en el comercio y las esferas civil, religiosa y militar. La incapacidad perpetuada de los indígenas invalidaba las bondades de la concesión de derechos políticos que la mayoría de las constituciones habían sancionado, alejando al estado del “verdadero fin social, que es la libertad”. El “indígena elector” obraría y de hecho obraba según las ordenanzas del párroco y el alcalde, contrariando los esfuerzos de la “pequeña masa

⁹⁵⁰ Méndez de Vigo, 82-84.

⁹⁵¹ Méndez de Vigo, 85.

⁹⁵² Méndez de Vigo, 129-32.

inteligente y progresiva, cuyas opiniones y principios llevan constantemente el pueblo hacia la emancipación y á la enseñanza”⁹⁵³.

En definitiva, el ovetense se mostraba crítico con los desarrollos post-emancipatorios de las repúblicas, culpando de ellos al hecho de que el constitucionalismo no había podido acabar con las barreras jurisdiccionales, culturales y económicas que estaban en el tuétano de la cultura política de la Monarquía católica. A estas estructuras heredadas los americanos habían enfrentado improvisaciones legislativas que se decretaban según fuera la idea de turno de la “mayoría de los diputados” y sin una adaptación real a sus “usos nacionales”. En este sentido, Méndez de Vigo recomendaba la aplicación de adaptaciones autoritarias en ciertos puntos de las constituciones, que permitieran reorganizar democráticamente la sociedad a partir de la consecución de la paz. Esta suerte de ingeniería social propuesta por el asturiano debía adaptarse a las enormes diferencias entre cada uno de los Estados que se habían formado. Si los casos de México y Quito le parecían los que con peor acierto habían ajustado las constituciones a su composición social, alababa el gobierno autoritario del presidente Santa Cruz en Santa Fe. Si Buenos Aires y Paraguay eran consecutivamente las caras de la anarquía y la tiranía, Venezuela, Colombia y Perú le parecía se hallaban en un estado intermedio de progreso. Solo Chile y Montevideo, los Estados que se habían “purgado de toda mezcla heterogénea de castas”, le parecían los países que se constituirían en verdaderos emuladores del vecino del norte⁹⁵⁴.

Una lectura muy similar a la de Méndez de Vigo similar sostenía el anónimo viajero de apodo “Un Español”, que había publicado su diario de viajes en el México republicano durante el cambio de década. El analista secreto defendía la tesis de que la labor de algunos líderes instruidos “en la verdadera política liberal de las naciones modernas”, como Don Lorenzo Zavala, había sido constantemente minada por los militares y clérigos que, tras vencer las guerras contra España, habían tomado la antorcha del espíritu absoluto y prohibicionista de sus reyes⁹⁵⁵. A través del ejército y la Iglesia, las “clases privilegiadas” habían impuesto por medios antidemocráticos el centralismo sobre el

⁹⁵³ Méndez de Vigo, 86-87.

⁹⁵⁴ Méndez de Vigo, 83-84.

⁹⁵⁵ Un Español, *Dos años en Méjico ó memorias críticas, sobre los principales sucesos de la República de los Estados-Unidos Mejicanos, desde la invasión de Barradas, hasta la declaración del Puerto de Tampico contra el Gobierno del General Bustamante* (Valencia: Imp. de Carrerizo, 1838), 21-25.

federalismo, la confesionalidad del estado sobre la libertad religiosa, y el voto censitario sobre el universal⁹⁵⁶. El anónimo “español” al que ya nos hemos referido anteriormente, presentaba a Santa Anna como el arquetipo de esta casta de señores militares que estaban perpetuando el Antiguo Régimen a través de la violencia política:

todas las mudanzas y trastornos que ha habido en Méjico se han hecho con un vicio radical por la fuerza armada, ó lo que es lo mismo, toda constitución y leyes de los representantes del pueblo han existido mientras lo ha permitido un plan trazado con la punta de la espada⁹⁵⁷.

También Castro y Garrido se hicieron eco de la interpretación de Méndez de Vigo. Castro achacaba las “discordias civiles y el grande abatimiento” en que se hallaban las repúblicas “americo-españolas” a la herencia de la “mala legislación y los vicios de sus padres”⁹⁵⁸. Garrido plantearía más adelante que las élites de la independencia habían sido continuadoras de “tiranía universal” ejercidas por los monarcas, planteando que la gran revolución democrática de la raza hispana estaba por producirse en el último tercio del siglo XIX: los pueblos españoles la harían contra su rey y sus élites dirigentes, los hispanoamericanos contra éstas y los indignos caudillos que habían suplantado torpemente a los monarcas⁹⁵⁹.

En ambos casos, se vinculaban los nefastos pasados vivientes legados por la Monarquía como la causa de la desunión de los Estados hispánicos y se vinculaba su reunificación espiritual y geopolítica a la culminación de las revoluciones comenzadas en 1808. se unía el hecho de la desunión entre los pueblos de la vieja monarquía. Algunos periódicos del progresismo, especialmente el “Clamor Público”, acompañaron a estos escritores en sus interpretaciones del presente histórico de las repúblicas. En un artículo monográfico sobre los “Estados-Unidos de la Confederación Mexicana” los editores del “Clamor” se sumaron a la tesis de que las estructuras monopolísticas y clientelares legadas por el Antiguo Régimen eran las que estaban impidiendo la consumación y buena marcha de los experimentos republicanos en el mundo “hispanoamericano”. El periódico comparaba las corruptelas estructurales que afectaban a la función pública de todos los países de habla

⁹⁵⁶ Un Español, 26/167-170.

⁹⁵⁷ Un Español, 124.

⁹⁵⁸ Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, Imprenta de D. Francisco Pantoja, 157.

⁹⁵⁹ Garrido, *La España contemporánea*, I: 116.

hispana, entendiendo que la herencia común ocluía por igual el desarrollo de la España contemporánea:

los pobres mejicanos conservan todavía la fatal herencia que les legó su antigua metrópoli, montando su legislación judicial á semejanza de la de su Península y por tanto enriquecida con todos los trámites que aquí eternizan y hacen costosísima la instrucción de cualquier litigio ó causa criminal. [...] Por doloroso que sea el decirlo, fuerza es confesar que si nos remontamos al origen primordial de todos estos males, hallaremos que es el mismo que ha causado las desgracias sufridas en lo que va de siglo por la Nación española. Los malos gobiernos y sus errores políticos, económicos y administrativos, perpetuados por la ignorancia, la costumbre y la tradición, producen los mismos resultados. La intolerancia, el espíritu restrictivo y la tiranía conducen siempre á la ruina de las naciones, ya se encubran bajo el gobierno monárquico, ya bajo el republicano⁹⁶⁰.

En otra serie de artículos monográficos aparecidos en 1846, los editores de *El Clamor* llegaron a afirmar que, debido a las herencias monarquistas, México era ya un Estado fracasado, que había fallado en constituirse como nación política. En este ámbito, se harían eco de los argumentos de Méndez de Vigo, relacionando la pervivencia de prácticas autoritarias de gestión del poder con la heterogeneidad somática, social y cultural del país. En la antigua “colonia” no había “pueblo propiamente dicho”, sino tres clases: la “Gente de Razón”, que comprendía al clero, a los hacendados, a los militares y a los empleados; los “Léperos” o castas de mestizos y, por último, los “Indios” o “Gente Sinrazón” que era “una masa apática indiferente a todos los sucesos políticos de la repúblicas”⁹⁶¹. Los indígenas, como en la retórica de los representantes del republicanismo transatlántico, se personaban como un colectivo perpetuador de las formas de propiedad y autoridad del Antiguo Régimen, es decir, como un sujeto contrario a la liberalización de las relaciones sociales, políticas y económicas: “Entre los indígenas los hay que aún creen que el presidente es el virrey de Méjico y que el TAITA de España (EL, REY), lo nombra, y delega con sus regias facultades; y á tal punto está arraigada esta creencia entre los indios, que no hay quien les arranque los títulos reales con que poseen ciertos terrenos”. Si las “Gentes Sinrazón” eran opuestas a la formación de un estado-nación liberal, lamentaba el “Clamor Público”, de entre las tres clases de “gente de razón” el clero y los hacendados eran también “monárquicos puros”. Entre las élites

⁹⁶⁰ “América. Estados-Unidos de la Confederación Mejicana”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 2 de junio de 1850, 2-3.

⁹⁶¹ “Méjico (I)”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 25 de febrero de 1846, 2.

solo una minoría liberal militaba sinceramente con la formación de un Estado constitucional⁹⁶².

Entre esta pléyade de diagnósticos en clave de pesimismo democrático la postura de Baralt se postuló como claramente heterodoxa. La posición del escritor en este apartado estuvo llena de matices, cosa poco extraña teniendo en cuenta su compromiso con el triunfo del republicanismo moderado en Colombia y su implicación íntima en la política del país. El historiador fundamentaba su diagnóstico en un análisis profundo de la ruptura independentista y de los años que le habían seguido. Baralt narraba la revolución como un proceso complejo, en que se habían alternado “glorias, errores y miserias propias y ajenas”, con héroes incuestionables y otros ambivalentes “que usaron la espada con que levantaron el edificio para minarlo y destruirlo”. También subrayaba la contraproducente sucesión de leyes y gobiernos que se había producido al compás de revueltas civiles y motines militares. El problema, decía Baralt, era que la historia de la Venezuela emancipada era una especie de romance cómico en que se “conquista la libertad antes de comprenderla”⁹⁶³. El venezolano, en todo caso, defendía la consumación de la independencia un evento “purificador” y “fecundador” que, necesariamente, solo podía triunfar tras un doloroso proceso de adaptación histórica. El cambio súbito de todas las normas sociales había comportado necesariamente un profundo “dolor”. Las revoluciones atlánticas, decía, habían sido desde sus orígenes una suerte de intervención quirúrgica en el cuerpo social que había sido más traumática cuanto más antiguas fueran las instituciones que alteraba. Con estas metáforas médicas, el patriota americano justificaba el hecho de que la inestabilidad de Venezuela y de las repúblicas que la circundaban se estuviera prolongando hasta la década en que escribía. El derrumbe de las formas seculares de gobierno, pensamiento e interacción social de la Monarquía había traído un periodo de confusión que, necesariamente, tendría una duración prolongada. El alumbramiento de genuinas repúblicas sería un proceso histórico gradual:

El tiempo y solo el tiempo es el que puede perfeccionar la obra de las revoluciones, sustituyendo lei á lei, costumbre á costumbre, sentimiento á sentimiento; pues querer destruir junto con los abusos á los hombres que los

⁹⁶² “Méjico (I)”, 3.

⁹⁶³ Rafael María Baralt y Ramón Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830: tiene al fin un breve bosquejo histórico que comprende los años de 1831 hasta 1837*, vol. I (París: Imprenta de H. Fournier, 1841), 2.

mantienen, es hacer imposible el triunfo, que nunca es completo si no lo acompaña la moderación⁹⁶⁴.

En este sentido, Baralt dibujaba una distinción entre la “revolución”, como proceso destructivo en que lo esencial era la abolición de los pasados indeseados, y la “regeneración”, que era el momento aún no alcanzado en que la nación y la república se edificarían mutuamente, ésta dotándola de una institucionalidad a través de un acto de voluntad constituyente, aquella rompiendo con sus leyes liberalizadoras las barreras que mantenían a la nación seccionada en “clases” y grupos de interés. Las Américas antiguamente hispanas habían triunfado en su revolución, pero no aún en su proceso de “regeneración”, en el cual se estaban produciendo las luchas de poder de las que el propio Baralt había sido víctima. La compleja época de la construcción republicana había visto nacer “proyectos monstruosos”. Durante su desarrollo se habían aprobado “leyes inicuas con que se abusa del triunfo y los renconres que perpetran la crueldad”, se habían practicado “asesinatos jurídicos y degüellos en las prisiones”. Todo ello había dejado a las sociedades divididas “en bandos irreconciliables” o habían preparado “el dominio exclusivo de un solo partido”⁹⁶⁵. Sin embargo, Baralt concluía con una nota de optimismo, defendiendo que Venezuela era un pueblo constituido *de facto* sobre el:

sólido cimiento de leyes bienhechoras por todos y para todos sancionadas: hoy que sus progresos en la senda política, moral y material revelan que en su seno se ha efectuado un desarrollo de ciencia, de virtud y de energía: hoi que colocada por su prudencia y valor á la cabeza de las repúblicas sud-americanas, puede recordar con justo orgullo la gloria de su propia libertad y la de la libertad dada á otros pueblos: hoi en fin, que no la separa de su estado colonial sino un espacio de treinta años, que es un momento en la vida de las sociedades, lo que nos mueve á asombro es recordar que en la época de su primer congreso nacional, no habia en ella ninguno de los elementos que constituyen el poder y la grandeza de los pueblos. Hemos visto ya lo que era como colonia: factoría mal administrada, clausura sujeta á todas las obediencias, estrechada entre todas las restricciones. Los conquistadores asolaron su suelo, una compañía de tiranos mercaderes lo empobreció, sus gobernantes lo corrompieron; y así, á la ferocidad del soldado se siguió la avaricia del logrero, aliados uno y otro de magistrados por lo común ignorantes, suspicazes y cautelosos, atentos solo á dividir para sujetar. ¿Mas para qué cansarnos? El gobierno metropolitano no dejó una sola institución que se apoyase en los principios verdaderos de la ciencia política; una

⁹⁶⁴ Baralt y Díaz, I:3.

⁹⁶⁵ Baralt y Díaz, I:3.

doctrina que no inculcase la obediencia absoluta; una idea que no fuese un ataque á toda libertad.⁹⁶⁶

Baralt y el resto de los exponentes de la corriente no solo contestaban rotundamente el diagnóstico en torno al presente y el pasado de las repúblicas, sino sus recetarios en torno a la memoria colectiva que convenía a las sociedades del mundo atlántico para organizar sus expectativas. Es evidente que Baralt postulaba la necesidad de abolir las herencias coloniales hispánicas, así como las indígenas y de conceptualizarlas históricamente como el opuesto político a lo que debía ser la república venezolana del mañana. La conmemoración del hito revolucionario y de sus aspiraciones fundacionales debía presidir las culturas del recuerdo de las nuevas repúblicas si verdaderamente aspiraban a construir un modelo de Estado viable⁹⁶⁷. Blanco White también contestó con rotundidad a la pretensión de los progresistas de hacer de la memoria del imperio y de la Constitución de Cádiz la base de la regeneración panhispánica. El sevillano partía de una condena sin ambages del pasado de opresión de los súbditos ultramarinos, del cual las Cortes de Cádiz, a su entender formaban parte consustancial. El momento constituyente de 1812, más que el hito de resurrección de las libertades de la nación imperial, era un episodio más de su oscura decadencia, y su apología solo podía engendrar nuevos errores políticos⁹⁶⁸.

Si bien el anglo-español coincidió con los progresistas en la creencia de que las repúblicas americanas alcanzarían de forma natural y sin sobresaltos las promesas de la independencia, entendía que esto se produciría gracias a la imitación sistemática del ejemplo estadounidense y al abandono total de la tradición hispánica. Al contrario, no era tan optimista para el caso peninsular. White construía una idea trágica de la pasado y el futuro de España, al interpretar que el liberalismo hasta entonces existente no era más que un perpetuador de las anomias políticas de la nación. La edad oscura no había acabado y no terminaría hasta que las herencias monárquicas e imperiales fuesen totalmente abolidas y extirpadas. Expectativa ésta ante la cual el anglo-español se mostraba escéptico⁹⁶⁹. La regeneración del mundo atlántico no podía venir de ningún tipo de memoria positiva de la conquista y colonización del continente, sino del recuerdo

⁹⁶⁶ Baralt y Díaz, I:72.

⁹⁶⁷ Rafael María Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela: desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV hasta el año de 1797* (París: Imprenta de H. Fournier, 1841), 405.

⁹⁶⁸ José María Blanco White, "Spain", en *Encyclopaedia Britannica: Supplement to the 4th, 5th, and 6th Editions ... With Preliminary Dissertations on the History of the Sciences ...*, ed. Macvey Napier (Edinburgh: Archibald Constable & Co, 1824), 526-27.

⁹⁶⁹ Blanco White, "Encyclopaedia Britannica", 525-31.

compartido de una emancipación común que en España aún estaba por producirse, si es que se producía.

Méndez de Vigo secundaba a White, opinando que el recuerdo del mundo colonial poco podía reportar a las sociedades americanas que se estaban constituyendo como respuesta a la decrepita monarquía. España debía, asimismo, abandonar sus “reminiscencias de predominio metropolitano”. Las repúblicas no precisaban del reconocimiento, ni de recordar el “antiguo sistema colonial”, más bien era necesario un olvido discrecional que terminase con cualquier reliquia política, legal y cultural del mismo. Allende el Atlántico existían doce repúblicas que habían hecho de los derechos del hombre y el ciudadano la base de su legitimidad, sin necesidad de tutelas foráneas ni de herencias indeseadas⁹⁷⁰. De hecho, el ovetense defendía que los sectores del cambio que actuaban en España necesitaban recordar activamente el éxito de las revoluciones al otro lado del océano para combatir con fórmulas parejas las herencias sociales de Antiguo Régimen, que, en España, por su mayor duración, estaban aguantando con mayor firmeza al envite de la democracia. No era, por tanto, la historia imperial la que principalmente vinculaba a los pueblos hispanohablantes del atlántico, sino la historia de las revoluciones que todas las sociedades del espacio transoceánico habían coprotagonizado, uniéndose contra los comunes déspotas. El vasto territorio de la Monarquía imperial había establecido las condiciones de posibilidad para que la dialéctica entre la libertad y la tiranía se desplegara a gran escala, permitiendo la eclosión de una gran alianza de pueblos que actuarían contra los gobiernos “antiliberales”, los cuales, aún después de las independencias y de la sanción de marcos constitucionales, actuaban como una frontera en el camino hacia la libertad política⁹⁷¹.

Méndez de Vigo defendía la hipótesis de que la restauración de la constitución de 1812 en España, el reconocimiento de las independencias, y el fortalecimiento de los regímenes constitucionales en América llevarían a una era de progreso conjunto, que permitiría romper con las herencias clericales y clientelares de la Monarquía imperial. La “corrupción asiática” y “salvajidad africana” del Antiguo Régimen se presentaba como inherente al acervo monárquico de España. No parecía posible, en su ideario, alcanzar una solución transicional entre lo viejo y lo nuevo, ni comprometerse con un progreso

⁹⁷⁰ Méndez de Vigo, *España y América en progreso*, 53-54.

⁹⁷¹ Méndez de Vigo, 79-81.

gradual: la representación en parlamentos nacionales sin distinciones de ingreso o estatus en el sufragio era la única garantía de regeneración y ésta debía llegar de forma rápida y brusca⁹⁷². Tampoco en términos confesionales parecía posible una mediación: los frailes y clérigos habían sumido a España y América en un abismo de supersticiones irracionales que ocluía las posibilidades de progreso y democratización. La nueva proclamación de la constitución de 1812 no sería un retorno a la utópica monarquía consensual del medievo, sino un paso previo a la fundación de una república española que, inspirada por el ejemplo de sus hermanas transatlánticas, cerraría definitivamente el círculo de la revolución transoceánica abierta en 1808. Esta narrativa no renunciaba a perfilar un futuro panhispánico, en que empleaba las habituales metáforas orgánicas y familiares del hispanismo en términos democráticos y republicanos. El militar preveía la formación de una comunidad basada en un:

sentimiento de fraternidad que jamás consentirá separar los intereses de dos pueblos que atraídos á una mutua simpatía por los vínculos de la sangre, del idioma, de las costumbres, no pueden menos que formar una sola familia en el catálogo de las variedades de que se compone el género humano. Si los Españoles americanos han adoptado la forma republicana, considerando como un obstáculo de poca monta los elementos monárquicos, que allí no eran, como entre nosotros, fruto del suelo, esto mismo pareció un hecho digno de la meditación de los españoles de Europa, hecho que en este mismo momento hace poca impresión, pero la hará muy grande al mismo tiempo que el mismo tronco de la monarquía feudal acabará de pudrirse entre nosotros, la nueva y fresca planta del republicanismo americano, habiendo resistido á las tempestades que rodeáran sus primeras creces, mostrará á nuestras generaciones aún perplejas el fruto que arrebará tras de si sus nuevas predilecciones. Más convencimiento traerá sin duda consigo este ejemplo dado por españoles a españoles⁹⁷³.

En sus obras histórico-filosóficas Fernando Garrido construyó un horizonte similar al de Méndez de Vigo, aunque con un deje aún más hispanista, que le aproximaba a los imaginarios de Chao y Colmeiro. La Constitución de 1812 debía servir como monumento aglutinante para las sociedades del mundo hispanoamericano. Ésta era la expresión genuina de la recuperación del ethos democrático de la raza española y debía servir a los demócratas de todo el Atlántico hispánico como guía para culminar su revolución contra las élites aristocráticas de ambos hemisferios⁹⁷⁴. El resultado sería una liga de democracias hispanohablantes que, en un futuro no tan remoto, podría convertirse en uno de los

⁹⁷² Méndez de Vigo, ii-iii.

⁹⁷³ Méndez de Vigo, 218-19.

⁹⁷⁴ Garrido, *La España contemporánea*, I:115-18.

grandes bloques impulsores de una federación global de Estados socialistas y democráticos⁹⁷⁵. Los escenarios de futuro construidos por Garrido conciliaron así en un solo tejido imaginativo los proyectos del hispanismo, el socialismo, la democracia liberal y el cosmopolitismo⁹⁷⁶. De otro signo fueron las prospecciones de Adolfo de Castro que, ya a mediados de siglo, opinaba que el reconocimiento de las repúblicas americanas por parte de España no había producido ningún fruto, hecho que firmaba la sentencia de muerte de cualquier tipo de comunidad postimperial. El futuro histórico que profetizaba y deseaba era uno en que las identidades nacionales de signo republicano habrían trascendido cualquier tipo de filiación arrastrada de los tiempos coloniales. En este horizonte las sociedades del globo se organizarían definitivamente en Estados soberanos libremercantilistas y sancionadores de los códigos de conducta del liberalismo occidental⁹⁷⁷.

4.3. Lágrimas viertes, infeliz ahora, Soberana del mundo. Traumas y perdones del hispanismo progresista.

A pesar de los diagnósticos críticos sobre la contemporaneidad americana y española que los republicanos vertieron en la esfera pública, los adalides del progresismo parecieron mantenerse fieles a sus prospectivas optimista. No obstante, a los consuelos de Casandra no siempre habían correspondido los desvelos de Mnemosine. Las prospecciones e interpretaciones históricas positivas de los progresistas fueron acompañadas por una expresión constante de la desazón y la melancolía que les había producido la pérdida imperial. En las sesiones del reconocimiento, Domingo Fontán, diputado conservador por Pontevedra, les recordó a los diputados exaltados que, más que ilusiones, el reconocimiento debía suscitar un profundo dolor entre los presentes⁹⁷⁸. Todos los intervinientes progresistas emplearon, de hecho, un lenguaje fuertemente emocional, en que se auto-representaban como actores que habían sufrido personal o colectivamente, pero siempre en carne propia, los desastres de la descomposición imperial. Dionisio Valdés decía haber “visto con dolor” cómo los puertos de España se hallaban desiertos

⁹⁷⁵ Garrido, *La República democrática federal universal*, VII-IX; Fernando Garrido, *El socialismo y la democracia ante sus adversarios*, Propaganda Democrática (Londres, 1862), 9-28/50-51.

⁹⁷⁶ Garrido, *Historia general de la tiranía*, I:15.

⁹⁷⁷ Castro y Rossi, *Exámen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, 153-54.

⁹⁷⁸ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. N° 45 (de 447 a 460) § (02-12-1836), 452-453. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

durante 20 años mientras los de Francia y Gran Bretaña se favorecían con el comercio con los nuevos países⁹⁷⁹. “Ya no se oirá otra vez”, había dicho Vila:

“en el agosto congreso de la España, la voz de nuestros hermanos, cuya emancipación decretamos; sus intereses políticos ya no serán los nuestros; y si bien les hacemos el legado de nuestro idioma, de nuestras costumbres y de nuestras leyes, ya para siempre jamás les veremos en estos escaños, partiendo los placeres y los disgustos que todos los días nos afligen en el embarazoso cargo de Diputados”⁹⁸⁰.

El mismo Vila había confesado que su intervención era una suerte de exorcismo de los traumas arrastrados, un “desahogo de amor nacional ofendido”, tras los años en que las potencias extranjeras y los represores gobiernos del absolutismo habían hundido el poder hispano en ultramar. Valdés llegó incluso a realizar reproches contrafactuales, lamentando que no se hubieran llevado a término los planes liberales desplegados durante el trienio constitucional para una separación consensuada y afirmando que jamás se podrían lograr términos tan ventajosos como entonces. Francisco Luján se quejó amargamente de que los Austrias y los Borbones, en lugar por optar por convertir a España en la primera “nación marina” del globo mientras estaba unida con Portugal, hubieran insistido en un “gobierno imbécil”, gastando los recursos de la nación en guerras europeas ajenas al “principio vital de nuestras instituciones”, ayudando a Estados Unidos a emanciparse y a servir de ejemplo a la insurrección del sur o perdiendo la marina en Trafalgar. En definitiva, Luján decía añorar el tiempo de los conquistadores y descubridores, el tiempo en que el “nombre español” había resonado en “los últimos confines del mundo”. Imaginaba que si el gobierno de la Monarquía hubiera estado en armonía con el espíritu de su España imaginada, ésta sería la más poderosa de las naciones imperiales del siglo XIX⁹⁸¹.

Las nostalgias imperiales por la grandeza perdida y las oportunidades malgastadas se hicieron sentir en la gravedad de todas las proclamas. También en este ámbito José Manuel Quintana se había anticipado a los diputados del 36, uniendo sus denuncias al

⁹⁷⁹ Cortes Constituyentes, “Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 44 (de 441 a 446) § (01-12-1836), 442. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

⁹⁸⁰ Cortes Constituyentes, 443.

⁹⁸¹ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 462-464. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

absolutismo a una nostalgia intencional por la grandeza imperial de la nación. Así lo había expresado en 1808, poco antes de la invasión napoleónica, agobiado por la sensación de un deterioro galopante de la Monarquía y así sería reproducido en su antología de 1835⁹⁸²:

Después de la revolución de Marzo.
 ¿Qué era, decidme, la nación, que un día
 Reina del mundo proclamó el destino,
 La que á todas las zonas estendia
 Su cetro de oro y su blasón divino?
 Volábase á Occidente,
 Y el vasto mar atlántico sembrado
 Se hallaba de su gloria y su fortuna
 Do quiera España: en el preciado seno
 De América, en el Asia, en los confines
 Del África, allí España: el soberano
 Vuelo de la atrevida fantasía
 Para abarcarla se cansaba en vano:
 La tierra sus mineros le rendía,
 Sus perlas y coral el Océano,
 Y donde quier que revolver sus olas
 El intentase, á quebrantar su furia
 Siempre encontraba costas españolas.
 Ora en el cieno del oprobio hundida,
 Abandonada á la insolencia agena,
 Como esclava en mercado ya aguardaba
 La ruda argolla y la servil cadena.

Argüelles, de nuevo, fue el que con más emoción transmitió una buena dosis de nostalgia imperial, centrándose en la oportunidad perdida en el momento gaditano. Evocando lo “satisfactorio” que le había sido en 1812 firmar el acta en que “constaba la larga nomenclatura de las posesiones que entonces formaban la vasta monarquía española”, confesaba cuán “sensible” le iba a ser en 1836 “firmar el acta en que conste su separación, la que constantemente he trabajado en evitar”⁹⁸³. Este sentimiento de dolor por la pérdida de aquel imperio liberal que había amagado con existir durante al menos tres años, lo había desarrollado extensamente en su “Examen”. Las Cortes, decía Argüelles cayendo en melancolías contrafactuales, podrían haber realizado lo que habría sido el imperio español del XVI sin la derrota de los Comuneros: la mayor unión planetaria de súbditos

⁹⁸² Manuel José Quintana, *Poesias* (París: Pillet Ainé, 1835), 230-31.

⁹⁸³ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes. Legislatura 1836-1837. Nº 45 (de 447 a 460) § (02-12-1836), 456. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

libres. Una monarquía imperial, liberal, pacífica y poderosa⁹⁸⁴. Con todo, las dificultades se habían impuesto a las ilusiones. Argüelles transmitía la profunda frustración personal que, en general, le causaban los recuerdos de la política imperial desarrollada en el congreso que se había reunido en la isla del León. Ésta aparecía como una mediación atropellada y conflictiva, que había visto colisionar las proposiciones deliberadamente exigentes de los diputados americanos con las reticencias de algunos sectores peninsulares a tomar decisiones que pudieran precipitar la pérdida de las dilatadas provincias. Frente al silencio mantenido sobre el asunto en las sesiones del reconocimiento, el “Divino” había vertido en su obra una explicación minuciosa del fracaso del proyecto imperial de la Constitución de 1812, culpabilizando en este caso a los diputados americanos y a la política exterior inglesa.

Argüelles describía a los diputados americanos como “un partido separado” que parecía estar empeñado en faltar a la “solemne promesa de sostener la unión é integridad de la Monarquía en ambos mundos”⁹⁸⁵. Tanto en asuntos que afectaban directamente a América como en temas generales, siempre habían procurado, decía, favorecer a su “patria nativa”. El asturiano representaba a unos liberales europeos que habían intentado francamente remover el descontento, concediendo todo aquello que era compatible con la unidad territorial y con las máximas de “sumisión y respeto á la madre patria” y de “administración colonial de todos los países”⁹⁸⁶. Sin embargo, decía, en su anhelo de unión habían consentido que los diputados ultramarinos hablasen de “la América, como si fuera una nación separada y estraña, como si tuviese intereses distintos de los de la metrópoli, y debiese merecer más cuidado, más atención y más esmero que las demás provincias”⁹⁸⁷. Argüelles trataba de recordar y analizar “filosóficamente” este papel disolvente que habían desempeñado los diputados americanos contra “la gran familia española”. Se afirmaba en la idea de que los diputados ultramarinos habían confundido sus verdaderos intereses, buscando remedios particulares para América y privilegios derivados de una imaginada opresión, mientras las Cortes habían propuesto un “remedio

⁹⁸⁴ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I:358.

⁹⁸⁵ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, II:24.

⁹⁸⁶ Argüelles, II :36-38.

⁹⁸⁷ Argüelles, II:27.

recíproco y simultáneo” para incentivar “la prosperidad de la monarquía en América y Europa”⁹⁸⁸.

El viejo diputado desarrolló así un relato que rezumaba un verdadero resentimiento hacia los representantes americanos por haber dinamitado su sueño de parlamentarismo planetario. A su proposición de políticas disolventes y sus estorbos, narraba dolido, se habían unido sus falacias y exageraciones históricas, traducidas en constantes peticiones de desagravio a las que los diputados europeos habían contestado afirmando que ellos habían sufrido “iguales, sino mayores vejaciones”. Con estas demandas de perdón los americanos “ofendían las ideas y nociones de indivisibilidad del imperio fundadas en memorias históricas, en tradiciones y recuerdos de tantas proezas, glorias y triunfos, conseguidos por el valor y esfuerzo nacional”⁹⁸⁹. Así, los 30 diputados ultramarinos habían formado un grupo exclusivista y sospechoso. Sus demandas de supresión de los virreyes, cuando ya estaban limitados por el gobierno representativo, sus desavenencias respecto de la elección de regentes y consejeros de Estado y, sobre todo, su intento de lograr una representación paritaria, delataban, decía, que la independencia se presentaba en sus mentes como un hecho inevitable, a pesar de que ocultasen sus anhelos⁹⁹⁰. En última instancia, las Cortes no habían podido satisfacer las peticiones de la diputación americana sin permitir que se separasen. Rememorando los debates sobre la representación se afirmaba en la incongruencia que habría significado llevar a la práctica el “principio abstracto de igualdad de derechos” en el “delicado punto de la representación nacional”. Argüelles, revelando que su noción de la nación transatlántica estaba claramente atravesada por un concepto colonialista de primacía metropolitana, aducía que habían existido varias razones poderosas para limitar la representación de las Américas: a la prerrogativa “natural” de la “madre patria” se añadía el hecho de la “población no bien conocida todavía, tan heterogénea en sus clases y en su mismo estado moral y civil” que existía en ultramar⁹⁹¹. Los diputados americanos habían querido adelantar una representación igualitaria que debía llegar con la acción del tiempo, despreciando las ventajas sin precedentes que se les ofrecían los europeos:

América tenía ya, como la España peninsular, un congreso abierto por primera vez á sus diputados, donde no tanto el número como la libertad y

⁹⁸⁸ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I:338.

⁹⁸⁹ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, II:37.

⁹⁹⁰ Argüelles, II:31-35.

⁹⁹¹ Argüelles, II:42.

protección legal para deliberar; no tanto la forma provisoria como el derecho de proponer, discutir y resolver públicamente lo que considerasen útil y beneficioso á las provincias que representaban, constituían el grande y sólido principio de que dependía desde ahora su futura felicidad y bienestar⁹⁹².

A pesar de todas las inconveniencias, decía, se había llegado a conceder la representación paritaria para americanos y españoles para las futuras “Córtes constitucionales” que llegarían tras la disolución de las “extraordinarias”. Otras propuestas de los americanos como la supresión de estancos o el libre comercio, indicaba, habrían necesitado un tiempo político amplio para llegar como el fruto de una labor paulatina de reparación y regeneración. Sin embargo, los diputados ultramarinos no habían concedido ese tiempo, quitándose la máscara: “desconocían la autoridad de las Córtes, despreciaban sus ofertas y ultrajaban su dignidad”, decididos a “consumar una separación violenta y cruel”, calamitosa para ambas partes⁹⁹³. En definitiva, la vehemencia de los americanos, sus equivocaciones históricas, y sus esperanzas infundadas de independencias prósperas, habían tumbado la posición conciliadora de las Cortes. El resultado había sido la independencia prematura de sociedades no del todo formadas, sin un centro común que “los mantuviese coherentes y unidos”. El mantenimiento del imperio, lamentaba Argüelles, habría asegurado la coherencia política de ambos mundos: una nación española transatlántica que habría sancionado el mantenimiento de sus libertades históricas a escala oceánica. La nostalgia contrafactual de Argüelles colocaba a los diputados americanos en la lista de responsables de la desintegración, junto a Fernando VII y los absolutistas, y pretendía salvar la viabilidad y validez de la “Pepa”. defendiendo el proyecto constitucional.

El Emigrado Observador también concluyó que los americanos independentistas se habían unido inconscientemente al absolutismo, constituyéndose ambos como dos caras de la misma moneda de radicalización, rompimiento y violencia: una vez habían concebido establecer gobiernos propios con “nuevos principios políticos” no habían preparado “la emancipación con el tránsito al gobierno moderado que en la Península se les ofrecía” ⁹⁹⁴. Como éstos, el prólogo de Torrijos y los “Apuntes” de Vadillo culpabilizaron a los diputados americanos a los que se acusaba, junto con otros españoles

⁹⁹² Argüelles, II:47.

⁹⁹³ Argüelles, II:54-57.

⁹⁹⁴ “Política: ¿Los Hispano-Americanos tienen robustos derechos para mirar con ojeriza a los españoles?”, *El Emigrado Observador*, n.º 1 (1828): 19.

hostiles como Blanco White, de haber boicoteado el proyecto imperial de las Cortes desde dentro.

Vadillo exponía como ejemplo el caso de Manuel Álvarez de Toledo, diputado americano que, tras su participación en el parlamento imperial, había firmado un manifiesto ridiculizando a las Cortes para incitar a la sublevación de la Santo Domingo española, llegando incluso a liderar una expedición contra Texas desde los Estados Unidos⁹⁹⁵. Torrijos achacó el fracaso de las Cortes al hecho de que algunas élites americanas se hubieran transformado, debido a la venta de cargos municipales, en oligarquías localistas interesadas en expandir su poder y en ocluir las reformas democratizadoras de las Cortes. También puso hincapié en el enorme problema técnico que había supuesto organizar la representación paritaria de americanos y españoles. A su entender, como al de Vadillo, las distancias físicas, la heterogeneidad poblacional, la diversidad de intereses locales y las necesarias luchas por la prerrogativa imperial que debían emerger entre europeos y americanos habían hecho imposible la definitiva institucionalización y normalización del parlamento imperial. Sin embargo, se permitía imaginar que, en caso de haberse prolongado en el tiempo el funcionamiento del parlamentarismo transatlántico postulado por la Constitución de Cádiz se habría llegado a una vía media⁹⁹⁶. Los representantes de ambos hemisferios habrían acordado la creación de Cortes o “Asambleas nacionales” en los distintos centros territoriales de América y, a partir de éstas, los súbditos ultramarinos habrían ido entrenándose en el gobierno representativo hasta que, varias décadas después, se habría llegado a un punto de independencia pactada, exenta de violencias e idónea para la conformación de un bloque pannacional de Estados hispánicos⁹⁹⁷:

This code contained the virtual Independence of America, since taking the general population for its basis, and allowing one deputy to Cortes for every seventy thousand souls; while the population of America exceeded that of Spain by about one half, it is clear that the measures discussed must always have had a favourable leaning towards America. To avoid this inconvenience, it is more than probable that the plan resorted to would have been the formation of Cortes, or national assemblies, in various central parts of America, which might thus have governed itself, as did North America previous to its emancipation; and would have learned to sustain and direct itself, and would have consolidated its liberty, prior to declaring itself

⁹⁹⁵ Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*. 2a ed., corr. y aum., 40-44.

⁹⁹⁶ Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, xxv-xvi.

⁹⁹⁷ Torrijos y Uriarte, xvi-xvii.

independent, with the same facility that the latter did so, without passing through the turbulent and bloody scenes which it has finally been doomed to undergo⁹⁹⁸.

Por su parte, Vadillo desarrolló unas ideas contrafactuales más cercanas a las de Torrijos que a las de Argüelles. En lugar de enfocar su nostalgia en unas Cortes transatlánticas que él consideraba una imposibilidad en el largo plazo, el gaditano lamentaba la pérdida constante de oportunidades para establecer una separación consensual. Para ello su obra se remontaba en varias ocasiones al plan que había propuesto el Conde de Aranda a Carlos III, según el cual se debían fundar cuatro coronas independientes en los virreinos, que debían permanecer unidas a España gracias a vínculos dinásticos, comerciales y confesionales. Vadillo afirmaba que el programa de este sabio reformador había sido ignorado por una corte ansiosa de empleos y prebendas. Sin embargo, una nueva oportunidad habría emergido, lamentaba, treinta años más tarde si Fernando VII, en lugar de entregarse a Napoleón, se hubiera mantenido a la cabeza del movimiento nacional, huyendo a América como los reyes de Portugal, asegurando un “imperio en el Nuevo-Mundo”. De esta forma se habría neutralizado la formación de las juntas, se habría evitado la separación inmediata y se habría engendrado a la larga una monarquía hermana como el imperio de Brasil⁹⁹⁹.

Y es que Vadillo, a pesar de haber defendido la tesis de la separación natural, estaba convencido de que la emancipación había sido completamente “prematura” y de que una política colonial estable, fuerte y consensuada habría evitado el desastre. De hecho, las valoraciones del gaditano sobre el presente y el futuro de los Estados americanos distaban en mucho de las previsiones positivas que se habían expresado en la sesión del reconocimiento y que proliferaban en la prensa y se acercaban mucho a las interpretaciones de los intelectuales moderados y carlistas¹⁰⁰⁰. En su obra afirmaba que lo “premature” de la separación imperial estaba siendo demostrado por la incapacidad que las nuevas repúblicas mostraban para consolidar gobiernos facultados para imponerse a unas revoluciones y “anarquías” que se habían vuelto crónicas. En todo caso, afirmaba,

⁹⁹⁸ Torrijos y Uriarte, xxii-xxiii.

⁹⁹⁹ Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*. 2a ed., corr. y aum., 30-33.

¹⁰⁰⁰ Ver “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

una independencia negociada y no prematura no habría visto a los pueblos americanos pasar bruscamente del estado de dependencia a la instalación de repúblicas democráticas.

Los países recién formados no estaban preparados, decía, para la “sutil” forma de gobierno democrático, aún más teniendo en cuenta sus “hábitos monárquicos” de tres siglos. El camino teleológico hacia la democracia consistía, en opinión de Vadillo, en un tránsito gradual, que debía pasar por formas intermedias entre la monarquía absoluta y la república popular. Las “luces y costumbres” de los habitantes de la América española se hallaban en una situación de medianía en el camino de la civilización: “tan distante de la simplicidad primitiva como de los conocimientos refinados que llevan á los hombres al mando de la igualdad”¹⁰⁰¹. El propio “recuerdo” favorable que tenía, según él, la población indígena de los emperadores incas, afirmaba, habría hecho más favorable el asentamiento de monarquías constitucionales. Sin embargo, no se había gestionado el tiempo político ni encontrando el “momento” en que dictar términos recíprocos “de conservar relaciones útiles entre las partes que fueran de un mismo imperio, y que pasando á dividirse en Estados diferentes, no por eso olvidarían los vínculos fraternales que las habían unido primero”¹⁰⁰².

La última oportunidad había llegado con las políticas negociadoras del segundo periodo constitucional, en que los gobernantes liberales, él mismo entre ellos, habían aspirado a recrear, bajo una fórmula más democrática, el plan del Conde de Aranda. Se había buscado una solución transicional, que procurase la creación de unas monarquías constitucionales cuyo fundamento fuera el olvido de los conflictos y la voluntad compartida de reconciliación y de alianza. Sin embargo, Vadillo afirmaba que los gobiernos liberales se habían visto limitados por la letra de la constitución de 1812, que entendía que las Américas eran inalienables de la soberanía nacional. Lo idóneo, decía, habría sido abrir un proceso de reforma constitucional que replantease la soberanía imperial y que permitiese la separación de los territorios que así lo desearan. Sin embargo, lamentaba que la polarización política, tanto en España como en América, hubiese provocado el enroscamiento de liberales, absolutistas, realistas e independentistas en sus respectivas posiciones, generando una disolución que a nadie había convenido¹⁰⁰³.

¹⁰⁰¹ Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud. 2a ed., corr. y aum.*, 5-7.

¹⁰⁰² Vadillo, 7.

¹⁰⁰³ Vadillo, 60-72.

Frente a la unilateralidad del anhelo de Argüelles, que lloraba la no consecución de la nación transatlántica imaginada por la constitución de 1812, Vadillo se movía a posturas moderadas propias de un progresismo más consensual, que entendía que la disolución imperial y la decadencia de la Monarquía habían venido por la imposibilidad de articular políticas transaccionales de estado. Otros como Urquinaona secundaron a Vadillo en su vindicación de los proyectos de Aranda, en la consideración de las independencias como hechos “prematurados” y en su tono consensual¹⁰⁰⁴. También el relato de Cortada se acercaba más a la versión “consensual” de Vadillo y Urquinaona que a la narrativa mnemónica de Argüelles. No hay que olvidar que el catedrático de historia escribía en medio de los años 40 y 50, durante los cuales las luchas entre progresistas y moderados mantenían al país en un sobresalto continuado. En este sentido, el futuro histórico proyectado por Cortada vinculaba la posibilidad de una reconciliación nacional de los progresistas, los conservadores y los carlistas con una regeneración que comportaría necesariamente un resurgimiento del poder global de España:

Pero un día sus hijos acallarán mezquinas pasiones y depondrán los odios que aun acibaran sus almas; y la patria entonces, robustecida con las fuerzas de todos, erguirá la cabeza, y sus miradas harán estremecer a cuantos la insultaron. Aun rugirá el León de España, y cuando ruja temblaran los estraños como en otros siglos han temblado. ¡Felices aquellos a quienes sea concedido vivir en esos días!¹⁰⁰⁵

Más allá de estas relevantes diferencias interpretativas, tanto las obras de Torrijos, Argüelles, Vadillo, Cortada y Urquinaona, como los discursos pronunciados durante las sesiones para el reconocimiento, fueron artefactos simbólicos que sirvieron para regular las emociones colectivas acumuladas durante casi tres décadas de fracasos, exilios y represiones. Los integrantes del progresismo le dieron un significado político y moral al pasado nacional a través de sus recuerdos vitales, construyendo una narrativa memorística favorable a sus proyectos externos e internos. En las sesiones de diciembre de 1836, como reconocía el propio Vila, se pretendía que el reconocimiento tuviera un valor transicional y que, por tanto, permitiera olvidar la sangre derramada en España y América tras 1808:

¹⁰⁰⁴ Urquinaona y Pardo, *Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipación de la América española*, 19-21.

¹⁰⁰⁵ Cortada, *Historia de España, desde los tiempos mas remotos hasta 1839*, I:14.

“¡los representantes de la Nación española en el año 36 han sido llamados a á curar heridas, á remediar males, á conciliar enemigos!”¹⁰⁰⁶.

Valdés afirmaba que el restablecimiento permitiría también borrar “los recuerdos de horror” que habían dejado enquistados los hechos de la guerra a muerte¹⁰⁰⁷. González pedía “correr un velo a los resentimientos”¹⁰⁰⁸ y Ferrer olvidar los “odios y recriminaciones recíprocas”¹⁰⁰⁹. Torrijos también demandaba el olvido de la contienda civil durante la independencia y la memorización e historización activa del pasado de desarrollo y resistencia a la tiranía que las sociedades españolas habían compartido¹⁰¹⁰. La aspiración al olvido de los hechos turbulentos del último ciclo contrastaba con la insistencia en la memoria de los imaginados tiempos de fraternidad y bonanza imperial. Asimismo, no faltó quien, como Gómez de Acebo, llamase a tener presentes durante las negociaciones de los tratados los atropellos jurídicos sufridos por los españoles que “han sido expulsados y vejados de mil modos por efecto de la irritación de los ánimos”¹⁰¹¹. Si bien se reclamaba una sana amnesia respecto de los sucesos bélicos, incurriendo a su vez en un silencio total sobre los errores y conflictos sucedidos durante las épocas del conflicto en que los liberales habían controlado el poder de la monarquía, se pretendía que se conservase el recuerdo de las violencias cometidas contra los súbditos de España y que, en función del mismo, los gobiernos americanos se comprometieran a restituirles sus derechos y propiedades. Esta justicia reparativa parecía tener un carácter unidireccional, en tanto que ningún diputado sugirió la idea de pedir perdón de parte de la Monarquía a las nuevas repúblicas. Por el contrario, Domingo Fontán, que fue uno de

¹⁰⁰⁶ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 45 (de 447 a 460) § (02-12-1836), 454. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

¹⁰⁰⁷ Cortes Constituyentes, Cortes Constituyentes. “Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 44 (de 441 a 446) § (01-12-1836), 441. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

¹⁰⁰⁸ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 468. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

¹⁰⁰⁹ Cortes Constituyentes, Cortes Constituyentes. “Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 44 (de 441 a 446) § (01-12-1836), 446. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

¹⁰¹⁰ Torrijos y Uriarte, “Preface to the Spanish Edition”, xxix.

¹⁰¹¹ Cortes Constituyentes, Cortes Constituyentes. “Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 44 (de 441 a 446) § (01-12-1836), 443. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

los pocos moderados en tomar la palabra, parecía mostrarse magnánimo, perdonando en nombre de España a los americanos y sugiriendo, en la línea de Argüelles, que la responsabilidad última había sido de éstos:

Concluyo con perdonar á nuestros hermanos de América todos los males que en su territorio, en nuestras costas, y aun en nuestras Cortes sus mismos Diputados con sus manejos é intrigas nos causaron. Les deseo paz y prosperidad, y vigor y grandeza de alma para conservarse independientes, y honrar siquiera la memoria de sus antepasados¹⁰¹².

También el propio Argüelles había llamado al olvido desde la tribuna: “es preciso deponer toda idea, toda memoria de lo pasado, y nos apresuramos á salir de semejante estado con un acto de política y de conveniencia”. Sin embargo, su clamor por un olvido transicional era altamente selectivo. En general, Argüelles insistía en “no olvidarse de lo pasado” aludiendo al valor práctico y formativo de los ejemplos que legaban la memoria y la historia y, sobre todo, a la condición judicial de ésta: “La historia hará justicia á nuestros sentimientos [...] á la Metrópoli y á sus hijos”¹⁰¹³. Como varios de los intervinientes, Argüelles recurrió en varias ocasiones a esta metáfora puramente historicista, según la cual la historia justificaría los actos políticos de los liberales en los paisajes de la posteridad. Si sus sudores constitucionalistas durante un tiempo solo les habían traído la defenestración y el desprecio de las clases populares, su obra se proyectaría más allá de la vida de las generaciones presentes. La libertad incubada en Cádiz se realizaría a través de un gran proceso histórico que se imaginaba como unitario y trascendente. Argüelles se presentaba a sí mismo como actor de ese drama trans-temporal y estaba convencido de que sus propias acciones serían recogidas en la memoria de la nación y juzgadas benévolamente¹⁰¹⁴. Argüelles representaba a los liberales fieles al espíritu de 1812 como héroes sacrificiales, convirtiendo la tragedia de su existencia terrena en un romance salvífico cuyo logro último se realizaría en los paisajes del futuro histórico. Esta visión martiriológica, trascendental y futurista de la historia se normalizó en la retórica del progresismo español durante las décadas venideras.

La nostalgia del panhispanismo progresista vinculó, así, el lamento por la pérdida imperial y la vindicación de las libertades políticas defendidas por su héroes y mártires

¹⁰¹² Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 45 (de 447 a 460) § (02-12-1836), 453. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

¹⁰¹³ Cortes Constituyentes, 456.

¹⁰¹⁴ Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales*, I:8.

durante los dos interludios constitucionales. Esta melancolía fabricada tuvo un carácter fuertemente constructivo y performativo, orientado a producir identificaciones partidarias y patrióticas y a contribuir a la definición de las expectativas políticas entre los exaltados. Esta idea también fue reproducida por los exponentes del republicanismo transatlántico, como demuestra la obra poética de José de Espronceda. El famoso romántico, que había sido desterrado en 1825 por sus flirteos intelectuales con el liberalismo exaltado, no había llegado a vivir el momento gaditano, durante el cual contaba solo cuatro años. Sin embargo, pertenecía a esa generación intelectual que había alcanzado un alto grado de concienciación política durante el trienio liberal iniciado en 1820 y esto le llevó a implicarse en la vindicación mnemónica de la obra constitucional en los términos de un nacionalismo cívico y progresivo. Así, en sus “Poesías”, publicadas en 1840, se recogía su poema “¡Guerra!”, que había recitado el 22 de octubre de 1835 en el importante Teatro de la Cruz, en Madrid, en una “función patriótica” que había formado parte de los actos culturales en apoyo de la movilización de los progresistas contra el Estatuto Real y los gabinetes moderados¹⁰¹⁵. La composición épica conceptualizaba la Guerra de Independencia como una lucha popular contra la tiranía que se había dado en términos patrióticos y españolistas, que no religiosos o monárquicos. En este marco, Cádiz aparecía como el refugio último de la libertad nacional y como el espacio de su regeneración:

Y retiemblan los muros
De la opulenta Cádiz, y el deseo
Crece en los pechos de vencer lidiando,
Brilla en los rostros el marcial contento,
Y donde quiera el generoso acento
Se alza de patria y libertad tronando. [...]
Pueblos ya libres, con placer alzado;
Ved, ya desciende á la oprimida tierra
Los hierros á romper la libertad.¹⁰¹⁶

Estas imágenes poéticas, entendidas de nuevo como una intervención retórica en la trama intertextual formada por las narrativas histórico-mnemónicas del periodo, articulaban una clara demanda política, aún más considerando que su espacio de enunciación había sido el de un escenario teatral en un acto movilizador. La reivindicación de Cádiz como momento de realización de las libertades nacionales se revelaba en los versos de Espronceda como un poderoso instrumento simbólico para demandar la restitución de la

¹⁰¹⁵ José de Espronceda, *Poesías* (Madrid: Imprenta de Yenes, 1840), 149-52.

¹⁰¹⁶ Espronceda, 149.

constitución de 1812 frente al régimen limitado del Estatuto Real. Esta reivindicación performativa de las Cortes de Cádiz había aparecido como una expresión poética del ideario histórico desplegado un año más tarde por los progresistas en el congreso. En los poemas escritos durante su exilio londinense, Espronceda había desarrollado, además, el mito sacrificial de los liberales, asociando su propio destierro con la decadencia nacional sufrida a manos de los monarcas anticonstitucionales. Así lo reflejaba en su elegía “A la Patria”, escrita en Londres en 1829¹⁰¹⁷. Como sus socios ideológicos, el poeta actualizaba las representaciones de Quintana, vinculando la idea del imperio a la prosperidad de la nación y asociando la pérdida de éste a la reacción monárquica y al ciclo de muerte patria:

¡Cuán solitaria la nación que un día
Poblara inmensa gente,
La nación cuyo imperio se estendía
Del Ocaso al Oriente,
Lágrimas viertes, infeliz ahora,
Soberana del mundo,
Y nadie de tu faz encantadora
Borra el dolor profundo!¹⁰¹⁸

La composición continuaba denunciando el “eclipse” traído por el “déspota sombrío”, llorando el propio destierro del autor “de la patria mía” y construyendo la idea de una edad dorada en que España había ganado “pompa y poderío” frente al resto de naciones del orbe, espoleada por sus héroes nacionales. La particular ecuación entre la nostalgia imperial, la reivindicación del constitucionalismo gaditano y la victimización y heroización de los liberales exiliados, parecía funcionar en la poesía de Espronceda con la misma efectividad simbólica y performativa que en el ensayo de Argüelles y las remembranzas parlamentarias del 36.

Estos discursos son sintomáticos de las vinculaciones que las culturas políticas de la época establecieron entre la articulación de interpretaciones histórico-memorísticas sobre las revoluciones atlánticas y la posibilidad de establecer un control sobre las expectativas de regeneración de la “nación” española. Esto tanto en términos de su política interna como en lo concerniente a su potencial, aunque remota, recuperación como poder global. La escenificación parlamentaria del reconocimiento había sido una clara expresión de cómo las experiencias personales, las visiones trascendentes sobre la historia nacional y los proyectos políticos se codeterminaban, modelando las ideas y emociones de los liberales.

¹⁰¹⁷ Espronceda, 153-56.

¹⁰¹⁸ Espronceda, 153.

En este contexto, no era extraño que la discusión se hubiera caracterizado por un “lenguaje romántico, poético ó sensible”, como había reconocido Luján¹⁰¹⁹.

En conjunto, los progresistas, que detentaban una considerable mayoría en la cámara, habían impuesto un relato mnemónico favorable a su causa y que se resumía en una serie de líneas argumentales básicas. Entre éstas destacaron la culpabilización de los enemigos externos y de los gobiernos absolutos y la victimización de la nación transatlántica, entendiéndose que ésta se había personificado en los liberales hispanos, que habían actuado una suerte de avatares de la voluntad popular. Estos argumentos implicaban la consiguiente exención de responsabilidades históricas por la pérdida del imperio de los autores y defensores de la constitución de Cádiz y la reivindicación de ésta como documento benefactor para el mundo hispánico transatlántico. Se entendía que el legado de “La Pepa” debía tener presencia en la memoria pública y que su modelo debía ser replicado. A esta mitificación de la carta del 12 iba asociada la defensa del recetario político que doceañistas y exaltados consideraban aplicable tanto a España como a las nuevas repúblicas del mundo hispánico: un sistema parlamentario fuertemente democrático y controlado por el poder legislativo, la primacía de la soberanía nacional sobre el poder las altas jerarquías sociales o corporativas, la implantación de liberalizaciones económicas, la sanción de la autonomía municipal, la secularización del estado, la consagración del sufragio universal masculino, la abolición de los privilegios corporativos y la limitación del poder de los ejecutivos.

A todos estos consensos se unían los que implicaban una historización de largo plazo: la representación de un colonialismo español benigno, civilizador e integrador que habría conducido naturalmente a la separación; la vindicación del olvido de los traumas y heridas mutuos de la guerra; y la expectativa de que el recuerdo positivo de la era colonial y el olvido de la ruptura ayudara a configurar un estatus de privilegio de España en la región, creando una nueva sociedad de pueblos hispánicos soberanos y con gobiernos representativos. Con estas narrativas los progresistas culpabilizaban a sus enemigos políticos de la pérdida imperial, victimizaban a España frente a sus competidoras geopolíticas y, sobre todo, se exculpaban colectiva e individualmente. Sin embargo, era

¹⁰¹⁹ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836), 462. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

evidente que sus particulares malabares mnemónicos tenían la intención de paliar las profundas incertidumbres y pesares que acompañaban al proceso.

El hecho era que se disponían a renunciar a unos territorios que legalmente eran parte integral de la Monarquía española “en igual porción que los puntos que ocupan los rebeldes de Navarra”¹⁰²⁰. Ser los ejecutores de esa “desmembración” de “medio mundo” podía costarles muy caro políticamente, sobre todo cuando importantes sectores del moderantismo y el absolutismo culpabilizaban precisamente al radicalismo de la Constitución de Cádiz de la pérdida total de las Américas. Lo cierto era que, a pesar de controlar la cámara, la situación de los progresistas era frágil, en medio de una guerra civil amenazante y con la perspectiva de una fuerte oposición por parte de la Corona y los sectores conservadores del liberalismo.

La renuncia soberana podía desacreditar del todo los experimentos constitucionales de doceañistas y exaltados, asociando la pérdida de las Américas a su tozuda imposición de las teorías abstractas del contractualismo liberal sobre los centenarios usos gubernativos y jurídicos de la monarquía. Asimismo, no era tan evidente que las escasas citas que habían empleado para demostrar la memoria positiva de España que existía entre los americanos fueran generalizables, ni tampoco había forma de probar que el reconocimiento daría lugar a negociaciones fáciles y productivas. De hecho, la galopante hispanofobia espoleada por el peso de los traumas bélicos y las enormes desavenencias en torno a cuestiones fundamentales, harían que los tratados de paz y amistad se dilatasen en algunos casos durante décadas, minando sistemáticamente las renovadas ilusiones del liberalismo¹⁰²¹. En síntesis, la memoria histórica explicitada durante la sesión ocultaba los traumas y miedos arrastrados, que incidirían decisivamente en las orientaciones transicionales que se disponían a tomar los exaltados, aceptando la inviabilidad del experimento “radical” de Cádiz.

¹⁰²⁰ Cortes Constituyentes, “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 45 (de 447 a 460) § (02-12-1836), 456. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

¹⁰²¹ Juan Carlos Pereira Castañares y Ángel Cervantes Conejo, *Las relaciones diplomáticas entre España y América* (Madrid: MAPFRE, 1992); Celestino del Arenal, *Política exterior de España y relaciones con América Latina [Texto impreso]: iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española* (Madrid: Tres Cantos, Madrid: Fundación Carolina; Siglo XXI, 2011).

5. El fin de “las Españas”. Colonialismo, excepcionalidad y autonomismo en las guerras histórico-mnemónicas de la España postrevolucionaria.

5.1. Las leyes especiales y los nuevos mitos del colonialismo progresista.

La culpabilización final que Argüelles vertió contra los diputados americanos no fue un mero desquite retrospectivo: tuvo profundas consecuencias en el destino inmediato de la Monarquía. Si bien los progresistas, como el resto de las culturas políticas del periodo, estuvieron muy lejos de alcanzar un pacto de mínimos en la definición de un nuevo modelo de estado¹⁰²², si se alcanzó un consenso transicional sobre el punto particular de la política hacia el mundo ultramarino, aboliendo la fracasada idea de la representación imperial en todos los textos constitucionales vigentes hasta el periodo de la Restauración¹⁰²³. El proceso de historización nostálgica del parlamentarismo transatlántico tuvo, por tanto, enormes consecuencias en el tratamiento político de las ahora llamadas institucionalmente “colonias”: la conceptualización que el propio Argüelles había hecho de la experiencia imperial gaditana le llevaría a renegar de la aplicabilidad de la idea de una nación política ultramarina fundada sobre el igualitarismo representativo¹⁰²⁴.

El resultado de esta decepción colectiva fue la anulación de la representación de Filipinas, Cuba y Puerto Rico en la Constitución de 1837. Estas posiciones ya se habían adelantado a lo largo de las reuniones del Estamento de Procuradores y las Cortes Constituyentes de los años anteriores. Tanto el articulado del Estatuto Real como, evidentemente, las disposiciones de la Constitución de 1812, que se había restaurado, contemplaban la convocatoria de diputados ultramarinos al congreso. En efecto, en virtud del Estatuto se había procedido a convocar a un número preasignado de representantes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y, con la restauración de la “Pepa” se les había convocado de nuevo¹⁰²⁵.

Durante los tres años intensos que mediaron entre 1834 y 1837 se desarrollaron una serie de discusiones histórico-políticas de gran tensión en los hemiciclos parlamentarios sobre

¹⁰²² Daniel Aquillú Domínguez, “La Constitución de 1837: ¿una Constitución transaccional?”, *Revista Historia Autónoma*, n.º 6 (2015): 45-59.

¹⁰²³ Josep M Fradera, *Colonias para después de un imperio* (Barcelona: Bellaterra, 2005).

¹⁰²⁴ “Cortes. Estamento de Procuradores. Sesión 13 enero”, *La Gaceta de Madrid*, 14 de enero de 1836, 1-2.

¹⁰²⁵ Christopher Schmidt-Nowara, *Empire and Antislavery: Spain, Cuba, and Puerto Rico, 1833-1874* (Pittsburgh (Pa.): University of Pittsburgh Press, 1999), 15-36.

el asunto. Por un lado, se consolidó un grupo bastante compacto de diputados progresistas y moderados, encabezados por Argüelles, el Conde de Toreno, Martínez de la Rosa y Vicente Sancho, que en un primer momento trataron de aplicar reglas más restrictivas para la elección de diputados en ultramar que las existentes en la Península y que durante el proceso constituyente comenzaron a abogar abiertamente por una exclusión indefinida de las “colonias” del marco de la representación nacional¹⁰²⁶. Esta exclusión se fundamentó con una historización en clave negativa de los efectos que había tenido la convocatoria de representantes ultramarinos durante los anteriores periodos de vigencia de 1812.

A la práctica cada vez más extendida entre los propios liberales de co-responsabilizar al experimento de representación ultramarina de la pérdida de los dominios continentales se unió un relato que subrayaba los desórdenes políticos que había provocado en Cuba y Puerto Rico la introducción de elecciones, la libertad de imprenta y la permisión de asociaciones y movilizaciones civiles. El diputado Martín de los Heros, en su intento de justificar la no introducción de ayuntamientos electivos en las islas y de mermar en lo posible la representación de las mismas en Madrid, invocaba el fantasma de la independencia antillana, afirmando que la Constitución de 1812 había provocado que en La Habana emergiera un poderoso partido adepto a la causa emancipatoria y que había empleado la libertad concedida por el régimen representativo para verter en la mente pública propaganda antiespañola y excitar a esclavos y clases populares a una peligrosa movilización contra las autoridades¹⁰²⁷. Tampoco faltaron reiteradas lamentaciones del fracaso cosechado por las Cortes trasatlánticas de los periodos constitucionales previos y, en línea con el *Examen* de Argüelles, las acusaciones a los diputados americanos de haber sido criptoindependentistas que nunca habían creído en el loable experimento del parlamentarismo interhemisférico¹⁰²⁸.

En general, estas remembranzas de tono tremendista permitieron que comenzara a consolidarse entre los liberales progresistas y moderados un discurso fuertemente

¹⁰²⁶ “Cortes. Estamento de los Señores Procuradores. Sesión del día 18 de mayo. Presidencia del Señor González”, *El Español*, 19 de mayo de 1836, 1-2.

¹⁰²⁷ “Continúa la discusión del régimen administrativo de las provincias de Ultramar”, *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1836-1837. 15-04-1837. Nº 170 (de 2763 a 2788) § (15-04-1837), 2778-2780. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

¹⁰²⁸ “Cortes. Senado. Presidencia del Señor Moscoso Altamira. Sesión del 11 de diciembre”, *El Español*, 12 de diciembre de 1837, 2.

antiliberal en lo concerniente a la gobernanza ultramarina. El lenguaje interpretativo de un nuevo colonialismo liberal de signo autoritario terminó de consolidarse e institucionalizarse en el informe de la Comisión nombrada por las Cortes Constituyentes para determinar si la Constitución de 1837 debía volver a concederles representación a los dominios ultramarinos remanentes. El informe, firmado, entre otros, por Argüelles, Antonio Seoane, Vicente Sancho, Antonio González, Joaquín María Ferrer, Salustiano Olózaga o Martín de los Heros, entre otros, determinaba que lo más lícito era la total exclusión de las colonias del marco de la representación nacional, cerrando así trágicamente un largo ciclo de casi treinta años en que el liberalismo español había creído posible constituir una nación política de la misma extensión que la propia monarquía imperial¹⁰²⁹.

El documento daba a luz a dos grandes argumentos justificativos de la exclusión, que se consolidaron en los imaginarios normativos de una buena parte del liberalismo español hasta finales de siglo: la distancia y la diferencia. En cuanto a la distancia, se alegaba que los intentos de las décadas previas habían demostrado que el sostenimiento de procesos electorales simultáneos en un Estado de escala planetaria ofrecía problemas metodológicos aparentemente insalvables. El texto se decidía por hacer hincapié en cuestiones que durante las coyunturas previas habían aparecido como anecdóticas, como el hecho de que los diputados ultramarinos no pudieran llegar a tiempo a la apertura de las Cortes o de que en su lugar hubiera que nombrar suplentes. Imbuidos por los imaginarios geoespaciales de la época, en que la revolución de las comunicaciones y los transportes aún no habían hecho suficiente mella, los miembros de la Comisión, afectados por el trauma de la pérdida de las Américas continentales, impusieron finalmente la idea de que la escala del sistema representativo solo podía quedar restringida a un territorio nacional compacto, continuo y homogéneo¹⁰³⁰. El espacio imperial y el nacional, que habían guardado una relación de isomorfismo en la Constitución de Cádiz, se disociaban, engendrando una frontera mental y normativa entre la metrópoli y sus colonias.

¹⁰²⁹ Manuel Joaquín Tarancón, Antonio Flórez Estrada, Jacinto Félix Domenech, Antonio Seoane, Agustín Argüelles, Manuel María Acevedo, Álvaro Gómez, et al. "Dictamen de las comisiones reunidas de Ultramar y Constitución, proponiendo que las provincias ultramarinas de América y Asia sean regidas y administradas por leyes especiales", *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. 12-02-1837. N° 112 (de 1475 a 1490) (apéndice 1) § (1837), 1493. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

¹⁰³⁰ Tarancón et al., 1491.

Esta frontera adquiriría tintes más dramáticos en lo concerniente al argumento de la “diferencia”. Argüelles y el resto de los redactores se decidieron por renunciar definitivamente al mito de la igualdad transatlántica de la monarquía, afirmándose en la idea de que, si en la Península existía una sociedad española homogénea y susceptible de engendrar una representación propiamente nacional, no era así en las “colonias”. El informe subrayaba la heterogeneidad de las poblaciones de Filipinas, Puerto Rico y Cuba, llegando a pronunciar una sentencia lapidaria: “no es posible que una ley homogénea dirija elementos heterogéneos”¹⁰³¹. Para el caso de las Antillas la Comisión se enfocaba esencialmente sobre el problema las grandes masas de esclavos y afrodescendientes que ocupaban las últimas. Estos colectivos, se afirmaba, no podían disfrutar de un régimen jurídico igual al del ciudadano medio ni detentar derechos políticos en unas islas que seguían dependiendo de la institución de la esclavitud para sostener su boyante economía azucarera.

Si la consagración del liberalismo político en el gobierno de la Península había de fortalecer la seguridad personal, el derecho a la propiedad y la libertad individual de sus habitantes, en las “colonias” debía suceder lo contrario. El marco de universalidad del gobierno representativo no solo sería incongruente con la posesión de esclavos, sino que le concedería derechos ciudadanos a una “raza” africana que, según su juicio, no había alcanzado el grado de civilidad para su ejercicio. En conclusión, la aplicación del marco constitucional a los mundos ultramarinos desataría los fundamentos de autoridad corporativa que habían permitido gestionar su heterogeneidad estructural durante el Antiguo Régimen, sin ofrecer como alternativa más que un sistema de igualdad que alimentaría la anarquía, entregándole el poder a una mayoría de afrodescendientes susceptibles de rebelarse contra los “blancos” y contra el dominio español¹⁰³².

Estos imaginarios abiertamente racistas vincularon el gobierno representativo a una abolición brusca de la esclavitud y ésta a la enajenación indeseada de las posesiones que seguían haciendo de España un imperio¹⁰³³. De esta forma, Argüelles y sus seguidores progresistas operaban una suerte de dislocación interpretativa: si habían alabado el

¹⁰³¹ Tarancón et al., 1492.

¹⁰³² Tarancón et al., 1491-92.

¹⁰³³ Para una profundización en el asunto: Manuel Lucena Salmoral, *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América Española (1503-1886)* (Alcalá de Henares: Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2005); José Antonio Piqueras Arenas, “La vida política entre 1780 y 1878”, en *Historia de Cuba*, ed. Consuelo Naranjo Orovio (Madrid: CSIC: Doce Calles, 2009), 273-302.

experimento de representación transoceánica iniciado en 1810 para reivindicar su propio papel heroico en la pérdida de las Américas, lo conceptuaron como un fracaso cuando se trató de planificar un nuevo modelo de gobernanza imperial para el contexto postrevolucionario. Los argumentos de la distancia, la diferencia y el fracaso del parlamentarismo imperial sirvieron para defender la aplicación del principio de “especialidad” en la gestión política de las colonias. Éste, tomado de las fórmulas que había aplicado el constitucionalismo francés desde la era napoleónica, postulaba la exclusión de las colonias, y de los súbditos que habitasen en las mismas, de las disposiciones constitucionales planteadas para la “nación” y contemplaba la redacción de unas “leyes especiales” que el parlamento metropolitano debía aprobar para el gobierno específico de las mismas. Esto equivalía a a sumir a los espacios coloniales en un estado de excepción vinculado a la voluntad política de los poderes metropolitanos¹⁰³⁴.

En la práctica, para las Antillas decimonónicas suponía perpetuar el marco normativo del Antiguo Régimen y la autoridad discrecional que le había concedido Fernando VII a los Capitanes Generales tras declarar el estado de emergencia en 1825¹⁰³⁵. Esto fue de hecho lo que sucedió con la sanción del principio de especialidad en la Constitución de 1837, a través del cual los progresistas expulsaron definitivamente a las provincias ultramarinas de la representación nacional, previendo en el segundo de sus artículos adicionales, la aprobación de unas “leyes especiales” que no llegaron, perpetuando así el gobierno vertical de los ejecutivos coloniales y la aplicación de las Leyes de Indias a nivel judicial y administrativo¹⁰³⁶.

El imaginario del progresismo hispanista encontró en este punto un programa consensual con el conservadurismo: España era una nación imperial y el nuevo Estado liberal no

¹⁰³⁴ Manuel Joaquín Tarancón, Antonio Flórez Estrada, Jacinto Félix Domenech, Antonio Seoane, Agustín Argüelles, Manuel María Acevedo, Álvaro Gómez, et al. “Dictamen de las comisiones reunidas de Ultramar y Constitución, proponiendo que las provincias ultramarinas de América y Asia sean regidas y administradas por leyes especiales”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. 12-02-1837. N° 112 (de 1475 a 1490) (apéndice 1) § (1837), 1493. http://www.congreso.es/est_sesiones/.

¹⁰³⁴ Tarancón et al., 1491.

¹⁰³⁵ Fradera ha tratado en profundidad la adaptación de las "Leyes Especiales" al contexto español: Josep María Fradera, *La nación imperial: derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)*, 1ª ed, (Ensayo histórico) (Barcelona: Edhasa, 2015), 1055-1157.

¹⁰³⁶ “Constitución de la Monarquía española. Año de 1837. Original manuscrito” (1837), 24, http://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra-visor/estatuto-real-de-10-de-abril-1834/html/4fee1ec0-f3fc-4853-a0b5-fa935f7fc6ee_2.html#I_0.

debía renunciar a este valor histórico, sino recuperarlo, conservando a toda costa Cuba y Puerto Rico, generando una esfera de influencia en sus antiguas posesiones y buscando, a ser posible, nuevos horizontes de expansión comercial y geopolítica¹⁰³⁷. Dicha conservación, sin embargo, no se podía llevar a cabo ni en los términos dictaminados por el régimen imperial de Antiguo Régimen ni según los principios de igualitarismo constitucional que se habían intentado en las Cortes de Cádiz. La solución imaginaba fue la de mantener el sistema legal del Antiguo Régimen exclusivamente en los espacios ultramarinos, permitiendo así la perpetuación de la esclavitud, mientras simultáneamente se organizaba una autoridad estatal centralizada en la Península y se reforzaba el poder dictatorial recientemente adquirido por las autoridades político-militares de las islas. Este imaginario neo-imperial, si bien heredaba muchas ideas de los discursos imperiales del Antiguo Régimen y la ilustración¹⁰³⁸, introducía cambios radicales, al desplazar al sujeto de la soberanía imperial de la Corona a la nación española y al sancionar la división conceptual, desarrollada tímidamente y nunca normativamente en el siglo XVIII, entre el cuerpo de la nación metropolitana y las “colonias”, como extensiones orgánicas que debían constituirse en fuente de poder, riqueza y prestigio para ésta. El progresismo hacía así una contribución decisiva a la historización de la nación imperial y a su instalación como imagen normativa de la política española decimonónica.

La militancia de Argüelles y de otros muchos viejos adalides del parlamentarismo transatlántico en este nuevo proyecto autoritario del colonialismo liberal se fundamentó en una re-mitificación de la tradición imperial de España y, especialmente, de las Leyes de Indias que ya no eran valoradas tanto por su capacidad para “igualar” el régimen de gobierno de los españoles americanos y europeos, sino por su supuesta excelencia para asegurar la paz social y la prosperidad económica en los paisajes sociales heterogéneos de ultramar¹⁰³⁹. El edificio conceptual del colonialismo liberal se ocupó así de darle una

¹⁰³⁷ Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*, 3ª ed., corr. y aum., 160-71; Urquinaona y Pardo, *Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipación de la América española*, 65-66; Cortada, *Historia de España*, III:392.

¹⁰³⁸ Anthony Pagden, *Spanish Imperialism and the Political Imagination: Studies in European and Spanish-American Social and Political Theory, 1513-1830* (New Haven: Yale University Press, 1990); Jorge Cañizares-Esguerra, *How to write the history of the New World: histories, epistemologies, and identities in the Eighteenth-Century Atlantic World* (Stanford (California): Stanford University Press, 2001).

¹⁰³⁹ Este ideario se perpetuó en los imaginarios históricos de la intelectualidad liberal al menos hasta el contexto finisecular. Ej.: Antonio María Fabié, *Ensayo histórico de la legislación española en sus Estados de Ultramar* (Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1896); Joaquín Maldonado Macanaz, *Principios generales del arte de la colonización* (Madrid, Impr. de M. Tello, 1873), <http://archive.org/details/principiosgener01macagoog>.

solución historicista al gran problema que suponía conciliar la gobernanza autoritaria de un imperio diverso con la vindicación del marco de universalidad y libertad personal propuesto por el constitucionalismo liberal para el espacio doméstico. En este sentido, los discursos históricos se dedicaron activamente a solucionar ideológicamente el reto que planteaba la aparente incompatibilidad que planteaban el liberalismo y el mantenimiento de un imperio multiétnico, como sucedió en las otras monarquías constitucionales e imperiales del momento¹⁰⁴⁰.

Así, la sanción del principio de “especialidad” por la Constitución del 37 fue acompañado por un ejercicio muy activo de reivindicación de la tradición imperial española y de los códigos indianos como sistemas modernos de gobernanza avalados por la experiencia histórica. Estos discursos, exponentes de un historicismo jurídico español que se aplicó a la imaginación de las formas de autoridad colonial, aparecieron en las grandes obras historiográficas de la coyuntura, en la prensa y, de nuevo, en las retóricas histórico-políticas del Congreso¹⁰⁴¹. Tampoco faltaron estas loas en las reediciones oficiales de la Recopilación de Leyes de Indias publicadas para formar a los abogados y jueces de la Península de cara a potenciales ejercicios en el sistema judicial de ultramar¹⁰⁴². De entre éstas es destacable el compendio comentado en 1846 por Joaquín Aguirre y Juan Manuel Montalván, catedráticos de jurisprudencia de la Universidad Central de Madrid. En éste, los editores se afirmaban en la idoneidad de las leyes indianas para sostener el orden jurídico en una sociedad atravesada de excepcionalidades legales y jurídicas, como lo era el mundo esclavista de las Antillas¹⁰⁴³.

¹⁰⁴⁰ Uday Singh Mehta, *Liberalism and empire: a study in nineteenth-century British liberal thought* (Chicago: University of Chicago Press, 1999); Koditschek, Theodore, *Liberalism, Imperialism and the Historical Imagination: Nineteenth Century Visions of Great Britain / by Theodore Koditschek*. (Cambridge: Cambridge University Press, 2011); António Costa Pinto y Miguel Bandeira Jerónimo, “Ideologies of Exceptionality and the Legacies of Empire in Portugal”, en *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, ed. Dietmar Rothermund (Cambridge: Cambridge University Press, 2015).

¹⁰⁴¹ Ej.: Congreso de los diputados. “Discurso del Señor González Alonso”, Diario de Sesiones Congreso de los Diputados. Legislatura 1839. 23-10-1839. Nº 50 (de 933 a 952) § (23-10-1839). http://www.congreso.es/est_sesiones/; “Ultramar”, *El Castellano*, 11 de junio de 1839, 5-6; “Noticias oficiales. Real Decreto”, *El Eco del Comercio*, 8 de agosto de 1838, 1.

¹⁰⁴² Regencia provisional del Reino de España, ed., *Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias: mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica Don Carlos II*, 5.ª ed., vol. I (Madrid: Boix, 1841).

¹⁰⁴³ Joaquín Aguirre y Juan Manuel Montalván, *Recopilación compendiada de las Leyes de Indias aumentada con algunas notas que no se hallan en la edición de 1841 y con todas las disposiciones dictadas posteriormente para los dominios de ultramar* (Madrid: Impr. y Librería de I. Boix, 1846), 1-5.

A estas “retrotopías” legales correspondió el triunfo de una versión economicista y complaciente de la historia de Cuba y Puerto Rico, cuya trama abarcó desde los tiempos del “Descubrimiento” hasta la contemporaneidad. Esta narrativa tuvo su expresión más acabada en las historias económico-políticas de Cuba publicadas por Ramón de la Sagra, el cual, a pesar de sus posturas socialistas y democráticas en lo referente a Europa¹⁰⁴⁴, contribuyó a consolidar la idea de que las sociedades coloniales debían ser gobernadas en un régimen de excepcionalidad hasta adquirir un grado suficiente de “civilización” para gozar del gobierno representativo. Si en 1831 ya había publicado una “Historia económico-política y estadística de la Isla de Cuba” complaciente con muchos de los postulados coloniales del absolutismo fernandino, a partir de 1838 apareció una versión más acabada de la misma, titulada “Historia Física, Política y Natural de la Isla de Cuba”, esta vez apoyada activamente desde los gobiernos liberales. Ambas obras, como sus títulos indican, se ofrecieron al lector como un cuadro comprensivo de la historia natural, económica y administrativa de la gran Antilla¹⁰⁴⁵.

Desprendiéndose del tono altamente político que había predominado en los relatos histórico-mnemónicos de los progresistas, de la Sagra componía una narración aséptica, en que las Antillas aparecían como un paraíso tropical abandonado a su estado de naturaleza y lleno de potencialidades económicas¹⁰⁴⁶. Éste, decía, había sido progresiva y ordenadamente poblado por los españoles gracias a un modelo “colonial” consistente en la repartición en propiedad de haciendas y tierras de cultivo y a la implantación de regímenes municipales estables. El relato del naturalista transmitía la idea de un desarrollo lento durante los primeros siglos de la ocupación, subrayándose la falta de incentivos demográficos y comerciales para el crecimiento económico de la isla, la necesidad del “situado” venido de México para sostener los gastos públicos y su organización como un punto militar estratégico en el combate contra la piratería y en las guerras ultramarinas con las potencias europeas. Hasta finales del siglo XVIII la historia de la isla se presentaba en la forma de una crónica anodina, en que la sucesión de buenos

¹⁰⁴⁴ Pedro Fraile, “Ciencia y utopía: Ramón de la Sagra y la isla de Cuba”, en *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica: trabajos del Programa Movilizador del C.S.I.C.* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, 1989), 209-40, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6155790>.

¹⁰⁴⁵ Ramon de la Sagra, *Historia física, política y natural de la isla de Cuba*, vol. I (Paris: Librería de Arthus Bertrand, 1838), IV-VII.

¹⁰⁴⁶ Sagra, I:1-76.

y malos gobernadores, los ataques ocasionales del exterior y la emergencia esporádica de algún conflicto entre las élites locales eran los únicos hechos reseñables¹⁰⁴⁷.

Sin embargo, al llegar al reinado de Carlos III de la Sagra se afirmaba en la idea de que las bases puestas lentamente por el sistema colonial habían germinado para permitir la repentina inserción de Cuba y Puerto Rico en los mercados mundiales, con la introducción masiva de esclavos africanos y el crecimiento exponencial de la producción de monocultivos comerciales, especialmente el azúcar. Este proceso de crecimiento y prosperidad aceleradas se había visto potenciado con la crisis transatlántica que, al forzar la apertura del libre comercio y potenciar la inmigración de refugiados expulsados por los conflictos continentales, había sancionado las bases del desarrollo antillano¹⁰⁴⁸. De la Sagra pretendía que su abundante discurso histórico-estadístico sobre la coyuntura reciente era la demostración palmaria de que el sistema de gobernanza colonial de España había asegurado las condiciones de progreso exponencial las Antillas¹⁰⁴⁹. La liberalización de la economía, la modernización hacendística, la provisión de un marco de seguridad jurídica que facilitaba el respeto a la propiedad, el uso de mano de obra esclava y la consiguiente mundialización exportadora de la agricultura tropical eran presentados como las verdaderas garantías de felicidad pública para las “colonias”¹⁰⁵⁰.

En este marco, la concesión de representación política o de mayores libertades civiles aparecían como medidas intrascendentes e incluso indeseables, en tanto que podían pervertir el camino de mejoramiento gradual que estaba llevando a las colonias españolas a convertirse en mundos ricos y poblados¹⁰⁵¹. Así, esta versión economicista de la historia imperial, que apareció en otros muchos compendios de la historia económico-estadística del imperio español, como los de Pascual Madoz y José Antonio Elías, encubrió una

¹⁰⁴⁷ Ramon de la Sagra, *Historia económico-política y estadística de la Isla de Cuba ó sea de sus progresos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas* (La Habana: Imprenta de las viudas de Arazoza y Soler, 1831), 69-82; Sagra, *Historia física, política y natural de la isla de Cuba*, 1838, I: XX-XXIII.

¹⁰⁴⁸ Sagra, *Historia económico-política y estadística de la Isla de Cuba ó sea de sus progresos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas*, 129-50; Sagra, *Historia física, política y natural de la isla de Cuba*, I:XXIV-XVIII.

¹⁰⁴⁹ Sagra, *Historia económico-política y estadística de la Isla de Cuba ó sea de sus progresos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas*, 1-68; Sagra, *Historia física, política y natural de la isla de Cuba*, I:141-304.

¹⁰⁵⁰ Sagra, *Historia económico-política y estadística de la Isla de Cuba ó sea de sus progresos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas*, I-XII/270-318; Ramón de la Sagra, *Estudios coloniales con aplicación a la isla de Cuba. I, De los efectos de la supresión en el tráfico negrero* (Madrid: Imprenta de Don Dionisio Hidalgo, 1845), 1-12; Ramon de la Sagra, *Historia física, política y natural de la isla de Cuba*, vol. II (Paris: Libreria de Arthus Bertrand, 1842), 57-65/126.

¹⁰⁵¹ Sagra, *Historia física, política y natural de la isla de Cuba*, I:XII-XIX.

conceptualización autoritaria de la política colonial y sancionó el mito histórico-político de la especialidad como forma preferente de gobierno¹⁰⁵². De hecho, la prensa liberal se encargó de promover las publicaciones de Ramón de la Sagra y de reproducir insistentemente sus argumentos históricos y económicos¹⁰⁵³.

La reivindicación del crecimiento económico y demográfico de las islas bajo el régimen administrativo antiliberal que les había dado España se convirtió en un lugar común en los discursos que trataron de justificar la prolongación *sine die* del régimen de excepcionalidad gubernativa en las islas. Muchos diputados y publicistas, como González Alonso o el periodista Antonio Gutiérrez llegaron incluso a alertar sobre la peligrosidad de codificar las “leyes especiales” prometidas por la constitución¹⁰⁵⁴. La idea central era que la perpetuación de la dictadura militar de los Capitanes Generales y de las leyes de Antiguo Régimen era la única garantía de prosperidad económica para la isla, por ser el único sistema que podía mantener plenamente sometidos a los esclavos y que podía reprimir con eficacia a los grupos independentistas. Cualquier concesión de libertades civiles o de esferas de acción y autonomía política se equiparaba conceptualmente con el conflicto racial y la detención brusca del crecimiento económico¹⁰⁵⁵.

A estas retóricas contestaron muchos actores que, o bien siguieron vindicando que el viejo sueño de crear un parlamento transatlántico era realizable, o bien pidieron llenar de contenido las Leyes Especiales prometidas por la Constitución. De entre los primeros destacó Urquinaona, que si bien había considerado imposible sostener un Estado representativo que vinculase a toda la América continental con España, creía muy plausible limitar el experimento a las Antillas. Antes de la independencia de los virreinos, decía, el hecho de que la España americana tuviera más peso demográfico que la España peninsular había creado un conflicto de poder insalvable. Sin embargo, en el congreso defendió que, tras las independencias continentales, Cuba y Puerto Rico no causarían grandes desequilibrios, ya que sus poblaciones eran equiparables a las de las

¹⁰⁵² Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, vol. I (Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846), http://archive.org/details/bub_gb_3beZ-cIDZXAC; José Antonio Elías, *Atlas geográfico, histórico y estadístico de España y sus posesiones de Ultramar* (Barcelona: Imprent Hispánica, 1848).

¹⁰⁵³ Ramón de la Sagra, “De la obra relativa a la isla de Cuba, que publica en París el Sr. Romón de Lasagra, tomamos como muestra de ella los siguientes fragmentos”, *La Gaceta de Madrid*, 1 de febrero de 1843, 1-3; “Estadísticas de la Isla de Cuba”, *La Gaceta de Madrid*, 1 de agosto de 1839, 2-3; “Comisión Regia”, *El Correo Nacional*, 19 de enero de 1839, 4.

¹⁰⁵⁴ “Cortes. Congreso de los Diputados. Sesión del día 23 de octubre”, 2-4.

¹⁰⁵⁵ Antonio Gutiérrez, “Comunicados. Señor redactor de El Español”, *El Español*, 30 de enero de 1836, 4.

grandes provincias de la Península. La concurrencia de sus diputados podía solucionar los dramáticos problemas de desinformación y corrupción de que habían adolecido los gobiernos imperiales del Antiguo Régimen y cohesionar definitivamente en un solo cuerpo de nación a las sociedades que habían quedado bajo la soberanía de la monarquía¹⁰⁵⁶.

Estas argumentaciones ya habían sido adelantadas por varios articulistas anónimos y por los procuradores cubanos que, como José Serapio de Mojarrieta y Andrés Arango y Núñez del Castillo, habían representado a las Antillas bajo el régimen del Estatuto Real¹⁰⁵⁷. Estos defendieron un sistema que equiparase completamente la organización constitucional de las Antillas con la de las provincias peninsulares¹⁰⁵⁸. Una vez consumada la exclusión ultramarina del marco constitucional no faltaron periódicos como “El Eco del Comercio” que le dieron voz a intelectuales antillanos anónimos, los cuales continuaron defendiendo el proyecto histórico de parlamentarismo transatlántico de la Constitución de 1812¹⁰⁵⁹. Aquellos sectores que demandaron la aplicación de las “Leyes Especiales” lo hicieron normalmente para demandar modelos imitativos de los sistemas de gobernanza imperial aplicados por Gran Bretaña y Francia en el Caribe. Sus reclamaciones se centraron en la creación de asambleas coloniales elegidas por los ciudadanos “blancos” de las islas que tuvieran competencias legislativas a nivel local¹⁰⁶⁰.

“El Correo Nacional”, “El Eco del Comercio” y “El Corresponsal” fueron algunos de los medios que ocasionalmente se pronunciaron por una imitación del modelo inglés de

¹⁰⁵⁶ Cortes Constituyentes. “Continúa la discusión del régimen administrativo de las provincias de Ultramar”, Diario de Sesiones Congreso de los Diputados. Legislatura 1836-1837. 15-04-1837. Nº 170 (de 2763 a 2788) § (15-04-1837). http://www.congreso.es/est_sesiones/.

¹⁰⁵⁷ “Cortes. Estamento de Procuradores. Sesión 13 enero”, 1-2; Varios Puertorriqueños, “Contestación de los puertorriqueños al remitido firmado por M.C., publicado por sublemento a la Abeja de 20 de mayo, y repartido en el mismo día con profusión á los señores procuradores del reino”, *El Español*, 27 de mayo de 1836, 4.

¹⁰⁵⁸ “Cortes. Estamento de los Señores Procuradores. Sesión del día 18 de mayo. Presidencia del Señor González”, 1-2.

¹⁰⁵⁹ El Imparcial, “Carta segunda sobre la isla de Cuba”, *El Eco del Comercio*, 21 de septiembre de 1838, 3-4; El Imparcial, “Carta primera sobre la isla de Cuba”, *El Eco del Comercio*, 20 de septiembre de 1838, 4; El Imparcial, “Carta tercera sobre la isla de Cuba”, *El Eco del Comercio*, 23 de septiembre de 1838, 4.

¹⁰⁶⁰ “Leyes especiales”, *El Constitucional*, 20 de junio de 1841, 1-2; Congreso de los Diputados. “Discurso del Sr. Ministro de Marina”, Diario de Sesiones Congreso de los Diputados. Legislatura 1846-1847. Nº 63 (de 1075 a 1096) § (19-03-1847). http://www.congreso.es/est_sesiones/; “Correspondencia de Ultramar. Habana 1º de abril (de nuestro corresponsal)”, *El Español*, 8 de mayo de 1847, 2-3; E., “Colonias (Conclusión)”, *El Constitucional*, 18 de febrero de 1841, 1.

asambleas coloniales locales.¹⁰⁶¹. De hecho, “El Corresponsal” incluso le dio voz a intelectuales como el escritor romántico José María de Andueza, que, mientras residía en Cuba¹⁰⁶², denunció el sistema de gobierno absoluto de los Capitanes Generales e informó a los públicos peninsulares de que los cubanos “ilustrados” reclamaban que las leyes especiales debían servir para volver a darle asiento a los cubanos en el parlamento nacional. En caso contrario, decía, las insurrecciones eran inevitables: “Con el objeto de evitarlas y de saber á que han de atenerse en lo sucesivo los cubanos, si á la generosidad de un capitán general, cuyo mando es absoluto, ó al imperio de las leyes que garanticen los derechos que tan merecidos tienen”¹⁰⁶³.

5.2. El día de la verdad. Autonomismo y cosmopolitismo en José Antonio Saco y Gertrudis Gómez de Avellaneda.

Estos testimonios hacen posible apreciar como las voces ultramarinas lograron penetrar en la esfera pública metropolitana, y verter una visión propiamente antillana del conflicto, la cual se fundamentó en un discurso en torno al pasado y el presente del imperio muy distinto al planteado por el colonialismo liberal de progresistas y conservadores. Si hubo una figura que ofreció una réplica histórico-política contundente a los imaginarios que justificaban la excepcionalidad colonial ese fue José Antonio Saco. Este polígrafo, vástago de una familia terrateniente, había nacido en la localidad cubana de Bayamo en 1797, para recibir una esmerada educación que le había llevado a convertirse en profesor de filosofía en el Seminario de San Carlos de La Habana¹⁰⁶⁴. En este puesto había sucedido a su maestro, Félix Varela, que se había marchado para ejercer como diputado en las Cortes transatlánticas convocadas en 1821. Durante los años 20, junto con el propio Varela, Saco se había iniciado en el cultivo de una obra publicística defensora del parlamentarismo imperial y la autonomía de Cuba, con publicaciones como “El Mensajero Semanal”, redactada durante uno de sus largos periodos de residencia en

¹⁰⁶¹ “Asuntos de Cuba”, *El Correo Nacional*, 22 de julio de 1838, 2-3; De nuestro corresponsal, “Crónica colonial”, *El Corresponsal*, 29 de julio de 1840, 2; “Noticias oficiales. Reales Decretos”, *El Eco del Comercio*, 8 de enero de 1839, 1.

¹⁰⁶² José María de Andueza, *Isla de Cuba: pintoresca, histórica, política, literaria, mercantil e industrial: recuerdos, apuntes, impresiones de dos épocas* (Madrid: Boix, 1841).

¹⁰⁶³ J.M. de A., “Remitido”, *El Corresponsal*, 20 de agosto de 1840, 4.

¹⁰⁶⁴ Lourdes Laviana Cuetos, “José Antonio Saco”, en *Diccionario Biográfico Real Academia de la Historia* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2012), <https://dbe.rah.es/biografias/15148/José-antonio-saco>.

los Estados Unidos¹⁰⁶⁵. Tras regresar a Cuba en 1832 y comenzar a tener un rotundo éxito con sus escritos sociológicos en los círculos cultos que rodeaban a la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, Saco había sido nombrado efímeramente director del Colegio de Buenavista y de la “Revista Bimestre Cubana”, erigiéndose como gran figura de la intelectualidad reformadora de la isla, hecho que le costó un enfrentamiento personal con La Sagra y con el Capitán General Tacón, que le deportó a París en 1834¹⁰⁶⁶.

Tras visitar Francia e Inglaterra se instaló en Madrid en 1835, donde se había volcado en la escritura pública para defender su particular interpretación de la historia del imperio y sus proyecciones políticas para el mismo. Si bien sus primeros panfletos fueron prohibidos, su ingreso en el “Club de los Habaneros” y su popularidad en la isla le valieron ser elegido desde la distancia hasta en tres ocasiones como diputado por el departamento oriental de Cuba para las Cortes durante 1836. En las dos primeras ocasiones no había podido jurar el cargo por la disolución de acelerada de las mismas. Pero en la tercera había sido precisamente por el dictamen en que la Comisión en que Argüelles y sus colegas habían inspirado la expulsión de los diputados ultramarinos del marco representativo. El resto de la coyuntura abordada lo dedicaría en cuerpo y alma a producir escritos contra la exclusión constitucional de las provincias ultramarinas, dándole cuerpo a un imaginario propio, que hibridó las ideas del hispanismo, el liberalismo político, el autonomismo y el parlamentarismo transatlántico en un proyecto histórico coherente¹⁰⁶⁷.

El ideario del intelectual cubano ha sido previamente abordado por muchos estudios de gran calidad, pero, o bien los análisis han quedado restringidos a aspectos muy concretos de su pensamiento¹⁰⁶⁸ o se han entendido sus discursos como expresión de un debate sobre la identidad y la nacionalidad cubana, sin atender suficientemente a que estas visiones formaban parte de un imaginario atlantista¹⁰⁶⁹. El régimen político de Cuba fue siempre

¹⁰⁶⁵ Olga Portuondo Zúñiga, *José Antonio Saco: eternamente polémico* (Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2005), 23-59.

¹⁰⁶⁶ José María Aguilera Manzano, *La formación de la identidad cubana: el debate Saco-La Sagra*, 1ª ed, Difusión y estudio (Sevilla: C.S.I.C., Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005).

¹⁰⁶⁷ Estos serían reunidos en la década de los 50: José Antonio Saco López, *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos* (París: Imprenta de Däubusson y Kugelmann, 1858).

¹⁰⁶⁸ Luis Navarro García, “Patriotismo y autonomismo en José Antonio Saco”, *Anuario de estudios americanos* 51, n.º 2 (1994): 135-54.

¹⁰⁶⁹ Christopher Schmidt Nowara, *The conquest of history: Spanish colonialism and national histories in the nineteenth century* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2006).

considerado por Saco como codependiente de un proyecto de regeneración del imperio español, que además tenía como base a la adaptación de las nuevas formas constitucionales de los Estados imperiales euroamericanos (incluido Estados Unidos) y de la reinterpretación de su propia tradición histórica¹⁰⁷⁰. En este sentido, tampoco se le ha prestado una atención holística a la particularísima interpretación de la historia imperial española que realizó Saco, más que en algún aspecto concreto¹⁰⁷¹, y no se ha situado su obra en el contexto de controversias mnemónicas que le enfrentó a las interpretaciones del panhispanismo progresista, el republicanismo transatlántico y el monarquismo transatlántico. Estas carencias en el estudio de sus interpretaciones históricas se deben, probablemente, a que hasta la publicación de su “Historia de la Esclavitud”, aparecida ya en la década de los 70, Saco no firmó ningún escrito propiamente historiográfico¹⁰⁷². Sus interpretaciones sobre el pasado imperial aparecieron fragmentadas en sus numerosos panfletos sobre la contemporaneidad del mundo colonial y en sus estudios politológicos y sociológicos. Sin embargo, ello no quita para que, en conjunto, se pueda hablar de una historización muy completa del pasado transatlántico de España y del conjunto del mundo euroamericano.

Los trabajos del pensador de Bayamo arrancaron de una premisa básica: la sanción de la especialidad en Cuba y la exclusión de las provincias ultramarinas del marco constitucional no eran una decisión consecuente con la tradición imperial de España, sino una ruptura manifiesta con la misma. En este ámbito Saco recurría a su propia mitificación del sistema de gobernanza ultramarina de la Monarquía de Antiguo Régimen¹⁰⁷³. Si bien se afirmaba en la idea de que el dominio colonial siempre comportaba un “sistema de restricciones”, cultivaba la idea de que la Monarquía se había fundamentado en la total igualdad jurídica de todos sus dominios y reinos. El hispano-cubano imaginaba al viejo imperio como un conglomerado provincias que, si bien habían sido jerárquicas y

¹⁰⁷⁰ Ej. José Antonio Saco López, *La situación política de Cuba y su remedio*, París (París: Imprenta E. Thunot y Compañía, 1851); José Antonio Saco López, *Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes: sobre la exclusión de los actuales y futuros diputados de ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales* (Madrid: Oficina de D. Tomas Jordan, 1837).

¹⁰⁷¹ Christopher Schmidt-Nowara, “Speaking through “Las Casas”: José Antonio Saco and the Construction of the Spanish Empire”, en *El Siglo de Carlos V y Felipe II: La Construcción de Los Mitos en el Siglo XIX: Congreso Internacional, Valladolid, 3-5 de Noviembre de 1999, Vol. 2, 2000*.

¹⁰⁷² José Antonio Saco Lopez, *Historia de la esclavitud desde los Tiempos más remotos hasta nuestros días* (París: Tip. Lahure, 1875).

¹⁰⁷³ Saco López, *Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes*.

desiguales en su interior, habían estado conectadas por la Corona en un régimen de paridad y habían contado al menos con ayuntamientos que le concedían un ámbito de poder a las poblaciones locales. El igualitarismo de la Constitución de 1812 estaba, por tanto, arraigado en los usos de la Monarquía imperial:

A pesar del despotismo que desde los tiempos de la conquista pesó sobre las provincias americanas, se trasplantaron á ellas algunas de las instituciones do Castilla; y la necesidad misma de mantener ese despotismo arranco de los monarcas la concesión de ciertos derechos políticos. Así fue, que establecidos los ayuntamientos, dióse á sus miembros la facultad de hacer varios nombramientos, reservando a la raza blanca el privilegio esclusivo de servir todos los oficios y empleos públicos. No es pues una novedad la que ahora se propone introducir, ni menos so viene con ella á alarmar á los esclavos: trátase solamente de ensanchar la esfera de unos derechos que de muy antiguo existen destruyendo el odioso monopolio que basta aquí se ha conservado”.¹⁰⁷⁴

Las Leyes de Indias no habían sido un instrumento para generar excepcionalidad, sino un conjunto de medidas encaminadas a adaptar la particular casuística de las Américas a un marco de total igualdad con los reinos peninsulares¹⁰⁷⁵. En este marco, la convocatoria de Cortes transatlánticas y su sanción constitucional no habían consistido en una revolución ajena a la tradición hispánica, ni en una recuperación de la democracia medieval, sino en una evolución adaptativa, que había ajustado la constitución histórica igualitaria del imperio a las formas de un Estado representativo¹⁰⁷⁶. Saco negaba categóricamente los argumentarios de aquellos que sostenían que el sistema constitucional había sido el culpable de que se agravase la efervescencia revolucionaria en las Américas continentales y en las Antillas. La independencia de las primeras, decía, se había producido primeramente por la imposibilidad de que una potencia con recursos económicos y demográficos tan mermados como la España decimonónica pudiera mantener unidos a

¹⁰⁷⁴ José Antonio Saco López, “Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes: sobre la exclusion de los actuales y futuros diputados de ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales”, en *Obras de Don José Antonio Saco compiladas por primera vez*, vol. I (New York: Librería americana y estrangera de R. Lockwood é hijo, 1853), 124, <http://archive.org/details/ObrasDeDonJoséAntonioSacoCompiladasPorPrimeraVez.Tomo11853>.

¹⁰⁷⁵ José Antonio Saco López, “La situación política de Cuba y su remedio”, en *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*, vol. III (París: Imprenta de Dáubusson y Kugelmann, 1858), 459-60; Saco López, “Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes: sobre la exclusion de los actuales y futuros diputados de ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales”, 139.

¹⁰⁷⁶ Saco López, “La situación política de Cuba y su remedio”, 1858, 449-54; José Antonio Saco López, “Reclamaciones del diputado a Cortes por la provincia de Cuba sobre la aprobación o desaprobación de sus poderes”, en *Obras de Don José Antonio Saco compiladas por primera vez*, vol. I (New York: Librería americana y estrangera de R. Lockwood é hijo, 1853 [1837]), 142-45, <http://archive.org/details/ObrasDeDonJoséAntonioSacoCompiladasPorPrimeraVez.Tomo11853>.

imperios que la excedían en todos estos aspectos¹⁰⁷⁷. En lo que tocaba a Cuba y a Puerto Rico, Saco afirmaba que el funcionamiento de los ayuntamientos constitucionales y las elecciones durante la vigencia de la “Pepa” había transcurrido en un clima de absoluta normalidad democrática, solo salpicada por algunos tumultos que habían tenido más que ver con las reacciones de las autoridades absolutistas que con cualquier tipo de tensión popular o racial. En lugar de estimular la independencia, la inclusión de las islas en el sistema parlamentario había fortalecido y fomentado su fidelidad imperial, potenciando la adscripción patriótica e identitaria a la España europea¹⁰⁷⁸.

La verdadera ruptura con el desarrollo orgánico que estaba en proceso de transformar la igualdad de Antiguo Régimen en la igualdad del constitucionalismo transatlántico la había traído la decisión de las administraciones absolutistas de acabar con la tradición civilista y garantista de la Monarquía imperial, decretando en 1825 el estado de sitio y sometiendo a Cuba a la autoridad militar sin contrapesos de los Capitanes Generales: “El bastón que antes empuñaban nuestros gobernantes ha pasado á las manos de un Dictador: las débiles garantías y los vacilantes derechos que gozábamos han cesado de existir”¹⁰⁷⁹. En este momento, las provincias ultramarinas habían comenzado a tratarse por primera vez como factorías coloniales sometidas a la voluntad arbitraria del poder metropolitano¹⁰⁸⁰. Lo más dramático era, denunciaba Saco, que los liberales exaltados, tras haber restituido la Constitución de 1812 y haber llamado a los diputados ultramarinos de nuevo, hubieran optado más tarde por no aceptarlos en el parlamento, sancionado constitucionalmente el sistema dictatorial y conculcador de libertades ideado por el absolutismo fernandino¹⁰⁸¹. Argüelles y sus socios políticos aparecían como traidores al proyecto de igualitarismo transatlántico por el que ellos mismos habían sido perseguidos

¹⁰⁷⁷ José Antonio Saco López, “Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos”, en *Obras de Don José Antonio Saco compiladas por primera vez*, vol. II (New York: Librería americana y extranjera de R. Lockwood é hijo, 1853), 25-26, <http://archive.org/details/ObrasDeDonJoséAntonioSacoCompiladasPorPrimeraVez.Tomo11853>.

¹⁰⁷⁸ Saco López, 25-28.

¹⁰⁷⁹ José Antonio Saco López, “Carta de un patriota, o sea, clamor de los cubano dirigido á sus Procuradores a Córtes”, en *Obras de Don José Antonio Saco compiladas por primera vez*, vol. I (New York: Librería americana y extranjera de R. Lockwood é hijo, 1853), 100, <http://archive.org/details/ObrasDeDonJoséAntonioSacoCompiladasPorPrimeraVez.Tomo11853>.

¹⁰⁸⁰ José Antonio Saco López, *Paralelo entre la Isla de Cuba y algunas colonias inglesas* (Madrid: Oficina de Don Tomás Jordán, 1837), 149-51.

¹⁰⁸¹ Saco López, “Carta de un patriota, o sea, clamor de los cubanos dirigido á sus Procuradores a Córtes”, 98-100.

solo unos años atrás¹⁰⁸². El propio autor y los que apoyaban la representación cubana, por el contrario, aparecían como únicos defensores de las tradiciones históricas de la Monarquía y de la legalidad constitucional. De hecho, decía el pensador de Bayamo, el breve ciclo de restablecimiento del sistema representativo a mediados de los años 30 había vuelto a demostrar que la paz y el bienestar de la isla se potenciaban cuando sus élites mesocráticas se sentían como participantes activas en los asuntos públicos de la monarquía¹⁰⁸³.

A este respecto, Saco negó con una argumentación muy elaborada la incompatibilidad del sistema representativo con el gobierno de un imperio multiétnico o jurídicamente plural. Para ello, el cubano identificó una falacia esencial en el discurso histórico de la Comisión y de los intelectuales que la respaldaban¹⁰⁸⁴. Si Cuba debía ser excluida del marco constitucional por tener una constitución social y étnica heterogénea y distinta a las sociedades del centro de la Península, decía, también debían serlo Cataluña, Valencia, Aragón, Galicia, las islas Baleares o las provincias vascas, que, como las Antillas, tenían sus propias tradiciones jurídicas, sus propias leyes civiles y sus propias costumbres sociales¹⁰⁸⁵. De hecho, alegaba, en las islas caribeñas no existían las dramáticas particularidades lingüísticas que determinaban la vida pública de los antiguos reinos litorales de la Corona de Aragón o de País Vasco y Galicia¹⁰⁸⁶. En lugar de conceptualizar a la nación española como a un sujeto histórico unitario, la concebía como una comunidad de pueblos que habían ido estableciendo nexos políticos y culturales, uniéndose en una misma monarquía, pero conservando sus especificidades y formas de vida autóctonas y, por consiguiente, sus esferas públicas diferenciadas del resto. Esta forma de constitución histórico-política de España, decía Saco, no era una excepción, sino la regla de la mayor parte de Estados euroamericanos¹⁰⁸⁷.

¹⁰⁸² Saco López, “Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos”, 24; Saco López, “Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes: sobre la exclusion de los actuales y futuros diputados de ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales”, 118.

¹⁰⁸³ Saco López, “La situación política de Cuba y su remedio”, 1858, 454-55.

¹⁰⁸⁴ Saco López, *Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes*; Saco López, “Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes: sobre la exclusion de los actuales y futuros diputados de ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales”, 105-37.

¹⁰⁸⁵ Saco López, *Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes*, 113-14.

¹⁰⁸⁶ Saco López, 117.

¹⁰⁸⁷ Saco López, “Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes: sobre la exclusion de los actuales y futuros diputados de ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales”, 117.

El de Bayamo recurría al ejemplo de Reino Unido, un Estado representativo que en su seno incluía a pueblos y culturas tan distintas como la irlandesa, la galesa, la escocesa y la inglesa. Todas estas comunidades estaban representadas en Westminster, explicaba, pero cada cual desde sus propias normativas electorales y desde sus propias formas de articulación política. A parte de ello, decía Saco, la Corona británica ejercía su suprema jurisdicción sobre un imperio planetario que articulaba sobre un epicentro común a cientos de poblaciones, “razas”, lenguas y sistemas consuetudinarios específicos, sin que por ello renunciase a aplicar el liberalismo político en los territorios cuyas comunidades locales demandaban el principio representativo, como sucedía en Canadá, el Caribe y ahora en sus colonias oceánicas de Australasia¹⁰⁸⁸. También podían citarse, decía Saco, los ejemplos de la “Confederación Helvética” o la Bretaña francesa¹⁰⁸⁹. A estos se unía el caso de los Estados Unidos. Su congreso, decía, “siendo el más libre y el más democrático del orbe” tenía los representantes menos uniformes que se podían encontrar. Frente a un norte manufacturero, eminentemente blanco y sin esclavitud, el sur era en todo antagónico. La república se componía de aquellos “elementos heterogéneos” y, además, tenía en su seno una enorme prolijidad de “sectas y cultos”. Un país tan extenso y diverso en su población y en sus relaciones económicas, políticas y religiosas, contaba sin embargo con una representación nacional plenamente operativa¹⁰⁹⁰.

Todas estas ejemplificaciones histórico-políticas desvinculaban imaginativamente el proyecto de creación de un Estado liberal con la existencia de una nación homogénea. De hecho, en base a estas interpretaciones de las experiencias recientes de articulación soberana en el espacio atlántico Saco desarrolló toda una teoría de las “nacionalidades”. Según ésta lo natural era que un mismo Estado representativo acogiese en su seno a distintas “nacionalidades”, esto eran, comunidades con costumbres históricas, sistemas normativos, modos de convivencia, territorialidades y formas culturales específicas y bien definidas, pero que no tenían o la escala o la voluntad o la “madurez” para constituirse en

¹⁰⁸⁸ José Antonio Saco López, “Paralelo entre la Isla de Cuba y algunas colonias inglesas”, en *Obras de Don José Antonio Saco compiladas por primera vez*, vol. I (New York: Librería americana y estrangera de R. Lockwood é hijo, 1853), 153-154/164-170, <http://archive.org/details/ObrasDeDonJoséAntonioSacoCompiladasPorPrimeraVez.Tomo11853>.

¹⁰⁸⁹ Saco López, “Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes: sobre la esclusión de los actuales y futuros diputados de ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales”, 118.

¹⁰⁹⁰ Saco López, 120.

naciones políticas, es decir, para crear un Estado plenamente soberano e independiente¹⁰⁹¹. Por lo general, decía, las nacionalidades optaban por permanecer vinculadas en un mismo Estado con otros pueblos de su mismo tronco nacional o de otro diverso, constituyendo en todo caso una asociación de comunidades con intereses y voluntades conexas y en constante proceso de interacción¹⁰⁹².

De esta forma, se respondía conjuntamente a la necesidad de expresar políticamente las especificidades raciales y culturales sin por ello quebrar las mutuas dependencias con las nacionalidades afines y sin convertirse en un micro-Estado carente de poder geopolítico y en riesgo de perder su independencia o ser absorbido racial o políticamente. Otras veces las nacionalidades iban desarrollándose bajo un sistema imperial hasta independizarse y constituirse en naciones políticas. En estos casos, dichas naciones solían permanecer como miembros de una familia común y conectada por afinidades históricas, como era el caso de la comunidad de naciones hispánicas de la América continental, Europa y el Caribe. Las nacionalidades de los pueblos de ultramar no eran puramente “españolas” sino que eran mezclas que se insertaban en un conglomerado diverso: “La de Cuba es hispano-cubana; la Méjico, Méjico-hispana; la de Perú, hispano-peruana, y así las demás”¹⁰⁹³. En el imaginario global de Saco, la cubana era una nacionalidad en la misma medida que lo eran la catalana, la escocesa, la bretona o la húngara, y su inserción como parte representada en el parlamento nacional de España no era una anomalía, sino una regla que tendía a regularizarse en los imperios multiétnicos que estaban entrando en la senda del reformismo liberal¹⁰⁹⁴. La diversidad de intereses, culturas y lenguas era consustancial a las asambleas liberales. En este sentido Saco se enfrentaba a una definición racial de la homogeneidad nacional:

No consiste, no, la homogeneidad de una población en que todos tengan la piel-de un mismo color. Cubiertos todos con ella, encierran en su corazón los afectos mas estraños y los intereses mas contradictorios: y eso acontece, no

¹⁰⁹¹ Saco López, “Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos”, 128.

¹⁰⁹² Saco López, 49; José Antonio Saco López, *Réplica de Don José Antonio Saco a los anexionistas que han impugnado sus ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados Unidos* (Madrid: Imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino, 1850).

¹⁰⁹³ Saco López, “Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos”, 120-22.

¹⁰⁹⁴ Saco López, 128-29.

solo en los pueblos que empiezan a dar los primeros pasos en la carrera de la libertad, sino en los que han llegado ya al termino de ella¹⁰⁹⁵.

Por tanto, la historia reciente de Europa y América demostraba, en su opinión, que el parlamento transatlántico propuesto por Cádiz era una solución pragmática y realista para la articulación política del imperio español contemporáneo. Ciertamente, Saco reconocía que el hecho de que Cuba fuese aún una sociedad esclavista y con problemas específicos de su condición ultramarina hacía preciso que se produjesen adaptaciones locales del sistema representativo. Por un lado, decía, era evidente que los esclavos no podían gozar en plenitud de derechos civiles y políticos hasta el momento de su emancipación y que la condición de ciudadano elector estaría necesariamente más restringida en las Antillas que en la España europea¹⁰⁹⁶. Sin embargo, esto no era tampoco, según él, una anomalía en los sistemas democráticos contemporáneos, como demostraba el ejemplo de Estados Unidos, donde el ejercicio cotidiano de los derechos políticos por parte de la mayoría blanca no quitaba para que la población negra, esclava o indígena estuviera sometida en varios de sus Estados a un régimen de excepcionalidad¹⁰⁹⁷.

Una práctica análoga se producía en las colonias ultramarinas de Francia y Gran Bretaña, donde el mantenimiento de un régimen de exclusiones y estatus diferenciales para indígenas y africanos no impedía que las élites coloniales gozasen de la plenitud de sus derechos civiles y políticos. Saco imaginaba a Cuba y a Puerto Rico como regímenes liberales, en los que la condición de ciudadano elector se restringiese al sector elitista y mesocrático de la población, con independencia de su color, extendiéndose solo paulatinamente a todos los habitantes según avanzase el fin de la esclavitud¹⁰⁹⁸. Mientras tanto, los derechos civiles debían extenderse a todos los sujetos libres, a los que se debería tener en cuenta a la hora de asignar la cantidad de diputados en el parlamento imperial, de nuevo con independencia de su origen. En esto, decía el cubano, era factible imitar, de nuevo, el ejemplo de Estados Unidos “país compuesto de varias castas, y donde la opinión les es menos favorable que en las islas españolas, todos los libres de color se toman como

¹⁰⁹⁵ Saco López, “Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes: sobre la exclusión de los actuales y futuros diputados de ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales”, 119.

¹⁰⁹⁶ Saco López, 125.

¹⁰⁹⁷ Saco López, 127.

¹⁰⁹⁸ Saco López, 121.

base aún en los Estados en que absolutamente no se les concede ningún derecho político”¹⁰⁹⁹.

En lo concerniente a las especificidades que debían atenderse a la hora de dictar disposiciones generales para las provincias ultramarinas, Saco también miraba al Caribe anglosajón, proponiendo que la tradición de parlamentarismo imperial inaugurada por la “Pepa” podía amalgamarse con el asambleísmo colonial aplicado históricamente por el Imperio británico¹¹⁰⁰. Saco proponía que, aparte de enviar a sus diputados a un parlamento transatlántico donde se legisasen cuestiones concernientes al conjunto de dominios de la Monarquía, cada Antilla podía gozar de un parlamento provincial, en que las élites locales negociasen con la Corona el régimen fiscal y las leyes específicas de la isla. Si a la inclusión en el parlamento central de la Monarquía y a la creación de cámaras provinciales se le sumaba la aprobación de ayuntamientos constitucionales electivos, Cuba se consolidaría como una comunidad con nacionalidad propia, pero incluso en la nación española y vinculada a perpetuidad con la monarquía constitucional¹¹⁰¹.

Saco insistía en negar que hubiera sido el sistema de gobierno autoritario el factor que explicase la prosperidad económica de Cuba durante la coyuntura reciente. Cuba había crecido más bien “a pesar” de la tiranía militar de los Capitanes Generales, la cual mantenía solo aparentemente la paz en la isla¹¹⁰². De hecho, tras las primeras expediciones de los anexionistas cubanos a la isla en 1848, Saco comenzó a reclamar con mayor vehemencia la puesta en práctica de su plan político o, al menos, la concesión de un parlamento local, denunciando que el mantenimiento del régimen dictatorial y esclavista que estaba aplicando el colonialismo liberal no solo estaba frenando a la economía, sino incubando innecesariamente gérmenes de disolución imperial¹¹⁰³.

¹⁰⁹⁹ Saco López, 122.

¹¹⁰⁰ Saco López, “Paralelo entre la Isla de Cuba y algunas colonias inglesas”, 1853, 155-63; Saco López, “Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes: sobre la exclusion de los actuales y futuros diputados de ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales”, 228-29.

¹¹⁰¹ Saco López, “Carta de un patriota, o sea, clamor de los cubanos dirigido á sus Procuradores a Córtes”, 103-4.

¹¹⁰² Saco López, “Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes: sobre la exclusion de los actuales y futuros diputados de ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales”, 137.

¹¹⁰³ Saco López, “La situación política de Cuba y su remedio”, 1858, 444-445/468-469; Saco López, “Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos”, 7-8.

Saco rechazaba abiertamente el plan de los anexionistas que escribían desde Estados Unidos y consideraba que la independencia política era un horizonte irrealizable para un país rico, poco poblado, pequeño y situado entre varios imperios expansivos¹¹⁰⁴. Estos rechazos le valieron agrias polémicas con los anexionistas y radicales cubanos¹¹⁰⁵, pero se basaban en su convicción de que sin su integración en la Monarquía Cuba sería colonizada por millones de emigrantes anglosajones que, como había sucedido en Texas, desplazarían a los naturales y extinguirían su nacionalidad de su suelo¹¹⁰⁶. Las interpretaciones históricas de Saco cimentaron bien la idea de que el único futuro compartido y venturoso para España y Cuba podía darse a través de la creación de una monarquía transatlántica descentralizada, que concediese representación central y local a todas sus nacionalidades históricas y que así recuperase y actualizase su tradición imperial, basada en el aseguramiento de la igualdad en la diversidad. La diferencia estructural y la distancia entre los distintos territorios de la Monarquía no podían ser una excusa para excluir a sus poblaciones de la representación nacional: al contrario, un parlamento transatlántico era el único foro de negociación y ajuste que podía conciliar cotidianamente los intereses, opiniones y voluntades de los ciudadanos¹¹⁰⁷.

Este proyecto estuvo íntimamente vinculado a sus propuestas abolicionistas. Saco se enfrentó abiertamente a las posturas dilatorias y gradualistas de los medios y pensadores progresistas, que generalmente negaron la posibilidad terminar en el medio o corto plazo con la esclavitud antillana, aduciendo que la medida supondría la toma del control de la isla por parte de la raza negra y la desarticulación del mercado de trabajo que permitía la prosperidad azucarera de la isla¹¹⁰⁸. Algunos, como La Sagra, potenciaron este mensaje, con proyectos de largo plazo que vinculaban el fin de la esclavitud a la implantación lenta y sistemática de nuevas tecnologías agropecuarias e industriales que permitiesen

¹¹⁰⁴ Saco López, “Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos”, 13; José Antonio Saco López, “Denuncia intentada por el gobierno español contra mi Réplica á los anexionistas.”, en *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*, vol. III (París: Imprenta de Dáubusson y Kugelmann, 1858), 442; Saco López, “Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos”, 119.

¹¹⁰⁵ Saco López, “Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos”, 119.

¹¹⁰⁶ Saco López, 9.

¹¹⁰⁷ Saco López, *Examen analítico del informe de la comisión especial nombrada por las Cortes*, 114-15.

¹¹⁰⁸ “Sobre la Esclavitud en las colonias españolas”, *El Constitucional*, 2 de junio de 1841, 2-3; “Colonias”, *El Constitucional*, 17 de febrero de 1841, 1; “Cortes. Congreso de los Diputados. Presidencia del Señor Castro y Orozco. Sesión del día 1 de febrero de 1845”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 2 de febrero de 1845, 2; “Noticias Extranjeras. Mis Enriqueta Martineau”, *La Gaceta de Madrid*, 28 de octubre de 1837, 1-2.

mantener el margen de beneficios de los hacendados sugarócratas prescindiendo al mismo tiempo de la mano de obra esclava¹¹⁰⁹.

Saco contrarió tajantemente estos modelos explicativos y prospectivos a través de ejemplificaciones históricas que, por ejemplo, apelaron a las experiencias del México virreinal, donde se había logrado sostener una economía agrícola competitiva y exportadora prescindiendo de la mano de obra esclava, gracias al aseguramiento de buenas condiciones salariales y a la consiguiente atracción de mano de obra libre¹¹¹⁰. La liberalización del campo cubano y la atracción masiva de colonos europeos, similar a la que se estaba produciendo en el mundo anglosajón, podrían establecer en el corto-medio plazo las condiciones para terminar con la lacra moral, política y económica de la esclavitud, engendrando una sociedad de ciudadanos libres y emprendedores de todas las razas¹¹¹¹. Esta transformación, decía, podía agrandar drásticamente el poder económico y demográfico de la gran Antilla y devolverle a España su hegemonía en el Caribe¹¹¹².

Lo cierto es que el antiesclavismo de Saco fue una postura minoritaria en los círculos políticos de la coyuntura. El abolicionismo español no emergió como un movimiento institucionalizado y reconocible hasta la segunda mitad del siglo. Sin embargo, las denuncias contra la esclavitud del pensador cubano no aparecieron aisladas. De entre los tímidos discursos ensayísticos, historiográficos y artísticos que condenaron abiertamente a la institución destacó la historia de un esclavo llamado “Sab”. Así se llamaba el

¹¹⁰⁹ Sagra, *Estudios coloniales con aplicación a la isla de Cuba. I, De los efectos de la supresión en el tráfico negrero*, 16-47/76-88; Amparo Sánchez Cobos, “Casta y raza en la Cuba de mitad del siglo XIX: Ramón de la Sagra y sus ideas sobre los esclavos”, *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, n.º 110 (2018): 135-48.

¹¹¹⁰ José Antonio Saco López, “Estado del comercio de la Gran Bretaña con referencia a los productos coloniales para el año 1831. Publicado en Lóndres por Trueman y Cook.”, en *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos* (París: Imprenta de Dáubusson y Kugelmann, 1858), 4-17; José Antonio Saco López, *La supresión del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba: examinada con relación a su agricultura y a su seguridad* (París: Imprenta de Pacnkoucke, 1845).

¹¹¹¹ Saco López, “Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos”, 17-20; José Antonio Saco López, “La supresión del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba: examinada con relación a su agricultura y a su seguridad”, en *Obras de Don José Antonio Saco compiladas por primera vez*, vol. I (New York: Librería americana y extranjera de R. Lockwood é hijo, 1853), 205-27, <http://archive.org/details/ObrasDeDonJoséAntonioSacoCompiladasPorPrimeraVez.Tomo11853>.

¹¹¹² José Antonio Saco López, *Mi primera pregunta: ¿la abolición del comercio de esclavos africanos arruinará o atrasará la agricultura cubana?* (Madrid: Imprenta de Don Marcelino Calero, 1837); José Antonio Saco López, “Mi primera pregunta. ¿La abolición del comercio de esclavos africanos arruinará ó atrasará la agricultura cubana? Dédicala a los hacendados de la isla de Cuba”, en *Obras de Don José Antonio Saco compiladas por primera vez*, vol. I (New York: Librería americana y extranjera de R. Lockwood é hijo, 1853), 77-92-97, <http://archive.org/details/ObrasDeDonJoséAntonioSacoCompiladasPorPrimeraVez.Tomo11853>.

protagonista de la novela del mismo nombre enviada por Gertrudis Gómez de Avellaneda a la imprenta en 1841. Sab era presentado como un hermoso mulato de color amarillento que sugería una mezcla extraña y particular¹¹¹³. Su madre había sido una princesa congoleña capturada y vendida en la isla por unos “traficantes de carne humana”. Su padre era para él desconocido: un criollo cubano por el que su madre había llegado a sentir amor¹¹¹⁴. Gracias a su viveza intelectual y a su bondad natural, Sab había sido querido y educado desde su infancia por sus amos, alcanzando una desarrollada sensibilidad moral, filosófica y literaria¹¹¹⁵. De hecho, la obra sugería que el mulato había podido trascender la nulidad espiritual de que eran presa los esclavos gracias a las lecturas históricas y novelísticas que había compartido con sus amos y a su voluntad de amular a los grandes referentes morales de la historia patria y universal¹¹¹⁶:

No he conocido mas cielo que el de Cuba: mis ojos no han visto las grandes ciudades con palacios de mármol, ni he respirado el perfume de la gloria; pero acá en mi mente se desarrollaba, á la manera de un magnífico panorama, un mundo de opulencia y de grandeza, y en mis insomnios devorantes pasaban delante de mí coronas de laurel y mantos de púrpura¹¹¹⁷.

La novela, ambientada en la Cuba contemporánea, giraba en torno al amor imposible de Sab por Carlota, la hija de su propietario, Don Carlos. Ésta, al principio de la trama, se comprometía con Enrique Otway, el hijo de un especulador inglés secretamente arruinado que cifraba el reflote de la fortuna familiar en el matrimonio con una Carlota que, a priori, era la heredera de una rica hacienda. El relato se centraba en el conflicto interno de Sab, que, consciente de las intenciones deshonestas de Otway, tenía que luchar contra sus repetidas tentaciones de denunciarle o de quitarle la vida para salvar a Carlota de un matrimonio desgraciado¹¹¹⁸. Ésta, en su enamoramiento enajenado, que Avellaneda identificaba con la pasión propia de las mujeres de los trópicos, se mostraba como erróneamente convencida del amor sincero del inglés¹¹¹⁹. A lo largo de la novela, se hacía evidente que Sab tenía que lidiar con el conflicto que le suponía su amor, y hacerle frente al hecho de que sus anhelos románticos de tener una relación con Carlota no podían verse

¹¹¹³ Gertrudis Gómez de Avellaneda, *Sab: novela original*, vol. I (Madrid: Imprenta Calle del Banco Num. 26, 1841), 11.

¹¹¹⁴ Gómez de Avellaneda, I:20-21.

¹¹¹⁵ Gómez de Avellaneda, I:57-58.

¹¹¹⁶ Gertrudis Gómez de Avellaneda, *Sab: novela original*, vol. II (Madrid: Imprenta Calle del Banco Num. 26, 1841), 134-35.

¹¹¹⁷ Gómez de Avellaneda, II:138.

¹¹¹⁸ Gómez de Avellaneda, *Sab*, 1841, I:73-75.

¹¹¹⁹ Gómez de Avellaneda, I:36-38.

cumplidos debido a la imposibilidad que, en la Cuba, había de que pudiera trascender su propio estatus racial y social, degradado por la negritud y por la impronta de la esclavitud. Sin embargo, en lugar de rebelarse egoísta y visceralmente contra esta imposibilidad, Sab luchaba contra sus declaradas tentaciones de matar al inglés, de secuestrar a Carlota e incluso de provocar una rebelión asesina entre los esclavos de la plantación¹¹²⁰:

He pensado también en armar contra nuestros opresores, los brazos encadenados de sus víctimas; arrojar en medio de ellos el terrible grito de libertad y venganza; bañarme en sangre de blancos; hollar con mis pies sus cadáveres y sus leyes y perecer yo mismo entre sus ruinas, con tal de llevar á Carlota á mi sepulcro¹¹²¹

Sab tomaba la elección estoica de aceptar los límites que imponían las injusticias del mundo racista, desigual e hipócrita que se veía abocado a habitar. El hermoso mulato decidía actuar con una virtud extremada, renunciando a su amor y tratando de asegurar la felicidad de Carlota en su enamoramiento por inglés. Sab incluso llegaba a entregar anónimamente a su amada un boleto premiado de lotería que aseguraba su casamiento con Otway, el cual, conocedor de que la herencia de la cubana estaba muy mermada, se disponía a romper el enlace. Este sacrificio provocaba en Sab un desgarramiento interno que terminaba por arrebatarle la vida¹¹²². Sab parecía culminar con este sacrificio la dinámica filantrópica y martiriológica de toda su biografía, a lo largo de la cual se había dedicado al cuidado de sus amos, de los esclavos de las plantaciones y, muy especialmente, de Martina. Este personaje era presentado como una anciana que se autoproclamaba última descendiente de los naturales indígenas de la isla y que se veía obligada a sostener a su nieto inválido y enfermo en medio de la pobreza. Sab, explicaba la autora, había dedicado todos sus momentos de ocio a cuidar de esta familia relegada, construyéndoles una casa, proveyéndoles alimentos y estableciendo con ellos una relación de absoluta cercanía. La unión familiar forjada entre el mulato ilustrado, la indígena desposeída y el niño enfermizo se alzaba como un poderoso artilugio metafórico: una comunidad destinada a corregir la orfandad de los tres sujetos¹¹²³.

Los desposeídos y oprimidos de la sociedad colonial parecían alcanzar una salvación trascendente por medio del amor, la hermandad y el sacrificio. Este mensaje redentor y

¹¹²⁰ Gómez de Avellaneda, *Sab*, 1841, II:18-19.

¹¹²¹ Gómez de Avellaneda, II:38.

¹¹²² Gómez de Avellaneda, II:37-42.

¹¹²³ Gómez de Avellaneda, *Sab*, 1841, I:132-135/143-172.

cristiano se mostraba abiertamente contrario a cualquier categorización racial o de género y se basaba en la reivindicación de la igualdad esencial de todos los seres humanos y de su potencial compartido para alcanzar la excelencia moral e intelectual. La decisión de Sab de trascender su propia frustración amorosa a través del sacrificio y de la dedicación al prójimo, en lugar de recurrir a la rebelión violenta, llegaba hasta el punto de que el personaje, tras su manumisión, decidía mantenerse al servicio de Carlota y de sus prójimos¹¹²⁴. La novela terminaba cuando la dolorosa renuncia a su única pasión individualista, el amor romántico por Carlota, le terminaba quitando la vida, acentuando la tragedia de cómo su condición racial le había impedido fatalmente alcanzar la felicidad terrena¹¹²⁵. Sab expresaba sus anhelos de haber nacido en un mundo no viciado por las leyes injustas del mundo colonial:

La virtud del esclavo, me respondía, es obedecer y callar, servir con humildad y resignación á sus lejítimos dueños, y no juzgarlos nunca. Esta esplicacion no me satisfacía. ¡Y qué!, pensaba yo: ¿la virtud puede ser relativa? ¿la virtud no es una misma para todos los hombres? ¿El gran gefe de esta gran familia humana, habrá establecido diferentes leyes para los que nacen con la tez negra y la tez blanca? ¿No tienen todos las mismas necesidades, las mismas pasiones, los mismos defectos? tendrán los unos el derecho de esclavizar y los otros la obligación de obedecer? Dios cuya mano suprema ha repartido sus beneficios con equidad sobre todos los paises del globo, que hace salir al sol para toda su gran familia dispersa sobre la tierra, que ha escrito el gran dogma de la igualdad sobre la tumba; ¿Dios podrá sancionar los códigos inicuos en los que el hombre funda sus derechos para comprar y vender al hombre, y sus intérpretes en la tierra dirán al esclavo,—tu deber es sufrir: la virtud del esclavo es olvidarse de que es hombre, renegar de los beneficios que Dios le dispensó, abdicar la dignidad con que le ha revestido, y besar la mano que le imprime el sello de la infamia? No, los hombres mienten: la virtud no existe entre ellos. He visto siempre que el fuerte oprimía al débil, que el sabio engañaba al ignorante, y que el rico despreciaba al pobre. No he podido encontrar entre los hombres la gran armonía que Dios ha establecido en la naturaleza¹¹²⁶.

La caracterización del protagonista como un sujeto que había alcanzado la excelencia moral e intelectual desmentía el supuesto, muy extendido en la retórica del liberalismo, de que los africanos estaban abocados genéticamente a una inferioridad perenne respecto de los europeos. Avellaneda advertía al lector de la posibilidad de que esta desigualdad,

¹¹²⁴ Gómez de Avellaneda, I:163-64.

¹¹²⁵ Gómez de Avellaneda, *Sab*, 1841, II:89-94.

¹¹²⁶ Gómez de Avellaneda, *Sab*, 1841, I:9-10.

sostenida por la aborrecible institucionalización del mercadeo y la propiedad de seres humanos, podía provocar una respuesta inminente por parte de los oprimidos, cerrando el círculo de violencia abierto con la conquista que ya había denunciado en *Guatimozín*. Así lo expresaban abiertamente a través de las profecías de Martina, autoproclamada representante de los viejos dueños indígenas de las Antillas: “En sus momentos de exaltación, señor, he oído gritar á la vieja india. La tierra que fué regada con sangre una vez lo será aun otra: los descendientes de los opresores serán oprimidos, y los hombres negros serán: los terribles vengadores de los hombres cobrizos”¹¹²⁷. El personaje de Sab fue sintomático de la perspectiva cosmopolita que asumía Avellaneda en sus novelas: un sujeto cuya ascendencia mezclada se había engendrado en el seno de la problemática diversidad de las Américas y cuya condición de opresión espiritual y social se debía a las viciosas estructuras de poder del Atlántico esclavista y, en general, del conjunto de sociedades que reproducían las iniquidades del Antiguo Régimen.

Tanto Sab como los personajes subalternos que le acompañaban en el relato, aparecían como sujetos subyugados por un universo de convenciones y prohibiciones que estaban minando su potencial natural. Es obvio que empleando la libertad estética que le proporcionaba el recurso de la novela histórica romántica, Avellaneda socializó exitosamente entre los públicos españoles una contra-narrativa corrosiva con las ideas esclavistas y colonialistas defendidas por el panhispanismo progresista y su correlato conservador. Las novelas de la hispano-cubana fueron un artefacto intelectual de gran poder performativo, que sirvió para condenar abiertamente la violencia colonial históricamente ejercida en los dominios del imperio español, la esclavitud y las estructuras de poder que estaban impidiendo la consumación de la igualdad civil y política entre los habitantes del mundo Atlántico. La filosofía histórica que la pensadora dejó clara en su prosa mezclaba los predicamentos del universalismo cristiano y el cosmopolitismo liberal: todos los seres humanos había sido creados iguales por Dios y debían compartir consecuentemente los mismos derechos y libertades.

Sin embargo, la humanidad de las últimas centurias traicionado aquella igualdad natural en nombre de una búsqueda ciega y opresiva por el poder, que tenía su más clara expresión en las sociedades racistas y jerárquicas de la América colonial. Avellaneda, sin embargo, no proponía una solución radical o una revolución política como solución. La

¹¹²⁷ Gómez de Avellaneda, I:135.

decisión de Sab de no organizar una rebelión armada y de actuar virtuosamente sacrificando sus pasiones personales le llevaba a elevarse moralmente por encima del resto de personajes de la obra, lo que sugería una salvación trascendente, que además se expresaba en la toma de conciencia de su amada Carlota tras su muerte. Esta solución moral se basaba en la idea de que las leyes naturales de la igualdad se cumplirían en los paisajes del futuro, en la medida en que la emancipación personal de Sab se replicase progresivamente en la pléyade de sujetos subalternos que vivían aún encadenados por la tradición. El propio protagonista lo anunciaba con claridad en uno de los pasajes:

Pero no, no siempre callarás, Dios de toda justicia, no siempre reinareis en el mundo error, ignorancia y absurdas preocupaciones: vuestra decrepitud anuncia vuestra ruina. La palabra de salvación resonará por toda la extensión de la tierra: los viejos ídolos caerán de sus inmundos altares y el trono de la justicia se alzará brillante, sobre las ruinas de las viejas sociedades. Sí, una voz celestial me lo anuncia. En vano, me dice, en vano lucharán los viejos elementos del mundo moral contra el principio regenerador: en vano habrá en la terrible lucha días de oscuridad y horas de desaliento... el día de la verdad amanecerá claro y brillante¹¹²⁸.

El carácter altamente performativo de los relatos históricos en torno al pasado y el presente del imperio español quedó en total evidencia en los debates sobre el estatuto constitucional de las colonias conservadas y sobre el asunto sangrante de la esclavitud. Cada posición relativa en el debate que se desarrolló en el seno del progresismo, así como desde el autonomismo representado por Saco y Arango, extrajo su capital de evidencias y argumentos de su relato particular del pasado transatlántico de la Monarquía y de las sociedades bajo su soberanía. Si el sector hegemónico del progresismo subvirtió en este ámbito su mitificación romántica del constitucionalismo transatlántico para negarle a las provincias ultramarinas el acceso a los derechos políticos, otros actores dentro de la misma familia política, como Urquinaona o Andueza, profundizaron en la lectura democrática de la historia imperial para continuar reivindicando la idea de una nación transatlántica y la consiguiente presencia de los representantes americanos en el congreso español.

En este ámbito, el pensamiento histórico-político de Saco expresó las ideas maestras que más tarde le daría cuerpo al movimiento autonomista cubano¹¹²⁹, amalgamando la

¹¹²⁸ Gómez de Avellaneda, *Sab*, 1841, II:145.

¹¹²⁹ Lincoln Díaz-Balart, "La "Tradicción Autonomista" en Cuba", *Revista hispano cubana*, n.º 23 (2005): 105-8.

reivindicación de una tradición imperial hispana interpretada como esencialmente igualitaria, con la búsqueda de inspiración en los sistemas de parlamentarismo local desarrollados por el Imperio británico y con una historización apologética de la construcción del federalismo estadounidense. De forma íntimamente conexa con este campo representacional se desarrolló el debate en torno a la esclavitud, que en todo momento estuvo recorrido por reconstrucción histórico-filosóficas que se afanaron o bien por justificar la reproducción del esclavismo, como fue el caso del gradualismo progresista de Sagra, o bien por denunciarla ética y estéticamente, como hizo Gertrudis Gómez de Avellaneda. En este ámbito, la historia se reveló como una tecnología puesta al servicio de la generación de expectativas susceptibles de orientar y dirigir la acción de los diversos grupos políticos que se enfrentaban por definir las relaciones de poder del imperio español decimonónico.

Reflexiones finales de la sección.

La presencia masiva de relatos históricos sobre el auge y la caída del imperio ultramarino en los discursos que progresistas, demócratas, republicanos y autonomistas fraguaron tras la consumación de las independencias americanas es demostrativa de que la imaginación de los pasados y futuros nacionales proyectados por el liberalismo español estuvo vinculada desde el principio a una vívida y poderosa conciencia imperial. Los capítulos de la sección han demostrado que las tesis de Alda Blanco, David Marcihacy, Schmidt-Nowara, Isidro Sepúlveda, Guido Rings, González Oleaga y Jaime Delgado sobre el enorme peso de los imaginarios imperiales en el nacionalismo español de los periodos de la Unión Liberal (1861-1865), la Restauración (1876-1881), el franquismo (1939-1978) e incluso la democracia española, es netamente aplicable a las culturas políticas de la España romántica y postrevolucionaria (1824-1850). Es decir, al contrario de lo que han afirmado autores como Costeloe o Álvarez Junco¹¹³⁰, la independencia de las Américas no fue un fenómeno que figurase como marginal o que pasase desapercibido en la cultura y la política de la España liberal, ni mucho menos en sus imaginarios de lo nacional y en sus visiones de lo global. Por el contrario, los capítulos nos han hecho posible apreciar cómo los proyectos de futuro de los sectores democráticos del liberalismo español

¹¹³⁰ Ver “Still to be written. Estado de la Cuestión”

estuvieron en buena parte cimentados sobre la interpretación histórica de la traumática experiencia que había supuesto el cisma ultramarino, sobre todo teniendo en cuenta el fracaso de su primer experimento constitucional, la “Pepa”, a la hora de crear un Estado representativo planetario.

Las distintas versiones de la historia contemporánea, moderna e incluso medieval de España que los Argüelles, Cortada, Lafuente, Torrijos, Blanco White, Garrido, Castro, Saco y demás pensadores aludidos socializaron, introdujeron una más que evidente dimensión transatlántica en sus teorías, relatos y expectativas. Esto también fue claramente observable, como se ha comprobado en repetidas ocasiones a lo largo de la sección, en la prensa de opinión, la literatura, la cultura conmemorativa y la retórica parlamentaria. La interpretación del pasado y el futuro de la nación española se concibió como indisociable de la dilucidación de su presumida expansión ultramarina y de la significación de sus vínculos con las sociedades que se habían desgajado de la antaño colosal Monarquía.

Ese peso de los imaginarios transatlánticos en la España postrevolucionaria se debió, entre otros factores, a un hecho ya subrayado por Jordi Canal y Tomás Pérez Vejo¹¹³¹: la Monarquía constitucional emergida de las revoluciones Atlánticas seguía siendo una potencia americana y asiática, con intereses, territorios y redes que la vinculaban estrechamente a los antiguos virreinos y a los juegos del poder global. Además, el fuerte trauma económico, diplomático y, sobre todo, político que había dejado la pérdida de los virreinos entre las élites españolas, hizo que estas se apresurasen a producir su propia versión del porqué de la desgracia que había sumido a España en un ciclo evidente de decadencia geopolítica. Este factor explica que los discursos histórico-mnemónicos aparecidos en ensayos, obras historiográficas, autobiografías y diatribas parlamentarias o periodísticas fueran protagónicos en la ola de retrospectiva atlantista.

Se ha comprobado que la forja de unos imaginarios imperiales y transatlánticos propiamente progresistas o republicanos, y asociados al proyecto de engendrar una nación liberal, fueron producidos por actores que habían participado en los conflictos imperiales del ciclo revolucionario, o bien en los accidentados procesos de transición

¹¹³¹ Jordi Canal, “Por una historia americana de la España contemporánea”, *Revista de Occidente*, n.º 365 (2011): 27-42; Tomás Pérez Vejo, “España en el mundo”, en *Historia contemporánea de España*, ed. Jordi Canal (Madrid: Fundación Mapfre, 2017), 347-401

postrevolucionaria que estaban teniendo lugar en las repúblicas americanas y en el propio Estado español. Esta coincidencia entre el narrador y el personaje histórico se produjo en casos tan profusos y plurales como los de Argüelles, Vadillo, Blanco White, Baralt, Urquinaona, Soler, Camba, Mendíbil, Quintana, Saco o “el español” anónimo al que hemos hecho alusión en varios pasajes de la presente sección. Este fenómeno histórico-mnemónico de escala transatlántica, hasta ahora desapercibido (y veremos que replicado y ampliado por los conservadores), demuestra que la *rehistorización* moderna del pasado imperial español en las Américas surgió como una respuesta inmediata a la necesidad de significar la experiencia histórica de las revoluciones atlánticas. Necesidad que tuvieron especialmente aquellos actores individuales y grupos de poder que, como los progresistas y cada uno de los actores republicanos y autonomistas, precisaban de generar y socializar una memoria propia del auge y la caída del imperio. Esto con el fin de cimentar su prestigio personal o colectivo, de crear sentimientos aglutinantes y de defender sus proyectos políticos a nivel doméstico, imperial o transnacional.

La sorprendente invisibilidad de este gran fenómeno histórico-mnemónico se ha debido a varias limitaciones de la bibliografía existente. En primer lugar, al exceso de atención que los estudios sobre el nacionalismo romántico y los idearios progresistas y republicanos le han prestado a los relatos y mitos domésticos, incurriendo en un cierto provincialismo, por no decir nacionalismo, interpretativo¹¹³². En segundo lugar, los estudios dedicados al americanismo historiográfico y al hispanoamericanismo han tendido a centrar su atención en las instancias estatales o académicas de producción simbólica, vinculando la preocupación por la historia transatlántica de las élites españolas a la institucionalización de cátedras, conmemoraciones nacionales, oficinas ministeriales y grandes asociaciones vinculadas al Estado, como la Unión Iberoamericana¹¹³³. Esto ha llevado a considerar, con excepciones notables como Van Aken, que el hispanoamericanismo y el americanismo español se iniciaron propiamente con las políticas universitarias y conmemorativas llevadas a cabo por el Estado de la Restauración. Este habría buscado orquestar un proyecto hegemónico de nacionalización

¹¹³² Ignacio Fernández Sarasola, «La Constitución de Cádiz: entre historicismo y revolución», en *Estudios sobre el republicanismo histórico en España: luchas políticas, constitucionalismo y alcance sociocultural*, ed. Segio Sánchez Collantes (Burgos: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017), 21-50, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6238933>.

¹¹³³ Unión Ibero Americana, Sociedad Ibero-Americana (Madrid), y Sociedad Unión-Iberoamericana, eds., *Unión Ibero-Americana* (Madrid: Imprenta de los Hijos de M.G. Hernández, 1885).

hispanista a través de un discurso erudito, pseudocientífico y endógeno que simplemente buscaba crear un “imperialismo de sustitución” para emular al resto de potencias europeas, especialmente tras la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en 1898.

Estas lecturas han ocultado una realidad mucho más rica, relevante y compleja. No se ha sabido ver que la mayor parte de las ideas expuestas por las instituciones e intelectuales de la Restauración se engarzaban en una larga cadena simbólica en la que el periodo postrevolucionario abordado fue el eslabón fundamental. Si se ha ignorado que los imaginarios del panhispanismo progresista y el republicanismo transatlántico se formaron y consolidaron con gran fuerza en el periodo posterior a la pérdida de las Américas, es porque estos no fueron un fenómeno académico u orquestado desde el Estado: las cátedras, instituciones y asociaciones americanistas e hispanoamericanistas surgidas en el periodo posterior no fueron creadoras adánicas de las mitologías transatlánticas de la España contemporánea, sino que se dedicaron a traducir, trocar, domesticar y recoger los vocabularios, teorías y relatos que se habían forjado principalmente en los círculos de la cultura romántica. Dichos círculos, más que a las instancias académicas y estatales, estuvieron vinculados al mundo de los grupos políticos, de las luchas partidarias, de los clubes, de los ateneos y los liceos, de la prensa de opinión y de los pensadores independientes.

Es decir, el fenómeno de la eclosión de los imaginarios imperiales y transatlánticos en la España del siglo XIX se ha estudiado principalmente como un fenómeno tardío, hegemónico (orquestado por el Estado y las élites académicas), marginal, academicista, endogámico, original de España (puesto que el resto de potencias europeas habrían tenido imperialismos operativos) y retórico¹¹³⁴. Sin embargo, en las páginas precedente se ha comenzado a demostrar que, muy al contrario, fue un fenómeno temprano (simultáneo a las independencias), de enorme centralidad cultural y política, heterónimo (orquestado por las distintas culturas políticas de España en sus debates simbólicos y político-intelectuales) y en que la academia jugó un papel marginal. Estuvo, además, conexo, y fue comparable, a la formación de los imaginarios transatlánticos de los países americanos y las potencias europeas de la época, especialmente el Imperio Británico. Y distó, por último, de ser “retórico”, por tener consecuencias fundamentales en la socialización de una conciencia imperial operativa y en la toma de decisiones políticas a todos los niveles:

¹¹³⁴ Ver “*Still to be written?* Estado de la cuestión”

especialmente en lo referente a la determinación del estatus constitucional de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, en la definición de la articulación territorial y política de la propia España peninsular y en la planificación de estrategias exteriores respecto de las Américas.

En cualquier caso, los capítulos previos no han querido dejar duda sobre la ubicuidad de las representaciones de la historia transatlántica en los lenguajes del pasado de la España romántica. Se ha ilustrado cómo, un día cualquiera de los años analizados, un ciudadano español culto podía ser bombardeado con varias evocaciones del poderoso drama del pasado ultramarino de España. Por ejemplo, podía iniciar la mañana caminando por la recién nombrada calle Hernán Cortés de Madrid. Pasando un rato después frente al Teatro de la Cruz, tal vez se le viniesen a la cabeza las trágicas composiciones dedicadas a la caída imperial que había leído Espronceda en uno de los mítines de los exaltados. Si le quedaban ganas de más romances americanos, podía regresar a su domicilio para retomar una obrita recreativa de temática imperial, como el *Guatimozín* de Avellaneda, o una buena poesía de Quintana. Luego, para aclarar algunos detalles no captados en las ficciones, podía tal vez tomar de su librería el último ejemplar de la *Historia* de Cortada.

Para terminar la mañana, quizás este anónimo ciudadno se inclinase por recorrer las páginas de *El Eco del Comercio* o de *La Gaceta de Madrid*. Allí encontraría algún ensayo sobre el estatuto político de las colonias, tratando de convencerle de que la tradición imperial española recomendaba su exclusión de la representación política. También podría encontrar alguna remembranza romántica de los militares que habían luchado en Ayacucho, o la transcripción de un debate parlamentario en que los exaltados alababan su propio papel en la crisis que había acabado con el poder virreinal. Si las lecturas de la mañana le inspiraban lo bastante, tal vez no dejaría pasar la oportunidad de dedicar la tarde a ir a ver las reliquias de los conquistadores en el Museo de Artillería abierto por Espartero, o de acudir al teatro a ver las *Mocedades de Hernán Cortés* de Escosura o *La espía americana* de Gironella (dependiendo del año).

El carácter recreativo de su consumo de relatos sobre el pasado imperial, no debiera esconder el hecho de que estas narraciones estaban contribuyendo decisivamente a estructurar sus imaginarios sobre el mundo que habitaba, modelando sus visiones sobre la arena geopolítica, sus concepciones sobre el patriotismo y la moral pública, y sus afiliaciones racionales y emocionales con el conjunto de nuevas instituciones y partidos que estaban emergiendo y pugnando por el poder en la España postrevolucionaria. La

socialización de una memoria específica de la conquista, organización virreinal e independencia de las Américas, fue esencial en los procesos de nacionalización y regeneración imperial que comenzaron a tener lugar en la coyuntura. La cultura de la España romántica estuvo muy lejos de ser “imperiofóbica”.

Pero se ha podido ver que, más que como una ristra de ideas fijas, las narrativas transatlánticas se instalaron en la imaginación pública como un debate. Una profusión de grupos y pensadores individuales intervinieron en espacios concretos de sociabilidad y creación cultural para ajustar sus propios imaginarios políticos a la poderosa fuente de símbolos y experiencias que era provista por los recuerdos y datos escriturarios legados por el pasado imperial. No hubo un solo actor capaz de imponer una remembranza hegemónica: como se ha dicho, el Estado y la Academia eran débiles e inestables, y tendían a reflejar en su propio interior los desacuerdos entre los diferentes sectores que trataban de controlarlos.

Sobre un cimiento movedizo de imágenes consensuales, cada cultura política y pensador imaginó y reinventó los hechos de la historia ultramarina, introduciendo variaciones interpretativas. Las remembranzas de la historia de España en las Américas sirvieron para fines tan diversos y contrapuestos como defender la democratización de las instituciones españolas, clamar por la inclusión de Cuba en un entramado constitucional igualitario, liberar a los progresistas de la culpa por la pérdida imperial, defender el honor personal de ciertos participantes en el conflicto por las emancipaciones, justificar el régimen de excepcionalidad en las colonias para mantener el poder imperial, denunciar las estructuras abusivas del colonialismo moderno o proponer una revolución republicana o socialista a nivel transatlántico.

Sin embargo, la sección no se ha limitado sin más a subrayar este carácter polisémico del pensamiento histórico atlantista, sino que ha delimitado con cierta precisión las grandes corrientes que le dieron cuerpo a los imaginarios de signo progresista y republicano. En primer lugar, se ha caracterizado al llamado *panhispanismo progresista* como un cuerpo cohesivo de relatos, teorías y conceptos sobre el pasado imperial que fue forjado en el seno de los grupos político-intelectuales del liberalismo isabelino exaltado, primero en el exilio y luego desde una esfera pública liberal en que se convirtieron en actor protagónico junto con los sectores moderados y antiliberales. Su pensamiento histórico transatlántico guardó un alto grado de coherencia con sus teorizaciones de la historia doméstica de

España, estudiadas por Jesús Torrecilla y María Cruz Romeo¹¹³⁵, y tuvieron su expresión paradigmática en las poesías de Quintana, los discursos histórico-mnemónicos de Argüelles, Vadillo y Urquinaona, los artículos de *El Eco del Comercio*, *El Emigrado Observador* y *El Clamor Público*, las historias generales de Cortada, Chao y Lafuente, los textos de estilo ensayístico de autores como Torrijos y Cabrera de Nevares o las oratorias parlamentarias relacionadas con las políticas de reconocimiento de las independencias americanas.

La corriente se caracterizó, frente a sus coetáneas, por una fuerte tendencia a la nacionalización de las experiencias históricas ultramarinas, la cual fue acompañada de un anticlericalismo y un anti-dinastismo militantes. Su lectura se cimentó sobre el mito de que la expansión imperial había dado lugar al alumbramiento de una nación española transatlántica que, a pesar de haber sido oprimida por las dinastías extranjeras que habían secuestrado a la Corona y por la Iglesia católica, había preservado la memoria colectiva de las libertades constitucionales pretendidamente desarrolladas en el medievo y perdidas tras el advenimiento de la Monarquía absoluta con los Austrias. A pesar de las constantes opresiones ejercidas por las administraciones regias y la jerarquía eclesiástica, a pesar de que la expansión ultramarina hubiera favorecido el enriquecimiento y la autonomía de estas respecto de los pueblos y a pesar de los ataques constantes de los poderes foráneos, la idea era que en su base el imperio se había articulado como una confederación de cabildos que habían conservado latentes las tradiciones de autonomía de los ayuntamientos medievales y su aspiración a gozar de representación política en las Cortes del reino.

Tal idealización del imperio, como comunidad planetaria de proto-democracias hispánicas de raigambre local que permanecían victimadas por el poder extranjerizante de reyes y prelados, fue consustancial al mito de la igualdad ultramarina, es decir, a la idea de que no había existido una relación colonial de sumisión de las Américas a España, sino una sumisión compartida de los pueblos hispánicos a una misma Monarquía absoluta, la cual, según Torrijos, Argüelles, Urquinaona, Chao o Vadillo, había sido

¹¹³⁵ Jesús Torrecilla Cabañas, *España al revés: los mitos del pensamiento progresista, 1790-1840*. (Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2016); María Cruz Romeo Mateo, «La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional», en *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, ed. Manuel Suárez Cortina (Santander: Servicio de Publicaciones Universidad de Cantabria, 2006), 81-114, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1700605>.

incluso más opresiva en la península que en ultramar. Así, el mito de la igualdad se combinaba con el mito del sacrificio de la España europea, según el cual los pueblos de la península habían invertido ingentes recursos económicos, fiscales, intelectuales, y demográficos para darle vida y prosperidad a las Américas mientras ellos mismos se debilitaban, permitiendo que la Iglesia y la Corona acabasen con el poder de sus ciudades, el peso institucional de sus Cortes y, en general, con las libertades que los súbditos españoles habían gozado en la arcadía medieval.

Bajo este tamiz interpretativo, la institucionalización de los cabildos ultramarinos y la codificación de las Leyes de Indias se contemplaban como pruebas del trasplante de las tradiciones democráticas de la nación española a los espacios ultramarinos. También hemos visto cómo los descubridores y conquistadores del siglo XVI fueron conceptualizados como héroes nacional-imperiales cuya contribución esencial había sido mundializar las libertades políticas y civiles de la tradición española, enfrentándose al obscurantismo de los señores indígenas y de los propios reyes y eclesiásticos que les patrocinaban.

En cualquier caso, la imagen positiva del imperio español como una comunidad nacional transatlántica fue un ideal constantemente reivindicado y glorificado por parte de los progresistas. El nacionalismo democrático de los progresistas estuvo fuertemente aliado con una concepción imperial y transatlántica de España, siendo la “imperiofobia” de esta corriente casi nula, y rechazándose solo los atributos de la expansión ultramarina que se consideraban consustanciales al absolutismo, como la estructura económica monopolística, el corporativismo gubernativo o la ausencia de asambleas de representación popular en los reinos indios. La nación imaginada por el liberalismo progresista fue indefectiblemente una nación imperial.

De cualquier modo, los progresistas, como los sectores conservadores y antiliberales¹¹³⁶, asociaron de manera tajante sus proyectos de nacionalización de la sociedad y el Estado con la reconstrucción de la esfera de influencia hispánica en las Américas, así como con la regeneración del poder imperial a través de las dependencias remanentes en las Antillas y Extremo Oriente. Por supuesto, los imaginarios del buen imperio cultivados por los progresistas se distinguieron de los de los sectores conservadores, como se comprobará

¹¹³⁶ Ver “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

más adelante, en su apelación a la tradición democrática que habían asociado imaginativamente al medievo español, vinculando artificiosamente las formas de representación estamental de las cortes de los reinos cristianos a los postulados del constitucionalismo liberal decimonónico en torno a la representación democrática del sujeto nacional que ellos mismos defendían.

Algunos como Lafuente imaginaron que, de haberse mantenido fuerte la estructura “constitucional” del medievo, la expansión ultramarina hubiera actuado según el interés de los pueblos, generando una comunidad imperial propiamente moderna, librecambista y abiertamente vinculada en función de la pertenencia colectiva a una nación política, y no de los nexos divisorios del Trono y el Altar. Los ideales del buen imperio progresista tuvieron su máxima concreción y su hito más importante en la historización activa de las independencias y, muy especialmente, de la experiencia de parlamentarismo transatlántico que habían supuesto las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y sus dos periodos de vigencia. La significación de este hito de la historia contemporánea fue la piedra angular de las interpretaciones que el progresismo hizo de la historia imperial española.

La visión romántica de los experimentos de representación ultramarina propuestos por los liberales durante sus dos periodos de hegemonía (1810-1814 / 1820-1823) sirvió para que los progresistas se representasen a sí mismos como héroes de la unidad imperial y de la expansión de las libertades constitucionales en las Américas, culpabilizando a sus enemigos absolutistas de haber desmembrado la siempre deseable soberanía planetaria de España con sus políticas de represión y persecución. Así, los Argüelles, Vadillo, Quintana, Torrijos y Urquinaona se encarnaban en sus propios discursos históricos como mártires por la unidad perdida del imperio.

Algunos, como Argüelles o Torrijos, interpretaron melancólicamente el fracaso del constitucionalismo transatlántico, defendiendo con convicción que la posibilidad de generar un Estado nacional y constitucional de escala transatlántica había sido real, y que la pérdida de aquella oportunidad se había debido a las reacciones absolutistas, a la injerencia extranjera y a la falta de visión política de las élites independentistas de las Américas. Otros, como Vadillo, Soler o Chao, mitificaron las políticas de separación consensuada iniciadas en el segundo periodo constitucional, cultivando las teorías turgotianas y benthamitas de la separación natural y presentando el reconocimiento

protagonizado por los propios progresistas en 1836 como la culminación tardía de aquel proyecto del liberalismo que, según su opinión, debía ser capaz de engendrar una comunidad postimperial de estados hispánicos democráticos, libremercantilistas y constitucionales, regenerando el poder geopolítico de España.

Se ha revisado como estos procesos de historización de las experiencias revolucionarias generaron un cúmulo de horizontes transatlánticos normativos que en el caso de los progresistas estuvieron fuertemente vinculados a los anhelos de que las repúblicas ultramarinas se estatalizasen, confederasen y fortaleciesen geopolíticamente, bajo la creencia de que esto le abriría al imperio español un nuevo periodo de hegemonía en el Atlántico sur. Estas expectativas requirieron de una verdadera apropiación simbólica de las independencias que fueron representadas como una concesión del carácter civilizador del dominio hispano y como una consecuencia del resurgimiento de las tradiciones democráticas de la nación española. Así, se establecía una teleología que unía la historia medieval de la península, la conquista, el dominio virreinal, las emancipaciones y la formación de un bloque liberal de Estados hispánicos postrevolucionarios en una sola unidad de sentido.

También se ha reflejado como las significaciones de la historia transatlántica modelaron los proyectos respecto del imperio ultramarino remanente. En este punto, se ha apreciado como las retóricas que culpabilizaron a los diputados americanos del fracaso del constitucionalismo transatlántico de las Cortes de Cádiz contribuyeron a hacer triunfar un paradigma antiliberal y colonialista para la gobernanza de Cuba, Filipinas y Puerto Rico. Un grupo de progresistas liderado por Argüelles, y encarnado en la comisión que lidió con el estatus de los territorios ultramarinos, fue el que determinó que en base a las experiencias fallidas de las décadas precedentes se podía colegir que era indeseable extender los derechos políticos de la nación a las sociedades diversas y dispersas de ultramar, y que por tanto era deseable establecer un estado de excepción en las mismas. Estas narrativas fueron eficazmente sostenidas por el imaginario colonialista y economicista que Ramón de la Sagra desplegó en sus obras historiográficas y sus ponencias académicas. Así, la Constitución de 1837 acuñó por primera vez a nivel institucional el término de *colonias*, separando a las mismas de los marcos normativos metropolitanos y permitiendo la perpetuación de las estructuras políticas de Antiguo

Régimen, así como la militarización del gobierno ultramarino, mientras en España se iban abriendo simultáneamente los modos de organización del liberalismo político.

Ciertamente, se ha reflejado cómo ciertos grupos dentro del progresismo, como el encabezado por Urquinaona, y algunos intelectuales y políticos antillanos, como Mojarrieta y Arango, cuestionaron esta lectura histórica y sus consecuencias normativas, reivindicando que la experiencia histórica del constitucionalismo gaditano demostraba que las imaginadas tradiciones parlamentarias españolas eran aplicables a nivel transatlántico y que los súbditos ultramarinos debían ser tenidos por ciudadanos españoles de pleno derecho y gozar de representación en los congresos centrales, así como de autonomía. Esta corriente tuvo su zénit en el imaginario transatlántico autonomista de José Antonio Saco, que recurrió a una interpretación comparativista de las formas de organización política del imperio español, el británico y los Estados Unidos, para reivindicar una readaptación del proyecto político de la Constitución de 1812, consistente en la inclusión de las Antillas en el parlamento español y en la creación simultánea de parlamentos regionales y locales que tuvieran competencias legislativas y fiscales en torno a los asuntos específicos de los territorios ultramarinos.

Junto al panhispanismo progresista y a las incipientes, aunque importantes, retóricas del autonomismo, la sección ha identificado una tendencia que ha pasado desapercibida para la bibliografía sobre el periodo, habiéndose estudiado solo algunos de sus autores de manera aislada. Si bien marginal en comparación con la primera, tuvo una presencia importante en la esfera pública de la España postrevolucionaria, así como en los circuitos transnacionales que interpretaron el colapso de la Monarquía española. El *republicanismo transatlántico* tuvo mucha menor consistencia doctrinal y grupal que el pensamiento progresista, pero se puede afirmar que el concepto denota la aparición de una serie de pensadores que exhibieron una visión muy crítica con la expansión imperial de España, disociando en la mayor parte de los casos su tradición histórica de cualquier vinculación con los postulados del liberalismo transatlántico y asociándola con el absolutismo y el clericalismo.

Autores como Blanco White, Mendíbil, Méndez de Vigo, Baralt, Castro, Garrido, Ugarte-Videa y otros “españoles” anónimos, exponentes de la tendencia referida, representaron las emancipaciones americanas como una ruptura deseable con la tradición histórica autoritaria de la Monarquía española, renunciando al mito de la democracia medieval y

considerando que las revoluciones, más que recuperadoras de las esencias nacionales, eran fundadoras de un orden sin precedentes, que estaba materializando las propuestas filosóficas de la Ilustración radical y el constitucionalismo democrático en nuevos pactos sociales. Si bien algunos como Baralt, Mendíbil o Garrido aceptaron la existencia de un poso democrático y representativo en el municipalismo hispánico, participaron de la idea de que el imperio se había convertido casi exclusivamente en un sistema fundamentado en la violencia estructural, el gobierno clientelar, el monopolio y la desunión intencionada de las sociedades civiles. El español había sido un mal imperio, una tiranía planetaria que había mantenido en la oscuridad a americanos y europeos, estando los primeros más oprimidos, si cabía, por las violencias heredadas de los procesos de conquista.

Así, los autores de esta corriente subvirtieron los discursos del progresismo para cultivar la idea de que las revoluciones euroamericanas se habían basado en una ruptura rápida y sin solución de continuidad con el pasado monárquico. Sus visiones de los experimentos transatlánticos de las Cortes de Cádiz fueron también de corte muy crítico en comparación con las del progresismo. Por un lado, Mendíbil, Garrido y Méndez de Vigo las vieron como un intento loable de democratizar el pacto imperial, pero coincidieron en que habían fracasado por entrar en contradicción con las tradiciones de poder vertical a las que seguían adscritas las autoridades virreinales y peninsulares. Por otro, Blanco White, Baralt o Castro vieron en las mismas un intento cosmético de los liberales, que en el fondo habían sido continuadores de los ideales autoritarios de los absolutistas, de sostener la tiranía y el monopolio de la metrópoli. Lejos de cultivar el mito de la nación transatlántica, el republicanismo representó a las sociedades indianas como conglomerados étnicos irracionales y divisivos en que las administraciones virreinales se habían asegurado de potenciar la jerarquización, la fragmentariedad y la ignorancia de la sociedad civil para neutralizar su nacionalización y su toma de conciencia política.

Como en el caso de los progresistas, los representantes del republicanismo pusieron la mayor dosis de energía interpretativa en la historia reciente de las revoluciones. Todos ellos las justificaron, presentándolas como parte de una respuesta conjunta de todos los pueblos del espacio euroamericano a las arbitrariedades de los regímenes de poder absolutista. Sin embargo, y curiosamente, sus visiones en torno a los resultados de las revoluciones distaron de ser tan optimistas como en el caso de los progresistas. En general, no tuvieron empacho en comentar los problemas de clientelismo, inestabilidad y

conflicto crónico que habían seguido a las independencias. Y los asociaron al hecho de que las revoluciones republicanas habían sido parcialmente instrumentalizadas por unas oligarquías locales que trataban de mantener las estructuras de poder del Antiguo Régimen.

Para Méndez de Vigo, Garrido, Ugarte-Videa o “el español” anónimo la implantación de sistemas constitucionales en España y las Américas de habla hispana se había visto igualmente limitada por la presencia pujante del pasado absolutista en la vida pública del periodo postrevolucionario. Baralt, más adscrito a un ideal de constitucionalismo moderado, defendió la tesis de que las anomías políticas posteriores a la independencia se debían a que el dominio español había anulado cualquier aprendizaje democrático, de manera que las repúblicas de habla hispana estaban teniendo que pasar un traumático proceso transicional de ensayos y errores. En cualquier caso, estos intelectuales emplearon sus historias para construir un horizonte de expectativas en el cual las revoluciones democráticas y republicanas quedarían consumadas en un futuro cercano. Dicha consumación podría llegar de varias maneras: bien gracias a un nuevo estallido popular que recorrería ambas orillas del océano (en la visión sostenida por autores como Garrido o el “español” anónimo); bien gracias a un tránsito progresivo hacia la modernización económica, social y política (según pronosticaban Baralt, Mendíbil o Castro); o bien gracias a la toma del Estado por parte de una élite de demócratas ilustrados que orquestarían las transformaciones necesarias para convertir a las sociedades corporativas, oligárquicas y étnica, cultural y jurídicamente diversas de España y las Américas en comunidades nacionales de ciudadanos, sostenidas sobre una masa igualitaria de propietarios y trabajadores independientes.

Al igual que el de los progresistas, el pensamiento de los republicanos no fue propiamente “americanista”, ya que sus representaciones de las Américas siempre aparecieron en el mismo campo reflexivo en el que lo hacían sus especulaciones sobre el pasado y el futuro de España y de su imperio. Para los exponentes de ambas corrientes, España y las repúblicas ultramarinas formaban un espacio integrado y dinámico, condicionado a su vez por las dinámicas del mundo transatlántico y de la arena global. Los hechos acontecidos allende el océano habían tenido y aún tenían para todos estos pensadores una importancia decisiva en la realidad local, imperial y geopolítica de España.

La perspectiva interpretativa diversa que ofrecieron los intelectuales de ambas corrientes se debió en parte a que sus respectivas localizaciones y relaciones vitales se repartieron por distintos puntos de la geografía euroamericana, dando lugar a distintas visiones de la historia transatlántica: si Argüelles, Torrijos o Vadillo habían actuado desde los espacios y círculos “metropolitanos” de Cádiz, Madrid o Londres, los republicanos como Mendíbil, Méndez de Vigo y Blanco White lo hicieron fundamentalmente desde esta última ciudad y desde el exilio francés, con la diferencia de que sus amistades les pusieron en colaboración con las élites americanas e inglesas favorables al independentismo.

De entre las voces que en la época vertieron sus interpretaciones del pasado transatlántico, también estuvieron aquellas que tuvieron un contacto directo con las realidades americanas, como las de “el español” anónimo, Andueza, Urquinaona, La Sagra, Cabrera Navares o, por supuesto, Baralt. Este último hizo irrumpir su perspectiva venezolana en los medios más importantes del historicismo romántico español, aportando al debate una voz genuinamente transatlántica. Lo mismo se puede decir de las obras y discursos de Mojarrieta, Arango, Saco y Avellaneda, todos ellos nacidos en las Antillas españolas. Si los tres primeros hicieron irrumpir en la metrópoli una visión histórica que favorecía la igualdad constitucional y la autonomía de ultramar, la última planteó una verdadera alternativa ficcional, muy exitosa, a las perspectivas hispanocéntricas y eurocéntricas triunfantes, defendiendo los ideales de su cosmopolitismo cristiano a través de la heroización trágica de los sujetos subalternos del imperio: el esclavo, la mujer y el indígena conquistado.

Esta polisemia de perspectivas e interpretaciones se vio potenciada por el carácter altamente comparativista del pensamiento histórico del progresismo y el republicanismo. Las narrativas del mismo no solo eran transatlánticas por su tratamiento conectado y comparado de España y las Américas de habla hispana, sino también por el hecho de que lidiaron constantemente con los desarrollos del resto de subespacios que componían el mundo euroamericano y especialmente con el Atlántico anglosajón, luso y francófono. Se ha analizado con especial cuidado cómo las representaciones de la historia de los Estados Unidos contribuyeron especialmente a definir los imaginarios transatlánticos de las corrientes tratadas. En ambos casos triunfó una representación netamente positiva de los procesos de emancipación y desarrollo republicano de la Unión, que se empleó para dibujar horizontes deseables en torno a cuestiones tan relevantes como las siguientes: la

organización de una democracia representativa de carácter aparentemente universalista; la articulación territorial según un sistema federal, que permitiese la autonomía de los nodos locales en un marco de unidad; la búsqueda de fórmulas de distribución de la riqueza y la propiedad y el desarrollo de una expansión territorial basada en la colonización blanca; la mecanización del transporte y la puesta en producción de nuevos nichos de mercado. Si los progresistas como Cabrera de Nevares tuvieron tendencia a proponer la adaptación al contexto hispano solo de algunas de las lecciones concretas dejadas por la breve historia de la Unión, los representantes del republicanismo transatlántico, especialmente Inardi, Méndez de Vigo y Garrido, la conceptualizaron como un modelo a replicar en todo lo posible para constituir sociedades democráticas en los antiguos territorios de la Monarquía.

Considerando el conjunto de discursos que han sido analizados, la importancia performativa de las representaciones sobre el pasado y el presente del mundo transatlántico queda fuera de cuestión. El fenómeno descrito no debiera ser considerado como un mero choque de mitos demagógicos, sino como un proceso complejo en que los actores intelectuales de la España postrevolucionaria trataron, sinceramente en la mayor parte de los casos, de comprender imaginativamente los auges y caídas de los imperios euroamericanos, de cara a producir una visión coherente y significativa de dichos eventos. Para llevar a cabo este objetivo solo contaron con los marcos mentales que estaban modelando sus visiones del mundo histórico. De cualquier modo, se ha comprobado que los usos prácticos del pasado transatlántico trascendieron con mucho la simple función de crear identidades nacionales, tan obsesivamente diagnosticada por los estudios sobre el nacionalismo y las historiografías nacionales.

A lo largo de la sección ha sido posible, en definitiva, identificar una escala de usos que incluían fines epistemológicos, identificativos y orientacionales a nivel personal, grupal, nacional, imperial y global. En lo individual, hemos comprobado cómo los relatos histórico-mnemónicos tuvieron una gran importancia a la hora de reivindicar el prestigio público de aquellos cuyo capital político estaba implicado en la interpretación que se hiciera de la caída del imperio. A nivel grupal, se ha podido reflejar cómo cada grupo político-ideológico, especialmente los progresistas, hicieron de su particular memoria imperial y de su mito de la nación transatlántica un poderoso elemento aglutinante, que les diferenciaba de conservadores y republicanos.

En lo concerniente a lo *nacional* se ha demostrado, por un lado, que los mitos transatlánticos sirvieron para la socialización de un patriotismo imperial de contornos muy precisos. Por otro lado, se ha comprobado cómo la historización de las experiencias imperiales y revolucionarias de los mundos transatlánticos tuvo una enorme influencia en la proposición de políticas concretas para la España contemporánea: el federalismo, la autonomía municipal, el sufragio universal, los sistemas electorales, los modos de integrar la diversidad jurídica y cultural en un solo sistema soberano, fueron todos temas en que republicanos y progresistas precisaron de recurrir a las experiencias americanas, ya fueran las angloamericanas, hispanoamericanas o brasileñas. Todas ellas influyeron mucho en sus planificaciones y propuestas para la organización del Estado liberal español y aún más, como se ha visto en el cuarto capítulo, para la definición de la estructura soberana de su imperio colonial. Por último, se ha evidenciado que la historia sirvió como una tecnología para la planificación de las estrategias geopolíticas que los progresistas y los republicanos propusieron para que España regenerase su poder exterior en el espacio euroamericano.

III. *The wildest of all the projects. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña*

Or may I give adventurous Fancy scope,
And stretch a bold hand to the awful veil
That hides futurity from anxious hope.

Walter Scott, "The Vision of Don Roderick", 1809

You don't put yourself in what you write, you find yourself there.

The Lady in the Van, 2018.

Errant Spaniards and Melancholic Britons. Introducción.

Había sido al atardecer, navegando el gran Mississippi a lomos del vapor *Hercules*. El sol se había puesto aquel 23 de abril de 1828 mientras el Capitán Basil Hall sentía súbitamente el paso inexorable del tiempo. Atrás quedaban las bulliciosas ciudades del este americano, creciendo en población, desorden y riqueza. A un lado era posible avistar un enorme *steam-boat* venido de Hamburgo y al otro un bergantín que se dirigía a la Habana. En este último detuvo el Capitán la mirada para contemplar el espectáculo de un imperio que daba a su fin, en medio de un mundo aparentemente repleto de comienzos. Un desafortunado grupo de españoles viajaba en él. Habían sido lanzados "a la deriva" por el gobierno mexicano de Guadalupe Victoria dos semanas atrás. Tapados con mantas, trataban de guarecerse de los vientos de Luisiana. Hall describía, con cierta melancolía, a estos expulsos que, según sus palabras, mantenían una sombría dignidad a pesar de su paso repentino de la opulencia a la más absoluta de las miserias. En medio de todos ellos, una figura llamó particularmente la atención del escocés: se trataba de un sexagenario barbado, alto, de nariz "romana", piel oscura y cabello negro. Iba cubierto de un largo manto, azul y blanco, que ondeaba al compás de la brisa. Sentado aparte, rodeaba sus rodillas con sus manos cansadas mientras mantenía su mirada clavada en poniente. El Capitán Hall suponía que esta fijación en el oeste era accidental, pero no podía evitar dejar volar su imaginación, y conjeturar que los pensamientos del anciano se habían ido a instalar junto a su corazón: "in the forbidden quarter where at last the sun of Spanish

success and glory has gone down in blood and tears, just as it rose, at their bidding, upon the Caribs and the Incas of those regions, three centuries ago”¹¹³⁷.

No era extraordinario que al capitán británico le invadiesen estos pensamientos mientras observaba a los exiliados. Como él mismo contaba, aquel día se había estado deleitando con la lectura de la biografía de Colón recién escrita por Washington Irving¹¹³⁸. Alucinado por el relato romántico del estadounidense e inspirado por la inmensidad del río y el traqueteo del vapor, parecía natural que ese viejo español se le antojase una “presencia” que remitía a aquel viajero que había trazado las costas del “Nuevo Mundo” para Europa y a los siglos, todavía candentes, de conquistas, guerras y revoluciones. El viejo que miraba a occidente se presentaba como testimonio vivo del poder de la Monarquía católica en el continente americano y como prueba trágica de su repentino final. En una curiosa intersección entre el mundo vivido, la historia narrada y el tiempo recordado, Basil Hall participaba a los lectores de su libro de viajes sobre los Estados Unidos de una verdadera experiencia histórica. No era algo nuevo para este marino de Edimburgo que, desde su primera misión en 1802, se había dedicado a recorrer el mundo a bordo de la *British Navy*, participando en las guerras y revoluciones que, ante sus ojos, habían conmovido los cimientos político-sociales de Europa y América¹¹³⁹.

Hall, convencido de la relevancia de sus vicisitudes marineras, las había reseñado con viveza. En sus escritos, el Capitán había dado cuenta de hechos sin precedente, como sus operaciones de apoyo en la Galicia ocupada por el ejército francés, sus viajes de exploración en los mares de la India y Guangzhou, su entrevista personal con el vencido Napoleón de Santa Elena¹¹⁴⁰ o sus recorridos a través de las provincias insurrectas contra el poder español en las Américas. Éstos últimos habían comenzado a ser redactados a bordo de su navío, el *Conway*, el cual le había llevado por Valparaíso, Lima, el Callao y Acapulco, en un periplo que había durado de 1820 a 1822. Con una mirada siempre favorable a las independencias y al libre mercado que éstas prometían, Hall había impreso en su diario los entusiasmos revolucionarios de las masas que se movilizaban en las

¹¹³⁷ Basil Hall, *Travels in North America in the years 1827 and 1828*, vol. III (Edinburgh, London: Cadell and Co.; Simpkin and Marshall, 1829), 287-88, <http://archive.org/details/hallstravelsinam01basirich>

¹¹³⁸ Washington Irving, *A History of the Life and Voyages of Christopher Columbus* (New York: G. & G. Carvill, 1828).

¹¹³⁹ John Knox Laughton, “Hall, Basil (1788–1844), Naval Officer and Author”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2004), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

¹¹⁴⁰ Basil Hall, *Fragments of Voyages and Travels*, vol. I (London: R. Cadell, 1832), <http://archive.org/details/fragmentsvoyage01hallgoog>.

ciudades de los viejos virreinos¹¹⁴¹. Nunca le faltó la ocasión de anotar las animadas conversaciones sobre el futuro de las nuevas repúblicas, el triunfo progresivo de los *Patriot* sobre los *Royalists*, y las bondades que estaba destinado a traer el *representative government* cuando sustituyese al poder arbitrario de los oficiales regios y las Audiencias¹¹⁴². Con todo, el escocés no había dejado de subrayar su preocupación por la “irracional” hispanofobia que había comenzado a arraigar en las opiniones y las pasiones¹¹⁴³, impulsando un proceso cuyo final presenciaría en el Mississippi: la *despotic expulsion* de los viejos españoles¹¹⁴⁴.

Los diarios del Capitán expresaban la conciencia de estar asistiendo a un cataclismo, a un cambio definitivo en el destino del hemisferio. Había podido contemplar por sí mismo la proclamación del último Virrey del Perú, La Serna. A este le había presentado sus respetos en un palacio de gobierno que le recordó a las grandes cortes de la India¹¹⁴⁵, con su magnificencia “excesiva” y su mezcla de estilos¹¹⁴⁶. Junto a estas últimas glorias había lamentado los desastres de la guerra, la carestía creciente de los otrora prósperos limeños, el estado ruinoso de la soldadesca, la decadencia del comercio y las reticencias crepusculares de los antiguos monopolistas a abrirse al capital inglés¹¹⁴⁷. El 12 de julio de 1821 había presenciado la entrada del general San Martín en Lima, destacando que el evento sería *memorable in the annals of Peru*¹¹⁴⁸. Sin embargo, también había tenido ocasión de atemorizarse ante los excesos populares, cuando una estampida de vecinos del Callao le había rodeado para acusar a su tripulación de espionaje¹¹⁴⁹.

De las promesas del liberalismo político a los temores y desórdenes de las revoluciones, de la gloria de los próceres al peligro latente de las turbas, el Capitán transmitía al lector

¹¹⁴¹ Basil Hall, *Extracts from a Journal: Written on the Coasts of Chili, Peru, and Mexico, in the Years 1820, 1821, 1822*, vol. II (A. Constable and Company, 1824), 262-64. <https://archive.org/details/extractsfromajo13hallgoog/page/n7>

¹¹⁴² Basil Hall, *Extracts from a Journal: Written on the Coasts of Chili, Peru, and Mexico, in the Years 1820, 1821, 1822*, vol. I (A. Constable and Company, 1824), 284-88.

¹¹⁴³ Hall, 37-38.

¹¹⁴⁴ Hall, *Extracts from a Journal*, 1824, II:96.

¹¹⁴⁵ El recurso a tropos orientalistas en las representaciones de los universos sociales de los países hispanohablantes de Europa y América se puede estudiar en: Edward W Said, *Orientalism* (New York: Vintage Books, 1979); Luz Elena Ramirez, *British Representations of Latin America* (Gainesville: University Press of Florida, 2007); Diego Saglia y Ian Haywood, *Spain in British Romanticism: 1800-1840* (Springer, 2017).

¹¹⁴⁶ Hall, *Extracts from a Journal*, I: 1824, 97-98.

¹¹⁴⁷ Hall, 115-16.

¹¹⁴⁸ Hall, 241.

¹¹⁴⁹ Hall, 123-24.

una visión que, aunque favorable a la independencia, subrayaba la ambivalencia de los cambios presenciados. Los relatos de Hall tuvieron una acogida masiva entre las revistas y periódicos británicos que apoyaban o condenaban la insurrección de los Reinos de Indias¹¹⁵⁰. Así, Jerdan William, periodista y anticuario, se hacía eco en la *Literary Gazette* de las palabras del Capitán, defendiendo la “luz de libertad” que el gobierno de los nuevos líderes arrojaría sobre el eclipse del monopolio español¹¹⁵¹. No era tan favorable a la disolución del dominio español la opinión de otros actores, como los editores¹¹⁵² de la *Quarterly Review*, que se mostraban altamente escépticos con el optimismo de Hall y otros visitantes, como la viajera Maria Graham¹¹⁵³, ante las independencias. La América española, rezaba la reseña de la *Quarterly*, se había insurreccionado por la fuerza de ciertas élites locales, cuyas ansias republicanas chocarían pronto con sus propias ambiciones de dominio personal, con la heterogeneidad de las sociedades bajo su poder y con la anarquía derivada de la pérdida de la Corona y las instituciones monárquicas¹¹⁵⁴. Las opiniones encontradas a que habían dado lugar las experiencias del Capitán mostraban en todo caso un poso común: estaban permeadas por la sensación de que las Américas se hallaban, como la misma Europa, en un punto de no retorno, en medio de un cambio rápido, de una ruptura cuyas causas se habían fraguado en el yunque de tres largos siglos y cuyas consecuencias serían, si bien inciertas, decisivas.

Solo tres años después de estos procesos, Hall, ya licenciado y dedicado a viajar con objetivos científicos e intelectuales, había dado a parar en los Estados Unidos. Allí había observado aquella escena del español exiliado y allí había inscrito de nuevo sus experiencias y percepciones. Frente a la ilusión mostrada solo unos años atrás por las independencias de las repúblicas del sur, parecía que el desarrollo de las instituciones y costumbres democráticas de la Unión le provocaba al Capitán una recurrente ansiedad.

¹¹⁵⁰ La obra alcanzó rápidamente varias ediciones que fueron insistentemente anunciadas en la prensa. Ej.: “This day is published, in 2 vols.”, *The Times*, 13 de julio de 1824.

¹¹⁵¹ William Jerdan, ed., “Hall on South America”, *The Literary Gazette: A Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts; London*, n.º 379 (1824): 259-60.

¹¹⁵² Por este tiempo la línea editorial la marcaba el director William Gifford, que normalmente era afín a los planteamientos políticos de Canning, aunque en este caso se distanciaba claramente del encargado de asuntos exteriores.

¹¹⁵³ La futura historiadora Lady Mary Callcott (cuando adquiriese el nombre de su marido) había desfilado por la misma época por las tierras americanas. En sus descripciones costumbristas de las sociedades chilenas no dudaría en apoyar entusiastamente la independencia del continente. Mary Graham, *Journal of a Residence in Chile, During the Year 1822* (Longman, Hurst, Rees, Orme, Brown, and Green, 1824).

¹¹⁵⁴ “ART. VII.-1. Travels to Chile, over the Andes, in the Years 1820 and 1821”, *The Quarterly Review; London* 30, n.º 60 (1824): 441-72.

Varias páginas de su nuevo libro de viajes estaban pobladas de una curiosa horda de americanos incultos, masticadores de tabaco, violentos, algo ebrios, irrespetuosos con las jerarquías, de fe desordenada y amantes de las elecciones constantes¹¹⁵⁵. Declarándose fiel a los principios de representación limitada y *rational liberty* de la constitución del Reino Unido, Hall pintaba el cuadro de una América caracterizada por la decadencia moral, la anarquía política y la degeneración de las costumbres. De nuevo, su visión escéptica y ácida de los americanos tuvo un enorme éxito entre el público letrado de Reino Unido, impulsando un debate de gran relevancia¹¹⁵⁶.

No era para menos, dado el tono altamente polémico que el viajero ilustrado le había dado a la publicación. El Capitán se mostraba incrédulo ante una sociedad que, según su juicio, se había distanciado enormemente de su *Mother Country*, dando a luz unas formas sociales plenamente nuevas, netamente emanadas de la particular historia de las colonias y de la revolución¹¹⁵⁷. Y, sin embargo, a pesar de la “novedad” reseñada, Hall había vivido y observado a las Américas a través del tamiz de una poderosa conciencia histórica. Cada evento, cada individuo y cada paisaje parecían remitirle a una cadena que extendía sus eslabones hacia las brumas del pasado y hacia las nieblas del futuro. Cada innovación observada le sumía en profundas retrospecciones sobre el desarrollo de las colonias, sobre la política de las viejas metrópolis, sobre el curso de las revoluciones, sobre la duración de las instituciones republicanas y sobre el futuro de la Unión, de las repúblicas del sur y de la propia Europa. Cada nueva vivencia, cada extrañamiento, cada incertidumbre, provocaba en Hall una dislocación temporal, excitando un nuevo recuerdo y, con él, una nueva pregunta histórica. Los escritos del Capitán y las reacciones que ocasionaron en la esfera pública del Reino Unido son una buena prueba del profundo impacto que la comparación de las revoluciones y las experiencias de construcción republicana en las Américas tuvieron en los debates de los británicos sobre la modernidad política.

La sección que aquí se abre se dedicará al estudio de las representaciones del auge y la caída del imperio español en América que realizaron los intelectuales británicos de las

¹¹⁵⁵ Hall, *Travels in North America in the years 1827 and 1828*, I: 260-264/304-309; Hall, *Travels in North America in the Years 1827 and 1828*, II: 13-31/145-149.

¹¹⁵⁶ Más adelante profundizaremos en la polémica, que comenzó por las reseñas realizadas a la obra tras su publicación. Ej.: “Art. I. 1. Travels in North America, in the Years 1827 and 1828”, *The Eclectic Review*; *London* 2 (1829): [365]-398; John Bowring, ed., “ART. VIII.-Travels in North America, in the Years 1827 and 1828”, *Westminster Review*, *London* 11 (1829): 416-47.

¹¹⁵⁷ Hall, *Travels in North America in the Years 1827 and 1828*, II: 10-12.

principales culturas políticas que proliferaron en la esfera pública de la época: los *whigs*, los *tories* y los radicales. Se abordará desde una batería de variables y preguntas análoga a la de la sección previa, tratando de comprender las similitudes, diferencias y conexiones que existieron entre los imaginarios históricos transatlánticos del progresismo, el monarquismo y el republicanismo español y las lecturas de la historia imperial hispana realizadas por las élites intelectuales del Reino Unido. Se parte de la premisa de que la desintegración de la Monarquía imperial española tuvo un impacto sustancial en el Imperio británico, tanto en lo concerniente a su estatus hegemónico en el espacio occidental Atlántico, como en lo tocante a sus visiones de lo global, que se vieron sustancialmente alteradas en base a las experiencias revolucionarias y postrevolucionarias de las Américas de habla hispana.

En este contexto, los medios y pensadores insulares establecieron un fluido diálogo intertextual y personal con los agentes del independentismo americano, así como con los liberales españoles exiliados en Gran Bretaña, integrándose como parte fundamental del gran debate transatlántico sobre la legitimidad y la deseabilidad de las independencias y sobre los resultados a que habían de dar lugar en el largo plazo. El proceso de *rehistorización* hispanista emanado de este debate se planteó, además, en términos altamente comparativistas, quedando plenamente imbricado en los imaginarios en torno a la historia de los Estados Unidos y el propio Imperio británico. De hecho, se analizará cómo los discursos históricos en torno al pasado transatlántico de ambas monarquías imperiales y de las repúblicas de ellas desgajadas tuvieron una relevancia de primer orden en los debates sobre la organización política del propio Reino Unido y de su imperio decimonónico. Como en la sección precedente, será estudiado en qué sentido cada cultura política empleó la historización de las experiencias revolucionarias en las Américas para defender sus programas de política doméstica, imperial y exterior. Como en el caso español, cada corriente de pensamiento articuló una visión propia en torno al auge y la decadencia de la Monarquía española, sin que se pueda hablar de una única representación británica de la España imperial, sino de un haz de propuestas interpretativas que bascularon de los discursos proemancipatorios y anti-hispanos de ciertos actores *whig* y radicales a las posturas prohispanistas y emuladoras del sistema de los antiguos virreinos que afloraron entre algunos exponentes del imperialismo *whig* y *tory*.

Los capítulos que siguen estudiarán, por tanto, el impacto que tuvieron las experiencias personales y colectivas de las emancipaciones republicanas de la América española en los imaginarios históricos de la Gran Bretaña postrevolucionaria, preguntándose cómo estas dieron lugar a una nueva ola de pensamiento hispanista y cómo esta se relacionó con las representaciones de conjunto del mundo Atlántico contemporáneo. Se analizarán las narrativas maestras construidas por los principales medios e intelectuales de la coyuntura, valorando, como en la sección previa, los hitos, personajes y caracterizaciones que las dotaron de contenido simbólico y de poder performativo. Se abordarán, de nuevo, los perfiles político-intelectuales de los actores mnemónicos e historiadores que participaron en la construcción de estas narrativas hispanistas y atlantistas, haciendo especial hincapié en sus experiencias *on the spot* en las Américas y en sus conexiones intertextuales con la intelectualidad del mundo hispano y la América anglosajona. Se abordará con particular interés el estudio de la relación de complementariedad que guardaron los imaginarios en torno al mundo hispanohablante con las representaciones de la historia de los Estados Unidos y del propio Imperio británico. Como en la sección anterior, se analizará el poder performativo de los argumentarios y los vocabularios políticos que emergieron del proceso de historización hispanista, valorando qué papel jugó su socialización en los lenguajes de sentido y los proyectos de los distintos grupos de poder que pugnarón por definir los imaginarios nacionales y globales de los públicos del Reino Unido.

Las fuentes empleadas en esta sección son de una tipología y de una naturaleza análogas a las empleadas en el estudio del panhispanismo progresista y el republicanismo transatlántico español. El alto grado de coincidencia encuanto a los géneros expresivos y los lenguajes del pasado empleados en la Gran Bretaña y la España de la época demuestra el carácter transnacional del fenómeno ideológico y cultural que fue el historicismo romántico¹¹⁵⁸. Como en España, la distancia entre los textos memorísticos e historiográficos fue problemática e incluso inexistente¹¹⁵⁹: analizaremos abundancia de

¹¹⁵⁸ Mathew Jefferies, "The Age of Historism", en *A Companion to Nineteenth-Century Europe, 1789-1914*, ed. Stefan Berger (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2006), 316-32; Arno J Mayer, *The Persistence of the Old Regime: Europe to the Great War* (New York: Verso, 2010); Stefan Berger, "Introduction: Towards a Global History of National Historiographies", en *Writing the Nation: a global perspective* (Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave MacMillan, 2007), 1-30.

¹¹⁵⁹ Ya se ha expresado como esto contradice parcialmente la tesis de Helen Kingstone, que si bien habla de la importancia de la historia contemporánea y vivida en la Gran Bretaña de la coyuntura, intenta diferenciarla de la historiografía dedicada al estudio del pasado distante, sin dar, a mi entender, evidencias suficientes que avalen esta diferenciación: Helen Kingstone, *Victorian Narratives of the Recent Past*:

textos histórico-mnemónicos, escritos por agentes británicos que observaron o participaron directamente de los procesos de desintegración de la Monarquía católica y que, en la voluntad de significar públicamente sus experiencias y acciones personales, impulsaron un proceso de reinención holística de la historia de las Américas.

Se analizará cómo circularon las teorías e imágenes vertidas por los textos mnemónicos entre la intelectualidad de Irlanda y Gran Bretaña y cómo ésta estableció una importante relación de intertextualidad con la historiografía hispanista y atlantista que comenzó a surgir al amparo de las grandes editoriales angloescesas y de todo tipo de instituciones y asociaciones dedicadas a la erudición y a la socialización de ideologías políticas. Comprobaremos cómo las narrativas vertidas por los discursos memorísticos e historiográficos también circularon en los ritos conmemorativos, en las discusiones parlamentarias, en discursos políticos y en los textos gubernamentales. También serán rastreadas en ciertas iconografías y ficciones históricas, de entre las cuales centraremos la atención en la poesía, sin olvidar una prensa y unas revistas que tuvieron mucho mayor poder social que en el caso español. Además, estudiaremos con especial atención la literatura de viajes, que, en el contexto de la enorme presencia de comerciantes, diplomáticos y aventureros del Reino Unido en las Américas de la época, se erigió en un medio protagónico en la producción y circulación de interpretaciones históricas.

Como ya se ha indicado en la introducción general, es posible caracterizar la coyuntura que medió entre el reconocimiento de las independencias en 1825 y la apertura de un nuevo momento estabilizador a mediados de siglo como un periodo de re-historización y re-descripción del Atlántico hispánico en el seno de la cultura británica. La desintegración de la gran Monarquía imperial que durante las últimas centurias le había disputado el dominio transatlántico a Gran Bretaña suscitó una voluntad creciente de desvelar los secretos mecanismos de su fatal caída y de construir un cuadro inteligible y normalmente justificativo de las ejecutorias de los actores anglosajones en el proceso. Como en España, se puede hablar del periodo como un momento transicional, en que las representaciones previas a la independencia, caracterizadas por una visión romántica de la América

española y por proyectos confiados en la ocupación de sus mercados y territorios¹¹⁶⁰, fueron complejizadas y sustituidas por una serie de visiones históricas que incorporaron las experiencias de la modernidad postrevolucionaria.

Esta reinención de las Américas de habla hispana estuvo netamente relacionada con la reinención simultánea de los Estados Unidos y del mundo imperial, cuyos procesos de transformación acelerada impulsaron a que la “mente oficial”¹¹⁶¹ de Gran Bretaña y su intelectualidad se sumiesen en una ola de retrospección enfocada en la historia de los mundos transatlánticos. La idea es que dicha ola tuvo como objeto primordial generar expectativas políticas y certidumbres culturales que permitiesen organizar en los términos de cada grupo político la transformación de la Monarquía imperial británica, tanto en el espacio doméstico como en los ultramarinos. No hay que olvidar que el momento en que se inauguró la problemática hegemonía de Gran Bretaña en las Américas españolas fue también un periodo de constantes crisis a nivel interno e imperial en la Monarquía, cuyas élites políticas debieron hacer frente a retos muy novedosos. En lo concerniente al propio Reino Unido, debieron gestionar las movilizaciones democratizadoras y liberalizadoras surgidas como consecuencia de los desequilibrios creados por la revolución industrial y como resultado de la obsolescencia del sistema parlamentario heredado del Antiguo Régimen para lidiar con ellos.

Estas tensiones políticas fueron acompañadas por las dudas en torno a la articulación territorial del Reino Unido tras la accidentada incorporación irlandesa. También a las pugnas confesionales derivadas del mantenimiento de la prerrogativa de la Iglesia anglicana como corporación confesional asociada al Estado. Tampoco se puede olvidar el reto que supusieron las nuevas formas de sociabilidad y de conflicto surgidas como consecuencia de la expansión de las economías industriales, del asociacionismo obrero y campesino y de la emergencia de culturas urbanas alejadas de los valores tradicionales y aristocráticos de los universos rurales. Se estudiará cómo todas estas problemáticas

¹¹⁶⁰ Rebecca Cole Heinowitz, *Spanish America and British Romanticism, 1777-1826: Rewriting Conquest* (Edinburgh: Edinburgh University Press, 2010), <http://ebookcentral.proquest.com/lib/uwsau/detail.action?docID=537004>.

¹¹⁶¹ El concepto, muy empleado en la historiografía imperial británica, fue cultivado por un estudio ya clásico que ha tenido un enorme eco en la *New Imperial History* de nuestros días, por subrayar la importancia de las cosmovisiones de los decisores metropolitanos a la hora de determinar las dinámicas del gobierno imperial: Ronald Robinson et al., *Africa and the Victorians: The Official Mind of Imperialism* (London: Macmillan & Co, 1961); Simon James Potter, *British Imperial History, Theory and History* (London: Palgrave, 2015), 21-26.

domésticas fueron interpretadas en clave transatlántica, con un ojo puesto en los procesos transformativos que estaban teniendo lugar en la federación estadounidense, la cual era asociada al ideal de la democracia moderna, y en las recién emancipadas repúblicas del sur.

Si las significaciones de la historia remota y reciente del mundo transatlántico tuvieron relevancia en lo concerniente a los cambios locales, incluso más relevante fue su rol a la hora de definir los imaginarios y políticas aplicables en la gestión de los retos que planteaba la gobernanza de un imperio ultramarino que no dejaba de debatirse entre un aparente zénit y una constante amenaza de desintegración. Se comprobará cómo entre las problemáticas contemporáneas que estimularon el debate sobre el pasado imperial y el presente republicano de las Américas emancipadas, destacaron la abolición de la esclavitud en las colonias caribeñas, la conservación y gestión del enorme sub-imperio dominado por la Compañía de las Indias Orientales en el Hindostán o la problemática sucesión de éxitos y fracasos que supuso la fundación de colonias de settlement en Australia, Nueva Zelanda y Canadá. Las agitaciones de las colonias de esta última región y sus demandas de autonomía parlamentaria también fueron esenciales en la oleada de restropección atlantista que diseccionaremos. También tuvo importancia la gestión de los numerosos presidios, dependencias y puertos ganados tras las guerras napoleónicas. A esto se sumó la necesidad expandir el “imperio informal” de Gran Bretaña, asegurando la apertura de los mercados del mundo (incluidos los de América del Sur) a las manufacturas y los capitales ingleses.

Así, a pesar de su hegemonía mundial aparentemente tranquila, la coyuntura situó a la Monarquía británica ante problemáticas conexas y en muchos casos muy similares a las de su decrepita homóloga española. Se tratará de demostrar cómo la enorme presencia de las Américas en el historicismo del Reino Unido tuvo los mismos orígenes que en la cultura española: la necesidad de producir certidumbres culturales para orientar las respectivas estrategias de cada grupo político en un contexto euroamericano que parecía haberse tornado en un laboratorio soberano, en que las formas de gestión y reparto del poder no paraban de mutar, dando lugar a fenómenos absolutamente novedosos. La historia pasada y presente de un continente americano que había acabado dividido entre repúblicas liberales que parecían desarrollarse muy diversamente y monarquías imperiales que aún resistían aposentadas en el hemisferio, se elevó como un campo

privilegiado para producir ideas sobre el futuro geopolítico, constitucional y socioeconómico del globo.

Para desentrañar en plenitud las variables planteadas, y siendo consecuentes con el carácter comparativo y conectado de la investigación, la sección arranca de preguntas análogas a las de la sección previa: ¿qué corrientes de pensamiento le dieron cuerpo a los imaginarios históricos transatlánticos que emergieron en Reino Unido?; ¿qué similitudes y diferencias mostraron en sus propuestas teóricas y narrativas?; ¿qué experiencias históricas de carácter individual y colectivo influenciaron en la emergencia de la ola de remembranza hispanista que se dio en el contexto postrevolucionario?; ¿cuáles fueron los actores mnemónicos e historiográficos concretos que participaron del nuevo proceso de historización atlantista e hispanista?; ¿cuáles fueron sus perfiles socio-profesionales y sus adscripciones político-ideológicas?; ¿cuáles sus redes interpersonales e intertextuales, especialmente con los pensadores y decisores políticos del mundo hispánico?; ¿qué espacios de sociabilidad, medios de comunicación y géneros de expresión emplearon los intelectuales británicos para definir y socializar sus narrativas transatlánticas?; ¿qué eventos, personajes e hitos temporales centraron sus relatos sobre el pasado y el presente de las Américas?; ¿a qué procesos de mitificación y identificación dieron estos relatos lugar?; ¿cómo incidieron sus narrativas en los campos semánticos que significaban la política británica a nivel doméstico y colonial?; ¿cómo influyeron las mismas en la construcción de las expectativas políticas que radicales, *whig* y *tories* aplicaron en sus planificaciones para la gobernanza local y ultramarina del Imperio británico?; asimismo, ¿cómo influyeron los imaginarios transatlánticos en las visiones de lo global de los actores políticos de la coyuntura y, por consiguiente, en sus propuestas para sostener la hegemonía mundial del Imperio?; ¿qué influencia tuvieron los procesos de historización sucedidos durante el periodo abordado en la forja de los imaginarios globalistas e imperiales que triunfaron durante el zénit de la era victoriana y el siglo XX?

Para darle una contestación estructurada a estas preguntas la sección se dividirá en cuatro capítulos. El primero “*A confusion beyond all confusions*. El ciclo del desencanto y la nueva ola hispanista” arrancará del estudio de los relatos históricos y los horizontes geopolíticos que operaron en el reconocimiento británico de las independencias de la América española. En base a esto se estudiará cómo los agentes que habían participado directamente en los conflictos revolucionarios, así como los viajeros que visitaron las

repúblicas, problematizaron con sus discursos las expectativas iniciales del reconocimiento y las narrativas históricas sobre las cuales se elevaban. Esto llevará a concluir el capítulo analizando como estos relatos estuvieron en la base de la nueva ola de remembranza hispanista, identificando a los principales intelectuales, medios y asocianes que participaron de la misma y que la conectaron con las reflexiones contemporáneas sobre el Atlántico anglosajón y el desarrollo de la arena global.

El segundo capítulo, “*Chains and a prison were my Country's thanks!* Mitos de decadencia, descubrimiento y conquista” partirá analizando las caracterizaciones de la nación española y las propuestas teóricas sobre las razones de su decadencia que arrojaron los historiadores británicos. Luego, conectará dicha reflexión con las representaciones del los “descubrimientos ibéricos”, identificando un proceso de apropiación globalista, colonialista y anglosajonista que ocupó todas las esferas de la cultura británica, desde la historiografía erudita hasta la escolar y desde la poesía romántica a la pintura de historia. Por último, se abordarán las representaciones de la conquista española de América y se compararán con la mitificación de los héroes colonizadores de Norteamérica, especialmente los Pilgrim Fathers, explicando la conformación de una ideología *settler* propiamente decimonónica y los usos políticos y conmemorativos que ésta tuvo.

El tercer capítulo “*Curses Against the Cortes*. Los mitos del mal imperio”, analizará las representaciones del sistema imperial de España en las Indias y de su desintegración. En primer lugar, se abordará el debate en torno a la caracterización de las formas de poder y organización social que habían existido en los virreinos durante el Antiguo Régimen. En segundo lugar, se estudiarán las percepciones sobre las herencias del sistema virreinal en las colonias españolas que aún existían en las Antillas y en las repúblicas emancipadas. Por último, se analizarán las teorías en torno a las causas de las emancipaciones ultramarinas, así como las ideas sobre el experimento soberano de las Cortes de Cádiz y las representaciones sobre los enfrentamientos geopolíticos entre las monarquías española y británica. Finalmente, el cuarto capítulo, “Espejos imperiales. Los mundos transatlánticos del radicalismo al toryismo” estudiará cómo las representaciones polisémicas del pasado imperial hispano influyeron en la construcción de expectativas políticas para la Monarquía británica que llevaron a cabo los intelectuales de las distintas tendencias abordadas. En primer lugar, estudiaremos los usos del pasado hispano en las prospecciones de los intelectuales radicales, socialistas y *whig*, analizando en profundidad

su relación con los respectivos relatos en torno al pasado y el futuro de los Estados Unidos. En segundo lugar, se llevará a cabo el ejercicio análogo con los representantes del monarquismo británico de cuño más conservador.

6. *A confusion beyond all confusions. El ciclo del desencanto y la nueva ola hispanista.*

6.1. *Proyectos y confesiones de Sir James Mackintosh. Nacionalización, expansión y reconocimiento*

Tres años después de la publicación de los viajes norteamericanos de Hall un evento fundamental reactivó el debate sobre las consecuencias históricas de las revoluciones sudamericanas para el mundo atlántico contemporáneo. Este no fue otro que el fallecimiento del gran referente político de los independentistas sudamericanos: Simón Bolívar. Todo había comenzado con un poema:

We stood around his bed-
We, whom he oft had led,
To triumph, in the noon of his renown,
And we watch'd his flashing eye,
That lamp of Victory,
in a large eclipse of agony go down.

Recuerdos de victorias que engendraron discordias, clamores estertóreos por la unidad ganada y despreciada y, finalmente, el beso de una muerte prematura en la Quinta de San Pedro Alejandrino. El poema “*The Death of Bolivar*”, de Alexander Sutherland, apareció publicado en las páginas del *Edinburgh Literary Journal* el 16 de julio de 1831, solo ocho meses después de que la escena representada tuviera lugar¹¹⁶². Sutherland reproducía una perspectiva propiamente británica del evento, empleando las descripciones de un testigo directo: el coronel Belford Wilson¹¹⁶³. Este había acompañado al difunto en su último viaje por el río Magdalena. Wilson se contaba entre los muchos jóvenes de formación militar que habían acudido a la *Spanish America* inspirados en parte por el halo romántico

¹¹⁶² Alexander Sutherland, “The Death of Bolivar”, *The Edinburgh Literary Journal, or, Weekly Register of Criticism and Belles Lettres; Edinburgh*, n.º 140 (1831): 43. La poesía alcanzó una difusión a través de su reproducción en varios periódicos locales. Ej.: “The Death Of Bolivar”, *Belfast News-Letter*, 26 de julio de 1831, 4; “The Death Of Bolivar”, *Carlisle Patriot*, 23 de julio de 1831, 4.

¹¹⁶³ En periódicos de gran tirada apareció publicada una carta privada de Wilson en que informaba del fallecimiento: “Death of General Bolivar”, *Morning Post*, 19 de febrero de 1831, 2; “Death Of Bolivar”, *The Pilot*, 21 de febrero de 1831.

que se había instalado en las percepciones británicas sobre la región durante las décadas precedentes¹¹⁶⁴. La prensa de opinión y las arengas parlamentarias habían alimentado sin cesar las eufóricas perspectivas de independencia y liberalización comercial de los otrora “impenetrables” reinos españoles de Indias¹¹⁶⁵. Sin embargo, como había resaltado el poeta y pensador Robert Southey en sus reflexiones sobre la historia reciente de Reino Unido, no todo habían sido ensueños liberales. Al *spirit of adventure* y a los compromisos ideológicos se les había unido la búsqueda de la fortuna y del reconocimiento que muchos soldados como Wilson no habían encontrado en Gran Bretaña¹¹⁶⁶. Los gabinetes de la isla habían tratado de liberarse de los gastos producidos por la reciente contienda con el imperio napoleónico y, por consiguiente, muchos militares habían quedado sin ocupación¹¹⁶⁷. Así, una buena parte de esta generación de soldados se introdujo de lleno en un problemático triángulo que les vinculó con las revoluciones del continente y con las aspiraciones de dominación informal del Imperio británico¹¹⁶⁸.

Tras haberse unido a Bolívar, el joven Belford había prosperado bajo su mando como oficial y ayuda de campo. La consumación de las independencias le había permitido retornar a Inglaterra en 1828, donde se había dedicado a defender públicamente la figura de su patrono venezolano¹¹⁶⁹. No había sido tarea fácil en un momento en el que el prestigio de Bolívar entre los públicos británicos se veía crecientemente cuestionado por sus *dictatorial measures* ante la inestabilidad de los nuevos Estados y por los sonoros fracasos económicos que parecían ennegrecer las doradas expectativas de hegemonía comercial y financiera que se habían incubado durante el ciclo inmediatamente anterior. En 1825, justo después de la derrota definitiva de los realistas en Sudamérica, se había producido el gran estallido de la burbuja especulativa que se había formado en la *City* de

¹¹⁶⁴ Rebecca Cole Heinowitz, *Spanish America and British Romanticism, 1777-1826: Rewriting Conquest* (Edinburgh: Edinburgh University Press, 2010).

¹¹⁶⁵ Ej.: John Scott y John Taylor, eds., “South America”, *London Magazine*; *London* 10 (1824): 229-38; House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, *Hansard* N°15 (cc1344-1406) § (15 June 1824).

¹¹⁶⁶ Robert Southey, *Sir Thomas More, Or, Colloquies on the Progress and Prospects of Society*, vol. II (London: J. Murray, 1829), 266-67.

¹¹⁶⁷ Jeremy Black, *A Military History of Britain: From 1775 to the Present* (Westport, Conn.: Praeger Security International, 2006), 75-90.

¹¹⁶⁸ Nikita Harwich ha hecho un estudio generalista sobre los usos de Bolívar en la historiografía en los últimos doscientos años, citando a un corto número de autores que ofrecieron distintos semblantes del historiador, sobre todo en América Latina: Nikita Harwich, “Un héroe para todas las causas: Bolívar en la historiografía”, *Iberoamericana* (2001-) 3, n.º 10 (2003): 7-22.

¹¹⁶⁹ Celia Wu, “Wilson, Sir Belford Hinton (1804–1858), Army Officer and Diplomatist”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2015), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/57338>.

Londres como consecuencia de la fiebre minera, comercial y crediticia que habían estimulado las sucesivas anticipaciones de apertura total de los mercados americanos¹¹⁷⁰. La afluencia masiva de productos industriales, de inversiones empresariales y de empréstitos bancarios no se había encontrado con las repúblicas estables, librecambistas, prósperas y pobladas que habían prometido públicamente los defensores de su reconocimiento diplomático, sancionado a partir de 1825 por el gabinete de George Canning¹¹⁷¹.

Ciertos artículos, como la reseña de la *Gentleman's Magazine* a las memorias del general Ducondrai-Holstein¹¹⁷², habían comenzado a alertar de que los mercaderes y agentes diplomáticos que llegaban al continente se estaban encontrando con un universo inesperadamente caótico. Estas dificultades no habían frenado a muchos, que continuaron defendiendo ante la opinión pública la obra política de Bolívar, afirmando que los desequilibrios postrevolucionarios serían corregidos por la acción estabilizadora del tiempo y el constitucionalismo¹¹⁷³. Habían sido muchas las voces británicas y americanas que le pidieron a los lectores del Reino Unido un voto de confianza para el *Caesar of the New World*. Entre éstas habían destacado la del estadista peruano Manuel Lorenzo Vidaurre o la de los editores de la *London Magazine* y la *Literary Gazette*¹¹⁷⁴.

En este contexto de polémica había regresado Wilson a Colombia para encontrar moribundo a aquel mito viviente, cuya biografía parecía quedar vinculada irremediabilmente al significado último de las revoluciones de la América del Sur. La poesía que Sutherland construyó en base al relato de Wilson reflejaba bien la problemática acogida que tuvo la muerte de Bolívar en la prensa británica: a la vindicación de su heroísmo militar y de sus triunfos emancipatorios se unían las sombras de los últimos

¹¹⁷⁰ Frank G Dawson, *The First Latin American Debt Crisis: The City of London and the 1822-25 Loan Bubble* (New Haven; London: Yale University Press, 1990).

¹¹⁷¹ House of Commons, "Address on the King's message respecting Portugal", *Hansard* N°16 (cc 350-398) § (12 December 1826). <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1826/dec/12/address-on-the-kings-message-respecting>.

¹¹⁷² John Bowyer Nichols, ed., "Simon Bolivar", *The Gentleman's Magazine: And Historical Chronicle*, 1831, 371-73.

¹¹⁷³ James Silk Buckingham, ed., "History of the Revolution of the Republic of Columbia", *The Atheneum. London Literary and Critical Journal*, Jan. 2; London, n.º 35 (1828): 548-50.

¹¹⁷⁴ Manuel L. Vidaurre, "Character of Bolivar", ed. Leigh Hunt, *Examiner*; London, n.º 1087 (1828): 774; John Scott, ed., "War of Independence in South America", *The London Magazine*; London 2, n.º 7 (1828): 406-21; William Jerdan, ed., "Memoirs of Simon Bolivar, President Liberator of the Republic of Colombia, and of His Principal Generals; Comprising a Secret History of the Revolution, and of the Events Which Preceded It, to the Present Time", *The Literary Gazette: A Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts*; London, n.º 674 (1829): 821-22.

fracasos de su vida política. Cuando en los primeros meses de 1831 se confirmó el fallecimiento del *liberator* proliferaron los obituarios, las portadas y los artículos de opinión que, en los periódicos y en las grandes revistas de todo el Reino Unido, relacionaron el curso convulso de la biografía del general con la suerte incierta de los nuevos Estados¹¹⁷⁵.

El *Dublin Evening Post* o el *Pilot* publicaron, por ejemplo, las últimas proclamas del líder venezolano, en las cuales este denunciaba la ingratitud de sus enemigos y expresaba sus temores por el futuro de las precarias repúblicas sobre las que él mismo había gobernado y legislado¹¹⁷⁶. En su número del 19 de febrero de 1831, los editores del *Times* introdujeron una agria reflexión sobre el fin del homenajado: hacía unos años, decían, su muerte habría dejado al gran “*drama of American Independence*” sin un actor fundamental. Sin embargo, observaban, pocos le llorarían en el momento presente, cuando sus calumniadores habían logrado su defenestración política y el hundimiento de su imagen pública en ambos hemisferios. De nada habían valido, decían, sus conocimientos constitucionales, su talento militar, sus contribuciones para abrir los viejos territorios coloniales al mercado británico o sus labores de organización de una institucionalidad liberal y “avanzada” en la Gran Colombia, en Perú y en la ahora llamada “Bolivia”¹¹⁷⁷. El desdichado *liberator* se había visto vencido, lamentaban, por la fuerza de las circunstancias.

A juicio de los editores, sus fracasos se debían a su irrealizable intento de retener el poder en unas *provincias* en que la desorganización administrativa, la enorme separación física de los distritos poblados y las intrigas políticas de los corrompidos Santanderes y San Martines hacían imposible cualquier tentativa de gobernanza. El convulso contexto postrevolucionario le había ido privando de la reputación alcanzada en los años previos y había ido dinamitando su sueño de una unión política del continente¹¹⁷⁸. Bolívar no era Washington, del mismo modo que los Estados emancipados de la Monarquía católica no parecían a aquellas alturas llamados a replicar la prosperidad y la estabilidad de la Unión

¹¹⁷⁵ Ej. “Death Of Bolivar”, *Royal Cornwall Gazette*, 26 de febrero de 1831, 1; “Death of Bolivar”, *Sussex Advertiser*, 21 de febrero de 1831, 2.

¹¹⁷⁶ “Death Of Bolivar”, *Dublin Evening Post*, 22 de febrero de 1831, 1; “Death Of Bolivar”, 21 de febrero de 1831, 2; “Memoir of Bolivar.”, *The Kaleidoscope : Or, Literary and Scientific Mirror; Liverpool* 11, n.º 557 (1831): 278.

¹¹⁷⁷ “Death Of Bolivar”, *The Times*, 19 de febrero de 1831, 6.

¹¹⁷⁸ “There now seems no doubt of the death of BOLIVAR”, *The Times*, 19 de febrero de 1831, 5.

del norte, por más que se hubieran inspirado en su modelo constitucional¹¹⁷⁹. La *Gentleman's* o la *Monthly* reprodujeron la opinión del *Times*¹¹⁸⁰, secundando las representaciones trágicas sobre el fracaso político de aquel héroe caído que había expulsado al “Spanish spectre” del continente¹¹⁸¹.

Para entender la sombría lectura histórica que estos opinadores le dieron a la muerte del venezolano es necesario penetrar en el debate de conjunto sobre las implicaciones que la independencia de la América española tendría para el poder y el capital británico. Para ello es obligado remontarse a la mañana del 15 de junio de 1824. Aquel día la House of Commons había dejado de lado por unas horas las diatribas cotidianas sobre los efectos nocivos de la *Poor Law* o los cercados de tierras en las campiñas inglesas. Al abrirse la sesión, Sir James Mackintosh, el destacado publicista, pensador político y diputado por los *whigs*, se había puesto en pie, con un papel en la mano. Aparentemente inocuo, el documento que sostenía contenía el ruego imperativo del lobby más poderoso de su tiempo: se trataba de una petición firmada por los capitalistas de la *City* de Londres¹¹⁸², los cuales aspiraban a expandir y consolidar su promisorio comercio con aquellos “countries of America formerly subject to the Crown of Spain”¹¹⁸³. Complacida en su mayoría, la cámara escuchaba el discurso vehemente del popular reformador, cuyo mensaje se resumía en una simple fórmula: “Recognize the Independence of the states in those countries who have in fact established independent governments”¹¹⁸⁴. Mackintosh imaginaba su propio acto como la consumación de un proceso de emancipación transatlántica que había ido de la revolución de las Trece Colonias de América del Norte en 1776 hasta el día en el que él mismo alzaba la voz para pedir que se sancionase la formación de Estados soberanos y constitucionales en todo el “Nuevo Mundo”. Esta

¹¹⁷⁹ “Death Of Bolivar”, *The Times*, 19 de febrero de 1831, 7.

¹¹⁸⁰ Varios pasajes estaban copiados literalmente de los artículos del Times.

¹¹⁸¹ John Bowyer Nichols, ed., “Simon Bolivar”, *The Gentleman's Magazine: And Historical Chronicle*, 1831, 371-73; “Memoirs of Simon Bolivar, President Liberator of the Republic of Colombia, &c., by Gen. H. L. V. Ducoudray Holstein, 2 Vols., 12mo., 1830.”, *Monthly Magazine, or, British Register, London* 9, n.º 53 (1830): 586-87.

¹¹⁸² Reivindicaba Mackintosh el poder y la cantidad de los 117 peticionarios, cada uno de ellos miembros de una de las grandes casas comerciales implicadas en el boom del comercio sudamericano. La calidad de la información que estos manejaban decía, había inspirado el consenso de toda la comunidad mercantil de la capital, encabezada por las poderosas compañías de personajes como Baring, Herring, Powles, Richadson, Montefiori o Mr. Benjamin Shaw de la Lloyd's Coffee.

¹¹⁸³ House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, *Hansard* N°15 (cc1344-1406) § (15 June 1824), 1344. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1824/jun/15/recognition-of-the-independence-of-south>

¹¹⁸⁴ House of Commons, 1344.

representación amable de su propio papel histórico en el liberalismo transatlántico se desprendería más adelante de las *Memoirs of the life of the right honourable Sir James Mackintosh*, que fueron editadas por su hijo Robert tras su muerte en 1832, llegando a alcanzar varias ediciones¹¹⁸⁵.

Las *Memoirs* eran un artefacto extraño. Por un lado, se trataban de una exhaustiva recopilación de cartas, notas de diario y apuntes para conferencias, libros y discursos escritos por el propio James. Éstos, reunidos por una nutrida cohorte de socios políticos, amigos personales y pares académicos, dejaban, sin embargo, numerosos puntos vacíos que fueron llenados con la narrativa biográfica construida por su propio hijo. Este singular rompecabezas, en que las voces de padre e hijo se expresaban en toda clase de formas de escritura, había sido publicado con la intención declarada de servir al honor y al prestigio político del difunto, reportándole a su “humilde linaje”¹¹⁸⁶ la importante ventaja de un recuerdo público favorable a la labor reformadora de su antepasado. El hijo, Robert Mackintosh, pretendía ofrecer un semblante cercano y rotundo de la influencia de la obra intelectual, administrativa y parlamentaria que había desarrollado su progenitor durante el convulso periodo de su vida, subrayando que este se había correspondido con el gran ciclo revolucionario que había cambiado la faz política del mundo atlántico¹¹⁸⁷.

No era casual que la obra, tras mencionar brevemente sus muestras infantiles de inquietud filosófica y literaria, se detuviera en describir los juegos políticos de su juventud, cuando él y su amigo Robert Hall habían creado un club en el cual los alumnos del *King’s College* de Aberdeen simulaban ser Burkes o William Pitts. Las memorias describían cómo la principal ocupación del biografiado en aquellos simulacros, escenificados entre 1781 y 1784, había sido emular los grandes debates que estaban sosteniendo en aquel momento los gigantes parlamentarios de *Westminster* sobre la legitimidad de la contienda con las colonias de América y sobre las implicaciones políticas de su sorpresiva revolución¹¹⁸⁸. Su diario recordaba cómo su tutor del *College*, el Doctor Dunbar, le había inculcado sus

¹¹⁸⁵ James Mackintosh, *Memoirs of the Life: In Two Volumes*, ed. Robert James Mackintosh, vol. II (London: Moxon, 1835), 155-58.

¹¹⁸⁶ Los semblantes biográficos del personaje han tendido a destacar el carácter humilde de su familia, siendo el padre de James un oficial del ejército sin grandes propiedades: Christopher J. Finlay, “Mackintosh, Sir James, of Kyllachy”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2004), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>; Patrick O’Leary, *Sir James Mackintosh, the Whig Cicero* (Aberdeen: Aberdeen University Press, 1989).

¹¹⁸⁷ James Mackintosh, *Memoirs of the Life: In Two Volumes*, ed. Robert James Mackintosh, vol. I (London: Moxon, 1835), v-vi.

¹¹⁸⁸ Mackintosh, I:13-14.

ideas sobre la legitimidad de la independencia política de las colonias, condenando la guerra que estaba teniendo lugar y defendiendo la autodeterminación democrática de las sociedades euroamericanas¹¹⁸⁹.

Abiertos con su despertar político ante la revolución de Norteamérica, los dos volúmenes de sus memorias continuaban mostrando su temprano apoyo periodístico a la Revolución francesa, su posterior decepción ante la violencia de ésta y su integración en los círculos del whiggismo londinense¹¹⁹⁰. En éstos se había consolidado como un defensor de la reforma permanente como camino medio entre el radicalismo y la tiranía¹¹⁹¹. Los diarios continuaban ilustrando su nombramiento como Juez en Bombay y reflejando cómo su estancia en la India de 1804 a 1811 le había permitido poner en práctica las máximas de la filosofía moral defendida durante sus años de juventud. En aquellos siete años, los abundantes diarios y cartas editadas mostraban cómo había recibido con preocupación y excitación las noticias de las guerras napoleónicas, de la invasión de la Península ibérica, del comienzo de la desintegración de la Monarquía española. A estas se había unido su pesadumbre por las tensiones entre Gran Bretaña y los Estados Unidos, que llevarían a una guerra a la que se opuso decididamente, proponiendo soluciones basadas en su concepción ilustrada del derecho de gentes y en sus ideas sobre la necesaria cooperación internacional de los poderes anglosajones¹¹⁹². Las memorias llegaban a su zénit con su elección como miembro del parlamento en 1813 y con la narración de sus campañas legislativas durante esa década y la de los 20, en las cuales se presentaba ante el lector como un reformador pertinaz ante las intransigencias de los gobiernos *tories* de la época. Sus diarios y correspondencias reflejaban sus labores de defensa de la emancipación de los católicos, su apoyo público a William Wilberforce para la abolición de la esclavitud en las *West Indies*¹¹⁹³, sus clamores por la reforma y expansión de la representación parlamentaria en Reino Unido o su exitosa retórica para el mantenimiento de los derechos de los canadienses franceses¹¹⁹⁴.

¹¹⁸⁹ Mackintosh, I:8-9.

¹¹⁹⁰ Sobre el tema: Gregory Claeys, *The French Revolution Debate in Britain: The Origins of Modern Politics* (Basingstoke [England]; New York: Palgrave Macmillan, 2007); Samuel Bernstein, "English Reactions to the French Revolution", *Science & Society* 9, n.º 2 (1945): 147-71.

¹¹⁹¹ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, 1835, I:64-199.

¹¹⁹² Mackintosh, I:317-319/426-427.

¹¹⁹³ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, 1835, II:392-98.

¹¹⁹⁴ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, 1835, I:299-359.

Finalmente, se destacaban sus intervenciones para la defensa de la independencia de la América española. Primero, sus diarios y cartas mostraban cómo se había enfrentado en 1819 a la *Foreign Enlistment Bill* propuesta desde el gabinete de Lord Castlereagh a instancias de Fernando VII¹¹⁹⁵. Este había tenido el fin de regular y limitar la afluencia de los soldados y aventureros que acudían en apoyo de las insurrecciones de Sudamérica. Su hijo insertaba fragmentos de algunas de sus intervenciones en el parlamento a este respecto, ilustrando cómo Mackintosh había desplegado su vocación historicista para buscar antecedentes legítimos a la labor de los soldados que acudían a ultramar. Mackintosh había invocado el apoyo informal que Inglaterra le había dado a las independencias de las naciones tiranizadas por España en las guerras de Flandes. El ya veterano *whig*, que a lo largo de su vida había declarado su vocación por los estudios históricos, había llamado en aquella ocasión a la “authority of facts and historical experience” contra el principio propuesto por el gobierno, queriendo demostrar que la Monarquía británica siempre había ganado al apoyar a los aventureros y soldados que, por interés o convicción, habían lanzado las iras del pueblo inglés contra la tiranía hispana. También había comparado la acción del gobierno de Castlereagh con el asesinato de Walter Raleigh a comienzos del siglo XVII. Este héroe nacional había muerto, decía, por la influencia del embajador español Gondomar, que había usado al rey James como un títere para forzar la ejecución de un fiel y brillante súbdito¹¹⁹⁶.

Estos ejercicios retóricos de historización del conflicto imperial y de identificación de los apoyos británicos a la independencia con los héroes libertarios de la época isabelina, se presentaban en las memorias como contribuciones decisivas a la causa de la libertad en Europa y América. La narrativa del heroísmo intelectual y político de Mackintosh parecía empezar y terminar en América. Las *Memoirs* le representaban como a un pensador e historiador vocacional, que había sabido interpretar filosóficamente los eventos de su propio tiempo, haciéndose consciente de su escala global y favoreciendo siempre los sistemas tendentes a la aplicación de la “rational liberty” en los mundos ultramarinos y en Europa.

¹¹⁹⁵ D. A. G. Waddell, “British Neutrality and Spanish-American Independence: The Problem of Foreign Enlistment”, *Journal of Latin American Studies* 19, n.º 1 (1987): 1-18; C. K. Webster, “Castlereagh and the Spanish Colonies, 1815-18”, *English Historical Review; Harlow, Etc.* 27 (1912): 27-29, <http://search.proquest.com/docview/1293369731/citation/994DF82ABA4F423CPQ/7>.

¹¹⁹⁶ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, 1835, II:400-404.

Sus memorias hicieron evidente que durante su intervención en apoyo de la independencia de la América española en 1824, el inglés entendía que su propia biografía era indisociable de la trama seguida por la “historia universal” en los tiempos recientes, cuando las revoluciones acaecidas tras 1776 y tras 1789, habían hecho estallar las tensiones acumuladas durante los siglos de la “Modern Age”, violentando la marcha progresiva de la civilización en el siglo precedente y enfrentando a las fuerzas de la reacción con unas clases populares ávidas de transformaciones demasiado radicales¹¹⁹⁷. Mackintosh situaba su propia vida en unas coordenadas históricas precisas, que para él habían significado el fin de la edad moderna y el comienzo de una nueva era en la historia mundial, que no se resumía en el relato del pasado de la Europa occidental y de su expansión colonial y comercial por el globo¹¹⁹⁸. Basándose en las obras de Robertson, Voltaire, Montesquieu y otros representantes de la historia filosófica de la coyuntura anterior, Mackintosh había ideado su propia periodización histórica, basada en la conceptualización de la edad moderna como una unidad significativa, en que las fuerzas de la civilización habían difundido la “elegance of manners, a toleration and liberality of thought, and an extent of information unparalleled in the past history of mankind”¹¹⁹⁹. Este proceso de realización política, tecnológica, confesional, moral y racional habría dado comienzo en la coyuntura que había contemplado la caída del último Estado antiguo, Bizancio, la extensión de la Reforma protestante, la invención de la imprenta, la aplicación de la pólvora y, sobre todo, “the Discovery of discoveries, the parent of all future discoveries, and the guardian of all past”: el descubrimiento de América¹²⁰⁰.

Partiendo de ese punto, Mackintosh representaba un proceso histórico conflictivo pero en constante desarrollo, en que los Estados de la gran *European Commonwealth* habían tomado el camino de la expansión imperial, la ilustración científica, el desarrollo técnico y el perfeccionamiento de la administración, llegando a un ciclo especialmente virtuoso en las décadas centrales del siglo XVIII¹²⁰¹. En este contexto, Inglaterra aparecía como nación más adelantada en el camino común de la “civilisation”. El líder *whig* afirmaría en su “History of England”, publicada en 1830, que la superioridad del país se debía a su particular constitución histórica. Ésta, decía, se cimentaba sobre la base de un equilibrio

¹¹⁹⁷ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, 1835, I:87-89.

¹¹⁹⁸ Mackintosh, I:42-43.

¹¹⁹⁹ Mackintosh, I:412.

¹²⁰⁰ Mackintosh, I:413-15.

¹²⁰¹ Mackintosh, I:416-17.

moderado y negociado entre los distintos “social orders”, siendo un instrumento privilegiado para asegurar el orden público, el crecimiento comercial e industrial, el mejoramiento de las “manners”, el bienestar, la expansión ultramarina y la fortaleza de las instituciones¹²⁰². La *History of England* de Mackintosh se concebía como un artefacto para divulgar una idea general del pasado y del devenir nacional. La teoría axial del *whig* era que, al contrario de lo que había sucedido con los países de la Europa continental, los británicos habían cimentado su progreso colectivo en el desarrollo regular de las instituciones políticas por medio de la reforma y el consenso. Estos mecanismos, decía, habían permitido a su vez la superación de los conflictos puntuales y la metamorfosis orgánica de la sociedad: “the characteristic quality of English history is, that it stands alone as the history of the progress of a great people towards Liberty during six centuries”¹²⁰³.

Si bien los conflictos confesionales y las ansias de prerrogativa de la Corona habían desestabilizado la constitución en ocasiones, decía, no habían podido destruirla. La revolución inglesa del siglo XVII había consistido en una actualización de su sistema tradicional de representación parlamentaria de los poderes nacionales que se había consolidado desde el siglo XI. El éxito de este movimiento recuperador de los mesurados principios políticos del pactismo medieval había permitido, en su opinión, presenciar los únicos 50 años (aproximadamente entre 1720 y 1776) en que un pueblo libre había estado exento de los golpes de la anarquía, la tiranía o la conquista de un poder ajeno¹²⁰⁴. Esta resiliencia de la Constitución, que se remontaba al pacto entre el rey John y los *barons* ingleses en 1215, se debía a que era consustancial no solo a la personalidad pactista nación política, sino al carácter de la “raza teutónica” de la que emergían los ingleses, el cual determinaba su lengua, sus usos y su capacidad intelectual¹²⁰⁵. La Constitución, como expresión del carácter perpetuo del sujeto colectivo de la raza, era la garantía de una continuidad más allá del tiempo quebrado y explosivo que había sobrevenido al avanzar el siglo XVIII. En ese contexto, las crecientes tensiones entre las demandas de las sociedades civiles y las resistencias al cambio de los viejos sistemas de gobierno; los consiguientes desfases entre la opinión y la autoridad; y, por último, las luchas entre los

¹²⁰² Sir James Mackintosh, *The History of England*, ed. William Wallace y Robert Bell, vol. I (London: Longman, Rees, Orme, Brown & Green and J. Taylor, 1830), 270.

¹²⁰³ Mackintosh, I:v-vi.

¹²⁰⁴ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, 1835, II:154-55.

¹²⁰⁵ Mackintosh, *The History of England*, 1830, I:2-6.

distintos imperios europeos entre sí para controlar la carrera del comercio mundial, habían dado lugar a la época acelerada y convulsa en que él mismo había nacido:

The contests of European nations produced great revolutions of Commerce and Dominion in the most remote regions of the Globe. The contest between authority and opinion terminated in the separation of America; and the tendency of European knowledge to subject all the other parts of the earth, was displayed in the conquest of India. As the strength accumulated during the long peace of the preceding periods exerted itself at the conclusion in a glorious war, so the activity exhausted in the unhappy struggles of the present produced a short calm after the end of the American war¹²⁰⁶.

A la brevísima calma sobrevenida tras la independencia de Estados Unidos había sucedido la revolución en Francia y, sin que Gran Bretaña pudiera ser ajena a todos estos acontecimientos que habían implicado a sus posesiones imperiales y a sus vecinos: “even here a widely extended impression existed, that a great political regeneration was at hand; and numbers of the best informed men in Europe, in general, looked forward to a grand and immediate improvement in the social institutions of the world”¹²⁰⁷. Con todo, en el continente europeo los hechos revolucionarios habían significado un gran trauma repleto de violencias y decepciones, las cuales se habían concretado en la expansión ilegítima del imperio napoleónico y en la restauración de las monarquías absolutas tras su caída. La coyuntura, no obstante, había arrojado luz en dos ámbitos. Primero, en la resistencia de un Imperio británico que, según su opinión, había podido sortear la violencia de las sacudidas finiseculares por medio de la tradicional capacidad de su plástica y equilibrada Constitución para introducir reformas progresivas a nivel mundial:

Hence perhaps also that extraordinary union of the principles of stability and advancement which has enabled the British constitution to pass unbroken through so vast an extent of time and place; to control an absolute monarchy in India; and, after political separation, to witness its laws and institutions flourishing among the North American democracies¹²⁰⁸.

En esta línea, el segundo desarrollo notable que para Mackintosh habían traído las revoluciones era la emergencia de una nueva “English Commonwealth” al otro lado del océano. Ésta, decía, si bien había democratizado sus instituciones en la medida en que lo requería su particular posición geográfica y social, había mantenido en lo esencial el espíritu proclive al gobierno representativo de la raza común. Si bien Mackintosh

¹²⁰⁶ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, 1835, II:156.

¹²⁰⁷ James Mackintosh, *Memoirs of Life*, I: 43.

¹²⁰⁸ Sir James Mackintosh, *The History of England*, ed. William Wallace y Robert Bell, vol. III (London: Longman, Rees, Orme, Brown & Green and J. Taylor, 1830), 270.

entendía que existía una historia común de Gran Bretaña con la Europa occidental, afirmaba que ésta estaba determinada por la división de las distintas razas¹²⁰⁹, cuya constitución física, usos, lengua, y carácter determinaban la historia civil, la legislación y el arte de cada pueblo. La peculiaridad de los caracteres raciales había sido transmitida por los vínculos de sangre desde la época tribal, yendo del nivel familiar al nacional. Es más, Mackintosh entendía que una raza podía comprender muchas naciones, en tanto que podía estar dividida en diversos Estados soberanos. La obra de Mackintosh estaba así recorrida por la convicción de la existencia de una comunidad inglesa transatlántica que vinculaba el destino de los Estados Unidos y el Imperio británico. El reformador imaginaba la existencia de una raza transnacional que mantenía la cultura política británica en los nuevos mundos, ocupados ahora por los “most industrious, intelligent, orderly, and humane of the dwellers upon earth”¹²¹⁰.

Las colonias de *New England* y sus hermanas de la costa Este, decía Mackintosh, habían provisto a Gran Bretaña con fuerza y con riqueza y, una vez emancipadas, estaban experimentando un crecimiento demográfico, económico y territorial explosivo, convirtiéndose en un socio comercial excepcional y en un actor que podía contribuir a los intereses mundiales del libre comercio y al mantenimiento de la balanza de poder entre las grandes potencias europeas¹²¹¹. La visión anglosajonista de Mackintosh estuvo en la base de los imaginarios transatlánticos que el historicismo liberal instaló poderosamente en la cultura británica. De hecho, la historia serviría al que más tarde se consagraría como el gran cultivador de la visión *whig* de la historia, Thomas Babington Macaulay, con el que había entablado amistad en los salones de Lord Holland¹²¹². Ambos pensadores formaron parte del círculo de *whigs* que se reunieron en la Holland House para forjar compartidamente una visión coherente de la política y la historia de la Gran Bretaña contemporánea¹²¹³. Dicha visión, si bien ha sido estudiada en lo que concierne a los idearios sobre la nacionalidad doméstica, se caracterizó por un fuerte componente imperial y atlantista, que permitió conceptualizar una relación teleológica entre la

¹²⁰⁹Para una historia del concepto de raza: Thomas McCarthy, *Race, Empire, and the Idea of Human Development* (Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2009).

¹²¹⁰ Mackintosh, *The History of England*, 1830, I:60.

¹²¹¹ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, 1835, I:89.

¹²¹² Catherine Hall, *Macaulay and Son: Architects of Imperial Britain* (New Haven: Yale University Press, 2012).

¹²¹³ Henry Richard Vassall Holland, *Foreign Reminiscences. Edited by His Son, Henry Edward Lord Holland*, ed. Henry Edward Vassall Fox Holland (New York: Harper, 1851), <http://archive.org/details/foreignreminisce00holluoft>.

expansión anglosajona en las Américas, el avance global del liberalismo y la hegemonía planetaria de los dos grandes imperios de habla inglesa. Este providencialismo anglosajonista quedó evidenciado en la celeberrima “History of England” de Macaulay, que apareció al final de la coyuntura. El diputado *whig*, siguiendo las ideas de Mackintosh, abrió su obra reivindicando la importancia que la colonización de América y su posterior emancipación habían tenido en la historia de la nación inglesa y en su camino teleológico hacia la hegemonía global:

how, in America, the British colonies rapidly became far mightier and wealthier than the realms which Cortes and Pizarro had added to the dominions of Charles the Fifth; how in Asia, British adventurers founded an empire not less splendid and more durable than that of Alexander¹²¹⁴.

En cualquier caso, la teleología de Mackintosh en torno a los desarrollos del Imperio británico y los Estados Unidos fue fundamental a la hora de determinar sus expectativas en torno a las Américas españolas. Casi medio siglo más tarde de la Declaración de Independencia, todo parecía indicar, decía, que las “infant republics” que se iban constituyendo en el sur del hemisferio seguirían la estela de la próspera federación del norte. Por añadido, el diputado adivinaba que, a través de ellas, la providencia compensaría a Gran Bretaña por la pérdida de sus viejas colonias con la ganancia de los suculentos mercados abiertos por el hundimiento del poder hispano ¹²¹⁵.

El imaginario *whig* y anglosajonista que Mackintosh había construido en base a sus experiencias vitales sería, de esta forma, aplicado en la conceptualización del pasado y el futuro de la América española. Los fragmentos de sus diarios mostraban cómo su preocupación por el destino de las “Spanish colonies” se había intensificado a partir de 1804, cuando la guerra entre las dos monarquías había reactivado el debate sobre la “tiranía” de los españoles en América y había abierto posibles miras de conquista. En varias de sus cartas desde Calcuta, Mackintosh había declarado su pasión por la historia de América escrita por Robertson durante el siglo anterior, aunque había secundado a los

¹²¹⁴ Thomas Babington Macaulay Baron Macaulay, *The History of England from the Accession of James II*, vol. I (London: Longman, Brown, Green, and Longmans, 1849), 2.

¹²¹⁵ House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, *Hansard* N°15 (cc1344-1406) § (15 June 1824), 1360-1361/1382. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1824/jun/15/recognition-of-the-independence-of-south>.

que afirmaban que este había sido muy poco duro con los “asesinatos” y “despotismos” cometidos por los españoles en América¹²¹⁶.

De hecho, en su *History of England* Mackintosh se dedicó a cultivar una visión condenatoria de la expansión imperial española, la cual se normalizaría, como se comprobará, en los imaginarios del liberalismo *whig* de la coyuntura. Sus evocaciones del supuesto exterminio de los indígenas americanos o de las crueldades del Duque de Alba con los flamencos, servían a sus memorias para construir la imagen de la Monarquía española como una fuerza antiliberal, prohibicionista y destructiva¹²¹⁷. En este sentido, sus diarios transmitían cómo, ya desde 1810, el escocés había previsto que el dominio español en América no aguantaría el triple empuje de las sacudidas revolucionarias de Estados Unidos y Francia, de la invasión napoleónica, y de la influencia libertaria de Estados Unidos y Gran Bretaña en la región¹²¹⁸.

Estas previsiones habían acentuado su certidumbre cuando la revolución española de 1820 había hecho girar la política de preservación del imperio español sostenida por Castlereagh, con la entrada de Canning en el Ministerio de asuntos exteriores y la apertura del camino del reconocimiento de los nuevos Estados por parte de Inglaterra¹²¹⁹. La narrativa de las memorias de Mackintosh llegaba hasta el momento mismo en que el “mercantile body” de la *City* de Londres le había invitado a defender el reconocimiento de la independencia de las nuevas repúblicas en su nombre ante el cuerpo legislativo, alabando su hijo el *speech* que había dado con aquel motivo como una gran performance político-intelectual¹²²⁰.

Todo el entramado conceptual en torno a la América española y el poder anglosajón que desplegaron las memorias de Mackintosh había sido, en efecto, socializado en el discurso que ofreció en nombre de la *City* aquel 15 de junio de 1824. Como revelan las actas de la House of Commons, a sus oyentes la intervención les resultó tan clara como contundente. Existían en “Spanish America”, decía, varios Estados que se habían constituido en

¹²¹⁶ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, 1835, 1:245-246/291-292.

¹²¹⁷ Mackintosh, *The History of England*, 1830, III:203-5.

¹²¹⁸ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, 1835, I:13/192.

¹²¹⁹ Luke Gibbs, “Great Britain and Latin America: The Romantics and the Informal Empire” (Ph.D., University of Missouri - Columbia, 2013), <https://search.proquest.com/docview/1459803472/abstract/16D0041E339C4A82PQ/1>.

¹²²⁰ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, 1835, II:409.

independientes bajo los principios del sistema representativo ¹²²¹. La guerra con la vieja Monarquía española parecía ganada tras las derrotas de los realistas en el Perú, y las nuevas “sovereign commonwealths” controlaban unos territorios aparentemente bien delineados, coherentes y estables ¹²²². El gobierno británico no podía seguir dilatando la “recognition” en función de las quimeras de reconquista del tornadizo rey Fernando. El reconocimiento de la capacidad de los gobiernos constituidos *de facto* para declarar su “national Independence” no era simplemente una necesidad de la política británica en América, sino un instrumento para luchar contra el intervencionismo y el absolutismo defendidos por los teóricos de la todavía temible y expansiva “Holy Alliance” ¹²²³. El orador proponía seguir el ejemplo de su venerado “English state beyond the Atlantic”, los Estados Unidos, que había reconocido las independencias y normalizado las relaciones diplomáticas ¹²²⁴. Era este, afirmaba, un requisito necesario para la formación de un bloque de Estados librecambistas y constitucionalistas que se opusiera a los tronos violentos de la vieja Europa. Gran Bretaña, constataba, ya había enviado cónsules comerciales, reconociendo tácitamente la categoría de “naciones civilizadas” de los Estados recién constituidos¹²²⁵. Era necesario, le decía al gobierno de Su Majestad, enviar embajadores que terminasen de formalizar las relaciones, convirtiendo el derecho internacional en el soporte de la expansión comercial de Gran Bretaña en aquellos territorios ¹²²⁶.

Representaba Mackintosh un futuro discernible, en que los Estados latinoamericanos replicarían los milagros demográficos, comerciales y territoriales de los Estados

¹²²¹ House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, *Hansard* Nº15 (cc1344-1406) § (15 June 1824), 1389. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1824/jun/15/recognition-of-the-independence-of-south>.

¹²²² House of Commons, 1362-65/1373.

¹²²³ House of Commons, 1390-92; Mackintosh temía que la reconquista llegara por una acción concertada entre Rusia y Francia, respondiendo a las demandas del ministro español O’Falia. Para un buen análisis de la política internacional del Imperio británico en esta época se recomienda: Andreas Rose, *Between Empire and Continent: British Foreign Policy Before the First World War*. (New York, NY: Berghahn Books, Incorporated, 2017), <http://public.ebib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=4865108>.

¹²²⁴ House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, *Hansard* Nº15 (cc1344-1406) § (15 June 1824), 1360. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1824/jun/15/recognition-of-the-independence-of-south>.

¹²²⁵ Brett Bowden, *The Empire of Civilization: The Evolution of an Imperial Idea* (Chicago: University of Chicago Press, 2009), <http://public.ebib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=448527>. Se cita a este autor por que la obra explica de manera sistemática la importancia del concepto de “civilización” en la construcción de las relaciones internacionales durante la edad contemporánea.

¹²²⁶ House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, *Hansard* Nº15 (cc1344-1406) § (15 June 1824), 1362-67. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1824/jun/15/recognition-of-the-independence-of-south>.

Unidos¹²²⁷. Asimismo, preveía que los nuevos gobiernos serían capaces de constituir gobiernos republicanos moderados que garantizarían el orden social, la estabilidad institucional y la formación de naciones políticas cohesionadas ¹²²⁸. Defendía el reformador que la “tranquility” se había instalado en las provincias del Perú a pesar de la larga ausencia de Bolívar y que el gobierno de la Gran Colombia había demostrado que era capaz de proteger la industria y la propiedad en todo su territorio, en el que además se aplicaba ya a promover las inversiones mineras y las empresas comerciales ¹²²⁹. Las repúblicas de Buenos Aires, México y Chile, reivindicaba, eran ya enteramente independientes y sus discordias civiles eran más la expresión de tensiones locales y coyunturales que síntomas de su posible reconquista. Si bien aceptaba que existía inestabilidad en estas tres últimas, decía que era previsible que el reconocimiento británico contribuyese a la tranquilidad civil, a la cohesión territorial y a la estabilización gubernamental. Los embajadores británicos podían aplicarse a una benigna medicación en las disensiones entre facciones y en los conflictos fronterizos. La inestabilidad era un incentivo más, decía el escocés, para el “diplomatic intercourse”¹²³⁰.

La proclama de Mackintosh se ofrecía a sus pares como una aplicación práctica de su célebre *Discourse on the Law of Nature and Nations*¹²³¹. Ya en este texto, inicialmente publicado en 1799, el líder parlamentario había defendido los postulados geopolíticos del liberalismo económico y los mitos nacional-imperiales del progresismo *whig*¹²³². Mackintosh prefiguraba un espacio global integrado, en que las riquezas de las provincias americanas entrarían al mercado mundial anunciado por Smith¹²³³ y Ricardo¹²³⁴. Los talleres fabriles de Gran Bretaña colmarían de manufacturas a los felices republicanos de Sudamérica que, en reciprocidad, abrirían las ubérrimas entrañas de sus subsuelos y las

¹²²⁷ House of Commons, 1374-75.

¹²²⁸ House of Commons, 1376.

¹²²⁹ House of Commons, 1376-78.

¹²³⁰ House of Commons, 1379-80.

¹²³¹ James Mackintosh, *The Miscellaneous Works of the Right Honourable Sir James Mackintosh*, ed. Robert James Mackintosh (Boston: Phillips, Sampson and company; New York, J. C. Derby, 1854), 27-42, <http://archive.org/details/miscellaneouswor01mack>.

¹²³² Para entender la configuración de esta cultura política se recomienda Alex Benchimol, *Intellectual Politics and Cultural Conflict in the Romantic Period: Scottish Whigs, English Radicals and the Making of the British Public Sphere* (Farnham: Ashgate, 2016).

¹²³³ Adam Smith, *An Inquiry Into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, vol. II (London: W. Strahan and T. Cadell, 1784), 323-42.

¹²³⁴ David Ricardo, *On the Principles of Political Economy, and Taxation* (London: J. Murray, 1817), 146-85. El célebre economista político era, de hecho, uno de los principales firmantes de la petición que sostenía Mackintosh.

virginales naturalezas de sus países. Las distancias serían abolidas por la tecnología y las viejas barreras corporativas por una aplicación rigurosa y necesaria del recetario del libre comercio. Bajo estos principios, las “two great English commonwealths”, los Estados Unidos y el Imperio británico, liderarían a los nuevos países en el tránsito planetario hacia la movilidad total y exponencial de capitales, productos y personas¹²³⁵. Esta integración de las economías regionales y locales de las Américas en el circuito mercantil anglosajón requería, desde el punto de vista de Mackintosh, que existieran unos espacios nacionales cohesionados y estables.

Los nuevos Estados americanos debían centralizar los núcleos de poder y asegurar la propiedad privada a través del imperio de la ley y de una institucionalidad fuerte, basada preferentemente en un sistema imitativo de la constitución inglesa. La estabilización, securitización, centralización y nacionalización de los vastos territorios americanos se concebía como requisito necesario para su explotación efectiva por parte de los capitales británicos y para su incorporación a una comunidad internacional de “enlightened nations”¹²³⁶. Esta anglo-utopía liberal de Mackintosh quería representar la territorialidad americana como un espacio de diversidad económica y coherencia geopolítica. El mosaico de oportunidades mercantiles que había deseado que vislumbrasen los oyentes había omitido, hábilmente, el complejo conjunto de jurisdicciones y poderes locales que atravesaban las pretendidas soberanías de los nuevos Estados, así como las fragmentaciones corporativas, las divisiones étnicas y las diferencias culturales que problematizaban la idea de que éstos fueran a ser capaces de engendrar fronteras estables, mercados seguros y ciudadanías numerosas y cohesionadas. Mackintosh transmitía la aspiración de una estabilización efectiva de los mundos americanos bajo el paraguas de un conjunto sólido de Estados nacionales que debían facilitar la exploración y explotación de sus provincias, plegándose necesariamente a la hegemonía cultural británica:

Botanists and Geologists and Zoologists are preparing to explore regions too vast to be exhausted by the Condamines and Humboldts. These missionaries of civilization, who are about to spread European and especially English opinions and habits, and to teach industry and the arts, with their natural consequences of love of order and desire of quiet, are at the same time

¹²³⁵ House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, Hansard N°15 (cc1344-1406) § (15 June 1824), 1362. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1824/jun/15/recognition-of-the-independence-of-south>.

¹²³⁶ Mackintosh, *The Miscellaneous Works*, 37.

opening new markets for the produce of British labour, and new sources of improvement as well as enjoyment to the people of America ¹²³⁷.

Ni Mackintosh ni la *City* estaban solos en sus ilusiones de introducir a toda América en una esfera librecambista. De hecho, los diputados de todas las corrientes políticas le habían contestado gratulatoriamente, demostrando que una poderosa alianza multipartidaria estaba en sintonía con los intereses de las grandes compañías que habían firmado la petición¹²³⁸. Al apoyo del capital mercantil y financiero y al de la clase política se añadía el de la poderosa prensa de opinión de la época. El *Times*, por ejemplo, no solo se encargó de sacar a la luz pública el discurso de Mackintosh, sino que a lo largo de esos años empleó a sus redes de corresponsales para publicar noticias, manifiestos y artículos de opinión en que se justificaban las independencias, se exponían las arengas políticas de los nuevos líderes republicanos y se tendía a presentar una narrativa optimista de sus acciones militares y sus medidas gubernativas¹²³⁹. El *Times* fue una pieza más, aunque no menor, en el poderoso engranaje mediático y cultural que situó a la “Spanish America” en el centro de los debates de su tiempo. Los poemas de Felicia Hemans¹²⁴⁰ y Robert Southey¹²⁴¹, las peroratas parlamentarias y los reportes de los *periodicals* se consolidaron como tipologías discursivas lenguajes parecían converger en un verdadero *boom* de las representaciones gratulatorias de la América emancipada. Como afirmarían los editores de la *Monthly Magazine* algo después de la coyuntura, la fascinación había estado vinculada con los experimentos republicanos y federativos de la región, pero, sobre todo, con la inmensidad de sus territorios y la prodigalidad de sus riquezas, “added to the romantic halo shad around them by the history of their early conquest”¹²⁴². Todos estos factores, decían, habían impulsado el espíritu de los comerciantes y aventureros y

¹²³⁷ House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, *Hansard* N°15 (cc1344-1406) § (15 June 1824), 1381 <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1824/jun/15/recognition-of-the-independence-of-south>

¹²³⁸ House of Commons, 1400-1404.

¹²³⁹ “Spanish America”, *The Times*, 1 de junio de 1821, 3; “Independence Of South America”, *The Times*, 16 de abril de 1822, 2; “When Ministers, as a boon to the commerce of our merchants with South America, proposed to open the ports of”, *The Times*, 3 de julio de 1822, 3; “Republic Of Columbia”, *The Times*, 6 de septiembre de 1822, 2; “Spanish America”, *The Times*, 19 de junio de 1824, 7; “Recognition Of South American Independence”, *The Times*, 14 de enero de 1825, 3.

¹²⁴⁰ Felicia Dorothea Browne Hemans, *The Poetical Works of Mrs. Felicia Hemans: Complete in One Volume* (Thomas T. Ash, 1836), 193-98.

¹²⁴¹ Robert Southey, *A Tale of Paraguay* (Longman, Hurst, Rees, Orme, Brown, and Green, 1825).

¹²⁴² “Anecdotes of Brazil”, *Monthly Magazine, or, British Register; London* 11, n.º 62 (1831): 135.

explicaban la afluencia de británicos acudidos para servir en las tropas insurgentes durante las guerras de independencia:

The Spanish El Dorado, so long closed to the other nations of the world (...) was at length brought within the grasp of British Enterprise; and, in the blind inflation of the moment, they wildly imagined that the dream of poetry and romance was about to be substantially realized in the nineteenth century¹²⁴³.

Mackintosh, por tanto, parecía ir en favor de la corriente. Sin embargo, su viejo patrón político¹²⁴⁴, el *Secretary of Foreign affairs*, al cual había interpelado para el ansiado reconocimiento, había sido el primero en echar un jarro de agua fría sobre las expectativas del *whig*. George Canning, líder *tory* de tendencias filoliberales¹²⁴⁵, se había levantado al final de la discusión para expresar la postura gubernamental. No negaba el ministro ninguna de las máximas expresadas por el vocero de los magnates de la *City*. Al contrario: se gloriaba de haber elevado a las repúblicas a la “scale of nations”, de haberse mantenido firme ante las pretensiones de reconquista del Conde de Oflalia y la Santa Alianza y de haber asegurado al comercio británico la hegemonía económica en la región en el largo plazo¹²⁴⁶. Sus correspondencias gubernamentales, sus artículos en la prensa y, más adelante, sus memorias, demostraban que Canning era sincero en estas apreciaciones¹²⁴⁷.

Sin embargo, el líder *tory* también fue franco cuando rebajó las “exaggerated expectations” de su interlocutor y explicó las razones por las cuales su gobierno quería esperar aún a que España diera el primer paso de reconocimiento. Lo cierto era, decía, que sus propias fuentes de información sobre la condición de los nuevos Estados en América eran las mismas e igual de precarias y escasas que las que había desplegado

¹²⁴³ “Anecdotes of Brazil”, 130.

¹²⁴⁴ Le había ayudado a conseguir su puesto como registrador y oficial en Bombay, aunque a su vuelta a Gran Bretaña Mackintosh se había decidido por unirse a los *whigs* en lugar de alinearse con los *tories* de Canning Finlay, “Mackintosh, Sir James, of Kyllachy”.

¹²⁴⁵ John Styles, *Memoirs of the Life of the Right Honourable George Canning*, vol. I (London: T. Tegg, 1829).

¹²⁴⁶ House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, *Hansard* N°15 (cc1344-1406) § (15 June 1824), 1393-1400. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1824/jun/15/recognition-of-the-independence-of-south>

¹²⁴⁷ George Canning, “Spain And Her Colonies”, *The Times*, 10 de noviembre de 1825, 3; George Canning, “Mr. Secretary Canning to Sir TP. h Court. Sir, Foreign-Office”, 30 de enero de 1823, 11-14, *Communications with France and Spain relating to Spanish-American Provinces, 1823-24*, UK Parliamentary Papers, <https://parlipapers.proquest.com/parlipapers/result/pqpdocumentview?accountid=36155&groupid=68363&pgId=03f9484b-4efd-4009-babb-dd7c808b1468&rsId=16612FC3C6A#0>; John Styles, *Memoirs of the Life of the Right Honourable George Canning*, vol. II (London: T. Tegg, 1829), 370-75.

Mackintosh. Canning confesaba que solo contaban con las descripciones de Humboldt, las narraciones de un par de viajeros británicos y las noticias, normalmente “exageradas”, de la prensa. La neutralidad británica no podía, defendía el ministro, quedar sujeta a estas fuentes precarias de conocimiento, sobre todo cuando llegaban ecos de las “internal squabbles, if not open hostilities”, que mantenían las provincias y élites de los nuevos Estados entre sí. El futuro de claros contornos anticipado en la teatral intervención de Mackintosh se presentaba ahora como impreciso e incierto ¹²⁴⁸. La respuesta del ministro no debió sorprenderle al propio líder *whig* que, a pesar de que aquel día había cumplido brillantemente su papel como altavoz de las ansias especulativas de la *City*, en privado albergaba las mismas dudas que Canning había expresado. En una nota de su diario¹²⁴⁹, de hecho, había confesado sus verdaderas incertidumbres sobre la capacidad de los nuevos países para establecer un sistema de gobierno y una territorialidad coherentes:

Spanish America seems destined to wade through blood to independence—whether to liberty is another question. The mixture and mutual hostility of races, Europeans, Creoles, mulattoes, Americans and negroes ; the animosities founded on physical and sensible differences, strengthened by contempt on one side, and by envy and resentment on the other ; the struggle of the new principles that naturally follow independence, with the power of the church and the nobility ; the natural tendency of a new government towards democracy, and the peculiar unfitness of such a community as that of Spanish America for popular institutions ; the vast distance, and the barriers of mountains and deserts between the various provinces ; their long-habits of being administered by governments independent of each other ;—all these causes seem to promise a long series of bloody commotions¹²⁵⁰.

A ese mundo compacto y racional que había predicado parecía sustituirlo un paisaje fragmentado en provincias desunidas por las distancias físicas, por las supuestas incompatibilidades de las etnias que se repartían el territorio, y por los largos hábitos de control de unas élites regionales y locales que le disputaban cada palmo de terreno a la soberanía formal de los Estados. Las guerras, decía, habían supuesto la muerte de los *creoles* cultos habían estado facultados para gobernar. En general, decía, las masacres bélicas habían provocado una degradación moral que había dejado a los sobrevivientes marcados por la inhumanidad y la falta de honestidad, y les había hecho incapaces de

¹²⁴⁸ House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, *Hansard* N°15 (cc1344-1406) § (15 June 1824), 1394. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1824/jun/15/recognition-of-the-independence-of-south>

¹²⁴⁹ La nota correspondía al año 1811.

¹²⁵⁰ Mackintosh, *Memoirs of the Life*, II:107-8.

disfrutar cualquier tipo de libertad política o civil. Esto, lamentaba el escocés, acabaría dándole el poder a una serie de “military despots” que serían incapaces de replicar el ejemplo de Washington en Norteamérica, el cual había cedido las enormes prerrogativas acumuladas durante la guerra de independencia a las instituciones republicanas¹²⁵¹. Estos inconfesables imaginarios histórico-políticos de Mackintosh podían adivinarse en algunas de las matizaciones de su discurso parlamentario, en el que no había podido evitar que su optimismo quedase sujeto a la necesidad de borrar progresivamente las “incivilizadas” costumbres de gestión del poder que supuestamente había dejado el dominio hispano en las provincias. Este proceso, reconocía, se iniciaría con un periodo de “long anarchy”¹²⁵². Esta representación de fondo ambivalente no surgía de la imaginación acalorada del líder político: estaba presente en las mismas fuentes de autoridad e información que había empleado y citado para preparar su intervención.

Se trataba de los testimonios de los dos agentes “on the spot” mencionados al comienzo del capítulo. Dos viajeros cuyas obras habían alcanzado ya un rotundo éxito entre los lectores cultos del Reino Unido: el Capitán Hall y la buena amiga de Mackintosh¹²⁵³, Lady Maria Graham. El primero, como ya se ha explicado, había recorrido como oficial de la *British Navy* las costas pacíficas de México, Perú, Guayaquil, Panamá y Chile entre los años 1820 y 1821, realizando observaciones geofísicas y tratando de favorecer los contactos de los agentes mercantiles británicos con los capitalistas locales¹²⁵⁴. La segunda había llegado a la recién emancipada república de Chile como parte de un itinerario en que había acompañado a su marido, Thomas Graham, el cual había fallecido justo antes de desembarcar en Valparaíso¹²⁵⁵. Como ya se ha mencionado, los diarios en que ambos escritores reflejaron sus experiencias directas de los mundos insurrectos de las Américas fueron un verdadero éxito editorial y se convirtieron en una valiosa fuente de información,

¹²⁵¹ Mackintosh, II:108.

¹²⁵² House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, *Hansard* N°15 (cc1344-1406) § (15 June 1824), 1391. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1824/jun/15/recognition-of-the-independence-of-south>.

¹²⁵³ Así la había mencionado en su *speech*, probablemente se habrían conocido en los círculos sociales de Londres o de la India.

¹²⁵⁴ Hall, *Extracts from a Journal*, 1824, II:189-93; Basil Hall, *Extracts from a Journal*, I: 183-84.

¹²⁵⁵ Rosemary Mitchell, “Callcott [Née Dundas; Other Married Name Graham], Maria, Lady Callcott (1875-1842)”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2009), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

comentada hasta la saciedad por la prensa y citada por toda clase de ensayistas, historiadores y políticos¹²⁵⁶.

Las ideas de ambos autores mostraban cierto isomorfismo con las representaciones ambiguas de Mackintosh. Por un lado, tanto Hall como Graham se declaraban optimistas sobre la consumación de las independencias en América, haciendo una representación peyorativa del sistema colonial español, como aparato venal, corrupto, absoluto y monopolístico¹²⁵⁷. Los dos escritores dedicaban buena parte de sus anecdotarios a demostrar que los habitantes de las provincias de América, si bien en su mayoría no tenían el grado de “education” necesario para entender las ventajas del *representative government*, comprendían a la perfección las mejoras que les traerían la independencia política y el fin de los monopolios¹²⁵⁸. Ambos autores proclamaban un horizonte en que las independencias irían asentando la cultura política del liberalismo, multiplicando los mercados británicos y “anglicanizando” las costumbres y los usos sociales ¹²⁵⁹.

Sin embargo, sus narrativas no dejaban de ofrecer notas de desconcierto y de preocupación, que ponían en duda las expectativas de explotación y organización soberana de los territorios republicanos. Ambos hacían notar las fuertes diferencias en las “manners” y las costumbres que separaban a los habitantes de las ciudades y regiones del continente: Hall, por ejemplo, se recreaba en las distintas composiciones étnicas que determinaban fuertemente las dinámicas político-sociales de cada punto visitado, haciendo descripciones muy diferentes de las humanidades de Conquimbo, Lima y Santiago o Acapulco¹²⁶⁰. Ambos autores indicaban también las dificultades reales que ofrecían los mundos locales visitados para un comercio bien establecido: sus obras subrayaban la enormidad de las distancias, lo inhóspito de las naturalezas desérticas o montañosas, la lentitud de los transportes, la precariedad de las comunicaciones, las dificultades logísticas para la explotación minera o la falta de consumidores para las

¹²⁵⁶ “New Publications”, *Leeds Intelligencer*, 19 de agosto de 1824, 1; “Literature”, *The Scotsman*, 29 de abril de 1826, 1.

¹²⁵⁷ Hall, *Extracts from a Journal*, 1824, I:288-321; Graham, *Journal of a Residence in Chile, During the Year 1822*, 1-15.

¹²⁵⁸ Hall, *Extracts from a Journal*, 1824, II:263-68; Graham, *Journal of a Residence in Chile, During the Year 1822*, 73-75.

¹²⁵⁹ Hall, *Extracts from a Journal*, 1824, I:115-22; Graham, *Journal of a Residence in Chile, During the Year 1822*, 130-33.

¹²⁶⁰ Hall, *Extracts from a Journal*, 1824, II:2-4/175-179; Hall, *Extracts from a Journal*, 1824, I: 88-96/24-27.

manufacturas anglo-escocesas¹²⁶¹. Si Graham lamentaba el problema que suponían los constantes terremotos, Hall hacía hincapié en la permanencia de un espíritu corporativo y monopolístico en ciertas administraciones locales, como era el caso de las autoridades de Guayaquil, que *de facto* habían excluido a los mercaderes extranjeros del comercio a través de unos elevadísimos derechos aduaneros¹²⁶².

Además, tanto Graham como Hall transmitían cómo la efervescencia política de las independencias había tenido múltiples centros, los cuales mostraban un arraigo más provincial y local que propiamente nacional. Ambos transmitían las incongruencias e inestabilidades que esto conllevaba: Hall hablaba, por ejemplo, de las disputas de los habitantes de Panamá o Guayaquil para decidir en qué Estado se integraban tras declararse independientes, mientras que Graham reflejaba las constantes tensiones entre Concepción y Santiago para hacerse con la hegemonía de la nueva e inestable república chilena¹²⁶³. En este contexto, Graham había realizado una comparación lapidaria con los Estados Unidos:

Hence the states of North America, firm and united in purpose, and prepared by the best education (for there is an education of states as well as men), rose at once from the state of a disunited colony, after an expensive war, to the dignity of a great nation, while years must, perhaps, elapse before the harassed provinces of Spanish America can assume a national character, even now that the yoke of Spain is virtually broken, for want of the internal material, if I may so speak, to form a government ¹²⁶⁴.

Si bien los autores mencionados quisieron presentar todos estos problemas como subsanables a través de la acción progresiva del tiempo y el liberalismo, las sombras que arrojaban sus relatos eran sintomáticas del nuevo ciclo que estaba a punto de acabar con el optimismo mercantil y diplomático de las décadas precedentes. Los libros de Graham y Hall habían provocado el entusiasmo proindependentista de la mayoría de sus reseñas, entre las que destacaban las de la *Literary Gazette* y la *London Magazine* ¹²⁶⁵. Sin embargo, sus apreciaciones negativas también les dieron pábulo a los escépticos con los

¹²⁶¹ Graham, *Journal of a Residence in Chile, During the Year 1822*, 101-103/185-186; Hall, *Extracts from a Journal*, 1824, II:67-68/178-179.

¹²⁶² Graham, *Journal of a Residence in Chile, During the Year 1822*, 303-5; Hall, *Extracts from a Journal*, 1824, II:115-16.

¹²⁶³ Hall, *Extracts from a Journal*, 1824, II:120-123/147-148; Graham, *Journal of a Residence in Chile, During the Year 1822*, 17-31.

¹²⁶⁴ Graham, *Journal of a Residence in Chile, During the Year 1822*, 115-16.

¹²⁶⁵ Jerdan, "Hall on South America.,"; Scott y Taylor, "South America.," 229-38; Jerdan, "Hall on South America.," 259-60.

experimentos republicanos del continente. Entre éstos destacaron los editores de la *Quarterly Review*, que habían aprovechado la reseña de Hall para defender que la América española se había insurreccionado por la fuerza de ciertas élites locales, cuyas ansias republicanas chocarían pronto con sus propias ambiciones de dominio personal, con la inmensidad e inhospitalidad de los territorios que pretendían gobernar, con la heterogeneidad de las sociedades bajo su poder y con la anarquía derivada de la pérdida de la Corona y las instituciones reales¹²⁶⁶.

Finalmente, el Imperio británico había decidido reconocer *de facto* a las repúblicas solo unos meses después del sonado discurso de Mackintosh y, ya en 1826, Canning había celebrado en la misma Cámara su propia política favorable a la emancipación¹²⁶⁷. Sin embargo, estas consecuciones habían venido acompañadas por el gran crack de las empresas mercantiles de la *City* en la región¹²⁶⁸, por la progresiva constatación de la inestabilidad de sus gobiernos, por el enquistamiento de sus enfrentamientos civiles, y por la rebaja considerable de las expectativas de explotación, comercio, crecimiento demográfico y consumo manufacturero. Ya a principios de los años 30, el economista político Edward Gibbon Wakefield se lamentaba de que todos esos capitales sepultados en los supuestos “Dorados” de la América del Sur, no se hubieran invertido en empresas más útiles y beneficiosas, como el traslado sistemático de emigrantes ingleses e irlandeses a las *settler colonies* de Canadá y Australasia ¹²⁶⁹.

6.2. *On the Spot*. Espacios fragmentarios, mosaicos culturales y decepciones históricas.

Las memorias y narrativas de viajes de los agentes británicos que visitaron las Américas durante las dos décadas y media que siguieron al reconocimiento complejizaron

¹²⁶⁶ “ART. VII.-1. Travels to Chile, over the Andes, in the Years 1820 and 1821”, *The Quarterly Review*; *London* 30, n.º 60 (1824): 442-47.

¹²⁶⁷ HC, Address on the King’s message respecting Portugal, 397-98.

¹²⁶⁸ Dawson, *The First Latin American Debt Crisis*.

¹²⁶⁹ Edward Gibbon Wakefield, *England and America: A Comparison of the Social and Political State of Both Nations*, vol. II (London: R. Bentley, 1833), 100-102, <http://archive.org/details/englandandameri00wakegoog>. Este argumento fue recurrente, de hecho, en los defensores de la “systematic colonization” una escuela surgida entre los años 30 y 40 que presentó la emigración organizada por el gobierno imperial como una solución a los problemas demográficos y políticos de Inglaterra que a su vez fortalecía su poder geopolítico. La colonización no se entendía técnicamente en el sentido del imperio formal, sino en el de “settlement”, como ocupación del espacio por parte de colonos blancos que no necesariamente debían quedar en dependencia política.

las interpretaciones sobre las causas y las consecuencias de las independencias de las nuevas repúblicas, siempre situando como punto de referencia las experiencias históricas del atlántico anglosajón y muy particularmente la de los Estados Unidos. Estas nuevas interpretaciones se mostraron escépticas ante los dorados sueños de territorialización estatal y mundialización del mercado que habían proliferado durante el ciclo precedente. La imagen de unas repúblicas constituidas en Estados nacionales fuertes fue sustituida por la percepción de un mosaico de ciudades aisladas, periferias recónditas, fronteras difusas y poderes policéntricos, inestables y pretorianos. En este contexto, primó la incertidumbre sobre el futuro de los mundos emancipados, dando lugar a una multiplicación polémica de las prospecciones geopolíticas.

Si hubo un testimonio que reflejó el ciclo de decepción y complicación de las percepciones británicas sobre la configuración espacial de la región, esas fueron las memorias del comerciante escocés John Parish Robertson. En una exitosa obra de tres volúmenes, publicada entre 1838 y 1839 junto a su hermano William, Robertson comenzaba su relato auto-representándose como un joven y emprendedor mercader que, con solo 14 años, había llegado cargado de ilusiones al Río de la Plata en 1806. Había acudido, decía, por la reciente ocupación de Buenos Aires y por las promesas que la prensa y las administraciones no paraban de arrojar a la comunidad mercantil. Las regiones del Plata parecían entonces, decía, otro Quebec: en adelante serían administradas como una nueva provincia del imperio y abrirían la puerta de la conquista mercantil, si no política, de todos dominios andinos de los hispanos¹²⁷⁰. Robertson decía haber llegado a los mares del sur embarcado en una flota que venía cargada de “*merchants, traders and adventurers*” que se habían visto seducidos por la “*New Arcadia*” de la América española¹²⁷¹. En tierra, había podido contemplar la conquista de Montevideo por el general Samuel Auchmuty, viendo confirmados momentáneamente sus sueños¹²⁷². Sin embargo, la derrota de la expedición de Whitelock en Buenos Aires¹²⁷³ y la consiguiente retirada de militares y mercaderes del continente era representada como la primera de muchas decepciones: “I saw that fleet carrying home a defeated and disheartened army; I saw

¹²⁷⁰ John Parish Robertson y William Parish Robertson, *Letters on Paraguay: Comprising an Account of a Four Years' Residence in That Republic, under the Government of the Dictator Francia*, vol. I (London: J. Murray, 1838), 83-109.

¹²⁷¹ Robertson y Robertson, I:94.

¹²⁷² Robertson y Robertson, I:101.

¹²⁷³ Alan Knight, “Rethinking British Informal Empire in Latin America (Especially Argentina)”, *Bulletin of Latin American Research* 27, n.º s1 (s. f.): 23-48, <https://doi.org/10.1111/j.1470-9856.2007.00243.x>.

hundreds of merchants and speculators, returning to England, either impoverished or ruined, from fields whence they had hoped to gather very golden harvests”¹²⁷⁴.

A esta decepción había seguido, sin embargo, la invasión de España por el imperio francés, las expectativas renovadas de una apertura comercial de los herméticos reinos indianos y una nueva intentona del joven que, en 1808, se había embarcado de nuevo hacia el Plata. Una vez allí, Robertson se auto-reivindicaba como el primer inglés que había pisado y explorado Paraguay¹²⁷⁵. Su ambición había sido la de abrir un circuito comercial que conectase Asunción, Corrientes, Buenos Aires y las ciudades industriales de Gran Bretaña. Las memorias se convertían en un relato vívido de su tránsito por las tierras bañadas por el Plata, el Paraná y el Paraguay. Robertson se esforzaba en reseñar las costumbres locales, en perfilar a los personajes “principales” y en definir los sistemas de poder de los pueblos que visitaba¹²⁷⁶. Detallaba el escocés con particular cuidado las producciones comerciadas y explotables de un territorio plagado de ganados, yerbas mates, té y buenas maderas¹²⁷⁷. Sin embargo, su narrativa pronto se tornaba en un cuadro irónico y escéptico de las independencias, que cobraba toda su viveza cuando detallaba cómo había presenciado la emergencia de las juntas locales en la Intendencia de Asunción, el enfrentamiento de éstas con las pretendidas prerrogativas políticas de Buenos Aires¹²⁷⁸ y, finalmente, la instalación de un régimen autoritario, clientelar y perpetuador del proteccionismo económico por parte del temible *Doctor Francia*¹²⁷⁹.

Su llegada a Asunción, su prosperidad al abrigo del “dictator”, las confidencias que el propio Francia les había hecho a él y a su hermano William, y los sueños que este había albergado de establecer una alianza con Gran Bretaña para combatir a Buenos Aires, antecedían a la caída en desgracia de los escoceses, víctimas de las maquinaciones políticas que se habían convertido en moneda de cambio en el país. A ésta le había seguido su destierro del Paraguay¹²⁸⁰. La historia vital de los Robertson y el detallado y morbosos

¹²⁷⁴ Robertson y Robertson, I:132.

¹²⁷⁵ Robertson y Robertson, I:186.

¹²⁷⁶ Robertson y Robertson, I:197-207.

¹²⁷⁷ John Parish Robertson y William Parish Robertson, *Letters on Paraguay: Comprising an Account of a Four Years' Residence in That Republic, under the Government of the Dictator Francia*, vol. II (London: J. Murray, 1838), 134-50.

¹²⁷⁸ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, 1838, I:280-92.

¹²⁷⁹ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, 1838, II:303-22.

¹²⁸⁰ John Parish Robertson y William Parish Robertson, *Letters on Paraguay: Comprising an Account of a Four Years' Residence in That Republic, under the Government of the Dictator Francia*, vol. III (London: J. Murray, 1839), 124-35.

cuadro psicológico de Francia¹²⁸¹, que encantó a públicos y a reseñistas¹²⁸², se convertían en una ácida caricaturización de las expectativas británicas de establecer repúblicas soberanas estables y representativas en el continente y en una visión des-romantizada de la constitución de los nuevos espacios soberanos. Si bien los Robertson habían logrado reponerse del destierro abriendo un fluido tráfico de los puertos de Buenos Aires, Perú y Chile con los de Liverpool y la India, e invirtiendo capitales en minería y en empréstitos gubernamentales, estuvieron entre las grandes víctimas del feroz *crack* que había seguido a 1825¹²⁸³. No era casual que su representación de las independencias y los desarrollos republicanos en las Américas rebose un escepticismo amparado en su conocimiento como actores, observadores y supuestas víctimas directas: “The history of the Revolution of Spanish America is unfortunately the history rather "of civil discord, and party intrigue,—of the military aggression of one petty chief against another, than of any protracted struggle for Independence against the common enemy”¹²⁸⁴.

Durante el periodo que fue de 1825 a 1850, los discursos mnemónicos de los actores británicos que habían jugado un papel en las independencias se consolidaron, de hecho, como un medio privilegiado de producción y difusión de una imagen de la historia reciente de las revoluciones americanas que se caracterizó por su problematización de las visiones románticas y optimistas de la coyuntura anterior¹²⁸⁵. Un buen exponente fueron las memorias de William Bennet Stevenson, un contrabandista y explorador que había llegado en 1804, siendo detenido un año después por las autoridades virreinales, convirtiéndose en secretario personal del Conde Ruiz de Castilla, gobernador de Quito, y uniéndose, finalmente, al gobierno de la Junta levantada en esta ciudad contra la jurisdicción virreinal en 1809¹²⁸⁶. Sus relatos partían de la posición optimista de Graham

¹²⁸¹ Llegan a afirmar que es una “history of Francia’s mind” Robertson y Robertson, III:10.

¹²⁸² Las reseñas y la enorme lista de suscriptores a la publicación lo confirman: “ARTICLE V. Letters on Paraguay; Comprising an Account of a Four Years’ Residence in That Republic, under the Government of the Dictator Francia. By J. P. and W. P. ROBERTSON. 2 Vols. Post 8vo. with Plates and a Map. London: Murray, 1838.”, *The British and Foreign Review: Or, European Quarterly Journal; London* 7, n.º 14 (1838): 569-611; Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, 1838, I:xii-xx.

¹²⁸³ Charles Jones, “Robertson, John Parish (1792-1843)”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2004), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

¹²⁸⁴ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, 1838, I:3.

¹²⁸⁵ Juan L. Sanchez, “Domesticating the Atlantic: British Representations of Spanish America and the Shaping of British Imperial Ideology”, *Yearbook of English Studies* 46 (2016): 277; Rebecca Cole Heinowitz, *Spanish America and British Romanticism, 1777-1826: Rewriting Conquest* (Edinburgh: Edinburgh University Press, 2010), <http://ebookcentral.proquest.com/lib/uwsau/detail.action?docID=537004>.

¹²⁸⁶ William Bennet Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years’ Residence in South America: In Three Volumes: Containing Travels in Arauco, Chile, Peru, and Colombia: With an Account*

o Hall, pero mostrando de nuevo los matices que había tenido el complejo proceso de transformación experimentado en las independencias. Sus descripciones, lejos de transmitir una visión simplificadora y funcional a los sueños de estatalización, representaban a un virreinato del Perú cuya “independencia” no parecía haber borrado el complejo mundo de jurisdicciones “señoriales”, tensiones locales y distancias planetarias que había determinado inmediatamente la falta de integración política y comercial de los nuevos Estados¹²⁸⁷.

Tras su detención por parte de las autoridades realistas y su traslado a Lima, Stevenson había logrado escapar e incorporarse a la nueva armada chilena, como secretario del almirante Thomas Cochrane. También este había publicado, aunque de manera tardía, sus memorias de las tierras y contiendas sudamericanas, transmitiendo un profundo sentimiento de decepción: los impagos y la falta de reconocimiento oficial a que le habían sometido la república de Chile y, más tarde, el Imperio del Brasil, se mostraban como sintomáticos de la venalidad y la endeblez institucional que, según él, habían viciado los a priori nobles proyectos independentistas¹²⁸⁸. Muchos de los compañeros de armas del almirante participaron en este proceso de recreación mnemónica de las experiencias en las guerras de independencia. Entre estos testimonios destacaron las narraciones del soldado de las brigadas inglesas Richard Vowell, que sirvió en los ejércitos de Bolívar en Venezuela para acabar embarcado en la flota de Cochrane¹²⁸⁹. También tuvo una alta divulgación la historia del meteórico ascenso castrense de William Miller que, como contaba la obra compuesta por su hermano a través de sus cartas y apuntes, había pasado de ser un mero oficial raso del ejército de San Martín en Cancha Rayada, a general de caballería en las tropas victoriosas de Bolívar y, finalmente, gobernador de Potosí en la

of the Revolution, Its Rise, Progress, and Rescue, vol. I (London: Hurst, Robinson & Co., Constable and Co. and Oliver & Boyd, Edinburgh, 1825), http://archive.org/details/gri_000333125009789237.

¹²⁸⁷ William Bennet Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America: In Three Volumes: Containing Travels in Arauco, Chile, Peru, and Colombia: With an Account of the Revolution, Its Rise, Progress, and Rescue*, vol. III (London: Hurst, Robinson & Co., Constable and Co. and Oliver & Boyd, Edinburgh, 1825), 423-49, http://archive.org/details/gri_000333125009789237.

¹²⁸⁸ Thomas Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation of Chili, Peru, and Brazil, from Spanish and Portuguese Domination*, vol. I (London: Ridgway, 1859), 271-86, <http://archive.org/details/narrativeofservi01dunduoft>; Thomas Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation of Chili, Peru, and Brazil, from Spanish and Portuguese Domination*, vol. II (London: Ridgway, 1859), 288-305, <http://archive.org/details/narrativeofservi01dunduoft>.

¹²⁸⁹ Richard Longeville Vowell y William D. Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830: With the Narrative of a March from the River Orinoco to San Buenaventura on the Coast of Chocò; and Sketches of the West Coast of South America from the Gulf of California to the Archipelago of Chilöe. Also, Tales of Venezuela: Illustrative of Revolutionary Men, Manners, and Incidents* (London: Longman and Company, 1831).

nueva república de Bolivia¹²⁹⁰. A estos se uniría también el irlandés Francis Burdett O'Connor, que, si bien se naturalizaría en Bolivia y escribiría sus memorias en español, legaría un imprescindible testimonio sobre sus servicios militares a Bolívar y sobre el carácter personal de este¹²⁹¹.

A la valía de estas memorias como nuevas fuentes de información sobre los procesos de configuración territorial de las Américas, se le añadió la proliferación de los diarios y narrativas de los viajeros que acudieron a los novísimos países durante las décadas de los 30 y los 40. Los perfiles de estos nuevos agentes “*on the spot*” fueron enormemente plurales. Entre ellos no faltaron los agentes comerciales que se instalaron en las nuevas repúblicas buscando aprovechar el margen, todavía amplio, dejado por la crisis de mediados de los 20. Entre éstos destacaron Robert Glasgow Dunlop¹²⁹², que publicó unas importantes reflexiones sobre su estancia en los Estados Federados de Centro América, o John Hawkshaw¹²⁹³, ingeniero inglés que había llevado un diario de su viaje a Venezuela como empleado de la *Bolivar Mining Association* entre 1832 y 1834. A estos actores económicos se unieron aquellos que acudieron en el marco de alguna misión diplomática o institucional, como la escocesa Frances Erskine Inglis, Madame Calderón, que había visitado México acompañando a su marido, Ángel Calderón de la Barca, el primer embajador español en la república¹²⁹⁴; o el diplomático Peter Campbell Scarlett, que había acudido a prestar sus servicios a la legación británica en Rio de Janeiro, desde donde

¹²⁹⁰ John Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, vol. I (London: Longmans, Rees, Orme, Brown and Green, 1829), <http://archive.org/details/memoirsofgeneral00milluoft>.

¹²⁹¹ Francisco Burdett O'Connor, *Independencia americana: recuerdos de Francisco Burdett O'Connor, colonel del ejército, libertador de Colombia y general de división de los del Perú y Bolivia*, ed. Tomas O'Connor d'Arlach (Madrid: Sociedad española de librería, 1915), <http://archive.org/details/independenciaame00ocon>; De esta lista de memorias de británicos participantes en las guerras de independencia dejamos fuera varios ejemplos, entre los que destacan las memorias de O'Leary, que publicaron mucho después de la coyuntura. Para un recuento sistemático de los militares británicos participantes en la contienda es recomendable la obra que en los 80 publicaría Michael George Mulhall gloriando su contribución: Michael George Mulhall, *The English in South America*. (Buenos Ayres: Standard Office 160 Calle San Martín, 1878).

¹²⁹² Robert Glasgow Dunlop, *Travels in Central America: Being a Journal of Nearly Three Years' Residence in the Country: Together with a Sketch of the History of the Republic, and an Account of Its Climate, Productions, Commerce, Etc* (Longman, Brown, Green, and Longmans, 1847).

¹²⁹³ Sir John Hawkshaw, *Reminiscences of South America: From Two and a Half Years' Residence in Venezuela* (Jackson and Walford, 1838).

¹²⁹⁴ Madame (Frances Erskine Inglis) Calderón de la Barca, *Life in Mexico: During a Residence of Two Years in That Country*, vol. I (Boston: Charles C. Little and James Brown, 1843), <http://archive.org/details/lifeinmexicoduri02cald>.

había emprendido un viaje a Panamá a través de Buenos Aires, la Pampa, Chile, Perú y Colombia que duraría de 1834 a 1836¹²⁹⁵.

Tampoco faltaron los exploradores, como William Smyth y Frederick Lowe¹²⁹⁶, Henry Lister Maw¹²⁹⁷ o el capitán James Edward Alexander¹²⁹⁸, que habían penetrado en las periferias del continente con el objetivo de cumplir las comisiones cartográficas de la *Royal Geographical Society* y de la *British Navy*. Por último, también proliferaron las excursiones motivadas por el mero interés intelectual o aventurero, como la realizada por Henry Tudor¹²⁹⁹ en un México agitado por la guerra civil entre Santa Ana y Bustamante o la emprendida en el mismo país por el soldado y trotamundos George Frederick Ruxton¹³⁰⁰, que se había lanzado al continente para contemplar la guerra con los Estados Unidos.

Las narrativas históricas y descriptivas de viajeros y agentes mnemónicos pretendieron constituirse en guías prácticas para orientar a los posibles inversores y especuladores en el continente, como incluso llegó a declarar explícitamente John Hawkshaw en las descripciones de sus trabajos para la *Bolivar Mining Association*¹³⁰¹. Las experiencias de los británicos que recorrieron las intrincadas y diversas geografías que ofrecían los territorios americanos se habían visto determinadas, así, por sus expectativas de explotar, colonizar y disciplinar los espacios abiertos por la independencia. Stevenson, por ejemplo, imaginaba las potencialidades económicas de ciertos territorios, proponiendo instalar una fábrica de jabón en Talcahuano o construir *sawing mills* en Guayaquil para

¹²⁹⁵ Peter Campbell Scarlett, *South America and the Pacific: Comprising a Journey across the Pampas and the Andes, from Buenos Ayres to Valparaiso, Lima, and Panama; with Remarks upon the Isthmus*, vol. I (London: H. Colburn, 1838), <https://archive.org/details/southamericaand01scargoog/page/n9>.

¹²⁹⁶ William Smyth y Frederick Lowe, *Narrative of a journey from Lima to Para, across the Andes and down the Amazon: undertaken with a view of ascertaining the practicability of a navigable communication with the Atlantic by the rivers Pachitea, Ucayali, and Amazon*. (London: J. Murray, 1836), <https://catalog.hathitrust.org/Record/001875527>.

¹²⁹⁷ Henry Lister Maw, *Journal of a Passage from the Pacific to the Atlantic: Crossing the Andes in the Northern Provinces of Peru, and Descending the River Marañon or Amazon* (London: J. Murray, 1829), <http://archive.org/details/journalofpassage00mawhrich>.

¹²⁹⁸ James Edward Alexander, *Transatlantic Sketches, Comprising Visits to the Most Interesting Scenes in North and South America, and the West Indies. With Notes on Negro Slavery and Canadian Emigration* (London: R. Bentley, 1833), <http://archive.org/details/transatlanticsk00unkngoog>.

¹²⁹⁹ Henry Tudor, *Narrative of a Tour in North America: Comprising Mexico, the Mines of Real de Monte, the United States, and the British Colonies; with an Excursion to the Island of Cuba. In a Series of Letters, Written in the Years 1831-2*, vol. I (London: J. Duncan, 1834).

¹³⁰⁰ George Frederick Augustus Ruxton, *Adventures in Mexico and the Rocky Mountains* (London, John Murray, 1847), <http://archive.org/details/adventuresinmexi00ruxtrich>.

¹³⁰¹ Sir John Hawkshaw, *Reminiscences of South America: From Two and a Half Years' Residence in Venezuela* (London: Jackson and Walford, 1838), vi-vii.

mejorar las explotaciones agrícolas¹³⁰². Richard Vowell tampoco había dejado de reseñar con interés la explotación del guano en las costas de Coquimbo y la posible expansión de su comercialización por parte del capital británico¹³⁰³.

Por su lado, Scarlett no cesaba de imaginar en sus diarios los impactos que tendría en el mercado mundial la apertura de un canal o una línea de ferrocarril en el Istmo de Panamá, cuya proyección resultaba ser el fin principal de su viaje¹³⁰⁴. A las prospecciones de explotación se unían las de *settlement*. Robertson, por ejemplo, recordaba cómo durante su paso por los despoblados de Corrientes había tenido la certeza de lo erróneo de las teorías demográficas de Malthus, que, en sus temores de sobrepoblación de Reino Unido, no había contado con los inmensos espacios que aguardaban a los *settlers* europeos para su ocupación en aquellas remotas regiones ultramarinas¹³⁰⁵. Algo similar le sucedía al Capitán Alexander cuando contemplaba los fértiles territorios de la Guyana y proponía fundar colonias de ingleses, irlandeses y esclavos manumitidos en todas las fronteras interiores del continente¹³⁰⁶.

Con todo, los mismos actores transmitieron bien a las claras las enormes dificultades que ofrecía la fragmentación del espacio americano para cualquier tentativa futura de comercialización o colonización. Vowell reseñaba en sus memorias cómo se había sorprendido a su llegada a *New Granada* al comprobar que las carreteras no eran transitables para carruajes y que todo el transporte se realizaba por medio de unas mulas de resistencia prodigiosa¹³⁰⁷. El soldado había tenido buena ocasión de comprobar las dificultades para el tránsito cuando se había visto separado de su unidad tras la derrota de Bolívar en la batalla de la Puerta. Su relato ilustraba cómo había pasado meses sobreviviendo en los inmensos bosques y robando alimento de las plantaciones,

¹³⁰² Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, 1825, 1:126; Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, 1825, 3:241.

¹³⁰³ Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 443-44.

¹³⁰⁴ Peter Campbell Scarlett, *South America and the Pacific: Comprising a Journey across the Pampas and the Andes, from Buenos Ayres to Valparaiso, Lima, and Panama; with Remarks upon the Isthmus*, vol. II (London: H. Colburn, 1838), 212-56.

¹³⁰⁵ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, 1838, I:229-30.

¹³⁰⁶ James Edward Alexander, *Transatlantic Sketches, Comprising Visits to the Most Interesting Scenes in North and South America, and the West Indies. With Notes on Negro Slavery and Canadian Emigration* (London: R. Bentley, 1833), 48-50, <http://archive.org/details/transatlanticsk00unkngoog>.

¹³⁰⁷ Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 189.

completamente desorientado y salvado solo por su encuentro casual con un soldado venezolano aliado¹³⁰⁸. Como Vowell, el resto de los veteranos de las guerras de independencia hicieron hincapié en la inmensidad y la peligrosidad del espacio recorrido: concretamente en los mares salpicados de piratas, las tierras sembradas de bandoleros y las faunas asesinas. La imagen era la de una naturaleza no dominada, que se caracterizaba por la inclemencia del clima, que dejaba los cuerpos exhaustos y enfermos, y que imponía la fuerza de sus elementos.

La naturaleza americana parecía obligar a la dispersión poblacional y a la atomización del mercado frente a cualquier tentativa tecnológica de dominio. Esta idea aparecía bien expresada en las descripciones de Henry Tudor, que comparaba el paso accidentado de su obsoleta montura por los yermos interiores de un México beligerante e inseguro, con el tránsito veloz que había disfrutado gracias a los canales y ferrocarriles de los Estados Unidos¹³⁰⁹. Si las *wilderness* de los mundos del norte estaban siendo dominadas por los prodigiosos poderes tecnológicos de la civilización moderna, en el sur parecía que la naturaleza llevaba mucha ventaja. Esto también afectaba a las posibilidades empresariales, como mostraba un decepcionado Hawkshaw, que describía desolado los inmensos costes en que su compañía había incurrido para explotar las minas adquiridas, como consecuencia de la falta de transportes, de ferrocarriles y de brazos¹³¹⁰. Lejos de vaticinar un posible aumento de la demografía y con ella de la prosperidad potencial de las regiones visitadas, Hawkshaw preveía que la tendencia a la despoblación abierta por las independencias continuaría indefinidamente en Venezuela¹³¹¹. A esta fragmentación de tipo infraestructural y natural se unía la resiliencia de las prácticas mercantilistas y proteccionistas que, como afirmaba Thomas Cochrane, había seguido primando en muchos de los nuevos gobiernos constituidos localmente, a los cuales había tenido que interpelar llamando a las ventajas de liberar el mercado¹³¹².

¹³⁰⁸ Vowell y Mahoney, 80-106.

¹³⁰⁹ Henry Tudor, *Narrative of a Tour in North America: Comprising Mexico, the Mines of Real de Monte, the United States, and the British Colonies; with an Excursion to the Island of Cuba. In a Series of Letters, Written in the Years 1831-2*, vol. I (London: J. Duncan, 1834), 180-82; Henry Tudor, *Narrative of a Tour in North America: Comprising Mexico, the Mines of Real de Monte, the United States, and the British Colonies; with an Excursion to the Island of Cuba. In a Series of Letters, Written in the Years 1831-2*, vol. II (London: J. Duncan, 1834), 186-95.

¹³¹⁰ Hawkshaw, *Reminiscences of South America*, 97-112.

¹³¹¹ Hawkshaw, 37-38.

¹³¹² Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation of Chili, Peru, and Brazil, from Spanish and Portuguese Domination*, 1859, I:168-75.

Estas dificultades para recorrer y explotar el territorio se relacionaron íntimamente con la falta de control soberano que los nuevos Estados ejercían sobre sus territorios y, muy especialmente, sobre sus periferias. Varios autores harían hincapié en la falta de comunicación entre los espacios capitalinos y los mundos fronterizos de los países recorridos. Esta fue la impresión transmitida por William Smyth y Frederick Lowe cuando describieron su recorrido de las tierras andinas y brasileñas movidos por la posibilidad de encontrar una vía navegable hasta el atlántico. Su empresa había fracasado estrepitosamente. Su diario lo achacaba a la falta de apoyo del gobierno peruano y a la práctica inexistencia e incomparecencia de la administración más allá de los territorios costeros y las grandes ciudades. Los exploradores relataban cómo habían llegado a provincias donde los misioneros eran la única presencia remota del poder limeño en sociedades indígenas en las cuales se desconocía el español e incluso la existencia misma del Estado republicano¹³¹³.

Precisamente en estas periferias los viajeros británicos habían podido percatarse con especial clarividencia de la realidad plurilingüe y multicultural que se escondía bajo las declaraciones soberanas de las constituciones. Las supuestas “ciudadanías” de las nuevas repúblicas resultaban ser, por ejemplo, las mujeres guaraníes que detestaban hablar español en el Corrientes visitado por Robertson¹³¹⁴ o los poderosos ülmenes de la Araucanía y los Andes, que, según contaban Cochrane¹³¹⁵ o Stevenson¹³¹⁶, seguían gobernando *de facto* sus provincias y solo respondían ante la débil autoridad del Estado chileno cuando este se aplicaba en las viejas prácticas clientelares de los agasajos y los parlamentos. Los sujetos fronterizos llamaron particularmente la atención de Scarlett o de Miller¹³¹⁷, que se fascinaban ante el modo de vida semi-nómada de los gauchos y los pampas en las provincias de Buenos Aires y Mendoza, concibiendo el espacio como una

¹³¹³ William Smyth y Frederick Lowe, *Narrative of a journey from Lima to Para, across the Andes and down the Amazon: undertaken with a view of ascertaining the practicability of a navigable communication with the Atlantic by the rivers Pachitea, Ucayali, and Amazon*. (London: J. Murray, 1836), 11-14/121-124, <https://catalog.hathitrust.org/Record/001875527>.

¹³¹⁴ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, 1838, I:255.

¹³¹⁵ Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation of Chili, Peru, and Brazil, from Spanish and Portuguese Domination*, 1859, I:55-59.

¹³¹⁶ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, 1825, I:62-67.

¹³¹⁷ Peter Campbell Scarlett, *South America and the Pacific*, I: 273-81; Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:86-110.

wilderness que remitía más a las grandes llanuras transitadas por los bárbaros escitas que a la provincia de un Estado soberano.

Tampoco las ciudades parecían escapar de esta fisonomía mosaica de identificaciones y etnias. Tanto en las descripciones que hacía Calderón de las ciudades mexicanas, como en las de Hawkshaw en Venezuela, Miller y Stevenson en Perú o Robertson en el cono sur, no se percibía la definición de un tipo de civilización urbana propiamente nacional. Las caracterizaciones de los viajeros abundaban, con cierto sentido lúdico, en los toques exóticos y distintivos de cada mundo local, que se comprendía como un átomo de lo que Robertson llamaba la “great South American family”¹³¹⁸. Cuando describían las poblaciones en las cuales se detenían, los británicos acudían, por un lado, a ciertos conceptos raciales que designaban a tipos humanos que se percibían como panamericanos, como los “criollos”, los “españoles”, las “mixed races”, los “indians”, y los “Africans” o “negroes”. Por otro, se complacían en pintar los tonos que hacían exótica y particular a cada localidad. Todo comenzaba por los cuerpos. Los viajeros se entretenían en describir las distintas “combinaciones raciales”, que iban de la sociedad segmentada entre esclavos y portugueses de Bahía, a las fortísimas hibridaciones étnicas de Guayaquil, o a la condición enteramente indígena de los habitantes de los campos de San Blas o las inmediaciones de Quito. Esta relación problemática con la pluralidad de rasgos somáticos y culturales la expresaba elocuentemente Stevenson al describir Lima:

Numbers of people of all colours, from the black African to the White and rosy coloured Biscayan, with all their intermediate shades, combined with the mixture of colour and features of the aborigines of America : —the mere observation of this variety of colours and features produces a confusion beyond all confusions¹³¹⁹.

Junto a los rasgos raciales, el ojo del viajero se dirigía a la diversidad de las costumbres locales. En la mente de los británicos estas diferencias estructurales en las tradiciones sociales venían determinadas por el clima, por la composición racial y por la mayor o menor actividad comercial. Las descripciones costumbristas, que se caracterizaban por el tono lúdico y literario que empleaban los narradores, tenían una gran significación en la construcción de una imagen fragmentaria de las sociedades americanas: de los baños al raso de las damas de Santa Fé, a las particulares tradiciones orales y festivas de los nativos

¹³¹⁸ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, 1838, I:181.

¹³¹⁹ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, 1825, I:141.

de Cautlamilpas; o de la hospitalidad de las comunidades de la sierra andina a la hostilidad de los habitantes de la Amazonía, la representación británica de la América emancipada transmitía un cuadro mosaico de las *manners* y los humores particulares de cada sociedad, subrayando las fuertes identificaciones localistas que las caracterizaban¹³²⁰. Era complicado, en los escritos de estas décadas, encontrar caracterizaciones a nivel nacional y cuando, por ejemplo, Hall o Stevenson hablaban de los “chilenos” parecía que se refiriesen casi exclusivamente a las poblaciones blancas y mestizas de Valparaíso, Concepción y Santiago, entre las cuales no dejaban de notar, sin embargo, poderosos contrastes¹³²¹.

Esta diversidad de costumbres, de identificaciones, de combinaciones étnicas y de paisajes urbanos convergía en un punto que incluso se antojaba más importante para las cartografías mentales de los visitantes anglosajones: la condición centrífuga de los poderes locales. Así, Henry Lister Maw se había sorprendido cuando su paso por Perú a finales de los años 20 le había revelado cómo los “Indian Alcaldes, Curacas and even governor of districts” gobernaban a sus compatriotas a partir de sus centenarias costumbres locales, sin que la nueva constitución hubiera alterado mucho las formas de gestión del poder¹³²². El relato de Dunlop, atrapado durante años en medio de las guerras civiles que habían echado abajo la federación centroamericana, abundaba en la percepción de que los centros del poder no residían en los nuevos parlamentos, sino en los señoríos urbanos y hacenderos de los viejos amos de la tierra. Éstos, decía, habían hecho la revolución para perpetuar y fortalecer su dominio sobre el territorio¹³²³. Parecida sensación transmitía Madame Calderón en la ciudad de México, cuando el estruendo de las balas de cañón lanzadas sobre el palacio presidencial en la batalla entre federalistas y

¹³²⁰ Madame (Frances Erskine Inglis) Calderón de la Barca, *Life in Mexico : During a Residence of Two Years in That Country*, vol. II (Boston: Charles C. Little and James Brown, 1843), 68-83, <http://archive.org/details/lifeinmexicoduri02cald>; Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, 1:102-3; Smyth y Lowe, *Narrative of a journey from Lima to Para, across the Andes and down the Amazon*, 234.

¹³²¹ William Bennet Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America : In Three Volumes : Containing Travels in Arauco, Chile, Peru, and Colombia : With an Account of the Revolution, Its Rise, Progress, and Rescue*, vol. II (London: Hurst, Robinson & Co., Constable and Co. and Oliver & Boyd, Edinburgh, 1825), 173-78, http://archive.org/details/gri_000333125009789237; Hall, *Extracts from a Journal*, 1824, I:24-27.

¹³²² Maw, *Journal of a Passage from the Pacific to the Atlantic*, 126-27; Henry Lister Maw, “Remarks on the South American States”, ed. Frederick Marryat, *Metropolitan: A Monthly Journal of Literature, Science and the Fine Arts*, London 4, n.º 16 (1832): 433.

¹³²³ Robert Glasgow Dunlop, *Travels in Central America: Being a Journal of Nearly Three Years' Residence in the Country: Together with a Sketch of the History of the Republic, and an Account of Its Climate, Productions, Commerce, Etc* (Longman, Brown, Green, and Longmans, 1847), 206-55.

centralistas la hacía lamentar la suerte de un país que había pasado de la monarquía, al imperio y a la república sin lograr articular en paz un modelo soberano coherente¹³²⁴. En su tránsito por la América del Sur, Scarlett había contemplado con sumo escepticismo la “*universal anarchy*” que imperaba, según su juicio, en las regiones del Plata, donde el caudillista Rosas gobernaba en medio de expediciones militares que enfrentaban a soldados centralistas con federales, a gauchos con pampas y a los señores provinciales de la pretendida unión entre sí¹³²⁵.

La deslocalización del poder efectivo era especialmente clara en las memorias e historias de la independencia: Vowell, Dunlop y Stevenson habían dibujado unas complejas geografías de la lealtad al narrar los movimientos juntistas y las militancias regionales de la guerra¹³²⁶. Todos ellos mostraban cómo la militancia realista o patriota se había dirimido en buena medida en función de disputas y poderes de raigambre municipal. La propia lógica política de las juntas, unida a las dificultades para integrar a éstas en regímenes parlamentarios más amplios, había hecho que los viajeros subrayaran la endeblez institucional de los nuevos Estados frente a la fuerza política de los grupos de poder que habían protagonizado las independencias. El poder efectivo de las nuevas formaciones estatales parecía construirse en complejos equilibrios clientelares entre potentados locales, terratenientes, caciques y militares que patrimonializaban el poder. Así lo transmitía William Robertson cuando afirmaba haber contemplado entre incrédulo y divertido el enorme parlamento de mil diputados que había convocado el Doctor Francia para que le ungiesen con la dictadura del Paraguay¹³²⁷. Los hermanos habían seguido la trayectoria del patricio desde que había empezado a tejer su red de influencias en la periférica Itapúa¹³²⁸.

La república de Paraguay se representaba como una gran red clientelar que vinculaba poderes dispares y fragmentados a través de la figura de un tirano. La historia de su ascenso era, para los hermanos, la historia del fracaso de la primera junta revolucionaria y, por consiguiente, la pérdida de la oportunidad de constituir un Estado verdaderamente

¹³²⁴ Calderón de la Barca, *Life in Mexico*, I: 348-391/398-402, <http://archive.org/details/lifeinmexicoduri02cald>.

¹³²⁵ Scarlett, *South America and the Pacific*, 1838, I:55-62.

¹³²⁶ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, 1825, III:1-25; Dunlop, *Travels in Central America*, 156-64; Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 362-65.

¹³²⁷ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, 1838, II:314-22.

¹³²⁸ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, 1838, I:333-39.

representativo y soberano¹³²⁹. De hecho, Francia se convertiría a lo largo de la coyuntura en uno de los símbolos más visibles de la decepción británica con las promesas inmediatas de las independencias. A los Robertson se habían adelantado ya otros autores, como Mrs. Erskine Norton, escritora que desde Brasil le envió a la *Monthly Magazine* una breve descripción de la autoridad dictatorial que ejercía el tirano sobre la “docile and industrious population of Paraguay”. Como harían más adelante los hermanos escoceses, Erskine se recreaba en la descripción morbosa del obsesivo control al que el ilustrado sometía a sus heterogéneos súbditos, prohibiéndoles comerciar o establecer contactos con el mundo exterior, y sometiéndoles a los terrores de una eterna vigilancia que respondía a sus hipocondrías por la pérdida del poder o el asesinato. Sin embargo, Norton parecía dar ya por descontado que esos métodos podían ser los únicos posibles para gobernar a los súbditos de Paraguay, ya que se preguntaba si cuando faltase el dictador el país no sería presa de la anarquía y la barbarie a que estaban sometidas muchas de las repúblicas sudamericanas¹³³⁰.

Hasta tal punto se popularizó la imagen del “*reign of terror*” de Francia entre los lectores británicos, que en un artículo en la *Foreign quarterly review* publicado tras la muerte del dictador, en 1843, Thomas Carlyle se preguntó cuánto había habido de realmente cierto en los célebres relatos de los Robertson, a los que acusaba de haber copiado más de la mitad de sus observaciones de los libros de visitantes anteriores, como Rengger y Longchamp¹³³¹. En todo caso, Carlyle, en un tono claramente antiliberal, ponía el acento en el hecho de que personajes políticos como el Doctor Francia habían hecho percatarse a los convencidos creyentes en la “constitutional Liberty” y las “ballot boxes”, de la inaplicabilidad de sus adorados sistemas en universos políticos como el de la América del sur: “nothing could well shock the constitutional feeling of mankind, as Dr. Francia has done”¹³³². Madame Calderón llevaría a cabo un ejercicio representacional parecido con algunos de los líderes políticos de la república de México. Su semblante general de los Bustamante, Guadalupe Victoria, o Gómez Farias fue el de unos líderes excesivamente

¹³²⁹ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, 1838, II:33-38.

¹³³⁰ Erskine Norton, “Francia, Dictator of Paraguay.”, ed. S. C. Hall, *The New Monthly Magazine and Literary Journal*; London 43, n.º 171 (1835): 331-46.

¹³³¹ Thomas Carlyle, “ART. XII.-Funeral Discourse Delivered on Occasion of Celebrating the Obsequies of His Late Excellency the Perpetual Dictator of the Republic of Paraguay, the Citizen Dr. José Gaspar Francia, by Citizen the Rev. Manuel Antonio Pérez, of the Church of the Incarnation, on the 20th of October, 1840.”, *The Foreign Quarterly Review* 31, n.º 62 (1843): 556-57.

¹³³² Carlyle, 552-554/589.

movidos por intereses partidarios y poco comprometidos con un proyecto republicano coherente y consensuado¹³³³. Pero si una figura canalizó las denuncias de la escocesa fue la del general Santa Anna. En la descripción de las entrevistas y encuentros que había tenido el matrimonio Calderón con el personaje y en la evocación de sus maniobras políticas durante la agitada coyuntura por ella contemplada, la escritora le representaba como a un “falso Cincinato”: un maquiavélico conspirador que bajo su apariencia de héroe humilde y sacrificado a la patria, escondía una acuciante sed de poderío personal, que le llevaba a movilizar secreta y manifiestamente a sus clientelas y a atentar contra el imperio de la ley cuando su interés lo demandaba¹³³⁴.

La ecuación entre la pujanza de los poderes clientelares, la inestabilidad política y el republicanismo fallido se convirtió así en una de las ideas más repetidas en los escritos de los británicos. No era casual que Cochrane, durante su servicio al emperador Pedro I, amenazase a los vecinos insurrectos de Pernambuco con que replicarían la anarquía de las repúblicas de habla hispana si persistían en declararse un Estado independiente del imperio de Brasil¹³³⁵. El mismo Cochrane dedicó una buena parte de sus memorias a auto-representarse como la víctima virtuosa de los líderes revolucionarios corruptos que habían aprovechado las emancipaciones para patrimonializar las instituciones republicanas y hacer valer su voluntad como nuevos sátrapas¹³³⁶. Todas estas denuncias se centraban en la figura de San Martín, al que tanto Cochrane como Stevenson representaron como el opuesto al heroísmo militar y el republicanismo convencido del que creían depositario a Bolívar. El general de Yapeyú aparecía como un hombre sin ideales, cuyas acciones habían estado guiadas por el interés personal en la acumulación de prestigio y poder y que había tratado de frenar el ascenso de Cochrane, temeroso como estaba de que su heroísmo le privara de su pujante influencia sobre la república de Chile y sobre el ejército¹³³⁷. Las memorias de estos agentes británicos le representaban mercadeando cuotas de poder con una tupida red de fieles que habían alimentado sus anhelos de erigirse como un nuevo monarca. Estos delirios monárquicos y tiránicos, decía Stevenson, habían quedado patentes durante su periodo como Protector de Perú, en que su manejo

¹³³³ Calderón de la Barca, *Life in Mexico*, 1843, I:39-43/275-277/350-354.

¹³³⁴ Calderón de la Barca, I:47-54/369-380.

¹³³⁵ Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation of Chili, Peru, and Brazil, from Spanish and Portuguese Domination*, 1859, II:158-60.

¹³³⁶ Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation of Chili, Peru, and Brazil, from Spanish and Portuguese Domination*, 1859, I:69-71.

¹³³⁷ Cochrane, I:92/106/222-224.

discrecional y autoritario del gobierno y gestos monárquicos como la fundación de la Orden de los Caballeros del Sol, habían revelado a las claras que el único objeto de su lucha contra los españoles era colocarse él mismo en su lugar, sin abrir el paso a una verdadera liberalización de las instituciones¹³³⁸.

Al contrario que en los casos de Francia y San Martín, la figura de Bolívar siguió siendo una reserva simbólica para la reivindicación de las revoluciones sudamericanas. La iconización heroica del personaje tendió a perpetuarse con especial intensidad en los cuadros intimistas contruidos por los militares que habían servido directamente bajo sus órdenes, como Richard Vowell¹³³⁹ o Francis Burdett O'Connor¹³⁴⁰. Ambos, siguiendo el tono empleado por Sutherland en su composición poética, subrayaron el carácter del general como un guerrero cultivado, cercano, sacrificado y, sobre todo, comprometido con los valores puros de la revolución y con el proyecto de crear repúblicas fuertes, estables y representativas que aboliesen para siempre el pasado imperial. Estas obras tendieron a perfilar al fallecido general como un luchador panatlántico por el libre comercio, el gobierno representativo y la expansión de los derechos civiles¹³⁴¹.

Junto a éstos, John Hawkshaw, cuya compañía explotaba las minas en propiedad de la familia del propio Bolívar solo tres años después de su muerte, contribuyó también a la labor de heroización. Hawkshaw, haciéndose cargo de que el resultado final de la cruzada revolucionaria de Bolívar no había sido el deseado, sino la Venezuela corrupta, despoblada y decadente que él con tanta viveza representaba, culpabilizaba de esto a los malos revolucionarios como Páez o Santander. El ingeniero se afirmaba convencido de que las últimas tentativas dictatoriales de Bolívar se habían debido a la conciencia de que “such a form of government might be fittest for a people unenlightened and disorganized as the Venezuelans”¹³⁴². Sin embargo, el partido de Páez se había opuesto a su gobierno y a sus proyectos de unión panamericana solo con el objetivo de mantener la debilidad de las instituciones, dejándolas a merced de la nueva oligarquía¹³⁴³.

¹³³⁸ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, 1825, III:277-278/423-467.

¹³³⁹ Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 30-37.

¹³⁴⁰ O'Connor, *Independencia americana*, 90-95/197-201.

¹³⁴¹ Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*; O'Connor, *Independencia americana*.

¹³⁴² Hawkshaw, *Reminiscences of South America*, 155.

¹³⁴³ Hawkshaw, 156-57.

En todo caso, tampoco faltaron interpretaciones irónicas de la figura de Bolívar, como la realizada por Karl Marx durante su etapa en Londres para una entrada de la *The New American Cyclopaedia*. El artículo, escrito ya en 1858, era muy consecuente con las teorías meta-históricas del pensador alemán, que presentaba a Bolívar como un caudillo ignorante, cobarde y corrupto que se había limitado a cumplir torpemente el papel de ejecutor de los planes del capital inglés. Su éxito, más que a sus reiteradas cobardías militares y a sus intrigas, se había debido al apoyo de las tropas británicas y de las élites financieras de Londres, que habían logrado la incorporación de todas las Américas al mercado capitalista mundial¹³⁴⁴. Con independencia de su cultura política los intelectuales británicos tuvieron en común una explícita o velada confusión en torno al sentido final que habían tenido las emancipaciones de la América española y, en general, la historia del ciclo precedente, abierta para muchos con la insurrección de las Trece Colonias y clausurado, en alguna medida, con la muerte misma de Bolívar¹³⁴⁵. Así lo declaraba Thomas Carlyle en un artículo publicado en la *Foreign quarterly review* en 1843. El célebre escritor abría su artículo con esta lapidaria sentencia:

The confused South American revolution, and set of revolutions, like the South American continent itself, is doubtless a great confused phenomenon; worthy better knowledge than men yet have of it. Several books, of which we here name a few known to us, have been written on the the subject: but bad books mostly, and productive of almost no effect. The heroes of South America have not yet succeeded in picturing any image of themselves, much less any true image of themselves, in the Cis-Atlantic mind or memory¹³⁴⁶.

Carlyle vinculaba, de forma reveladora, las biografías de los “héroes” de la independencia con la configuración de una conciencia histórica transatlántica de los hechos revolucionarios. Como decidido defensor de una visión heroica e idealista de lo histórico¹³⁴⁷, el escocés imaginaba un recuerdo colectivo y simultáneo del fenómeno de las revoluciones, el cual dependía en buena medida de la inteligibilidad de la memoria biográfica de los líderes de la independencia. En este recuerdo histórico se cifraban, a su

¹³⁴⁴ Karl Marx, “Simon Bolivar”, en *The New American Cyclopaedia* (New York: Appleton and Company, 1858), 217-31.

¹³⁴⁵ Esta particular cronología aparecería en la obra de John Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846*. Vol. I (London: Whittaker & Co, 1847).

¹³⁴⁶ Thomas Carlyle, “ART. XII.-Funeral Discourse Delivered on Occasion of Celebrating the Obsequies of His Late Excellency the Perpetual Dictator of the Republic of Paraguay, the Citizen Dr. José Gaspar Francia, by Citizen the Rev. Manuel Antonio Pérez, of the Church of the Incarnation, on the 20th of October, 1840.”, *The Foreign Quarterly Review* 31, n.º 62 (1843): 544.

¹³⁴⁷ Thomas Carlyle, *On heroes, hero-worship and the heroic in history*, World’s classics 62 (London: H. Milford, Oxford University Press, 1839).

vez, las posibilidades de conocer el continente Sudamericano y de atisbar el resultado de sus experimentos constitucionales. Carlyle continuaba el artículo preguntándose quiénes habían sido esos “*Napoleon in Mexico*” y “*Washington in Columbia*”, esos San Martines, Iturbides, O’Higgins y Bolívares cuyas memorias vivas no habían germinado aún en historias precisas de sus hechos e ideas. Bolívar, por supuesto, le merecía un detenimiento especial. Particularmente fascinado por su figura, se preguntaba cómo aquel “*Hannibal*” que había atravesado los Andes, aquel que había demolido a un imperio centenario en Carabobo y en Ayacucho¹³⁴⁸, aquel que había sido “Dictator, Liberator, almost emperor, if he had lived” no tenía un historiador digno que reflejase ante el mundo el sentido de su existencia. “Let the coming Homers take note of it”, reivindicaba Carlyle¹³⁴⁹. Esta sed de historización que expresaba escocés fue general en los medios intelectuales de Gran Bretaña durante el periodo abordado.

Los pensadores británicos se vieron acosados por la profunda incertidumbre que cubría el destino posible de las repúblicas del continente, en la medida en que concebían que los intereses globales de la propia comunidad imperial estaban íntimamente vinculados con el devenir del hemisferio occidental. De nuevo triunfaba el singular tropo historicista que también obsesionaba a los progresistas españoles: para conocer las Américas contemporáneas era necesario articular una narrativa coherente sobre sus revoluciones y situar a éstas como eventos sucedidos en un continuo temporal, haciendo comprensibles los procesos históricos en que se habían engendrado. Las lecturas de la muerte de Bolívar fueron solo una pieza de la maquinaria simbólica que se puso en funcionamiento durante la coyuntura para que los británicos se explicaran a sí mismos los efectos inesperados de las independencias tan optimistamente apoyadas desde la *City* y los círculos políticos del ciclo precedente. En general, entre las élites intelectuales del Imperio se instaló un consenso según el cual los errores de la política exterior británica hacia la región se habían debido a una falta de conocimiento histórico, sociológico y geográfico de los mundos de la América española y a su prematura equiparación a los Estados Unidos. Así lo expresaba claramente el historiador escocés John Macgregor, ya en 1847:

¹³⁴⁸ Tal vez por equivocación o con conocimiento de causa le atribuía el éxito de la batalla a Bolívar y no a Sucre.

¹³⁴⁹ Carlyle, “ART. XII.-Funeral Discourse Delivered on Occasion of Celebrating the Obsequies of His Late Excellency the Perpetual Dictator of the Republic of Paraguay, the Citizen Dr. José Gaspar Francia, by Citizen the Rev. Manuel Antonio Pérez, of the Church of the Incarnation, on the 20th of October, 1840”, 547-51.

It was hoped and believed, that if once independent of the domination of Ferdinand, and if their new, free, governments were recognised by England, France, Holland, and the United States, the Spanish American Republics, animated by the progress, and instructed by the example, of the great Anglo-Saxon Republic, would have advanced steadily along with the march of civilisation, in civil liberty, and religious freedom, in the useful education of the people, in bringing forth, profitably, the great agricultural, mineral, forest, and commercial resources of their vast and fertile territories. But the inhabitants of free countries had not studied—in truth, it was almost impossible for them to know—the condition, morally and physically, of the Spanish race in the colonies. Hence has arisen the disappointment which has been experienced in regard to the progress of the republics of Mexico and South America; and, had he lived, no man would have been more thoroughly mortified at the present condition, and the deplorable prospects of those states, than George Canning, the British minister, who first announced that England had acknowledged, and added, more free and independent notions, to the constitutional states of the world¹³⁵⁰.

6.3. Los héroes libertarios y el boom hispanista

Los discursos hasta aquí analizados fueron esenciales en la gran oleada de retrospectiva que llevó a una re-historización del pasado del imperio español en la esfera pública de Gran Bretaña durante la coyuntura abordada. Los relatos históricos-mnemónicos que cimentaron este ciclo de relectura hispanista estuvieron imbricados con el debate histórico que, paralelamente, estaban sosteniendo los intelectuales españoles. Es evidente que el contexto argumentativo al que se habían arrojado los discursos de los intelectuales españoles analizados en los capítulos anteriores¹³⁵¹ iba mucho más allá del ámbito peninsular. Los defensores del nuevo historicismo imperial del progresismo que reconocieron a las repúblicas de América en 1836 eran muy conscientes de estar interpelando y contestando a sus potenciales detractores de los antiguos dominios ultramarinos y de la Europa occidental. Los diputados, historiadores y publicistas que estaban defendiendo la ejecutoria imperial de las Cortes de Cádiz tenían la certeza de que las imágenes y conceptos que habían elaborado serían distribuidas, traducidas e interpretadas por los lectores cultos de todo el mundo atlántico, circulando a través de la prensa y el mercado editorial¹³⁵².

¹³⁵⁰ John Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846*, I: IV-V.

¹³⁵¹ Ver “II. Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

¹³⁵² En estos apartados evidenciaremos las problemáticas redes de circulación ideológica que estaban actuando en el atlántico decimonónico: Christopher Hill, “Conceptual Universalization in the Transnational

De entre estas audiencias, eran los políticos y escritores de Gran Bretaña los más intensamente implicados en las discusiones. Durante la década larga que había seguido al exilio masivo de 1823, algunos de los principales ideólogos de la política española de los años 30 y 40, entre los que se contaban Argüelles y varios de los diputados aludidos en el capítulo anterior, habían residido, como se ha explicado, en Londres¹³⁵³. Allí se habían encontrado con el apoyo de muchos benefactores y antiguos amigos políticos, que, como Lord Holland o James Silk Buckingham, les habían provisto de empleo periodístico y de puestos en instituciones académicas o en sus propios establecimientos literarios. Una buena parte de los medios del liberalismo *whig* y radical habían contribuido a orquestar una campaña de reivindicación de los exiliados españoles, publicando ensayos, semblantes biográficos o poesías en que narraban su trágico sacrificio por la libertad¹³⁵⁴, dándoles la voz a través de entrevistas, o distribuyendo el anuncio de las actividades del *Refugee Committee* y de las galas benéficas y ceremonias públicas de apoyo a su causa en los círculos sociales de la élite londinense¹³⁵⁵.

Sin embargo, como muestran las consideraciones hasta aquí aludidas, no todo habían sido agasajos complacientes en las orillas adoptivas del Támesis. El Londres de los liberales refugiados fue también el de los agentes americanos que acudían en representación de los nuevos gobiernos de Venezuela, México o Buenos Aires para buscar apoyos extraoficiales en la guerra y para negociar empréstitos y ofrecer grandes oportunidades mercantiles a los ávidos capitalistas de la ciudad¹³⁵⁶. Se trataba pues de un Londres donde una buena parte de la prensa y la intelectualidad británica actuaban en connivencia con los triunfantes revolucionarios transoceánicos y con los capitales mercantiles de la *City*

Nineteenth Century”, en *Global Intellectual History*, ed. Samuel Moyn y Andrew Sartori (Columbia University Press, 2013), 134-58,

¹³⁵³ Juan Luis Simal, “Exilio, liberalismo y republicanismo en el mundo atlántico hispano, 1814-1834” (Tesis leída en la Universidad Autónoma de Madrid, 2011), 256-324, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=104476>.

¹³⁵⁴ Ej. W, Henry Whittle, y T. G. W, “Melancholy Case of a Spanish Emigrant”, ed. Leigh Hunt, *Examiner; London*, n.º 865 (1824): 549; Leigh Hunt, ed., “The Spanish Exiles.”, *Examiner; London*, n.º 932 (1825): 803-4; James Silk Buckingham, ed., “Sonnets to the Spanish Exiles.”, *The Atheneum and Literary Chronicle*, Aug. 6, 1828-Dec. 30 1829; *London*, n.º 51 (1828): 813.

¹³⁵⁵ “Conversations with a Spanish Liberal-No. V.”, *Monthly Magazine, or, British Register; London* 18, n.º 107 (1834): 471-79; James Silk Buckingham, ed., “Concert for the Benefit of the Refugees.”, *The Atheneum and Literary Chronicle; London*, n.º 76 (1829): 220-21; James Silk Buckingham, ed., “Education of Spanish Refugees.”, *The Atheneum and Literary Chronicle; London*, n.º 65 (1829): 41.

¹³⁵⁶ Hay que subrayar que la temática ha sido aún muy poco desarrollada en la historiografía: Francisco Martínez Hoyos, “Londres, capital de América: Francisco de Miranda y sus proyectos emancipatorios”, *dreh Diálogos Revista Electrónica de Historia* 14, n.º 2 (2013): 125-44; Michael Powelson, “19th Century Latin America Imperialism from a Global Perspective”, *HIC3 History Compass* 9, n.º 10 (2011): 827-43.

para producir imaginarios históricos justificativos de la desmembración de la Monarquía española¹³⁵⁷. Había sido en el contexto de esta cruzada histórico-ideológica donde Argüelles había concebido la escritura de su “Examen”, y donde José María de Torrijos y José Canga-Argüelles, se habían lanzado a la escritura de apologías del “sistema colonial español” y de la política ultramarina de las Cortes, negando el papel que se les asignaba como victimarios y partícipes de un colonialismo representado como atroz, estacionario, corrupto, expoliador, anticomercial y asesino.

Bajo esta luz, las remembranzas imperiales de los progresistas en la España en las décadas de los 30 y los 40 eran, en rigor, la continuación de una lucha mnemónica transatlántica, que tenía uno de sus focos principales en Londres. Esta oleada de retrospectiva imperial había significado las posturas de los contendientes en un triángulo que conectaba la creación de los nuevos Estados en América, las aspiraciones británicas de una hegemonía comercial y cultural en los mismos¹³⁵⁸ y las resistencias de unos liberales españoles adeptos, aún en el exilio, a la causa de la unidad y, una vez esfumada ésta, de los intereses post-imperiales de la monarquía. Las representaciones favorables a la política imperial de las Cortes de Cádiz realizadas en las alocuciones parlamentarias de 1836 en Madrid se revelan, bajo esta luz, como contra-narrativas que estaban concebidas no solo como respuesta a los absolutistas y los moderados¹³⁵⁹, sino también a los relatos históricos que los actores británicos habían hecho del tema imperial y de las políticas íntimamente asociadas a este durante el ciclo de *rehistorización* que tuvo lugar entre el reconocimiento de las independencias a mediados de los años 20 hasta la apertura de un nuevo ciclo estabilizador en los años 50.

La re-historización estuvo en buena parte protagonizada, como ya se ha sugerido, por los militares, diplomáticos, aventureros y comerciantes que, como Miller, Cochrane, Vowell, los hermanos Robertson o Burdett O'Connor, habían sido participantes activos en la independencia. Ya se ha explicado cómo estos actores complejizaron con su labor

¹³⁵⁷ Joselyn M. Almeida, *Reimagining the Transatlantic, 1780-1890* (London: Routledge, 2016).

¹³⁵⁸ Juan L. Sánchez, “Domesticating the Atlantic: British Representations of Spanish America and the Shaping of British Imperial Ideology”, *The Yearbook of English Studies* 46 (2016): 277-93, <https://doi.org/10.5699/yearengstud.46.2016.0277>; Rebecca Cole Heinowitz, *Spanish America and British Romanticism, 1777-1826: Rewriting Conquest* (Edinburgh: Edinburgh University Press, 2010), <http://ebookcentral.proquest.com/lib/uwsau/detail.action?docID=537004>; Joselyn M. Almeida, “British Romanticism and Latin America: Atlantic Revolution and British Intervention”, *Literature Compass* 7, n.º 8 (2010): 731-32, <https://doi.org/10.1111/j.1741-4113.2010.00733.x>.

¹³⁵⁹ Ver “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

mnemónica el relato romántico sobre las independencias americanas que había prosperado durante el ciclo precedente a 1825¹³⁶⁰, problematizando así las expectativas de prosperidad republicana y de hegemonía británica en el continente. Sin embargo, no es menos cierto que todos ellos precisaron, en última instancia, de justificar la bondad de las emancipaciones. Todos sus escritos autobiográficos tendieron a vincular de forma evidente una visión positiva y heroica de las revoluciones americanas con la reivindicación de su propio prestigio público.

Las memorias de Lord Cochrane, aunque publicadas tardíamente, fueron muy representativas de este fenómeno de auto-vindicación heroica asociada al romance independentista. El escocés narraba su papel como almirante de la marina chilena de guerra, que había durado de 1819 a 1823, como la empresa épica de un “*British seaman*” que había consagrado su vida a la libertad civil y comercial del mundo euroamericano. Cochrane pretendía contestar a sus detractores, que le habían retratado como uno de aquellos “self interested adventurers who in popular revolutions too often rise to the surface”¹³⁶¹. El marino quería demostrar cómo su compromiso político-ideológico con los valores del liberalismo y su afán de contribuir al interés de Gran Bretaña habían sido los móviles principales que le habían llevado a poner sus habilidades navales al servicio de la consolidación de la independencia chilena y de la “liberación” de Perú¹³⁶². Cochrane afirmaba combatir las calumnias recurrentes de sus “*English persecutors*” y se victimizaba ante ellos. Los mismos grupos de *tories* que le habían acusado, y que aún le acusaban, de mercenario, habían sido los que habían logrado su expulsión de la marina inglesa. Éstos, explicaba, habían arrojado contra él toda una serie de denuncias falsas, movidos por el odio que les habían provocado sus pleitos contra la corrupción de parte del almirantazgo durante las guerras napoleónicas y sus posicionamientos políticos decididamente radicales como diputado en la House of Commons¹³⁶³.

Tras haber sido incluso encarcelado brevemente por las maquinaciones de éstos, y tras haberse alzado la voz de su implicación en un complot para sacar a Napoleón de Santa

¹³⁶⁰ Heinowitz, *Spanish America and British Romanticism, 1777–1826*.

¹³⁶¹ Thomas Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation*, I: xviii, <http://archive.org/details/narrativeofservi01dunduoft>.

¹³⁶² Cochrane, I: xix-xxii.

¹³⁶³ Thomas Cochrane, *The Autobiography of a Seaman* (London: Maclaren, 1860), 244-350, <http://archive.org/details/autobiographyofs00dunduoft>.

Helena¹³⁶⁴, no había desfallecido. Por ello, contaba, se había unido a Chile en 1817 para continuar su actividad como soldado de la libertad. Aún con todo, decía, la administración *tory* de Lord Castlereagh le había condenado públicamente como mercenario al aprobar sus leyes de no intervención¹³⁶⁵. Éstas, como se ha explicado, aseguraban penas legales para todos los británicos que de algún modo prestasen apoyo a los insurgentes y habían sido ya combatidas por Mackintosh, que había comparado al almirante escocés y a los otros aventureros del continente con los héroes corsarios que habían combatido al imperio español durante el siglo XVI¹³⁶⁶.

A pesar de la supuesta ingratitud del Estado británico, Cochrane se vanagloriaba de haber contribuido a abrir el comercio americano para su patria y de haber ensanchado su influencia moral. Sus empresas en la independencia se conceptualizaban como un episodio más en una trama vital que se había desarrollado en los escenarios globales de las guerras napoleónicas, las Américas y, más tarde, de la independencia de Grecia¹³⁶⁷. Su semblante autobiográfico tenía la clara intención de situarle como uno más en el panteón heroico de los “British seamen” que habían cimentado el poder naval del imperio en el globo, asegurando el progreso hacia la mundialización de los mercados y el establecimiento universal de gobiernos representativos. Sus antagonistas *tories*, sus enemigos españoles y sus rivales internos entre los líderes independentistas, aparecían como personificaciones del mundo viejo y expirante del Antiguo Régimen: sujetos corruptos, anclados en la lógica del privilegio, la precedencia y la violencia política¹³⁶⁸.

En el momento de escritura de esta autobiografía, acosado como estaba por problemas económicos¹³⁶⁹, Cochrane, que en la guerra de Perú había sido apodado “El Diablo”, emprendía decidido este ejercicio de culpabilización de sus enemigos, los cuales le habían condenado a esa situación personal de insolvencia a pesar de su dedicación al bien colectivo. El tramado de sus acciones en la guerra de independencia, sin embargo, invitaba al lector a pensar que, a pesar de la ingratitud de los poderes a los cuales había servido, este genio naval vería su honor salvado en la posteridad. El relato se componía

¹³⁶⁴ Andrew Lambert, “Cochrane, Thomas, Tenth Earl of Dundonald (1775-1860)”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2012), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

¹³⁶⁵ La “Foreign Enlistment Bill” mencionada en el apartado segundo.

¹³⁶⁶ James Mackintosh, *Memoirs of the Life*, II: 400-404.

¹³⁶⁷ Cochrane, *The Autobiography of a Seaman*.

¹³⁶⁸ Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation*, I:222-236/178/106-119.

¹³⁶⁹ Thomas Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation*, II: 288-93, <http://archive.org/details/narrativeofservi01dunduoft>.

de una sucesión bien acompasada de sus capturas de barcos españoles, de sus ingeniosas maniobras para derrotar a las flotas del Virrey del Perú, de su humanismo con los vencidos frente a la crueldad de oficiales realistas como Rodil o Camba, y del apoyo masivo con que le habían recibido los habitantes de los puertos andinos cuando había acudido a romper sus cadenas¹³⁷⁰. Para subrayar su propia adhesión a la causa, se representaba como comprometido e identificado con la independencia de Chile, hasta el punto de afirmar haber barajado la posibilidad de establecerse en el país y adquirir la ciudadanía¹³⁷¹. Subraya el escocés que jamás se había dejado sobornar por las múltiples ofertas que le habían llegado de España para enrolarse en su marina, ni tampoco por los Estados y prebendas que le habían ofrecido los satélites de San Martín para que entrase en las luchas partidarias por el control de las repúblicas¹³⁷². En las guerras civiles chilenas que habían seguido a los éxitos contra España, “El Diablo” se auto-representaba como un sujeto neutral, que no había querido intervenir para no hipotecar sus anhelos sinceros de un Estado fuerte y estable¹³⁷³.

Cochrane alternaba sus pequeñas anécdotas aventureras con las grandes reflexiones sobre el significado de sus acciones en el devenir del hemisferio occidental: si en ocasiones se detenía para contar cómo su hijo, aún muy niño, se había metido de polizón en su navío de guerra, en otras presentaba sus contribuciones militares, como la conquista de Valdivia, como eventos que habían sido decisivos en la independencia definitiva de Chile y Perú¹³⁷⁴. Esta alternancia entre los “grandes hechos” y las anécdotas de estilo personal y colorista convertía a las memorias en una mezcla curiosa entre un relato novelesco de aventuras marítimas y una reflexión histórica sobre los procesos políticos y militares que le habían dado el golpe de gracia al dominio español en el continente. No es casual que la biografía marinera de Cochrane fuera, durante su propia vida y los siglos venideros, inspiradora de importantes ficciones aventureras, normalmente exaltadoras de su figura como héroe de la nación británica¹³⁷⁵. Cochrane incluso hacía varias referencias a los actos de heroísmo de su esposa, Anne Cochrane, contando cómo ésta se había defendido de

¹³⁷⁰ Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation*, I:17-20/53/177.

¹³⁷¹ Cochrane, I: 63-66.

¹³⁷² Cochrane, I: 61/13.

¹³⁷³ Cochrane, I: 236.

¹³⁷⁴ Cochrane, I:6/55.

¹³⁷⁵ Frederick Marryat, *The Naval Officer; or Scenes and Adventures in the Life of Frank Mildmay* (London: Henry Colburn, 1829), <http://archive.org/details/navalofficerorsc03marr>; Showell Styles, *The Sea Lord*. (New York: Ballantine Books, 1956); Peter Weir, *Master and Commander: the far side of the world* (20th Century Fox/Universal Pictures, 2003).

asaltantes realistas y cómo había compartido con las mujeres chilenas las pesadumbres y alegrías de la guerra¹³⁷⁶. Esta representación épica de sí mismo y de sus familiares no surgió solo de la pluma del escocés. Su memoria viva era el patrimonio de todo el grupo de militares que, al margen del Estado británico, se habían lanzado a contribuir con sus servicios a la independencia del continente, coincidiendo con él en las guerras de Perú. Si Stevenson había ejercido como su secretario personal tras ser liberado de las prisiones virreinales de Lima, Vowell había servido bajo sus órdenes a bordo del navío “Independencia”¹³⁷⁷ y el general Miller había acompañado las acciones marítimas del almirante desde los ejércitos de San Martín, permaneciendo en América hasta ya bien consolidada la independencia.

Todos ellos se anticiparon al propio Cochrane a la hora de representarle como un héroe naval: en sus obras se repetían las mismas anécdotas que el escocés narraría más adelante y se transmitía la idea de su genio militar y de su lucha idealista y desinteresada por la libertad¹³⁷⁸. Estas referencias intertextuales a las gestas de “El Diablo” son reveladoras de cómo existió una verdadera conciencia de grupo entre este conjunto de agentes mnemónicos. Ciertamente, las memorias de Stevenson tenían un tono más descriptivo y tendente a omitir las acciones personales del narrador, mientras que los textos de Vowell y Miller mostraban la misma lógica narrativa que más adelante adoptaría Cochrane. Sus relatos combinaban sus observaciones sobre los sistemas sociales y políticos de las Américas con una crónica de los sufrimientos, batallas y ascensos que les habían convertido en héroes militares de la independencia¹³⁷⁹.

En el caso de Miller, las memorias editadas por su hermano desearon ponerles un broche final a sus logros en el campo de batalla destacando también sus méritos como gobernador civil y militar del distrito de Potosí, en el nuevo Estado de Bolivia¹³⁸⁰. Vowell, por su parte, recurría a un relato mnemónico menos especulativo y más cercano al detalle de sus experiencias cotidianas de guerra. Con todo, su anecdotario de emboscadas, marchas,

¹³⁷⁶ Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation of Chili, Peru, and Brazil, from Spanish and Portuguese Domination*, I:21/89.

¹³⁷⁷ Richard Longeville Vowell y William D. Mahoney, *Campaigns and Cruises*, 251.

¹³⁷⁸ John Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I: 209-18; Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises*, 262-78; Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, III:290-95; Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, I:68.

¹³⁷⁹ John Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, II: 137-203; Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises*, 80-106.

¹³⁸⁰ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, 1829, 2:282-313.

bandolerismos y penurias físicas daba paso a numerosas inferencias sobre el sentido general de la contienda independentista. Es más, las novelas que iban asociadas a este tomaban el tono de una reflexión histórica de gran alcance¹³⁸¹. Vowell haría un especial hincapié en la rememoración de sus conocidos y amigos británicos muertos en el conflicto, presentándoles como soldados íntegros que habían muerto por la causa independentista y potenciando así el mérito colectivo de los que habían acudido al continente¹³⁸². Las mutuas identificaciones de este grupo favorecieron el poder simbólico de su auto-reivindicación, que se basó en el ideal del militar de convicciones liberales que se había sacrificado por el triunfo de la libertad y por el bien de los intereses británicos. Durante el periodo de su actividad bélica en las repúblicas, ninguno de ellos había tenido el respaldo del gobierno ni de la opinión pública, que les habían tachado de soldados de fortuna.

Sin embargo, tras el reconocimiento oficial de las independencias, la sed creciente de información sobre la región, y el cambio de perspectiva sobre el conflicto, habían hecho surgir una demanda por relatos verídicos que les había dado la posibilidad de auto-representarse como los sujetos que le habían entregado un nuevo campo de poder y de influencia a Gran Bretaña, liberando a los sudamericanos del yugo hispano¹³⁸³. Los hermanos Robertson, por su parte, ofrecieron una versión civil de este fenómeno narrativo, identificándose también abiertamente con Miller y el resto de libertadores británicos¹³⁸⁴. Éstos se autorepresentaron como mercaderes que habían arriesgado su integridad personal para acabar con los monopolios que habían mantenido a los mundos transatlánticos cerrados al capital británico. Las memorias hacían hincapié en varias ocasiones en la obstinación emprendedora de los hermanos que, a pesar de los escenarios hostiles que les habían impuesto las guerras y, más adelante, la tiranía prohibicionista del Doctor Francia, habrían conseguido establecer un circuito comercial entre Liverpool,

¹³⁸¹ Richard Longeville Vowell y William D. Mahoney, *The Earthquake of Caraccas* (London: Longman and Company, 1831); Richard Longeville Vowell y William D. Mahoney, *The Savannas of Varinas* (London: Longman and Company, 1831).

¹³⁸² Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises*, 49-51/152-153.

¹³⁸³ Así lo demostrarían las reseñas recibidas en los periodicals. Ej.: “Art. IV. Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru.”, *The Eclectic Review*; *London* 1 (1829): 54-74; William Jerdan, ed., “Campaigns and Cruises in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean, from 1817 to 1830.”, *The Literary Gazette: A Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts*; *London*, n.º 767 (1831): [625]-627.

¹³⁸⁴ John Parish Robertson y William Parish Robertson, *Letters on Paraguay*, I: 39.

Londres y las regiones del Plata y Paraguay¹³⁸⁵. Distinta también era la perspectiva de Francis Burdett O'Connor, uno de los oficiales de confianza de Bolívar. Este, como hijo y sobrino de dos destacados participantes en las tentativas revolucionarias de Irlanda en 1798, había acudido a América movido por un ideal republicano, anti-imperial y antibritánico, según el cual su contribución a la liberación de los países ultramarinos formaba parte de un proceso histórico que, tras abrirse con la revolución de los Estados Unidos, estaba destinado a acabar con las monarquías imperiales de Europa en pos de la autodeterminación de los pueblos¹³⁸⁶.

En cualquier caso, los hermanos Robertson reconocieron que la esencia de las memorias escritas por los agentes que habían presenciado las revoluciones americanas era la de “combining our personal history and narrative with the events of which we have been respectively witnesses”¹³⁸⁷. Así, estos actores mnemónicos cercanos al whiggismo tuvieron el doble afán de presentarse como agentes de las libertades civiles y comerciales del mundo atlántico¹³⁸⁸ y, a la vez, de satisfacer la sed de descripción e historización que mostraban los públicos de las décadas posteriores al conflicto. Para cumplir este objetivo todos ellos precisaron de producir narrativas que situasen sus heroicidades emancipatorias en un marco de largo plazo. Necesitaron, en otras palabras, contar la historia del imperio español, caracterizar lo que llamaron su “sistema colonial” y justificar en base a ello sus propias acciones, en principio ilegítimas e ilegales, en apoyo de su desmembración. De esta forma, sus obras alternaron las descripciones sociopolíticas y las evocaciones memorísticas con pasajes propiamente historiográficos, que se remitían a las estructuras centenarias del mundo “colonial”. Estos pasajes no fueron meros apéndices, sino verdaderas interpretaciones investigativas del pasado imperial de España en la región, que tuvieron la pretensión de amalgamarse en una trama coherente con sus propias experiencias de la ruptura revolucionaria. A través de sus escritos, el mundo británico miraba e imaginaba al hispánico y lo explicaba en función de sus proyectos de hegemonía mercantil y cultural.

¹³⁸⁵ Robertson y Robertson, I:91-92/128-129/219-226.

¹³⁸⁶ O'Connor, *Independencia americana*, 13-28/90.

¹³⁸⁷ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I:92.

¹³⁸⁸ Se puede decir que lograron la asunción de esta imagen heroica por parte de los públicos en el corto, medio y largo plazo, como se puede apreciar en las historias vindicativas de su papel que aparecerían ya en la coyuntura final del siglo. Ej.: Michael G. Mulhall, *The English in South America* (London: Ed. Stanford, 1880).

Como ya se ha explicado anteriormente, también los viajeros que durante la coyuntura abordada acudieron a la América española acompañaron sus descripciones de pasajes históricos en que socializaban interpretaciones sobre la conquista, ocupación e independencia del continente. También en la literatura solían amalgamarse los motivos informativos con las ansias de vindicar sus propias acciones: éstos estaban participando de proyectos comerciales y políticos que requerían de articular una visión propia del pasado imperial y revolucionario de las nuevas repúblicas. Peter Campbell Scarlett, Robert Glasgow Dunlop y John Hawkshaw tenían pretensiones de profundizar en la apertura comercial de las repúblicas a los capitales ingleses por diversas vías. Madame Calderón, por su parte, estaba más interesada en justificar la ejecutoria diplomática de su marido. Basil Hall y Maria Graham, por su parte, debían legitimar su apoyo temprano y activo a las independencias durante sus viajes. Todos ellos, como los escritores de memorias, injertaron largas disquisiciones historiográficas en sus textos.

Maria Graham, de hecho, llevó su contribución incluso más allá, cuando, ya en 1828, participó de otra importante modalidad de historización que funcionó durante la coyuntura. Después de retornar a Inglaterra tras su prolongada estancia en Perú y Brasil, Graham se había casado de segundas nupcias con el pintor Augustus Wall, ganándose el sustento a partir de su labor publicística como escritora de artículos y libros¹³⁸⁹. De entre éstos había destacado su *Short History of Spain*, obra planteada como un trabajo entre la divulgación y la investigación historiográfica, cuyo principal objetivo era satisfacer la “want of a popular history of Spain”¹³⁹⁰. El relato de la ahora llamada Lady Callcott mostraba una notable coherencia con la visión de la historia de España defendida en su diario de viajes en Chile¹³⁹¹. La estructura de la obra, que en general se mostraba muy crítica con el sistema de poder engendrado por los reyes de España, tendía a conceptualizar a la Monarquía en términos transatlánticos: un porcentaje considerable del espacio narrativo estaba ocupado por los eventos relacionados con la expansión de España en América y con sus políticas imperiales.

¹³⁸⁹ Rosemary Mitchell, “Callcott [Née Dundas; Other Married Name Graham], Maria, Lady Callcott (1875-1842)”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2009), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

¹³⁹⁰ Maria Callcott, *A Short History of Spain*, vol. I (London: J. Murray, 1828), 3, <http://archive.org/details/ashorthistorysp01callgoog>.

¹³⁹¹ Mary Graham, *Journal of a Residence in Chile, During the Year 1822* (Longman, Hurst, Rees, Orme, Brown, and Green, 1824).

La misma tendencia, incluso más radical en sus apreciaciones políticas, tuvo la obra *History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*¹³⁹², una comparación sintética (según los gustos de la época) compuesta por la escritora y traductora Mary Margaret Busk. Esta “nonconformist”¹³⁹³ era una viajera empedernida que había logrado integrarse en los exclusivistas círculos masculinos de la intelectualidad londinense, llegando a publicar en la *Blackwood’s Edinburgh Magazine*, la *Foreign Quarterly Review* o el *Athenaeum*¹³⁹⁴. La pensadora, polivalente y políglota, se había ganado la vida gracias a sus publicaciones y en 1833, amparada por la *Society for the Diffusion of Useful Knowledge*, había podido entregar a la imprenta su historia sobre las monarquías ibéricas. Ésta se presentaba como un documento instructivo para la mente pública, que día a día mostraba su fascinación por el desarrollo político de estos imperios derruidos¹³⁹⁵. Tal importancia le daba Busk a las Américas en el develamiento de las historias de las “Iberian nations” que su relato se componía de una alternancia simétrica de cuatro localizaciones: Portugal, España y los correspondientes mundos hispano y luso-hablantes del hemisferio ultramarino.

De un tono más erudito y más militante con los ideales del conservadurismo fue la historia de España y Portugal publicada por Samuel Astley Dunham en 1832¹³⁹⁶. El inglés la escribió para la *Cabinet Cyclopaedia*, la serie editorial editada por Dionysius Lardner, que se caracterizó por promocionar trabajos con calidad investigativa. Como sus contemporáneas, Dunham era un políglota y un viajero muy activo que vivía con los ingresos que le proporcionaban sus libros de historia y sus artículos en revistas como la *Monthly Chronicle* y la *Dublin Review*. A diferencia de Callcott y Busk, sin embargo, Dunham presentaba su obra en términos de un historicismo más crítico y de tono más científico: el valor del libro residía, según él, en ser el primer intento de narrar la historia de las naciones peninsulares con fuentes originales¹³⁹⁷. Dunham, católico, exhibía además una noción más favorable a los reyes ibéricos y a los sistemas de poder articulados por

¹³⁹² Mary. M. Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814* (London: Baldwin and Cradock, 1833), <http://archive.org/details/historyofspainpo00buskrich>.

¹³⁹³ Sujetos integrados en la Iglesia anglicana pero que no aceptaban todos sus preceptos de autoridad y abogaban por una reforma liberalizadora.

¹³⁹⁴ D.E. Latané, “Busk [Née Blair], Mary Margaret (1779-1863)”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2004), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

¹³⁹⁵ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, i-v.

¹³⁹⁶ Samuel Astley Dunham, *History of Spain and Portugal*, vol. I (London: Longman, 1832), <http://archive.org/details/historyofspainpo03dunhuoft>.

¹³⁹⁷ Dunham, I:vi.

éstos en ultramar, razón por la cual posiblemente Antonio Alcalá Galiano eligiese su obra para traducirla al español doce años después¹³⁹⁸.

La publicación consecutiva de estas historias de España es sintomática de la importancia que estaba cobrando el declive imperial de las monarquías ibéricas en los imaginarios políticos de Gran Bretaña. Los editores esperaban sacar un suculento beneficio de los trágicos y documentados relatos que habían compuesto estos tres autores, cuyo éxito se hace palpable comprobando las varias reseñas y reediciones que tuvieron sus textos a lo largo del siglo¹³⁹⁹. Sus obras pronto encontraron eco en otros autores, que situaron la historia del imperio español en contextos reflexivos de mayor escala. Este fue el caso de los trabajos de John Macgregor, un escocés de familia acomodada que había pasado su infancia y su juventud en Nueva Escocia, llegando ser diputado en su legislatura provincial y a poseer ciertos negocios de renombre. Macgregor, que llegaría a ser diputado en la House of Commons¹⁴⁰⁰, se convirtió en uno de los máximos exponentes de la naciente historiografía atlantista. De hecho, este *civil servant* convirtió sus estudios históricos, estadísticos y político-administrativos sobre las colonias europeas en un soporte fundamental para sus militancias políticas como “*free trader*” y convencido reformador social¹⁴⁰¹. Muy influenciado por su largo paso por Canadá, el escocés se destacaría por sus historias comparativas sobre los mundos ultramarinos¹⁴⁰², resaltando su presentación de la América anglosajona y de la América española como realidades antagónicas. A esta tipología de obra comparativista se uniría también la historia del

¹³⁹⁸ Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*, vol. I (Imprenta de la sociedad literaria y tipografica, 1844), http://archive.org/details/bub_gb_ovC4JjMQ-q8C.

¹³⁹⁹ “Cabinet Cyclopedia”, *Illustrated London News*, 2 de abril de 1853, 24; Lady Maria Callcott, *A History of Spain* (London: Murray, 1840); John Bowyer Nichols, ed., “The History of Spain and Portugal, from B. C. 1000 to A. D. 1814. (Library of Useful Knowledge.) Pp. 326”, *The Gentleman’s Magazine: And Historical Chronicle; London*, 1833, 529-39.

¹⁴⁰⁰ Henry Parris, “MacGregor, John (1797–1857)”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2004), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

¹⁴⁰¹ John Macgregor, *Historical and Descriptive Sketches of the Maritime Colonies of British America* (London: Longman & Co, 1828); John Macgregor, *Commercial Statistics. A Digest of the Productive Resources, Commercial Legislation, Customs Tariffs ... of All Nations. Including All British Commercial Treaties with Foreign States* (London: Whittaker and co., 1850), <http://archive.org/details/commercialstatis04macg>; John Macgregor, *The commercial and financial legislation of Europe and America: with a pro-forma revision of the taxation and the customs tariff of the United Kingdom* (London: Saunders and Otley, 1841).

¹⁴⁰² John Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, vol. I (London: Whittaker & Co, 1847); John Macgregor, *Holland and the Dutch colonies* (London: Whittaker & Co, 1848), <https://catalog.hathitrust.org/Record/011637157>; John Macgregor, *Sketches, Historical and Descriptive, of the Austrian and Ottoman Empires, Etc. Vol. I.* (London: Whittaker & Co, 1851).

Caribe escrita por el Capitán Thomas Southey, hermano del célebre pensador hispanista Robert Southey. Tampoco faltaron las referencias comparativas al mundo hispánico en las historias sobre los Estados Unidos, ni en las historias del propio colonialismo británico, como las escritas por el historiador escocés James Grahame, el geógrafo, también escocés, Hugh Murray, el ministro baptista John Howard Hinton, el político y ministro unitario William Shepherd o el administrador colonial irlandés Robert Montgomery Martin.

En conjunto, es posible afirmar que el proceso de reinención del mundo hispano estuvo íntimamente conectado con la transformación global de los imaginarios transatlánticos e imperiales de la Gran Bretaña de la coyuntura. Las pugnas y consensos en torno al auge y la caída del imperio español fueron complementarios al debate sobre el futuro político de la propia comunidad imperial británica y de la Unión federal desgajada de la misma. Los trabajos histórico-filosóficos y sociológicos de intelectuales radicales y *whig* como John Stuart Mill, Robert Russell, Richard Cobden, Edward Gibbon Wakefield, Lord Durham o Thomas Banister, convirtieron la historia reciente de los Estados Unidos en un repositorio de experiencias y recursos simbólicos para defender una metamorfosis democratizadora del Imperio británico, Europa y las Américas¹⁴⁰³. Frente a ellos, autores como Peter Freeland Aiken o Robert Southey, historizaron la experiencia estadounidense en términos antagónicos, normalmente con el fin de defender la continuidad de los sistemas tradicionales de gestión del poder en el Imperio británico y sus esferas de control informal¹⁴⁰⁴.

Esta controversia simbólica se hizo también extensiva a la literatura de viajes: los viajeros radicales y *whig* a la Unión americana establecieron una tupida red de intercambios intertextuales con los historiadores y ensayistas democráticos que socializaron una visión heroica de historia estadounidense. De entre los exponentes de esta tendencia destacaron

¹⁴⁰³ John Stuart Mill, "State of Society in America", *London Review* II (1836): 365-89; Robert W. Russell, *American Compared with England: The Respective Social Effects of the American and English Systems of Government and Legislation; and the Mission of Democracy* (London: E. Wilson, 1848); Edward Gibbon Wakefield, *England and America: A Comparison of the Social and Political State of Both Nations*, vol. 1 (London: R. Bentley, 1833), <http://archive.org/details/englandandameri00wakegoog>; Thomas Banister (Barrister-at-law), *Memoranda Relating to the Present Crisis as Regards Our Colonies, Our Trade, Our Circulating Medium, and Railways* (J. Ollivier, 1847); Lord Durham, Charles Buller and Edward Gibbon Wakefield, *The Report and Despatches of the Earl of Durham* (London: Ridgways, 1839), <http://archive.org/details/reportanddespat00durhgoog>.

¹⁴⁰⁴ Peter Freeland Aiken, *A Comparative View of the Constitutions of Great Britain and the United States of America: In Six Lectures* (London: Longman and Company, 1842); Robert Southey, *Sir Thomas More, Or, Colloquies on the Progress and Prospects of Society*, vol. I (London: J. Murray, 1829).

la filósofa y economista Harriet Martineau, Charles Dickens, los políticos *whig* James Stuart y James Silk Buckingham y el demócrata radical James Boardman¹⁴⁰⁵. A estos se opusieron aquellos viajeros que alimentaron el imaginario *tory* en torno a la Unión, como el propio Capitán Hall, el futuro diplomático Charles Augustus Murray, el novelista Frederick Marryat o la también escritora Frances Trollope¹⁴⁰⁶. Como será posible apreciar, los imaginarios sobre la América anglosajona fueron indisociables de las representaciones de las Américas españolas y de las monarquías europeas: el pensamiento histórico de la Gran Bretaña de la época se desarrolló en una escala panatlántica y global que replicaba las esferas de vida e interés de sus intelectuales y que les llevaba a tomar posturas comparativistas.

El tema hispano-atlántico también tuvo su presencia en las historias contemporáneas de Inglaterra, como la propia de Harriet Martineau, que situaría la intervención británica en la América española como uno de los hechos esenciales que explicaban la contemporaneidad anglosajona. A todas estas obras histórico-mnemónicas hay que añadir las reflexiones ensayísticas, periodísticas y filosófico-políticas de Arthur Helps, John Finch, Thomas Carlyle o Karl Marx, que, desde el *locus* de la Inglaterra contemporánea, no dejaron de emitir juicios interpretativos sobre la caída del colosal imperio. A estos se añadieron los análisis, nada superficiales, del economista Herman Merivale. Este ejerció como profesor de economía política en Oxford desde 1837 y, en este contexto, cuatro años más tarde publicó las *Lectures* que había impartido a sus estudiantes sobre el pasado y el presente de la política económica de las colonias europeas¹⁴⁰⁷. La obra, con fragmentos muy importantes dedicados a la América española, fue tan influyente que le llevaría a convertirse en el *under-secretary of state for the colonies* con la administración

¹⁴⁰⁵ Harriet Martineau, *Society in America*, vol. I (New York: Saunders and Otley, 1837), <http://archive.org/details/societyinamerica02martiala>; Charles Dickens, *American Notes* (London: Chapman & Hall, 1842); James Stuart, *Three Years in North America*, vol. I (Robert Cadell, 1833); James Boardman, *America, and the Americans* (Longman, Rees, Orme, Brown, Green, & Longman, 1833); James Silk Buckingham, *America, Historical, Statistic, and Descriptive*, vol. I (London: Fisher, Son, & Co, 1841), <http://archive.org/details/america01buck>.

¹⁴⁰⁶ Charles Augustus Murray, *Travels in North America during the Years 1834, 1835, & 1836: Including a Summer Residence with the Pawnee Tribe of Indians, in the Remote Prairies of the Missouri; and a Visit to Cuba and the Azore Islands* (New York: Harper & Brothers, 1839), <http://archive.org/details/travelsinnortham00murr>; Frederick Marryat, *A Diary in America: With Remarks on Its Institutions* (W. H. Colyer, 1839); Frances Milton Trollope, *Domestic Manners of the Americans* (London: Whittaker, Treacher; New York, Reprinted for the booksellers, 1832); Basil Hall, *Travels in North America*.

¹⁴⁰⁷ Herman Charles Merivale, *Bar, Stage and Platform: Autobiographic Memories* (London: Chatto & Windus, 1902); Edward Beasley, *Mid-Victorian Imperialists: British Gentlemen and the Empire of the Mind* (London: Routledge, 2005), 23-25.

liberal de Lord John Russell en 1848. Si a todos estos productos intelectuales les sumamos los discursos parlamentarios, composiciones literarias, traducciones¹⁴⁰⁸ y el resto de obras historiográficas, periodísticas y geográficas que serán analizadas, no será aventurado afirmar la importancia de la historia de la Monarquía imperial hispana en los imaginarios globales de la cultura británica del periodo y su profunda imbricación con las visiones del mundo anglosajón.

Este conjunto de autores, especialmente los que escribieron obras propiamente “historiográficas”, eran depositarios del rico archivo cultural de crónicas, historias y ensayos que durante los tres siglos precedentes había acumulado relatos sobre el pasado de los reyes y pueblos de la Península y sobre su expansión ultramarina. La red de referencias intertextuales que estos autores exhibían a título de autoridad epistemológica revelaba que éstos, en general, eran buenos conocedores de la lengua de Castilla, y manejaban abundantes textos legales, cronísticos e historiográficos que hacían referencia tanto a las “Indias” como a la Península, como las de Mariana, Molina, Herrera o Acosta¹⁴⁰⁹. Tampoco faltaban referencias a los textos de la historiografía crítica dieciochesca de Masdeu, Campomanes, Bautista Muñoz, Urrutia o Ferreras, ni a las “noticias secretas” de Ulloa o el “Diccionario histórico de América” de Antonio de Alcedo¹⁴¹⁰. A las autoridades y fuentes en español los escritores británicos añadían las reflexiones históricas sobre la América española elaboradas por los filósofos e historiadores de Reino Unido y Francia, destacando las de Robertson, Burke, Coxe, Hume o Raynal¹⁴¹¹. Esta polifonía, construida sobre las fluidas conexiones intelectuales del mundo atlántico occidental, añadía también la citación de la reciente historiografía liberal española y de su contraparte absolutista, sin que faltasen Llorente, Marina, Sempere Guarinós, Blanco White o Gerónimo Martín¹⁴¹². Si a éstas se les añaden las citas a los trabajos de Miller, Hall y la propia Graham, y a las historias románticas de Washington Irving, es posible afirmar que esta oleada de hispanismo historiográfico estuvo muy

¹⁴⁰⁸ Una de las más relevantes para el hispanismo sería la traducción de la historia de España del francés Rosseew Saint Hilaire: “History of Spain, from the Invasion of the Goths to the Beginning of the Nineteenth Century [Histoire d’Espagne, &c.]”, *The Athenaeum*; London, n.º 511 (1837): 578.

¹⁴⁰⁹ Ej.: Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years’ Residence in South America*, 1825, I:8-9/120-121.

¹⁴¹⁰ Ej.: Sir Arthur Helps, *The Spanish Conquest in America: And Its Relation to the History of Slavery and to the Government of Colonies*, vol. I (London: J.W. Parker and Son, 1855), xi.

¹⁴¹¹ Ej.: Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:1213.

¹⁴¹² Ej.: Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 327-34.

implicada en los debates transatlánticos sobre el fin de los imperios ibéricos y que éstos ocuparon un lugar de enorme relevancia en la cultura británica del momento¹⁴¹³.

En conjunto, estas obras histórico-mnemónicas fueron los instrumentos centrales en el proceso de revisión de la historia imperial española que tuvo lugar en la esfera pública del Reino Unido tras el reconocimiento de las independencias. Los nuevos relatos incorporaron las experiencias de las revoluciones recién acontecidas a su trama narrativa y, con ello, alteraron decisivamente los imaginarios histórico-políticos sobre el atlántico hispánico y su relación con el anglosajón. Las historias de América que habían servido como marco a los decisores y pensadores políticos del periodo precedente fueron matizadas y contestadas: Robertson y su historia de América fueron repetidamente criticados por su “benignidad” hacia el *colonial system* de España y Raynal, Burke o Humboldt se consideraron, o bien excesivamente especulativos, o bien obsoletos en sus observaciones¹⁴¹⁴. El afán de historización fue consustancial a los procesos de re-caracterización de la naturaleza y las sociedades de los territorios hispánicos. Las descripciones históricas, estadísticas, cartográficas, ecológicas y antropológicas realizadas por los actores mencionados comenzaron a complejizar profundamente un hasta entonces reducido universo representacional en torno a la América española. Este había dependido excesivamente de las historias dieciochescas, de las escasas traducciones de Jorge Juan y los cronistas de Indias y de ciertas cartografías precarias y generalistas¹⁴¹⁵.

El fenómeno de re-descripción señalado tuvo su expresión en la fundación de foros como el *Raleigh Traveller's Club* y de sociedades dedicadas a la exploración, la descripción y la recopilación anticuaria de trabajos y documentos útiles al conocimiento de las Américas, como la *Royal Geographical Society* o la *Hakluyt Society*, que se centró en la reedición de los libros de viajes y crónicas de los tres siglos precedentes¹⁴¹⁶. Las memorias y narrativas de viajes a que se ha hecho referencia alimentaron las publicaciones de *journals* especializados, como el de la propia *Royal Geographical Society*, y fueron

¹⁴¹³Ej.: Busk, 327-34; Samuel Astley Dunham, *History of Spain and Portugal*, vol. V (London: Longman, 1832), 174/122/33, <http://archive.org/details/historyofspainpo03dunhuoft>; Maria Callcott, *A Short History of Spain*, vol. II (London: J. Murray, 1828), vi-vii, <http://archive.org/details/ashorthistorysp01callgoog>.

¹⁴¹⁴Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:iii; Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, I:vi-viii.

¹⁴¹⁵Heinowitz, *Spanish America and British Romanticism, 1777-1826*, 1-25.

¹⁴¹⁶Dorothy Middleton, “The Early History of the Hakluyt Society 1847-1923”, *The Geographical Journal* 152, n.º 2 (1986): 217-24, <https://doi.org/10.2307/634763>; “Prospectus of the Royal Geographical Society”, *The Journal of the Royal Geographical Society of London* 1 (1831): vii-xii.

empleadas por las grandes obras y tratados de geografía histórica y estadística de la época¹⁴¹⁷. A estos ámbitos activos de re-representación de la historia y la geografía de la América contemporánea se unieron otras sociedades como la mencionada *Society for the Diffusion of Usefull Knowledge*, fundada por círculos *whig* y radicales en 1826 como aparato de divulgación de discursos científicos y humanísticos favorables a los imaginarios de estas culturas políticas. La *Society*, entre cuyos dirigentes figuraba John Stuart Mill¹⁴¹⁸, invirtió muchos esfuerzos en la publicación de historias como las de Busk o Shepherd, las cuales defendieron visiones de lo global muy funcionales a los proyectos imperiales del liberalismo anglosajón¹⁴¹⁹. Como se ha mencionado, las representaciones históricas introducidas masivamente por estos actores y corporaciones intelectuales en la esfera pública fueron repetidamente reseñadas y alcanzaron grandes cotas de éxito editorial, alterando decisivamente las retrospectivas mediáticas y políticas sobre el mundo atlántico y, con ellas, las expectativas¹⁴²⁰.

7. *Chains and a prison were my Country's thanks!* Mitos de decadencia, descubrimiento y conquista

7.1. *Showers of gold.* Reinenciones de la decadencia imperial española

Los imaginarios sobre lo hispánico que se fraguaron en las redes culturales del historicismo británico precisaron, necesariamente, de un relato de largo plazo que caracterizase a la nación española. Ésta, las dinastías reinantes y la iglesia católica fueron

¹⁴¹⁷ James E. Alexander, “Notes of Two Expeditions up the Essequibo and Mazaroonny Rivers in the Years 1830 and 1831”, *The Journal of the Royal Geographical Society of London* 2 (1832): 65-72, <https://doi.org/10.2307/1797755>; J. E. Alexander, review of *Review of Notices of the Indians Settled in the Interior of British Guiana*, por William Hilhouse, *The Journal of the Royal Geographical Society of London* 2 (1832): 227-49, <https://doi.org/10.2307/1797764>; “List of Geographical Works Recently Published”, *The Journal of the Royal Geographical Society of London* 7 (1837): 467-72; James Bell, *A System of Geography, Popular and Scientific*, vol. VI (Glasgow: Fullarton, 1830), 74/85-90, <http://archive.org/details/asystemgeograph00unkngoog>; Macvey Napier, ed., “ART. VI.-1. Life in Mexico during a Residence of Two Years in That Country.”, *The Edinburgh Review; Edinburgh* 78, n.º 157 (1843): 157-72.

¹⁴¹⁸ Timothy Larsen, *John Stuart Mill: A Secular Life* (Oxford: Oxford University Press, 2018), 75-80.

¹⁴¹⁹ “Republication of the Library of Useful Knowledge”, *Critic; London* 6, n.º 131 (1847): 15.

¹⁴²⁰ Tal era la cantidad de publicaciones americanistas que Robertson afirmaba: “*The numerous works on South America which, within the last few years, have issued from the press; the various histories, journals, travels, and residencies, already before the public that (...) we are certainly bound to consider whether we can offer anything new*” Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I:1.

conceptualizadas como los sujetos protagónicos de la historia ultramarina. Las narrativas de Callcott, Busk y Dunham se esforzaron en perfilar el carácter esencial del pueblo español y la configuración política de su monarquía en los siglos anteriores a la expansión imperial en América. Las tres historias partieron de la batería de problemas y preguntas propias del decadentismo que había proliferado durante la década de los 20 con las obras de exiliados como Sempere Guarinós, Llorente u Olive, que a su vez seguían a la estela de los “philosophical historians” del siglo XVIII¹⁴²¹. La pregunta básica que planteaban los tres autores, claramente permeada por el nacionalismo interpretativo vigente, era cómo la nación con el mayor imperio ultramarino que el mundo hubiera visto, solo igualado por el de la propia Gran Bretaña, había caído en el estado de postración política que mostraba en aquel punto del siglo XIX.

La imagen transmitida en las tres obras era la de un pueblo europeo que había tenido el mismo “rango” civilizatorio que Inglaterra; que había preservado unos elementos identitarios propios, a pesar de las conquistas de romanos y germanos; que había alcanzado su condición definitiva como nación política con los códigos y formas de gobierno de la monarquía visigótica; que había resistido en la fragmentación a la invasión de los árabes; y que había reconquistado todo el antiguo territorio, recuperado la unidad perdida con los Reyes Católicos. El mito de la reexpansión y reunificación nacional parecía encontrar su culminación, en todos sus relatos, en los fenómenos del descubrimiento y la conquista de un inmenso imperio colonial en América y Asia. Sin embargo, los tres subrayaban la ironía de que a este apogeo nacional-imperial había seguido una curva descendente, llegando el mundo hispanohablante a un estado comatoso en el siglo XIX. Estos ciclos de muerte y resurrección, que eran habituales en el repertorio de las historias nacionales que florecían en el mundo euroamericano de la época¹⁴²², ofrecían claras matizaciones según el autor.

¹⁴²¹ Juan Sempere y Guarinos, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, vol. I (Paris: Jules Renouard, [etc.], 1826), <https://catalog.hathitrust.org/Record/009347322>; Juan Antonio Llorente, *The History of the Inquisition of Spain ... to the Reign of Ferdinand VII. Abridged and Transl* (London: Whittaker & Co, 1826), <http://archive.org/details/historyinquisit00llorgoog>; Pedro María de Olive, *Consideraciones sobre el engrandecimiento, decadencia y restablecimiento de la Casa Real de los Borbones* (Madrid: Impr. Real, 1826).

¹⁴²² Este tropo ha sido estudiado tanto a nivel euroamericano como español: Ernest Gellner y John Breuilly, *Nations and Nationalism* (Ithaca, N.Y.: Cornell University Press, 2008); Tomás Pérez Vejo, *España imaginada: historia de la invención de una nación*.

Callcott y Busk parecían haber asumido el mismo tipo de trama que los progresistas españoles¹⁴²³: consideraban que España había gozado de una constitución histórica desde los tiempos visigóticos y que ésta se basaba en la existencia de una monarquía controlada por los poderes estamentales y populares¹⁴²⁴. Ambas entendían que esta constitución histórica se había desarrollado en los diversos reinos que habían resistido ante la dominación musulmana. Éstos habrían preservado unas libertades municipales y unas costumbres parlamentarias que se asemejaban parcialmente a las tradiciones del pactismo medieval inglés¹⁴²⁵.

Sin embargo, las autoras coincidían en señalar que la misma coyuntura en que se había alcanzado la reunificación de los reinos y en que se había sancionado el triunfo del cristianismo con la conquista de Granada (hecho considerado positivamente), había coincidido con el inicio del socavamiento de las libertades hispánicas. El reinado de los Reyes Católicos, decía Busk, había supuesto el inicio de un ciclo no cerrado de decadencia de la otrora libre nación provocado por los “brutalizing effects of bigotry and tyranny”¹⁴²⁶. Este periodo de aparente gloria había supuesto la fundación de la Inquisición, la expulsión de los judíos, el crecimiento desmesurado del poder de la jerarquía católica y el inicio de una política absolutista e irrespetuosa con las Cortes por parte de la Corona. De unos reinos medievales en los que, según Callcott, los cristianos, judíos y musulmanes habían vivido en relativa armonía bajo la protección de la ley, se transitaba a una España dominada por una élite de clérigos supersticiosos y monarcas despóticos que habían basado su poder en la supresión de las libertades civiles y en la persecución de las disidencias¹⁴²⁷.

Todos estos fenómenos, sin embargo, no explicaban para Busk y Callcott por sí solas el cambio de tendencia experimentado por la monarquía. En ambas obras era la repentina expansión ultramarina el factor que mejor explicaba en el medio y largo plazo el fortalecimiento progresivo de las instancias tiránicas de la Corona y la Iglesia frente al poder mermado de las ciudades y la nobleza. Ambas historiadoras defendían la idea de

¹⁴²³ Ver “Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”

¹⁴²⁴ Callcott, *A Short History of Spain*, I:33-40; Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 3-7.

¹⁴²⁵ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 14-21; Callcott, *A Short History of Spain*, I:194-201.

¹⁴²⁶ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, i/84.

¹⁴²⁷ Callcott, *A Short History of Spain*, II:234-39.

que el imperio americano había sido el causante primero de la decadencia de la metrópoli: el drenaje de población; el desdén por el trabajo como consecuencia de la facilidad para adquirir riquezas minerales; las guerras imperiales iniciadas primero por los Austrias y luego por los Borbones para sostener sus intereses dinásticos en ambos hemisferios; y el consecuente aumento exponencial de las tributaciones habían arruinado terminado por arruinar a la otrora pujante nación¹⁴²⁸.

Para Busk, la unión de Isabel y Fernando y la ganancia de los dominios americanos había “lessened the long-existing intimate connection between King and people, and the dependence of the former upon the latter” rompiendo la necesidad natural que los reyes habían tenido de la participación activa de los pueblos en el gobierno y la gestión fiscal de la monarquía¹⁴²⁹. La interpretación de ambas hispanistas tendría eco en los imaginarios del radicalismo de la coyuntura, como lo demostraría la obra histórico-filosófica del filósofo John Finch, que en 1844 reiteró que la conquista de América había dado a los Austrias el poder para dismantelar las instituciones representativas del medievo hispano, profanando las libertades de todos los pueblos euroamericanos que se habían visto condenados a vegetar bajo sus pesadas cadenas planetarias¹⁴³⁰. En esta opinión les secundó, ya en 1847, John Macgregor:

The Indies, instead of strengthening the power of Spain, rendered that monarchy gradually impotent in Europe. This poverty and weakness was chiefly caused by the genius of the Spanish policy. In order to retain conquests, the natives were exterminated. The spirit of government was tyranny, the doctrine of the church was persecution, the maxim of trade was monopoly. The long duration of those fallacies, rendered them, in Spanish wisdom, venerable. The Spaniards, believed the precious treasures of the New World exhaustless. They imagined their power invincible. Their ambition and pride measured no limits. The consequent wars in Europe, and the retention of the Indies, diminished the number of inhabitants, and demoralised the remaining population. The country became exhausted, by its decreased powers of production at home, and by the plunder of its fleets by the enemy¹⁴³¹.

Dunham, por su parte, asumió un tono más favorable a los reyes españoles. El historiador defendía que, a pesar de los conflictos surgidos en el seno de la Monarquía por la

¹⁴²⁸ Callcott, II:274-276/482-519.

¹⁴²⁹ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 138.

¹⁴³⁰ Esq John Finch, *The Natural Boundaries of Empires: And a New View of Colonization* (Longman, Brown, Green, and Longmans, 1844), 144-45.

¹⁴³¹ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:306.

expansión de la prerrogativa real, Carlos V había logrado llegar más adelante a un pacto con las Cortes, que habían conservado cierto control sobre las contribuciones fiscales. Tanto el emperador como Felipe II habían sido, según Dunham, buenos soberanos, que habían sabido mantener la prosperidad de una monarquía planetaria en expansión a pesar del acoso de sus enemigos protestantes¹⁴³². La colonización de América no había sido una causa evidente e inmediata de decadencia: los bastos mercados y riquezas del continente le habían dado impulso a la industria nacional, y habían permitido sostener una constante demanda de trabajo. El colapso de la Monarquía lo había producido el avance lento de unos desequilibrios que los monarcas Habsburgo no habían podido percibir y de los cuales no eran directamente responsables: la ascendencia continuada de los nobles sobre el pueblo consagrada por la “inmemorial custom”; la desafección creciente del tercer estado por las cargas fiscales para alimentar a nobles y a clero; la falta de concentración e inversión de capitales por parte de la nobleza y la no formación de una clase media; el consecuente traspaso de monopolios *de facto* a los extranjeros en el comercio del “Nuevo Mundo”; la inflación provocada por el dinero entrante de las Américas y la pérdida de poder competitivo de España en el comercio europeo; y la adquisición de tierra por la Iglesia¹⁴³³. De esta forma, Dunham exculpaba de estas causas latentes a la Corona y a la expansión imperial, situando el foco de la decadencia en la continuidad de unas tradiciones castellanas que, más que a la pretendida libertad medieval evocada por los progresistas españoles y por los liberales Busk y Callcott, remitían a la ascendencia de la nobleza y el clero sobre el pueblo.

Si los caudales americanos habían traído inflación y pérdida de poder comercial era porque estas fuerzas estacionarias, que no la Corona, habían ocluido la formación de una mesocracia comercial competitiva. La monarquía y el imperio aparecían como ámbitos de modernización que habían sido lastrados por la vigorización de estas tradiciones medievales de sujeción al poder nobiliario y eclesiástico¹⁴³⁴. Así lo demostraban, según Dunham, los reinados de la Casa de Borbón, presentada como un agente de regeneración y modernización nacional. Los reyes de la nueva dinastía habían reducido la deuda, habían creado una administración más eficaz y menos costosa en España y las colonias, habían impulsado el comercio y las manufacturas y habían aumentado la recaudación a

¹⁴³² Dunham, *History of Spain and Portugal*, V:269-71.

¹⁴³³ Dunham, V:273-78.

¹⁴³⁴ Dunham, *History of Spain and Portugal*, I:269-71.

través del combate a la corrupción clientelar de las aristocracias locales. Todas estas reformas, decía Dunham, habían afectado positivamente a América, y habían convertido al imperio en un repositorio de prosperidad comercial, de recaudación racional, de poder geopolítico y de desarrollo científico¹⁴³⁵. Esta argumentación sería reforzada casi diez años después por Herman Merivale, que en sus conferencias oxfordianas reivindicó las excelencias de los borbones españoles en la administración imperial¹⁴³⁶.

En cualquier caso, Dunham tramaba una historia en que la prosperidad nacional e imperial había ido en aumento hasta el reinado de Carlos III, donde se cerraba la historia. Si bien el católico, siguiendo su ethos profesionalizante, mantenía el principio de la “distancia histórica”, se reservaba un comentario final según el cual negaba que los reyes de España hubieran sido tiranos¹⁴³⁷. El inglés defendía que sus poderes siempre habían estado limitados por los precedentes legales que venían de la edad media y el tiempo visigótico. Las herencias del medievo habían sido, más que las tradiciones constitucionales imaginadas por los liberales, los lastres aristocráticos y clericales que habían minado los proyectos de progreso racional liderados por la Corona y por una parte de la Iglesia.

Thomas Carlyle tampoco compartió los análisis de sus contrapartes liberal-radicales sobre la decadencia de España. El célebre conservador, también católico, era fiel a su propuesta de comprensión trascendental de la historia, influida la filosofía de Fichte¹⁴³⁸. Para el ensayista, la historia se definía por las acciones de los héroes, que actuaban según la inspiración de su “genio”, extendiendo por el mundo los principios espirituales y los ideales que determinaban su propia existencia mundana¹⁴³⁹. De este modo, el inglés rehuía las explicaciones mecanicistas del utilitarismo benthamita¹⁴⁴⁰ y los paradigmas liberales en torno al proceso histórico¹⁴⁴¹. En este sentido, Carlyle no consideraba que España hubiera caído en la decadencia en función de su “sistema” político o económico. Los modelos de gobierno no importaban tanto como la vitalidad de los pueblos, esto era, de los héroes que definían su espíritu y que guiaban su existencia. Esto conducía a Carlyle a

¹⁴³⁵ Dunham, *History of Spain and Portugal*, V:279-86.

¹⁴³⁶ Herman Merivale, *Lectures on colonization and colonies* (London: Longman, Orme, Brown, Green, and Longmans, 1841), 117.

¹⁴³⁷ Dunham, *History of Spain and Portugal*, V:286.

¹⁴³⁸ Fred Kaplan, *Thomas Carlyle: A Biography* (Cornell: Cornell University Press, 1983).

¹⁴³⁹ Thomas Carlyle, *On heroes, hero-worship and the heroic in history*, World's classics 62 (London: H. Milford, Oxford University Press, 1839), 185.

¹⁴⁴⁰ Carlyle, 203-4.

¹⁴⁴¹ Thomas Carlyle, “Signs of the Times”, ed. Francis Jeffrey Jeffrey, *The Edinburgh Review, 1802-1929*; *Edinburgh* 49, n.º 98 (1829): 439-59.

una conclusión política esencialmente conservadora: la grandeza de un pueblo no consistía en la asunción de una constitución más o menos democrática o más o menos librecambista, sino en mantenerse fiel al camino marcado por sus héroes militares, intelectuales, religiosos y gubernativos. España no había caído en el marasmo de su actual postración por la expansión ultramarina, muy al contrario: había caído por perder la vitalidad que habían desplegado los héroes que habían forjado su gloria imperial. No se trataba de las libertades civiles sepultadas por los reyes, sino de las libertades morales que se habían perdido con la desaparición progresiva de sus conquistadores, misioneros y colonizadores y de los principios de vida que habían representado:

Again, forget the influences of Chivalry and Religion, and ask: What countries produced Columbus and Las Casas? Or, descending from virtue and heroism to mere energy and spiritual talent: Cortes, Pizarro, Alba, Ximenes? The Spaniards of the sixteenth century were indisputably the noblest nation of Europe: yet they had the Inquisition and Phillip II. They have the same government at this day; and are the lowest nation¹⁴⁴²

Las diferencias de las obras de Callcott, Busk, Finch y Macgregor, con las interpretaciones de Dunham, Carlyle y Merivale ilustran bien cómo el imaginario británico sobre el imperio español estuvo atravesado por una polisemia derivada del complejo tablero de posicionamientos político-ideológicos en el que se movían los autores. Los primeros representaron las posturas normativas de los *whigs* y los radicales, asumiendo que habían existido un poder monárquico despótico y una Iglesia católica que habían oprimido a los pueblos de la Península y de América, engendrando un sistema corruptor que había conculcado constantemente las leyes. Esta interpretación llevaba a colegir la naturalidad de los estallidos revolucionarios del siglo XIX en todo el espacio de la Monarquía española, en tanto en que ésta se presentaba como la antítesis del sistema de contrapesos parlamentarios de la Monarquía británica: una teocracia absolutista que había funcionado en base al miedo y a la ignorancia de los pueblos, acumulando tensiones que no habían tenido un medio de canalización a través de la reforma.

Muy distinta era la postura de Dunham y Merivale, los cuales entendían que los reyes españoles habían sido, con la salvedad de los últimos Austrias, agentes de estabilización, de racionalización del poder y de progreso, que habían visto su labor dificultada por ciertos sectores de la Iglesia y por las costumbres corporativas y nobiliarias de las

¹⁴⁴² Carlyle, 451; Thomas Carlyle y H. D. Traill, *The works of Thomas Carlyle*, Centenary ed (London: Chapman and Hall, 1897), 72.

sociedades españolas. La idea de estos autores era la de una monarquía imperial que había llegado estable y próspera a finales del siglo XVIII, entendiendo que los Borbones habían corregido el proceso decadentista. Si la visión liberal de Callcott y Busk era funcional a la justificación de las independencias de América y de la intervención de los británicos en las mismas, la interpretación del historiador católico y del economista político parecía adherirse a presupuestos más conservadores, que justificaban la idea de una monarquía fuerte, centralizada e ilustrada como ideal de buen gobierno y problematizaban indirectamente el apoyo final Gran Bretaña a las revoluciones de las colonias. En este sentido, la postura de Carlyle era claramente heterodoxa. El inglés entendía la decadencia de España como un proceso de pérdida heroica, un alejamiento de los grandes ideales de sus líderes conquistadores, misionales y gubernativos del siglo XVI. De la breve mención de Carlyle al asunto era difícilmente deducible cualquier tipo de justificación de las independencias americanas, más aún cuando éstas se habían realizado en nombre de sus despreciados ídolos del libre comercio y la libertad civil. A estas líneas interpretativas se añadieron algunas otras que demostraron la fuerte politización de que era objeto el debate sobre la decadencia de España en el mundo atlántico decimonónico.

De entre éstas merece una mención especial la realizada por Karl Marx, ya en 1854. El pensador alemán, que permanecía en Londres tras su accidentado exilio del continente en 1849, sobrevivía, como es notorio, gracias a su labor periodística para distintos medios continentales, ingleses (aunque pocos deseaban ver en sus páginas sus idearios favorables al comunismo) y estadounidenses¹⁴⁴³. En este contexto, los editores del *New York Daily Tribune*, un periódico americano de tendencias fourieristas y antiesclavistas, le habían contratado en 1851. En los años sucesivos Marx se convirtió en uno de sus corresponsales y analistas más activos. Los editores, espoleados por el creciente interés en la independencia y anexión de Cuba que permeaba a la opinión pública estadounidense y alentados por las implicaciones que podía tener para estas aspiraciones el pronunciamiento progresista acontecido en España en 1854, le habían pedido a Marx una serie de artículos histórico-analíticos que versasen sobre la “revolución española”¹⁴⁴⁴. Aunque Marx consideraba que la suerte futura de la revolución obrera estaba lejos del espacio, a su entender periférico y poco industrializado, de España, se lanzó al ejercicio

¹⁴⁴³ Gareth Stedman Jones, *Karl Marx - Greatness and Illusion: A Life* (London: Allen Lane, 2016).

¹⁴⁴⁴ Jorge del Palacio, “Introducción”, en *La España revolucionaria*, ed. Karl Marx (Madrid: Alianza Editorial, 2014), 9-21.

de profundizar en la naturaleza de las tensiones que habían preparado el terreno para las insurrecciones decimonónicas de la Monarquía. Armado con los libros hallados en la *British Library*. Marx subsumió el relato de los liberales españoles (Toreno, Blanco White y Jovellanos, entre otros) y de los hispanistas ingleses y franceses en su propio esquema interpretativo¹⁴⁴⁵.

Para Marx, la monarquía medieval de España había mostrado todas las características de una sociedad de tipo feudal, dominada por una serie de instancias señoriales y corporativas. Éstas, decía, habían permitido que se desarrollase la “libertad española” en los términos de autonomismo municipal y representación estamental que eran naturales a aquel estadio histórico. Afirmaba el alemán que las Cortes españolas habían sido más poderosas en la Edad Media que el Parlamento inglés o los Estados Generales franceses, por el poder adquirido por la nobleza y las ciudades en el contexto de los enfrentamientos bélicos de la reconquista¹⁴⁴⁶. La unión de la Monarquía con los Reyes Católicos y el ascenso de su sucesor Carlos I habían supuesto un intento exitoso de destruir esas instancias de libertad feudal que se habían “*transmitted almost without interruption from the Roman times*”¹⁴⁴⁷. Los Austrias habían instalado una estructura de poder absoluto en ambos hemisferios, convirtiendo las Cortes en una “ceremonia palaciega”, alistando al clero a su causa a través de la “bandera de la inquisición” y valiéndose de las riquezas de su expansivo imperio. Este había sido para Marx un “sepulcro suntuoso”:

This was the time when Vasco Núñez de Balboa planted the banner of Castile upon the shores of Darien, Cortés in Mexico, and Pizarro in Peru; when Spanish influence reigned supreme in Europe, and the Southern imagination of the Iberians was bewildered with visions of Eldorados, chivalrous adventures, and universal monarchy. Then Spanish liberty disappeared under the clash of arms, showers of gold, and the terrible illuminations of the auto-da-fe¹⁴⁴⁸.

En el resto de Europa, decía el socialista, la monarquía absoluta se había presentado como un “civilizing center, as the initiator of social unity”. Las monarquías de Francia o de los principados alemanes habían trocado la independencia local del medievo por la “general

¹⁴⁴⁵ Pedro Ribas ofrece un catálogo de los libros consultados por Marx en la *British Library*: Karl Marx y Friedrich Engels, *Escritos sobre España*, ed. Pedro Ribas (Madrid: Editorial Trotta, 1998), <http://www.marcialpons.es/libros/escritos-sobre-espana/9788481641486/>.

¹⁴⁴⁶ Karl Marx, “Survey of the Revolutionary History of Spain prior to the 19th Century”, *New York Daily Tribune*, 9 de septiembre de 1854, 3.

¹⁴⁴⁷ Marx, 5-6.

¹⁴⁴⁸ Marx, 6.

rule of the middle classes, and the common sway of civil society”. En España, por el contrario, la nobleza había perdido su poder sin perder sus privilegios y las ciudades su autonomía sin ganar la riqueza y la relevancia que elevase a sus burguesías. Lubricada por las riquezas americanas, la Monarquía había “*vegetated in a state of continuous decay*”, declinando su vida local, su capacidad agrícola, industrial y mercantil¹⁴⁴⁹. Asimismo, la Monarquía había mantenido la división de sus inmensas provincias, protegiendo astutamente la pluralidad de regímenes legales y de administraciones, e impidiendo por tanto que se crease una centralización de los intereses comunes, un mercado integrado y una división nacional del trabajo. La Monarquía imperial había ahogado la emergencia de una verdadera burguesía y de una nación española, convirtiéndose en una “*agglomeration of mismanaged republics with a nominal sovereign at their head*” que remitía a las “*Asiatic forms of government*”. Por tanto, para el alemán la expansión imperial de la Monarquía había sido un factor coadyuvante y decisivo para el desarrollo “orientalizante” de España¹⁴⁵⁰.

Marx adaptó de forma evidente las narrativas de los liberales ingleses y españoles a su particular filosofía de la historia, deudora también de las periodizaciones hegelianas. Su visión, muy favorecedora para los lectores estadounidenses que desearan una buena justificación para la anexión de Cuba¹⁴⁵¹, situaba el pasado de España como una anomalía plausible en su teleología sobre el desarrollo histórico de las fuerzas sociales en función de los modos de producción. Si la incorporación de las Américas al mercado expansivo de Europa había supuesto un factor decisivo para la acumulación de capitales y el advenimiento de las sociedades burguesas y los Estados modernos, en España había potenciado una regresión a las formas más primitivas de dominación político-económica. España y sus colonias habían caído presas de un poder teocrático que les había sumido en una temporalidad invertida, llevándolas a estadios previos al feudalismo y poniéndolas a la par con la tiranía otomana, que aparecía como punto de comparación recurrente.

Las representaciones de la decadencia hispana eran una expresión elocuente de las visiones de lo global que esta serie de escritores y pensadores quisieron introducir en las

¹⁴⁴⁹ Marx, 7.

¹⁴⁵⁰ Marx, 8-9.

¹⁴⁵¹ Marx, como veremos adelante ya había apoyado desde este mismo diario la invasión estadounidense de México, entendiendo que la expansión de la sociedad burguesa y capitalista de la América del Norte supondría un proceso modernizador y, en última instancia, favorable para una verdadera revolución social en la región: Herbert M. Morais, “Marx and Engels on America”, *Science & Society* 12, n.º 1 (1948): 3-21.

esferas públicas del mundo anglosajón. Ninguno de ellos entendía, por cierto, que la expansión imperial de España hubiera sido mala “per se”. Muy al contrario, todos sus discursos sugerían que la exploración, explotación y dominación de los grandes espacios transatlánticos eran fenómenos positivos, tanto desde el punto de vista propiamente hispano como mundial. El problema, para los autores liberales y para Marx, no era la creación de un enorme imperio “colonial”, sino la forma específica que este había adquirido bajo el yugo de la España absolutista. Los dominios españoles, bajo un régimen más liberal, decía Callcott, que en esto recuerda a los argumentarios de Blanco White y de Adolfo Castro¹⁴⁵², podrían haber actuado como productores de riqueza comercial, de capitalización económica y de modernización político-administrativa. Sin embargo, se habían convertido en potenciadores de los poderes eclesiásticos y monárquicos, y en perpetuadores de la división y el debilitamiento de los pueblos y las instituciones¹⁴⁵³. Dunham, por su parte, entendía que los Borbones habían llegado a corregir todos los excesos iniciales, convirtiendo el español en un “buen imperio”, cuyo desmantelamiento no se colegía como un hecho positivo¹⁴⁵⁴.

Por el contrario, tanto Callcott, como Busk y Marx expresaban implícitamente su interés por mantener la idea de la América española como un espacio que legítimamente podía y debía ser explotado comercialmente y “civilizado”, justificando la sustitución de los poderes hispanos por la hegemonía modernizadora de los anglosajones. La Monarquía española se convertía en el prototipo del “mal imperio” desde la perspectiva del liberalismo inglés y del planteamiento marxista: un conglomerado de territorios dispersos y diversos cuyo gobierno monopolístico y antiliberal había ocluido las bondades modernizadoras del colonialismo europeo. Esta corriente, evidentemente, partía del *locus* ideal de un modelo de Estado soberano centralizado, representativo y favorecedor del poder de las élites mesocráticas y burguesas. Frente a este horizonte teórico, que estaba verdaderamente lejos de concretarse en cualquier Estado decimonónico, la Monarquía española tendía a presentarse como su contrario.

¹⁴⁵² Ver “II. Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

¹⁴⁵³ Callcott, *A Short History of Spain*, II:255-57.

¹⁴⁵⁴ Dunham, *History of Spain and Portugal*, V:286.

7.2. Colonos, colonos y *adventurers*. Apropiaciones globalistas del mito del descubrimiento.

Esta representación ambivalente, que por un lado justificaba la expansión imperial y, por otro, condenada el dominio específico de los hispanos, tendría uno de sus máximos campos de expresión en los relatos sobre el “Discovery of the New World”. Éstos se insertaron en las obras de los escritores mencionados y en otros muchos productos culturales que se arrojaron a los públicos británicos. Es posible afirmar que, en las numerosas publicaciones sobre el tema realizadas durante la coyuntura, imperó la idea de que las exploraciones del mundo extraeuropeo realizadas bajo el patrocinio de los reinos ibéricos en los siglos XV y XVI habían sido el inicio de un proceso teleológico de mundialización. Las monarquías de la Península habrían inaugurado un fenómeno que había llevado al “descubrimiento” de las geografías y sociedades del planeta por parte de Europa. Este proceso habría redundado también en el despliegue global del comercio, el poder político y la “civilización” de las sociedades de Europa. También habría sido decisivo en la realización definitiva de las capacidades racionales y científicas de Europa y a su modernización interna en todos los ámbitos.

Esta batería de ideas apareció expresada con claridad en las historias de España hasta aquí abordadas¹⁴⁵⁵, pero también en las historias sobre los Estados Unidos y la América británica escritas por James Grahame¹⁴⁵⁶ o Hugh Murray¹⁴⁵⁷ y en la historia comparada de las Américas redactada por John Macgregor¹⁴⁵⁸. Los dos últimos, de hecho, se especializaron, junto a otros historiadores y geógrafos de renombre, como los profesores escoceses Patrick Fraser Tytler¹⁴⁵⁹ o James Bell¹⁴⁶⁰, en el cultivo de narrativas geohistóricas que pusieron un enorme grado de atención en las exploraciones y circunnavegaciones europeas por el globo, presentando a los marinos patrocinados por las monarquías peninsulares como los pioneros legítimos de la universalización del

¹⁴⁵⁵ Callcott, *A Short History of Spain*, II:240-74; Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 66-90; Samuel Astley Dunham, *History of Spain and Portugal*, vol. III (London: Longman, 1832), 305-13, <http://archive.org/details/historyofspainpo03dunhuoft>.

¹⁴⁵⁶ James Grahame, *The History of the United States of North America: From the Plantation of the British Colonies till Their Revolt and Declaration of Independence*, vol. I (London: Smith, Elder, 1836), 3-4.

¹⁴⁵⁷ Hugh Murray, *The United States of America; Their History, Industry, Commerce, ... Institutions and Character ... with a Survey of the Territory and Remarks on the Prospects and Plans of Emigrants. With Illustrations of the Natural History*, vol. I (Edinburgh: Oliver and Boyd Tweeddale Court, 1844), 29-65.

¹⁴⁵⁸ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:1-11.

¹⁴⁵⁹ Patrick Fraser Tytler, *Historical View of the Progress of Discovery on the More Northern Coasts of America ... with Descriptive Sketches of the Natural History of the North American Regions* (New York: Harper & Bros., 1841), 13-19.

¹⁴⁶⁰ Bell, *A System of Geography, Popular and Scientific*, VI:290-303.

conocimiento cartográfico del planeta¹⁴⁶¹. Así lo expresó la enciclopedia geográfica que Murray realizó como miembro de la *Royal Geographical Society*:

The discovery of America in the fifteenth century awakened a spirit of enterprise, and a desire to explore unknown regions, that have continued to gain new strength. During the last half century more especially, the most civilised nations of Europe have been contending with each other for the glory of discovery; and there is now scarcely a shore however remote, or the interior of a continent however barbarous or difficult of access, which has not been surveyed and described. Materials have thus been provided for a much more complete, interesting, and authentic description of the earth, than could have been drawn up at any former period¹⁴⁶².

Esta idea recorrió incluso la organización de grandes proyectos editoriales de geografía histórica, como la *Edinburgh Cabinet Lybrary*, una colección de 38 libros llevada a cabo por las firmas *Oliver & Boyd* (en Edimburgo) y *Simpkin & Marshall* (en Londres). Ésta se fijó por objetivo principal retratar la cartografía del planeta en función de los últimos desarrollos exploratorios y, a su vez, de narrar la historia de los “descubrimientos” modernos¹⁴⁶³. Tanto Murray como Tytler tuvieron un gran peso en la organización de esta compilación, que alcanzó varias ediciones, incluso en los Estados Unidos.

Las obras mencionadas, a las que se unieron numerosos semblantes biográficos de los exploradores ibéricos publicados en la prensa y en las *magazines*, llevaron a cabo un ejercicio muchas veces repetido de apropiación narrativa de los Colón, Pinzones, Núñez de Balboa, Magallanes y Elcanos, presentándoles como héroes de una empresa paneuropea y, en última instancia, anglosajona. Éstos, se decía, habían respondido al “Spirit of Discovery” que en el siglo XV había emergido en la conciencia de los pueblos de la Europa occidental¹⁴⁶⁴. Este “spirit” se entendía como un proceso teleológico de emancipación intelectual: una fuerza histórica que había convergido con la Reforma protestante de la iglesia en el norte del continente, con la invención de la imprenta y con

¹⁴⁶¹ John Macgregor, *British America: In Two Volumes*, vol. I (Edinburgh: William Blackwood, 1832), 1-9, <http://archive.org/details/britishamericain02macg>; John Macgregor, W. H. (William Home) Lizars, y John Beverley Robinson, *British America: In Two Volumes*, vol. II (Edinburgh: William Blackwood, 1832), 11-19, <http://archive.org/details/britishamericain02macg>; Hugh Murray, *The Encyclopædia of Geography: Comprising a Complete Description of the Earth, Physical, Statistical, Civil, and Political*, vol. III (Philadelphia: Carey, Lea and Blanchard, 1837), 189-94.

¹⁴⁶² Hugh Murray, *The Encyclopædia of Geography: Comprising a Complete Description of the Earth, Physical, Statistical, Civil, and Political*, vol. I (Philadelphia: Carey, Lea and Blanchard, 1837), 1.

¹⁴⁶³ Este sería el primer volumen, que presentaría la serie y sus objetivos: Sir John Leslie, Robert Jameson, y Hugh Murray, *Narrative of Discovery and Adventure in the Polar Seas and Regions ...* (Edinburgh: Oliver & Boyd, 1832).

¹⁴⁶⁴ Ej.: “Vincent Pinzon-the Mariner of Dieppe”, *Court and Lady’s Magazine, Monthly Critic and Museum*; *London* 20 (1841): 350-66.

el desarrollo de nuevas ciencias y tecnologías relacionadas con la navegación y la cartografía¹⁴⁶⁵. Los “descubrimientos” también se entendían como la consecución material de una revolución ética que se había concretado en el “espíritu de aventura” de las naciones europeas. Para “free traders” como Macgregor la idea de la “aventura” se asociaba a un ansia creciente de movilidad, al ethos emprendedor e individualista de una mesocracia cultivada que había querido romper un mundo de Antiguo Régimen basado en la inmovilidad geográfica y social y en el doble arraigo a la localidad y al estatus de nacimiento. El deseo de ganancia, de beneficio personal y de gloria, habría guiado y hecho triunfar a estos exploradores que, además, habrían puesto la base de una demanda creciente por las libertades individuales y de consumo. Así lo expresaba con claridad el escocés en el prefacio de su *Progress of America*:

The more I studied the progress of the European settlements in America, the more thoroughly was convinced of what I deem an infallible truth, THAT THE HISTORY OF NAVIGATION AND COMMERCE IS THE HISTORY OF CIVILISATION [...] the mechanical achievements, the civilisation, and the intelligence, which are infallibly the results of the intercourse of nations, and of the interchange of commodities, have been the great causes and the palladiums of civil liberty. This undeniable truth will be found evident in tracing the progress of the Anglo-American and the Spanish-American states¹⁴⁶⁶.

Los “Descubrimientos”, la expansión de Europa y el fin del Antiguo Régimen estaban íntimamente vinculados en el imaginario de un liberalismo británico que descontextualizaba en buena medida a los exploradores medievales, convirtiéndolos en sinécdoques del modelo del hombre moderno, utilitarista e individualista reivindicado por los sistemas filosóficos de Bentham, Ricardo y Smith. Los propios Marx y Engels expresaron una idea muy similar en su “Manifiesto Comunista”, cuando explicaron que el Descubrimiento de América había sido el hecho detonante de la modernidad capitalista¹⁴⁶⁷. Para los pensadores alemanes, la incorporación del hemisferio a los circuitos mercantiles de Europa había revolucionado el reparto de los medios de producción, provocando el ascenso meteórico de la burguesía como clase dominante, al menos en las economías centrales de Europa y Norte-América:

¹⁴⁶⁵ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:1-4.

¹⁴⁶⁶ Macgregor, I:ii.

¹⁴⁶⁷ Karl Marx y Friedrich Engels, *The Manifesto of the Communist Party* (Vancouver, B.C. : Whitehead Estate, 1919 [1848]), 10-23, http://archive.org/details/manifestoofcommu00marx_0.

The discovery of America, the rounding of the Cape, opened up fresh ground for the rising bourgeoisie. The East-Indian and Chinese markets, the colonization of America, trade with the colonies, the increase in the means of exchange and in commodities generally, gave to commerce, to navigation, to industry, an impulse never before known, and thereby, to the revolutionary element in the tottering feudal society, a rapid development. [...] Modern industry has established the world-market, for which the discovery of America paved the way. This market has given an immense development to commerce, to navigation, to Communication by land. This development has, in its turn, reacted on the extension of industry; and in proportion as industry, commerce, navigation, railways extended, in the same proportion the bourgeoisie developed, increased its capital, and pushed into the background every class handed down from the Middle Ages¹⁴⁶⁸.

Estas narrativas exploratorias, de claros contornos imperiales y eurocéntricos, entendían que los descubrimientos ibéricos habían sido solo el comienzo de una historia que aún no se había clausurado en la contemporaneidad decimonónica. Si Busk hablaba de su “lasting influence upon the condition of the whole human species, civilized and uncivilized”¹⁴⁶⁹, Callcott diría, refiriéndose a España: “her ships made a Discovery which doubled the extent of the world, and the consequences of which are not yet fully developed”¹⁴⁷⁰. De hecho, los escritores ingleses entendían que su siglo sería (como en efecto lo fue), la última gran era de las exploraciones europeas del globo y, generalmente, preveían que serían los pueblos anglosajones los que clausurarían exitosamente la mundialización de la modernidad político-económica. De hecho, las historias de Murray y Macgregor conectaron en el mismo tramado las exploraciones ibéricas con las hazañas de los “descubridores” británicos y europeos en el norte de América durante los siglos XVI y XVII y éstas, a su vez, con las que realizaban los “héroes” exploradores del Imperio británico y los Estados Unidos en sus propios días¹⁴⁷¹.

En este ámbito tampoco faltaron semblanzas heroicas de los corsarios de la era isabelina, presentados por Robert Southey como los grandes referentes de una saga ininterrumpida de “*British Seamen*” que llegaba hasta sus días¹⁴⁷². Si bien la representación de personajes

¹⁴⁶⁸ Marx y Engels, 11-12.

¹⁴⁶⁹ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 84.

¹⁴⁷⁰ Callcott, *A Short History of Spain*, II:240.

¹⁴⁷¹ Hugh Murray, *Historical Account of Discoveries and Travels in North America; Including the United States, Canada, the Shores of the Polar Sea, and the Voyages in Search of a North-West Passage; with Observations on Emigration. (Appendix.-List of Important Works Relating to America.)*, vol. I (London: Longman, 1829), 61-527; Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846*, I:105-112/158-160.

¹⁴⁷² Robert Southey, *The British Admirals: With an Introductory View of the Naval History of England*, vol. I (London: Longman & Co, 1833), 2-4, <http://archive.org/details/britishadmirals01bellgoog>.

como Drake o Hawkings fue siempre ambivalente, por su condición de traficantes de esclavos y piratas¹⁴⁷³, los historiadores de la época encontraron un referente heroico inequívoco en la figura de Sir Walter Raleigh, que se figuró como el explorador, soldado, intelectual y colonizador que sintetizaba las grandes virtudes de la raza anglosajona, culminando hazañas como la fundación de Virginia, la defensa de Inglaterra frente a los invasores españoles y la exploración de las costas norteamericanas¹⁴⁷⁴. La imagen romántica de Raleigh se normalizó a partir de la coyuntura como un referente de las mitologías globalistas e imperiales del historicismo británico, apareciendo en los trabajos de grandes referentes de la historiografía de la segunda mitad del siglo como James Anthony Froude y Robert Seeley¹⁴⁷⁵, o en cuadros históricos como los de John Everett Millais¹⁴⁷⁶. Estos imaginarios, que se apropiaban de la historia de las primeras exploraciones de América para construir la idea de una mundialización basada en la expansión de una esfera colonial anglosajona, tuvieron una expresión muy clara en la obra *An Account of the most remarkable voyages from the discovery of America by Columbus to the present time*. Esta publicación institucional de la *Society of Useful Knowledge* encuadró los viajes colombinos como el motivo inaugural de un proceso de develamiento de la ecúmene que, según los autores, habría alcanzado dimensiones planetarias solo con las exploraciones de Cook en el Pacífico y las regiones de Australasia y con la ejecutoria de las compañías, marinos y misioneros ingleses en África¹⁴⁷⁷.

Estas geo-representaciones propias del historicismo imperial británico y, en general, de los imaginarios espaciales de las élites intelectuales europeas de la época, se consolidarían y acentuarían a lo largo del siglo, cuando las expediciones de Livingstone, Burton y Stanley en África y la expansión de las *Settler societies* en Australia, América y Sudáfrica, ofrecieran la apariencia de confirmar las teleologías globalistas de sus relatos¹⁴⁷⁸. En todos

¹⁴⁷³ Robert Southey, *The British Admirals: With an Introductory View of the Naval History of England*, vol. III (London: Longman & Co, 1834), 67-74, <http://archive.org/details/britishadmirals01bellgoog>.

¹⁴⁷⁴ Patrick Fraser Tytler, *Life of Sir Walter Raleigh*. (Edinburgh: Oliver and Boyd Tweeddale Court, 1833); Robert Southey, *The British Admirals: With an Introductory View of the Naval History of England*, vol. IV (London: Longman & Co, 1834), 204-440, <http://archive.org/details/britishadmirals01bellgoog>.

¹⁴⁷⁵ James Anthony Froude, *England's Forgotten Worthies* (Oliver and Boyd, 1850); Sir John Robert Seeley, *The Growth of British Policy* (Cambridge: University Press, 1897).

¹⁴⁷⁶ John Everett Millais, *The Boyhood of Raleigh*, 1870, Oil on canvas (relined), 120.6 cm × 142.2 cm, 1870, Tate Gallery, London.

¹⁴⁷⁷ Society of Useful knowledge, *An Account of the Most Remarkable Voyages from the Discovery of America by Columbus to the Present Time*. (London: William Darton, 1831), 84-277.

¹⁴⁷⁸ Andrekos Varnava, ed., *Imperial expectations and realities: El Dorados, utopias and dystopias*, Studies in imperialism (Manchester [U.K.]: Manchester University Press, 2015).

estos casos se entendía que los exploradores anglosajones habían relevado a sus predecesores italianos e ibéricos gracias a la progresiva consolidación de la hegemonía marítima de Gran Bretaña y a la expansión occidental de la Unión americana. Se entendía, además, que todo este proceso había sido posible gracias a la aplicación revolucionaria que los científicos anglosajones, principalmente los inventores Stevens y Fulton, le habían dado al vapor en la navegación y la locomoción. Una ojeada por los pasajes que desarrollaron este tema en la obra americanista de Murray¹⁴⁷⁹ nos ilustra cómo las representaciones sobre las exploraciones se complementaron muy habitualmente con historias sobre los progresos tecnológicos que habían permitido a los pioneros europeos, y especialmente a los ingleses, romper las antaño infranqueables barreras impuestas por la naturaleza y convertir las “cuatro partes” del mundo en una entidad crecientemente atravesada y unida por los poderes de la ciencia moderna.

Estas ideas se hicieron sentir incluso en la poética romántica de la época, como evidenciaba la composición *The Unknown Dead*, publicada en la *Literary Gazette* durante el año 1828 por la célebre escritora Mary Shelley, que en esta ocasión firmaba con su apellido de soltera, Mrs. Godwin. El poema narraba el episodio de dos cadáveres indígenas que había flotado hasta las Azores antes del *Discovery*. A través de esta escena lírica, Shelley construía una serie de tropos futuristas y celebratorios, mediante los cuales glorificaba el develamiento del planeta por parte de los europeos y equiparaba la acción de la ciencia moderna a un proceso de iluminación racional de las sombras en que había yacido el mundo pretendidamente nuevo de las Américas¹⁴⁸⁰:

Ye Dead of an unknown distant land,
 What do ye here on our sea-girt strand?
 Have the wild waves torn you from your home
 In a world like ours, or do ye come
 From Ocean's cavern'd bed?
 Is the hope of the venturous seaman true,
 That points to a far coast's shadowy blue,
 O'er pathless seas, whose billows lie
 Dark as the shores of futurity? [...]

Awake, and say, ye Dead :
 Awake, awake —But those dusk forms lay
 The gaze of inquiring wonderment
 The voices that told in days of yore
 Of another clime, a far distant shore—
 The light of science that then was viewed
 As a phantom lamp, by fools pursued,
 Is now no more a dream

¹⁴⁷⁹ Hugh Murray, *The United States of America; Their History, Industry, Commerce, ... Institutions and Character ... with a Survey of the Territory and Remarks on the Prospects and Plans of Emigrants. With Illustrations of the Natural History*, by J. Nicol., vol. II (Edinburgh: Oliver and Boyd Tweeddale Court, 1844), 299-349.

¹⁴⁸⁰ Mary Godwin, «Original Poetry. The Unknown Dead», ed. William Jerdan, *The Literary Gazette: A Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts*; London, n.º 576 (1828): 75-76.

A estas reflexiones se unían los numerosos artículos sobre las exploraciones contemporáneas en la América del sur¹⁴⁸¹ y las menciones que hacían sobre sus propias incursiones en la *wilderness* viajeros como el Capitán Alexander¹⁴⁸², William Smyth y Frederick Lowe¹⁴⁸³. La imagen que sobrevenía de este conjunto de textos era la de un espacio planetario que se estrechaba aceleradamente, y que era crecientemente cartografiable, explotable y colonizable gracias a la velocidad, la movilidad y la versatilidad que habían facilitado las técnicas modernas del transporte a la comunicación. De la brújula al ferrocarril y de Colón a los exploradores del Polo Norte, el hombre moderno se imponía a las ecologías planetarias, las ponía a su servicio, civilizando el espacio y doblegando sus misterios¹⁴⁸⁴. De estos progresos técnicos se colegía que la civilización europea, encabezada ahora por los imperios anglosajones, se impondría cultural y políticamente entre los pueblos del globo. Estos se habrían instalado en una temporalidad estacionaria previamente a la llegada de los europeos y, ahora, como afirmaba Merivale en sus *Lectures*, debían elegir entre su asimilación o su desaparición¹⁴⁸⁵. Esta “temporalización de la diferencia”¹⁴⁸⁶ se ajustaba a la imagen de un futuro histórico de signo globalista y antropocéntrico, en que el planeta estaba puesto al servicio de los intereses materiales de sus pobladores, quedando conectado por los circuitos mercantiles, financieros y coloniales tendidos desde las potencias europeas. La historización de las exploraciones ibéricas de los siglos XV y XVI se convirtió así en una pieza esencial del engranaje que componía el ideario globalista del liberalismo anglosajón.

El marco imaginativo descrito implicaba cierta tensión conceptual a la hora de valorar el papel de la Monarquía española en el proceso de “descubrimiento” del planeta. Por un

¹⁴⁸¹ L. Byron's Giaoxt, «Peru as It Is.», ed. Alexander Blackwood, *Blackwood's Edinburgh Magazine; Edinburgh* 045, n.º 281 (1839): 287-300; Don Juan Galindo, «Description of the River Usumasinta, in Guatemala», *The Journal of the Royal Geographical Society of London* 3 (1833): 59-64, <https://doi.org/10.2307/1797595>; «British Guyana», *The Saturday Magazine; London* 38, n.º 569 (1841): 185.

¹⁴⁸² Alexander, «Notes of Two Expeditions up the Essequibo and Mazarony Rivers in the Years 1830 and 1831».

¹⁴⁸³ William Smyth y Frederick Lowe, *Narrative of a journey from Lima to Para, across the Andes and down the Amazon: undertaken with a view of ascertaining the practicability of a navigable communication with the Atlantic by the rivers Pachitea, Ucayali, and Amazon*. (London: J. Murray, 1836), <https://catalog.hathitrust.org/Record/001875527>.

¹⁴⁸⁴ Sobre el tema de las representaciones de la ecología transatlántica durante la época: Hutchings y Miller, *Transatlantic Literary Ecologies*.

¹⁴⁸⁵ Merivale, *Lectures on colonization and colonies*, 487-512.

¹⁴⁸⁶ Una de las ideas más valiosas aportadas por Said: Edward W Said, *Culture and Imperialism* (New York: Knopf: Distributed by Random House, 1993).

lado, se reconocía el rol de ésta como la gran iniciadora de la mundialización y, por otro, se reiteraba constantemente que, tras la conquista, con sus monopolios y su cerrazón despótica, se había convertido en un poder contrario a la circulación de mercancías y al conocimiento efectivo de las regiones que gobernaba. Esta tensión narrativa fue normalmente resuelta a través de la disociación de los héroes del descubrimiento y de los villanos o sujetos negativos, que se presentaban como personificación del espíritu del absolutismo y el obscurantismo español. Éstos últimos eran normalmente encarnados en el rey Fernando el Católico, en los profesores que en Salamanca se habían opuesto al proyecto de Colón o en los violentos españoles que habían acompañado a este y que se habían rebelado contra las máximas filantrópicas de su gobierno¹⁴⁸⁷.

Esta fue la tónica dominante, salvo en el caso de algunos autores como Josuah Toulmin Smith y North Ludlow Beamish, que asumieron como propias las pruebas anticuarias y arqueológicas que había arrojado la *Royal Danish Society of Northern Antiquarians*. Ésta defendió que habían sido las razas nórdicas, mucho más cercanas a las naciones anglosajonas en el ideario victoriano, las que debían llevarse el mérito de haber descubierto y poblado coyunturalmente el continente americano en el siglo décimo¹⁴⁸⁸. Beamish, irlandés, se convirtió en el altavoz de la corriente que defendía que incluso sus connacionales y los galeses habían establecido *settlements* tempranos en el continente¹⁴⁸⁹, confirmando una vieja teoría que había inspirado el poema épico *Madoc*, de Robert Southey¹⁴⁹⁰.

Más allá del enorme interés que tienen estas polémicas para entender cómo se movilizaron todo tipo de evidencias arqueológicas y textuales para reivindicar el peso de la propia nacionalidad o localidad en el imaginado mito globalista del “Descubrimiento”, lo cierto es que estos discursos fueron muy minoritarios en comparación con los que aceptaron y reivindicaron el papel pionero de Colón y los exploradores del sur de Europa. Resulta evidente que estas disputas se movían siempre en un marco en que el término

¹⁴⁸⁷ Society of Useful knowledge, *An Account of the Most Remarkable Voyages from the Discovery of America by Columbus to the Present Time.*, 85-87.

¹⁴⁸⁸ Josuah Toulmin Smith, *The Discovery of America by the Northmen in the Tenth Century*. (London: Charles Tilt, 1839); North Ludlow Beamish, *The Discovery of America by the Northmen, in the Tenth Century, with Notices of the Early Settlements of the Irish in the Western Hemisphere ...* (London: T. & W. Boone, 1841).

¹⁴⁸⁹ Beamish, *The Discovery of America by the Northmen, in the Tenth Century, with Notices of the Early Settlements of the Irish in the Western Hemisphere ...*, 173-233.

¹⁴⁹⁰ Heinowitz, *Spanish America and British Romanticism, 1777–1826*, 93-131.

“Descubrimiento” mantenía ciertos atributos semánticos, como fenómeno encuadrado en las teleologías de la mundialización y la expansión imperial. En todo caso, el ejercicio de disociación y apropiación de los héroes exploradores hispanos es especialmente identificable en los abundantes discursos sobre la figura de Cristóbal Colón que aparecieron en la coyuntura.

La caracterización de Colón como un héroe intelectual y exploratorio paneuropeo fue muy común en las narrativas históricas construidas en la Gran Bretaña de la época. Las historias de España y de los descubrimientos dedicaron un espacio discursivo muy considerable a la descripción puntillosa de sus viajes y su biografía, sobredimensionando su condición como el “hombre nuevo” que, actuando como un representante temprano del *Spirit of Discovery*, le había entregado a la Europa medieval un hemisferio donde ésta había de realizar su paso a la modernidad económico-política y científica¹⁴⁹¹. La mitología colombina que, en consonancia con el pensamiento europeo de la época, se desarrolló en las islas británicas, haría sentir su presencia en todos los ámbitos expresivos del historicismo británico. De entre éstos destacó la labor anticuaria de traducción y edición de las correspondencias personales del genovés, llevada a cabo por Richard Henry Major bajo el amparo de la *Hakluyt Society*¹⁴⁹².

A las obras y ediciones historiográficas se añadieron importantes trabajos ficcionales, como las composiciones poéticas dedicadas a la historia del marino escritas por Samuel Rogers o Arthur Hugh Clough. El primero, representante del “prerromanticismo” literario, publicó un poema épico sobre el primer viaje colombino que fue repetidamente reeditado y reseñado desde su aparición en 1812 hasta mediados de siglo¹⁴⁹³. El segundo, afecto al radicalismo político, le dedicó un poema breve en los años 40, subrayando su condición de pionero científico¹⁴⁹⁴. Ambas composiciones fueron buenos exponentes de

¹⁴⁹¹ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 66; Society of Useful knowledge, *An Account of the Most Remarkable Voyages from the Discovery of America by Columbus to the Present Time.*, 10-16.

¹⁴⁹² Christopher Columbus y Richard Henry Major, *Select Letters of Christopher Columbus: With Other Original Documents, Relating to His Four Voyages to the New World* (London: Hakluyt Society, 1847).

¹⁴⁹³ Samuel Rogers, *The Complete Poetical Works of Samuel Rogers: With a Biographical Sketch, and Notes* (Boston: Phillips, Sampson, 1854), 101-61; John MacKintosh, “Poems; By Samuel Rogers: Including Fragments of a Poem Called the Voyage of Columbus.”, ed. Francis Jeffrey Jeffrey, *The Edinburgh Review*, 1802-1929; *Edinburgh* 22, n.º 43 (1813): 32-50; “Literary Intelligence. The poetical works of Samuel Rogers”, *Leicester Journal*, 5 de junio de 1835, 1.

¹⁴⁹⁴ Arthur Hugh Clough y Charles Whibley, *Poems of Arthur Clough*. (London, Macmillan and co., limited, 1920), 437-38, <http://archive.org/details/poemssofarthurclo00clourich>. La compilación es de 1920, pero el poema sería originalmente publicado a mediados de siglo.

la poetización heroica que facilitó la apropiación de la figura colombina. También tuvieron especial trascendencia las representaciones románticas del genovés realizadas por Washington Irving¹⁴⁹⁵ y William Hicking Prescott¹⁴⁹⁶. Las historias sobre el marino que realizaron ambos norteamericanos inspiraron, como se ha señalado, las evocaciones de varios viajeros que, como Calderón y el Capitán Alexander, afirmaron haber tenido rememembranzas sublimes del genovés al cruzar navegando el Atlántico o al visitar su tumba en la Habana. En ambos casos se afirmaba que aquella placentera evocación había sido más completa gracias a la lectura de Prescott e Irving, que eran, de hecho, amigos personales de Calderón¹⁴⁹⁷. Alexander, por su parte incluso llegó a tomar una esquirla de madera que tocaba la tumba marmórea de Colón, con la esperanza declarada de encontrar a Irving en los Estados Unidos y entregársela¹⁴⁹⁸. Los textos de Irving y Prescott también estimularon procesos de reescritura, mediante los cuales ciertos publicistas británicos, como George Cubbit¹⁴⁹⁹ o Lucy Aikin¹⁵⁰⁰, adaptaron las visiones de los americanos para los lectores escolares y ocasionales del Imperio británico. A esta red de difusión intertextual se unieron, como era habitual, un tupido número de reseñas, comentarios y reproducciones en la prensa, que transmitieron los grandes argumentarios y pasajes narrativos del mito romántico y globalista de Colón¹⁵⁰¹.

Tanto Callcott como Cubbit, Busk y Macgregor se recrearon en el relato de su origen humilde, de su esmerada formación como marino, y de sus conocimientos clásicos y modernos en torno a las ciencias de la navegación, de la cartografía y de la astrología¹⁵⁰². A la crónica de estos eventos seguía su caracterización como un sujeto curioso, idealista y emprendedor, adelantado a su tiempo, que había expuesto su proyecto de circunnavegación ante las cortes ignorantes del medievo hasta lograr el apoyo de la

¹⁴⁹⁵ Washington Irving, *A History of the Life and Voyages of Christopher Columbus* (London: John Murray, 1828), <http://archive.org/details/historyoflifeand02irviiala>.

¹⁴⁹⁶ William Hicking Prescott, *History of the Reign of Ferdinand and Isabella* (New York: A.L. Burt, 1838), <http://archive.org/details/historyreignferd01pres>.

¹⁴⁹⁷ Calderón de la Barca, I:6.

¹⁴⁹⁸ Alexander, 185-86.

¹⁴⁹⁹ George Cubitt, *Columbus: or, the Discovery of America*. (London: John Mason, 1848).

¹⁵⁰⁰ Lucy Aikin, "Columbus, or the discovery of America", en *The Juvenile Tale-Book, or Collection of Interesting Tales and Novels for Youth*, ed. Agnes Strickland, Maria Edgeworth, y Lucy Aikin, Truchy (Paris, 1837).

¹⁵⁰¹ Ej. William Jerdan, ed., "The Life and Voyages of Columbus. By Washington Irving. 4 Vols. 8vo. London, 1828. Murray.", *The Literary Gazette : A Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts; London*, n.º 576 (1828): 65-67; "History of the Reign of Ferdinand and Isabella the Catholic of Spain.", *The Quarterly Review; London* 64, n.º 127 (1839): 1-58.

¹⁵⁰² Callcott, *A Short History of Spain*, II:240-47; Cubitt, *Columbus*, 11-32.

piadosa y sacrificada Isabel¹⁵⁰³. Ésta aparecía, en este caso, como encarnación de las cualidades del monarca sabio, filantrópico y cristiano. La reina había sabido valorar las “luces” del marino y había sacrificado su propia riqueza personal en favor del bien de su reino y de la humanidad. La imagen de Isabel empeñando sus joyas, que se convertiría en un tema muy popular en la iconografía del historicismo español¹⁵⁰⁴, también tuvo su presencia en los discursos escriturarios e iconográficos del hispanismo británico¹⁵⁰⁵.

Los relatos colombinos socializados en Reino Unido también insistieron en las escenas en que el ilustrado genovés se había impuesto al miedo supersticioso de su tripulación castellana, tratando de conjurar sus motines y su temor reverencial a los mares incógnitos que atravesaban¹⁵⁰⁶. Esta representación de un capitán heroico y cultivado que tenía que lidiar con unos marineros ignorantes y provenientes de las clases populares no se restringió a los mitos sobre Colón, sino que fue un motivo muy repetido en la historiografía exploratoria del periodo. Un buen ejemplo fue la *Narrative of adventure and Discovery in the Polar seas and regions* escrita por Hugh Murray junto a los catedráticos de historia y filosofía natural de Edinburgo John Leslie y Robert Jameson. En sus descripciones sobre las relaciones entre los capitanes exploratorios y su marinería reproducían de constante la idea del oficial ilustrado que guiaba a la heroicidad a una turba de sujetos populares a priori ociosos y reacios a continuar. Esto era especialmente palpable en su relato de las expediciones recientes en busca del *North Western Passage* que había liderado el contraalmirante William Parry, al que se representaba arengando a la marinería y convenciéndola a través de arengas patrióticas para que soportase las pruebas extremadas de la naturaleza ártica¹⁵⁰⁷. Los pasajes aludidos transmitían bien el imaginario de clase presente en el liberalismo *whig* y en el toryismo (ing. *toryism*): los capitanes se convertían en la personificación de una élite ilustrada que ejercía una guía paternal sobre los sujetos populares de la marinería, civilizándolos y haciendo que explotasen racionalmente las virtudes consustanciales a su nación. Esta representación dicotómica no era inocente, sino declaración abierta del concepto elitista de la

¹⁵⁰³ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 84-85; Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:3-4.

¹⁵⁰⁴ Ver “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

¹⁵⁰⁵ Cubitt, *Columbus*, 68-77; “Discovery of America by Columbus. From Washington Irving’s forthcoming work”, *Belfast News-Letter*, February de 1828, 4.

¹⁵⁰⁶ Cubitt, *Columbus*, 75-86; Jerdan, “The Life and Voyages of Columbus. By Washington Irving. 4 Vols. 8vo. London, 1828. Murray”, 66.

¹⁵⁰⁷ Sir John Leslie, Robert Jameson, y Hugh Murray, *Narrative of Discovery and Adventure in the Polar Seas and Regions ...* (Edinburgh: Oliver & Boyd, 1832), 256-325.

nacionalidad y la ciudadanía que defendían unos intelectuales convencidos de la necesidad de excluir a las masas obreras y campesinas de los derechos políticos.

A las escenificaciones de las heroicidades de Colón en alta mar sucedía el episodio de su *landing*. Las vívidas descripciones del momento del desembarco en la isla de Guanahani destacaban su condición como hito inaugural de la expansión de la civilización europea por el globo. Este fenómeno representacional fue fácilmente rastreable tanto en la prosa de Thomas Southey¹⁵⁰⁸ y de Cubbit como en las poesías de Rogers¹⁵⁰⁹, de Robert Shelton Mackenzie¹⁵¹⁰ o de otros compositores anónimos que exhibieron sus apologías colombinas en la prensa nacional¹⁵¹¹. La escena también apareció en la pintura de historia de la época, como ejemplifica el cuadro *Columbus Landing*, del pintor naval James Wilson Carmichael. Este, presentado en foros como la *First Exhibition of the Newcastle Society of Artist*, fue muy bien acogido por la crítica¹⁵¹². El crítico anónimo del *Durham Chronicle* llegó a afirmar que la composición de Carmichael era una “gema” de los cuadros de descubrimiento. El pintor, señalaba, había sabido inspirarse en las historias recientemente publicadas del evento para reconstruir con precisión meridiana los ropajes y los caracteres de los personajes implicados en la gran gesta descubridora¹⁵¹³.

A la glorificación de Colón como héroe intelectual y exploratorio los historiadores ingleses unieron su caracterización como decidido representante del espíritu mercantil que se había impuesto en la cultura europea. Sus obras destacaron su afán por llevar a Europa animales extraños y plantas y mercancías exóticas, iniciando la gran mundialización ecológica y comercial que llegaba al siglo XIX¹⁵¹⁴. También se alababan sus cualidades como administrador colonial: su voluntad de imponer el orden civil en la

¹⁵⁰⁸ Thomas Southey, *Chronological History of the West Indies*, vol. I (London: Longman, Rees, Orme, Brown, & Green, 1827), 8-9, <http://archive.org/details/chronologicalhis01sout>.

¹⁵⁰⁹ Rogers, *The Complete Poetical Works of Samuel Rogers*, 124-128/133-135; Society of Useful knowledge, *An Account of the Most Remarkable Voyages from the Discovery of America by Columbus to the Present Time.*, 88-90.

¹⁵¹⁰ R. Shelton Mackenzie, “Columbus, on First Viewing the New World.”, ed. Frederick Marryat, *The Metropolitan Magazine; London* 11, n.º 43 (1834): 276-276.

¹⁵¹¹ C. H., “Sonnet on reading the voyage of Columbus”, *The Morning Post*, 21 de enero de 1830, Gale NewsVault,

<http://find.galegroup.com/dvnw/infomark.do?&source=gale&prodId=DVNW&userGroupName=uwsydney&tabID=T003&docPage=article&docId=R3209815601&type=multipage&contentSet=LTO&version=1.0>; Cubitt, *Columbus*, 87-92; Rogers, *The Complete Poetical Works of Samuel Rogers*, 136-38; Mackenzie, “Columbus, on First Viewing the New World.”, 276.

¹⁵¹² “Newcastle Exhibition of Paintings and Sculpture”, *Carlisle Patriot*, 4 de julio de 1835, 3.

¹⁵¹³ Philo-Picturae, “First Exhibition of the Newcastle Society of Artists”, *Durham Chronicle*, 10 de julio de 1835, 4, <https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/viewer/bl/0001653/18350710/061/0004>.

¹⁵¹⁴ Callcott, *A Short History of Spain*, II:248.

nueva colonia de “La Española”, su fidelidad al promover el interés de los soberanos y sus intentos de evangelizar a los *native* a través de un tratamiento suave y persuasivo. Colón era exculpado por Callcott y Macgregor de las crueldades perpetradas por los españoles contra los indígenas¹⁵¹⁵. Se le presentaba como un descubridor filantrópico que se había visto superado por las circunstancias. Era en este punto de los relatos cuando normalmente se procedía a disociar la figura del genovés del espíritu de la colonización española, presentándolo como antagónico a los sujetos que habían labrado su ruina terrena. Busk y Callcott hacían hincapié en la acción hacia los indígenas de los españoles que habían acompañado a Colón: éstos, caracterizados como sujetos de bajísima condición social y cultural, se habían comportado como auténticos bárbaros que, sedientos de metales, habían esclavizado a los pobladores antillanos, amotinándose contra la política negociadora del genovés y obligándole hasta cierto punto a consentir sus fechorías¹⁵¹⁶. A estos antagonistas, que representaban la barbarie feudal del belicoso hispano, se unían algunos gobernantes que mostraban características parejas, empezando por el rey Fernando, que en el relato de Callcott aparecía como la contraparte de su esposa. Su avaricia aurífera le había llevado a enviar a Francisco de Bobadilla a inspeccionar la ejecutoria de Colón y el ambicioso oficial, personificación de las lógicas corruptas y clientelares del poder imperial de los españoles, calumniaría al genovés para hacerse con el poder, enviándolo a España encadenado.

La imagen del héroe colombino injustamente encadenado se convirtió en una escena enormemente popular y recreada, que condensó una buena parte de los negros imaginarios británicos sobre el imperio español. Una prueba del éxito de este mito martiriológico del sujeto moderno fue la victoria del profesor Charles Blackstone en el recital celebrado en el teatro de Oxford en 1848, gracias a su poema *Columbus in Chains*. La composición, que junto al primer premio recibió la alabanza de la crítica, explicitaba de forma evidente las grandes líneas del pensamiento colombino de signo liberal y anglosajonista¹⁵¹⁷. Por un lado, la dicotomía entre el apresado Colón y sus victimarios españoles se traducía con claridad en un enfrentamiento entre los valores del pasado caduco del absolutismo y el futuro contenido en el “hombre nuevo” al que encarnaba Colón. Por otro lado, Blackstone

¹⁵¹⁵ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:5-8; Callcott, *A Short History of Spain*, II:247-49.

¹⁵¹⁶ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 86-87; Callcott, *A Short History of Spain*, II:255.

¹⁵¹⁷ “Columbus in Chains”, *Reading Mercury*, 15 de julio de 1848, 4.

defendía explícitamente que habían sido los ingleses acudidos a América del Norte los que habían tomado el testigo de la gran empresa modernizadora iniciada por el genovés. España no tenía más rol que el de haber sido un retardante del progreso providencial abierto por el descubrimiento de los nuevos mundos. El personaje colombino, maltratado en vida por las fuerzas del absolutismo, se realizaba a sí mismo en la posteridad labrada por los pueblos anglosajones modernos¹⁵¹⁸:

I gave Castille the dower of half a world
 On shores unknown her banner I unfurled ;
 O'er trackless seas I guided safe her ranks
 Chains and a prison were my Country's thanks!
 No on my chamber-wall suspended place
 Those lasting monuments of Spain's disgrace;
 His memory claims the life-right of the Just
 Earth in oblivion shrouds his rusted chains,
 His name a beacon to the world remains;
 His star has guided to the Western shore
 New wanderers in the path he trod before
 Heroic Gama, by its radiance led,
 Tracked the old footsteps of the mighty dead
 Led by that star across the Atlantic's flood,
 On the New World the Pilgrim-Fathers stood
 Then launch we forth upon that mighty tide,
 Our path the Future, and the Past our guide
 Then shall the great Adventurer's ancient hope
 Revive and broaden to its widest scope;
 Unstained by wasting sword and scorching flame,
 The grateful world shall bless the Saviour's name;
 The radiant Cross shall flash along the night,
 And all the Isles reflect the glorious light.

Las ideas histórico-épicas que Callcott o Blackstone defendieron evocando el encadenamiento colombino tendrían, como se ha mencionado, muchas otras vías de expresión. La escena reaparecería una y otra vez en poesías y microrrelatos publicados en revistas de entretenimiento e instrucción cultural, como la *Lady's Monthly Museum*, el *Chamber's Edinburgh Journal* o la *Dublin University Magazine*¹⁵¹⁹. La prensa tampoco

¹⁵¹⁸ Charles Blackstone, *Columbus in Chains. A prize poem recited in the Theatre, Oxford, July 5, 1848.* (Oxford: Francis Macpherson, 1848), 5-16.

¹⁵¹⁹ "Columbus", *The Lady's Monthly Museum* 21 (1825): 124; William Chambers, ed., "Biographic Sketches.", *Chambers's Edinburgh Journal*,; London, n.º 163 (1835): 53-55; D. F. W. C., "Three Days of Christopher Columbus.", ed. John F. Waller, *Dublin University Magazine, 1833-1877; Dublin* 34, n.º 201 (1849): 305-7.

dejó de comentar las representaciones pictóricas del encadenamiento colombino que, como el cuadro del pintor inglés Francis Phillip Stephanoff, llegaron a ser exhibidas con éxito en corporaciones del prestigio de la *British Institution*. La pintura de Stephanoff, presentada ante los públicos en 1834, venía acompañada de un panel en que se reproducía la frase bíblica “Put not your trust in princes”¹⁵²⁰. La frase cobraba sentido en tanto que la pintura se reproducía como parte de una serie que mostraba los honores rendidos por los reyes católicos al genovés antes de su detención, expresando así la arbitrariedad y la falta de respeto por los derechos civiles y los méritos públicos que había tenido el Antiguo Régimen.

Las recreaciones pictóricas, historiográficas y poéticas del evento sirvieron para convertir al personaje del genovés en un vehículo emocional idóneo para expresar la injusticia e inhumanidad del régimen de poder del absolutismo español. A un nivel más general, las evocaciones de *Columbus in Chains* alimentaban el mito sacrificial del mártir moderno que se había tenido que enfrentar a las fuerzas del obscurantismo sin gozar en vida de sus logros, pero alcanzando una suerte de salvación trascendente en la Historia, cuyas fuerzas habían convertido su pequeña expedición en la mundialización imparable que en el siglo XIX protagonizaban los anglosajones. Al mismo tiempo, la disociación entre la gesta colombina y la Monarquía católica quedaba completada, presentando la colonización española como antagónica al imaginado espíritu modernizador y librecambista del genovés. De hecho, la idea de que la obra de este se había culminado en América del Norte y no en las oprimidas Américas españolas fue repetida con insistencia. Probablemente sería John Hawkshaw, en sus reflexiones sobre la Venezuela contemporánea, el que con más elocuencia expresó el divorcio entre el supuesto ideal colombino y el proyecto político llevado a cabo por los hispanos:

Could poor Columbus have looked back on the country to which, with such high and lofty aspirations, he led the way; as century after century rolled its dark clouds over the land of his solicitude, his heart would have bled within him, and he might have wished that he had never been guided by the tremulous needle to its shores¹⁵²¹.

¹⁵²⁰ William Jerdan, ed., “British Institution”, *The Literary Gazette: A Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts*; London, n.º 895 (1834): 194.

¹⁵²¹ Sir John Hawkshaw, *Reminiscences of South America*, 223.

7.3. Not as the conqueror comes. Butchers, Pilgrims y settlers

La historia de la meteórica formación de los reinos indianos constituyó un universo representacional que no solo destacó por su valor como repositorio de experiencias políticas y morales, sino también por su gran atractivo estético para los gustos románticos de los lectores insulares. No era para menos, teniendo en cuenta los materiales que proporcionaban los testimonios de la ocupación del continente: escenario de una ecúmene que se abría a los ojos de Europa y de una *wilderness* dominada por naturalezas desconocidas y por comunidades que se tenían por sinónimas del hombre salvaje o natural. Las Américas se presentaban como el espacio de realización de unos aventureros que se debatían entre el impulso futurista de la sed descubrimientos y una barbarie consustancial al absolutismo hispano y a la sed de metales preciosos. Este universo no se agotaría con los “descubridores”: Cortés, Pizarro y el resto de los conquistadores del continente aparecerían para colmar las ansias de epopeyas trágicas de los autores y de los lectores británicos.

Los *Spanish conquerors* se consolidaron, seguramente, como el ejemplo más acabado de la caracterización ambigua y morbosa que los escritores de habla inglesa realizaron sobre los héroes imperiales hispánicos. Los relatos de Cubitt¹⁵²² y Macgregor¹⁵²³ asumieron una postura interpretativa similar a las historias que Walter Prescott¹⁵²⁴ había publicado durante la coyuntura, situando a los Corteses y a los Pizarros en un territorio liminal entre la heroicidad y la villanía, entre la barbarie y la civilización. Las conquistas de Perú y México focalizaron la atención narrativa de los escritores ingleses, mientras escenas como la toma de Tenochtitlán condensaban el significado ambiguo que la mayoría de los historiadores le dieron al proceso, como revelaba la descripción de Callcott:

If the taking of that city presents an example of unrivalled constancy, presence of mind, policy, and bravery on the part of Cortez, and of patriotism, devotion, and fortitude on that of the Mexicans, it also displays a scene of

¹⁵²² George Cubitt, *Cortes: or, the Discovery and conquest of Mexico*. (London: John Mason, 1848).

¹⁵²³ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846*, I:21-49.

¹⁵²⁴ Las historias de las conquistas de México y Perú publicadas por el estadounidense también tuvieron una extraordinaria difusión entre los públicos británicos, como demuestran las numerosas reseñas y las varias ediciones inglesas de su obra. Ej. “History of the Conquest of Peru, with a Preliminary View of the Civilization of the Incas”, *The Athenaeum*; London, n.º 1021 (1847): 541-42; William Hickling Prescott, *History of the conquest of Mexico, with a preliminary view of the ancient Mexican civilization, and the life of the conqueror, Hernando Cortés*. (London: R. Bentley, 1849), <https://catalog.hathitrust.org/Record/012192297>.

such atrocious cruelty and shameless fraud, that we turn from it with disgust and horror¹⁵²⁵.

Así, la pericia militar de Cortés y Pizarro, su celo religioso, su escasez de medios, su capacidad para establecer pactos y alianzas con las repúblicas, cacicazgos y principados que se les habían unido y su ocupación efectiva de territorios que excedían en extensión a todos los imperios del mundo clásico, aparecían como eventos épicos, que suscitaban necesariamente la admiración en los imaginarios imperiales de los británicos de aquel tiempo. No era raro encontrar valoraciones que justificaban las acciones de éstos en función de las costumbres bárbaras y sacrificiales de los Aztecas o de los desórdenes civiles ocasionados por el incanato¹⁵²⁶. También Southey¹⁵²⁷, Cubitt y Callcott dieron una imagen negativa y herética de las sociedades andinas, justificando su desplazamiento violento del poder en favor de la cristianización. Sin embargo, no dejaron de condenar los medios aparentemente salvajes aplicados por los conquistadores: “The Christian religion was planted there. The human sacrifices of the Mexicans were put an end to for ever. But the names of those who first obtained the country must be for ever detested, on account of their cruelty, treachery, and rapaciousness”.¹⁵²⁸ Cubitt, por su parte, entendió que la evangelización había sido incompleta, por el hecho de que el catolicismo papista profesado por los conquerors les había llevado a despreciar los mandatos pacíficos del verdadero evangelismo (protestante) y a convertir el choque en una lucha entre herejías anti-humanistas e incivilizadas:

The Mexicans slaughtered their victims in ignorance of the true sacredness of human life; the Spaniards butchered theirs while professing to be the disciples of Him who came not to destroy men's lives, but to save them. In both cases, crime proceeded from the same source,—the wickedness of men uncontrolled by evangelical principle¹⁵²⁹.

¹⁵²⁵ Callcott, *A Short History of Spain*, II:334.

¹⁵²⁶ Ej. Calderón de la Barca, 1:91-97.

¹⁵²⁷ Southey, *Chronological History of the West Indies*, I:138-44.

¹⁵²⁸ Callcott, *A Short History of Spain*, II:334.

¹⁵²⁹ George Cubitt, *Pizarro: or, the Discovery and conquest of Peru*. (London: John Mason, 1849), 13.

Estas citas muestran bien las tensiones que despertaba el episodio en la mente de muchos liberales británicos. Sin poder condenar del todo una conquista que en tantos aspectos jurídicos y morales se asemejaba a la ocupación de la India británica, no podían dejar tampoco de transmitir una visión condenatoria de los llamados por Busk “lawless adventurers”¹⁵³⁰. Así, las alabanzas de sus virtudes heroicas estaban normalmente bien matizadas por sus caracterizaciones como sujetos crueles, maquiavélicos, buscadores de un dominio absoluto e inmediato, esclavos de su sed insaciable de oro, torturadores y esencialmente destructivos. En este ámbito, la obra que más elaboradamente condenó a los conquistadores fue la del político y escritor *whig* Arthur Helps, que en 1847 había acudido a la Real Academia de Historia de Madrid para reunir materiales documentales y cronísticos¹⁵³¹. Tras su viaje a España se había aplicado a la tarea de demostrar que las dramáticas realidades de la esclavitud y la opresión indígena en el mundo atlántico contemporáneo eran el resultado directo y de largo plazo de los proyectos irreflexivos y violentos que habían guiado a los primeros conquistadores¹⁵³². En este sentido, las obras de los autores británicos no escatimaron en escenas que facilitaban el tono condenatorio, como la tortura de *Guatimozin*¹⁵³³ perpetrada por los hombres de Cortés para encontrar un oro inexistente, o los engaños y humillaciones a que se había sometido a Atahualpa hasta su ilegítima ejecución¹⁵³⁴. Tampoco faltaba la afirmación común de que se había aniquilado a las poblaciones de las Antillas y el continente en un proceso de violencia deliberada y casi recreativa.

A veces, sin embargo, incluso estos crímenes, cuya veracidad parecía indiscutible, eran exculpados por los teóricos coloniales. Este fue el caso en la obra de Herman Merivale, según el cual los conquistadores no habían dejado nada perdurable, pero habían asumido la labor destructiva que necesariamente debía preceder a la fundación de un nuevo orden colonial¹⁵³⁵. Por el contrario, algunos autores, como Stevenson, adoptaron una postura del todo crítica, afirmando que los *conquerors* habían sido únicamente agentes de la barbarie. Su ejecutoria, decía un inglés imbuido de los relatos de Montaigne y Rousseau, no había

¹⁵³⁰ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 110-13.

¹⁵³¹ Arthur Helps, *The Conquerors of the New World and Their Bondsmen: Being a Narrative of the Principal Events Which Led to Negro Slavery in the West Indies and America*, vol. I (London: W. Pickering, 1848), vii, <http://archive.org/details/conquerorsofneww00help>.

¹⁵³² Helps, *The Spanish Conquest in America*, 1855.

¹⁵³³ Así se refería la historiografía europea de la época a Cuachtemoc.

¹⁵³⁴ Sir Arthur Helps, *The Spanish Conquest in America: And Its Relation to the History of Slavery and to the Government of Colonies*, vol. III (London: J.W. Parker and Son, 1857), 566-72.

¹⁵³⁵ Merivale, *Lectures on colonization and colonies*, 2-3.

supuesto más que un súbito corte en el desarrollo natural de las civilizaciones andinas que, en su opinión, en el momento de su aniquilación iban en camino de convertirse en pueblos cultos y plenamente soberanos¹⁵³⁶. También se insistía en cómo los conquistadores habían sido sacrificados a su propia barbarie, siendo reiterativa la descripción del final de un Pizarro que había sido asesinado por sus propios colaboradores tras un periodo de sangrientas guerras civiles¹⁵³⁷. A esta se unieron descripciones aleccionadoras de la muerte de Cortés, subrayando Helps cómo tras haber sido acusado de ambicionar un imperio independiente en el Nuevo Mundo, había terminado despreciado por una Corte celosa de su poder y viendo su potestad cercenada por el nombramiento del Virrey Mendoza y la creación de una Audiencia¹⁵³⁸.

La representación morbosa del conquistador hispano se imbricó en una relación de complementariedad con el mito de los *Pilgrim Fathers*. Este apelativo se popularizó para designar a los puritanos ingleses que, exiliados en la Holanda de principios del siglo XVII por su oposición a la jerarquía anglicana, habían decidido acudir a ultramar a bordo del *Mayflower*. Su objetivo declarado había sido el de buscar la libertad político-religiosa en *New Plymouth*, uno de los núcleos territoriales de lo que más adelante sería Nueva Inglaterra. Las obras de Hinton, Grahame, Buckingham y Macgregor se hicieron eco de la mitificación romántica de los pioneros en la historiografía estadounidense¹⁵³⁹, apropiándose para el imaginario transatlántico del liberalismo británico. En muchos aspectos, estos disidentes político-religiosos aparecían como la antítesis de los conquistadores españoles y como los legítimos continuadores del ecumenismo civilizador abierto por Colón.

Al contrario que los Corteses y los Pizarros, los peregrinos habían llegado a las Américas prácticamente desprendidos de las ataduras barbarizantes de las tradiciones medievales y absolutistas. Su proyecto de colonizar el suelo americano para establecer una comunidad política y confesionalmente autónoma se presentaba como una materialización temprana

¹⁵³⁶ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, I:47-58/144-145; Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, II:142.

¹⁵³⁷ Cubitt, *Pizarro*, 153-60.

¹⁵³⁸ Helps, *The Spanish Conquest in America*, I:30-67.

¹⁵³⁹ Thomas Bender, "Writing American History, 1789-1945", en *The Oxford History of Historical Writing. Volume 5: 1945 to Present.*, ed. Attila Pók, Juan Manguashca, y Stuart Macintyre, Schneider, A., Woolf, D., vol. 5., *The Oxford History of Historical Writing 5* (Oxford, New York: Oxford University Press, 2011), 369-89.

de la modernidad liberal. Todos los historiadores mencionados siguieron un esquema narrativo similar, que subrayaba la condición de víctimas de los puritanos frente a los Estuardo, que con su absolutismo y su anglicanismo intolerante, se habían dedicado a vulnerar las libertades primitivas de sus súbditos y la regeneración del cristianismo. Su tránsito del exilio en Holanda a las costas de Norteamérica, así como su dura lucha posterior por la supervivencia, era presentado como un romance matiológico: el desplazamiento sufrido de la raza anglosajona hacia un nuevo horizonte territorial que la permitiría depurar las perversiones político-religiosas del Antiguo Régimen y situarse en la vanguardia de la modernidad política¹⁵⁴⁰. Si bien es cierto que algunos, como Grahame, no dejaron de indicar que el orden político que habían fundado estos peregrinos en Norteamérica había impuesto en un principio la profesión de su propia confesión y normas políticas cuasi-draconianas, en general fue subrayado que estos habían sido elementos coyunturales. Lo esencial, decían, era que los héroes del Mayflower habían sentado las bases para la formación de sociedades autogobernadas bajo el paraguas de una democracia local y altamente participativa, que había garantizado en última instancia la libertad religiosa e individual, permitiendo el triunfo del sistema representativo en todo el mundo atlántico¹⁵⁴¹. Además, habían inaugurado la expansión de la raza anglosajona y de sus tradiciones gubernativas por los bastos espacios continentales de ultramar, iniciando una oleada migratoria que continuaba aún en pleno siglo XIX¹⁵⁴².

Esta diáspora de migrantes anglosajones y protestantes era contemplada con enorme simpatía por los numerosos cultivadores de la ideología settler¹⁵⁴³, como el Capitán Hall, los propios Grahame y Macgregor, Wakefield, Merivale e incluso Carlyle. Todos ellos entendían que el modelo de *settlement* aparentemente inaugurado por los colonos de Norteamérica y más tarde defendido por figuras como John Locke había supuesto una

¹⁵⁴⁰ John Howard Hinton, *The History and Topography of the United States of North America, from the Earliest Period to the Present Time ...*, vol. I (Boston: S. Walker, 1834), 39-45; John Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846*, 172-75; James Grahame, *The History of the United States of North America: From the Plantation of the British Colonies till Their Revolt and Declaration of Independence*, vol. I (London: Smith, Elder, 1836), 170-93.

¹⁵⁴¹ James Silk Buckingham, *America, Historical, Statistic, and Descriptive*, vol. III (London: Fisher, Son, & Co, 1841), 540-84, <http://archive.org/details/americanhistorica01buck>; James Grahame, *The History of the United States of North America: From the Plantation of the British Colonies till Their Revolt and Declaration of Independence*, vol. I (London: Smith, Elder, 1836), 194-96.

¹⁵⁴² John Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I: V-VIII.

¹⁵⁴³ Lorenzo Veracini, “‘Settler Colonialism’: Career of a Concept”, *The Journal of Imperial and Commonwealth History* 41, n.º 2 (1 de junio de 2013): 313-33, <https://doi.org/10.1080/03086534.2013.768099>.

revolución aún operativa que ofrecía ventajas domésticas y globales de primer orden. La colonización tenía, en primer lugar, la capacidad de aliviar las tensiones internas de Gran Bretaña e Irlanda, conjurando los peligrosos desequilibrios que en el siglo XVII habían traído las guerras de religión y, ahora, la enorme crisis que en la centuria decimonónica estaba provocando la sobrepoblación de los centros industriales de Inglaterra y del campo irlandés¹⁵⁴⁴.

Para los autores de tendencia conservadora, como el Capitán Hall, la emigración de colonos era la mejor garantía para aliviar las tensiones de clase que comenzaban a amenazar con extender las revoluciones continentales al suelo inglés¹⁵⁴⁵. El traslado de colonos a ultramar era el mejor medio para combatir las movilizaciones que, desde el Cartismo o el independentismo irlandés, ponían el peligro el statu quo de la constitución inglesa. Así lo opinó también Thomas Carlyle en sus escritos sobre la amenaza cartista y en su novela *Sartus Restaurus*, en la que uno de los protagonistas apelaba a la aparición de un nuevo Alarico o Hengst, es decir, de nuevos héroes que como los antiguos anglosajones que habían ocupado Gran Bretaña y Europa, se esparciesen por el mundo regenerando el heroísmo primigenio de los pueblos del viejo mundo¹⁵⁴⁶. Ésta, y nunca los programas antinaturales de equiparación social propuestos por los demócratas, era la solución idónea para trascender los problemas planteados por el traumático avance de la revolución industrial¹⁵⁴⁷. Esto no solo facilitaría que el mundo fabril e hiperdesarrollado de Gran Bretaña se mantuviese a salvo de la ecatombe política, sino que permitiría que en los lejanos parajes de Canadá, América y Australasia, surgiesen comunidades rurales que reproducirían los valores tradicionales de la campiña inglesa. Esta imbricación ideológica entre el tradicionalismo, el ruralismo y el imperialismo estuvo muy presente en la obra posterior del gran discípulo de Carlyle, James Anthony Froude¹⁵⁴⁸.

Por su parte, Wakefield y el publicista Patrick Matthew dieron una versión más cercana al whiggismo: la migración voluntaria o forzosa aparecía, como en sus contrapartes, como un hecho positivo para evitar revoluciones drásticas en el espacio doméstico y para

¹⁵⁴⁴ Merivale, *Lectures on colonization and colonies*, 137-66.

¹⁵⁴⁵ Hall, *Travels in North America*, I, 147-59, <http://archive.org/details/hallstravelsinam01basirich>.

¹⁵⁴⁶ Thomas Carlyle, *Sartor Resartus: The Life and Opinions of Herr Zenfelsdröck in Three Books* (Chapman and Hall, 1833), 158-59.

¹⁵⁴⁷ Thomas Carlyle, *Chartism* (New York: Belford, Clarke & co, 1840), 84-85, http://archive.org/details/chartism00carl_0.

¹⁵⁴⁸ James Anthony Froude, *Oceana: Or, England and Her Colonies* (London: Longmans, Green, and Co., 1886), <http://archive.org/details/oceanaore00frou>.

asegurar que las reformas políticas se hicieran siempre sobre la base del acuerdo entre todos los colectivos sociales y de la reforma progresiva. Para estos, el settlement de nuevos territorios significaba, más que la replicación de la Inglaterra tradicional, la fundación de nuevas sociedades democráticas, que podían contribuir con su ejemplo a mostrarle el camino al *Mother Country* para que este procediese a dismantelar las estructuras corporativas y aristocráticas que impedían el triunfo del libre comercio y la ampliación de la base social del parlamentarismo inglés¹⁵⁴⁹.

Ya fueran afines al toryismo o al whiggismo, estos intelectuales concordaron en afirmar que, a la conjuración de las potenciales revoluciones y conflictos que podía suponer un cataclismo democrático interno, la emigración y la fundación de *settlements* era positiva globalmente: la ocupación de nuevos territorios no solo sembraba por ultramar poblaciones afines sino que además aseguraba la proliferación demográfica de la raza anglosajona y su ocupación de nichos económicos inexplotados por los territorios cuasi-lunares de los continentes extraeuropeos¹⁵⁵⁰. Historiadores como Macgregor y Hinton no tuvieron ningún empacho en construir una conexión teleológica que presentaba a los modernos colonizadores del salvaje oeste americano, de las fronteras canadienses y de las costas de Australia como a verdaderos herederos del proyecto histórico inaugurado por los *Pilgrim Fathers*¹⁵⁵¹. Incluso en panfletos escritos en favor de la promoción gubernamental de la migración, como el redactado por Matthew, se trataba de dignificar la condición del migrante a través de su comparación con los colonos del siglo XVII: aquel mísero campesino, desempleado o convicto que emprendía el camino a ultramar dejaba de aparecer como un indigno expulso para metamorfosearse en un nuevo héroe en la epopeya de la expansión global de los pueblos anglosajones y de sus sistemas de gobierno representativo¹⁵⁵².

¹⁵⁴⁹ Patrick Matthew, *Emigration Fields. North America, the Cape, Australia, and New Zealand; Describing These Countries, and Giving a Comparative View of the Advantages They Present to British Settlers* (Edinburgh: A. and C. Black, 1839), <http://archive.org/details/emigrationfields00matt>; Edward Gibbon Wakefield, *England and America: A Comparison of the Social and Political State of Both Nations*, vol. II (London: R. Bentley, 1833), 61-100, <http://archive.org/details/englandandameri00wakegoog>.

¹⁵⁵⁰ Ej.: Edward Gibbon Wakefield, *A view of the art of colonization: with present reference to the British Empire: in letters between a statesman and a colonist* (London: J.W. Parker, 1849).

¹⁵⁵¹ John Howard Hinton, *The History and Topography of the United States of North America, from the Earliest Period to the Present Time ...*, vol. II (Boston: S. Walker, 1834), 219-24; John Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846*. I: 199-206.

¹⁵⁵² Patrick Matthew, *Emigration Fields*, viii.

La heroización del emigrante a través del recurso de la mitología del historicismo imperial fue una de las bases justificativas y orientativas de la política colonial británica durante la coyuntura y de los discursos que promovieron el éxodo masivo settlers a los Estados Unidos y las pujantes colonias de poblamiento. Wakefield fue el que con más encomio cultivó la idea de un continuum entre la colonización británica del este de América en los siglos XVII y XVIII y la que en el día se llevaba a cabo del oeste del mismo continente y de los territorios de Australasia. En su *A Letter from Sydney* y más tarde en *The Art of Colonisation* el economista político empleaba en varios pasajes ejemplificaciones históricas sobre las experiencias de fundación y expansión de las primeras colonias inglesas en Virginia, Nueva Inglaterra y todos los futuros Estados de la costa este de América. En opinión del economista político, el análisis de los éxitos y las dificultades de las Trece Colonias a la hora de ocupar y explotar económicamente el territorio debían servir para diseñar un programa de colonización sistemática desde el gobierno imperial británico¹⁵⁵³. Los *settlers* que en el siglo XIX se afanaban en establecer comunidades prósperas en las costas y llanuras australianas se encontraban con problemas similares a los de los colonos del siglo XVII: exceso de factores productivos y de tierras ocupables frente a la escasez de pobladores, la necesidad de promover una migración constante, la hostilidad de los nativos y necesidad de desplazarlos, problemas en la definición de modelos idóneos de reparto de la propiedad y de organización política¹⁵⁵⁴.

La significación activa del pasado colonial, así como el aprendizaje de las políticas de settlement desarrolladas por los Estados Unidos a lo largo de la historia republicana, podían facilitar la planificación de un esquema sistemático de colonización exitosa, que evitase los desastres que se estaban produciendo en algunas tentativas desarrolladas en Oceanía. Así, Wakefield, junto a otros pensadores como Arthur Mills basaba sus teorías, pretendidamente economicistas, de *systematic colonisation* en una recreación romántica de la experiencia colonial en las Américas¹⁵⁵⁵.

En cualquier caso, la historia de los *Pilgrim Fathers* permitió conciliar una visión positiva de la expansión territorial con una heroización de la figura del migrante anglosajón y una

¹⁵⁵³ Edward Gibbon Wakefield, *A Letter from Sydney: The Principal Town of Australasia* (London: J. Cross, 1829), 27/31-39/67-73/97-98, <http://archive.org/details/aletterfromsydn00gouggoog>.

¹⁵⁵⁴ Wakefield, *A view of the art of colonization: with present reference to the British Empire: in letters between a statesman and a colonist*.

¹⁵⁵⁵ Arthur Mills, *Systematic Colonization ...* (London: John Murray, 1847).

defensa activa de las distintas teleologías que le daban forma a los proyectos político-económicos del momento. Esto explica que los relatos heroizantes en torno a los colonos del *Mayflower* no se restringiesen a las grandes obras historiográficas de la coyuntura. Éstas encontraron pronto continuadores, como la obra americanista del célebre reformador radical Goldwin Smith¹⁵⁵⁶ o la historia ilustrada publicada por el artista y erudito Henry Bartlett. Esta última contenía varias ilustraciones que trataban de recrear los espacios e hitos esenciales del romance martiroológico de los peregrinos¹⁵⁵⁷. La representación iconográfica de los mismos fue, de hecho, tan esencial como la escrituraria para la cultura histórica de la Gran Bretaña victoriana. No solo fue posible encontrar numerosos grabados de las grandes escenas de la gesta colonial en obras como las de James Silk Buckingham¹⁵⁵⁸, sino que además los peregrinos se fueron consolidando como tema recurrente en la pintura histórica del periodo. En este ámbito fue posible encontrar a varios pintores victorianos desarrollando episodios de la temática, entre los que destacaron los cuadros de Charles Lucy y Charles West Cope, que representaron la oración del pastor Robinson antes de la partida de los puritanos desde Holanda¹⁵⁵⁹.

También fue de especial importancia el cuadro de George Henry Boughton, donde evocaba la marcha de los colonos, armados contra los salvajes indígenas y contra las bestias, hacia una de sus misas¹⁵⁶⁰. Las representaciones iconográficas de los puritanos de Nueva Inglaterra estuvieron así insertas en una tupida red de referencias historiográficas y literarias, entre las cuales también destacó el poema loatorio Felicia Hemans, que reprodujo esencialmente el relato de sus martirios y de su liberación heroica de las cadenas que les habían impuesto el Antiguo Régimen y la naturaleza hostil de las Américas:

Not as the conqueror comes,
They, the true-hearted, came;
Not with the roll of the stirring drums,
And the trumpet that sings of fame [...]
What sought they thus afar
Bright jewels of the mine?

¹⁵⁵⁶ Goldwin Smith, *The Foundation of the American Colonies. A Lecture, Etc.* (Oxford: Oxford, 1861).

¹⁵⁵⁷ W. H. (William Henry) Bartlett, *The Pilgrim Fathers, or, The Founders of New England in the Reign of James the First* (London: A. Hall, Virtue, 1854), <http://archive.org/details/pilgrimfathersor00bart>.

¹⁵⁵⁸ James Silk Buckingham, *America, Historical, Statistic, and Descriptive*, III: 566-69.

¹⁵⁵⁹ Charles Lucy, *The Landing of the primitive Puritans, or pilgrim fathers on the coast of America, 1620, 1847*; Charles West Cope, *The Pilgrim Fathers, Departure of a Puritan family to New England*, 1856, 127 x 168cm, 1856.

¹⁵⁶⁰ George Henry Boughton, *Early Puritans of New England, going to worship armed, to protect themselves from the Indians and wild beasts.*, 1867, 36.1 x 64.2cm, 1867.

The wealth of seas, the spoils of war?-
 They sought a faith's pure shrine!
 Ay, call it holy ground,
 The soil where first they trod!
 They have left unstain'd what there they found—
 Freedom to worship God¹⁵⁶¹.

Estas narrativas multigenéricas llegaron a tener una importante dimensión performativa en las culturas conmemorativas del mundo anglosajón. Buckingham y el aventurero Elliot Warburton, por ejemplo, narraron en sus respectivos libros de viaje su participación en la gran conmemoración del desembarco de los Pilgrim Fathers que se celebraba anualmente en la pequeña localidad de Plymouth. Sus descripciones del evento mostraban la militancia de ambos viajeros con la retórica vindicativa de las autoridades estadounidenses¹⁵⁶². Pero el mito de los peregrinos también penetró en las conmemoraciones lúdicas que se celebraron en la propia Inglaterra. La exploración de la prensa local de la segunda mitad del siglo revela que las representaciones pictóricas de los *Pilgrim Fathers* se exponían en los music hall y teatros de ciudades y pueblos como Manchester, Wolverhampton o Huddersfield acompañadas de una conferencia lúdica en que un relator componía una narrativa histórico-literaria a partir de las escenas de la pintura¹⁵⁶³.

Fue el caso de *The Landing of the Primitive Puritans*, de Lucy, que alcanzó gran popularidad por ser premiado en las famosas exhibiciones del Westminster Hall¹⁵⁶⁴. Este cedió los derechos del cuadro al editor Thomas Agnew, que, a su vez, realizó litografías del mismo, en tamaño real y en miniatura. Acto seguido Agnew contrató a varios lecturers, normalmente pastores protestantes expertos en realizar charlas con contenido histórico-religioso orientadas a los públicos *non-conformist*. Con estos elementos

¹⁵⁶¹ Felicia Dorothea Browne Hemans, "The Landing of the Pilgrim Fathers in New England", en *The Poetical Works of Mrs. Felicia Hemans: Complete in One Volume* (Philadelphia: T. T. Ash, 1836), 328-29, <http://archive.org/details/poeticalworksofm01hema>.

¹⁵⁶² Eliot Warburton, *Hochelaga; or, England in the New World*, vol. II (New York, Wiley & Putnam, 1846), 146-53, <http://archive.org/details/hochelagaorengla00warb>; Buckingham, *America, Historical, Statistic, and Descriptive*, III: 531-38.

¹⁵⁶³ "Last Day of Exhibiting. Lucy's Grand Historical Picture", *The Wolverhampton Chronicle*, 9 de diciembre de 1854, 1; "The Pilgrim Fathers. A lecture illustrative of the historical painting by Lucy in the Cavendish street schoolroom by the Rev. Dr. Halley", *The Manchester Examiner and Times*, 24 de diciembre de 1853, 1.

¹⁵⁶⁴ Para más información sobre estos circuitos oficiales en que la pintura de historia fue promovida y premiada: Roy C Strong, *Painting the Past: The Victorian Painter and British History* (London: Pimlico, 2004).

combinados el editor estuvo en disposición de ofertar a ayuntamientos y asociaciones su singular espectáculo. Uno de los ejemplos más destacables, por la profusión de sus descripciones, fue la Lecture impartida por G. W. Conder en abril de 1854 en el *Philosophical Hall* de Huddersfield. Allí, una audiencia compuesta en su mayoría por feligreses de las iglesias *non-conformist* del condado tomó asiento y, mientras le repartían las litografías en miniatura del cuadro de Lucy, pudo contemplar, enorme y perfectamente iluminada, una copia a tamaño real de la pintura presidiendo el escenario. Allí apareció el *lecturer*, Conder, y ante unos públicos que por los “aplausos” y vítores apuntados parecían muy complacidos, comenzó a relatar la historia inglesa del siglo XVI, subrayando sus conflictos confesionales y las causas que habían movido a los puritanos a huir de Inglaterra a Europa y de allí al “New World”.

La idea que tanto entusiasmó a los oyentes era simple: aquellos personajes a los que la pintura parecía haber dotado de materialidad, de vida y de espíritu, eran los héroes confesionales que habían quebrado las costuras del viejo despotismo anglicano, fundando una humilde “ciudad en la colina” que se había convertido en el enorme imperio americano de sus días. Su lucha por la libertad política y religiosa había sido un precedente de la democracia representativa y del Estado secular y su memoria debía mantenerse con miras a seguir avanzando en la abolición de los privilegios de la Iglesia anglicana en Reino Unido. Durante su conferencia, Conder describió cada detalle del cuadro, citó a Barlett y declamó la poesía de Felicia Hemans. Las emociones transmitidas por la narración teatralizada y por la veracidad de la pintura estaban diseñadas para generar una verdadera experiencia histórica que permitiese asimilar ideas muy concretas sobre el destino promisorio del evangelismo, la secularización estatal y la democracia en Inglaterra¹⁵⁶⁵.

La creación de un panteón de héroes y villanos de la historia transatlántica fue, como vemos un recurso intelectual y emocional de primer orden para darle contenido y poder performativo a ideas profundas sobre los sistemas soberanos y los modelos antropológicos deseables en el imaginario de las élites británicas de la época. En su

¹⁵⁶⁵ “The Pilgrim Fathers. The Rev. G.W. Conder, of Leeds, delivered a brilliant lecture on the above subject, illustrated by Mr. Lucy’s prize picture in the Philosophical Hall”, *The Huddersfield and Holmfirth Examiner*, 1 de abril de 1854, 1; “The Pilgrim Fathers. Lecture by the Rev. G.W. Conder illustrated by the beautiful prize picture on this subject, painted by Lucy”, *The Huddersfield Chronicle*, 1 de abril de 1854, 1.

condición de compuesto estético e ideográfico, as representaciones historiográficas, poéticas, iconográficas o teatrales de los Pilgrim, los exploradores y los conquistadores amalgamaron un fin recreativo y estético con la propuesta de verdaderos modelos de comportamiento y con la promoción de identificaciones políticas favorables a los proyectos del imperialismo informal, del capitalismo global anglosajón y, en ocasiones, de los grupos que procuraban una revolución política o confesional en el seno de la propia Inglaterra. Pero para entender en toda su relevancia el poder de estas representaciones es necesario considerarlas como trazos de un gran tapiz simbólico que exhibió sus tonos más vivos al narrar el desarrollo de los sistemas imperiales transatlánticos y el trágico advenimiento de las emancipaciones.

8. *Curses against the Cortes*. Los mitos del mal imperio.

8.1. *Partizans of corruption*. Las caracterizaciones del sistema imperial de Antiguo Régimen.

En 1812 un libro extraño se había puesto de moda entre los limeños. Había circulado por todas partes, siendo leído en silencio o en alta voz por para individuos de “todas las clases”. La proclamación del gobierno constitucional de Cádiz había llegado con numerosas copias impresas y encuadernadas de la carta preparada durante las sesiones de las Cortes extraordinarias. A esta efervescencia lectora había seguido un “alboroto” nunca visto, provocado por la formación de un cabildo constitucional, por la renovación de los alcaldes y, sobre todo, por la elección de diputados para las nuevas Cortes que habían de reunirse en la Península al año siguiente¹⁵⁶⁶. Todos estos sucesos habían sido atentamente observados por un súbdito de Gran Bretaña que se encontraba prisionero en la Ciudad de los Reyes y que aún tenía un importante papel que jugar en las pugnas venideras.

William Bennet Stevenson era, como se ha explicado con anterioridad, un oscuro personaje¹⁵⁶⁷ que había llegado al reino de Chile en busca de contrabandos y

¹⁵⁶⁶ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, III: 45-46.

¹⁵⁶⁷ Poco saben los biógrafos de sus orígenes y de los móviles exactos que le llevaron a las Américas: E.I. Carlyle, “Stevenson, William (b. 1787?, D. after 1830)”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2015), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

exploraciones en 1804¹⁵⁶⁸, siendo detenido por las autoridades virreinales tras el estallido de la guerra entre España y Gran Bretaña en 1805. Tras su traslado al Perú, se las había ingeniado para ser nombrado secretario del gobernador de Quito, Ruiz de Castilla. Su labor como oficial de la Monarquía, sin embargo, no había durado mucho: en 1809 había decidido prestar sus servicios al gobierno de la junta levantada en esta última ciudad contra la jurisdicción del Virrey Abascal¹⁵⁶⁹. De nuevo detenido, los realistas le habían llevado hasta Lima, donde Abascal trataba de asegurar el Perú frente a las acometidas de los rebeldes.

Recordando 1812, Stevenson describió en sus memorias cómo había podido percibir una honda preocupación entre las élites españolas de la ciudad: la proclamación de una constitución que sancionaba la igualdad entre los súbditos de la planetaria Monarquía solo podía amenazar su status quo en las Américas. Los *Spaniards*, decía, estaban “accustomed to consider the natives as inferiors” y ahora tenían que verlos eligiendo de igual a igual a las autoridades. Además, decía el británico, la mayoría de los nacidos en la Península no habían podido votar. Ello en función del artículo de la constitución que demandaba que los españoles residentes en América acreditaran el permiso de la Casa de Contratación para residir en ultramar por vía de un pasaporte o licencia. Las urnas se habían situado en el patio del convento de la Merced y solo un “*Spaniard*” se había presentado con su pasaporte. Sin embargo, le esperaba un nuevo obstáculo:

One of the collegians, looking over the paper, found that the voter was a native of the Canary Islands, which being African islands, and all Africans, or descendants of Africans, being declared by art. 22, tit.2, cap. II of the constitution, as not having an elective vote, unless they had obtained a letter of denizenship from the cortes, he was obliged to retire amid the shouts of the creoles, and the curses against the cortes of the Spaniards¹⁵⁷⁰.

¹⁵⁶⁸ Hay razones para pensar que se trató de uno de los muchos agentes encubiertos que llegaron como exploradores y a los cuales denunciarían más adelante los intelectuales españoles. Ej.: José Presas, *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América española, y acerca de las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta independencia* (Burdeos: Imprenta de Dn. Pedro Beaume, 1828), 2.

¹⁵⁶⁹ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, I: 1-19/38-39/130-142; Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, II: 279-319; Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, III:23-44.

¹⁵⁷⁰ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, III:47.

Las descripciones de Stevenson subrayaban con esto los conflictos, violencias y rencores que había despertado la Constitución de 1812 con sus desequilibrios e incongruencias. El ambicioso intento de sancionar legislativamente la igualdad de unas provincias tan inmensas como diversas se había traducido en estas escenas curiosas, en que las élites locales de Lima interpretaban libremente la exclusión de las “castas pardas” para arrebatarse el voto a los *Spaniards*. Según la visión del aventurero británico, la carta constitucional, más que unir a los súbditos sobre la base de una ciudadanía compartida, había dado aliento a los *creoles* que deseaban liberarse de la tiranía metropolitana. Si las provincias de Buenos Aires o Venezuela ya estaban virtualmente perdidas en 1812, en las provincias fieles las libertades concedidas por el nuevo régimen constitucional le habían dado rienda suelta a la opinión pública, permitiendo que surgiera una prensa explícitamente favorable a la independencia. Los indecisos, decía, habían terminado de decantarse por la disolución de la Monarquía y el ambiente revolucionario se había instalado definitivamente¹⁵⁷¹. Stevenson no solo representaba a una población americana ávida de sacudir el yugo metropolitano, además hacía hincapié en la ilegitimidad del experimento propuesto por las Cortes y la Regencia de la Península:

The Regency of Spain, however, invested with the authority to govern the peninsula, insisted on the prerogative of governing the American colonies, forgot that the famous grant of America made by Pope Alexander VI annexed America to the crowns of Castile and Arragon, and not to the nation nor to any representative body belonging to that nation.¹⁵⁷²

El mito que 11 años más tarde serviría a los progresistas españoles para cimentar sus retóricas panhispanistas durante el reconocimiento diplomático de las repúblicas aparecía en las memorias de Stevenson, publicadas en Londres en 1825, como el torpe e ilegítimo intento de sostener un dominio que se había hecho imposible, lastrado como había Estado por las herencias y los rencores de la tiranía española. El relato memorístico de Stevenson causó un hondo impacto en la prensa de opinión de Reino Unido y se convirtió, junto a los diarios de viajes de Basil Hall y Maria Graham, en uno de los primeros pasos en la gran oleada de retrospección que llevaría a una re-historización del pasado del imperio español en América. Las narraciones de este criptorevolucionario fueron reseñadas e

¹⁵⁷¹ Stevenson, III:45-50.

¹⁵⁷² Stevenson, III:49.

incluso reproducidas en publicaciones como la *Monthly Magazine*¹⁵⁷³. La caracterización de la política transatlántica de las Cortes hecha por Stevenson se sumó así a los relatos sobre la conquista y el descubrimiento en la mitificación negativa del imperio español.

Tanto las representaciones de la violencia extrema de la conquista como las de las independencias guardaron una relación de codependencia con las caracterizaciones adversas al *colonial system* de España que proliferaron en los pensadores tratados. Como ya se ha explicado, las Callcott y Busk secundaban a los doceañistas españoles al defender que la propia España había caído presa de la tiranía de sus reyes y de su jerarquía eclesiástica de manera simultánea a su expansión imperial en América, engendrando unos abusos que habían sido comunes a las sociedades de ambos hemisferios. Sin embargo, a diferencia de Argüelles, Vadillo o Urquinaona, los relatos de estas autoras, como los de parte del republicanismo transatlántico español¹⁵⁷⁴, no concebían que estos excesos tiránicos del absolutismo hubieran sido simétricos en América y la Península, ni mucho menos peores en la última. Por el contrario, la mayoría de los escritores británicos interpretaron que habían existido claros agravantes de los crímenes regios y eclesiásticos en los espacios transatlánticos. Particularmente elocuentes eran a este respecto los hermanos Robertson, cuando trataban de describir el Estado de España y América en 1808:

An imbecile king, a traitorous Prince of Peace, a corrupt nobility, a powerful, bigoted, and tyrannical priesthood, the middling classes of the inhabitants without either education or patriotism, an exhausted revenue, a miserable army, and an annihilated navy, with, as the only respectable feature of national affairs, a noble peasantry : such were the shattered elements of which the Spanish monarchy was composed. This state of things, we know, was the result of long national grievance and misrule : and, if we consider the tendency there is in all delegated governments to become worse, in proportion as they are thrown at a distance from the centre of authority, we may form some estimate, from what we know the Spanish monarchy to have been, of what her vice-regal monarchies in miniature in the New World, at a distance of from five to ten thousand miles, must have been¹⁵⁷⁵.

En esta misma línea se expresaba con rotundidad John Miller a lo largo de los capítulos historiográficos de las memorias de su hermano. Para el irlandés, el mundo colonial había sido particularmente maltratado por los excepcionales abusos ejercidos tanto sobre los

¹⁵⁷³ “Southern and Meridional America.”, *Monthly Magazine, or, British Register; London* 59, n.º 412 (1825): 611-17.

¹⁵⁷⁴ Ver “II. Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

¹⁵⁷⁵ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I :20.

indígenas como sobre los “criollos”, es decir, los descendientes de los colonos y conquistadores españoles¹⁵⁷⁶. Entre los autores británicos primó la teoría de que las sociedades de la América española habían sido una mezcla heterogénea y fragmentaria de “*castes*”, las cuales habían guardado entre sí una relación de división y sumisión siempre favorable a los amos peninsulares¹⁵⁷⁷.

La norma fue que los escritores abordados apuntaran la dificultad para categorizar a las complejas sociedades de los virreinos según los vocabularios coloniales que se daban por buenos para describir el Imperio británico. Harriet Martineau aseguraba que la ocupación española había estado a medio camino entre las *settler colonies* de Norte América y Oceanía y la India británica. Por un lado, decía, los españoles, como los *settlers* anglosajones, habían desplazado a ciertas poblaciones indígenas y ocupado el territorio con europeos. Sin embargo, también se habían aplicado a una problemática mezcolanza biológica con los nativos y los africanos, dando lugar a una proliferación anómala de estatus político-sociales y jerarquías somáticas. Al mismo tiempo, habían tratado de asimilarse culturalmente a los pueblos colonizados, engendrando una escala muy variada de grados de integración y de hibridaciones que hacían imposibles las categorizaciones sistemáticas. Estas condiciones no solo les alejaban de la forma normativa de las *settler colonies*, que se concebían como una réplica juvenil de las sociedades del *mother country*, sino también de los imperios asiáticos de Gran Bretaña, donde ésta había dejado “undisturbed” a los nativos, practicando una paternal segregación¹⁵⁷⁸.

El fenómeno del mestizaje en la América española era, de hecho, muy mencionado pero muy poco analizado en la generalidad de los trabajos históricos de la época y, cuando lo era, tendía a presentarse como un proceso de degeneración social y racial, más que como un ejemplo de integración. Robert Glasgow Dunlop expresó con claridad estas ideas adversas a la mezcolanza racial en sus reflexiones histórico-políticas sobre Centro América. El inglés explicaba la mayor prosperidad y estabilidad institucional del Estado de Costa Rica respecto a Guatemala y Nicaragua por el hecho de que su población blanca se hubiera hibridado menos con los indígenas, sin degenerar por ello sus facultades

¹⁵⁷⁶ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:2.

¹⁵⁷⁷ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:319; Basil Hall, *Extracts from a Journal: Written on the Coasts of Chili, Peru, and Mexico*, II: 176-78.

¹⁵⁷⁸ Harriet Martineau, *The History of England during the Thirty Years' Peace: 1816-1846*, ed. Charles Knight, vol. I (London: C. Knight, 1849), 81-82, <http://archive.org/details/historyofengl02martuoft>.

intelectuales y morales¹⁵⁷⁹. Estas ideas, que asociaban la decadencia del imperio español y de las repúblicas de él emergidas a la mezcla racial, tardaron en volverse hegemónicas, pero permanecerían latentes en el imaginario británico y llegarían a convertirse en una variable interpretativa esencial en el pensamiento hispanista del imperialismo tardovictoriano, como lo demuestran las obras de James Bryce¹⁵⁸⁰ y John Robert Seeley¹⁵⁸¹.

De este modo, la Monarquía española en América se fue instalando en la conciencia histórica de los británicos como el ejemplo más acabado de una forma anómala y desordenada de colonización. Su caracterización fue la de una amalgama irracional y de difícil gobernanza entre la *settler colonization* y el colonialismo autoritario y mantenedor de las costumbres locales que practicaba la *East India Company* en Oriente. Stevenson, por ejemplo, describía la Lima de principios del siglo XIX como una pigmentocracia en que los blancos habían sancionado institucionalmente una superioridad racial que él mismo daba por buena y cierta, recurriendo a las todavía embrionarias teorías de la frenología:

By giving to the facial line or indicator of talent and genius a particular direction, the European White has been able to place himself at the head, and to degrade the black, or negro of Africa, by placing him at the bottom of the list. Probably the success of the Europeans in their wars and conquests, and in their advancement in the arts and sciences, may give considerable support to this classification. By drawing an horizontal line that shall touch the base of the cranium, and intersecting it by another drawn from the forehead and touching the extremity of the upper lip, the statuaries have found the supposed angle of human perfection¹⁵⁸².

El inglés procedía en este punto de sus memorias a una descripción minuciosa de las facultades físicas e intelectuales de cada “*caste*”, imaginando que las distintas combinaciones genéticas tenían una incidencia decisiva a la hora de determinar las aptitudes para ejercer derechos civiles y políticos¹⁵⁸³. En este contexto, no era extraño que el experimento de ampliación ciudadana que había abanderado la Constitución de 1812 le pareciese a Stevenson del todo incoherente. Para el inglés no era posible ampliar el

¹⁵⁷⁹ Dunlop, *Travels in Central America*, 45-46.

¹⁵⁸⁰ James Bryce, *The Relations of the Advanced and the Backward Races of Mankind* (Oxford, Clarendon Press, 1903), <http://archive.org/details/relationsofadvan00brycuoft>.

¹⁵⁸¹ John Robert Seeley, *The expansion of England: two courses of lectures* (London: Macmillan, 1883).

¹⁵⁸² Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, I:283-84.

¹⁵⁸³ Stevenson, I:280-88.

principio de soberanía nacional a unas sociedades americanas cuyas estructuras de gobierno se habían basado, según él, en una astuta gestión de las divisiones entre la amplia paleta de mezclas humanas que habían eclosionado tras la conquista.

La figuración racista de la América española como un mosaico pigmentocrático era funcional a una caracterización despótica de sus instituciones. En opinión de Stevenson, los españoles peninsulares habían contado para sí con un imponente conjunto de administraciones y tribunales que solo habían respondido de la prerrogativa regia y de los intereses particulares de los oficiales españoles. Así, los pensadores británicos vincularon el complejo sistema institucional de virreinos, audiencias y capitanías generales a un proyecto vertical y antiliberal de gestión del poder¹⁵⁸⁴. Los reyes de España habrían dotado a todos estos órganos de un poder arbitrario, nunca mediado ni controlado por los súbditos indianos, y solo limitado en la medida en que los conflictos jurisdiccionales entre audiencias y virreyes provocaban divisiones que servían a incentivar el poder del monarca como árbitro supremo¹⁵⁸⁵.

En este punto las opiniones estaban repartidas: para los hermanos Robertson, las audiencias habían ejercido un papel de mediadoras entre la sociedad civil y los virreyes que, en principio, había sido positivo. Sin embargo, los propios escoceses advertían que las disposiciones benéficas ordenadas por los reyes a las audiencias se habían convertido en papel mojado ante el poder que en la práctica ejercían los gobernantes *on the spot*¹⁵⁸⁶. Los virreyes y los capitanes generales eran representados por Callcott (aún como Maria Graham) como sátrapas que, en la práctica, habían tenido un poder militar, legislativo y ejecutivo absoluto, aderezado con unas ceremonias principescas propias de las grandes cortes de Europa¹⁵⁸⁷. Stevenson, describiendo las atribuciones del Virrey de Perú, explicaba que este había estado siempre controlado por el mecanismo del juicio de residencia, por la prohibición de concertar matrimonios con los naturales que implicasen su inserción clientelar en la sociedad limeña y por el contrapeso de los fiscales de las audiencias. Sin embargo, el inglés también hacía notar que el papel del propio Virrey como presidente de la Audiencia, como miembro del cabildo de Lima y como cabeza de

¹⁵⁸⁴ Stevenson, I:69-72; Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:20-22.

¹⁵⁸⁵ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:311-18.

¹⁵⁸⁶ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I: 21-22.

¹⁵⁸⁷ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, I: 322-29; Graham, *Journal of a Residence in Chile, During the Year 1822*, 15.

los ejércitos había neutralizado en la práctica cualquier garantía de control de su autoridad¹⁵⁸⁸.

En cuanto al Consejo de Indias, la Casa de Contratación y el resto de los tribunales generales que operaban en España, Miller y Busk los describían como instancias absolutistas creadas para establecer un estrecho control sobre la circulación de personas y mercancías a las Américas, asentando así el poder discrecional de los monarcas¹⁵⁸⁹. Los cabildos eran, sin duda, las instituciones menos abordadas, pero generalmente se entendía que, en lugar de servir como un órgano autónomo que representase a los naturales, se habían convertido en nodos desde donde los oficiales peninsulares ejercían sus abusos.

Esta idea la afirmaba el cónsul británico en la Habana, David Turnbull¹⁵⁹⁰, que representaba un proceso de deterioro institucional a través del cual la progresiva patrimonialización de los cargos municipales habría ido minando a los cabildos esencialmente democráticos del siglo XVI, que para el siglo XIX se habrían convertido en la herencia privada de algunas élites endogámicas¹⁵⁹¹. Sin embargo, a este respecto era posible encontrar matices interpretativos. Stevenson, por ejemplo, defendió que aún en el siglo XIX algunos municipios de la América española conservaban el modo de funcionamiento esencialmente electivo y representativo con que habían sido fundados tras la conquista. A partir de su análisis de las políticas locales de Concepción de Mocha o de Chancay, el aventurero explicaba que el gobierno de las ciudades se administraba a partir de la mediación entre un corregidor nombrado por la corona y un cabildo en que los regidores, alcaldes y alguaciles eran designados por un sistema de elección que, en última instancia, implicaba el voto de los *resident citizens*¹⁵⁹². En este ámbito Stevenson pretendía presentar a los cabildos como refugios democráticos de los cuales había partido el poder y la legitimidad de los revolucionarios americanos.

¹⁵⁸⁸ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, I:170-83.

¹⁵⁸⁹ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:20; Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 96.

¹⁵⁹⁰ Manuel Llorca-Jaña, "Turnbull, David (1793–1851)", en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2009), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

¹⁵⁹¹ David Turnbull, *Travels in the West: Cuba; with Notices of Porto Rico, and the Slave Trade* (London: Printed for Longman, Orne, Brown, Green, and Longmans, 1840), 246-47 . <http://archive.org/details/travelsinwestcu00davigoog>.

¹⁵⁹² Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, I: 84-85/375-376.

En general, tanto Robertson, como Stevenson y Martineau, acudieron a la dicotomía cultivada durante el ciclo precedente por los defensores de la independencia, según la cual los “criollos” y los “peninsulares” se habían convertido en clases enfrentadas que habían llegado a formar sociedades en competencia¹⁵⁹³. Contrariando taxativamente el discurso de los liberales españoles, estos autores británicos asumieron como ciertas las acusaciones de los “patriotas” americanos, afirmando que los criollos habían sido sistemáticamente excluidos de los cargos civiles y eclesiásticos de la monarquía¹⁵⁹⁴. Martineau les explicaba a sus lectores, sin aportar ningún dato en pro de lo defendido, que esta exclusión no se había debido a ningún tipo de régimen legal, sino a una costumbre no escrita practicada por los peninsulares para conservar el poder¹⁵⁹⁵. A esta falta de integración en el gobierno se había unido, decía Macgregor, la ausencia de grandes asambleas representativas, como las que habían existido en las colonias inglesas de América del Norte¹⁵⁹⁶.

Esta imaginada relegación e inexistencia política a que el absolutismo español había condenado a los americanos les habría mantenido aislados en sus estancias, cabildos y haciendas, esperando la oportunidad de exigir una reforma o de encabezar una revolución¹⁵⁹⁷. La generalidad de los escritores abordados explicó la obediencia de esta imaginada comunidad de criollos victimados recurriendo a caracterizaciones que les definían como una casta minoritaria, poco educada y temerosa de las represalias de sus amos políticos.

Esta visión de los futuros patriotas como un grupo mesocrático y oprimido fue muy contestada por Merivale. Este afirmó que los “*creoles*” habían sido una poderosa aristocracia oligárquica, propietaria de importantes mayorazgos y haciendas y controladora absoluta de las instancias de poder local. Era cierto, decía, que el gran error de la *Spanish policy* había sido excluir a esta oligarquía del *public trust*, más aún teniendo en cuenta su ascendencia social. Sin embargo, la matización de Merivale tenía una implicación importante a la hora de valorar las independencias: éstas no habían sido la revolución democratizadora del único elemento operativo de una primitiva sociedad civil,

¹⁵⁹³ Stevenson, I:91-92/292-303.

¹⁵⁹⁴ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I: 23-24.

¹⁵⁹⁵ Martineau, *The History of England during the Thirty Years' Peace*, I:83.

¹⁵⁹⁶ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846*, I:305.

¹⁵⁹⁷ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I:41-58.

como se colegía de los relatos de sus compatriotas, sino una conjura aristocrática para tomar por la fuerza las cuotas de poder de las que estaban siendo excluidos¹⁵⁹⁸.

Con todo, lo más habitual fue la representación victimista del criollo. Recurriendo a una comparación transatlántica de la casuística imperial, Martineau equipararía a los *creoles* americanos con los descendientes de los *English settlers* en Irlanda. Según la reformadora social, ambos grupos se habían visto atrapados entre una élite metropolitana que controlaba el poder institucional y una gran masa de pobladores indígenas que les eran hostiles. Esta semejanza se habría expresado en el establecimiento de caros aparatos de dominio eclesiástico y civil que habían servido más a la perpetuación del poder de los ingleses que al bien de los súbditos anglo-irlandeses e irlandeses¹⁵⁹⁹. Si bien Martineau subrayaba que la aplicación de la tradición parlamentaria de la constitución inglesa había hecho mucho más llevadero el dominio imperial en Irlanda, se servía del argumento comparativo para situar ambos casos como ejemplos por antonomasia del “mal imperio”.

Para la filósofa, la diferencia más notable era que los mecanismos de cambio progresivo e interno que tenía la constitución de Inglaterra le habían permitido a la metrópoli solucionar el conflicto por medio de una reforma que había corregido los abusos a través de la incorporación de Irlanda al parlamento imperial con las *Acts of Union* de 1801. Por el contrario, la falta de principios representativos en el imperio español había terminado por impulsar una solución revolucionaria, a pesar de la debilidad inicial de los criollos¹⁶⁰⁰. El símil permitía a la autora subrayar la idea central de toda su obra: que el Imperio británico había podido hacer frente a los retos de la modernidad y la democratización a través de su capacidad histórica para el cambio racional y ordenado. Frente a este, sus contrapartes absolutistas solo podrían alcanzar las delicias de la democracia y el libre mercado a través de la violencia revolucionaria.

En cualquier caso, la idea general fue que la exclusión institucional de los criollos había sido la norma no escrita que había operado en el imperio español. Esta generalización, por supuesto, contrariaba taxativamente los discursos de los progresistas, moderados y carlistas españoles, que siempre negaron categóricamente cualquier tipo de preferencia por el elemento “peninsular” en el nombramiento de cargos. Pero el relato de la exclusión

¹⁵⁹⁸ Merivale, *Lectures on colonization and colonies*, 11-12.

¹⁵⁹⁹ Martineau, *The History of England during the Thirty Years' Peace*, I:84.

¹⁶⁰⁰ Martineau, I:84-85.

y execración pública de los descendientes de los conquistadores tuvo un imparable atractivo para los discursos justificativos de los historiadores británicos. Estas exclusiones y abusos se habrían perpetuado, según Busk y Callcott, incluso a pesar del afán reformador de los borbones que habían tratado de corregir ciertos abusos venales de sus propios oficiales, obteniendo por todo resultado rebeliones y conspiraciones organizadas por los “partizans of corruption” que habían sancionado la continuidad del sistema¹⁶⁰¹. La imagen era la de una red de virreyes, cónsules y fiscales de audiencia que acudían de la Península a enriquecerse a costa de actividades ilícitas y que habían contado con la activa colaboración de algunos actores locales, como los corregidores y los caciques¹⁶⁰². La patrimonialización venal del poder habría llevado, según Busk, a alimentar las tendencias a la opresión fiscal y al monopolio con las que había nacido el imperio¹⁶⁰³. Esta visión de una red corrupta que pervertía la legitimidad de las instituciones y la armonía del cuerpo social fue contundentemente sintetizada por Martineau:

Almost all offices, from the highest to the lowest, in every one of the governments, were uniformly and systematically bestowed upon individuals sent out from Old Spain merely to reap the harvest of their appointments, the produce of which, besides, generally depended much less upon the fixed salary than upon a multitude of arbitrary or irregular fees and exactions only to be properly designated by the term pillage. And this was only the most conspicuous or obtrusive of the grievances of which the colonists had to complain, and which tended both to keep them in a state of depression and to alienate them in heart from the mother country¹⁶⁰⁴.

Las ansias de enriquecimiento rápido y personal de estas élites políticas las habían alejado de cualquier planificación que facilitase el desarrollo del comercio indiano y el estímulo compartido de España y América a su propia producción agrícola e industrial y a la capitalización de sus economías. El modelo económico seguido por la Monarquía española en América era representado como un sistema de prohibiciones antitético al recetario de la “modern economic science”. Macgregor, Hall y Hawkshaw, todos *free traders*, ponían el acento en el hecho de que las Leyes de Indias habían sancionado un sistema basado en la extracción y acumulación de metales mientras procuraban

¹⁶⁰¹ Callcott, *A Short History of Spain*, II:584-85; Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 159/218.

¹⁶⁰² Basil Hall, *Extracts from a Journal: Written on the Coasts of Chili*, I: 288-93.

¹⁶⁰³ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 114.

¹⁶⁰⁴ Martineau, *The History of England during the Thirty Years' Peace*, I:83.

empobrecer a las colonias para hacerlas dependientes del cada vez más débil mercado peninsular¹⁶⁰⁵.

En esta línea, varios de los escritores tratados sostenían que se habían seguido una serie de normas en todo contrarias al liberalismo económico: el establecimiento de aduanas internas; el mantenimiento de toda una serie de contribuciones y derechos incoherentes entre sí y sancionados solo por tradiciones medievales, como los diezmos, las alcábalas o los almojarifazgos; la prohibición de cultivar y fabricar ciertos productos; la exclusión del capital extranjero y la concesión de monopolio a Sevilla y a Cádiz¹⁶⁰⁶. Por si fuera poco, la excesiva carga impositiva, según los Robertson, no se había reinvertido en las localidades, sino que había servido a los erarios de las administraciones centrales y a los onerosos gastos de defensa del imperio. De nuevo, las reformas de los Borbones, que habían abierto el comercio a varios puertos de la Península, se presentaban como paliativos fracasados¹⁶⁰⁷.

Es cierto que estas caracterizaciones generalistas quedaban muy a menudo matizadas por las descripciones de los fluidos mercados ganaderos y textiles que los agentes *on the spot*, como Robertson o Stevenson, habían encontrado conectando a las distintas regiones virreinales y enriqueciendo a ciertas ciudades comerciales como Santa Fe o Talcahuano¹⁶⁰⁸. Con todo, estos ejemplos, junto a los testimonios de la prosperidad prerrevolucionaria del continente dados por Humboldt o Jorge Juan, fueron sistemáticamente minimizados en aras de alimentar el mito de un imperio anticomercial y engendrador de pobreza.

Sería Herman Merivale, una vez más, quien se aplicase a un ejercicio de contestación. Este, es cierto, no dejó de transmitirles a sus estudiantes la idea de un sistema de explotación económica que se había organizado torpemente en torno a la acumulación metalífera y que había establecido un régimen estricto de controles en materias migratorias y comerciales. No obstante, Merivale negó la idea de que hubieran existido

¹⁶⁰⁵ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:306; Hawkshaw, *Reminiscences of South America*, 54; Hall, *Extracts from a Journal*, II:45-55.

¹⁶⁰⁶ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, I:195-209; Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:306; Hall, *Extracts from a Journal*, I:305-14.

¹⁶⁰⁷ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I:22.

¹⁶⁰⁸ Robertson y Robertson, I:210-23; Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, I:124-25.

prohibiciones masivas en torno al cultivo o a la producción manufacturera de cualquier producto. Esta teoría era denunciada como una falsedad vertida por los enemigos de la Monarquía española. Lo cierto era, decía el profesor, que en este ramo España había tenido una política mucho más liberal que el resto de “European nation in their colonies”. El economista defendía ante su público que, al menos en términos comerciales, era cierto que los reinos indianos no podían considerarse dependencias coloniales, en tanto que siempre habían sido tratados como parte integral de la Corona de Castilla y no como factorías comerciales. Merivale reconocía excepciones ocasionales y puntuales en torno a las prohibiciones en el cultivo de vino, tabaco u olivos, pero afirmaba que éstas no habían tenido una aplicación extensiva y que habían sido compensadas con ciertas reciprocidades respecto a los productos americanos en España¹⁶⁰⁹.

Tampoco dejó de negar el pensador de Devon el carácter excesivo de las cargas impositivas del imperio español: las contribuciones de los súbditos virreinales, decía, no habían sido muy altas y en buena medida se habían reinvertido en los territorios indianos, gastándose en el punto de recaudación o transfiriéndose de unas dependencias a otras a través del mecanismo del situado¹⁶¹⁰. Así, también en el terreno de la economía política eran apreciables importantes disputas interpretativas, que tuvieron mucho que ver con el hecho de que, frente al librecambismo sin paliativos planteado por sus compatriotas, Merivale postuló la necesidad de crear sistemas de protección y control económico en el seno de la economía imperial británica de su época, entendiendo que el imperio español podía reportar valiosas lecciones.

Al sistema de prohibiciones económicas y de limitaciones políticas, decían Robertson y Miller, se había unido el obscurantismo deliberado en lo concerniente a la educación y la ilustración de los naturales¹⁶¹¹. Stevenson y Callcott subrayaban la implantación de la Inquisición como órgano represor encargado de mantener la primacía incontestada del catolicismo y de censurar cualquier publicación o voz que trajese los adelantos de la revolución científica e intelectual que estaba teniendo lugar en Europa¹⁶¹². La Iglesia había actuado como adormecedora de conciencias y estimuladora de unas supersticiones

¹⁶⁰⁹ Merivale, *Lectures on colonization and colonies*, 9-10.

¹⁶¹⁰ Merivale, 26-27.

¹⁶¹¹ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I:60-62; Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:26-30.

¹⁶¹² Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, I:185-90; Callcott, *A Short History of Spain*, II:376.

que, desde el punto de vista de Miller o Vowell, eran el factor explicativo central para entender por qué los habitantes de América no se habían rebelado contra un sistema que, según ellos, había estimulado abiertamente la pobreza, la opresión y la ignorancia¹⁶¹³. Si bien el Capitán Hall reconocía el gran número de universidades y establecimientos culturales que se habían fundado, afirmaba que éstos habían sido contenedores vacíos, que se habían limitado a transmitir pobremente las doctrinas teológicas de un escolasticismo trasnochado¹⁶¹⁴.

Stevenson, continuando con sus razonamientos frenológicos, afirmaba que, a diferencia del resto de castas, los criollos tenían la misma capacidad intelectual que los europeos. Sin embargo, esta capacidad se había visto limitada por su exclusión de las grandes oficinas de gobierno y por la censura insistente que había guiado al sistema educativo¹⁶¹⁵. La expulsión de los jesuitas había sido, para Callcott, Busk y Robertson, un ejemplo evidente de cómo las monarquías ibéricas habían destruido cualquier instancia que contestase a su poder arbitrario, que cultivase a sus súbditos y que despertase los anhelos de libertad en el continente¹⁶¹⁶. De hecho, Stevenson hizo un gran hincapié en cómo el patronato regio conseguido del papado había convertido a la Iglesia indiana en un órgano más de la tiranía monárquica¹⁶¹⁷. Solo algunos trabajos, como el de Madame Calderón, que en 1847 se convertiría al catolicismo, socializaron una lectura histórica positiva de la expansión de la Iglesia española en América. En sus numerosos pasajes sobre las liturgias de la Iglesia mexicana, la escoto-americana no se cansaba de alabar la labor evangelizadora de los frailes, curas y obispos de la era colonial, entendiendo que éstos habían introducido de forma eficiente a los indígenas en la civilización cristiana de la que ahora participaban y gozaban¹⁶¹⁸. Calderón llegaría incluso a introducir ciertas poesías históricas sobre el heroísmo evangélico de los misioneros franciscanos de la Alta California, por los cuales ella y su marido decían mostrar una particular admiración:

¹⁶¹³ Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 190-92; Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:11-16.

¹⁶¹⁴ Hall, *Extracts from a Journal*, I:297-300.

¹⁶¹⁵ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, I:289-90.

¹⁶¹⁶ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, II:80-131; Callcott, *A Short History of Spain*, II:589-91; Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 201.

¹⁶¹⁷ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, I:192-94.

¹⁶¹⁸ Calderón de la Barca, *Life in Mexico*, I:295-316/328-334.

An aged monk in San Fernando dwells,
 An innocent and venerable man ;
 His earlier days were spent within its cells,
 And end obscurely as they first began.
 Manhood's career in savage climes he ran,
 On lonely California's Indian shore —
 Dispelling superstition's deadly ban,
 Or teaching (what could patriot do more?)
 Those rudiments of peace, the gardener's humble store.

La voz pro-católica de Calderón no bastó, sin embargo, para contrarrestar la identificación de la Iglesia hispánica con la intolerancia y el atraso intelectual que realizaron sus coetáneos protestantes. Toda la serie de asunciones negativas hasta ahora abordadas calaron hondo en los imaginarios histórico-políticos de los británicos, hasta el punto de que ya en 1847 Macgregor creía poder afirmar con seguridad que las colonias de España en América habían sido la antítesis de las fundadas por los británicos en el norte del continente. Las Trece Colonias habían sido pioneras en el desarrollo de las libertades civiles, religiosas y comerciales en el occidente cristiano, mientras que los Reinos de Indias se habían caracterizado por el espíritu absolutista de gobierno que había exportado el *mother country*: “The colonial policy of Spain was selfish, intolerant, restrictive, and fallacious, from the foundation of the first settlement, in Hayti, until the expulsion of Spanish power from the continent of America”¹⁶¹⁹.

Si la opresión extrema de los criollos americanos que imaginaron los británicos constituyó una de las columnas sobre las que se sustentaron las retóricas del “mal imperio”, el tratamiento de los indígenas fue el otro gran soporte de este edificio conceptual. Éstos aparecían, en la mayor parte de las obras, como encarnaciones de un sujeto incivilizado y servil que, arrastrado por sus hábitos de obediencia y por el trauma de las exterminaciones de la conquista, había sido víctima del régimen de trabajo forzoso impuesto por los hacendados y por la Corona, y del sistema corrupto de contribuciones y prebendas diseñado por los oficiales de ésta.

A este respecto, Busk o Southey reconocían el carácter “humanitario” que los monarcas españoles les habían dado a las leyes concernientes a los indígenas. Esta codificación protectora, decían, había llegado en buena medida gracias a la acción de ciertos héroes

¹⁶¹⁹ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:305.

filantrópicos, como Bartolomé de las Casas¹⁶²⁰. Este se presentaba como un pionero de los valores humanitarios de la civilización cristiana moderna, siendo caracterizado como una suerte de precedente de los filántropos protestantes del siglo XIX. Con sus denuncias, decía Busk, el dominico había puesto en alerta a los reyes y había asegurado que éstos ordenasen el régimen de aislamiento paternal de los indígenas y que dictasen leyes sabias y protectoras. El sistema de las reducciones, si bien había impedido la asimilación y el desarrollo de éstos, al menos había tenido la intención de guardarles de cualquier índole de abuso¹⁶²¹. En sus *Lectures* universitarias, Herman Merivale llegó a afirmar que ningún gobierno europeo había hecho tanto como el de España para defender al indígena de la “rapacity” de los conquistadores. El futuro secretario para las colonias reconocía que el sistema de reducciones tenía defectos, como mantener a los indígenas en un estado de “perpetual minority”, dificultando el desarrollo de la industria y la asunción de cualquier tipo de “civil freedom”. Sin embargo, el economista defendía que había sido el mejor régimen posible para el momento histórico de su configuración: “better has yet devised to preserve the personal liberty of the inferior races, and at the same time prevent collision between them and the superior”¹⁶²².

A pesar de las alabanzas puntuales a la filantropía de estos códigos protectores, muchos autores como Robertson o la propia Busk harían hincapié en que las leyes de indias habían sido “dead letter”¹⁶²³. Éstos consideraban que los “protectores de indios”, “corregidores” y “visitadores” que los códigos indianos habían creado para proteger a los pueblos indígenas se habían convertido en sus más decididos opresores. Valiéndose de sus prerrogativas y del aislamiento y la supuesta ignorancia de los indígenas, les habían vendido mercancías inútiles a precios inflados, a través de la práctica conocida como “repartimientos”. También habían consentido y estimulado el trabajo forzoso en minas y haciendas, y habían exigido tributos draconianos¹⁶²⁴.

De hecho, la idea transmitida por la historiografía económica desarrollada por Herman Merivale y Arthur Phelps fue que la organización del trabajo indígena por parte de los

¹⁶²⁰ Southey, *Chronological History of the West Indies*, I:126-30.

¹⁶²¹ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 96-104.

¹⁶²² Merivale, *Lectures on colonization and colonies*, 6.

¹⁶²³ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I: 22; Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 104-5.

¹⁶²⁴ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, II:24-74; Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:2-10; Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 137/219.

españoles había sido la principal causa de mortandad en el continente¹⁶²⁵. Ambos autores centraron su atención en la encomienda y la mita, afirmando que se habían tratado de unas formas de organización del trabajo heredadas del sistema feudal y del incanato respectivamente, y que su uso había sido un intento práctico de compensar la falta de capital y tecnología con el trabajo barato y abundante de los indígenas. Si para Helps estas instituciones habían sido una forma encubierta de esclavitud¹⁶²⁶, para Merivale habían sido una astuta adaptación de formas consuetudinarias de organización del trabajo. Si en las minas habían tenido consecuencias nefastas, decía el profesor, en el mundo agrícola habían supuesto a la larga una forma suave de gestión de la mano de obra. En este ámbito el economista político bebía de Humboldt para afirmar que *de facto* los indígenas de finales del siglo XVIII y principios del XIX habían alcanzado un importante grado de prosperidad socioeconómica¹⁶²⁷. Al contrario que sus compatriotas, Merivale defendió que, generalmente, las instituciones protectoras creadas por las Leyes de Indias habían sido muy efectivas tras los primeros momentos de la conquista, permitiendo en el último ciclo del imperio el enriquecimiento comercial e intelectual de los habitantes indios¹⁶²⁸. De hecho, el economista se declaraba abierto admirador de la política colonial de los Borbones, que le parecía que había sabido amalgamar los aspectos positivos de la legislación indiana con acertadas innovaciones fisiocráticas y hacenderas aprendidas gracias a la economía política del siglo XVIII¹⁶²⁹.

Sin embargo, los defensores del ideario del “mal imperio” valoraron de forma distinta el estado de las comunidades indígenas de la contemporaneidad. Vowell sostenía que los “wild or uncivilized Indians” habían sido mantenidos a propósito en su primitivo estadio con el objeto de perpetuar el dominio de los misioneros y corregidores sobre sus comunidades. El único esfuerzo de civilización real habían sido las superficiales liturgias impuestas por los misioneros católicos, que no habían tenido más efecto que aumentar su espíritu supersticioso¹⁶³⁰. Stevenson, por su parte, hacía notar en sus descripciones de la Araucanía cómo los misioneros de Chillán y las autoridades militares habían estimulado

¹⁶²⁵ Merivale, *Lectures on colonization and colonies*, 5-6.

¹⁶²⁶ Helps, *The Spanish Conquest in America*, I:133-47.

¹⁶²⁷ Merivale, *Lectures on colonization and colonies*, 7.

¹⁶²⁸ Merivale, 9.

¹⁶²⁹ Merivale, 17-20.

¹⁶³⁰ Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 20-25/59-61.

en los mapuches un odio visceral por los extranjeros, según el cual explicaba el apoyo que estas comunidades le habían dado a los realistas durante la contienda¹⁶³¹.

Sin embargo, describiendo las comunidades de habla quechua de Perú, Stevenson llamaba la atención del lector, afirmando que, si bien en las zonas mineras y cercanas a los núcleos hacenderos los indígenas se habían convertido en sujetos oprimidos y mermados, en las áreas más periféricas continuaban existiendo comunidades prósperas y poderosas, capaces de gestionar sus propias instituciones, de enriquecerse a través del comercio local y de hacer valer su autoridad en las jurisdicciones de su reducción¹⁶³². La existencia continuada de ciertas autoridades tradicionales, permitida por el régimen aislado de las reducciones y el recuerdo activo de los incas, habría permitido que, en ocasiones, se organizaran rebeliones como la Tupac Amaru, que según el análisis superficial Miller y Callcott, se había alzado contra el conjunto de abusos fiscales que arrastraba el sistema colonial¹⁶³³. Estas descripciones favorecían la idea de una revolución siempre latente entre los indígenas y los criollos: el imperio español aparecía como un régimen de terror que, sin embargo, estaba permitiendo con su falta de control soberano que proliferasen los elementos de su propio hundimiento violento.

8.2. *The most savage barbarism*. Presentes y herencias de la colonialidad hispánica.

Los imaginarios denigratorios del sistema colonial español tenían la evidente capacidad de cimentar conceptualmente los proyectos de dominio informal que las élites intelectuales del mundo británico habían fijado para el hemisferio occidental. Este poder orientativo y significativo de los relatos sobre el régimen imperial hispano se reveló con especial contundencia en las descripciones y reflexiones político-filosóficas que los intelectuales insulares realizaron en torno a las colonias contemporáneas de España. Cuando Henry Tudor y David Turnbull visitaron Cuba en la década de los 30 parecieron establecer una identificación total plena entre las formas históricas de gobierno de los Reinos de Indias y la dictadura militar ejercida por los capitanes generales de la isla bajo el régimen de excepcionalidad sancionado por el liberalismo español.

¹⁶³¹ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, I:64.

¹⁶³² Stevenson, I:385-400.

¹⁶³³ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:17-19; Callcott, *A Short History of Spain*, II:595.

Ambos autores se recreaban en subrayar la heterogeneidad de la población, el desorden público, la impuntualidad, la desidia y la laxitud moral de los habitantes¹⁶³⁴. Según Tudor, los vecinos de la Habana parecían acostumbrados a una liturgia católica que condonaba sus pecados y estimulaba sus supersticiones a cambio del consentimiento tácito de su propia corrupción y enriquecimiento¹⁶³⁵. Turnbull subrayaba el nulo respeto a las instituciones españolas de los cubanos y el hecho de que la obediencia al mando de los capitanes generales se basara simplemente en el miedo a una represión que, por otro lado, solo se producía de un modo puntual e ineficiente¹⁶³⁶. En este punto era apreciable una tensión interpretativa que dice mucho del ideario transatlántico e imperial de la época. Lo que reprochaban Turnbull y Tudor no era la excesiva autoridad militar, gubernativa y judicial de los capitanes generales, en tanto en que concebían que estos modos de poder vertical eran los únicos aplicables en el seno de las sociedades “no civilizadas” y heterogéneas, como la de Cuba¹⁶³⁷. De hecho, Turnbull llegaba a afirmar que el Capitán General del momento, Espeleta, se alejaba del autoritarismo que convenía a la isla:

The new captain-general, Espeleta, is perhaps of too mild and gentle a disposition to be well suited for the supreme command of a colony where so large a proportion of its inhabitants, from the undiminished prevalence of the slave trade, are in a state of the most savage barbarism¹⁶³⁸.

Lo que *de facto* condenaban verdaderamente ambos escritores era que la autoridad dictatorial instaurada en la isla fuera ineficaz. Es decir, que lastrada por la debilidad de las instituciones y la patrimonialización del poder público para intereses privados, generase un estado en que la legalidad no era respetada ni practicada. En este sentido, lo que se denunciaba no era el modelo autoritario de gobierno colonial, sino la arbitrariedad personalista con que se ejercía la potestad suprema, así como los numerosos nichos de informalidad a que ésta daba lugar¹⁶³⁹. La mejor prueba de esto era, en opinión de Turnbull, la complicidad de las autoridades con el ilegalizado comercio de esclavos. El inglés vinculaba este exclusivamente al interés de los poderosos peninsulares que, según

¹⁶³⁴ Turnbull, *Travels in the West*, 24-25.

¹⁶³⁵ Henry Tudor, *Narrative of a Tour in North America*, II: 115-17.

¹⁶³⁶ Turnbull, *Travels in the West*, 54-56.

¹⁶³⁷ Turnbull, 22.

¹⁶³⁸ Turnbull, 35.

¹⁶³⁹ Turnbull, 63-64.

él, monopolizaban la producción de azúcar¹⁶⁴⁰. La ascendencia de éstos sobre la Capitanía General se unía, según Turnbull, a los intereses del Estado español, al que le interesaba llenar la isla de africanos para mantener el miedo de los “blancos” a la independencia y para estimular el modelo económico que le permitía explotar fiscalmente la isla¹⁶⁴¹.

Eran estas estructuras corruptas las que, según el cónsul británico, provocaban la vulneración sistemática de los tratados referentes al fin del comercio esclavista y al derecho de visita por parte de los barcos británicos, aceptados sucesivamente por el gobierno español en 1814 y 1835¹⁶⁴². Turnbull entendía que estos mecanismos corruptores suponían un perjuicio a los británicos, cuyo gobierno había entregado una indemnización a España a cambio de una abolición que no estaba teniendo efecto¹⁶⁴³. En general, se postulaba que la informalidad y el personalismo con que ejercían el poder los capitanes generales e intendentes dañaba cualquier posibilidad de gestionar el bien público de la isla en el largo plazo. Otro factor negativo vinculado a los anteriores, decían, era la vinculación de las políticas coloniales a las constantes luchas entre exaltados y moderados en la Península¹⁶⁴⁴.

Una impresión distinta causaba a los viajeros anglosajones la enorme cárcel construida por el capitán general Tacón en la coyuntura anterior. En ésta veían un ejemplo de modernización del poder estatal que tendería a normalizar el espacio público y a imponer el imperio del orden. Estas valoraciones son muy reveladoras de cómo el liberalismo británico entendió que un cuerpo social sano precisaba de formas estatales de disciplinamiento y control que trascendiesen el desorden, los mecanismos clientelares y la permisividad del Antiguo Régimen. La “libertad” que conferían los sistemas de gobierno “modernos” se basaba, sobre todo, en la protección de los derechos individuales de todos los súbditos y propietarios. Los Estados debían actuar implacablemente contra cualquier vulneración de dichos derechos, tratando siempre de modelar normativamente las conductas públicas y privadas de los sujetos bajo su paraguas soberano. El sistema colonial de España se representaba como la antítesis de este modelo ideal de gestión de la autoridad: sus estructuras eran permisivas con múltiples formas de subversión del orden

¹⁶⁴⁰ Turnbull, 38-41.

¹⁶⁴¹ Turnbull, 49-52/105-106/168-174/340-343; Tudor, *Narrative of a Tour in North America*, II:131-34.

¹⁶⁴² Turnbull, *Travels in the West*, iv-vi.

¹⁶⁴³ Turnbull, viii-ix.

¹⁶⁴⁴ Turnbull, 20-21.

legal y moral. A su vez, los derechos individuales estaban sujetos a la arbitrariedad de gobiernos que se situaban a sí mismos al margen de cualquier sistema de derecho y que aspiraban a eliminar cualquier disidencia en la esfera política¹⁶⁴⁵. Este estado de excepción constante provocaba, según Turnbull, que la esclavitud en Cuba alcanzase unos niveles de crueldad y de criminalidad en el trato solo igualados por los de Brasil¹⁶⁴⁶.

Este mundo militarizado, desordenado y racialmente fragmentado que percibían los observadores del mermado imperio español de mediados del XIX servía como un recurso metonímico, a partir del cual se generalizaba lo observado a los vastos mundos del pasado imperial. Se entendía que el complejo universo jurisdiccional de los virreyes, las audiencias y los cabildos era equiparable a la dictadura militar que había imperado en Cuba solo desde 1825. Esta generalización se hacía extensiva al “espíritu monopolístico” y cerrado al mundo exterior del dominio hispánico¹⁶⁴⁷. Tanto Tudor como Turnbull insistían en que las elevadas aduanas y los controles a los que normalmente sometían las autoridades a los viajeros a su entrada en la isla eran reminiscencias activas de la celosa voluntad de guardar para sí los mundos conquistados que había guiado a los españoles¹⁶⁴⁸. Las imágenes del imponente castillo del Morro y de las edificaciones militares que guardaban la Habana, permitían representarla como una ciudad-fortaleza, que sugería estéticamente el carácter celoso y aislacionista del sistema colonial hispánico¹⁶⁴⁹.

Un cuadro muy parecido transmitía John Hawkshaw durante su estancia en Caracas, donde se figuraba que los desórdenes de la Venezuela contemporánea eran consecuencia directa de los sistemas sociales, gubernativos y religiosos instalados durante el virreinato. Como Turnbull y Tudor, Hawkshaw entendía que la fragilidad de los órdenes políticos vigentes se debía a la normalización de la informalidad que se había producido en el Antiguo Régimen, ahora agravada por los desórdenes revolucionarios de las independencias¹⁶⁵⁰. Tanto las élites como las masas indígenas y africanas actuaban, según el inglés, conforme a unos modos de autoridad que no emanaban de los gobiernos legítimos, sino de las redes de influencia interpersonal establecidas entre hacendados,

¹⁶⁴⁵ Turnbull, 68-71/129-135; Tudor, *Narrative of a Tour in North America*, II:106-11.

¹⁶⁴⁶ Turnbull, *Travels in the West*, 48.

¹⁶⁴⁷ Turnbull, 136-37.

¹⁶⁴⁸ Tudor, *Narrative of a Tour in North America*, II:104-5.

¹⁶⁴⁹ Turnbull, *Travels in the West*, 207-8; Tudor, *Narrative of a Tour in North America*, II:118-22.

¹⁶⁵⁰ Hawkshaw, *Reminiscences of South America*, 37-39.

caciques, oficiales y clérigos¹⁶⁵¹. A esta situación se unía la heterogeneidad de unas “castas” cuyo aislamiento mutuo había sido estimulado para mantener las lógicas de un poder extralegal y basado en la división y el mercadeo de favores mutuos. Estos mecanismos habrían estado lubricados por la ascendencia de la Iglesia “papista”, que habría favorecido un estado de laxitud moral funcional a la división del cuerpo social y a la autoridad personalista¹⁶⁵².

En general, los imaginarios de los liberales británicos sobre el sistema imperial de la Monarquía española se basaron en una cierta caricaturización de los mundos observados y evocados en América. Hawkshaw y Tudor acudieron en varias ocasiones, como Marx, a tropos orientalistas, identificando las herencias musulmanas en las arquitecturas urbanas del hemisferio con las similitudes que supuestamente guardaban entre sí el gobierno hispano y las teocracias corruptas, jerárquicas, invertebradas y heterogéneas de Oriente¹⁶⁵³.

Para articular sus críticas, estos autores partieron de la condena de las lógicas de justicia distributiva y ordenación corporativa de la Monarquía, situándose en la idealidad de una sociedad homogeneizada desde el poder, ajustada a los estrictos códigos éticos del protestantismo y a la obediencia a las leyes emanadas de la autoridad de un Estado soberano que debía existir como única potestad normativa. Las notas características de las sociedades corporativas y católicas del atlántico hispano tendieron a temporalizarse, es decir, a situarse como vestigios de un pasado que debía ser abolido, dejando paso al futuro representado por los valores del liberalismo anglosajón. A la dicotomía temporal se unió la de carácter político-moral, que llevó a relacionar lo hispano con la anomia legal, la perversidad y la hipocresía, mientras implícita o explícitamente se entendía que el atlántico protestante y anglosajón representaba su contraparte. Estas dicotomías conceptuales adquirirían corporeidad en las descripciones sensuales de los viajeros que, como Turnbull, insistían en la atmósfera opresiva y viciada de los paisajes humanos del mundo hispano:

You would naturally imagine, from such unwonted strictness, that the moral as well as physical atmosphere by which we were surrounded was perfectly untainted, and equally pure of crime and contagion ; but instead of this being

¹⁶⁵¹ Hawkshaw, 205-219/228-230.

¹⁶⁵² Hawkshaw, 40-41/151-154.

¹⁶⁵³ Tudor, *Narrative of a Tour in North America*, II:113-14.

the fact, a more lawless place of assassins, and where the most shameful and atrocious piracy is carried on under the actual connivance of government, does not exist on the face of the earth. Eventually we were graciously permitted to land, leaving the whole of our baggage behind us, which had to undergo the forms and ceremonies of another day, to our great personal inconvenience. Such are the vexatious delays of these perverse Spaniards¹⁶⁵⁴.

Las oscuras representaciones del pasado y el presente del dominio colonial español tuvieron claras implicaciones en las prospecciones sobre el futuro de Cuba y Puerto Rico. Macgregor aceptaba el estado de prosperidad de la economía exportadora de las islas a mediados de siglo, pero afirmaba que el mantenimiento de la esclavitud, unido al sistema de gobierno que se estaba aplicando, no tardaría en conducir a una revolución que replicase las insurrecciones criollas del continente, o bien los sangrientos levantamientos de esclavos de Haití¹⁶⁵⁵. Las obras de este y de Turnbull hacían hincapié, de hecho, en la riqueza de las posesiones coloniales que le quedaban a España y en su condición como campos de expansión comercial para el dominio anglosajón, en tanto que se asumía que el desgobierno hispano no procuraría por sí solo las condiciones para la explotación minera y agrícola de la isla¹⁶⁵⁶.

En varias ocasiones Turnbull sugirió que el sistema de gobernanza de la isla profundizaría en el distanciamiento emocional de los criollos y terminaría por ocasionar la pérdida de la colonia, como lo habían demostrado las experiencias del continente¹⁶⁵⁷. Asimismo, el cónsul entendía que el futuro de Cuba como posesión imperial solo podía pasar por su blanqueamiento a través de la colonización (entendida como *settlement*) de sujetos europeos. A tal efecto, Turnbull evocaba las exitosas políticas de colonización y reparto de tierras del sistema imperial de los españoles durante el siglo XVI¹⁶⁵⁸ y lamentaba que la decadencia traída por el absolutismo hubiera frenado la tendencia a la formación de sociedades blancas, llenando por el contrario la isla de africanos.

El célebre abolicionista reproducía así las líneas maestras de la ideología “*settler*”, según la cual una comunidad colonial plena y próspera debía formarse como extensión lo más pura posible de las sociedades europeas¹⁶⁵⁹. En este sentido, el inglés situaba a los Estados

¹⁶⁵⁴ Tudor, II:106.

¹⁶⁵⁵ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:6.

¹⁶⁵⁶ Macgregor, I:1213-1218/1498-1505; Turnbull, *Travels in the West*, 10-12.

¹⁶⁵⁷ Turnbull, *Travels in the West*, 47/234-238.

¹⁶⁵⁸ Turnbull, 269-71.

¹⁶⁵⁹ Turnbull, 144-49.

del norte de los Estados Unidos como el ideal a seguir: un universo social dominado por una mayoría de propietarios blancos. Frente a este modelo teleológico se situaban los Estados esclavistas del sur de la federación, las sociedades caribeñas que mantenían la esclavitud y las mezcolanzas decadentes de la América española.

Los planteamientos eugenésicos y librecambistas que Turnbull y Macgregor realizaban para las Antillas son sintomáticos de cómo la interpretación de las experiencias históricas de los imperios ibéricos modeló decisivamente las planificaciones en torno al futuro de los Estados atlánticos de la contemporaneidad. Este fenómeno gana peso si se considera que ambos pensadores fueron importantes actores en la definición de las políticas globales del Imperio británico en el periodo. Turnbull sería cónsul en la Habana y superintendente de la Comisión para la supresión del comercio esclavista hasta su expulsión en 1842, motivada por acusaciones de estar organizando insurrecciones de esclavos. Macgregor, como ya se ha explicado, fue destacado miembro de la *Board of Trade* y parlamentario muy activo en cuestiones coloniales¹⁶⁶⁰.

Los discursos anticatólicos y altamente condenatorios de los sistemas de poder jurisdiccional y clientelar de los universos hispánicos fueron matizados por ciertos visitantes británicos más cercanos al toryismo o al moderantismo ibérico. El Capitán Alexander, por ejemplo, se complacía de que la ciudad de *Port of Spain*, y la isla de Trinidad en su conjunto, conservasen la configuración institucional propia del cabildo español que existía antes de la conquista inglesa de la isla. Alexander defendía el buen juicio de las administraciones británicas a la hora de aceptar que los usos y costumbres de la Monarquía española, pues según él eran los que mejor se adaptaban al gobierno de aquellas sociedades diversas¹⁶⁶¹. En el seno de éstas, pensaba, el principio de representación política no era aplicable y la única garantía de progreso era amalgamar la acción de un gobierno autoritario, ilustrado y transformador con el orden que

¹⁶⁶⁰ Parris, “MacGregor, John (1797–1857)”; Jennifer Nelson, *Review of Rethinking Slave Rebellion in Cuba: La Escalera and the Insurgencies of 1841* by Aisha K. Finch, *International Journal of Cuban Studies* 8, n.º 1 (2016): 117-19, <https://doi.org/10.13169/intejcubastud.8.1.0117>; Manuel Llorca-Jaña, “Turnbull, David (1793?–1851)”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2009), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

¹⁶⁶¹ James Edward Alexander, *Transatlantic Sketches, Comprising Visits to the Most Interesting Scenes in North and South America, and the West Indies. With Notes on Negro Slavery and Canadian Emigration* (London, R. Bentley, 1833), 125-27, <http://archive.org/details/transatlanticsk00unkngoog>.

proporcionaría la continuidad, al menos coyuntural, de las formas tradicionales de gestión del poder.

También Madame Calderón ofreció en su diario de viajes una imagen amable del Caribe hispano, subrayando el carácter educado, pacífico y generoso de la aristocracia habanera y la prosperidad comercial de la isla bajo el mando supremo de los capitanes generales¹⁶⁶². Sin embargo, lo contrario también sería habitual entre los conservadores británicos. Muchos asumieron que la “*anarchy*” de que eran presas las repúblicas de la América española y el propio imperio español contemporáneo era una perpetuación acentuada del estado de anomia normalizada que había sido el desgobierno feudal de la Monarquía católica. Esta idea se hacía evidente en los relatos de Dunlop sobre la historia reciente de la Confederación de Repúblicas Centroamericanas¹⁶⁶³ y en las escandalizadas descripciones que realizó Scarlett sobre la inestabilidad crónica que provocaban las políticas pseudo-señoriales de las regiones del Plata¹⁶⁶⁴:

Like the rude conquerors of America, incapable of forming their establishments upon any general or extensive plan of policy, attentive only to private interests, and unwilling to forego present gain from the prospect of remote or public benefit, each successive party, as it obtains a short-lived superiority in the different states, seems occupied only with the means of defending its own power, no matter how acquired, or how the country be governed, which is for a time submitted to its control¹⁶⁶⁵.

En medio de esta cruzada por la historización del atlántico ibérico, la voz de Dunham se había alzado de nuevo como exponente de una postura pro-hispana. El inglés defendió la justicia que en la práctica habían impuesto las leyes de Indias, el carácter responsable y modernizador de las administraciones regias (especialmente de los Borbones) y el complejo sistema de contrapesos y controles que constituían las jurisdicciones y administraciones que se habían repartido el poder en el mundo indiano¹⁶⁶⁶.

8.3. A just retribution. Imágenes de guerra y revolución.

La visión de Dunham fue, sin embargo, minoritaria. Las ideas sobre el régimen político de los Reinos de Indias y sobre el curso decadente de la Monarquía en ambos

¹⁶⁶² Calderón de la Barca, *Life in Mexico*, I:14-22.

¹⁶⁶³ Dunlop, *Travels in Central America*, 157-73.

¹⁶⁶⁴ Scarlett, *South America and the Pacific*. I: 54-59.

¹⁶⁶⁵ Scarlett, I:60.

¹⁶⁶⁶ Dunham, *History of Spain and Portugal*, II: 174/269-271.

hemisferios que aparecieron en las obras de Miller, Callcott, Busk, Robertson o Macgregor, dominaron la coyuntura y fueron reproducidas en el largo plazo por los trabajos de historiadores tardo-victorianos como John Robert Seeley¹⁶⁶⁷, ya mencionado, o James Anthony Froude¹⁶⁶⁸. El esquema interpretativo construido durante esta oleada de *rehistorización* del atlántico hispano convertía la explicación de las independencias en un ejercicio aparentemente sencillo. En opinión de Callcott lo extraño no era que España hubiera perdido sus colonias a principios del siglo XIX, sino que hubiera podido conservarlas hasta entonces. La inglesa recurría aquí a las teorías de la separación natural. La desintegración de la Monarquía aparecía un proceso de fundamentos autoevidentes, en tanto que la relación entre colonias grandes y poderosas y una metrópoli crecientemente débil no podía ser duradera: “The colonies were too rich and extensive, in proportion to the mother country, to bear the yoke of absolute government longer”¹⁶⁶⁹.

Hawkshaw la respaldaba en esta afirmación, defendiendo que los grandes imperios solo eran posibles si el *mother country* ejercía una labor de *instruction* de las colonias que España había estado lejos de poder llevar a cabo por sus escasos recursos y su espíritu censor. Para el ingeniero inglés las colonias españolas no habían estado, como las de Norteamérica, preparadas para la independencia política, pero menos preparada había estado la metrópoli para su conservación¹⁶⁷⁰. La mayoría de los cultivadores de la idea del “mal imperio” entendían que las revoluciones eran principalmente el resultado de los procesos internos acontecidos dentro de los propios virreinos: la continuada exclusión de los naturales de las esferas del poder, los supuestos excesos fiscales y las prohibiciones comerciales habían ido acumulando el descontento entre los segmentos más ilustrados de criollos. Éstos, a los que se convertía en el sujeto protagónico de la independencia, habían permanecido neutralizados en la medida en que el aislamiento y la fuerza de la tradición se habían impuesto.

Los siglos centrales de la historia virreinal eran, de hecho, los que menos peso ocupaban con diferencia en los relatos de los escritores abordados. Éstos entendían que las sociedades americanas habían permanecido en una temporalidad estacionaria, en que no

¹⁶⁶⁷ Sir John Robert Seeley, *The Growth of British Policy ... Second Edition*. (Cambridge: University Press, 1897).

¹⁶⁶⁸ James Anthony Froude, *The Spanish story of the Armada: and other essays* (London; New York: Longmans, Green, 1909).

¹⁶⁶⁹ Callcott, *A Short History of Spain*, II:614.

¹⁶⁷⁰ Hawkshaw, *Reminiscences of South America*, 220-22.

habían sucedido grandes eventos, sino la repetición cíclica y constante de las mismas formas de tiranía¹⁶⁷¹. Tampoco faltaban explicaciones menos ortodoxas, como la de Hawkshaw, que entendía que la independencia de Sudamérica había respondido a una necesidad emocional de libertad. Si la revolución de los Estados Unidos había sido el resultado del cálculo utilitario de los habitantes de las colonias, en la América española el interés mercantil o político no parecía una variable central. Por el contrario, lo esencial había sido una especie de ideal abstracto de libertad, estimulado por la grandeza de la naturaleza y la sangre indígena. Este les habría conducido a rechazar la esclavitud virtual a la que estaban sometidos. De ahí el carácter improvisado y precario de su independencia, que solo se justificaba en un anhelo sublime de libertad, ciertamente poco concretado por Hawkshaw¹⁶⁷².

Cualquiera que fuera la explicación de los procesos internos, esta corriente trató de minimizar la influencia de los factores externos en la desintegración de la Monarquía, y especialmente el papel de los propios británicos. Según Busk, del exterior simplemente habían venido una serie de estímulos que habían permitido canalizar el descontento acumulado y que habían despertado deseos dormidos de reforma política: la comprobación de las ventajas del libre comercio gracias a los crecientes contrabandos con los mercaderes ingleses; el ejemplo de la revolución de las colonias británicas en América y de la consiguiente creación de una república independiente y estable; la sucesiva revolución en Francia y los contactos, cada vez más fluidos, de las élites criollas con las luces reformadoras de Europa; el hundimiento de la marina y del comercio españoles como consecuencia del desastroso alineamiento de Godoy con Napoleón y la derrota de Trafalgar y; finalmente, las abdicaciones de Bayona y el descabezamiento efectivo de la monarquía¹⁶⁷³.

El descontento que había incubado la Monarquía en su seno y la fuerza liberadora de la época habían traído primero las revueltas acontecidas a finales del siglo XVIII en algunos virreinos y, más adelante, la gran revolución que llevaría a las independencias en el XIX. Stevenson afirmaba que, si los españoles acusaban exclusivamente a las conspiraciones externas de la súbita ruptura del vínculo colonial era porque, en su ciego hábito de dominio, no habían sabido percatarse del estado de agitación que existía desde

¹⁶⁷¹ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 163.

¹⁶⁷² Hawkshaw, *Reminiscences of South America*, 52-54.

¹⁶⁷³ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 214-215/302.

hacía décadas en el continente. A efecto de ilustrar esta opinión, este aventurero infiltrado contaba cómo cuando había llegado a Quito como secretario del gobernador Ruiz de Castilla, las élites locales le habían agasajado con una serie de obras de teatro que exaltaban el ideal republicano (“Andromacha, Zoraida, la Araucana”). Pero ni Ruiz de Castilla ni otros miembros del gobierno, contaba, se habían percatado de estos mensajes subliminales, ni de ninguna de las numerosas señales de efervescencia que daban los círculos patriotas de la provincia¹⁶⁷⁴. Por su parte, Vowell¹⁶⁷⁵, Miller¹⁶⁷⁶ y Cochrane¹⁶⁷⁷ sostuvieron repetidamente que la mayor parte de las poblaciones había colaborado con complicidad con los insurrectos mientras los realistas llevaban la delantera en la victoria y que habían aplaudido ardientemente a los patriotas en sus victorias. También John Parish Robertson se confirmaba en esta idea de la voluntad mayoritaria de los pueblos y las élites americanas de un cambio total de sistema, sobre todo en lo concerniente al comercio. En su relato contaba cómo a su llegada a Asunción había tomado contacto con la primera Junta convocada en Paraguay que, bajo la dirección del ilustrado Gregorio de la Cerda, había amparado decididamente sus transacciones para abrir el tráfico con Inglaterra¹⁶⁷⁸.

Asimismo, al factor interno de un supuesto descontento universal se había unido la debilidad de una Monarquía arrastrada por la ineficacia de sus gobiernos. Las guerras de independencia eran presentadas por los Robertson¹⁶⁷⁹, Vowell¹⁶⁸⁰ y Hawkshaw¹⁶⁸¹ como contiendas civiles sangrientas y destructivas en que solo la debilidad del poder español, gestada por las torpes políticas de sus reyes, podía explicar la consumación de las emancipaciones. Tan débil había sido la institucionalidad del poder hispano, decían éstos desde sus respectivas experiencias en Paraguay, Perú y Venezuela, que los propios patriotas habían seguido sus lógicas disgregadoras y oligárquicas, comenzando a luchar entre sí por el poder antes incluso de conseguida la victoria. Ambos bandos habían sido

¹⁶⁷⁴ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, III:1-7.

¹⁶⁷⁵ Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 25-28.

¹⁶⁷⁶ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:213-15.

¹⁶⁷⁷ Cochrane, *Narrative of Services in the Liberation of Chili, Peru, and Brazil, from Spanish and Portuguese Domination*, I:53.

¹⁶⁷⁸ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I:280-92.

¹⁶⁷⁹ Robertson y Robertson, I:4-5.

¹⁶⁸⁰ Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 34-38/98-101/454-457.

¹⁶⁸¹ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I:7-9.

débiles y se habían sostenido sobre una asimétrica amalgama de apoyos señoriales y comunitarios, como era visible en sus desorganizados y poco numerosos ejércitos¹⁶⁸² y en los problemas de fragmentación postrevolucionaria:

In pointing out the causes which have chiefly impeded their political regeneration, we have been constrained to trace them to the many feuds fostered for the promotion of the personal views and ambitious projects of individuals who have sought their own aggrandisement at the expense of the public weal ; but we have, at the same time, in justice to the Americans, shown that this was not only a natural, but almost a necessary consequence of the system of corrupt government and narrow policy, left as an heir loom (if we may use the expression) by the bigoted mother-country to her oppressed offspring in the colonies. Would North America be what she now is, if the great family of her United States, after outgrowing the control of the parent one, had unfurled against her the standard of opposition under circumstances similarly disadvantageous to those which beset the South Americans certainly not¹⁶⁸³.

También en este punto Merivale haría escuchar su opinión crítica respecto a las interpretaciones de sus coetáneos. En primer lugar, el economista defendió que la revolución republicana en América habría sido del todo evitable, por cuanto las colonias se encontraban a principios del XIX en medio de un ciclo de crecimiento y bienestar: “*a condition far more prosperous and advanced than was commonly supposed in Europe, where the old traditions of their wealth and splendour had been succeeded by equally erroneous impressions respecting their decay*”¹⁶⁸⁴. En este contexto, un nuevo pacto colonial habría sido susceptible de calmar a las ofendidas oligarquías criollas.

La clave, para Merivale, no habría sido el recetario utópico de las Cortes imperiales convocadas en Cádiz, sino algo parecido a una reforma colonial que favoreciese la autonomía desde principios monárquicos: “by sending princes of the house of Spain to govern those provinces as viceroys, and erecting them into dependent kingdoms”. Esta propuesta, que recordaba parcialmente al proyecto de Aranda y a las propuestas del monarquismo transatlántico español¹⁶⁸⁵, debería haber ido acompañada de un “comprehensive and liberal scheme of commercial government”, a través del cual “Spain

¹⁶⁸² Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 82-85.

¹⁶⁸³ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I:89-90.

¹⁶⁸⁴ Merivale, *Lectures on colonization and colonies*, 28.

¹⁶⁸⁵ Ver “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

might have given another turn to the destinies of the new world”¹⁶⁸⁶. Estas reformas liberalizadoras y descentralizadoras, que no tendientes necesariamente al gobierno representativo o al libre mercado, podrían haber preservado la prosperidad labrada por los Borbones en el atlántico ibérico. Pero la irrupción de Napoleón, el ejemplo de Estados Unidos y la paralización comercial de la Monarquía, provocada por Gran Bretaña, habían sido un cóctel explosivo que no había dejado margen para continuar el legado de las administraciones dieciochescas. La consecuencia había sido la “the most wastefull and sanguinary struggle of modern times” y el hundimiento de todos los países desgajados del antiguo imperio en un ciclo de desorden político y decrecimiento económico¹⁶⁸⁷.

Sin embargo, a diferencia de Merivale, la mayoría de los intérpretes liberales sostuvieron que las independencias habían sido la respuesta endógena al deterioro interno de un imperio disfuncional. Busk y Miller afirmaban que, aún con todo, los americanos le habían dado una última oportunidad a la Monarquía. Estos autores hacían referencia a la lealtad mostrada por las sociedades de los virreinos ante la invasión napoleónica al enviar recursos extraordinarios y reconocer la autoridad de una Junta Central de dudosa legitimidad¹⁶⁸⁸. Esta muestra crepuscular de fidelidad había sido posible, según Martineau, gracias a la ayuda prestada por la marina británica y al hecho de que los americanos aún conservaban esperanzas de que la nueva coyuntura abriera el camino del libre comercio¹⁶⁸⁹. En este contexto, las sucesivas declaraciones de igualdad entre americanos y españoles emitidas por la Junta Central y las Cortes suscitaban distintas opiniones entre los autores británicos.

Para Miller y Callcott, que en esto defendían la misma teoría que Argüelles, la declaración no había sido tanto una concesión como el reconocimiento de un hecho *de facto*: las Indias eran jurídicamente parte integral de la Corona de Castilla y, por tanto, los derechos de los españoles americanos eran automáticamente los mismos que los de Península¹⁶⁹⁰. Por el contrario, desde el punto de vista de los Robertson y de Stevenson, el cual había participado directamente de las juntas de Quito, estas declaraciones igualatorias poco habían importado, en tanto que el movimiento juntista en las Américas había sido, más

¹⁶⁸⁶ Merivale, 29.

¹⁶⁸⁷ Merivale, 29.

¹⁶⁸⁸ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I: 31-36.

¹⁶⁸⁹ Martineau, *The History of England during the Thirty Years' Peace*, I:93/110-111.

¹⁶⁹⁰ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:32.

que la restitución de prerrogativas consuetudinarias, una verdadera revolución que había estado desde un principio encaminada a lograr una independencia inmediata, si bien amparada por la legitimidad del lenguaje político de Antiguo Régimen¹⁶⁹¹. De hecho, Stevenson defendía que la política igualatoria del constitucionalismo gaditano había consistido en una enorme inconsecuencia con las normas del dominio colonial. Ésta había debilitado el poder de los virreyes en medio de un estado de emergencia, mientras se aplazaban o se denegaban reformas verdaderamente útiles y demandadas, como la liberalización del comercio, la tolerancia religiosa o la admisión de residentes extranjeros¹⁶⁹².

A diferencia de Stevenson, algunos escritores de alineación *whig* contemplaron con simpatía el experimento de unas Cortes transatlánticas, respaldando de nuevo ciertos argumentos de los doceañistas peninsulares. Callcott, Busk y Miller afirmaban que la declaración de igualdad había sido un gesto, en principio, legítimo y tendente a consensuar una solución a la crisis imperial. Asimismo, entendían que la representación de los americanos en el parlamento era la consecuencia lógica y necesaria del establecimiento de una soberanía nacional cuya negación a los americanos no hubiera tenido base jurídica ni legitimidad¹⁶⁹³.

Sin embargo, todos ellos subrayaban que, limitando artificialmente el número de representantes ultramarinos y negándose a la liberalización del comercio, los liberales españoles se habían desenmascarado, demostrando que sus nociones políticas para con los americanos eran de una naturaleza tan absolutista y tiránica como la del tiempo de los Austrias¹⁶⁹⁴. La nación transatlántica enunciada por la Constitución de 1812 había sido solo una coartada para mantener las limitaciones los derechos políticos de los americanos, otorgando una primacía evidente al poder metropolitano. Miller sostenía que, además, la política de las Cortes y la Regencia había continuado la tendencia de exclusión de los “criollos” de los puestos de la administración. Para el escocés, la convocatoria de los diputados ultramarinos había sido un truco cosmético que había servido para aplacar los

¹⁶⁹¹ Robertson y Robertson, *Letters on Paraguay*, I:23-40; Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years Residence in South America*, III:13-19.

¹⁶⁹² Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, III:45-50.

¹⁶⁹³ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:37-40; Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 305.

¹⁶⁹⁴ Callcott, *A Short History of Spain*, II:614-15.

ánimos mientras los peninsulares pergeñaban modos de asegurar de nuevo un control monopolístico y despótico del continente. Esto había quedado supuestamente demostrado cuando algunos representantes españoles, como el Conde de Toreno, habían humillado a los españoles ultramarinos con sus afirmaciones autoritarias:

The Cortes, which had received their authority from the Regency, entertained the same animosity against the Americans; and although there were in the Cortes some members chosen from those Americans who happened to be at that time in the Isla de Leon, they were scarcely allowed to speak of their country. If the Americans," said one of the members of the Cortes, complain of having been tyrannized over for three hundred years, they shall now experience a similar treatment for three thousand." I am rejoiced," said another (Count Toreno), after the battle of Albuera, "at the advantage we have gained, because we can now send troops to reduce the insurgents." I do not know to what class of beasts the Americans belong" said another.¹⁶⁹⁵

Los reformadores hispanos habían decidido convertirse en un eslabón más de la cadena de opresión que había querido mantener a las Américas en la tiniebla monopolística y autoritaria inaugurada por los conquistadores. Esta ecuación discursiva hacía aparecer a los liberales y absolutistas de la Península como parte del mismo sujeto histórico: una nación imperial que, más allá de los tenues matices entre sus partidos, había ejercido como victimaria y déspota de sus súbditos coloniales. Además, decían Busk y Martineau, las propias autoridades virreinales habían visto con aborrecimiento las políticas liberales de las Cortes, tratando de dificultar en lo posible la aplicación de la Constitución y de las leyes aprobadas en la cámara. De nuevo, como en el caso de las reformas de los Borbones, los pocos ímpetus progresivos que venían de la Península parecían chocar con la inercia de los intereses y estructuras de poder levantados por el centenario absolutismo hispánico¹⁶⁹⁶. A la disolución de las Cortes había seguido la represión fernandina, con el envío de militares sanguinarios que, como Morillo, habían puesto el broche final a la historia de violencia política y perversión moral del imperio español en el continente americano¹⁶⁹⁷.

En este contexto, eran habituales las narraciones sobre la política de detenciones y juicios represivos orquestados por las autoridades realistas. Vowell, por ejemplo, se detenía en

¹⁶⁹⁵ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I :24-25.

¹⁶⁹⁶ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 305-19; Martineau, *The History of England during the Thirty Years' Peace*, I:95.

¹⁶⁹⁷ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, I:46-50.

los horrores espoleados por el Virrey de Nueva Granada, Juan de Sámano, y sus *Friars* en las ejecuciones masivas que habían ordenado en Bogotá durante la guerra¹⁶⁹⁸. Tampoco dejaba de mencionar los malos tratos sufridos por los prisioneros patriotas en Valdivia, Lima o el Callao¹⁶⁹⁹. El inglés entendía que estos excesos finales de los realistas habían terminado de decantar los apoyos populares hacia el bando patriota. En esto le secundaba Stevenson cuando describía las represiones a los miembros de las juntas soberanas de Quito, las masacres de prisioneros y su propia prisión en Lima¹⁷⁰⁰. Si los progresistas españoles habían tratado de hacer aparecer a los revolucionarios como una minoría social, los narradores británicos tendían a subvertir la ecuación, hablando de los descontentos con el dominio español como una mayoría que había tenido oportunidad de expresarse con la crisis abierta por Napoleón.

Muchas de las ideas reproducidas por estos escritores estaban directamente tomadas de la retórica histórico-política de los manifiestos y declaraciones de independencia de las juntas americanas, que habían justificado su rebelión contra la Corona acudiendo a toda una reinterpretación denigratoria del pasado colonial. Los escritores analizados, especialmente los autores de memorias, bebían así del novísimo archivo cultural de lenguajes republicanos que había tomado cuerpo en la coyuntura precedente y los socializaban entre los públicos británicos.

También era posible en este ámbito encontrar algunas voces discordantes, como la de Madame Calderón, que entendía que los planes de conciliación del segundo periodo constitucional habrían supuesto la salvación del estado de anarquía en que ahora se encontraba la república mexicana. En concreto, en sus apuntes sobre la celebración del aniversario de la entrada de Iturbide en México, la escoto-americana lamentaba que no se hubieran cumplido los puntos consignados entre Iturbide y el enviado de las Cortes, O'Donoghú, en el Plan de Iguala firmado en 1821. La escritora afirmaba que la monarquía constitucional vinculada a la Corona española propuesta por el tratado habría supuesto una transición política pactada y tranquila hacia el liberalismo moderado. En este sentido, Calderón se adhería a las tesis defendidas por el moderantismo al que se adscribía su

¹⁶⁹⁸ Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 170-83.

¹⁶⁹⁹ Vowell y Mahoney, 364-70.

¹⁷⁰⁰ Stevenson, *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Years' Residence in South America*, III:20-44.

marido, Ángel Calderón¹⁷⁰¹. La idea central era que las Cortes españolas y ciertos sectores de la corte fernandina habían acertado al proponer estos proyectos de monarquía limitada y parcialmente vinculada y que, si los intereses particulares no hubiesen impedido llevarlos a cabo, las nuevas repúblicas habrían podido evitar la eterna inestabilidad revolucionaria a la que ahora parecían condenadas¹⁷⁰².

A estas disputas representacionales se sumó decididamente Karl Marx en sus citados artículos para el *New York Daily Tribune*. Para armar su propia interpretación de la revolución en la Monarquía española, el alemán bebió de Robert Southey, Pradt y Toreno, logrando de nuevo definir una visión propia del conflicto. El alemán partía de la base de que la revolución española había sido la expresión del caos de fuerzas contradictorias que se habían engendrado en aquel extraño experimento de despotismo planetario que para él representaba la Monarquía católica. En España, la “revolución” había sido al mismo tiempo “nacional”, por proclamar la independencia; “dinástica”, por clamar por la vuelta de Fernando VII; “reaccionaria”, por defender las costumbres soberanas de la Monarquía frente a las “racionales innovaciones” napoleónicas; y “supersticiosa” por hacerse en nombre de la Iglesia católica. Marx resaltaba en varios pasajes de su relato este carácter plural y disfuncional de la movilización de la España peninsular y su consiguiente incapacidad para llevar a efecto cualquier objetivo verdaderamente revolucionario¹⁷⁰³.

La Junta Central, era presentada como la encarnación de esta polarización latente y paralizadora entre las fuerzas de la reacción y la revolución: si había sido el partido reformador de Jovellanos el que había dictado las proclamas, el partido absolutista de Floridablanca había determinado las políticas¹⁷⁰⁴. Esta pervivencia del pasado se había hecho extensiva a las Cortes y había terminado por lastrar los objetivos iniciales de la tímida “burguesía” que ansiaba el cambio: “The Cortes, therefore, failed, not, as French and English writers assert, because they were revolutionaries, but because their predecessors had been reactionists and had missed the proper season of revolutionary action. Modern Spanish writers, offended by the Anglo-French critics, have nevertheless

¹⁷⁰¹ Ver “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

¹⁷⁰² Calderón de la Barca, *Life in Mexico*, I:398-403.

¹⁷⁰³ Karl Marx, “Expulsion of the Bonapartes and Restoration of the Spanish Crown”, *New York Daily Tribune*, 25 de septiembre de 1854, 2-3.

¹⁷⁰⁴ Karl Marx, “The Dissensions between the Provincial Juntas”, *New York Daily Tribune*, 20 de octubre de 1854, 2.

proved unable to refute them”¹⁷⁰⁵. A pesar de todas estas valoraciones, Marx consideraba que los liberales españoles habían actuado como verdaderos héroes legisladores en el desmantelamiento del régimen despótico y feudal que imperaba tanto en las colonias como en España. De hecho, el alemán expresaba cierta fascinación por el experimento planetario que habían supuesto las Cortes y su Constitución:

The circumstances under which this Congress met are without parallel in history. While no legislative body had ever before gathered its members from such various parts of the globe, or pretended to control such immense territories in Europe, America and Asia, such a diversity of races and such a complexity of interests [...] From the remote angle of the Isla Gaditana they undertook to lay the foundation of a new Spain, as their forefathers had done from the mountains of Covadonga and Sobrarbe. How are we to account for the curious phenomenon of the Constitution of 1812, afterward branded by the crowned heads of Europe, assembled at Verona, as the most incendiary invention of Jacobinism, having sprung up from the head of old monastic and absolutist Spain at the very epoch when she seemed totally absorbed in waging a holy war against the Revolution?¹⁷⁰⁶.

La Constitución, decía Marx, citando a un liberal español que no nombraba, se había desvanecido como “la sombra de un sueño”, pero sus proyectos modernizadores y emancipadores debían ser objeto de análisis y de elogio. Marx partía del reconocimiento de una de las ideas maestras de los doceañistas hispanos. Era ésta la de reconocer la condición de la “Pepa” como un instrumento revolucionario que a su vez se arraigaba en la tradición medieval castellana: “The truth is that the Constitution of 1812 is a reproduction of the ancient fueros, but read in the light of the French Revolution, and adapted to the wants of modern society”¹⁷⁰⁷. En el ámbito imperial, Marx consideraba que las Cortes habían tratado de desarrollar con honestidad los principios de esta revolución de cuño hispánico, que había logrado adaptarse a las particularidades de “raza”, “nacionalidad” e “costumbres” e “idioma” que predominaban entre los pueblos gobernados.

El pensador de Tréveris alababa el hecho de que, con el fin de conservar íntegro el dominio de las colonias, los liberales hubieran sancionado legalmente el principio de igualdad política con los españoles americanos. A esto se habían unido las amnistías

¹⁷⁰⁵ Karl Marx, “The Royal Council (Consejo Real) and the Inquisition (Santo Oficio)”, *New York Daily Tribune*, 27 de octubre de 1854, 7.

¹⁷⁰⁶ Karl Marx, “Extraordinary Cortes adopts the Jacobin Constitution”, *New York Daily Tribune*, 20 de noviembre de 1854, 1.

¹⁷⁰⁷ Marx, 3.

decretadas y las reformas desarticuladoras del Antiguo Régimen, como la cancelación de las mitas y repartimientos y la supresión de varios monopolios. Junto a estas medidas específicamente americanas, los liberales habían sancionado cambios que habían afectado a todo el cuerpo imperial, como la separación de poderes, la transferencia de la potestad política de los estamentos a la nación, o la restauración de los poderes municipales¹⁷⁰⁸.

Así, el alemán entendía que las Cortes habían tenido el potencial de preservar la unidad imperial a la par que sancionaban el “sober regime of the middle classes”¹⁷⁰⁹. Marx subrayaba el carácter no transicional y “repentino” de la Constitución que, según él, siguiendo la tendencia a los cambios bruscos que tenía la historia española, había despreciado la negociación, buscando destruir de raíz el absolutismo. Su fracaso, decía el prusiano, se había debido a la acción coordinada de algunos diputados americanos que querían la independencia, a la restauración violenta de Fernando VII y su represión feroz en ambos hemisferios y, finalmente, a la traición de hombres como Martínez de la Rosa y Toreno, que a lo largo de los años 20 se habían movido a posturas doctrinarias y aristocráticas¹⁷¹⁰.

Valorando las polisemias que sin duda afectaron a las interpretaciones de la desintegración del dominio español, es posible afirmar que los argumentarios anti-hispánicos de los autores liberales tuvieron un mayor peso público que las alternativas introducidas por Calderón, Dunham, Alexander, Merivale o el propio Marx. En los discursos de esta corriente hegemónica triunfó la estigmatización pública de la Monarquía española como el rostro visible del Antiguo Régimen en el mundo atlántico y como la expresión más acabada de un “mal imperio”, ya fuera durante su largo periodo absolutista o durante su brevísimo experimento constitucional. Para una buena parte de los historiadores, escritores de memorias, publicistas y viajeros de la época la historia del poder español en ultramar se erigía como una lección por antonomasia sobre las políticas imperiales a evitar en lo venidero: la Monarquía había creado un conglomerado incoherente de dominios aislados y secuestrados por las lógicas cortoplacistas y extractivas de unas administraciones controladas por élites particularistas e ineficaces. Por si fuera poco, la Monarquía había sido incapaz de reformarse, incluso con la irrupción de los liberales, que le habían negado con doblez a las Américas los beneficios

¹⁷⁰⁸ Marx, 2.

¹⁷⁰⁹ Karl Marx, “The Disappointment of the Masses”, *New York Daily Tribune*, 1 de diciembre de 1854, 3.

¹⁷¹⁰ Karl Marx, “The Revolution of 1820”, *New York Daily Tribune*, 2 de diciembre de 1854.

revolucionarios que reclamaban para la Península. Esta lectura del auge y la caída del imperio español tenía la ventaja de servir como un poderoso recurso simbólico para justificar las acciones de los británicos en su desestabilización y desmembración durante las guerras de independencia. De hecho, ninguno de estos actores omitió de su relato la narración sobre los enfrentamientos históricos entre ambas monarquías.

En las historias de Thomas Southey, Callcott y Busk los enfrentamientos bélicos entre las dos naciones imperiales ocupaban un espacio considerable, entendiéndose que los espacios ultramarinos habían sido un teatro de poder, en que ambas monarquías, junto con Francia, Portugal y Holanda, se habían disputado la hegemonía mundial. La posesión de los territorios caribeños y continentales se vislumbraba como fuente de gloria y de prestigio nacional: el mundo transatlántico se figuraba como el escenario de despliegue del heroísmo militar de ambas potencias. Esta idea recorría todo el relato cronológico de Southey, del que se colegía que los eventos centrales de la historia del Caribe durante los últimos tres siglos habían sido las guerras y escaramuzas entre las potencias europeas¹⁷¹¹. De hecho, Busk entendía que España se había convertido en una superpotencia de aspiraciones planetarias solamente tras la conquista del “Nuevo Mundo”: este fenómeno había supuesto el paso definitivo de la historia romántica y localista de la reconquista a la historia propiamente “política”, en que los hechos de la Monarquía española habían afectado a toda la “European Commonwelath”¹⁷¹².

Ninguno de estos autores cuestionaba directamente la legitimidad del dominio español en los mundos transatlánticos. Si bien las bulas papales que habían servido a los reyes católicos para sancionar su dominio se tachaban de obsoletas, se aceptaba que los derechos de conquista y ocupación y la continuada fidelidad de los súbditos habían sancionado el dominio español hasta la coyuntura reciente. Sin embargo, los autores mentados entendían que el mantenimiento de los monopolios por parte de los gobiernos españoles había generado la dinámica nociva que había llevado a los “*British seamen*” y a los “*English adventurers*” a practicar regularmente la piratería y el contrabando. Éstos eran representados como héroes que habían combatido la tiranía monopolística de los

¹⁷¹¹ Ej. Southey, *Chronological History of the West Indies*, I:198-217; Thomas Southey, *Chronological History of the West Indies*, vol. II (London: Longman, Rees, Orme, Brown, & Green, 1827), 197-209, <http://archive.org/details/chronologicalhis01sout>; Thomas Southey, *Chronological History of the West Indies*, vol. III (London: Longman, Rees, Orme, Brown, & Green, 1827), 33-45, <http://archive.org/details/chronologicalhis01sout>.

¹⁷¹² Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 84.

Austrias y los Borbones, quedando sus saqueos y asaltos justificados y sublimados en nombre del ideal presentista del libre mercado. Además, salvo Dunham, todos estos autores coincidían en culpabilizar a las dinastías reinantes en España de haber sido las iniciadoras de las violencias inter-imperiales.

Busk y Callcott denunciaban sin ambages los sueños de monarquía universal de los Austrias, así como el “*Bourbonism*” que había llevado a los reyes españoles a aliarse constantemente con Francia en el siglo XVIII para sostener sus ambiciones dinásticas de hegemonía global. Estas políticas imperiales se presentaban como el resorte beligerante que había impulsado a Inglaterra a conflictos aparentemente indeseados. Callcott expresaba con claridad que Gran Bretaña había sido provocada por la cerrazón comercial y las medidas represivas de España: “the conduct of the Spanish governors of the American provinces continued to be so tyrannical and cruel to those strangers who attempted to carry on any traffic there, that the whole English nation loudly demanded justice”¹⁷¹³. Los británicos habían reaccionado repetidamente ante estas agresivas tendencias geopolíticas del absolutismo hispano con el afán de defender su propia independencia y sus derechos a posesionarse de una esfera de poder colonial y comercial¹⁷¹⁴.

Las batallas entre los marinos y militares ingleses y las fuerzas de la Monarquía católica tomaban en el relato de los historiadores decimonónicos la forma del enfrentamiento entre dos modelos antropológicos. Los *British Seamen* y *soldiers* solían aparecer caracterizados como personajes respetuosos con las leyes de la guerra, como piadosos protestantes y como aventureros pragmáticos y patrióticos¹⁷¹⁵. Al mismo tiempo, los imaginarios de este nuevo hispanismo emprendieron una labor compleja de construcción del enemigo español. Por un lado, es posible apreciar una labor de dignificación que sin duda era funcional a la alabanza heroica de los propios británicos: los españoles, decían Macgregor y Busk, eran excelentes soldados, orgullosos, siempre dispuestos a sacrificarse por su rey y su religión y, en muchas ocasiones, dignos en la derrota¹⁷¹⁶. Las memorias de Miller personificaban estas ideas en figuras como la del Virrey La Serna o las de Turnbull en los

¹⁷¹³ Callcott, *A Short History of Spain*, 1828, II:562.

¹⁷¹⁴ Callcott, II:423.

¹⁷¹⁵ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 206; Turnbull, *Travels in the West*, 499-523.

¹⁷¹⁶ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 205; Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:307.

españoles que habían resistido en los asedios de la Habana durante el ataque británico de 1762¹⁷¹⁷.

No obstante, estas exaltaciones del enemigo se acompañaban de su denigración como un sujeto tendente a la crueldad, irrespetuoso con las normas de la guerra civilizada y habitualmente desordenado, ambicioso, insubordinado con sus superiores y supersticioso. Los oficiales Osorio, Camba y Rodil les daban corporeidad a estas ideas en las memorias de Miller¹⁷¹⁸, mientras que Morillo, Bóvez y Gabazo se convertían en el blanco preferido de O'Connor y de Vowell¹⁷¹⁹. Este último defendía que la violencia descarnada de la llamada “Guerra a Muerte” en Venezuela había sido primeramente responsabilidad de las crueldades de estos “*Goths*”, ante las cuales Bolívar y sus colaboradores se habían visto obligados a responder con un salvajismo igual de atroz¹⁷²⁰. De hecho, el soldado y escritor inglés defendía el apelativo popular de “Godos” como un medio adecuado para designar la barbarie atroz, propia de una horda germánica, que los españoles habían ejercido sobre América: “Well may the Spaniards be called throughout South America, Los Godos, the Goths! a name which they have richly merited, by this, and innumerable similar in stances of ignorance, rapacity, and devastation, that have disgraced them in that part of the world”¹⁷²¹.

En general, se entendía que los últimos siglos, tras el evento esencial de la derrota de la “Armada Invencible”, habían contemplado el triunfo progresivo y sostenido de la potencia anglosajona sobre el enemigo hispano y su gran aliada del siglo XVIII, la Francia de los Borbones. Si bien había existido cierta alternancia entre la victoria y la derrota, se interpretaba que el hundimiento de la gran flota de Felipe II, la conquista de Jamaica y de otras islas de las *West Indies*, la ocupación de Gibraltar y la victoria de Trafalgar habían ido sancionando la hegemonía legítima que los anglosajones ostentaban en el siglo XIX sobre los mundos ultramarinos. En cualquier caso, Gran Bretaña no tendía a aparecer como la responsable última de la decadencia geopolítica de España, a pesar de que había sido reconocidamente su principal némesis. Macgregor y Callcott se afirmaban en la idea

¹⁷¹⁷ Turnbull, *Travels in the West*, 524-29.

¹⁷¹⁸ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, 1829, 1:181/219; Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, II:121/243.

¹⁷¹⁹ O'Connor, *Independencia americana*, 50-53/114-119; Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 3-6/46-48.

¹⁷²⁰ Vowell y Mahoney, *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830*, 75-78.

¹⁷²¹ Vowell y Mahoney, 220.

de que había sido el propio absolutismo español el que se había autoinfligido progresivamente la pérdida del colosal poder marítimo, militar y territorial que había llegado a ostentar Felipe II¹⁷²².

La victoria sobre la Armada, decía Callcott, había sido la responsabilidad de este rey, que había agotado con sus exigencias intempestivas al Marqués de Santa Cruz durante la preparación de la expedición, provocando que este perdiera el aliento y la vida. La muerte del experimentado almirante había dejado a la poderosa flota sin un comandante de categoría, lastrando desde un primer momento la empresa¹⁷²³. Busk empleaba un tono parecido cuando describía las guerras del siglo XVIII, que afirmaba no habían respondido a los intereses nacionales de España, sino a las ambiciones dinásticas de los Borbones, que, en su afán de dañar al Imperio británico, incluso habían apoyado la independencia de los Estados Unidos, hipotecando para siempre la conservación de sus colonias¹⁷²⁴. Similar tendencia había mostrado Godoy al poner sus ambiciones cortesanas por delante de los intereses imperiales de la nación española cuando había lanzado al país a una guerra naval que había terminado en el desastre de Trafalgar¹⁷²⁵.

Sus opiniones a estos respectos las contestaba Dunham¹⁷²⁶. Era de nuevo el católico el encargado de predicar la visión en pro de los reyes españoles, afirmando que éstos habían mantenido un inmenso imperio durante trescientos años a pesar de los asedios ilegítimos y constantes a los que le habían sometido los corsarios, contrabandistas, aventureros y ejércitos de Gran Bretaña, Francia y Holanda, en una vulneración constante de los tratados firmados sucesivamente entre las potencias contendientes¹⁷²⁷. Como Dunham, Merivale opinaría que las guerras declaradas por Inglaterra a España durante el siglo XVIII, especialmente la de la “Oreja de Jenkins”, habían tenido el objetivo ilegítimo de proteger el contrabando¹⁷²⁸.

¹⁷²² Callcott, *A Short History of Spain*, II:336; Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I:308-9.

¹⁷²³ Callcott, *A Short History of Spain*, II:424-28.

¹⁷²⁴ Callcott, II:579/591-594; Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 216-17.

¹⁷²⁵ Callcott, *A Short History of Spain*, II:602-3; Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 263-69.

¹⁷²⁶ Dunham, *History of Spain and Portugal*, II:171-74.

¹⁷²⁷ Dunham, II:58-62/161-162.

¹⁷²⁸ Merivale, *Lectures on colonization and colonies*, 15.

Pero de nuevo, las interpretaciones pro-hispanas de Dunham y Merivale fueron superadas por la importante corriente anti-hispanista. En el ámbito geopolítico, como ya se ha expresado, esta corriente tendió a defender que la decrepitud del poder imperial de España se había debido, primeramente, a las debilidades estimuladas en su seno por el gobierno absoluto, la economía monopolista y la heterogeneidad racial mal gestionada. Este proceso autodestructivo se presentaba como una demostración de la superioridad del sistema político de la monarquía parlamentaria británica frente al régimen absoluto que había guiado a los españoles. Las guerras imperiales entre ambas potencias se imaginaban como el teatro de un antagonismo entre el atlántico cerrado y absoluto de España y el atlántico progresivo y comercial que representaba Gran Bretaña.

De esta forma, la historización de las contiendas geopolíticas de los siglos precedentes elevó éstas a la categoría de conflicto existencial e ideológico entre naciones imperiales de valores antagónicos. La victimización de Gran Bretaña ante las agresivas políticas de España y su identificación con los pueblos oprimidos por el absolutismo transatlántico de Austrias y Borbones fueron ingredientes simbólicos esenciales para justificar el apoyo que, en última instancia, les habían dado las administraciones y agentes británicos a las independencias de la América española. Busk y Martineau llegaron incluso a defender que el apoyo de los Borbones a la independencia de las Trece Colonias había legitimado por sí solo la intromisión de Gran Bretaña en la destrucción de la Monarquía española en América¹⁷²⁹:

The colonies, exasperated by this return for their loyalty, and accustomed to the licence inseparable from civil war, now disowned the authority of Ferdinand, and proclaimed their entire and absolute independence. Ferdinand resisted these pretensions yet more vehemently than the former, but it was evident from the beginning that his efforts to recover the sovereignty of the American provinces were altogether futile, and that Spain had finally lost her Transatlantic empire, a just retribution for the assistance she had given the North American colonies against Great Britain. Cuba, Porto Rico, and the Philippines were her only remaining colonies¹⁷³⁰.

Estas justificaciones fueron acompañadas por Martineau con el relato de cómo, a pesar de las numerosas razones para quebrantar el dominio opresivo de los hispanos, Gran Bretaña había deseado preservar la unidad de la Monarquía católica durante la coyuntura de la guerra contra Napoleón y los primeros años 20, alternado solo esta honrosa posición

¹⁷²⁹ Martineau, *The History of England during the Thirty Years' Peace*, I:85-87.

¹⁷³⁰ Busk, *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*, 326.

cuando las represalias torpes del rey Fernando habían hecho insostenible el dominio continental¹⁷³¹. A pesar de ello, Martineau no dejaba de representar a Gran Bretaña como aliada y soporte de los oprimidos del poder hispano. La filósofa de Norwich reivindicaba los sucesivos proyectos de hegemonía anglosajona, desde el apoyo a las tentativas de emancipación de Miranda, pasando por los intentos de conquista a principios del XIX, hasta llegar al apoyo definitivo de la administración Canning a la independencia ¹⁷³².

La narrativa de Martineau se unía así a la voz de las memorias auto-justificativas de Cochrane, Stevenson, Vowell, Miller y los Robertson, para defender las aspiraciones de hegemonía hemisférica del Imperio británico. La destrucción del imperio español y la consecución de los intereses británicos en el continente se presentaban como una contribución a la causa abstracta de la libertad. La expansión del protestantismo, la explotación y comercialización de las riquezas antes ocultas por los monarcas hispanos, la colonización potencial del espacio no ocupado, el triunfo del sistema representativo de gobierno y la sanción de la influencia diplomática del Imperio británico: todos estos horizontes teleológicos se colegían de los relatos históricos hasta aquí estudiados. Los intereses de los capitalistas y decisores políticos de Gran Bretaña parecían servir al destino trascendente de la civilización, en una equivalencia tan endeble como hábilmente construida.

Este relato no solo les interesó a los participantes en las guerras de independencia, sino también a los pensadores que, como Martineau, Busk, Macgregor y Callcott quisieron perfilar un futuro histórico en que las potencias anglosajonas dominasen el espacio atlántico, haciendo triunfar los modelos antropológicos, confesionales, políticos y económicos asociados al triunfo definitivo del liberalismo. Este futuro transatlántico de economías de mercado; de sistemas parlamentarios basados en el imperio de códigos legales positivos y en los derechos individuales; de potestades políticas concentradas en el estado; y de sociedades homogeneizadas en los valores anglosajones y protestantes, solo pudo imaginarse gracias la compleja construcción simbólica de su “Otro”. Este “Otro” del futuro anglosajón era el pasado hermético de la Monarquía española: sus monopolios, sus autoridades corruptas y arbitrarias, sus poderes dispersos, personalistas y diversos, sus mezcolanzas sociales y culturales y sus modos de organización colectivista

¹⁷³¹ Martineau, *The History of England during the Thirty Years' Peace*, I:112-13.

¹⁷³² Martineau, I:87-92.

y católica. No es casual que este imaginario histórico-político fuera alimentado también por los agentes británicos que recorrieron las Américas en la época postrevolucionaria.

Esta construcción ideológica también estuvo presente en los viajeros. John Hawkshaw y Robert Glasgow Dunlop conceptualizaron que los problemas que estaban teniendo para culminar con éxito sus empresas comerciales en Venezuela y Centroamérica requerían de abolir el pasado hispánico. En ambos casos, sus relatos históricos transmitían la idea de que la imposición del orden jurídico y el imperio de la ley solo podía ir vinculada a la penetración continuada de misioneros protestantes y de capitalistas británicos, así como a la ascendencia diplomática y cultural de Gran Bretaña¹⁷³³. Muy parecida era la lectura de Peter Campbell Scarlett, cuya misión diplomática consistía en enviarle a Westminster proyectos factibles para la construcción de un canal en Panamá que permitiera conectar el comercio británico en todo el globo¹⁷³⁴. Esta promisoría anticipación globalista era presentada como la consumación del proceso civilizatorio que había llevado a los anglosajones a dominar el hemisferio. Ante su consecución solo se interponían los pasados presentes del imperio español, que había dejado a aquellas sociedades sumidas en la violencia y la anarquía. También Turnbull encarnó en el pasado y el presente de la Monarquía española el espíritu esclavista y explotador del atlántico absolutista, frente al cual predicaba un mundo que replicase a las sociedades emancipadas del norte de los Estados Unidos y del Imperio británico¹⁷³⁵.

Todos estos futuros comúnmente imaginados arrojan la sensación de que esta corriente logró consolidar un imaginario coherente y exitoso, que justificaba el desmantelamiento del imperio español y, a su vez, las aspiraciones de poder informal de las élites británicas. A pesar de la aparente responsabilidad que éstas habían tenido a la hora de sumir a la región en la crisis crónica en que se encontraría a partir de 1825, este imaginario permitió una exculpación, a la par que producía expectativas que trataban de paliar la decepción inicial por los problemas encontrados por los mercaderes y agentes diplomáticos acudidos al continente. Maria Callcott lo sintetizaba con efectividad en el último párrafo de su historia nacional-imperial de España:

The republics of Mexico, Columbia, Peru, Chile, and the states of La Plata, are separated for ever from Spain. They are still, and, it is to be feared, must

¹⁷³³ Hawkshaw, *Reminiscences of South America*, 228-36; Dunlop, *Travels in Central America*, 343-51.

¹⁷³⁴ Scarlett, *South America and the Pacific*, II: 281-320.

¹⁷³⁵ Turnbull, *Travels in the West*, 158-74.

long be, in an unsettled state. The creole Spanish Americans were generally uneducated. They had been brought up under an absolute government, and in great moral and intellectual errors. Hence it may be said that the virtuous love of freedom alone had animated them in the long and severe struggle they have undergone; and it is not wonderful, if, under such disadvantages, they have not yet been able to frame such a government as should at once be agreeable to the long-cherished prejudices of the people, and consistent with the more enlightened views of policy which are entertained by their leaders. But every day of national independence will improve them. They are hourly drawing nearer to the state of regular governments. Their commerce, and, with it, their strength, is daily increasing. The inquisition has been finally abolished, and the constant free intercourse with Europe must speedily impart to them all the means which increasing civilization can contribute towards national and individual prosperity¹⁷³⁶.

9. Espejos imperiales. Los mundos transatlánticos del radicalismo al toryismo

9.1. Transatlantic Ambitions. La Monarquía española y los Estados Unidos en los futuros históricos del radicalismo y el whiggismo.

El éxito del mito de la Monarquía española como manifestación más acabada del “mal imperio” caló muy hondo en los imaginarios del liberalismo británico, pero como se ha demostrado, no gozó de un monopolio pleno. La condición polémica y polisémica de las lecturas anglosajonas sobre la caída de la Monarquía española en América quedaba patente en los discursos, en muchos sentidos disidentes, de los *tories*, católicos, liberales moderados y socialistas que hasta aquí se han abordado. Frente a estos, las versiones “antihispanas” de *whigs* y radicales tuvieron más presencia pública, pero siempre en un ámbito de competencia y contestación. Los debates en torno a la idea del “mal imperio” de España no solo fueron instrumentales para definir las políticas de Gran Bretaña hacia América, sino también para imaginar y perfilar los sistemas de gobernanza del Imperio británico. Este campo de reflexión fue incluso más sintomático que las controversias sobre los pasados y los futuros históricos del atlántico hispano que ocuparon a los intelectuales de la época. Las lecciones de la historia imperial española fueron repetidamente invocadas por pensadores de todas las culturas políticas en los enfrentamientos sobre el destino de las propias colonias. Esta utilización activa del repositorio de experiencias hispánicas implicó necesariamente una polarización en las interpretaciones de las mismas que realizaron los ideólogos de los muy diversos grupos

¹⁷³⁶ Callcott, *A Short History of Spain*, II:615-16.

que desearon validar sus programas políticos para la administración colonial del inmenso imperio de la Gran Bretaña contemporánea.

Pero no fue el español el único imperio que sirvió como espejo ante el cual autodefinir las formas de poder aplicables en los dominios ultramarinos de Gran Bretaña. Aquel que comenzó a ser concebido como el primer imperio ultramarino poseído y perdido por los británicos, es decir, las Trece Colonias fundadas en las costas de Norteamérica, irrumpió poderosamente en el pensamiento histórico de la época: el relato de su fundación, de su desarrollo y de su independencia se concibió como un repositorio de conocimientos políticos en materia colonial y doméstica. Es más, la historia postrevolucionaria de los Estados Unidos se consolidó también como un campo esencial de debate, tras haber constituido ya un campo de agrias polémicas durante la coyuntura anterior¹⁷³⁷. El valor histórico-político de la historia de la gran federación tuvo su epicentro en dos puntos de debate: su condición de democracia blanca popular y su condición de imperio settler, que se definía por una arquitectura institucional especialmente dotada para la asimilación de nuevos territorios y poblaciones a su sistema constitucional igualitario¹⁷³⁸.

Las experiencias históricas de los atlánticos hispano y anglosajón adquirieron una enorme importancia en las culturas políticas de la época, incidiendo decisivamente en la definición de sus respuestas ante los procesos domésticos de democratización y liberalización económica que estaban teniendo lugar desde la *Reform Bill* de 1832 y ante los retos que planteaba el proceso de transformación del imperio ultramarino de Gran Bretaña¹⁷³⁹. Este, sacudido por los procesos de movilización autonomista en las Canadás, de emancipación esclavista en el Caribe, de ensanchamiento de la esfera de poder en Hindostán y de expansión sostenida en Australasia, precisaba cada vez de modelos más específicos y sofisticados de gobernanza, siempre con miras a conciliar la pluralidad étnica, jurídica y social de los mundos ultramarinos con la presencia del poder metropolitano¹⁷⁴⁰.

¹⁷³⁷ Emma Macleod, *British Visions of America, 1775-1820: Republican Realities* (London: Routledge, 2015).

¹⁷³⁸ Steven Hahn, *A Nation Without Borders: The United States and Its World in an Age of Civil Wars, 1830-1910* (London: Penguin, 2016).

¹⁷³⁹ Michael S. Smith, "Parliamentary Reform and the Electorate", en *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, ed. Chris Williams (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013), 156-73.

¹⁷⁴⁰ Andrew Porter y Roger Louis, *The Oxford History of the British Empire: Volume III: The Nineteenth Century* (Oxford: Oxford University Press, 1999).

Especialmente insistentes en sus presupuestos fueron los representantes del radicalismo librecambista, tanto desde la escuela utilitaria, como desde el movimiento que más tarde se denominaría la *Manchester School*¹⁷⁴¹. A lo largo de la coyuntura estudiada, los exponentes de esta tendencia se dedicaron a cuestionar sistemáticamente la utilidad económico-política de la posesión formal de grandes dependencias coloniales por parte de Gran Bretaña¹⁷⁴². Inspirados por los recetarios del positivismo económico, sus exponentes se recrearon en la idea de que las islas británicas, reducidas a su territorialidad “nacional”, debían basar su poderío mundial en la apertura de los mercados de la tierra a sus productos industriales y en la consolidación de una sociedad internacional pacificada gracias a la extensión de las instituciones representativas y a la creciente interconectividad entre las economías locales¹⁷⁴³. Estos horizontes los defendió con rotundidad el célebre industrialista, político y publicista Richard Cobden, que se convirtió en uno de los líderes radicales más influyentes de las décadas de los 30 y de los 40¹⁷⁴⁴. Su primer panfleto, publicado en 1835, se titulaba *England, Ireland and America* y estaba dedicado esencialmente a condenar la existencia misma de un gran imperio ultramarino formal y militarizado, así como las políticas de intervencionismo bélico a que este movía a Gran Bretaña. En su decidida defensa de los presupuestos del positivismo económico-filosófico¹⁷⁴⁵, Cobden no dudó en invocar la alargada sombra de un imaginado imperio español. El empresario de Sussex sostuvo que, como España en sus tiempos de apogeo, Gran Bretaña abarcaba en 1835 un inmenso conglomerado territorial que estaba atravesado de monopolios económicos y de restricciones comerciales. Esta vastedad imperial generaba deuda, gastos navales y militares, y una dinámica geopolítica que era en todo contraria a los intereses nacionales de los ciudadanos anglo-escoceses e irlandeses¹⁷⁴⁶. El ejemplo de la decadencia reciente de España era, en opinión de Cobden,

¹⁷⁴¹ John Bresiger, “Laissez Faire and Little Englanderism: The Rise, Fall, Rise, and Fall of the Manchester School”, *Journal of Libertarian Studies* 13 (1997): 45-79.

¹⁷⁴² Estas tres obras dan buenos reportes de la corriente: Mira Matikkala, *Empire and the Imperial Ambition: Liberty, Englishness and Anti-Imperialism in Late-Victorian Britain* (London: IBTauris, 2011); Uday Singh Mehta, *Liberalism and Empire: A Study in Nineteenth-Century British Liberal Thought* (Chicago: University of Chicago Press, 1999); A. P. Thornton, *The Imperial Idea and Its Enemies: A Study in British Power* (London; New York: Macmillan ; St. Martin's Press, 1959).

¹⁷⁴³ Richard Cobden, *Political Writings: England, Ireland and America, 1835. Russia, 1836. 1793 & 1853.*, vol. I (London: Ridgway, 1867), 5-37.

¹⁷⁴⁴ Wendy Hinde, *Richard Cobden: A Victorian Outsider* (New Haven: Yale University Press, 1987).

¹⁷⁴⁵ Para un estudio sobre la genealogía de las ideas de Cobden y su relación con Auguste Comte y Adam Smith: Gregory Claeys, *Imperial Sceptics: British Critics of Empire, 1850-1920* (New York: Cambridge University Press, 2010), <http://site.ebrary.com/id/10412879>.

¹⁷⁴⁶ Cobden, *Political Writings*, I:26-30.

una experiencia histórica práctica que debía servir a los decisores imperiales para percatarse de la necesidad de iniciar una política de liberalización y desmantelamiento de las colonias:

Spain lies, at this moment, a miserable spectacle of a nation whose own natural greatness has been immolated on the shrine of transatlantic ambition. May not some future historian possibly be found recording a similar epitaph on the tomb of Britain? In truth, we have been planting, and supporting, and governing countries upon all degrees of habitable, and some that are not habitable, latitudes of the earth's surface; and so grateful to our national pride has been the spectacle, that we have never, for once, paused to inquire if our interests were advanced by so much nominal greatness. Three hundred millions of permanent debt have been accumulated— millions of direct taxation are annually levied—restrictions and prohibitions are imposed upon our trade in all quarters of the world, for the acquisition or maintenance of colonial possessions; and all for what? That we may repeat the fatal Spanish proverb—" The sun never sets on the King of England's dominions." For we believe that no candid investigator of our colonial policy will draw the conclusion, that we have derived, or shall derive, from it advantages that can compensate for these formidable sacrifices¹⁷⁴⁷.

Para Cobden la experiencia española era demostrativa de que un gran imperio siempre comportaba un sistema de privilegios nocivos a las libertades económicas. Las administraciones ultramarinas eran funcionales a la acumulación del poder por parte de unas élites aristocráticas contrarias a la paridad nacional. En su opinión, la apertura de los mercados de América del sur y la ampliación del comercio con los Estados Unidos postrevolucionarios eran los hechos que definitivamente debían sancionar las denuncias de Adam Smith y Jeremy Bentham sobre las colonias, conduciendo a un rechazo definitivo del mantenimiento de imperios ultramarinos¹⁷⁴⁸.

En el mismo sentido se expresó unos años después el *Esquire* John Finch, que en su ensayo histórico-filosófico, antes mencionado, sobre las fronteras de los imperios, defendió la existencia de Estados de pequeña y mediana escala que adscribiesen sus soberanías a barreras naturales, marcadas por la geografía física del planeta¹⁷⁴⁹. En su discurso, como en el de Cobden, el Imperio británico era una monstruosidad geopolítica, que vulneraba la potestad natural de los pueblos bajo su paraguas soberano y que

¹⁷⁴⁷ Cobden, I:25-26.

¹⁷⁴⁸ Cobden, I:31.

¹⁷⁴⁹ Esq John Finch, *The Natural Boundaries of Empires: And a New View of Colonization* (Longman, Brown, Green, and Longmans, 1844), 65-77.

reforzaba así lógicas incivilizadas de dominio feudal y autoritario¹⁷⁵⁰. A lo largo de la obra comparaba varias veces, con cierta sorna, el imperio militarista y despótico sobre el que gobernaba la reina Victoria con el que habían ceñido a su corona los reyes de España¹⁷⁵¹. La equiparación, habida cuenta de los imaginarios culturales que hasta aquí hemos retratado, era suficiente para articular una fuerte denuncia al carácter político del Imperio británico, que le presentaba como una instancia de atraso y de obscurantismo.

El pensamiento de estos autores estaba directamente emparentado con las representaciones histórico-políticas sobre el imperio español elaboradas por Jeremy Bentham durante la década de los años 20. El jurista londinense había apoyado activamente la revolución liberal española de 1820, pensando en las posibilidades que ofrecía de que los españoles codificaran sus leyes, aplicando así una fórmula de constitucionalismo utilitario y escrito que él creía extrapolable a la propia Gran Bretaña y a todo el mundo euroamericano¹⁷⁵². Entre 1820 y 1822 su vida y su trabajo habían estado dominados en buena medida por los “*Spanish affairs*”. Bentham publicó varios ensayos con el asunto de la política local e imperial de España en mente, como su *On Liberty of the Press, Three Tracts relative to Spanish and Portuguese Affairs* y las *Letters to Count Toreno*¹⁷⁵³. Sus piezas más importantes respecto de los asuntos ultramarinos, recientemente editadas por Philip Schofield, fueron *Emancipation Spanish* y *Rid Yourselves of Ultramarina*, que quedaron en manuscrito, a pesar de que fueron completadas y de que Bentham había intentado su traducción a español y portugués. De hecho, durante el “trienio liberal” español Bentham hizo llegar por correspondencia o a través de su agente en Madrid, el comerciante y corresponsal Edward Blanquiere, sus escritos a los líderes del liberalismo hispánico, llegando a contactar con Argüelles y a lograr la colaboración de José María de Mora, que tradujo sus escritos y logró su difusión por las Sociedades Patrióticas y las Cortes¹⁷⁵⁴. En estos trabajos, la preocupación central del pensador inglés había sido la amenaza que suponía para el nuevo régimen

¹⁷⁵⁰ Finch, 167-233.

¹⁷⁵¹ Finch, 203-6.

¹⁷⁵² Jeremy Bentham, *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation* (London: Printed for W. Pickering [etc.], 1823), <http://archive.org/details/introductiontopr02bent>.

¹⁷⁵³ Para una biografía intelectual del periodo: James E. Crimmins, *Utilitarian Philosophy and Politics: Bentham's Later Years* (London: Bloomsbury Publishing, 2011).

¹⁷⁵⁴ Jeremy Bentham, *Colonies, Commerce, and Constitutional Law: Rid Yourselves of Ultramarina and Other Writings on Spain and Spanish America* (Oxford: Clarendon Press, 1995), xxv-xxvi.

liberal la existencia misma del imperio español. Bentham recomendó que la única forma de contrarrestar esta influencia era garantizar la total independencia ultramarina¹⁷⁵⁵.

Desde el principio de la “utilidad” Bentham defendió dos argumentos contra el dominio colonial español y contra cualquier legitimidad del mismo. El primer argumento era económico: el dominio imperial de las Indias no podía producir beneficio pecuniario ninguno a los pueblos de España y las Américas. Por mucha igualdad formal que reconociese la Constitución de 1812, los *Ultramarrians*, aún cuando poseyeran suficientes recursos, no consentirían en ser gravados para financiar los gastos que el gobierno Peninsular les demandaba para asuntos meramente europeos o para fines clientelares¹⁷⁵⁶. El único beneficio que podía emerger del dominio sería patrimonializado una pequeña sección de los gobernantes españoles¹⁷⁵⁷.

El segundo argumento tenía que ver precisamente con las implicaciones constitucionales. El mantenimiento del dominio implicaría la continuidad de una guerra que proveyería de excusa para la creación de oficinas gubernamentales, militares y civiles que consolidarían el patronazgo de una élite imperial minoritaria, y particularmente del rey y sus ministros. Esto crearía un nuevo nicho de corrupción que les permitiría revertir los principios liberales de la Constitución y regresar al despotismo¹⁷⁵⁸. El imperio era incompatible con el gobierno representativo y supondría la continuidad de las tiranías de Antiguo Régimen en ambos hemisferios.

Bentham defendía que los pueblos de la *Ultramarrian* y *Peninsular Spain* compartían un solo interés: ser gobernadas por sus propios Estados separados y organizados en base a una democracia liberal¹⁷⁵⁹. La liberación de las colonias implicaría, de hecho, la réplica de la relación pacífica que Gran Bretaña había mantenido con los Estados Unidos tras la

¹⁷⁵⁵ Bentham, *Colonies, Commerce, and Constitutional Law*, xv-xvi.

¹⁷⁵⁶ Jeremy Bentham, “Rid Yourselves of Ultramarria (1822)”, en *Colonies, Commerce, and Constitutional Law: Rid Yourselves of Ultramarria and Other Writings on Spain and Spanish America* (Oxford: Clarendon Press, 1995), 53-64.

¹⁷⁵⁷ Jeremy Bentham, “Observations on the Restrictive and Prohibitory Commercial System; Especially with a Reference to the Decree of the Spanish Cortes of July 1820”, en *Colonies, Commerce, and Constitutional Law: Rid Yourselves of Ultramarria and Other Writings on Spain and Spanish America*, Bentham, Jeremy, 1748-1832 (Oxford: Clarendon Press, 1995), 347-69; Jeremy Bentham, “Rid Yourselves of Ultramarria (1822)”, en *Colonies, Commerce, and Constitutional Law: Rid Yourselves of Ultramarria and Other Writings on Spain and Spanish America*, Bentham, Jeremy, 1748-1832 (Oxford: Clarendon Press, 1995), 74-75.

¹⁷⁵⁸ Jeremy Bentham, *Colonies, Commerce, and Constitutional Law*, xvii.

¹⁷⁵⁹ Bentham, 85-117/154-190.

guerra de independencia¹⁷⁶⁰. El mito de la regeneración post-emancipatoria gracias al *free trade* y al constitucionalismo alimentó el pensamiento anti-imperial de los liberales radicales de las décadas subsiguientes. A su vez, consolidó el argumentario que relacionaba la perpetuación del Antiguo Régimen con el mantenimiento de grandes imperios territoriales, antiliberales y burocratizados, identificando a la vieja Monarquía imperial española con el conglomerado colonial de la Monarquía británica decimonónica.

Los imaginarios transatlánticos del radicalismo amalgamaron las visiones peyorativas en torno al imperio español y las denuncias a las estructuras de poder del Imperio británico contemporáneo con una reivindicación del modelo político estadounidense. Edward Gibbon Wakefield, que en este ámbito estuvo muy cercano al pensamiento benthamita, dedicó su obra de comparación político-económica entre Estados Unidos y Gran Bretaña a vertebrar una visión histórica democratizadora y librecambista del mundo euroamericano. El economista político presentaba a los Estados Unidos como un país joven, fiscalmente igualitario, con buena distribución de la renta, un modelo político-territorial estructurado y basado en una codificación clara y un sistema de emigración y colonización bien organizado y orientado en función de los intereses de la mayoría propietaria que adquiriría tierras en el oeste, si bien estaban cometiendo el error de dispersarse demasiado¹⁷⁶¹. Por el contrario, el Imperio británico del momento aparecía como una estructura política oxidada y corrompida por las herencias vivas de Antiguo Régimen y por su consiguiente imposibilidad para hacerle frente a las drásticas transformaciones sociales que estaban suponiendo la industrialización, el crecimiento demográfico y la explosión migratoria y colonizadora en Canadá y Australia¹⁷⁶².

El contraste central, denunciaba Wakefield, radicaba en la disparidad de sistemas soberanos. En los Estados Unidos, decía, una democracia popular operativa estaba poniendo a las políticas del gobierno al servicio del bienestar y la prosperidad de sus masas de medianos propietarios. En Gran Bretaña, por el contrario, las élites *whig* y *tory* que habían cooptado el sistema durante el siglo XVIII continuaban instrumentalizando al

¹⁷⁶⁰ Bentham, 124-28.

¹⁷⁶¹ Edward Gibbon Wakefield, *England and America: A Comparison of the Social and Political State of Both Nations*, vol. I (London: R. Bentley, 1833), 21-29/65-68/77-82/107-109/120-121/329-334, <http://archive.org/details/englandandameri00wakegoog>; Edward Gibbon Wakefield, *England and America: A Comparison of the Social and Political State of Both Nations*, vol. II (London: R. Bentley, 1833), 58-60, <http://archive.org/details/englandandameri00wakegoog>.

¹⁷⁶² Wakefield, *England and America*, I: 42-47/84-88/115-124; Wakefield, *England and America*, II:65-75.

Estado para sus fines particulares, limitando el sufragio, sosteniendo la estructura corporativa de las circunscripciones y las cámaras parlamentarias y cerrando los mercados agrícolas al comercio mundial para mantener vivo su estatus económico como terratenientes. Todo esto sucedía mientras el crecimiento demográfico y el industrialismo provocaban la depauperación de las masas populares y su creciente dificultad para consumir bienes de primera necesidad¹⁷⁶³.

Este desfase era también palpable, según Wakefield, en la naturaleza contrapuesta que tenía la expansión colonial en ambos países. Estados Unidos, decía Wakefield, se había convertido en el depositario real del sano colonialismo *settler* que en los siglos XVII y XVIII había llevado a las sociedades civiles de Gran Bretaña e Irlanda a fundar comunidades democráticas en las costas de Norteamérica. Amparadas por el reverencial principio del *self-government*, éstas habían generado, al menos en Nueva Inglaterra, regímenes asamblearios de base, que solo con el tiempo habían sido controlados por la Corona y las élites monopolísticas. El agrandamiento colonial había sido, en todo caso, la expansión espontánea de sociedades blancas hacia la *wilderness* y había redundado en la democratización, liberalización y mundialización del poder anglosajón. Esta dinámica continuaba en el día gracias a la política de reparto de tierras y colonización orquestada desde la república federal, cuyo único error estaba siendo favorecer una dispersión demasiado rápida de los emigrantes, en lugar de concentrarlos en los centros del Este y expandirse gradualmente¹⁷⁶⁴.

Por el contrario, Wakefield denunciaba que el Imperio británico hubiera abandonado parcialmente el protagonismo del *settlement* para transmutarse en una estructura irracional de grandes posesiones territoriales regidas por las arcanas leyes de las sociedades dominadas. El ejemplo paradigmático de esta dinámica era, por ejemplo, el Hindostán, donde la Compañía de las Indias Orientales y sus vasallos principescos se habían convertido en una gran estructura monopolística y clientelar, que impedía el libre comercio entre Inglaterra y Asia, restringiéndolo a unos cauces artificiosos que permitían enriquecer a una élite minoritaria y extractivista. Lo mismo era aplicable, en su opinión, a las colonias caribeñas y americanas, donde las economías del privilegio y el monopolio también operaban para enriquecer a un grupo exclusivo de terratenientes, empresarios

¹⁷⁶³ Wakefield, I:135-245.

¹⁷⁶⁴ Wakefield, II:109-111/119-121/132-136/174-180/232-242.

industriales y cultivadores azucareros. Mientras tanto, denunciaba Wakefield, el principio del *settlement* languidecía, y las colonias penales de Australia o la escasa migración a Canadá se revelaban insuficientes para aliviar a Gran Bretaña de su crisis política y demográfica y para generar nuevos imperios democráticos, blancos y librecambistas en ultramar¹⁷⁶⁵. En este contexto no era casual que fueran los Estados Unidos los que se estaban nutriendo del grueso de la migración británica, fortaleciendo día a día su modelo expansivo y acentuando sus factores de atracción. Así, Wakefield llamaba a terminar con el imperio de tipo monopolístico, autocrático y multiétnico que en el día dominaba Gran Bretaña y a imitar el modelo de los Estados Unidos, girando hacia la organización estatal del colonialismo de *settlement*, es decir, a la promoción de la expansión de comunidades anglosajonas librecambistas que se convirtieran en nodos de producción e intercambio¹⁷⁶⁶.

La mitología histórica que presentó a los Estados Unidos contemporáneos como la culminación del “buen colonialismo” de tipo *settler*, contraponiéndola al imperio corporativo y aristocrático de la actualidad y a un imperio español que se concebía como su correlato, se consolidó como uno de los grandes campos de disputa y consenso entre los intelectuales radicales y *whig* de la época. En opinión de Wakefield, los Estados Unidos continuaban siendo una “colonia” en el sentido más puro del término. Las colonias debían semantizarse en su acepción grecolatina, como una comunidad de emigrantes desgajada del país de origen que, una vez había alcanzado un desarrollo suficiente, se hacía políticamente independiente, manteniendo vínculos afectivos, raciales, económicos y lingüísticos con el *Mother Country*. Esta interpretación de Wakefield triunfó entre los círculos intelectuales de una buena parte del liberalismo y fue funcional al planteamiento de la independencia estadounidense como un proceso positivo, enraizado en la tradición del buen colonialismo británico¹⁷⁶⁷.

De hecho, las historias de Grahame, Hinton y Macgregor se esforzaron por subrayar la continuidad orgánica que existía entre los principios de la ocupación británica, la independencia estadounidense y la nueva oleada colonial que estaba contemplando el siglo XIX. En todos estos casos se representaba la historia colonial como una dialéctica

¹⁷⁶⁵ Wakefield, II:243-61; Wakefield, I:149-59.

¹⁷⁶⁶ Wakefield, I: 14-15.

¹⁷⁶⁷ Edward Gibbon Wakefield, *A view of the art of colonization: with present reference to the British Empire: in letters between a statesman and a colonist* (London: J.W. Parker, 1849), 84-85; Wakefield, *England and America*, II:62-66.

secular entre las tradiciones medievales de *self-government* adoptadas por las colonias americanas en sus *Charters* y constituciones y las políticas de expansión de la prerrogativa del poder real y metropolitano sostenidas desde Londres¹⁷⁶⁸. Los tres autores presentaban la independencia como una rebelión legítima contra el intento de Westminster de grabar fiscalmente a las colonias sin el consentimiento de sus asambleas locales. Las políticas centralizadoras y fiscalizadoras que habían llevado a la guerra emancipatoria eran conceptualizadas como vulneraciones de la constitución histórica de Inglaterra, que había estado operativa en cada una de las comunidades coloniales, adoptando una forma más democrática en algunas de ellas gracias a la abundancia de propietarios mesocráticos y a la laxitud de las jerarquías sociales y aristocráticas. En este contexto, la convocatoria del Congreso Continental y la organización definitiva de las antiguas colonias en la forma de un Estado federal democrático no eran presentados como una ruptura con la tradición histórica de la nacionalidad inglesa sino, al contrario, como una adaptación de la misma al contexto políticosocial específico de la América moderna¹⁷⁶⁹.

Hinton, en una evidente expresión del historicismo jurídico de la época, se afanó en subrayar cómo la organización gubernamental, judicial y legislativa de los Estados Unidos contemporáneos era un ejercicio de traducción republicana de la constitución histórica de Inglaterra. De esta manera, como también afirmaron Mackintosh y Macaulay, ambas mantenían el espíritu de la tradición anglosajona bajo formas específicas y adaptadas al contexto: ya fuera bajo una monarquía constitucional y compuesta o bajo una república federal y democrática, ambos países consagraban sus sistemas a maximizar las libertades civiles, la autonomía del individuo, y el autogobierno local¹⁷⁷⁰. En este ámbito, se consolidó la idea entre muchos pensadores y decisores coloniales, como Lord Henry Brougham, el propio Wakefield o más adelante Goldwin Smith, de que la experiencia estadounidense había de replicarse en las de *settler colonies* que habían de

¹⁷⁶⁸ James Grahame, *The History of the United States of North America: From the Plantation of the British Colonies till Their Revolt and Declaration of Independence*, vol. III (London: Smith, Elder, 1836), 231-89; John Howard Hinton, *The History and Topography of the United States of North America, from the Earliest Period to the Present Time ...*, vol. I (Boston: S. Walker, 1834), 39-74/173-180; John Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, vol. I (London: Whittaker & Co, 1847), 181-86.

¹⁷⁶⁹ Macgregor, *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to ... 1846.*, I: 187-205; Grahame, *The History of the United States of North America*, IV: 163-237/400-406; Hinton, *The History and Topography of the United States of North America*, I: 180-244/298-304.

¹⁷⁷⁰ Hinton, *The History and Topography of the United States of North America*, II: 225-53.

alcanzar la independencia de forma natural, tras adquirir la fuerza suficiente como para fundar un Estado propio sobre los cimientos de la tradición inglesa¹⁷⁷¹.

Esta interpretación no fue, sin embargo, omnímoda. Ciertos autores adscritos al radicalismo democrático y al socialismo conceptualizaron la independencia y el desarrollo republicano de los Estados Unidos más en términos de ruptura que de continuidad con la constitución inglesa. Para John Stuart Mill, que desarrolló una importante reflexión sobre los Estados Unidos en sus reseñas a Tocqueville y otros viajeros ultramarinos¹⁷⁷², así como en sus escritos politológicos, la razón de ser del sistema estadounidense no estaba en la tradición anglosajona, sino en la aplicación de los principios políticos de la democracia popular, presentada como un sistema de nuevo cuño que se adaptaba con particular idoneidad a las características mesocráticas e individualistas de las sociedades. Según el modelo teleológico defendido por Stuart Mill, la experiencia estadounidense había supuesto la primera concreción histórica de un fenómeno civilizatorio global que llevaría a la aplicación universal de los principios de la democracia popular representativa¹⁷⁷³.

La historia de la revolución de independencia escrita por William Shepherd para la *Society of Useful Knowledge* partió del mismo punto de vista, defendiendo que los principios recogidos en la Constitución estadounidense habían roto en plenitud con las tradiciones británicas, las cuales no eran conceptualizadas en términos liberales, sino como un sistema aristocrático de privilegios y abusos propios del Antiguo Régimen. La emancipación estadounidense no era, como en las retóricas de Macgregor o de Hinton, un motivo transicional en la historia transatlántica de las libertades anglosajonas, sino el motivo inaugural de la historia de la democracia mundial¹⁷⁷⁴. Análoga interpretación apareció en el ensayo *Society in America* de Harriet Martineau, que opinaba que los aspectos emancipatorios y positivos de la democracia estadounidense eran precisamente

¹⁷⁷¹ Henry Brougham and Vaux, *Political Philosophy* (London: Society for the Diffusion of Useful Knowledge, 1842), <http://archive.org/details/politicalphiloso00brououoft>; Goldwin Smith, *The Empire. A Series of Letters Published in "The Daily News," 1862, 1863*. (Oxford: Oxford, 1863); Goldwin Smith, *The United States. An Outline of Political History, 1492-1871*. (London: Macmillan & Co, 1893).

¹⁷⁷² John Stuart Mill, "State of Society in America", *London Review* II (1836): 365-68; John Stuart Mill, "De Tocqueville on Democracy in America", *Westminster Review* II (1836): 85-129.

¹⁷⁷³ John Stuart Mill, "The Spirit of the Age II", *The Examiner*, 23 de enero de 1839, 50-51; John Stuart Mill, "The Spirit of the Age III [1]", *The Examiner*, 6 de febrero de 1839, 83-84; John Stuart Mill, "Civilization", *London and Westminster Review*, abril de 1836, 1-21.

¹⁷⁷⁴ William R. Shepherd, *History of the American Revolution*, ed. Society of Useful knowledge (Columbus, Ohio: Isaac N. Whiting, 1834), 5-65/252-258.

aquellos en que había sabido desprenderse de las ataduras y herencias de Antiguo Régimen legadas por Inglaterra¹⁷⁷⁵.

Por su parte, el socialista utópico Robert Owen llegó a identificar la independencia de las Trece Colonias y el lenguaje voluntarista, racionalista y democrático de su Constitución como a uno de los hitos del proceso de emancipación mental que, en último término, culminaría en la creación del mundo de comunidades socialistas, autogestionadas y colectivistas que él mismo había imaginado. Así lo defendía en su obra canónica *The Book of the New Moral World*, publicada en Reino Unido en 1836 y en Estados Unidos en 1845¹⁷⁷⁶. Ya antes de redactar este proyecto, el industrialista escocés había demostrado su convicción de que la América anglosajona estaba en la vanguardia del proceso trascendente hacia el socialismo universal. Lo había hecho pergeñando, financiando y dirigiendo el proyecto de “*New Harmony*”, una comunidad en la frontera de Indiana, a la que había atraído a numerosos emigrantes y colonos, bajo la condición de que vivieran bajo el sistema colectivista definido en sus escritos. Owen había demostrado su creencia de que el proyecto político iniciado con la Declaración de independencia culminaría con la formación de comunidades socialistas en el espacio de libertad primigenia que proveía el occidente americano, desde donde la revolución colectivista sería exportada al resto del globo. El demócrata Robert Russell y el viajero James Stuart, armados con las noticias que más tarde les llegarían de los hechos acontecidos en *New Harmony*, en torno a los cuales el propio Owen guardó un elocuente silencio en sus memorias¹⁷⁷⁷, describieron como el utopista escocés había decidido celebrar el 4 julio como el día de la emancipación universal de la mente, uniendo así la conmemoración de la independencia estadounidense con el legado simbólico de su pretendida revolución socialista¹⁷⁷⁸. El propio Russell mostraba confianza en que el proyecto republicano engendrado con la

¹⁷⁷⁵ Harriet Martineau, *Society in America*, vol. I (New York: Saunders and Otley, 1837), 18-34, <http://archive.org/details/societyinamerica02martiala>.

¹⁷⁷⁶ Robert Owen, *The Book of the New Moral World: Containing the Rational System of Society, Founded on Demonstrable Facts, Developing the Constitution and Laws of Human Nature and of Society* (New York: G. Vale, 1845), 57-58/149-155.

¹⁷⁷⁷ Robert Owen, *The Life of Robert Owen Written by Himself: With Selections from His Writings and Correspondence* (Effingham Wilson, 1858).

¹⁷⁷⁸ Robert W. Russell, *America Compared with England: The Respective Social Effects of the American and English Systems of Government and Legislation; and the Mission of Democracy* (London: E. Wilson, 1848), 197-208; James Stuart, *Three Years in North America*, II (London: Robert Cadell, 1833), 437-54.

independencia estadounidense se consolidase como el faro que guiase a las sociedades occidentales hacia la democracia universal y el igualitarismo socioeconómico¹⁷⁷⁹.

El debate que se desarrolló entre las distintas versiones del filoamericanismo *whig* y radical fue netamente apreciable en las lecturas histórico-políticas que abundaron en la literatura de viajes de la coyuntura. Éstas, como se ha mencionado, mantuvieron una fluida relación de intertextualidad con la ensayística y la historiografía que definieron los imaginarios transatlánticos del liberalismo progresivo de Gran Bretaña. No debe sorprender que, en el año 1836, el filósofo John Stuart Mill subrayase desde la *London Review* la revalorización coordinada que, durante los años recientes, habían experimentado dos fuentes de instrucción:

We mean, history and travelling. Intelligent investigation into past ages, and intelligent study of foreign countries, have commenced: both processes being substantially the same--with only this difference, that for the latter we have more ample materials--it was natural that they should commence about the same time¹⁷⁸⁰.

Mill hacía énfasis en la complementariedad de ambos tipos de “conocimiento”, afirmando que eran, ante todo, herramientas que permitían comparar lo ajeno con lo propio, facilitando a las comunidades nacionales contemplar sus propios procesos con mayor clarividencia. Con todo, este convencido utilitarista avisaba de la naturaleza problemática y parcial de ambas formas de pensamiento. Tanto el viajero como el historiador, razonaba, estaban lejanos de tener y ofrecer experiencias exactas, por basar sus relatos en impresiones fragmentarias de objetos demasiado grandes, cambiantes y difíciles de acceder. Ambas formas de saber, decía, invitaban a proyectar lo familiar sobre lo ajeno y verter las opiniones del intérprete en sus descripciones. Sin embargo, admitía, eran a su vez la única herramienta disponible para huir de la estrechez del “aquí” y del “ahora”¹⁷⁸¹. En general, tanto los viajeros de tendencia *whig*, como los demócratas radicales transmitieron en sus relatos de su paso por Estados Unidos su pasión por los lugares de memoria que remitían de un modo u otro a los hitos del pasado republicano y revolucionario de la Unión. Las “presencias” de los héroes y episodios de la emancipación

¹⁷⁷⁹ Russell, *America Compared with England*, 253-58.

¹⁷⁸⁰ John Stuart Mill, “State of Society in America”, *London Review* II (1836): 365-66.

¹⁷⁸¹ John Stuart Mill, “State of Society in America”, *London Review* II (1836): 369-72.

actuaron como portales temporales que inspiraban la producción de capital simbólico y emocional¹⁷⁸² para los defensores de la democracia transatlántica.

Uno los viajeros que con más encomio contribuyó a cimentar una visión democrática de la historia angloestadounidense fue el mencionado James Stuart. Este acudió a las tierras de las antiguas colonias como un fiel devoto que peregrinara al templo de la democracia moderna. El perfil de este transeúnte lo daba su obituario en la *Gentleman's Magazine*, escrito tras su fallecimiento en 1833, el mismo año de la publicación de sus viajes, que habían durado del año 27 al 30¹⁷⁸³. Stuart había sido uno de los directores de la *East India Company* a la cual había empezado sirviendo como oficial del aparato burocrático establecido por ésta en Bengala y como consejero del mismísimo Marqués de Conrwallis que, derrotado en la guerra de independencia de América, se había resarcido contribuyendo a la ocupación del subcontinente indio. Stuart, típico *gentleman* de biografía imperial imperial, había logrado con los años acceder como diputado a la House of Commons y, en el único lapso ocioso de su vida, había decidido acudir a la Unión americana. A pesar de haber dedicado su carrera a la consolidación del sistema autocrático que la Compañía había desarrollado en la India, Stuart era un convencido demócrata en lo que concernía a las sociedades anglosajonas del hemisferio occidental. Estas aparentes contradicciones eran más bien ordinarias, como hemos visto, en las culturas políticas del momento.

En su libro se ponía como objetivo marcar una “ruta” a los viajeros europeos para que visitasen los lugares de mayor interés en los Estados. De estos sitios Stuart destacaba varios puntos de relevancia histórica, que permitirían al viajero trasladarse a los tiempos recientes, pero míticos, de la revolución y el proceso constituyente¹⁷⁸⁴. Por ejemplo, en un punto de su tránsito Stuart se había detenido en Saratoga Springs, para recordar las grandes batallas que habían tenido allí lugar durante el conflicto por la independencia y anotar para el lector una narración detallada de los hechos que la rodearon¹⁷⁸⁵. Esta

¹⁷⁸² Sarah Pinto, “Emotional histories and historical emotions: Looking at the past in historical novels”, *Rethinking History* 14, n.º 2 (1 de junio de 2010): 189-207, <https://doi.org/10.1080/13642521003710748>.

¹⁷⁸³ John Bowyer Nichols, ed., “James Stuart, Esq.”, *The Gentleman's Magazine: And Historical Chronicle*, Jan. 1736-Dec. 1833; London, 1833, 466-67.

¹⁷⁸⁴ Stuart, *Three Years in North America*, 1833, I:V-VI.

¹⁷⁸⁵ Stuart, I:200-210.

inserción, tan habitual, de micro-relatos históricos en medio del diario de viajes, era justificada con las siguientes aclaraciones:

Any thing like a history of this important, though short campaign, would be out of place here,—my object merely being to give such information as may prevent travellers from passing through this part of the country with out being aware of the interest attached to it, or knowing how easy it is to have pointed out to them, in the course of a few hours, and still with perfect precision, some of the leading circumstances of the greatest military event which has occurred in America,—the stations of the opposing armies,—the houses which were the head quarters on each side,—the spots where General Fraser, and some of the most eminent officers were killed,—where Fraser was buried,—and the field in which were piled the arms and stores of the capitulating army¹⁷⁸⁶.

El inglés invitaba a los futuros viajeros al disfrute de los puntos propiamente históricos del continente. El antiguo director de la East India Company instaba a los transeúntes británicos a disfrutar de un placer propiamente conmemorativo. Según él los monumentos militares escondidos en el paisaje podían despertar las emociones nacionales de los británicos, podían incitar el goce del sentimiento de reconciliación entre los anglosajones de ambos hemisferios y podían darles un complemento sensorial a los mitos fundadores del liberalismo transatlántico. En su paso por Carolina del Norte, la estatua de Washington esculpida por Canova en que el presidente se hallaba en posición de escribir la Constitución, le había producido a Stuart la sensación de comprender de golpe la humildad y la resignación del héroe virginiano y, por extensión, la legitimidad y bondad de la revolución de las Trece Colonias¹⁷⁸⁷. Entre las muchas disquisiciones históricas de su diario destacaba aquella que le habían inspirado las pinturas históricas colocadas en la rotonda del Capitolio. El británico había examinado las representaciones de la llegada de los colonos, de la fundación de Pennsylvania, de la Declaración de Independencia, o de la rendición de Cornwallis, que, como se ha explicado, había sido más adelante su superior y confidente en la India¹⁷⁸⁸. Stuart decía haberse sumergido de lleno en el relato pictórico patrocinado por la Unión, celebrando que aquellas iconografías conmemorativas

¹⁷⁸⁶ Stuart, I:204.

¹⁷⁸⁷ Stuart, *Three Years in North America*, 1833, II:114-15.

¹⁷⁸⁸ Sin embargo, Cornwallis no aparecía en el cuadro por no haber participado directamente en la escena.

le hubieran permitido evocar los orígenes heroicos de la democracia americana¹⁷⁸⁹. No es de extrañar que la más prestigiosa publicación de alineación *whig*, la *Edinburgh Review*, alabase con denuedo los escritos del exdiputado¹⁷⁹⁰.

Stuart no fue una excepción en estos peregrinajes transatlántico con contenido histórico. Otro caso, más escorado hacia el radicalismo, fue el comerciante James Boardman, que publicó en 1833 su *America and the Americans* bajo el pseudónimo de *Citizen of the World*. Este decidido demócrata, que había acudido al continente impulsado a la par por sus intereses mercantiles y filantrópicos, no dejó tampoco de entusiasmarse ante las “escenas de libertad” que había podido evocar evocar en sus viajes americanos. No es de extrañar que el filo-revolucionario editor de la *Literary Gazzete*, William Jerdan, alabara el trabajo del comerciante¹⁷⁹¹. A su llegada a Filadelfia Boardman había buscado ansiosamente la *State House*, donde había sido firmada la célebre Declaración de Independencia. Escudriñando en los rincones del edificio había encontrado el punto exacto donde se había impreso por primera vez la Declaración y la campana que había anunciado su firma a la ciudad. Boardman se alegraba de que “these worn relics have been religiously respected”¹⁷⁹². Las pinturas y retratos del museo de la ciudad también le habían movido también a recordar encomiásticamente a los grandes filósofos que, como Priestley y Franklin, habían combatido por la causa de la libertad republicana. La tumba de este último y la vieja casa de Jefferson habían sido el colofón de su peregrinaje en busca de reliquias de la historia de la democracia transatlántica, la cual estaba convencido que se había inaugurado en el suelo americano para culminar con un proceso constituyente en la propia Gran Bretaña¹⁷⁹³.

Pero las experiencias de historicidad del comerciante no solo se centraron en la apreciación de los trazos materiales y monumentales de la revolución. En una de las jornadas de su viaje, Boardman se había hallado recorriendo el camino de Borderton a Whashington cuando había tenido la súbita experiencia de toparse con un curioso

¹⁷⁸⁹ Stuart, *Three Years in North America*, 1833, II:39.

¹⁷⁹⁰ “Three Years in North America. By James Stuart, Esq.”, *The Edinburgh Review; Edinburgh, Etc.* 56, n.º 112 (1833), <https://search.proquest.com/britishperiodicals/docview/1298965090/citation/34E05C51D5DA4D11PQ/1>.

¹⁷⁹¹ William Jerdan, ed., “America and the Americans.”, *The Literary Gazette :A Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts; London*, n.º 839 (1833): 99-101.

¹⁷⁹² James Boardman, *America, and the Americans ...* (Longman, Rees, Orme, Brown, Green, & Longman, 1833), 187-89.

¹⁷⁹³ Boardman, 196-97.

personaje. El demócrata había contemplado complacido al viejo Rey de Nápoles y de España. El Conde de Survilliers, José Bonaparte, se encontraba sentado en el balcón de su modesta mansión. Apartado de la pompa de la etiqueta regia, decía Boardman, el Conde se había metamorfoseado, vistiendo como un sencillo y afectuoso granjero americano¹⁷⁹⁴. La figura del viejo José I convertido en un granjero democrático era empleada por Boardman como un vehículo emocional para expresar la inevitabilidad del triunfo histórico de la democracia popular y el liberalismo político.

El encuentro con leyendas vivientes, es decir, con personajes que habían participado en las revoluciones atlánticas recientemente acontecida fue, de hecho, uno de los motivos recurrentes de las teorizaciones histórico-políticas de la literatura de viajes. Como una presencia parlante, por ejemplo, el mismísimo James Madison le había hablado largamente a Harriet Martineau en su visita a Estados Unidos. Puesta en contacto por viejas amistades con el matrimonio, la célebre filósofa, literata, historiadora y economista política se había alojado en la casa de los Madison durante unas semanas del año 1834. Allí, el viejo constitucionalista la había maravillado con sus anecdotarios sobre Washington, Franklin y Jefferson y con sus cuentos de la revolución. Juntos habían discutido sobre los asuntos políticos más relevantes del momento y sobre las perspectivas de futuro de las naciones del mundo. El diálogo activo con un representante del pasado revolucionario y constituyente le había servido mucho a la observadora para cumplir el objetivo central de su viaje: analizar el contraste entre los principios ideales enunciados por la Declaración de Independencia y el estado social a que *de facto* habían dado lugar¹⁷⁹⁵. Martineau se relacionaba con el pasado revolucionario como con una gran fractura que había resquebrajado los viejos cimientos de tiranía puestos por el Antiguo Régimen, aportándole una condición real de posibilidad a los reformistas sociales del mundo¹⁷⁹⁶.

Junto con los emocionales peregrinajes en pos de reliquias, lugares de remembranza y leyendas vivientes, estos viajeros democráticos también tuvieron la oportunidad de verse inmersos en las grandes celebraciones conmemorativas que se iban instalando progresivamente en las culturas cívicas de la América postrevolucionaria. Reseñable fue el gran desfile público que el ayuntamiento y las asociaciones de Nueva

¹⁷⁹⁴ Boardman, *America, and the Americans ...*, 268-69.

¹⁷⁹⁵ Martineau, *Society in America*, 1837, I:8-13.

¹⁷⁹⁶ Martineau, I:1-8.

York celebraron el 26 de noviembre de 1830 para conmemorar la revolución que había triunfado aquel julio en París, arrebatándole para siempre la corona a los Borbones franceses. Allí acudió James Stuart para comprobar cómo los colectivos de obreros, estudiantes, empresarios, periodistas, bomberos, militares y emigrantes combinaban esfuerzos para desplegarse en una cabalgata masiva¹⁷⁹⁷. Entre músicas y aclamaciones, el británico había podido disfrutar de la vista de enormes bandas tricolores y de retratos de Washington y La Fayette. Junto a éstos marchaban alegremente algunas carrozas tiradas por caballos y otras, para su amarga sorpresa, por africanos ataviados como árabes. En ese mismo acto pudo ver al expresidente Monroe y a algunas nuevas “reliquias vivientes”, como Enoch Crosby, el carismático espía de la revolución que había inspirado las célebres novelas de Fenimore Cooper, o a Anthony Gleen, un anciano oficial que había elevado el estandarte americano en Nueva York tras la evacuación de las tropas británicas en 1783¹⁷⁹⁸. La descripción laudatoria que Stuart realizaba de aquella recreación performativa del pasado revolucionario servía para socializar entre los lectores británicos una teleología positiva en torno al futuro de la democracia anglosajona.

El 4 de julio anterior Boardman había tenido la oportunidad de asistir en la misma ciudad a los fastos por la independencia¹⁷⁹⁹. Especial interés había mostrado el comerciante por las odas y poesías históricas compuestas y distribuidas por las asociaciones y la prensa local. Boardman había tenido la ocasión de asistir a los clubs y halls que habían continuado las celebraciones con nocturnidad. En el club de los *ultra republicans* asistió a un recital de poesía en que, para su complacencia, se declamaron las gestas de los revolucionarios en América y Europa, predicando el pronto triunfo de los regímenes democráticos sobre las monarquías del mundo¹⁸⁰⁰. Tanto le habían inspirado los étlicos recitales, que Boardman sintió la necesidad de estampar en su narrativa una de las composiciones escuchadas. Ésta, declamada en alta voz por uno de los miembros del club, situaba el origen de las revoluciones atlánticas en la insurrección de las Trece Colonias y proclamaba un triunfo escatológico de la libertad republicana en todo el espacio Euroamericano:

When pregnant nature strove relief to gain,

¹⁷⁹⁷ Stuart, *Three Years in North America*, 1833, II:567-74.

¹⁷⁹⁸ Stuart, II:575-76.

¹⁷⁹⁹ Boardman, *America, and the Americans ...*, 305-10.

¹⁸⁰⁰ Boardman, 305-14.

Her nurse was Washington, her midwife Paine:
 Close by the couch, in holy fillets dress'd,
 Franklin and Jefferson stood priests confess'd.
 Libation frown'd, when Jefferson the mild
 Said, "Independence" we will name this child;
 But infant Independence scarce began
 To be, ere she ripened into man.
 His potent influence, spread both far and wide,
 Across the Atlantic beams with manly pride;
 France his god-father, Britain was his rod,
 Congress his guardian, and his father God ¹⁸⁰¹.

Las experiencias histórico-políticas que transmitieron los relatos de Stuart, Boardman, Buckingham y Martineau no fueron una excepción en la literatura de viajes de la Gran Bretaña postrevolucionaria. Tal era la cantidad de noticias sobre los memoriales, placas e iconos que recordaban a Washington en las calles, tabernáculos y viviendas de América dadas por los viajeros, que un extasiado Charles Dickens llegó en 1838 a comentar sarcásticamente el excesivo amor de los americanos por sus escasos héroes¹⁸⁰². El escritor tuvo tiempo de confirmar sus sarcasmos cuatro años después, cuando se lanzó él mismo a explorar los Estados Unidos. La estrella literaria, que ya gozaba de una fama sin parangón en ambos hemisferios¹⁸⁰³, había anunciado su partida unos meses antes, provocando una retahíla de artículos en que se especulaba sobre los materiales que proveería el viaje a su genio creativo¹⁸⁰⁴. El libro de viajes de Dickens y la novela que inspiró¹⁸⁰⁵ expresaron un claro divorcio entre las altas expectativas del escritor, adepto al radicalismo político, y la experiencia práctica de una América que se le antojó corrupta, materialista y apegada al esclavismo¹⁸⁰⁶. Esta denuncia de las limitaciones democráticas del proyecto estadounidense estuvo muy presente en los autores adscritos a un ideal de democratización integral o al socialismo.

Harriet Martineau y James Silk Buckingham, por ejemplo, afirmaban que fenómenos como la esclavitud, el racismo, la sumisión de la mujer en a la esfera doméstica, el

¹⁸⁰¹ Boardman, 322-23.

¹⁸⁰² Charles Dickens, "American Lions.", *Bentley's Miscellany*; London 4 (1838): 405.

¹⁸⁰³ Robert McParland, *Charles Dickens's American Audience* (Lexington Books, 2011).

¹⁸⁰⁴ Q. Q. Q., "Dickens's American Notes for General Circulation.", ed. Alexander Blackwood, *Blackwood's Edinburgh Magazine*; Edinburgh 52, n.º 326 (1842): 784.

¹⁸⁰⁵ Charles Dickens, *The Life and Adventures of Martin Chuzzlewit* (London : Chapman and Hall, 1859), <http://archive.org/details/oflifeadventures00dickrich>.

¹⁸⁰⁶ Dickens, *American Notes*, 217-27.

fundamentalismo religioso de ciertos grupos civiles o la aniquilación de los indígenas demostraban que el experimento americano se había quedado a medio camino¹⁸⁰⁷. Para éstos, como para Dickens, la experiencia había desmentido en parte las expectativas. Martineau afirmaba que la Unión podía y debía profundizar aún más en las proclamas revolucionarias de sus fundadores y que debía trascender las trabas arrastradas desde el Antiguo Régimen, entre las que destacaba el esclavismo sureño, la falta de participación política de las mujeres, la apatía de la ciudadanía o los prejuicios seccionales entre grupos de poder¹⁸⁰⁸.

Robert Owen iba más allá. En su *“Book of the New Moral World”* afirmaba que la Constitución estadounidense había sido una condición necesaria pero no suficiente para la revolución universal de la mente: los próceres de la independencia habían enunciado la igualdad universal de los seres humanos y, sin embargo, habían sancionado continuidades como la exclusión masiva de los esclavos y los afrodescendientes de los derechos civiles y políticos o el carácter inviolable de la propiedad privada¹⁸⁰⁹. Como Owen, el exradical Thomas Brothers, denunciaba que la revolución había traicionado sus proclamas iniciales y que los políticos republicanos de la cuerda de John Adams, Whashington y Maddison habían logrado darle continuidad a las formas clásicas de jerarquización social y distribución desigual de la propiedad y el poder que habían primado en el Antiguo Régimen¹⁸¹⁰.

Si bien Thomas Brothers se mostró pesimista sobre las expectativas de democratización real de Estados Unidos y del mundo atlántico, la mayoría de pensadores radicales y *whig* de la época prefirieron interpretar las iniquidades que aún primaban en la república ultramarina como realidades coyunturales. Russell, así como Martineau y Boardman, expresó abiertamente la certeza de que el ejercicio continuado de la democracia popular terminaría por abolir el esclavismo del sur y por asegurar la universalización de la ciudadanía plena y la distribución de la riqueza y la propiedad¹⁸¹¹. Si bien John Stuart Mill, siguiendo a Tocqueville, indicó lúcidamente que surgirían nuevos males

¹⁸⁰⁷ Buckingham, *America, Historical, Statistic, and Descriptive*, I: 78-92/106-127; Martineau, *Society in America*, I: 82-154.

¹⁸⁰⁸ Martineau, *Society in America*, II:367-73.

¹⁸⁰⁹ Owen, *The Book of the New Moral World*, 239-/160-161/149-153.

¹⁸¹⁰ Thomas Brothers, *The United States of North America as They Are, Not as They Are Generally Described: Being a Cure for Radicalism* (London: Longman & Company, 1840), 80-92.

¹⁸¹¹ Russell, *America Compared with England*, 32-50.

consustanciales a las propias lógicas de poder de la democracia, como el imperio draconiano de la opinión pública sobre la libertad individual, también potenció con sus textos una perspectiva promisorio de la historia futura de la Unión federal y del ideal político a ella adscrito¹⁸¹².

Estas expectativas de triunfo final del proceso histórico inaugurado con la revolución de independencia se vieron reforzadas por el relato a pie de campo que los viajeros demócratas hicieron de los procesos políticos que se daban en el suelo de la federación. En general, frente a las descripciones pseudo-apocalípticas de los *tories*, todos ellos describieron las elecciones como procesos pacíficos y normalizados, alabaron la educación generalizada y defendieron el efecto saludable de la pluralidad de cultos¹⁸¹³. La representación de la democracia americana como un proyecto histórico exitoso tuvo la evidente intención de defender su aplicación parcial o total en el Reino Unido. Si los escritores *whig*, como Stuart y Buckingham, matizaban la extensión de esta aplicación, defendiendo su necesaria adaptación a los usos sociales e históricos de Gran Bretaña, los Russell, Boardman, Martineau y Mill pronosticaron que el transcurso de la historia contemporánea llevaría necesariamente al Estado británico a adoptar en lo esencial la filosofía política de la democracia estadounidense.

Algunos escritos de la época fueron más allá. Por ejemplo, en 1837 el publicista alemán Francis J. Grund, residente en los Estados Unidos, dio a luz un ensayo llamado “*The Americans in Their Moral, Social, and Political Relations*”. El escrito, publicado en Londres por la editorial Longman, estuvo específicamente dedicado a socializar entre los británicos una visión apologética del pasado y el futuro de la Unión. Grund no solo se afanó en demostrar la superioridad y la durabilidad del sistema democrático y federal de la república, sino que defendió sin ambages el sistema de exclusiones raciales que limitaban los derechos políticos a la población blanca¹⁸¹⁴. El alemán llegó incluso más allá, anunciando que los Estados Unidos, espolcados por la superioridad de su modelo político para incentivar la expansión demográfica, comercial y territorial, estaban

¹⁸¹² John Stuart Mill, “Civilization”, *London and Westminster Review*, abril de 1836, 1-21; John Stuart Mill, “De Tocqueville on Democracy in America”, *Westminster Review* II (1836): 85-129.

¹⁸¹³ Stuart, *Three Years in North America*, I: 231-52; Boardman, *America, and the Americans*, 354-62; Buckingham, *America, Historical, Statistic, and Descriptive*, I:26-29/64-78.

¹⁸¹⁴ Francis J. (Francis Joseph) Grund, *The Americans in Their Moral, Social, and Political Relations* (London, Longman, Rees, Orme, Brown, Green, & Longman, 1837), 389-410, <http://archive.org/details/americansinthei02grungoog>.

destinados a conquistar las Américas, anexionándose Canadá y sobrepasados al Imperio británico como primera potencia comercial y territorial del planeta¹⁸¹⁵. El providencialismo de Grund, que se normalizó en las retóricas histórico-políticas del siglo hasta alumbrar una oleada de anglosajonismo beligerante en su cierre¹⁸¹⁶, es un ejemplo más de cómo las representaciones del futuro histórico del mundo transatlántico estuvieron en el centro de los debates políticos del periodo.

Las representaciones históricas de la vieja Monarquía imperial española se unieron así a las del nuevo imperio republicano escindido de la Monarquía británica para configurar el argumentario sobre la política doméstica y colonial de los intelectuales y decisores adscritos al whiggismo y al radicalismo. Entre estos no solo estuvieron los que emplearon la historia de las Américas para construir horizontes de democratización euroatlántica y emancipación colonial: hubo importantes pensadores y agentes mnemónicos que instrumentalizaron el pasado remoto y reciente de ultramar para construir esquemas viables de conservación, reforma y regeneración del Imperio británico.

Así, el empleo de la imagen negativa de la Monarquía hispánica para articular críticas al sistema colonial de la Gran Bretaña contemporánea, cultivado por Cobden, Finch o Bentham, no quedó restringido a los discursos del radicalismo anticolonial, ni al contexto argumentativo de los panfletos y los ensayos. En una intervención en la House of Commons, realizada en el marco de la revuelta canadiense sucedida entre 1837 y 1838, el también radical William Molesworth le dio cabida en su oratoria al fantasma del mundo hispánico, aunque desde una postura distinta a la de los pensadores anticoloniales. El parlamentario, en la línea de Wakefield, defendió la expansión imperial y la creación de colonias, reivindicando las ventajas que éstas podían traer como campos de emigración, de negocio y de poderío naval. El *Member of Parliament* alababa a Gran Bretaña como a una madre de las *Commonwealth* anglosajonas que se iban formando alrededor de todo el mundo a partir del *settlement*¹⁸¹⁷.

¹⁸¹⁵ Grund, 412-23.

¹⁸¹⁶ Stuart Anderson, *Race and rapprochement: Anglo-Saxonism and Anglo-American relations, 1895-1904* (Rutherford [N.J.] : London: Fairleigh Dickinson University ; Associated University Presses, 1981).

¹⁸¹⁷ House of Commons "Colonial Administration", *Hansard* N°41 (cc 476-571) § (6 March 1838), 476-481. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1826/dec/12/address-on-the-kings-message-respecting>.

Molesworth denunció que la revuelta canadiense se había producido por el brusco abandono de la tradición de liberalismo colonial que había cultivado la nación inglesa antes de la pérdida de las Trece Colonias. El trauma de este cisma transatlántico, decía el parlamentario, había hecho que Gran Bretaña abandonase en buena medida su sistema de colonias autónomas, protegidas por una carta constitucional y gobernadas en una dinámica de pacto constante entre sus asambleas representativas y los gobernadores metropolitanos¹⁸¹⁸. Este idealizado sistema de libertad colonial, ya imaginado en las obras de Hinton y Grahame, había hecho que el Imperio británico se consolidara como una comunidad orgánica de sociedades proto-democráticas y modernas. Sin embargo, el trauma de la pérdida de las colonias americanas, había provocado una reacción autoritaria por parte de las élites ejecutivas aposentadas en Londres. Éstas, habían sustituido el modelo tradicional de imperio liberal, basado en el *settlement* y el *self-government*, por un sistema centralizador, monopolístico y autoritario que en todo se parecía a una réplica del abominable modelo español:

since we lost, by maltreating them, our colonies in North America, and since we set up in Downing-street a Colonial-office to conquer and to govern the colonies of other nations; since, in a word, we abandoned the old system of chartered colonies and adopted the new one of crown colonies; since we exchanged our ancient and successful system of colonizing—that of allowing to the colony a large share of local self-government—since we have pursued the Spanish system of governing in all things from a distance by a Council of the Indies in Downing-street, the government of our colonies has been far more objectionable, more ignorant, necessarily so on account of the great distance between the subjects and the seat of all authority; more oppressive, insomuch as local power has been confided to strangers who have no permanent interest in, or sympathy with, the colony; and, lastly, more injurious to us at home, by furnishing a larger amount of Government patronage, or, in other words, larger means of Parliamentary corruption¹⁸¹⁹.

La instrumentalización de la memoria negra del imperio español como fuente de experiencia política y como recurso argumentativo fue muy corriente en las discusiones parlamentarias sobre las colonias. Solo unos meses antes, de hecho, otro radical afín a la idea de una tradición imperial británica antagónica a la española intervino en los debates sobre Canadá, armado con las lecciones históricas que había dejado el cadáver de los colosales virreinos indios. Era este Sir Henry George Ward, el cual había sido uno de los *Commissioners* enviados por Canning a México para activar las relaciones

¹⁸¹⁸ House of Commons, 481-82.

¹⁸¹⁹ House of Commons, 482-83.

diplomáticas en 1825. Aún en 1837 el diputado conservaba importantes inversiones e intereses en aquel país¹⁸²⁰.

Respecto de la crisis canadiense, Ward defendía una política de concesiones a la autonomía gubernativa de los territorios norteamericanos de Gran Bretaña. Las concesiones democráticas eran, decía, la única vía para conservar unidos los lazos de patriotismo transatlántico que permitían la posesión continuada de las colonias. El inglés, que se jactaba de su experiencia de campo en México, representaba la historia institucional de las posesiones hispanas como el espejo invertido en que Gran Bretaña debía ver las políticas a evitar. En sus alocuciones Ward reprodujo los argumentos tan tercamente desarrollados por Miller, Busk o Stevenson: España había tratado de establecer un control total y centralizado de sus colonias a través de una administración recargada y autoritaria. Ésta había evitado cualquier posibilidad de participación gubernativa por parte de los americanos, alienando sus sentimientos patrios y engendrando una profunda insatisfacción. Dicha centralización autocrática explicaba la súbita caída de España y debía servir como un contra-manual para los decisores de Westminster en la crisis de Canadá: “the colonies threw off the yoke of the mother country, and the whole power of Spain crumbled away in a year. There were no kindly feelings—none of those attachments which he hoped would always exist between Great Britain and those states which had been her colonies”¹⁸²¹.

La corriente política que defendió una reforma en clave representativa y autonomista para mantener y expandir el dominio imperial sobre las Canadás también acudió a la historia geopolítica reciente de los Estados Unidos. El ejemplo más célebre del empleo de la experiencia de la república federal fue precisamente el aparecido en el que se consolidó como el documento canónico del reformismo colonial durante la coyuntura: el llamado *Lord Durham Report*¹⁸²². Este texto gubernativo había sido redactado por el gobernador

¹⁸²⁰ De hecho, Ward había publicado sus reportes sobre su estancia en México: Henry George Ward, *Mexico: His Majesty's Charge d'affaires in That Country during the Years 1825, 1826, and in Part of 1827: With an Account of the Mining Companies, and of the Political Events in That Republic, to the Present Day* (London: H. Colburn, 1829); H. G. (Henry George) Ward, *Mexico in 1827* (London, H. Colburn, 1828), <http://archive.org/details/mexicoin00wardgoog>.

¹⁸²¹ House of Commons “Canada”, *Hansard* N°37 (cc 1209-1290) § (14 April 1837), 1254-56. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1826/dec/12/address-on-the-kings-message-respecting>.

¹⁸²² John George Lambton Durham, Charles Buller, y Edward Gibbon Wakefield, *Report on the Affairs of British North America* (Toronto: Printed by Robert Stanton, 1839), <http://archive.org/details/reportonaffairso00durh>.

general designado por la Corona en 1838 para proponer soluciones posibles a las revoluciones del alto y el bajo Canadá¹⁸²³. El escrito, un diagnóstico sobre los conflictos político-sociales que habían llevado a la insurrección de una buena parte de los habitantes francófonos y anglófonos de las colonias norteamericanas, apareció publicado con el nombre *Report of Affairs of British North America*, tras ser editado por Charles Buller y Edward Gibbon Wakefield. Este, gracias a la influencia que habían ejercido sus teorías de colonización sistemática en Lord Durham, le había acompañado a Canadá como asesor informal, teniendo una alta responsabilidad en el contenido de sus esquemas de reforma imperial.

El archiconocido reporte de Durham ha sido muy estudiado en lo referente a sus propuestas de federación de las provincias canadienses y a su defensa de la de aplicación del principio de *Responsible Government*, es decir, de autonomía de los legislativos coloniales y del reconocimiento de su capacidad de fiscalización de los ejecutivos imperiales¹⁸²⁴. Sin embargo, se ha hablado muy poco de cómo el diagnóstico y los contenidos propositivos del documento estuvieron basados en una interpretación muy precisa de la historia republicana reciente de los Estados Unidos. En primer lugar, el documento presentaba como una verdad evidente que la experiencia de independencia de los Estados Unidos demostraba la indeseabilidad de darle soluciones en clave militarista y centralizadora a las crisis de legitimidad en las dependencias ultramarinas. El cisma transatlántico de las Trece Colonias había sido la consecuencia de la vulneración de las prerrogativas legislativas de las asambleas coloniales y solo habría sido evitable a través de una reorganización en clave descentralizadora de las esferas de representación y autonomía de los súbditos ultramarinos. Además, la anexión consumada de Texas por parte de la Unión demostraba que cualquier guerra civil que se produjese en un Estado vecino podía terminar en una absorción por parte de la poderosa federación¹⁸²⁵.

En segundo lugar, a este argumento se unía otro más relevante. Durham sentenciaba que el verdadero conflicto que mantenía levantadas a las provincias de Canadá no era uno de clase o de renta. Por el contrario, decía, se trataba de un conflicto racial: de un proceso

¹⁸²³ Ged Martin, "Canada from 1815", en *The Oxford History of the British Empire: He Nineteenth Century*, ed. Andrew N Porter (Oxford: Oxford Univ. Press, 2009), 522-45.

¹⁸²⁴ Charles Buller, *Responsible Government for Colonies* (London: J. Ridgway, 1840), <http://archive.org/details/McGillLibrary-129431-4915>.

¹⁸²⁵ Durham, Buller, y Wakefield, *Report on the Affairs of British North America*, 111-17.

de competencia cultural y político económica entre la raza latina y la anglosajona. Los exponentes de la primera, decía, eran los descendientes de la población francófona que, tras la conquista de Québec, había mantenido sus instituciones corporativas, su confesionalidad católica y sus costumbres de vida, vinculadas a la propiedad feudal y a la reproducción de la cultura francesa. Los representantes de la segunda, decía eran los migrantes angloirlandeses que arribaban con creciente profusión desde las islas y los descendientes de los numerosos exiliados lealistas de la independencia estadounidense. Estos, decía, eran el elemento más numeroso y dinámico de la sociedad y día a día, sobre todo en la provincia de Québec, desafiaban los privilegios corporativos y políticos de la élite francófona, apoyándose en la migración y en el soporte de los ejecutivos coloniales¹⁸²⁶. La rebelión de las Canadás, diagnosticaba, se estaba produciendo por el choque entre estos dos colectivos, que pugnaban por ocupar espacios de poder valiéndose de los leguanjes del republicanismo y la fidelidad colonial indistintamente. Durham se preguntaba cómo era posible asegurar la quietud social y la común obediencia a un único Estado en un contexto de diversidad jurídica y cultural de carácter estructural.¹⁸²⁷

Para resolver este enorme dilema, generalizado en las planificaciones de la gobernanza imperial que proliferaban en la coyuntura, el estadista *whig* decidió recurrir a las experiencias de expansión y asimilación que habían tenido lugar en los Estados Unidos. Éstos, reflexionaba, habían logrado resolver el reto de gobernar simultánea y pacíficamente sociedades como la de Luisiana, donde coexistían una importante población francófona con un número creciente de habitantes anglosajones. Durham concluía que la gran virtud de los Estados Unidos había sido la de combinar los mecanismos de negociación del gobierno representativo con el poder asimilador que le daba el sistema democrático a las mayorías sociales. Los decisores políticos de Whashington habían asegurado un marco de igualdad política total entre ambas poblaciones a través de la inclusión de la población francesa en el marco representativo de la Unión¹⁸²⁸. El federalismo se había aplicado con total fidelidad a su enunciación constitucional y el territorio de Luisiana, comprado a Napoleón, había recibido una organización análoga al resto de Estados federados, con un parlamento propio y con una

¹⁸²⁶ Durham, Buller, y Wakefield, *Report on the Affairs of British North America*, 7-27.

¹⁸²⁷ “Noticias del Canadá. Dimisión de lord Durham (Del New-York Inquirer de 28 de septiembre)”, *El Correo Nacional*, 29 de octubre de 1838, sec. Noticias extranjeras, 19-55.

¹⁸²⁸ Durham, Buller, y Wakefield, *Report on the Affairs of British North America*, 130-32.

cuota representativa en el Senado y el Congreso federal. Los habitantes francófonos habían adquirido un régimen de ciudadanía plena, al igual que los numerosos colonos anglosajones y europeos que llegaban masivamente de los territorios de la Unión y del Viejo Mundo. La institucionalidad federal había facilitado que la población francófona se contentase con su estatus mientras se veía progresivamente superada en número y en poder socioeconómico por los colonos de costumbres y habla inglesa. De forma natural el poder de la mayoría anglófona se había ido agrandando en las elecciones, logrando ésta el control del parlamento, de la educación y de los grandes espacios de sociabilidad. El resultado, decía Durham, era que la población francófona estaba siendo naturalmente asimilada, gracias al poder natural que adquirirían las mayorías bajo sistemas de democracia representativa. La conclusión lógica para el Gobernador General era que la Corona debía procurar la imitación modelo estadounidense, uniendo los parlamentos locales de las colonias canadienses en un solo parlamento federal que reflejaría el poder social de la mayoría anglosajona, permitiendo la asimilación final de la población francófona¹⁸²⁹.

El *Lord Durham Report* demuestra cómo la historia reciente de los procesos de articulación territorial que estaban teniendo lugar en los Estados Unidos se convirtió en un recurso experiencial de primer orden a la hora de imaginar los experimentos soberanos que se estaban aplicando en las posesiones ultramarinas del Imperio. En este caso, Durham decidió proponer la combinación del federalismo, la democracia representativa y el favorecimiento del settlement anglosajón como fórmula de gobernanza directamente inspirada en las innovaciones planteadas por la anexión estadounidense de Luisiana.

No fue Durham el único en emplear las experiencias de la historia estadounidense para proponer proyectos transformadores para la estructura constitucional y gubernativa del Imperio británico contemporáneo. A diferencia del Gobernador hubo quienes recurrieron a una representación contrafactual de la historia de la independencia de las Trece Colonias para retomar la vieja aunque denostada idea de crear una federación imperial. El publicista Thomas Banister, por ejemplo, opinó en un panfleto monográfico publicado en 1844 que la emancipación estadounidense no debía interpretarse en clave triunfalista: la separación había sido precipitada por las malas decisiones de Westminster y por la falta de un espacio político que permitiese la toma conjunta de decisiones por parte de todos

¹⁸²⁹ Durham, Buller, y Wakefield, *Report on the Affairs of British North America*, 133-34.

los súbditos ingleses que gozaban de la plenitud de sus derechos en el espacio imperial. Banister, al contrario que Durham, negaba que el mantenimiento del estatus quo autónomo de las asambleas coloniales fuera una medida suficiente para asegurar la unidad y la equidad política entre las Inglaterras de Europa y ultramar. Tanto las élites metropolitanas como los colonos insurrectos debieran haber actuado con mayor responsabilidad e imaginación, compartiendo las cargas fiscales del Estado a cambio de una participación conjunta en la gobernanza y la legislación imperial. Un parlamento transatlántico habría evitado el cisma anglosajón, la fragmentación de los mercados euroamericanos y, sobre todo, el debilitamiento geopolítico de una comunidad anglosajona que tenía la potencialidad de dominar el planeta¹⁸³⁰. Atendiendo a esta interpretación contrafactual de cuño anglosajonista, Banister le reclamaba a los decisores políticos de su tiempo que considerasen la creación de un parlamento imperial que le diese representación a los súbditos coloniales en términos de paridad con los habitantes de Reino Unido¹⁸³¹.

En su *Historical and Descriptive Account of British North America*, publicado 1839, Hugh Murray desarrolló un argumentario parecido, afirmando que la única salida realista para acabar para siempre con las tentativas emancipatorias de ultramar era la creación de un parlamento transoceánico. Las propuestas de aquellos que, como Lord Brougham, defendían la independencia colonial, le parecían una renuncia irresponsable de los recursos humanos, económicos, militares y territoriales que proveía el Imperio. A su vez, las propuestas descentralizadoras de Lord Durham se le antojaban irreales: la autonomía legislativa abría un camino irreversible hacia la independencia política si no iba acompañada de la creación ámbitos políticos que generasen nuevos nexos e intereses comunes. El parlamentarismo imperial debía reintentarse en un contexto histórico en el que el modelo federal de los Estados Unidos había demostrado que era posible combinar la grandeza territorial con el gobierno representativo, en que las nuevas tecnologías del transporte y la comunicación iban en camino de abolir las antiguas trabas de la distancia y en que el poder de los Estados se medía en función de su capacidad para controlar mercados, puertos y núcleos urbanos a nivel global¹⁸³².

¹⁸³⁰ Thomas Banister, *Britain and her colonial dependencies: and their right to be represented in Parliament* (London: J. Hatchard, 1844), 8-9/12-15.

¹⁸³¹ Banister, 17-24.

¹⁸³² Hugh Murray, *An Historical and Descriptive Account of British America*, III: 183-220.

Los imaginarios histórico-políticos de Banister y Murray se revelan como el preludio de los esquemas de federación imperial propuestos por los grandes historiadores anglosajonistas del fin de la era victoriana, especialmente John Robert Seeley, Hugh Edward Egerton y, más tarde, Sir Lionel Curtis¹⁸³³. La historia de los procesos políticos que habían acontecido en la formación de las grandes monarquías transatlánticas, en su disolución revolucionaria y en el súbito agrandamiento de la Unión federal norteamericana sirvió desde la coyuntura transicional abordada para construir futuros posibles para la reorganización del Imperio británico contemporáneo. La expansión imperial del Estado democrático que eran los Estados Unidos tuvo un impacto anterior al indicado por Duncan Bell en los imaginarios geopolíticos de Gran Bretaña, estimulando ideas sobre la gobernanza de las comunidades settler ultramarinas que se basaron en la imitación activa de la nueva potencia anglosajona¹⁸³⁴. Muy pocos entre los sectores *whig* y radicales, de hecho, cuestionaron la condición imperial de la república transatlántica y el éxito potencial de sus proyectos de agrandamiento continental. Finch fue uno de los pocos que consideró que la federación era una agrupación antinatural de repúblicas que terminaría por romperse, cediendo a las divisiones naturales del espacio norteamericano y a la diversidad que iría emergiendo entre sus poblaciones¹⁸³⁵.

9.2. Los héroes aristócratas. Memorias conservadoras del cisma transatlántico.

A las retóricas de signo *whig* y radical se opuso parcialmente una corriente de pensamiento atlantista que prosperó de manera tímida, aunque evidente, entre algunos publicistas y planificadores que fueron favorables a la conservación de los enormes y heterogéneos dominios de Gran Bretaña en Asia, Oceanía, América y el mediterráneo. Estos pensadores asumieron la defensa de modelos antiliberales de gobierno para determinados espacios imperiales. Entre éstos, Robert Montgomery Martin¹⁸³⁶ o, más adelante, Henry Reeve¹⁸³⁷ entendieron que el poder imperial no podía gestionarse según

¹⁸³³ Seeley, *The Growth of British Policy*; Hugh Edward Egerton, *A Short History of British Colonial Policy* (London: Methuen, 1897); Lionel Curtis, *The Commonwealth of Nations; an Inquiry into the Nature of Citizenship in the British Empire, and into the Mutual Relations of the Several Communities Thereof* (London: Macmillan, 1916), <http://archive.org/details/commonwealthofna00curt>.

¹⁸³⁴ Duncan Bell, *The Idea of Greater Britain: Empire and the Future of World Order, 1860-1900* (Princeton: Princeton University Press, 2007).

¹⁸³⁵ Finch, *The Natural Boundaries of Empires*, 84-85.

¹⁸³⁶ Robert Montgomery Martin, *Colonial policy of the British Empire. Part I, Government* (London: W.H. Allen & Co, 1837), 1-21.

¹⁸³⁷ Henry Reeve, "Commenting on "L'Émpereur Napoléon III et L'Italie" and Other Pamphlets", *The Edinburgh Review; Edinburgh, Etc.* 109, n.º 222 (1859): 563-68.

los modelos ideales de representación, homogeneización y normalización soberana que el liberalismo político recetaba. Por el contrario, defendieron que los imperios debían adaptar sus formas de autoridad a las estructuras particulares de cada espacio colonial, generando unos mecanismos judiciales, gubernamentales y legales que amalgamasen las culturas políticas imperiales con las locales. Esta forma pluralista de articulación política requería, en su opinión, que la Corona ejerciese como centro soberano capaz de situar bajo su amparo a súbditos con distintos estatus políticos.

Bajo este esquema interpretativo la nación inglesa se postulaba como la primogénita de una monarquía compuesta cuya grandeza residía en cobijar en una misma comunidad de intereses y fidelidades a pueblos con constituciones, costumbres, lenguas y regímenes socioeconómicos diversos¹⁸³⁸. Fue Martin el que con más prolijidad desarrolló estas teorías en su densa obra historiográfica y publicística sobre el Imperio británico y, en general, sobre la historia colonial de Europa¹⁸³⁹. Este irlandés, de familia anglicana, consagró su vida pública al conocimiento del Imperio. Llegado a Sydney en 1826 para ejercer de cirujano, había comenzado a desarrollar una labor publicística en Calcutta, para luego retomarla a su vuelta a Irlanda. En Reino Unido se había especializado en el estudio del pasado y el presente de los imperios europeos, buscando un esquivo patronazgo que la *Colonial Office* le negó y fundando foros de reflexión imperial como la *Colonial Society* o la *Imperial Magazine*¹⁸⁴⁰.

En el conjunto de su obra histórico-política Martin conceptualizó al Imperio británico como a una comunidad políticamente compleja y racial y culturalmente heterogénea que basaba su unidad en los intereses comerciales compartidos y en un proyecto civilizatorio liderado por Gran Bretaña. Martin entendía que el mantenimiento de este imperio diverso e inmenso bajo un régimen de control político centralizado y de proteccionismo mercantil era muy beneficioso para el *Mother Country*, cuyos gastos militares y gubernativos

¹⁸³⁸ Robert Montgomery Martin, *The British Colonies Their History, Extent, Condition and Resources* (London; New York: London Print. and Pub. Co., 1851), <http://galenet.galegroup.com/servlet/Sabin?af=RN&ae=CY111256554&srchtp=a&ste=14>; Reeve, “Italy; Remarks Made in Several Visits from the Year 1816 to 1854. By the Right Honourable Lord Broughton, G. C. B. 2 Vols. London”, 563-668.

¹⁸³⁹ Robert Montgomery Martin, *History of the British colonies* (London: J. Cochrane, 1834); Robert Montgomery Martin, *Tallis's Illustrated Atlas, and Modern History of the World, Geographical, Political, Commercial, and Statistical*. (London: John Tallis and Co, 1851); Robert Montgomery Martin, *Statistics of the Colonies of the British Empire in the West Indies, South America, North America, Asia, Austral-Asia, Africa and Europe* (London: W.H. Allen & Co, 1839).

¹⁸⁴⁰ Francis H. King, “Martin, Robert Montgomery (1800x02–1868)”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2004), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

quedaban compensados sobradamente por el comercio colonial, el poder internacional y la influencia civilizatoria que adquiriría¹⁸⁴¹. La clave para el irlandés no residía en extender unas instituciones representativas que solo eran posibles en las “*settler colonies*”, sino en reforzar a la *Colonial Office* con nuevas instituciones centralizadoras que permitieran adaptar plásticamente el gobierno imperial a las culturas locales, manteniendo a su vez un proyecto geopolítico y civilizatorio de conjunto¹⁸⁴². Era en este marco en el cual Martin invocó repetidamente el espectro del mundo imperial hispano, para reivindicar que, en el marco de sociedades racialmente heterogéneas y con estructuras tradicionales de poder, la implantación del liberalismo político-económico era una opción irresponsable y nociva:

Spain, and other countries, afford painfully demonstrative proof, that a liberal constitution will not suit all nations at the same period of time, and that instead of a free and representative government being a boon and a blessing, it too often becomes a curse by introducing civil war, and all its attendant and direful evils as exemplified in the case of the South American republics. But if it be not desirable to encourage the sudden establishment of democratic institutions in our colonies, it is an imperative duty to prepare for their future and satisfactory growth and permanence. This can best be done by a temperate, just, and dignified control; teaching men to govern their passions, to submit to order (heaven's first great law), to respect the rights of others, to judge charitably of all, and to be prudent, sober, and industrious¹⁸⁴³.

En este caso, Martin se apropiaba del ejemplo imperial hispano para defender una visión gradualista, paternalista y antidemocrática del gobierno colonial, interpretando que la súbita anomia que había derribado al mundo hispano se había debido más a la irrupción prematura del liberalismo que a la tradición supuestamente centralizadora y autoritaria de su sistema administrativo. En conjunto, la obra de Martin sugirió en varias ocasiones una visión positiva de ciertos mecanismos corporativos e institucionales de la gobernanza hispana en América. El eterno aspirante a gestor colonial entendía que el gran problema del Imperio británico contemporáneo era su carácter improvisado y caótico: su gestión y posesión no se basaba en un sistema coherente o en unas máximas fijadas por la *official mind*, sino en una serie de atropellados arreglos de poder. Este carácter amorfo hacía que las colonias basculasen desde las formas democráticas de las *settler societies* hasta el imperio de la India, gestionado como una monarquía principesca por la East India

¹⁸⁴¹ Martin, *Colonial policy of the British Empire. Part I, Government*, 86-100.

¹⁸⁴² Martin, 78-85.

¹⁸⁴³ Martin, 47-48.

Company y los gobiernos de Westminster. Los recetarios de *Colonial Policy* de Martin reflejaban el anhelo de emular la estricta regularización del gobierno indiano que había alcanzado la Monarquía católica¹⁸⁴⁴.

Aunque el irlandés no llegó a publicar la historia del sistema colonial español que prometió en varias ocasiones, fue también posible encontrar ecos y coincidencias con su argumentario pro-hispano en la retórica política de algunos imperialistas del periodo. Por ejemplo, en el seno de los debates que tuvieron lugar durante 1849 en la House of Commons sobre el modelo de administración aplicado por la *Colonial Office*, el diputado John Mangles reclamó una homogeneización de la gestión de las dependencias imperiales invocando el ejemplo del Consejo de Indias empleado por la Monarquía española¹⁸⁴⁵. En la misma sesión, el diputado Sir Francis Scott también volvió su vista a la América hispana como una fuente de ejemplificación positiva. El representante demandaba la instalación de un sistema parlamentario bicameral en las colonias canadienses, entendiendo que el modelo unicameral, que finalmente triunfaría, era tendente a un republicanismo democrático imitativo de los Estados Unidos. Este modelo, en su opinión, alienaría a los súbditos británicos, les alejaría del carácter moderado de la constitución inglesa y les entregaría a las corrosiones sociales del sistema igualador de la democracia americana¹⁸⁴⁶. El ejemplo de las monarquías ibéricas era evocado junto con el del imperio romano para defender un concepto corporativo y aristocrático de la política imperial, entendiendo que una Cámara Alta de notables elegidos por la Corona sería el refugio de una élite preservadora de las tradiciones históricas de la nación y de la unidad transatlántica:

Ancient Rome sent forth her patricians to her colonies; Spain and Portugal sent out their nobles. Why should this country alone raise up communities of democrats and republicans, who would seek to throw off the thralldom of this country—for thralldom they regarded it?¹⁸⁴⁷

Estos ejemplos revelan cómo una serie de pensadores vinculados al ideal de un liberalismo moderado para los mundos anglosajones y al de un antiliberalismo militante en el resto de las dependencias imperiales, se distanciaron del mito negativo en torno al

¹⁸⁴⁴ Martin, *The British Colonies Their History, Extent, Condition and Resources*, vii-xx.

¹⁸⁴⁵ House of Commons “Colonial Administration”, *Hansard* N°104 (cc 313-376) § (16 April 1849), 364-366. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1826/dec/12/address-on-the-kings-message-respecting>.

¹⁸⁴⁶ HC, 322-25.

¹⁸⁴⁷ HC, 326.

imperio español. Estos autores mostraron posturas similares a las de Dunham, el Capitán Alexander o Madame Calderón. Como hemos comprobado, estos personajes socializaron relatos favorables a la Monarquía española y esto en buena medida muy influenciados por sus propias coordenadas vivenciales y políticas. Si Dunham era un católico practicante, Madame Calderón terminó por identificarse con el moderantismo político de su esposo e incluso con su credo católico. Alexander, por su parte, se acercaba en buena medida a Martin y a los diputados señalados en su idea del Imperio británico como comunidad jerárquica de pueblos y razas que debía ser preservada a través de la fidelidad a la Corona.

También en este contexto se entienden en plenitud las abundantes valoraciones positivas sobre la experiencia imperial española que expuso Herman Merivale en sus teorizaciones económicas. El economista político, que se alineó con los *whigs* hasta el punto de participar en la dirección de la política colonial de Lord John Russell, mostró ideas similares a las de Robert Montgomery Martin y el imperialismo progresista de la época. Como firme creyente en la durabilidad del imperio y en el papel que debía jugar la Corona como vínculo de unión, Merivale dedicó su ensayística económico-política a buscar fórmulas que permitieran mantener la vinculación de los dominios globales de Gran Bretaña. En este contexto, el inglés empleó la historia de España como un archivo secular de ejemplos prácticos y, en ocasiones, imitables¹⁸⁴⁸.

Estos casos nos destapan definitivamente la interesante polisemia interpretativa en que se movieron los imaginarios hispanistas de Gran Bretaña durante esta coyuntura de transición y realineamiento de sus políticas imperiales. La instrumentalización de la experiencia histórica del imperio español no fue simple patrimonio de los justificadores de su caída, ni de los que ambicionaban el dominio de la América del sur. Lo fue también de los que defendieron la disolución del Imperio británico, su configuración como una comunidad de Estados liberales, o su reforma centralizadora y sancionadora de las diferencias y jerarquías entre sus súbditos. Los relatos que los británicos se contaron a sí mismos sobre la decrepita España, que se retorció en la pérdida de su grandeza, tuvieron un fuerte contenido polémico y auto-referencial: la gran historia de la decadencia hispana

¹⁸⁴⁸ Ej.: Herman Merivale, *Lectures on colonization and colonies*, 278-335.

era el oráculo confuso que le susurraba a los temerosos hijos de Albión los secretos para aferrarse a su propia gloria.

Como en el caso de las culturas políticas del radicalismo y el whiggismo, la corriente *tory* también ofreció un imaginario propio en torno a la historia de los Estados Unidos. De entre los trabajos que desarrollaron un discurso históricopolítico propiamente conservador en torno a la federación transatlántica, destacaron los trabajos de viajeros como Charles Augustus Murray, Frederick Marryat, el Capitán Hall o Frances Trollope y ensayos comparativos como *A Comparative View of the Constitutions of Great Britain and the United States of America* de Peter Freeland Aiken, que transcribió las *lectures* impartidas en una sociedad literaria de Bristol y en otros centros culturales del territorio inglés¹⁸⁴⁹. Si el historicismo *whig* cultivado por pensadores como Hinton tendió a identificar la organización postrevolucionaria de la república con la del Imperio británico contemporáneo, presentando a ambas como manifestaciones concretas de la constitución histórica de Inglaterra, los intelectuales conservadores la presentaron en términos opuestos. Tanto Aiken como Hall rechazaron la idea de que la revolución estadounidense hubiera consistido en una defensa de los derechos históricos reconocidos a los súbditos ultramarinos por las tradiciones constitucionales de Inglaterra. Al igual que los intelectuales radicales, pero en clave negativa, estos pensadores afirmaron que el núcleo de la emancipación había consistido en puesta en práctica de las premisas filosóficas y los neologismos políticos de la ilustración radical¹⁸⁵⁰. El cisma transatlántico había sido igualmente un cisma con la tradición y el Estado republicano y ultrademocrático que había engendrado se había consolidado como el opuesto político-ideológico del parlamentarismo “racional” que imperaba en los dominios de la Reina Victoria.

Aiken subrayaba la relación de “otredad” en todos los ámbitos de la vida social y política. Si el sistema británico basaba su soberanía en el respeto a las tradiciones históricas y las jerarquías consuetudinarias de las diversas sociedades bajo su soberanía, el estadounidense lo basaba todo en la tabla rasa de los derechos civiles y políticos de cada individuo aislado¹⁸⁵¹. Si el parlamentarismo de Reino Unido se basaba en el concierto político de la aristocracia terrateniente y las élites mesocráticas con la Corona, asegurando

¹⁸⁴⁹ Peter Freeland Aiken, *A Comparative View of the Constitutions of Great Britain and the United States of America: In Six Lectures* (London: Longman and Company, 1842).

¹⁸⁵⁰ Aiken, 1-22.

¹⁸⁵¹ Aiken, 24-27.

el bien común a través del gobierno de los “mejores” y la exclusión de las masas ignorantes, la Constitución estadounidense sancionaba el imperio de las últimas, incentivando la tiranía de la mayoría y el mercadeo incesante de poder. Esto ocluía la posibilidad de que los más capacitados se hicieran con el control de los asuntos públicos¹⁸⁵². Si el primero establecía unos contrapesos estrictos entre el poder de los Commons, los Lords y la Corona, el segundo le otorgaba una primacía exagerada al legislativo, sujetando a las instituciones a los intereses coyunturales e inmediatistas del electorado¹⁸⁵³. Aiken defendía que el futuro de Reino Unido y de la Monarquía imperial de Gran Bretaña se hallaba necesariamente en la reafirmación de su propia tradición histórica y en el rechazo integral de las novedades democráticas que venían de la república ultramarina.

La retórica histórica de los viajeros conservadores tuvo connotaciones similares a la de Aiken. Todos ellos procuraron demostrar con sus descripciones que la democracia estadounidense consistía en un estado tumultuario perenne, en el cual la violencia física y simbólica ejercida por las masas y los grupos de poder comportaba una anarquía estructural y una peligrosa fragmentación del espacio público. La Constitución estadounidense aparecía como una bomba de relojería, que con sus exorbitantes concesiones al elemento popular había establecido el germen de un desorden endémico de los poderes del Estado¹⁸⁵⁴. Tampoco dejaron de criticar el hecho de que no existiera una Iglesia amparada por el Estado, como la anglicana, y asociaron la libertad total de cultos a la proliferación del fanatismo religioso y el exclusivismo social¹⁸⁵⁵. Estos factores, unidos a la desunión de las razas y las comunidades de emigrantes entre sí, servían para predicar la falta absoluta de un patriotismo cohesivo entre los ciudadanos de la Unión y para anunciar con cierta complacencia la futura disolución de sus Estados¹⁸⁵⁶. A estas consideraciones políticas se unía una caricaturización interesada de las “*manners*”

¹⁸⁵² Aiken, 44-89.

¹⁸⁵³ Aiken, 90-122/144-190.

¹⁸⁵⁴ Charles Augustus Murray, *Travels in North America during the Years 1834, 1835, & 1836 : Including a Summer Residence with the Pawnee Tribe of Indians, in the Remote Prairies of the Missouri ; and a Visit to Cuba and the Azore Islands* (New York: Harper & Brothers, 1839), 98-111, <http://archive.org/details/travelsinnortham00murr>; Hall, *Travels in North America*, II: 9-66.

¹⁸⁵⁵ Hall, *Travels in North America*, I: 260-79; Aiken, *A Comparative View of the Constitutions of Great Britain and the United States of America: In Six Lectures*, 136-38.

¹⁸⁵⁶ Frederick Marryat, *A Diary in America: With Remarks on Its Institutions* (W. H. Colyer, 1839), 4-5; Aiken, *A Comparative View of the Constitutions of Great Britain and the United States of America: In Six Lectures*, 36-37.

de los americanos, especialmente palpable en el trabajo de Frances Trollope, que caracterizó a las familias ultramarinas como colectividades marcadas por la ignorancia, la falta de respeto a los modales corteses y a las jerarquías sociales, la impiedad y la suciedad perenne en su gusto por masticar tabaco¹⁸⁵⁷. Los Estados Unidos se erigían como un contraejemplo de las tradiciones sociopolíticas de Gran Bretaña y de su Imperio y servían a la mente conservadora para aglutinar a sus audiencias políticas en la defensa de los valores aristocráticos que fundamentaban sus imaginarios sobre la gobernanza imperial y doméstica.

Existió, por último, otro fenómeno representacional íntimamente ligado a las controversias histórico-políticas sobre el destino ultramarino de España. Si para responder a los enigmas planteados por este muchos miraron más allá del Atlántico, algunos no irían tan lejos, y fijaron su atención en el otro gran escenario de la crisis imperial. La *war of Spain* o *Peninsular war* se había consolidado rápidamente como uno de los eventos más tratados en las publicaciones histórico-memorísticas de la época¹⁸⁵⁸. Las narraciones sobre la invasión napoleónica de la Península Ibérica fueron un campo de expresión que permitió la emergencia de una corriente que cultivó el mito del “mal imperio”, pero, en este caso, desde las culturas políticas del toryismo, el aristocratismo y el antiliberalismo. El *leitmotif* de esta tendencia fue una crítica conservadora a la política imperial del liberalismo hispano encarnado en las Cortes de Cádiz. El tono, los argumentos, y los marcos crono-espaciales a partir de los cuales los representantes de esta corriente articularon sus críticas al constituiconalismo ultramarino los distinguiría claramente de las representaciones liberal-radicales aludidas en la sección anterior.

Muchos actores civiles y militares que habían participado en los hechos bélicos de la Península o que simplemente habían seguido con interés el enfrentamiento desde la prensa inglesa, se lanzaron a interpretar el conflicto peninsular, evocándolo siempre como un episodio esencial en la gran pugna mundial entre el Imperio napoleónico y la Monarquía británica. En general, las narrativas insulares hicieron énfasis en los hechos

¹⁸⁵⁷ Trollope, *Domestic Manners of the Americans* (London : Whittaker, Treacher ; New York, Reprinted for the booksellers, 1832), <http://archive.org/details/domesticmannerso00troliala>.

¹⁸⁵⁸ Esta obra colectiva reciente es el tratamiento más interesante del tema realizado hasta el momento, si bien se ha centrado en la dimensión propiamente peninsular: Ian Haywood, “The Spanish “Revolution” in Print and Image”, en *Spain in British Romanticism: 1800-1840*, ed. Diego Saglia y Ian Haywood (Cham: Springer, 2017), 215-40; Diego Saglia y Ian Haywood, *Spain in British Romanticism: 1800-1840* (Springer, 2017).

de los ejércitos británicos, presentándolos como el sujeto protagónico del conflicto bélico acaecido en las románticas tierras de *Don Roderick*¹⁸⁵⁹. Esta idea fue desarrollada especialmente por el militar irlandés William Francis Patrick Napier, que había participado como oficial en los ejércitos de John Moore y de Arthur Wellesley (Duque de Wellington). Su *History of the war in the Peninsula* negaba que los pueblos o gobiernos de España hubieran tenido parte alguna en el mérito de su propia liberación. El levantamiento popular de la atrasada y supersticiosa nación española había sido poco más que un tumulto impulsado por los clérigos, por unas cuantas juntas y regencias desorganizadas, por unas guerrillas ineficaces y por unas Cortes que habían actuado aisladas de cualquier tipo de apoyo por parte de la población¹⁸⁶⁰. Solo la organización y el heroísmo del Duque de Wellington y sus tropas habían logrado expulsar a los franceses de los reinos australes, poniendo las condiciones para la liberación de toda Europa¹⁸⁶¹. La política hacia las colonias, decía Napier, había ido en esta línea de desorganización, y solo la ayuda de la marina británica había permitido sancionar en un primer momento la fidelidad de los americanos. El irlandés representaba a unas dependencias ultramarinas cuyo vínculo con España era débil y cuyas ansias de rebelarse contra “*her arbitrary mode of governing*” se habían demostrado ya antes de la guerra en las tentativas del revolucionario Miranda, y habían terminado de fermentar sin remedio como resultado de la invasión¹⁸⁶².

Otro escritor de gran prestigio, citado más adelante por Marx, fue más benigno al valorar el ámbito doméstico del conflicto, pero si cabe más duro al representar la política transatlántica de los imperios peninsulares¹⁸⁶³. El poeta e historiador Robert Southey, que había dedicado una parte importante de su obra literaria a los países ibéricos y a sus posesiones ultramarinas¹⁸⁶⁴, consideraba que el pueblo español, si bien degenerado por la superstición secular del catolicismo y el absolutismo, había sido corresponsable del éxito

¹⁸⁵⁹ Walter Scott, *The Vision of Don Roderick and Other Poems* (Edinburgh: Printed for and sold by J. Ballantyne, 1811), <http://archive.org/details/visionofdonroder00scotiala>.

¹⁸⁶⁰ Sir William Francis Patrick Napier, *History of the War in the Peninsula and in the South of France from the Year 1807 to the Year 1814* (London: John Murray, 1828), iv-ix.

¹⁸⁶¹ Napier, 179-80.

¹⁸⁶² Napier, 312-13.

¹⁸⁶³ Carol Bolton, *Writing the Empire: Robert Southey and Romantic Colonialism* (London; New York: Routledge, 2016), <http://www.tandfebooks.com/isbn/9781315653211>.

¹⁸⁶⁴ Robert Southey, *Letters Written during a Journey in Spain, and a Short Residence in Portugal* (London : Printed for Longman, Hurst, Rees, and Orme ..., 1808), <http://archive.org/details/letterswrittend00sout>; Robert Southey, *History of Brazil* (London: Longman, Hurst, Rees, and Orme, 1810),

bélico contra Francia¹⁸⁶⁵. Sin embargo, el inglés interpretaba que en el ámbito ultramarino la descomposición paulatina de la Monarquía era una suerte de castigo providencial por los terribles asesinatos que, decía, habían cometido los conquistadores y administradores españoles, víctimas de su propia sed de oro y enriquecimiento señorial¹⁸⁶⁶. De hecho, para el poeta de Bristol, que en esto seguía el argumentario de Busk, Finch o Blanco White, el hecho de la conquista de América era una variable fundamental para explicar la oscuridad de “arbitrary government” que habían vivido los españoles durante los últimos trescientos años: el oro de los nuevos mundos había hecho que los monarcas y los jefes de la Iglesia tuvieran inmensos recursos económicos y fuentes de poder que no dependían de las contribuciones y el consentimiento de sus súbditos. Este hecho les había permitido abolir la antigua constitución, sepultando las libertades nacionales en ambos mundos¹⁸⁶⁷.

Si en esto Southey mostraba cierto acuerdo con los progresistas hispánicos, no compartía la idea de un colonialismo positivo, ni de la existencia de una nación española transatlántica: a principios del siglo XIX, decía, el único vínculo entre España y las Américas era “the slight threat of habit”¹⁸⁶⁸. La convocatoria de los americanos a las Cortes de Cádiz se le figuraba un intento quimérico de revertir un proceso imparable, en el que el colonialismo tiránico hasta entonces practicado se había hundido ante la imposibilidad de coerción. Además, empleando las correspondencias y noticias dejadas por algunos miembros de la Junta Central, subrayaba que la declaración de igualdad había desagradado a la mayor parte de miembros de ésta, que solo habían transigido por la necesidad imperiosa de mantener las colonias¹⁸⁶⁹. De nuevo, frente al relato romántico de los progresistas españoles, y esta vez con la vista clavada en sus propias disensiones internas, emergía una representación satírica de la política imperial de las instituciones del liberalismo peninsular. Éstas aparecían como meras improvisadoras en un contexto de caos que, además, se había visto estimulado por sus desacuerdos internos. Una vez se había desestabilizado el vínculo de autoridad monárquica que anteriormente había

¹⁸⁶⁵ El primer volumen había aparecido en 1823, pero su éxito provocó que se reeditase repetidamente durante las décadas siguientes: Robert Southey, *History of the Peninsular War.*, vol. I (London: J. Murray, 1828), v-ix.

¹⁸⁶⁶ Robert Southey, *History of the Peninsular War.*, vol. III (London: J. Murray, 1828), 33-35.

¹⁸⁶⁷ Robert Southey, *History of the Peninsular War.*, vol. IV (London: J. Murray, 1828), 118-19.

¹⁸⁶⁸ Southey, *History of the Peninsular War.*, I:267.

¹⁸⁶⁹ Robert Southey, *History of the Peninsular War.*, vol. V (London: J. Murray, 1828), 78-81.

mantenido sujetas a las provincias de ultramar, los liberales solo habían sabido responder con una desorientación torpe.

El ilustre hispanista también abordó la caída del imperio en sus *Colloques*, un ensayo de reflexión sobre la contemporaneidad política presentado como un diálogo entre el fantasma del autor de *Utopia*, Thomas More, y un personaje llamado Montesinos. Si el primero se mostraba en general escéptico y contrariado por las tendencias individualistas, utilitaristas, secularizadoras y republicanas que observaba en el mundo del futuro, el segundo, encarnando al Southey más moderado y optimista políticamente, trataba inspirar a su tertulio cierta confianza en el progreso. Era en boca de este donde la obra situaba una valoración positiva de la independencia de la América española: si bien lamentaba que ésta hubiera llegado mediante la revolución política y la consecuente anarquía, también celebraba la apertura de sus espacios para la “civilización” y el “comercio”¹⁸⁷⁰.

Los *Colloques* expresaban, por medio de su inventado Thomas More, que el dominio español en América solo había podido basarse en el sistema social anexo a la monarquía absoluta y a las instituciones tradicionales. La implantación de “democratical institutions” podía tener sentido solamente en las zonas fronterizas de las Américas, donde los llaneros de Buenos Aires y Venezuela vivían en un estado solitario y semi-salvaje que los hacía celosos de su libertad personal¹⁸⁷¹. Sin embargo, decía el fantasmal humanista, los grandes centros fundados por los españoles tenían “complicated systems of society, and established habits of principled subordination, which had been artfully inculcated, and were well rooted in the feelings of the people”¹⁸⁷². En este punto, el personaje de Montesinos le daba la razón a More, reconociendo que la constitución interna de las sociedades hispánicas las hacía favorables a la monarquía y que la forma natural que debía haber asumido América tras la separación era la de una familia de reinos unidos por su consanguineidad. Sin embargo, las Cortes de Cádiz habían elegido el medio revolucionario como fundamento de la unidad y habían violentado las bases monárquicas y consuetudinarias que le daban vida a las sociedades del Atlántico ibérico. Todo esto había sucedido en un contexto en que los abusos de la opresión hispana se habían ido acumulando, creando la situación perfecta para un estallido revolucionario de signo

¹⁸⁷⁰ Robert Southey, *Sir Thomas More, Or, Colloquies on the Progress and Prospects of Society*, vol. II (London: J. Murray, 1829), 77.

¹⁸⁷¹ Southey, II: 176-78.

¹⁸⁷² Southey, II:180.

democrático, que había sido antinatural a las sociedades de la América española y de la propia España y que ahora se expresaba en la perenne discordia civil¹⁸⁷³.

Southey recreaba, como tantos otros, el plan de Aranda, defendiendo que la única forma de haber evitado la “formidable plaga” del republicanismo habría sido que el *Mother Country* se hubiera percatado de la inutilidad de mantener posesiones tan distantes y hubiera transado la creación de monarquías independientes. Por el contrario, los peninsulares se habían perdido en experimentos constitucionales mientras su ejemplo y el de la democracia estadounidense fecundaban las ansias republicanas de los españoles transatlánticos. Solo el tiempo y los conflictos continuados traerían la restauración de las instituciones tradicionales a la América hispana, si bien el daño estaba hecho y los vínculos de amistad y familiaridad entre ambos hemisferios quedaban para siempre dañados¹⁸⁷⁴. Southey tomaba una postura militantemente antidemocrática y anti-republicana que tuvo mucho en común con el ideario de los conservadores españoles. Mediante la misma culpabilizaba necesariamente a las Cortes de Cádiz de la pérdida del imperio, entendiendo que su ejecutoria había negado el principio inaplazable de la independencia a la par que contribuía a subvertir el orden monárquico.

Consideraciones más afines aún al “toryismo” interpretativo las había ofrecido el Capitán Moyle Sherer que, habiendo servido a las órdenes de Wellington en Portugal, en 1830 publicó unas memorias militares sobre el mismo. La semblanza heroica de “Sir Arthur”, en un contexto en que su presidencia de los gabinetes *tories* le había valido cierto descrédito público, servía también para articular una crítica conservadora a la política imperial y doméstica de las Cortes. Éstas, subrayaba Sherer, se habían precipitado por el camino de las reformas radicales en un contexto de guerra y sin los apoyos de un pueblo dominado aún por las supersticiones inquisitoriales y el hábito de obediencia¹⁸⁷⁵. Su concesión de representación a los americanos había sido un despropósito contra los principios del gobierno colonial, que debían basarse en el mantenimiento de una autoridad metropolitana fuerte y ajena a la voluntad pueril de los pueblos que gobernaba. Los liberales habían excitado la insurrección de las provincias ultramarinas, protagonizando

¹⁸⁷³ Southey, II:179-85.

¹⁸⁷⁴ Southey, II:186-92.

¹⁸⁷⁵ Moyle Sherer, *Military Memoirs of Field Marshal, the Duke of Wellington*, vol. II (Philadelphia: Desilver, 1836), 11-13.

el último gran fracaso político de un imperio decadente¹⁸⁷⁶. Todas estas medidas políticas, en lugar de ayudar a la labor de Wellington, la habían dificultado, agrandando su mérito militar y político.

En esta línea había argumentado el irlandés Charles William Vane, tercer marqués de Londonderry y oficial durante la contienda, que también había dado a la luz pública una narrativa memorística de la guerra peninsular, reivindicando el protagonismo de los *British Soldiers* en ésta. El episodio, decía, más que significar la realización nacional de los españoles, era una elocuente expresión del triunfo de Gran Bretaña sobre las tiranías continentales. De hecho, la invasión había sido el resultado de las ambiciones expansivas de Godoy y Carlos IV, que se habían visto como dueños de los territorios portugueses en América, engañados por las promesas napoleónicas¹⁸⁷⁷. En sus irresponsables anhelos imperiales, los gobiernos de la Regencia habían invertido recursos necesarios en la guerra peninsular para sofocar la rebelión al otro lado del Atlántico, hipotecando su causa en ambos hemisferios y dejando todo el peso del conflicto sobre los hombros de Wellington¹⁸⁷⁸.

Pero Charles William Vane no solo se dedicó a historiar su propia experiencia en el conflicto hispano: más que el honor personal, lo esencial parecía defender el papel público de la corporación familiar. Esto le llevó a publicar las memorias de su hermanastro y predecesor en el marquesado: Robert Stewart, Vizconde de Castlereagh y segundo Marqués de Londonderry. Los ocho copiosos volúmenes de que se componían las memorias eran una compilación comentada de documentos gubernativos, correspondencias y diarios que ilustraban “the public and private character of my brother”. Abarcando toda su vida política desde su intervención en la rebelión irlandesa hasta su trágico suicidio en 1822, la compilación mnemónica tenía la intención declarada de “rescatar” el nombre de Castlereagh¹⁸⁷⁹. Este, habiendo sido uno de los grandes directores de la política exterior británica durante largos periodos entre 1802 y 1822, había quedado estigmatizado en la memoria pública del Reino Unido como un gobernante

¹⁸⁷⁶ Moyle Sherer, *Military Memoirs of Field Marshal, the Duke of Wellington*, vol. I (Philadelphia: Desilver, 1836), 45-47.

¹⁸⁷⁷ Charles William Vane Londonderry, *Narrative of the Peninsular War, from 1808-1813* (London: H. Colburn, 1828), 22-23, <http://archive.org/details/narrativeofpenin00lond>.

¹⁸⁷⁸ Londonderry, 617-18.

¹⁸⁷⁹ Robert Stewart Castlereagh y Charles William Vane Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, vol. I (London: Henry Colburn Publisher, 1848), iii, <http://archive.org/details/memoirscorrespon02castuoft>.

arbitrario, ineficaz y amigo del absolutismo. Esto, decía su hermano y sucesor en el marquesado, se debía a las calumnias de sus enemigos políticos, empezando por sus históricos rivales, el también *Secretary of Foreign Affairs* George Canning y el líder *whig*, Lord Brougham¹⁸⁸⁰.

Las memorias aparecieron entre 1848 y 1851, defendiendo Vane que era un momento idóneo, por existir la “distancia” histórica precisa para que fuera lícito dar a la luz la documentación gubernativa secreta que Castlereagh había producido a la vez que se satisfacía el interés público aún muy vivo por entender y dilucidar la convulsa época de las primeras revoluciones¹⁸⁸¹. En el conjunto del relato, las políticas defendidas y desarrolladas por el Vizconde aparecerían como uno de los ámbitos más importantes de su biografía. Las memorias se conceptuaban como un rescate del olvido, una historización del personaje que debía colocarle en el panteón de los héroes aristocráticos que estaban ya consagrados en la memoria pública de la coyuntura:

Lord Castlereagh was one of that constellation of British Statesmen which shed a lustre over the commencement of the present century. He was associated with Pitt, Cornwallis, Grenville, Dundas, Wellesley, Canning, and Wellington; of most of whom we have honourable and ample memorials in their collected Speeches or Despatches, or in Biographical Memoirs or public monuments. No record that Castlereagh has lived yet exists¹⁸⁸².

Los volúmenes se abrían narrando su actividad gubernamental temprana desde 1790. Para ello su hermanastro mostraba y comentaba sus correspondencias como *Chief Secretary* de los Lord-Lieutenant Camden y Conrwallis en Irlanda. En este contexto se le representaba contribuyendo a sofocar las rebeliones de los *United Irishmen*, ayudando a evitar las potenciales invasiones que Francia planeaba en los territorios insulares y ejerciendo como uno de los máximos soportes en la unión legislativa de las islas en 1798¹⁸⁸³. Tras ello, la compilación memorística continuaba con la exposición comentada de los documentos oficiales y las correspondencias secretas que Castlereagh había producido en el periodo que había ido de 1802 a 1812, en que había permanecido casi de constante en los servicios exteriores del Imperio, pasando por la *India Board*, la *War*

¹⁸⁸⁰ Castlereagh y Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, 1848, I:119-20.

¹⁸⁸¹ Castlereagh y Londonderry, I:iv.

¹⁸⁸² Castlereagh y Londonderry, I:vi.

¹⁸⁸³ Los tres primeros volúmenes están íntegramente dedicados a estos temas.

Office y la *Secretary for war and the colonies*. Los fragmentos de sus papeles ilustraban a las claras la concepción global de la política exterior británica que había guiado al vizconde en medio de las guerras contra el poder napoleónico. La visión de Castlereagh había sido la de un espacio mundial unitario, en que el futuro del Imperio británico estaba vinculado necesariamente con las políticas de España y Francia en América. Así, en las misivas que iban de 1802 a 1812 era posible apreciar cómo la “*official mind*” británica había vinculado íntimamente la disputa por la hegemonía en la América española al resultado final de la contienda con Francia, temiendo que ésta fuese capaz de establecer un gran imperio con un pie a cada orilla del Atlántico¹⁸⁸⁴.

En general, se pretendía transmitir cómo Castlereagh había desarrollado, junto a sus socios políticos, una teoría coherente del gobierno y la política exterior del Imperio. En sus correspondencias con Richard Wellesley, entonces gobernador general de la India británica, se mostraba cómo, ante las corrientes de opinión que durante la primera década del siglo habían arrojado dudas sobre la viabilidad y la utilidad de conquistar y mantener un gran imperio en Asia, África y América, la escuela del vizconde había desplegado una teoría colonial clarividente. Los imperios, decía, se hacían nocivos para la metrópoli cuando el gobierno de las dependencias se basaba en la tiranía política, como era el caso de Francia o de Persia. Sin embargo, cuando, como en el caso británico, el gobierno imperial favorecía la estabilidad, el comercio y, en lo posible, la libertad civil, el sistema colonial podía convertirse en un medio benéfico y virtuoso para asegurar el poder y la prosperidad de la metrópoli¹⁸⁸⁵. Con todo, su hermanastro afirmaba que el vizconde siempre había abogado por un imperio equilibrado y de moderada extensión, que no cargase a Gran Bretaña con el coste de todas las conquistas realizadas durante las guerras napoleónicas¹⁸⁸⁶.

Las memorias mostraban cómo Castlereagh y sus corresponsales habían establecido un marco comparativo de pensamiento, en el cual la India británica se concebía como un sub-imperio con potencialidades comerciales y geopolíticas solo equiparables a la

¹⁸⁸⁴ Robert Stewart Castlereagh y Charles William Vane Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, vol. V (London: Henry Colburn Publisher, 1851), 40-42/448-449, <http://archive.org/details/memoirscorrespon02castuoft>.

¹⁸⁸⁵ Castlereagh y Londonderry, V:325-26.

¹⁸⁸⁶ Robert Stewart Castlereagh y Charles William Vane Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, vol. VII (London: Henry Colburn Publisher, 1851), 257-59, <http://archive.org/details/memoirscorrespon02castuoft>.

América española¹⁸⁸⁷. De hecho, varios pasajes mostraban cómo entre los papeles manejados por la Secretaría durante la coyuntura de alianza franco-hispana (1805-1808), se había barajado seriamente la posibilidad de conquistar todas las posesiones españolas en América o, en todo caso, de independizarlas por la fuerza y abrir sus mercados¹⁸⁸⁸. Este fenómeno era ilustrado a través de las cartas secretas de ciertos agentes británicos, como las del activo mercader, contrabandista y parlamentario William Jacob, que había enviado cartas a la secretaría con planes para atacar México desde el Caribe, conquistando sus puertos y expandiendo así su lucrativo comercio por todo el territorio¹⁸⁸⁹. A estas se unían los informes enviados por las expediciones que habían atacado el Río de la Plata entre 1806 y 1807¹⁸⁹⁰; otras descripciones remitidas por espías y agentes británicos que proponían medios de invasión de los virreinos¹⁸⁹¹ y; además, la larga serie de cartas, planes e instrucciones que habían acompañado a la colaboración establecida con el revolucionario venezolano Francisco de Miranda ¹⁸⁹².

También se hacía hincapié en los planes organizados con Luis Felipe de Orleans para convertir a este en el monarca de un México librecambista, que debía regirse como un protectorado de Gran Bretaña. Los documentos editados eran un muestrario elocuente del inicio del mencionado ciclo de expectativas doradas, durante el cual se había entendido que Sudamérica podía convertirse en un nuevo apéndice (formal o informal) del Imperio y colmar a Inglaterra de una riqueza mercantil y de un poder sin precedentes. Charles Vane deseaba demostrar que su hermanastro había actuado de acuerdo a estas ideas, pero siempre con precaución diplomática y guiado por los intereses comerciales ingleses y la libertad de los pueblos americanos frente a la “galling oppression” de España. En los comentarios a los memorándums y correspondencias de Castlereagh, Vane afirmaba que este se había comportado como un verdadero agente de las libertades moderadas en el mundo atlántico y que, de haberse cumplido sus planes de protectorado sobre México o incluso sus tentativas de conquista, la América española de los años 50 sería una región

¹⁸⁸⁷ Castlereagh y Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, V:414.

¹⁸⁸⁸ Castlereagh y Londonderry, V:443-45.

¹⁸⁸⁹ Castlereagh y Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, VII:293-301.

¹⁸⁹⁰ Castlereagh y Londonderry, VII:302-13.

¹⁸⁹¹ Castlereagh y Londonderry, VII:422-440/324-345.

¹⁸⁹² Castlereagh y Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, V:463-65; Castlereagh y Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, VII:405-421/441-454.

estable y bien gobernada, ya que habría evitado los males crónicos que sus revoluciones republicanas le habían traído¹⁸⁹³.

Sin embargo, las memorias reflejaban cómo la invasión de la Península por Napoleón había cambiado la política de los gabinetes británicos, los cuales habían decidido preservar la integridad de la Monarquía española en América. En este punto Vane exponía cómo Castlereagh había actuado con enorme eficacia en su labor de apoyo al imperio español, instando rápidamente en sus cartas a los gobernadores de las *West Indies* a favorecer la fidelidad de los súbditos ultramarinos de España a las instituciones peninsulares, e insistiendo en el valor estratégico de Cuba y los territorios continentales para el éxito de Gran Bretaña en Europa¹⁸⁹⁴. Vane representaba a su pariente como un estadista de visión amplia y clarividente: no solo había dado numerosas instrucciones para mantener un plan de defensa combinada de la Península y la rama ultramarina del imperio español, sino que había favorecido las comunicaciones y el buen entendimiento entre éstas¹⁸⁹⁵.

Asimismo, las memorias pretendían caracterizar su labor como *Secretary of Foreign Affairs* entre 1812 y 1822 como un ejercicio prudente, moderado y fundamentado en amplísimos conocimientos diplomáticos. En lo referente a la crisis imperial española, Vane transmitía cómo durante el Congreso de Viena, Castlereagh había interpelado a los mandatarios europeos, y más tarde a la House of Commons, para demandar respeto a la neutralidad prometida en el conflicto entre España y sus colonias. Los fragmentos tomados de sus intervenciones parlamentarias mostraban al Vizconde defendiendo la prudencia de la “no intervención” en el imperio español y la necesidad de castigar a los aventureros británicos que privadamente ayudasen a las rebeliones del continente. Castlereagh aparecía llamando al respeto debido a los tratados firmados por Gran Bretaña y afirmando que ésta debía mostrarse ante el mundo como la garante de un modo civil y pacífico de resolución de los conflictos frente al militarismo napoleónico¹⁸⁹⁶. Esta actitud

¹⁸⁹³ Castlereagh y Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, VII:257-60; Robert Stewart Castlereagh y Charles William Vane Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, vol. VIII (London: Henry Colburn Publisher, 1851), 96-104, <http://archive.org/details/memoirscorrespon02castuoft>.

¹⁸⁹⁴ Robert Stewart Castlereagh y Charles William Vane Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, vol. VI (London: Henry Colburn Publisher, 1851), 365-74, <http://archive.org/details/memoirscorrespon02castuoft>.

¹⁸⁹⁵ Castlereagh y Londonderry, VI:475-76.

¹⁸⁹⁶ Castlereagh y Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, I:24-26/56-59.

del héroe aristócrata, que en los relatos de Cochrane y los radicales había aparecido como un motivo de denigración del personaje, se presentaba como una prueba de su compromiso con los postulados geopolíticos moderados que habían hecho grande a la Gran Bretaña de los *torys*.

La compilación también subrayaba esta idea cuando exponía cómo había propuesto a las Cortes una mediación británica en el conflicto imperial. Las memorias hacían hincapié en el genio de este ilustrado proyecto de Castlereagh, que había aspirado a mantener coyunturalmente la unidad de la Monarquía española a la vez que favorecía o bien su reforma pacífica o bien su separación consensuada, siempre con miras a abrir el comercio ordenadamente¹⁸⁹⁷. Vane afirmaba que el fracaso de esta política había venido únicamente por la negativa de las Cortes y de la Regencia, que además habían inculpado falsamente al gobierno de su hermano de favorecer intrigas para las independencias¹⁸⁹⁸. A estos desaciertos de las Cortes había seguido la “misguided policy of Ferdinand” y las “execrable barbarities and perfidies practised by the commanders of the royal troops sent to quell the discontents of the Americans”. Estas muestras del espíritu absoluto y obscurantista de la Monarquía española habían hundido las intenciones pacificadoras de Castlereagh, abriendo solo entonces la puerta al reconocimiento. Lamentaba Vane que la política represiva de la Corona hubiera llevado a la instalación de repúblicas y no de monarquías representativas que siguiesen el modelo británico¹⁸⁹⁹. Vane se reiteraba en la idea de que si algunos de los proyectos transicionales de emancipación monárquica apoyados en la época de Castlereagh hubieran sido escuchados, la América del momento sería estable y próspera¹⁹⁰⁰.

Las memorias de Castlereagh confirman cómo las visiones anglo-irlandesas de las políticas de la Monarquía española durante la guerra se articularon en torno a una perspectiva anglocéntrica, que dislocaba su atención de lo “español” para presentar la contienda como un episodio del enfrentamiento global entre la tiranía napoleónica y el imperio progresivo y librecambista de los británicos. Si en el relato de Southey los

¹⁸⁹⁷ Castlereagh y Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, VIII:247.

¹⁸⁹⁸ Castlereagh y Londonderry, VIII:267-274/282-283.

¹⁸⁹⁹ Castlereagh y Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, VII:258.

¹⁹⁰⁰ Castlereagh y Londonderry, VII:260; Castlereagh y Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, VIII:2.

españoles habían aparecido cumpliendo el mero rol de “ayudantes” de los héroes militares y gubernativos británicos, en el resto de los casos citados se establecía una dicotomía que contraponía la eficacia castrense y gubernativa de los anglosajones con el desorden y la anarquía que parecían congénitos a los hispanos, al menos cuando abandonaban la senda del gobierno absoluto. Si hubo un relato que reforzase estas imágenes fue otra narrativa de carácter histórico-mnemónico: las memorias del hermano mayor del Duque de Wellington, Richard Wellesley, I marqués de Wellesley. Este aristócrata, íntimo conocido de Castlereagh, había sido embajador extraordinario ante la Junta Central y la Regencia de España entre 1809 y 1810, coincidiendo con las primeras operaciones militares de su hermano en el país. Las *memoirs* del célebre marqués aparecieron en 1846, respondiendo, como las de Castleragh, al continuado gusto que los lectores del país mostraban por los relatos “auténticos” sobre los personajes que habían participado en el tiempo heroico de las revoluciones atlánticas¹⁹⁰¹.

La obra no se trataba, de nuevo, de una autobiografía, sino de una recopilación de correspondencias, papeles parlamentarios y diarios del personaje, los cuales eran subsumidos en una trama a través de la narrativa de un historiador ajeno a los hechos. Esta empresa la había desempeñado el erudito Robert Rouiere Pierce. Este había gozado de un acceso privilegiado a los documentos de aquel vástago de la “*ascendancy*” protestante anglo-irlandesa, que, como Castlereagh, provenía de un linaje que había servido durante centurias a la Monarquía en las oficinas y parlamentos de Irlanda¹⁹⁰². La obra abarcaba todo su periplo vital desde 1760 a 1842. En el prefacio Pearce presentaba las memorias como el testimonio instructivo de la vida de un administrador imperial excepcional. La narrativa mnemónica debía servir a la par para reforzar su prestigio personal, aumentar la consideración pública de su familia y subrayar su papel “histórico” en servicio del Imperio. El proyecto de Pearce consistía en componer un cuadro coherente de su genio gubernativo y diplomático en España y Bengala, de sus dotes intelectuales como orador y académico y de sus contribuciones generales al poder global de la Monarquía. La biografía de Wellesley se presentaba como un hito sin paralelos en la historia moderna: “Influencing materially the destiny of both Europe and Asia, and

¹⁹⁰¹ Robert Rouiere Pearce, *Memoirs and Correspondence of the Most Noble Richard Marquess Wellesley*, vol. I (London: Rrichard Bentley, New Burlington Street, 1847), viii-xiv, <http://archive.org/details/in.ernet.dli.2015.109977>.

¹⁹⁰² Pearce, I:2-17.

transmitting to posterity maxims and principles of government which modify the civilization of the nineteenth century, and which will long be felt in every part of the British Empire”¹⁹⁰³.

La obra se abría narrando su formación clásica durante la juventud y su posterior servicio en el parlamento irlandés, donde, como en el caso de Castlereagh, se le presentaba como luchador por la unidad legislativa y mercantil de las islas. A estas descripciones seguían sus reacciones a la Revolución francesa. Pearce narraba cómo ante los “excentric moral phenomena” que ésta había catapultado, Wellesley había “took a part, and appeared publicly as a champion against the enemies of the monarchichal principle and the system of Revealed Religion”¹⁹⁰⁴. A sus contribuciones Anti-Galicanas seguían sus aportaciones en la House of Commons como detractor de las propuestas radicales de *Parliamentary Reform* de la época, como incansable luchador contra las tentativas de sedición irlandesa y como virtuoso defensor de la emancipación católica y la abolición de la esclavitud¹⁹⁰⁵.

A estos eventos introductorios sucedían los momentos de consagración del héroe: su nombramiento como *Governor-General* de India en 1797, seguido de su misión como embajador extraordinario en la España invadida en 1809 y, finalmente, su periodo como *Secretary of Foreign Affairs*, cargo en el que había antecedido a Castlereagh. Su gobierno en la India se presentaba como una obra maestra de la gobernanza imperial. Pearce afirmaba que, a su llegada, Wellesley se había encontrado con un poder británico dubitativo en toda la Península del Indostán, como resultado de las maquinaciones francesas con un sector de los príncipes locales. Sin embargo, Wellesley se había lanzado a una acción decidida contra éstos, a la negociación de tratados subsidiarios con los “*native Powers*”, a la securitización del espacio imperial y a la victoria final sobre el Tippoo Sultaun, el mayor aliado de Francia. A esto había añadido la expedición al mar rojo para expulsar a los franceses de Egipto con el apoyo de Turquía, hundiendo así los sueños de construir un imperio oriental que habían albergado Bonaparte y el Directorio¹⁹⁰⁶.

¹⁹⁰³ Pearce, I:vii.

¹⁹⁰⁴ Pearce, I:x.

¹⁹⁰⁵ Pearce, I:46-60/68/81-82/124.

¹⁹⁰⁶ El Segundo volumen de las memorias está íntegramente dedicado a India: Robert Rouiere Pearce, *Memoirs and Correspondence of the Most Noble Richard Marquess Wellesley*, vol. II (London: Rrichard Bentley, New Burlington Street, 1846), <http://archive.org/details/in.ernet.dli.2015.109977>.

Solo dos años después de su vuelta a Gran Bretaña y de su reincorporación a la vida parlamentaria, la guerra de España había sobrevenido. La difícil coyuntura había llevado al gabinete de Canning a buscar a un agente imperial de primera fila como embajador extraordinario ante la Junta Central¹⁹⁰⁷. El hombre que ya había hundido las ambiciones de Napoleón en Egipto y la India, decía Pearce, era el indicado para hacerlo en este nuevo escenario. En España, afirmaba el biógrafo, había complementado las glorias militares de su hermano el Duque de Wellington con sus menos visibles, pero fundamentales, maniobras diplomáticas. Todo ello lo había realizado en un ambiente hostil: a la desorganización de las autoridades españolas se le habían unido la inestabilidad de los gabinetes de Westminster y las negras perspectivas que en ese momento ofrecía la guerra¹⁹⁰⁸. Su llegada a Cádiz el 31 de julio de 1809 y su desplazamiento a Sevilla eran representados como una verdadera marcha triunfal, llena de escenas “románticas” en que los españoles le habían profesado su admiración¹⁹⁰⁹. Pearce, reproduciendo las instrucciones del gobierno a Wellesley, persuadía al lector de que este había estado decidido a llevar a cabo fielmente los preceptos de la política británica para con la preservación del imperio español.

Como en el caso de las memorias de Castlereagh, se hacía hincapié en el hecho de que Wellesley se había dedicado a defender la integridad e independencia de la Monarquía hispánica en ambos hemisferios y que a su vez había tratado de favorecer una política reformadora y de lograr la apertura comercial de las colonias americanas¹⁹¹⁰. Así, se presentaba al irlandés como uno de los máximos autores intelectuales del mismo proyecto que Vane había reivindicado como obra de Castlereagh: la preservación del imperio español bajo la forma de una nueva comunidad librecambista, la cual podía colmar las expectativas mercantiles de Inglaterra a la par que evitaba el control de América por parte de Napoleón. Pearce alababa la labor de “tutelaje” desplegada por el aristócrata sobre la Junta Central. Su objeto, decía, había sido el de favorecer una “*liberal policy*” que permitiese que la convocatoria de Cortes se realizase sobre principios moderados, basados en la existencia de un ejecutivo fuerte y en una verdadera centralización del poder. En

¹⁹⁰⁷ Robert Rouiere Pearce, *Memoirs and Correspondence of the Most Noble Richard Marquess Wellesley*, vol. III (London: Rrichard Bentley, New Burlington Street, 1846), 17-25, <http://archive.org/details/in.ernet.dli.2015.109977>.

¹⁹⁰⁸ Pearce, III:86-90.

¹⁹⁰⁹ Pearce, III:37-40.

¹⁹¹⁰ Pearce, III:27-30.

este marco, Pearce reproducía los planes para el gobierno imperial que le había transmitido Wellesley a los gobiernos de Londres en sus correspondencias. El Marqués había planteado la sustitución de la Junta Central por una Regencia. Asimismo, había defendido la convocatoria de unas Cortes moderadas que llamaran a la corrección de abusos, a la apertura del comercio y a la bajada de impuestos en España y en las Indias, dirigiendo concesiones a las colonias “as shall fully secure to them a due share in the representative body of the Spanish empire”¹⁹¹¹.

Aquí Wellesley aparecía como firme proponente de la creación de un parlamento transoceánico. El marqués, rezaban las memorias, había entendido este como condición necesaria para la creación de una monarquía constitucional moderada que asegurase los intereses británicos en todo el Atlántico. Los testimonios reunidos por Pearce reivindicaban así la idea de dar representación a los americanos, pero condenaban la ejecución del plan por parte de las instituciones peninsulares. En general, Pearce representaba a un Wellesley cuyos planes habían chocado con las luchas internas de los gobiernos españoles, con sus negativas a la cooperación diplomática y a transigir en el libre comercio y, en última instancia, con su mala administración de las medidas consensuadas¹⁹¹². Las Cortes transoceánicas habían fracasado ya una vez Wellesley había abandonado el país, en la medida en que los gobiernos españoles habían sido incapaces de hacer valer su soberanía. Con todo, la memoria del héroe quedaba salvada: el parlamento imperial que él había contribuido a planificar había sido una solución política idónea para salvar la crisis de la monarquía, pero la dinámica de unos gobiernos deshechos e ineficaces se había encargado de pervertir el proyecto, dando lugar a las independencias. Esta narrativa mnemónica sobre el papel heroico de Wellesley como planificador imperial desoído por las Cortes había sido ya reproducido en las memorias de Miller¹⁹¹³ o en las narrativas sobre el conflicto peninsular de la *Blackwood Magazine*¹⁹¹⁴.

Tanto las memorias de Richard Wellesley como las de Castlereagh eran un romance de superación heroica en que una aristocracia de ideas moderadas había transformado el

¹⁹¹¹ Pearce, III:80-83.

¹⁹¹² Sobre este punto se abundaba en las memorias de Castlereagh, que en sus correspondencias con su sucesor en la embajada (su primo Henry Wellesley) había insistido en la negativa del gobierno español a abrir el comercio Castlereagh y Londonderry, *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*, VIII:267-85.

¹⁹¹³ Miller, *Memoirs of General Miller, in the Service of the Republic of Peru*, 1829, 1:36-37/40-43.

¹⁹¹⁴ William Blackwood, ed., “Spain.”, *Blackwood’s Edinburgh Magazine*; *Edinburgh* 14, n.º 83 (1823): 674-75.

Imperio británico y el mundo según sus propios términos. Todos estos actores se presentaban como estadistas protagónicos de la “heroic age” de las revoluciones. La idea expresada en ambas memorias era que durante esta época se había tambaleado la constitución inglesa ante las demandas democráticas de *Parliamentary Reform*. A esto se habían añadido otros retos, como el peligro latente de la pérdida total del poder ultramarino en favor de una nueva hegemonía global de la Francia napoleónica y o los conflictos religiosos y económico-políticos habían amenazado la compacidad del “social body” de Inglaterra. Entre las gestas que les valían a los Wellesley y Castlereagh su historización como modelos morales y políticos del Imperio, estaban su consagración de al “public service”; sus servicios a la libertad civil y religiosa combinados con la fidelidad a los principios monárquicos y moderadores de la constitución inglesa; y sobre todo, su acción para mantener la hegemonía geopolítica de Gran Bretaña, asegurando el dominio de la India, la victoria en España y, en consecuencia, el restablecimiento del siempre anhelado “equilibrio” entre las potencias continentales.

Las memorias empleaban un particular recurso metonímico, que hacía que el romance vital del héroe aristocrático y liberal se hiciese extensivo a su época y a toda la comunidad anglosajona. Sus historias de vida eran la historia de cómo el Imperio británico había superado el impulso destructor de las revoluciones atlánticas, neutralizando sus terrores, derrotando a Napoleón y mostrándole al mundo las virtudes de la reforma progresiva que garantizaba la constitución tradicional de Inglaterra. Así lo sintetizaba Pearce repasando el sentido final de la vida de Wellesley, afirmando que los hechos de su vida:

He has transmitted to us the noble and venerable fabric of the British Constitution unimpaired ; it consolidated the English empire in all its parts, preserved and extended the commerce of England, established and confirmed the naval supremacy of this nation, brought into play the great mental energies and astonishing resources of this kingdom, and added lustre to the renown of the British arms ; it restored the balance of power in Europe, we may add, it saved British India, and it preserved us from the pest of having a godless levelling democracy established in the neighbourhood of our shores!¹⁹¹⁵

En todos los casos hasta aquí estudiados sobre las narrativas de la guerra de España, los héroes aristocráticos del Imperio británico aparecían intentando salvar a la Monarquía española de su disolución, pero fracasando ante el ciego radicalismo de los liberales y ante las corrupciones, maquinaciones y supersticiones de la nación hispana. Si todas estas

¹⁹¹⁵ Pearce, *Memoirs and Correspondence of the Most Noble Richard Marquess Wellesley*, III:680.

memorias e historias eran difícilmente conciliables con la retrospectiva construida por los progresistas españoles de los años 30, seguramente la crítica más dura y concienzuda a la política imperial de Cádiz la realizó William Walton en su obra *The revolutions of Spain from 1808 to 1836*.

Era Walton el hijo del cónsul de España en Liverpool y había pasado largas temporadas de su juventud en la Península, aprendiendo portugués y español¹⁹¹⁶. Su familiaridad con la morfología política y social de las monarquías ibéricas le había permitido consolidarse como un experto comentarista de su historia y su contemporaneidad. Durante la guerra peninsular no solo había publicado una larga serie de artículos en prensa, sino que, además, había desarrollado una obra panfletaria en que criticaba las políticas de las Cortes de Cádiz y de los propios gobiernos británicos hacia las *Spanish Colonies*, defendiendo una unidad de la Monarquía católica basada únicamente en sus instituciones consuetudinarias¹⁹¹⁷.

En *The Revolutions of Spain*, publicada en 1837, Walton pretendió reunir todas las ideas de su obra periodística, dando una visión coherente de la historia reciente de España. Esta se caracterizó por su antiliberalismo y por culpabilizar a las revoluciones, que no a la Corona, de la desintegración de la Monarquía. El relato de Walton fue verdaderamente singular, por criticar la política del liberalismo español distanciándose a su vez del mito del “mal imperio” y ofreciendo por el contrario una imagen positiva de la monarquía prerrevolucionaria. Respecto de la política ultramarina de las Cortes de Cádiz, Walton comenzaba por condenar la mera reunión de las juntas provinciales en ambos mundos, considerando la convocatoria como una usurpación soberana que se había dedicado a fomentar intereses particularistas y localistas¹⁹¹⁸. A este pecado original se habían añadido toda una serie de innovaciones revolucionarias que, si bien se habían querido revestir con el prestigio de la antigüedad, no eran más que el fruto de teorías democráticas y corrosivas. Las Cortes de Cádiz habían consistido en una sucesión de excesos retóricos y filosóficos que no había sabido proveer al país de un centro efectivo de autoridad. El

¹⁹¹⁶ C.A. Harris, “Walton, William (1783/84-1857)”, en *Oxford Dictionary of National Biography* (Oxford: Oxford University Press, 2004), <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.

¹⁹¹⁷ William Walton, *An Exposé on the Dissentions of Spanish America* (London: Printed for the author, and sold by Booth [etc.], 1814); William Walton y Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, *Present State of the Spanish Colonies* (London: Printed for Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown, Paternoster-Row, 1810).

¹⁹¹⁸ William Walton, *The Revolutions of Spain, from 1808 to the End of 1836: With Biographical Sketches of the Most Distinguished Personages, and a Narrative of the War in the Peninsula Down to the Present Time, from the Most Authentic Sources* (London: R. Bentley, 1837), 132-33.

pueblo no había participado de la “*revolutionary mania*” de los liberales, que no eran más que una élite advenediza que había pretendido aprovechar la nefasta coyuntura de la guerra¹⁹¹⁹. La decisión de darle representación a las “provinces of America” en unas Cortes revolucionarias había sido, con diferencia, la más lamentable de las decisiones de la Junta Central y de los radicales españoles¹⁹²⁰:

The wildest of all the projects conceived by the central junta was that of forming a mixed Spanish South American and Asiatic Congress, at a moment when its members were flying from their retreat at Aranjuez to take shelter in the Alcazar of Seville, and afterwards in La Isla¹⁹²¹.

Los miembros de la Junta habían desconocido la heterogeneidad social de las provincias. Éstas, decía, solo habrían podido proveer unos representantes moderados y efectivos si se hubieran limitado los derechos políticos a los descendientes de españoles. Por el contrario, la cuasi-universalidad del sufragio masculino había infringido el principio de mérito y civilización necesario para participar de la representación nacional¹⁹²². En cualquier caso, los liberales se habían olvidado de que “the King was the only bond of union between them and the mother country”¹⁹²³. Walton defendía que antes de la guerra y de las Cortes, los habitantes de ambos hemisferios tenían fuertes relaciones entre sí y estaban interesados en la preservación de la unión política. Este sentido de unidad basado en la fidelidad al monarca se había manifestado en la indignación y el apoyo expresados por las provincias ultramarinas tras la usurpación de Napoleón. Las Cortes y la regencia, sin embargo, no habían podido sustituir al rey como centro de unión, sobre todo por la incongruencia de su peligroso experimento representativo:

It was soon visible that the Cortes and regency, constituted as they were, could not replace that bond of union which had been lost, or, by such means as it was intended to adopt, restore the confidence and cordiality necessary to enable both divisions of the monarchy to weather the storm which assailed them¹⁹²⁴.

Afirmaba Walton que los testimonios de los diputados americanos en las Cortes demostraban que las conmociones del Nuevo Mundo no habían llegado de la influencia

¹⁹¹⁹ Walton, 170-73.

¹⁹²⁰ Walton, 154-55.

¹⁹²¹ Walton, 173.

¹⁹²² Walton, 169.

¹⁹²³ Walton, 174.

¹⁹²⁴ Walton, 174.

externa o de un deseo apriorístico de separación, sino de la mala conducta de los autoproclamados gobiernos españoles durante la insurrección. El publicista sostenía que si la representación concedida en las Cortes se hubiera hecho verdaderamente con arreglo a los usos tradicionales de la Monarquía el resultado hubiese sido muy distinto. En primer lugar, la representación habría sido paritaria, teniendo en cuenta el antiguo principio corporativo que otorgaba plaza en Cortes a cada ciudad por igual, sin consideraciones de población. Además, nunca se hubieran nombrado “sustitutos” que reemplazasen coyunturalmente a los diputados americanos y se habría intentado por todos los medios convocar a todos los estamentos y no solo a una cámara que había hipertrofiado al elemento popular¹⁹²⁵.

Las Cortes de Cádiz no habían podido esconder que estaban infinitamente más cercanas a las constituciones del París revolucionario que a las tradiciones jurisdiccionales de la Monarquía. Tampoco habían podido ocultar que su experimento de representación había engendrado una cámara ilegítima y desproporcionada, en que la mayoría de los territorios estaban representados por los odiados sustitutos y en que se habían perpetrado complejas aritméticas electorales para asegurar la primacía del elemento peninsular sobre el americano¹⁹²⁶. Bajo esta luz, el relato de la pérdida del imperio parecía sencillo. Una monarquía de Antiguo Régimen razonablemente próspera y muy unida en sus centenarias fidelidades que, tras las quimeras revolucionarias de las Cortes, se había convertido en un campo de batalla, sin que la restauración de Fernando hubiera podido revertir el proceso: “How all this ended in alienation and a fratricidal war, it is for the Cadiz Cortes and regency or their friends to explain”¹⁹²⁷. Los liberales habían sido los culpables del comienzo del fin del dominio de España en el continente americano y de unas turbulencias que se proyectaban, según Walton, hasta el momento mismo en que escribía en 1837. A sus tentativas durante la guerra, los liberales habían añadido los “terrores revolucionarios” de 1820, con la consiguiente reacción monárquica. Alejados de toda tendencia consensual, los revolucionarios españoles habían puesto en marcha elementos muy peligrosos de disputa política y social. Éstos desintegrarían todos los lazos comunitarios

¹⁹²⁵ Walton, 177-79.

¹⁹²⁶ Walton, 180-82.

¹⁹²⁷ Walton, 175.

existentes en la postrada España y terminarían por hacer necesaria la emergencia de un tirano¹⁹²⁸.

Walton desplegaba un imaginario histórico-político de signo monárquico, pro-hispano y conservador, según el cual no solo entendía el gobierno representativo como incongruente con el dominio imperial, sino que desconfiaba profundamente del modelo unicameral y cuasi-democrático que había querido llevar a término la carta de 1812. La asociación de las Cortes con un contubernio jacobino que había actuado como el órgano de la violencia y la demagogia revolucionaria apareció repetidamente en los foros políticos de la coyuntura. Por ejemplo, en sesiones parlamentarias como la del 16 de agosto de 1836, en la que se discutió someramente la situación de España tras el motín de la Granja, la mayoría de los *MP* (members of parliament), habían recurrido a la imagen del texto de Cádiz como una reliquia revolucionaria. Solo algunos representantes como el poeta y político radical John Bowring, habían defendido que la constitución se arraigaba en los usos ancestrales de la constitución española¹⁹²⁹.

Ciertamente, hubo algunos medios que, a través de las reseñas favorables al “Examen” de Argüelles, defendieron y reprodujeron su visión favorable al experimento llevado a cabo en la Isla del León, como fue el caso de la publicada por un autor anónimo en la *Foreign Quarterly Review*¹⁹³⁰. En cualquier caso, la memoria de Cádiz como un intento incongruente de representación transoceánica estuvo muy extendida entre los británicos de todas las corrientes políticas hasta ya bien entrado el nuevo siglo. En el caso de los *whig*, como se ha explicado previamente, la crítica se dirigía hacia el radicalismo de algunos aspectos de la Constitución y, sobre todo, a reprochar los desequilibrios en la representación de América y la intransigencia hacia los postulados de una independencia pactada. El propio Varón de Holland, Henry Richard, que había sido protector de Argüelles y apologista de los liberales españoles y de sus sufrimientos y luchas por la libertad peninsular, se reservó en sus memorias una crítica para su protegido y amigo: “In

¹⁹²⁸ Walton, v-ix.

¹⁹²⁹ HC, “Petitions presented. By Dr. BOWRING, from Inverness, for the dispatch of a Mail daily from London to the North.”, 35 Hansard § (1836), 1262-63, <https://parlipapers.proquest.com/parlipapers/result/pqpdocumentview?accountid=36155&groupid=68363&pgId=c97e6b81-8b3e-482c-addc-39c6bde87cef&rsId=166A9667465>.

¹⁹³⁰ “ART. VIII.-1. Examen Histórico de La Reforma Constitucional Que Hicieron Las Cortes Generales y Extraordinarias Desde Que Se Instalieron En La Isla de Leon, El Dia 24 de Setiembre de 1810, Hasta Que Cerraron Sus Sesiones En 14 Del Propio Mes de 1813.”, *The Foreign Quarterly Review; London* 16, n.º 31 (1835): 177-205.

every impartial history of those times, Arguelles must bear his share of the blame which attaches to the mistakes in the constitution, to the ill-timed distrust of Lord Wellington and the English, and to the unjust and impolitic treatment of the American colonies”¹⁹³¹.

Reflexiones finales de la sección

Peter Campbell Scarlett caminaba en 1835 por la Plaza de Armas de Lima. Allí había inspeccionado la rica catedral cuya plata, decía, había sido saqueada por los “successive patriots and regenerators of Peru”¹⁹³². Las anomías que este amigo político de Canning percibía en los escenarios urbanos de la capital le remitían a la fragmentariedad y a la irracionalidad de los mundos visitados en todo el continente. Caminando por la Alameda de la Ciudad de los Reyes, se había topado Scarlett con una extraña pintura urbana, realizada sobre un muro. Llamada “el mundo al revés” representaba una escena en que el orden natural se invertía: los caballos montaban sobre las espaldas de los hombres, los perros llevaban a estos mismos humanos atados con una correa, mientras los peces se dedicaban a pescarlos. A Scarlett se le había antojado inmediatamente relacionar la imagen con las lógicas catastróficas establecidas por el ciclo histórico reciente: “This pictorial eccentricity is no bad caricature of the frequent revolutionary struggles by which politics and morals, right and wrong, are confounded and turned upside down”¹⁹³³.

Con esta percepción de desorden político-moral parecían complementarse las representaciones británicas de la caótica contemporaneidad de los nuevos espacios republicanos, que en ocasiones se extrapolaron al conjunto del mundo euroamericano, incluyendo al propio Reino Unido. De la ordenada comunidad de naciones comerciales prometida por Mackintosh y por el propio Canning, parecía haberse llegado en 1838 a una idea antitética: la idea de unos mundos transatlánticos incoherentes, inestables y, sobre todo, insistentemente diversos. Los procesos intelectuales descritos en la sección implicaron una profunda redefinición conceptual, en tanto que los actores británicos tuvieron que interpretar la descomposición del espacio imperial hispano y resituar

¹⁹³¹ Henry Richard Vassall Holland, *Foreign Reminiscences. Edited by His Son, Henry Edward Lord Holland*, ed. Henry Edward Vassall Fox Holland (New York Harper, 1851), 102, <http://archive.org/details/foreignreminisce00holluoft>.

¹⁹³² Scarlett, *South America and the Pacific*, II: 98-99.

¹⁹³³ Scarlett, 103.

mentalmente las fronteras, jurisdicciones e instancias de poder que existían en el contexto de las incipientes e inciertas construcciones republicanas.

La variada turba de viajeros, aventureros, exploradores, diplomáticos y comerciantes que había acudido a las tierras antes vedadas por la Monarquía católica no se había encontrado con las riquezas abiertas, los Estados fuertes y las poblaciones homogéneas, expansivas y prósperas que se habían imaginado durante el ciclo revolucionario. Por el contrario, estos actores *on the spot* fueron descubriendo un universo complejo, que se definía por el imperio de la naturaleza sobre la tecnología, por las enormes distancias entre provincias y localidades, por la diversidad de combinaciones étnicas, por el carácter atómico de las identidades y culturas políticas, por la plástica inestabilidad de las fronteras, por la resiliencia e incluso pujanza de los mundos indígenas y, finalmente, por la primacía de los poderes clientelares y locales frente a cualquier tipo de soberanía nacional, por mucho que ésta estuviera recogida en esas constituciones que se antojaban más cosméticas que efectivas.

Las experiencias de los transeúntes a las repúblicas ultramarinas llegaron en la forma de libros, reportes y artículos a la opinión pública de Reino Unido y abrieron un ciclo de clara decepción que, si bien no acabó con las aspiraciones de expansión comercial, financiera y cultural del periodo precedente, sí que problematizó la posibilidad real de ejecutarlas. La problemática topografía, la inestabilidad, las luchas entre las diversas sociedades políticas, el carácter centrífugo de los centros de poder, el contrapeso de los Estados Unidos y de otras potencias europeas, y las resistencias de las corporaciones locales frustraron muchos de los sueños de dominio comercial de los británicos y también cualquier posibilidad de ejercer un control pleno sobre los recursos y las políticas de los Estados recién nacidos. Más que un confiado proyecto de penetración política, cultural y económica¹⁹³⁴ fue posible encontrarse con discursos plagados de incertidumbre, inseguridad y decepción, golpeados como estaban por la impredecibilidad de los hechos históricos acaecidos recientemente en América y por el carácter confuso del mundo postrevolucionario.

En este contexto, el ciclo de re-historización del auge y la caída de la Monarquía imperial española en América fue la respuesta a una triple demanda de conocimiento, justificación

¹⁹³⁴ Paul Garner, "The "Informal Empire" of Great Britain in Latin America: Fact or Fiction?", *Historia Mexicana El Colegio de México* 65, n.º 2 (1 de octubre de 2015): 541-59.

y orientación de las élites británicas. Éstas, en toda su pluralidad de intereses, militancias y experiencias, cedieron a un impulso conjunto de narrar la historia del imperio español para hacer inteligibles las causas y consecuencias de su desintegración y del problemático desarrollo de los países desgajados de su colosal cuerpo soberano. En todos los casos, se asumió que los procesos imperiales y revolucionarios que habían acaecido en el mundo hispano estaban irremediamente co-implicados con el pasado y el futuro de Gran Bretaña. Esta metátesis, transmutación e imbricación imaginativa entre el triste destino de la derruida Monarquía hispana y el futuro del pujante Imperio británico, estuvo en la base de unos imaginarios transatlánticos de nuevo cuño. En este sentido, todos los actores aludidos emprendieron el proceso de historización desde una imaginación geopolítica basada en espacialidades de escala panatlántica y global. El historicismo británico engendró una suerte de nuevo “hispanismo”: un universo argumentativo polisémico y poliédrico que partía de las preguntas suscitadas por las revoluciones recientes y que entendía que la interpretación de la historia de España era una fuente de símbolos, de legitimidades, de conocimientos y de profecías. Un espejo, en fin, que podía servir para construir una idea más precisa de la nación imperial británica y de sus futuros posibles y deseables.

Una de las más importantes consecuencias de esta historización fue la construcción imaginativa de una Monarquía española asociada al mito del “mal imperio”. Este nuevo ideal paradigmático engendró narrativas de largo plazo, que remontaron sus interpretaciones al origen de la “nación” española y a los momentos de la ocupación del continente. Los intelectuales británicos clausuraron sus buceos hermenéuticos en el momento de las grandes revoluciones del Atlántico ibérico, centrándose tanto en sus escenarios peninsulares como americanos. Estos ejercicios de significación terminaron por conformar varias corrientes contrapuestas.

Por un lado, surgiría una tendencia de signo librecambista, anticatólico y antihispano que se centró en construir la imagen de un “sistema colonial” español que se presentaba como la antítesis de la pretendida tradición liberal del Imperio británico. Como hemos visto, a nivel historiográfico, se puede decir que la corriente fue hegemónica, habida cuenta del éxito de obras como las de Callcott, Busk, Martineau, Macgregor o Helps o de la asunción de ciertas ideas de éstos en escritos posteriores como los de Marx o Seeley. Este imaginario fue cultivado desde los más diversos géneros discursivos del historicismo y

sus narraciones histórico-mnemónicas tuvieron múltiples usos: en primer lugar, la justificación de los actores colectivos e individuales que, como algunos de los propios autores de la corriente (Cochrane, Miller, Stevenson, Vowell, Turnbull o Mackintosh), habían contribuido a las revoluciones americanas y a la destrucción del dominio hispano. También la consolidación de los postulados ideológicos del radicalismo y el liberalismo *whig*, a través de un proceso de temporalización y dicotomización de la diferencia, que permitió representar al Atlántico hispano como máximo exponente del Antiguo Régimen y al anglosajón como encarnación de las respectivas “modernidades” políticas, sociológicas y antropológicas.

Por último, se ha mostrado la utilización de estos nuevos imaginarios por parte de esta corriente como materiales simbólicos y conceptuales para cimentar ideológicamente los proyectos del “antiimperialismo” globalista de algunos radicales como Cobden, Finch y Bentham y del imperialismo de cuño liberal y democratizante de los reformadores progresistas de la escuela de Wakefield, Durham o Molesworth. Esta corriente tendió a condenar los proyectos imperiales del liberalismo español, presentando el parlamento transoceánico convocado en las Cortes como un experimento inacabado y lastrado por las pulsiones absolutistas de los propios liberales hispanos y por las fuerzas vivas del Antiguo Régimen.

La otra gran corriente que cultivó el mito del “mal imperio” tendió a condenar la *colonial policy* de las Cortes de Cádiz en términos opuestos: un experimento irresponsable y desordenado guiado por los delirios de un radicalismo político que, además, había desoído los consejos moderadores vertidos por las administraciones británicas y sus líderes. Esta segunda corriente consistió, básicamente, en un haz de narrativas de tendencia toryista, aristocrática y antiliberal, bien representadas por las memorias de Castlereagh y Wellesley o las obras de Southey, Sherer o Napier. Sus exponentes se centraron en el relato de la guerra peninsular y de los errores de las instituciones españolas en la gestión del conflicto colonial. Compartiendo muchas características con la anterior, los discursos histórico-mnemónicos de esta corriente también se fijaron objetivos específicos.

Primero, legitimar y heroizar a las élites aristocráticas que habían tenido parte en la guerra peninsular y que habían intervenido diplomáticamente en el conflicto entre la América española y la metrópoli. Segundo, fundamentar, mediante representaciones de tono épico, la idea de que estas élites del toryismo habían protegido a la Monarquía

española de sus propios errores gubernativos y que habían liderado exitosamente la contienda global contra la tiranía napoleónica. En tercer lugar, se afanaron en defender que este éxito se había debido a la fidelidad de estas élites a los valores de la constitución inglesa, entendida aquí como garantía de unas libertades racionales que implicaban un régimen de privilegio para las aristocracias gobernantes y un sistema parlamentario basado en las prerrogativas corporativas, el poder de la Corona y el bicameralismo.

De esta forma, estas obras pretendieron la vertebración argumentativa de proyectos imperiales basados en una visión monárquica, antiliberal y corporativa del gobierno colonial y de la propia constitución interna de la sociedad británica. Estas ideas se expresaron con especial elocuencia, como se ha dicho, en la condena a las Cortes de Cádiz. Si para muchos *whig* y radicales como Callcott, Miller o Busk el problema la política imperial de las mismas había sido la limitación práctica de sus enunciaciones democráticas, para Walton, Southey, Pearce, Wellesley e incluso Stevenson, el gran pecado del parlamento transatlántico había sido la aplicación de un liberalismo de cuño radical y universalista en la gestión de una monarquía imperial multiétnica que, según su criterio, precisaba de un modelo de dominación colonial imitativo del británico: basado en el facilitamiento del tráfico mercantil y la limitación calculada de los derechos políticos.

Las dos grandes tendencias reseñadas, basadas en la identificación de la historia ultramarina de España con la idea del “mal imperio”, fueron constantemente contestadas por una serie de pensadores que construyeron una imagen favorable de la política imperial de la Monarquía católica, entre los que destacaron Dunham, Alexander, Montgomery Martin, Merivale, Carlyle e incluso Walton, este último solo en lo que concernía al Antiguo Régimen. Generalmente, los defensores de este ideario, hasta cierto punto pro-hispano, tuvieron motivos diversos, que fueron de su implicación personal en los círculos del poder español a su catolicismo. Pero de entre todas las motivaciones destacaron sus visiones positivas de ciertas instituciones e instancias de poder que habían operado en la política indiana de España. En este último ámbito, algunos de estos pensadores, como Martin, Mangles o Merivale, presentaron la historia imperial hispana como un repositorio de experiencias y lecciones positivas para sus proyectos de racionalización y centralización imperial. La imagen del éxito secular de la Monarquía católica era inspiradora para figurar un Imperio británico basado en el papel de la Corona como centro

de autoridad y de fidelidad y como arbitradora de los poderes, sociedades y regímenes políticos plurales que se amalgamaban en las colonias y en la propia metrópolis.

Se ha demostrado cómo estas representaciones sobre el Atlántico hispánico se desarrollaron en un mismo contexto argumentativo que el gran debate en torno al pasado y el futuro de los Estados Unidos y del ultramar anglosajón. La proliferación de obras que adoptaron una escala interpretativa comparada, como las de Macgregor, Murray, Merivale o Wakefield son indicativas de que la naturaleza transatlántica de los marcos de pensamiento político que Joselyn Almeida o Jordi Canal han estudiado haciendo referencia a ciertos intelectuales del siglo XIX, es extrapolable al historicismo globalista e imperial de toda la Gran Bretaña de la época¹⁹³⁵. El debate sobre el auge y la caída de la Monarquía española se vio en todo momento acompañado por las controversias en torno a la elevación de la Unión federal norteamericana, cuyas experiencias también se interpretaron como un archivo de lecciones políticas susceptibles de orientar las transformaciones socioeconómicas y constitucionales que se imponían en los espacios coloniales y metropolitanos del Imperio británico.

Así, las corrientes *whig* que cultivaron el mito del mal imperio español se afanaron también en cultivar una retórica anglosajonista que identificaba a la república federal con la Monarquía británica y que reinventó la historia de la colonización e independencia de las Trece colonias como un romance de realización racial, en que los settlers ultramarinos habían inaugurado la mundialización de las libertades consustanciales a la constitución inglesa, adaptándola al contexto más igualitario y favorable a la autonomía de América. Los Wakefield, Hinton, Grahame, Buckingham, Stuart, Durham y Macgregor que cultivaron este mito se afanaron en conectar teleológicamente las primeras exploraciones ibéricas y la colonización del este norteamericano con los procesos contemporáneos de settlement anglosajón que en el día se estaban materializando con enorme impacto en el oeste americano y en diversos espacios de Australia, Nueva Zelanda y África. Esta corriente convirtió la historia de las Trece colonias y, sobre todo, la de la expansión continental de la federación estadounidense, en un campo de experiencias del cual extraer lecciones para la creación de un imperio democrático, autónomo y provechoso económicamente en las settler colonies. La representación apologética de la historia

¹⁹³⁵ Joselyn M. Almeida, *Reimagining the Transatlantic, 1780-1890* (Routledge, 2016); Jordi Canal, "Por una historia americana de la España contemporánea", *Revista de Occidente*, n.º 365 (2011): 27-42.

estadounidense sirvió además para cimentar una idea positiva del sistema parlamentario del Reino Unido, que se presentaba como la fuente de la cultura democrática, pactista y reformista que estaba triunfando en los Estados Unidos de la época. Así, la ideología de liberalismo reformista y censitario defendida desde el whiggismo tradicional fue construida a partir de una interpretación comparativista y globalista de los desarrollos de la democracia americana.

Se ha reflejado cómo el globalismo anglosajonista de los *whigs* fue contestado desde las interpretaciones democráticas y filorepublicanas de radicales como Stuart Mill, Cobden, Bentham, Martineau, Boardman, Finch y Russell o de socialistas como Owen o Marx. Los representantes de estas corrientes, en lugar de identificar a la Monarquía británica con los Estados Unidos, la identificaron con la vieja Monarquía española, representándolas como estructuras imperiales aristocráticas, monopolísticas, iliberales y cuyas prácticas institucionalizadas de poder clientelar eran perjudiciales para las sociedades civiles que vivían bajo su seno.

Los Estados Unidos no eran caracterizados en función de su herencia anglosajona, sino en función de su consumación democrática y revolucionaria, que era contemplada como una ruptura cuasi-total con el pasado imperial. Sus lecturas de la historia americana no estuvieron orientadas a la vindicación del sistema parlamentario inglés ni a la búsqueda de fórmulas para reformar el imperio settler. Por el contrario, la representación en clave radical del pasado y el presente de la Unión sirvió generalmente (salvo en imperialistas radicales como Molesworth) para defender la disolución del imperio formal que poseía la Corona británica y para clamar por la inevitabilidad y la deseabilidad de que se produjera una democratización radical del sistema político del Reino Unido. De hecho, se ha reflejado cómo algunos como Martineau, Boardman, Finch, Owen o Brothers denunciaron las limitaciones raciales, civiles y de género que tenía el experimento de la democracia americana, afirmándose en la idea de que ésta solo era un hito transicional en la historia de la gran revolución mundial que debía conducir a sus respectivas utopías democráticas y socialistas. De nuevo, la historización del mundo transatlántico se convirtió en pieza esencial para forjar expectativas políticas aplicables a la domesticidad británica y al espacio imperial.

También los autores adscritos al toryismo integraron sus idearios sobre la Monarquía católica con representaciones muy precisas sobre el ultramar anglosajón. Aiken, Hall,

Trollope o Murray fueron representantes de la tendencia que presentó la independencia y el desarrollo republicano de los Estados Unidos como la antítesis negativa del progreso continuista y sostenedor de las tradiciones corporativas y aristocráticas garantizado por la constitución inglesa. También los defensores de un sistema imperial antiliberal, basado en la autoridad centralizada de la Corona y en el sostenimiento de los sistemas consuetudinarios de gestión del poder en cada dependencia ultramarina, contemplaron la revolución de las Trece colonias como un error histórico derivado de la excesiva autonomía permitida por Westminster. Esta teoría también apareció en las obras de los que como Hugh Murray o Banister retomaron la defensa de la creación de un parlamento imperial para integrar a las settler colonies en la gobernanza del conjunto. Así, la polisemia interpretativa en torno al desarrollo de los nuevos y viejos imperios transatlánticos permitió imaginar formas de articulación política enormemente plurales.

Este mosaico de narrativas demuestra que el historicismo decimonónico de Gran Bretaña no fue simplemente una herramienta de construcción de identidades nacionales exclusivistas que pretendieran definir la “britishness” frente al “Otro” europeo, hindú o americano, como han subrayado Colley, Hobsbawm, Porter y el resto de los estudiosos del nacionalismo moderno¹⁹³⁶. A la luz de las narrativas transatlánticas analizadas, el historicismo se revela como un kit de herramientas intelectuales que sirvieron para imaginar y significar la mundialización acelerada en la que los intelectuales de la época se veían inmersos. Podemos comprobar que, más que una idea definida de la nacionalidad y la Monarquía británica existieron muchas concepciones problemáticas de la misma que se construyeron siempre en correlación con las distintas narrativas sobre el pasado y el presente de las Américas y los espacios imperiales. Las diversas versiones de la “Britishness”, de la ciudadanía y de la gestión del poder doméstico e imperial estuvieron fuertemente influenciadas por las experiencias históricas que habían llegado del otro lado del océano, especialmente de las acaecidas durante el ciclo de las primeras revoluciones liberales (1776-1824).

De hecho, es posible afirmar que la misión de definir la identidad de la nación política fue una función marginal de los mitos y relatos del historicismo británico. Existían problemas más acuciantes que requerían de la significación activa del pasado y el futuro

¹⁹³⁶ Colley, *Britons*; Porter, “Empire and British National Identity”; Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*.

de las sociedades transatlánticas, como establecer los requisitos normativos para el acceso a los derechos políticos tanto en la metrópoli como en las colonias. También determinar la inserción soberana de cada uno de estos espacios en el conjunto de la Monarquía imperial. Como en el caso español, no se trataba de dotar de legitimidad a un Estado nacional preexistente y bien asentado, sino de producir horizontes orientacionales que permitiesen a cada cultura política definir soluciones complejas para organizar el futuro político y geopolítico del imperio multiétnico, multiconfesional y plural jurídicamente que se gobernaba desde Londres. Se ha demostrado, además, que muchas de las ideas hispanistas, atlantistas e imperiales que se han asociado tradicionalmente a la coyuntura imperialista de entresiglos (1868-1945) y a la institucionalización de la historia imperial en las universidades, tuvieron en el periodo postrevolucionario su fase formativa.

En el contexto estudiado no es casual que las lecturas históricas que se le dieron al desarrollo de los mundos transatlánticos fuesen pluralistas. No se trataba de un Estado hegemónico imponiendo una narrativa imperialista monolítica, sino de grupos que competían por definir los términos de la hegemonía británica en el globo y de hacer valer sus propuestas particulares para el futuro político-económico del espacio euroamericano y particularmente del Imperio británico. La coyuntura, como en el caso español, vio desarrollarse una cultura histórica escasamente academicista, en que la historiografía producida en la academia tuvo un papel marginal frente a los trabajos realizados por polígrafos eruditos que vivían gracias al éxito de sus obras en el pujante mercado editorial de Gran Bretaña¹⁹³⁷. Esto favoreció una notable heteronomía en el sentido político final que cada corriente intelectual le dio a sus relatos hispanistas y atlantistas, cosa que problematiza enormemente las visiones simplistas que desde los estudios leyendanegristas¹⁹³⁸ han tendido a presentar como un todo homogéneo las representaciones antihispanistas en la cultura británica. Éstas fueron desarrolladas siempre en competencia con visiones apologéticas de la Monarquía española.

La falta de grandes instancias académicas que impusiesen un discurso normativo también favoreció, como se ha comprobado, que los imaginarios históricos transatlánticos se

¹⁹³⁷ Stefan Collini, *Public Moralists: Political Thought and Intellectual Life in Britain, 1850-1930*, New Ed edition (Oxford University Press, USA, 1993); Michael Bentley, "British Historical Writing", en *The Oxford History of Historical Writing. Volume 5: 1945 to Present.*, Schneider, A., Woolf, D., vol. 5, 5 vols., The Oxford History of Historical Writing 5 (Oxford, New York: Oxford University Press, 2011), 291-310.

¹⁹³⁸ María Elvira Roca Barea, *Imperiofobia y Leyenda Negra*, (Madrid: Siruela, 2016).

desarrollaran en una enorme diversidad de géneros expresivos que guardaron una fuerte relación de referencialidad mutua y que aseguraron la socialización masiva de los relatos hispanistas y anglosajonistas analizados. La sección ha demostrado este fenómeno rastreando las ideas normativas de cada cultura política en tipologías discursivas tan diversas como la literatura de viajes, las memorias, las obras historiográficas, las teatralizaciones conmemorativas, la poesía, la pintura de historia, los ensayos político-filosóficos, las obras de economía política, la prensa, los documentos gubernativos y las retóricas parlamentarias.

En definitiva, la *rehistorización* del mundo hispánico y transatlántico fue un fenómeno fundamental en la configuración ideológica e imaginativa de los futuros históricos que marcaron el horizonte de lo posible y lo deseable en las culturas políticas de la Gran Bretaña contemporánea. En medio de un proceso de profundas e inciertas transformaciones en el mundo atlántico y en las inmensas y heterogéneas posesiones ultramarinas de su Imperio, los intelectuales británicos cedieron a la necesidad de realizar grandes lecturas filosóficas sobre el auge y la caída de su otrora gran competidora geopolítica. Estos imaginarios históricos no se construyeron a una escala meramente británica: muy al contrario, se ha demostrado que las redes referenciales e interpersonales en las que se habían fraguado estas nuevas visiones de lo hispano trascendieron con mucho el espacio insular, implicando a las élites intelectuales de Estados Unidos, de Francia y, sobre todo, de España y sus antiguas posesiones. Los relatos históricos de la intelectualidad británica fueron indisociables de su diálogo constante y fluido con los líderes de la independencia americana y con las élites intelectuales del liberalismo hispano que, como se explica en las secciones restantes, forjaron buena parte de sus imaginarios histórico-políticos en el exilio inglés. En medio de este debate transoceánico, que en última instancia versaba sobre el resultado de los experimentos sociopolíticos que estaban teniendo lugar en todo el mundo euroamericano, se configuró un curioso triángulo, que vinculó los imaginarios transatlánticos de la intelectualidad angloirlandesa a las retóricas de los progresistas y republicanos españoles, pero también a los de los actores monarquistas que se disponían a imponer sus propias visiones del pasado y el futuro de los imperios del mundo.

IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España.

Lo pasado nada es ya.
 El porvenir no llegó,
 El presente es... ¿qué se yo?
 De entre las manos se vá,
 ¿Con que la vida será
 Solo lo presente? ¿y es
 Lo presente nada?... pues
 La vida del hombre es nada
 Si se mira despojada
 Del antes, y del después.¹⁹³⁹

«A un Arroyo», Duque de Rivas

—¿La América?

—Una virgen hecha pedazos [...] Bosques seculares, talados por el hacha del europeo; anchas y profundas cataratas; ríos como mares y montes que tocan el cielo. Sus ecos repiten los nombres de Colon, Hernán Cortés y Francisco Pizarro: las que fueron colonias de España son repúblicas que se devoran; y una hija desnaturalizada de Albión, se derrapa por el continente, tira el guante con fiero orgullo á su madre también altiva, y presenta ya como problema cuál de las dos Inglaterras ha de ser señora de los mares.¹⁹⁴⁰

«Un Viaje al Infierno. Novela original», Juan Ariza Palomar

Cartas a Wellington. Introducción.

Las playas aledañas a San Juan de Puerto Rico parecían en aquellos días una atalaya privilegiada desde la cual contemplar las súbitas transformaciones de los imperios del globo. La vista de aquel cosmos de islotes y de cayos se antojaba una versión en miniatura del archipiélago antillano. El Caribe era más que nunca una frontera atravesada de constante, el cruce caprichoso y caliente de los circuitos transnacionales por los que había

¹⁹³⁹ Ángel Saavedra y Ramírez de Baquedano, “A un Arroyo”, *Revista de España y del Estrangero*, VI (1843): 34-35.

¹⁹⁴⁰ Juan Ariza Palomar, “Un Viaje al Infierno. Novela original”, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, 27 de septiembre de 1848, sec. Folletín, 2.

viajado en los últimos años el huracán revolucionario¹⁹⁴¹. Aquella isla mínima, situada en medio del gran océano, permitía mirar indistintamente hacia todos los desórdenes y novedades que sacudían los paisajes sociales de ambos hemisferios. Barricadas en París, colonos desposeídos migrando al lejano oeste, jornaleros levantiscos y máquinas destrozadas en las campañas inglesas; africanos aposentados en los viejos palacios coloniales, y sufragios reclamados, y naciones discutibles que, del día a la noche, se arrogaban los poderes de unos tronos quebradizos¹⁹⁴². Estas escenas se presentaban más que nunca como partes integrales de un fenómeno único, simultáneo y súbito: “Todas las revoluciones que han agitado nuestro planeta este medio siglo han procedido de una misma causa y son eslabones de una misma cadena”¹⁹⁴³. Así lo expresaba, en una carta firmada el 12 de mayo de 1832, un sujeto de biografía tan fronteriza como el suelo insular que pisaba. La misiva iba dirigida a un viejo patrón militar: el mismísimo Arthur Wellesley, primer Duque de Wellington. El nombre del remitente era George Dawson Flinter.

El escrito de Flinter al gran adalid del toryismo (ing. *toryism*) fue una tesela algo heterodoxa, pero bien encajada, en el gran mosaico de representaciones culturales que los conservadores de la España decimonónica compusieron para significar sus experiencias colectivas de las revoluciones euroamericanas y para dotar de sentido al auge y el ocaso de las monarquías imperiales de Antiguo Régimen. A este mosaico, fenómeno cultural nacido y desarrollado en la coyuntura transicional aquí abordada, le pondremos el nombre de “monarquismo transatlántico”. No se trató de un movimiento o de una ideología cohesionada, sino más bien de un haz de imaginarios histórico-políticos que aspiraron a significar el pasado de las sociedades euroamericanas en términos conservadores, es decir, alternativos a los idearios progresistas y republicanos estudiados en la primera sección. Estos imaginarios estuvieron orientados a definir futuros de regeneración para

¹⁹⁴¹ Dos obras recientes que hacen énfasis en este aspecto: Carrie Gibson, *Empire's Crossroads: A History Of The Caribbean From Columbus To The Present Day* (New York: Grove/Atlantic, Inc., 2014); Kit Candlin, *The Last Caribbean Frontier, 1795-1815* (Houndmills, Basingstoke, Hampshire; New York, NY: Palgrave Macmillan, 2012).

¹⁹⁴² Para perspectivas generales: Eric Hobsbawm, *La era de la revolución. 1789-1848*, trad. Felipe Ximénez de Sandoval (Barcelona: Crítica, 2016), 109-76; Kenneth Pomeranz y John McNeill, “Production, Destruction, and Connection, 1750–Present: Introduction”, en *The Cambridge World History*, ed. John McNeill y Kenneth Pomeranz, vol. VII, Part 1 (Cambridge: Cambridge University Press, 2015), 1-50.

¹⁹⁴³ George Dawson Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico bajo el gobierno español: en que se manifiesta la impolítica y peligro de la prematura emancipación de los esclavos en la India occidental* (Nueva York: Imprenta Española del Redactor, 1832), 9.

las monarquías del mundo atlántico y, más concretamente, para la Monarquía imperial española y los Estados desgajados de su soberanía política. El monarquismo transatlántico fue consustancial, aunque no equivalente, al desarrollo del hispanismo conservador, como ideario que propuso una lectura pan-nacional y colonialista del pasado de la Monarquía católica y del futuro geopolítico del Estado español. También desarrolló una suerte de atlantismo conservador, es decir, un conjunto de visiones globalistas que se esforzaron por conceptualizar una historia del espacio euroamericano que justificase el triunfo de un orden mundial funcional a los proyectos de regeneración conservadora del poder monárquico, frente a las tendencias democratizadoras y republicanas.

Esta sección se dedicará, por tanto, al estudio del monarquismo transatlántico, abordándolo a partir de cuatro capítulos. En el primero, “Fatales Doctrinas. Memorias, actores y experiencias del tiempo en el monarquismo transatlántico” se analizarán las interpretaciones sobre la experiencia revolucionaria reciente socializadas por los principales agentes mnemónicos de la corriente, haciendo hincapié en sus perfiles vitales e intelectuales, en sus espacios y modos de enunciación, y en su encuadre en las distintas tendencias ideológicas que confluyeron en los imaginarios del atlantismo conservador: el antiliberalismo absolutista, el neocatolicismo y el moderantismo. El segundo capítulo, “Recuerdos de Oaxaca. Las retotopías imperiales del historicismo conservador” expondrá las representaciones del sistema imperial de la Monarquía de Antiguo Régimen en las Américas que emergieron en estas culturas históricas del conservadurismo, encuadrándolas en las concepciones de la historia universal y nacional de sus pensadores. La tercera parte, “Planta verdaderamente exótica”. Constituciones imperiales, tronos nonatos y crisis perdurables”, abordará los discursos histórico-mnemónicos en torno a las emancipaciones de los dominios americanos de la Monarquía, centrando la atención en los ejercicios de legitimación, culpabilización e imaginación contrafactual que rodearon la discusión en torno a los experimentos de parlamentarismo imperial de las Cortes de Cádiz y sus sucesoras. Por último, el cuarto capítulo, “Scott en Chapultepec. Futuros globales e imperios redivivos” se centrará en las visiones del futuro global a que estas lecturas del pasado histórico dieron cabida, estudiando las expectativas geopolíticas que el monarquismo transatlántico definió para el imperio español y para las repúblicas de habla hispana, así como las representaciones del resto de las potencias imperiales de la época, especialmente las que se realizaron del mundo anglosajón.

10. “Fatales Doctrinas”. Memorias, actores y experiencias del tiempo en el monarquismo transatlántico

10.1. El realismo antiliberal

La figura de George Dawson Flinter fue de enorme relevancia en todos los ámbitos estudiados en la presente sección. Como señalarían más tarde los semblantes biográficos publicados en el *Times* o el *Examiner*, Flinter era uno de los muchos irlandeses de familia militar que se habían alistado en los ejércitos de la Monarquía británica para combatir contra Napoleón¹⁹⁴⁴. La escala del conflicto le había llevado a servir al imperio en “*all parts of the world*”, especialmente en las *West Indies* y la América continental¹⁹⁴⁵. El triunfo de Wellington en Waterloo y la consiguiente merma del gasto militar de Gran Bretaña provocarían que en 1816 el gobierno prescindiera de sus servicios, relegándole a la reserva y reduciendo sus estipendios a una humilde media paga. Sin embargo, para entonces Flinter ya estaba prestándole sus talentos a otra monarquía más necesitada de ellos. Su interés por los conflictos en la América española había comenzado ya en 1812, cuando su regimiento se había detenido en Curaçao. Entonces había tenido la oportunidad de observar la intrigante llegada de los *Spanish settlers* que huían de la guerra iniciada en Venezuela. Pronto había podido satisfacer su curiosidad: la balandra de guerra *Royalist* había sido destinada para una entrega de correos al gobierno de Caracas y él no había dudado en sumarse a la expedición. Una vez en Venezuela, su conocimiento de la lengua de Castilla le había convertido en un valioso intérprete y traductor. Pronto se había integrado en la oficialidad del gobierno español, siendo repetidamente promovido por el Capitán General Juan Manuel de Cagigal¹⁹⁴⁶. Su matrimonio con una rica aristócrata de las Antillas españolas, con la consiguiente adquisición de haciendas y de esclavos, había terminado de fidelizarle con la causa de la unidad del imperio hispánico. A sus continuos servicios y promociones en las tropas destinadas al continente y a las islas retenidas,

¹⁹⁴⁴ Una excelente tesis recientemente leída en Sydney ha abordado el tema: Jennifer McLaren, “Irish Lives in the British Caribbean: Engaging with Empire in the Revolutionary Era” (Macquarie University, 2018); v. también: Pérez Tostado, Igor y Enrique García Hernán, *Irlanda y el Atlántico ibérico: movilidad, participación e intercambio cultural (1580-1823)* (Valencia: Albatros Ediciones, 2010).

¹⁹⁴⁵ From a Correspondent, “Brigadier-General Flinter”, *The Times*, 23 de noviembre de 1836, 1.

¹⁹⁴⁶ George Dawson Flinter, *A history of the revolution of Caracas: comprising an impartial narrative of the atrocities committed by the contending parties...* (Edinburgh; Dublin: sold by Bell & Bradfute; W. Gribben, 1819), vi-x.

Flinter había unido su rol como publicista e intérprete histórico al servicio de los intereses ultramarinos de Fernando VII. Asalariado al mismo tiempo por sus majestades británica y católica, e imbuido de los ideales aristocráticos adquiridos en la milicia y en la escuela del Reverendo Charles Bristow¹⁹⁴⁷, el escritor irlandés sería consecuente con su propia posición liminar, convirtiéndose en el gran defensor del establecimiento de una alianza antirrevolucionaria entre ambas monarquías imperiales.

Ya en 1819 había publicado en Londres, Dublín y Edimburgo su *History of the revolution of Caracas*, en la cual defendía la posición del gobierno español en los conflictos por la independencia. Flinter pretendía combatir ante los lectores anglosajones las falacias que condenaban el “sistema colonial” de los hispanos, presentando su dominación indiana como legítima, benigna y basada en el consentimiento tácito de la mayoría de los gobernados. Aquellos que clamaban por la independencia política y por el establecimiento de repúblicas soberanas, afirmaba, solo habían encontrado margen de maniobra gracias a la debilidad coyuntural de la Monarquía y a la fatal coincidencia de desastres naturales, económicos y políticos que habían convergido en Venezuela para facilitar el contagio de los ideales revolucionarios¹⁹⁴⁸.

Colocado en medio de los complejos enredos geopolíticos que conectaban a los dos imperios, el irlandés trató de construir un horizonte favorable a la consolidación de una comunidad anglo-española de intereses, al menos en lo concerniente a la crisis ultramarina¹⁹⁴⁹. A los públicos británicos y al gobierno *tory* liderado por Lord Liverpool les anunciaba que las promesas económicas que se asociaban a la desmembración del imperio español eran infundadas¹⁹⁵⁰. Las independencias engendrarían unos países despoblados, barbarizados por el conflicto civil y fanatizados por la *democratic fury* de los demagogos liderados por Bolívar y San Martín¹⁹⁵¹. Flinter construía un escenario en que el Imperio británico no solo perdería los succulentos mercados que aún podía asegurar el gobierno ordenado y paternal de la Monarquía española, sino que además estimularía

¹⁹⁴⁷ Leigh Hunt, ed., “Personal News”, *Examiner*; London, n.º 1600 (1838): 615-17.

¹⁹⁴⁸ Un excelente trabajo ha reflexionado sobre las implicaciones ideológicas en las interpretaciones del clima y los desastres naturales en el Atlántico revolucionario: Sherry Johnson, *Climate and Catastrophe in Cuba and the Atlantic World in the Age of Revolution* (Chapel Hill, NC: University of California Press, 2012).

¹⁹⁴⁹ Flinter, *A history of the revolution of Caracas*, 10-11/33-38.

¹⁹⁵⁰ Para una perspectiva de conjunto sobre las administraciones de Lord Liverpool: William Ranulf Brock, *Lord Liverpool and Liberal Toryism: 1820 to 1827* (Cambridge: Cambridge University Press, 1941).

¹⁹⁵¹ Flinter, *A history of the revolution of Caracas*, 84-90.

la causa fatal del republicanismo en el mundo atlántico. Un continente americano atravesado de democracias populares podía convertirse en una pesadilla geopolítica y en una verdadera amenaza interna. Cada triunfo de los revolucionarios contra el trono hispano era un germen de subversión que era susceptible de “contagiarse” en el corto plazo. La transmisión de la “enfermedad” revolucionaria podía acabar con los moderados mecanismos de poder que regían en todos los dominios de la Monarquía británica.

El irlandés, siguiendo una tendencia discursiva muy extendida entre los conservadores del mundo euroamericano, empleaba metáforas médicas para reivindicar ante los lectores la necesidad de establecer un cordón sanitario que evitase las patologías del republicanismo¹⁹⁵². El mantenimiento del imperio español en América garantizaría la resistencia del monarquismo en ambos mundos, aseguraría la tranquila posesión de las *West Indies* y le daría ventaja a Gran Bretaña en el supuesto de un potencial conflicto con los Estados Unidos, que cada vez más actuaban como una república imperial que aspiraba al dominio hemisférico¹⁹⁵³.

La carta que Flinter le destinaba a Wellington trece años después sirvió como el prefacio de una obra en que el irlandés se jactaba amargamente de la exactitud de las predicciones que había realizado en 1819: “Desde aquella época han experimentado un horroroso cambio las relaciones civiles y políticas del mundo”¹⁹⁵⁴. Con la modesta coartada de justificar el dominio español en Puerto Rico, donde en ese momento servía como oficial de las tropas allí destinadas por el expirante rey Fernando, el escritor se dispuso a valorar las consecuencias de las independencias virtualmente consumadas. Su perspectiva panatlántica convirtió el libro en un análisis del estado político-económico de las repúblicas y monarquías del espacio euroamericano, siempre a la luz de la historia de las revoluciones recientes¹⁹⁵⁵. En síntesis, Flinter argumentaba que las abstracciones nacidas del filosofismo y el jacobinismo habían actuado y aún actuaban a nivel global como un elemento de regresión y disolución de los órdenes sociales vigentes. Al cuestionar los atributos del poder monárquico y las leyes basadas en la tradición, las teorías del pacto

¹⁹⁵² Megan J Coyer, *Medical Discourse and Ideology in the Edinburgh Review: A Chaldean Exemplar*, 2015.

¹⁹⁵³ Flinter, *A history of the revolution of Caracas*, 1819, 209-13.

¹⁹⁵⁴ Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico bajo el gobierno español*, 1.

¹⁹⁵⁵ La perspectiva atlantista del irlandés refleja bien la tendencia de otros autores abordados por Joselyn M. Almeida, *Reimagining the Transatlantic, 1780-1890* (London: Routledge, 2016).

social, el constitucionalismo y la soberanía popular habían sido instrumentalizadas por grupos de poder interesados en dinamitar los fundamentos que aseguraban el imperio de la autoridad civil. Con ello, las revoluciones democráticas habían abierto una falla histórica de casi medio siglo, dinamitando el progreso gradual que habían garantizado las monarquías imperiales en ambas orillas del océano. A un mundo de gobernantes ilustrados, principios morales estables, corporaciones reverenciales, libertades racionales y prosperidades sostenidas, lo habían tratado de suplantarse por una utopía voluntarista, que solo había traído movilizaciones violentas, guerras, caos jurídicos, constantes alteraciones gubernativas y desórdenes públicos¹⁹⁵⁶.

En el imaginario histórico-político de este soldado-filósofo, la *civilización*¹⁹⁵⁷ se encarnaba en el perfeccionamiento lento y “racional” que habían asegurado las monarquías finiseculares con sus políticas de estímulo comercial, reforma de la administración, expansión ultramarina y mejoramiento de las infraestructuras y espacios urbanos. La barbarie, por contra, se presentaba como consustancial a las constituciones liberales que, en nombre de una “clase media” que en última instancia había salido damnificada, habían tratado de barrer súbitamente con las costumbres jurídicas y corporativas que articulaban el tejido social. Los monarcas destronados, las facciones coronadas, “los títulos hereditarios abolidos, la religión mofada y escarnecida, la igualdad proclamada y los desórdenes de una licenciosa plebe sancionados”: estos eran los “hechos históricos” palmarios que desmentían la plausibilidad de los ideales revolucionarios en ambos continentes¹⁹⁵⁸.

El irlandés se jactaba amargamente de que, como había profetizado, el triunfo de las insurrecciones republicanas en la América española se había saldado con el fracaso de las aspiraciones económicas de los defensores de su independencia y con la cronificación de la “anarquía política” en el continente¹⁹⁵⁹. Por si fuera poco, el incendio de la revolución seguía viajando a través de los océanos, y, tras expulsar a los príncipes del suelo

¹⁹⁵⁶ Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico bajo el gobierno español*, 78-79.

¹⁹⁵⁷ Sobre el papel de dicho concepto en las relaciones internacionales, puede verse Brett Bowden, *The Empire of Civilization: The Evolution of an Imperial Idea* (Chicago: University of Chicago Press, 2009), 129-60, donde se aborda el triunfo del mismo como categoría normativa de las ideologías imperiales decimonónicas y la importancia que tuvieron las monarquías de la Ilustración como referente.

¹⁹⁵⁸ Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico bajo el gobierno español*, 3.

¹⁹⁵⁹ Flinter, 9.

americano había resucitado en la Francia de 1830: “la palabra libertad, tantas veces profanada, la compañera de la guillotina, ha sido otra vez pronunciada en la capital de Francia”¹⁹⁶⁰. El *revival* de las demagogias constitucionalistas, unido a la permisividad de los tronos, amenazaba con revitalizar las quimeras de la soberanía popular en los mundos viejos y nuevos: Bélgica, Grecia, Polonia y las Américas eran solo “prenuncios de la cercana tormenta [...] cuya marcha preciso es que vaya marcada con sangre y anarquía”. Flinter representaba así un presente destartalado en acelerado proceso de deterioro. Es presente era el resultado causal de un pasado que se fugaba sin remedio, anticipando un futuro violento. El escritor lamentaba que su propia generación hubiera tenido que enfrentar la expansión universal y explosiva de aquella quiebra temporal:

El mundo nuevo y el antiguo presentan en este momento una escena espantosa á la contemplación del hombre. Si nuestros mayores se levantasen de sus sepulcros, se sonrojarían del vicio y degeneración de la edad presente [...] La América Española ofrece la estéril y desolada perspectiva de un volcán que ha vomitado ya su abrasadora lava, y deja arrasados por donde pasa los campos cultivados [...] En un periodo de poco más de treinta años, espacio que la naturaleza ha designado como la duración probable de la corta vida del hombre, ha pasado el sistema revolucionario por todas las fases de la maldad humana. Él ha traspasado los límites del Océano, y en vano se ha opuesto la razón á sus progresos. Una revolución se siguió á otra en rápida sucesión. Él ha desmoralizado á Europa y reducido á cenizas á la América Española. Quizá va caminando á estas horas para la India, á reemplazar al Cólera-morbo que de allí ha sido importado en Europa para ayudar á los estragos de la guerra civil, y obrar de concierto en el exterminio del linaje humano. ¹⁹⁶¹

La inoculación del constitucionalismo revolucionario por el globo tendría además nefastas consecuencias en la territorialidad de los grandes Estados monarquistas. Su experiencia vital de los últimos veinte años, decía, le demostraba que la independencia de la América española era únicamente un prelude para la disolución definitiva de las monarquías imperiales: “¿Quién puede ya dudar que el objeto de los radicales de todo el orbe es el establecimiento de repúblicas sobre las ruinas de las monarquías?”¹⁹⁶².

Los gobiernos de la “ingrata Europa” se habían dejado seducir por las negras historias sobre la dominación española en ultramar, olvidando que esta nación había abierto para ellos el camino de la mundialización comercial y que, después, les había librado con su resistencia del yugo napoleónico. Gran Bretaña había favorecido la independencia y

¹⁹⁶⁰ Flinter, 2.

¹⁹⁶¹ Flinter, 98-99/95.

¹⁹⁶² Flinter, 4.

reconocido a las repúblicas, sin percatarse de que estaba poniendo en serio peligro, para beneplácito de los radicales, su propio dominio sobre las *West Indies*, sobre sus expansivas colonias canadienses y sobre el gran imperio que gestionaba la East India Company en el Hindostán¹⁹⁶³.

Por si aquello fuera poco, los congresos nominalmente nacionales que habían privado prematuramente a Fernando VII de su legítima soberanía, se constituían en nuevos focos de irradiación del republicanismo y contribuían con su ejemplo a subvertir el orden constitucional en la propia Inglaterra. Allí, la medida de las represiones gubernamentales había lubricado los engranajes del monstruo revolucionario, que se había corporeizado en las políticas de la nueva administración *whig* de Sir Charles Grey¹⁹⁶⁴. Éste, lamentaba el irlandés, estaba cediendo a las demandas de reforma electoral en Reino Unido y a las presiones del abolicionismo para acabar con la esclavitud antillana. Las reformas inconsideradas ya le habían hecho un daño enorme al sistema, desmoralizando a las “clases bajas” e inspirándoles un menosprecio decisivo por el “derecho hereditario y por las distinciones, que han sido siempre galardón de los servicios leales”¹⁹⁶⁵. El “populacho” había puesto en consternación a las instituciones británicas, a la aristocracia y la “magestad sagrada de sus leyes”. La “reforma inacabable” llevaría a la creación de una nueva república inglesa y a un nuevo Cromwell¹⁹⁶⁶. Irlanda, se quejaba, también estaba en continuo estado de rebelión, oteando la independencia y confiando en el ejemplo de las repúblicas ultramarinas¹⁹⁶⁷. Muchos irlandeses, al fin y al cabo, habían contribuido como aventureros en los ejércitos de los rebeldes hispanoamericanos¹⁹⁶⁸.

Todos estos temores justificaban que Flinter se dirigiese a Wellington, último baluarte firme de un toryismo deprimido. El Duque había encabezado el gabinete en los años previos, ganándose el desprecio de los sectores reformistas por su vehemente defensa de los principios corporativos y aristocráticos de la constitución. Wellington encarnaba el ideal político del escritor irlandés: un héroe aristocrático que había dedicado su vida a

¹⁹⁶³ Flinter, 89-91.

¹⁹⁶⁴ Kenneth Owen Morgan, ed., “Révolution and the Rule of Law (1781-1851)”, en *The Oxford History of Britain* (Oxford: Oxford University Press, 2010), 495-99.

¹⁹⁶⁵ Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico bajo el gobierno español*, 82.

¹⁹⁶⁶ Flinter, 83.

¹⁹⁶⁷ David Fitzpatrick, “Ireland and the Empire”, en *The Oxford History of the British Empire: The Nineteenth Century*, ed. Andrew N. Porter (Oxford: Oxford Univ. Press, 2009), 495-521.

¹⁹⁶⁸ Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico bajo el gobierno español*, 84-85.

combatir las quimeras jacobinas en Europa y el Imperio, convirtiéndose en un símbolo contra la “impura rabia de los demócratas”¹⁹⁶⁹. Al vencedor de Waterloo interpelaba pues para reivindicar que el Imperio británico podía aún corregir los errores cometidos en el pasado reciente respecto del mundo hispano. La clave era apoyar la prodigiosa regeneración que, según Flinter, habían llevado los gobiernos absolutos de Fernando VII a la Monarquía¹⁹⁷⁰, contribuyendo a asentar su dominio sobre las prósperas islas que le restaban al mermado imperio y apoyando las potenciales tentativas de reconquista continental¹⁹⁷¹. De este modo, ambas potencias planetarias podrían combatir a la revolución de “polo a polo”, neutralizando a los demagogos ultramarinos y a los proponentes de las nocivas reformas democratizadoras que ya estaban hundiendo a la Monarquía francesa en Europa y el Caribe.

Este sueño de colaboración inter-imperial encaminada al triunfo global de una reacción antiliberal pretendió concretarse en la contraposición de la prosperidad de Cuba y Puerto Rico durante la última década con la decadencia económica de las repúblicas recién emancipadas en las Américas y el Caribe. La comparación probaba en su opinión “plena y prácticamente la locura de toda reforma é innovación que no emanen del gobierno y consejo de una nación”¹⁹⁷². Flinter se recreó especialmente en oponer el orden y la prosperidad de las Antillas coloniales, monárquicas y esclavistas a la situación de la isla vecina:

La república de Haití, esa comunidad de negros, tan impolíticamente tolerada en el centro de las Antillas presenta otro vivo ejemplo de un país, cuyos habitantes han vadeado arroyos de sangre humana á nombre de la libertad—por conseguir lo que ellos ahora gozan—todo el despotismo de la tiranía salvaje, toda la opresión de la esclavitud, sin las ventajas que trae la subordinación racional.¹⁹⁷³

La descripción apocalíptica de los desastres derivados de la rebelión de los esclavos de Santo Domingo en 1791 y del consiguiente establecimiento de un Estado soberano gobernado por afrodescendientes, se convirtió en uno de los asuntos más recurrentes del pensamiento histórico conservador durante el periodo abordado¹⁹⁷⁴. Las representaciones

¹⁹⁶⁹ Flinter, 5.

¹⁹⁷⁰ Flinter, 13.

¹⁹⁷¹ Flinter, 117.

¹⁹⁷² Flinter, 6.

¹⁹⁷³ Flinter, 120.

¹⁹⁷⁴ Sobre este fenómeno ideológico v., a nivel más general: David Patrick Geggus, *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World* (Columbia, SC: Univ. of South Carolina Press, 2011).

del orden político emanado de la revolución haitiana sirvieron como un referente simbólico de primer orden para defender los proyectos transatlánticos del monarquismo hispano. En 1832 Flintner empleó la imagen de la República de Haití como un ejemplo histórico de los horrores raciales que aguardaban a las Antillas que abriesen la puerta a la abolición de la esclavitud o al gobierno representativo. Sin embargo, la restauración del sistema monárquico en la isla durante las dos décadas siguientes resignificó poco a poco el papel simbólico de Haití en los imaginarios monarquistas, si bien no la privaron de su centralidad, como demuestran las noticias y relatos históricos sobre el país que aparecieron recurrentemente en la prensa española¹⁹⁷⁵.

Esta alteración se evidenció en una obra publicada veinte años después del trabajo del irlandés. Su autor era Mariano Torrente, el cual, tras haber servido como intelectual orgánico a los proyectos transatlánticos del absolutismo fernandino con su *Historia de la Revolución Hispano-Americana*¹⁹⁷⁶, había logrado adaptarse al nuevo periodo abierto por el liberalismo, integrándose en la vida política, primero como parlamentario y publicista en Madrid y, más adelante, como oficial en las administraciones de la Cuba colonial. Esta posición se la había debido al patronazgo del Capitán General José Gutiérrez de la Concha. Este le había pensionado para una serie de comisiones a principios de los años 50, las cuales habían incluido el espionaje de los filibusteros que pretendían la anexión de Cuba a los EEUU y una visita de reconocimiento a Santo Domingo¹⁹⁷⁷.

Había sido esta última ocupación la que le había llevado el 1 de enero de 1852 a la corte del entonces denominado “Imperio de Haití”. Allí, Torrente había observado complacido las fastuosas ceremonias que rendían culto político a la obesa figura del emperador Faustino I, conmemorando la independencia proclamada por Dessalines el 1 de enero de 1804. Aquel apacible día de año nuevo, el pensador realista creyó confirmar sus especulaciones sobre la desigualdad de las “castas humanas” y sobre el peso inexorable de la historia en las leyes.

¹⁹⁷⁵Ej. “Noticias Santo Domingo”, *La Gaceta de Madrid*, 19 de julio de 1842, 2; “Un periódico de esta capital (el Tiempo) inserta en sus columnas las siguientes noticias acerca del famoso negro Toussaint Louverture y de la expedición francesa contra la isla de Santo Domingo”, *La Gaceta de Madrid*, 22 de julio de 1846, 3-4.

¹⁹⁷⁶ Mariano Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, vol. 1 (Madrid: Imp. de D. León Amarita, 1829).

¹⁹⁷⁷ Mariano Torrente, *Política ultramarina que abraza todos los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos con Inglaterra y las Antillas y con la Isla de Santo Domingo* (Madrid: Impia. Gral. Libreros del Reino D.A. Avrial, 1854), 417-18.

Torrente parecía divertirse en la descripción del desaliñado aspecto de los soldados de la guardia imperial y de los miserables súbditos haitianos, sobre todo cuando lo comparaba con la suntuosidad exhibida por los jefes de gobierno y por el mismo emperador, que se elevaba en su trono áureo, con un traje forrado de metales preciosos. La servidumbre del palacio de Faustino, entre la que se contaban “gentiles-hombres, caballerizos, pajes y hasta reyes de armas” se le antojaba una caricatura fantástica “que hubiera hecho concebir la idea más elevada del Imperio haitiano, si estos signos exteriores de riqueza y poderío hubieran estado en armonía con los demás ramos de la administración y del gobierno”¹⁹⁷⁸. Se decía Torrente que aquel astuto mulato había sabido emplear a su favor las lecciones de la experiencia histórica. Faustino, cuyo apellido civil era Soulouque, se había percatado, en su opinión, de la falta de “civilización” de los negros de Haití, de su amor natural por la realeza y de su incapacidad para ejercer la ciudadanía. El contraste “extravagante” entre la riqueza de la corte y la “suma pobreza del pueblo” habría sorprendido en Europa, pero “los negros” estaban:

acostumbrados a respetar el poder de los signos exteriores de riqueza, llevan con resignación su miserable suerte, y se someten hasta gustosamente al despótico mando de unos seres que los creen muy superiores por el mismo lujo que despliegan¹⁹⁷⁹.

Torrente se congratulaba del talento político de Soulouque y de sus ministros, a los cuales había conocido personalmente. Éstos, afortunadamente, se habían abstenido de aplicar en el país las teorías revolucionarias que solo podían convertirse en “elementos destructores”, estableciendo una monarquía que mantenía la “sumisión y dependencia” de sus súbditos¹⁹⁸⁰. Asimismo, habían fortalecido la religión católica, permitiendo normalizar el sentido de quietud y de obediencia en las conciencias de sus súbditos¹⁹⁸¹. La fisonomía gubernativa que presentaba el Haití de Faustino I solo podía explicarse, en opinión de Torrente, si se entendían los procesos que habían presidido la creación del nuevo Estado en el pasado reciente.

En este punto, el publicista pasaba a realizar una detallada narración de la historia contemporánea del país. Torrente tramaba el transcurso de la historia haitiana como el romance de un orden perdido y recuperado. La historia de la isla se sintetizaba en el relato

¹⁹⁷⁸ Torrente, 386-87.

¹⁹⁷⁹ Torrente, 387.

¹⁹⁸⁰ Torrente, 390.

¹⁹⁸¹ Torrente, 394.

de cómo una serie de afrodescendientes ilustrados habían sabido deshacer parcialmente el desastre sembrado por la emancipación esclavista planteada por los revolucionarios franceses en 1793. De las violencias raciales y las anomias político-religiosas que había traído el republicanismo finisecular, se había retornado progresivamente a los seguros principios del Antiguo Régimen¹⁹⁸². La República de Haití, concluía, nacida bajo la efigie de las “fatales doctrinas filantrópicas” que habían recorrido el Atlántico, había ahora culminado su transición natural a una suerte de monarquía autoritaria y corporativa: la experiencia histórica había demostrado la imposibilidad de aplicar en el gobierno y la legislación de la isla las “conspicuas teorías democráticas” defendidas por el republicanismo francés o las Cortes de Cádiz. No le cabía duda al observador de que en 1852 el gobierno haitiano era en todo absoluto y simplemente estaba “revestido de un senado o simulacro de representación nacional”, controlado *de facto* por el jefe de Estado¹⁹⁸³. La desorganización administrativa, la falta de libertades civiles y la desigualdad eran solo pequeños precios a pagar por la tranquilidad y sumisión del pueblo, que se mantenía contento con la “vida indolente” que llevaba, alejado de unos derechos ciudadanos que ni entendía ni podía ejercer¹⁹⁸⁴.

Si Flinter había presentado la historia haitiana como ejemplo paradigmático del terror revolucionario, Torrente bebió del nuevo contexto planteado por su etapa monárquica: Haití se exhibía ante los lectores de España y sus Antillas como la prueba histórica más acabada de cómo las teorías de la democracia popular eran inaplicables e indeseables en los paisajes sociales del mundo ultramarino. Finalmente, concluía, las revoluciones liberales habían fracasado en su intento de cimentar nuevos órdenes sociopolíticos y, a pesar de su aparente irreversibilidad, no habían logrado hacer mella en las firmes cadenas de la tradición. El pensamiento historicista de Torrente mantenía, ya a mediados de siglo, una sorprendente coherencia con el que había desplegado inmediatamente después de la independencia de los antiguos virreinos. Era cierto que la reconquista continental profetizada en la *Historia de la Revolución Hispano-Americana* que había publicado en 1829 no se había producido. Tampoco habían llegado los negros horizontes que entonces había imaginado, en los cuales los araucanos reconquistaban Chile, el mulato guerrero se

¹⁹⁸² Torrente, 346-62.

¹⁹⁸³ Torrente, 388.

¹⁹⁸⁴ Torrente, 389.

enseñoreaba de México y las castas protagonizaban matanzas sin fin en Venezuela¹⁹⁸⁵. Sin embargo, el pensador español parecía confirmarse en la idea esencial que había defendido entonces con el apoyo de la prensa realista¹⁹⁸⁶: que los recetarios del liberalismo político y del republicanismo democrático eran extraños a las sociedades étnicamente plurales, jerárquicas y corporativas de ultramar y que la monarquía era el único régimen históricamente validado para su gobierno.

Las ideas históricas en torno a las revoluciones atlánticas cultivadas por Torrente y Flinter fueron una moneda de cambio habitual en los discursos del realismo fernandino. Así lo ilustraron trabajos como *Examen filosófico de la revolución americana*, publicado en 1832 por Francisco de Gregorio, marqués de Valle Santoro, o la “Breve respuesta a la representación de los comerciantes de Londres”, dado a luz en Inglaterra por José de Canga Argüelles en 1829.

El primero, un aristócrata aragonés, nieto del marqués de Esquilache, escribiría desde el prestigio intelectual que le habían reportado sus recientes contribuciones a la economía política. Valle Santoro llevaba casi veinte años tratando de borrar el estigma de haber sido un oficial “afrancesado” de los ejércitos de José I para recuperar el patronazgo de la Corona. El marqués tocaba el tema imperial como parte del más amplio programa de modernización controlada que él mismo trataba de poner en ejecución desde su vocalía en la Real Junta de Comercio del Reino¹⁹⁸⁷. Por su parte, Canga Argüelles, hasta entonces liberal militante, pasó sus últimos años de exilio tratando de recuperar el favor de la corte madrileña. El exministro de Hacienda se afanaría en esta tarea a través de una publicística vindicativa de la unidad y el prestigio de la Monarquía. Defendiéndola frente a los ataques de sus detractores ingleses, americanos y liberales. Estos autores, secundados por la prensa conservadora, se emplearon con decisión en la representación de las revoluciones liberales que habían tenido lugar en las Indias y la Península como un error histórico que estaba en la base de la decadencia contemporánea del Atlántico ibérico¹⁹⁸⁸.

¹⁹⁸⁵ Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, 1, 98-102.

¹⁹⁸⁶ “Anuncio de la Historia general de la revolución moderna hispano-americana”, *Gaceta de Bayona, periódico político, literario e industrial*, 19 de febrero de 1830, 2.

¹⁹⁸⁷ Francisco de Gregorio Valle Santoro, “Francisco de Gregorio, Marqués de Valle Santoro. Introducción.”, en *Hacienda pública; Balanza del comercio*, ed. José María Serrano Sanz (Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 2012), 11-32.

¹⁹⁸⁸ Serafín Estébanez Calderón, “Examen filosófico de la revolución americana del marques de Valle Santoro”, *La Revista Española*, 19 de noviembre de 1832, 1; “Anuncio de la obra de Canga Argüelles”, *Gaceta de Bayona, periódico político, literario e industrial*, 1 de mayo de 1829, sec. Variedades, 2.

Tanto Valle Santoro como Canga Argüelles compartieron el diagnóstico globalista de Flinter y Torrente, representado al republicanismo democrático como una sacudida ecuménica y que había llegado al mundo hispano como una importación foránea y extraña a sus instituciones históricas. Según el marqués, el “gobierno liberal democrático” que habían adoptado las nuevas repúblicas se fundaba específicamente en “los principios del contrato social de Juan Jacobo”. Sin embargo, las doctrinas políticas del liberal polaco se definían por su circunstancialidad y la relatividad de su aplicación: “su mismo autor conocía que no era aplicable a todas las naciones en todas las circunstancias, puesto que se apartó tanto de sus principios en la constitución que formó para Polonia”¹⁹⁸⁹.

En este sentido, tanto Valle Santoro como Canga Argüelles adoptaban una posición menos antiliberal que Flinter o Torrente. Ninguno de ellos rechazaba holísticamente el liberalismo político, alabando de hecho varias de sus nociones reformadoras. Sin embargo, ambos pensadores consideraban que su aplicación práctica podía ser fatal cuando se oponía a la constitución histórica de las sociedades. El gobierno representativo comportaba ciertos requisitos sociales previos a su aplicación que estaban muy lejos de cumplirse en la América española o en el Caribe: “igualdad en las clases que componen la sociedad; ilustración en las masas para ser electores; ciencia en los elegidos, y continuidad en la población para sus reuniones y relaciones sociales”¹⁹⁹⁰.

Canga Argüelles, por su parte, defendía que el gran error de los revolucionarios americanos y de las potencias europeas había sido desatender las lecciones de la experiencia histórica, imaginando que las constituciones y las teorías de los liberales tenían el potencial mágico de transformar a los pueblos según su conveniencia¹⁹⁹¹. La razón abstracta del iusnaturalismo debía ser sustituida por la razón empírica, concretada en la experiencia legada por el pasado histórico, como habían recomendado autores de referencia como Burke, Chateaubriand o Cosntant. De esta forma, los marcos de pensamiento que, según han explicado Sierra, Jeffereis o Mayer, permitieron a los

¹⁹⁸⁹ Francisco de Gregorio Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana* (Madrid: Imprenta de Verges, 1832), 39.

¹⁹⁹⁰ Valle Santoro, 39.

¹⁹⁹¹ José Canga Argüelles, *Breve respuesta a la representacion de los comerciantes de Londres, y a varios artículos depresivos del honor del monarca español, insertos en el periodico “El Times”, sobre el reconocimiento de la independencia de las Americas españolas...*, ed. Marcelino Calero y Portocarrero (Londres: Publicado e impreso por D. M. Calero, 1829), 33-44.

historicismos conservadores conceptualizar la domesticidad política europea en términos opuestos al radicalismo, también sirvieron para imaginar el mundo transatlántico¹⁹⁹².

Los dos economistas y filósofos defendieron que el breve pero convulso periodo de independencia que habían gozado los americanos hasta principios de los años 30 demostraba empíricamente lo errado de las expectativas constitucionalistas y lo falaz de las narrativas históricas detractoras del dominio español¹⁹⁹³. Había quedado patente que la revolución de la América española no había sido, como habían afirmado la mayoría de los medios ingleses, un movimiento endógeno y espontáneo contra una autoridad tirana que vulnerase fueros y privilegios o que negase las reformas racionales demandadas por las sociedades indianas. La tesis de Valle Santoro y Canga Argüelles era eminentemente difusionista. La independencia había dimanado primeramente de la crisis política global que había abierto el siglo, sembrando la confusión sobre las formas de gobernanza y trasladando las doctrinas republicanas desde su núcleo franco-estadounidense hasta las pacíficas y prósperas sociedades hispánicas. En este punto, ambos autores secundaban a Torrente, pronosticando que, en caso de perpetuarse el estado de independencia de las Américas, el futuro cercano del continente estaría caracterizado por el conflicto racial, la atomización soberana, el golpismo faccional y la despoblación¹⁹⁹⁴. Si bien en ambos casos se aceptaba que la Monarquía española no tenía ya el poder para reconquistar por sí sola el continente, se construía un horizonte de expectativas alternativo, en que Gran Bretaña y las potencias europeas de la Santa Alianza, arrepentidas por el estado de decadencia en que habían sumido al comercio transatlántico, apoyaban la restauración de Fernando VII y sus sucesores en el continente. Europeos y americanos se unirían en una cruzada común para salvar las conquistas de Pizarro y Cortés de la amenaza de la barbarización y la anarquía¹⁹⁹⁵.

Estos pensadores fueron claros exponentes de una versión secularizadora del monarquismo transatlántico que dio sostén simbólico a los proyectos normativos de

¹⁹⁹² Mathew Jefferies, "The Age of Historism", en *A Companion to Nineteenth-Century Europe, 1789-1914*, ed. Stefan Berger (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2006), 316-32; María Sierra Alonso, "Legisladores hereditarios": la historia como naturaleza en la ley liberal", en *La España liberal 1833-1874*, ed. María Sierra Alonso y María Cruz Romeo (Madrid: Marcial Pons, 2014), 23-50; Arno J Mayer, *The Persistence of the Old Regime: Europe to the Great War* (New York: Verso, 2010).

¹⁹⁹³ Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 3-11; Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 38.

¹⁹⁹⁴ Valle Santoro, 45-48; Canga Argüelles, 12-19.

¹⁹⁹⁵ Valle Santoro, 52.

reconquista patrocinados desde las administraciones de Fernando VII. Sus representaciones condenatorias de las revoluciones liberales no se basaron tanto en una reiteración de las viejas legitimidades confesionales y jurídicas de la Monarquía católica como en la vertebración de un nuevo imaginario historicista y antirrevolucionario. Este, más que recrearse en la defensa de los derechos naturales y divinos del monarca, se empleó en una valorización de la condición práctica e “histórica” de su dominio. El gran argumento de los exponentes de esta corriente era que las tradiciones de gobernanza corporativa de la Monarquía católica se habían fraguado en un proceso inductivo y de larga duración, en el cual los reyes habían adaptado sus formas de ejercicio del poder a las condiciones objetivas que ofrecían las sociedades indianas.

Tanto Flinter, como Torrente, Canga-Argüelles y Valle Santoro, reivindicaron la “experiencia histórica” como única categoría de conocimiento válida para definir la funcionalidad y legitimidad de un sistema político. Este recurso redundó en un ideario de cuño conservador: el saber en torno a los hechos del pasado histórico se concebía como la mejor contestación a los presupuestos filosóficos del liberalismo político radical. En cualquier caso, el acento de estos trabajos estaba puesto en la Corona y el Estado monárquico, como instancias que se legitimaban por su capacidad de mantenimiento del orden público, de modernización racional y de sustentamiento de las tradiciones sociales.

Los discursos del monarquismo transatlántico habían tenido un precedente claro en la obra del anticuario e historiador Martín Fernández de Navarrete. Este, director de la Real Academia de la Historia desde 1824, se había dedicado con tesón desde el reinado de Carlos IV a la vertebración de una memoria oficial de la Monarquía imperial¹⁹⁹⁶. En su prólogo a la *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, publicado en 1825, agradecía a Fernando VII la edición de su obra por parte de la Imprenta Real y el hecho de que le hubiera provisto siempre de cargos y mercedes, como la dirección del depósito hidrográfico nacional. Navarrete afirmaba

¹⁹⁹⁶ Los siguientes trabajos han tratado recientemente su implicación en el americanismo prerrevolucionario: Daniel Nemsler, “Eviction and the archive: materials for an archaeology of the Archivo General de Indias”, *Journal of Spanish Cultural Studies* 16, n.º 2 (3 de abril de 2015): 123-41; Natalia Korotkikh, “Filosofía de la historia de América: los cronistas de Indias en el pensamiento español”, Universidad Complutense de Madrid, 2017); Palmira Vélez, *La historiografía americanista en España, 1755-1936* (Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 2007).

que la publicación de las fuentes primarias del “descubrimiento” era su particular forma de retribuir de forma útil y pública al monarca.

Aquellos documentos, que había estado reuniendo desde sus primeras comisiones en el Archivo general de Indias¹⁹⁹⁷, servían para demostrar el “derecho de primitiva posesión” de las Américas, el cual era esencial en las “discusiones políticas” y en las “negociaciones diplomáticas” que rodeaban los conflictos por la independencia. Los trazos escriturarios del pasado imperial debían servir a Fernando VII para reclamar su autoridad y su legitimidad con la fuerza de la verdad, permitiéndole combatir con evidencias “positivas” las ficciones históricas de los revolucionarios euroamericanos¹⁹⁹⁸. Con ello, más allá de cualquier criterio de conveniencia política, el monarca haría respetar sus “derechos sagrados”, logrando que los “españoles americanos” reconociesen el carácter ilegal y antinatural de las “ideas fantásticas” que les habían inculcado los “escritores venales y sistemáticos” y los “pueblos traficantes”, como el británico¹⁹⁹⁹. Estos actores habían tratado de manchar la memoria de la Monarquía católica, asociando a su recuerdo horrores que permitían la victimización de los insurrectos y justificaban su rebelión.

El remedio no era otro que exponer los títulos de legitimidad histórica de la Monarquía para procurar el retorno sin ambages al Antiguo Régimen. La reconstrucción científica de la memoria imperial debía servir como fuente de “experiencia”, “gran maestra de desengaños”. Torrente instrumentalizaba los lenguajes y métodos del cientifismo legados por la Ilustración ibérica y por la historiografía crítica dieciochesca para dotar de autoridad epistemológica a los imaginarios del monarquismo transatlántico²⁰⁰⁰. Los testimonios archivísticos del pasado de la Monarquía indiana demostrarían, dictaminaba, lo falso de los crímenes que se le imputaban a los conquistadores y a la Corona y establecerían como indiscutible el hecho de que las violencias turbadoras del orden natural venían de las propias revoluciones euroamericanas, al contrario de lo que afirmaban los pensadores del liberalismo:

¹⁹⁹⁷ Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias*, vol. I (Madrid: Imp. Real, 1825), LX-LXI.

¹⁹⁹⁸ Fernández de Navarrete, I: LVIII/CVIII.

¹⁹⁹⁹ Fernández de Navarrete, I: CIX-CX.

²⁰⁰⁰ Sobre el cientifismo de la Ilustración en España: Sara Muniaín Eder, “An Enlightened Path to Positivism? Reflections on the Institutionalization of Science in Bourbon Spain”, en *The Worlds of Positivism: A Global Intellectual History, 1770-1930*, ed. Johannes Feichtinger, Franz L Fillafer, y Jan Surman (Basingstoke: Palgrave MacMillan, 2019), 111-36.

¿se atreve el traductor de, la obra de Bossi á citar siquiera, mucho menos calificar de horrores los desastres ocasionados hace más de tres siglos en unas conquistas lejanas y en países tan espaciosos y apartados entre sí? ¿Será comparable Hernán Cortes con Robespierre, Pizarro con Marat? ¿Quiénes serían en este paralelo los *monstruos sedientos de oro y de sangre* de que habla el mismo traductor francés? *Tiempos de ignorancia' y de superstición* llama á la época de Colon y de nuestros primeros descubrimientos ¿Y qué se hizo al fin ésta fatal Revolución francesa que intentó apoderarse del mundo como Mahoma con su cimitarra, llevando á todas partes la desolación y la miseria?²⁰⁰¹

A los discursos específicamente dedicados al tema americano se unieron las historizaciones que los intelectuales orgánicos del régimen realizaron en torno a los recientes sucesos revolucionarios acontecidos en la Península. Estos integraron, casi obligadamente, la valoración de las políticas imperiales, ampliando la dimensión del relato sobre la contemporaneidad “nacional” a una escala transatlántica. Entre estos trabajos destacó la *Historia política y militar de la Guerra de Independencia de España*, publicada en 1833 por José Muñoz Maldonado. Este, oficial del Ministerio de Gracia y Justicia, se afanó en culpabilizar de la pérdida ultramarina a los enemigos externos e internos del monarca. Si los librecambistas ingleses y los revolucionarios que habían engendrado al monstruo napoleónico se habían dedicado a hundir la estructura mercantil y política que mantenía unida a la Monarquía, la institucionalidad liberal había instalado el espíritu de disolución en el tuétano de la misma, tratando de sustituir el reverencial vínculo de la Corona por el de una aberrante comunidad democrática²⁰⁰².

En conjunto, la corriente descrita desplegaría ideas propias de un monarquismo antiliberal de factura ilustrada y tradicionalista. A esta se le añadirían, entre otros, los trabajos de Juan Sempere y Guarinós y Sebastián Miñano, dos intelectuales afrancesados que, como Canga-Argüelles, trataron de lograr su rehabilitación personal a través de la producción de una visión histórica favorable a la restauración fernandina y a su política ultramarina. En sus respectivas historias sobre las causas de la decadencia de la nación imperial se cuidaron de construir una alabanza a la dinastía borbónica como representante del ideal de un gobierno racionalizador y reformador, condenando a los revolucionarios liberales

²⁰⁰¹ Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos*, 1825, I: CXII-CXIII.

²⁰⁰² José Muñoz i Muñoz Maldonado, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte desde 1808 á 1814, escrita sobre los documentos auténticos del gobierno*, vol. I (D. José Palacios, 1833), 24-26; José Muñoz Maldonado, *Historia política y militar*, vol. III (Madrid: Imprenta de Don José Palacios, 1833), 193-95.

y a los “malos ministros” como artífices de la desmembración ultramarina²⁰⁰³. Todos los pensadores mencionados se apropiaron del concepto romántico de la *nación española*, presentando a esta como el conjunto orgánico e indisoluble formado por la Corona y el entramado jerárquico de sociedades peninsulares y ultramarinas bajo su dominio. Esta semantización monarquista de la nación imperial se contrapuso claramente a la idea de una nación transatlántica, homogénea, igualitaria y autónoma de la Corona que, en la misma coyuntura, estaban cultivando los progresistas.

Los discursos del realismo secularizado tuvieron una alternativa de cuño más confesional y reactivo en los trabajos de actores como Manuel Amado, fraile al que es posible encuadrar en una corriente “neocatólica” que más adelante fue engrosada por pensadores como Cándido de Nocedal, Donoso Cortés o Jaime Balmes²⁰⁰⁴. Amparado por el mecenazgo de Ramón Montero, obispo de Soria, Amado desplazó el foco de su relato del problema de la autoridad regia para centrarlo en la cuestión del poder social de la Iglesia católica. El dominico hizo de este asunto el eje vertebral de su visión ultramontana de la pérdida de las Américas. En su libro *Dios y España*, Amado socializó un ideal providencialista en torno a la *nación española*. Según él, el fundamento que le había dado identidad a esta y la había convertido en un imperio ultramarino había sido esencialmente la profesión colectiva y sin fisuras de la religión católica. En la medida en que las nuevas ideologías secularizadoras de los siglos XVIII y XIX habían minado la autoridad doctrinal y política de la jerarquía eclesial, los españoles de ambos hemisferios se habían ido alejando del catolicismo, y la unidad de la Monarquía se había ido fracturando en silencio: “Al paso que el filosofismo ha ido ganando terreno entre nosotros, hemos ido perdiendo nosotros en América”²⁰⁰⁵.

Desde el punto de vista de Amado, los sofistas del liberalismo habían tratado de obscurecer con su contractualismo el hecho de que la religión y la sociedad tenían la misma relación entre sí que un alma y un cuerpo, y de que dos “espíritus vitales

²⁰⁰³ Juan Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, vol. II (París: J. Renouard, 1826), 187-88; Sebastián de Miñano y Bedoya, *Histoire de la révolution d’Espagne de 1820 à 1823. Par un espagnol témoin oculaire* (Paris, J.G. Dentu, 1824), 3-19.

²⁰⁰⁴ Sobre el pensamiento de esta corriente a nivel nacional: Manuel Suárez Cortina, *Entre cirios y garrotes: Política y religión en la España Contemporánea* (Santander: Universidad de Castilla La Mancha, 2014), 91-95.

²⁰⁰⁵ Manuel Amado, *Dios y España: ó sea Ensayo sobre una demostración histórica de lo que debe España á la religión católica*, vol. I (Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1831), 281-82,

encontrados y en guerra en los miembros de un mismo cuerpo, producirían necesariamente la división, á la que se seguiría sin remedio alguno la muerte”²⁰⁰⁶. Precisamente esa división existencial era la que había sido sembrada por la revolución, esa gran herejía universal que había tratado de suplantar los cimientos confesionales de las comunidades euroamericanas con sus doctrinas individualistas, materialistas y contrarias al derecho natural. La unión interhemisférica de todos los españoles solo había sido posible gracias al papel aglutinante de la fe católica y de la jerarquía eclesiástica, y las “ideas irreligiosas” del liberalismo estaban trayendo la desmembración del cuerpo social y el fin del imperio. La condición de regeneración y supervivencia de la Monarquía era que todos sus súbditos se reafirmasen como fieles y convencidos católicos y que no hiciesen distinciones entre su obediencia a los dogmas de la Iglesia y la que debían a las leyes civiles de la Monarquía. Ciertamente, los “intereses temporales” y la “experiencia de los pasados males” tenían el potencial de reunir coyunturalmente a las sociedades del mundo hispánico, pero no podían suplir la fuerza del vínculo religioso y por ello no habían logrado apagar “la tea de la discordia”²⁰⁰⁷.

El religioso reivindicaba que para combatir la revolución, era necesario perseguir implacablemente las falacias secularizadoras de los liberales, y revertir las políticas del regalismo ilustrado, devolviéndole sus espacios de poder y control social a la Iglesia. La recatolización militante de la Monarquía en España permitiría reunificar los esfuerzos nacionales, armar un ejército de frailes y soldados piadosos e invocar el auxilio de la providencia divina, recreando la hazaña de los conquistadores de la edad de oro.

La obra de Amado instrumentalizó el creciente prestigio de los discursos historicistas y nacionalistas. El religioso reconoció abiertamente que la Iglesia española debía adaptarse a estos nuevos lenguajes de legitimidad para defender su proyecto de monarquía imperial, que se mostraba contestatario no solo con los proyectos transatlánticos de los liberales, sino con los sectores regalistas y reformadores de la monarquía fernandina²⁰⁰⁸. En *Dios y*

²⁰⁰⁶ Manuel Amado, *Dios y España: ó sea Ensayo sobre una demostración histórica de lo que debe España á la religión católica*, vol. I (Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1831), VII, https://books.google.es/books/download/Dios_y_Espa%C3%B1a.pdf?id=NIZsz68QdykC&hl=es&capid=AFLRE70B6a8BFGJgvLiVOAtlQIqRQIgnixbYpsnnFEohwyd2EGIzaEgPAbVgxhLmQipj8KuqfRAAU PdMRuwlllyXg4tB-zg9lA&continue=https://books.google.es/books/download/Dios_y_Espa%25C3%25B1a.pdf%3Fid%3DNIZsz68QdykC%26hl%3Des%26output%3Dpdf.

²⁰⁰⁷ Amado, I: VIII.

²⁰⁰⁸ Amado, I: XI.

España, la exposición de los hechos de la historia nacional servía primeramente como una estructura argumentativa para defender las doctrinas sociales de la Iglesia y su aplicación pantlántica²⁰⁰⁹. Amado transmitía su apoyo a la figura del monarca, pero siempre desde una postura fuertemente corporativa, que defendía sin ambages el protagonismo de la institución eclesiástica en la reconstrucción del imperio.

En conjunto, los autores y medios mencionados representaron las múltiples respuestas interpretativas que le dieron los intelectuales adeptos a Fernando VII al problemático cierre de las revoluciones atlánticas. Incluso dentro del marco aparentemente restringido de significaciones posibles del conflicto imperial que dejaba la censura absolutista, las caracterizaciones de las revoluciones fueron de la visión neocatólica de Amado, a las arengas legitimistas de Navarrete y las retóricas contra-revolucionarias y filo-ilustradas de conversos y antiguos afrancesados como Canga-Argüelles, Valle Santoro, y Torrente. En cualquier caso, cada uno de estos adalides del monarquismo transoceánico socializó una lectura claramente globalista y nostálgica del ciclo histórico reciente, proponiendo un proceso mundial de reversión a las antiguas formas gubernativas de las monarquías de Antiguo Régimen como única salida cabal al confuso laboratorio político abierto durante los 50 años precedentes. Todos estos escritores pretendieron fundamentar el valor de sus interpretaciones en el hecho de que ellos mismos habían sido partícipes y testigos del tiempo historiado. Así, asociaron la lectura antiliberal de la emancipación americana a sus propias experiencias de quiebre generacional y trataron de convertir sus obras historiográficas en artefactos simbólicos que fuesen capaces de direccionar exitosamente la regeneración de las monarquías imperiales en medio de la confusión reinante en el contexto postrevolucionario.

10.2. Los caídos. Godoy, León y Pizarro y el monarquismo transicional.

Esta especie de resaca colectiva se hizo extensiva a los personajes cuya memoria vital había estado implicada en los quehaceres ejecutivos de la alta política imperial. En concreto, el avance de la década de los 30 asistió a la escritura de dos obras memorísticas de primerísima importancia en la historización de la crisis transatlántica. Los autores eran dos sujetos que habían jugado un papel protagónico en el gobierno y la diplomacia de la

²⁰⁰⁹ Amado, I: XV.

Monarquía durante las décadas precedentes y que habían cambiado el lustre de los despachos ministeriales por el lamento reflexivo de las alcobas, el candil y la pluma. Sus nombres eran bien conocidos en todo el ámbito de la política exterior euroamericana: José García del León y Pizarro y Manuel Godoy. Ambos escritores consideraron que la muerte de Fernando VII, en septiembre de 1833, marcaba un cambio de ciclo idóneo para resignificar el sentido del pasado reciente²⁰¹⁰. Para ello recurrieron al tramado de sus recuerdos personales con los grandes eventos históricos que habían transformado el semblante de la Monarquía durante sus respectivas etapas en el gobierno.

Así lo hizo explícitamente García del León, antiguo Ministro de Estado para la Regencia constitucional de Cádiz y, más adelante, para los gabinetes del primer periodo de restauración fernandina²⁰¹¹. Personaje controvertido, el veterano diplomático había terminado de escribir el relato de su “vida agitada” el mismo año de 1833, sin que nadie se atreviese o se interesase en publicarla hasta que en 1894 la editorial Hijos de Rivadeneyra logró la cesión gratuita del manuscrito por parte de su viuda²⁰¹². León y Pizarro inauguraba su obra dejando claro el peso decisivo que habían tenido las Américas en el transcurso de su biografía desde que, en 1777, de muy niño, había acompañado a su padre a los Andes. Desdibujando las fronteras epistemológicas entre narrador, testigo y actor participante, el exministro compuso un semblante laudatorio de su progenitor, contando cómo éste había destacado por su incorruptibilidad como fiscal de la Audiencia de Sevilla y cómo había sido nombrado por el célebre Ministro de Indias, José Bernardo de Gálvez, como “Presidente, Regente, Capitán y Visitador General” del Reino de Quito.

León mostraba un verdadero afán por presentarse a sí mismo como un continuador de las políticas ilustradas de estos héroes del reformismo borbónico, que se habían dedicado a la racionalización y regularización de la administración indiana. Las memorias se detenían en la descripción de su educación en el reino ultramarino, donde decía haberse convertido en un americano más, conociendo desde dentro a las sociedades americanas y nutriendo su conocimiento gubernativo con las lecciones de honorabilidad y eficacia que

²⁰¹⁰ Manuel Moreno Alonso mencionó en su obra de referencia estas memorias como parte del fenómeno de proliferación de trabajos mnemónicos que abrió el momento de la muerte de Fernando VII: Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica española: introducción al estudio de la historia en el siglo XIX* (Sevilla: Universidad, Servicio de Publicaciones, 1979), 407-8.

²⁰¹¹ Yolanda Moreno Fernández-Vegue, “Pensamiento político y diplomacia en la crisis del Antiguo Régimen: José García de León y Pizarro, 1770-1835” (Universidad Complutense de Madrid, 1990).

²⁰¹² José García de León y Pizarro, *Memorias de la vida del Excmo. señor D. José García de León y Pizarro*, vol. I, (Madrid: Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1894), I-1.

le había dado su padre. Decía León que ya durante este periodo pueril había podido percibir cierta agitación de los súbditos ultramarinos, que mientras alcanzaban un notable grado de “madurez” socioeconómica, habían sido alcanzados por las agitaciones causadas por Tupac Amaru en Perú y por el caudal de ideas que habían llegado hasta los Andes como consecuencia de la independencia de las colonias británicas²⁰¹³. Tras el rito de madurez que había supuesto la experiencia americana, el exministro contaba su triste retorno a Madrid, sus intentos juveniles por volver a Quito desoyendo la autoridad paterna, sus estudios de filosofía en la Universidad de Alcalá, donde había formado una camarilla que luego le había apoyado en su carrera política y, finalmente, su nombramiento como agregado en Berlín en 1790, gracias a la amistad familiar con el Conde de Floridablanca²⁰¹⁴.

A partir de este punto transicional, las memorias se dedicaban a describir su ascenso en los servicios exteriores de la monarquía, desde sus comisiones en Berlín y Viena hasta el inicio de sus trabajos para la Secretaría de Estado a partir de 1794. León se aplicaba con tesón en la caracterización del ambiente de venalidad, corrupción e ineficiencia que había reinado en las embajadas y oficinas comandadas por Carlos IV y Godoy, presentándose a sí mismo como uno de los pocos administradores que habían mantenido el espíritu rígido, incorruptible y eficaz de los reformadores del reinado anterior²⁰¹⁵. El yo narrativo y el yo narrado pasaban entonces a describir la invasión napoleónica, con su contemplación directa de los fusilamientos del dos de mayo y su huida a Andalucía, donde había apoyado la convocatoria de la Junta Central²⁰¹⁶.

Y saltaba después la acción a 1812, cuando la Regencia le había nombrado Ministro de Estado. En esta decisión, decía, habían influido sus viejos conocidos y socios políticos, como el regente Joaquín de Mosquera y Antonio Galiano, que habían subrayado el valor de su experiencia americana para lidiar con la crisis imperial y con las potencias implicadas en la misma. León describía cómo había tratado de sacar adelante una mediación con las juntas insurrectas y una solución pactada al proceso de disolución que se había abierto. Sin embargo, lamentaba ante el lector que sus francos proyectos de reconciliación hubieran sido obstruidos por las constantes dificultades puestas por la

²⁰¹³ García de León y Pizarro, I: 11-21.

²⁰¹⁴ García de León y Pizarro, I: 23-46.

²⁰¹⁵ García de León y Pizarro, I: 81-95/105-106/214-215.

²⁰¹⁶ García de León y Pizarro, I: 227-32.

caótica institucionalidad pergeñada por el liberalismo radical. Su accidentada renuncia se presentaba como una consecuencia de sus enfrentamientos con las posturas extremadas e irresponsables de los diputados liberales, encabezados por Toreno y Argüelles, que además habían terminado por servir a las ambiciones inglesas, encarnadas en el embajador Wellesley, hermano del Duque de Wellington²⁰¹⁷.

El nuevo punto decisivo de su biografía fue, a sus propios ojos, su sorprendente nombramiento como Ministro de Estado en la administración absolutista de Fernando VII, entre 1816 y 1820. León presenta, en sus *Memorias*, su administración de estos años como un intento de gobierno ilustrado cuya pretensión no era otra que “sacar en lo posible la nación del estado de desorden moral, atraso y decaimiento en que se hallaba por las desgracias pasadas y la falta de un sistema de administración”²⁰¹⁸. El madrileño justifica, así pues, su paso de la institucionalidad liberal al gobierno absolutista describiéndose a sí mismo como la cabeza de una cruzada contra la polarización y el espíritu de partido que infectaba “todos los ramos” de la Monarquía. Se autorrepresenta defendiendo la amnistía general a los liberales ante el rey y tratando de explicarle que esta era la base innegociable para la reconciliación nacional y la regeneración del poder hispano²⁰¹⁹.

En este contexto, León y Pizarro decía haberse encontrado con la crisis americana en el peor de los Estados posibles: creciente control territorial de las juntas, desorganización militar de los realistas, presiones insistentes de la diplomacia británica para la abolición de la esclavitud y la libertad comercial, y expansionismo de los Estados Unidos en las Floridas²⁰²⁰. Con todo, León aseguraba haber hecho avances para encontrar una solución política al conflicto ultramarino, apostando por racionalizar la intervención militar y evitarla en lo posible, haciendo esfuerzos sobrehumanos para movilizar el apoyo diplomático de las monarquías europeas²⁰²¹. Sus éxitos parciales, decía, habrían podido detener el avance revolucionario, recuperar varios espacios soberanos y salvar coyunturalmente el estatus transatlántico de España. Sin embargo, el exministro afirmaba que, de forma muy similar a como había acontecido en su gestión durante la Regencia, sus intentos por articular una política de Estado moderada, estructurada y conciliatoria

²⁰¹⁷ García de León y Pizarro, I: 297-306/328-332/359-360.

²⁰¹⁸ José García de León y Pizarro, *Memorias*, vol. II, (Madrid: Est. Tip. Sucesores de Rivadeneira, 1894), 132.

²⁰¹⁹ García de León y Pizarro, II: 133-41.

²⁰²⁰ García de León y Pizarro, II: 19-28.

²⁰²¹ García de León y Pizarro, II: 52-66/151-162.

habían sido minados de nuevo, ahora por sus rivales ministeriales, más interesados en engrosar clientelas y “pandillas” que en la salvación del poder y el interés nacional²⁰²². Estos enfrentamientos habían traído su caída y su relegación política y, con ello, el fin de su influencia en los asuntos americanos de España.

Aun cuando el impacto de la obra de León y Pizarro se restringió a un ámbito puramente familiar hasta la década de los 90, la del segundo escritor que socializó las visiones histórico-políticas de la “mente oficial”²⁰²³ del gobierno imperial español tuvo un impacto inmediato en todo el ámbito euroamericano, alcanzando numerosas reediciones en francés y en español y siendo objeto de copiosas y polémicas reseñas²⁰²⁴. Del Madrid donde Pizarro componía su remembranza apologética es necesario desplazarse al París de la misma época, a una modesta vivienda alquilada por un canoso Manuel Godoy. Allí era posible contemplar a este dedicándose durante largas horas a redactar un profuso relato autobiográfico dirigido a sus abundantes detractores y a los escasos defensores de su legado. El Príncipe de la Paz trataba de interpretar para sí mismo y para sus escépticos lectores cómo había pasado de ser la cabeza visible de una monarquía planetaria a un pobre mantenido de Luis Felipe de Orleans²⁰²⁵.

En los seis tomos que componen la *Cuenta de su vida política*, su suerte personal se aparece a ojos del lector como un reflejo inequívoco del triste hundimiento de la nación imperial²⁰²⁶. Godoy asocia su propia caída en desgracia con el ciclo de decadencia que

²⁰²² García de León y Pizarro, II: 155-68; García de León y Pizarro, I: 40-42.

²⁰²³ El concepto, muy empleado en la historiografía imperial británica, fue cultivado por un estudio ya clásico que ha tenido un enorme eco en la *New Imperial History* de nuestros días, por subrayar la importancia de las cosmovisiones de los decisores metropolitanos a la hora de determinar las dinámicas del gobierno imperial: Ronald Robinson et al., *Africa and the Victorians: The Official Mind of Imperialism* (London: Macmillan & Co, 1961); Simon James Potter, *British Imperial History (Theory and History)* (London: Palgrave, 2015), 21-26.

²⁰²⁴ Eugenio de Tapia, *Historia de la civilización española desde la invasión de los árabes hasta la época presente*, vol. IV (Madrid: Imprenta de Yenes, 1840), 187; José María Blanco White, “Godoy, Prince of the Peace.”, ed. John Bowring, *London and Westminster Review, Apr. 1836-Mar. 1840; London 3*, n.º 1 (1836): 28-60; José María Blanco White, *The Life of the Rev. Joseph Blanco White, Written by Himself; with Portions of His Correspondence.*, ed. John Hamilton Thom., vol. II (London: John Chapman, 1845), 180-81; “Memorias del Príncipe de la Paz”, *La Revista Española*, 14 de febrero de 1836, 4.

²⁰²⁵ Se ha tratado poco la importancia intelectual del exilio de Godoy y aún menos la dimensión imperial de su producción. Ej.: Antonio Juan Calvo Maturana, ““El funesto privilegio de contemplarse a sí mismo después de muerto”: la rehabilitación romántica del exiliado Manuel Godoy”, en *Las musas errantes: cultura literaria y exilio en la España de la primera mitad del siglo XIX* (Madrid, Ediciones Trea, 2017), 261-72.

²⁰²⁶ Manuel Godoy, *Cuenta dada de su vida política por Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz*, vol. I (Madrid: Imprenta de I. Sancha, 1836).

había experimentado la Monarquía en su conjunto desde su deposición en el Motín de Aranjuez hasta el momento mismo de la escritura:

De allí, cual de un gran dique dirruído, fué la entrada impetuosa de un océano de desgracias, de plagas, de trabajos y de calamidades inauditas sobre el grandioso imperio de la España, de acá y de allende de los mares, sin alcanzar ningún lamento, ningún ruego, para aplacar al cielo retirado de la patria en los dos mundos, mientras los demás pueblos de la Europa volvían á su reposo, mientras tantas naciones menos fuertes, menos heróicas, menos grandes y mucho mas plagadas de miserias y ruinas que la España, prosperaron luego y recogieron y gozaron todo el fruto de los inmensos sacrificios que ella hizo sin que tuviesen cuento de ellos. ¿Quién fué aquel dios del mal que atrajo tanto estrago y tanta desventura, tan prolongada, tan diuturna?²⁰²⁷

Los recuerdos de Godoy se organizan en una trama centrada en su etapa como Secretario de Estado. El antiguo confidente de Carlos IV y María Luisa abre su escrito con evocaciones de su niñez, reivindicando que descendía de una familia de la baja nobleza extremeña, la cual le había provisto de una correcta educación en lo concerniente a las buenas letras y la milicia. El Príncipe trataba así de mostrar que habían sido sus méritos, y no sus relaciones privadas y oscuras con los reyes, los que le habían catapultado a regir los destinos de “Ambos Mundos”. También habían sido sus dotes morales e intelectuales, decía, las que le habían mantenido en el poder casi ininterrumpidamente durante quince años²⁰²⁸. Con el objetivo de autodefinirse como un gobernante ilustrado y un diplomático hábil, Godoy reivindicaba el reinado de Carlos IV como la época de máximo esplendor de la Monarquía española en ambos hemisferios, achacando los males del periodo a una triada fatal de circunstancias: la reacción de ciertas clientelas nobiliarias a sus proyectos de regeneración y modernización reformadora, el convulso contexto creado por las revoluciones de Francia y los Estados Unidos, y las ambiciones geopolíticas de Inglaterra²⁰²⁹. A pesar de este contexto aciago, que no había tenido, según él, precedentes en la larga historia de la potencia imperial, su gobierno había logrado alzarse como un muro contra la impetuosa sacudida de los tiempos:

La monarquía española fue la única entre las naciones vecinas de la Francia que en quince años de terremotos políticos en que cayeron tantos imperios y gobiernos [...] se tuvo en pie derecho toda entera con su religión, con sus

²⁰²⁷ Manuel Godoy, *Memorias de Don Manuel Godoy Príncipe de la Paz*, vol. VI (Gerona: Librería de Vicente Oliva, 1841), 2.

²⁰²⁸ Manuel Godoy, *Memorias de Don Manuel Godoy Príncipe de la Paz*, vol. I (Gerona: Librería de Vicente Oliva, 1839), 17-26.

²⁰²⁹ Manuel Godoy, *Memorias de Don Manuel Godoy Príncipe de la Paz*, vol. II (París: Librería Americana de Leocointe y Lasserre, 1839), 28.

príncipes, con sus leyes, con sus costumbres, con sus derechos, con sus dominios de ambos mundos²⁰³⁰.

El antiguo ministro, en este caso usando recurrentemente la primera persona y situándose en una posición abiertamente subjetiva y plástica, como narrador y personaje protagónico, alternaba el relato de sus decisiones diplomáticas, fiscales y gubernativas, con sus quehaceres cortesanos y con sus labores como mecenas de las ciencias, las exploraciones, las artes y la academia. Su discurso, como el de León, constituye una alternancia rítmica de descripciones memorísticas de personajes y hechos, teorizaciones gubernativas, valoraciones eventuales e inserciones de testimonios relevantes, como cartas y documentos gubernativos. En cualquier caso, los recuerdos de Godoy no quedan encerrados en Europa: sus memorias son las de un gobernante imperial y, como tales, cruzan de constante los límites del océano. El viejo privado muestra, en los voluminosos capítulos dedicados a su etapa de gloria, cómo las Américas y los mundos ultramarinos habían ocupado la primera línea de sus preocupaciones en todos los ámbitos de la política exterior, interior y hacendística, sujetando sus decisiones domésticas a los determinantes impuestos por la condición transoceánica de las sociedades que gobernaba.

Las memorias ilustran cómo la “mente oficial” de la era de las revoluciones había articulado una visión necesariamente globalista de la arena geopolítica en que las fronteras entre el centro y la periferia eran borrosas, al menos en lo concerniente a los imaginarios político-diplomáticos²⁰³¹. De hecho, el escritor entendía que su condición de monarquía planetaria había convertido a España en un caso excepcional, solo replicado por Gran Bretaña, en la Europa de su tiempo, por haber requerido un esquema de gobernanza y planificación que abarcara a todos los continentes. El Príncipe de la Paz reivindicaba que su mayor logro gubernativo había consistido en el diseño de una estrategia exterior que había permitido la preservación de aquella comunidad global de súbditos hispanos, a pesar de la mundialización simultánea del disolvente revolucionario:

Nuestra situación política en medio de las guerras por fiadas que la Revolución francesa ocasionó en la Europa, era distinta enteramente, y

²⁰³⁰ Godoy, *Memorias*, I: 27.

²⁰³¹ Esta perspectiva podría abrir la posibilidad de aplicar las teorías enunciadas en las últimas décadas por Bayly al caso hispano, e incluso de hablar de la proyección de una continuidad entre los imaginarios ecuménicos de Antiguo Régimen y los de los siglos XIX y XX: C. A. Bayly, “The first age of global imperialism, c. 1760–1830”, *The Journal of Imperial and Commonwealth History*, 26, n.º 2 (1 de mayo de 1998): 28-47; Glen Carman, *Rhetorical conquests: Cortés, Gómara, and Renaissance imperialism* (West Lafayette, Indiana: Purdue University Press, 2006).

singular por excepción, de la común en que se hallaban las demás potencias de nuestro continente. La monarquía española de aquel tiempo no era la de ahora: reinaba España entonces del uno al otro polo en las Américas, tenía ricos dominios en África y en Asia, y el sol, como se ha dicho tantas veces, á todas horas alumbraba alguna parte de sus innumerables posesiones. Capaz de ser herida en tantos puntos, mi deber, DEBER CUMPLIDO, DE QUE NADIE ME QUITARA LA GLORIA, FUÉ GUARDARLA y DEFENDERLA EN TODOS ELLOS²⁰³².

Sus reminiscencias se convertían en una historia de la prosperidad de la comunidad imperial española durante su periodo de gobierno. Para ello dibujaba el tránsito violento del imperio unido y progresivo que él había liderado a la nación rota, mermada y conflictiva que era la España postrevolucionaria: un aborto político derivado de su intempestiva destitución por Fernando VII y del desconocimiento de su herencia por parte de los liberales²⁰³³.

La melancolía por la unidad transoceánica de la Monarquía española, asociada a su propia figura como líder imperial ilustrado, sería uno de los principales recursos emocionales y argumentales manejados por Godoy en la obra²⁰³⁴. La comparación entre el próspero imperio global de Carlos IV y la decrepita España que dejaba Fernando VII, restringida a su espacio europeo y a sus colonias insulares, servía para subrayar el isomorfismo entre su decadencia personal y el declive de la nación española a todos los niveles:

Cuando cayó del trono, después de quince años de revoluciones, de reinos destruidos, de imperios mutilados, y de naciones absorbidas por la Francia y por la Gran Bretaña en la espantosa lucha en que envolvieron á los pueblos, la España estaba incólume sobre las cinco partes de la tierra que ocupaba. Quién diera á los presentes ver su patria tan grande cual lo estaba entonces, más las instituciones y los mejora mientos de sus leyes que en tiempos favorables y tranquilos se habrían hecho y estarían rigiendo aquí y á la otra parte del Atlántico!²⁰³⁵

Si bien tanto León y Pizarro como Godoy se representaron mutuamente como rivales políticos o personajes antitéticos, sus memorias mostraban evidentes puntos de coincidencia. Los dos escritos fueron sintomáticos de la necesidad experimentada por los estadistas de la era revolucionaria de historiar su biografía política y presentarse como héroes frustrados en la trágica pérdida de la unidad transoceánica del imperio. Ambos

²⁰³² Godoy, *Memorias*, VI: 276.

²⁰³³ Manuel Godoy, *Memorias de Don Manuel Godoy Príncipe de la Paz*, vol. III (París: Librería Americana de Leocointe y Lasserre, 1839), 284-86.

²⁰³⁴ Godoy, *Memorias*, VI:161-62.

²⁰³⁵ Godoy, VI: 254.

autores partieron de la idea de que sus memorias eran, ante todo, un discurso con doble valor historiográfico y político, en tanto que sus periplos personales ocupaban un espacio de centralidad en los grandes eventos que habían fijado la suerte de España en todos los continentes²⁰³⁶. Sus diégesis transmitían un fuerte sentido familiar y corporativo: no se trataba solo de salvar el prestigio personal, sino de defender el honor de su linaje y de asegurar el estatus de sus descendientes²⁰³⁷.

León y Pizarro, de hecho, decía haber escrito sus memorias con el objetivo primero de que sirviesen para la educación moral de sus hijos y nietos, y para que estos aprendieran a sostener “la reputación y el nombre de la familia”. Aquellos recuerdos grabados en tinta debían servir como un instrumento práctico para la transmisión de una sabiduría familiar capaz de orientar al linaje para que lograrse el éxito en la vida pública. León continuaba una larga tradición en su dinastía de burócratas, ya que su padre y su abuelo le habían dejado varios tomos autobiográficos que él declaraba leer con avidez²⁰³⁸. Para el exministro, las memorias de aquellos que se habían visto implicados en las altas labores de Estado durante la era de las revoluciones, no solo tenían el valor de ser testimonio directo de los grandes eventos que habían cambiado la faz política del mundo, sino que además le agregaban a la historiografía una dimensión más personal y pedagógica, concretada en los detalles que componían la intimidad del biografiado y susceptible de transmitir con más efectividad lecciones ejemplares para los futuros detentadores del poder:

Las memorias de la vida de los hombres públicos son una lectura útil á los hombres de Estado, y entretenida para todos aún más que la historia. Como ésta está sujeta á reglas severas, no permite ciertos pormenores é individualidades domésticas y sociales, que forman precisamente la parte más picante de las memorias, y la que más ceba la curiosidad y el amor propio del lector, al mismo tiempo que la satisface, y explica con ejemplos vivos los enigmas de la vida humana. La historia presenta el corazón humano en sus grandes resultados, y las memorias siguen paso á paso sus movimientos, escudriñando uno á uno sus pliegues y tortuosidades²⁰³⁹.

A esta triple función auto-reivindicativa, informativa y didáctica, sus escritos histórico-mnemónicos le añadirían una función eminentemente judicial. La historización de sus

²⁰³⁶ García de León y Pizarro, *Memorias*, I: 8.

²⁰³⁷ Godoy, *Memorias*, I: 16.

²⁰³⁸ García de León y Pizarro, *Memorias*, I: 3-4.

²⁰³⁹ García de León y Pizarro, I: 7.

experiencias gubernativas tenía un claro tono exculpatorio: los dos pretendían liberarse de sus posibles responsabilidades por la pérdida de las Américas y el decaimiento de España, culpabilizando a sus rivales españoles y euroamericanos y a la fuerza destructiva e irrefrenable de aquella abstracción tan útil: “la época”.

En general, los escritos les sirvieron para reivindicar una suerte de reparación personal frente al ostracismo y el destierro en el que vivían en el momento de la escritura. Las memorias eran una demanda de una justicia retroactiva que, en el caso de Godoy, era incluso susceptible de suponer la devolución de las propiedades y títulos que le habían sido alienados por Fernando VII. Superados los tiempos de polarización con la muerte de este llegaba, según el Príncipe, el fin de la publicística partidaria y, con dicho fin, la posibilidad de poner a la historia a ejercer la “magistratura política” que le correspondía como jueza imparcial de las acciones y responsabilidades gubernativas²⁰⁴⁰.

Ambos autores defendían que sus remembranzas eran exponentes de un tipo de historiografía objetivada²⁰⁴¹, basada en la “sinceridad” del narrador, en la disposición de documentos auténticos y en la comparación y el juicio crítico. Sus exposiciones de los eventos vividos servirían para someter al confuso pasado que acababa de acontecer ante el “tribunal” de la historia²⁰⁴²:

Más la historia los juzgará, me decía yo a mi mismo: esta reina de la opinión no recoge las brozas que las olas de las pasiones amontonaron en la orilla mientras bramaba la tormenta: no, la historia no es nunca el órgano de las iras ni el grito de algazara de las parcialidades y los bandos; ella observa, ella ve, ella compara, ella pesa y pronuncia sus fallos sin someterse a las facciones. La historia de los pueblos, sobre todo en Europa, es hoy día solidaria; su tribuna es común a las naciones ilustradas; la verdad oprimida y la opinión desfigurada en una parte, se produce en la otra sin cadenas ni disfraces²⁰⁴³.

Lo mismo José García del León que Godoy presentaban sus obras como movimientos retóricos destinados a abogar por su honorabilidad pública frente a las detracciones de sus enemigos políticos²⁰⁴⁴. León y Pizarro decía tener que defenderse tanto de los liberales

²⁰⁴⁰ Godoy, *Memorias*, I: 15.

²⁰⁴¹ Kingstone también ha abordado los solapamientos entre historiografía y memoria, y la voluntad de significación objetiva de ciertos géneros memorísticos no ficcionales: Helen Kingstone, *Victorian Narratives of the Recent Past: Memory, History, Fiction* (Los Angeles, Calif.: Palgrave, 2017).

²⁰⁴² Godoy, *Memorias*, II: 38/46.

²⁰⁴³ Godoy, *Memorias*, I: 13-14.

²⁰⁴⁴ Palonen ha trabajado mucho la condición de la memoria y la historia como constructos retóricos: Kari Palonen, “Concepts and Debates: Rhetorical Perspectives on Conceptual Change”, en *Conceptual History*

exaltados que le acusaban de tráfuga, como de la poderosa facción absolutista encabezada por Francisco de Eguía, presentada como una cohorte clientelar de malos ministros y administradores que habían obstruido sus acertadas propuestas gubernativas solo con tal de enriquecerse a costa de la ruina del Estado.

El exministro utilizaba en numerosas ocasiones la figura del Quijote²⁰⁴⁵ para construir un correlato ficcional con su propia personalidad política: él, educado en los altos valores de fidelidad al Estado y a la nación transmitidos por su padre, había actuado siempre como un idealista anacrónico que, como un caballero andante arrojado a un mundo desvalorizado, había sido golpeado repetidamente por defender los intereses públicos de la comunidad imperial y la sacralidad de las instituciones frente a los faccionalismos y los nepotismos²⁰⁴⁶.

Del mismo modo, el Príncipe de la Paz consideraba que debía defenderse frente a los detractores que, durante las últimas dos décadas, le habían calumniado con las fábulas sobre su gobierno y su persona, contenidas en “multitud de folletos, de libelos, de memorias, de biografías y de artículos de gaceta”. El antiguo gobernante decía escribir no solo para salvar su propio prestigio público, sino el de Carlos IV²⁰⁴⁷, describiendo la escena patética en que este le había pedido que redactase sus memorias, pero que retardase su publicación hasta la muerte de su hijo Fernando: “escribe para ayudar a consolarnos, para fijar nuestros recuerdos, y para repasar tantas penas que no han sido agradecidas [...] Si morimos esperando ese tiempo, tu escrito ganará; que la voz de los muertos tiene más sonido y más respeto”²⁰⁴⁸.

Como León, Godoy identificaba a un frente bastante pluripartidista de enemigos, que iban desde sus acérrimos detractores liberales (destacando, como León, a Toreno y Argüelles), hasta Fernando VII y todos sus aduladores absolutistas. En ambos casos, además, las obras entraban en un diálogo exegético con una amplia gama de escritos histórico-políticos y memorísticos que habían valorado sus administraciones desde Francia e Inglaterra, destacando en el caso del Príncipe de la Paz su defensa ante los ataques del

in the European Space, ed. Willibald Steinmetz, Michael Freeden, y Javier Fernández Sebastián (New York; Oxford: Berghahn Books, 2017), 96-117.

²⁰⁴⁵ Este punto es tratado desde un punto de vista amplio en Christopher Britt-Arredondo, *Quixotism: The Imaginative Denial of Spain's Loss of Empire*, (Albany: State University of New York Press, 2005).

²⁰⁴⁶ García de León y Pizarro, *Memorias*, II: 140/152.

²⁰⁴⁷ Godoy, *Memorias*, I: 12-13.

²⁰⁴⁸ Godoy, *Memorias*, I: 1-4.

Abate Pradt y sus agradecimientos a la visión positiva de su gobierno que había transmitido Thiers en su historia de la Revolución francesa²⁰⁴⁹.

Significativamente, ambos autores se representaban a sí mismos como exponentes de una vía media y reformadora, que habría podido evitar la fatal polarización civil que habían protagonizado Fernando VII y los liberales. León y Pizarro se esforzaba por demostrar su equidistancia respecto a los dos bandos, afirmando que las políticas que había desarrollado como Ministro de Estado habían seguido las mismas líneas durante los periodos constitucionales y absolutistas, por restringirse a criterios de interés nacional y de largo plazo. Asimismo, reivindicaba que había sido siempre detractor de los extremos, defendiendo una monarquía reformadora y con un ejecutivo fuerte, pero de algún modo limitada por los poderes de la nación política. Godoy, del mismo modo, afirmaba que, si bien él mismo y Carlos IV no habrían aceptado los principios excesivamente democráticos de la constitución de 1812, jamás habrían protagonizado una reversión represiva al Antiguo Régimen. Por el contrario, decía el Príncipe, habrían buscado pactar una constitución moderada y retornar al camino de rápidas reformas regalistas y liberalizadoras que ya habían emprendido antes de 1808²⁰⁵⁰.

Sus respectivos horizontes contrafactuales mostraban cómo ambos escritores se trataban de adaptar al contexto transicional abierto en los años 30, representando las revoluciones atlánticas de forma radicalmente distinta a los intelectuales del monarquismo fernandino, y participando del tránsito a un hispanismo liberal-moderado²⁰⁵¹. Ciertamente, los dos exgobernantes asumían, como todos sus coetáneos antiliberales, que las revoluciones habían actuado como una fuerza panatlántica que se había difundido desde Estados Unidos y Francia para convulsionar innecesariamente el cuerpo vital e incorrupto de la Monarquía: “el fatal genio de las revoluciones tomó vida, creció como un gigante, y atravesó el Atlántico, y devoró á la Francia, y extendió por la Europa sus estragos, y viajó a la redonda por la tierra, y dejó en todas partes su larva insaciable”²⁰⁵². Sin embargo, tanto León como Godoy entendían que la política de pactos y moderación

²⁰⁴⁹ Godoy, *Memorias*, II: 24-26.

²⁰⁵⁰ Godoy, *Memorias*, I: 5-6.

²⁰⁵¹ Costeloe, sorprendentemente, no considera estas memorias entre las expresiones de una transición del monarquismo transatlántico realista al del moderantismo liberal, limitándose a emplear a León y Pizarro para informarse de los periodos de su gobierno, sin llegar a citar a Godoy: Michael P Costeloe, *La respuesta a la independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (México, D.F.: FCE, 2011), 108-10.

²⁰⁵² Godoy, *Memorias*, II:51.

pretendidamente encarnada por sus propios personajes históricos habría podido salvar la integridad territorial de la Monarquía imperial, incorporando paulatinamente las mejoras propuestas por el liberalismo.

Diégesis taciturnas y crepusculares, sus obras respondían a una conceptualización globalista de la historia española y euroamericana: sus relatos situaban como punto fijo de referencia un universo contrafactual, en que sus yos narrados habrían logrado imponerse al anómico contexto revolucionario y en que habrían preservado a la Monarquía española como una comunidad interhemisférica en constante proceso de modernización.

No es casual, por consiguiente, que las obras de estos exgobernantes fueran redactadas durante la época transicional abierta en la tercera década del siglo. El transcurso de la misma traería la muerte de Fernando VII, la apertura de la nueva regencia hacia el liberalismo, la cronificación de la inestabilidad interna (vivamente expresada por las guerras carlistas), la confirmación de la irreversibilidad de las independencias continentales, la expansión del poder anglosajón en el hemisferio occidental, y la aparente decrepitud geopolítica de España²⁰⁵³. Todos estos hechos estimularon un momento de efervescencia interpretativa, en que los distintos actores del conservadurismo absolutista y liberal tratarían de enseñorearse retrospectivamente del significado de la pérdida de las Américas para construir un horizonte de relaciones postrevolucionarias alternativas a la reconquista.

10.3. Los moderados y el nuevo monarquismo

Este cambio paradigmático fue observable en algunos de los antiguos defensores de la recolonización que, como Flinter, aprovecharon el margen de expresión abierto por la regencia para actualizar su lectura histórica de las revoluciones y para revisar sus prospecciones geopolíticas para las monarquías imperiales. En 1834 el autor irlandés

²⁰⁵³ Miguel Artola, *Partidos y programas políticos, 1808-1936. I, I*, (Madrid: Alianza Editorial, 1991), 226-28; Tomás Pérez Vejo, “España en el mundo”, en *Historia contemporánea de España*, ed. Jordi Canal (Madrid: Fundación Mapfre, 2017), 347-401; Brian R. Hamnett, *The End of Iberian Rule on the American Continent, 1770-1830* (Cambridge University Press, 2017).

publicaría un nuevo panfleto ensayístico, muy alabado por la prensa isabelina²⁰⁵⁴. En él renunciaba al proyecto de la restauración del poder español en el continente para abogar por el reconocimiento diplomático de las independencias ultramarinas.

Flinter, liberado de los constreñimientos que le había impuesto la censura del anterior soberano²⁰⁵⁵, aprovechaba el hito que suponía el advenimiento al trono de la niña Isabel para dibujar un paralelismo metafórico con la posibilidad de un renacimiento político del imperio hispano, pero ahora bajo una nueva forma adaptada a las circunstancias del presente histórico. El militar mantenía la conceptualización temporal puramente historicista que había sostenido en sus escritos previos, entendiendo que la interpretación del pasado histórico tenía el valor instrumental de procurar prospecciones útiles para la definición de escenarios futuros y la planificación estratégica de la política imperial. Insistía en que el conocimiento de la historia del poder imperial de la nación y de las causas de su decadencia era necesario para que los “reyes” y los “grandes políticos” de la nueva era que se abría determinasen las condiciones que debían procurar la regeneración moral y física de la alicaída potencia²⁰⁵⁶.

El historiador irlandés recurrió, de hecho, a una trasposición imaginativa entre Isabel II y su antecesora, Isabel I de Castilla, presentada como la heroína gubernativa que había sido artífice original del apogeo imperial de España en el siglo XVI. El irlandés engrosaba con esto la pujante recuperación de la figura isabelina en los relatos del nacionalismo imperial decimonónico. La reina, que en los apartados puramente locales de las narrativas nacionales decimonónicas aparecería como encarnación de las virtudes femeninas, como impulsora de la piedad católica y como unificadora del Estado monárquico²⁰⁵⁷, se elevaría también como símbolo referencial de los idearios imperiales de todos los signos políticos.

Las descripciones historiográficas de Valle Santoro o Alcalá Galiano²⁰⁵⁸, unidas a las historizaciones ficcionales de exponentes del romanticismo literario, como Patricio de la

²⁰⁵⁴ George Dawson Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias, y ventajas que resultarían de su mutua reconciliación* (Madrid: Imprenta que fue de Bueno..., 1834), <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000104113&page=1>.

²⁰⁵⁵ Jesús Raúl Navarro García, “Un ejemplo de censura en el Puerto Rico decimonónico: la carta al duque de Wellington de Jorge D. Flinter (1829)”, *Anuario de estudios americanos* 51, n.º 2 (1994): 261-71.

²⁰⁵⁶ Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 2.

²⁰⁵⁷ Elena Maza Zorrilla, *Miradas desde la historia: Isabel la Católica en la España contemporánea*, 1ª ed (Valladolid: Ámbito, 2006).

²⁰⁵⁸ Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*, vol. III (Madrid, Imprenta de la sociedad literaria y tipografica, 1844), 146-66; Francisco de Gregorio Valle Santoro, *Examen*, 8.

Escosura o el Duque de Rivas, y las representaciones iconográficas de pintores historicistas como Lino García o Antonio Muñoz²⁰⁵⁹, lograrían componer una semiosfera multi-genérica, en que Isabel I sería evocada estimulando las ambiciones descubridoras de Colón, empeñando sus joyas para procurar la buena marcha de su empresa y gobernando con una intachable justicia distributiva los dominios adquiridos.

Estos actos de la reina se elevaban al rango de mito imperial, especialmente en las retóricas del monarquismo conservador, que a través de su elevación simbólica lograban generar la idea de la existencia de una relación orgánica entre el poder de la Corona, el pietismo religioso, la mundialización de la civilización europea y el engrandecimiento imperial de la nación. A pesar de que el drama teatral *La aurora de Colón* de Escosura no llegó a obtener un gran éxito ni entre la crítica ni entre los públicos²⁰⁶⁰, ejemplificó el anhelo de identificar a la Corona con una heroína femenina capaz de guiar a la nación a alcanzar el dominio global. El dramaturgo llegaría a poner estas palabras en los labios del descubridor:

Con reinas como Isabel,
y vasallos como éstos,
los españoles, del orbe
acabarán por ser dueños²⁰⁶¹.

Flinter prefiguró estas narrativas. Siguiendo el tramado cíclico tan propio de los relatos de nación²⁰⁶², el irlandés, que más tarde sería replicado en este ejercicio por el polígrafo cubano José Güell y Renté²⁰⁶³, empleaba el símil entre la figura mitificada de la vieja reina imperial y la de su joven tocaya, sugiriendo que, si la primera había sacado a la Monarquía del caos guerra-civilista del siglo XV y había logrado la elevación de España a potencia ultramarina, la segunda podría emplear las lecciones de su antecesora, recreando su mito, esta vez con la pacificación postrevolucionaria del mundo hispano y con la fundación de

²⁰⁵⁹ Carlos Reyero da una descripción completa de estas producciones: Carlos Reyero, *Imagen histórica de España (1850-1900)* (Madrid: Espasa Calpe, 1987).

²⁰⁶⁰ “Catálogo de las composiciones dramáticas contemporáneas”, *El Corresponsal*, 18 de diciembre de 1842, 3-4.

²⁰⁶¹ Patricio de la Escosura, *La aurora de Colón: drama en cinco cuadros escrito en diferentes metros* (Madrid: Yenes, 1838), 245.

²⁰⁶² Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo* (Madrid: Alianza Editorial, 1988); Stefan Berger y Christoph Conrad, *The Past as History: National Identity and Historical Consciousness in Modern Europe* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015).

²⁰⁶³ José Güell y Renté, *Paralelo entre las reinas católicas Doña Isabel I y Doña Isabel II* (Barcelona: Imprenta de Jules Claye, 1858).

una suerte de segundo imperio español adaptado a las lógicas mercantiles y territoriales del siglo XIX.

Flinter extraía la conclusión de que los ciclos pretendidamente dibujados por el pasado nacional arrojaban la certidumbre de que, igual que Isabel I había regenerado a la nación imperial tras los conflictos señoriales del medievo, Isabel II la haría renacer tras la época oscura de las revoluciones²⁰⁶⁴. Ideas análogas expresaría una década después el Duque de Rivas cuando el ascenso de los moderados al poder inspirase nuevamente la idea de Isabel II como regeneradora del imperio y reencarnación de su antepasada heroica. En su romance histórico “La Azucena Milagrosa”, incluido en el álbum que le regaló en 1843 en el Liceo de Madrid a la soberana, Rivas no dudaba en emplear el paralelismo entre ambas soberanas como fuentes simbólicas del nacionalismo imperial:

De Otumba y de Pavía,
De Lepanto y Bailén el pueblo es este;
Arde en él todavía
De ingenio y de valor el don celeste,
Y en combates civiles
Se pierden sus esfuerzos varoniles. [...]
Tuya es la empresa santa
De hacer del pueblo generoso ibero,
Después de angustia tanta.
De los pueblos ilustres el primero,
Tuya será la gloria,
Y nombre eterno te dará la historia
Lógralo venturosa.
Si fundó esta nación otra Isabela,
Sálvala tú gloriosa
De la discordia insana que la asuela,
Y la fama confunda
La primera Isabel con la segunda.²⁰⁶⁵

La primera condición para que se diera esta suerte de regeneración imperial isabelina era, en opinión de Flinter, reconocer lo erróneo de las teorías que él mismo había defendido solo dos años atrás, aceptando la imposibilidad e incluso la falta de necesidad de que España tratase de devolver a los Estados recién constituidos a su anterior condición de

²⁰⁶⁴ Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 1-2.

²⁰⁶⁵ Ángel Saavedra y Ramírez de Baquedano, “A la Reina Nuestra Señora. Versos escritos en el álbum que regaló a S.M. en el Liceo de Madrid la noche del 15 de diciembre de 1843”, en *Obras completas de d. Angel de Saavedra, duque de Rivas*, ed. Manuel Cañete et al., vol. I (Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854), 569-70.

dependencia²⁰⁶⁶. No solo se trataba de que la debilitada Monarquía de 1834 fuese incapaz de recrear la gesta de los conquistadores en los vastos espacios continentales, sino que, además, no podía sacar de ella mayores beneficios que de la reconcentración de sus recursos humanos y económicos en la propia Península y en las “colonias” que le restaban. Al viejo imperio de Antiguo Régimen, inmenso pero ineficaz, acéfalo y poco provechoso, debía sucederle un segundo imperio verdaderamente colonial, más modesto territorialmente, pero puesto al servicio del crecimiento económico y el poder geopolítico de la metrópoli²⁰⁶⁷. Según esta interpretación, España no era uno más de tantos imperios caídos, sino un imperio en transformación, que pronto trascendería el accidente histórico de las revoluciones recientes, para armonizarse con las demandas de los tiempos²⁰⁶⁸.

Al contrario de lo que había afirmado bajo el solio de Fernando, Flinter dejaba de asociar el republicanismo a la segura desintegración política y sugería que existía la posibilidad de que los nuevos gobiernos parlamentarios de las Américas pudieran consolidarse si rescataban parcialmente las tradiciones de gobernanza corporativa que habían hecho prósperas a las “colonias”. Esta reconceptualización le permitía prospectar la formación de una comunidad postimperial de Estados hispánicos, en que, al contrario de lo que sucedía en los horizontes progresistas, los miembros de la familia española se salvarían mutuamente de los males del liberalismo político, fortaleciendo a sus respectivos gobiernos a través de la promoción del desarrollo comercial²⁰⁶⁹. España no solo aumentaría su marina y ganaría nuevos mercados, fácilmente accesibles por las afinidades que unían a los antiguos miembros de la nación imperial, sino que, gracias al fin de las hostilidades con México y Colombia, aseguraría su posesión de Cuba y Puerto Rico, reduciendo las cargas fiscales antes destinadas a la defensa, mejorando la administración y minimizando la conflictividad que había llegado por contagio de las guerras de independencia^{2070,2071}.

El coronel monarquista, que solo unos años después se quitaría la vida como fruto de su decepción con la regencia de María Cristina²⁰⁷², reconstruía su representación de la

²⁰⁶⁶ Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 28-31.

²⁰⁶⁷ Flinter, 4.

²⁰⁶⁸ Flinter, 39.

²⁰⁶⁹ Flinter, 26.

²⁰⁷⁰ Flinter, 32.

²⁰⁷¹ Flinter, 36.

²⁰⁷² “General Flinter”, *Freeman’s Journal*, 21 de septiembre de 1838, 1.

historia reciente, subrayando ahora no el carácter corrosivo del liberalismo político, sino el papel disolvente de las guerras civiles traídas por las revoluciones. Consecuentemente, su recetario no se centraba ya en el combate sin cuartel al republicanismo, el reformismo y la democratización, sino en la búsqueda de una solución transicional, que permitiese cerrar las “profundas heridas de las continuas guerras extranjeras y domésticas”²⁰⁷³.

Respecto al enfrentamiento ultramarino, Flinter llamaba a la necesidad de emplear el recurso simbólico de un olvido selectivo, consistente en borrar los recuerdos disolventes y traumáticos que atesoraban las dos partes: los unos el recuerdo de haber sido “conquistados, vejados y escarnecidos” y los otros “la humillación que han sufrido de su derrota y expulsión, y el derecho que tienen a poseer las Américas”²⁰⁷⁴. Esta suerte de transición transatlántica imaginada por el escritor insular adelantaba en buena medida las propuestas intelectuales progresistas abordadas en la sección anterior²⁰⁷⁵, demostrando así el surgimiento de un proyecto hasta cierto punto consensual en las culturas políticas del momento.

El cambio paradigmático que tan bien reflejaba el irlandés pudo ser inmediatamente observado en la retórica de la prensa liberal-conservadora surgida al amparo de la apertura llevada a cabo por la regencia de María Cristina. En un artículo publicado el 2 de noviembre de 1835, los editores de *El Español*, diario moderado impulsado por Andrés Borrego, sentenciaban que la experiencia había demostrado que las esperanzas de reconquista eran vanas. Era cierto que los “hispano-americanos” habían quedado en “conmociones y desasosiegos” por el “atrasado estado social que les legamos en herencia” y, sin embargo, habían ofrecido “la prueba y la garantía de la nacionalidad y de la fuerza de la revolución que ha consumado su emancipación”.

El periódico culpaba de la pérdida tanto a Fernando VII como a las administraciones liberales que, en el pasado, habían errado en la resolución pacífica de la “cuestión colonial”, rechazando e incluso anulando *a posteriori* planes de independencia pactada, como el de Iguala, que habrían mantenido vinculadas a las sociedades civiles de ambos hemisferios. Las administraciones liberales comandadas recientemente por Martínez de la Rosa y ahora por el Conde de Toreno, tenían la alta misión de expiar los pecados que

²⁰⁷³ Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, I.

²⁰⁷⁴ Flinter, 24.

²⁰⁷⁵ Ver “II. Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

ellos mismos habían cometido en su presumido rechazo de la separación transicional durante los periodos constitucionales²⁰⁷⁶. Hasta finales de 1836, el periódico se uniría a la prensa progresista a la hora de reivindicar obstinadamente el reconocimiento de las independencias como requisito indispensable para vislumbrar un horizonte de regeneración del comercio y el prestigio español en el hemisferio²⁰⁷⁷.

Estos discursos políticos y periodísticos muestran a las claras el progresivo triunfo de las posturas transicionales en la significación de la crisis ultramarina de la Monarquía por parte de los círculos conservadores de los años 30. Ya había sido posible encontrar tempranos defensores del reconocimiento entre pensadores que, adscritos a un liberalismo de cuño moderado, habían sido críticos tanto con las políticas represivas y reexpansivas de Fernando VII como con los proyectos de parlamentarismo transoceánico de los constitucionalistas españoles.

De entre estos destacó la figura de un trotamundos que, en el transcurso de las revoluciones, había recorrido varios de los escenarios que componían el atribulado teatro de las monarquías ibéricas, desde el Buenos Aires invadido por los ingleses y el Río de Janeiro donde se hallaban los príncipes exiliados de Portugal, hasta el Cádiz donde se reunían las Cortes y el México en el que el poder español languidecía ante el autoproclamado imperio constitucional de Iturbide. Su nombre era José Segundo Presas y Marull, barcelonés que, entre 1823 y 1836 publicaría una importante colección de panfletos, memorias e historias sobre la desintegración de la monarquía, siempre basándose en sus experiencias personales como agente al servicio de varios de los muy diversos actores que habían colisionado en medio de la sacudida revolucionaria.

De entre sus escritos, el de carácter más global era su *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América española*, en que defendía que la desintegración de la Monarquía era uno de los hechos esenciales de la historia universal de los tiempos recientes y que como tal debía ser examinado por el “hombre filósofo y político”²⁰⁷⁸. Escrito durante su exilio y publicado en Burdeos²⁰⁷⁹, este se aplicaba a un

²⁰⁷⁶ “Madrid. Domingo 1 de noviembre”, *El Español*, 2 de noviembre de 1835, 2.

²⁰⁷⁷ E.g.: “Madrid. Domingo 3 de abril”, *El Español*, 3 de abril de 1836, 3.

²⁰⁷⁸ José Presas, *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América española, y acerca de las poderosas razones que tiene la metropoli para reconocer su absoluta independencia* (Burdeos: Imprenta de Dn. Pedro Beaume, 1828), i.

²⁰⁷⁹ Andrea Rodríguez Tapia, “España sin América. Política y diplomacia frente a la secesión de los territorios americanos, 1823-1833” (Tesis Doctoral, Colegio de México, UNAM, 2018), 253-88.

análisis integral del fenómeno de las independencias partiendo de sus observaciones sobre el terreno. Estas ya habían sido adelantadas en su *Memoria sobre el estado y situación política en que se hallaba el reino de Nueva España*, publicada en 1824, tras haber sido nombrado por las Cortes constitucionales como administrador de las rentas de aquel territorio indiano virtualmente perdido²⁰⁸⁰.

El barcelonés complementó estos escritos con sus *Memorias Secretas de la princesa del Brasil*, en que narraba cómo se había convertido en el secretario personal de la princesa Carlota Joaquina entre 1808 y 1810 y cómo había llegado a ser uno de los principales valedores de sus pretensiones a erigirse como soberana de la Monarquía española en ausencia de su hermano Fernando²⁰⁸¹. Esta militancia en el “carlotismo”²⁰⁸² le había llevado a ser enviado por la princesa regente de Portugal y Brasil a defender sus pretensiones ante las Cortes de Cádiz y, a pesar de su fracaso en este punto, su relación con la soberana le había granjeado el patronazgo de la regencia, que le llevaría a ser nombrado oficial de la Secretaría de Estado y de la de Gracia y Justicia y luego, contador de Granada²⁰⁸³.

Presas unió a sus discursos memorísticos y ensayísticos algunos trabajos historiográficos dedicados a defender su particular imaginario sobre el pasado nacional, que, como el de la mayoría de sus coetáneos, mostraba una visión abiertamente transatlántica, presentando los temas del imperio y la revolución como los más relevantes de la contemporaneidad española²⁰⁸⁴. En dichos escritos, Presas se distanció radicalmente de los absolutistas al tomar una postura muy crítica con la ejecutoria de las coronas ibéricas, afirmando que su mal gobierno había sido una de las variables esenciales que explicaban la revolución de la América de habla hispana²⁰⁸⁵.

²⁰⁸⁰ José Presas, *Memoria sobre el estado y situación política en que se hallaba el Reino de Nueva España en Agosto de 1823* (Madrid: Imp. Real, 1824).

²⁰⁸¹ José Presas, *Memorias secretas de la princesa del Brasil: actual reina viuda de Portugal, la señora doña Carlota Joaquina de Borbon* (Burdeos: Casa de Carlos Lawalle Sobrino, Paseo de Tourny, No. 20, 1830), 6.

²⁰⁸² Marcela Ternavasio, “Diplomacia, linaje y política durante la crisis de las monarquías ibéricas: Disputas en torno a la candidatura de Carlota Joaquina de Borbón entre 1808 y 1810”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 38 (2017): 163-93.

²⁰⁸³ Presas, *Memorias secretas de la princesa del Brasil*, 230-40.

²⁰⁸⁴ José Presas, *Pintura de los males que ha causado à la España el gobierno absoluto de los dos últimos reynados, y de la necesidad del restablecimiento de las antiguas Cortes, etc* (Burdeos: Imp. de L. Laguillotièrre y Comp., 1827); José de Presas, *Cronología de los sucesos memorables ocurridos en todo el ámbito de la monarquía española: desde el año de 1759 hasta 1836* (Imprenta de Don M. Calero, 1836).

²⁰⁸⁵ Presas, *Cronología*, 10-12.

De hecho, sus escritos compusieron una retórica de la decepción, en la cual se representaba a sí mismo como un franco patriota imperial que había dedicado su vida política a defender los derechos de los Borbones en las Américas y que a cambio solo había recibido vejaciones, abusos y engaños. Esta idea se expresaba con especial claridad en sus *Memorias secretas*, donde Presas se dedicaba a componer ante el lector una colorida caracterización de Carlota Joaquina como una déspota sedienta de poder, desordenada, caprichosa, ingrata con sus súbditos, sádica con sus represaliados e ignorante de cualquier principio de buen gobierno²⁰⁸⁶. Hasta tal punto llegaba la caricaturización del personaje carlotesco que la obra aparecía ante el lector como una crítica feroz, aunque risible, de la degradación de las monarquías absolutas. Presas se autodescribía como una víctima sacrificial de su propia fidelidad a la regente y al proyecto de salvación monárquico-imperial que ella representaba.

A lo largo de las memorias, el barcelonés se nos muestra trabajando día y noche a cambio de una paga escueta, solo movido por su voluntad de combatir las revoluciones en el cono sur y salvar los intereses exteriores de España, elevando a Carlota al trono y entregándole así una cabeza visible a los realistas del Atlántico ibérico²⁰⁸⁷. La diégesis memorística del catalán evocaba a su propio personaje como un héroe polifacético, describiendo como había empleado el patronazgo de la soberana para organizar el envío de socorros a los realistas de Montevideo, para montar una imprenta y procurar la distribución de panfletos antirevolucionarios por el continente²⁰⁸⁸. También se ilustra combatiendo las metódicas maquinaciones proindependentistas de Lord Strangford, el plenipotenciario del Imperio británico, el cual finalmente había convencido al príncipe regente para que forzase su salida de la corte brasileña²⁰⁸⁹. El anecdotario de Presas también incluía sus labores de asistencia a los refugiados españoles en Río y su trabajo infatigable como consejero de Carlota, a la cual pretendía haber moderado en sus impulsos tiránicos e instruido en las tradiciones del pactismo castellano²⁰⁹⁰. A pesar de estos servicios sin parangón, la princesa había terminado por premiarle con la traición y la ingratitud, dejándole a deber un enorme

²⁰⁸⁶ Presas, *Memorias secretas*, 9/51-52/62-63/139-165.

²⁰⁸⁷ Presas, 24-25.

²⁰⁸⁸ Presas, 20-23/127-128.

²⁰⁸⁹ Presas, 80-83/197-102.

²⁰⁹⁰ Presas, 27-29/72-73/95-99.

pago cuya reclamación era precisamente el motivo vehicular de la publicación de las *Memorias secretas*²⁰⁹¹.

Presas construía un yo mnemónico identificado con el interés imperial de España y lo contraponía a los malos soberanos y políticos que, con sus corrupciones e inconsecuencias, habían dado pábulo a la demagogia independentista. Esta crítica la hacía extensiva a todos los reyes de la dinastía borbónica e incluso a las administraciones liberales, que también habían penalizado su eficacia y honradez para favorecer la corrupción y el clientelismo²⁰⁹². Así, el catalán, al igual que García de León y Godoy, entendía que sus escritos histórico-mnemónicos debían servir a la par como artefactos reparadores de su honor personal y como documentos aleccionadores, que podían poner las experiencias históricas de las últimas décadas al servicio de la regeneración de España, en este caso como una monarquía constitucional moderada²⁰⁹³. Presas les daba a sus memorias el mismo valor añadido que las historias de Urquinaona, Pardo, Flinter o Torrente poseían, por haberse fraguado esta, como aquellas, en la observación directa de la realidad americana y, en este caso, desde el escenario particular de la corte de Río de Janeiro y desde el centro de un movimiento de tanta relevancia como el carlotismo. Su situación en Brasil le había dado la oportunidad de participar en uno de los nodos que habían articulado la política de emergencia de las monarquías ibéricas, y por ello su intrahistoria proporcionaba valiosa información sobre los juegos de poder que habían conectado a los independentistas, las cortes ibéricas, los diputados ultramarinos y las administraciones hispanas²⁰⁹⁴. El catalán afirmaba que habían sido sus vivencias en el cono Sur y su paso por Nueva España en 1823, ya como oficial de la Monarquía, los que le habían convencido definitivamente de la necesidad de reconocer la independencia de aquellos pueblos. De ahí que su informe de 1824 le hubiera recomendado inútilmente a Fernando VII que abandonase su ceguera reconquistadora y se dispusiese a aceptar la alienación política de aquellos mundos²⁰⁹⁵. España, decía en un tono derrotista, debía

²⁰⁹¹ Presas, 203-205/282-284.

²⁰⁹² Presas, *Juicio imparcial*, 112-13.

²⁰⁹³ José Presas, *Filosofía del trono y del altar, del imperio y del sacerdocio, dedicada a la juventud española* (Burdeos: Casa de Carlos Lawalle Sobrino, 1829).

²⁰⁹⁴ Presas, *Memorias secretas*, 68-70.

²⁰⁹⁵ Presas, *Juicio imparcial*, v.

reconocer las independencias y definir un nuevo proyecto de monarquía imperial a partir de las lecciones históricas arrojadas por el fracaso conjunto de absolutistas y liberales²⁰⁹⁶.

Presas había adelantado con sus escritos algunas de las ideas esenciales de una corriente de pensamiento atlantista que se iría consolidando durante los años 30 para alcanzar su culminación durante la década siguiente. Claramente distinguibles de los intelectuales exaltados y antiliberales, los llamados “moderados” lograron formar unos cuadros publicísticos y académicos capaces de fabricar un tejido interpretativo propio. Este se autodefinió, precisamente, por buscar una vía media entre los imaginarios transatlánticos de los progresistas y aquellos socializados por los adalides del absolutismo. Defensores del reconocimiento de las nuevas repúblicas y críticos con la política imperial de Fernando VII, no dejaron tampoco de condenar los principios “democráticos” que habían guiado la política del sector radical del liberalismo gaditano y de los independentistas americanos.

De entre los pertenecientes a esta corriente, destacaron tres sujetos que, teniendo biografías similares a las de Argüelles o Vadillo, se habían alejado intencionalmente de los imaginarios del liberalismo “revolucionario” de principios de siglo. Sus nombres eran Francisco Martínez de la Rosa, José María Queipo de Llano, Conde de Toreno, y Antonio Alcalá Galiano, y los tres producirían una significativa gama de discursos historiográficos, ensayísticos, literarios, parlamentarios y docentes con importantes apartados dedicados a articular una interpretación histórico-mnemónica sobre el pasado y el futuro de las Américas. Todos ellos se habían incorporado al partido reformador durante los periodos constitucionales y habían tenido roles protagónicos en las Cortes, los gabinetes y las logias que habían compuesto las redes de poder del constitucionalismo hispánico. Todos, además, se habían visto íntimamente implicados en la gestión política de la crisis transatlántica. Tras su paso común por el exilio en Inglaterra y Francia²⁰⁹⁷, se habían empapado de las corrientes ideológicas que proliferaban entre las redes

²⁰⁹⁶ Presas, vi.

²⁰⁹⁷ Es sencillo rastrear sus redes intelectuales a través de la prensa inglesa de su etapa de exilio: Alexander Blackwood, ed., “Toreno’s History of the Spanish Insurrection, &c.”, *Blackwood’s Edinburgh Magazine*; *Edinburgh* 40, n.º 253 (1836): 644-61; James Silk Buckingham, ed., “Obras de Don Francisco Martínez de La Rosa.”, *The Atheneum and Literary Chronicle*, *London*, n.º 109 (1829): 741-42; Antonio Alcalá Galiano y University of London, *An Introductory Lecture Delivered in the University of London, on Saturday, November 15, 1828* (London: John Taylor, 1829).

intelectuales y asistenciales que les habían acogido²⁰⁹⁸: el doctrinarismo francés de Guizot y Constant, el utilitarismo benthamita, o el ideario liberal-moderado del whigismo²⁰⁹⁹. Estas líneas de pensamiento les introdujeron en la búsqueda de nuevos lenguajes y valores que debían permitir conciliar ciertos principios axiales del liberalismo con un orden contrarrevolucionario respetuoso de la propiedad y la prerrogativa real, así como fundamentado en la limitación de los derechos políticos²¹⁰⁰.

Los tres “conversos” habían retornado a España decididos a tomar las riendas del poder político y cultural que les ofrecía la regente María Cristina a cambio de su apoyo ante el antiliberalismo militante de Don Carlos²¹⁰¹. Los tres, a su vez, se erigieron en referentes del proceso de *rehistorización* del pasado imperial de la nación, necesitados como estaban de explicar su pasada participación en la política ultramarina del constitucionalismo, de diseñar una estrategia americanista alternativa a la del realismo y el progresismo y de producir certidumbres culturales en lo referente a la consolidación de España como una nación imperial moderna, homologable con Francia y Gran Bretaña²¹⁰².

Martínez de la Rosa, ávido lector formado en la cantera de la Ilustración ibérica, había dado un gran salto de su vida tranquila como catedrático de filosofía moral en su Granada natal a la tribuna política como diputado y publicista liberal en las Cortes de Cádiz²¹⁰³. Siendo confinado tras la restauración fernandina, había sido uno de los protagonistas en el segundo periodo constitucional, ejerciendo como diputado y jefe de gobierno. En este punto ya había comenzado a mostrar su oposición abierta a las facciones “exaltadas” y su búsqueda de horizontes consensuales para resolver los conflictos partidistas y territoriales del imperio. Durante su exilio se había hecho notar como polígrafo especialmente dotado para la novela, la dramaturgia y la ensayística de tema histórico²¹⁰⁴. El andaluz había

²⁰⁹⁸ Daniel Muñoz Sempere y Gregorio Alonso García, *Londres y el liberalismo hispánico* (Madrid: Iberoamericana, 2011).

²⁰⁹⁹ Sobre sus lineamientos intelectuales: Xosé Ramón Veiga, “El liberalismo conservador. Orden y libertad”, en *La España liberal, 1833-1874*, ed. María Cruz Romeo y María Sierra (Madrid: Marcial Pons, 2014), 289-316.

²¹⁰⁰ Antonio Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional* (Madrid: Imprenta de D.I. Boix, 1843), 194.

²¹⁰¹ Miguel Artola, *Partidos y programas políticos, 1808-1936. I, I*, (Madrid: Alianza Editorial, 1991), 218-54.

²¹⁰² Francisco Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España en tiempo de la dinastía austriaca: discurso leído en sesión pública en la Real Academia de la Historia, el día 22 de abril de 1855* (Madrid: Impr. á cargo de José Montegrifo, 1855), vii-viii.

²¹⁰³ Pedro Pérez de la Blanca Sales, *Martínez de la Rosa y sus tiempos* (Barcelona: Ariel, 2005).

²¹⁰⁴ “Obras Literarias de D. F. Martinez de La Rosa.”, *The Foreign Review; London* 2, n.º 3 (1828): 242-44.

podido establecer buenas relaciones con la élite intelectual y política de Gran Bretaña y Francia, hecho este que le llevaría a cotas tales como ser nombrado presidente del Instituto Histórico de Francia. Solo tres años después de su regreso a España en 1831, la regente María Cristina le había encargado la formación de un gabinete a través del cual había tratado de abrir paulatinamente el régimen a una reforma liberalizadora limitada. Esta pretensión parecía haberse materializado con la aprobación del Estatuto Real, carta otorgada que, si bien mantenía los atributos soberanos de la Corona, reconocía la existencia de una nación política con derechos a una representación tutelada²¹⁰⁵.

En el ámbito americanista, el gabinete de Martínez de la Rosa sería el primero en abordar activamente la cuestión del reconocimiento: el granadino movilizaría a sus clientelas transatlánticas²¹⁰⁶ y a la opinión pública para favorecer la toma de contactos oficiosos con los gobiernos republicanos²¹⁰⁷. En lo sucesivo, de hecho, no dudaría en presentarse ante sus rivales políticos como un héroe gubernativo del pactismo transatlántico, afirmando que tanto durante su gobierno en 1822 como en el de 1834, había encaminado todos sus esfuerzos al establecimiento de una comunidad pacífica de Estados hispánicos²¹⁰⁸.

Derribado su gobierno por la movilización de los progresistas, continuó su labor como diputado, literato, publicista e incluso como jefe de gabinete entre 1844 y 1846, siempre con un ojo puesto en el desarrollo histórico de las relaciones entre Europa y las Américas. Poco después de su primera caída del ministerio, en 1836, publicaba el primer volumen de su gran obra histórico-mnemónica, que luego vería nacer sucesivas reediciones²¹⁰⁹. Había comenzado a escribir esta tras su exilio, cuando había publicado varios fragmentos de la misma en *El Español* de Blanco White. Bajo el título de *El Espíritu del Siglo*, sus diez tomos presentaban la particularidad de estar escritos simultáneamente al acontecer de buena parte de los hechos narrados. Esta auténtica historia sincrónica del presente fue escrita, de hecho, en el largo periodo que medió entre los años 20 y 1851, cuando se

²¹⁰⁵ Beatriz Monerri Molina, “Las cortes del Estatuto Real (1834-1836)”, Universidad Complutense de Madrid, 2017), <https://eprints.ucm.es/40932/>.

²¹⁰⁶ Varios americanos, como el hispanista argentino Rivera Indarte, reconocieron su amistad con él y su trabajo conjunto (fomal e informal) para favorecer el reconocimiento: José Rivera Indarte, *El voto de América* (Cádiz: Imp. de Feros, 1835), I-II.

²¹⁰⁷ Él mismo lo narraría en su *Bosquejo*: Francisco Martínez de la Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días*, vol. II (Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneira, 1857), 149-50.

²¹⁰⁸ “Correspondencia Extranjera”, *El Español*, 4 de julio de 1846, 3.

²¹⁰⁹ Francisco Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo* (Madrid: Imprenta de T. Jordan, 1835); Francisco Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, vol. I, (París: Baudry, 1844), 2.

produjo la publicación del último volumen²¹¹⁰. La obra se postulaba como “un curso de política aplicado á los sucesos contemporáneos” que recorría con “predisposición filosófica” el desarrollo de Europa desde la Revolución francesa, remitiendo constantemente a las experiencias del narrador en el contexto de la Monarquía española. Martínez de la Rosa secundaba a Flinter, Godoy y el resto de cultivadores de retrospectivas memorísticas a la hora de presentarse como testigo, actor y víctima de los grandes hechos de su tiempo: “Cabalmente nací al estallar la Revolución francesa; como si la suerte, no sé si por fortuna ó por desgracia, me hubiese destinado á ser testigo de los graves acontecimientos que en poco tiempo han trastornado el mundo”.²¹¹¹ El andaluz transmitía lúcidamente el sentido de ruptura temporal que había presidido su propia vida y la de sus contemporáneos generacionales:

Tanto los que consideran el desasosiego que perturba hoy día los Estados cual un síntoma de vida, como los que le gradúan de enfermedad peligrosa, convienen unánimemente en que reina un principio constante de inquietud, de veleidad y agitación, que forma el rasgo característico y dominante de este siglo.²¹¹²

Bebiendo a la par de las interpretaciones histórico-filosóficas de Benjamin Constant, Madame Stäel, Thiers, Hegel, Guizot, Tocqueville, y de las de algunos liberales españoles como Martínez Marina, el viejo diputado se atrevía a extraer de su experiencia vital, y de un análisis erudito de los eventos del último medio siglo, un diagnóstico histórico que transmitía los postulados del nuevo moderantismo del que era ideólogo²¹¹³. Su opinión sobre la era de las revoluciones partió de una historización globalista del pasado euroamericano y difirió en sus connotaciones políticas tanto de los sectores absolutistas como de los progresistas. Los últimos 50 años, decía, habían cambiado la faz del mundo en un sentido positivo, espoleados por una verdadera aceleración de los desarrollos científicos y técnicos, por la expansión del comercio mundial y por el ascenso de las llamadas “clases medias”. Estas alteraciones eran sintomáticas del *espíritu* de la época, entendido en términos hegelianos, como la fuerza emanada de la dialéctica entre los procesos materiales y los entramados mentales que modulaban conjuntamente los

²¹¹⁰ Francisco Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, vol. X, (Madrid: Imprenta de Don Agustín Espinosa y Compañía, 1851), v-vi.

²¹¹¹ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 1.

²¹¹² Martínez de la Rosa, I: 8.

²¹¹³ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 24-25; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 11.

acontecimientos históricos, dándoles un “centro común”, una tendencia determinada y un significado trascendente²¹¹⁴.

Recorriendo la estela abierta por la filosofía historicista²¹¹⁵, Martínez de la Rosa entendía que las épocas constituían mónadas conexas pero diferenciadas, cada una con su propio carácter orgánico, con una coherencia autónoma que las ponía al servicio del progreso universal. Sin embargo, la marcha hacia aquel horizonte teleológico no era presentada como una senda lineal o exenta de peligros, sino como un tránsito conflictivo que enfrentaba a los adalides del cambio y la permanencia. Este campo de fuerzas tendía a entrar en efervescencia en los periodos que significaban un genuino cambio de época, una sucesión en el *espíritu* que hacía palpable la historicidad de las sociedades humanas, como había sucedido de manera dramática durante las revoluciones euroamericanas. Todos los factores transformadores que habían convergido a finales del siglo XVIII habían tenido el efecto de acelerar el ritmo de las cosas humanas, provocando un desajuste evidente entre los anhelos de las nuevas fuerzas sociales y las prácticas corporativas de las viejas instituciones heredadas del Antiguo Régimen²¹¹⁶.

El desbarajuste se había traducido en un conflicto dialéctico entre los gobiernos y los pueblos, entendidos los primeros como las administraciones estatales que habían tratado de defender las legitimidades tradicionales y los segundos como los colectivos que se habían arrogado la voluntad de las naciones para ocupar las esferas del poder político, que les correspondía en función de su ascendencia socioeconómica como “clase media”²¹¹⁷. Era este desajuste, decía Martínez de la Rosa, el que estaba en el origen de las revoluciones: las humanidades euroamericanas habían caído en una profunda falla abierta por la colisión vehemente entre lo viejo y lo nuevo. Su obra estaba plagada, de hecho, de la descripción de aquellas escenas “dramáticas” que habían desfigurado el rostro de ambos continentes. El asalto a la Bastilla, los tronos profanados, Napoleón invencible, Cádiz insurrecta, Italia despertada, Caracas ensordecida por las discusiones parlamentarias: imágenes todas que remitían a la velocidad descarnada de una Historia que se escribía en singular, que se recreaba en su violencia repentina y que parecía tan

²¹¹⁴ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 5.

²¹¹⁵ Liebersohn, Harry, “German Historical Writing from Ranke to Weber: The Primacy of Politics”, en *A Companion to Western Historical Thought*, ed. Kramer, Lloyd and Maza, Sarah (Oxford: Blackwell Publishing, 2002).

²¹¹⁶ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 7-53.

²¹¹⁷ Martínez de la Rosa, I: 1.

rápida como imparable²¹¹⁸. Una historia que, para Martínez de la Rosa, había estado basculando peligrosamente entre los filos de la reacción y la demagogia democrática, entre el absolutismo y la anarquía. Tanto los apologetas de la revolución, que consideraban el desasosiego de los Estados como “síntoma de vida”, como los vindicadores de los gobiernos, que veían en él una “enfermedad”, se habían instalado en “un principio constante de inquietud, de veleidad y de agitación que formaba el rasgo característico del siglo”. Ambos partidos actuaban de forma igualmente perjudicial a los gobiernos y las naciones y contribuían a mantener una perenne incertidumbre. Los uno apelaban al oscuro derecho divino de los reyes, y los otros a un contrato primigenio que era en todo especulativo y ajeno a la auténtica sociedad civil: “el uno recurre a los archivos, llama en su socorro a la antigüedad, y apela a todo linaje de preocupaciones para apoyar sus privilegios; el otro se remonta al estado de la naturaleza, y emplea racionios y declamaciones”²¹¹⁹.

La Monarquía española y las repúblicas americanas nacidas de su seno eran para él uno de los escenarios más dramáticos de este conflicto, puesto que la polarización entre sus distintas facciones políticas las mantenía en una carrera frenética de reacciones y revoluciones, engendradora de una confusión sin precedentes y sin porvenir²¹²⁰. La pregunta clave a la altura de los años 30, se decía, era: “¿cómo conciliar el orden con la libertad?”. Este interrogante recorrería toda la producción histórica y memorística del erudito andaluz, desde sus ponencias en la Real Academia de la Historia o en el IX Congreso Histórico de París²¹²¹, hasta sus intervenciones en el parlamento español²¹²². Su producción estuvo muy centrada a lo largo de estas décadas en dilucidar la historia

²¹¹⁸ Reinhart Koselleck y Antonio Gómez Ramos, *Historia, historia* (Madrid: Trotta, 2004); Aleida Assmann, “Transformations of the Modern Time Regime”, en *Breaking up Time: Negotiating the Borders between Present, Past and Future*, ed. Chris Lorenz y Berber Bevernage (Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2013), 39-56.

²¹¹⁹ Martínez de la Rosa, I:12.

²¹²⁰ Martínez de la Rosa, I: 211-12.

²¹²¹ Francisco Martínez de la Rosa, “Discurso pronunciado por el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente del instituto histórico de Francia, al abrir el noveno congreso histórico, convocado en el palacio de Luxemburgo”, *La Gaceta de Madrid*, 3 de febrero de 1843, 3-4; Francisco Martínez de la Rosa, “De la Civilización en el Siglo XIX. Discurso pronunciado en el Instituto histórico de París por su presidente Don Francisco Martínez de la Rosa”, *Revista enciclopédica de la civilización europea*, V (1843): 153-86.

²¹²² Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España en tiempo de la dinastía austriaca*; Francisco Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días*, vol. I (Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneira, 1857), v.

mundial de España y sus implicaciones en la definición de la modernidad europea y americana.

El problema de la conciliación de las tradiciones político-sociales con las libertades individuales también obsesionaba a Antonio Alcalá Galiano²¹²³. Este, vástago de un prestigioso linaje militar, y antiguo exaltado que reconocía haber preparado el pronunciamiento de Riego en el seno del masonismo, se había reconvertido en Inglaterra a un moderantismo de cuño positivista y romántico, para consolidarse en los años 30 como otro de los grandes políticos y polígrafos del moderantismo²¹²⁴. Tanto en sus lecciones ateneístas como en sus trabajos historiográficos, Alcalá Galiano se preocupó por fundamentar un relato histórico-jurídico sobre el pasado y el devenir del mundo euroamericano que fuese funcional al proyecto de nación que proponía la cultura política del conservadurismo liberal.

De especial relevancia sería su traducción de la obra del hispanista británico Samuel Asthley Dunham²¹²⁵. Si bien este trabajo ha recibido poca atención como pieza de la historiografía romántica española, por su condición de mera transcripción del trabajo del inglés, recientemente se ha hecho notar cómo las “políticas de la traducción” estuvieron muy presentes en la edición de la obra²¹²⁶. Alcalá Galiano incurriría, de hecho, en un alto grado de intervención significativa. En primer lugar, por su elección de traducir a uno de los pocos hispanistas ingleses²¹²⁷ de la época que desarrolló una versión abiertamente monarquista y conservadora del pasado nacional e imperial de España. En segundo lugar, por la introducción en el texto de importantes fragmentos y comentarios de su propia pluma, como él mismo reivindicaría justo antes de introducirse en la narración de la historia “moderna” de España, para él inaugurada con los Reyes Católicos²¹²⁸. Dichos fragmentos se centraron, significativamente, en el pasado transatlántico de la monarquía.

²¹²³ Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, 66-67.

²¹²⁴ Antonio Alcalá Galiano, *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano, publicadas por su hijo* (Madrid: Impr. de E. Rubiños, 1886), 464-77; Raquel Sánchez García, *Alcalá Galiano y el liberalismo español* (Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales, 2005).

²¹²⁵ Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*, vol. I (Imprenta de la sociedad literaria y tipografica, 1844).

²¹²⁶ Juan Jesús Zaro, *Diez estudios sobre la traducción en la España del siglo XIX* (Granada: Editorial Atrio, 2008).

²¹²⁷ Ver sección III. ““The wildest of all the projects”. Auge y caída del imperio español en los imaginarios atlantistas del Reino Unido”.

²¹²⁸ Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina dona Isabel II*, vol. IV (Madrid: Imprenta de la sociedad literaria y tipografica, 1844), 97.

Además, suya fue la autoría de toda la historia contemporánea de la nación imperial, desde el final del reinado de Carlos III hasta sus propios días²¹²⁹.

El otro exparticipante en el liberalismo de principios de siglo que produjo un relato histórico, propiamente moderado, sobre las revoluciones atlánticas, fue José María Queipo de Llano, Conde de Toreno. Este, habiendo también liderado un gabinete conservador frustrado por los progresistas, pretendió escribir tras su destitución una lectura canónica de la Guerra de Independencia en la Península, interviniendo con ello en la resemantización de los imaginarios políticos de los años 30. Aun cuando su relato se centrara en este evento referencial de la mitología local del nacionalismo español, no faltaba en la obra de Toreno una interpretación de su propia experiencia de la política imperial del liberalismo y de las implicaciones de las emancipaciones americanas para la España contemporánea. Sus descripciones de las sesiones de los parlamentos transatlánticos se asemejaban, por su condición de crónica rememorativa en primera persona, al relato de Argüelles en su *Examen*²¹³⁰, aunque sus conclusiones finales sobre el hecho difirieron sustancialmente²¹³¹.

El fuerte contenido atlantista de los trabajos de estos referentes del moderantismo estaba íntimamente vinculado a su importante participación personal en la política ultramarina de los periodos constitucionales²¹³². A este respecto, los tres autores ofrecieron la particularidad de mostrar una relación problemática con su yo histórico y con su papel en el reformismo transatlántico²¹³³. Si los progresistas tendieron a heroizar y reivindicar la gestión que habían hecho de las revoluciones americanas, los moderados reflejaron su mutación ideológica entre 1810 y la década de los 30, condenando parcialmente el proyecto americanista de las Cortes de Cádiz y de los gobiernos constitucionales²¹³⁴.

²¹²⁹ Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*, vol. VII (Madrid: Imprenta de la sociedad literaria y tipografica, 1846); Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*, vol. VI (Imprenta de la sociedad literaria y tipografica, 1845).

²¹³⁰ Agustín Argüelles, *Exámen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias desde que se instalaron en la isla de León... hasta q. cerraron su Cádiz sus sesiones*, vol. I (Londres: Imp. Carlos Woods e hijo, 1835).

²¹³¹ José María Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, vol. III (Madrid: Imp. de Don Tomás Jordán, 1835), 486-93.

²¹³² Francisco Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, IX, 244-48.

²¹³³ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VII:66-68.

²¹³⁴ José María Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, vol. II (Madrid: Imp. de Don Tomás Jordán, 1835), 298-99; Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI:334-48.

En este ámbito, los moderados mantuvieron una intertextualidad fluida a la par que compleja con las obras histórico-mnemónicas de los progresistas, especialmente de Quintana, Argüelles y Vadillo, a los que citaron tanto para invocar puntos consensuales como para condenar su fidelidad ciega a los experimentos democratizantes de las Cortes transatlánticas²¹³⁵. En cualquier caso, los tres compusieron un relato coherente, según el cual las décadas que habían mediado entre la invasión napoleónica y el reinado isabelino habían supuesto un periodo de aprendizaje político, tanto a nivel personal como a nivel de la colectividad de los liberales del mundo atlántico. Sus “yos” juveniles habían tratado de aplicar las teorías metafísicas de la Revolución francesa y de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano al sistema político de una monarquía cuyos habitantes eran desiguales y plurales en sus intereses, capacidades y anhelos. Este intento, nacido de un mal entendimiento de las lógicas paulatinas del progreso sociopolítico, había generado una polarización innecesaria y una era de anomia que solo sería felizmente superada si los decisores públicos cambiaban la filosofía especulativa por la razón práctica y el conocimiento histórico, aprendiendo a ajustar los sistemas políticos a las condiciones inmanentes de las sociedades, a sus opiniones y sus costumbres²¹³⁶.

La interpretación que esta intelectualidad moderada hacía de las revoluciones atlánticas era radicalmente distinta a la de los antiliberales fernandinos. Estos últimos las habían representado como la consecuencia de una fuerza exógena a las sociedades ibéricas -la demagogia de una minoría de filósofos franceses y estadounidenses que había logrado magnificar los descontentos populares y subvertir el orden-. En cambio, Toreno, Galiano y Martínez de la Rosa negaban que la Revolución fuera el fruto primero de un simple “contagio” y enfatizaban su condición endógena y simultánea, combatiendo abiertamente las interpretaciones de pensadores ultramontanos y tradicionalistas como Mr. Gentz, Miñano o el Conde de Montsolier²¹³⁷. Las revoluciones habían sucedido en todo el espacio euroamericano porque en la mayoría de sus sociedades se había llegado a un punto de divorcio entre el desarrollo socioeconómico y las formas de organización política²¹³⁸:

²¹³⁵ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI:341; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X:6/17.

²¹³⁶ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I:49-50; José María Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, vol. I (Madrid: Imp. de Don Tomás Jordán, 1835), 88-91.

²¹³⁷ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, I: 1; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 1.

²¹³⁸ Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, 45-46.

su causa principal fue no hallarse ya de acuerdo las instituciones con las costumbres, y haberse verificado una gran mudanza en el orden social, sin que las relaciones políticas y civiles hubiesen seguido el mismo movimiento²¹³⁹.

Para Martínez de la Rosa, el *espíritu* de la revolución no era el de una pandemia ideológica, sino la suma de una serie de procesos panatlánticos que se habían fraguado en la conectividad de las modernas sociedades mercantiles²¹⁴⁰. Por tanto, el tropo histórico construido por los moderados no era el de un paisaje mundial tranquilo que había sido de repente sacudido desde un par de centros sísmicos aislados, sino el de un mundo movedizo que, desde el descubrimiento de América, había ido multiplicando sus transformaciones debido a la creciente conectividad de sus economías y comunidades²¹⁴¹.

Estos flujos transformadores habían fraguado las condiciones para un estallido cuasi-simultáneo del orden institucional: “cabalmente son tantas y tan íntimas las relaciones que hoy día median entre los diferentes pueblos de la tierra, que no es posible tocar siquiera a unas, sin que las otras se resientan”²¹⁴². Así, la historización de las décadas previas se convertía en condición necesaria para la dilucidación de los errores cometidos por el radicalismo y el reaccionarismo, y para la articulación de un liberalismo de corte historicista, basado en la “experiencia” y la adaptación a las tradiciones, confesiones, identidades y vínculos sociales vigentes²¹⁴³. El vocabulario historicista de Alcalá Galiano y Martínez de la Rosa incorporaba, además, el lenguaje del utilitarismo, dando por sentada la existencia de una correspondencia entre el conocimiento de la constitución temporal de las sociedades y la capacidad para construir sistemas de gobierno que se basaran en los “intereses reales” o “positivos” y en el principio básico de la utilidad individual²¹⁴⁴. Según Galiano, frente al iusnaturalismo de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y de sus propios escritos juveniles²¹⁴⁵, debía privilegiarse un derecho basado en las leyes positivas, determinadas por cada estado

²¹³⁹ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, 1844, I: 14.

²¹⁴⁰ Martínez de la Rosa, I: 20-22.

²¹⁴¹ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, 1835, III: 434.

²¹⁴² Francisco Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, II, 1844, 387.

²¹⁴³ Martínez de la Rosa, II: 164.

²¹⁴⁴ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 12.

²¹⁴⁵ Antonio Alcalá Galiano, *Máximas y principios de la legislación universal* (Madrid: en la Imprenta de Vega y Compañía, 1813).

según un criterio de *utilidad*, concepto ese último que debía tenerse, siguiendo a Bentham, por equivalente al de *justicia*²¹⁴⁶.

En sus imaginarios histórico-políticos, la coyuntura abierta con los años 30 debía suponer la superación del conflicto traído por la mala comprensión de los procesos de transformación socioeconómica del mundo atlántico; las cambiantes naciones políticas y los Estados (ya fueran monárquicos o republicanos) debían ajustarse mutuamente, engendrar órdenes mixtos y avanzar como un todo orgánico hacia el horizonte salvífico de un progreso puesto al servicio del orden, de la racionalidad y de la estabilidad.

Martínez de la Rosa construyó una *cronosofía*²¹⁴⁷ que asignaba con claridad este sentido al presente y al futuro inmediato. Si el siglo XVIII se había correspondido con el “espíritu filosófico”, en el que habían primado las abstracciones voluntaristas que habían traído las revoluciones, el nuevo espíritu del siglo XIX emanaría del descrédito de “los sistemas extremados” y de la consideración pausada de la personalidad histórica y los intereses específicos de cada organismo social: “no se apetecen las curas maravillosas de los empíricos, sino mejoras prácticas en el gobierno; a las teorías de imaginación ha sucedido el examen de los hechos”²¹⁴⁸. La nueva centuria estaba destinada, como afirmaría el ministro, en un arrebatado de progresismo medido y cosmopolitismo, durante el Congreso Histórico de París, a dar más pasos en el camino de la civilización que todas las que le habían precedido, pero solo si los decisores políticos estaban dispuestos a emplear a su favor la sabiduría acumulativa que podía legar la historia de la humanidad occidental²¹⁴⁹.

El descifrado de las lecciones providenciales de aquel pasado histórico compartido solo podía culminar en una alianza paneuropea de monarquías en que los tronos actuaran como instancia articuladora de las diversas clases que componían las nacionalidades modernas, junto a unas mesocracias ilustradas que debían reunirse en los parlamentos para asegurar las condiciones del desarrollo económico y social²¹⁵⁰. El conocimiento histórico era, en

²¹⁴⁶ Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, 73-74.

²¹⁴⁷ Paul Ricoeur, *La Memoria, la historia, el olvido* (Madrid: Editorial Trotta, 2003), 194-198.

²¹⁴⁸ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 7.

²¹⁴⁹ Martínez de la Rosa, “Discurso pronunciado por el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente del instituto histórico de Francia, al abrir el noveno congreso histórico, convocado en el palacio de Luxemburgo”, 3-4.

²¹⁵⁰ Francisco Martínez de la Rosa, “Continúa el discurso pronunciado por el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente del instituto histórico de Francia, al abrir el noveno congreso histórico, convocado en el palacio de Luxemburgo”, *La Gaceta de Madrid*, 4 de febrero de 1843, 3-4; Francisco Martínez de la Rosa, “Concluye el discurso pronunciado por el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente del

última instancia, el develamiento del espíritu del siglo, y como tal era esencial para articular un modelo de gobernanza contemporánea que se correspondiese con el ideal del moderantismo. Sin él, decía:

se cansarán vanamente los gobiernos en importar los males que aquejan a los pueblos al espíritu descontentadizo y turbulento que los conmueve; se cansarán las naciones de acusar a los gobiernos de ceguera y tiranía; unos y otros se atormentarán mutuamente con sospechas y desconfianzas [...] sacarán por fin el triste desengaño de que no es posible encontrar la felicidad común, oprimiendo los unos y rebelándose los otros.²¹⁵¹

Estas semantizaciones de la historicidad, tuvieron tanto en Toreno como en Galiano y Martínez de la Rosa, un estrecho correlato con sus interpretaciones de las revoluciones y del sistema imperial de la América española. Su fracaso a la hora de fabricar un marco legal que fuese capaz de reformar el Antiguo Régimen a la vez que se ajustaba a la complejidad sociopolítica de un imperio confesional, monopolístico, multiétnico, plurilingüe y fuertemente determinado por su estructura soberana policéntrica y corporativa, estuvo en la base de la renovación de los imaginarios atlantistas del liberalismo conservador.

Las obras de estos “conversos” del liberalismo doceañista encontraron un enorme eco en toda una gama de publicaciones que irían proliferando hasta mediados de siglo. Entre sus seguidores se hallaron quienes, como Presas, se aplicaron a la memorialización de su experiencia de campo en el territorio americano. Este fue también el caso del comerciante Tomás de Comyn, que en 1843 había decidido publicar *a posteriori* los apuntes escritos durante su paso por México entre 1811 y 1814²¹⁵². Si bien Comyn había entregado sus diarios a la imprenta en la forma de cartas familiares, lo cierto es que dicha morfología epistolar no era más que un marco genérico fabricado en el momento de la publicación para darle a sus retrospectivas una apariencia de experiencia no mediada de las “lamentables revueltas” en la Nueva España²¹⁵³. Comyn justificaba la publicación por el interés histórico que pudiera tener la transcripción de sus observaciones a las alturas de 1843, aludiendo al hecho de que estuvieran saliendo “de continuo” a la luz “memorias” y

instituto histórico de Francia, al abrir el noveno congreso histórico, convocado en el palacio de Luxemburgo”, *La Gaceta de Madrid*, 5 de febrero de 1843, 4.

²¹⁵¹ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I:8.

²¹⁵² Tomás de Comyn, *Apuntes de un viajero o Cartas familiares escritas durante la insurrección del Reino de Méjico en 1811, 12, 13 y 14* (Madrid: Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1843), 8-9.

²¹⁵³ Comyn, 4-5.

obras sobre el tema “bien acogidas por la generalidad de los lectores”. Esto demostraba el enorme interés que en la España de los años 40 suscitaba la historización de la sublevación de las Américas, “una lid al fin funesta a la nación española, los escombros de cuyo arruinado imperio humean, por decirlo así, todavía ante sus ojos”. Solo un conocimiento íntimo de aquellos episodios, decía Comyn, podía ilustrar las turbulencias que más que nunca afectaban en el presente a las repúblicas de ellos nacidos y a la melancólica y mermada Monarquía española²¹⁵⁴. El comerciante defendía que el valor agregado de su escrito estaba en su propia condición de observador no participante, aunque al mismo tiempo celebraba el hecho de que había labrado relaciones con sujetos relevantes de todos los bandos, especialmente con ilustres “defensores del gobierno legítimo”²¹⁵⁵.

Las cartas de Comyn comenzaban cuando había llegado a Acapulco de camino a España en 1811, tras cerrar sus empresas comerciales en Filipinas. Allí se había visto sorprendido por la insurrección levantada tras el Grito de Dolores²¹⁵⁶. Las memorias pretendieron reflejar las impresiones de un convencido reformador liberal que había tenido que sobrevivir a las duras condiciones del México insurrecto sin renunciar por ello a hacer un análisis crítico de las estructuras de poder del virreinato y de los móviles de cada uno de los actores que contendían en la revolución²¹⁵⁷. La diégesis epistolar, que en buena medida constituía un reportaje de guerra con tintes de relato de aventuras, arrojaba valoraciones de gran profundidad, que mostraban el rechazo del escritor, aparentemente equidistante, tanto al sistema tradicional del gobierno virreinal, como a los proyectos del republicanismo mejicano y el constitucionalismo imperial de las Cortes²¹⁵⁸. Comyn identificaba su propia figura con la “vía media” que hubiera podido salvar el dominio hispano: un comerciante emprendedor que anhelaba romper los monopolios y prohibiciones de Antiguo Régimen sin por ello alterar todo el marco de relaciones que mantenían en pie el aparato de gobierno de México. El anhelo era el de una monarquía librecambista, garante de los derechos civiles y dedicada al fomento del desarrollo paulatino de sus súbditos. Para alcanzar ese ideal, decía Comyn, el peor remedio era tratar

²¹⁵⁴ Comyn, 14-15.

²¹⁵⁵ Comyn, 6.

²¹⁵⁶ Comyn, 23-24/30-31.

²¹⁵⁷ Comyn, 45-46.

²¹⁵⁸ Comyn, 30-37/76-77/201.

de democratizar de golpe el sistema de gobierno, como lo habían intentado los diputados de Cádiz²¹⁵⁹.

El trabajo de Comyn era un exponente del *boom* que experimentaría la literatura histórico-política sobre las Américas en el seno del moderantismo liberal durante los años 40. A lo largo de la década convergieron toda una serie de factores que invitaron a los intelectuales y medios del moderantismo a vertebrar definitivamente una narrativa maestra sobre el pasado imperial de la nación y sobre las connotaciones de este en el destino del mundo atlántico contemporáneo. Las nuevas experiencias de la década pondrían a los agentes de la cultura histórico-política del moderantismo a trabajar para construir una serie de certidumbres imperiales y geopolíticas susceptibles de consolidar su poder interno en la Monarquía y de ofrecer una respuesta firme a los proyectos transatlánticos del resto de grupos que les disputaban la esfera pública.

Este fenómeno fue en buena parte posible gracias a la progresiva hegemonía cultural que adquirieron las élites del moderantismo, con su inserción en instituciones académicas como el Ateneo de Madrid, la Real Academia de la Historia, los liceos literarios, los ateneos provinciales o la todavía precaria estructura de cátedras universitarias²¹⁶⁰. Su ascenso en estos foros académicos solo era explicable por el acceso al poder político de los moderados tras el pronunciamiento contra Espartero y los progresistas en 1843, y tras la aprobación de una nueva constitución en 1845 que sancionó su control parlamentario y los principios de su ideario gubernativo²¹⁶¹. A esto se unió la consolidación y proliferación de una prensa de opinión que socializó eficazmente sus imaginarios históricos sobre el mundo atlántico, especialmente medios como *El Heraldo*, *El Conservador*, *El Corresponsal*, *El Observador de Ultramar*, *El Español* y *El Tiempo*, que publicaron cuantiosas series y artículos monográficos sobre asuntos “coloniales” y americanos²¹⁶². De hecho, en su serie “Colonias”, aparecida en 1843, los editores de *El Corresponsal* decían querer imitar al resto de periódicos de la corte, que cultivaban los estudios coloniales como un objeto constante de “polémica pública” que envolvía

²¹⁵⁹ Comyn, 109-12.

²¹⁶⁰ María Antonia Peña, “Escritura y política en la España del siglo XIX”, en *La España liberal 1833-1874*, Vol. 2, 2014, 163-88.

²¹⁶¹ Fidel Gómez Ochoa, “El liberalismo conservador español del siglo XIX: la forja de una identidad política, 1810-1840”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 17 (2007): 37-68.

²¹⁶² “Estudios Históricos. Centro América o Guatemala”, *El Español*, 16 de abril de 1848, 2-3.

cuestiones tan diversas y centrales como la discusión sobre la administración imperial, la esclavitud, o las relaciones con la América independiente²¹⁶³.

En este contexto intelectual surgieron las historias de la civilización española publicadas por Eugenio Tapia y Fermín Gonzalo Morón, que pueden ser consideradas como los más importantes exponentes de la historiografía que promocionó la visión nacional-imperial de los conservadores moderados. Tapia, a pesar de ser íntimo amigo y colaborador de Quintana, respondía al perfil del exaltado “converso” que, tras ejercer como diputado y ocupar varios cargos ministeriales relacionados con la instrucción pública durante los dos primeros periodos constitucionales, en los 30 se había instalado en los círculos políticos, historiográficos y literarios del moderantismo²¹⁶⁴. Morón, nacido en 1816, pertenecía a una generación posterior, que había alcanzado su madurez política en los años 30, concienciándose en el rechazo a la hegemonía de los progresistas. Estrechamente vinculado a la figura del general Narváez, el joven se convertiría en un precoz intelectual orgánico del moderantismo más conservador²¹⁶⁵.

Morón no escribió una historia completa de la nación imperial en formato libro. Por el contrario, produjo una visión integral del pasado político de España y sus posesiones ultramarinas combinando sus lecciones en el Ateneo con la publicación de una serie de artículos en la *Revista de España y el Estrangero*, más adelante *Revista de España, Indias y el Extranjero*, la cual él mismo editaba²¹⁶⁶. Esta publicación se convirtió en uno de los órganos principales de socialización de los imaginarios conservadores en torno a la historia del mundo atlántico. Junto a su colaborador Ignacio de Ramón Carbonell y otros pensadores del ámbito del moderantismo y el antiliberalismo, Morón publicaría toda una gama de ensayos, reseñas, noticias y artículos que convergieron en proponer un análisis

²¹⁶³ “Colonias. Artículo Segundo”, *El Corresponsal*, 21 de noviembre de 1843, 2.

²¹⁶⁴ José Antonio Bernaldo de Quirós Mateo, *El escritor Eugenio de Tapia, un liberal del siglo XIX* (Ávila: Caja de Ahorros de Ávila, 2003), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=189869>.

²¹⁶⁵ Frank Baasner, “El crítico literario Fermín Gonzalo Morón en el contexto de los años cuarenta”, en *Del romanticismo al realismo: actas del I Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX*, 1998, págs. 75-86 (Del romanticismo al realismo: actas del I Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX, Universitat de Barcelona, 1998), 75-86.

²¹⁶⁶ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misa. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. Errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 1º”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 6-7; Fermín Gonzalo Morón, *Curso de historia de la civilización de España: lecciones pronunciadas en el Liceo de Valencia y en el Ateneo de Madrid en los cursos de 1840 y 1841 por el profesor de historia en ambos establecimientos literarios*, vol. I (Madrid: Establecimiento Tipográfico Calle del Sordo, 1841).

historicista de la contemporaneidad del mundo atlántico, privilegiando el enfoque comparativista entre España, Gran Bretaña, las repúblicas hispanoamericanas, los Estados Unidos y, en menor medida, el mundo francoparlante.

A estos trabajos se unió toda una gama de obras y ensayos que, desde muy diversos ámbitos expresivos, tratarían de significar la historia remota y reciente de las sociedades euroamericanas desde los postulados geopolíticos del conservadurismo. Esta producción atlantista iría desde los relatos de viaje del diputado y filósofo José María Rivero, hasta la ensayística histórico-política de los publicistas José María Aurrecoechea y Rebollo y Tomás Bertrán y Soler²¹⁶⁷, que si bien había mostrado militancias filo-republicanas durante los años 30, en 1842 publicaría una propuesta virtual de constitución monarquista y conservadora para las repúblicas de la América española. A estas obras se uniría la literatura de tema imperial del romanticismo conservador, encarnada en los trabajos poéticos del Duque de Rivas o los propios Martínez de la Rosa y Tapia. Tampoco faltó la dimensión atlantista en otros relatos históricos ceñidos a eventos *a priori* locales, como la *Historia de la Regencia de María Cristina* del líder “puritano” Joaquín Francisco Pacheco. Estos trabajos habían tenido ya un preludeo en obras como *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey Don Fernando VII*, escrito durante su exilio francés, en 1824, por otro “converso” que se había instalado en los círculos del moderantismo durante los años 30, para llegar después a Ministro de Marina en los años 40: el aragonés Alejandro Oliván²¹⁶⁸.

El *boom* de la historización moderada convergió con un verdadero *revival* de los imaginarios antiliberales, que se vieron favorecidos por la integración parcial del carlismo en la esfera pública y por la aparición y pujanza de muchos pensadores monarquistas y neocatólicos que encontraron posturas comunes con los moderados y actualizaron el lenguaje de los viejos ideólogos imperiales de Fernando VII²¹⁶⁹. El fenómeno se hizo palpable en las publicaciones de figuras como Jaime Balmes y Donoso Cortés. El primero,

²¹⁶⁷ Tomás Bertrán Soler, *Monarquía Constitucional: dedicada a los pueblos Hispano-Americanos que quieran constituirse bajo un sistema monárquico-constitucional*. Madrid: Imprenta de Sanchiz, 1842.

²¹⁶⁸ Alejandro Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII: escrito en Madrid por un español en mayo del presente año y dado á luz en Versalles por un amigo del autor*. (Paris: Librería de Rosa, 1824).

²¹⁶⁹ Jordi Canal, “Carlismo”, en *Diccionario político y social del siglo XIX español*, 2002, ISBN 84-206-8603-4, 123 págs. (Diccionario político y social del siglo XIX español, Alianza, 2002), 119-23, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5319777>.

natural de Vich, presbítero nacido en 1810 y formado en los seminarios y universidades catalanes, se convirtió a partir de 1839 en el nuevo apologeta de una visión católica del pasado del mundo euroamericano. En sus obras histórico-filosóficas, Balmes adaptó de forma muy personal los ideales del ecumenismo católico a los mitos fundadores de las ideologías modernas. Su obra *El protestantismo comparado con el catolicismo* se postulaba como una réplica elaborada a la *Historia de la Civilización* de Guizot. En ella, el catalán negaba que el protestantismo y sus derivados seculares y revolucionarios, estuvieran en la base de los progresos socioeconómicos y morales que caracterizaban al siglo XIX²¹⁷⁰. Balmes trataba de demostrar que, frente a la acción disolvente que habían tenido las reformas religiosas y las revoluciones políticas en la historia de Europa y las Américas, el catolicismo había legado las bases para que las sociedades cristianas fueran avanzando en su camino teleológico hacia la prosperidad temporal y la salvación espiritual: el dogma de la igualdad de todos los hombres, el ecumenismo evangelizador, y la doctrina de la búsqueda de la verdad por encima de los relativismos protestantes²¹⁷¹.

Esta visión, que reciclaba y actualizaba sustancialmente los imaginarios de los pensadores fernandinos, tenía claras implicaciones en lo referente a la interpretación de las revoluciones en la Monarquía imperial. El catalán aprovechó el contexto de decepción de los años 40 para revertir las retóricas del reconocimiento, afirmando que, a pesar de ser las independencias republicanas un hecho consumado, no por ello habían sido legítimas con arreglo a los criterios del derecho natural, la justicia distributiva y la teoría política²¹⁷². El pensador de Vich, muy prestigiado entre los círculos intelectuales tanto de moderados como de antiliberales, apeló en varios foros a la revangelización y “remonarquización” de las sociedades americanas, como único medio para la vuelta a la senda de modernidad propia de las civilizaciones católicas. A partir de su comentario de los viajes de Chateaubriand, Balmes incluso llegó a construir la idea del mundo americano como espacio sacro y salvífico. Ante el espectáculo de sus grandes naturalezas continentales y sus cristianismos incorruptos, los europeos decimonónicos podían reconectar con las

²¹⁷⁰ Jaime Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, vol. I (París: Librería de A. Bouret y Morel, 1846), 25-34.

²¹⁷¹ Jaime Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, vol. II (París: Librería de A. Bouret y Morel, 1846), 473-80.

²¹⁷² Balmes, II: 290; Jaime Balmes, *Consideraciones políticas sobre la situación de España* (José Taul, 1840), 182.

verdades eternas reveladas por la divinidad, alejándose del ruido confuso de las revoluciones europeas y el ateísmo:

El ateísmo anegaba la Francia en un piélago de sangre y de lágrimas, y un hombre desconocido atraviesa en silencio las mares: mientras el soplo de la tempestad despedaza las velas de su navío, él escucha absorto el bramar del huracán, y contempla abismado la majestad del firmamento. Extraviado por las soledades de América, pregunta á las maravillas de la creación el nombre de su Autor; y el trueno le contesta en el confín del desierto, las selvas le responden con sordo mugido, y la bella naturaleza con cánticos de amor y de armonía. La vista de una cruz solitaria le revela misteriosos secretos, la huella de un misionero desconocido le excita grandes recuerdos que enlazan el nuevo mundo con el mundo antiguo; un monumento arruinado, una choza salvaje, le inspiran aquellos sublimes pensamientos que penetran hasta el fondo de la sociedad y del corazón del hombre²¹⁷³.

El catalán compartió su pasión por la obra de Chateaubriand, y una amplia variedad de ideas, con su coetáneo generacional Donoso Cortés. Este, tras un periodo formativo en su Extremadura natal, pasó a engrosar las filas intelectuales y parlamentarias del moderantismo en los años 30, para irse moviendo a posturas tradicionalistas y espiritualistas durante el trienio de Espartero y los años 40. Su apoyo a la reina regente durante su exilio parisino, su contacto con pensadores católicos franceses como Charles de Montalembert, y su consagración como una de las cabezas visibles del ala más dura del conservadurismo parlamentario y publicístico durante el periodo de hegemonía de los moderados, serían los factores que irían asentando su mutación ideológica, que le llevaría a plantear un rechazo sin cortapisas al parlamentarismo democrático²¹⁷⁴. El pensamiento filosófico de Cortés, sobre todo en lo referente a su ácida crítica a las revoluciones liberales y a sus constructos ideológicos, no estaría exento de una dimensión atlantista. Ya al final de la coyuntura, en su célebre *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, incluyó a las Américas en su narrativa confesional sobre la historia universal, presentándolas como uno de los teatros globales que habían sido escenario de enfrentamiento entre las herejías deshumanizadoras del liberalismo y la fuerza salvífica del catolicismo, allí instalado por el poder hispano²¹⁷⁵.

²¹⁷³ Jaime Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, I, 121-22.

²¹⁷⁴ María Rafaela Seguí Terol, *Juan Donoso Cortés: Teoría del estado y visión de Europa* (Alicante: Universidad de Alicante, 2017), 25-42; Antonio González Quintana et al., *Donoso Cortés, el reto del liberalismo y la revolución*, 2015.

²¹⁷⁵ Juan Donoso Cortés, *Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo, considerados en sus principios fundamentales* (Madrid: Imprenta de la Publicidad, 1851), 129-31.

Con esto, Donoso se distanciaba de las proclamas abiertamente liberales que se había dedicado a divulgar durante los años 20 en foros como el Colegio de Humanidades de Cáceres, cuando había llegado a afirmar que las revoluciones eran, en rigor, hitos purificadores que tenían la utilidad de devolver a las injustas sociedades absolutistas al cauce de las leyes naturales²¹⁷⁶. En sus discursos parlamentarios de la segunda mitad de los 40 se desdijo, asimismo, de las alabanzas que había realizado en sus escritos juveniles a la labor constitucional de las Cortes de Cádiz²¹⁷⁷, y lamentó la pérdida de poder geopolítico de España, asociándola indefectiblemente con la expansión de los ideales democráticos y con el alejamiento del país de los fundamentos católicos que le habían elevado a una escala imperial²¹⁷⁸.

Balmes y Donoso se elevaron, así pues, como las figuras más destacables de un nuevo imaginario panatlántico antiliberal que fue cultivado en revistas y diarios como *La Civilización*, editada por el propio Balmes, *La Esperanza*, o *El Católico*. Estos fueron exitosísimos periódicos fundados por los militantes de un carlismo que se reincorporaba a la vida política de Madrid y que pretendía regenerar los presupuestos del legitimismo transatlántico desde la integración en la esfera pública construida por los isabelinos. Tampoco faltaron las voces de carlistas que, fieles a la causa de la restauración monárquica, revitalizarían las versiones más beligerantes del atlantismo antiliberal desde el exilio, como el escritor anónimo de *La España en la presente crisis* que, en 1843, reprochaba a los moderados que, con sus cobardes sucedáneos ideológicos, hubieran servido a los fines de la democracia en todo el espacio de la Monarquía y la hubieran alejado del horizonte de regeneración imperial que representaba el pretendiente Don Carlos²¹⁷⁹.

Los relatos histórico-mnemónicos del monarquismo transatlántico abarcaron un amplio espectro ideológico, cuyos cultivadores fueron del liberalismo doctrinario al absolutismo

²¹⁷⁶ Juan Donoso Cortés, “Discurso de apertura en el Colegio de Humanidades de Cáceres. En octubre de 1829”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, vol. I (Madrid: Imprenta de Tejado, 1854), 4-6/27.

²¹⁷⁷ Juan Donoso Cortés, *Consideraciones sobre la diplomacia: y su influencia en el estado político y social de Europa, desde la revolución de julio hasta el tratado de la Cuádruple Alianza* (Madrid: Miguel de Burgos, 1834), 47-56.

²¹⁷⁸ Juan Donoso Cortés, “Discurso de las relaciones de España con otras potencias. Pronunciado en el Congreso de los Diputados el 4 de noviembre de 1847”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, vol. III (Madrid: Imprenta de Tejado, 1854), 146-50.

²¹⁷⁹ D. V. P., *La España en la presente crisis: examen razonado de la causa y de los hombres que pueden salvar aquella nación* (Monpeller: Impr. de X. Jullien, 1843), 165.

y el neocatolicismo. Su unidad como corriente se fundamentó en la percepción común del radicalismo revolucionario como una amenaza para las comunidades políticas de ambos hemisferios, así como en la búsqueda de horizontes que lograsen la reversión histórica de la desmembración de la Monarquía imperial. Su diversidad radicó en las muy distintas experiencias personales que cada pensador tuvo de las décadas convulsas que precedieron al momento de *rehistorización* imperial. Experiencia, memoria e historia convergieron del mismo modo que en los discursos del progresismo y el republicanismo. Los miembros de la corriente formaron parte de una élite político-intelectual dirigente. Esta se distribuyó en distintos perfiles y grupos de poder, desde los dirigentes de Antiguo Régimen que habían gozado de autoridad en la Monarquía imperial, a los afrancesados en búsqueda de redención, los absolutistas fernandinos y los adalides del moderantismo. En cualquier caso, todos ellos asociaron los planes y marcos de pensamiento que aplicaban en el ejercicio del poder político con las significaciones históricas sobre el pasado imperial que estaban produciendo con simultaneidad a su acción como decisores públicos u opinadores. Sus interpretaciones históricas componían el marco de referencias sobre el cual se planificaban las políticas conservadoras de la España decimonónica. El poder performativo de los discursos del monarquismo transatlántico se hizo patente, como el de su correlato progresista, en su circulación transversal por la academia, la prensa, la literatura romántica, las administraciones del Estado y los foros parlamentarios²¹⁸⁰. No era extraño que en un acta cualquiera de las sesiones parlamentarias de la coyuntura, figurasen conjuntamente Galiano, Toreno, Donoso, Pacheco, Torrente, Martínez de la Rosa, Oliván y Carbonell²¹⁸¹. Esto demuestra que la memoria imperial de la España decimonónica fue el artificio de los grandes políticos e ideólogos del momento y que, del mismo modo que los líderes del progresismo se afanaron en significarla en sus propios términos, las cabezas del conservadurismo decimonónico hicieron de las mitologías históricas transatlánticas uno de los temas preferentes de sus trabajos intelectuales y de sus programas ideológicos.

Todo ello lo hicieron inmersos en un contexto argumentativo que les mantuvo en estrecho diálogo con los progresistas, con los que sostuvieron una compleja guerra librada en el

²¹⁸⁰ Galiano reivindicó este carácter transversal de la intelectualidad conservadora de su tiempo: Alcalá Galiano, *Historia de España*, 1846, VII: 587-98.

²¹⁸¹ “Cortes. Congreso de los Diputados. Presidencia del señor Barrio Ayuso. Sesión día 6 de abril”, *La Gaceta de Madrid*, 7 de abril de 1838, 3.

campo de batalla de la historia y la memoria, salpicada por no pocas treguas y consensos. Este diálogo se fraguó, además, en una tupida malla de redes personales e intertextuales, que, en primer lugar, hizo a los intelectuales de esta corriente ávidos lectores y reseñistas de los trabajos de sus pares²¹⁸² y que, además, les permitió beber de los trabajos histórico-filosóficos del conservadurismo euroamericano²¹⁸³, de la bien conocida producción historiográfica del siglo XVIII español y, por supuesto, de las obras y discursos de sus contrarios ideológicos, empezando por las muy citadas obras de los exponentes de la Ilustración radical, el liberalismo democrático y el socialismo²¹⁸⁴. El monarquismo transatlántico fue una tendencia político-intelectual radicada en las experiencias y las expectativas del mundo euroamericano emergido del primer ciclo de revoluciones liberales, y tuvo un papel protagónico en la construcción del nacionalismo imperial español y en la vertebración de los imaginarios globales que guiaron a las culturas políticas del momento en su definición estratégica de la acción exterior de la Monarquía.

11. Recuerdos de Oaxaca. Las retrotopías imperiales del historicismo conservador

11.1. Nostalgias de grandeza y mitos mesocráticos.

El insigne pueblo de Oaxaca había llegado a convertirse, a finales del siglo precedente, en un emporio populoso y próspero. Hermoseada por la combinación ecléctica de arquitecturas cristianas, ruinas indígenas y paisajes selváticos, la localidad se había erigido como el digno epicentro de una provincia en auge económico. En esta periferia aparente, la agricultura, la industria y el comercio habían tomado un gran

²¹⁸² Son abundantísimas las menciones que los autores de la corriente se hicieron los unos a los otros, destacando en este ámbito las reseñas publicadas en la *Revista de España e Indias*: i.a., Fermín Gonzalo Morón, “Escuela Histórica de España. Reseña y juicio de las obras; Historia del levantamiento, guerra y revolución de España por el Conde de Toreno, y de la Regencia de la Reina Cristina, por D. Juan Francisco Pacheco. Carácter original de ambos historiadores”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 118-27.

²¹⁸³ Es interesante, por ejemplo, comprobar como los pensadores moderados conocían en profundidad los trabajos del novelista histórico Walter Scott, que con su historicismo romántico se había consolidado como uno de los referentes ideológicos del nacionalismo *tory*: Donoso Cortés, “Discurso de apertura en el Colegio de Humanidades de Cáceres.”, 27-28. En este ámbito también es revelador comprobar cómo los “Catálogos” manejados por los conservadores incluían las grandes obras históricas y sobre asuntos coloniales del torismo británico, el doctrinarismo francés: “Bibliografía”, *La Gaceta de Madrid*, 14 de septiembre de 1842, 3; Fermín Gonzalo Morón, “Catálogo de publicaciones extranjeras”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.o I (1842): 46-48.

²¹⁸⁴ Por ejemplo, Morón demostraba un profundo conocimiento de los autores que habían publicado obras históricas en todos estos ámbitos espaciales e ideológicos: Morón, *Curso de historia de la civilización de España*, I:23.

aumento, impulsados por la exportación de cultivos comerciales como la grana, el azúcar y los algodones. Tampoco habían faltado a su cita con los mercados las manufacturas comarcales, que iban de las célebres mantas tejidas por las trabajadoras femeninas, a los rebozos o la alfarería. Pero el plato fuerte de la economía local estaba aún por ser devorado: metales preciosos que prometían competir con los productos mineros del centro y norte del país. Todos estos factores, “juntamente con el gran consumo de nuestros efectos ultramarinos, proporcionaban a los negociantes un cúmulo de empresas lucrativas y provechosas a los mismos naturales”²¹⁸⁵. Los grandes comerciantes y hacendados sostenidos por esta riqueza vinculaban a la región con los grandes flujos de intercambio que unían a todos los territorios bajo la esfera del poder hispánico²¹⁸⁶. Aquella provincia liminal, antiguo dominio de los orgullosos mixtecas, se había erigido, tras casi trescientos años, como una prueba palpable de las bondades del imperio español y de los increíbles niveles de crecimiento, de interconectividad mercantil, de paz y de mejoramiento social que les aseguraba el reino de Nueva España a sus súbditos, incluso en las áreas apartadas de la corte mexicana. Tomás Comyn realizaba esta descripción en sus memorias publicadas el año 1843, introduciendo a sus lectores en el recuerdo de un recuerdo, y aguijoneando sus conciencias con un doble envite de nostalgia.

El mercader aventurero recordaba cómo había añorado los “pasados tiempos de paz y prosperidad” de la Monarquía imperial cuando había llegado a la Oaxaca decadente y destruida de 1811. Allí decía haber constatado cómo la revolución sanguinaria impulsada por el cura Hidalgo había quebrantado de golpe el progreso socioeconómico y el quietismo político que habían impuesto los virreyes desde los tiempos de Antonio de Mendoza. Comyn describía cómo, en su peligroso periplo desde Acapulco hasta la ciudad mixteca, había podido comprobar el modo en que la guerra civil impulsaba la fuga masiva de capitales hacia Veracruz, vaciaba las arcas municipales, enfrentaba a las autoridades y a las familias y tornaba a los antaño obedientes súbditos indígenas y afrodescendientes en “lobos carniceros y sedientos de la sangre de sus notorios bienhechores”²¹⁸⁷. La contraposición entre la Oaxaca rica, poblada y progresiva que había imaginado y la Oaxaca ruinoso y presa de la discordia que se había encontrado, servía para expresar la melancolía profunda por la pérdida de los mundos virreinales y, sobre todo, por la

²¹⁸⁵ Tomás de Comyn, *Apuntes de un viajero*, 69.

²¹⁸⁶ Comyn, 68.

²¹⁸⁷ Comyn, 61-62.

fatalidad con que se habían esfumado las promesas que estos territorios guardaban para el futuro de la Monarquía transatlántica.

Si Comyn decía haber sido presa de ese sentimiento de pérdida en 1811, treinta años después parecía haberse magnificado: ya no solo añoraba el mundo imperial que fue, sino el que podía haber sido si en aquellos años de enfrentamiento civil las instituciones de la Monarquía hubieran acertado a preservar su unidad y a introducir reformas que apuntalasen e incrementasen el desarrollo de todas las Oaxacas, Acapulcos y Veracruces que florecían en la hispanosfera. La Oaxaca aparecida en las páginas de sus diarios no era una descripción urbanística carente de implicaciones ideológicas, sino la imagen sintetizadora de una verdadera *retrotopía*²¹⁸⁸: la idealización de un imperio dieciochesco irremediamente perdido y, por extensión, de un universo político pretendidamente regido por los valores de una monarquía ilustrada, crecientemente mesocrática, librecambista y modernizadora. En el imaginario de Comyn, el trágico destino de la ciudad mexicana era extrapolable a todo el espacio imperial²¹⁸⁹. Las remembranzas de sus diarios eran un buen exponente de los relatos de sentido que sirvieron a los moderados para expresar sus sentimientos e ideas respecto de las amputaciones ultramarinas de España. A diferencia de los progresistas, que enfocaron su nostalgia imperial en la posibilidad perdida de crear una monarquía representativa transatlántica o una liga de naciones hispanas organizadas democráticamente, los moderados enfocaron su añoranza en los tiempos previos a la era revolucionaria y en la posibilidad de que la Monarquía hubiera seguido un cauce orgánico y continuo hacia la liberalización comercial, la estandarización y expansión administrativa y la homogeneización y civilización de sus súbditos.

Esta concreción significativa de la melancolía imperial fue también cultivada por los sectores antiliberales de tendencia secular, que, como Flinter y Torrente, lamentaron el hundimiento de la Corona como instancia articuladora de las sociedades corporativas de las Indias y de la propia Península²¹⁹⁰. Las retrotopías de los sectores “neocatólicos” lamentaron enfáticamente, por el contrario, la execración del poder de la Iglesia católica,

²¹⁸⁸ Ha parecido adecuado tomar la conceptualización de Bauman: Zygmunt Bauman, *Retrotopía* (Cambridge; Malden: Polity, 2017).

²¹⁸⁹ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 51-53.

²¹⁹⁰ Mariano Torrente, *Política ultramarina*, 374; Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico bajo el gobierno español*, 2.

vinculándolo taxativamente a la desintegración de la Monarquía. El pasado aspiracional que imaginaron Amado o Donoso se asemejaba a un conglomerado transatlántico de sociedades que, en su diversidad étnica y en sus múltiples grados de civilidad, estaban unidas por la reverencia a las doctrinas espirituales y civiles del catolicismo²¹⁹¹. La Monarquía se imaginaba como el refugio planetario de la fe católica. El hispanismo confesional de estos pensadores estaba así vinculado a su noción trágica de una catolicidad perdida y decadente. En las intervenciones parlamentarias del Donoso de los años 40, España se conceptuaba como un pueblo que había sido elegido por Dios para la expansión de la fe católica en Asia y América. En el siglo XIX, sin embargo, la Monarquía española resistía como una nueva Israel, asediada y mermada entre los pueblos protestantes y las revoluciones democráticas. La pervivencia de su nacionalidad solo podía pasar por la memoria preservada de su misión católica:

El pueblo judío fue el representante, el solo representante en la antigüedad de esta idea religiosa, de la unidad, de la espiritualidad de Dios entre los demás pueblos idólatras y materialistas; el pueblo español ha sido el representante del catolicismo entre los pueblos protestantes. El pueblo judío derramó su sangre por su fé en el Asia, y el pueblo español en las regiones de Europa y en el continente americano. Véase si la semejanza no es cabal, si la semejanza no es cumplida, si la semejanza no es honrosa. Pues bien: yo pido al pueblo español lo que hizo el pueblo judío; el pueblo judío ha conservado intacta su fé á pesar de su dispersión, de su cautiverio; y yo pido que el pueblo español conserve intacta su fé á pesar de las revoluciones.²¹⁹²

Más allá de las adscripciones ideológicas, la nostalgia imperial fue un fenómeno transversal en las culturas políticas del periodo. La melancolía por la grandeza perdida fue un instrumento simbólico de excepción para lidiar conceptual y emocionalmente con la historicidad explosiva de las revoluciones atlánticas²¹⁹³. Este imaginario consensual solo fue contestado por los radicalismos proindependentistas de pensadores fronterizos como Blanco White, Mendíbil o Garrido. Si los progresistas escenificaron su lamento por el cisma transatlántico en las sesiones del reconocimiento²¹⁹⁴, los sectores conservadores

²¹⁹¹ Manuel Amado, *La monarquía y la religion triunfantes*, 113-93.

²¹⁹² Congreso de los Diputados, “Continua la discusion pendiente sobre la enmiendas del Sr. Gonzalo Moron y otros al art.1º del dictamen sobre dotacion del culto y clero. Discurso del Sr. Donoso Cortes, en su apoyo”, 67 Diario de Sesiones Congreso de los Diputados § (1845), 1234.

²¹⁹³ La historia de las emociones políticas comienza a cobrar mucha importancia en el campo y recientemente Javier Krauel la ha empleado para acercarse al tema del imperio a finales de siglo: Michael Iarocci, “Engaging the emotions in Spanish culture and history”, *Journal of Spanish Cultural Studies* 18, n.º 4 (2 de octubre de 2017): 487-89; Javier Krauel, *Imperial Emotions: Cultural Responses to Myths of Empire in Fin-de-Siècle Spain* (Oxford University Press, 2013).

²¹⁹⁴ Ver “II. Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

cultivaron incluso con mayor encomio las retóricas del decadentismo, comparando desfavorablemente el presente de la Monarquía con su pasado secular, y expresando un profundo dolor por la merma del poder y el territorio de la nación imperial.

La *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* de Toreno, por ejemplo, inauguraba su épica del enfrentamiento contra Napoleón con una evocación emocionada de la condición imperial de la Monarquía en el momento de advenimiento del conflicto: “Pero viva aún la memoria de su poderío, apartada al ocaso y en continente Europeo postrera de las tierras, habíase mantenido firme y conservado casi intacto su vasto y desparramado imperio”²¹⁹⁵. Siete años más tarde Luis Manuel Rivero llenó su relato de viajes con lamentaciones melancólicas²¹⁹⁶: su tránsito por la antigua Nueva España le demostraba que mexicanos y españoles habitaban “distintos planetas” y que dos décadas de separación habían bastado para que olvidaran su pasado compartido²¹⁹⁷. El jurista añoraba la mutua dependencia, evocando un México gobernado por España en armonía, con sus inmensos caudales públicos y privados circulando por Europa, Sudamérica, Filipinas y Cuba, y con sus instituciones actuando como:

escuela práctica y vastísimo teatro abierto al genio político y administrativo de nuestros hombres públicos; era todo un continente que se ofrecía con sus inmensos recursos al espíritu del trabajo y de la especulación de nuestros hombres de acción; era en fin á nuestros piadosos obispos y celosos misioneros feracísima viña.²¹⁹⁸

Estos marcos imaginativos provocaron que los representantes del hispanismo conservador fuesen muy profusos en el desarrollo de una retórica cuasi-poética de la inmensidad imperial. Sus discursos históricos, ficcionales y geográficos abundaron en las reiteraciones de la “extensión maravillosa” de los viejos dominios españoles en Asia y América. También fueron generosos en la alabanza de su diversidad de climas, ecosistemas, producciones y nichos de mercado, y en la celebración de la abundancia de sus habitantes²¹⁹⁹. Los diccionarios y tratados geográficos publicados durante la época conceptualizaron el espacio de la antigua Monarquía como un todo ininterrumpido y jerárquico. El imperio, defendían atlas como el publicado por una sociedad de literatos

²¹⁹⁵ José María Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, I, 1.

²¹⁹⁶ Luis Manuel del Rivero, *Méjico en 1842* (Madrid: Imprenta y Fundicion de D.E. Aguado, 1844), 316-317/1.

²¹⁹⁷ Rivero, 1.

²¹⁹⁸ Rivero, 2.

²¹⁹⁹ José María Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III, 426.

barceloneses en 1836, había abarcado desde el reino de Asturias al de Chile y desde los Pirineos a Filipinas. Además, sus nodos locales habían estado subordinados a una territorialidad organizada según un principio de autoridad vertical, que había situado los ejes de intercambio y comunicación en los núcleos político-económicos radicados en Madrid, Sevilla, Barcelona, México, Lima, La Habana y Manila²²⁰⁰. La historización del auge y la caída de la Monarquía imperial en América se convirtió en un ingrediente esencial para la definición de las geo-visiones globalistas del hispanismo conservador: sus representaciones del espacio planetario estuvieron determinadas por la añoranza de la hispanosfera²²⁰¹, es decir, del ámbito territorial, comercial y geopolítico que España había ocupado durante tres siglos²²⁰².

Torrente afirmaba que el imperio español de las Américas, si se reconquistaba y mantenía, estaba destinado a convertirse en el centro futuro del comercio mundial: como enlace entre el Oriente y el Atlántico, los productos que podía llegar a poner en circulación se equiparaban a los “demás del globo reunidos” y podían llegar a mantener a los habitantes de “toda Europa y Asia”. América debía ser reconocida como “punto central del globo habitado”²²⁰³. Valle Santoro, por su parte, defendía que “ningún imperio desde el romano acá se extendió sobre tan vastas regiones como las que los españoles descubrieron con su ciencia y osadía”. Su teoría era que los hispanos habían creado con sus conquistas el primer ámbito genuinamente mundial de circulación de saberes, productos y modelos político-sociales²²⁰⁴.

Flinter, por su parte, también evocaba emocionado el “vasto espacio del globo” que había ocupado la Monarquía junto a su enorme poder naval y militar y sus cuantiosos recursos fiscales. Un Estado imperial de la envergadura que había tenido la España prerrevolucionaria, decía, no se recordaba en la “historia de los tiempos antiguos y

²²⁰⁰ v. Por una Sociedad de Literatos, *Diccionario Geográfico Universal*, vol. I (Barcelona: Imprenta de José Torner, 1836), 728-32; Mariano Torrente, *Geografía universal física, política é histórica*, vol. I (Madrid: Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1827), 130-32.

²²⁰¹ Como ya se ha explicado, nos ha parecido conveniente adaptar el término *Anglosphere* a las conceptualizaciones que el hispanismo realiza de la esfera global de poder de España. Ej. Michael Kenny y Nick Pearce, *Shadows of Empire: The Anglosphere in British Politics* (Cambridge: Wiley, 2018).

²²⁰² Para un marco teórico sobre las nuevas terminologías y métodos de estudio de los imaginarios espaciales: Ana Fani Alessandri Carlos, “A Virada Espacial”, *Mercator* 14, n.º 4 (12 de febrero de 2016): 7-16; Thomas Kistemann y Jürgen Schweikart, “Spatial turn”, *Bundesgesundheitsblatt - Gesundheitsforschung - Gesundheitsschutz* 60, n.º 12 (1 de diciembre de 2017): 113-21.

²²⁰³ Mariano Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I, 6.

²²⁰⁴ Francisco de Gregorio Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 3.

modernos”. Con territorios tan extensos que permanecían inexplorados o despoblados, “el sol nunca escondía sus rayos en los vastos dominios de los Reyes de Castilla”. Solo el Imperio británico contemporáneo era comparable al poderío global que en los siglos precedentes había acumulado España, con sus grandes colonias, sus depósitos mercantiles y su potencia marítima²²⁰⁵. El irlandés contrastaba el antiguo espacio imperial con la España actual, sin marina, con escasas colonias, sin numerario y “reducida a ocupar un lugar subalterno en la lista de las naciones”²²⁰⁶. Y pasa a defender que la “mente oficial” del Estado español contemporáneo debía centrarse en la prospección de formas alternativas de reconstruir la unidad de aquella globalidad hispana ahora fragmentada con las emancipaciones.

Sin embargo, no todos mostraban una confianza plena en la capacidad de la política española para regenerar el imperio. Autores como Rivas lloraron, desde el romanticismo literario, la desorientación absoluta en que habían quedado las élites dirigentes de la España postrevolucionaria, comparando el clima de confusión decimonónica con los siglos en que parecía existir entre los habitantes y líderes de todos sus reinos una base firme de valores morales, religiosos y políticos, y unas expectativas compartidas²²⁰⁷. Pero no deben interpretarse las alocuciones melancólicas de Rivas y sus coetáneos como un mero apego desengañado al pasado. Tampoco debe contraponerse el historicismo conservador al rechazo al futuro o al afán de dominarlo. Más bien, los discursos y actitudes políticas del conservadurismo español muestran lo contrario. El historicismo conservador español, al igual que el progresista, se aplicó con vehemencia al arte de la prospección y la profecía, no tanto por creer en su infalibilidad, sino por considerarla un medio creativo y necesario para trascender la incertidumbre político-social y organizar marcos realizables de regeneración²²⁰⁸. La melancolía imperial servía en este caso para que una imagen coherente del pasado contribuyera a significar la historicidad, convirtiendo el futuro en un horizonte imaginable y susceptible de especulación y de cálculo y, en consecuencia, susceptible de ser gobernado.

²²⁰⁵ Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 3.

²²⁰⁶ Flinter, 2.

²²⁰⁷ Angel Saavedra y Ramírez de Baquedano, “Lamentación (Sevilla, 1840)”, en *Obras completas de d. Angel de Saavedra, duque de Rivas*, ed. Manuel Cañete et al., vol. I (Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854), 559-63.

²²⁰⁸ Christopher Bundock, *Romantic prophecy and the resistance to historicism* (Toronto ; Buffalo ; London: University of Toronto Press, 2016).

Las teorías que Jenny Andersson ha defendido recientemente para explicar la emergencia de la futurología y la prospectiva tras la Segunda Guerra Mundial serían parcialmente aplicables al historicismo imperial y globalista del romanticismo postrevolucionario, incluida su vertiente conservadora²²⁰⁹. La conciencia de crisis, la planificación activa del futuro y la construcción de horizontes imaginativos promisorios fueron componentes esenciales del historicismo imperial decimonónico.

Todas las imágenes descritas se dieron cita en los imaginarios nostálgicos de la semiosfera conservadora²²¹⁰, y todas respondieron a las narrativas maestras que significaron la historia remota de la nación imperial, introduciéndolas en entramados ideológicos que pretendieron explicar el presente y planificar el futuro en los términos del moderantismo y de los idearios antiliberales. Todos los pensadores de estas corrientes asociaron indefectiblemente las edades doradas del colectivo nacional con su pasado transatlántico. Independientemente de los sentidos diversos que le dieron a este, nunca renunciaron a entender la épica de la expansión y conservación de las Américas como un mito aglutinador al que debían retornar los españoles en busca de orientación²²¹¹. Así lo defendieron los editores de *La Revista Española*, cuando clamaron por la historización del pasado expansivo de la nación española, apelando a ella como una tecnología intelectual que podía revelar los secretos para una regeneración postrevolucionaria y, sobre todo, contribuir a que los diversos partidos que se disputaban la semantización del futuro político partiesen de ciertas identificaciones y proyectos comunes, vinculadas con la recuperación compartida del poder exterior de la Monarquía²²¹².

En cualquier caso, la generalidad de los imaginarios imperiales pergeñados por las culturas conservadoras cimentó su arquitectura conceptual y sentimental en la recuperación de una época de auge hispánico que se consolidó como mito inspiracional y fuente de energía social²²¹³. El significante *nación*, con su consiguiente dimensión ultramarina, adquirió significado dependiendo de las estructuras narrativas y de los relatos

²²⁰⁹ Jenny Andersson, *The Future of the World: Futurology, Futurists, and the Struggle for the Post Cold War Imagination* (Oxford: Oxford University Press, 2018), 1-13.

²²¹⁰ Para una explicación pausada del término *semiosfera*: Yuriï Mijaïlovich Lotman, *La semiosfera* (Madrid: Cátedra, 1996).

²²¹¹ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 8”, *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 62.

²²¹² “Portada”, *La Revista Española*, 11 de octubre de 1833, 1.

²²¹³ Sobre el concepto de *energía social* asociado al pensamiento histórico: Roger Chartier, “El pasado en el presente”, *Co-herencia* 4, n.º 7 (2007): 83-102.

de largo plazo que cada pensador construyó en torno a la historia general de España y del mundo occidental. Tanto moderados como realistas y neocatólicos desafiaron abiertamente el mito progresista de una Edad Media proto-democrática, y combatieron la idea progresista de que los siglos de dominio imperial de Austrias y de Habsburgo habían sido una edad oscura, en que los reyes y el clero se habían alineado para sostener una teocracia absolutista que había oprimido a la nación transatlántica española. Si bien en todos los casos se adoptaron los neologismos del nacionalismo romántico, cada tendencia ideológica bebió de modelos metanarrativos alternativos al de los exaltados para vertebrar sus propias lecturas del futuro de España y “sus” Américas, y para consolidar sus propias culturas del recuerdo y sus identidades de grupo.

Los representantes del realismo y el neocatolicismo se valieron de un vocabulario que partió de la consubstancialidad del pueblo español, la Monarquía, la Iglesia y la expansión imperial. Encontrando una clara raigambre en las historias de España y las Indias escritas durante el Antiguo Régimen²²¹⁴, Sempere, Muñoz Maldonado o Donoso rechazaron la disociación que los liberales habían realizado entre la nación, el trono y el altar. Si Martínez Marina o Llorente habían construido su relato en base a la oposición entre el sujeto nacional representado en las Cortes y unas instancias monárquicas y eclesiásticas que se habían convertido en enemigas y opresoras de sus libertades²²¹⁵, los intelectuales antiliberales se aseguraron de emplear toda la artillería simbólica de las doctrinas católicas, las narrativas dieciochescas del monarquismo y los postulados del nuevo nacionalismo antirrevolucionario, para producir una contraofensiva historiográfica²²¹⁶. Sus relatos partieron de la idea de que la constitución de España como nación política se había sancionado solo con la introducción del cristianismo y de una monarquía unitaria durante los reinados visigóticos²²¹⁷. La génesis de la genuina nacionalidad estaba, por

²²¹⁴ Jorge Cañizares-Esguerra, *How to write the history of the New World: histories, epistemologies, and identities in the Eighteenth-Century Atlantic World* (Stanford (California): Stanford University Press, 2001).

²²¹⁵ Véase sección II. “Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

²²¹⁶ Aunque se ha estudiado poco, algunos han adelantado esta triple genealogía del nacionalismo conservador: José María Jover Zamora, *Política, diplomacia y humanismo popular: estudios sobre la vida española en el siglo XIX*, 1976, 346-50; Isidro Sepúlveda Muñoz, *El sueño de la madre patria: hispanoamericanismo y nacionalismo* (Madrid: Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2005), 99-121; Pablo Fernández Albadalejo, “Imperio e identidad: consideraciones historiográficas sobre el momento imperial español”, *SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades* 23 (s. f.): 131-48.

²²¹⁷ Juan Sempere y Guarín, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I, 3-7; Juan Donoso Cortés, “De la Monarquía Absoluta. Artículos publicados en la

tanto, íntimamente vinculada a su constitución católica y monárquica. Tanto en el pensamiento histórico antiliberal como en el de los moderados, nación, Corona e Iglesia no habían sido enemigos en competencia, sino partes de un todo orgánico concretado en la idea de la Monarquía española, entendida como integración policlasista y jerárquica de pueblos y corporaciones que habían quedado bajo el doble paraguas del Estado fundado por los reyes y de la jerarquía eclesiástica romana²²¹⁸.

Bajo este supuesto, la Edad Media, más que una era de apogeo político había sido simplemente un periodo formativo, en que los núcleos que habían resistido a la invasión musulmana habían ido aglutinándose en base a su fe compartida y a las prácticas políticas que se habían heredado de la suprema jurisdicción civil y criminal de los reyes visigóticos²²¹⁹. Los conservadores no insistieron, como el romanticismo progresista, en la idea de la Edad Media como un horizonte susceptible de recreación. De hecho, la compararon desfavorablemente con el periodo “moderno” que había sobrevenido con la creación de una monarquía imperial con los Reyes Católicos.

Según Sempere, Tapia y Morón, por ejemplo, la monarquía goda, a pesar de haber establecido cierto orden jurídico, había caído como consecuencia de las constantes luchas intestinas y el mal gobierno, siendo finalmente sustituida su tiranía desorganizadora por el gobierno modernizador de los musulmanes²²²⁰. Martínez de la Rosa subrayaba en su *Bosquejo histórico de la política de España* que el “feudalismo” había implicado un aislamiento mutuo de las clases sociales y una separación perenne de la nación en pequeños Estados y señoríos. Para el exministro, no se podía obviar que los siglos medievales, lejos de ser una utopía democrática, habían sido un tiempo de desorden, opresión, anarquía, inseguridad, incomunicación, fragmentariedad mercantil y lentitud en el progreso humano²²²¹. Alcalá Galiano, siguiendo a Dunham, afirmaba que el apogeo de aquella edad levantisca y desordenada había llegado con las guerras civiles del siglo XV,

Revista de Madrid 1839”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, vol. II (Madrid: Imprenta de Tejado, 1854), 83-96.

²²¹⁸ Eugenio de Tapia, *Historia de la civilización española*, I, 34; Juan Donoso Cortés, “Discurso de apertura en el Colegio de Humanidades de Cáceres. En octubre de 1829”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, 1854, I: 7-14.

²²¹⁹ Fermín Gonzalo Morón, *Curso de historia de la civilización de España*, I, 1841, 30; Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España*, I, 208; Tapia, *Historia de la civilización española*, 1840, I: 26-31.

²²²⁰ Morón, *Curso de historia de la civilización de España*, I: 31-35; Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 10-19; Tapia, *Historia de la civilización española*, I:45-50.

²²²¹ Francisco Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España*, I: 1-2.

en las cuales la nobleza había conducido a la Corona y a las ciudades a participar en sus luchas personalistas²²²².

Para los antiliberales como Sempere y Torrente, la edad anhelada no se clausuraba con el reinado de los Reyes Católicos: este era el hito inaugural del apogeo histórico de España, como monarquía estatista, confesional e interhemisférica. Los Habsburgo, bajo este supuesto, no habían sido los opresores de la nacionalidad, sino aquellos bajo cuyo mando esta había culminado su unidad orgánica. Una vez Carlos V se había avenido a “españolizarse”, la relación entre los reyes y los reinos había sido una de armonía, en que las Cortes simplemente habían ido perdiendo peso gradualmente en favor de los más efectivos mecanismos de vinculación que habían proporcionado la Iglesia y el pujante aparato administrativo y judicial de la Corona²²²³. Toda esta época de armonía de la nación monarquista y católica se había correspondido con el cumplimiento de su destino como evangelizadora y civilizadora. Para los exponentes de esta corriente, como para la mayoría de progresistas y moderados, la expansión imperial era consustancial al carácter nacional. En este caso dicha dinámica expansiva se presentaba como un resultado de la colaboración armónica entre los pueblos peninsulares, las milicias proselitistas de la Iglesia misionera y la Corona²²²⁴. Esta relación simbiótica había llevado a que los reinos peninsulares ganasen de nuevo la Península ante el poder musulmán²²²⁵. El sentido político y confesional de esta gesta había tenido su confirmación providencial en 1492, aquel año memorable que había visto coincidir el fin de la lucha contra el Islam, la catolización total del espacio peninsular y el inicio de la expansión imperial en ultramar con el primer viaje columbino²²²⁶. Esta fecha experimentó así un cierto auge como objeto preferente de culto en las culturas del recuerdo del realismo y se elevó como hito incontestado en los mitos del providencialismo hispano.

²²²² Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España*, III: 141-46.

²²²³ Torrente, *Geografía universal*, I: 108-19; Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 98-99/101-102.

²²²⁴ Manuel Amado, *Dios y España: ó sea Ensayo sobre una demostración histórica de lo que debe España á la religión católica*, III: 7-17.

²²²⁵ Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 126-27.

²²²⁶ Donoso Cortés, “De la Monarquía Absoluta. Artículos publicados en la Revista de Madrid 1839”, 175; Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 137-52; Manuel Amado, *Dios y España: ó sea Ensayo sobre una demostración histórica de lo que debe España á la religión católica*, vol. I (Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1831), 281-82.

En sus artículos en *El Faro* Donoso se aplicó a sintetizar el sentido apoteósico que había tenido el engrandecimiento imperial bajo el reinado de Isabel y Fernando en todos los frentes geopolíticos que afectaban a España:

Por lo que hace á nuestra España, ningún resplandor iguala al resplandor de su historia: una provincia bastó para conquistar el Oriente; Cataluña. Una para conquistar á Nápoles; Aragón. Una para conquistar á América; Castilla. Cuando esas varias provincias, en su dichosa conjunción, y bajo el cetro de los reyes católicos, dieron á luz á España, el mundo presencié un espectáculo que aún no habían presenciado las gentes; el espectáculo de tres grandes epopeyas, llevadas por unos mismos héroes y á un mismo tiempo á felicísimo remate: la expulsión de los agarenos, la conquista de América y la sujeción de la Italia. Entonces sucedió, que el pueblo español, no cabiendo dentro de sus límites naturales, se derramó como conquistador por el mundo; como se había derramado por el mundo, como conquistador, el pueblo romano.²²²⁷

Para los exponentes del neocatolicismo la expansión conquistadora en América había tenido un contenido primeramente evangélico, siendo continuidad de la misión ecuménica iniciada por Cristo y su Iglesia²²²⁸. La ocupación y cristianización del continente habían culminado el destino providencial de una nación española definida primeramente por su confesionalidad. Tanto Donoso como Amado asumían las interpretaciones anteriores de la historiografía católica, afirmando que Dios había actuado a la par como entidad trascendente y fuerza histórica, premiando a los españoles con la expansión ecuménica en la medida en que habían profesado la fe verdadera²²²⁹.

El hallazgo del continente americano había sido para Balmes un premio providencial: tenía una relación de causalidad directa con el éxito de los reinos medievales en la lucha contra el Islam, con la regeneración de las órdenes religiosas a fines del XV y con la piedad ciega de los reyes castellanos y los exploradores y conquistadores liderados por Colón²²³⁰. El genovés era representado como un personaje cristológico: un mártir de la modernidad cristiana que había actuado no tanto por su escepticismo renacentista, como por pura inspiración divina²²³¹. Amado no escatimó en el empleo de grandes metáforas

²²²⁷ Juan Donoso Cortés, "Pío IX. Artículos publicados en El Faro en 1847", en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, 1854, III: 174.

²²²⁸ Juan Donoso Cortés, "Cartas de París al Herald. 1842", en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, 1854, II: 372-75.

²²²⁹ Juan Donoso Cortés, "Bosquejos Histórico-Filosóficos", en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, 1854, III: 361-72.

²²³⁰ Jaime Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, vol. II (París: Librería de A. Bouret y Morel, 1846), 104.

²²³¹ Amado, *Dios y España*, III: 18-20/30-39.

histórico-teológicas para darle tridimensionalidad a sus teorías: de los montes asturianos a las playas de Manila, España había pasado de ser un tímido tallo relegado a los montes a una enorme planta que había cruzado el océano gracias al cuidado amoroso del “supremo jardinero del mundo”²²³². Su providencialismo hispano también le llevaba a incluir en su relato apariciones ultraterrenas, como las del apóstol Santiago ayudando a los soldados españoles en la Península y en las batallas de México y Perú. La inclusión del milagro en el relato de la historia profana permitía explicar, en su opinión, las victorias bélicas casi increíbles que España había cosechado en todos los puntos del globo: África, Asia, Europa y, especialmente, en las “dos Américas”. Santiago había estado en la vanguardia de las tropas españolas por toda la extensión planetaria y su invocación había dado la victoria en Otumba, Pavía o Lepanto indistintamente²²³³. Algunas ficciones históricas de la época, como la larga elegía “Méjico por España”, de Alberto Camino, también emplearían tonos altamente confesionales. Camino presentaba la toma de Tenochtitlan por Cortés como una batalla entre las fuerzas diabólicas que guiaban a los aztecas y los poderes angélicos que amparaban y protegían a los conquistadores²²³⁴.

La nación hispana combatiente y las cortes regias que la dirigían solo eran dos piezas de una trinidad completada por la curia romana. Los neocatólicos le dieron al papado un rol fundamental en su relato de la historia imperial. Los papas habían salvado la unidad de España convocándola a cruzada contra los musulmanes, y con sus bulas habían legitimado a ojos de las potencias cristianas el engrandecimiento global de la Monarquía, que había sido “menos una conquista, que un efecto del zelo con que los españoles quisieron llevar la luz de su Religión hasta las extremidades del mundo”. Roma había insuflado el “genio sublime” que había impulsado a España buscar la fraternidad de “todos los habitantes del globo entre sí”²²³⁵.

Estos escritores engendraron una memoria imperial que sintetizaba de forma exitosa las viejas legitimaciones confesionales de la Monarquía católica con los idearios del nacionalismo y el conservadurismo decimonónico. Su éxito en los círculos eclesiásticos

²²³² Manuel Amado, *Dios y España*, II: 16-18.

²²³³ Amado, II: 52-53.

²²³⁴ Alberto Camino, “Méjico por España”, *El Español*, 27 de julio de 1847, sec. Gacetilla de la Corte, 4.

²²³⁵ Donoso Cortés, “De la Monarquía Absoluta. Artículos publicados en la Revista de Madrid 1839”, 78-79; Amado, *Dios y España*, II: 191-92.

y ultramontanos de las culturas políticas del conservadurismo fue rotundo²²³⁶ y perduró hasta experimentar un notable resurgimiento con su adaptación por parte de pensadores fascistas o nacional-católicos como Ramiro de Maeztu o Constantino Bayle, los cuales contribuirían decisivamente a construir los mitos imperiales del Estado franquista²²³⁷.

Por su parte, los autores más adeptos a la versión secularizada del realismo pusieron el acento en el papel de la Corona como orquestadora de la acción coordinada de los conquistadores, la Iglesia y la institucionalidad indiana²²³⁸. El papel de los reyes de Aragón y Castilla como árbitros de los diversos intereses que habían chocado durante las conquistas ultramarinas y como verdaderos garantes de los derechos civiles y corporativos de todos sus súbditos, elevaba a Isabel, Fernando y sus sucesores inmediatos al rango de héroes administradores y legisladores de la nación imperial. En cualquier caso, la idea era que la forja de un imperio ultramarino era obra de una nación corporativa, indistinguible de una Monarquía que había amalgamado orgánicamente a la Iglesia, la Corona y la aristocracia conquistadora²²³⁹.

En general, los intelectuales antiliberales no renunciaron a emplear el neologismo ilustrado de *civilización*, afirmándose en la idea de que, a su significación evangélica, la expansión hispana en ultramar había unido el cúmulo de dimensiones políticas, jurídicas, tecnológicas, intelectuales y económicas que se condensaban en dicho término²²⁴⁰. La Monarquía había expandido en América los bienes comunes a la “civilización cristiana”, uniéndolos a ellos los específicos de la rama hispánica²²⁴¹. Así, las doctrinas católicas y el poder de la Corona habían ido acompañadas de la expansión del derecho público y privado de Occidente, asegurando la protección universal de las leyes civiles y desterrando las viejas tiranías gentílicas que indígenas y africanos habían soportado en sus antiguos despotismos, behetrías y sistemas tribales²²⁴². A esto se había añadido la organización de un sistema de justicia, de una administración moderna y de una serie de

²²³⁶ Judas Tadeo José Romo y Gamboa (Obispo de Canarias), “Juicio Crítico del Protestantismo comprado con el Catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea, por el Doctor D. Jaime Balmes, Presbítero”, *Revista de España y del Estrangero* IV, n.º IV (1842): 81-96.

²²³⁷ Bayle, Constantino, *Expansión misional de España* (Barcelona-Madrid-Buenos Aires- Río de Janeiro: Editorial Labor, 1946); Maeztu, Ramiro de, *Defensa de la Hispanidad* (Madrid: Acción Española, 1934).

²²³⁸ Ej.: Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos*, I: LVIII.

²²³⁹ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 8.

²²⁴⁰ José Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 10.

²²⁴¹ Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, II: 400-406.

²²⁴² Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 192.

codificaciones dedicadas a regular las relaciones sociales. No habían faltado, según Valle Santoro, la introducción de tecnologías agropecuarias, mineras, y arquitectónicas, la expansión de transportes y de infraestructuras, la fundación de universidades y centros de educación, o la monetarización e interconexión de ciertos sectores del mercado²²⁴³.

Estos procesos habían impulsado, en opinión de Sempere, de Navarrete y de Donoso, un movimiento de ida y vuelta, contribuyendo al enriquecimiento de las economías de Europa, al fortalecimiento de sus Estados, al desarrollo sin precedentes de sus conocimientos científicos, a la ocupación de colonias y mercados ultramarinos y a la aceleración de sus progresos en todos los ámbitos de la vida social²²⁴⁴. De ahí que fuera legítimo, desde el punto de vista de Canga Argüelles, acusar a Gran Bretaña y Francia de ingratitud por su papel en la disolución de la Monarquía²²⁴⁵. El concepto coligatorio de *civilización*²²⁴⁶, tal y como era empleado por el nacionalismo imperial de los realistas antiliberales, pretendía aglutinar en su marco representacional una batería de fenómenos que incluían el fortalecimiento del Estado monárquico, la formación de esferas de poder colonial y el crecimiento demográfico y económico de los pueblos euroamericanos²²⁴⁷. El término quedaba así desvinculado de cualquier nexo con la transformación estructural de las sociedades atlánticas, con la revolución o con el triunfo del liberalismo político.

El advenimiento de nuevos proyectos tendentes a capitalizar el significado de las revoluciones euroamericanas se unió a la influencia del doctrinarismo francés para impulsar una relectura del proceso civilizatorio. Concretamente, la *Histoire de la Civilisation* de Guizot y la *Democratie en Amerique* de Tocqueville suscitaron un cúmulo de respuestas y reinterpretaciones de parte de los historiadores moderados, teniendo una enorme influencia en sus visiones del pasado de la Monarquía transoceánica. Con Sempere y Oliván como precedentes claros, Martínez de la Rosa, Tapia y Morón, asumieron como propio el esquema explicativo que estos franceses habían adoptado para

²²⁴³ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 4.

²²⁴⁴ Donoso Cortés, “Discurso de apertura en el Colegio de Humanidades de Cáceres. En octubre de 1829”, 22-27; Donoso Cortés, “Pío IX. Artículos publicados en El Faro en 1847”, 175; Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos*, I: I/XIII-XIV/XXX-LV.

²²⁴⁵ Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 40-41.

²²⁴⁶ Las siguiente son buenas ejemplificaciones prácticas de las teorías sobre el carácter coligatorio de los conceptos históricos: Jouni-Matti Kuukkanen, *Postnarrativist Philosophy of Historiography* (Houndmills, Basingstoke, Hampshire; New York: Palgrave Macmillan, 2015), 97-115; F. R. Ankersmit, *Narrative Logic: A Semantic Analysis of the Historian's Language* (The Hague; Boston, 1983), 90-97.

²²⁴⁷ Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, II: 109-16; Juan Donoso Cortés, *Consideraciones sobre la diplomacia*, 6-25.

justificar el principio político del *juste milieu*²²⁴⁸. Morón explicaba bien la conveniencia que para el pensamiento conservador tenía la conceptualización totalizadora que Guizot había hecho de la *Civilisation*, como fuerza directora del desarrollo temporal de las “sociedades modernas”²²⁴⁹. Guizot, decía ante sus estudiantes del Ateneo, había trascendido el idealismo de Hegel, Kant y Schiller con su conceptualización del proceso histórico como una dialéctica entre los grandes hechos morales y los materiales. Con todo, los fenómenos morales conservaban una posición de primacía que permitía afirmarse en la idea de que el progreso de las sociedades modernas estaba radicado en las tradiciones ético-filosóficas legadas por el cristianismo y el Antiguo Régimen²²⁵⁰. La historia de Europa se presentaba como un romance de ritmo mesurado, en que la filosofía del mundo clásico, el derecho romano, los principios de igualdad predicados por el cristianismo y el advenimiento de las monarquías asamblearias fundadas por los invasores germánicos habían actuado como estratos fundacionales de toda la serie de progresos que habían sobrevenido desde la Edad Media²²⁵¹.

Las narrativas de los moderados, de un carácter altamente mecanicista, trataron de ajustar la historia de España a la narrativa maestra de la modernidad europea²²⁵². Esto requería presentar a las naciones ibéricas como especímenes irrepetibles, con identidades sincrónicas forjadas en la profundidad milenaria del tiempo histórico, pero clasificables dentro de la “civilización” euro-cristiana como participantes protagónicas de sus desarrollos diacrónicos²²⁵³. En este sentido, el moderantismo fabricaría un pasado hispano-atlántico perfectamente injertado en la teleología que afirmaba el paso escalonado, nunca violento, del mundo europeo de la feudalidad a la formación de monarquías absolutas centralizadoras y de allí al nacimiento de las monarquías parlamentarias, mesocráticas, capitalistas y modernizadoras del siglo XIX. La “Civilización” enunciada por Morón tenía, por consiguiente, un carácter sedimentario, que se alejaba de la idea de la modernidad como ruptura revolucionaria, o como consecución heroica singular e inmediata: “todos los principios que la han dirigido han

²²⁴⁸ Pim Den Boer, “Historical Writing in France, 1800–1914”, en *The Oxford History of Historical Writing. Volume 4: 1800-1945*, ed. Stuart Macintyre, Juan Manguerra, y Attila Pók, Schneider, A., Woolf, D., vol. 4, *The Oxford History of Historical Writing* (Oxford, New York: Oxford University Press, 2011), 188-90.

²²⁴⁹ Morón, *Curso de historia de la civilización de España*, I: 73-74.

²²⁵⁰ Morón, I: 25-26/156.

²²⁵¹ Morón, I: 160-63; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 3-4.

²²⁵² Morón, *Curso de historia de la civilización de España*, I: 11.

²²⁵³ Tapia, *Historia de la civilización*, I: 12-15; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 7.

tenido a su vez una legitimidad histórica; y que los progresos de la civilización no son obra de un hombre, ni de un siglo, sino el resultado del esfuerzo multiplicado de los hombres y de los siglos”²²⁵⁴. También Rivero defendió abiertamente la idea conservadora del progreso, como opuesta al concepto volcánico²²⁵⁵ que exaltados y demócratas tenían de los ritmos y mecanismos del tiempo histórico:

[...] tales milagros están hoy en día no poco desacreditados, y se empieza ya á desear un progreso más lento y menos artificial, que difunda el bienestar y no lo circunscriba, que labre al hombre en el sentido moral como en el físico, que encadene al ciudadano con la patria y no le divorcie del orden público: se empieza en fin á echar de menos el mesurado crecimiento de la planta al aire libre, no el rápido que se logra por medio de estufas.²²⁵⁶

La civilización moderna y el liberalismo político dejaban de corporeizarse como la consecuencia de una revolución que hubiese refundado el pacto social o recuperado repentinamente el mundo democrático del medievo. Por el contrario, el presente aparecía como una consecución trabajosa y acumulativa, forjada sobre la suma de los minúsculos adelantos que se habían realizado a lo largo de muchos siglos en ámbitos tan plurales como la codificación jurídica, el desarrollo científico-técnico, la normalización de valores cristianos, la instrucción moral y la emergencia de una “clase media” de administradores, profesionales y capitalistas urbanos²²⁵⁷. Estos procesos habían formado parte de una cadena ininterrumpida de causas y efectos que incluía otros fenómenos como la mercantilización e integración de las economías locales, la consagración paulatina del principio de representación en política, la primacía creciente de los tribunales comunes y del derecho público, la expansión de la propiedad privada como forma de posesión de bienes, el poder de la “opinión”, el fortalecimiento de las sociedades civiles como sujetos de derecho, el triunfo del Estado como instancia soberana y hacendística y, por último, la organización de un sistema de relaciones exteriores entre países como consecuencia de la creciente interconectividad de la arena geopolítica²²⁵⁸.

²²⁵⁴ Morón, *Curso de historia de la civilización de España*, I: 26.

²²⁵⁵ Burrow ha tratado este fenómeno ideológico para el mundo intelectual británico: John Burrow, “Images of Time: From Carlylean Vulcanism to Sedimentary Gradualism”, en *History, Religion, and Culture: British Intellectual History 1750-1950*, ed. Stefan Collini, Richard Whatmore, y Brian Young (Cambridge: Cambridge University Press, 2000), 198-223, <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511598487>.

²²⁵⁶ Rivero, *Méjico en 1842*, 31.

²²⁵⁷ Alejandro Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, 24-26.

²²⁵⁸ Tapia, *Historia de la civilización española*, I: 2; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 22-24/28-35; Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España en tiempo de la dinastía austriaca: discurso leído en sesión pública en la Real Academia de la Historia, el día 22 de abril de 1855* (Madrid: Impr. á cargo de José Montegrifo, 1855), 6.

Estos desarrollos gradualistas, y no unas revoluciones populares que los habían puesto en peligro, eran los que explicaban la aparente superioridad del siglo XIX con respecto de los precedentes. La adaptación de los imaginarios del doctrinarismo francés que llevaron a cabo los intelectuales conservadores de esta etapa transicional influiría enormemente en las conceptualizaciones que los representantes del liberalismo y el republicanism conservador de las décadas siguientes realizaron sobre el sentido teleológico del progreso histórico. Esto lo evidenció, por ejemplo, el trabajo al respecto de Emilio Castelar²²⁵⁹. La conceptualización “civilizatoria” del proceso histórico tuvo tanto éxito que terminó por ser adoptada por autores progresistas, como Juan Cortada y, más adelante, Rafael Altamira, que reconoció los trabajos de Morón y Tapia por su contribución a la historiografía nacional²²⁶⁰. También fue duramente criticada. Desde la *Revista de Madrid*, Donoso Cortés atacó el carácter altamente mecanicista de la explicación civilitoria de Morón, afirmando que había olvidado la importancia del libre albedrío y la voluntad individual en el proceso histórico, así como la acción de la divinidad como actor inmanente. Con todo, felicitaba su aproximación holística a los elementos morales, materiales y políticos que rodeaban la acción de los personajes del pasado²²⁶¹.

De cualquier modo, las interpretaciones moderadas del proceso histórico no estuvieron exentas de una complejidad muy conveniente para darle forma a sus proyectos ideológicos. La trayectoria de la civilización se había forjado, según Martínez de la Rosa, Morón y Tapia, en la dialéctica compleja entre diversos elementos sociales con intereses no siempre convergentes, como la nobleza terrateniente, el clero, la monarquía y la nación. Esta última era concretada en su ideario como el conjunto de habitantes de las ciudades y pueblos libres que se habían agrupado en torno a un patriciado meritocrático para defender colectivamente sus intereses²²⁶². En opinión de todos ellos, que en esto se acercaban a las ideas de Tocqueville, eran los dos últimos elementos, la monarquía y las clases medias dirigentes de la nación, el “gobierno” y el “pueblo”, los que se habían aliado para acabar con la feudalidad y abrir el camino a la modernización socioeconómica de

²²⁵⁹ Emilio Castelar, *Defensa de la fórmula del progreso* (Madrid: A. de San Martín, 1870).

²²⁶⁰ Rafael Altamira, *La enseñanza de la historia*. (Madrid: V. Suárez, 1895), 135-36.

²²⁶¹ Juan Donoso Cortés, “Curso de Historia de la Civilización, por D. Fermín Gonzalo Morón. Juicio Crítico publicado en la Revista de Madrid en 1843”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, vol. III (Madrid: Imprenta de Tejado, 1854), 6-12.

²²⁶² Eugenio de Tapia, *Historia de la civilización española*, III: 3-5.

Europa²²⁶³. La idea esencial, compartida con Sempere, era que los reyes habían amparado el crecimiento de las ciudades y los poderes populares con el fin de fortalecerse contra los señoríos nobiliarios y eclesiásticos²²⁶⁴. Esta dinámica había normalizado la convocatoria de “juntas generales de nación” (cortes, parlamentos y cámaras estamentales) en toda Europa durante la Edad Media²²⁶⁵. En España, según éstos y Oliván, estas transformaciones se habían inaugurado durante el conflicto con el mundo musulmán. La mutua dependencia de monarcas y ciudades había sido más dramática en la Península debido al hecho que ambos elementos se necesitaban para sostener el enfrentamiento militar con los poderes islámicos. Esto, decían, había afectado a la estructura constitucional de los reinos ibéricos, que se habían visto obligados a darles una fuerte representación corporativa a las ciudades en las Cortes, generando genuinos sistemas de distribución y control del poder regio y nobiliario²²⁶⁶.

Una de las grandes matizaciones de los conservadores a las lecturas históricas del progresismo fue la de cuestionar el carácter democrático de la “representación nacional” en las Cortes de Antiguo Régimen. Sempere ya había invertido mucho esfuerzo en deconstruir el mito exaltado que presentaba a las reuniones de procuradores como equivalentes al asambleísmo nacional propuesto por los liberales²²⁶⁷. El antiguo afrancesado dedicó varios trabajos monográficos a “des-romantizar” las Cortes medievales, combatiendo abiertamente las teorías de Martínez Marina²²⁶⁸. En dichos trabajos afirmaría que un estudio estricto, como el que él había hecho de sus diplomas, crónicas y documentos, revelaba que las Cortes habían sido simplemente una reunión clientelar de poderes estamentales, caracterizados además por una gran corrupción y por la patrimonialización de las instituciones por parte de las redes de influencia que estaban

²²⁶³ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 1”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 11-12; Tapia, *Historia de la civilización española*, II: 8-9; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 20-22.

²²⁶⁴ Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 67.

²²⁶⁵ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 12”, *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 244; Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España en tiempo de la dinastía austriaca*, 1855, 3-4; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 31-34.

²²⁶⁶ Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, 25-27; Tapia, *Historia de la civilización española*, I: 62-64/73-75; Morón, “Reseña Política de España. Artículo 1”, 1842, 13.

²²⁶⁷ Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 75-76.

²²⁶⁸ Juan Sempere y Guarínós, *Memorias para la historia de las constituciones españolas: memoria primera sobre la constitución gótico-española* (Paris: Imprenta de P.N. Rougeron, 1820); Juan Sempere y Guarínós, *Resumen de la historia de las antiguas Cortes de España* (Madrid: M. Calero, 1834).

detrás de los procuradores y la Corona²²⁶⁹. La monarquía “pactista” del medievo había crecido en medio de una legislación defectuosa, con una enorme fuerza de sus clases y cuerpos privilegiados y con prácticas monstruosas de ilegalidad que se habían perpetuado generación tras generación²²⁷⁰.

Morón y Tapia profundizaron parcialmente en esta idea, aunque mirando el parlamentarismo de Antiguo Régimen con unas lentes más benignas. Ambos defendieron que las Cortes medievales no habían respondido al principio abstracto de soberanía nacional, el cual había sido hijo exclusivo del republicanismo francés. Por el contrario, las reuniones de procuradores habían sido, desde su punto de vista, mecanismos de mediación a través de los cuales las clases ilustradas de los señoríos urbanos habían defendido su *statu quo* y sus intereses ante el resto de los estamentos del reino y ante el monarca²²⁷¹. El “parlamentarismo” de la “nación” medieval, decía Morón, había sido prácticamente un fenómeno antitético a la tabla rasa propuesta por los revolucionarios jacobinos. El primero, heredado de los pueblos germánicos, venía de un proceso de abajo a arriba, en que las corporaciones de nación, una vez formadas, ricas y fuertes, habían reclamado las libertades que de hecho les correspondían como participantes activas en la economía, la fiscalidad y las fuerzas armadas del reino²²⁷². El segundo había sido el fruto de un proyecto vertical ideado por una élite elucubradora en base a sus mitos contractualistas. Si el primero había sido un régimen posibilista, en que la nación había tratado de negociar su estatus con el resto de poderes que *de facto* existían, el segundo tenía un carácter idealista y tumultuario, ya que imaginaba a una nación popular que se arrogaba la totalidad de los poderes soberanos y que se erigía sobre la aspiración de eliminar cualquier otra instancia de autoridad²²⁷³.

De esta forma, algunos pensadores de la historiografía moderada también llegaron a mitificar el pasado medieval español, pero a partir de una significación radicalmente distinta a la de los progresistas y muy favorable a sus propios horizontes de reformismo

²²⁶⁹ Sempere y Guarinós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 79.

²²⁷⁰ Sempere y Guarinós, I: 81.

²²⁷¹ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 47”, *Revista de España y del Estrangero* VIII (1845): 3-12.

²²⁷² Morón, *Curso de historia de la civilización de España*, I: 160-63.

²²⁷³ Fermín Gonzalo Morón, “Escuela Histórica de España. Reseña y juicio de las obras; Historia del levantamiento, guerra y revolución de España por el Conde de Toreno, y de la Regencia de la Reina Cristina, por D. Juan Francisco Pacheco. Carácter original de ambos historiadores. Artículo 2º”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 157-64.

calculado. De hecho, Tapia encontraría su ideal en la Monarquía medieval aragonesa: para él, su constitución histórica había llegado a articular un sistema de contrapesos más elaborado incluso que el de la Gran Bretaña contemporánea, siendo “superior a todas las combinaciones políticas de los tiempos antiguos y modernos”²²⁷⁴. Para el historiador abulense, el elemento urbano o “nacional” de las cortes aragonesas había gozado de grandes prerrogativas en lo referente a la política interna y a los gravámenes fiscales. Sin embargo, decía, esto no quitaba para que existieran una aristocracia poderosa y una Corona capaz de desplegar un poder ejecutivo fuerte, sobre todo en lo referente a la política exterior y a la guerra. En esencia, decía, había sido una monarquía representativa basada en el derecho consuetudinario, en el respeto a las libertades populares, en el protagonismo asignado a una aristocracia emprendedora e identificada con los intereses nacionales y en la mediación orgánica de los distintos poderes que componían el paisaje estamental²²⁷⁵.

A pesar de la evocación nostálgica que el historicismo moderado realizó del carácter mediador y corporativo de las Cortes, no faltaron serias críticas a su configuración y a sus efectos en el desarrollo de la Monarquía. Tapia lamentaba que estas asambleas hubieran favorecido el carácter absolutamente descentralizado de los reinos medievales. La fuerza representativa de los municipios, siempre personados como entidades separadas, había implicado una multiplicación de fueros distintos que “perjudicaba en gran manera al sistema de unidad que debe prevalecer en materia de legislación para que una sociedad esté bien gobernada”²²⁷⁶. Tapia volvía a recurrir al argumentario de Guizot para denunciar que el rey les había dado a los ayuntamientos tantas atribuciones jurisdiccionales en lo civil y criminal que estos no habían sabido ejercerlas con efectividad. Esta amalgama imperfecta de poderes que habían sido las Cortes, había sido el resultado, según el historiador, del desconocimiento de la “ciencia administrativa”²²⁷⁷. La representación del carácter policéntrico de los sistemas de gobernanza del medievo reflejaba las aspiraciones de expansión de una administración centralizada de los moderados frente a los proyectos de autogestión municipal de los progresistas²²⁷⁸.

²²⁷⁴ Tapia, *Historia de la civilización española*, I: 168-91.

²²⁷⁵ Tapia, I: 200.

²²⁷⁶ Tapia, *Historia de la civilización española*, II: 35.

²²⁷⁷ Tapia, *Historia de la civilización española*, I: 77.

²²⁷⁸ Juan Pro, “El Estado grande de los moderados en la España del siglo XIX”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 36 (2016): 19-48.

De cualquier modo, los relatos del moderantismo quisieron interpretar que, en última instancia, el juego de territorialidades y poderes dispersos del asambleísmo medieval había sido un paso necesario en el camino teleológico hacia la centralización monárquica y la emergencia de la clase media como cuerpo social destinado a adquirir peso político²²⁷⁹. Los fueros municipales habían creado repúblicas urbanas en que los vecinos elegían y podían ser elegidos para los cargos y a su vez habían sellado el pacto entre el monarca y sus súbditos. Esto había traído ciertas coyunturas capaces de generar expansión territorial y crecimiento económico, cultivando además el entendimiento y la libertad individual, que se habían fecundado con el espíritu caballeresco²²⁸⁰. A partir de estos elementos, las monarquías habían trabajado “como por instinto” en la centralización de las relaciones sociales y de las ideas, encaminándolas a la unidad política, y procurando desterrar el espíritu de localidad, de poder e independencia individual”²²⁸¹.

Los historiadores moderados presentaron a la Corona y a las “clases medias”, surgidas como consecuencia del crecimiento de las economías mercantiles de las ciudades, como los verdaderos protagonistas de una modernización escalonada. El reinado de los reyes católicos se erigía en el relato de los moderados como un motivo transicional: el momento de consolidación de una relación de codependencia entre la Corona y las mesocracias nacionales, que juntas habían centralizado el poder y desplazado al elemento aristocrático, dedicado a desestabilizar el reino con sus luchas crónicas²²⁸². Isabel y Fernando habían empleado medios de persuasión y de fuerza para extender las administraciones y las prerrogativas reales, favoreciendo la formación de una burocracia universitaria salida de las ciudades. Asimismo, se había extendido la justicia regia, uniformado códigos, protegido los derechos individuales, acabando con el “espíritu de localidad” y estimulado el control del eje formado por “el pueblo y el gobierno”²²⁸³.

Si bien Oliván, Galiano y Martínez de la Rosa sugirieron que los Habsburgo habían limitado peligrosamente el peso de las ciudades y habían hecho excesivas concesiones al

²²⁷⁹ Tapia, *Historia de la civilización española*, I: 59.

²²⁸⁰ Tapia, I: 82-87.

²²⁸¹ Tapia, *Historia de la civilización española*, II: 33.

²²⁸² Alcalá Galiano, *Historia de España*, III: 165-66; Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 2”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 50-52; Eugenio de Tapia, *Historia de la civilización española*, III: 16-19.

²²⁸³ Tapia, *Historia de la civilización española*, II: 228-43.

poder eclesiástico²²⁸⁴, matizaban las acusaciones vertidas por los progresistas, afirmando que a lo largo del siglo XVI las Cortes habían mantenido una buena parte de sus atribuciones mientras la economía, las artes y el poder de los reinos peninsulares prosperaban²²⁸⁵. La contestación del antiaustracismo exaltado se convirtió en adelante en un elemento esencial de las narrativas políticas del conservadurismo, como demostraría en las décadas siguientes la obra historiográfica del gran arquitecto ideológico del moderantismo finisecular, Cánovas del Castillo²²⁸⁶. Según el cuadro explicativo construido por Galiano y Morón, el apogeo de la Monarquía se había extendido hasta el siglo XVII, gracias, en buena medida, a la alianza modernizadora entre las élites mesocráticas de la nación (juristas, comerciantes, titulados) y la Corona. La prosperidad de la Monarquía y la autoridad creciente de la Corona habían sabido neutralizar las demandas por una regeneración real del sistema de Cortes²²⁸⁷.

Las narrativas maestras que los moderados tejieron basándose en el concepto de *civilización española* no dejaron la interpretación de la historia imperial a la sola merced de absolutistas y exaltados. Sus obras y periódicos, de hecho, situaron los eventos “ultramarinos” del pasado europeo como uno de los elementos esenciales para explicar la sucesión causal que había alumbrado y mundializado a la civilización moderna y, sobre todo, a su vertiente hispánica²²⁸⁸. Tapia, Morón y Martínez de la Rosa secundaron la opinión de aquellos que, como Chateaubriand o el primer Donoso²²⁸⁹, defendían que las cruzadas medievales contra el Islam habían actuado como un resorte para impulsar el espíritu de emprendimiento comercial y de aventura entre las burguesías urbanas del mundo occidental, fortaleciendo su situación de poder²²⁹⁰. Aplicando esto al contexto hispano, Tapia se afirmó en la idea de que en España y Portugal la vinculación teleológica

²²⁸⁴ Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, 43-44; Alcalá Galiano, *Historia de España*, III: 203-7; Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico*, I: 34.

²²⁸⁵ Morón, “Reseña Política de España. Artículo 2”, 68; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 36-40.

²²⁸⁶ Antonio Cánovas del Castillo, *De la Casa de Austria en España* (Madrid: Imp. de la Biblioteca Universal Económica, 1869).

²²⁸⁷ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 3”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 100-107; Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España*, vol. IV (Madrid: Imprenta de la sociedad literaria y tipografica, 1844), 203-7.

²²⁸⁸ “Efemérides”, *El Correo. Periódico Literario y Mercantil*, 13 de agosto de 1830, 1; “Efemérides”, *El Correo. Periódico Literario y Mercantil*, 17 de diciembre de 1832, 1; “Efemérides”, *El Correo. Periódico Literario y Mercantil*, 12 de agosto de 1833, 1.

²²⁸⁹ François-René Chateaubriand, *Viaje a América* (Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846), XIX-XX; Donoso Cortés, “Cartas de París al Heraldo. 1842”, 369-70.

²²⁹⁰ Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España en tiempo de la dinastía austriaca*, 2; Morón, *Curso de historia de la civilización de España*, I: 164; Tapia, *Historia de la civilización española*, I: 89-93.

entre el ecumenismo cristiano, el ímpetu de expansión nacional y el crecimiento de la esfera de poder de las clases propietarias y mercantiles, había tenido si cabía mayor importancia que en el resto del continente²²⁹¹. La lucha constante contra el Islam habría incentivado que la relación entre la Monarquía y las élites urbanas tomase una forma proclive a la colaboración en la ampliación territorial, convirtiendo el “espíritu” de descubrimiento y conquista en algo inserto en el tuétano identitario de los pueblos ibéricos²²⁹².

El éxodo planetario de estos en las Américas, África y Asia a partir del siglo XV era presentado por Ignacio Ramón Carbonell, en su introducción a la sección “indiana” de la *Revista de España, Indias y el Extranjero*, como la demostración de esta hipótesis sobre la consustancialidad de las modernidades ibéricas y la construcción imperial²²⁹³. Tanto los historiadores como los geógrafos y periodistas del moderantismo entendieron que la expansión en las Américas había sido la consecuencia estructural de los desarrollos económicos, científicos y éticos impulsados por la cooperación entre las nuevas monarquías centralizadoras y las élites propietarias de las nacientes sociedades civiles²²⁹⁴. Los mitos de la clase media y la monarquía modernizadora engendraban a su vez el mito de la nación imperial, concretada en un Estado expansivo puesto al servicio de los intereses político-económicos de los actores transformadores de las sociedades ibéricas.

De hecho, los escritores moderados fueron los que con más encomio cultivaron el mito romántico de Colón. Los imaginarios columbinos del moderantismo coincidieron en representar al marino genovés como una personificación del espíritu de aventura, racionalidad e innovación que había estado supuestamente en la base del tránsito a la modernidad planetaria. Su relación colaborativa con Isabel la Católica sirvió como un recurso narrativo para subrayar la idea de una simbiosis entre el Estado monárquico y la nueva élite mesocrática que se pondría a la cabeza de los mundos civiles. El almirante, a pesar de su condición de genovés, se elevaría como ejemplo antonomástico del héroe

²²⁹¹ Tapia, *Historia de la civilización española*, II: 18.

²²⁹² Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 28”, *Revista de España y del Estrangero* V (1843): 208; Morón, *Curso de historia de la civilización de España*, I: 36; Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España*, I: 5.

²²⁹³ Ignacio Ramón Carbonell, “Introducción a la parte Indiana”, ed. Fermín Gonzalo Morón e Ignacio Ramón Carbonell, *Revista de España, de Indias y del Estrangero* I (1845): 73-74.

²²⁹⁴ “Europa y China. Occidente y Oriente. Por M. Chevallier”, *El Correo Nacional*, 6 de agosto de 1840, sec. Variedades, 3; *Diccionario Geográfico Universal*, I: XXXIII-XXXIV; Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*, III: 231.

científico y gubernativo que, sin pertenecer a la nobleza y al clero, se había elevado por su mérito, aliándose con el poder real. Esta idea fue expresada con elocuencia ante las audiencias españolas durante 1839 en el drama *Higuamota*²²⁹⁵, una pieza teatral compuesta por Patricio de la Escosura que narraba el amor fronterizo entre un joven español llegado con Colón a las Antillas, Don Diego de Guevara, e Higuamota, la hija de Anacona, la cacique de Jaragua²²⁹⁶. La trama mostraba como este amor se veía amenazado por el alcalde mayor Francisco Roldán, que había sido delegado por el genovés en una localidad haitiana que servía de escenario al drama²²⁹⁷. Roldán gobernaba como un déspota corrompido y arbitrario. Este no solo pretendía el amor de Higuamota, sino además esclavizar a los indígenas, a los cuales el genovés había brindado protección en nombre de los reyes castellanos²²⁹⁸. Finalmente, y tras muchos enredos entre los personajes, Colón aparecía para imponer justicia, castigando a Roldán con arreglo a las leyes de la Monarquía, restituyendo el pacto con los indígenas de Jaragua, permitiendo el amor conyugal entre Don Diego e Higuamota²²⁹⁹. El genovés ponía así las bases para que se constituyese una colonia próspera, pacífica y productiva.

Estas teatralizaciones vindicativas de la figura colombina tendrían muchas otras expresiones durante la época, destacando *La Aurora de Colón*, antes mencionada, y el *Cristóbal Colón* de Pablo de Avecilla²³⁰⁰. Igual que en estas ficciones teatrales, el genovés aparecía también como un administrador ilustrado, legalista y siempre favorable a la libertad racional en las obras historiográficas de los moderados, en las novelas históricas de Manuel Ilarraza²³⁰¹, en las poesías de Campoamor, el Duque de Rivas y Martínez de la

²²⁹⁵ “Galería dramática. Higuamota”, *Diario de Avisos de Madrid*, 24 de octubre de 1839, 3.

²²⁹⁶ Patricio de la Escosura, *Higuamota. Drama en cinco cuadros escrito en diversos metros* (Madrid: Imprenta de Don José de Repullés, 1839), 9-12.

²²⁹⁷ Escosura, 2-4.

²²⁹⁸ Escosura, 20-23/29-34/38-48.

²²⁹⁹ Escosura, 76-79.

²³⁰⁰ Stefan Schreckenber, “El conquistador como héroe romántico. “La aurora de Colón” de Patricio de la Escosura y “Cristóbal Colón” de Pablo Avecilla”, en *La representación de la Conquista en el teatro español desde la Ilustración hasta finales del franquismo*, 2009, ISBN 978-3-487-13581-6, págs. 179-192 (La representación de la Conquista en el teatro español desde la Ilustración hasta finales del franquismo, Olms-Weidmann, 2009), 179-92, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3053316>.

²³⁰¹ Manuel Ilarraza, “Descubrimiento del Nuevo Mundo. Artículo primero”, *La Gaceta de Madrid*, 22 de septiembre de 1843, sec. Folletín, 2-3.

Rosa²³⁰², e incluso en los libros de primera enseñanza, como el que redactó Tapia²³⁰³. Estos escritores se cuidaron en distinguir con claridad a Colón y a sus oficiales de sus marineros rasos, alimentando la dicotomía antidemocrática entre una élite dirigente cultivada y capaz, y un pueblo raso supersticioso e ignorante que precisaba de su guía paternal²³⁰⁴. La nación imperial aparecía como una comunidad de voluntades y de destinos, pero también como una entidad jerárquica, fragmentada en clases dirigentes y subalternas. El romance “Recuerdos de un grande hombre” de Rivas expresaba este ideal moderado con la acostumbrada elocuencia y capacidad sintetizadora:

Un mortal extraordinario,
Tenaz, inflexible, duro
Mas que el bronce, el gran piloto
Genovés tranquilo y mudo.
Mas ay! no tiene su temple
De la ciega chusma el vulgo;
Y aunque esforzados, se postran
Los marineros robustos.²³⁰⁵

En general, los *descubridores* se convertirían en una figura esencial para defender este mito de una élite mesocrática modernizadora que había convertido a España en monarquía planetaria, que había contribuido al éxodo ultramarino de las “razas ibéricas” y que había incluido a las Américas en los circuitos de poder e intercambio de Europa, acelerando sus reformas religiosas, políticas y económicas. Este fenómeno también fue palpable en las aspiraciones de monumentalización pública de la figura colombina que exhibieron las élites moderadas. A lo largo de la década de los 40 surgieron varios proyectos a este respecto, como el reseñado por Martín Fernández de Navarrete en su discurso anual de revisión de las iniciativas de la Real Academia de la Historia. Este, presentado por Manuel de Zayas y Rivero, proponía la adquisición del monasterio de la Rábida por parte del

²³⁰² Francisco Martínez de la Rosa, “Fragmento primero. Aparécese una visión al Conde Pedro Navarro, hallándose en el palacio de la Alhambra y le exorta a guerrear contra ell África”, en *Poesias* (Madrid: Jordan, 1833), 101-2; Ramón de Campoamor, *Colón: poema* (Valencia: Impr. de J. Ferrer de Orga, 1853).

²³⁰³ Eugenio de Tapia, “Lección XII. Descubrimiento de las Américas y otros sucesos”, en *Guía de la infancia o Lecciones amenas e instructivas* (Barcelona: Por Don Juan Francisco Ferrer, impresor de Su Majestad. Plaza del Ángel, 1844), 163-67.

²³⁰⁴ Alcalá Galiano, *Historia de España*, III: 172-76.

²³⁰⁵ Angel Saavedra y Ramírez de Baquedano, “Recuerdos de un Grande Hombre (Gibraltar 1837)”, en *Obras completas de d. Angel de Saavedra, duque de Rivas*, ed. Manuel Cañete et al., vol. III (Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854), 100-104.

Estado, su restauración y la construcción de una estatua al descubridor en el exterior, escoltada de cuadros de los “héroes” que le habían acompañado²³⁰⁶.

Estas retóricas de la monumentalización fueron esenciales en la nacionalización de la figura colombina, como demostraba el hecho de que la prensa reivindicase que España tenía más razones que Génova para conmemorar a Colón, ya que su hazaña histórica se había dado de la mano de la Monarquía española y no de su república natal²³⁰⁷. De hecho, las imágenes que vinculaban a los héroes descubridores con el pasado de la nación imperial no faltaron en los discursos visuales que decoraron los salones del poder en la España decimonónica²³⁰⁸. En 1844, con motivo del potencial regreso de la reina María Cristiana tras la regencia de Espartero, *La Gaceta de Madrid*, ya controlada por los moderados, repasaba las iconografías que decoraban la residencia regia del palacio de Buena Vista. Celebraban los autores que este palacio fuera el “mejor adornado” de todos los de la corte. A su parecer, la razón principal eran las imágenes de tema histórico que salpicaban sus muros y ventanas. Concretamente se recreaban en los símbolos presentes en los ventanales del ángulo occidental:

En la una se ven los dos mundos coronados, las columnas de Hércules con el lema Plus Ultra y un sol de Occidente en último término. En la otra se divisa sobre el horizonte la tierra del nuevo continente, y por la proa de la carabela que montaba el célebre Colón, y que guiaba su buena estrella y la del reinado de Isabel la Católica²³⁰⁹.

Las imagerías poéticas, visuales e historiográficas que construyeron la mitología exploratoria del moderantismo son sintomáticas del carácter omnipresente que tuvo la idea imperial en las culturas históricas de la España liberal, tanto a nivel de construcción simbólica como a nivel de socialización²³¹⁰. La teoría que recorría todas estas

²³⁰⁶ “Concluye la Memoria leída por el Excelentísimo señor Don Martín Fernández de Navarrete ante la Real Academia de la Historia”, *La Gaceta de Madrid*, 30 de junio de 1844, 2-3.

²³⁰⁷ “Cristóbal Colón.”, *La Gaceta de Madrid*, 2 de febrero de 1846, 1-2.

²³⁰⁸ Para un marco de análisis de este tipo de discursos: Katherine Hepworth, “History, power and visual communication artefacts”, *Rethinking History* 20, n.º 2 (2 de abril de 2016): 280-302, <https://doi.org/10.1080/13642529.2014.932079>.

²³⁰⁹ “Descripción y pormenores de los adornos que presentan los principales edificios de esta corte con motivo del plausible y fausto regreso á ella de S.M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbón”, *La Gaceta de Madrid*, 20 de enero de 1844, 3-4.

²³¹⁰ El tema de la nacionalización y la idea imperial está muy poco desarrollado: Pere Gabriel Sirvent y Tomás Pérez Vejo, “Iconografías y representación de la nación”, en *Factores de nacionalización en la sociedad española contemporánea: XXI Congreso del Instituto de Historia Social Valentín Foronda. Álava, 17-18-19 junio 2015, Vol. 2, 2015 (Ponencias)*, 4, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5193202>.

representaciones era que la fundación de los imperios americanos de España había sido resultado de la formación de una monarquía moderna, la cual había sabido canalizar los esfuerzos conjuntos de la nación y de sus clases dirigentes, logrando además la instrumentalización de la Iglesia por medio del regalismo²³¹¹. Los autores y medios del moderantismo no dejaron de insistir en que el “descubrimiento” de América había colmado de capitales a las economías europeas, mundializando los hábitos de consumo de sus habitantes y potenciado un conocimiento sin precedentes de la naturaleza planetaria y de la condición moral del hombre, contribuyendo al “espíritu” de reforma política y religiosa y, al fin, a la creación de Estados liberales en el XIX²³¹². La poesía “Discurso moral sobre los límites de la razón humana” de Martínez de la Rosa, expresaba con claridad cómo la ideología política del moderantismo se afanó en conectar el desarrollo científico, el genio individual de los héroes mesocráticos y la mundialización de la cultura y el poder occidental:

¡Cuán grande, Aurelio, se presenta el hombre,
 No de indignas pasiones vil esclavo, [...]
 Las alas de su mente desplegado,
 De recorrer ansioso en raudo vuelo
 La tierra, el cielo, el tiempo y el espacio!...
 Al par abarca la creación inmensa:
 Sigue veloz el curso de los astros;
 Puebla el mar, surca el aire, el globo mide;
 Nueva senda al oriente busca osado;
 Y apenas la descubre, otra ambiciona,
 Y encuentra un mundo en el opuesto ocaso.
 Aun aquellos estudios, caro amigo,
 Que el ignorante vulgo juzga vanos,
 Quizá en su seno la semilla encierran
 De los frutos mas ricos y preciados.²³¹³

11.2. El viejo imperio en la mente conservadora.

Todo el entramado de referentes míticos hasta aquí descrito se puso al servicio de la modulación de la conciencia imperial del conservadurismo postrevolucionario. Tanto los sectores antiliberales como los moderados instalaron en sus culturas del recuerdo la

²³¹¹ Morón, “Reseña Política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misa. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. Errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 12”, 246.

²³¹² “Colonias. Artículo Primero”, *El Corresponsal*, 20 de noviembre de 1843, 1-2.

²³¹³ Francisco Martínez de la Rosa, “Discurso moral sobre los límites de la razón humana”, en *Poesías* (Madrid: Jordan, 1833), 101-2.

idea de la monarquía ultramarina fundada por los héroes regios, clericales y civiles de España como un modelo de “buen imperio”. Superficialmente, esta caracterización no les distanció de los mitos progresistas. Sin embargo, las razones que estas culturas políticas adujeron para reivindicar el mundo virreinal distaron con mucho de las de sus contrapartes democráticos. Como los progresistas, algunos conservadores, como Ignacio Ramón Carbonell, Torrente o Flinter, valoraron positivamente la completa igualdad que se suponía había existido entre los españoles americanos y europeos en la concesión de puestos y mercedes y en el disfrute de derechos públicos y privados²³¹⁴. En sus argumentaciones deslegitimadoras de la independencia los conservadores trataron de demostrar el hecho de que los súbditos españoles de los reinos indianos habían contado no solo con el control de las administraciones locales, sino con toda una serie de dignidades a nivel imperial, que iban de la ocupación de la silla virreinal, a puestos en las audiencias, en las administraciones y consejos de la Península y en todos los ámbitos eclesiásticos controlados por el patronato regio²³¹⁵.

La conclusión lógica de estos pensadores fue que no se podía emplear el neologismo dieciochesco de *colonias* para designar a los virreinos y capitanías generales de España. El estatus de las “provincias de ultramar” no había respondido nunca a la definición ya clásica de una *colonia*, entendida como la dependencia políticamente subordinada a una metrópoli interesada en extraer recursos comerciales y fiscales. La vinculación, por el contrario, había sido una de completa igualdad entre los reinos de ambos hemisferios²³¹⁶. Valle Santoro se afirmaría en esta teoría con contundencia: “nosotros no miramos aquellas regiones como colonias, sino como partes integrantes de la monarquía, y por consiguiente establecimos en ellas la misma organización y autoridades que en el resto del reino”. La forma de integrar a los territorios indianos había sido la misma que “en Nápoles, Aragón y otras partes donde había virreyes que se asesoraban en los negocios del gobierno político y económico con los tribunales superiores de justicia de aquellos reinos, y en la corte consejos supremos que atendían al buen gobierno de los mismos”²³¹⁷. La estructura de virreyes, audiencias, consejos y corregimientos no había sido, por tanto,

²³¹⁴ Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico*, 102; Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 25.

²³¹⁵ Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 72-74.

²³¹⁶ José Presas, *Juicio imparcial*, 16; Mariano Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 74-75.

²³¹⁷ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 12-13.

la creación vertical de un sistema colonial autoritario y extractivo, sino el resultado de un proceso de replicación, que había reproducido las formas de articulación de la monarquía de Antiguo Régimen que operaban en Europa, dándole vida a una red de corporaciones y jurisdicciones autónomas que se habían agrupado en torno a la Corona y sus tribunales, como instancias de distribución del poder y la justicia²³¹⁸. Manuel Godoy también se sumó a estas caracterizaciones, subrayando que, como había tenido que reconocer el Varón de Humboldt durante su gobierno, la Monarquía había sabido poner a las sociedades indianas al mismo “nivel” que el mundo europeo contemporáneo:

Visitando la América a principios del siglo XIX, halló una gran región cuya cultura compitió en pocos años con la cultura de Europa, país del cual se había dicho que era bárbaro e ignorante y que estaba tiranizado, siendo así que gobernado igual que la España, tal vez con más regalo.²³¹⁹

A diferencia del pensamiento progresista, el monarquismo transatlántico no conceptualizó la “igualdad” como el resultado de la pertenencia común a una nación representada en las Cortes: la vinculación igualitaria de los súbditos imperiales se había organizado, en opinión de los editores de *La Esperanza*, según las lógicas de Antiguo Régimen, a través del lazo paternal de la Corona y su suprema jurisdicción, el cual se había unido al efecto aglutinante de la religión²³²⁰. Si Argüelles y sus seguidores habían hecho de los mitos de la nacionalidad compartida y del sacrificio metropolitano la base sobre la cual sustentar su romance de una comunidad hispánica liberal-democrática, los conservadores no militarían plenamente con su optimismo.

En contraste con lo sucedido en el seno del pensamiento histórico de los progresistas, la morfología pretendidamente igualitaria de la gobernanza imperial, particularmente en lo referente a la paridad entre súbditos ultramarinos y europeos, no estuvo exenta de críticas. En un artículo publicado en *El Herald*, el diputado del Congreso por Palencia, Agustín Esteban Collantes, se lamentaba de que este espíritu de igualdad hubiera llegado al extremo de ser perjudicial a los conquistadores. Antes de la independencia los reinos peninsulares habían invertido sus recursos demográficos, económicos e intelectuales en el crecimiento de los reinos ultramarinos, siendo además duramente grabados por la

²³¹⁸ Carbonell, “Introducción a la parte Indiana”, 73-74.

²³¹⁹ Manuel Godoy, *Memorias*, III: 308.

²³²⁰ “Portada”, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, 5 de mayo de 1847, 1.

Corona para que esta pudiera mantener sus imperios. Ya en pleno siglo XIX, lamentaba, la situación no había cambiado: La Habana y Cuba gozaban de muchos más privilegios fiscales y comerciales que las provincias del interior de Castilla y, aun así, personajes como José Antonio Saco continuaban pidiendo privilegios y autonomía. El imperio español daba el único ejemplo del mundo de unas colonias que subyugaban a los reyes y a los reinos. Por eso, decía, la España contemporánea era pobre, mientras Cuba florecía rica y poderosa²³²¹. Menos radical en sus apreciaciones, Sempere y Guarín también había sentenciado que la civilización y la protección de la *liberté* de los conquistados, y no la opresión colonial, habían estado en la base del poder ultramarino de España, que había consentido en reducir considerablemente los beneficios ordinarios que reportaban las colonias para el contento de los súbditos²³²².

Morón y Presas criticaron abiertamente las políticas de igualdad de la Corona. Su argumento era que, aparte de conceder numerosas prebendas y honores imperiales a los patricios americanos, con un criterio más vinculado a ganar su lealtad que a su mérito y su capacidad, la Corona les había cedido un control discrecional de sus cabildos y haciendas, permitiendo que surgiera una oligarquía indiana que había patrimonializado el poder en sus respectivos virreinos y que había gozado de sus amplios derechos mientras desconocía sus obligaciones para con el sistema imperial²³²³. Además, la instrucción que se les había facilitado por medio de universidades y seminarios, unida a la excesiva liberalidad concedida en la entrada de extranjeros, había terminado por facilitar la extensión de las ideas disolventes de la Ilustración radical²³²⁴. Esto, señalaba Torrente, no solo había permitido que estas oligarquías desconociesen los intereses públicos, sino también que ambicionasen irresponsablemente ocupar todos los ámbitos de autoridad del Estado. Esta dinámica era la que les había conducido a entregarse a las teorías del filosofismo y al proyecto de la independencia. Estas élites habían calculado equívocamente que podrían apropiarse del sistema de gobierno de la Monarquía y mantener la estabilidad y la prosperidad que esta había garantizado. El favor sin cortapisas

²³²¹ Agustín Esteban Collantes, “Comercio de Harinas en la isla de Cuba”, *El Heraldo*, 20 de diciembre de 1844, 1.

²³²² Sempere y Guarín, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: v-vi.

²³²³ Presas, *Juicio imparcial*, 1828, 16; Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 18”, *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 249-51.

²³²⁴ Presas, *Juicio imparcial*, 12-14.

a los beneméritos indianos había perjudicado al conjunto del imperio y había impedido parcialmente que se pudiera construir un modelo favorable a la metrópoli²³²⁵.

Presas y Morón se dolían abiertamente de que el sistema no se hubiera asemejado más a las sanas lógicas de subordinación colonial que habían aplicado *de facto* el resto de naciones imperiales de Europa. Los dos se aplicaban a estas comparaciones para lamentar que la Corona no hubiera construido una estructura colonial verdaderamente provechosa a las poblaciones y mercados españoles, sino que hubiera apostado por imponer la complementariedad productiva, la autonomía municipal y virreinal y la paridad en el patronazgo²³²⁶. Estas críticas reflejaban las aspiraciones de algunos conservadores a reconceptualizar la relación imperial en los términos del colonialismo economicista y autoritario que había proliferado en el pensamiento europeo de los siglos XVII y XVIII y que, hasta cierto punto, había influido en los proyectos recentralizadores de las ilustraciones ibéricas, imponiéndose de manera rotunda en el pensamiento imperial decimonónico²³²⁷.

En sus intervenciones parlamentarias como procurador de los moderados, Oliván también defendió que los reinos indianos debieran haberse conceptualizado como dependencias subordinadas a las necesidades del Estado metropolitano y no en los términos arcaicos en que lo había hecho el Antiguo Régimen: como comunidades corporativas de súbditos vinculados al monarca por un modelo jurisdiccional de la misma naturaleza que el de los reinos europeos²³²⁸. Morón también criticó el hecho de que el sistema de gobierno de los reinos ultramarinos se hubiera basado en el reparto superpuesto de funciones ejecutivas y judiciales entre virreyes, audiencias, cabildos y consulados. En lugar de emplear el laboratorio indiano para poner en práctica una división racional de competencias, se había reproducido el abigarrado laberinto de ámbitos jurisdiccionales y derechos consuetudinarios de Europa²³²⁹.

²³²⁵ Mariano Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I, 74-89.

²³²⁶ Fermín Gonzalo Morón, "Examen. De la Alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma. Artículo 2º", *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 285.

²³²⁷ Anthony Pagden, *Lords of All the World: Ideologies of Empire in Spain, Britain and France C.1500-c.1800* (New Haven, Conn: Yale University Press, 1995), 126-55; Gabriel B Paquete, *Enlightenment, governance, and reform in Spain and its empire, 1759-1808* (Basingstoke: Palgrave MacMillan, 2011).

²³²⁸ "Cortes. Estamento de los Señores Procuradores. Sesión del día 18 de mayo. Presidencia del Señor González", *El Español*, 19 de mayo de 1836, 1-2.

²³²⁹ Morón, "Reseña Política de España. Artículo 12", 1842, 250.

Junto a estos autores, Tapia y Alcalá Galiano representaron a un sector entre el conservadurismo que exhibió su militancia con los proyectos coloniales estatistas y centralizadores de las reformas borbónicas²³³⁰. La imagen de un poderoso Estado metropolitano dedicado al gobierno tecnocrático y sin concesiones de las colonias y de sus élites locales se contraponía a la de un conglomerado corporativo en que el rey trataba indistintamente a sus súbditos hispanos de todo el planeta, permitiendo, con su control laxo de los centros periféricos, que la territorialidad de la Monarquía se fragmentara y que su poder geopolítico y potencial económico se adormeciesen²³³¹.

Sin embargo, estas posturas críticas respecto de la “blandura” del poder español, y particularmente la ultra-crítica de Presas, no fueron ni unívocas ni hegemónicas en el seno del pensamiento conservador. Sempere, por ejemplo, también mostró claros anhelos de que los reyes españoles hubieran aplicado una lógica más centralista y estatista en lugar de reproducir los mecanismos consuetudinarios de la merced y la autonomía jurisdiccional. Sin embargo, el valenciano conceptualizó el modelo de gobierno construido por Carlos V y Felipe II como un genuino *systeme colonial*, cuyos aparatos normativos habían asegurado el beneficio metropolitano, la paz social y la modernización de los mundos dominados²³³². Finalmente, el concepto de *colonias* terminó por imponerse, tanto para referirse al pasado imperial como para aludir a las dependencias contemporáneas. Sin embargo, el significado de la palabra siempre estuvo mediatizado en función del debate sobre la naturaleza específica de la dominación ultramarina de España.

En general, los conservadores reivindicaron el sistema de gobierno de la Monarquía española en las Américas como un monumento al pragmatismo político y a la experiencia gubernativa. El argumento general fue presentar las leyes e instituciones que la Corona había creado para la gobernanza ultramarina como una maquinaria idónea para sostener un dominio pacífico sobre sociedades diversas, con distintos códigos culturales, grados de civilización, regímenes jurídicos y formas de organización político-económica. La condición de la Corona como único centro posible de articulación política en el marco de

²³³⁰ Alcalá Galiano, *Historia de España, 1845*, VI: 57; Tapia, *Historia de la civilización española 1840*, III: 133-35; Morón, “Reseña Política de España. Artículo 11”, *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 193.

²³³¹ Eugenio de Tapia, *Historia de la civilización española*, IV: 58-59; Presas, *Juicio imparcial*, vi.

²³³² Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 181.

la pluralidad jurisdiccional demandada por los universos sociales intrínsecamente desiguales y heterogéneos de América, fue insistentemente defendida por Torrente²³³³.

Tanto moderados como realistas matizaron con rotundidad la idea de la igualdad total entre el sistema de gobierno de España e Indias, restringiéndola al estatus que gozaban los “criollos”, como minoría dirigente que estaba lejos de representar al conjunto de los universos sociales que habían fermentado en los virreinos. Estos universos eran representados como un intrincado compuesto de colectivos determinados por su constitución racial y por su estatuto particular en el mosaico de condiciones legales que habían sancionado los códigos indianos. Valle Santoro y Torrente recurrieron al pensamiento clasificatorio que se imponía ya en los imaginarios gubernativos de las administraciones coloniales decimonónicas²³³⁴. En ambos casos trataron de categorizar en tipologías homogéneas y universales a la diversidad de culturas, poderes y sujetos que poblaban cada espacio local y regional de los imperios de México, Perú, La Plata y Nueva Granada²³³⁵. La imagen final era la de unas sociedades plurales y jerárquicas, en las que los indígenas habían formado la base del sistema, mientras las “castas” mezcladas se habían convertido en una suerte de clase media urbana dominada por la élite “criolla” y peninsular²³³⁶. Las diferencias “naturales” entre estos colectivos habían sido, en opinión de Santoro, las que habían motivado las distintas leyes y costumbres con las que se les había gobernado²³³⁷.

Las conceptualizaciones deterministas sobre las implicaciones que la etnicidad y la herencia genética de las poblaciones humanas tenían en sus capacidades para organizarse políticamente alteraron de raíz los viejos lenguajes corporativos y confesionales del Antiguo Régimen. La significación racista del sistema de poder de la Monarquía católica

²³³³ Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, 1: 47-50.

²³³⁴ El tema de la emergencia de los lenguajes raciales y su vinculación con la gobernanza colonial a principios del XIX se ha trabajado mucho en tiempos recientes: v., i.a., Edward Beasley, *The Victorian Reinvention of Race: New Racisms and the Problem of Grouping in the Human Sciences*, 1 edition (New York: Routledge, 2010); Patrick L. Mason, ed., *Encyclopedia of race and racism*, 2nd ed, Gale virtual reference library (Detroit: Macmillan Reference USA, 2013); Jorge Luis China, *Raza y trabajo en el Caribe hispánico: los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el ciclo agro-exportador 1800-1850* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2014); Thomas McCarthy, *Race, Empire, and the Idea of Human Development* (Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2009); Ivana Frasquet et al., eds., *Los colores de las independencias iberoamericanas: liberalismo, etnia y raza*, América 12 (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009).

²³³⁵ Torrente, *Geografía universal física, política é histórica*, I: 71-72.

²³³⁶ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 200-221.

²³³⁷ Valle Santoro, 19.

justificó el viraje de parte del conservadurismo hacia un colonialismo de signo autoritario. Este legitimó sobre nuevas bases la persistencia de formas de opresión como la esclavitud, mientras se aplicaba al desmantelamiento del pluralismo jurisdiccional que había primado en las sociedades indianas e incluso peninsulares. Las representaciones históricas de signo racial permitieron legitimar la exclusión, la diferencia y la heterogeneidad jurídica en los espacios de excepcionalidad colonial, mientras al mismo tiempo se cultivaba el mito igualador y aglutinador del estado-nación. En este sentido, es evidente que la historización del pasado transatlántico que se dio inmediatamente después de la descomposición de la Monarquía, fue el contexto en que el nacionalismo imperial de un sector del conservadurismo puso las bases de una mitología racial legitimadora de sus proyectos de gobernanza colonial. Las ideologías raciales de la Restauración, cuyos orígenes han permanecido poco estudiados, estuvieron ancladas en estas primeras lecturas de las experiencias de pérdida y reorganización imperial²³³⁸.

Las líneas divisorias imaginadas desde estas interpretaciones permitieron a los conservadores denunciar la falsedad del mito exaltado de una nación transatlántica que pudiera arrogarse la soberanía del imperio. Las sociedades indianas, por su heterogeneidad, defendía Toreno, eran en todo distintas a la peninsular y, por tanto, no eran susceptibles de articular algo parecido a una representación nacional²³³⁹. El Conde se mostraba convencido de que el hecho probado de la diversidad estructural de las sociedades americanas invalidaba por completo las pretensiones progresistas de que estas sociedades hubieran podido tener Cortes del mismo carácter que las que existían en los reinos peninsulares durante el Antiguo Régimen: la estructura meramente estamental de estas no hubiera sido un buen reflejo del mundo pluricultural y plurilingüe de las Indias²³⁴⁰.

En cualquier caso, solo las élites beneméritas descendidas de los conquistadores habían participado de algo parecido a una comunidad nacional hispana y solo ellas habían sido susceptibles de participar en total igualdad del sistema de libertades y obligaciones de que

²³³⁸ Joshua Goode, *Impurity of Blood: Defining Race in Spain, 1870-1930* (LSU Press, 2009); Miguel Rodríguez, *Celebración de "la raza": una historia comparativa del 12 de octubre*, 1ª ed (México, D.F: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2004); David Marciilhacy, "Las figuras de la "Raza": de la España Mayor a la Comunidad Iberoamericana, perspectivas (post)imperiales en el imaginario español", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 35 (2016): 145-74; Kate Ferris, *Imagining "America" in Late Nineteenth Century Spain* (Springer, 2016).

²³³⁹ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 426-27.

²³⁴⁰ Queipo de Llano, III: 380.

habían gozado todos los súbditos castellanos²³⁴¹. Por su parte, indígenas y castas aparecían en la retórica de Torrente como sujetos específicos de la realidad americana. Estos, decía, a pesar de haber sido educados en la lengua y los usos civilizatorios de Castilla, habían conservado con prodigiosa resiliencia sus propios atributos culturales y sus costumbres ancestrales. Por tanto, no podían vincularse con los españoles de la Península a través de los lazos identitarios e históricos que caracterizaban a las “nacionalidades” puras²³⁴². Tanto los moderados como los realistas antiliberales coincidieron en subrayar que, bajo estos supuestos, los verdaderos y únicos lazos de unidad transoceánica y de articulación interna que habían existido en la parte ultramarina de la Monarquía habían sido la Corona y la Iglesia, poniendo los sectores neocatólicos un especial énfasis en esta última²³⁴³.

La capacidad del imperio español y de sus leyes de Indias para ajustar sus normas a la cultura política y la constitución histórica de las comunidades bajo su mando era descrita con admiración por Torrente. La mayor virtud de los gobiernos imperiales, sentenciaba, había sido la de producir un marco de relaciones que se adaptaba a la a las especificidades de “pueblos de tan diversas especies”²³⁴⁴. El amoldamiento a las costumbres de indígenas y castas se había conciliado con el imperio universal de las leyes civiles y había conseguido organizar con cierta eficiencia la asimilación parcial de todos los súbditos a través de la evangelización y la inclusión de sus economías locales en los circuitos inter-imperiales²³⁴⁵.

Rivero era taxativo en este apartado. A su parecer, las sociedades virreinales habían sido igualitarias, pero en un sentido radicalmente opuesto al que proponía el liberalismo político. El pluralismo jurídico y corporativo de las Américas de Antiguo Régimen había sido antitético a la homogeneidad política propuesta por los regímenes ciudadanos. Sin embargo, el imperio de España había garantizado que, en un marco de diferencias estructurales en lo cultural, lo económico y lo social, se garantizase la universalidad en el amparo proporcionado por las leyes civiles de la Monarquía y el acceso al aparato asistencial de la Iglesia. Así, la sociedad indiana había tenido una organización en “su fondo democrática, dominada como estaba por el sentimiento religioso y por el de

²³⁴¹ Queipo de Llano, III: 427.

²³⁴² Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 97.

²³⁴³ Manuel Amado, *Dios y España*, I, VII.

²³⁴⁴ Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I, 7-8.

²³⁴⁵ Rivero, *Méjico en 1842*, 25.

igualdad civil”²³⁴⁶. Los reyes y su suprema jurisdicción, y no los recuerdos arcanos del constitucionalismo medieval, habían sido los ámbitos unificadores e igualadores. El viajero estaba resemantizando el triunfante concepto de *democracia*, desvinculándolo de sus connotaciones electorales o asociadas a la libertad individual y significándolo como un sistema que garantizaba la igualdad social a través del poder tutelar del trono y del altar. Las representaciones del imperio español como una democracia corporativa y vertical en todo alejada de la “colonialidad” se perpetuarían en el pensamiento del Atlántico de habla hispana y experimentarían un proceso de reapropiación por parte de la intelectualidad conservadora y reaccionaria del siglo XX²³⁴⁷.

Rivero loaba así la habilidad de la Monarquía para forjar un sistema capaz de fidelizar, proteger y a la vez “civilizar” lentamente a una masa indígena que se conceptualizaba como sujeto colectivo supersticioso, indolente e incapaz de ejercitar autónomamente ningún tipo de derecho político²³⁴⁸. El jurista se vanagloriaba de la habilidad de las administraciones virreinales y episcopados para asegurar las lealtades de los indígenas a través del culto compartido a la figura regia y a las imágenes marianas. Estas, decía, eran idóneas para asociarse a las costumbres despóticas y gentílicas del mundo precolombino, permitiendo suscitar veneración entre los naturales²³⁴⁹. En opinión de Torrente a estas sabias disposiciones se había añadido la virtud de conceder un alto grado de poder local a sus caciques, alcaldes e instituciones consuetudinarias, asegurando así la cooptación de las élites y la vertebración pragmática de una red capilar de control y negociación²³⁵⁰.

La mayoría de los escritores conservadores se afirmaban en la idea de que este sistema de gobierno había supuesto un avance emancipatorio, por haber procurado el tránsito suave de las tiranías teocráticas de mexicas, incas y “reyezuelos” varios a un modelo que, aunque paternalista, había sido garante de la seguridad personal, de la propiedad individual y colectiva, de los derechos civiles y del crecimiento demográfico y económico²³⁵¹. Balmes afirmaba que las poblaciones indígenas precolombinas habían

²³⁴⁶ Rivero, 30.

²³⁴⁷ Ricardo Levene, *Las Indias no eran colonias*, 1ª ed, (Colección Austral ; 1060) (Buenos Aires: Espasa-Calpe Argentina, 1951); Maeztu, Ramiro de, *Defensa de la Hispanidad* (Madrid: Acción Española, 1934); Salvador de Madariaga, *El auge del imperio español en América* (Buenos Aires: Sudamericana, 1955).

²³⁴⁸ Rivero, *Méjico en 1842*, 16-18.

²³⁴⁹ Rivero, 24.

²³⁵⁰ Torrente, *Historia de la Revolucion Hispano-Americana*, I: 50.

²³⁵¹ Francisco García y López, “La Piedra Verde”, *El Fénix. Periódico Universal, Literario y Pintoresco*, 19 de marzo de 1848, sec. Gacetilla de Madrid, 232-33; Eugenio de Tapia, *Historia de la civilización española*, III: 85.

vivido en la misma barbarie que las tribus contemporáneas del oeste americano, descritas románticamente en las novelas del novelista estadounidense Fenimore Cooper. El pensador defendía que estas comprobaciones empíricas del estado salvaje e inmoral de las tribus precristianas, justificaban la expansión evangélica y política de la Monarquía²³⁵². Las memorias de Comyn contaban como a su llegada a México había imaginado la ciudad prehispánica rodeada de tribus desnutridas, bárbaras y semidesnudas, gimiendo bajo la tiranía y los horribles adoratorios donde morían las miles de víctimas sacrificiales de los aztecas. Sin embargo, el viajero decía haber salido de aquel recuerdo como de un “sueño pavoroso” y haber mirado con:

indecible placer transformados los odiosos simulacros y el cenagoso suelo, con todas sus apiñadas y miserables zahurdas, en una ciudad alegre y hermosa, habitada ahora por la ventura prole de los siervos del fiero Motezuma, cercada de campiñas risueñas, grandes haciendas y medradas poblaciones: en suma, participando ya de los beneficios consiguientes á la introducción de un culto más puro y al establecimiento de un gobierno más liberal y dulce²³⁵³.

Así, la opinión generalizada fue que el trauma que habían supuesto los abusos de los conquistadores había sido anecdótico frente al desarrollo procurado con la sustitución de los teócratas indígenas por la institucionalidad española. Además, Rivero y Valle Santoro le achacaban los atropellos contra el indígena a las élites criollas, exculpando así a la Corona y a sus altos consejos y tribunales, que aparecían como instituciones tutelares, benéficas y protectoras²³⁵⁴. La violencia quedaba así asociada a los sujetos históricos que el conservadurismo propendió a caracterizar como enemigos políticos filo-revolucionarios, mientras las autoridades y corporaciones de la Monarquía aparecían como sostenedoras de la quietud social y la dignidad de los naturales, representados como objeto pasivo y abúlico, carente de voluntad, pero agradecido de la condición de vida pseudocivilizada que le había proporcionado el imperio²³⁵⁵.

Este tipo de narrativa fue habitual en los medios conservadores. *El Corresponsal*, por ejemplo, expuso orgullosamente cómo los reyes, guiados por las avanzadas doctrinas en torno al derecho de gentes enunciadas por los sabios teólogos españoles, se habían erigido

²³⁵² Jaime Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, I: 240-41.

²³⁵³ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 166-67.

²³⁵⁴ Rivero, *Méjico en 1842*, 6; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 426-27; Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 11.

²³⁵⁵ Alcalá Galiano, *Historia de España*, IV: 230-235/247-250; Sempere y Guarinós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 185-87.

en defensores heroicos de los derechos indianos²³⁵⁶. Torrente describía cómo la actividad legisladora de la Corona había llegado a dotar a los “indios” de cajas de comunidad, caciques autónomos, censos, hospitales y protectores de partido²³⁵⁷. El historiador llegaba a citar al “subversivo” Blanco White y Humboldt para demostrar que incluso estos habían tenido que reconocer los privilegios que los súbditos indígenas gozaban en las Américas²³⁵⁸. De hecho, tanto Godoy como Torrente defendieron que, a pesar de ser los indígenas el único colectivo que legítimamente había podido disputarle a España sus derechos de dominio, durante el siglo XVIII y las guerras emancipatorias no le habían dado prácticamente apoyo a las independencias o subversiones antihispanas, como demostraba, por ejemplo, la tenaz militancia realista de los araucanos de Chile²³⁵⁹. Valle Santoro apuntaba que la presencia de indígenas entre las élites dirigentes de algunas repúblicas contemporáneas era la mejor prueba de la alta capacidad civilizatoria e integradora que había tenido el imperio: “A estas leyes y a su observancia se debe, no solo que existan naciones enteras de una raza que hallamos tan atrasada, sino que haya entre las mismas personas capaces de asistir a los cuerpos legislativos en los Estados actuales”²³⁶⁰.

Si los moderados y realistas de tendencia secularizadora se centraron en la Corona como el sujeto heroico que había dominado e integrado a los elementos indígenas, los neocatólicos pusieron el acento, como no podía ser de otro modo, en la Iglesia indiana. La religión había sido la única legitimación válida de la conquista, y tanto las órdenes religiosas como el clero secular habían sido los posibilitadores del dominio efectivo de España, por haber humanizado la ocupación, evangelizado a los naturales y asegurado el cumplimiento de la ley a partir de la estructura capilar de sus parroquias, misiones y obispos²³⁶¹. En el marco de este singular imaginario histórico, no era extraño que los misioneros, obispos y doctores que habían fundado la Iglesia indiana aparecieran como

²³⁵⁶ “Colonias. Artículo Primero”, El Corresponsal, 20 de noviembre de 1843, 1-2.

²³⁵⁷ Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 57-59; Sempere y Guarín, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 170-79; Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 1832, 14; Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos*, I: LXXI-LXXV.

²³⁵⁸ Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 59-62.

²³⁵⁹ Manuel Godoy, *Memorias*, IV: 256-57; Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 67-68.

²³⁶⁰ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 16.

²³⁶¹ Jaime Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, II: 106; Manuel Amado, *Dios y España*, III: 43-48.

los héroes más destacados del romance imperial. La caracterización heroica de la Iglesia, cultivada por publicaciones como *El Tiempo* y *El Católico*, consistió en una tupida red de representaciones que pusieron hincapié en los hechos que marcaban su papel estructural en la expansión y consolidación del dominio indiano: se subrayaban su talento para aprender la lengua de los naturales y atraerles al catolicismo, su capacidad organizativa para estatuir un sistema de parroquias, misiones y diócesis en el territorio inabarcable de América, sus martirios sufrientes en las misiones de frontera, su defensa de los indígenas y esclavos frente a los abusos de particulares y administraciones y, finalmente, su papel intelectual como adalides de los derechos de los súbditos americanos²³⁶².

La idea central, expresada por Balmes, era que se había logrado engendrar sociedades cristianas, dichosas y modernas que, además, habían sido aisladas de los sangrantes conflictos confesionales que habían agotado al viejo mundo²³⁶³. En opinión de Amado, la expansión española se había basado, cuando exitosa, en la implantación de la Iglesia y de la fe. El dominico, situado en las antípodas de los que defendían un giro economicista y racionalizador en los imaginarios coloniales, afirmaba que, cuando España se había desviado de este camino evangelizador para acercarse a la explotación colonial, había fracasado. Así sucedió, por ejemplo, cuando Carlos V entregó a los banqueros alemanes una provincia de Venezuela y estos la habían dejado prácticamente despoblada. La Monarquía se había persuadido felizmente de que “un solo Crucifijo en las manos de un pobre fraile hacía más que cien bayonetas y muchos gastos”²³⁶⁴. En opinión de los editores de *El Católico* los frailes habían hecho de la expansión imperial española la más eficiente y barata que había existido en toda la historia mundial. Aquellos agentes del evangelio habían conquistado y mantenido la fidelidad de los súbditos indios sin costes y con escasez de medios²³⁶⁵.

Amado recurría, para terminar de ilustrar el papel preponderante de la Iglesia en el mantenimiento del imperio transatlántico, a plantear un escenario contrafactual, afirmando que si la Monarquía hubiera invertido más en la expansión de las misiones y

²³⁶² “América.-Méjico”, *El Católico, periódico religioso y social, científico y literario*, 23 de marzo de 1846, sec. Noticias Etranjeras, 637; “Las Californias”, *El Tiempo*, 9 de julio de 1847, sec. Variedades, 4.

²³⁶³ Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, II: 3-4.

²³⁶⁴ Amado, *Dios y España*, III: 55.

²³⁶⁵ “Noticias de Su Santidad”, *El Católico, periódico religioso y social, científico y literario*, 21 de marzo de 1850, 555.

monasterios, las Américas habrían podido conservarse por más tiempo. Este hecho había quedado demostrado en las guerras de independencia, cuando los frailes europeos habían sido actores antirrevolucionarios de primer orden, convirtiéndose en víctimas por la unidad de la Monarquía²³⁶⁶. En estos puntos, los moderados y realistas de tendencia secular discreparon levemente, defendiendo la expansión de la prerrogativa real sobre el poder religioso como una característica positiva en el desarrollo imperial. Rivero y Torrente alabaron la efectividad del patronato regio para subordinar a los episcopados indios a los proyectos del poder civil²³⁶⁷.

Con todo, las argumentaciones neocatólicas matizaron estas y otras ideas de sus contrapartes secularizadoras. Donoso Cortés defendió una teoría paralela a la de Rivero respecto del carácter “democrático” de la Monarquía. Según el pensador extremeño, la Iglesia, que no tanto la Corona, había sido en las sociedades hispánicas la verdadera instancia de democratización. El acceso universal a los servicios de parroquias, misiones y episcopados había sido, mucho más que la presencia del Estado, el hecho que había asegurado la cohesión cotidiana de las comunidades ultramarinas. A esta práctica diaria de la universalidad, garantizada por los mecanismos de la liturgia, la caridad y el rezo compartido, se había unido la conciencia de pertenecer a una comunidad de fe y de destino basada en la total igualdad espiritual y en la existencia de una serie de libertades básicas e incuestionables para todos los cristianos. La jerarquía eclesiástica había sido, desde los tiempos godos, una garantía de cohesión y solidaridad entre todos los súbditos de la Monarquía²³⁶⁸.

Balmes, siendo fiel a su proyecto intelectual de demostrar el arraigo de la modernidad política en el catolicismo, le espetaba a Guizot que presentase las doctrinas de la Iglesia romana como antitéticas a la democracia. El dogma católico, argumentaba, no se pronunciaba en torno a las formas de gobierno ni era preceptivo en la organización de la soberanía. En todo caso, había asegurado un marco de igualdad en todas las sociedades euroamericanas que lo habían profesado, facilitando así la conciencia paulatina que todos sus miembros habían adquirido de sus propias libertades y obligaciones políticas²³⁶⁹. Si

²³⁶⁶ Amado, *Dios y España*, III: 84-85.

²³⁶⁷ Rivero, *Méjico en 1842*, 22-23; Torrente, *Historia de la Revolucion Hispano-Americana*, 1829, I: 10-11.

²³⁶⁸ Donoso Cortés, “De la Monarquía Absoluta. Artículos publicados en la Revista de Madrid 1839”, 77.

²³⁶⁹ Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, 1846, II: 335-36.

bien la democracia no había sido necesaria para la forja de sociedades justas y prósperas en ultramar, el catolicismo sí lo había sido para establecer los cimientos intelectuales e institucionales de los sistemas democráticos, al menos en sus aspectos positivos.

Aparte de la apología de la acción legisladora de la Corona y de la actividad reguladora de la Iglesia, tampoco faltaron representaciones glorificadoras del sistema judicial de los mundos virreinales. Las audiencias aparecían como altos tribunales colegiados que habían actuado eficazmente para hacer valer la legislación paternal de los soberanos imperiales. Sus oidores, los propios virreyes como presidentes de las mismas, los visitadores y, en general, los magistrados regios, fueron representados como héroes judiciales que habían combatido las corruptelas de ciertas élites locales y habían tratado siempre de mantener en funcionamiento el amplio sistema de garantías y derechos de las provincias ultramarinas²³⁷⁰. En su ensayo sobre el asunto, Aurrecoechea afirmaba que si las numerosísimas poblaciones de los reinos ultramarinos habían mantenido la obediencia civil había sido por la virtud y el mérito de los magistrados. El “régimen español” no se había guiado por el soborno y la corrupción, como lo hacían los Estados emancipados, sino por la idoneidad, la modestia, la superioridad moral y el “heroísmo” de los hombres llegados al poder²³⁷¹.

Otros, como Toreno, unieron a estas consideraciones una valoración positiva de la inexistencia del principio liberal de división de poderes en lo referente a los atributos del virrey y sus oficiales²³⁷². Morón, si bien había criticado que virreyes y audiencias tuvieran funciones superpuestas, aprobaba el hecho de que los primeros hubieran concentrado atribuciones. Esta acumulación de competencias, decía, era funcional a la necesidad de mantener una administración fuerte, capaz de hacer valer la voluntad benéfica de la lejana Corona en medio del retorcido popurrí de intereses que debían gestionar. El historiador se confirmaba así en el presupuesto doctrinario que afirmaba que los principios contenidos en el recetario del liberalismo político eran solo aplicables circunstancialmente. Esto era particularmente cierto respecto de la división de los poderes legislativos, ejecutivos y judiciales. Se entendía que dicha división únicamente podía

²³⁷⁰ Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, 1829, I: 8-9.

²³⁷¹ José María de Aurrecoechea y Juan Rebollo, *Historia sucinta é imparcial de la marcha que ha seguido en sus convulsiones políticas la América española hasta declararse independiente de su antigua metrópoli* (Madrid: Imprenta a cargo de D. Juan Rebollo, 1846), 16-17.

²³⁷² Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, 1835, III: 428.

prosperar en sociedades con amplios sectores propietarios, respetuosos con la ley y capaces de participar en la toma de decisiones²³⁷³. El propio Morón o los editores del diario carlista *La Esperanza* llegarían a eliminar la circunstancialidad a este respecto, argumentando que la concentración de poderes de los tronos virreinales indianos era lo deseable para cualquier sistema de gobierno y que si el moderno parlamentarismo había aplicado la separación de atribuciones era solo por el conflicto latente entre las sociedades civiles y la Corona, pero nunca por un criterio de utilidad pública²³⁷⁴. Esta teoría se basaba en el postulado organicista según el cual el Estado era una ampliación natural de la unidad jerárquica de la familia y, por consiguiente, precisaba de un mando lo más vertical y paternalista posible. Así lo dictaminaba, por ejemplo, Donoso Cortés en su obra periodística²³⁷⁵.

Sin embargo, el monarquismo transatlántico de los conservadores no dejó de hacer notar que el sistema indiano había establecido los equilibrios de poder suficientes como para que la autoridad de virreyes y audiencias no derivase en tiranía. Alcalá Galiano, defendió la idea de que, si bien el poder de estos no había tenido una limitación judicial y legislativa cristalina, si la había tenido dentro de las lógicas del Antiguo Régimen, por tener que negociar su poder con la amplia gama de corporaciones intermedias que, desde la diócesis al cabildo, habían invadido y negociado su jurisdicción²³⁷⁶. La Corona, celebraba Valle Santoro, había interpuesto una arquitectura institucional que había asegurado la aparición de toda una escala de poderes e intereses intermedios, que iban de la municipalidad a la intendencia, el corregimiento o la reducción²³⁷⁷. La conclusión consensual alcanzada por los conservadores y sintetizada por Carbonell fue que la justicia distributiva impartida por los tribunales intermedios, empezando por las audiencias, había sido la nota más característica de la vida social en los establecimientos indianos de España. El sistema judicial hispano había cumplido su fin primordial con creces:

la constituía un poder moderador del poder omnímodo de los vireyes y capitanes generales; institución tan admirablemente combinada como mal analizada por la mayor parte de viajeros e historiadores, pues que al paso que

²³⁷³ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 25”, *Revista de España y del Estrangero* V (1843): 9.

²³⁷⁴ “Portada”, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, 1 de febrero de 1848, 1; Fermín Gonzalo Morón, “Sobre los gobiernos representativos”, *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 182-89.

²³⁷⁵ Donoso Cortés, “Cartas de París al Heraldo. 1842”, 365.

²³⁷⁶ Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*, V: 94.

²³⁷⁷ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 13.

moralizaba y robustecía el prestigio de los vireyes, la influencia de los reales acuerdos era la principal garantía del gobierno de la nación y el asilo sagrado donde no pocas veces el ciudadano ha visto que la justicia no era un poder vano para el débil contra el prepotente²³⁷⁸.

Rivero llegó más lejos. No dudó en afirmar que, de hecho, gracias a la existencia de un sistema policéntrico de autoridades militares, visitadores, consejos, consulados y tribunales, se había podido asegurar el acatamiento a la voluntad de la Corona y a las leyes del Estado, evitando que las Indias se convirtiesen en sociedades feudales. Sin esta estructura de contrapesos corporativos y de controles legales, decía el filósofo viajero, los conquistadores y sus descendientes habrían podido imponer su hegemonía social, encastillándose en sus haciendas y encomiendas, y estableciendo una relación de tiranía clientelar con indígenas y castas. Rivero concluía de nuevo que los reyes habían sido los grandes “demócratas” de las Indias, por asegurar que los elementos populares de la sociedad contaran con un sistema de garantías, protecciones y autonomías que les había defendido frente al “espíritu aristocrático de mala casta” que habían conservado los descendientes de los conquistadores: “El rey era el primer demócrata de la América, y si obtenía la suma del poder era para ejercerle en favor del trabajo y en favor y en contra de las demasías de la conquista y de sus consecuencias aristocráticas”²³⁷⁹.

La obra de Rivero tomaba así un aire tocquevilliano, al presentar la historia de las Américas como el conflicto dialéctico entre unas aristocracias feudales radicadas en las haciendas y ayuntamientos y una Corona que había legislado como garante de la universalidad de derechos y del progreso social. Las independencias no habían sido, por extensión, el triunfo del elemento “moderno” de la ecuación, sino una reversión al modelo feudal que habían deseado imponer los conquistadores en el siglo XVI antes de ser rápidamente frustrados por el yugo benefactor de la Corona²³⁸⁰. Estos diagnósticos fueron respaldados mediante la insistencia en el hecho de que no existiese en ultramar un gran aparato de coerción militar o policial. Dicha ausencia demostraba, en opinión de Toreno, que la Monarquía había basado su soberanía en un sistema vertical de pactos civiles, perfectamente operativos, que apenas habían precisado del poder militar, contando como

²³⁷⁸ Carbonell, “Introducción a la parte Indiana”, 83.

²³⁷⁹ Rivero, *Méjico en 1842*, 14.

²³⁸⁰ Rivero, 15-16.

contaban con el respeto reverencial de los súbditos a las instituciones y administraciones monárquicas²³⁸¹.

Por otro lado, el funcionamiento de los núcleos locales, compuestos por cabildos, parroquias, reducciones y haciendas fue infraestudiado por los pensadores conservadores y, en general, por la historiografía de la época. Torrente presentó a los cabildos no indígenas como entidades que habían replicado en todo a los ayuntamientos castellanos, llegando a adquirir incluso más prerrogativas y libertades que estos. El publicista fernandino defendió que las corporaciones municipales se habían estatuido desde la conquista como “garantía de seguridad individual”. Estas instancias de poder enormemente democráticas y autónomas eran en la práctica: “Asambleas populares que reunían el ejercicio del gobierno interior, la policía, la administración de justicia en los casos ordinarios, el manejo de fondos municipales i otras muchas facultades”²³⁸². Tanto él como Presas, denunciaron que, por este carácter participativo, se habían convertido en plataformas de democratización y en el caldo de cultivo de la revolución de las aristocracias criollas, alejándose de las visiones apologéticas del municipalismo imperial que habían cultivado Argüelles y Domingo María Vila²³⁸³.

Por otro lado, el sistema de reducciones, misiones y cabildos indígenas se presentó con autocomplacencia, como la trinidad que aseguraba el cuidado paternal de los súbditos indígenas y el dominio de las vastas territorialidades rurales que abarcaban las montañas, desiertos, junglas y planicies americanas²³⁸⁴. Aún con todo, algunos representantes del moderantismo elevaron la voz para condenar los abusos estructurales que habían terminado por normalizarse en los sistemas de control local de la Monarquía. Presas, Comyn y Toreno denunciaron a la institución de los corregidores y subdelegados, afirmando que estos se habían convertido en una casta de oficiales corrompidos que había empleado las prebendas administrativas concedidas por los monarcas para imponer la venta de productos con precios inflados a los indígenas^{2385, 2386}.

²³⁸¹ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 426.

²³⁸² Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 10.

²³⁸³ Rivero, *Méjico en 1842*, 25.

²³⁸⁴ Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, 1826, I: 159-62; Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 14.

²³⁸⁵ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 98-100.

²³⁸⁶ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 429.

A pesar de las representaciones peyorativas de Comyn, en general los moderados presentaron la organización de las provincias indianas como un modelo idóneo de articulación territorial para cualquier Estado de gran dimensión y especialmente para aquellos de escala imperial. Rivero y Morón afirmaban que la Monarquía había sabido construir un sistema administrativo y jurisdiccional basado en una escala jerárquica e ininterrumpida que iba del Consejo de Indias al virreinato, y de allí a los corregimientos, cabildos y reducciones. Esta estructura había asegurado, decían, un alto grado de cohesión, pero también un margen más que suficiente de autonomía para cada una de las autoridades que intervenían en el proceso de toma de decisiones²³⁸⁷. La Monarquía transoceánica se presentaba como una red planetaria que había conjugado todo el conocimiento de los imperios clásicos y medievales con el de los modernos sistemas coloniales y estatales, para amalgamar de forma idónea un poder imperial centralizado con la autonomía de sus millares de nodos locales. España, decía Valle Santoro, había sido un “grande imperio” en que todas sus partes guardaban “entre sí conexión y armonía”²³⁸⁸. Rivero llegaría a afirmar que, de esta forma, la Monarquía había solucionado el problema de la gestión territorial del poder mejor que cualquier federación, imperio o Estado centralizado de la contemporaneidad²³⁸⁹.

De nuevo fue Comyn, en su crítica a la descentralización excesiva del imperio, quien se opuso a estas alabanzas. En varios de los pasajes de su diario se lamentaba de que en pocos puntos del interior mexicano había podido hablar castellano y ser entendido, hecho que demostraba el carácter superficial del dominio territorial del Estado virreinal, al menos en lo que respectaba a las comunidades indígenas²³⁹⁰.

La tendencia general, en todo caso, fue la de alabar holísticamente la organización del imperio español en todos sus aspectos. Godoy describía los “imperios” que había gobernado en ultramar como países felices en que los virreyes y las audiencias habían gozado de toda la libertad para hacer el bien, sin ningún margen para hacer el mal, en que los impuestos habían sido exiguos, los obispos excelentes y las malas leyes pocas y en desuso²³⁹¹. Y de igual forma lo expresaba la sentencia con la que Rivero abría la serie de

²³⁸⁷ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 17”, *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 198-200.

²³⁸⁸ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 24.

²³⁸⁹ Rivero, *Méjico en 1842*, 72-73.

²³⁹⁰ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 101-2.

²³⁹¹ Godoy, *Memorias*, III: 308-9.

artículos monográficos sobre las Américas que los editores de *El Español* le habían invitado a publicar en 1847 tras el éxito de su relato de viajes. España, decía, “acertó en el gobierno de sus colonias, las cuales nunca hubieran podido llegar a la posesión de una existencia tan tranquila, tan holgada y tan feliz, bajo un gobierno que contrariase su peculiar constitución y destino”²³⁹². El filósofo afirmaba que la medida más exacta del éxito imperial de España podía darla la comparación de su pasado ultramarino con las “historias respectivas” de las colonias inglesas y francesas en América. Esta reflexión comparativa debía contraponer las magníficas leyes de Indias españolas con el tiránico “Monitor argelino” de Francia y las erráticas actas “del parlamento imperial” de Gran Bretaña; y “nuestro consejo de Indias, con sus compañías y gobiernos; nuestros magistrados, obispos, misioneros con los suyos; nuestra esclavitud circunscrita a las Antillas, con su esclavitud”²³⁹³.

Todos estos apartados de reflexión solo podían arrojar la conclusión de que el imperio español se había fundado sobre la reciprocidad, la fuerza aglutinadora de las instituciones civiles y el celo evangélico, mientras que los otros dos habían tenido como sostén la violencia de sus ejércitos masivos y el lucro. Por si fuera poco, se podía afirmar que mientras las colonias de “Argel y la India” gravaban *de facto* a las clases medias de sus metrópolis con el enorme gasto militar que le suponían al Estado metropolitano, la España americana había provisto a los súbditos peninsulares con mercados e incluso con auxilios fiscales. Con este argumento Rivero contestaba abiertamente a aquellos que habían defendido la imitación de los sistemas coloniales foráneos y trataba de demostrar que la tradición imperial española había hecho a las posesiones de ultramar más provechosas para las sociedades de la metrópoli que aquellos modelos basados en la explotación. Todo esto, decía, hacía “rebosar en nuestro pecho un orgulloso españolismo”²³⁹⁴. Rivero aprovechaba para reivindicar los poderosos lazos territoriales, sociales e institucionales que habían unido a la Monarquía, llegando a afirmar que, desde los postulados del Antiguo Régimen, se había logrado fundamentar una verdadera identidad y unidad nacional que se conciliaba con la grandeza y la heterogeneidad del imperio:

Así, pues, todas estas posiciones tan distantes, todos estos miembros tan heterogéneos estaban unidos en un cuerpo firme de nación por el lazo de la justicia que se distribuía a todas bajo las inspiraciones de una ley común, que

²³⁹² Luis Manuel Rivero, “Guerra de Méjico. Artículo II”, *El Español*, 10 de noviembre de 1847, 2.

²³⁹³ Luis Manuel Rivero, “Guerra de Méjico. Artículo II”, *El Español*, 10 de noviembre de 1847, 2.

²³⁹⁴ Luis Manuel Rivero, “Guerra de Méjico. Artículo II”, *El Español*, 10 de noviembre de 1847, 3.

solo doblegaba en entereza y vigor delante del menor, de la ciudad y señaladamente del indio [...] lo estaban por acción no contradicha, antes universalmente acatada, de una administración ilustrada, que hacía sentirse en las extremidades tan fácilmente como en el centro; lo estaban en fin por una religión que venía a llenar las lagunas de la ley, a inspirar la caridad mutua en todas las clases, el respeto de todas a la autoridad: tal era el alma que vivificaba este cuerpo²³⁹⁵

La exposición de Rivero demostraba que, si bien existieron muchos mitos de consenso en el seno del hispanismo conservador, también hubo muchos ejes de polémica, entre los que destacó lo concerniente al sistema económico del imperio. Este tema centró una ardua polémica que canalizó muchos de los esfuerzos interpretativos del hispanismo conservador. Por un lado, estuvieron aquellos que alabaron las formas de organización del trabajo y el comercio que había desarrollado la Monarquía en los reinos indianos. Del mismo modo que habían rechazado el recetario del liberalismo político para el gobierno de las sociedades indianas, varios exponentes de la corriente rechazaron los presupuestos del liberalismo económico.

Valle Santoro y Rivero subrayaron la imposibilidad de organizar los mercados indianos a través del recurso al trabajo libre y asalariado que predicaban los Smith, Ricardo y Rossi. Los organizadores del modelo mercantil y fiscal de las Américas virreinales se habían encontrado con economías desmonetizadas, basadas en sistemas de reciprocidad familiar y comunitaria y, en muchos casos, carentes del excedente de mano de obra preciso para sostener un mercado liberalizado²³⁹⁶. En este sentido, la Monarquía imperial había respondido con eficacia a los retos que planteaba la mercantilización de las economías indianas. Para ello había combinado formas de organización del trabajo y fiscalidad propias del Antiguo Régimen hispano, como la encomienda, la alcabala, y el quinto real, con la instrumentalización de métodos basados en las economías tradicionales del mundo andino, como la mita o el sistema de explotación colectiva de las tierras locales²³⁹⁷. Torrente afirmó que estos sistemas aparentemente arcaicos se habían amalgamado para movilizar con eficacia a la mano de obra indígena y mestiza, alimentando los modernos circuitos de comercio metalífero, manufacturero y agrícola que

²³⁹⁵ Luis Manuel Rivero, “Guerra de Méjico. Artículo V (1)”, *El Español*, 18 de noviembre de 1847, 2-3.

²³⁹⁶ Francisco de Gregorio Valle Santoro, *Economía política con aplicación particular a España, que escribió el Marqués de Valle Santoro*, 3ª ed. aum. considerablemente, vol. II (Madrid: Imprenta de Verges, 1840), 41-42.

²³⁹⁷ Francisco de Gregorio Valle Santoro, *Economía política con aplicación particular a España, que escribió el Marqués de Valle Santoro*, 3ª ed. aum. considerablemente, vol. I (Madrid: Imprenta de Verges, 1840), 82-84; Rivero, *Méjico en 1842*, 1844, 19.

habían elevado a Europa a su condición decimonónica como centro de la economía mundial²³⁹⁸.

Todo este sistema había sabido responder a las necesidades de la mayoría de los actores productivos a partir de una adaptación posibilista a las formas históricas de organización económica que habían estado disponibles en las Indias²³⁹⁹. A su vez, había mantenido una fiscalidad que se caracterizaba como muy poco gravosa, tanto para los elementos hispanos como para los indígenas, los cuales, insistía Sempere, solo habían tenido la obligación de abonar un tributo especial que les eximía del resto de contribuciones²⁴⁰⁰. Presas afirmaba que el sistema español había sido el único que había dado más ventajas a los establecimientos ultramarinos que a los europeos. Mientras los españoles europeos habían estado sujetos a quintas y a levas, a la alcabala y a otros impuestos y derechos, los españoles de América, decía, habían estado exentos. La capitación de los indios, que los “escritores extranjeros” habían presentado como un abuso, era una nimia contribución a cambio de enormes exenciones que habían ido acompañadas de una libertad y una protección legal “asombrosas”²⁴⁰¹.

Estas representaciones benignas de la economía imperial se hicieron extensivas al uso masivo de la mano de obra esclava. La esclavitud era presentada por Torrente como una institución económica que, si bien era condenable moralmente, había supuesto una solución idónea para el problema de la provisión de trabajo a la agricultura comercial en aquellas zonas y sectores donde había escaseado la mano de obra indígena²⁴⁰². Asimismo, Balmes, Valle Santoro o Judas Tadeo Romo, obispo de Canarias, defendieron que la actividad filantrópica de la Iglesia católica y las normativas protectoras de la Monarquía, llegadas a su mayor perfeccionamiento con los códigos carolinos, habían llegado a convertir a los esclavos del imperio español en sujetos privilegiados²⁴⁰³.

²³⁹⁸ Mariano Torrente, *Revista general de la economía política*, vol. II (Habana: Jordan, 1836), 7-8/65-66.

²³⁹⁹ Valle Santoro, *Economía política con aplicación particular a España, que escribió el Marqués de Valle Santoro*, 1840, II: 121-22.

²⁴⁰⁰ Juan Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, II: 163-64.

²⁴⁰¹ Presas, *Juicio imparcial*, 16.

²⁴⁰² Mariano Torrente, *Slavery in the island of Cuba: with remarks on the statements of the British press relative to the slave trade* (London: C. Wood 38, Graewood Street, 1853), 10-20.

²⁴⁰³ Romo y Gamboa (Obispo de Canarias), “Juicio Crítico del Protestantismo comprado con el Catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea, por el Doctor D. Jaime Balmes, Presbítero”, 92-94; Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 21-22; Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, I: 167-72.

Torrente, adelantando la argumentación con la que el intelectual esclavista Ferrer de Couto defendería durante la Guerra de Secesión estadounidense la esclavitud de Cuba y los Estados confederados²⁴⁰⁴, habían sido rescatados de la violencia estructural que imperaba entre las comunidades bárbaras de África. Como los indígenas, habían sido introducidos en los benéficos usos de la civilización y el cristianismo y todo a cambio de un trabajo que, en la mayor parte de los casos, les había dignificado²⁴⁰⁵. Flinter afirmaba que la mejor prueba de esto era que durante la revolución de la América española, a pesar de las promesas de emancipación de los insurrectos, los esclavos africanos se habían mantenido con pocas excepciones en sus haciendas, fieles a sus amos y a las leyes sabias que les habían protegido²⁴⁰⁶. Las leyes españolas, decía el irlandés, habían humanizado a los amos a través de las garantías legales que le daban a todo sujeto esclavizado, de la imposición del buen tratamiento de los niños, de la obligatoriedad de la manutención de los incapacitados para trabajar, de la limitación de los castigos y de la promoción de los matrimonios. De hecho, tanto Torrente como el irlandés le recomendaban a las sociedades antiesclavistas de Gran Bretaña que tradujeran al inglés estas leyes y que abogaran por su cumplimiento en las Antillas inglesas antes de lanzarse al peligroso experimento de la emancipación²⁴⁰⁷.

El resultado evidente de la legislación española había sido el de convertir al esclavista del imperio español en un amo respetuoso y caritativo, que mantenía una relación de paternalismo familiar, casi propio de una anacrónica relación caballeresca entre el señor y su vasallo²⁴⁰⁸. Así lo defendía el duque de Sotomayor, plenipotenciario de España en Londres en una carta pública al barón de Aberdeen, entonces Ministro de Estado de Reino Unido. Según el duque, España no solo se había afanado en cumplir los tratados que acordaban el fin del comercio esclavista, sino que había asegurado un tratamiento humanitario y honroso para los africanos de las islas. La Majestad Británica debía moderar sus presiones para la emancipación completa, ya que un conocimiento profundo de las leyes de Indias le revelaría que la condición de los esclavos del imperio español era

²⁴⁰⁴ José Ferrer de Couto, *Los negros en sus diversos Estados y condiciones* (Nueva York: Imp. de Hallet, 1864).

²⁴⁰⁵ Mariano Torrente, *Bosquejo económico político de la isla de Cuba* (Madrid: Imp. de D. Manuel Pita, 1852), 150-56.

²⁴⁰⁶ Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico bajo el gobierno español*, 8-9/15-19.

²⁴⁰⁷ Torrente, *Slavery in the island of Cuba*, 34-35; Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico bajo el gobierno español*, 32-40.

²⁴⁰⁸ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 1832, 17-18.

superior a la de los africanos del Caribe antiesclavista²⁴⁰⁹. En su panfleto sobre el asunto, la condesa de Merlín reivindicó esta tradición de esclavismo benigno apelando a sus propias experiencias personales en la Cuba contemporánea y centrandó su argumentación en las relaciones de familiaridad que había establecido con sus esclavas domésticas y en ciertos casos que supuestamente testimoniaban la conciencia que los propios africanos tenían del mejoramiento que había supuesto su condición actual respecto al estado de guerra y barbarie crónica de su tierra natal²⁴¹⁰.

Flinter y Torrente también recurrieron a esta casuística, muy habitual en los panfletos esclavistas, exponiendo episodios de africanos que habían sido príncipes en su tierra y que preferían la felicidad y la abundancia de ser esclavos²⁴¹¹. Otro recurso argumentativo habitual en los discursos del esclavismo hispano fue el de comparar la feliz existencia del esclavo antillano con las deplorables condiciones de vida de las masas de pobres obreros industriales libres que abundaban en Europa. Flinter defendió que en Irlanda, “donde los filántropos forman sociedades para emancipar los esclavos”, millares de campesinos estaban reducidos a la miseria, desnudos, sin techo, abrigo o sustento²⁴¹². Concluía que “la situación de los esclavos de esta isla es indudablemente mejor que la del jornalero libre de Europa”, al que con su jornal podía no llegarle para el sustento familiar. El esclavo tenía mejores condiciones habitacionales, no trabajaba los domingos y contaba con una alimentación equilibrada y segura²⁴¹³.

En general, los conservadores recurrieron a su arcadía esclavista desde la certeza de que el mantenimiento de esta forma de trabajo era la única garantía para la conservación del dominio imperial de España sobre Cuba y Puerto Rico. La sanción jurídica que le daba la Monarquía española a un régimen que estaba siendo abolido por el resto de imperios europeos y por las repúblicas emancipadas era lo único que se interponía, en opinión de los conservadores, entre el orden y la prosperidad que reinaban en las Antillas hispanas y

²⁴⁰⁹ Duque de Sotomayor, “Documentos Parlamentarios. Cuestión de los Azúcares de Cuba y Puerto Rico. Correspondencia entre el Ministro de España en Londres y el Ministro de Negocios Etranjeros de S.M.B. presentada al parlamento inglés por Sir Roberto Peel en 1º de julio de 1845”, *El Español*, 12 de julio de 1845, 1; “Cuestión de Azúcares. Nota del Duque de Sotomayor al barón de Aberdeen”, *La Gaceta de Madrid*, 1 de agosto de 1845, 1-2.

²⁴¹⁰ María de las Mercedes Santa Cruz Montalvo (Condesa de Merlín), *Los esclavos en las colonias españolas* (Madrid: Imprenta de Alegría y Charlain, 1841).

²⁴¹¹ Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico bajo el gobierno español*, 1832, 20-23.

²⁴¹² Flinter, 24-25.

²⁴¹³ Flinter, 40-43.

la anarquía y la pobreza que se imponían en Haití, las repúblicas americanas y las islas bajo el dominio de Francia y Gran Bretaña²⁴¹⁴. Las obras de estos intelectuales fueron profusas en proyectar horizontes sangrientos, en que la independencia de España o la abolición de la esclavitud, provocaban una guerra racial, en que los africanos, replicando la pesadilla haitiana, comenzaban una matanza de blancos y acababan de un golpe con el crecimiento económico de la isla, sustentado sobre el comercio azucarero: “El sol que amaneciese sobre los Cubanos declarados independientes, no se pondría sin ver a todas las familias de los blancos degolladas por los negros”²⁴¹⁵. Solo la Monarquía, afirmaban los editores de *El Conservador*, ofrecía la paz y subordinación necesaria para mantener la ascendencia natural de los blancos sobre los negros²⁴¹⁶.

Los escenarios apocalípticos prospectados alcanzaron un gran nivel de concreción, siendo también abundantes los cálculos sobre el balance relativo entre africanos, blancos y mulatos que habitaban en Cuba y Puerto Rico y los planes para combatir eficazmente el enorme número de “negros” que podrían desafiar la hegemonía de los hispano-cubanos²⁴¹⁷. Las paranoias raciales justificaron la negación sistemática de la abolición y la construcción de horizontes sustitutivos, que fueron del mantenimiento sin ambages del “benigno” esclavismo de la tradición española a la búsqueda de soluciones gradualistas, que contemplaron la introducción de colonos asiáticos, la extensión de programas de adoctrinamiento preemancipatorio que asegurasen la disponibilidad de los africanos para trabajar por salarios bajos o la exploración de fórmulas de atracción de colonos blancos que implicaran la vinculación del emancipado a la tierra²⁴¹⁸.

La loa de la esclavitud transatlántica y de los sistemas de gestión, explotación y tributación del trabajo en el mundo indígena estuvo, en todo caso, fuertemente vinculada a la defensa del sistema regulado, corporatocrático e intervencionista con que la Monarquía le había dado forma a la economía imperial. La estructura de consulados, monopolios, flotas restringidas, amortización de tierras, limitación y regulación de los recursos comerciables y asignación centralizada de derechos de compraventa ultramarina a través de la Casa de Contratación, fue loada por los adalides del proteccionismo y de

²⁴¹⁴ Torrente, *Slavery in the island of Cuba*, 33-41.

²⁴¹⁵ Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 32.

²⁴¹⁶ “De la política inglesa respecto de las colonias española. Artículo 1º. Situación de los esclavos”, *El Conservador. Revista Semanal de Política, Ciencias y Literatura* 15 (26 de diciembre de 1841): 9-14.

²⁴¹⁷ Torrente, *Bosquejo económico político de la isla de Cuba*, 159-61.

²⁴¹⁸ Carbonell, “Introducción a la parte Indiana”, 82.

los sistemas económicos de Antiguo Régimen, liderados por Sempere y Torrente²⁴¹⁹. Este último defendió que las ligeras cargas impositivas que había creado la Corona habían ido acompañadas por una constante garantía de seguridad jurídica en lo concerniente a la propiedad y en lo referente al derecho mercantil. Las avanzadas regulaciones de la Corona habían permitido diseñar un mecanismo operativo de transferencias fiscales interimperiales a través del situado, es decir, el ramo que los virreinos de Nueva España y Perú destinaban a financiar los erarios de las áreas periféricas del imperio. La economía política intervencionista aplicada desde el solio hispano había asegurado el crecimiento sostenido y complementario de la minería, la agricultura y la industria de los grandes virreinos, al contrario de lo afirmado por los autores ingleses, que acusaban a España de hundir todos los ramos económicos salvo la explotación argentífera²⁴²⁰.

La libertad absoluta de comercio no había sido, de hecho, demandada por la mayoría de los habitantes de los virreinos, que no deseaban la competencia manufacturera de mercados como el inglés. El progreso económico del imperio demostraba la vacuidad de las teorías defendidas por Bentham, Smith, Filangieri y otros adalides del libremercado²⁴²¹. Valle Santoro y Tapia, secundados en este ámbito por expertos como el profesor de metalurgia Antonio González Aguilera, reivindicaron que este modelo económico, y no el propuesto por las teorías del libre comercio, había sido el único que había podido mundializar con eficacia el intercambio de productos agropecuarios, minerales preciosos, cultivos comerciales, bienes medicinales y especies domesticadas²⁴²². América se convertía en la tierra promisoría de un imaginario natural basado en las previsiones de explotación sin límites de los recursos planetarios que caracterizaron al liberalismo económico del XIX²⁴²³. También el economista y experto en estadística Tomás Serrano Server defendió que la economía imperial había sido altamente

²⁴¹⁹ Sempere y Guarín, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 163-69.

²⁴²⁰ Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 15-47.

²⁴²¹ Fermín Gonzalo Morón, "Conferencias en el Ateneo", *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 135-41; Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 89-93.

²⁴²² Antonio José González Aguilera, "Mineralogía. Discurso sobre los diamantes. Por Don Antonio José González Aguilera", *La Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1841, 3-4; Tapia, *Historia de la civilización española*, II: 276-77; Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 12.

²⁴²³ Kevin Hutchings y John Miller, *Transatlantic Literary Ecologies: Nature and Culture in the Nineteenth-Century Anglophone Atlantic World* (Taylor & Francis, 2016).

provechosa para España²⁴²⁴, negando a los autores como Colmeiro e incluso Morón y Oliván, que habían achacado la decadencia económica del país a la inflación metalífera, la pérdida de competitividad industrial y el drenaje de los mercados de trabajo que había supuesto la ocupación de América²⁴²⁵. Sempere y Tapia contestaron que las emigraciones habían aumentado la población americana, haciendo crecer exponencialmente los mercados de consumo para las manufacturas españolas y estimulando e integrando la economía “nacional”²⁴²⁶.

Rivero, Presas y Valle Santoro llegaron a afirmar que si la economía imperial no había crecido con mayor rapidez no había sido por el sistema restrictivo, sino por la falta de hábitos acumulativos y empresariales de los sectores hacenderos, compuestos en su mayoría por la élite criolla²⁴²⁷. Los españoles emigrados con posterioridad, por el contrario, eran representados como héroes mesocráticos que habían encontrado en los mercados americanos todo un campo abierto de especulación y actividad empresarial. Rivero insistió en la idea de que las Américas habían sido un escenario de realización económica del sujeto nacional: en su suelo, el labriego emigrante se tornaba en un respetable minero, comerciante o profesional urbano, contribuyendo al progreso general. No obstante, a estas contribuciones a la acumulación capitalista se habían opuesto los “gastos ostentosos de la piedad” y la magnificencia de las “clases ricas”, unidas a la falta de educación de la “clase trabajadora”, la escasa población, los obstáculos en la comunicación con los extranjeros o entre las provincias y los “vicios inherentes a la naturaleza de los gobiernos coloniales”, asociados en este caso a la tendencia extractivista de las instituciones mercantiles²⁴²⁸. Pero esto, de nuevo, era responsabilidad directa de los aristócratas criollos, que se habían apoderado de los consulados de comerciantes, pensados por la Corona para promover el intercambio, y los habían convertido en órganos clientelares puestos al servicio del monopolio²⁴²⁹.

²⁴²⁴ Tomás Serrano Server, “Memorias de Don T. Serrano Server. Sobre la política económica que conviene a la España respecto de la América del sur. Y proyecto de viaje importante”, *La Gaceta de Madrid*, 5 de marzo de 1844, 3-4.

²⁴²⁵ Alejandro Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII, 1824*, 55; Morón, “Reseña Política de España. Artículo 17”, 196-198/202-210.

²⁴²⁶ Tapia, *Historia de la civilización española*, III: 176-82; Sempere y Guarinós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 277-78.

²⁴²⁷ Rivero, *Méjico en 1842*, 21; Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 20.

²⁴²⁸ Rivero, *Méjico en 1842*, 20.

²⁴²⁹ Rivero, 21/38.

Esta visión apologética fue parcialmente contestada por algunos reproches que los moderados le realizaron al sistema. Si bien la mayoría de los escritores aceptaron la idoneidad de la organización económica monopolística para los primeros tiempos imperiales, algunos como Comyn, Galiano y Toreno condenaron enérgicamente las recetas restrictivas de la Corona, afirmando que la falta de libertades comerciales había terminado por formar a una casta clientelar de monopolistas y testaferros, los cuales habían ocluido el potencial de crecimiento de los mercados imperiales en ambas orillas del océano²⁴³⁰. Sempere también condenó algunos “anacronismos”, como el hecho de que inicialmente se hubiera excluido a catalanes y valencianos del comercio indiano, reservando el privilegio a los súbditos castellanos y permitiendo que los flamencos, los alemanes y otros extranjeros se introdujeran en el tráfico ilícitamente²⁴³¹. También existió una condena firme de la política de promoción de la austeridad que habían impuesto los Austrias, por haber hecho ésta daño al intercambio y al consumo y haber lastrado las relaciones con los inmensos mercados del lujo que podían emerger en las colonias²⁴³².

Irónicamente, uno de los más críticos con la organización tradicional de la economía imperial fue uno de los hombres que más poder habían tenido para cambiarla. Manuel Godoy afirmaba que la riqueza del inmenso territorio de la Monarquía había sido:

grande, pero mal distribuida equivalía a pobreza verdadera, porque las masas eran pobres y carecían de medios para arribar a mejor suerte. La propiedad estaba en pocas manos, lo mejor de ella en manos muertas. La industria de las artes se hallaba casi toda confinada entre las clases pobres y plebeyas, y aun el comercio mismo era mirado como impropio de las castas nobles. Los empleos del estado y de la iglesia eran el grande objeto preferente de la codicia universal²⁴³³.

El Príncipe de la Paz criticaba decididamente las economías clientelares del imperio, las cuales, en su experiencia, habían hecho proliferar a una casta improductiva de “abogados, capellanes y escribanos”, habían estimulado la informalidad y habían tenido vegetando fortunas colosales, “atesoradas en los cofres, temerosas del fisco, sin espíritu de vida”²⁴³⁴. Su representación peyorativa del funcionamiento de la fiscalidad y los mercados

²⁴³⁰ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 58/109-112; Alcalá Galiano, *Historia de España*, V: 96-98; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 432-33.

²⁴³¹ Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 153-54.

²⁴³² Sempere y Guarínós, I: 318.

²⁴³³ Manuel Godoy, *Memorias*, I: 34-35.

²⁴³⁴ Godoy, I:36-37.

ultramarinos tuvo la clara intención de celebrar las políticas de reforma económica que se habían llevado a cabo durante la era de su mando ministerial. Su gobierno, defendía, había sabido frenar la decadencia del comercio ultramarino a través de la modernización de la agricultura, la puesta en circulación de capitales, el favorecimiento de la creación de empresas, la disminución del contrabando, la desgravación fiscal de ciertos productos estratégicos, la lucha contra las manos muertas, la venta de obras pías, patronatos y capellanías, el incentivo del crédito, la promoción y protección de investigaciones científicas susceptibles de mejorar los rendimientos mineros e industriales, y el estudio de nuevas especies vegetales comerciadas a través de los jardines botánicos y expediciones que había promovido. Asimismo, Godoy defendía sus “mejoras legislativas” en materia de navegación y en lo respectivo a la liberalización del comercio, en las cuales había seguido eficazmente la estela de las felices reformas de Gálvez²⁴³⁵.

A pesar de esta profusión de ataques puntuales, el tono que prevaleció en el hispanismo conservador fue el de una remembranza positiva de la economía imperial. El propio Toreno, muy crítico con los “atrasos” monopolísticos del imperio, defendió que ciertos elementos del sistema proteccionista habían sido necesarios para preservar los mercados de exportación y consumo de España y de los reinos indios. Esta necesidad se había acentuado sobre todo cuando, durante el siglo XVIII, la industria inglesa había aspirado a inundar los puertos del mundo con sus productos baratos, amenazando con desmantelar los núcleos manufactureros y mercantiles que proliferaban en los virreinos y en la Península. Con esta matización Toreno pretendía justificar la negativa de las Cortes de Cádiz de no transigir con la apertura de la economía imperial que habían propuesto los gabinetes británicos por medio de su intermediario Lord Wellesley²⁴³⁶.

La representación histórica de los sistemas políticos y económicos que habían operado en los imperios virreinales fue, en última instancia, esencial en la construcción de los imaginarios imperiales de realistas y moderados. Los primeros emplearon sus historias para cimentar el ideal de una monarquía ultramarina antiliberal, corporativa e intervencionista, celebrando que esta hubiese gobernado de acuerdo a un sistema de legitimidades confesionales y dinásticas, idóneo a su parecer para sostener el orden civil, la estabilidad social y los principios de autoridad en el seno de las fragmentarias

²⁴³⁵ Godoy, *Memorias*, II: 31-322/220-224; Godoy, *Memorias*, III: 181-183/252-253.

²⁴³⁶ José María Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, IV: 224-25.

sociedades indianas. Los moderados, por su parte, si bien introdujeron críticas importantes a la hora de valorar el antiliberalismo de la economía imperial y la excesiva descentralización de sus instituciones, también cultivaron un mito netamente positivo del sistema de gobernanza establecido por los reyes de España en ultramar.

En el caso de estos últimos, la Monarquía indiana aparecía como una obra maestra de ingeniería política, que había sabido emplear la tradición española para vertebrar sistemas gubernativos adaptados a las condiciones locales de cada uno de los múltiples y enormes territorios bajo su poder. El éxito secular del imperio se convirtió en el mejor argumento del historicismo imperial cultivado por el moderantismo: los héroes gubernativos y legisladores de la Monarquía habían sabido huir de las abstracciones políticas y económicas para adaptar la tradición legal y gubernativa de las Españas a la constitución histórica de las sociedades conquistadas, construyendo progresivamente una arquitectura de instituciones, administraciones y formas de organización basadas en la experiencia positiva y acumulativa de trescientos años. El resultado, para los moderados, había sido un imperio posibilista, que había sabido conciliar el respeto circunstancial de los derechos y libertades civiles de sus súbditos con el principio de autoridad, sin necesidad de recurrir a la coerción militar. Un imperio que, además, había sabido gestionar su territorialidad a través de un sistema escalonado de jurisdicciones imperiales, virreinales y locales, y que había asegurado el crecimiento económico y demográfico. También se celebraba que la Monarquía hubiera procurado la evangelización y civilización progresiva de sus súbditos mientras gestionaba en su favor las drásticas diferencias culturales y consuetudinarias de las colectividades bajo su dominio.

Tanto absolutistas como moderados emplearon la mitificación del pasado imperial para vertebrar sus proyectos coloniales decimonónicos respecto de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Alcanzando en este punto un pacto consensual con el autoritarismo colonial de los progresistas, los pensadores conservadores desarrollaron con mayor convencimiento y contundencia la idea de que la exclusión del marco de la representación nacional de las llamadas por las constituciones de 1837 y 1845 “colonias”, estaba en todo acorde con la tradición imperial de España²⁴³⁷. El mantenimiento de un sistema de gobierno no parlamentario, con un Capitán General investido de poderes absolutos y unas instituciones que operaban en base a la experiencia centenaria de las leyes de Indias, se

²⁴³⁷ Carbonell, “Introducción a la parte Indiana”, 80-81.

presentaba como la mejor solución gubernativa posible para aquellas sociedades diversas que seguían exhibiendo la pluralidad somática, cultural y jurídica de los viejos universos virreinales y que, por tanto, no constituían una nación política susceptible de ejercer el derecho de representación.

También se entendió que este era el único medio de mantener legítimamente un modelo económico que seguía sustentándose sobre la esclavitud y, por lo tanto, sobre la negación de la universalidad en el acceso a la condición de ciudadano y a los derechos civiles y políticos que esta implicaba. Empleando un tropo netamente historicista, los intelectuales moderados recurrieron a la glorificación de las leyes de Indias para defender la idea de que el sistema de gobierno aplicado con éxito por España en los reinos continentales era un modelo idóneo para dotar de contenido a las “leyes especiales” y regímenes de excepcionalidad propuestos por el colonialismo liberal contemporáneo, tanto en la propia Monarquía como en el resto de imperios euroamericanos. De esta forma, la historia se consolidó como modo de pensamiento que permitió al moderantismo español sostener un compromiso temprano con la aplicación de la excepcionalidad soberana en los espacios coloniales, con su exclusión de los modelos normativos del parlamentarismo liberal y con la sanción de la desigualdad jurídico-política en el seno de las sociedades imperiales.

12. “Planta verdaderamente exótica”. Constituciones imperiales, tronos nonatos y crisis perdurables

12.1. El Rey discutido. Mitos y denuncias del papel regio en la crisis imperial.

El “hombre del siglo” espoleaba a sus huéspedes a través de los campos de Castilla, la sangre de los mártires corría a borbotones por las calles madrileñas y el vástago cautivo de una saga de reyes orgullosos abandonaba el trono: la España vieja, hundida y violentada, parecía quebrantarse para siempre. Pero nada acababa en el estrecho espacio de la Europa, porque la España nueva estaba viva, sus tronos virreinales aún intactos, y sus súbditos, fieles, elevando la voz y las espadas para mostrarle al mundo que el poder español era tan ancho como el círculo inmenso del planeta: “nunca presentó la historia del mundo un compuesto de tantos millones de hombres esparcidos por el orbe en distintos climas y lejanas regiones que se pronunciasen tan unánimemente contra la

iniquidad y violencia de un usurpador extranjero”²⁴³⁸. El Conde de Toreno recordaba emocionado el momento en que el imperio se había metamorfoseado en una comunidad planetaria de súbditos insurreccionados contra la invasión napoleónica²⁴³⁹.

Las representaciones de esta movilización apoteósica incluyeron narraciones épicas de cómo en las ciudades americanas se habían recibido las noticias de la invasión desde la legación asturiana de Londres y la Junta de Sevilla, y de cómo criollos, indígenas y castas habían declarado unánimemente la fidelidad a Fernando VII. También de cómo se había reconocido la legitimidad de las instituciones peninsulares, enviando “cuantiosos donativos y socorros”²⁴⁴⁰. Autores como Galiano, Godoy y Muñoz Maldonado, coincidieron en señalar la invasión de la Península ibérica por parte de las tropas napoleónicas como el hito más glorioso de la historia imperial. La imagen de todos los súbditos americanos, asiáticos y africanos de la Monarquía empeñando sus haciendas y movilizándose en apoyo de la España peninsular, tras recibir la noticia de su ocupación por parte de Francia, se convirtió en un lugar común para subrayar poéticamente la fuerza de los vínculos que habían unido a los habitantes de todo el imperio²⁴⁴¹. El resultado fue una verdadera épica vindicativa del patriotismo imperial español: a pesar de las derrotas ante Inglaterra en el Cono Sur, de las conspiraciones de Miranda, de la interrupción casi total de comunicaciones e intercambios y de los conflictos civiles desatados con la revolución, la fidelidad a la Monarquía había mostrado una increíble resiliencia entre todos los habitantes de las Américas durante los 15 años que había durado el conflicto por la independencia²⁴⁴².

A diferencia de los progresistas, realistas y moderados no representaron las movilizaciones acontecidas durante la Guerra de Independencia contra Napoleón como el resurgimiento de la voluntad popular de la nación, sino como la movilización orgánica de todos los cuerpos y clases diferenciadas que componían el sujeto nacional y monárquico. Los españoles de ambos hemisferios, decían Muñoz Maldonado, Donoso y

²⁴³⁸ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, II: 297.

²⁴³⁹ Queipo de Llano, II: 296-98.

²⁴⁴⁰ José Muñoz Maldonado, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte, desde 1808 a 1814*, 1833, II: 505; Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI:279-304; Godoy, *Memorias*, IV: 226-42.

²⁴⁴¹ Sobre el tema del patriotismo imperial durante la etapa previa: Scott Eastman, *Preaching Spanish Nationalism across the Hispanic Atlantic, 1759-1823* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2012).

²⁴⁴² Rivero, *Méjico en 1842*, 46-48.

Amado²⁴⁴³, no se habían movilizado contra el dominio francés solamente por su amor a la independencia y a las libertades nacionales, sino, sobre todo, al culto católico y a la Corona. Los moderados acudieron a una explicación de carácter consensual, alegando que el pueblo llano se había levantado contra los franceses por la triple adscripción al rey, a la Iglesia y a sus instituciones históricas de carácter nacional-popular. Estos tres elementos culturales habían convergido en la formación de las juntas peninsulares, vehiculando las muestras de apoyo de los reinos ultramarinos. El monarquismo, el catolicismo y las tradiciones de independencia habían facilitado la creación de un frente policlasista, abarcador de todos los grupos sociales²⁴⁴⁴. En su reseña a la *Historia del levantamiento* de Toreno, Morón insistía en estas teorías, empeñadas en que habían sido los lazos de Antiguo Régimen los que habían permitido que la nación descabezada empuñase las armas. El historiador aceptaba que la “diversidad” y la “municipalidad” habían sido los dos caracteres distintivos de la administración de la Monarquía durante los siglos precedentes, pero a su vez defendía que sus súbditos castellanos, aragoneses, valencianos, catalanes, vascos y americanos habían estado unidos por los poderosos lazos que se habían visibilizado tras el 2 de mayo:

todos eran cristianos, todos tenían enemigos que combatir, una religión y una patria que defender, y un Rey que los condujese a la pelea. Es decir, que estos sentimientos representados por la Religión, la Monarquía y la independencia de la patria, tendían a unir estrechamente a hombres separados por las distancias, por la incomunicación, por las leyes y hábitos especiales²⁴⁴⁵.

Los liberales, reconocían Galiano y Toreno, habían sido simplemente uno de los variadísimos actores en asumir el liderazgo de la nación. Aquellos abanderados de las constituciones, entre los que los dos últimos habían estado, constituyeron una élite ilustrada que, si bien había defendido reformas esenciales, no había logrado arraigar su ideología entre el español medio. Tampoco podían aspirar a contar con el monopolio de las voluntades populares, ante todo teniendo en cuenta que habían basado sus programas

²⁴⁴³ Juan Donoso Cortés, “Pío IX. Artículos publicados en El Faro en 1847”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, vol. III (Madrid: Imprenta de Tejado, 1854), 175; Muñoz Maldonado, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia* 1833, I: 5-12; Amado, *Dios y España*, III: 277-78.

²⁴⁴⁴ Joaquín Francisco Pacheco, *Historia de la regencia de la Reina Cristina*, vol. I (Madrid: Imprenta de D. Fernando Suárez, 1841), 21-24; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, 1835, I: 265; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, 1844, II: 449-55.

²⁴⁴⁵ Fermín Gonzalo Morón, “Escuela Histórica de España. Reseña y juicio de las obras; Historia del levantamiento, guerra y revolución de España por el Conde de Toreno, y de la Regencia de la Reina Cristina, por D. Juan Francisco Pacheco. Carácter original de ambos historiadores. Artículo 2º”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 157-64.

de cambio en las teorías extranjerizantes del contractualismo sin atender suficientemente a adaptarlas a las sociedades ibéricas²⁴⁴⁶. Esta mirada crítica que los escritores moderados arrojaron a la actuación del grupo político que ellos mismos habían liderado justificó sus realineamientos ideológicos durante la década de los 30 y permitió transformar la Guerra de Independencia en un mito organicista, legitimador de un régimen pactista que amalgamase la acción del parlamento con la pervivencia del poder monárquico y eclesial²⁴⁴⁷.

Este dictamen sobre los hechos revolucionarios de la Península tuvo evidentes consecuencias en el diagnóstico sobre sus correlatos ultramarinos. En un nuevo distanciamiento respecto del pensamiento progresista, los moderados en ningún momento se plantearon que el levantamiento de las juntas en América fuese una extensión del *juntismo* peninsular. Esto no era posible, sentenciaba Martínez de la Rosa, ya que la arrogación temporal de la suprema jurisdicción de la Corona que habían hecho los españoles europeos era consecuencia directa de la descomposición del orden gubernativo y de la necesidad de movilización en un escenario de guerra total²⁴⁴⁸. Comyn argumentaba que a las Américas no solo no había llegado la guerra, sino que las provincias ultramarinas habían preservado intacta su estructura de virreyes, audiencias y cabildos, sin que estuviera contemplada en las leyes históricas de la Monarquía la posibilidad de que estos últimos se arrogasen el derecho de formar una institucionalidad paralela y detentadora de la potestad absoluta en perjuicio de oidores, capitanes generales y virreyes²⁴⁴⁹.

Al contrario de lo defendido por el progresista catalán Domingo María Vila²⁴⁵⁰, las juntas americanas no habían sido un movimiento espontáneo, surgido como parte de la movilización pannacional que los pueblos hispanos habían llevado a cabo en base a sus derechos consuetudinarios. Por el contrario, decía Toreno, las juntas formadas en Caracas, Buenos Aires y el resto de los núcleos “coloniales”, habían sido el resultado del proyecto cripto-independentista de unas élites locales que habían asumido como propios los proyectos del republicanismo franco-estadounidense y del librecambismo

²⁴⁴⁶ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI: 344-46; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, I: 278-79.

²⁴⁴⁷ Para un tratamiento monográfico del asunto: Christian Demange, *Sombras de mayo: mitos y memorias de la Guerra de Independencia en España (1808-1908)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2007).

²⁴⁴⁸ Francisco Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 33-35.

²⁴⁴⁹ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 211.

²⁴⁵⁰ Ver sección II. “Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

británico²⁴⁵¹. Torrente y Muñoz Maldonado también sostuvieron que ni la nacionalidad panhispánica, ni mucho menos cualquier nación política americana que preexistiera a la independencia, habían estado en la base del *juntismo* ultramarino. Estos móviles solo habían sido hábiles coartadas puestas al servicio de los intereses de una pequeña aristocracia criolla que había aspirado al control inmerecido de los asuntos públicos²⁴⁵².

A pesar del consenso mínimo en torno a los móviles y responsabilidades de los agentes que habían impulsado endógenamente el movimiento *juntista* inaugurado en 1810, la interpretación en torno a las causas profundas de las independencias ultramarinas engendró un debate con muchas otras variables, y con implicaciones mucho más sangrantes. La dilucidación del sentido del cisma fue pensada en una escala más imperial que local o regional. Como los progresistas, los pensadores del conservadurismo entendieron que la descomposición de la Monarquía solo podía comprenderse cruzando el estudio de los procesos acontecidos en el conjunto de territorios americanos con el análisis de aquellos avatares que habían tenido lugar en la Península y en el resto del espacio atlántico, especialmente en Francia, el Imperio británico y los Estados Unidos. En la mente postrevolucionaria de los conservadores, como en la de sus rivales políticos, todos estos espacios y factores habían determinado las políticas crepusculares del imperio global de los españoles.

El hispanismo conservador no solo compartió con su contraparte progresista estructuras explicativas, sino también referentes míticos. La *enmificación* de Napoleón estuvo entre ellos²⁴⁵³. Todos los autores conservadores, sin excepción, coincidían en que, fueran cuales fueran los procesos endógenos que habían estado minando la unidad de la Monarquía, no habían tenido la entidad suficiente como para ocasionar por sí mismos la independencia rapidísima que se había producido. La invasión de la Península y la elevación al trono de José I, unida a las constantes tentativas de conquista, piratería y socavamiento soberano que habían sostenido los Estados anglosajones, se concebían como los hechos detonantes

²⁴⁵¹ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 436-39.

²⁴⁵² Muñoz Maldonado, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España*, 1833, II: 507-11; Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, 1829, I: 70.

²⁴⁵³ El concepto de *enmificación* designa la representación sistemática del “Otro” como enemigo de la comunidad política o racial. Para una aproximación al concepto: Eberhard Craillsheim, “Representations of External Threats: Approaches and Concepts for Historical Research”, en *The Representation of External Threats: From the Middle Ages to the Modern World*, ed. Eberhard Craillsheim y María Dolores Elizalde Pérez-Gruoso (Leiden ; Boston: Brill, 2019), 17-55.

de la crisis ultramarina²⁴⁵⁴. La culpabilización de estos sujetos ajenos a la nación imperial se consolidó como convicción colectiva. De ahí que Martínez de la Rosa, en una de sus varias intervenciones parlamentarias con contenido histórico, pudiera declamar, sin miedo a contestaciones violentas, que había sido el emperador de los franceses el que, cortando las comunicaciones transatlánticas, había hecho irreversible la alienación entre españoles y americanos²⁴⁵⁵.

Solo bajo la espada napoleónica, apuntaba Toreno, se habían unido las varias causas que venían preparando silenciosamente las independencias desde los tiempos del ministro Aranda²⁴⁵⁶. Así lo defendió Aurrecoechea, que afirmaba que, solo cuando el “hombre del siglo” había cercenado la cabeza de la Monarquía, habían dejado los americanos de creer firmemente que su bienestar consistía en obedecer a la “metrópoli”, viendo a esta postrada y casi desaparecida. Por si fuera poco, el dominio francés había contribuido a extender las “ideas generales” del constitucionalismo que, si bien era “un lenguaje allí que muy pocos entendían”, habían terminado por alienar los sentimientos que tradicionalmente habían unido a la comunidad imperial²⁴⁵⁷. Así lo pensaba también Comyn, el cual juraba que solo unos pocos naturales mexicanos habían quedado alucinados por las teorías de Tomas Paine o el Abate Sieyes. La gran masa de la población novohispana no quería sacudir el yugo del trono y el altar, viviendo “embrutecida” y contenida con sus cadenas. Solo la cooperación activa del enemigo francés había hecho la independencia una posibilidad real. La sociedad mexicana no había sido actriz de su propia emancipación:

Y al modo que nosotros en la Península hemos soportado los caprichos de una mala reina durante largos años [María Luisa de Parma], habrían sufrido estos colonos a veinte Brancifortes, y otros cien virreyes semejantes, si no hubieran concurrido a turbar su sosiego los accidentes extraordinarios que todo lo han desquiciado²⁴⁵⁸.

Esta visión compartida potenció otra teoría ampliamente aceptada por los conservadores: las emancipaciones habían sido, como poco, prematuras. Si bien la deseabilidad e inevitabilidad de las mismas fue en todo momento objeto de polémica, no existieron fracturas a la hora de indicar que las “colonias” o “provincias ultramarinas” habrían

²⁴⁵⁴ Ej: Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, I: 132-33; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, II: 301.

²⁴⁵⁵ Congreso de los Diputados, “Continúa la discusión pendiente sobre el párrafo tercero del proyecto de contestación al discurso de la Corona”, 19 Diario de Sesiones Congreso de los Diputados § (1837), 92-93.

²⁴⁵⁶ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 435-36.

²⁴⁵⁷ Aurrecoechea y Rebollo, *Historia sucinta*, 10-11.

²⁴⁵⁸ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 197-200.

precisado al menos de unas décadas más de dominio hispano para comenzar su maduración paulatina como Estados soberanos y naciones políticas²⁴⁵⁹. Las retóricas del realismo neoabsolutista durante el periodo de vida de Fernando VII fueron incluso más allá, afirmándose en la idea de que las Américas eran legal e históricamente inalienables de la Corona española y que, por tanto, se debía aspirar a una unidad *sine die*²⁴⁶⁰. Sin embargo, tanto en el seno del realismo reciclado en los años 30, como en el del monarquismo reformador representado por León, Godoy y el moderantismo, se impusieron en grados diversos las teorizaciones benthamitas y turgotianas en torno a la independencia colonial, entendiéndola como punto obligado en el desarrollo de los dominios ultramarinos.

Con todo, tras el fin de los horizontes normativos de reconquista que había impuesto públicamente el régimen de Fernando, la cuestión no era si las Américas debían o no debían haberse emancipado, sino cuáles habían sido las razones de su separación prematura, quiénes habían sido los responsables de dicha separación y por qué no se habían encontrado soluciones políticas para resolver la crisis, ya fuera con una vuelta al estatus previo o con la consecución de independencias consensuadas en base a los valores del monarquismo²⁴⁶¹. En sus *performances* parlamentarias Martínez de la Rosa insistiría en afirmar que el cisma transatlántico estaba ya “resuelto” desde que el reconocimiento de EEUU por Inglaterra y la independencia de Haití habían sentado un precedente definitivo. Pero España, reclamaba, había debido “resolver la cuestión de un modo diferente”, ya que no se trataba, como en los casos previos de “una provincia, de una corona, de un reino, se trataba de un mundo”²⁴⁶². La convicción contrafactual de que una transición postimperial había sido posible, y de que había habido actores culpables de que no se hubiera producido, estuvo en la base de los análisis históricos de los moderados. Así lo ejemplificaba el clarividente diagnóstico de José del León:

La América debía seguir la suerte que la naturaleza ha destinado á todas las posesiones apartadas y separadas por dificultosos intervalos geográficos de sus matrices: debía emanciparse; así es verdad que la pérdida de nuestras provincias americanas no es hija sino de la naturaleza de las cosas y no culpa

²⁴⁵⁹ Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 17.

²⁴⁶⁰ Sebastián de Miñano y Bedoya, *Histoire de la révolution d'Espagne de 1820 à 1823. Par un espagnol témoin oculaire*. (Paris, J.G. Dentu, 1824), 10-16.

²⁴⁶¹ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III:433-34.

²⁴⁶² “Cortes. Congreso de Señores Diputados. Presidencia del Señor Marqués de Someruelos. Sesión del 2 de diciembre”, *El Español*, 3 de diciembre de 1837, 1-2.

de nadie; pero el momento, y principalmente el modo de la separación, es el que recae sobre los que han dirigido la política de la Metrópoli. Sean cuales fueren las quejas que tuviesen los americanos de nuestro Gobierno, y sea cual fuere la debilidad de éste, aun habría subsistido la unión por muchos años si la Monarquía misma no hubiera sido conmovida en sus cimientos: todos los principios de revolución é independencia hubieran existido, sí, pero inertes, como una semilla fuera de la acción del calor, de la humedad y de los álcalis de la tierra²⁴⁶³.

Ninguno de los pensadores del hispanismo conservador entendió que la institución monárquica hubiera tenido como tal una responsabilidad estructural en la crisis transatlántica. La mitificación de la organización de Antiguo Régimen en los reinos de ultramar hacía incompatible la idea del buen imperio con la de una Corona que hubiera sido esencialmente tiránica o teocrática durante los trescientos años de dominio hispano. La asociación entre nación y monarquía hacía igualmente imposible compartir la conceptualización progresista del buen imperio, según la cual los aspectos positivos de la dominación ultramarina habían sido mérito exclusivo de las sociedades civiles hispánicas, mientras que los crímenes, atropellos y abusos habían sido el patrimonio del sistema del absolutismo habsbúrgico y borbónico²⁴⁶⁴. La culpabilización que progresistas y republicanos hicieron de la Corona, de los sistemas de opresión por ella articulados y de sus malos gobiernos sucesivos, no tuvo razón de ser en el pensamiento atlantista del conservadurismo, que abordaría el asunto desde una óptica más controversial y compleja.

Realistas y moderados entendieron que la Corona había sido la garante primera de la unidad imperial, la valedora de los derechos de los súbditos transatlánticos y el árbitro que había permitido el equilibrio de poderes civiles y eclesiásticos en todas las provincias ultramarinas. Si había tenido responsabilidades históricas en la separación de las Américas estas no habían sido de naturaleza estructural sino coyuntural, es decir, no se habían debido al carácter consustancialmente despótico de su dominio, sino a los errores puntuales de reyes o de administraciones concretas.

Amado, en su realismo confesional, por ejemplo, predicó que los ministros regalistas y reformistas de las administraciones de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV habían contribuido a alienar, en sus equivocaciones secularizadoras, la lealtad de los indios,

²⁴⁶³ García de León y Pizarro, *Memorias*, I: 321-22.

²⁴⁶⁴ Ver sección II. "Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España".

estimulando la expansión de la herejía atea del republicanismo²⁴⁶⁵. La coparticipación de los reyes en los proyectos de una modernidad anticatólica podía contarse entre los pecados políticos que habían traído el fin del imperio. Estos, con su regalismo, habían socavado internamente los fundamentos eclesiales de la Monarquía católica y, por extensión, su razón de ser como arquitectura política²⁴⁶⁶. El relato de Amado pretendió presentar a Fernando VII como el potencial artífice de la expiación político-religiosa de los pecados de sus padres y abuelos. De hecho, su obra le demandaba al “Deseado” que revirtiera las reformas regalistas y desamortizadoras de sus antecesores y que les devolviera su ascendente a los religiosos sobre el gobierno de la Monarquía²⁴⁶⁷. Estas eran condiciones necesarias para una reversión a los tiempos preilustrados y para una restauración total de la comunidad confesional que había unido a americanos y españoles. Si bien Amado celebraba la política represiva y reexpansiva de Fernando hacia las Américas, afirmaba que esta no tendría éxito hasta que no se depurasen los elementos laicos y reformistas de la administración y del ejército²⁴⁶⁸. Por su parte, Donoso, una vez aceptada la imposibilidad de la reconquista, también vinculó una recatolización de la nación con la posibilidad de recuperar su condición de potencia global y de imperio ecuménico²⁴⁶⁹. Balmes imaginó un horizonte en que las monarquías europeas, unidas por un nuevo ecumenismo inspirado por la reconciliación de protestantes y católicos, se lanzarían a una nueva evangelización de las Américas, Asia y África²⁴⁷⁰.

Contrariando las teorías neocatólicas, los adalides del realismo fernandino presentaron las reformas centralizadoras y racionalizadoras de los Borbones como fenómenos contrapuestos a las revoluciones: las primeras habían abogado por el reforzamiento de la autoridad real frente a las corporaciones civiles y eclesiásticas y habían regenerado la administración, fomentado la unidad imperial por medio del crecimiento económico²⁴⁷¹. En general, tanto Flinter, como Miñano, Canga-Argüelles, Sempere y Torrente, trataron de componer una apología de las políticas transatlánticas de Fernando VII, presentándolas

²⁴⁶⁵ Amado, *Dios y España*, III: 214-15.

²⁴⁶⁶ Amado, III: 214-15.

²⁴⁶⁷ Amado, *Dios y España*, II: 271-77.

²⁴⁶⁸ Amado, *Dios y España*, I: 283.

²⁴⁶⁹ Juan Donoso Cortés, “Discurso sobre Dotación del Culto y clero, Pronunciado en el Congreso el 15 de enero de 1845”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, vol. III (Madrid: Imprenta de Tejado, 1854), 96.

²⁴⁷⁰ Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, II: 100.

²⁴⁷¹ Sempere y Guarín, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, 1826, II: 69-118; Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 22-23.

como recuperadoras del legado de Carlos III y liberando al soberano de toda responsabilidad por la enajenación americana. El rey era representado como víctima sucesiva de la perfidia napoleónica y de la violación de sus derechos en ambos mundos que habían perpetrado los liberales y republicanos durante su cautiverio. A su vuelta, decía Torrente, se había encontrado ya con un imperio en proceso de descomposición, en buena medida como consecuencia de las políticas filo-revolucionarias de los constitucionalistas españoles, de los crímenes de las administraciones afrancesadas y de las conspiraciones de la diplomacia británica. Sus intentos de represión y de reconquista por medio de la fuerza militar se narraban como una política eficaz, legítima y decidida que, a las alturas de 1820, había conseguido virtualmente la reocupación de buena parte del continente²⁴⁷². La acción de los ejércitos y administraciones realistas durante el primer periodo de su restauración se presentaba como el fruto de un plan bien elaborado, que había combinado benigneamente la lucha armada con una serie de generosas ofertas de amnistía y negociación. Canga-Argüelles opinaba que, en conjunto estas iniciativas habían sido coronadas con el éxito. Sin embargo, el pronunciamiento del ejército que estaba destinado a recuperar Buenos Aires en 1820, y su utilización por parte de los liberales para volver a imponer el régimen constitucional, habían revertido todos los progresos logrados, reabriendo un proceso guerra-civilista en las Américas que esta vez había sido desastroso²⁴⁷³. A partir de aquel momento, decía Flinter, los oficiales del ejército se habían dividido en bandos políticos, el pueblo se había negado a prestar auxilios y habían cundido la desmoralización y la anarquía entre los partidarios de la integridad²⁴⁷⁴.

Antes de la muerte del rey, los representantes de la corriente historiaron la restauración de su poder absoluto en 1823 como la apertura de un nuevo periodo de recuperación y regeneración imperial. Si bien el rey no había podido, por culpa del lamentable estado en que los liberales habían dejado las arcas, proveer de apoyos al último ejército realista resistente en el virreinato de Perú, había puesto lentamente las bases para una reconquista, al menos parcial²⁴⁷⁵. En este punto, las narrativas antiliberales se aplicaban en la caracterización del periodo que había ido de la invasión de la Santa Alianza en 1823 a los

²⁴⁷² Torrente, *Historia de la Revolucion Hispano-Americana*, I: 85-86.

²⁴⁷³ José Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 4-6.

²⁴⁷⁴ Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico*, 80; Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 15-16.

²⁴⁷⁵ Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 20-22.

años treinta como una suerte de milagro regenerador, afirmando que la administración netamente monarquista e ilustrada de Fernando VII había logrado sanear la hacienda, reconstruir el ejército y la marina y, sobre todo, imponer un orden público que había asegurado el crecimiento económico sin precedentes de Cuba y Puerto Rico²⁴⁷⁶. El estado supuestamente boyante de la Monarquía fernandina no solo permitiría enviar nuevos ejércitos al continente, sino que ante todo ganaría nuevos apoyos para el realismo en el suelo americano, donde las clases medias ya lloraban los efectos disolventes de las revoluciones²⁴⁷⁷. A esto se unía, al parecer de Torrente, la incapacidad de las repúblicas para prevenir los conflictos sociales y raciales o para asegurar un marco legal que permitiese volver al crecimiento económico de la era virreinal²⁴⁷⁸. Esto, en opinión de Canga-Argüelles y Valle Santoro, también permitiría movilizar a las potencias europeas en favor de la reconstrucción del imperio, ya que estas se percatarían de los pocos provechos comerciales que daban las anárquicas repúblicas en contraposición con las ricas Antillas coloniales, donde la Corona permitía ya el libre comercio²⁴⁷⁹.

La construcción del mito de Fernando como héroe monárquico, y de las administraciones por él lideradas como artífices potenciales de la regeneración de la nación imperial, fue el eje de un discurso legitimista que exoneró a la Corona de responsabilidades inmediatas en la enajenación indiana y se aseguró de victimizar a los absolutistas frente a sus enemigos liberales. Ciertamente, en su apología del régimen fernandino como arquetipo de una buena monarquía imperial, la retórica del realismo no renunció a instrumentalizar la imagen del “valimiento” de Godoy como su contrario. Valle Santoro compondría una visión de la decadencia de aquel reinado que recordaba a las representaciones de Edward Gibbon sobre el fin del imperio romano²⁴⁸⁰. La idea, compartida con Sempere, era que la opulencia imperial alcanzada por España a finales del siglo XVIII había traído una relajación absoluta de las costumbres que habían permitido conquistar y dominar a las

²⁴⁷⁶ Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico*, 13; Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 24-28.

²⁴⁷⁷ Torrente, *Historia de la Revolucion Hispano-Americana*, I: 104-5.

²⁴⁷⁸ Torrente, I: 106-16.

²⁴⁷⁹ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 52; Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 41-44.

²⁴⁸⁰ Edward Gibbon, *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire* (Printed for W. Strahan; and T. Cadell, in the Strand: London, 1781), <http://archive.org/details/1853historyofdel01gibbuoft>.

Américas²⁴⁸¹. Este deterioro moral había provocado la intercesión histórica de la justicia divina, afectando tanto a los españoles como a los americanos: “Mientras hubo trabajos que padecer fuimos dueños legítimos de América, y cuando solo hay riquezas que gozar todos quieren serlo, y nosotros venimos a ser unos odiosos usurpadores; pero la Providencia ha castigado la injusticia, y con nosotros todos han perdido”²⁴⁸². A través de estas interpretaciones moralistas, los realistas conseguían legitimar la deposición de Carlos IV y Godoy en el motín de Aranjuez y subrayar la idea de que Fernando VII había acabado con la decadencia coyuntural de la institución monárquica, retomando la estela de los grandes soberanos del pasado y enfrentando a los enemigos internos y externos de la Corona, todo ello para lograr la pervivencia del imperio en un entorno hostil.

Evidentemente, esta corriente fue violentamente contestada por Godoy en sus *Memorias*. El antiguo gobernante responsabilizaba a Fernando VII y sus secuaces clientelares de haber abierto el periodo oscuro que había traído la destrucción irreversible de la Monarquía. El destronamiento ilegítimo de Carlos IV había sido el resultado de las ambiciones desmedidas de poder de una camarilla compuesta por sus enemigos políticos, que se habían valido del contubernio del heredero. Envidiosos de la ascendencia que él había adquirido gracias a sus méritos, se habían dedicado a difamar su eficaz administración y, finalmente, a dinamitarla con el motín. Este acto, decía, al desconocer por primera vez la sacralidad de las leyes sucesorias que habían asegurado secularmente la tranquila reproducción del sistema monárquico, había derrumbado los consensos mínimos que sostenían su pervivencia, excitando el conflicto civil. Además, le había ofrecido al mundo la imagen patética de una enorme debilidad institucional, inspirando definitivamente a Napoleón a planear la conquista de España y la suplantación de los Borbones²⁴⁸³.

Godoy contrastaba su periodo de gobierno con el reinado fernandino: él le había legado al joven soberano un imperio íntegro y próspero a pesar de los envites de Inglaterra y de la extensión de la revolución. A las alturas de 1835, Fernando había dejado a su sucesora, en cambio, una monarquía decrepita, mermada y atrapada en la guerra civil crónica²⁴⁸⁴.

²⁴⁸¹ Francisco de Gregorio Valle Santoro, *Memoria sobre la balanza de comercio*, (Madrid: Imprenta de Verges, 1840), 19-20; Sempere y Guarinós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 219/224-225.

²⁴⁸² Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 10.

²⁴⁸³ Godoy, *Memorias*, IV: 16; Godoy, *Memorias* 1839, I:6-12/28.

²⁴⁸⁴ Godoy, *Memorias*, III: 97/256-262.

Tal era la situación en que había quedado un imperio que, con Carlos IV, había mantenido a raya a los enemigos exteriores, con una paz ventajosa con los Estados Unidos y una alianza necesaria con Francia, y sosteniendo con éxito relativo un enfrentamiento transoceánico con Gran Bretaña²⁴⁸⁵. Asimismo, dicho imperio había asegurado la paz social en base al progreso patrocinado por la Corona y a un gobierno aperturista, que había limitado los privilegios de la nobleza y el clero para contentar a los sectores reformadores y convertirlos en valedores de la majestad del trono²⁴⁸⁶. Era Fernando “el villano” quien le había entregado a Napoleón las llaves de las provincias peninsulares y ultramarinas, y quien después había reprimido con absoluta violencia el reformismo liberal y el republicanismo americano, impidiendo cualquier horizonte negociador²⁴⁸⁷. También era él quien no había sabido asentar las bases de la prosperidad pública, como partícipe del saqueo que sus clientes realizaban día tras día de la hacienda y las riquezas del reino²⁴⁸⁸.

Godoy también responsabilizaba por la pérdida de las Américas a las administraciones anteriores a la suya, afirmando que el reinado de Carlos III, lejos de ser el romance triunfal que defendían moderados y realistas, había hipotecado la integridad de la Monarquía con sus decisiones geopolíticas. El Príncipe de la Paz ponía especial énfasis en el hecho de que Floridablanca y Aranda hubieran incurrido en errores como las tentativas de guerra por Nootka y, sobre todo, el apoyo de la independencia de Estados Unidos, sembrando la semilla del conflicto y el republicanismo en el continente²⁴⁸⁹. Él había tenido que lidiar con la herencia dejada por estos desastres, haciéndole frente a un Atlántico donde “la revolución tal parecía como un gigante de cien brazos y cien vidas”²⁴⁹⁰. Así, Godoy se exculpaba, presentándose como un héroe de la unidad imperial que había actuado en el interludio de dos ciclos negativos, apareciendo los desastres geopolíticos vividos por su gobierno como un mal emanado de las circunstancias heredadas²⁴⁹¹.

León y Pizarro, por su parte, prefiguró a este respecto los imaginarios del moderantismo, construyendo una narrativa que culpabilizaba igualmente a Carlos IV, Godoy y Fernando

²⁴⁸⁵ Manuel Godoy, *Memorias*, VI: 82-83.

²⁴⁸⁶ Manuel Godoy, *Memorias*, V: 2/18-19.

²⁴⁸⁷ Godoy, *Memorias*, VI: 161-62.

²⁴⁸⁸ Godoy, *Memorias*, IV: 230.

²⁴⁸⁹ Godoy, *Memorias*, 1839, I: 33-34/73-74/82; Godoy, *Memorias*, II: 48-50.

²⁴⁹⁰ Godoy, *Memorias*, II: 53-54.

²⁴⁹¹ Godoy, *Memorias*, I: 129.

VII. El exministro se identificaba con el espíritu de eficacia administrativa y reformismo modernizador que asociaba al reinado de Carlos III, cuando su padre había formado parte esencial del gran plan de recentralización y desarrollo hacendístico orquestado por Gálvez en las Indias. A partir de esto, León componía una intrahistoria de la degradación de las oficinas y élites monárquicas, afirmándose en la idea de que, a partir del valimiento de Godoy, se había iniciado una dinámica de clientelismo, corrupción estructural y disputa partidaria que habían heredado los grupos de poder de los ministerios de Fernando VII, así como los que se habían aposentado en la Junta Central, en la Regencia y en las Cortes²⁴⁹². En cualquier caso, las formas de funcionamiento de las administraciones de los dos últimos Borbones aparecían como el prototipo de una monarquía fallida y pervertida en sus virtudes primarias como sistema político. La anteposición de los intereses de grupo sobre el interés público, el manejo discrecional y nepotista de la hacienda, la interrupción constante de la estabilidad institucional como consecuencia de las intrigas entre clientelas, y el medro político basado en estas, y no en el mérito y el conocimiento, habían socavado los cimientos del sistema de buena gobernanza construido por Carlos III. Esto había resultado en la sustitución de un grupo de ministros y oficiales especializados, e identificados con los intereses colectivos de los súbditos, por una casta de advenedizos que habían gangrenado desde dentro los servicios que debían ocuparse de asuntos tan graves como las relaciones exteriores y la crisis transatlántica²⁴⁹³. León y Pizarro le daba cuerpo a estas ideas con el relato de su accidentada gestión del conflicto americano bajo el primer periodo de restauración de Fernando.

Obsesionado con recuperar el legado de su padre y de la administración imperial por él simbolizada²⁴⁹⁴, se representaba a sí mismo enfrentado al contexto de putrefacción institucional e intentando organizar una respuesta viable al reto independentista, mediante la doble estrategia de reclutar a un ejército de reconquista y de diseñar una estrategia negociadora dirigida a buscar un pacto monarquista con los sectores moderados de la insurrección. Su política, decía, había sido diseñada para satisfacer los anhelos de recuperación imperial de Fernando. El proyecto de una reconquista coyuntural habría sido exitoso, decía, de no haber sido por la inutilidad y la corrupción del resto de ministros encabezados por Eguía. Para ilustrar sus proclamas, León contaba cómo había tratado de

²⁴⁹² García de León y Pizarro, *Memorias*, I: 81-91/139/211-215.

²⁴⁹³ García de León y Pizarro, I: 227-32.

²⁴⁹⁴ García de León y Pizarro, *Memorias*, II: 140.

preparar una intervención militar convocando una Junta de generales y antiguos virreyes. El exministro se detenía en la descripción patética de las reuniones organizadas con motivo de esta, reflejando la degradación total a que había llegado la monarquía absoluta. Los asistentes a las sesiones habían discurrido:

sobre todo menos la cuestión: cuál se extendía sobre lo útil que sería negociar con la Inglaterra; otro hablaba sobre que antes era menester saber si habría dinero; otros dos hablaron de su conducta allá, y sobre esto se empezaron á contrapuntar y decirse cosas duras; otro, aconsejado por el harto famoso tesorero Torres, aventurero de América, propuso “que la expedición de Buenos Aires fuera antes por Lima”²⁴⁹⁵.

Él había tratado de reconducir inútilmente la reunión pero, finalmente, la había dado por infructuosa, incluso considerando imposible redactar un acta racional. La ineficacia demente de los decisores del Antiguo Régimen se había unido a las “maquinaciones” que habían ocluido de constante su política transatlántica. En este contexto, recordaba cómo había descubierto que sus enemigos de la corte le vertían al rey noticias falsas sobre una conspiración que él preparaba para repartir América entre Inglaterra, Rusia, Prusia, Austria “y qué sé yo”²⁴⁹⁶. Su estrategia de acercamiento al imperio ruso para reducir la dependencia de Inglaterra en la cuestión colonial también había sido dinamitada desde dentro, y empleada por sus enemigos políticos para el lucro personal. Este sabotaje había consistido en la compra de buques de guerra al gobierno ruso por un precio disparatado. De dicha compra se le había culpado luego a él y al rey en los medios liberales cuando, decía, estuvo orquestada por el ministro Eguía. Él mismo se había quejado ante el Rey personalmente de esta política: “También añadí que iba la Corona de S. M. acaso en tan graves cuestiones; que si un Fernando había añadido la América á su Corona, no permitiese que por intrigas (no errores), sino intrigas estúpidas, se perdiese, como los Imperios de Oriente y Occidente, por un mismo nombre”²⁴⁹⁷. Pero parece que ante estas afirmaciones Fernando VII había quedado turbado, pues estaba acostumbrado, decía León, a aduladores que le prometían la pronta reconquista de América y una regeneración segura del poder imperial.

El relato de su ministerio acababa como una combinación de intrigas de sus enemigos, que habían logrado su destitución a pesar de la buena voluntad de los reyes. Su

²⁴⁹⁵ García de León y Pizarro, II: 145-48.

²⁴⁹⁶ García de León y Pizarro, II: 149-50.

²⁴⁹⁷ García de León y Pizarro, II: 171.

deposición, concluía inmodestamente: “no fue salida de un individuo, sino de un sistema de administración económica, suave, ordenada, pura; el descubrimiento escandaloso de la escuadra rusa precipitó la cosa; pero la razón verdadera fué el sistema”²⁴⁹⁸. La monarquía absoluta se había pervertido hasta lo indecible y, por sus propios deméritos, se había hecho indigna de la soberanía imperial. El sistema de gobierno que habían legado Carlos IV y su impotente sucesor no era tal, sino una trama mafiosa organizada para drenar los recursos de la nación a costa de sus pérdidas ultramarinas:

Esta ha sido siempre la táctica: unas veces la exterminación de los liberales; otras la conquista de la América; otras un plan de Hacienda misterioso y de contrabando, en fin, una continuación de empresas, sustituyendo una nueva cuando la anterior se había agotado ó perdido su eficacia. Bajo de esa egida conservaban su influjo prepotente; quitaban y ponían empleados, y se procuraban anchurosas ventajas pecuniarias por negociaciones, privilegios y aun con más descaro²⁴⁹⁹.

Los atropellos sucesivos que narraba en su intrahistoria de la corte habían dado pábulo al pronunciamiento del ejército de Riego, impidiendo la expedición al Río de la Plata y frustrando del todo la política reexpansiva que él tan cuidadosamente había planificado. El ideal de monarquía tecnocrática representada por su propio personaje histórico había quedado derrotado por el cortesanismo despótico encarnado en Eguía y sus secuaces, provocando la pérdida violenta y sin remisión del imperio. Si Fernando aparecía como un héroe regio en los relatos de sus partidarios antiliberales, y como un villano sin ambages en la retórica de Godoy, en las memorias de León asumía el rol patético de un soberano débil, bienintencionado en sus deseos de restaurar la Monarquía, pero arrastrado por las fuerzas corruptoras que habían viciado el quehacer de la corte²⁵⁰⁰.

Los autores moderados, por su parte, desarrollarían un relato similar al de León en este aspecto, situando el reinado de Carlos III como el réquiem de la buena monarquía y culpabilizando igualmente a Carlos IV, Godoy y Fernando VII por el deterioro y el hundimiento del imperio²⁵⁰¹. Los malos usos de la prerrogativa real que habían hecho estos últimos representantes del absolutismo habían estado en la base del descontento que

²⁴⁹⁸ García de León y Pizarro, II:180.

²⁴⁹⁹ García de León y Pizarro, II:155-56.

²⁵⁰⁰ García de León y Pizarro, II:172-74.

²⁵⁰¹ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, I: 84-87; Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días*, I: vi.

había fermentado entre los reformadores de ambos hemisferios. En opinión de Pacheco y de Galiano, el radicalismo errático de los liberales hispanos y los republicanos americanos se había debido, en buena medida, al carácter ultramontano y represivo que habían tomado los gobiernos de la Corona como reacción a la Revolución francesa²⁵⁰². La decisión tomada por Fernando VII en 1814 de desconocer su promesa de respeto a las instituciones liberales y de no abrir un proceso alternativo de negociación con los constitucionalistas, apostando por la represión, aparecía como un agravante de la crisis iniciada con su vergonzosa renuncia al trono ante Napoleón²⁵⁰³. Estos hechos, según Morón, Toreno y Martínez de la Rosa, habían tenido un correlato transatlántico evidente e inmediato. En primer lugar, habían hundido el papel de la Corona como articuladora de la unidad institucional de todos los reinos y corporaciones del imperio, y, en segundo término, habían impedido la construcción de un proyecto viable y estable de monarquía constitucional, convirtiendo al espacio metropolitano en un escenario de conflictos civiles e incapacitando al Estado para dar soluciones de medio y largo plazo a las guerras de independencia²⁵⁰⁴.

Galiano explicaba que el hecho de que los reyes hubieran permitido con su entreguismo la invasión de la Península había dañado irreversiblemente el sistema imperial, poniendo a los súbditos ultramarinos en la tesitura de tener que elegir entre la independencia o “una suerte desgraciada de separación del comercio del mundo”. Además, la abdicación de Fernando había proporcionado también un lenguaje de legitimidad: los revolucionarios aposentados en los ayuntamientos americanos habían podido presentar a estas corporaciones como las legítimas depositarias de los derechos del monarca ausente, revistiendo la secesión con los ropajes del derecho consuetudinario de la Monarquía²⁵⁰⁵. El gaditano, mostrando su claro desdén por las capacidades político-intelectuales de las clases populares²⁵⁰⁶, denunciaba que en 1814 Fernando VII hubiese abolido no solo la constitución, sino también las reformas de Carlos III, apoyado por una plebe

²⁵⁰² Pacheco, *Historia de la regencia de la Reina Cristina*, I: 16-18; Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI: 59-106.

²⁵⁰³ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 36”, *Revista de España y del Estrangero* VI (1843): 149-50.

²⁵⁰⁴ Morón, “Reseña Política de España. Artículo 1”, 5; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, VIII: 4-5; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, V: 546-47.

²⁵⁰⁵ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI: 335-37.

²⁵⁰⁶ Jesús Torrecilla, *España al revés: los mitos del pensamiento progresista (1790-1840)*, 2016.

“supersticiosa”, que desconocía los bienes que les reservaba el imperio de las mesocracias liberales²⁵⁰⁷.

La represión hacia los americanos y la política militarista de reconquista fueron imaginadas por la generalidad de los moderados como la quimera irrealizable de un monarca anclado en sus caducos derechos dinásticos²⁵⁰⁸. Su negativa a aceptar las transformaciones sin retorno que había experimentado el Atlántico ibérico, rezaba Comyn, había obstruido las posibilidades de reforma y transición imperial barajadas por las Cortes. En opinión del comerciante, este enunciado se había podido palpar como un hecho empírico en las guerras de México. La vuelta en 1814 del “ingrato monarca” en compañía de sus “cortezanos y verdugos” había venido acompañada de la traición inmediata del Virrey Calleja a sus hasta entonces aparentes ideales constitucionales. Esto había iniciado una carrera de represiones y de malas elecciones en la distribución de puestos políticos, reactivando un conflicto armado que se había logrado neutralizar durante los años previos.

La conclusión de Comyn era autoevidente para el lector: “es un hecho incontestable que la declinación del español en las tierras mejicanas, coincidió por desgracia con la restauración del mal deseado Fernando”²⁵⁰⁹. Lo que antes de la restauración fernandina había sido “rebelión alevosa” se había transformado ahora en “lucha a todas vistas loable y justa contra el opresor de la común familia”²⁵¹⁰. La “segunda reacción” de Fernando en 1823, decía Martínez de la Rosa, no solo había frustrado las prometedoras negociaciones abiertas con los gobiernos americanos, violentando definitivamente los recuerdos de hermandad, sino que había debilitado la causa realista con sus conspiraciones contra los oficiales y militares liberales²⁵¹¹.

Así, la memoria del moderantismo no dejó de culpabilizar a los últimos Borbones, y a su absolutismo pretendidamente reaccionario y abúlico, por el cisma atlántico. Ciertos representantes de esta corriente irían más allá, denunciando la existencia de una serie de males estructurales que se habían enquistado en los reinos ultramarinos y que no había

²⁵⁰⁷ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VII: 37-41.

²⁵⁰⁸ Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, 91; Pacheco, *Historia de la regencia de la Reina Cristina*, I: 84-85; Alcalá Galiano, *Historia de España*, VII: 45-46/159.

²⁵⁰⁹ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 11.

²⁵¹⁰ Comyn, 12.

²⁵¹¹ “Cortes. Congreso de Señores Diputados. Presidencia del Señor Marqués de Someruelos. Sesión del 2 de diciembre”, *El Español*, 3 de diciembre de 1837, 1-2.

sabido solventar el reformismo borbónico. Comyn denunció cómo la Corona, si bien en muchos ámbitos se había consolidado como una fuerza modernizadora, había sancionado una serie de prácticas e instituciones anacrónicas y nocivas para el sostenimiento del poder monarquista. Entre estas destacaban el mantenimiento de los privilegios corporativos de consulados y puertos específicos en el comercio indiano, la práctica de los repartimientos por parte de los corregidores y la cronificación de las políticas clientelares en la designación de virreyes, fiscales, visitadores y otros cargos²⁵¹². El comerciante lamentaba que la institución monárquica hubiera quedado atrapada entre estas dos almas: por un lado, el Estado reformador que había comenzado a liberalizar la economía, la propiedad y el acceso de las mesocracias propietarias a las esferas del poder; por otro, el sistema clientelar que había tratado de atrincherar los favores venales, la aristocracia hereditaria y los privilegios monopolísticos²⁵¹³. Comyn, respaldado en este punto por Morón, lamentaba que Godoy y Fernando hubieran favorecido esta segunda lógica, alejándose del ideal de monarquía librecambista y meritocrática que él había anhelado, y dándole por contra a la administración pública y a la sociedad una “forma patrimonial”²⁵¹⁴.

En el relato del comerciante, la representación satírica del clientelismo monarquista se concretaba a través de su descripción de las múltiples tramas de corrupción protagonizadas en los tiempos prerrevolucionarios por las administraciones locales y virreinales de Nueva España. Repasando los múltiples abusos, fraudes del erario, repartimientos y nombramientos ilícitos que habían protagonizado el virrey Branciforte, nombrado por Godoy, y los corregidores, subdelegados, fiscales y oidores bajo su mando, Comyn llegaba a una conclusión trágica: “Es innegable que la generalidad de los encargados del gobierno de las provincias, en vez de mostrarse administradores prudentes y compasivos, eran unos verdaderos tiranos de los pueblos, cometiendo todo género de extorsiones á trueque de juntar dinero”²⁵¹⁵. Estos sátrapas, perpetradores del monopolio y del abuso, se habían aposentado en el aparato político-administrativo del virreinato y se habían unido a muchos hacendados y mercaderes españoles que habían mostrado

²⁵¹² Comyn, *Apuntes de un viajero*, 98-100/109-112.

²⁵¹³ Comyn, 143-45.

²⁵¹⁴ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 20”, *Revista de España y del Estrangero* IV (1842): 48-53.

²⁵¹⁵ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 190.

actitudes históricas de desobediencia y engreimiento para con el gobierno, dando mal ejemplo a los americanos y empeorando su condición moral²⁵¹⁶.

Este cúmulo de errores y males estructurales de la Corona se había visibilizado, en opinión de Comyn, una vez llegado el reto independentista. Su diario narraba cómo las disputas clientelares entre el anciano intendente de Oaxaca y el cabildo de la misma ciudad habían impedido darle una respuesta rápida y contundente a la “abundancia de traidores” que habían conspirado en el seno de la provincia²⁵¹⁷. A esto se había unido la falta real de autonomía de estas corporaciones, que, a pesar de haber creado una junta de gobierno para enfrentar la crisis, habían creído necesario consultarle al virrey todas las decisiones de emergencia, ralentizando aún más la posibilidad de ajusticiar a los insurrectos y reprimirles militarmente²⁵¹⁸. Por si fuera poco, el virrey no había sido capaz de proveer ayuda y había adoptado una postura ultraconservadora, prohibiendo que se agilizase la cadena de mando y forzando que todas las medidas futuras de la junta de gobierno le fueran consultadas a él mismo, al intendente y a los alcaldes mayores del ayuntamiento de México²⁵¹⁹.

A estas críticas agregaba Comyn la denuncia del desmesurado poder que incluso los ministros borbónicos reformadores le habían dejado conservar a la Iglesia indiana. Comyn caracterizaba al clero local mexicano, personificado en la imagen de Hidalgo, como una “teocracia” que había querido reinar en sus respectivos curatos valiéndose de la deferencia ciega de los naturales. Estos poderes eclesiales “rezadores y fanáticos” se habían convertido, irónicamente, en los primeros impulsores de la violencia revolucionaria, arrogándose la voz del pueblo para asegurarse de aniquilar al elemento modernizador que habían sido los oficiales y actores civiles españoles²⁵²⁰. En su incomparecencia reformadora la Corona había terminado por incubar los gérmenes de su propia expulsión del territorio virreinal²⁵²¹.

José de Presas, por su parte, tomaría una óptica cercana a la de Comyn, según la cual durante los malos reinados de Carlos IV y Fernando VII se había renunciado a la

²⁵¹⁶ Comyn, 194-95.

²⁵¹⁷ Comyn, 70-71.

²⁵¹⁸ Comyn, 74-76.

²⁵¹⁹ Comyn, 77-80.

²⁵²⁰ Comyn, 15-16/70.

²⁵²¹ Comyn, 186-87.

construcción de un Estado colonial moderno, centralizado y beneficioso comercial y hacendísticamente. Esta renuncia se explicaba por el permanente compromiso de los reyes con los intereses de las oligarquías de Antiguo Régimen. Viendo el gobierno de las provincias ultramarinas más como un recurso de patronazgo y clientelas que como un deber soberano, habían repartido cargos y prerrogativas entre las élites americanas y peninsulares, tratando a las Américas como “mayorazgos”, desatendiendo los intereses verdaderamente nacionales y públicos, y minando las bases de poder del estado²⁵²². Esto había feudalizado a la Monarquía, dándole poder igualmente a las clientelas filo-independentistas y monarquistas, generando polarización y, a la par, descontento público: “Su principal objeto siempre ha sido el poner y quitar empleados, y oprimir á los pueblos para mantener á esta clase de gentes y sostener el poder absoluto que todos ejercen menos el Rey”²⁵²³. Su experiencia con Carlota Joaquina, decía, le había dado la certeza de que en los gobiernos absolutos los individuos que gozaban del favor de los soberanos y sus representantes podían hacer lo “que se les viniera en gana”²⁵²⁴.

Como Comyn, representaba a las autoridades monárquicas que habían tenido que combatir la revolución en el Cono Sur como sujetos incapaces de articular una respuesta política coherente. Un ejemplo vívido de esta degeneración de las filiales provinciales de la Corona había sido la actitud de Francisco Javier Elio, gobernador de Montevideo. Este, con el único móvil de ganar poder personal frente al Virrey de La Plata, Santiago Liniers, había favorecido la creación de una junta insurreccional en Montevideo²⁵²⁵. Presas también haría hincapié en lo pernicioso de la influencia continuada de la Iglesia en las sociedades virreinales y denunciaría que, durante la crisis, los frailes habían alternado las militancias constitucionalistas, monarquistas e independentistas según su conveniencia puntual²⁵²⁶. En definitiva, Presas afirmaba que las continuas inquinas e intrigas cortesanas a que invitaban estos modos viciados de funcionamiento monárquico habían imposibilitado la pacificación de las colonias y provocado su pérdida. Los gobiernos absolutistas de Fernando solo se habían ocupado “en dividir a la nación por medio del

²⁵²² Presas, *Juicio imparcial*, 20-23.

²⁵²³ Presas, 75-80.

²⁵²⁴ José Presas, *Memorias secretas*, 80.

²⁵²⁵ Presas, 116-18; Presas, *Juicio imparcial*, 48-50.

²⁵²⁶ Presas, *Memorias secretas*, 120-23.

sistema que habían establecido de persecución, con destierros, con proscripciones, y aun con la misma muerte”²⁵²⁷.

Toreno también criticó los descuidos crónicos y la política de concesiones patrimoniales de los gobiernos absolutos, que en su opinión le habían entregado los principales puestos de las administraciones indianas a hombres incapaces, que habían estimulado el descontento público y que, al encontrarse con el reto independentista, habían respondido con la debilidad o la traición²⁵²⁸. En este sentido, Toreno y Galiano convergieron con Comyn y Presas a la hora de presentar al Virrey José de Iturrigaray como exponente por excelencia de la incompetencia imperial de la Corona. Al contrario que Mendíbil²⁵²⁹, se afanaron en caracterizar al detentador del solio novohispano como a un pusilánime satélite de Godoy que había caído presa de sus clientelas con las élites locales mexicanas, cediendo a la formación de una Junta, rodeándose de “viles parásitos, prostituyendo la justicia, abandonando al mayor postor el gobierno de las provincias” y siendo infiel, en definitiva, a su papel institucional como máxima autoridad imperial²⁵³⁰. Comyn afirmaba que con él y su sucesor Garibay la historia de la decadencia del virreinato había llegado a su zenit, siendo su corte una “mezcla monstruosa de caridad y fanatismo, de devoción y libertinaje, de tiranía y holgazanería”²⁵³¹. La Corona también había descuidado, en opinión de Toreno, otras esferas esenciales para mantener la firmeza del poderío imperial, como los ejércitos y milicias de virreinos y capitanías generales, donde se había permitido que proliferase una oficialidad criolla que había estimulado a los naturales al levantamiento²⁵³².

Así, los moderados, que en todo momento defendieron la idoneidad del sistema monárquico como modelo de gobierno imperial²⁵³³, responsabilizaron a las últimas administraciones de la Corona hispánica de haber reaccionado torpe y negativamente ante las transformaciones de las sociedades de España y América, protegiendo la perpetuación de instancias y prácticas de Antiguo Régimen que eran anacrónicas e indeseables para la

²⁵²⁷ Presas, *Juicio imparcial*, 102.

²⁵²⁸ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 440-41.

²⁵²⁹ Consúltese II. “Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

²⁵³⁰ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI:338; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III:492-93; Presas, *Juicio imparcial*, 34-36.

²⁵³¹ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 200-201/246-248.

²⁵³² Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III:438.

²⁵³³ Ej. Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, VIII:353.

gestación de un imperio colonial moderno. Las represiones y reacciones de Fernando VII le situaban como la antítesis del monarca reformador y pactista que hubiera podido mantener coyunturalmente unido al imperio transatlántico o pergeñar una comunidad monarquista de Estados hispánicos²⁵³⁴. Martínez de la Rosa afirmó que, si el rey se hubiera comprometido en 1814 con un proyecto de constitucionalismo moderado, las Américas habrían podido reincorporarse de forma pacífica: “Habría bastado quizá, para proporcionar la reconciliación apetecida, presentarles el contraste de su lamentable situación con el aspecto que hubiera ofrecido España, próspera y feliz, bajo el cetro de su monarca y a la sombra de instituciones tutelares”²⁵³⁵. El exministro de Estado, de tendencias más liberales que sus compañeros de corriente, incluso llegó a afirmar que las reformas de Carlos III habían sido en todo momento insuficientes, por no haber incluido al elemento popular en el proceso de toma de decisiones a través de las Cortes²⁵³⁶.

A pesar de sus indudables virtudes para mantener el orden y centralizar el poder, decían Morón, Tapia, Galiano y el Donoso de los años 30²⁵³⁷, todo un catálogo de errores acumulados deslegitimaban a la monarquía absoluta para postularse como modelo de gobierno imperial: el alejamiento de los reyes de las sensibilidades y demandas de las naciones que gobernaban, la concesión de excesivos privilegios a la nobleza y a la Iglesia, la consiguiente incapacidad para concentrar del todo los atributos soberanos y extender el campo de acción de la administración y la jurisdicción estatal frente a la feudalidad tradicional, la necesidad de mantener los privilegios corporativos que impedían la entrada al mercado de los bienes amortizados, la falta de voluntad para regularizar la hacienda y formar una burocracia especializada alejada de las clientelas, y un largo etcétera²⁵³⁸.

La conclusión lógica de estos exponentes intelectuales del moderantismo fue que la Monarquía debía pervivir, pero aceptando la existencia de parlamentos de notables que limitasen su poder y lo orientasen en el sentido de las demandas sociales, de la “opinión” y de la protección de la autonomía individual postulada por el liberalismo²⁵³⁹. Morón lo

²⁵³⁴ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 39-45.

²⁵³⁵ Martínez de la Rosa, X: 37-38.

²⁵³⁶ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 17-19.

²⁵³⁷ Donoso Cortés, “De la Monarquía Absoluta. Artículos publicados en la Revista de Madrid 1839”, 72-76.

²⁵³⁸ Eugenio de Tapia, *Historia de la civilización española*, III: 133-35; Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 13”, *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 13-14; Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España*, 1845, V, 97-101; Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 15”, *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 106.

²⁵³⁹ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 41-42/48.

expresó llanamente: “es mi convicción profunda que la monarquía absoluta no ha sabido gobernar, y que la monarquía constitucional está llamada a suplir este defecto, si su existencia ha de ser estable y duradera”²⁵⁴⁰.

Los moderados también desarrollaron una crítica largoplacista a la capacidad de las monarquías absolutas para generar un modelo de política exterior favorable a los intereses nacionales. Al igual que los progresistas, presentaron los torpes intentos de reconquista de Fernando como un episodio más en la larga historia de equivocaciones geopolíticas de los reyes de España. El problema de fondo, decían, era que estos habían identificado las ambiciones dinásticas con los intereses del estado, empeñando a la nación imperial en costosas guerras que pocos beneficios reales podían reportarle. El mal, afirmaría Martínez de la Rosa en la Real Academia de la Historia, había comenzado con la excesiva implicación de Fernando el Católico y los Habsburgo en la política continental de Europa. Alcalá Galiano y Tapia le secundaban, argumentando que el drenado de recursos humanos y fiscales que habían supuesto las ansias de frenar el protestantismo en Alemania y de conservar Flandes y los dominios italianos, había traído la ruina progresiva de los reinos peninsulares y, sobre todo, había actuado como un elemento distractor de sus verdaderos intereses imperiales y geopolíticos²⁵⁴¹. En lugar de una monarquía abigarrada y bifurcada entre la Europa continental y América, Martínez de la Rosa reivindicaba que, de haber puesto mayor atención a los requerimientos nacionales, los soberanos habrían favorecido la consumación de España como imperio netamente ultramarino y principalmente americano:

El partido más justo, el más noble, y al mismo tiempo el mas provechoso (si es que no me equivoco), no consistía en poseer Estados distantes, costosos, de escasa utilidad durante la paz, difíciles de defender en tiempo de guerra, objeto de perpétuas disensiones con otras potencias; sino en declararse, de una vez para siempre como nación poderosa, marítima, señora de costas y de islas²⁵⁴².

Entre los pensadores conservadores fue común la aspiración de que la Monarquía, en lugar de permanecer como un gigantesco compuesto de señoríos dinásticos, se hubiera metamorfoseado definitivamente en un Estado imperial centralizado, formado por

²⁵⁴⁰ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 9”, *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 106.

²⁵⁴¹ Tapia, *Historia de la civilización española*, 1840, III: 95/99/132; Alcalá Galiano, *Historia de España*, V: 93.

²⁵⁴² Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España*, I: 11.

comunidades interconectadas por vínculos de utilidad económica y afinidad lingüística e identitaria. Sempere y Guarinós ya había adelantado estos anhelos, condenando que, en lugar de someter la voluntad de todos los reinos a una estrategia imperial urdida desde el centro, se hubiera apostado por mantener las diferenciaciones forales y constitucionales de cada reino, reservando en un principio la iniciativa y las ventajas de la ocupación americana para los súbditos de la Corona de Castilla²⁵⁴³. Aunque celebraba que finalmente se hubiera dado acceso a catalanes y aragoneses, consideraba que la integración nacional-imperial había sido siempre insuficiente, planteando la necesidad que tenía la España decimonónica de definir históricamente las opciones alternativas de gestión imperial que habían sido indebidamente desechadas.

En los relatos de este, así como en los de Tapia, Galiano, Martínez de la Rosa y Antonio Llorente, economista y marino que publicó varios artículos monográficos en *El Heraldo*, estos escenarios contrafactuales se concretaron en la idealización de las posibilidades que hubiera abierto la perpetuación de la unidad de los imperios ibéricos lograda por los Austrias entre 1580 y 1640. Las obras de estos escritores abundaron en la imaginación de retrotopías iberoamericanistas, en las cuales Felipe II se había decidido a abandonar su reclusión monacal en el Escorial y a trasladar su corte al emporio lisboeta²⁵⁴⁴. Ese habría sido el primer paso, decían, para procurar la formación de una “sola nación” en la Península y para la consolidación definitiva de un sistema imperial de escala planetaria y sin fisuras que abarcara las dos Américas, las costas africanas y las islas especieras de Asia, controlando el comercio mundial y afirmando su poder en el largo plazo frente al resto de potencias europeas²⁵⁴⁵. En opinión de Morón, la unión ibérica habría sido la ocasión perfecta para fomentar la marina militar y mercante. Si en lugar de haber fundado castillos y fortalezas, se hubiera invertido en el poder marítimo, España habría permanecido como la “primera nación del globo” por muchos siglos²⁵⁴⁶. Sin embargo, aquel viejo error se había perpetuado, e incluso los Borbones no habían terminado de culminar los proyectos para crear un imperio talasocrático, elaborados por los ilustres

²⁵⁴³ Sempere y Guarinós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 153-54.

²⁵⁴⁴ Alejandro Llorente, “Intereses Económicos y Comerciales”, *El Heraldo*, 10 de febrero de 1844, 2-3.

²⁵⁴⁵ Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España*, I: 31-34; Alcalá Galiano, *Historia de España*, 1845, V: 67-68; Tapia, *Historia de la civilización española*, III: 101-3; Sempere y Guarinós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, I: 303-5.

²⁵⁴⁶ Llorente, “Intereses Económicos y Comerciales”, 2-3.

reformadores de la marina dieciochesca, entre los que contaba a Alberoni, Patiño, Ensenada, Ulloa o Jorge Juan²⁵⁴⁷.

Comyn, por su parte, le daría un cariz original y propio a las retrospectivas contrafactuales del moderantismo. Su diario reflejaba cómo, tras su llegada a Veracruz, una idea sublime había atravesado su mente como un rayo: ¿qué habría sucedido si los reyes hispanos en lugar de mantener su centro imperial en Madrid o de trasladarlo a Lisboa, se hubieran llevado directamente la corte a la ciudad de México?²⁵⁴⁸ La mudanza del núcleo de aquel imperio planetario a Nueva España, decía el comerciante, habría cambiado radicalmente el enfoque de la política exterior, alejando a la Monarquía de los conflictos europeos y llevando a los reyes españoles a buscar el dominio mundial de los mares en función de un eje atlántico-pacífico. Aposentado el trono en él, aquel dominio ganado a los aztecas, con sus riquezas, su variedad de climas y sus extensas provincias, se habría convertido en el centro idóneo de un florido comercio interimperial, que habría conectado en un circuito único y sin aranceles a Filipinas, América del Sur, la Península, el Caribe y África:

Dueño el soberano de la mayor parte del continente desde la Luisiana y alta California á la Tierra del Fuego, á poco tiempo se apoderaría de las islas contiguas, y tal vez daría leyes á los archipiélagos del Mar Pacífico. Y sentado el trono sobre una de las posiciones mas altas del globo, bañados sus costados por dos Océanos, y en contacto con la Península y las Filipinas por medio de sus escuadras, era consiguiente que ya que España no fuese árbitra absoluta del destino de los demás pueblos, obtuviese el mayor influjo en los gabinetes y en los mares. En suma, ni la antigua Roma ni la moderna Inglaterra figurarían tanto en los fastos de las naciones poderosas²⁵⁴⁹.

Estas retrotopías orientativas alimentaron el diagnóstico consensual según el cual la monarquía absoluta había planificado su política exterior en clave de preservación dinástica, gestión de monopolios y consagración de vínculos señoriales amorfos, alejada siempre de cualquier ideal racionalizador y estratégico²⁵⁵⁰. Esto confirmaba, para Martínez, que solo una política exterior en que participasen activamente los parlamentos

²⁵⁴⁷ Morón, “Examen. De la Alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma. Artículo 2º”, 285.

²⁵⁴⁸ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 173.

²⁵⁴⁹ Comyn, 174-75.

²⁵⁵⁰ Juan Donoso Cortés, “Estado de las relaciones diplomáticas entre Francia y España. Artículo publicado en la Revista de Madrid en 1839”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, vol. II (Madrid: Imprenta de Tejado, 1854), 177-81; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, I:2-17/75.

nacionales podía sentar las bases de un proyecto imperial sostenible y benéfico para la comunidad hispánica²⁵⁵¹.

12.2. Las Cortes de Cádiz y parlamentarismo imperial en los idearios conservadores.

Las interpretaciones del atlantismo conservador en torno al papel de los reyes en las independencias fueron indisociables de sus debates en torno a las responsabilidades históricas de la Junta Central, la Regencia y las Cortes de Cádiz. El experimento de parlamentarismo transoceánico en que habían terminado las políticas imperiales de la revolución liberal española condensó sobre sí una enorme atención, tanto de los intelectuales antiliberales como de los moderados. Las proclamas de igualdad política entre todos los súbditos de la Monarquía, la reunión de los diputados de cada uno de sus territorios en el puerto resistente y la sanción constitucional del principio de representación aplicado a la ciudadanía de la España ultramarina, estuvieron tan presentes en los imaginarios del conservadurismo como en los del progresismo o el republicanismo. De hecho, la significación de los eventos que habían rodeado al parlamento imperial se consolidó como el frente más activo en la batalla simbólica que estas culturas políticas libraron para dotar de contenido a la vertiente imperial del nacionalismo postrevolucionario. Si los progresistas situaron la reunión de las Cortes como el hito central de su mito de una nación transatlántica que se había unido para luchar contra el absolutismo, realistas y moderados produjeron sus propias interpretaciones del episodio, conscientes de que era la piedra angular en la historia del presente y el futuro de la España imperial.

Los representantes del neo-absolutismo fernandino no dudaron en presentar a los liberales reunidos en Cádiz como los principales responsables de la sustracción de los territorios americanos de la soberanía hispana. En opinión de Sempere y de Miñano, el intento de suplantar el vínculo legítimo y secular que encarnaba la Corona con instituciones que, por más que se arrogasen el nombre de las antiguas asambleas corporativas de la Monarquía, eran importadas del republicanismo francés y americano, había sido una tentativa errática.

²⁵⁵¹ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, II: 49/106/203-206/269-273/395; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, VIII: 180; Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días*, II: 31-32.

El puerto resistente se había convertido en el principal foco promotor de las emancipaciones²⁵⁵². Valle Santoro y Muñoz Maldonado sostuvieron que los liberales no solo habían cooptado ilegítimamente a las juntas y la Regencia para aplicarse a su proyecto de desmantelamiento de las tradiciones y leyes de la Monarquía, sino que se habían asociado consciente o inconscientemente con los independentistas de ultramar para perseguir la quimera de un jacobinismo planetario²⁵⁵³. De espaldas a una mayoría católica y monarquista de súbditos, los Argüelles, Torenos y Quintanas, se habían apropiado del significante *pueblo* y habían elaborado una constitución monárquica en la forma, pero democrática en la esencia²⁵⁵⁴. Sin embargo, en su mayoría, los liberales peninsulares no habían calculado que sus proclamas de igualdad y sus sueños de democracia transatlántica solo iban a servir para dar coartadas a los republicanos americanos y para abrir la esfera pública a su propaganda emancipatoria²⁵⁵⁵.

En sociedades como las que poblaban el Atlántico hispano, decía Torrente, solo el clamor regular de las misas, el culto solemne a la Corona y la conciencia de un sistema de privilegios y derechos que protegía los estatus específicos de cada súbdito podían servir como fundamento de unidad²⁵⁵⁶. En opinión de Muñoz, la dinámica turbadora de las elecciones, los debates parlamentarios y las ciudadanías igualadoras solo había servido para dividir a los territorios, polarizar a las facciones y poner en cuestión los fundamentos corporativos, consuetudinarios y religiosos que habían mantenido en pie al imperio²⁵⁵⁷. Valle Santoro, de nuevo, profundizaba en esta interpretación, insistiendo en la inutilidad del liberalismo político y particularmente del texto constitucional aprobado en 1812 para el gobierno de las sociedades diversas de ultramar:

Sin entrar en un examen importuno creo que ninguna persona imparcial negará en el día que aquella constitución no era aplicable a nuestras lejanas y dilatadas colonias, y que el establecerla en ellas era lo mismo que enviarles una desorganización social. La igualdad general, la libertad individual y la soberanía del pueblo aplicada a unas colonias pobladas por tan diferentes razas, y en las que el orden se mantenía con una serie de clases privilegiadas, de subordinación religiosa, y si se quiere, de preocupaciones, de las que en el

²⁵⁵² Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, II: 186/188-191; Miñano y Bedoya et al., *Histoire de la révolution d'Espagne de 1820 à 1823. Par un espagnol témoin oculaire*, 288.

²⁵⁵³ Muñoz Maldonado, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia*, II: 506-7.

²⁵⁵⁴ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 33-34.

²⁵⁵⁵ José Muñoz Maldonado, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia*, III: 190-92.

²⁵⁵⁶ Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 50-51.

²⁵⁵⁷ Muñoz Maldonado, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia*, III: 334-36.

hecho resultaba la felicidad general, no podía producir buenos resultados, a lo menos para mantener su obediencia hacia la metrópoli, y por último, la libertad de imprenta concedida a unos pueblos en aquel estado, y en el que la mayor parte de los habitantes no sabían leer, no podía servir al pronto sino para acalorar las pasiones²⁵⁵⁸.

Por ello, decía Sempere, el periodo en que el liberalismo se había apropiado de las instituciones de la Junta Central y la Regencia había coincidido con el levantamiento general de las juntas americanas y con el inicio de las guerras de independencia. Una vez convocadas las Cortes y aprobada la constitución de 1812, solo había quedado contemplar como los gabinetes y parlamentos liberales socavaban la autoridad de los virreyes y audiencias, comenzaban a dismantelar los estatus fiscales y corporativos que habían mantenido fieles a los indígenas, preparaban la penetración de sus valedores británicos en el comercio indiano y le daban voz a los insurrectos a través de la prensa libre y la representación parlamentaria. Todos los diputados ultramarinos, declaraba el afrancesado, habían sido criptoindependentistas enviados por unos criollos que habían violentado a los españoles en las localidades americanas para enseñorearse de los procesos electorales²⁵⁵⁹. En opinión de Valle Santoro, la represión feroz que Fernando VII había protagonizado había estado justificada, habida cuenta de que los diputados liberales eran responsables de una revolución contraria a derecho y favorable a la enajenación de sus dominios. El segundo periodo constitucional había llegado para frenar en seco la aparentemente exitosa reconquista espolada por el monarca.

El levantamiento del ejército destinado a Buenos Aires en favor de la constitución aparecía como el *summum* de las traiciones imperiales de los liberales. Su nuevo periodo de hegemonía política había demostrado, según Muñoz Maldonado, que los gabinetes constitucionales estaban ya comprometidos con las emancipaciones, confabulados como se hallaban con los rebeldes americanos a través de las sociedades secretas y el común interés en hundir el poder paternal y socialmente respaldado de la Corona y la Iglesia²⁵⁶⁰. En definitiva, la cultura histórica del realismo antiliberal convirtió a los constitucionalistas en los principales culpables de la pérdida de los reinos ultramarinos, invirtiendo la memoria forjada por los progresistas, y justificando la política de represión, reexpansión y reacción que caracterizó el segundo periodo de reinado absoluto de

²⁵⁵⁸ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 36.

²⁵⁵⁹ Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, II: 187-88.

²⁵⁶⁰ Muñoz Maldonado, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia*, II: 335-36.

Fernando. Tampoco abandonarían su interpretación durante las décadas de los 30 y los 40, comprometidos como lo estuvieron con el combate a la aplicación de principios parlamentarios en España y en las colonias, así como con la reimplantación de modelos de gobierno antiliberales en los países que habían compuesto la Monarquía de Antiguo Régimen.

Más problemáticas fueron las representaciones de los proyectos imperiales de las Cortes y gabinetes liberales realizadas desde el moderantismo y desde las obras de aquellos que, como Godoy, León o Presas, quisieron autorrepresentarse como actores equidistantes. La implicación protagónica de pensadores como Toreno, Martínez de la Rosa, Galiano y Tapia en el desarrollo de la política americanista del liberalismo tuvo un papel fundamental en sus obras histórico-mnemónicas, que respondieron a la necesidad de legitimar su papel personal en la crisis. A diferencia de los progresistas, estos se vieron impelidos a explicar la evolución de sus idearios merced a la experiencia adquirida en el periodo que había ido de la enunciación de la nación transatlántica en la constitución de 1812 a sus propuestas monarquistas de los años 30 y 40.

En general, los agentes mnemónicos del moderantismo deconstruyeron el argumento progresista que afirmaba que la proclamación de la igualdad de los súbditos ultramarinos por parte de la Junta Central, al igual que su materialización con la convocatoria de diputados a las Cortes y su sanción constitucional con “la Pepa”, habían sido hechos consecuentes con las tradiciones históricas de la Monarquía²⁵⁶¹. Las Cortes de Antiguo Régimen, como ya habían explicado Morón y Tapia, precedidos por Sempere, se habían reunido basándose en un principio de organización estamental y nunca según lo habían planteado los legisladores liberales: como un cuerpo de representación nacional articulada en base a una democracia indirecta, sustentada sobre el sufragio personal y cuasi-universal de los varones²⁵⁶². Sempere había llegado a burlarse de la ignorancia de aquellos que, como Quintana, Llorente o Argüelles, habían creído que en la tradición medieval española residían los secretos de la soberanía popular, cuando la recuperación de las Cortes de Antiguo Régimen habría supuesto en rigor una vuelta a la *féodalité*, en todo

²⁵⁶¹ Ver sección II. “Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

²⁵⁶² Morón, “Reseña Política de España. Artículo 47”, 3-12; Sempere y Guarinós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, 1826, I: 90.

anacrónica e inútil para resolver los problemas políticos de la contemporaneidad²⁵⁶³. Nunca, además, se habían convocado unas Cortes que incluyeran a las ciudades americanas, por establecer las leyes de Indias un sistema de articulación política diferencial, en que virreyes, cabildos y audiencias servían para el sostenimiento de un diálogo corporativo con la Corona. Toreno afirmaba a este respecto que la conquista se había producido cuando en España decaían las “juntas nacionales” y que su no convocatoria a unas Cortes transatlánticas de Antiguo Régimen había sido consecuente con el carácter específico de las Américas y con el triunfo de paradigmas coloniales modernos:

Cosa por otra parte nada extraña atendiendo a sus diversos usos y costumbres, a sus distintos idiomas, al estado de su civilización, y a las ideas que entonces gobernaban en Europa respecto de colonias o regiones nuevamente descubiertas, pues vemos que en Inglaterra mismo donde nunca cesaron los parlamentos, tampoco en su seno se concedió asiento a los habitantes de allende los mares²⁵⁶⁴.

Galiano era de una opinión parcialmente distinta. Sí, decía, la igualdad había existido, y las Indias difícilmente podían considerarse colonias en el sentido en que las concebían los fisiócratas franceses o los británicos. Pero esa igualdad, sentenciaba, era una igualdad solo entendible y sostenible en los términos de Antiguo Régimen, es decir, era la simetría fundamentada en la sujeción común a un mismo rey y a una misma fe, la igualdad sustanciada en el disfrute común de los derechos que esta sujeción confería y, sobre todo, en el acceso a los privilegios privativos de cada corporación que aseguraba el monarca. Es decir, era una igualdad concretada en la justicia distributiva y la desigualdad universal de una monarquía jurisdiccional: justamente lo contrario a la igualdad total de derechos y obligaciones que habían predicado la Junta y luego las Cortes, influidas estas por las máximas del contractualismo liberal y la Ilustración radical²⁵⁶⁵. La reunión de los diputados de todos los reinos ultramarinos y peninsulares y la creación de una monarquía imperial, constitucional y democrática no habían sido, concluía Martínez de la Rosa en el parlamento, un desarrollo natural de las tradiciones hispánicas, sino un experimento jurídico-político absolutamente innovador y, en buena medida, basado en esquemas

²⁵⁶³ Sempere y Guarín, I: 127-28.

²⁵⁶⁴ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 380.

²⁵⁶⁵ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI: 419-21.

ideológicos venidos del republicanismo euroamericano, a los cuales simplemente se les había dado “cierto barniz propio de la tierra”²⁵⁶⁶.

Tan foráneo había sido el proyecto de representación transatlántica, reconocían Toreno y Martínez de la Rosa, que el primer foro que lo había inaugurado habían sido las Cortes de Bayona, en las cuales Napoleón había impulsado la convocatoria de representantes americanos para intentar la aceptación pacífica de José I en ultramar o, en caso contrario, la independencia. El emperador de los franceses había intentado esta maniobra sin precedentes por ser sabedor de que estaba rompiendo con todas las legitimidades históricas de la Monarquía española, como le habían recordado sus asesores afrancesados²⁵⁶⁷. A pesar de estas apreciaciones, estos moderados justificarían en lo posible las proclamas de igualdad de la Junta y la convocatoria de diputados ultramarinos. Para ello emplearon dos argumentos esenciales: las demandas sin precedentes que planteaba el contexto en que se habían realizado y la inexperiencia política de los liberales hispanos, entre los cuales se incluían.

El descabezamiento monárquico que habían provocado Carlos IV y Fernando VII con sus vergonzantes abdicaciones, decía Martínez de la Rosa, había socavado, antes de que los liberales se movilizaran, las bases tradicionales que legitimaban la sumisión de los reinos americanos a un centro radicado en la Península: “las cortes no trajeron la revolución; la revolución las trajo a ellas”²⁵⁶⁸. En este contexto, defendía el Donoso de los años 30, la Junta Central y las Cortes no habían tenido otro remedio que improvisar un nuevo lenguaje de legitimidad basado en la conceptualización de la Monarquía como una comunidad de reinos cuyos súbditos pertenecían a la misma nación política, compartiendo los mismos derechos individuales, con autonomía de su confesión y de su relación con la Corona²⁵⁶⁹. Este había sido, según este grupo de agentes mnemónicos, el único método de gestionar las lealtades de los americanos en el clima levantisco generado por sus juntas locales²⁵⁷⁰.

²⁵⁶⁶ “Cortes. Estamento de los Señores Procuradores. Sesión del día 18 de mayo. Presidencia del Señor González”, 1-2; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, VII: 128-30.

²⁵⁶⁷ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, I: 180-182/311; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, II: 441-45.

²⁵⁶⁸ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, VII: 121/106-108.

²⁵⁶⁹ Donoso Cortés, *Consideraciones sobre la diplomacia*, 50-52.

²⁵⁷⁰ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, I: 223/235; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, II:436; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X:27-29.

Debía además entenderse, reclamaban Galiano y Toreno, que la Junta Central había proclamado la igualdad en el momento extraordinario de apoteosis imperial que había supuesto la invasión napoleónica, cuando los americanos, con sus movilizaciones de apoyo y sus enormes ayudas económicas se habían ganado un acto de reconocimiento²⁵⁷¹. El reconocimiento de la paridad de condiciones de los que habían de convertirse momentáneamente en “ciudadanos” de ultramar se había producido mientras sus cuantiosos donativos estaban salvando literalmente la independencia nacional, permitiendo defender primero Andalucía y luego Cádiz²⁵⁷². Esto también justificaba que a la hora de constituir el Consejo de Regencia se eligiera al mexicano José de Lardizábal como uno de sus cinco miembros, reconociendo así el papel que *de facto* tenían los americanos en la supervivencia y perpetuación del Estado²⁵⁷³.

En definitiva, si la morfología política de la Monarquía imperial de Antiguo Régimen era incongruente con la convocatoria de los americanos, la “revolución” impulsada por el ataque napoleónico les había permitido ganar legítimamente un nuevo estatus, haciendo evidente la necesidad de llamarlos a ejercer su papel en la representación nacional: “menester era que unos y otros concurriesen a un congreso en que iban a decidirse materias de la mayor importancia, tocante a toda la Monarquía que entonces se dilataba por el orbe”²⁵⁷⁴. La llamada de los diputados ultramarinos había sido un experimento temerario, pero ocupada la Península y cada vez más cuestionada la legitimidad de las autoridades españolas en las Américas, parecía la única fórmula segura para tratar de refundar un pacto de unidad imperial sobre las ruinas dejadas por los irresponsables soberanos²⁵⁷⁵. De hecho, Martínez afirmaba que los americanos no habrían aceptado la legitimidad de la Regencia en cualquier otro supuesto: “pues que se contaban ya en el número de las provincias de la Monarquía, y hubieran sobrellevado con disgusto el nombre y condición de Colonias”. Tan necesario había sido que en 1818, cuando el ministerio de José del León intentaba procurarse el apoyo de Rusia para resolver el asunto de América, el ministro del emperador Alejandro, Conde Cupo de Istria, había aconsejado

²⁵⁷¹ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI: 245-49; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, II: 298-99.

²⁵⁷² Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 220/301-302.

²⁵⁷³ Queipo de Llano, III: 203.

²⁵⁷⁴ Queipo de Llano, III: 370-371/380.

²⁵⁷⁵ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, VII: 108-9.

al Rey replicar los gestos de las Cortes, concediendo a América igualdad política, civil y comercial completa entre españoles y americanos²⁵⁷⁶.

Ciertamente, decía Galiano, las proclamas de igualdad lanzadas primeramente por la Junta Central, cuya autoría atribuía a Quintana, mostraban a las claras que las “doctrinas de gobierno popular” habían envenenado en demasía la mente de los liberales. Sin embargo, reiteraba, el contexto había forzado este lenguaje, que no había sido, como apuntaban los realistas, la causa principal de la independencia, sino como mucho un coadyuvante bienintencionado y provocado por la desaparición de la Corona²⁵⁷⁷. Las Cortes transatlánticas y la Constitución habían sido, en opinión de Donoso Cortés y de Martínez de la Rosa, una “máquina de guerra” que, de hecho, había ejercido un papel heroico en aquellos tiempos de descomposición y había servido como el centro común que precisaba en aquel momento una nación en armas, cuyas diferencias sociales y corporativas habían desaparecido momentáneamente²⁵⁷⁸. Tanto el exministro como su socio Toreno²⁵⁷⁹ se permitieron, de hecho, secundar a Argüelles en sus evocaciones poéticas del parlamento imperial:

Presentó por lo tanto aquel Congreso un cuadro singular, extraordinario, único también en los fastos de la historia; colocado en un estrecho promontorio, encerrado por el mar y por las baterías enemigas, dictaba leyes para el vasto imperio español; y concurrían á formarlas diputados venidos al intento de las cuatro partes del mundo, entonces conocidas²⁵⁸⁰.

Sin embargo, a diferencia de Argüelles, los intelectuales moderados afirmaban que esta asamblea transoceánica no podía servir en ningún supuesto para procurar la paz social, ni mucho menos para producir un marco de gobernanza estable: la vuelta de Fernando había devuelto a las sociedades hispanas a sus jerarquizaciones previas, rompiendo la unidad democrática que había existido durante la guerra y que había quedado plasmada en “la Pepa”²⁵⁸¹. Durante el momento constituyente, decía Toreno, había llegado a creer posible que la necesidad se tornase en virtud y que fuese viable fundar un orden representativo en que los americanos tuvieran voz, manteniendo su dependencia y cierto principio de

²⁵⁷⁶ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 30.

²⁵⁷⁷ Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*, VI: 339.

²⁵⁷⁸ Donoso Cortés, *Consideraciones sobre la diplomacia*, 47-49.

²⁵⁷⁹ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, V: 398-400.

²⁵⁸⁰ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 29.

²⁵⁸¹ Donoso Cortés, *Consideraciones sobre la diplomacia*, 53-55; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, VII: 124.

precedencia metropolitana²⁵⁸². Galiano defendía ante el lector que este optimismo no había primado solo entre los decisores políticos, sino también entre los opinadores de la sociedad civil:

Si el gobierno en Cádiz no desesperaba de traer á la obediencia á los americanos, casi iguales esperanzas alimentaban al público, creyéndose en general, aunque con notorio desatino, que juntas las córtes y teniendo en ellas representaciones las Américas, á la voz de sus diputados y del congreso volvería á unirse con la España europea la parte ultramarina desgajada de su tronco²⁵⁸³.

Era en este punto cuando los moderados recurrían a exculparse en su bisoñez política: se representaban como reformadores jóvenes y patrióticos que, decepcionados por las malas actuaciones de la Corona, habían asumido como ciertas muchas teorías democráticas venidas de la filosofía radicalizada de la era revolucionaria²⁵⁸⁴. Solo Martínez de la Rosa, sin duda el más cercano a los progresistas en este punto, defendía que la reforma que habían emprendido los diputados de aquel periodo había sido “tímida y escrupulosa, queriendo hermanar de buen grado tiempos antiguos y modernos”²⁵⁸⁵. En cualquier caso, las historias de Oliván y Tapia y los artículos de Morón expresarían con claridad la opinión que terminó por triunfar entre el moderantismo de los años 40: que la Constitución de Cádiz había sido el resultado inútil de un alocado experimento realizado por unos jóvenes exaltados. Su sistema unicameral, su extensión masiva del sufragio²⁵⁸⁶ y, sobre todo, su inclusión de las colonias en el ámbito soberano de la metrópoli²⁵⁸⁷, demostraban que los liberales de aquella década “desconocían la nación que querían construir”²⁵⁸⁸.

Si bien los exparticipantes en las Cortes constitucionales aceptaron una buena parte de estas críticas aclararon que los males que se le achacaban al parlamento imperial no habían sido fáciles de prever en la práctica. Galiano explicaba cómo solamente el aprendizaje práctico que había supuesto la experiencia de intentar llevar a buen puerto el

²⁵⁸² Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 372.

²⁵⁸³ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI: 341.

²⁵⁸⁴ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 465; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, V: 401.

²⁵⁸⁵ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, VII: 119.

²⁵⁸⁶ Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, 141.

²⁵⁸⁷ Tapia, *Historia de la civilización española*, IV: 208-11.

²⁵⁸⁸ Fermín Gonzalo Morón, “Escuela Histórica de España. Reseña y juicio de las obras; Historia del levantamiento, guerra y revolución de España por el Conde de Toreno, y de la Regencia de la Reina Cristina, por D. Juan Francisco Pacheco. Carácter original de ambos historiadores”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 126.

experimento de gestionar una democracia transoceánica con los diputados americanos les había permitido a los liberales madurar y adquirir la certidumbre de lo irrealizable de los postulados radicales de la constitución de 1812²⁵⁸⁹.

El relato en primera persona que Toreno y Martínez de la Rosa realizaron de la política imperial de las Cortes, y del papel de los americanos en las mismas, traslucía impresiones contradictorias, que reiteraban los apuntes más trágicos del *Examen* de Argüelles. Ambos mostraban algo de reconocimiento por las iniciativas legislativas sin precedentes que se habían llevado a cabo en el parlamento transatlántico, afirmando que había sido escenario “a la par de gloriosos recuerdos y de nobles esperanzas”²⁵⁹⁰. Toreno celebró la habilidad oratoria, la cultura y el compromiso con los valores liberales de los diputados americanos, describiendo con nostalgia como los Mejía, Leiva, Feliú, Gutiérrez de Terán o Arispe habían contribuido a combatir al partido “antirreformador”²⁵⁹¹. El Conde le dedicaba una atención especial al recuerdo de Don Dionisio Inca Yupangui, diputado por el Perú y “verdadero vástago de la antigua y real familia de los Incas, pintándose todavía en su rostro el origen indiano de donde procedía”. El escritor evocaba con júbilo como este había defendido la integridad de la Monarquía y había jurado que las Américas no oirían “proposiciones del tirano Napoleón”. La comparecencia del príncipe andino les había demostrado a los presentes, en opinión de Toreno, la capacidad que había tenido el imperio español de fidelizar y asimilar a las élites naturales de los territorios ultramarinos²⁵⁹².

Las Cortes, afirmaban al unísono el Conde y Martínez de la Rosa, acompañados incluso por Morón²⁵⁹³, se habían esforzado en ser consecuentes con las proclamas de igualdad a través de leyes positivas: habían aprobado la libertad total de cultivo y producción, habían abolido la mita, habían decretado la igualdad en el acceso a empleos para “indios”, españoles y criollos, aboliendo el tributo indígena y los repartimientos e incluso prometiendo una reforma virtual que en las próximas convocatorias debía establecer las

²⁵⁸⁹ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI: 365.

²⁵⁹⁰ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, VII: 112-13.

²⁵⁹¹ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 466-67.

²⁵⁹² Queipo de Llano, III: 486-87.

²⁵⁹³ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 49”, *Revista de España y del Estrangero* VIII (1845): 145-46.

mismas bases de representación parlamentaria para España y América, aumentando drásticamente el peso político de los reinos ultramarinos²⁵⁹⁴.

A pesar de todo, Toreno y Martínez de la Rosa, acompañados del resto de moderados, subrayaban aún con más vehemencia los problemas que había aparejado la representación ultramarina. Lo cierto era, reconocían, que los diputados americanos habían acudido principalmente para socavar la construcción de aquel proyecto de monarquía liberal interoceánica, tratando de favorecer su desestabilización, o bien para obtener tales prerrogativas que España se convirtiera en un apéndice subordinado de las Américas, o bien para asegurar una parálisis de la política peninsular que garantizase las independencias²⁵⁹⁵. Las constantes exigencias de representación paritaria, unidas a su insistencia en abrir discrecionalmente el comercio y en ampliar los censos americanos, eran demostrativas de la imposibilidad de conciliar en plenitud el parlamentarismo con el dominio imperial²⁵⁹⁶. Los desacuerdos insuperables no solo habían nacido de la incompatibilidad de proyectos de los liberales americanos y españoles, sino también de la imposibilidad de conciliar los intereses de sociedades tan heterogéneas como las indianas en base a un modelo de representación nacional y democrática.

Las tensiones a este respecto, apuntaba Toreno, habían tenido más que ver con los diputados americanos que con los peninsulares. Los primeros, decía, se habían mostrado en todo momento temerosos por la concesión de derechos políticos a los súbditos indígenas y africanos. Ellos habían sido los primeros en incentivar la exclusión de los descendientes africanos de la ciudadanía plena y de la condición de elector. Al mismo tiempo, algunos representantes ultramarinos, como el guatemalteco Larrazábal, habían exhibido sus contradicciones cuando habían demandado que se contase a “castas” y “africanos” en los censos que determinaban el número de representantes por provincia, mientras a su vez se les privaba *sine die* del derecho a voto. En cualquier caso, las Cortes habían puesto de manifiesto la incompatibilidad del sufragio universal y el parlamentarismo democrático con la segmentación étnica y cultural de las Américas:

²⁵⁹⁴ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, 1835, III:493-94; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X:31.

²⁵⁹⁵ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI:348-49; Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España*, II:146-48.

²⁵⁹⁶ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 43”, *Revista de España y del Estrangero* VII (1843): 137-38; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, 1835, III:464.

No tenían los españoles contra dichas castas odio ni oposición alguna, lo cual no sucedió a los naturales de Ultramar, en cuyos países eran tan grandes la enemistad y desvío que, según dijo el señor Salazar diputado por el Perú, se advertía hasta en los libros parroquiales, habiendo de estos unos en que se sentaban los nombres de los españoles y de los reputados por tales, y otros en que solo los de las castas.²⁵⁹⁷

En lo referente a este asunto, los diputados peninsulares se habían visto, en opinión del Conde, atrapados en una situación “espinosísima”. Darles derechos ciudadanos a los originarios de África y las castas era irritar a los demás habitantes de ultramar, negárselos, enfadar a estos. Toreno sentenciaba que, en el breve periodo que duraron las Cortes, los diputados liberales habían podido percatarse de la inutilidad de los preceptos universalistas del iusnaturalismo para el gobierno de sociedades constitutivamente diversas, como las que predominaban en las Américas y en muchos puntos de Europa. A este respecto, los representantes “ilustrados” habían apelado a una hábil distinción entre los derechos civiles y los políticos, afirmando que, en contextos de extremada diferenciación entre grupos sociales, resultaba deseable amalgamar las lógicas divisorias del Antiguo Régimen con el sistema de igualdad que presuponía la ciudadanía liberal. Para ello, era necesario asegurar los derechos civiles de todos los habitantes que vivían sometidos a la soberanía del estado, pero reservar el derecho a elegir y ser elegido según un criterio de “felicidad pública”. Esto era, limitar los derechos políticos a una nación de “ciudadanos electores” concebida en términos restrictivos, según un sistema censitario basado en la propiedad, la adscripción cultural o la formación intelectual²⁵⁹⁸.

Toreno hacía suya esta teoría y se afirmaba en que solo su aplicación estricta, y no la parcial que habían hecho las Cortes, podría haber salvado el funcionamiento de un pacto imperial. Con esto, el Conde construía un horizonte contrafactual paralelo al de Argüelles, según el cual, la creación de una monarquía parlamentaria planetaria podría haber sido posible si se hubiera aplicado el principio moderado de limitación censitaria del voto, convirtiendo a las Cortes en una asamblea de notables. Pero el propio Toreno lamentaba que estos “conocimientos” constitucionales, normalizados en los regímenes censitarios y de excepcionalidad colonial prevalentes en los años 30, estaban aun desgraciadamente en un estado experimental y pueril en 1812²⁵⁹⁹.

²⁵⁹⁷ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, IV: 353-54.

²⁵⁹⁸ Queipo de Llano, IV: 355-56.

²⁵⁹⁹ Queipo de Llano, IV: 357.

Galiano, menos necesitado que Toreno y Martínez de dignificar la memoria de las sesiones parlamentarias, representó el forcejeo entre los diputados peninsulares y americanos como un delirio abstracto e inútil. Los americanos, desconociendo las profundas diferencias existentes entre las sociedades del imperio, habían reclamado el mismo número de representantes, igualdad de comercio e idénticas leyes en lo interior. Los europeos, por su parte, habían respondido concediendo el principio y negando las consecuencias con “argucias”²⁶⁰⁰. En este punto Galiano contradecía a sus socios políticos, negando que los españoles peninsulares hubieran albergado la intención real de abolir sus privilegios monopolísticos²⁶⁰¹ y mucho menos de conceder la misma base representativa a los americanos, aceptando desplazar el centro de poder a las Indias. Estas negativas eran, de hecho, lícitas, por ser contrarias a cualquier pacto colonial beneficioso para los metropolitanos:

Estando reconocida la igualdad de derechos entre los españoles de ambos hemisferios, y que á cierto número de almas correspondía un diputado, y siendo mayor la población de América que la de España, procediendo con buena lógica debían en las córtes ser superiores en número a los europeos los americanos, bien que de allí era fuerza que siguiese trocarse los papeles y pasar á ser dependencia la parte de la monarquía que antes tenía a la otra bajo su dominio; cosa opuesta al interés de Europa y aun a toda razón²⁶⁰²

A las dificultades emanadas de la diversidad de los colectivos sociales representados, se habían unido las distancias lunares entre América y Europa, las diferencias en la composición étnica y económica de los distintos territorios y la dificultad para constituir alianzas partidarias que trascendieran las filiaciones localistas²⁶⁰³. Estos problemas estructurales habían entrado en convergencia, en opinión de Toreno, con problemas instrumentales y metodológicos muy concretos, que habían impedido poner a funcionar una democracia interoceánica en el “laberinto” que era la Monarquía de Antiguo Régimen: la falta de estadísticas o censos actualizados y universales, la imposibilidad de recurrir a los datos de los archivos de Simancas y Sevilla y las diferencias estatutarias y consuetudinarias a nivel municipal. Todo esto había hecho muy complicado a las comisiones competentes diseñar una “representación nacional” que respondiese a la

²⁶⁰⁰ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI: 356-357/408-409.

²⁶⁰¹ Alcalá Galiano, VI: 333.

²⁶⁰² Alcalá Galiano, VI: 422.

²⁶⁰³ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, VII: 108-9; Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 381.

realidad de los mundos ultramarinos. En consecuencia, reconocía Toreno, el resultado había sido una representación cuantiosa, aunque muy desigual respecto de la Península y muy mediatizada por los conflictos entre las autoridades virreinales y las élites que controlaban los ayuntamientos²⁶⁰⁴.

Tanto Galiano como Martínez de la Rosa y Rivero concluyeron que los gestos inclusivos del constitucionalismo español habían destruido el “sistema colonial, cual se comprendía entonces” y habían supuesto el “bautismo liberal” de las sociedades americanas. A estas comunidades, hasta entonces ajenas a los avatares de la gran política, se les había predispuesto para la emancipación con la apertura de la participación en el régimen supremo del Estado²⁶⁰⁵. Carbonell iba incluso más lejos, denunciando que la abolición que habían hecho las Cortes de Cádiz del Consejo de Indias había dinamitado la institución más efectiva jamás creada por un Estado para gobernar “aquellos países tan lejanos, tan distintos entre sí y todos con circunstancias especiales que los diferenciaban de la Península”²⁶⁰⁶.

A estas críticas se añadieron los comentarios a las limitaciones que las propias instituciones peninsulares, con sus intrincados juegos de intereses y su desorientación ideológica, le habían impuesto al triunfo del parlamentarismo imperial. Martínez de la Rosa, por ejemplo, no dudó en indicar las ambigüedades de los diputados españoles de las Cortes, sugiriendo que muchos de estos habían sido influenciados por los comerciantes monopolistas de Cádiz, que les habían impuesto un concepto restrictivo del comercio colonial, impidiendo las reformas librecambistas que demandaban americanos y británicos²⁶⁰⁷. Toreno iba incluso más allá en sus críticas. Tanto la Junta Central, como la Regencia y las Cortes habían invertido esfuerzos inútiles en la enunciación y creación de regímenes de igualdad y en parlamentos imperiales inoperantes mientras descuidaban la aplicación de medidas reales de reforma y control, que se habrían hecho notar en las vidas de los americanos y que los habrían fidelizado más con la metrópoli. Para el exdiputado, se debería haber mejorado:

la suerte de las clases menesterosas con repartimiento de tierras; halagar más de lo que se hizo la ambición de los pudientes y principales criollos con

²⁶⁰⁴ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 382-83.

²⁶⁰⁵ Rivero, *Méjico en 1842*, 1844, 41-42; Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI: 332-33; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 33.

²⁶⁰⁶ Carbonell, “Introducción a la parte Indiana”, 73-74.

²⁶⁰⁷ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 37.

honoros y distinciones a que eran muy inclinados; reforzar con tropa algunos puntos, pues hombres no escaseaban en España [...], y finalmente enviar jefes firmes, prudentes y de conocida probidad²⁶⁰⁸.

Sin embargo, la Junta y las Cortes se habían limitado a hacer promesas y leyes de gran gravedad, pero de dudosa aplicabilidad. Mientras, aquellas mismas instituciones habían dejado a América exhausta por las ayudas que había enviado, con la misma morfología administrativa, con las clases pobres desatendidas y con autoridades “por lo general débiles e incapaces, y sospechosas algunas de connivencia con los independientes”²⁶⁰⁹. De hecho, denunciaba Galiano, la Junta Central había repartido con profusión los empleos de América a “gente de escaso valor y europea casi toda”. A esto se había añadido el hecho de que los virreyes y capitanes generales que la Junta tenía encomendados en el gobierno eran “todos generales viejos, si honrados y pundonorosos, nada capaces de hacer frente a apuros imprevistos, propios en suma para ser poco temidos por los americanos deseosos de revueltas”²⁶¹⁰. Joaquín Francisco Pacheco fue particularmente contundente al concluir el fracaso de las Cortes:

Extendiendo los principios filosóficos del liberalismo al otro lado del Océano, dando también las franquicias constitucionales á aquellas rejiones remotas, debilitaron más el escaso principio de orden que allí restaba, avivaron más las ideas de independencia política que allí se debatían, é imposibilitaron y anularon los esfuerzos con que lidiaban los partidarios de la unión, para contener el espíritu disolvente que se había apoderado de aquellas poblaciones. Toda la fuerza de cohesión que distinguiera siempre á nuestros establecimientos, no pudo resistir á tantos y tan combinados embates.²⁶¹¹

Habida cuenta de estas limitaciones, Martínez y Toreno decían haber confirmado que las utopías de parlamentarismo imperial, que Adam Smith también había albergado para el Atlántico anglosajón, eran irrealizables, secundando así las teorías coloniales de Bentham, Mill y Turgot, que predicaban la emancipación como única alternativa a un sistema autoritario en la gestión de las colonias²⁶¹². La Constitución de 1812, con sus disposiciones unicamerales, universalistas e irrespetuosas de la tradición, era un

²⁶⁰⁸ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 437.

²⁶⁰⁹ Queipo de Llano, III: 437.

²⁶¹⁰ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VI: 333-34.

²⁶¹¹ Pacheco, *Historia de la regencia de la Reina Cristina*, I: 85.

²⁶¹² Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, 1851, X: 2-6; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, VIII: 125-26.

documento pueril, excesivamente democrático y en todo incapaz de articular un sistema normalizado de gobierno imperial e incluso nacional²⁶¹³.

Comyn pretendió ofrecer la demostración “sobre el terreno” de los efectos nocivos que había tenido la proclamación constitucional en Nueva España. Su diario reflejaba su alegría cuando, en Veracruz, había sabido de la reunión de las Cortes, imaginando que estas abrirían un camino de reformas encaminadas a liberalizar los mercados, transformar las relaciones de trabajo y convertir al imperio en un circuito global de emprendimiento y modernización capaz de competir con los poderes y mercados anglosajones²⁶¹⁴. Esta alternativa contrafactual era, junto con su sueño de un imperio interoceánico dirigido desde México, la gran propuesta programática de la obra del comerciante. El ideal era una monarquía que hubiera profundizado en la centralización del poder emprendida por los Borbones, haciendo más eficaz la administración e incluso fortaleciendo el autogobierno de las localidades. La constitución podría haber asegurado el buen funcionamiento de las instituciones y las libertades civiles, pero sin entregar ningún tipo de representación parlamentaria a los americanos. El verdadero ámbito de modernización racional habría sido, para Comyn, la liberalización económica. Los diputados de Cádiz habían elegido el camino diametralmente opuesto.

Una vez se había trasladado a México, Comyn había quedado totalmente decepcionado al comprobar que el texto constitucional emanado de las Cortes era un monumento al desconocimiento de las Indias y a la democracia especulativa²⁶¹⁵. Su proclamación obligada por parte del Virrey Venegas había sido celebrada por los independentistas de la capital novohispana, que se habían jactado de que el texto no podía ser más permisivo ni facilitar más sus proyectos emancipatorios²⁶¹⁶. Pronto se había comprobado que la constitución y las leyes de ella emanadas eran incompatibles con el correcto gobierno virreinal, aun más en tiempo de guerra. La libertad de prensa, el carácter electivo de los ayuntamientos y de los diputados, la posibilidad incontentida de reunión y asociación pública: todos ellos se revelaban como elementos que entorpecían el mando de virreyes y oidores, que socavaban su capacidad para hacer frente a la crisis y que le daban un

²⁶¹³ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, IV: 388; Morón, “Reseña Política de España. Artículo 25”, 12; Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 42”, *Revista de España y del Estrangero* VII (1843): 73.

²⁶¹⁴ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 113-28.

²⁶¹⁵ Comyn, 175/178-179.

²⁶¹⁶ Comyn, 386-87.

margen absoluto de acción a las oligarquías que trabajaban por estimular los “tumultos populares” para lograr el fin del imperio²⁶¹⁷. Si al menos, especulaba, los poderes constitucionales hubieran enviado numerosos ejércitos y autorizado al Virrey a tomar ciertas medidas inconstitucionales, se habrían contrarrestado estos efectos nocivos. Era un hecho que la fuerza militar y ejecutiva había sido la única forma real de luchar contra la insurrección y era un hecho que, en este ámbito, las Cortes habían entorpecido a los poderes virreinales. No se podía, como habían pretendido, “domesticar a estas fieras con las dulzuras de la reformada legislación”²⁶¹⁸.

Los gobernantes constitucionales no habían considerado la distancia de “esta parte de la nación española del estado de ilustración necesaria o compatible con el uso razonable de la libertad civil” y se habían visto arrastrados por un excesivo amor a la “justicia natural”. No habían tenido en cuenta la “notoria inferioridad comparativa y aun la incapacidad moral de los naturales de estos países”. En el caso de los indígenas, ejemplificaba, no era posible pasar de golpe de su régimen de neófitos de la Iglesia y menores de edad a la ciudadanía plena. Los constitucionalistas habían soltado, por el contrario, las “riendas del resentimiento”, escapando de los límites de la moderación. En México los liberales habían cometido un error similar a la Francia revolucionaria en Santo Domingo²⁶¹⁹. Si Fernando y las corrupciones de la Corona eran los culpables primeros de la independencia, la “Pepa” también había contribuido a deshacer los avances contra la insurrección realizados por el Virrey Venegas. La Constitución había sido el opuesto a las reformas demandadas por la realidad del imperio ultramarino:

planta verdaderamente exótica, que ni podía prosperar, ni ser cultivada en un terreno más agitado que las olas del mar. Con efecto, tratar de dispensar entonces á los mejicanos el derecho de la ciudad, é igualarlos en un todo ante la ley con los hijos de la Península, era lo mismo que abrir las puertas de las cárceles de par en par, y poner en manos de los asesinos allí presos un agudo puñal: ó bien equivalía á minar el baluarte que reprimía á los enemigos de la patria, y dejar á discreción suya la pólvora con que se hubiese de volar. Y en tiempos en que debiera robustecerse al poder ejecutivo y proclamarse por todo el país rebelde la ley marcial, cuando no eran bastantes el rigor y la celeridad de los juicios militares á contener los delitos y árredrar á los

²⁶¹⁷ Comyn, 388-92.

²⁶¹⁸ Comyn, 387.

²⁶¹⁹ Comyn, 378-80.

conspiradores, era ciertamente notable imprudencia dejar del todo desarmado el brazo de la principal autoridad²⁶²⁰.

Como Comyn, Rivero también subrayó cómo la Constitución de 1812 había alimentado “Á la hoguera que consumía á América” y le había suministrado a la turba revolucionaria “una arma poderosa de que ella se sirvió con infinita astucia en ambos lados del Atlántico para labrar su independencia”²⁶²¹. Presas, por su parte, fue enormemente crítico con las administraciones del primer periodo liberal, caracterizando a los oficiales que habían enviado a las Américas como advenedizos que, en su torpeza o en sus filiações masónicas, habían contribuido subrepticamente a las independencias, sumándose en algunos casos al bando independentista, como lo había hecho el Virrey de Buenos Aires comisionado por la Junta de Galicia, Pascual Ruiz Huidobro, al que había conocido en Río²⁶²².

Presas secundaba a Comyn a la hora de criticar la ignorancia de los miembros de la Junta Central y de las Cortes respecto de las Américas, achacando a la misma la falta de un proyecto de reforma imperial realizable. Sus leyes y declaraciones habían “envanecido” a los criollos, debilitado a los virreyes y decepcionado a los verdaderos reformistas americanos²⁶²³: “A la verdad, parece que los gobernantes de Madrid ignoraban hasta el verdadero significado del nombre de colonias”²⁶²⁴. No dejaba de presentar a la Regencia y a sus administraciones como guaridas de clientelas que habían reproducido bajo nuevos ropajes las viejas prácticas de corrupción de los absolutistas. Presas consideraba la propuesta imperial-democrática de las Cortes como un ensueño irrealizable y, a pesar de su odio declarado por Carlota Joaquina, consideraba que el carlotismo y otros proyectos para elegir un regente legítimo que encabezara un constitucionalismo más limitado y racional podrían haber tenido el potencial de preservar las formas tradicionales de los reinos del imperio, a la vez que refundaban el pacto monarquista sobre la base de la creación de parlamentos locales vinculados por el ejecutivo centralizado de la Corona²⁶²⁵.

Las líneas argumentales previas tuvieron su expresión particular en las memorias de José García del León y Pizarro. El estadista achacaba a la incompetencia política de los

²⁶²⁰ Comyn, 376-78.

²⁶²¹ Rivero, *Méjico en 1842*, 49.

²⁶²² Presas, *Memorias secretas*, 42-48.

²⁶²³ Presas, *Juicio imparcial*, 9-41.

²⁶²⁴ Presas, 13.

²⁶²⁵ Presas, *Memorias secretas*, 27/29/139-165.

gobiernos provisionales de juntas, Regencia y Cortes y a la conmoción que había supuesto la “mudanza de las instituciones en España” el despertar de las pasiones independentistas en América. Él se presentaba a sí mismo como un actor institucional que, durante su breve periodo en el Ministerio de Estado constitucional, había tratado de “retardar” la crisis, de “mejorar la pérdida” y evitar que esta fuese general. Pero la inexperiencia y ceguera de las administraciones filo-constitucionales había creado un contexto imposible. El primer error, decía, vino de la Junta de Sevilla, que se había dirigido como soberana a la América, “excitándola” con las promesas de absoluta igualdad y al mismo tiempo “irritándola” con su “tono orgulloso”: “la primera proclama de la Junta de Sevilla era un grito de sedición para los americanos”. La Central había seguido en esa línea con el envío de comisionados “imbéciles y oscuros” que habían abierto la representación de las Américas para agitar más a esos reinos, que además estaban gobernados por jefes nombrados en función del “favor”: “un Arzobispo en Méjico, caduco; un Venegas, indeciso; un Cisneros, sordo y sin aliento; un furioso Elío, un estúpido Vigodet”²⁶²⁶. La Junta de Cádiz, decía, acabó de irritar a los reinos con sus pretensiones de mantener los monopolios en la industria y el comercio²⁶²⁷.

Las Cortes, por su parte, habían proclamado la igualdad en la “representación nacional”, pero la habían querido poner en práctica limitando el número de escaños de los americanos y realizando unas elecciones desiguales, con lo que habían logrado “excitar” y “legitimar” al mismo tiempo la sublevación²⁶²⁸. León reivindicó haber publicado él mismo, antes de su ministerio, un artículo en que demandaba hacer iguales las elecciones en ambos hemisferios según un sistema restrictivo, fundando las mismas en la propiedad: “pero los Diputados europeos eran doctrinarios, y desecharon la idea faltando á los verdaderos principios”. De este modo, el exministro se presentaba como el artífice intelectual de una alternativa de monarquía constitucional transatlántica basada en los principios censitarios del moderantismo.

León adelantó a Toreno en el escaso pero relevante grupo de liberales conservadores que presentaron el parlamentarismo transatlántico como un modelo posible. El problema no había sido el concederles la representación a los americanos, sobre todo en un contexto

²⁶²⁶ García de León y Pizarro, *Memorias*, I: 322.

²⁶²⁷ García de León y Pizarro, I: 324-25.

²⁶²⁸ García de León y Pizarro, I: 323.

en que el descabezamiento monárquico lo reclamaba²⁶²⁹. El error real había sido fundamentar la representación de las Españas peninsulares y ultramarinas en un concepto de la democracia popular inaplicable a las realidades sociales de ambas vertientes del imperio. Su idea de una monarquía constitucional interoceánica, basada en el principio de representación limitada, pretendía convertir al parlamento imperial en una asamblea en la cual las élites ilustradas del imperio pudieran discutir sus respectivos intereses y organizar las políticas del conjunto²⁶³⁰. El problema de la heterogeneidad estructural, que se había planteado en todo su dramatismo con los derechos políticos cuasi-universales concedidos por la Constitución de Cádiz, era parcialmente anulado por el proyecto de León. Las élites mesocráticas del mundo hispano que accederían a la representación censitaria propuesta ofrecían una homogeneidad mayor en sus intereses, capacidades intelectuales y atributos culturales. Este horizonte compartido de León y Toreno solo encontró un irónico paralelo en las proposiciones aparecidas en las obras histórico-mnemónicas de sus rivales diplomáticos, el Marqués de Wellesley y el Vizconde Castlereagh²⁶³¹.

Al error de no escuchar sus propuestas de parlamentarismo imperial restringido, la Regencia había añadido su negativa a abrir el comercio. Además, decía, se había comenzado el “sistema ruinoso de enviar pequeñas expediciones” y el medio aún más ruinoso de la mediación inglesa. Entonces se había producido su entrada en el Ministerio, teniendo que negociar con el plenipotenciario Wellesley los términos de una mediación británica entre España y las colonias que había tratado de hacer ventajosa para el Estado. Ante los conflictos que habían surgido con motivo de las inasumibles exigencias del embajador británico, las Cortes habían evadido sus responsabilidades en el asunto, dejándole a él la carga decisoria. Esto había demostrado, decía León, que los diputados, encabezados por Toreno y Argüelles, “con poco pundonor y patriotismo”, estaban influidos por el poder de los ingleses por medio de Mejía y el grupo americano.

Declarándose de principios liberales, se mostraba sin embargo enemigo de las “intrigas” que proliferaban en las Cortes al servicio de las aspiraciones de dominio universal de

²⁶²⁹ García de León y Pizarro, I: 326-30.

²⁶³⁰ García de León y Pizarro, I: 295-96.

²⁶³¹ Véase, en relación con estas figuras y sus respectivas obras, el capítulo 12. “Espejos imperiales. Los mundos transatlánticos del radicalismo al toryismo”.

Inglaterra²⁶³². Los “Torenos, Argüelles, Oliveros, Espiga”, y demás liberales demagógicos, no solo habían impedido la creación de un parlamento imperial aristocrático, sino que además habían abortado la búsqueda de mediaciones válidas y sin intercesiones de terceros²⁶³³. José García del León también culpaba de esta falta de voluntad consensual a Fernando VII y a las élites corruptas que habían impedido que desarrollase correctamente sus políticas como ministro del absolutismo. León contaba que para cuando había accedido al ministerio realista, ya había asumido que la enajenación de las Américas era irreversible²⁶³⁴.

Sin embargo, en aquella coyuntura de reacción había sido imposible defender abiertamente su proyecto personal de una separación pactada. Para ello, había optado por una estrategia gradualista, elevando informes al Consejo de Estado en que proponía el libre comercio, para el escándalo de sus enemigos Eguía, Hualde y Lozano. Estos, decía, se habían opuesto a él sin ningún tipo de argumento y solo por “sentido de partido”²⁶³⁵. Sus intentos de movilizar a Europa para la pacificación de América tampoco habían tenido éxito, tanto por la falta de apoyos en el seno del Estado español, como por la ceguera de los miembros de la Santa Alianza²⁶³⁶.

El exministro confesaba, por otra parte, que con motivo de la invasión portuguesa de Montevideo en 1816 había llegado a albergar su sueño más ambicioso de regeneración geopolítica y emancipación transicional. León decía haber calculado que el *casus belli* concedido por el imperio luso podría haber hecho legítima y posible, a ojos de la Santa Alianza, una incorporación del reino luso a España que incluyera el reconocimiento de la independencia de Brasil y la América española, excluyendo a las colonias insulares y africanas de ambas naciones imperiales. El sueño de reunificación ibérica habría alumbrado un nuevo imperio, menos vasto, más compacto y volcado a los intereses del comercio y que, además, habría podido conservar relaciones ventajosas con los nuevos países de las Américas. Su particular prospección había sido frustrada por los ministerios de Hacienda y de Guerra y por los servicios diplomáticos de Portugal²⁶³⁷.

²⁶³² García de León y Pizarro, *Memorias*, I: 327-32.

²⁶³³ García de León y Pizarro, I: 360.

²⁶³⁴ García de León y Pizarro, *Memorias*, II: 141-42.

²⁶³⁵ García de León y Pizarro, II: 143-45.

²⁶³⁶ García de León y Pizarro, II: 152-53.

²⁶³⁷ García de León y Pizarro, II: 52-61.

Las propuestas de León fueron sintomáticas de los mitos consensuales que comenzaron a triunfar en la retórica moderada de los años treinta. Estos se centraron en la remembranza nostálgica de los proyectos de pacto postimperial que habían barajado las Cortes y gabinetes del segundo periodo constitucional (1820-1823). Los moderados se aplicaron con especial energía a la reconstrucción de esta coyuntura, presentándola como el último momento en el que había sido posible salvar la existencia de una comunidad panhispanica postrevolucionaria mediante una solución transicional basada en fórmulas de independencia monarquista o de autonomía²⁶³⁸. Martínez de la Rosa, Toreno y Galiano se aproximaron en este punto a sus contrapartes progresistas más decepcionados con el parlamentarismo transatlántico, como Urquinaona, y a otros pensadores históricos de ideología liberal pero adscripción neutral, como el novelista Soler²⁶³⁹. Incluso la escotoamericana Frances Erskine Inglis, Madame Calderón, que en este sentido expresaba las ideas compartidas con su marido, el embajador Ángel Calderón, adscrito al moderantismo, expresaría en su libro de viajes el carácter salvífico que hubiera tenido para México y España la consecución franca de los objetivos previstos por el Plan de Iguala y la consiguiente creación de una monarquía mexicana independiente y amiga de España²⁶⁴⁰.

Fue Martínez de la Rosa el que con más encomio cultivó el mito del pacto postimperial perdido, en base a la narración de su experiencia como jefe de gobierno durante 1822. El granadino se postuló a sí mismo como un héroe del pactismo transatlántico, afirmando que él y sus apoyos se habían esforzado por diseñar una estrategia negociadora, basándose en la larga experiencia en este ámbito que tenía la Monarquía española. Martínez decía haberse inspirado en la historia de la emancipación de Holanda del poderío español en el siglo XVII: en este caso, decía, la reactivación del tránsito comercial había sido el precedente para un reconocimiento diplomático pacífico²⁶⁴¹. De ahí, decía, que su gabinete hubiera intentado restablecer el comercio regular con los antiguos virreinos, logrando así sentar las condiciones para proceder en adelante a celebrar cumbres puntuales con los nuevos gobiernos. Estas debían permitir negociar el reconocimiento a

²⁶³⁸ Rivero, *Méjico en 1842*, 35.

²⁶³⁹ Ver Sección II. "Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España"

²⁶⁴⁰ Madame (Frances Erskine Inglis) Calderón de la Barca, *Life in Mexico: During a Residence of Two Years in That Country*, vol. 1 (Boston : Charles C. Little and James Brown, 1843), 398-403.

²⁶⁴¹ "Cortes. Congreso de Señores Diputados. Presidencia del Señor Marqués de Someruelos. Sesión del 2 de diciembre", *El Español*, 3 de diciembre de 1837, 1-2.

cambio de la preservación de ventajas comerciales y vínculos dinásticos. Este horizonte transicional temprano, que se estaba proponiendo cuando aún España conservaba un gran poder en el continente, habría facilitado una reconciliación total y el olvido selectivo del trauma que había enfrentado a los súbditos del antaño pacífico imperio, con la consiguiente amnistía general. El triunfo de su ministerio, decía, habría logrado salvar las vidas y haciendas de muchos españoles más tarde reprimidos por las repúblicas. Habría ahorrado, asimismo, inmensos recursos al erario y habría dejado a España como la había imaginado el Conde de Aranda: cabeza de una alianza dinástica de reinos de habla hispana, es decir, como una potencia formal e informal temida y respetada en el Atlántico²⁶⁴².

Era en este punto cuando Martínez de la Rosa culpaba a los liberales exaltados por provocar con sus radicalismos y movilizaciones partidarias la inestabilidad de los gabinetes constitucionales, la reacción absolutista y la invasión francesa patrocinada por la Santa Alianza, que, en última instancia, habían traído el final de la política consensual y el inicio de una intentona de reconquista solo conducente a un sinfín de desastres para la familia hispánica. El exministro afirmaba que algunos diputados americanos que habían acudido a las segundas Cortes habían ido predispuestos a alcanzar pactos similares a los propuestos por su gabinete²⁶⁴³. El envío de comisionados encargados de firmar tratados de paz y comercio, había sido acogido con buenos ojos por la opinión pública de ambos hemisferios y tenía todo a su favor para fructificar. Sin embargo, explicaban Martínez y Presas, algunos exaltados, conchabados con el ala más radical del independentismo, habían conspirado para procurar la independencia unilateral. Era el caso del Virrey O'Donojú, quien, tras ser nombrado por presiones de los diputados exaltados y americanos de las Cortes, había demostrado sus filiaciones masónicas, reconociendo directamente la independencia de México por medio del tratado de Córdoba. Desconociendo las órdenes de su gabinete, decía Martínez, había estimulado la reacción represiva de Fernando²⁶⁴⁴.

Presas fue incluso más crítico con la acción del sector radical y filo-republicano de las Cortes del segundo ciclo constitucional. El catalán se centró en México, para construir la

²⁶⁴² Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España*, II: 149-51.

²⁶⁴³ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 48-79.

²⁶⁴⁴ Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España*, II: 146-48; Presas, *Juicio imparcial*, 92-96.

imagen de un virreinato que había sido pacificado gracias a Calleja y los militares realistas. Sin embargo, decía, el pronunciamiento de Riego en la Isla de León, en 1820, y el consiguiente restablecimiento de las Cortes, habían alimentado el ímpetu de los rebeldes²⁶⁴⁵. Además, la tendencia exaltada de las Cortes había provocado enormes errores del rey que, con su voluntad violentada y secuestrada por los liberales, había escuchado a malos consejeros. El Virrey Apodaca había llegado a plantearle al monarca su traslado a México, como mostraba el catalán incluyendo en la publicación una carta secreta entre ambos. En este punto se había iniciado una conspiración para que, a partir de la preparación intencionada de una movilización tumultuaria, existiese pretexto para abolir la constitución en Nueva España y preparar la venida de Fernando. Agustín de Iturbide había sido, decía, el encargado de ejecutarlo. Este había salido, en contubernio con el Virrey, a “revolucionar a los pueblos”, pero queriendo vengar las injusticias que según él le habían hecho y deseoso de salir de la miseria que le habían ocasionado sus propios excesos, al llegar a Iguala, en lugar de abolir la Constitución, proclamó la independencia, abriendo de nuevo la guerra civil²⁶⁴⁶.

La lección a aprender, sentenciaba un Presas respaldado en este punto por Comyn, era que la restauración no negociada de una constitución democrática en España había reabierto la polarización doméstica y debilitado definitivamente la causa imperial²⁶⁴⁷. Los moderados vincularon íntimamente la nostalgia por una transición consensual en las Américas, con el anhelo por un pacto estabilizador entre liberales y absolutistas en la Península²⁶⁴⁸. Comyn, que en esto recordaba a las retóricas sacrificiales de la novela de Soler, exponía a las claras que el resultado de esta falta de acuerdos no había sido otro que un sinnúmero de víctimas civiles, sobre todo hacendados, comerciantes y oficiales españoles que, en caso de haberse transformado México y España en dos monarquías moderadas unidas por lazos dinásticos, habrían conservado sus propiedades, su vida y su arraigo a Nueva España²⁶⁴⁹.

²⁶⁴⁵ Presas, 81-82.

²⁶⁴⁶ Presas, 90-91.

²⁶⁴⁷ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 11-12.

²⁶⁴⁸ Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Rápida ojeada de la guerra civil y de la situación política de la Península hasta nuestros días”, ed. Fermín Gonzalo Morón y Ramón Carbonell, *Revista de España, de Indias y del Estrangero* I (1845): 3-21; Carbonell, “Introducción a la parte Indiana”.

²⁶⁴⁹ Comyn, *Apuntes de un viajero*, 38-39/160-161/147-148.

Rivero, por último, también criticaría el Plan de Iguala y, en general, sugeriría que las sabias iniciativas de transición monarquista habían sido viciadas por las traiciones de los tráfugas como Iturbide, Ramos Arizpe u O'Donojú²⁶⁵⁰. Su obra llegó a afirmar que el ejército expedicionario enviado por las Cortes a México había sido “una oficina ambulante de liberalismo” hasta que se había hecho la independencia²⁶⁵¹.

En general, los pensadores moderados ofrecieron un claro contraste con los progresistas que, como Vadillo, Flórez y Urquinaona, habían defendido sin ambages la acción de las Cortes del segundo periodo constitucional y habían presentado como héroes negociadores a O'Donojú y al resto de comisionados enviados a América²⁶⁵². Rivero y Oliván criticarían a las Cortes y gabinetes del segundo periodo por haberse contentado con enviar emisarios, sin que su política ambigua hubiera estado a la altura de los sucesos: “o retener las Américas con mano fuerte escatimándoles o mejor negándoles la libertad, y modificando el sistema colonial en el sentido de la administración de Carlos III, ó de una vez emanciparlas asegurando á la metrópoli en ellas un honroso cuanto útil protectorado”²⁶⁵³.

A estos obstáculos se habían añadido las políticas ansiosas del monarquismo transnacional de la Santa Alianza, cuyos miembros, irónicamente, habían abortado las posibilidades de constituir unas monarquías americanas prósperas, que con su comercio y su apoyo geopolítico habrían ayudado a cimentar los regímenes antirrevolucionarios²⁶⁵⁴. El “suceso grande, inmenso, de incalculables consecuencias” que había sido la emancipación de las “colonias” de España, declamaba Martínez de la Rosa, podría haber supuesto el paso definitivo del mundo de guerras coloniales que había sido el siglo XVIII a un Atlántico decimonónico de Estados constitucionales moderados e interconectados pacíficamente por el comercio y los vínculos dinásticos²⁶⁵⁵. Sin embargo, los polos de la reacción y la demagogia revolucionaria habían retrasado la realización de ese horizonte, ocluyendo el triunfo de un liberalismo monarquista en los países del mundo hispano y sumiendo a este en un conflicto civil crónico²⁶⁵⁶. En este sentido, existió entre los

²⁶⁵⁰ Rivero, *Méjico en 1842*, 40/54-58.

²⁶⁵¹ Rivero, 42-43.

²⁶⁵² Ver sección II. “Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

²⁶⁵³ Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, 193; Rivero, *Méjico en 1842*, 59.

²⁶⁵⁴ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, IX: 244-248/311-312.

²⁶⁵⁵ “Madrid. Domingo 1 de noviembre”, *El Español*, 2 de noviembre de 1835, 2.

²⁶⁵⁶ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 2-6.

moderados una reivindicación general del plan de Aranda como modelo para el pacto postcolonial²⁶⁵⁷. Pacheco fue de los que con mayor precisión y rotundidad vindicó un horizonte contrafactual basado en los planes del Conde:

Si el Gobierno de los seis años hubiese sido capaz de conocer nuestra verdadera situación, y de percibir los intereses nacionales, su conducta respecto de la América hubiera podido ser tan fácil como gloriosa. Habría visto que era llegada en efecto la hora de la emancipación, y prestándose á ella pausada y sucesivamente, hubiera asegurado la felicidad de poderosos imperios, y el interés y la perdurable influencia de la monarquía española. Al desatarse los lazos que nos habían unido hasta allí, era muy sencillo el estrechar otros que por largos siglos nos uniesen. La comunidad de orijen, de hábitos, de idioma, de religión, principios eran ya para muy íntimas y muy amigables relaciones; y si en los tronos que debían levantarse en aquellos países, porque la república era allí un edificio sin cimientos, se hubiesen también sentado dinastías del trono español, fácilmente se descubre el inmenso partido que hubiéramos podido prometernos de tan feliz reunión de circunstancias. La América, de seguro, no hubiera sido presa de la anarquía: España también habríase evitado hondos pesares, y su poder y su nombre ocuparían distinta posición en los actuales destinos del mundo²⁶⁵⁸.

Como Martínez de la Rosa y José García del León, Godoy también cultivó un relato apologético sobre sus propias propuestas transicionales para transformar la comunidad hispánica según los idearios del reformismo ilustrado y liberal. Las memorias del Príncipe de la Paz abundaban en su autorrepresentación como un pionero en la imaginación de reformas descentralizadoras para el gobierno imperial. Godoy decía haber comprobado durante su gobierno la “edad de adolescencia a que eran ya llegados los habitantes de la América”²⁶⁵⁹. El desarrollo sin precedentes de las sociedades indianas, decía, le había llevado a gobernarlas como “gente moza que no sabría sufrir las envolturas y las fajas de la infancia”. Para ello había procurado seguir la estela de los progresos administrativos de Gálvez y se había afanado en responder a la siguiente pregunta: “¿cómo guardar aquellos pueblos a tan grandes distancias sino teniéndolos contentos y alargando las bridas cuanto era compatible con la sujeción y el respeto debito a la metrópoli?”. El objetivo declarado de Godoy había sido hacer que se sintiesen tratados como “hermanos” y que concibiesen una comunidad de intereses que justificase su tutela política²⁶⁶⁰. Para

²⁶⁵⁷ Morón, “Reseña Política de España. Artículo 15”, 97-107.

²⁶⁵⁸ Pacheco, *Historia de la regencia de la Reina Cristina*, I: 86-87.

²⁶⁵⁹ Godoy, *Memorias*, III: 281.

²⁶⁶⁰ Godoy, III: 282-83.

ello el Príncipe decía haber estimulado “las virtudes” sobre las que podía fundarse una mayor autonomía política e incluso la independencia en el largo plazo:

se requería concordar los intereses diversos o contrarios de las diversas razas que componían aquel imperio dilatado, extender la propiedad, dividirla y subdividirla, y procurar por medio de ella el bienestar del mayor número y la seguridad del orden público, disminuir naturalmente y sin violencia, por medio del trabajo y de la industria, la desproporción enorme de fortunas que ofrecía aquel país por todas partes, y cebar la codicia en bienes sólidos con que fuese apartada la del mando y el dominio, tan despechada y tan terrible en las revoluciones.²⁶⁶¹

Esta mudanza “necesitaba un siglo entero”, aun cuando estuvieran bien administradas y educadas las próximas generaciones. La independencia, durante su gobierno, les prometía solo la disolución del Estado “sin que hubiese esperanza en largo tiempo de poder encontrarse alguna mano firme que tuviese las riendas contra el furor de los partidos y la ambición de iguales”²⁶⁶². Lo que demandaban los americanos de su tiempo, aseguraba, era un gobierno ilustrado y benéfico, que abriese la libertad progresiva. Afirmaba que estas necesidades habían sido satisfechas con Carlos IV. Se habían limitado las cargas fiscales, abierto campo a la industria y a la elevación de los pobres; se habían atraído capitales, acercado entre sí a las jerarquías sociales y favorecido la instrucción. Se había seguido, en fin, una política de distribución de honores y empleos y de generosidad judicial²⁶⁶³.

Godoy afirmaba que esta política había ido encaminada a poner en marcha su plan maestro para una reforma transicional de la estructura gubernativa del imperio. Dicho proyecto era antitético al del Conde de Aranda, que implicaba una irresponsable enajenación: “el mío distaba cielo y tierra del del conde”. Él había querido “enajenar” el continente entero de la América española a favor de tres infantes castellanos y hacer un nuevo pacto de familia y un gran tratado comercial extensivo a Francia, fijándoles a los americanos un simple tributo como feudatarios. Se había tratado de un proyecto “francés enteramente”. Por el contrario, su propio “pensamiento fue español enteramente”: él nada había pretendido enajenar, sino mantener “aquel glorioso y rico imperio de las Indias”, sin quitarle ni un municipio a la Corona de Castilla, que gracias a su vertiente ultramarina había ganado “tanto poder y tanto peso entre los demás pueblos de Europa”. Su propuesta

²⁶⁶¹ Godoy, III: 283.

²⁶⁶² Godoy, III: 283.

²⁶⁶³ Godoy, III: 284-86.

a Carlos IV, decía, había consistido en un proyecto bien elaborado, según el cual los virreinos debían convertirse en regencias en que un Infante, como familiar directo del rey avalado con el título de “príncipe regente”, ejerciese como representante de la Corona ante un senado compuesto por “mitad de Americanos y mitad de Españoles”, en que se incluyeran los notables de las ciudades, la aristocracia y la instituciones eclesiásticas de cada provincia²⁶⁶⁴. Estos regímenes monárquicos y asamblearios limitados se habrían aplicado a la tarea de mejorar las leyes de Indias. Los negocios de cada país se habrían resuelto en los tribunales de cada regencia, que se convertirían en la última instancia judicial, salvo en asuntos que fueran de interés común en la metrópoli y los pueblos de América²⁶⁶⁵.

La transformación, de haberse llevado a cabo, decía, habría convertido a la Monarquía en un conglomerado de reinos autónomos regidos conjuntamente por el ejecutivo monárquico, sus ramas locales y un conjunto de senados corporativos. Esta propuesta ecléctica hibridaba las tradiciones policéntricas de gobernanza que había desarrollado la Monarquía católica con los modelos de asambleísmo colonial que regían en el Atlántico francobritánico²⁶⁶⁶. Godoy defendía que nada de esto había sido una “fantasía”, todo había estado preparado para ejecutar su plan, que era un punto medio idóneo entre el reaccionarismo fernandino y el imperio democrático propuesto por las Cortes de Cádiz. Sin embargo, explicaba Godoy, el partido reaccionario de la corte, unido a la lentitud de la administración y a las urgencias de la política exterior, había retrasado un proyecto que convenció al generoso Carlos y que podría haber significado la pervivencia y modernización de la Monarquía, la neutralización de la revolución y la conjura del conflicto civil²⁶⁶⁷. Él había querido dar “un pasto a la lealtad tan pronunciada en aquel tiempo de los pueblos americanos”, concediendo mayor autonomía a sus decisiones políticas, fomentando nuevas leyes progresivas, acercando el resplandor del trono e inspirando a empresas realizables que “habrían vuelto a hacer de la España la primera entre las gentes... Dios no quiso, o por mejor decir, Dios permitió a los malos que triunfasen, que así castiga muchas veces”²⁶⁶⁸.

²⁶⁶⁴ Godoy, III: 288.

²⁶⁶⁵ Godoy, III: 286.

²⁶⁶⁶ Cardim, Pedro, ed., *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* (Lisboa: Red Columnaria, 2012).

²⁶⁶⁷ Godoy, *Memorias*, 1839, III: 287.

²⁶⁶⁸ Godoy, III: 289.

Pero este no había sido el único proyecto transicional del que decía poder presumir Godoy. El exgobernante afirmaba haber entrado en hermosos “desvaríos” sobre Luisiana, imaginando convertirla en una monarquía independiente, “libre y franca, emancipada de los trenes y de las vanidades de las cortes de Europa, con leyes apropiadas a las circunstancias de una nación nueva que aún se hallaría en mantillas, leyes tan generosas y tan sabias que pudiera rivalizar con los felices pueblos de la Unión americana”. Así se lo había pedido a Carlos IV, proponiéndole que ese rey fuera el infante de Castilla, acompañado por ministros ilustrados de España.

El Príncipe imaginó un futuro en que Luisiana atraería capitalistas extranjeros, mejoraría sus medios de comunicación, pondría en producción todas sus tierras y llegaría en el futuro a constituir una próspera monarquía capaz de sostener un imperio con treinta millones de habitantes salidos de la emigración europea, el cual era imposible de crear en el seno del imperio español, tan necesitado de mantener a las poblaciones en los virreinos y la Península. En su sueño fallido, Luisiana asentaría su expansión por las extensiones del Arkansas, el Missouri y “desde allí al Océano en nuevas extensiones solitarias”, conectando la salida al golfo mexicano con el Pacífico. Solo un gobierno soberano allí residente podía crear una monarquía segura contra las potencias anglosajonas y los “salvajes”, reunir a los pobladores, y liderar la expansión “de un grande imperio”. En caso contrario, Godoy decía haber albergado la certeza de que tarde o temprano Luisiana languidecería, siendo conquistada por los Estados Unidos²⁶⁶⁹. En todo caso, en su informe a Carlos IV sobre el asunto, había recomendado libertar la Luisiana con el envío de un infante español, como preferencia en lugar de cederla a Francia ²⁶⁷⁰.

Godoy también reivindicó haber sido el autor intelectual de tentativas de liberalización y nacionalización del imperio. El exgobernante sostuvo haber defendido el libre comercio con Francia, el cual habría favorecido a España por tener esta muchos artículos de que la otra carecía, entre ellos los “riquísimos productos de las dos Américas”. En caso de haberse llevado a cabo, el comercio francés tendría que haberse valido de la intermediación de los españoles en la Indias, aumentando la fortuna: “en fin, como quiera que se mirasen estas cosas, el sistema del monopolio con respecto a las Américas, en el estado de civilización y progreso en que se hallaban aquellos habitantes, no podía

²⁶⁶⁹ Godoy, III: 33-36.

²⁶⁷⁰ Godoy, III: 37-44.

sostenerse por más tiempo sin desagradarlos y enajenar sus corazones”²⁶⁷¹. Godoy también reivindicó sus intentos por generar una identificación nacional compartida entre todos los súbditos del imperio. Para ello decía haber apelado a medidas simbólicas, como la creación de una “compañía americana de guardias de la real persona”. Estos gestos habían ido encaminados a aumentar los lazos emocionales con las provincias de ultramar, en un intento de “identificar sus intereses con los nuestros, y hacer un mismo pueblo enteramente, sin ninguna diferencia, de los súbditos de los dos mundos”²⁶⁷². Godoy reflejaba una aspiración nacionalizadora que, como han señalado recientemente Alexei Miller y Stefan Berger, se generalizó en los esquemas de los planificadores imperiales del siglo XIX, incluidos los de la propia España²⁶⁷³.

En cualquier caso, todos los escritores del moderantismo pusieron el acento en la inexistencia de un pacto de Estado y en la polarización extremada de liberales exaltados y monarquistas. En 1824, cuando los últimos ejércitos imperiales aún resistían en Perú, Oliván ya había opinado abiertamente que la única posibilidad de encontrar una solución transicional al conflicto pasaba por instalar un régimen constitucional moderado en la Península. Este facilitaría el consenso entre los sectores centristas del monarquismo y el liberalismo, terminaría con el gasto de energías y recursos en los conflictos intrapeninsulares y facilitaría la planificación de una solución de Estado para superar la crisis imperial²⁶⁷⁴.

Galiano, por otra parte, insistió en su historia de la España contemporánea en que la polarización entre realistas y liberales radicales había sido el verdadero mal que había neutralizado las políticas transicionales en el imperio y la articulación de una memoria de paz y hermandad entre los pueblos hispánicos. El gaditano representó bien la tendencia de los moderados a auto-inculparse por desestabilizar a la Monarquía durante los años decisivos del conflicto. El moderado no solo reconoció su fatal participación juvenil en la organización del pronunciamiento de Riego, sino que se confesó arrepentido por haber contribuido a impedir la marcha de las tropas pacificadoras a Buenos Aires y por haber

²⁶⁷¹ Godoy, III: 225-26.

²⁶⁷² Godoy, *Memorias*, 1839, II: 222.

²⁶⁷³ Stefan Berger y Alexei I Miller, *Nationalizing Empires* (Budapest: Central European University Press, 2014); Xosé M. Núñez, “Nation-Building and Regional Integration: The Case of the Spanish Empire, 1700–1914”, en *Nationalizing Empires*, ed. Stefan Berger y Alexei Miller (Budapest: Central European University Press, 2015), 195-246.

²⁶⁷⁴ Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, 170.

recurrido a los mecanismos desestabilizadores de la logia y el pronunciamiento para imponer los postulados liberales, contribuyendo así a la lógica de constantes golpes de mano, instituciones violentadas y gabinetes depuestos a golpe de calle y sable²⁶⁷⁵. El narrador de los años 40 se desdoblaba del yo narrado de los años 20. La distancia entre uno y otro personaje se cifraba en las lecciones de la historia: de un joven de “fanatismo político arrebatado”, que había sido uno de los culpables principales del quiebre imperial, a un estadista e historiador que conocía a golpe de experiencia que el mejor medio de regeneración imperial era la normalización de una monarquía constitucional autoritaria²⁶⁷⁶.

En cualquier caso, esta autorrepresentación contribuía a la culpabilización de los elementos exaltados del liberalismo por su política de máximos, por su implicación en las conspiraciones del masonismo y por su negativa a reformar el marco imperial propuesto por la constitución de Cádiz para buscar un horizonte pactado con la Corona. En este sentido, los moderados quedaban como los verdaderos héroes de la nación imperial: políticos lúcidos y pragmáticos, obsesionados con la paz y con el fortalecimiento del mundo hispano, que habían buscado la transición hacia una nueva forma de comunidad monarquista transatlántica, siendo atacados desde los frentes del absolutismo y el progresismo²⁶⁷⁷. Toreno, Galiano y Martínez de la Rosa afirmaban que, en última instancia, habían sido los gabinetes moderados de los años 30 los que habían emprendido las políticas del reconocimiento, culminando el romance de pacificación consensual que habían emprendido en los años 20 y asentando las bases para la forja de una comunidad panhispánica que restaurase la prosperidad mercantil y política de ambos mundos. El recuerdo triste de la pérdida total del imperio podía y debía servir para imaginar una política basada en el consenso monarquista de los pueblos hispanos y en la reemergencia de España como poder normativo en el Atlántico²⁶⁷⁸.

13. Scott en Chapultepec. Futuros globales e imperios redivivos

²⁶⁷⁵ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VII: 160-62.

²⁶⁷⁶ Alcalá Galiano, VII: 66-73.

²⁶⁷⁷ Rivero, *Méjico en 1842*, 54-58.

²⁶⁷⁸ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VII: 159/271-272.

13.1. Anarquías republicanas y proyectos monarquistas. Lecturas del presente ultramarino en el modernatismo y el realismo.

El general Winfield Scott había avanzado como un nuevo Hernán Cortés a través del seno mexicano, entre indígenas abúlicos y jefecillos confusos. Disciplinadas y fieles a su afán depredador, las tropas norteamericanas habían recreado la gesta de los viejos conquistadores hispanos. Sin embargo, esta vez, no eran los aztecas, sino los descendientes de Cortés y Alvarado los que entregaban, de rodillas, el testigo de la época y del poder hemisférico, sancionando el ciclo decadente que, en las últimas décadas, había visto cómo la antañona orgullosa “raza” se desunía, se degeneraba y se hundía en las tinieblas de un destino interrogante. La toma de Chapultepec, el antiguo palacio de los virreyes, por parte de las hordas anglosajonas, podía interpretarse como un oráculo indeseable: el presagio terrible de la desaparición total del legado histórico de la monarquía imperial.

Estas y otras expresiones apocalípticas se normalizaron en los lenguajes del conservadurismo español con motivo de la conquista de México por parte de los Estados Unidos entre 1846 y 1847²⁶⁷⁹. La ocupación militar de más de la mitad del territorio del antiguo virreinato por parte de la Unión del Norte tuvo una presencia enorme en la producción periodística, publicística e histórico-mnemónica de moderados, carlistas y neocatólicos, convirtiéndose en un evento tan esencial como las Cortes de Cádiz en la vertebración de su imaginación histórica y de sus visiones de lo global. Cuando el 2 de noviembre de 1847 *El Heraldo* daba el anuncio lapidario de la ocupación de la vieja capital novohispana, no dudaba en presentar la misma como la consumación de la decadencia que habían experimentado los mundos hispánicos como resultado de las independencias: “La ciudad de Méjico ha caído por fin en manos del general Scott. Tal ha sido el término de una guerra que desde el principio anunciaba ser fatal para la raza española, convertida ahora en aquellos vastos dominios en vana sombra de lo que fue cuando nuestras armas eran respetadas y temidas en todo el mundo”²⁶⁸⁰. Entre este momento y el inicio de las tentativas de reconocimiento habían mediado toda una serie de experiencias y procesos ideológicos que alteraron sustancialmente el papel de las Américas en las culturas históricas del conservadurismo.

²⁶⁷⁹Ej. “España. Madrid 2 de noviembre. Toma de Méjico por los Anglo-Americanos”, *Diario Constitucional de Palma*, 11 de noviembre de 1847, 1-2. “Noticias Extranjeras”, *La Gaceta de Madrid*, 10 de junio de 1846, 1-2; C. Retortillo, “Revista Político-Diplomática”, *El Español*, 28 de diciembre de 1847, 2.

²⁶⁸⁰ “Parte Política. Madrid 2 de noviembre”, *El Heraldo*, 2 de noviembre de 1847, 1.

Durante el periodo que se desarrolló desde el inicio de los acercamientos diplomáticos por parte del gobierno de Martínez de la Rosa, en 1834, hasta las postrimerías del reconocimiento definitivo en 1837, la prensa y la intelectualidad conservadora compartieron con los progresistas un horizonte de expectativas marcado por el optimismo hacia la construcción de una verdadera comunidad postimperial. Así lo demostraba, por ejemplo, el discurso celebratorio en torno a la recuperación del poder transatlántico de la nación que pronunció el jefe de gabinete conservador, Eusebio Bardají, con motivo del cumpleaños de Isabel II en 1837²⁶⁸¹. Realistas isabelinos y moderados albergaron la esperanza de que el acercamiento diplomático permitiera la forja transatlántica de una memoria positiva del imperio, con el consiguiente olvido de las violencias traumáticas que se habían auto-inflingido los hispanos durante la guerra. Estos escenarios, que establecieron coyunturalmente un consenso en todo el arco ideológico liberal²⁶⁸², incluían el establecimiento de una comunidad mercantil privilegiada que replicase la experiencia post-imperial de Estados Unidos y Gran Bretaña²⁶⁸³ y el fin de las inestabilidades crónicas que habían ocasionado las revoluciones de las décadas precedentes en todos los Estados herederos de la Monarquía imperial, tanto en las repúblicas como en la propia España²⁶⁸⁴.

Los conservadores participaron, hasta bien entrada la década de los 40, de la esperanza de que las repúblicas se convirtiesen en Estados con cimientos institucionales sólidos, ejecutivos poderosos, partidos unidos en el interés nacional, economías y poblaciones expansivas y, sobre todo, una política exterior que favoreciese su independencia creciente del poder informal de los anglosajones, acercándoles a España y a un potencial bloque de Estados hispanohablantes. Así quedó expresado en las numerosas noticias que, enviadas por corresponsales o copiadas de la prensa inglesa o francesa, se publicaron desde periódicos como *El Correo Nacional*, *El Corresponsal*, *El Tiempo* y *El Español*. Estas primicias hispanoamericanistas celebraron cuando pudieron la normalización de la vida política y el crecimiento de las exportaciones en países que durante la coyuntura

²⁶⁸¹ “Madrid. Lunes 20 de noviembre”, *El Español*, 20 de noviembre de 1837, 3-4.

²⁶⁸² Ver sección II. “Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

²⁶⁸³ Tomás Serrano Server, “Continúan las memorias de Don T. Serrano Server”, *La Gaceta de Madrid*, 7 de marzo de 1844, 3-4.

²⁶⁸⁴ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 102.

aparentaron salir del clima inestable posterior a la emancipación, o que firmaron exitosamente tratados con España, como Nueva Granada, Venezuela o Uruguay²⁶⁸⁵.

Todavía en 1840 el diputado Viadera insistió ante el Congreso en que no se estaban desarrollando lo suficiente los tratados de comercio y amistad con las repúblicas americanas, y en que estos eran la clave para la regeneración de la riqueza, la marina y la industria del país. Llamaba a seguir la estela de los gabinetes moderados de Martínez de la Rosa, Toreno, Calatrava y Ofalia, con vistas a alcanzar el horizonte salvífico del pacto postimperial²⁶⁸⁶. Tampoco faltaron las reseñas celebratorias de obras punteras de pensadores americanos, como *Civilización y Barbarie*, de Domingo Faustino Sarmiento que, a pesar de sus tonos hispanóforos, les suscitó a los editores del periódico *El Tiempo* una franca confianza en el futuro de la República del Plata²⁶⁸⁷.

Sin embargo, las representaciones optimistas irían perdiendo progresivamente espacio en los discursos del conservadurismo, en la medida en que los exponentes de sus culturas políticas fueron abandonando la confianza en los efectos a corto plazo del reconocimiento²⁶⁸⁸. Además, el accidentado desarrollo republicano de la mayoría de los Estados ultramarinos se concibió como conexo a los conflictos postrevolucionarios que presidían la vida pública de la España contemporánea, otorgándole a unos moderados y realistas que estaban cada vez más polarizados frente al progresismo un campo de pensamiento susceptible de orientar y legitimar sus proyectos antidemocráticos a nivel doméstico. Los editores de *El Tiempo* expresaron con claridad la necesidad comprender comparadamente la decadencia transatlántica de los pueblos hispanos:

¡Cosa singular! Las vicisitudes políticas de aquellos países son tan idénticas a las nuestras en sus causas, en su marcha y en sus resultados: sus hombres, con sus miserias, con sus ambiciones, con sus defectos y virtudes son tan parecidos a los nuestros. Sus acontecimientos, sus instituciones, sus guerras, sus tratados, guardan tan perfecta analogía con los nuestros, que al leer su

²⁶⁸⁵ “Noticias de Ultramar”, *El Castellano*, 1 de agosto de 1842, 3; “Madrid 16”, *El Tiempo*, 16 de junio de 1846, 1; “América del Sur. Nueva Granada. (Del Noticioso de Ambos Mundos)”, *El Correo Nacional*, 4 de julio de 1838, 1; “Estado político y militar de la Nueva Granada. Documento Parlamentario. Mensaje del Presidente de la República de la Nueva Granada al Congreso de 1839”, *El Correo Nacional*, 20 de abril de 1840, 3; “Exterior. República de Venezuela. Caracas 15 de agosto”, *El Español*, 13 de noviembre de 1846, 1.

²⁶⁸⁶ “Congreso de los Diputados. Presidencia del Sr. Isturiz. Sesión del día 31 de marzo de 1840”, *El Corresponsal*, 1 de abril de 1840, 7-8.

²⁶⁸⁷ “Del Americanismo y las Repúblicas del Sud”, *El Tiempo*, 4 de diciembre de 1846, 2.

²⁶⁸⁸ Luis Manuel del Rivero, *Méjico en 1842*, 120-23.

historia ha sucedido muchas veces creer que recorríamos las páginas de la de nuestra patria, a la par que gloriosa aflictiva, y tan heroica como estéril.²⁶⁸⁹

El periodo de hegemonía progresista que siguió al reconocimiento, culminado con la regencia de Espartero, y su represión de los actores moderados y antiliberales²⁶⁹⁰, coincidió con una serie de eventos en las Américas que, a ojos de estos últimos, comenzaron a confirmar nuevamente la inviabilidad soberana de las repúblicas. El nuevo ciclo de decepción fue claramente apreciable en la prensa conservadora de los años 40, la cual recogería, con gran regularidad, noticias que subrayaban lo convulso de la actualidad de los países americanos. Así, los diarios conservadores les ofrecieron a sus lectores constantes y profusas lamentaciones de la inestabilidad política, de los enfrentamientos entre partidos, de las guerras exteriores o intestinas, y de las revoluciones y pronunciamientos militares²⁶⁹¹. La independencia de Texas y su anexión a los Estados Unidos, las guerras civiles en Perú, Centroamérica, o La Plata, la guerra de esta confederación con Francia, las rebeliones caudillistas, los constantes cambios de constitución y de modelo de organización territorial en México o las dificultades del capital británico para encontrar mercados estables y recuperar empréstitos, ocuparon la primera plana de las publicaciones conservadoras. Las crónicas de estos eventos tuvieron siempre tonos tragicómicos y afectados, que expresaban el desprecio de los publicistas conservadores por los regímenes republicanos establecidos en el antiguo imperio mientras, a su vez, transmitían el dolor por la frustración continuada de sus sueños de regeneración de la hispanosfera²⁶⁹². El *summum* de estas experiencias, que en un corto periodo remodelaron la conciencia histórica del atlantismo conservador, fue la guerra

²⁶⁸⁹ “Madrid 11”, *El Tiempo*, 11 de abril de 1846, 1-2.

²⁶⁹⁰ Pedro Díaz Marín, *La monarquía tutelada: El progresismo durante la regencia de Espartero (1840-1843)* (Alicante: Servicio de Publicaciones Universidad de Alicante, 2015).

²⁶⁹¹ “Boletín Estrangero”, *El Heraldo*, 8 de octubre de 1845, 2; “Crónica Estrangera. Perú, paz con Bolivia”, *El Heraldo*, 8 de noviembre de 1842, 1; “Crónica Estrangera. América”, *El Heraldo*, 13 de enero de 1843, 1; “Esterior”, *El Español*, 5 de octubre de 1847, 1; “Exterior. República del Ecuador”, *El Español*, 18 de agosto de 1846, 1.

²⁶⁹² “Del Correo de Ultramar tomamos la siguiente interesante noticia histórica y estadística del estado de Nicaragua, así para que todos sepan cuál es la importancia que representa entre los demás listados de América, como para manifestar los recursos políticos, geográficos y económicos con que cuenta aquel país.”, *La Gaceta de Madrid*, 25 de enero de 1844, sec. Variedades, 4; “Boletín estrangero”, *El Heraldo*, 22 de mayo de 1844, 2; “Esterior”, *El Español*, 17 de septiembre de 1845, 3; “Noticias de los Estados-Unidos”, *El Heraldo*, 10 de diciembre de 1844, sec. Crónica de Ultramar. Revista semanal, 4; “América del Sur. Buenos-Aires 15 de mayo (Del Standard)”, *El Correo Nacional*, 30 de julio de 1838, sec. Noticias extranjeras, 1.

mexicano-estadounidense terminada en 1847, con cuyo comentario se ha abierto la sección.

Estos episodios de la historia contemporánea de las antiguas provincias ultramarinas se compararon y conectaron simultáneamente con el accidentado devenir de la propia Monarquía española que, como sus dominios perdidos, parecía fracasar recurrentemente en la normalización de un sistema parlamentario liberal, en la redacción de una constitución universalmente aceptada, en la imposición de los poderes civiles sobre los militares y en la recuperación de un papel relevante en la arena geopolítica²⁶⁹³. Para los pensadores del hispanismo conservador, la regeneración postrevolucionaria pasaba por la recuperación interna de la Monarquía española en la forma de un régimen moderado y centralizado²⁶⁹⁴. Esto debía permitir a España asumir el liderazgo de la comunidad hispana y convertirse en un poder normativo, que dirigiese a las repúblicas hacia el horizonte salvífico de la monarquía constitucional. Tapia, precedido por otros como Oliván²⁶⁹⁵, reflejaba lo que para él debía ser la aspiración prescriptiva de todo el mundo euroamericano y particularmente de los países de habla hispana:

Una monarquía constitucional cimentada en sólidas bases, apoyada en la buena moral, en la justicia y en el amor del pueblo; un gobierno fuerte que reprima las facciones y haga observar escrupulosamente las leyes; esto es lo que puede en el día prosperar, lo que exige el estado de la civilización europea.²⁶⁹⁶

Este marco de pensamiento fue consustancial a la revisión de las representaciones de la historia imperial, e inspiró decisivamente las remembranzas nostálgicas de la vieja Monarquía ultramarina y del escenario consensual perdido en los años 20, cuando se había desperdiciado la posibilidad de crear monarquías constitucionales moderadas, aliadas y con un discurso identitario basado en la memoria positiva del imperio español. Por el contrario, se lamentaba Rivero, el resultado habían sido una serie de repúblicas que, en su anhelo de fundar democracias populares siguiendo el modelo estadounidense,

²⁶⁹³ Aurrecoechea, *Historia sucinta é imparcial*, 3.

²⁶⁹⁴ “Discurso pronunciado por el Sr. Egaña en la sesión del 11 del actual al discutirse el proyecto sobre la ley de dotación del culto y el clero”, *El Herald*, 14 de enero de 1845, sec. Documentos Parlamentarios, 2-3.

²⁶⁹⁵ Alejandro Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, 151.

²⁶⁹⁶ Eugenio de Tapia, *Historia de la civilización española*, IV: 398-401.

habían provocado un divorcio insoslayable entre sus instituciones políticas y la constitución histórica de sus sociedades, dejándolas invertebradas.

Las doctrinas volterianas de la Revolución francesa y las “más filosóficas” de la americana no habían penetrado más que en contadas cabezas en el México de 1808. Sin embargo, a partir de aquella fecha maldita, se había nutrido el principio de “soberanía nacional” en todo el continente. Este principio había tenido sus aspectos positivos, por impulsar, como lo había hecho, a los pueblos modernos al asalto contra la tiranía absolutista, que estaba triunfando como consecuencia de la falta de reformas; pero en cambio había fallado en proporcionar a los pueblos hispanos un “centro de reunión” sustitutivo de la Corona y de la religión, perpetuando un “genio destructor” que no podía insuflar vida y organización en el cuerpo social, y, por tanto, no podía engendrar verdaderas naciones políticas. Rivero concluyó que el “principio de la soberanía” había obrado “prodigios cuando se trataba de disolver los vínculos de la obediencia y divorciar al pueblo del gobierno”. El problema era que lo habían creído “igualmente maravilloso para organizar”, pero en esto habían recibido un amargo desengaño que había venido a “hacerles conocer que no se violan impunemente las leyes sobre que plugo a Dios asentar el orden de la sociedad humana”²⁶⁹⁷.

Comyn había adelantado a su homólogo en esta teoría: México y su sociedad se hallaban en la “infancia de la civilización” y solo habían logrado ser un “Estado independiente”, pero no una nación constituida²⁶⁹⁸. Aurrecoechea defendió que, si bien el lenguaje político había mudado hacia los vocabularios del liberalismo, los sentimientos y las costumbres no habían cambiado en su fondo, de manera que se podía observar una lucha constante entre aquellos pueblos y sus gobiernos, por responder estos a modelos que les eran históricamente ajenos²⁶⁹⁹. Rivero hacía muchos de estos problemas extensivos a España, que, como todos los antiguos reinos de la Monarquía, había caído presa de la inestabilidad provocada por el colapso no resuelto de sus tradiciones gubernamentales. El magno fracaso del mundo hispánico durante la era de las revoluciones había iniciado un ciclo trágico, que solo era posible trascender a través de un reencuentro mutuo del pasado compartido de sus componentes:

²⁶⁹⁷ Rivero, *Méjico en 1842*, 41-42.

²⁶⁹⁸ Tomás de Comyn, *Apuntes de un viajero*, 17.

²⁶⁹⁹ Aurrecoechea y Rebollo, *Historia sucinta é imparcial*, 16-17.

[...] la desgracia persigue hoy en todo el ancho mundo á la noble familia española, cuyos trabajados miembros, perdido el usado camino, desatinan en senderos tortuosos en pos de una felicidad seductora, sufriendo entre tanto de la intemperie del cielo inclemente, y de la maleza y precipicios de la tierra engañosa que pisan. Méjico pues no debe de ser indiferente á España²⁷⁰⁰

La representación de Rivero fue un ejemplo arquetípico de la historización que realizaron los conservadores del desarrollo republicano de las Américas emancipadas. A pesar de las escasas dos décadas transcurridas desde la independencia, las narrativas sobre el devenir político, social y económico de los Estados escindidos de la Monarquía tuvieron un enorme grado de desarrollo.

Ya en 1829, Canga-Argüelles defendió en su contestación a los comerciantes de Londres que las Américas republicanas habían sufrido un proceso de “barbarización”, que se evidenciaba en cuestiones tan palmarias como la falta “de libros y maestros”, “la escasez de médicos y de cirujanos”, y las constantes escenas de “dureza y ferocidad” que presidían su actualidad política²⁷⁰¹. Moderados y realistas construyeron una visión entre trágica e irónica de la historia postimperial de las Américas hispanas, subrayando el aparente fracaso de sus proyectos constitucionales y la “anarquía” que había sobrevenido tras sus independencias. Sus desórdenes patológicos confirmaban, en opinión de Aurrecoechea, que las emancipaciones, más que procesos naturales derivados de la madurez política de las sociedades virreinales, habían sido un error histórico forzado por las circunstancias geopolíticas y los desmanes de los liberales exaltados, la Corona reaccionaria y los criollos advenedizos²⁷⁰². En el sentir de los pensadores de la corriente, la disociación dramática entre las instituciones democráticas que se habían dado para sí los Estados americanos y las tradiciones corporativas de gestión del poder que seguían instaladas en el tuétano de sus sociedades, estaba en la base del desorden y la violencia que caracterizaban la historia postrevolucionaria del mundo hispánico²⁷⁰³.

La quiebra del imperio había supuesto un cisma con el pasado y con los modos de vida que la unidad monárquica había significado, provocando un verdadero sismo existencial. Según Rivero, al tratar de abolir sus vínculos con lo español, la sociedad mexicana había “partido su existencia en dos pedazos, de los cuales el tronco, que contenía las entrañas,

²⁷⁰⁰ Rivero, *Méjico en 1842*, 3.

²⁷⁰¹ José Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 10-11.

²⁷⁰² Aurrecoechea y Rebollo, *Historia sucinta é imparcial*, 5-6.

²⁷⁰³ Flintner, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico*, 114-15; Rivero, *Méjico en 1842*, 62-64.

le ha arrojado muy lejos de sí, más se ha quedado con las extremidades que por un momento han palpitado con una vida convulsiva”²⁷⁰⁴. Alcalá Galiano reflejó con elocuencia esta misma idea en su relato sobre los primeros años de independencia mexicana. El traidor Iturbide se había proclamado emperador, pero “empeñado en la desvariada empresa de gobernar con remedo de formas constitucionales á un pueblo incapaz de emplearlas o conocerlas, hubo de aspirar al poder absoluto”, siendo destronado, constituyéndose México como república “de nombre” y hecha “teatro de desorden perenne”. Desde aquellos días:

hasta el presente sigue siendo la hermosa región conocida antes con el nombre de Nueva España presa de gobiernos efímeros y de poco interrumpida Guerra civil, dando ejemplo, por desgracia inútil para escarmiento, de cuán fatal temeridad es fiar el gobierno de sí propios a pueblos que como las criaturas en su menor edad han menester vivir bajo tutela por ser todavía incapaces de gobernarse ellos solos²⁷⁰⁵.

Uno de los recursos discursivos que caracterizó al historicismo conservador fue el de insistir en que la inadaptación de las urnas electorales, los derechos políticos cuasi-universales y los ejecutivos limitados a las formas reales de organización de las sociedades de la América española, habían dado pábulo a una refeudalización efectiva del poder. Rivero y Valle Santoro interpretaron la independencia como el triunfo de los elementos sociales aristocráticos que habían permanecido latentes desde la conquista. La separación había significado la sanción e incluso la ampliación de las desigualdades sociales estructurales que la Corona no había logrado abolir: “esta desigualdad fue un hecho constante y continúa siéndolo en la organización de aquella sociedad”²⁷⁰⁶. Libres del orden impuesto por los estatutos legales estrictos que imponía el imperio civil de la Monarquía, las élites criollas se habían apropiado de las administraciones del Estado, habían sancionado y ampliado su dominio sobre la propiedad territorial y, ante la falta de un sistema reglado y legítimo de acceso al poder, habían acudido al ejército, como instancia que permitía el uso discrecional de la violencia con fines políticos²⁷⁰⁷.

²⁷⁰⁵ Alcalá Galiano, *Historia de España*, VII: 161.

²⁷⁰⁶ Rivero, *Méjico en 1842*, 26.

²⁷⁰⁷ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 35; Rivero, *Méjico en 1842*, 26.

Canga-Argüelles y Torrente ya habían reiterado más de una década atrás que el “verdadero despotismo” que le habían achacado a la Monarquía, había llegado con la instauración de las repúblicas dominadas por las oligarquías criollas, que habían recurrido desde un principio a los resortes de la violencia discrecional, la militarización de la vida cotidiana, la patrimonialización de la justicia y el espionaje para mantenerse en el poder²⁷⁰⁸. Los editores de *El Heraldo* lo sintetizarían en una de sus portadas, la cual pretendía ser un epitafio a la caída nación mexicana tras su ocupación por los ejércitos estadounidenses:

La libertad política aplicada a un pueblo donde no hay espíritu público, ni clase media, ni ninguna de las condiciones necesarias para que adquiera consistencia, en vez de producir buenos resultados, se convierte en arma peligrosa que los hombres turbulentos y ambiciosos usan para su propio provecho con grave daño de la generalidad; con solo atender al número de presidentes que ha tenido Méjico en estos últimos años, y las sangrientas luchas que han ocurrido para su encumbramiento y caída, se echará de ver la exactitud de lo que decimos²⁷⁰⁹.

Así, en opinión de Rivero, la independencia había supuesto el resurgimiento del “espíritu militar” de la conquista. Un espíritu que durante trescientos años había estado aprisionado en las haciendas gracias a la influencia democratizadora de la Corona²⁷¹⁰. Como consecuencia de estos procesos de patrimonialización elitista, la función judicial se había desordenado y corrompido: la criminalidad había aumentado, los cadáveres se agolpaban en carreteras y ciudades, los robos aumentaban y nada hacía recordar el tiempo en que las audiencias mantenían el imperio de las leyes civiles²⁷¹¹. En conjunto, decía Aurrecoechea, la falta de adecuación de las sociedades americanas al principio democrático había pervertido pronto el sistema, con gobiernos y parlamentos corrompidos, secuestrados por los poderosos, con limitaciones en la libertad de opinión, con falta de publicidad de las medidas de las administraciones y entregados al recurso cada vez más habitual de los golpes de mano y los pronunciamientos como mecanismos de gestión regular del poder²⁷¹². De tales modos, en el México contemporáneo el viajero podía contemplar, lamentaba Rivero, cómo un imperio monárquico, pacífico y civilista había sido sustituido

²⁷⁰⁸ Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 11-13; Mariano Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 71.

²⁷⁰⁹ “Parte Política. Madrid 2 de noviembre”, 1.

²⁷¹⁰ Rivero, *Méjico en 1842*, 134-35.

²⁷¹¹ Rivero, 165.

²⁷¹² Aurrecoechea y Rebollo, *Historia sucinta é imparcial*, 26-27.

por una república oligárquica y militarizada: “es curioso ver a los llamados republicanos tan adornados de plumas, de cintajos y bordados”²⁷¹³.

También Ignacio Ramón Carbonell se valdría de sus reseñas al libro de viajes de Madame Calderón²⁷¹⁴ para describir a líderes como Santa Anna como a nuevos señores feudales que se valían de un maquiavelismo sin escrúpulos para jugar con el Estado a su conveniencia²⁷¹⁵. La paradoja de un universo social que había adoptado las formas externas de la democracia liberal para encubrir un ahondamiento salvaje en el *ethos* clientelar y banderizo de sus élites se convirtió, así pues, en el eje vertebral de la interpretación histórica de Rivero, Aurrecoechea y la prensa conservadora:

Así ha resultado que al mismo tiempo que proclaman las ideas liberales democráticas, todos quieren ser presidentes, legisladores, ministros, consejeros generales, intendentes, &c., porque los hombres no varían de ideas e inclinaciones de repente, y los americanos han conservado, a pesar de sus nuevas instituciones, los gustos y preocupaciones del orden monárquico en que se habían criado, el cual exige gruesos erarios, y por consiguiente costosas contribuciones y administraciones complicadas. Todos quieren mandar por vanidad, y por la utilidad que les esulta de ello: y rota la obediencia de costumbre y de conciencia, no bien penetrados ni avenidos con la obligación de someterse a autoridades dimanadas de elecciones, en que reinan los partidos, se suceden alternativamente las coacciones, alimentadas por las pasiones generales de los hombres, y aumentadas por las diferencias tan patentes de los orígenes²⁷¹⁶

Los moderados denunciaron de manera constante como mientras una casta de militares levantiscos se disputaban el control del Estado, comportándose como reyezuelos disfrazados por el velo cosmético de una democracia formal, las sociedades civiles habían entrado en un estado de abulia, miedo y descomposición²⁷¹⁷. La *Revista Católica* contaba cómo la Iglesia, algunos de cuyos elementos se habían puesto parcialmente al servicio de la revolución, había descubierto hasta qué punto el desorden republicano y las tendencias secularizadoras de sus gobiernos acababan progresivamente con el catolicismo antaño compartido y dinamitaban el papel rector que la jerarquía episcopal había gozado en la

²⁷¹³ Rivero, *Méjico en 1842*, 28.

²⁷¹⁴ Véase, *supra*, los comentarios a propósito de la obra de Madame Calderón (“Planta verdaderamente exótica”).

²⁷¹⁵ Ignacio Ramón Carbonell, “Lijero extracto de la obra titulada La vida en Méjico durante una mansion de dos años en aquel país”, ed. Fermín Gonzalo Morón e Ignacio Ramón Carbonell, *Revista de España, de Indias y del Estrangero* II (1845): 413.

²⁷¹⁶ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 43-44.

²⁷¹⁷ Rivero, *Méjico en 1842*, 88-95.

fijación de los usos sociales, en la educación y en el mercado. Las repúblicas habían vulnerado sistemáticamente su estatus jurídico privilegiado, expropiando sus bienes y permitiendo la libertad de cultos²⁷¹⁸.

Los indígenas, por su parte, decía Valle Santoro, habían perdido los estatutos protectores que habían gozado durante la Monarquía imperial. La proclamación de su igualdad ciudadana, ya adelantada por las Cortes de Cádiz, había sido en la práctica un crimen contra sus derechos consuetudinarios. El intento de transformarlos mágicamente en propietarios mesocráticos les había desamparado *de facto* ante el poder arbitrario de los militares y hacendados, que ahora gozaban de la posibilidad de adquirir sus tierras y comprar su trabajo con baratura²⁷¹⁹. Rivero también comparaba el estatuto diferencial que había caracterizado la situación del indígena en el seno del imperio con el intento de incorporarle al cuerpo de la nación soberana que habían llevado a cabo los nuevos Estados: “¿Quién de los dos ha acertado?”. El viajero concluía que el régimen segregado procurado por la Monarquía había sido “al menos lógico” y consecuente con la desigualdad social, “mientras el segundo ha negado este hecho con el santo fin de hacerle desaparecer de encima de la superficie de la sociedad”²⁷²⁰. Los editores de *El Heraldo* secundaron la interpretación de Rivero a este respecto, denunciando que el gobierno mexicano había olvidado que “la ley no crea el hecho sino que le sanciona y modifica”. Además, ni siquiera había acompañado su “filantrópica resolución” con alguna medida administrativa o educacional para hacerla triunfar: “la ciudadanía de los indios es y será un edificio construido en las nubes”²⁷²¹.

Torrente ya había apuntado durante el periodo fernandino que, ante los problemas que suponía la gestión de la diversidad étnica desde el paradigma nacional-republicano, algunos Estados, como las Provincias del Plata, no habían tenido “otro remedio” que optar por el exterminio de los “indios Pampas”. Este había sido, según el publicista, el único mecanismo eficaz de llevar a efecto sus proyectos igualadores. La violencia era, en opinión del historiador, la única alternativa viable al sistema de férreos estatus corporativos que habían asegurado las leyes indianas. Era imposible, decía, asegurar la obediencia de aquellas comunidades “no civilizadas” si los códigos jurídicos y las

²⁷¹⁸ Antonio Abad Palau Termes, “Reseña Histórica. América”, *Revista Católica*, n.º 48 (1846): 486-514.

²⁷¹⁹ Valle Santoro, *Examen filosófico de la revolución americana*, 42.

²⁷²⁰ Rivero, *Méjico en 1842*, 27.

²⁷²¹ “Parte Política. Madrid 25 de abril”, *El Heraldo*, 25 de abril de 1847, 1-2.

administraciones no se adaptaban a sus usos históricos y a su diferencia. Solo la eliminación física de “indios”, “negros” y “castas” podía compensar la ausencia de mecanismos del constitucionalismo liberal para mantenerlos en la obediencia a través de la costumbre, la fe y la veneración a la autoridad²⁷²².

Y así parecían confirmarlo los editores de *El Heraldo* cuando en 1848 comentaban con un deje apocalíptico la “guerra de razas” que había estallado en Yucatán y que amenazaba con un exterminio de los blancos yucatecos, que ya estaban llegando a La Habana para empeñar sus alhajas. Solo una represión feroz, defendían, podía parar la deriva barbarizante de los indígenas insurreccionados²⁷²³. El viajero anónimo que publicó sus experiencias en las Pampas en la *Revista de España e Indias* argumentaba en la misma línea. En su caso, se centraba en el hecho de que el dictador Rosas hubiera tenido que recurrir a una alianza con las etnias del sur para emplearlas en la guerra contra sus rivales políticos. Olvidando que las alianzas fronterizas y los parlamentos interétnicos habían sido una práctica común durante los virreinos²⁷²⁴, el escritor asociaba la debilidad del nuevo régimen republicano al hecho de que un general precisara someterse a aquellas “naciones de color cobrizo, y de una fealdad repugnante”: “El feroz Rosas se ha valido de estos bárbaros para vencer a sus enemigos políticos, y la misma ciudad de Buenos Aires los ha visto en sus muros, más bien como dominadores que como aliados”²⁷²⁵.

En sus artículos en *El Español* Rivero defendió que los propios indígenas no entendían la ciudadanía y, además, en virtud de ella, eran víctimas de las cargas nada ligeras que les imponía el nuevo orden en materia fiscal, comercial y militar²⁷²⁶. Toreno, por su parte, interpretaba que esta inconsecuencia del régimen ciudadano con la condición social y “civilizatoria” del indígena, había sido ya inaugurada durante el “interregno constitucional” español por los autores de “la Pepa”. Estos, entre los que se incluía culpablemente, habían abolido aquel sistema de “tributos i actos de vasallaje” que había mantenido lubricado el engranaje de fidelidades de los naturales americanos. Los liberales

²⁷²² Torrente, *Historia de la Revolucion Hispano-Americana*, I: 63-64.

²⁷²³ “Correo de América. Yucatán”, *El Heraldo*, 16 de julio de 1848, 2-3.

²⁷²⁴ José Manuel Zavala, *Los mapuches del siglo XVIII: dinámica interétnica y estrategias de resistencia* (Temuco [Chile]: Universidad Católica de Temuco, Ediciones UC Temuco, 2011); Carlos Contreras Painemal, *Los tratados celebrados por los Mapuche con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina* (Berlín: Freie Universität Berlin, 2011).

²⁷²⁵ Fermín Gonzalo Morón e Ignacio Ramón Carbonell, eds., “Las Pampas”, *Revista de España, de Indias y del Estrangero* X (1847): 279.

²⁷²⁶ Luis Manuel Rivero, “Guerra de Méjico. Artículo V (1)”, *El Español*, 18 de noviembre de 1847, 2-3.

españoles, reprochaba, habían llegado a pensar que el “nuevo sistema” uniformador y liberalizador que planteaban sería recibido con “alborozo”:

¿Pero cuál fue su sorpresa cuando á pesar de sus más vivas insistencias no pudieron conseguirlo? Cuando les decían: “Ya sois iguales a los demás ciudadanos: ya se han proscrito esos actos de sumisa dependencia: ya se os ha elevado al noble rango de hombres libres: ya se han abierto las puertas para que obtengáis todas las calificaciones civiles”. ¿Cuál era la contestación de aquellas sencillas gentes á tan platónicas é inadecuadas alocuciones? No, taita, eso no: haremos todo lo que quieras, todo lo que nos mandes, con tal que no nos prives de la gustosa costumbre de arrodillarnos i besar la imagen de nuestro rei²⁷²⁷.

Acostumbrados a identificarse al poder protector de la Corona, los indígenas, decía Aurrecoechea, ni entendían ni podían compartir la igualdad republicana, y en su estado actual solo servían para alimentar sumisamente las clientelas y tropas de los magnates criollos. Del mismo modo, las “castas” se habían convertido en víctimas de la inestabilidad crónica y en el instrumento popular que los magnates empleaban en sus luchas de poder. A todos estos habitantes les faltaba, según el ensayista, el alto grado de instrucción media en materia de legislación y ciencia económica que el “gobierno democrático extremo” exigía que tuvieran todos aquellos que ejercieran sus derechos políticos²⁷²⁸.

Carbonell también empleó el relato de Calderón²⁷²⁹ para subrayar la emergencia de una masa urbana de “castas” depauperadas y delincuenciales, conocidas con el nombre de *léperos*: “Inundan á todas horas las iglesias, las calles y los paseos, ofreciendo el repugnante espectáculo de su inmundicia y su ociosidad, imájen viva de la úlcera moral que consume à la sociedad mejicana”²⁷³⁰. Aurrecoechea concluyó que la falta de instrucción, de capacidad política y de identidades ciudadanas de estas masas se debía al hecho de la mala distribución de la riqueza en el continente. La mayor parte de la población indígena y las “castas” vivían en dependencia de los grandes propietarios y terratenientes. Los capitales de América estaban concentrados entre los detentadores de las haciendas agrícolas y fábricas que habían florecido gracias al gobierno español, y estos ponían obstáculos constantes a la socialización y reproducción nacional de la riqueza.

²⁷²⁷ Torrente, *Historia de la Revolucion Hispano-Americana*, I: 50-51.

²⁷²⁸ Aurrecoechea y Rebollo, *Historia sucinta é imparcial*, 18.

²⁷²⁹ Consúltese la nota 773.

²⁷³⁰ Carbonell, “Lijero extracto de la obra titulada La vida en Méjico durante una mansion de dos años en aquel pais”, 423-24.

Estas formas de distribución de la propiedad eran en todo contrarias a las que precisaban las democracias populares, que solo podrían prosperar de existir una mayoría de medianos propietarios u obreros asalariados que pudiese vivir independientemente con el producto de su capital, hacienda e industria²⁷³¹. El triunfo de una verdadera democracia representativa que emulase a la estadounidense solo era realizable en el supuesto de una transformación estructural de las relaciones sociales, raciales y productivas de las Américas.

Esta transformación, en opinión de Aurrecoechea, era imposible en el corto y medio plazo, y precisaba de la acción de un ejecutivo monárquico fuerte, que modernizase, desde el posibilismo y la tradición, las formas de sociabilidad de las heterogéneas comunidades de ultramar²⁷³². Irónicamente, las posiciones de los conservadores a este respecto mostraban evidentes puntos de contacto con el pensamiento atlantista de Méndez de Vigo y su republicanismo radical²⁷³³. Ambos bandos negaban la naturalidad e historicidad del tránsito del Antiguo Régimen a la democracia en los mundos hispanos, las cuales habían sido postuladas por los progresistas. En ambos casos, además, se afirmaba que solo podía ser un proyecto vertical de ingeniería social arbitrada por el Estado el que cambiase los modos de funcionamiento clientelar de las Américas. Ciertamente, la diferencia radicaba en que Méndez de Vigo había defendido que el cambio debía consistir en una transformación súbita orquestada desde el Estado republicano en base a los postulados del constitucionalismo radical. Al contrario, realistas y moderados entendieron que era necesaria una vuelta a la tradición monárquica como medio para retomar el camino de reformas graduales que habían protagonizado los Borbones dieciochescos.

Según estos últimos autores, las sociedades no debían adaptarse a los postulados de un progreso significado en los términos de la democracia estadounidense, sino al contrario: cualquier transformación modernizadora debía adaptarse a la particular fisonomía de las tradiciones corporativas de la América española²⁷³⁴. Toreno defendió que esta necesidad de inventar verticalmente un progreso propiamente hispano era común a América y la Península. Un progreso al servicio de la costumbre solo podía alcanzarse a partir del papel

²⁷³¹ Aurrecoechea y Rebollo, 19.

²⁷³² Aurrecoechea y Rebollo, 21-22.

²⁷³³ Ver sección II. "Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España".

²⁷³⁴ Rivero, *Méjico en 1842*, 98.

de Jano que debía desempeñar la institución monárquica, como un poder que arbitrarse dos vocaciones contrapuestas, preservando e innovando a la par. El Conde y, más adelante, los editores de *El Herald*, defendieron que esta necesidad era mayor incluso en América que en la propia España, por ofrecer esta la dificultad añadida de su enorme fragmentación racial y lingüística, y por estar más lejana a los “polos” de civilización que representaban Francia y Gran Bretaña^{2735,2736}. Aurrecoechea añadió que el gobierno monárquico ganaría poder, crédito y reconocimiento diplomático automáticamente, gracias al “prestigio de la antigüedad”. A ello se añadía que los futuros reyes de las Américas no tendrían que actuar, como los débiles ejecutivos republicanos, siendo siervos “de las asambleas o congresos” y de los partidos que los controlaban. Avalados por los siglos de autoridad regia, se consolidarían como “parte integrante del poder nacional” y como una instancia neutral, que no se subordinaría a los intereses de grupos o etnias específicas, sino que se consagraría a la “razón de Estado” y al bien público²⁷³⁷.

Los problemas de articulación sociopolítica que habían presidido la historia reciente de las repúblicas guardaban en el pensamiento conservador una relación de complementariedad dialéctica con la desintegración de la economía virreinal. La persecución y expulsión de los españoles, decían Canga Argüelles y Rivero, había eliminado al elemento más emprendedor de las sociedades americanas, ocasionando una pérdida de capitales económicos y humanos que no había podido suplir la penetración de los ingleses, cuyos beneficios, cuando se producían, no se socializaban en el país²⁷³⁸. En cualquier caso, los anglosajones se habían encontrado con un cuadro de guerra crónica, anarquía política y desarticulación territorial que había hundido sus expectativas de enriquecimiento. De ahí que se hubieran dedicado a depredar las pocas minas y producciones rentables, protagonizando un proceso de verdadera colonización económica²⁷³⁹. El empeoramiento general de las condiciones de vida de los pobladores y la dependencia exterior habían ido acompañados, además, de una auténtica desarticulación de los mercados internos, la cual había eliminado la disponibilidad de

²⁷³⁵ “Política exterior”, *El Herald*, 18 de abril de 1846, 1.

²⁷³⁶ José María Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 442-43.

²⁷³⁷ Aurrecoechea y Rebollo, *Historia sucinta é imparcial*, 24.

²⁷³⁸ José Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 18-20; Luis Manuel del Rivero, *Méjico en 1842*, 67-68.

²⁷³⁹ Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 13-16; Rivero, *Méjico en 1842*, 118; Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 78-93.

capital y contribuido a hundir la demografía²⁷⁴⁰. La hacienda, como consecuencia, había quedado demolida: estos nuevos Estados, endeudados con el capital británico, habían aumentado los tributos y grabado como nunca la producción, pero recaudando menos como consecuencia del desorden y el aumento drástico de la evasión fiscal²⁷⁴¹.

Todo ello había provocado, a su vez, la fragmentación del espacio. La falta de intercambios había ido acompañada del desmantelamiento de la sofisticada escala de administraciones imperiales, virreinales, regionales y locales que la Monarquía había creado. El federalismo se había convertido en coartada para la primacía de los poderes locales que, como verdaderos señores territoriales, desconocían la autoridad del Estado y se esforzaban por hacer fracasar las tentativas centralizadoras²⁷⁴². Los centralistas como Bustamante, por otro lado, intentaban reproducir los proyectos de control capitalino de la Francia napoleónica sin entender la importancia que tenía en los vastos espacios americanos saber hacer concesiones específicas a la autonomía local, transfiriendo competencias que requerían el conocimiento de las características topográficas, climáticas y étnicas de cada región²⁷⁴³. De hecho, Rivero proponía que habría sido bueno experimentar con la aplicación del gobierno representativo a nivel local mientras se mantenía un ejecutivo central puramente monárquico, como lo había hecho tan eficientemente el Imperio británico en sus colonias²⁷⁴⁴. De esta forma, Rivero imaginaba a México como un imperio monárquico, articulado en base a pactos concretos con sus centros territoriales, en lugar de como un Estado nacional centralizado y homogéneo. Otros, como los editores de *El Español*, no tenían duda de que un modelo absolutamente centralizado era el único viable en el nuevo contexto republicano: la autonomía local que en el Antiguo Régimen había servido para fortalecer la presencia del trono y las autoridades metropolitanas, en el mundo postrevolucionario solo podía serle útil a las élites locales que deseaban hacer absoluto su poder hacendero y militar^{2745,2746}.

El quiebre del modelo territorial de la Monarquía también había afectado, en opinión de Rivero, la capacidad de México para mantener su integridad territorial y el control de sus

²⁷⁴⁰ “Estudios Históricos. Centro América o Guatemala”, *El Español*, 16 de abril de 1848, 2-3; José María de Aurrecoechea y Juan Rebollo, *Historia sucinta é imparcial*, 5.

²⁷⁴¹ Rivero, *Méjico en 1842*, 194.

²⁷⁴² Rivero, “Guerra de Méjico. Artículo V (1)”, 2-3.

²⁷⁴³ Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 23-24; Rivero, *Méjico en 1842*, 77.

²⁷⁴⁴ Rivero, *Méjico en 1842*, 74.

²⁷⁴⁵ “Extracto de periódicos extranjeros. Del Morning Chronicle”, *El Español*, 3 de marzo de 1836, 1.

²⁷⁴⁶ “Londres, 6 de agosto (de nuestro corresponsal)”, *El Español*, 17 de agosto de 1845, 4.

fronteras. El jurista dibujaba la transición de un virreinato de gran envergadura, y con sus límites bien asegurados por los presidios y misiones de la Monarquía, a un sistema republicano que había descuidado su defensa, hundiendo el sistema militar, y haciendo a los habitantes fronterizos pasto de las incursiones de las comunidades indígenas del norte y, sobre todo, de las depredaciones de Estados Unidos²⁷⁴⁷. La guerra de independencia de Texas y su consumación en 1836 ya habían sido narrados desde *La Gaceta de Madrid* como un síntoma preocupante de la endeblez geopolítica de los Estados emancipados, achacada a “la falta de fuerza física y moral” de sus gobiernos²⁷⁴⁸.

Los fracasos en la creación de espacios nacionales estables encontraban su correlato evidente en los intentos de integración supranacional o confederal que habían protagonizado los servicios diplomáticos de las repúblicas. Rivero narraba el Congreso de Panamá²⁷⁴⁹ como el encuentro de una turba de “farsantes” que habían demostrado la desunión que en adelante prevalecería entre los regímenes revolucionarios²⁷⁵⁰. Canga-Argüelles también se había burlado en 1829 de la supuesta “confederación ultramarina” que según el *Times* los Estados americanos estaban en condiciones de oponer a la política de reconquista de Fernando. La dinámica interna de la región, preveía, estaba tendiendo mucho más a las guerras entre Estados y a la descomposición y recomposición constante de su territorialidad. No era posible imaginar una comunidad de naciones americanas capaces de crear un sistema de relaciones multilaterales, en la misma medida que no era previsible su estabilización como entidades soberanas fuertes y duraderas²⁷⁵¹. Los tratados, convenios, convenciones y conciertos que allí se habían firmado eran letra muerta, solo un monumento a la triste retórica de su republicanismo trasnochado, que había opuesto infantilmente a la Europa monárquica de la Santa Alianza con la América emancipada²⁷⁵². El problema central, en opinión de los editores de *El Corresponsal*, era que las relaciones diplomáticas entre las Américas españolas no habían tenido el respaldo

²⁷⁴⁷ Rivero, *Méjico en 1842*, 103-8.

²⁷⁴⁸ “Parte no oficial. Noticias extranjeras”, *La Gaceta de Madrid*, 18 de julio de 1836.

²⁷⁴⁹ Peter H Smith, *Talons of the Eagle: Latin America, the United States, and the World* (New York: Oxford University Press, 2008).

²⁷⁵⁰ Rivero, *Méjico en 1842*, 113-14.

²⁷⁵¹ Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 28-31.

²⁷⁵² Rivero, *Méjico en 1842*, 113-15.

de las mercantiles, que habían cedido a las divisiones de la geografía, al mal estado de los fiscos y a la imposibilidad de aplicar el impulso modernizador del vapor²⁷⁵³.

Rivero se detenía en describir la situación de sumisión colonial sin contraprestaciones en la que vivían las repúblicas. Inglaterra, que había sido la que más había contribuido a la independencia, ávida de un comercio directo, ahora dominaba los consejos de México, que había “sufrido constantemente el yugo de sus tiránicas exigencias”. Sin embargo, los británicos no habían apoyado a México en la cuestión texana, reconociendo la emancipación con tal de “asegurarse un mercado más”. Lo único que aún no habían logrado los ingleses era derribar las fábricas de hilados y tejidos de algodón de México, habiendo ofrecido un empréstito con que indemnizar a los dueños y al gobierno para cerrarlas. En definitiva, la pérdida de la unidad imperial no se había suplido, como era natural, con las infantiles ligas y planes federativos que se habían anunciado a bombo y platillo, y esto le había dado energías al expansionismo estadounidense, a las invasiones británicas de la soberanía económica y al intervencionismo francés²⁷⁵⁴.

Este último esgrimía una “extraña doctrina”, cultivada en la *Revue de Deux Mondes*, según la cual el país galo se arrogaba la condición de líder de los pueblos latinos frente a los anglo-germánicos. Sin embargo, las intervenciones francesas demostraban, decían los editores de *El Heraldo*, que los galos desconocían América, sus sociedades e instituciones, lo que les conducía al único resultado de agitar las guerras civiles. Las injerencias de estos imperios se achacaban a la desunión dramática de los “hispanoamericanos”. En general, la prensa conservadora emitió constantes lamentaciones por las guerras entre los Estados de la América española, como las acontecidas entre Uruguay y Buenos Aires en 1845 o la sostenida por Perú y Bolivia a principios de la década²⁷⁵⁵. La fragilidad exterior había sido así el último ingrediente del indigesto plato de la decadencia postimperial.

En general, el cuadro trágico que los conservadores construyeron en sus narraciones de la historia reciente de América era congruente con su idealización nostálgica de los

²⁷⁵³ “República Mejicana. Méjico 8 de junio (nuestro corresponsal)”, *El Corresponsal*, 18 de agosto de 1841, 4.

²⁷⁵⁴ Rivero, *Méjico en 1842*, 118-19.

²⁷⁵⁵ “Correo de América. Yucatán”, *El Heraldo*, 16 de julio de 1848, 2-3; “América del Sur. Buenos-Aires y Montevideo. Hostilidades entre ambas repúblicas.-Noticias del Perú. (Del Sun)”, *El Correo Nacional*, 19 de mayo de 1841, sec. Noticias extranjeras, 1.

tiempos virreinales. Las comparaciones entre las economías mundializadas, las sociedades integradas y las instituciones civiles fuertes de los reinos ultramarinos y el mundo militarizado, balcanizado y depauperado de las repúblicas se hicieron un lugar común en los imaginarios transatlánticos del conservadurismo. El consenso en torno a esta narrativa maestra fue amplio, si bien en ocasiones surgieron polémicas ácidas sobre los factores que explicaban la decadencia postrevolucionaria de las repúblicas y, por extensión de la propia España.

De entre estas destacó la sostenida entre Jaime Balmes desde su revista *La Civilización* y los editores de *El Conservador*, entre los que se contaban Joaquín Francisco Pacheco, Antonio Ríos Rosas, Nicómedes Pastor Díaz y Francisco Cárdenas y Espejo. Analizando la historia contemporánea de México, estos últimos adoptaron los pujantes lenguajes de la raza para explicar el hecho de que el periodo de decadencia y desorden público que estaban experimentando las sociedades hispánicas fuera coincidente con su adopción del liberalismo político. Los escritores afirmaron que el problema esencial estaba en que el carácter biológico de la raza española incapacitaba a sus sociedades para disfrutar el régimen de libertades propuesto por el constitucionalismo²⁷⁵⁶. Los miembros de la familia racial hispana, decían, eran individualistas e irrespetuosos con la autoridad por naturaleza. Su carácter indómito y heroico les impulsaba a comportarse como señores con independencia de su estatus o riqueza. Este carácter esencial hacía que las sociedades españolas fueran naturalmente democráticas, ya que ningún elemento estaba predispuesto a priori a aceptar la jerarquía de aquellos a los que consideraba sus semejantes. Esto había provocado que, para evitar un estado constante de enfrentamiento y desobediencia civil, los mundos hispanos hubieran tendido a organizarse históricamente como monarquías autoritarias, amparadas además por las doctrinas de obediencia que se aseguraba de inculcar la Iglesia católica²⁷⁵⁷. Esta organización era la única que había podido asegurar el progreso racional de la raza, demostrando que era su forma natural e inalterable de gobierno. El liberalismo, apto para los pueblos anglosajones, había desnaturalizado las instituciones, devolviendo a las sociedades de España e Hispanoamérica a un estado de

²⁷⁵⁶ Joaquín Francisco Pacheco et al., eds., “Españoles.-Americanos”, *El Conservador. Revista Semanal de Política, Ciencias y Literatura*, n.º 19 (21 de noviembre de 1841): 1.

²⁷⁵⁷ Joaquín Francisco Pacheco et al., eds., “Españoles.-Americanos”, *El Conservador. Revista Semanal de Política, Ciencias y Literatura*, n.º 19 (21 de noviembre de 1841): 2-5.

violencia y barbarie original, que había reactivado la lucha por la prerrogativa, el dominio y el poder personalista²⁷⁵⁸.

Esta suerte de hobbesianismo hispanista sería violentamente contestado por Balmes desde su revista *La Civilización*. El catalán sentenció, alarmado, que un pensador católico, y por tanto ecumenista y defensor del libre albedrío, no podía creer en las categorías esenciales y divisorias del racismo²⁷⁵⁹. Las sociedades de España y sus Américas no debían su carácter a ningún tipo de herencia biológica. Este hecho, afirmaba, quedaba demostrado con la mera observación de la diversidad que presentaban las sociedades americanas: los descendientes puros de españoles eran una minoría muy reducida. Del mismo modo, sería complicado, decía, explicar la consistencia de la raza española en la propia Península, dada la sucesión ininterrumpida de invasiones y mezclas que habían ido componiendo a sus pueblos²⁷⁶⁰. Lo que verdaderamente había forjado la personalidad político-social compartida de los pueblos de España y América eran factores históricos y culturales.

Balmes recurría, por tanto, a una explicación historicista y civilista, afirmando que los problemas derivados de la adopción del liberalismo en las sociedades ibéricas se debían a su incompatibilidad parcial con las formas tradicionales de organización que habían mantenido a estas unidas y prósperas durante tres siglos. Su arquitectura se había fundamentado sobre el papel de la Corona como centro arbitrador del entramado jurisdiccional formado por un mundo de estamentos y corporaciones, y por el papel tutelar de la Iglesia católica, que había proporcionado unos horizontes identitarios comunes y una noción de la igualdad de condiciones y derechos entre los súbditos²⁷⁶¹. El problema, como también defendió en sus libros, era que los revolucionarios habían tratado de desplazar bruscamente la centralidad de estas dos instancias de poder sin atender a las condiciones objetivas de los mundos que se disponían a gobernar²⁷⁶². La monarquía era el sistema más apto para el gobierno de los pueblos hispánicos porque estaba en armonía con tradiciones y usos históricos que la tabla rasa del constitucionalismo no había podido

²⁷⁵⁸ Joaquín Francisco Pacheco et al., eds., “Política. Réplica a una impugnación de la Civilización de Barcelona”, *El Conservador. Revista Semanal de Política, Ciencias y Literatura*, n.º 19 (23 de enero de 1842): 3-8.

²⁷⁵⁹ Jaime Balmes, “Impugnación a un artículo de “El Conservador” titulado Españoles.-Americanos”, *La Civilización* I, n.º I (1841): 351.

²⁷⁶⁰ Jaime Balmes, “Impugnación a un artículo de “El Conservador” titulado Españoles.-Americanos”, *La Civilización* I, n.º I (1841): 353-54.

²⁷⁶¹ Jaime Balmes, “Impugnación a un artículo de “El Conservador” titulado Españoles.-Americanos”, *La Civilización* I, n.º I (1841): 356-65.

²⁷⁶² Jaime Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo* II: 375-77.

abolir, sino únicamente perturbar y violentar. En este sentido, el neocatólico llegaba a una conclusión más aperturista que sus coetáneos puritanos y moderados, defendiendo que la solución era partir de la tradición monárquica y católica para introducir las reformas y mejoras que dictase la marcha de la “civilización”, pero siempre en base a las necesidades y demandas específicas de las comunidades de la antigua Monarquía católica²⁷⁶³.

A pesar de estas desavenencias, el consenso en torno a la decadencia que habían supuesto los recetarios políticos del liberalismo, el republicanismo y la democracia en los viejos reinos indianos fue muy amplio entre las élites intelectuales del conservadurismo. Hasta tal punto llegó a convertirse la historia reciente de las Américas hispanas en un sinónimo de anarquía, deterioro económico y desorden moral, que moderados y realistas antiliberales normalizaron las evocaciones del pasado y el presente de las repúblicas transatlánticas en sus discursos contra los progresistas, los demócratas, los independentistas y los autonomistas de Cuba, Puerto Rico y la Península²⁷⁶⁴. Las representaciones de las guerras, golpes, crímenes y horrores acontecidos en las Américas sirvieron como un valioso anecdotario para legitimar las teorías cada vez más autoritarias del moderantismo de los años 40.

Los imaginarios del conservadurismo convirtieron la historia reciente de los viejos dominios en un arma simbólica de gran importancia para hacer política interna. Por ejemplo, en respuesta a un artículo de *El Clamor Público* en que este diario demócrata se preguntaba “¿Qué han hecho los moderados?”, los editores de *El Heraldo* recurrirían al mito negativo del caos americano. El artículo de los conservadores comenzaba preguntando retóricamente qué habían hecho los progresistas aparte de generar hábitos de insubordinación, conspirar, bombardear Barcelona, perseguir opiniones o enmudecer la imprenta. Los demócratas, decían, querían conducir al país al mismo estado que las:

desventuradas repúblicas de la América española que ofrecen al mundo un cuadro horrible de despotismo y anarquía. Allí no hay reyes, pero hay camarillas; allí hay democracia, igualdad absoluta; pero esa democracia gime esclavizada por las facciones, y la igualdad solo reside en el patíbulo, porque el que ayer fusilaba, hoy es fusilado; allí en fin se ha atendido mucho a la tabla de derechos; pero en cambio la América española es de los pueblos que no son salvages, el más atrasado del universo. He aquí los tristes efectos de la

²⁷⁶³ Jaime Balmes, *Consideraciones políticas sobre la situación de España* (José Taul, 1840), 182; Jaime Balmes, “Impugnación a un artículo de “El Conservador” titulado Españoles.-Americanos”, *La Civilización* I, n.º I (1841): 369-70.

²⁷⁶⁴ “Madrid 11”, 1-2 *El Tiempo*, 11 de abril de 1846, 1-2.

anarquía; he aquí los resultados del desorden, miseria y la desolación a los imperios.²⁷⁶⁵

Fermín Gonzalo Morón, un claro exponente del giro autoritario de los moderados, también hizo de la historización de las experiencias americanas postrevolucionarias su vivero argumentativo y simbólico. En sus artículos sobre el tema en la *Revista de España y el Extranjero* defendió que las experiencias de las Américas contribuían a demostrar la ineficacia del principio de división de poderes para el mantenimiento de un Estado poderoso, estable e independiente de las luchas partidarias²⁷⁶⁶. El “tiempo y la experiencia” también habían demostrado, decía, la ineficacia de los gabinetes surgidos del gobierno representativo para construir planes de largo plazo en materia de política exterior e interior. Los gobiernos electos solo podían vislumbrar el cortísimo horizonte de la próxima cita con las urnas, siendo el cortoplacismo consustancial a su voluntad de asegurar beneficios rápidos, que asombrasen a los votantes, mientras se descuidaban de los problemas de mayor relevancia que aguardaban en el medio y largo plazo²⁷⁶⁷.

El defecto aludido también impedía, bajo el punto de vista de Morón, que los gobiernos acumulasen experiencia: los constantes cambios que aparejaban las elecciones y los pronunciamientos quebraban la “cadena de ideas y de tradiciones” que solo se conservaba a través de la permanencia decenal de ministros y oficiales²⁷⁶⁸. En definitiva, la algarabía de conflictos y dilaciones que habían traído los parlamentos y congresos al mundo hispano había impedido la unidad de acción gubernativa, entregándole el gobierno a hombres públicos inhábiles, solo competentes en sus jergas demagógicas o en la forja paciente de clientelas partidistas²⁷⁶⁹.

Algunos exponentes del pensamiento conservador trataron de subrayar las diferencias entre España y las repúblicas de la América española, precisamente con el objetivo de presentar sus proyectos de monarquía constitucional como la antítesis del republicanismo aplicado en ultramar. Estos esquemas disociativos llegaron muy frecuentemente a la

²⁷⁶⁵ “Parte Política. Madrid 28 de junio”, *El Heraldo*, 28 de junio de 1844, 1.

²⁷⁶⁶ Fermín Gonzalo Morón, “Sobre los gobiernos representativos”, *Revista de España y del Extranjero* III (1842): 184.

²⁷⁶⁷ Morón, 185.

²⁷⁶⁸ Fermín Gonzalo Morón, “Sobre los gobiernos representativos (continuación)”, *Revista de España y del Extranjero* III (1842): 216.

²⁷⁶⁹ Fermín Gonzalo Morón, “Sobre los gobiernos representativos”, *Revista de España y del Extranjero* III (1842): 186-87; Fermín Gonzalo Morón, “Sobre los gobiernos representativos (continuación)”, *Revista de España y del Extranjero* III (1842): 210-11.

retórica histórico-política que los moderados desplegaron en la arena parlamentaria. Por ejemplo, en la defensa del proyecto de dotación al culto y al clero del 11 de enero de 1845, en el Senado, el conservador Egaña aceptaba que, a partir de 1814, España había vivido en la exclusión de unos partidos por otros entrando en una “agonía eterna y dolorosa”, del mismo modo que les había sucedido a las “desgraciadas repúblicas de América; mandando hoy un jefe de partido, y mañana otro; gobernando ahora una pandilla, y después la contraria, y no mandando, no gobernando, no estando representada nunca la nación por medio del valor, de la inteligencia y del concurso de todos sus hijos”. Sin embargo, la diferencia radicaba, decía, en que España, no era “un pueblo nacido ayer”, que hubiera emergido “de repente del polvo de las revoluciones”, como lo habían hecho las repúblicas ultramarinas. España contaba con la ventaja de sus principios antiguos, derivados de la religión y la Monarquía, y solo ella podía enseñarles a los americanos como hermanar estos con el principio moderno de la libertad²⁷⁷⁰.

Los autores carlistas, por el contrario, fueron especialmente profusos en sus equiparaciones de España y América. Para los editores de *La Esperanza* o el exiliado anónimo que publicó *La España en la presente crisis* en el Montpeller de 1843, todos los antiguos territorios europeos y americanos de la Monarquía habían sufrido por igual la conspiración global de los liberales. En ambos casos, los gobiernos constitucionales de las dos últimas décadas habían sustituido el garantismo y la paz de la antigua Monarquía absoluta por un autoritarismo estatal basado en la persecución política, en la supresión de los fueros y derechos colectivos tradicionales, y en el robo sistemático de propiedades dedicadas al culto y a la vida comunitaria de las municipalidades²⁷⁷¹. El giro autoritario protagonizado por el Estado liberal no había estado al servicio del bien público, sino de “partidos” que se dedicaban al engrose sin medida de las administraciones para colocar a sus clientes y apoyos. La baratura, justicia y paz de la Monarquía en ambos hemisferios había sido sustituida por las gravosas e injustas opresiones de los liberales, ya fueran estos americanos disfrazados de republicanos o peninsulares escudados por la efigie usurpadora de Isabel II y el regente Espartero²⁷⁷². Solo la elevación de Carlos María de Isidro al trono

²⁷⁷⁰ “Discurso pronunciado por el Sr. Egaña en la sesión del 11 del actual al discutirse el proyecto sobre la ley de dotación del culto y el clero”, *El Heraldo*, 14 de enero de 1845, sec. Documentos Parlamentarios, 2-3.

²⁷⁷¹ “Portada”, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, 1 de febrero de 1848, 1.

²⁷⁷² “República de Venezuela”, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, 8 de septiembre de 1848, sec. Noticias Estrangeras, 2; D. V. P., *La España en la presente crisis: examen razonado de la causa y de los hombres que pueden salvar aquella nación* (Monpeller: Impr. de X. Jullien, 1843), 165-66.

de España podía abrir un proceso redentor, en que la prosperidad derivada de la recuperación de las formas de Antiguo Régimen en la Península elevase de nuevo al país a la categoría de potencia normativa, capaz de impulsar la implantación de tronos borbónicos en América²⁷⁷³.

Las propuestas de restauración monarquista en los países ultramarinos no solamente se erigieron como el principal eslogan atlantista del carlismo, sino también del resto de familias del conservadurismo. Los moderados defendieron un modelo de monarquía hereditaria, confesional y basada en el mantenimiento de las formas de propiedad y poder corporativo del viejo modelo imperial. Para los exponentes del moderantismo, la significación trágica de la historia postimperial sirvió para generar un horizonte de regeneración monárquico-constitucional bien definido, y que pretendía constituirse en una alternativa a las fallidas promesas del reconocimiento. El futuro histórico de los moderados postulaba la recuperación de los proyectos de pactismo monarquista que se habían barajado desde las propuestas del Conde de Aranda hasta los años 20. España debía convertirse en promotora de la creación de tronos borbónicos en las repúblicas emancipadas, creando una liga hispánica de monarquías constitucionales²⁷⁷⁴.

También en este ámbito los pensadores del moderantismo recurrirían ventajosamente al rico abanico de experiencias políticas que proporcionaba la historia reciente del mundo atlántico, centrando sus comparaciones en las Antillas y Brasil. Los editores de *El Tiempo* subrayaron el contraste entre el estado caótico del México emancipado y el estado supuestamente boyante de un imperio del Brasil que había mantenido sus formas de organización monárquica y su modelo económico esclavista²⁷⁷⁵. Rivero y Martínez de la Rosa afirmaban que el contraste era sintomático de las ventajas que podrían haber resultado de la aplicación de los planes monarquistas de Aranda y Chateaubriand²⁷⁷⁶ o de las propuestas de mediación de los constitucionalistas. La experiencia de creación pactada de un imperio monárquico en Brasil podía servir como una fuente adicional de inspiración para que España asumiese el liderazgo de una ola de remonarquización en el Atlántico ibérico²⁷⁷⁷. Asimismo, Aurrecochea, *El Herald* y *El Español* reiteraban el gran

²⁷⁷³ D. V. P, 170-71.

²⁷⁷⁴ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 452/469-470.

²⁷⁷⁵ "Brasil y los Estados Unidos", *El Tiempo*, 13 de junio de 1846, sec. Boletín extranjero, 1-2.

²⁷⁷⁶ Chateaubriand, *Viaje a América*, 292-308.

²⁷⁷⁷ Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España*, I: 191-95; Rivero, *Méjico en 1842*, 99.

argumento que los realistas de las décadas previas habían dado para la reconquista: la mejor baza que España tenía para erigirse como un modelo exitoso de Estado monárquico-constitucional y de país exitoso era exhibir la prosperidad de Cuba y Puerto Rico y el éxito que sus regímenes autoritarios y sostenedores de las leyes de Indias habían tenido a la hora asegurar un marco de crecimiento económico y de relativa paz social en las colonias retenidas²⁷⁷⁸.

El retorno a las raíces monárquicas, decían los editores de *El Heraldo*, tenía el potencial de permitir a las sociedades americanas reencontrarse con sus tradiciones históricas, devolviéndoles las garantías que ofrecía el orden civil y corporativo amparado por la Corona, a la vez que aseguraba la implantación escalonada de las reformas benéficas que prometía el liberalismo racional, limitado al poder de una clase propietaria dirigente²⁷⁷⁹. Esta lectura histórica del pasado y del futuro de las Américas ofreció la doble ventaja de dibujar un horizonte estratégico muy deseable para los planes de regeneración imperial y atlántica de los moderados, a la vez que apuntalaba sus valores y proyectos en la disputa que mantenían con los progresistas en el espacio doméstico. En base a estas construcciones imaginativas, la prensa conservadora saludaría con alegría cualquier suceso indicativo de un giro antidemocrático o antiliberal en la política de los países americanos, conceptualizándolo como un prelude para la instalación de una monarquía.

De hecho, los medios presentaron como verdaderos héroes a los presidentes y jefes de Estado que asumiesen formas dictatoriales y autoritarias para gestionar el gobierno de sus repúblicas. Rosas en el caso de La Plata, o el general Flores en Ecuador²⁷⁸⁰, serían alabados por la prensa como aristócratas ilustrados que habían entendido la necesidad de recuperar el espíritu monárquico para darles un gobierno efectivo y paternal a las heterogéneas ciudadanías americanas²⁷⁸¹. Es más, los editores de *El Heraldo*, con motivo de las frecuentes violencias hispanóforas sufridas por las comunidades de españoles que

²⁷⁷⁸ Aurrecoechea, *Historia sucinta é imparcial*, 1846, 31-32; “Correspondencia de Ultramar. Habana 1º de abril (de nuestro corresponsal)”, *El Español*, 8 de mayo de 1847, 2-3; “Parte Política. Madrid 20 octubre”, *El Heraldo*, 20 de octubre de 1848, 1.

²⁷⁷⁹ “Parte Política. Madrid 24 febrero”, *El Heraldo*, 24 de febrero de 1846, 1-2.

²⁷⁸⁰ Van Aken siguió el conflicto suscitado en la opinión pública por la “Expedición Flores”: Mark Jay Van Aken, *Pan-Hispanism: its origin and development to 1866*, University of California Publications in History, v. 63 (Berkeley: University of California Press, 1959), 74-88.

²⁷⁸¹ “Portada”, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, 5 de agosto de 1847, 1; “Madrid. Martes 18 de agosto”, *El Español*, 18 de agosto de 1846, 2; “Expedición del General Flores. Artículo III”, *El Tiempo*, 15 de agosto de 1846, 1; “Expedición del General Flores. Artículo segundo”, *El Heraldo*, 3 de septiembre de 1846, 1-2.

habitaban en países andinos²⁷⁸², no dejaron de reclamarle al gobierno que armase un par de fragatas en el Pacífico y que, imitando los ejemplos de Francia y Gran Bretaña, las emplease para imponer el establecimiento de gobiernos fuertes, que asegurasen la protección de los intereses españoles en el continente²⁷⁸³. A este respecto era evidente la voluntad de replicar el imperialismo informal que las dos superpotencias europeas llevaban a término con éxito gracias a la nueva práctica de la *gunboat diplomacy*²⁷⁸⁴.

Muchos medios e intelectuales conservadores se mostraron predispuestos a representar ante sus audiencias a una América contemporánea que estaba deseosa de recuperar los tiempos del virreinato²⁷⁸⁵. Aurrecoechea clamó que el México contemporáneo estaba plagado de una población que, en su depauperación y en su inseguridad, había escapado del hechizo demagógico de los revolucionarios, recordando de nuevo los tiempos de bonanza del imperio español y reivindicando mayoritariamente la venida de un príncipe europeo²⁷⁸⁶. Ignacio Ramón Carbonell, por su parte, entendía que una de las misiones centrales de la refundada *Revista de España, Indias y el Extranjero*, era promover el sentimiento monarquista y filohispano que comenzaba a calar entre los públicos americanos gracias a la constatación de la inferioridad de su oscuro presente republicano respecto del pasado virreinal, poco a poco recordado:

Sobre este punto los hechos posteriores han hablado y bien alto; y la opinión de las personas ilustradas y sensatas en algunas de las nuevas repúblicas americanas hace ya justicia al gobierno de la metrópoli, y reconoce, aunque tarde, y después de costosos ensayos, tanto las miras interesadas de la política extranjera; como la funesta aplicación que han hecho de las doctrinas, que ó no eran acomodadas a su situación especial, ó que eran contrarias a la estabilidad de todo gobierno²⁷⁸⁷.

Carbonell hablaba por todos los editores de su publicación para reivindicar que estaban “persuadidos de que nuestra Revista en su Sección de Indias será la bandera

²⁷⁸² Tomás Pérez Vejo, *Enemigos íntimos: España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*, 1ª ed, (Ambas orillas) (México, D.F.: El Colegio de México, 2011).

²⁷⁸³ “Parte Política. Madrid 8 de mayo”, *El Heraldo*, 8 de mayo de 1848, 1.

²⁷⁸⁴ Andrew Graham-Yooll, *Imperial Skirmishes: War and Gunboat Diplomacy in Latin America* (Oxford: Signal Books, 2002); Paul Garner, “The “Informal Empire” of Great Britain in Latin America: Fact or Fiction?”, *Historia Mexicana El Colegio de México* 65, n.º 2 (1 de octubre de 2015): 541-59; Edward Shawcross, *France, Mexico and Informal Empire in Latin America, 1820-1867* (S.l.: Palgrave Macmillan, 2018), <https://link.springer.com/openurl?genre=book&isbn=978-3-319-70463-0>.

²⁷⁸⁵ “Parte Política. Madrid 21 febrero”, *El Heraldo*, 21 de febrero de 1846, 1.

²⁷⁸⁶ Aurrecoechea, *Historia sucinta é imparcial*, 13.

²⁷⁸⁷ Ignacio Ramón Carbonell, “Introducción a la parte Indiana”, ed. Fermín Gonzalo Morón e Ignacio Ramón Carbonell, *Revista de España, de Indias y del Estrangero* I (1845): 73-74.

verdaderamente Hispano-Americana”, es decir, que cumpliría con el deber de generar identificaciones transnacionales que vinculasen a americanos y españoles en los valores heredados de la Monarquía imperial, facilitando la transición panatlántica hacia el monarquismo liberal moderado²⁷⁸⁸. Las esperanzas de Carbonell se cifraban, entre otras cosas, en el libro de viajes de Madame Calderón, con la que decía tener buena amistad. Esta y su marido habían dado buena cuenta de los “dulces” recuerdos que los mexicanos guardaban de la madre patria. Según decían, la expresión “¡Qué tiempos aquellos!” se oía más y más entre los mexicanos, prometiendo la feliz emergencia de una identidad hispánica postimperial en todo el mundo ultramarino²⁷⁸⁹.

También las publicaciones de intelectuales mexicanos afines a la idea monárquica, como Gutiérrez Estada y Lucas Alamán, fueron presentadas por los editores de *El Heraldo* o por Rivero como expresiones clarividentes de la voluntad general que veladamente aún albergaban los pueblos mexicanos de ver a un Borbón dirigiendo sus destinos²⁷⁹⁰. Asimismo, los moderados interpretaron los gestos monarquistas de diarios como el *Times* o el *Journal des Débats* como el preámbulo de un escenario geopolítico en que las grandes potencias europeas favorecerían el retorno de los Borbones al trono novohispano, sancionando con ello el poder informal de España y el triunfo del monarquismo transatlántico²⁷⁹¹. Esto sería beneficioso, según Aurrecochea, no solo para América, sino también para Europa: una España poderosa podía convertirse en un elemento de equilibrio en el “sistema federal europeo” y, a la vez, sancionar la influencia de las monarquías del viejo mundo al otro lado del océano²⁷⁹².

Los moderados equipararon hábilmente la posibilidad de creación de una monarquía con la formación de una genuina nacionalidad mexicana. Lo que hasta entonces había sido un caos feudal de señores militares y banderías, podía convertirse en un cuerpo nacional unitario bajo el poder aglutinador de una corona, que actuaría como garante de un consorcio de esfuerzos públicos y privados, acabando con los particularismos. Esta unidad en la diversidad que garantizaban la restauración monárquica y el renacimiento

²⁷⁸⁸ Carbonell, 73-74.

²⁷⁸⁹ Carbonell, “Lijero extracto de la obra titulada La vida en Méjico durante una mansion de dos años en aquel país”, 409-11.

²⁷⁹⁰ “Política exterior”, *El Heraldo*, 18 de abril de 1846, 1; Rivero, *Méjico en 1842*, 83-84.

²⁷⁹¹ “Madrid. 8 de agosto”, *El Español*, 8 de agosto de 1845, 3; José María de Aurrecochea, *Historia sucinta é imparcial*, 7-8; Luis Manuel Rivero, “Guerra de Méjico. Artículo II”, *El Español*, 10 de noviembre de 1847, 2.

²⁷⁹² Aurrecochea, 46-47.

católico²⁷⁹³, serviría también para convertir a México en la gran potencia hispana del continente. En lugar de continuar perdiendo Estados ante “las invasiones de los bárbaros” estadounidenses, el México coronado sabría mantener un ejército disciplinado y una hacienda saneada, que permitirían su defensa e incluso cierta capacidad de contraofensiva²⁷⁹⁴. Estas ideas geopolíticas no murieron tras el fracaso de las tentativas monarquistas de los años 40: en un año tan avanzado como 1859, el publicista conservador Ferrer de Couto todavía defendía que un México “rehispanizado” se uniese a la Monarquía española y a los Estados esclavistas del sur para invadir los territorios norteños de la Unión Americana²⁷⁹⁵.

En este contexto, la publicística histórico-política del conservadurismo, especialmente *El Heraldo*, incentivó un clima de opinión muy favorable a las tentativas que, *de facto*, llevaron a cabo los gabinetes y embajadores moderados para intentar favorecer al frágil partido monarquista mexicano en sus tentativas de control golpista del Estado²⁷⁹⁶. De particular importancia fue la conspiración orquestada entre 1845 y 1846, que implicó al gabinete entonces liderado por Martínez de la Rosa, al embajador español en México, Salvador Bermúdez de Castro, junto con Lucas Alamán y el general Mariano Paredes. La idea fue financiar a este último para que se hiciera con la presidencia y, una vez en ella, proclamase rey al infante Don Enrique de Borbón²⁷⁹⁷. El fracaso rotundo de estas tentativas les costaría a los gabinetes conservadores agrios reproches de parte de diarios conservadores no afines al gobierno, como el puritano *El Tiempo*, que demandaba una política basada en el ejemplo normativo de España y no en las conspiraciones desestabilizadoras²⁷⁹⁸.

Los ataques más duros a las mencionadas tentativas vendrían, en cualquier caso, de progresistas como el parlamentario Salustiano de Olózaga, quien, en la sesión del 1 de

²⁷⁹³ Rivero, *Méjico en 1842*, 100.

²⁷⁹⁴ Rivero, 109/95-96.

²⁷⁹⁵ José Ferrer de Couto, *América y España consideradas en sus intereses de raza, ante la república de los Estados Unidos del norte: obra destinada a corregir grandes errores y a desvanecer ilusorios atentados* (Cádiz: Imp. de la Revista médica, 1859).

²⁷⁹⁶ “Política exterior”, *El Heraldo*, 18 de abril de 1846, 1; “Boletín Estrangero”, *El Heraldo*, 8 de octubre de 1845, 2.

²⁷⁹⁷ Salvador Bermúdez de Castro, *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México*, ed. Raúl Figueroa Esquer (México D.F: Instituto Tecnológico Autónomo de México Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013).

²⁷⁹⁸ “Madrid 25”, *El Tiempo*, 25 de febrero de 1846, 1; “Estudios Coloniales (1)”, *El Tiempo*, 16 de septiembre de 1846, 2.

diciembre de 1847, acusaba a sus artífices de haber contribuido a la debilidad interna de México y a su actual postración frente a los Estados Unidos. Diarios del progresismo democrático, como *El Clamor Público*, respaldaron públicamente a Olózaga en sus denuncias de los torpes intentos monarquistas, arrogándose la voz de la nación española y de “todos los descendientes de Hernán Cortés”, para defender la independencia mexicana y condenar las aventuras trasnochadas de los gobiernos “ultramoderados”²⁷⁹⁹. Si el plan de Aranda, había dicho el diputado, fue un intento admirable de pacto transicional, los delirios monarquistas del moderantismo solo habían alejado aún más a las Américas del imperio español:

No hay nadie que pueda negar aquí, ni fuera de este lugar, que ha habido un proyecto para establecer en Méjico una monarquía y llevar un Príncipe español. Este proyecto, concebido ya en tiempo del conde de Aranda, hubiera evitado entonces la triste suerte que nuestras colonias sufrieron: este proyecto en esta ocasión era lo mas descabellado que podría imaginarse. Pero no tenemos solo que deplorar el haber excitado los odios y las consecuencias que esto produjo en aquel pais, tenemos, señores, que lamentar el dinero perdido, tirado por aquel suelo mejicano.²⁸⁰⁰

13.2. Visiones geopolíticas y regeneraciones imperiales en los futuros históricos del monarquismo

Los horizontes monarquistas contruidos por la retórica histórico-mnemónica de los conservadores para las antiguas dependencias tuvieron un peso decisivo en sus imaginarios de lo global. Al igual que sus rivales progresistas, republicanos y autonomistas, los intelectuales conservadores siguieron conceptualizando a España como una potencia euroamericana, que se jugaba sus posibilidades de regeneración imperial-nacional en la arena geopolítica del hemisferio occidental. Los publicistas conservadores de todos los signos dieron a luz una visión de lo global basada en la imagen de una élite de potencias imperiales que lidiaban por extender su prestigio, sus mercados, su poder militar y su presencia racial en el planeta, ya fuera a nivel formal o informal. Realistas y moderados, como lo hubieran hecho ya Chateaubriand o Hegel²⁸⁰¹, secundaron al resto de

²⁷⁹⁹ “Monarquía en Méjico”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 3 de diciembre de 1847.

²⁸⁰⁰ “Congreso de los Diputados. Presidencia del Sr. Mon”, *La Gaceta de Madrid*, 2 de diciembre de 1847, 3.

²⁸⁰¹ En torno al tema se pueden consultar los siguientes dos estudios: Antonello Gerbi, *The Dispute of the New World: The History of a Polemic, 1750-1900*, Rev. and enl. ed. translated by Jeremy Moyle. (Pittsburgh, Pennsylvania: University of Pittsburgh Press, 1973), 352-357/427-441; Brett Bowden, *The Strange Persistence of Universal History in Political Thought* (Cham: Springer International Publishing, 2017), 1-3/84-87.

culturas políticas al proyectar un escenario futuro en que América se convertiría en el centro de la “civilización” mundial.

En este contexto, no era extraño que Donoso Cortés llamase la atención desde el diario *El Piloto* sobre las ambiciones que el imperio ruso detentaba de extender su dominio estepario al “Nuevo Mundo”²⁸⁰². En sus intervenciones en el congreso durante marzo de 1847, el pensador conservador lamentaba que, frente al auge planetario de estas monarquías colonizadoras²⁸⁰³, España estuviese languideciendo en las sucesivas dependencias que sus gabinetes liberales tenían de las potencias europeas occidentales, sin recuperar la condición de sujeto activo y poderoso en la arena internacional que le correspondía como nación imperial²⁸⁰⁴. En noviembre de ese mismo año volvió a llamar a sus colegas parlamentarios a escapar de la hegemonía franco-británica, lamentando que España se encontrase en condiciones poco idóneas para emprender la reconstrucción de su imperio:

En cuanto á nuestra España, señores, decaída de su antiguo esplendor, relegada á los últimos límites del Occidente, sin escuadras que recorran los mares, sin ejércitos que recorran las tierras, está como apartada del mundo, fuera de aquel gran torbellino que arrebata á las naciones. España no está en contacto sino con dos imperios poderosos, el imperio francés y el Imperio británico. [...] Suponed, señores, á España colocada en el centro de la Europa; suponedla rodeada de naciones pequeñas, de pueblos reducidos; suponedla separada de todos los grandes imperios: en esta situación España tendría medios de aumentar su poder, en los tiempos de paz, por medio de su influencia; y los tendría, en tiempos de guerra, por medio de sus conquistas. Esta poco más ó menos es la situación de Francia, y es preciso reconocer que es mucho mejor que la nuestra.²⁸⁰⁵

Donoso expresaba con claridad meridiana en el foro parlamentario sus esperanzas frustradas de que España recuperase su condición de imperio expansivo, belicoso y conquistador, siempre guiado por los éxitos ultramarinos de las grandes potencias

²⁸⁰² Juan Donoso Cortés, “Artículos para la inteligencia de la cuestión de Oriente. Publicados en “El Piloto” en 1839”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, vol. II (Madrid: Imprenta de Tejado, 1854), 250-52.

²⁸⁰³ Para un excelente estudio de las ideologías colonizadoras en Rusia: Mark Bassin, *Imperial Visions: Nationalist Imagination and Geographical Expansion in the Russian Far East, 1840-1865*, Cambridge Studies in Historical Geography (Cambridge University Press, 1999).

²⁸⁰⁴ “Congreso de los Diputados. Presidencia del Señor Marqués de Gerona”, *La Gaceta de Madrid*, 5 de marzo de 1847, 1-2; Congreso de los Diputados, “Continua la discusión pendiente del proyecto de contestación al discurso de la Corona”, 50 Diario de Sesiones Congreso de los Diputados § (1847), 732-33, http://www.congreso.es/est_sesiones/.

²⁸⁰⁵ Juan Donoso Cortés, “Discurso de las relaciones de España con otras potencias. Pronunciado en el Congreso de los Diputados el 4 de noviembre de 1847”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, vol. III (Madrid: Imprenta de Tejado, 1854), 148-49.

decimonónicas y por el particular imaginario que estos le suscitaban a la hora de definir las funciones esenciales de la guerra y la dominación imperial en los juegos del poder mundial. En las cartas que envió a *El Heraldo* durante su excursión intelectual a París, el extremeño, reflexionando sobre las doctrinas pacifistas de Alphonse Lamartine, concluyó, en sentido contrario, que la guerra había sido el móvil principal del progreso histórico desde los tiempos del génesis. Los enfrentamientos entre pueblos e imperios habían estimulado la movilidad, el avance tecnológico, la organización jerárquica de las sociedades y la expansión del mundo civilizado sobre las fronteras de la barbarie. La conquista y colonización de las Américas habían sido la expresión más reciente e importante del carácter modernizador de los conflictos bélicos, y la lucha futura por el control de sus territorios sería una de las claves que determinarían quién dominaría el mundo a finales del siglo XIX²⁸⁰⁶.

Como Donoso, fueron muchos los escritores y periodistas que describieron a la América pasada y presente como un campo de disputa imperial, en que todas las grandes potencias europeas se afanaban en la fundación de colonias y esferas de influencia, sabedoras de que la mundialización favorecería a aquellos poderes que tuvieran un pie en cada hemisferio²⁸⁰⁷. *El Correo Nacional*, *El Corresponsal* y *El Español*, por ejemplo, alarmaron sobre las tentativas francesas de ganar una hegemonía económico-cultural de carácter informal sobre los pueblos americanos²⁸⁰⁸. Este último diario llegó a denunciar un proyecto secreto del gobierno galo que consistía en unir Cuba, Santo Domingo y Yucatán bajo un solo príncipe francés, que además planeaba abolir la esclavitud. Este se colocaría bajo la protección de París, para que Haití y las Antillas hispanas formasen un “poderoso imperio en provecho de la joven Francia”, que complementaría la conquista reciente de Argelia²⁸⁰⁹. Con motivo de la llamada “Guerra de los Pasteles”, la *Gaceta de Madrid* también recogió acusaciones sobre la voluntad secreta que la monarquía de Luis Felipe guardaba de conquistar México para completar la fisonomía de un nuevo imperio

²⁸⁰⁶ Juan Donoso Cortés, “Cartas de París al Heraldo. 1842”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, vol. II (Madrid: Imprenta de Tejado, 1854), 363-73.

²⁸⁰⁷ Mariano Torrente, *Geografía universal*, 193-215.

²⁸⁰⁸ “Inglaterra. Londres 7 de diciembre”, *El Corresponsal*, 15 de diciembre de 1839, 2; “América del Norte. Méjico. Bloqueo de Campeche por los Franceses (Del Standard)”, *El Correo Nacional*, 16 de febrero de 1839, sec. Noticias extranjeras, 1; “América del Sur. República Argentina. Buenos-Aires 26 de enero. (Del Globe)”, *El Correo Nacional*, 18 de abril de 1839, sec. Noticias extranjeras, 1; “Exterior. América. Rio de la Plata y Méjico (de los periódicos ingleses)”, *El Español*, 8 de octubre de 1845, 1.

²⁸⁰⁹ “Exterior. Estados Unidos”, *El Español*, 28 de noviembre de 1845, 1.

ultramarino que resarciese a la nación de las derrotas napoleónicas²⁸¹⁰. *El Correo Nacional* aprovechó las polémicas sobre el *pan-latinismo* galo para despreciar abiertamente la aptitud de Francia como nación colonizadora: su historia imperial en América demostraba que, a pesar de haber dominado los vastos territorios de Kentucky, Louisiana y Canadá, no había sabido poblarlos bien, ni civilizar a las “razas rojas”, ni establecer un dominio firme. Los redactores preveían que los mismos fracasos sobrevendrían en sus proyectos imperiales de Argelia, Oriente y la América española²⁸¹¹.

Las comunidades imperiales europeas se conceptualizaron como un “otro” nacional y racial que se oponía a la regeneración e incluso a la pervivencia del Atlántico hispano. Martínez de la Rosa representó la opinión mayoritaria entre las élites de la España postimperial cuando clamó que la mejor baza que España tenía para volver a ser una potencia era la de recuperar su influencia natural entre los países que compartían su lengua y su historia²⁸¹². En este marco, la constitución de una comunidad postimperial basada en vínculos pannacionales y monárquicos no era un capricho trasnochado, decía *El Heraldo*, sino una necesidad perentoria en tiempos en que comenzaba a evidenciarse que el ímpetu expansivo de ciertas ramas de la “raza europea” desplazaba e incluso extinguía a las razas que quedaban estancas o divididas: “porque es ley providencial que las razas degeneradas y abyectas sucumban al embate de las que supieron conservar sus ideas y sus creencias”²⁸¹³. Volver a alcanzar una escala de poder global a través de la conservación del imperio remanente y de una alianza protectora con las repúblicas hispanas era una necesidad existencial en un mundo de imperios en proceso de competencia, expansión y exterminio²⁸¹⁴.

El recuerdo nostálgico del viejo imperio mundial de España se concibió también como un recurso simbólico con poder performativo, capaz de inspirar una estrategia de política exterior que tuviera como objetivos últimos la recuperación de la “grandeza” perdida, el aseguramiento de la independencia de acción frente a Francia y Gran Bretaña y la modernización del sistema imperial español. De hecho, en una reseña muy positiva sobre

²⁸¹⁰ “Noticias Extranjeras”, *La Gaceta de Madrid*, 25 de marzo de 1839, 2.

²⁸¹¹ “Madrid. Domingo 19 de mayo”, *El Correo Nacional*, 19 de mayo de 1839, 3.

²⁸¹² Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 103.

²⁸¹³ “Parte Política. Madrid 2 de noviembre”, *El Heraldo*, 2 de noviembre de 1847, 1.

²⁸¹⁴ Para un análisis de los imaginarios globales expansivos en Francia y el mundo anglosajón en la misma época: Manfred B Steger, *The Rise of the Global Imaginary: Political Ideologies from the French Revolution to the Global War on Terror* (New York: Oxford University Press, 2009), 44-83.

la *Historia de la isla de Cuba* de Ramón de la Sagra, Morón confesaba que cuando reflexionaba sobre el pasado global de la Monarquía su mente transitaba indistintamente entre “melancólicas meditaciones” y una “atrevida fantasía que recorre el gran porvenir de gloria y de poder”²⁸¹⁵.

Esta melancolía constructiva tuvo una expresión de interés en la obra del anónimo exiliado carlista que publicó en Montpellier en 1843. Este asoció la restauración de la rama absolutista de los Borbones al renacimiento del imperio. También vinculó la decrepitud geopolítica de España a la degradación que había sufrido el país gracias al entreguismo de los liberales a Francia e Inglaterra. Desde el primer gobierno de Zea Bermúdez hasta Espartero, decía, los isabelinos habían renunciado a tener una política exterior por su necesidad de auxilios extranjeros y por saberse sin legitimidad ni derecho para gobernar el Estado. Eran ellos los culpables de que España no fuera ya una potencia ni de primer, ni de segundo, ni de tercer orden, “sino una colonia o una provincia donde se hacen las leyes, se decreta y se dispone en favor de la Metrópoli”²⁸¹⁶.

El escritor anónimo preveía que, de continuar a la cabeza del Estado los liberales, le entregarían a los imperios del occidente europeo todas las islas y los puntos de escala que el país poseía de América a la India. Estos, tristemente, ya no le eran útiles, habiendo renunciado a sus intereses globales en beneficio de París y Londres: “A tal estado de abatimiento y de nulidad en el exterior ha llegado la patria de Hernán Cortés”²⁸¹⁷. Mientras copiaban los modelos políticos de otras naciones vecinas, los isabelinos procuraban que España no emulase su riqueza fabril y comercial, su marina y su gran comercio. El correlato argumentativo era simple y contundente: el liberalismo estaba íntimamente asociado al desmantelamiento imperial y a la injerencia extranjera, mientras que la Monarquía de Antiguo Régimen lo estuvo al poder planetario y la independencia nacional. Su panfleto expresaba el potencial orientativo de la memoria imperial de la nación:

El español castizo se acuerda aun hoy día que su lengua, su nombre y su influencia se extendían à todas las partes del mundo, y que el sol no conocía ocaso para las vastas posesiones de su imperio; se acuerda de su dignidad, de su poder y de su antigua gloria; siente en su corazón vigor y espíritu para

²⁸¹⁵ Fermín Gonzalo Morón, “Historia física, política y natural de la Isla de Cuba por Don Ramón de la Sagra”, *Revista de España y del Estrangero* V (1843): 126.

²⁸¹⁶ D. V. P., *La España en la presente crisis*, 146.

²⁸¹⁷ D. V. P., 140.

recobrar el puesto que le corresponde en la sociedad europea, porque aun corre por sus venas la sangre de sus ínclitos mayores; y por esto se indigna al ver la degradación y envilecimiento en que se halla sumida su Patria, hecha el juguete ó la lastima de las demás Naciones; y en verdad que no hay para menos. Esta grande y generosa Nación bajo el imperio de Isabel dejó de ser independiente, porque su nuevo gobierno destituido de fuerza propia para sostenerse debió echarse en los brazos de los que quisieron recibirle bajo su protección.²⁸¹⁸

En general, los discursos históricos de moderados y realistas durante las décadas que mediaron entre 1830 y mediados de siglo coincidieron en proponer horizontes de regeneración imperial sustitutivos de los proyectos de reconquista fernandina. Más allá de los escenarios de formación de una liga monarquista con las provincias emancipadas, ya suficientemente abordados, el monarquismo transatlántico se centró en la construcción de futuros de recuperación geopolítica basados en la conservación, el agrandamiento y la modernización del imperio insular que le quedaba al Estado español decimonónico. Las obras, artículos y arengas parlamentarias de los conservadores abundaron en estas líneas argumentativas, cuya pretensión fue organizar las bases estratégicas que podía aplicar el Estado liberal para asegurar un *revival* imperial²⁸¹⁹.

Los intelectuales de la corriente relacionaron esta necesidad con la plena conciencia de una modernidad global acelerada. Flinter consideraba que la mundialización del comercio y la transformación sin precedentes de las tecnologías de la comunicación, requerían que los Estados planificasen el futuro en base a la experiencia histórica de su participación en la carrera imperial²⁸²⁰. La conservación del imperio se dio por descontada entre todos los pensadores de estas culturas políticas, del mismo modo que entre los progresistas ortodoxos. La idea mítica de que la historia de España demostraba que su cohesión interna y su prosperidad nacional pasaban por su posesión de un imperio ultramarino, así como por su papel como potencia mundial, fue uno de los grandes consensos en el nacionalismo imperial de liberales y realistas de todos los signos, como expresaban los artículos sobre la temática publicados por Alejandro Oliván en *La Gaceta de Madrid* y la *Revista de Madrid* durante el periodo de hegemonía progresista²⁸²¹.

²⁸¹⁸ D. V. P, 142-43.

²⁸¹⁹ Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*.

²⁸²⁰ Flinter, 48-49.

²⁸²¹ Alejandro Oliván, "Ultramar. Nada tiene la España que envidiar a otras naciones respecto a posesiones ultramarinas", *La Gaceta de Madrid*, 21 de mayo de 1839, 3-4.

Si bien Presas, Galiano, Flinter o José García del León habían aceptado las teorías benthamitas sobre la deseabilidad de la emancipación colonial para el caso de las posesiones continentales, nunca las aceptarían como solución aplicable a Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Mallorca, Menorca, Ibiza, Ceuta o Melilla. Todos estos enclaves eran concebidos como parte del imperio colonial que España aún poseía a lo largo y ancho del globo. Muchos autores y medios insistieron que estas posesiones hacían de España la segunda potencia colonial del mundo, solo por detrás de Gran Bretaña. La convicción generalizada era que si los gobiernos nacionales sabían beber del inacabable repositorio de experiencias, sistemas legales y costumbres gubernativas que proporcionaba la tradición imperial de la nación se podrían explotar las potencialidades latentes de estos imperios insulares²⁸²².

En su sección “indiana”, Carbonell afirmó que la dilucidación histórica precisa de las formas de gobierno que había seguido la Monarquía, en todos los niveles de la administración ultramarina, era la única garantía para reproducir la superior cultura imperial de los hispanos, asegurando la conservación y el agrandamiento de las posesiones ultramarinas decimonónicas²⁸²³. El editor defendió que la recuperación integral de la tradición serviría para contrarrestar los abusos que se estaban cometiendo en la gestión contemporánea de Cuba, Filipinas y Puerto Rico, introduciendo mecanismos correctivos e incluso logrando la restauración de instituciones que habían sido estratégicas en la correcta gobernanza de una Monarquía planetaria y diversa, como el Consejo de Indias²⁸²⁴.

De hecho, entre las élites del moderantismo gobernante de los años 40 triunfó un relato histórico-político según el cual los últimos gobiernos absolutistas y progresistas habían alterado el marco suave y garantista de las leyes de Indias, estableciendo un sistema tiránico en que los capitanes generales violentaban arbitrariamente la jurisdicción de los corregimientos y los tribunales y convertían la administración colonial en un vivero de clientes²⁸²⁵. Así lo expresaba, en un diagnóstico oficial, Luis Mayans, Ministro de Gracia y Justicia, que entendía que los ejecutivos moderados debían regenerar el gobierno

²⁸²² Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 18”, *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 247-48; Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 38-43.

²⁸²³ Ignacio Ramón Carbonell, “Introducción a la parte Indiana”, ed. Fermín Gonzalo Morón e Ignacio Ramón Carbonell, *Revista de España, de Indias y del Estrangero* I (1845): 75.

²⁸²⁴ Carbonell, 84-85.

²⁸²⁵ E.g.: Rivero, *Méjico en 1842*, 38-39.

ultramarino por medio de una restauración de la aplicación plena de las leyes de Indias y de una recuperación total de los modos de gobernanza corporativa de los siglos precedentes. La única novedad que debía mantenerse era la permisión del libre comercio, sancionado en las últimas décadas. Esta política permitiría conciliar el progreso económico con el sostén político de la tradición histórica²⁸²⁶. Paradójicamente, el autonomismo panhispanista de las décadas siguientes, encabezado por Rafael María de Labra, emplearía un argumento similar, aunque en términos casi inversos, contraponiendo el buen colonialismo “democrático” de la tradición española de Antiguo Régimen con el mal colonialismo decimonónico, clientelar, dictatorial y economicista²⁸²⁷.

De cualquier modo, a su función orientativa, la historización del pasado imperial y el análisis comparado del mundo ultramarino contemporáneo debían unir, en opinión de Carbonell, la identitaria: la socialización del conocimiento del pasado y el presente transatlántico debía suscitar en los públicos españoles una interiorización de la idea de España como nación ultramarina. El patriotismo imperial era necesario para generar un nacionalismo orgánico, que vinculase a los súbditos de ambos hemisferios en una comunidad irrompible de sentimientos²⁸²⁸. Las cuestiones de ultramar eran de:

interés material para todos: es una cuestión española que bajo el mismo punto de vista la mira el exaltado, el moderado y el carlista; es el arca del sancta sanctorum que el día en que se profane con nuestras rastreras y emponzoñadas pasiones, un abismo insondable se abrirá á nuestros pies para destruir el resto de nuestras antiguas posesiones.²⁸²⁹

Es más, en el contexto de las revoluciones europeas de 1848, los redactores de *El Heraldo* llegaron a afirmar que el cultivo del patriotismo imperial basado en la conservación de las colonias y en el recuerdo público continuado de los antepasados conquistadores podía servir como una vacuna idónea contra los gérmenes ideológicos del republicanismo y del comunismo²⁸³⁰. La condición continuada de España como imperio ultramarino era garantía para la socialización de un nacionalismo conservador operativo y para la reproducción de los regímenes contrarrevolucionarios de los moderados²⁸³¹. También *El*

²⁸²⁶ Luis Mayans y Enríquez de Navarra, “Ministerio de Gracia y Justicia”, *La Gaceta de Madrid*, 25 de septiembre de 1844, 1-2.

²⁸²⁷ Labra, Rafael María de, *La colonización en la Historia. Tomo I* (Madrid: Librerías de A. San Juan, 1877), 5-47.

²⁸²⁸ Carbonell, “Introducción a la parte Indiana”, 73-74.

²⁸²⁹ Carbonell, 78-79.

²⁸³⁰ “Parte Política. Madrid 4 de mayo”, *El Heraldo*, 4 de mayo de 1848, 1.

²⁸³¹ “Parte política. Madrid 19 de agosto”, *El Heraldo*, 19 de agosto de 1849, 1.

Corresponsal, en su serie monográfica llamada “Colonias”, afirmó que el trono, el consenso interno asegurado por los moderados y el esfuerzo colectivo en la conservación y el agrandamiento oceánico eran los ingredientes precisos de la fórmula necesaria para la regeneración de España como nación imperial:

allende de los mares en nuestras posesiones de Ultramar deben echarse los cimientos de nuestra futura grandeza, y que esta nación, ahora deprimida y gastada, volverá entonces a rejuvenecer, y sus fuerzas de gigante abrazarán todas las extremidades del Orbe.²⁸³²

Estas retóricas, que vinculaban la conservación del imperio decimonónico con la identidad nacional y la hegemonía política del conservadurismo, se reprodujeron hasta darle forma a la retórica histórico-política del canovismo restaurador de finales de siglo²⁸³³. En cualquier caso, moderados y realistas fueron consecuentes con su idealización de los modos de gobernanza antiliberal de la Monarquía imperial de Antiguo Régimen, empleándolos para legitimar la escisión de los espacios “coloniales” del marco de representación nacional. La especialidad imaginada y sancionada legalmente por el constitucionalismo liberal se presentaría, más que como la innovación autoritaria e importada de Francia que en parte era²⁸³⁴, como una continuación sin rupturas del modelo de gobernanza imperial aplicado secularmente por España²⁸³⁵. Este argumento fue defendido con profusión en la *Historia de la Legislación Española* del jurista ultraconservador José María de Antequera: la autoridad suprema de los capitanes generales, el mantenimiento de la esclavitud o la sanción repetida de las leyes de Indias como marco legal vigente en los procesos judiciales, se presentaban como las continuidades deseables de un pasado exitoso, que se convertía, a su vez, en garantía de futuro²⁸³⁶. Antequera mostraba la utilidad del historicismo jurídico como lenguaje normativo para asentar la práctica de una gobernanza ultramarina puramente antiliberal.

²⁸³² “Colonias. Artículo Primero”, *El Corresponsal*, 20 de noviembre de 1843, 1-2.

²⁸³³ Antonio Cánovas del Castillo, *Discurso sobre la Nación* (Madrid: Imprenta Central, 1882).

²⁸³⁴ Josep Maria Fradera, *La nación imperial: derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)*, 1ª ed, (Ensayo histórico) (Barcelona: Edhasa, 2015), XV-XL.

²⁸³⁵ E. J Hobsbawm y T. O Ranger, *The Invention of Tradition* (Cambridge [Cambridgeshire]; New York: Cambridge University Press, 1983); Stefan Berger, “The Invention of European National Traditions in European Romanticism”, en *The Oxford History of Historical Writing. Volume 4: 1800-1945*, Schneider, A., Woolf, D., vol. 5, 5 vols., *The Oxford History of Historical Writing 5* (Oxford, New York: Oxford University Press, 2011), 19-40.

²⁸³⁶ José-Maria Antequera, *Historia de la legislación española, desde los tiempos mas remotos hasta la época presente (etc.)* (Martinez y Minuesa, 1849), 473-506.

La idea que triunfó en la mente conservadora era que había sido la tradición gubernativa del Antiguo Régimen la que había establecido las bases de la pujanza económica que en el presente mostraban Cuba y Puerto Rico. Esta teoría reafirmó la convicción de que el imperio colonial debía tener una organización lo más alejada posible del gobierno representativo y de los experimentos del constitucionalismo gaditano²⁸³⁷. Carbonell fue explícito a este respecto: “Lo diremos claro, la conservación de aquellos dominios y el acierto en el arreglo de su gobierno económico exigen a nuestro juicio el que las cortes no se mezclen en esta cuestión”. Las colonias, como había demostrado el fracaso de la constitución de 1812, debían tener una administración propia, en que no incidieran las “pasiones individuales” que eran consustanciales al sistema parlamentario. Si bien se debían corregir abusos y emprender reformas, el gobierno representativo no era el remedio que podía llevar a cabo tal tarea, sino las “leyes antiguas” que habían mantenido la conveniencia pública durante trescientos años. Una vez dichas leyes estuvieran asentadas de nuevo tras la época de vulneración absolutista y progresista, decía el editor, los súbditos de ultramar podrían “merecer las bendiciones de sus conciudadanos”, probablemente con la concesión de parlamentos locales a través de las leyes especiales²⁸³⁸.

La conceptualización normativa de la Monarquía española como un Estado imperial, en que existía un centro metropolitano gobernado como una monarquía constitucional y una periferia colonial regida por las leyes especiales, tuvo su fundamento en la historización ideologizada que las culturas políticas decimonónicas hicieron de las experiencias transatlánticas de la vieja Monarquía desmembrada²⁸³⁹. Lo que había sido un sistema policéntrico de reinos y jurisdicciones vinculados por el monarca se terminó por resignificar, incluso en los idearios neo-absolutistas, como una “nación” imperial, en que las periferias ultramarinas estaban subordinadas al centro²⁸⁴⁰.

En este sentido, no faltaron los debates en el seno del propio conservadurismo. Por un lado, una parte de la prensa y la intelectualidad conservadora no dejó de asociar la

²⁸³⁷ “Cortes. Estamento de los Señores Procuradores. Sesión del día 18 de mayo. Presidencia del Señor González”, *El Español*, 19 de mayo de 1836, 1-2.

²⁸³⁸ Carbonell, “Introducción a la parte Indiana”, 80-81.

²⁸³⁹ José Presas, *Juicio imparcial*, 1828, vi.

²⁸⁴⁰ Phillip Ther, ““Imperial Nationalism” as Challenge for the Study of Nationalism”, en *Nationalizing Empires*, ed. Stefan Berger y Alexei Miller (Budapest: Central European University Press, 2015), 573-92; Xosé M. Núñez, “Nation-Building and Regional Integration: The Case of the Spanish Empire, 1700–1914”, en *Nationalizing Empires*, ed. Stefan Berger y Alexei Miller (Budapest: Central European University Press, 2015), 195-246.

hegemonía política del moderantismo a la posibilidad de una regeneración del imperio en base a la actualización de las imaginadas tradiciones de autoritarismo colonial. Es decir, algunos, como Carbonell o el “Filipino” anónimo que escribió a *El Heraldo* en 1843, entendieron que para darles un correcto marco de gobernanza a las colonias había que partir de las leyes de Antiguo Régimen y de un concepto antiliberal, pero ajustando el sistema gubernativo a los tiempos a través de la codificación de la especificidad colonial. Según el escritor anónimo, el imperio colonial precisaba de mucho más que una mera continuidad estanca del sistema de Antiguo Régimen. La verdadera recuperación del espíritu de la vieja Monarquía consistía en una labor de reformismo ilustrado basada en una administración más fuerte y eficaz, en una política de estímulo fiscal y en la aprobación, de una vez por todas, de leyes especiales que pusieran al día las caóticas casuísticas de las leyes de Indias, ajustándolas a la condición de cada colonia²⁸⁴¹.

En muchos casos, la vuelta a la tradición y la redacción de leyes especiales se presentaron como fórmulas covalentes. En junio de 1845, *El Español*, con motivo de la propuesta gubernativa de reformar el Consejo de Estado para introducir una sección de Indias, se quejaba de la no redacción de las leyes especiales prometidas desde 1837. Decían sus redactores que la inclusión de las Indias en el Consejo de Estado vulneraría la cláusula de especialidad, incluyendo en la misma plataforma la gobernación de España e Indias y estimulando potenciales reclamos de una igualdad que sería desastrosa. A su vez, declaraba el periódico que Francia e Inglaterra tenían en el día consejos coloniales copiados del Consejo de Indias, el cual convenía restaurar como órgano de gobierno basado en la especialidad²⁸⁴².

Por el contrario, varios de los líderes moderados negarían explícitamente la utilidad de dotar de contenido a las “leyes especiales” previstas por las constituciones de 1837 y 1845. Así lo hizo Oliván, que en la sesión del Congreso del 19 de marzo de 1847, ya como Ministro de Marina, se negaba a satisfacer las demandas que ciertos diputados progresistas le habían lanzado para que aprobase la creación de parlamentos locales en Cuba y Puerto Rico, siguiendo la estela de las políticas de especialidad de británicos y franceses en el Caribe. El político e historiador les contestó que las concesiones al gobierno representativo en las colonias, aunque fueran solo de raigambre local, eran una

²⁸⁴¹ Un Filipino, “Política Ultramarina”, *El Heraldo*, 11 de noviembre de 1843, sec. Crónica de Ultramar. Revista semanal, 1-2.

²⁸⁴² “Madrid, 27 de junio de 1845”, *El Español*, 27 de junio de 1845, 3.

garantía de emancipación cercana, como demostraba la experiencia de las Cortes de Cádiz. La única forma de mantener el imperio eran la preservación total de las leyes de Indias y del régimen de poder discrecional de los capitanes generales; la codificación de la especialidad podía, además, contribuir a abrir el indeseable debate sobre la posibilidad de representación²⁸⁴³. En sus intervenciones parlamentarias de la década precedente ya había mostrado Oliván su total desacuerdo con la noción de igualdad de las provincias ultramarinas, afirmando que aplicar la legislación europea o el gobierno representativo sobre sus sociedades heterogéneas y esclavistas habría sido lo mismo que “que poner a un gigante el vestido de un pigmeo”²⁸⁴⁴.

Las vindicaciones de la tradición imperial en materia política fueron acompañadas de una llamada a la modernización comercial y tecnológica. Se entendía que en la medida en que los gabinetes isabelinos recuperasen la política de reformismo y desarrollismo imperial de los Borbones dieciochescos, Cuba, Puerto Rico y Filipinas profundizarían su inserción y competitividad en los expansivos mercados internacionales del nuevo siglo. Las dos primeras se presentaban como dos “preciosas joyas” que, afortunadamente, habían permanecido engarzadas a la Corona. Desde la crisis revolucionaria las Antillas habían demostrado que estaban destinadas a darle al país las bases territoriales y productivas para controlar el rico intercambio de productos euroamericanos que tenía su base en el Caribe, para recuperar su ascendiente sobre las antiguas posesiones continentales y para aspirar a cierta hegemonía en el comercio mundial de productos como el azúcar y el café, explotados gracias al benigno esclavismo de cuño hispano²⁸⁴⁵. Las Filipinas, decían Flinter y los editores de *El Español*, aunque algo lánguidas en su utilidad colonial desde la pérdida de la conexión transpacífica con Nueva España, podían convertirse, con una sabia gestión política, en un sub-imperio²⁸⁴⁶ que centralizase el comercio entre Oceanía, Asia y América, permitiendo a la Monarquía penetrar en el promisorio comercio chino y

²⁸⁴³ “Cortes. Congreso. Sesión del día 19 de marzo de 1847”, *El Heraldo*, 20 de marzo de 1847, 2-3.

²⁸⁴⁴ “Cortes. Estamento de los Señores Procuradores. Sesión del día 18 de mayo. Presidencia del Señor González”, 1-2.

²⁸⁴⁵ Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*, vol. VII (Madrid: Imprenta de la sociedad literaria y tipográfica, 1846), 584-87; Presas, *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América española*, 122-123/132-133/145; Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 47-48.

²⁸⁴⁶ Sobre las dinámicas de pensamiento sub-imperial que primaron en el Oriente británico: John Darwin, “Imperialism and the Victorians: The Dynamics of Territorial Expansion”, *The English Historical Review* 112, n.º 447 (1997): 614-42; David K Fieldhouse, *Economics and Empire 1830-1914* (London: Macmillan, 1984).

hacerle competencia real al Imperio británico en el Hindostán²⁸⁴⁷. Oliván preveía que el archipiélago potenciaría su valor geopolítico y comercial a medida que continuase la penetración europea en los mercados asiáticos y cuando los británicos abriesen un paso entre el istmo de Suez y Singapur. En este sentido, el futuro Ministro de Marina cifraba sus esperanzas en una suerte de simbiosis interimperial, en que la mundialización anglosajona podía ser parasitada por el nuevo imperio talasocrático y librecambista de España en Oriente²⁸⁴⁸.

Pero no todo eran ventajas comerciales, decía Morón. Aunque el historiador aceptaba las teorías del economista político Rossi cuando este afirmaba que los mercados coloniales tenían el inconveniente de encarecer los productos intercambiables tanto para la metrópoli como para las dependencias, defendía que la posesión de un imperio no tenía únicamente ventajas monetarias. La existencia de colonias era un seguro de “vitalidad nacional” y de influencia externa: expandía los límites de la nación y la mundializaba, creando vinculaciones que aseguraban la presencia global del Estado en un contexto de desaparición creciente de los reinos, repúblicas y pueblos de pequeña dimensión²⁸⁴⁹. Precisamente las mismas doctrinas defendería el futuro enviado diplomático de España en Chile, Nicaragua, Costa Rica y Estados Unidos, Facundo Goñi, desde su cátedra de relaciones internacionales en el Ateneo de Madrid: la regeneración imperial era, ante todo, una demanda geopolítica en el contexto de ocupación masiva de territorios y mercados globales que comenzaba a otearse en el horizonte. Espoleada por la promoción estratégica de sus polos coloniales de desarrollo, España se elevaría en la forma de un segundo imperio decimonónico, mucho menor que el primero, pero con sus energías “reconcentradas” y dedicadas a expandir los mercados y la influencia de la metrópoli por el Mediterráneo, el Atlántico y el Pacífico²⁸⁵⁰. En general, el monarquismo transatlántico trató de armonizar su imaginario globalista con sus proyectos propiamente imperialistas. Este ejercicio se hizo notar en los discursos que el Conde de Oñate pronunció como senador por los moderados. El exministro de Estado defendió que España podía recuperar

²⁸⁴⁷ “Madrid. Lunes 19 de agosto”, *El Español*, 19 de agosto de 1845, 3; Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 44-46.

²⁸⁴⁸ Oliván, “Ultramar. Nada tiene la España que envidiar a otras naciones respecto a posesiones ultramarinas”, 4.

²⁸⁴⁹ Fermín Gonzalo Morón, “Economía Política. Juicio crítico del 2º tomo del curso de Economía política de Mr. P. Rossi”, *Revista de España y del Estrangero* IV (1842): 68-69.

²⁸⁵⁰ Facundo Goñi, *Tratado de las relaciones internacionales de España: lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid* (Madrid: R. Rodríguez de Rivera, 1848), 215-52.

la prosperidad que le habían brindado las posesiones en el continente americano aprovechando el impulso mercantil de la mundialización y la posición nodular de sus territorios metropolitanos y coloniales, que estaban providencialmente situados en los cruces entre Europa, África, América y Asia ²⁸⁵¹.

Este marco de pensamiento fue favorable a la proliferación de reflexiones histórico-políticas en las cuales se revisitaba el pasado militar, naval y económico de las potencias imperiales europeas para proponer estrategias de modernización tecnológica y organizativa. Uno de los ámbitos que adquirió mayor desarrollo argumentativo fue el de la historización de la estructura que habían tenido el ejército y la marina de España durante los siglos previos. A este respecto, las historias militares fueron ejecutadas en muchos casos por miembros del ejército, como el oficial Santiago María Pascual o Evaristo de San Miguel, que para tal efecto emplearon la prensa diaria o revistas y boletines castrenses. Los eventos históricos de las guerras de conquista americana y los conflictos interimperiales contra Francia y Gran Breña sirvieron como una imagen inspiracional en los discursos de la oficialidad liberal, y como ejemplos prácticos para los manuales tácticos²⁸⁵² y para la planificación de políticas de reorganización militar²⁸⁵³. Otra vocación clara de estos trabajos fue la de normalizar la representación laudatoria de los hechos militares acontecidos en el mundo imperial en el lenguaje conmemorativo de las fuerzas armadas. Las hazañas de Hernán Cortés en Otumba o el sitio de Tenochtitlán, por ejemplo, les dieron nombre a piezas musicales para marchas militares, a barcos de la armada y a unidades del ejército de tierra²⁸⁵⁴. La idea maestra era que los soldados españoles del siglo XIX debían considerar las hazañas de héroes imperiales como Pizarro, Blas de Lezo o Liniers como ejemplos orientativos de genio táctico, patriotismo imperial y masculinidad²⁸⁵⁵.

²⁸⁵¹ “Cortes. Senado. Presidencia del Señor Conde de Fontao. Sesión del día 15 de junio”, *La Gaceta de Madrid*, 16 de junio de 1840, 2.

²⁸⁵² Santiago María Pascual, “Tratado de la táctica sublime”, *El Archivo Militar. Periódico dedicado a promover los intereses del Ejército*, 16 de julio de 1842, sec. Anuncios, 8; Evaristo San Miguel, *Revista Militar. Periódico Mensual*, vol. 2 (Madrid: Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1838).

²⁸⁵³ Un oficial de artillería, “Consideraciones sobre el arte de la guerra con relación a la actual en Cataluña. Artículo IV”, *El Español*, 7 de agosto de 1837, 4; “Senado. Cortes. Sesión del día 21 de enero de 1850.”, *El Heraldo*, 22 de enero de 1850, 3.

²⁸⁵⁴ “Folletín”, *El Español*, 12 de agosto de 1846, 1; “Vapor Hernán Cortés”, *La Época*, 26 de noviembre de 1850, 3.

²⁸⁵⁵ “Circular a los Capitanes Generales”, *La Revista Española*, 1 de noviembre de 1835, 1; “Concluye la Carta del Conde de Abisbal a su hijo Leopoldo O’Donell”, *El Eco del Comercio*, 29 de mayo de 1834, 2.

Si las historias de las batallas terrestres jugaron un rol inspiracional y positivo en los proyectos del regeneracionismo imperial de primera ola, las historias navales tuvieron más bien un sentido crítico y contrafactual. Durante el periodo abundaron las obras y artículos donde autores como Morón, denunciaban que uno de los grandes errores geopolíticos de los gobernantes de Antiguo Régimen había sido descuidar la marina, invirtiendo esfuerzos en la conservación de unos dominios territoriales tan inmensos como improductivos y olvidando las ventajas de considerar al imperio como un sistema interoceánico. Estas historias incluyeron habitualmente alabanzas a las políticas de fomento de la marina de los ministros dieciochescos, pero con denuncias de su fracaso parcial y con lamentaciones por la derrota de Trafalgar, en que la Monarquía había perdido definitivamente su condición de potencia marítima²⁸⁵⁶. Estos discursos sirvieron a periodistas y expertos como el marino Alejandro Llorente o los editores de *El Español* para articular demandas justificadas históricamente, que se centraron en reclamarles a los gobiernos de turno una inversión preferencial en la marina comercial y de guerra, como medio de reparar el error histórico que había traído la postración de la España contemporánea^{2857, 2858}. Así, la historización militar y naval del pasado global de la nación sirvió al efecto de proyectar un segundo imperio español sustentado sobre un ejército de tierra disciplinado por los valores del patriotismo imperial, y sobre una marina que hiciese del país una potencia oceánica, capaz de emular el éxito anglosajón a este respecto.

Los proyectos militares, navales y comerciales fueron de la mano de la imaginación de grandes planes para la aplicación sistemática de las nuevas tecnologías de la comunicación. La idea de instrumentalizar los avances de la ciencia decimonónica para la metamorfosis imperial tuvo un peso tremendo y muy poco estudiado para el imperio español²⁸⁵⁹. A este respecto abundaron las aspiraciones de emplear el ferrocarril, los canales y los barcos de vapor para favorecer la interconectividad de las dispersas islas

²⁸⁵⁶ Ej.: Fermín Gonzalo Morón, “Examen de la Alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma. Artículo 2º”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 285.

²⁸⁵⁷ “Madrid. Martes 27 de noviembre”, *El Español*, 27 de noviembre de 1847, 2; Alejandro Llorente, “Intereses Económicos y Comerciales”, *El Heraldo*, 10 de febrero de 1844, 2-3.

²⁸⁵⁸ Llorente, “Intereses Económicos y Comerciales”, 2-3.

²⁸⁵⁹ Los estudios ya clásicos de Headrick al respecto solo han abordado, como es habitual, el caso de España para antes del siglo XIX: Daniel R. Headrick, *Los instrumentos del imperio: tecnología e imperialismo europeo en el siglo XIX* (Barcelona: Altaya, 1998); Daniel R. Headrick, *Power over Peoples: Technology, Environments, and Western Imperialism, 1400 to the Present* (Princeton, NJ; Woodstock: Princeton University Press, 2010).

que España conservaba, estimulando la creación de un circuito global de intercambios rápidos controlado por el poder hispano²⁸⁶⁰. Estas prospecciones tornaron recurrentemente su vista al archiconocido proyecto de abrir un paso marítimo o terrestre a través de Panamá o Nicaragua con el fin de establecer una ruta comercial entre el Pacífico y el Atlántico. Godoy reivindicó en sus memorias el haber sido de los primeros gobernantes en plantearle seriamente a la corte la apertura de un paso al Mar del Sur desde el golfo mexicano, consistente en la reunión del lago Nicaragua con el mar Pacífico²⁸⁶¹. Por su parte, Flinter, en su panfleto de 1834, propuso que, como compensación al reconocimiento de las independencias continentales, España debía demandar el usufructo soberano de una franja territorial en el istmo de Panamá²⁸⁶². Allí debía construir un “camino de hierro” a través del cual las locomotoras podrían transportar todo tipo de mercancías de Europa y las Américas hacia los mercados asiáticos, pasando obligadamente por Filipinas. Este plan enriquecería exponencialmente a todos los nodos del sistema económico del imperio español, y lo convertiría en el polo más dinámico del comercio mundial²⁸⁶³.

Los planes de apertura de una vía ferroviaria o un canal en Centroamérica y de su control por parte de España recibieron, por supuesto, contestaciones críticas, como la del economista Juan José Martínez, que en un documentado artículo en la *Revista de España e Indias* explicó que el canal no beneficiaría directamente al imperio español, por no tener este productos industriales que ofrecer a cambio de las mercaderías de Asia y por carecer de la infraestructura suficiente como para mantener un control arancelario y empresarial del comercio interhemisférico²⁸⁶⁴. A pesar de estos jarros de agua fría, algunos como Oliván se recreaban con especial intensidad imaginando que las nuevas tecnologías favorecerían a los españoles frente al resto de naciones imperiales. Gran Bretaña, decía, se había valido en siglos pasados de su hegemonía marítima y de la versatilidad y baratura de su imperio colonial. Pero las tornas podían cambiar: la Monarquía británica se había convertido en un gran imperio territorial y militar, como consecuencia de su expansión

²⁸⁶⁰ “Colonias. Artículo V”, *El Corresponsal*, 29 de noviembre de 1843, 1.

²⁸⁶¹ Godoy, *Memorias*, III: 289-90.

²⁸⁶² Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 42/49-50.

²⁸⁶³ Flinter, 51-52.

²⁸⁶⁴ Juan José Martínez, “Sobre las dificultades que se presentan para la unión de océanos Atlántico y Pacífico a través de América Central”, *Revista de España y del Estrangero* VIII (1845): 357-84.

en la India, Canadá y Australasia. Este agrandamiento comportaría grandes gravámenes fiscales y una pérdida de competitividad en el medio plazo:

Un vasto imperio en la India, otro imperio principiado en la Oceanía, tantas islas, tantos establecimientos en tierra firme, tantas fortalezas en todo el ámbito del globo, ¿qué son para la Gran Bretaña? Testimonios de su poder, precauciones contra sus enemigos, red inmensa para asegurarse el dominio de los mares. Pero motivos también de perpetuo sobresalto, de gastos exorbitantes, gérmenes fecundos de guerras terribles que estallarán en un mismo día, conmoviendo en cien puntos distantes al coloso con intento de postrarlo y destruirlo²⁸⁶⁵.

Por el contrario, el imperio español se había liberado de la opresiva carga de defender el continente sudamericano y ahora se podría centrar en que sus islas nodales lo convirtiesen en un sistema oceánico, globalista, pacífico y propiamente mercantil, como también defendió Morón²⁸⁶⁶.

Tampoco faltaron las constantes propuestas de reexpansión imperial. Torrente, por ejemplo, alimentó en su *Política ultramarina* una corriente de pensamiento que prosperaría, hasta alcanzar el éxito, durante las décadas posteriores²⁸⁶⁷, y que postulaba la reincorporación de la república dominicana emancipada de Haití a la Monarquía. Torrente, que había visitado la isla en el marco de sus misiones de reconocimiento para el Capitán General de Cuba, afirmaba que había visto sobradas muestras de cómo los dominicanos se identificaban con la nación imperial española, sobre todo tras haber pasado por el trauma de haber sido conquistados y dominados por el régimen revolucionario de los negros haitianos²⁸⁶⁸. El viejo defensor de la reconquista continental convirtió la segunda Antilla en un horizonte sustitutivo para la recuperación geopolítica de la Monarquía. Su reincorporación, ya fuera en régimen de protectorado o de colonia, significaría volver a ganar la hegemonía caribeña, asegurar la posesión de Cuba frente a las tentativas amenazantes de los estadounidenses y ganar un rico mercado maderero y agrícola²⁸⁶⁹. Torrente transmitía su imaginario sobre los mundos naturales de las colonias

²⁸⁶⁵ Oliván, “Ultramar. Nada tiene la España que envidiar a otras naciones respecto a posesiones ultramarinas”, 4.

²⁸⁶⁶ Fermín Gonzalo Morón, “Sobre la influencia inglesa en España”, *Revista de España y del Estrangero* V (1843): 20.

²⁸⁶⁷ Por ejemplo, en José Ferrer de Couto, *Reincorporación de Santo Domingo a España. Breves consideraciones sobre este acontecimiento* (Madrid: Impr. de M. Galiano, 1861).

²⁸⁶⁸ Mariano Torrente, *Política ultramarina que abraza todos los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos con Inglaterra y las Antillas y... con la Isla de Santo Domingo* (Madrid: Impia. Gral. Libreros del Reino D.A. Avrial, 1854), 277-90.

²⁸⁶⁹ Torrente, 310-27.

tropicales, representando el espacio dominicano como un paraíso ecológico incorrupto que el imperio podía poner en producción, tornando las junglas en cultivos y explotaciones que arrojarían sus riquezas a los mercados de consumo del mundo²⁸⁷⁰.

Al publicista ya le habían precedido varios medios como *El Herald* o *El Católico*. Recién consumada la independencia dominicana en 1846, habían llamado al gobierno conservador a incorporar de manera inmediata su territorio a la Monarquía, para proteger a sus ciudadanos del “yugo feroz de los negros franceses”²⁸⁷¹. Estas alocuciones a la reincorporación imperial se realizaron en el ambiente de optimismo alcanzado por estos sectores durante el periodo de estabilización de la “década moderada”. La idea fue que el crecimiento comercial, la consolidación institucional y la resistencia del Estado monárquico ante los nuevos retos revolucionarios eran indicativos de un cambio de ciclo en que España no solo se regeneraría internamente, sino que recuperaría parte de su imperio y contribuiría a estabilizar a los países de la América continental, consolidándose como potencia formal e informal²⁸⁷².

Tampoco faltaron prospecciones sobre la posibilidad de ganar un espacio colonial alternativo a las Américas en el norte de África. Godoy y José del León reivindicaron en sus respectivas memorias haber tratado de estimular la vocación africanista del imperio para encontrar zonas de influencia alternativas a las Américas. En opinión de ambos, África podría haber sido un nuevo mercado colonial, suplemento necesario en caso de una interrupción del comercio con la España ultramarina²⁸⁷³. El litoral africano habría sido, además, un punto idóneo para aclimatar productos agrícolas de América y la Península. España, concluía Godoy, habría ganado la gloria de la conquista, el aumento de fuerzas para el ejército gracias a los escuadrones berberiscos y, por fin, agrandarse en el Mediterráneo para buscar el equilibrio con Francia²⁸⁷⁴. En el artículo V de su serie “Colonias”, los editores de *El Corresponsal* pidieron también profundizar la colonización de Guinea y Fernando Po para convertirlas en plataformas para la creación de un gran imperio centroafricano²⁸⁷⁵.

²⁸⁷⁰ Torrente, 334-36.

²⁸⁷¹ “Revista”, *El Católico, periódico religioso y social, científico y literario*, 4 de abril de 1846, sec. Crónica política. Cortes, 31.

²⁸⁷² “Política Exterior”, *El Herald*, 10 de mayo de 1846, 1-2.

²⁸⁷³ José García de León y Pizarro, *Memorias*, I: 94-95.

²⁸⁷⁴ Manuel Godoy, *Memorias*, VI: 69-70.

²⁸⁷⁵ “Colonias. Artículo V”, *El Corresponsal*, 29 de noviembre de 1843, 1.

También Donoso llamó la atención sobre este aspecto en sus intervenciones parlamentarias, pronosticando que si España no conquistaba el norte de África, le dejaría el campo libre a Francia que, dominando el Mediterráneo, terminaría por convertir al imperio hispano en su satélite. Sin embargo, España, frente a una Francia que había fracasado sistemáticamente en asimilarse a otros pueblos, contaba con la ventaja de su basta experiencia imperial de mediación y negociación indígena en las Américas²⁸⁷⁶. Goñi, por su parte, les explicaba a sus estudiantes cómo una ocupación de Marruecos y de ciertos puntos estratégicos de la costa occidental de África podía contribuir a abrir mercados para la incipiente industria española; además, el imperialismo africanista contribuiría a recuperar el prestigio y por tanto la capacidad decisoria de España en la arena global; finalmente, la sumisión de los marroquíes permitiría la transferencia de mano de obra barata de los dominios africanos a Cuba y Filipinas, para proveer de una alternativa gradual a la esclavitud. De esta forma, los cursos histórico-políticos del futuro emisario trataron de componer una planificación inter-colonial basada en la visión globalista de las potencialidades de todas las posesiones conservadas por España en las “cuatro partes del mundo”²⁸⁷⁷.

Todo lo anterior demuestra que el “africanismo” y el “americanismo”, más que como constructos disciplinares estancos, surgieron como imaginarios conexos en las visiones de lo global que fraguaron las culturas imperiales decimonónicas, como más adelante evidenciarían los planes reexpansivos de la Unión Liberal de Leopoldo O’Donnell²⁸⁷⁸. Los propios medios de la época dieron buena cuenta de este concepto globalista de la España decimonónica. Los editores del periódico “puritano”²⁸⁷⁹ *El Tiempo*, por ejemplo, comenzaron a publicar su serie “Estudios Coloniales” con el objetivo de recomendarles a los gobiernos moderados un plan de escala mundial para definir la política exterior e imperial del Estado español. Este debía consistir en la promoción de los lazos con las

²⁸⁷⁶ “Crónica parlamentaria”, *El Clamor Público. Periódico liberal*, 5 de marzo de 1847, 1.

²⁸⁷⁷ Goñi, *Tratado de las relaciones internacionales de España*, 1848, 229-32.

²⁸⁷⁸ Alda Blanco, *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX* (València: Universitat, 2012), 27-48; Juan Antonio Inarejos Muñoz, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español: la política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)* (Madrid: Sílex, 2010).

²⁸⁷⁹ Se trató de una corriente institucionalista que surgió en los años 40 dentro del moderantismo y cuyos integrantes, como veremos, tuvieron una enorme importancia en el cultivo del historicismo imperial español. Para más información: José Luis Prieto Benavent, “Los puritanos: orígenes del centrismo político en la España del siglo XIX” (<http://purl.org/dc/dcmitype/Text>, Universidad de Educación Nacional a Distancia, 2000), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=40121>.

repúblicas hispanoamericanas, en el envío de una expedición diplomático-mercantil a China, en la continuación de la expansión iniciada en Fernando Po y Annobón y en un fortalecimiento de las leyes de Indias y las administraciones en las Antillas y Filipinas²⁸⁸⁰.

13.3. Cuestión de razas. Los mundos anglosajones en los imaginarios monarquistas

Las prospecciones y retrospectivas que trataron de establecer un control sobre las expectativas de regeneración de España como poder americano y mundial estuvieron absolutamente determinadas por las representaciones del Atlántico anglosajón y de sus ramificaciones globales. Si los medios conservadores habían mostrado preocupación por las tendencias expansivas de Francia o Rusia, estas ansiedades serían anecdóticas en comparación con las suscitadas por el auge sin precedentes que estaba experimentando el llamado por James Belich “*Anglo-World*”²⁸⁸¹. Como ya se ha explicado, la imagen del ejército del general Scott tomando la fortaleza de Chapultepec durante la invasión estadounidense de México en 1847, se convirtió en un icono celeberrimo, que potenció la representación de los pueblos de habla inglesa como el enemigo histórico y existencial de las sociedades hispánicas²⁸⁸², así como las ideas decadentistas en torno al republicanismo hispanoamericano. De nuevo, el Duque de Rivas supo emitir poéticamente las ideas maestras de la corriente, mientras seguía, desde su puesto como embajador en el reino de Nápoles, los azares de la guerra²⁸⁸³:

Con gloria eterna de la patria suya,
En la opulenta Méjico, que el orbe
Del Occidente Emperatriz titula.
¡Ay!... al trazar estos sonoros versos
Con noble orgullo la entusiasta pluma,
De tanta gloria mis ardientes ojos
En aquella región el templo buscan.
Y la ven ¡oh dolor! presa infelice
De raza infiel, advenediza, oscura,
Que á la fe del glorioso Recaredo
Con sus dogmas heréticos insulta.
Raza de mercaderes ¡Y no queda,
Y allí no queda ya gota ninguna

²⁸⁸⁰ “Estudios Coloniales (1)”, *El Tiempo*, 16 de septiembre de 1846, 2.

²⁸⁸¹ James Belich, *Replenishing the Earth: The Settler Revolution and the Rise of the Anglo-World, 1783-1939* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2009).

²⁸⁸² “España. Madrid 2 de noviembre. Toma de Méjico por los Anglo-Americanos”, *Diario Constitucional de Palma*, 11 de noviembre de 1847, 1-2.

²⁸⁸³ Angel Saavedra y Ramírez de Baquedano, “La Azucena Milagrosa (Nápoles, 1847)”, en *Obras completas de d. Angel de Saavedra, duque de Rivas*, ed. Manuel Cañete et al., vol. III (Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854), 376.

De castellana sangre, que valiente
 Tan horrenda agresión pasme y confunda?
 ... Queda, sí, y se derrama valerosa,
 Mas sin fuerza y poder. La desvirtúan
 Rebeliones, discordias, impiedades ,
 Delirios, ambiciones y disputas,
 Que pérfida Albión con larga mano,
 Hundiéndolos en mar de desventuras,
 Sembró en aquellos pueblos infelices,
 Que niños son, y adultos se figuran.
 ¿Y por qué, España, la ofendida España,
 No alza la frente, y sus valientes juntas,
 Y á la venganza y al socorro vuela,
 Perdonando cual madre las injurias?
 ¿Mas qué pronuncio? ¡oh Dios! basta, y un velo
 Impenetrable las miserias cubra,
 Que el poder roban á la patria mía,
 Y que la gloria de su nombre anublan.

La “raza anglosajona” y los dos Estados en que estaba dividida, había dicho ya *El Heraldo*, debían tenerse por los mayores peligros para la regeneración del poder español, para la conservación del imperio colonial remanente en el Caribe y Asia y para la supervivencia de las repúblicas hispanoamericanas²⁸⁸⁴. Torrente, de hecho, presentaría la primera parte de su *Política ultramarina* como un manual de conocimiento geopolítico que podía servir a la nación para planificar potenciales conflictos en el eje antillano con Inglaterra y, sobre todo, con los Estados Unidos²⁸⁸⁵. El “cuadro político de la república angloamericana” que declaraba trazar el escritor en uno de los apartados estaba abiertamente motivado por el signo amenazante que habían tomado las expediciones a las Antillas españolas organizadas desde los Estados Unidos a partir de 1848, solo un año después de sancionadas sus masivas conquistas en el norte de México²⁸⁸⁶. Aquella “raza” norteña, avisaba Morón, se había confirmado desde los tiempos de Isabel I de Inglaterra como una enemiga implacable de la prosperidad de la Monarquía y como un sujeto colectivo de valores y predisposiciones políticas esencialmente opuestas a las de las

²⁸⁸⁴ “Boletín extranjero”, *El Heraldo*, 19 de marzo de 1844, 3-4.

²⁸⁸⁵ Torrente, *Política ultramarina*, V-VI.

²⁸⁸⁶ Torrente, VI.

naciones que hablaban el español²⁸⁸⁷. Rivero confirmaba esta opinión: “Es imposible darse dos razas mas antipáticas y de antecedentes mas encontrados”²⁸⁸⁸.

Fueron muchas las reflexiones historiográficas y ensayísticas venidas tanto de los progresistas como de los conservadores que defendieron que, si bien ambas comunidades raciales se caracterizaban por su predisposición para el gobierno imperial, la raza hispana o “godo-española” se definía por ser moralista, orgullosa, honorable, valerosa y tendente a asimilarse en pie de igualdad con las poblaciones conquistadas²⁸⁸⁹. Por su parte, la anglosajona era un dechado de materialismo, pragmatismo y amor por las instituciones representativas, caracterizada por su espíritu de lucro y de depredación comercial. Por consiguiente, su expansión imperial solía consistir en la movilización de colonos que buscaban tierras que poseer o rentas que recaudar, tendiendo o bien a desplazar y exterminar a las razas indígenas encontradas, o bien a dominarlas en un régimen de absoluta segregación extractivista como el vigente en el Hindostán²⁸⁹⁰.

La comparación entre los sistemas de ocupación que habían adoptado anglosajones e hispanos en las Américas tomó una enorme importancia en las lecturas del presente geopolítico del mundo atlántico. Rivero profundizaría de manera contundente en esta, incurriendo en una evidente simplificación interpretativa basada en la reproducción del mito *settler* que durante la coyuntura alimentaron escritores como Edward Gibbon Wakefield o John Dunmore Lang²⁸⁹¹. La “colonización inglesa de Norte-América” se había limitado, según el viajero, a un proceso de ocupación del suelo ajustado a las necesidades productivas del colono. Esto había dado a luz a una sociedad “compuesta de elementos homogéneos” que había estado “fundada sobre la exclusiva ley del trabajo, que le asimilaba el territorio y determinaba la combinación de sus elementos en el sentido de

²⁸⁸⁷ Morón, “Examen. De la Alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma. Artículo 2º”, 287.

²⁸⁸⁸ Rivero, *Méjico en 1842*, 110-109.

²⁸⁸⁹ “Méjico”, *El Eco del Comercio*, 19 de octubre de 1847, 2-3. Fermín Gonzalo Morón, “Reseña Política de España. Artículo 28”, *Revista de España y del Estrangero* V (1843): 208; “Estudios Coloniales (3)”, *El Tiempo*, 26 de septiembre de 1846, 3

²⁸⁹⁰ Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viages y descubrimientos*, 1825, I: CXI-CXII.

²⁸⁹¹ Edward Gibbon Wakefield, *A view of the art of colonization: with present reference to the British Empire: in letters between a statesman and a colonist* (London: J.W. Parker, 1849); John Dunmore Lang, *Transportation and Colonization; or the causes of the comparative failure of the transportation system in the Australian colonies: with suggestions for ensuring its future efficiency in subserviency to extensive colonization*. (London: A. J. Valpy; Red Lion Court, Fleet Street, 1837). Para más detalles se puede consultar la sección III. ““The wildest of all the projects”. Auge y caída del imperio español en los imaginarios atlantistas del Reino Unido”.

la libertad”²⁸⁹². Los ingleses habían favorecido la colonización como “desahogo de los malos humores”, pudiendo los colonos desenvolver cómodamente sus ideas de gobierno y religión y prescindiendo violentamente de los nativos. La metrópoli, decía, había tomado “flojamente en sus manos su dirección” hasta que el espíritu “indomable de libertad” se la había arrebatado. Por el contrario, España se había asimilado a las poblaciones ocupadas, integrándolas en una misma comunidad civilizatoria y manteniendo con ellas estrechos vínculos políticos y confesionales²⁸⁹³.

Estas comparaciones surgieron en buena medida como una respuesta intelectual a la confirmación de la hegemonía geopolítica de los Estados Unidos y el Imperio británico en el mundo atlántico de los años 40. Tanto los intelectuales conservadores como los progresistas adoptaron de manera masiva los lenguajes raciales, en este caso no tanto como campos semánticos para significar la diferencia al interior de las sociedades imperiales, sino como términos que permitían organizar un esquema mental para comprender las relaciones geopolíticas del mundo postrevolucionario. Así, la *raza* se convirtió muy pronto en un concepto de sustitución que permitía defender la idea de que continuaba existiendo una unidad esencial de intereses y de destinos entre las sociedades que anteriormente se habían agrupado en las comunidades político-religiosas de las monarquías imperiales. Esto permitió crear una imagen artificiosa de continuidad entre los conflictos de la era pre- y postrevolucionaria. Los conceptos de *raza española* y *raza inglesa* funcionaron como índices sintácticos que agruparon significaciones biológicas, sociológicas e históricas en grados variables según el autor y el contexto de enunciación. En cualquier caso, es evidente que el racismo interpretativo fue consustancial a las visiones de lo global que emergieron en la España decimonónica como consecuencia de la desmembración de la comunidad imperial y el auge del poder anglosajón.

Este racismo hispano, orquestado desde la prensa y los círculos intelectuales, fue previo a la publicación de trabajos que más adelante se consideraron como fundacionales de los discursos racistas en Europa, como el *Essai sur l'inégalité des races humaines*, del Conde de Gobineau²⁸⁹⁴, y se anticipó a la promoción oficial del concepto de *raza* que

²⁸⁹² Luis Manuel Rivero, “Guerra de Méjico. Artículo II”, *El Español*, 10 de noviembre de 1847, 2.

²⁸⁹³ Rivero, *Méjico en 1842*, 12.

²⁸⁹⁴ Arthur de Gobineau, *Essai sur l'inégalité des races humaines* (Librairie de Firmin Didot, 1853).

protagonizaría el Estado español durante la Restauración²⁸⁹⁵. En general, la prensa y la intelectualidad del moderantismo y el realismo mantuvieron una tupida malla de redes intertextuales, que reprodujeron los relatos raciales que aparecían en los libros, periódicos y foros parlamentarios de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos²⁸⁹⁶. El racismo militante del lenguaje imperial español emergió en una malla de referencias panatlánticas, en que los discursos de planificadores imperiales ingleses como Robert Montgomery Martin, o los idearios pan-latinistas de publicaciones como la *Revue de Deux Mondes*, tuvieron una gran influencia. Estos discursos fueron reproducidos, aprehendidos y readaptados por publicaciones como *La Gaceta de Madrid* o la *Revista de España e Indias*²⁸⁹⁷, que estuvieron interesadas en adoptar los pujantes imaginarios de enfrentamiento y polarización racial, resignificándolos para servir a los proyectos del monarquismo transatlántico conservador²⁸⁹⁸.

El Heraldo, por ejemplo, reprodujo los discursos parlamentarios en que Guizot había defendido la independencia de Texas a partir de una interpretación racial. El célebre ministro e historiador había clamado que la historia futura de las Américas se dirimiría en el enfrentamiento entre “la raza del norte y la raza del mediodía”, y que Francia tenía un gran interés en que la parte española, como raza meridional y católica, conservase importancia en el Nuevo Mundo²⁸⁹⁹. Este periódico también reprodujo y criticó con dureza los discursos de contestación del rival político e historiográfico de Guizot, Adolphe Thiers, que previó que el triunfo de la “raza anglo-americana” y la desaparición de la “raza española” serían beneficiosas para Francia, ya que la Unión anglosajona aseguraría un espacio de orden jurídico y competencia mercantil en todo el continente²⁹⁰⁰. Tampoco faltaron las reproducciones de algunas publicaciones del conservador *Journal des débats*, que siguió la línea marcada por Guizot y el doctrinarismo, defendiendo la

²⁸⁹⁵ David Marcilhacy, Javier Moreno Luzón, y Monique Penot, “Raza hispana hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración” (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010); Christopher Schmidt Nowara, *The conquest of history: Spanish colonialism and national histories in the nineteenth century* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2006).

²⁸⁹⁶ “Correspondencia de Ultramar”, *El Heraldo*, 20 de julio de 1845, 2.

²⁸⁹⁷ “Boletín Bibliográfico”, *El Correo Nacional*, 18 de abril de 1839, 1.

²⁸⁹⁸ Christopher Hill, “Conceptual Universalization in the Transnational Nineteenth Century”, en *Global Intellectual History*, ed. Samuel Moyn y Andrew Sartori (Columbia University Press, 2013), 134-57, <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=1103450>.

²⁸⁹⁹ “Diarios franceses”, *El Heraldo*, 20 de enero de 1846, 1.

²⁹⁰⁰ “Cámara de los diputados de Francia. Presidencia de M. Sauzet. Sesión del día 20 de enero”, *El Heraldo*, 28 de enero de 1846, 2.

preservación de la raza española como depositaria de la catolicidad, el monarquismo y la tradición latina en el Nuevo Mundo²⁹⁰¹.

Los usos del concepto de *raza anglosajona* no aparecieron de forma tan recurrente en el caso de los autores neocatólicos de la época, que prefirieron categorizar el enfrentamiento con Inglaterra y Estados Unidos en términos confesionales. Donoso, de hecho, defendió que todos los pueblos modernos eran el fruto de la movilidad y la mezcla de las razas primigenias que habían interactuado durante la antigüedad y el medievo y que, por tanto, este factor no determinaba el carácter esencial de las naciones políticas²⁹⁰². Amado había adelantado a Balmes, a Donoso y al obispo de Canarias, Judas Tadeo Romo, al caracterizar a los pueblos ingleses en función de su adscripción al protestantismo²⁹⁰³. Los enfrentamientos entre los países de habla hispana y las potencias anglosajonas eran presentados por estos como parte de la lucha global entre la herejía protestante y el catolicismo²⁹⁰⁴.

Amado, de hecho, había cifrado sus planes de recuperación del mundo ultramarino en una “nueva cruzada” que desterrase del globo la idolatría revolucionaria, regenerando el catolicismo en América y Europa y expandiéndolo de una vez por todas en Asia, África y los espacios oceánicos. La alternativa a esta reexpansión evangelizadora era un retorno mundial al salvajismo y la infidelidad de los tiempos postdiluvianos²⁹⁰⁵. España solo podía recuperar su papel como potencia defensora de la catolicidad en el globo si se enfrentaba a la marcha imparable del liberalismo y de su correlato confesional, el protestantismo cultivado por los herejes del norte de Europa²⁹⁰⁶. Balmes también construyó una imagen puramente confesional de la historia pasada y futura del mundo, asociando el protestantismo a la deconstrucción de los lazos sociales y a la desaparición de las raíces de la moral cristiana. La confesión mundializada por Inglaterra estaba destinada a sumir a las sociedades humanas en la perdición de una ética materialista e individualista y solo

²⁹⁰¹ “Debats. De los establecimientos de la raza inglesa y la anglosajona en el Nuevo Mundo”, *La Gaceta de Madrid*, 15 de mayo de 1839, 3-4.

²⁹⁰² Donoso Cortés, “De la Monarquía Absoluta. Artículos publicados en la Revista de Madrid 1839”, en *Obras de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, ed. Gabino Tejado y Rodríguez, vol. II (Madrid: Imprenta de Tejado, 1854), 80.

²⁹⁰³ Amado, *Dios y España*, I: 33.

²⁹⁰⁴ Amado, *Dios y España*, II: 184-85; Romo y Gamboa (Obispo de Canarias), “Juicio Crítico del Protestantismo comprado con el Catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea, por el Doctor D. Jaime Balmes, Presbítero”, 81-113.

²⁹⁰⁵ Amado, I: 58; Amado, *Dios y España*, II: 148-85.

²⁹⁰⁶ Amado, *Dios y España*, I: 278-79.

el catolicismo, bien arraigado en la familia hispana, podía responder, defendiendo los fundamentos colectivistas de las sociedades católicas²⁹⁰⁷.

Todo este entramado simbólico formó parte de un proceso de “enmificación” anglófoba que prosperó en los imaginarios conservadores²⁹⁰⁸. En las historias de Galiano, Toreno y Tapia, en las memorias de Godoy, Presas y León y en los ensayos de Canga-Argüelles y Morón, se construyó la idea del Imperio británico como el gran enemigo secular de la Monarquía imperial: “ocupa la nación inglesa el primero y casi exclusivo lugar en la larga cadena de nuestras pérdidas”²⁹⁰⁹. La historia de las piraterías y contrabandos de los ingleses había comenzado en el siglo XVI para culminar con el apoyo ilícito que le habían dado a las independencias de la América española, sedientos como habían estado de controlar sus mercados y de una venganza que resarciese el irresponsable apoyo de los Borbones a la insurrección estadounidense²⁹¹⁰. Sin embargo, esto, decía un Morón ansioso por deslegitimar la alianza de Espartero con Inglaterra, no había acabado con ese gran crimen contra la soberanía española: en plenos años 40, la Gran Bretaña liderada por Robert Peel todavía se escondía tras la filantropía de sus sociedades abolicionistas para procurar la ruina y pérdida de Cuba, anulando así la competencia que sus azúcares le hacían a sus *West Indies* y a su Estado satélite, el imperio del Brasil²⁹¹¹.

En esta interpretación histórico-política secundaron a Morón no solo numerosos medios, como *El Heraldo*, *El Español* o *El Conservador*, sino también instituciones como las juntas de comercio de La Habana y de Cataluña que, en su defensa del esclavismo, trataron de presentar la política emancipatoria del Imperio británico como un evento más en la larga historia de enfrentamiento imperial. La política británica para poner fin a la esclavitud no había tenido más móvil que los malentendidos intereses de los siempre avariciosos capitalistas de Londres y de los gobiernos que les servían mansamente²⁹¹². Los

²⁹⁰⁷ Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, II: 473.

²⁹⁰⁸ Rodrigo Escribano Roca, “Translatio Imperii: The ‘Enmification’ of the United States in the Historical Imagination of Spain and Great Britain, a Comparative View (1850-1898)”, en *The Representation of External Threats: From the Middle Ages to the Modern World*, ed. Eberhard Craillsheim y María Dolores Elizalde Pérez-Grueso (Leiden ; Boston: Brill, 2019), 265-93.

²⁹⁰⁹ Morón, “Examen de la Alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma. Artículo 4º”, *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 64-70.

²⁹¹⁰ Ejs.: Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España*, II, 1857, 86/96; Alcalá Galiano, *Historia de España*, 1845, VI: 245/334/408; Godoy, *Memorias*, 1839, I: 264-76.

²⁹¹¹ Morón, “Examen de la Alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma. Artículo 1º”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 234-37.

²⁹¹² Duque de Sotomayor, “Documentos Parlamentarios. Cuestión de los Azúcares de Cuba y Puerto Rico. Correspondencia entre el Ministro de España en Londres y el Ministro de Negocios Etranjeros de S.M.B.

vástagos de Albión, denunciaba Morón, ya habían dicho defender la libertad de España y Europa en la guerra napoleónica, pero solo estaban buscando asegurar sus intereses mercantiles. Asimismo, habían dicho defender la libertad constitucional con su apoyo a Espartero y al partido exaltado solo para acabar con la industria española. Y, por último, también en nombre de la libertad, “nos enviaron a la Habana al cónsul Turnbull” para que se asegurase de provocar una rebelión sanguinaria de esclavos²⁹¹³.

Los británicos, en opinión de Morón y Sempere, eran expertos en denigrar las conquistas y sistemas imperiales del resto de potencias europeas y, sin embargo, habían sido los que con más tenacidad se habían aplicado a la expansión ultramarina, la opresión racial y la guerra sucia a sus enemigos²⁹¹⁴:

Ninguna nación puede presentarse en Europa, que haya seguido el plan de extender sus fronteras con la intensión y constancia con que los ingleses apelando á todos los medios que han procurado ensanchar sus relaciones comerciales, apoderarse de inmensas colonias, y de todos los puertos y puestos marítimos más importantes para dominar los mares. Malta, Corfú, Gibraltar, Santa Helena y el Cabo las Islas de Tristán, de Acuña, de la Ascensión y la de Francia, Nueva Holanda, Nueva Zelandia y la tierra de Vandiemén, las Bermudas, la Jamaica y los 80 millones de habitantes de las Indias Orientales, no han sido cosas adquiridas con esa dignidad y elevación de sentimientos de que los ingleses hacen alarde.²⁹¹⁵

Las representaciones peyorativas del Imperio británico alcanzaron sus tintes más negros en la retórica histórico-política del carlismo, que incluso le dio cabida a discursos anglófobos de tipo ficcional. En septiembre de 1848, *La Esperanza* publicaba en su folletín la primera parte de la novela satírica *Un viaje al Infierno*, del escritor romántico Juan de Ariza Palomar. El relato, una ácida crítica del Madrid de su tiempo, comenzaba

presentada al parlamento inglés por Sir Roberto Peel en 1º de julio de 1845”, *El Español*, 12 de julio de 1845, 1; “Representaciones de la Junta de Comercio de Cataluña, e informe que acompañó, relativamente al proyecto que ha propuesto el gobierno inglés de emancipación de esclavos en las colonias españolas”, *Diario Constitucional de Palma*, 7 de enero de 1842, 4; “Informe de la junta de comercio de La Habana sobre el tráfico de negros”, *El Católico, periódico religioso y social, científico y literario*, 9 de febrero de 1845, sec. Crónica política. Cortes, 300-304; “Parte Política. Madrid 8 de julio”, *El Heraldo*, 8 de julio de 1848, 1; “Estudios Políticos. La Inglaterra en los últimos tiempos”, *El Heraldo*, 12 de abril de 1846, 3.

²⁹¹³ Morón, “Reseña de las relaciones diplomáticas de la corte de España e Inglaterra. Examen de la alianza más conveniente a España. Artículo 6º y último”, *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 176-77.

²⁹¹⁴ Morón, “Examen. De la Alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma. Artículo 5º”, *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 141-42; Sempere y Guarínós, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, II: 120-22.

²⁹¹⁵ Morón, “Examen. De la Alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma. Artículo 5º”, 139-40.

con un pasaje en que el protagonista y narrador paseaba por Granada. Allí se topaba con un *alter ego* del escritor que le preguntaba si había viajado. Cuando le contestaba que sí, se dedicaba a describir cada país visitado, deteniéndose especialmente en Inglaterra y sus dependencias. La primera era presentada como un “gran coloso de lona, que á cierta distancia amedrenta, pero que de cerca examinado descubre su antigua y carcomida armazón. Londres, Winsor, las cámaras y hasta la abadía de Wesminster son unas grandes factorías, palacio de mercaderes príncipes y hospicio de obreros mendigos”.

El personaje de Ariza se detenía a continuación para representar la realidad doméstica del Reino Unido como un universo hipócrita y lleno de conflictos, en el que las masas depauperadas de trabajadores industriales y campesinos ingleses pugnaban por sobrevivir bajo el yugo de una oligarquía corrompida por el materialismo. Más adelante acudía a la descripción de la India como: “Una factoría inmensa, construida con esqueletos y guardada con fosos de sangre”²⁹¹⁶. Resulta evidente que la imagen del británico como un imperio “traficante”, desvalorizado y centrado en la depredación de lo ajeno se normalizó en los imaginarios de una buena parte del conservadurismo.

La anglofobia de estos sectores no fue, sin embargo, omnímoda. De hecho, los ideólogos del moderantismo que se habían desarrollado intelectualmente durante su exilio inglés desplegaron un grado notable de anglofilia. Esta postura, si bien no fue contraria a la representación del Imperio británico como rival geopolítico, sí que introdujo importantes variantes en las visiones sobre el Atlántico de habla inglesa. Fueron Alejandro Oliván, Martínez de la Rosa, Eugenio Tapia, Jacinto Salas y Quiroga, Antonio Alcalá Galiano y los editores de *El Tiempo* y de *El Español* quienes, en sus artículos, ensayos y lecciones ateneístas de derecho e historia, desarrollaron con mayor convicción una visión apologética del sistema político de la Monarquía británica.

Oliván fue de los primeros en emplear las descripciones laudatorias del sistema representativo de la Monarquía británica como recurso inspiracional para organizar la revolución liberal española desde el reformismo moderado. El ejemplo del sistema parlamentario bicameral y semicorporativo del Reino Unido servía para reivindicar una sociedad futura basada en el pactismo entre los poderes preconstituidos, en el respeto a la tradición histórica, en el disfrute universal de los derechos civiles y en la exclusión de las

²⁹¹⁶ Juan Ariza Palomar, “Un Viaje al Infierno. Novela original”, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, 27 de septiembre de 1848, sec. Folletín, 2.

clases populares de los derechos políticos, destinada a dejar el gobierno en las manos de las élites cultas:

Y cuidado, que el pueblo en Inglaterra no tiene realmente parte visible en el gobierno: disfruta de una justa y racional libertad y aquellos derechos políticos que la sirven de garantía; pero como la ínfima clase no ha nacido para mandar, la parte popular de aquel gobierno viene a ser la porción aristocrática de la democracia, si puedo servirme de esta expresión. Lo mismo sucedía aun en las antiguas repúblicas, donde los que tenían parte en el gobierno eran pocos en comparación del número de los habitantes de cada ciudad²⁹¹⁷.

Oliván también recurrió al ejemplo anglosajón para espetarle a los constitucionalistas gaditanos que habrían hecho bien en recurrir a una cámara que le diese cabida y voz a los elementos aristocráticos de la Monarquía²⁹¹⁸. El futuro ministro se asombraba de que, habiendo demostrado los británicos las excelencias de su sistema desde las revoluciones del siglo XVII, los constitucionalistas europeos de las décadas previas se hubieran entregado al “sansculotismo”, sin imitar sabiamente a los vecinos del norte²⁹¹⁹.

La constitución inglesa, les explicaba Galiano a sus estudiantes, consistía en un sistema tácito de normas no escritas y basadas en costumbres de largo plazo que, sin embargo, se habían ido actualizando en la medida en que lo habían reclamado las transformaciones de sus elementos sociales. Su modelo mixto, ni democracia, ni monarquía, ni oligarquía, (como había dicho Hume) distribuía con inteligencia el poder soberano entre la Corona y el parlamento, dividiendo este en una cámara aristocrática y otra mesocrática, lo cual permitía equilibrar mutuamente las prerrogativas nobiliarias y populares y fidelizar a todas las clases con el Estado²⁹²⁰. Tapia presentaba esta arquitectura institucional como el *summum* de un liberalismo historicista y utilitarista. La experiencia colectiva de los habitantes isleños había generado toda una casuística judicial y política que le había dado forma al sistema gubernativo de abajo a arriba y desde una postura netamente empírica²⁹²¹. El respeto a las enseñanzas de la historia compartida había permitido identificar inductivamente los intereses reales de las clases y sujetos que participaban de la gestión del poder, tanto a nivel local como imperial²⁹²².

²⁹¹⁷ Alejandro Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, 137-39.

²⁹¹⁸ Oliván, 141.

²⁹¹⁹ Oliván, 40.

²⁹²⁰ Oliván, 27-30; Antonio Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, 48-49.

²⁹²¹ Tapia, *Historia de la civilización española*, IV: 86-87.

²⁹²² “Madrid 11”, *El Tiempo*, 11 de abril de 1846, 1-2.

Así lo defendería también Martínez de la Rosa en 1844, haciendo propias las alabanzas al sistema político inglés lanzadas por el primer ministro, Sir Robert Peel, durante los debates sostenidos aquel año en Westminster: el “gran secreto de la monarquía inglesa” era que había sabido “hermanarse los intereses de la sociedad con las instituciones políticas”²⁹²³. De ahí, explicaba el escritor romántico Jacinto Salas y Quiroga en su *Historia de Inglaterra*, que hubiera sabido sortear la polarización de la era revolucionaria, siendo capaz de ajustar su sistema representativo a las nuevas fisonomías sociales gracias al carácter flexible de su organización y de su clase política, que había puesto en marcha con éxito la moderada reforma electoral de 1832²⁹²⁴.

La idealización de su sistema político doméstico se correspondió con las reivindicaciones de la ejemplaridad de su imperio colonial. Flinter, muy implicado en la producción de un horizonte de colaboración interimperial y de emulación del modelo británico²⁹²⁵, afirmaba que el gran mérito de Gran Bretaña había sido el de reponerse a la pérdida de las colonias americanas con la conquista del Hindostán, con la reforma centralizadora de sus posesiones en el Caribe y África y con la obtención de puestos estratégicos por todos los mares del mundo²⁹²⁶. En la misma línea argumentaba *El Correo Nacional* con sus artículos monográficos sobre la historia inglesa²⁹²⁷. Según Martínez de la Rosa, su “espíritu positivo” había llevado a los británicos a crear un segundo imperio más eficiente, compacto y fuerte que el que poseía en sus antiguas dependencias continentales; de hecho, tras lograr la desintegración del hispano, dicho imperio se había asentado como el “único puente entre mundos”²⁹²⁸. Durante sus tiempos de exiliado, este último autor llegó incluso a subrayar poéticamente la impresión de poder y grandeza que le transmitía Londres: “Vi en el Támesis umbrío / Cien y cien naves cargadas / De riqueza; / Ví su inmenso poderío, / Sus artes tan celebradas, / Su grandeza”²⁹²⁹.

Toreno, por su parte, también alabaría el sistema de gobernanza de las colonias anglosajonas, celebrando que el compromiso de Westminster con la “libertad racional”

²⁹²³ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 13-14.

²⁹²⁴ Jacinto de Salas y Quiroga, *Historia de Inglaterra* (Madrid: Est. Tip. Pascual Madoz y L. Sagasti, 1846), 451-60.

²⁹²⁵ Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 40-41.

²⁹²⁶ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 190.

²⁹²⁷ “Breve Compendio de la Historia de Inglaterra. Periodo XII”, *El Correo Nacional*, 26 de mayo de 1839, 1-4.

²⁹²⁸ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 326.

²⁹²⁹ Francisco Martínez de la Rosa, “Recuerdo de la Patria. (En Londres en el año de 1811)”, en *Poesías* (Madrid: Jordan, 1833), 1.

no se hubiese traducido en la adopción de extemporáneos sistemas representativos como el de las Cortes de Cádiz. Por el contrario, su virtud era cercana a la del viejo imperio español: sabía adaptar sus formas de gobernanza a las particularidades jurídicas, civilizatorias y lingüísticas de cada una de sus inmensas posesiones. El monarca británico gobernaba como un déspota oriental en la India y como un soberano constitucional en Inglaterra o Canadá²⁹³⁰. En sus artículos monográficos sobre los sistemas coloniales de Gran Bretaña, *La Gaceta de Madrid* empleaba el ejemplo de la potencia hegemónica para justificar la aplicación de regímenes de excepcionalidad y especialidad en el gobierno colonial ejercido por gobiernos liberales. Los británicos, alejados siempre de las utopías del parlamentarismo transatlántico, habían aplicado un modelo pragmático en sus Antillas, basado en la concesión de sistemas representativos locales a las poblaciones de ascendencia europea, así como en la exclusión de dicho sistema de los colectivos de indígenas, africanos libres y esclavos²⁹³¹.

El Español no se quedaría atrás en el empleo inspiracional del imperialismo británico. En junio de 1845 le dedicó al mismo un amplio artículo monográfico enmarcado en su serie de “Estudios Políticos”, con el título “Ojeada sobre la situación interior y exterior del Imperio británico”. En rigor, el texto se centraba en analizar las políticas de Gran Bretaña en América, abordándolas a partir de tres grandes ejes: la organización interna de sus colonias, sus políticas hegemónicas respecto de la América española y, por último, su potencial enfrentamiento con los Estados Unidos. En el primer apartado, el ensayo alababa la arquitectura institucional mesocrática y moderada, especialmente en las provincias de Canadá, que tras la rebelión de 1837 y la aplicación parcial de las sabias recomendaciones de Lord Durham, habían sido definitivamente reorganizadas como “una monarquía representativa en la cual ejerce la prerrogativa real un gobernador nombrado por la Corona”.

Los británicos, defendían los editores del mencionado periódico, habían aprendido la lección histórica de la independencia de las Trece Colonias, sin dejar que se reprodujese la democracia popular de base que había proliferado en estas, y dándoles a las sociedades coloniales una estructura jerárquica, que replicaba a la de la propia metrópoli y que era

²⁹³⁰ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, IV: 345-56.

²⁹³¹ “Política Colonial de la Gran Bretaña (continuación)”, *La Gaceta de Madrid*, 31 de mayo de 1843, 1-2.

favorable a los modos de gobernanza de la monarquía imperial²⁹³². En este apartado, de hecho, *La Gaceta de Madrid* no cesó de reproducir durante 1839 los debates parlamentarios que el secretario de las colonias Lord John Russel y Sir Robert Peel sostuvieron sobre los regímenes constitucionales de Canadá o Jamaica en el contexto de reformas coloniales que se dio en el Imperio británico de la coyuntura²⁹³³. Esta traducción y reproducción habitual de los debates imperiales del parlamentarismo británico es un ejemplo claro de cómo el periodismo se consolidó como tecnología de transmisión de informaciones e imaginarios a nivel interimperial, permitiendo que los modelos británicos influyesen en la conciencia imperial española²⁹³⁴. Algunos diarios, como el *Correo Nacional*, llegarían a tomar partido ante la crisis colonial de Canadá, criticando a los parlamentarios que, como Lord Brougham, proponían la independencia de las dependencias ultramarinas. Los editores se mostraban firmes partidarios del reformismo colonial de Lord Durham y celebraban el hecho de que el Estado británico siguiese explorando fórmulas para modernizar y fortalecer a la monarquía imperial como modelo normativo de organización política²⁹³⁵.

Los súbditos coloniales de todas sus dependencias americanas, continuaban explicando los editores de *El Español*, disfrutaban de paz, libertad “patente y práctica” y comodidades materiales superiores a las de la metrópoli, con cargas fiscales muy bajas y grandes ejércitos que certificaban la seguridad frente a los enemigos externos. Los autores también abundaban en la sabia asignación de competencias territoriales: los gobiernos provinciales de cada colonia, si bien independientes, estaban subordinados a las leyes británicas “en lo concerniente a los intereses generales del imperio y a las estipulaciones comerciales entre las colonias, la metrópoli y el extranjero”, favoreciendo un rico tráfico colonial de maderas, harinas, pescados, pieles y azúcares.

En el segundo apartado, el periódico presentaba el imperialismo informal de los británicos en las Américas emancipadas como una fuerza benéfica, que trataba desesperadamente

²⁹³² “Estudios Políticos. Ojeada sobre la situación interior y exterior del Imperio británico”, *El Español*, 5 de junio de 1845, 3.

²⁹³³ “Gran Bretaña. Londres, 5 de febrero”, *La Gaceta de Madrid*, 23 de febrero de 1839, 2; “Gran Bretaña. Londres, 9 de mayo”, *La Gaceta de Madrid*, 15 de mayo de 1839, 2.

²⁹³⁴ Los estudios sobre la importancia de la traducción en la construcción del poder imperial son aún escasos, aunque están surgiendo iniciativas de gran interés: Vicente L. Rafael, “Betraying empire: Translation and the ideology of conquest”, *Translation Studies* 8, n.º 1 (2 de enero de 2015): 82-93.

²⁹³⁵ “Noticias del Canadá. Dimisión de lord Durham (Del New-York Inquirer de 28 de septiembre)”, *El Correo Nacional*, 29 de octubre de 1838, sec. Noticias extranjeras, 1.

de favorecer la paz y frenar las turbulencias democráticas para contribuir a la estabilidad estatal y al crecimiento del comercio. Por último, se presentaba su enfrentamiento con los Estados Unidos como inevitable, dadas las ambiciones que estos tenían de ocupar Canadá. El conflicto se conceptualizaba como una lucha de modelos político-ideológicos contrapuestos: una monarquía aristocrática de carácter modernizador y librecambista, contra una democracia igualadora tendente a cerrar para sí los mercados americanos. El artículo concluía que la victoria solo podía ser del Imperio británico, respaldado como estaba por sus tradiciones heroicas, su patriotismo imperial y sus grandes armadas y ejércitos, frente a una república levantisca, dividida y bisona²⁹³⁶.

Los editores de *El Español* ya se habían adelantado a estas reflexiones anglófilas diez años antes, en este caso loando el aprovechamiento que Gran Bretaña hacía de sus excedentes demográficos para la fundación de colonias de emigrantes en las lejanas tierras de Australia y Nueva Zelanda. Australasia, decían, llevaba “en su seno el germen de la suerte del siglo que viene”: una tierra “tan grande como la Europa, y cuyo Adán y Eva han salido de las prisiones de Londres, se desarrolla con la extraordinaria rapidez que caracteriza a la civilización moderna”. Los editores preveían que las costas de estos continentes oceánicos se convertirían muy pronto en nuevas Inglaterra capaces de reproducir la prosperidad comercial de la madre patria en las antípodas. El interior del país permanecería dedicado al pastoreo, mientras los indígenas y deportados que se escaparan al centro formarían una “nueva nación ambulante, parecida a los gauchos que recorren las sabanas americanas”. Mientras tanto, la transportación desde Inglaterra aumentaría exponencialmente gracias a los “inventos mecánicos”. Esta migración colonizadora aliviaría el peso de la excesiva población en las islas europeas, y transformaría a los potenciales pobres, manifestantes y delincuentes en héroes colonizadores. Al sustituir los viciosos ambientes fabriles de Liverpool y Londres por las inmensas fronteras salvajes de Australasia, los emigrantes se tornarían en una “raza superior en fuerza y energía” a las “bajas clases de la madre patria” y asegurarían la reproducción mundial del poder anglosajón, como ya estaba sucediendo con los colonos que, en el oeste Americano, agrandaban el territorio estadounidense²⁹³⁷. Las reflexiones del periódico dirigido por Andrés Borrego muestran a las claras cómo un sector del

²⁹³⁶ “Estudios Políticos. Ojeada sobre la situación interior y exterior del Imperio británico”, 3.

²⁹³⁷ “Extracto de periódicos extranjeros. Estado de la Europa. Colonias”, *El Español*, 11 de diciembre de 1835, 1.

liberalismo español profesó una profunda admiración por la revolución *settler* que estaban protagonizando las sociedades de habla inglesa, y por el modelo de colonización que estaban desplegando los británicos en las nuevas fronteras oceánicas.

La cultura imperial del monarquismo transatlántico tuvo una fuente central de experiencias y dogmas en el desarrollo contemporáneo de los mundos coloniales anglosajones. Los editores del diario llamaron incluso a imitar la política de *transportación*, como un instrumento del que se podía servir el liberalismo español para acabar con los conflictos civiles en la metrópoli a la par que ocupaba con mayor efectividad los espacios antillanos. La imagen de unos mundos extraeuropeos cuyas naturalezas debían ser ocupadas y mercantilizadas, y cuyas humanidades debían ser o bien desplazadas o bien dominadas, cristalizó en un mito de consenso en los imaginarios globales del historicismo imperial español²⁹³⁸. Cuando los moderados imaginaban en sus discursos contrafactuales el carácter librecambista, marítimo y utilitarista que debería haber tomado el imperio español de los siglos precedentes para preservarse como potencia, reflejaban verdaderamente el anhelo de que este se hubiera asemejado y equiparado con el Imperio británico de la contemporaneidad²⁹³⁹.

A este respecto, en sus artículos en *El Herald*, Alejandro Llorente defendió que la Monarquía española decimonónica debía copiar en lo posible a la talasocracia imperial diseñada por los británicos, estableciendo un plan integral que vinculase comercio, marina y “gobernación de ultramar” en un sistema de intereses y objetivos comunes. La tríada de marina, colonias y comercio se convirtió en la fórmula paradigmática que la hegemonía inglesa inspiró en la conciencia imperial española²⁹⁴⁰. Por supuesto, estas llamadas a la imitación fueron altamente selectivas. Aun cuando los moderados se declararon admiradores del parlamentarismo local que se practicaba en la América anglosajona, insistieron hasta la saciedad en su inaplicabilidad al contexto español, recurriendo, como harían los editores de *El Conservador* y *El Herald*, al instrumento relativista que proporcionaba el lenguaje racial. La idea central fue que el “self-government es tan antiguo y arraigado en la raza teutónica, que casi puede decirse que forma uno de los caracteres distintivos del régimen político de los pueblos que traen aquel

²⁹³⁸ “Extracto de periódicos extranjeros. Estado de la Europa. Colonias”, 1.

²⁹³⁹ Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España*, I: 31-34; Comyn, *Apuntes de un viajero*, 173-75.

²⁹⁴⁰ Llorente, “Intereses Económicos y Comerciales”, 2-3.

origen”. Es decir, en el Imperio británico, el gobierno representativo colonial formaba parte de la tradición histórica y del carácter racial, mientras que la raza española se caracterizaba por su necesidad de una monarquía iliberal, especialmente en ultramar. En este caso, “imitar” a Gran Bretaña, consistía en evitar sus ensayos de democracia ultramarina²⁹⁴¹.

La anglofilia de Martínez de la Rosa también se hizo extensiva a su valoración de la acción exterior de los *tories* británicos durante la crisis transatlántica. Defendía a Castlereagh y el Duque de Wellington por haber intentado que Fernando VII cumpliera sus promesas a los constitucionalistas en 1814. También celebraba que el primero hubiese mostrado una posición moderada con las colonias, pidiendo a Fernando que se arreglase la cuestión en base a una mediación entre británicos, americanos y españoles, y proponiendo que “cambiase la índole de la conexión”²⁹⁴². Además, estos gabinetes no habían cometido ningún crimen, más bien lo contrario, cuando le habían reclamado a la Corona que abandonase el anacrónico sistema de monopolios y que se abriera el comercio²⁹⁴³.

Flinter, como ya se ha indicado, fue el gran cultivador de una retórica de acercamiento monarquista entre los imperios español y británico²⁹⁴⁴. El irlandés comenzaba por inspirarse en la historia contemporánea de las relaciones anglo-estadounidenses para imaginar la constitución de una comunidad panatlántica en el Atlántico hispano. Afirmaba que los americanos del norte simpatizaban con “sus mayores los ingleses”, ya que “a pesar de su segregación política, sienten, piensan y obran como ingleses; son de un modo idéntico adictos á la navegación, emprendedores y resueltos; miran á la Inglaterra como su modelo, y hablan de sus instituciones con respeto y encarecimiento”. Del mismo modo, decía, podía suceder con los americanos del sur y los españoles²⁹⁴⁵. El irlandés imaginaba un espacio transatlántico dominado y pacificado por estas dos grandes comunidades postimperiales, que superarían la falla política que las había separado a través de los lazos identitarios legados por su pasado histórico.

²⁹⁴¹ “Parte Política. Madrid 27 de febrero”, *El Heraldo*, 27 de febrero de 1850, 1.

²⁹⁴² Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, IX: 44-52.

²⁹⁴³ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, X: 16-17.

²⁹⁴⁴ Flinter, 1834: 25.

²⁹⁴⁵ Flinter, 26-27.

Asimismo, el coronel defendía la necesidad de articular una alianza anglo-española para asegurar la estabilidad socioeconómica del globo y evitar un nuevo estallido revolucionario. A este respecto, Flinter también llamaba a las audiencias españolas a olvidar en lo posible el golpe terrible que Inglaterra erróneamente le había dado al dominio colonial de España. El futuro era uno de complementariedad política y económica, en que las manufacturas inglesas serían intercambiadas por las materias primas de España y sus excolonias, demostrando la aplicabilidad de la teoría de la covalencia de los términos de intercambio, cultivada por Smith y Ricardo, y procurando una prosperidad que ocluiría cualquier amago de levantamiento popular²⁹⁴⁶. Si los progresistas cifraban en la imitación del mundo anglosajón sus proyectos de constituir una comunidad panatlántica crecientemente adscrita a los valores de la democracia liberal, Flinter la presentaba precisamente como sostén para la regeneración modernizadora de las formas políticas del Antiguo Régimen.

La imagen del mundo dominado por los británicos estuvo estrechamente vinculada con la de su antigua colonia norteamericana, que, como concordaban en señalar al unísono los diarios y comentaristas conservadores, se había convertido rápidamente en un nuevo imperio anglosajón, que con toda probabilidad ambicionaba sobrepasar a su antigua metrópoli y hacer válida la doctrina de su presidente Monroe, expulsando a los tronos europeos del hemisferio para cumplir sus designios de dominio²⁹⁴⁷. Los Estados Unidos cobraron un protagonismo notable en los imaginarios históricos y las visiones de lo global de los moderados y absolutistas de la España liberal²⁹⁴⁸. La atención que le prestaron tuvo una dimensión poliédrica: a la fascinación y el temor que suscitaba el éxito coyuntural de su experimento de democracia popular constitucional, se unía la aparente incógnita de su prodigioso crecimiento demográfico, económico y comercial. Pero ante todo inquietaba el republicanismo imperial de la Unión y el hecho de que no tuviera precedentes aparentes en la tradición occidental. Los personajes de la novela de Palomar, por ejemplo, abordarían esta dimensión concreta de la historia de la potencia americana: “una hija

²⁹⁴⁶ Flinter, 40-41.

²⁹⁴⁷ “Debats. Estados Unidos.”, *La Gaceta de Madrid*, 30 de junio de 1836, 3; “Noticias de los Estados Unidos”, *El Heraldo*, 10 de diciembre de 1844, sec. Crónica de Ultramar. Revista semanal, 4; Donoso Cortés, “Discurso de las relaciones de España con otras potencias. Pronunciado en el Congreso de los Diputados el 4 de noviembre de 1847”, 147-48.

²⁹⁴⁸ Un tema francamente poco estudiado y que se ha centrado en las visiones negativas: Daniel Fernández de Miguel, *El enemigo yanqui: las raíces conservadoras del antiamericanismo español*, 1ª ed, (Ciencias sociales y humanidades, 9) (Zaragoza: Genueve, 2012); Alessandro Seregini, *El antiamericanismo español* (Madrid: Editorial Síntesis, 2007).

desnaturalizada de Albión, se derrapa por el continente, tira el guante con fiero orgullo á su madre también altiva, y presenta ya como problema cuál de las dos Inglaterra ha de ser señora de los mares”²⁹⁴⁹.

La república recién nacida estaba expandiendo su territorialidad hasta el punto de sobrepasar incluso a los grandes imperios monárquicos, empleando para ello un sistema federal que preveía la incorporación aparentemente inagotable de territorios colonizados y conquistados²⁹⁵⁰. Esta anomalía, decía *El Corresponsal*, desafiaba todas las preconcepciones filosóficas de aquellos que se habían dedicado a teorizar sobre el carácter y el desarrollo de las comunidades políticas²⁹⁵¹. Pero algo parecía seguro, las claves de su historia brevísima y acelerada radicaban en la reacción química provocada por la mezcla de tres factores: la pertenencia del grueso de sus habitantes a la raza anglosajona y su consiguiente adopción de sus usos e instituciones; la adaptación de dichas instituciones a un contexto americano determinado por la abundancia de tierras colonizables; y la dispersión y proliferación de los propietarios medianos, gracias a la ausencia casi total de jerarquías corporativas o aristocráticas. Alcalá Galiano y los editores de *El Heraldo* también subrayaron que el aumento explosivo de territorios, pobladores y factores de producción había sido provocado por la afluencia masiva de emigrantes europeos, por el carácter emprendedor de sus sociedades y, ahora, por la debilidad del México postrevolucionario y del resto de repúblicas emancipadas de España²⁹⁵².

El conflicto secular que habían sostenido España y Gran Bretaña, decía Torrente, se había trasladado en el siglo XIX a sus respectivas comunidades postcoloniales. Antagónicas en sus costumbres, caracteres y constituciones históricas, estaban destinadas a pugnar por el control del territorio americano y, por extensión, del futuro de la historia mundial²⁹⁵³. Las lecturas de este conflicto proliferaron durante la guerra entre los Estados Unidos y México, durante la cual la prensa española alternó profecías fatalistas con prospecciones más detenidas que trataron de dilucidar el futuro de los equilibrios de poder en el

²⁹⁴⁹ Ariza Palomar, “Un Viaje al Infierno. Novela original”, 2.

²⁹⁵⁰ Duncan Bell, *Reordering the World: Essays on Liberalism and Empire* (Princeton, N.J.; Oxford: Princeton university press, 2016).

²⁹⁵¹ “Crónica Estrangera. América. Estados Unidos”, *El Corresponsal*, 12 de enero de 1843, 1.

²⁹⁵² “Parte Política. Madrid 18 febrero”, *El Heraldo*, 18 de febrero de 1846, 1; Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, 111-12.

²⁹⁵³ Torrente, *Política ultramarina*, 33.

continente. Las portadas de *El Herald* fueron las más catastrofistas, previendo que la invasión de México acabaría definitivamente con todos los elementos de su herencia hispana, empezando por sus recuerdos colectivos, su lengua y sus costumbres de gobernanza. Esto no solo significaría la abolición de la “nacionalidad” mexicana, sino el principio del fin de la raza española en América:

Poseidas las Californias por los anglo-americanos pronto veremos acudir a sus pingües territorios bandadas de esos atrevidos batidores de la civilización que, protegidos por el poder del país, fundarán magníficas ciudades, crearán un tráfico inmenso, darán vida a esas ricas soledades, y establecerán al oeste de la unión mejicana una base de poder, que no dejará de extenderse y de absorber sucesivamente todas las razas españolas, y todas las regiones del imperio que conquistó Cortés²⁹⁵⁴.

El resultado, aceptaban, sería “magnífico” para la civilización y el comercio del mundo, pero España perdería lamentablemente una esfera de poder y un monumento de gloria que podría haber servido para aumentar su influjo. En caso de no crearse en México un trono garantizado por las potencias de Europa para frenar la expansión alarmante de la república americana, esta se enseñorearía del Istmo de Panamá, que era la “llave del mundo”, y luego iría a por Cuba²⁹⁵⁵. En otro de sus artículos describirían a la Unión como a una “inmensa serpiente que con la boca abierta espera que caiga del árbol el fruto ya maduro. No nos está por cierto destinado el papel del reptil, y nuestra isla de Cuba sería el fruto sabroso y envidiado hace mucho tiempo”²⁹⁵⁶.

La idea de que los Estados Unidos se estaban convirtiendo en el gran rival imperial de la Monarquía había comenzado a surgir tímidamente en los años 30, para consolidarse decisivamente con la anexión de Texas, la invasión de México y el inicio de las expediciones independentistas organizadas por compañías privadas y asociaciones de exiliados cubanos desde el territorio de la Unión²⁹⁵⁷. *La Esperanza* y *Torrente* incentivarían estos temores de pérdida colonial presentando como un hecho las ambiciones que tenía la sociedad civil estadounidense de hacerse con Cuba, para lo cual se valían del traidor anexionismo cubano encabezado por el prófugo Narciso López y los

²⁹⁵⁴ “Parte Política. Madrid 11 de noviembre”, *El Herald*, 11 de noviembre de 1846, 1.

²⁹⁵⁵ “Parte Política. Madrid 11 de noviembre”, 1.

²⁹⁵⁶ “Política exterior”, *El Herald*, 18 de abril de 1846, 1.

²⁹⁵⁷ C.P. Van Ness, “El Sr. Ministro de los Estados Unidos ha dirigido á la redacción de la Gaceta el artículo siguiente, comunicado á los redactores de la Revista Nacional, é inserto en esta el día; 27 de Noviembre último.”, *La Gaceta de Madrid*, 6 de diciembre de 1836, 8.

editores de diarios independentistas como *La Verdad*, que incluso le prometían falsamente la independencia a los esclavos^{2958, 2959}. Las distopías geopolíticas fueron incluso más allá en las retóricas de *El Herald* y de *La España*: tras hacerse con México, Panamá y las Antillas, la América anglosajona extendería “la civilización casi fabulosa de su nuevo imperio” al resto del continente, incluida Canadá, se haría con el dominio de los mares y monopolizaría “el comercio de todo el globo”²⁹⁶⁰.

Los redactores de *El Español*, al contrario que los de *El Herald*, opinaban que la “diferencia de razas, de costumbres y de religión” se oponía completamente a que los Estados Unidos convirtiesen a México en parte integral de la Unión. No era posible asimilar el país indo-hispano a su legislación democrática. Por el contrario, profetizaban, la Unión aseguraría su hegemonía militar, haciéndose con algunos puntos estratégicos y desmembrando el “imperio de Motezuma y de Hernán Cortés” en pequeñas repúblicas²⁹⁶¹⁻²⁹⁶². *La Gaceta de Madrid* fue incluso más mesurada y, basándose en las declaraciones del general Scott, realizó predicciones más contenidas: asumía que los Estados Unidos no iban a aceptar el coste de mantener la conquista militar de México, y que asegurarían un gobierno de los naturales a cambio de cesiones territoriales en el norte²⁹⁶³.

Para los conservadores, los Estados Unidos seguían siendo, como veníamos anticipando en los párrafos anteriores, hasta cierto punto una extensión de Gran Bretaña, una “colonia” que había adquirido independencia política y dimensiones imperiales, pero que, a pesar de las pugnas que emergían por el control de Canadá y el Caribe, mantenía con la exmetrópoli una relación de identidad lingüística, cultural e histórica y de complementariedad económica, sirviendo como exportadora de materias primas para sus industrias y como destino de su excedente poblacional. Su conquista parcial de México y su enorme prosperidad, contrastada con el estado decadente de la América española se explicaba, según *El Herald*, porque los Estados Unidos habían sabido construir su independencia en base a sus tradiciones históricas y al mantenimiento e incluso el incremento de su relación con la metrópoli. En opinión de Torrente, su emancipación

²⁹⁵⁸ “Portada”, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, 11 de diciembre de 1848, 1.

²⁹⁵⁹ Torrente, *Política ultramarina*, 73-76.

²⁹⁶⁰ “Noticias Extranjeras”, 2; “Parte Política. Madrid 25 de abril”, *El Herald*, 25 de abril de 1847, 1-2; “Martes 14 de agosto”, *La España*, 15 de agosto de 1848, 3.

²⁹⁶¹ C. Retortillo, “Revista Político-Diplomática”, *El Español*, 28 de diciembre de 1847, 2.

²⁹⁶² “Correspondencia Extranjera”, *El Español*, 4 de julio de 1846, 3.

²⁹⁶³ “Noticias Extranjeras”, *La Gaceta de Madrid*, 19 de julio de 1847, 1-2.

había sido el opuesto a las independencias de las repúblicas del sur, que se habían constituido sobre el rechazo a sus costumbres centenarias y sobre la ruptura total con España²⁹⁶⁴.

En definitiva, la comparación constante entre las causas y consecuencias de ambos procesos de independencia redondeó las representaciones trágicas que los conservadores hicieron sobre la desintegración de la Monarquía española. En primer lugar, explicaban Salas y Quiroga y Aurrecochea, la rebelión de las Trece Colonias contra la Monarquía inglesa había estado justificada en virtud de las leyes centenarias de la misma. Habían sido el parlamento de Westminster y el rey de Inglaterra los que habían tratado de introducir innovaciones en el sistema fiscal, conculcando el pacto colonial que había asegurado la fidelidad de los súbditos ingleses de ultramar²⁹⁶⁵. La imposición unilateral de nuevos tributos sobre el té y el timbre por parte del parlamento había significado la abolición práctica de los privilegios corporativos recogidos en las cartas y privilegios dados por la Corona, que les reconocían a las asambleas coloniales la prerrogativa de controlar cualquier tipo de tasación que afectase a la economía local. La revolución republicana de los Estados Unidos, decía Toreno, no había sido entonces, como en Francia o las provincias españolas, un atentado contra las formas antiguas de organización y de gobierno. Por el contrario, había surgido como una defensa de estas ante las políticas reformadoras y centralizadoras de Westminster²⁹⁶⁶.

El Castellano respaldaría la opinión del Conde: los americanos de habla inglesa se habían rebelado contra una metrópoli que pretendía expandir su inmenso poder a costa de los derechos de sus súbditos ultramarinos, mientras que los americanos españoles habían hecho la revolución contra una España hundida y necesitada y que, además, les estaba concediendo justo en ese momento el enorme privilegio de participar en el parlamento imperial en pie de igualdad²⁹⁶⁷. Canga Argüelles también había denunciado el contraste entre el noble propósito de los estadounidenses y la “negra ingratitud” de los “hermanos ultramarinos” de los españoles²⁹⁶⁸. El Congreso Continental, decía Martínez de la Rosa, había sido en rigor una agrupación de repúblicas coloniales preexistentes que, a pesar de

²⁹⁶⁴ Mariano Torrente, *Historia de la Revolución*, I: 65.

²⁹⁶⁵ Salas y Quiroga, *Historia de Inglaterra*, 389-414; Aurrecochea, *Historia sucinta é imparcial*, 25-26.

²⁹⁶⁶ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, III: 442.

²⁹⁶⁷ “Política extranjera”, *El Castellano*, 14 de agosto de 1845, 1.

²⁹⁶⁸ José Canga Argüelles, *Breve respuesta*, 6.

haber adoptado los lenguajes de la Ilustración radical y del iusnaturalismo en su Declaración de Independencia²⁹⁶⁹, se habían limitado casi enteramente a sustituir el vínculo de una Corona conculcadora de derechos por el de un gobierno federal común: “La revolución americana era más bien (si cabe decirlo así) un recobro de independencia que una conquista de libertad; pues bastaba a aquellas provincias romper la cadena que unía a otra nación, situada a millares de leguas, para hallarse constituidas en república federativa”²⁹⁷⁰. También lo afirmaron así los periodistas de *El Herald*, predicando que los ciudadanos de Norte América habían estado preparados para instituir gobiernos independientes desde el momento mismo de su desembarco:

al desembarcar en las playas del Norte de América llevaban imbuido en el ánimo el principio del self-government, que no han hecho más que aplicar y estender en las vastas soledades del Nuevo Mundo, convirtiendo en ciudades ricas y populosas los desiertos donde vagaban tribus salvajes²⁹⁷¹.

Galiano respaldó en el Ateneo todas estas ideas, explicando que los revolucionarios no habían reclamado “sus derechos naturales, sino los de bretones nacidos libres, los históricos adquiridos de sus padres como ingleses, y no como criaturas humanas”²⁹⁷². Precisamente por ello, los estadounidenses no habían tenido la necesidad de redactar una constitución larga y compleja como lo habían hecho los constitucionalistas gaditanos: los primeros solo habían precisado de definir un marco básico de convivencia en el que pudieran continuar desarrollando sus normas y formas políticas precedentes, mientras que los segundos habían tenido que definir todos los aspectos de la vida política del nuevo Estado constitucional, por haber intentado partir de cero y desconocer las tradiciones y formas sociales que prevalecían aún en la Monarquía²⁹⁷³.

El gaditano les proponía a sus oyentes que la comparación entre Estados Unidos y la América española demostraba el carácter circunstancial y relativo del significativo *democracia*. El polígrafo sugirió que esta debía entenderse como cualquier sistema de gobierno que mantuviese un alto nivel de adaptación y correspondencia con la sociedad bajo su amparo²⁹⁷⁴. Galiano afirmaba que la Monarquía española absoluta había estado íntimamente unida al interés y amor de la plebe durante la Edad Moderna. Por ello, era

²⁹⁶⁹ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 86-87.

²⁹⁷⁰ Martínez de la Rosa, I: 87-88.

²⁹⁷¹ “Parte Política. Madrid 2 de noviembre”, 1.

²⁹⁷² Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, 66-67.

²⁹⁷³ Alcalá Galiano, 415.

²⁹⁷⁴ Alcalá Galiano, 72.

comparable a la democracia popular de la Unión americana, donde la soberanía del pueblo era absoluta. Si bien podían parecer sistemas antagónicos, en ambos casos el principio de gobierno y el hecho social se correspondían: la Monarquía imperial hispana había sido fiel reflejo de sus sociedades corporativas, el Estado federal americano lo era de sus sociedades igualitarias. En ambos casos las “leyes” concordaban con las “costumbres” y en ambos casos se podía hablar de un “espíritu democrático”:

en uno y otro pueblo, si las constituciones eran opuestas entre sí, dominaba el interés e influjo de la democracia; de la muchedumbre. Allí el presidente saca su poder de la elección del pueblo, y para él manda. Aquí el rey lo era tanto cuando su derecho, por el amor popular, y al interés de la plebe más que a otro alguno atendía. Allá la igualdad reina en la sociedad y en las leyes: aquí, a pesar de las leyes, por ser democrática la índole del gobierno, reinaba más que en otra monarquía de las de Europa, y más por cierto que en Inglaterra²⁹⁷⁵

En un artículo llamado “El Fin y los Medios” el periódico “joco-serio” *La Posdata* defendía una idea similar a la de Galiano. Las experiencias recientes de las Américas demostraban, en opinión de sus editores, que la libertad política no se podía entender como un fin en sí mismo y menos cuando su aplicación iba contra la libertad civil, la seguridad individual y la tranquilidad y el bienestar general. En las repúblicas “Iberoamericanas” había sido incompatible con la prosperidad y la grandeza, mientras en EEUU la había potenciado. Prusia, por su parte, no tenía libertad política y era grande, feliz y poderosa. Los hombres que se morían de hambre no debían disputar sobre derechos políticos y, en su caso, lo más “democrático” era un régimen autoritario²⁹⁷⁶.

Torrente y Rivero, por su parte, afirmaban que la Unión del Norte no era otra cosa que una agrupación de colonias compuestas de todas las “naciones de Europa” y, sin embargo, estaban ligadas por la cultura político-religiosa, puritana y democrática que se había cimentado desde los primeros colonos²⁹⁷⁷. A esto se unían los intereses del comercio, el poder aglutinante que tenía el reparto sin límites de propiedades y la consiguiente consistencia histórica del proyecto político y territorial de la Unión, que además aseguraba la homogeneidad con la eliminación de los elementos indígenas²⁹⁷⁸. El “estímulo simultáneo” que había llevado la revolución a todos los rincones del Atlántico había encontrado a las colonias continentales de Inglaterra preparadas para su separación

²⁹⁷⁵ Alcalá Galiano, 45-46.

²⁹⁷⁶ “El Fin y los Medios”, *La Posdata. Periódico joco-serio*, 8 de enero de 1842, 4.

²⁹⁷⁷ Rivero, “Guerra de Méjico. Artículo II”, 2.

²⁹⁷⁸ Torrente, *Historia de la Revolucion Hispano-Americana*, I: 65.

en todos los niveles: con asambleas populares bien constituidas, reglamentos constitucionales, industria, comercio, “instrucción” y “espíritu público”, y con los “Estados parciales” que ya eran las colonias funcionando. En las posesiones españolas faltaban todos estos elementos: sin unión entre clases, sin un centro común de fidelidad ajeno a la Corona, con una numerosa población indígena y africana y sin un patriotismo alternativo a la adscripción imperial²⁹⁷⁹. Galiano, por el contrario, celebró que el hecho de que la Unión angloamericana se hubiese formado en base a las tradiciones sajonas y normandas facilitaba que se conservase el sentido de la honorabilidad de los antepasados y que se hubiera podido articular sobre esa base un sentido de fidelidad al Estado similar al que existía en los regímenes monárquicos²⁹⁸⁰.

En general, triunfó una visión netamente historicista del proceso de formación estadounidense. Esta se afirmaba en la idea Toquevilliana de que la democracia popular sancionada en la constitución y practicada con pocos sobresaltos durante los sesenta años de independencia, no era el resultado de un mero proyecto filosófico, sino la enunciación de un hecho consumado en las prácticas de democracia local que habían desarrollado las asambleas y sociedades de cada colonia desde su fundación. De ahí que pensadores como Flinter o Martínez de la Rosa, afirmasen que Estados Unidos era la única república del planeta que se basaba en un proyecto racional, realizable y radicado en la experiencia histórica²⁹⁸¹. Rivero también afirmaba que en la rebelión de las colonias inglesas había brillado la cordura, como en el levantamiento de España contra Napoleón: en ambos casos se abrazaban la “fuerza y el derecho”. En la revolución mejicana, por el contrario, nada había de digno, grande o justificado, siendo las proclamas del congreso mejicano de 1815 una colección de falacias políticas contra el dominio hispano²⁹⁸². Los países de la América española que habían imitado la constitución estadounidense habían olvidado, como los propios liberales españoles y franceses, que ésta guardaba una relación de isomorfismo con las costumbres democráticas de las sociedades anglosajonas de ultramar, mientras que era en todo contraria a las tradiciones corporativas y jerárquicas de los mundos

²⁹⁷⁹ Fermín Gonzalo Morón, “Examen de los bienes y males producidos por la democracia. Reseña y juicio de la obra, de la democracia en América por Mr. Alexis de Tocqueville. Instituciones políticas, gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Artículo 1º”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 20-21; Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 16-18; Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I: 66.

²⁹⁸⁰ Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, 29-30.

²⁹⁸¹ Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico*, 68; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I:153.

²⁹⁸² Rivero, *Méjico en 1842*, 49-52.

virreinales²⁹⁸³. Estos países se habían aplicado a un ejercicio sistemático de descontextualización del ejemplo estadounidense, ignorando las claras orientaciones conservadoras de su institucionalidad y tomando exclusivamente las proclamas demagógicas de las declaraciones y escritos de los demócratas jeffersonianos²⁹⁸⁴.

El éxito de la independencia estadounidense demostraba, para Martínez de la Rosa, que en las naciones acostumbradas a la libertad racional sancionada por la propiedad y el orden, como las anglosajonas, las intentonas revolucionarias radicales estaban condenadas al fracaso²⁹⁸⁵. Esta afirmación de Martínez se encuadraba en la tendencia que él y otros intelectuales conservadores tuvieron a alabar el carácter moderado que le habían dado los líderes del partido republicano a las instituciones de la federación. Washington, “el Catón de los tiempos modernos”, fue insistentemente representado como el opuesto existencial de los revolucionarios hispanoamericanos: un héroe patriótico que había liderado la independencia en aras del interés público, impidiendo a su vez cualquier tentativa de llevar la revolución al terreno del jacobinismo²⁹⁸⁶. El exministro insistiría en cómo los Washington, Adam Smith y Maddison se habían impuesto a los demócratas durante el proceso constituyente, con el establecimiento de un sistema bicameral, que privilegiaba una limitación del brazo popular, le daba poder a las élites del sur, y alimentaba la capacidad de arbitrio de la presidencia. Estados Unidos les había mostrado el camino a la mayoría de los Estados liberales del mundo euroamericano (destacaba a Francia, Holanda, Bélgica, España, Brasil e incluso Haití), que habían tenido que limitar la excesiva democratización que suponía el sistema unicameral, creando altas cámaras de representación corporativa o territorial²⁹⁸⁷.

Toreno, que también mostró su admiración por Adams y el resto de los ideólogos republicanos, reivindicó la importancia que habían tenido los Estados Unidos en la discusión que las Cortes de Cádiz habían sostenido sobre las leyes fundamentales de la Monarquía. La Unión había sido citada como modelo de gobierno democrático operativo, y en muchos casos había servido para sostener teorías moderadas como la necesidad de

²⁹⁸³ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I:88-91.

²⁹⁸⁴ Francisco Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, II: 167.

²⁹⁸⁵ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, I: 101.

²⁹⁸⁶ Flinter, *Consideraciones sobre la España y sus colonias*, 18.

²⁹⁸⁷ Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, 1844, I: 157-63; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, II: 5; Martínez de la Rosa, *Espíritu del siglo*, 1836, III: 197.

una cámara alta o de fortalecer al ejecutivo²⁹⁸⁸ Esta admiración de los moderados por los elementos conservadores de la organización política de los Estados Unidos se haría extensiva a los regímenes de excepcionalidad que la república le aplicaba a las poblaciones indígenas y, sobre todo, a los esclavos. Toreno defendía la sabiduría que habían tenido los Estados del sur al excluir a los africanos de los derechos políticos e incluso de empleos civiles y militares²⁹⁸⁹.

A pesar de estas interesantes y copiosas muestras de admiración de los moderados hacia la república imperial, el hecho de que la Unión se convirtiera en el símbolo más visible de la democracia popular en el globo, hizo que las críticas a su sistema proliferasen en el pensamiento conservador. Para los editores de *El Heraldo*, la “vana pretensión de la constitución americana de hacer iguales a todos los hombres” era el opuesto a los esquemas historicistas de gobernanza que proponían responsablemente los ideólogos conservadores, siempre dispuestos a hacer valer las desigualdades de los sistemas consuetudinarios, jurisdiccionales y verticales del Antiguo Régimen cuando estos fueran funcionales al gobierno de los pueblos, al orden y al respeto por la propiedad²⁹⁹⁰. En los Estados Unidos había sido posible asegurar la práctica normalizada de instituciones democráticas, eso era incuestionable, pero esto, aseguraban Galiano y Morón en sus comentarios respectivos a Tocqueville, no aseguraba la aplicabilidad universal de su sistema político, ni que este fuera a ampliarse en el futuro a Europa ni al resto de las Américas²⁹⁹¹.

Muy al contrario, estos adalides de la monarquía constitucional en Europa, a los que se sumaron voces como la de *El Español*, afirmaron que el buen funcionamiento de la democracia estadounidense era una realidad circunstancial y coyuntural, que dependía, sobre todo, de la dispersión poblacional, la disponibilidad de tierras, la igualdad de oportunidades económicas y la ausencia de enemigos poderosos en sus fronteras²⁹⁹². Una

²⁹⁸⁸ Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*, IV: 371.

²⁹⁸⁹ Queipo de Llano, IV: 355-56.

²⁹⁹⁰ “Estudios Políticos. La Inglaterra en los últimos tiempos”, 3.

²⁹⁹¹ Fermín Gonzalo Morón, “Gobierno y costumbres de los Estados Unidos. Reseña y juicio de la obra “De la Democracia en América pro Ms. Alexis de Tocqueville” Examen de los bienes y males de la democracia. Artículo 2º”, *Revista de España y del Estrangero* I, n.º I (1842): 80; Morón, 72-87; Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, 75.

²⁹⁹² “Estudios Políticos. Introducción al conocimiento del estado moral, político y económico de los Estados americanos. Los Estados Unidos de América. Artículo II”, *El Español*, 30 de noviembre de 1845, 3; Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, 194; Morón, “Gobierno y costumbres de los Estados

vez se agotasen las posibilidades de expansión y se concentrasen las sociedades, las jerarquías emergerían y la civilización engendraría una élite culta, unas clases populares que, concentradas, comenzarían a reclamar mejoras en su condición y una estructura estatal necesariamente más pesada²⁹⁹³. Estos procesos tendrían el potencial de provocar una transformación autoritaria del sistema, reforzando la figura del ejecutivo y llevando al país a formas pseudo-monárquicas o, en caso contrario, a la fragmentación territorial en una serie de pequeñas repúblicas²⁹⁹⁴. Las tensiones entre los Estados esclavistas y más aristocráticos del sur y los democráticos del norte, serían el primer detonante de este proceso de descomposición²⁹⁹⁵.

Más allá de las prospecciones desfavorables, Galiano, Morón y Torrente emplearon la representación de la historia reciente de la federación para articular una ácida crítica del sistema democrático. Ambos subrayaban cómo la progresiva pérdida de poder de los republicanos en favor del partido democrático había ido acercando el funcionamiento efectivo del país a una “tiranía de la mayoría”, en que las escasas élites cultas vivían sometidas a la voluntad del vulgo y al poder cada vez más omnímodo de la prensa de opinión²⁹⁹⁶. La Unión se había convertido en el imperio de la mediocridad y, como diagnosticaba Tocqueville, se daba la paradoja de que la sociedad civil castigaba con mayor severidad las disidencias intelectuales que cualquier gobierno absoluto²⁹⁹⁷. El mundo democrático era, para Morón, un “tumulto universal” un “choque repetido de intereses contrarios”. Los Estados Unidos, en su aparente riqueza, le estaban dando pábulo a la pobreza existencial, al conceder una importancia excesiva “a los vuelos rápidos y a las concepciones superficiales del entendimiento, y a despreciar por el

Unidos. Reseña y juicio de la obra “De la Democracia en América pro Ms. Alexis de Tocqueville” Examen de los bienes y males de la democracia. Artículo 2º”, 83-84.

²⁹⁹³ Oliván, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*, 132-34; Morón, “Examen de los bienes y males producidos por la democracia. Reseña y juicio de la obra, de la democracia en América por Mr. Alexis de Tocqueville. Instituciones políticas, gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Artículo 1º”, 27.

²⁹⁹⁴ Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, 97; Torrente, *Política ultramarina*, 61-63; Morón, “Gobierno y costumbres de los Estados Unidos. Reseña y juicio de la obra “De la Democracia en América pro Ms. Alexis de Tocqueville” Examen de los bienes y males de la democracia. Artículo 2º”, 81-82.

²⁹⁹⁵ “Boletín extranjero”, *El Heraldo*, 19 de abril de 1844, 2; “Estados Unidos”, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, 27 de septiembre de 1848, sec. Noticias Estrangeras, 2; Torrente, *Política ultramarina*, 68.

²⁹⁹⁶ Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, 111-12.

²⁹⁹⁷ Morón, “Examen de los bienes y males producidos por la democracia. Reseña y juicio de la obra, de la democracia en América por Mr. Alexis de Tocqueville. Instituciones políticas, gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Artículo 1º”, 26; Torrente, *Política ultramarina que abraza todos los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos con Inglaterra y las Antillas y... con la Isla de Santo Domingo*, 69.

contrario el trabajo lento y profundo”. Esto traería, en opinión del historiador, un verdadero empobrecimiento intelectual. Los autores tenderían más a la rapidez de ejecución que a la perfección de los detalles, los escritos cortos serían más frecuentes que los libros voluminosos, se perdería la imaginación que daba la profundidad, reinaría la incultura del pensamiento en una “fecundidad singular de sus producciones”²⁹⁹⁸.

Los editores de *La Gaceta* argumentaban en la misma línea, comentando las elecciones estadounidenses como un espectáculo de demagogia, violencia y anarquía, en que los votantes pugnaban para imponerse por la fuerza de la mayoría y en que los candidatos no dudaban en rebajar el tono y el contenido de sus discursos con tal de contentar a la turba. Éstos previeron que las crisis políticas y la polarización electoral que comenzaban a ser apreciables terminarían por dinamitar los cimientos políticos de la Unión²⁹⁹⁹. *La Esperanza*, en su antiliberalismo militante, empleó los ejemplos de EEUU para defender sus convicciones antiliberales. En su número del 1 de febrero de 1848 sus articulistas negaban que existiera un Estado donde se practicase verdaderamente la máxima roussoniana de la igualdad basada en la soberanía popular. No había ningún “pueblo soberano”, ni siquiera en las repúblicas. Lo que había allí era una alteración de las formas de sociedad natural. En los Estados Unidos el momento de la independencia había reunido a las distintas familias como individualidades reunidas en un punto, pero sin establecer relaciones civiles duraderas. Solo en el estado de anarquía que había reinado en el momento de la revolución había existido la soberanía el pueblo, pero ahora el poder real lo tenían las mediocres élites que se habían organizado en partidos políticos³⁰⁰⁰.

Morón afirmaba que el único elemento unificador que existía entre la ciudadanía de los Estados eran los intereses materiales, sin que el individualismo militante que postulaban sus constituciones y declaraciones pudiera engendrar un patriotismo verdadero, basado en la trascendencia, la antigüedad y la identificación espiritual³⁰⁰¹. Esta convicción llevó a los medios conservadores a despreciar sistemáticamente la capacidad militar de la

²⁹⁹⁸ Morón, “Gobierno y costumbres de los Estados Unidos. Reseña y juicio de la obra “De la Democracia en América pro Ms. Alexis de Tocqueville” Examen de los bienes y males de la democracia. Artículo 2º”, 73-74.

²⁹⁹⁹ “Estados Unidos. Elecciones”, *La Gaceta de Madrid*, 20 de julio de 1840, 1-2.

³⁰⁰⁰ “Portada”, *La Esperanza. Periódico Monárquico*, 1 de febrero de 1848, 1.

³⁰⁰¹ Morón, “Gobierno y costumbres de los Estados Unidos. Reseña y juicio de la obra “De la Democracia en América pro Ms. Alexis de Tocqueville” Examen de los bienes y males de la democracia. Artículo 2º”, 71; Morón, “Examen de los bienes y males producidos por la democracia. Reseña y juicio de la obra, de la democracia en América por Mr. Alexis de Tocqueville. Instituciones políticas, gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Artículo 1º”, 25.

Unión. Torrente defendió que la primacía del espíritu de individualidad hacía imposible que la soldadesca americana se convirtiera en un ejército disciplinado y dispuesto a dar la vida por su Estado en una guerra que no fuera netamente defensiva. Sin embargo, los editores de *El Herald*, con motivo de la firma de un tratado de límites en Oregón entre Gran Bretaña y la Unión, explicaban a los lectores que no había potencia menos fiable en sus promesas diplomáticas y más proclive a la guerra que los Estados Unidos. La razón profunda radicaba en su organización democrática. En primer lugar, el hecho de que toda la maquinaria del Estado cambiara cada cuatro años hacía imposible garantizar el mantenimiento de la palabra dada en las relaciones bilaterales, a pesar de todas las garantías que aseguraba el derecho internacional de la época. En segundo lugar, decían, las “pasiones populares y los deseos de conquista” se habían consolidado como una moneda de cambio común en los procesos electorales de la Unión. Muchos candidatos, como lo había hecho Mr. Polk, recurrían a la demagogia imperial, prometiendo la invasión y agregación de nuevos territorios como Texas. Una vez en el mando, los presidentes no tenían más remedio que desconocer los intereses reales del Estado y de la paz americana y ceder a las ansias depredadoras de sus electores y patrocinadores. La ambición de estos elementos demagógicos y la “ausencia de instituciones moderadoras”, conducirían pronto a los Estados Unidos a lanzarse a la conquista de Canadá, el Caribe y toda Centroamérica, provocando una “guerra desastrosa y universal” que acabaría con ellos³⁰⁰².

Reflexiones finales de la sección

El monarquismo transatlántico no fue una retórica residual, fracasada o anecdótica que pasara desapercibida en la España de su tiempo. Por el contrario, fue un imaginario que incidió de manera profunda y muchas veces exitosa en la forja de las identificaciones colectivas de las culturas políticas del conservadurismo y, de forma más general, en la vertebración del nacionalismo imperial español. Las lecturas mnemónicas de las revoluciones atlánticas, al igual que en el caso de los progresistas, sirvieron para justificar el papel histórico de los propios intérpretes en la crisis ultramarina, para culpabilizar a sus respectivos rivales políticos por la pérdida imperial y para aglutinar a los miembros de cada grupo de poder, dándole una coherencia, siempre intencional y subjetiva, a las

³⁰⁰² “Política Exterior”, *El Herald*, 18 de abril de 1846, 1-2.

experiencias traumáticas que habían rodeado el derrumbe del trono hispano. Como en el caso de los progresistas y los actores británicos, el historicismo imperial de los conservadores se definió por la imbricación entre la memoria personal, la experiencia colectiva y la interpretación de la historia secular de la Monarquía española en las Indias.

Las lecturas del conflicto ultramarino reciente se unieron a las caracterizaciones apologéticas del sistema imperial español. Éstas permitieron construir una serie de retrotopías transatlánticas que se convirtieron en un repositorio de emociones y de valores políticos, de fórmulas de gobernanza y de mitos aglutinantes. Éstos le dieron contenido a los relatos de identidad y a los recetarios gubernativos de las culturas políticas conservadoras. Los representantes de éstas emplearon la experiencia mediada que les proporcionaban sus imaginarios históricos sobre el imperio para definir sus posiciones teóricas sobre el gobierno representativo, la territorialidad del estado, la extensión de los derechos civiles y políticos, la regulación de los mercados globales de trabajo y de consumo o la morfología institucional deseable para los Estados euroamericanos.

Por supuesto, el carácter de estas retrotopías fue tan variable como el propio espectro ideológico del monarquismo: si los neocatólicos idealizaron la dimensión confesional del imperio, los absolutistas antiliberales se centraron en la autoridad vertical y corporativa de la Corona, mientras que los moderados hibridaron esta imagen con los mitos mesocráticos y librecambistas que le daban sustancia al liberalismo conservador. La variabilidad llegó a un nivel verdaderamente capilar: hemos visto cómo la memoria personal de cada autor determinó fuertemente su postura respecto a cada uno de los asuntos dilucidados en la hermenéutica monarquista. Ciertamente, hubo puntos de consenso que dotaron de cohesión al conjunto de exponentes de la corriente: la visión globalista, atlantista e imperial del pasado nacional, la voluntad de conceptualizar una “tradicción colonial” española y de presentarla positivamente ante las audiencias, la esperanza de que la memoria imperial cimentase la regeneración de la España contemporánea y de las repúblicas ultramarinas, la creencia en la monarquía (ya fuera corporativa o constitucional) y en la confesionalidad católica como formas de organización sociopolítica consustanciales a los mundos de la hispanosfera. Estas corrientes también se caracterizaron por su apelación al historicismo jurídico, por la negación sistemática de la aplicabilidad de las teorías filosóficas de la Ilustración radical y de los postulados políticos del constitucionalismo democrático o por la convicción de

que el futuro del Estado y la sociedad española solo podía pasar por el mantenimiento y la profundización de su condición imperial.

El capítulo ha demostrado que las mitologías del monarquismo transatlántico trascendieron con mucho, como los idearios imperiales del progresismo, el ámbito partidista e individual, proyectándose hacia la sociedad civil y la esfera pública a través de las obras historiográficas, la ensayística, las novelas y las poesías históricas, la prensa de opinión, las iconografías monumentales, el teatro, y la retórica parlamentaria y ministerial. La intención preclara de los pensadores conservadores fue que la socialización de una memoria imperial positiva, tanto en España como en sus colonias remanes y en las repúblicas de habla hispana, era esencial para crear un clima favorable al fortalecimiento del Estado monárquico, para la cohesión y nacionalización de las audiencias peninsulares y coloniales, para la perpetuación de un dominio colonial basado en la especialidad ultramarina, para la salvaguarda de la institución de la esclavitud y para la recuperación de una esfera de poder económico y diplomático en la América continental.

El objetivo de los publicistas del monarquismo fue que el nuevo nacionalismo español se fortaleciese y se llenase de contenido a través de la profesión de un genuino patriotismo imperial. Se ha demostrado que la dimensión transatlántica del nacionalismo se cultivó con profusión en todos los círculos comunicativos y conmemorativos controlados por los conservadores, incluyendo ámbitos de tanta relevancia como el ejército, la academia, el parlamento y el espacio doméstico. Si consideramos que los actores monarquistas se unieron a la mayoría del progresismo en la voluntad de socializar una memoria aglutinante y positiva del pasado ultramarino de España podemos concluir que, con sus evidentes y relevantes variabilidades partidarias, el nacionalismo imperial fue un imaginario hegemónico y triunfante en la España postrevolucionaria, al menos en la coyuntura estudiada.

Como los capítulos anteriores, este ha demostrado que el nacionalismo imperial no fue primeramente construido por el Estado liberal, que aún tenía una estructura precaria, sino por una pléyade de grupos de poder que compitieron por la significación del futuro político de todo el mundo euroamericano. Fueron las culturas políticas, y no el estado, quienes construyeron las versiones en competencia de la historia ultramarina sobre una base precaria de consensos. En cualquier caso, es posible concluir definitivamente que la

cultura española de este tiempo fue escasamente “imperiofóbica”. Más bien primó una fuerte “imperiofilia”: los grandes proyectos de nación del liberalismo y el absolutismo postrevolucionario conceptualizaron a España como una comunidad imperial, con intereses, identidades y destinos que estaban íntimamente vinculados a su condición como nación política transatlántica y global.

El análisis de la corriente hace de nuevo posible afirmarse en la idea de que a las funciones simbólicas, identificativas y preservativas de la historia transatlántica se unió una clara función performativa y orientativa. Ésta se expresó de forma especialmente palmaria en los horizontes contrafactuales, prospectivos y utópicos contruidos a partir de los relatos histórico-mnemónicos de los conservadores. El monarquismo transatlántico se caracterizó por la considerable riqueza de escenarios contrafactuales que engendró, todos ellos reflejo de las aspiraciones que sus exponentes albergaban para la organización del mundo decimonónico. Las expectativas de una unión interdinástica entre las coronas borbónicas independientes de España y las Américas convivieron con muchas otras soluciones imaginadas a la crisis imperial: una monarquía imperial centralizada y adaptada a las formas de gestión colonial vertical y estatista adelantada en los esquemas de las reformas borbónicas; una monarquía “carlotista” regenerada gracias a la convocatoria de Cortes de Antiguo Régimen en cada uno de sus reinos europeos e indios; una monarquía en que los súbditos privilegiados se reuniesen en un parlamento transatlántico limitado a un principio de representación censitaria y elitista; una monarquía nacionalizada y organizada a través de una estructura descentralizada de senados y regentes; o incluso una monarquía talasocrática cuyos centros de poder se ubicasen en México o Lisboa, abandonando el foco hispanista por uno de cuño más pan-iberista.

Los escenarios contrafactuales se amalgamaron con las prospecciones orientadas a diseñar imaginativamente la fisonomía territorial, el modelo de gobierno y los sistemas de poder formal e informal del segundo imperio español que, según la convicción generalizada, debía emerger tras la superación de la crisis imperial. En este punto se transitó de los horizontes de reconquista y recatolización de los pensadores fernandinos, a los sueños de creación de un Atlántico ibérico organizado en monarquías constitucionales sometidas a la hegemonía informal del trono español. Estos horizontes siempre se complementaron con la construcción de futuros históricos en que el Estado

postrevolucionario se reorganizaba en la forma de un imperio “moderno”, marítimo y globalista, en base al gobierno autoritario y corporativo de las Antillas, a la aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación a la conexión de los espacios imperiales, a la recuperación de viejas posesiones como Santo Domingo y al emprendimiento de nuevas iniciativas colonizadoras en Asia y África. Todas estas prospecciones, escenarios contrafactuales y utopías monarquistas se realizaron a partir de una conceptualización historicista del devenir sociopolítico: la significación de la tradición imperial fue un campo del que extraer experiencias, ideas y certidumbres geopolíticas.

La nostalgia por la desmembración de la Monarquía en la América continental no fue un mero dispositivo identitario, sino un instrumento emocional e intelectual para planificar el futuro y actuar en consecuencia. El hecho de que los proyectos fraguados en la mente conservadora no se llevaran a efecto no impide apreciar que éstos incidieron en las estrategias y las acciones políticas de los conservadores, que llegaron emplear los reducidos recursos diplomáticos del Estado español a tratar de llevar a efecto los planes urdidos a partir de su lectura histórico-mnemónica del pasado imperial y global. Las expectativas monarquistas que hemos descrito fueron enormemente plurales, mostrando la plasticidad de los imaginarios políticos de una época en que el mundo atlántico se confirmaba como un verdadero laboratorio soberano.

Para la construcción de sus visiones globalistas, el monarquismo transatlántico no pudo limitarse a ser simplemente un ejercicio de hispanismo, tuvo la necesidad de incluir en su arquitectura simbólica las representaciones del conjunto de sociedades y Estados que pugaban por el dominio de las Américas. Entre éstas, el mundo anglosajón y los dos Estados imperiales en que se hallaba organizado adquirieron un rol protagónico y ambivalente, que fue de su caracterización como enemigos raciales, ideológicos y existenciales de la comunidad hispánica a su imaginación como ámbitos de ejemplaridad imperial. Ambos Estados anglosajones fueron admirados por su capacidad para administrar autoritariamente la diversidad político-cultural, por sus particulares fórmulas para articular espacios caracterizados por su descentralización territorial o por su habilidad para hibridar formas de poder aristocrático y vertical con fórmulas limitadas de representación. Esta dimensión del monarquismo transatlántico español demostraba que los nacionalismos imperiales de la época se constituyeron como verdaderos aparatos de creación e interpretación de la arena global: a través de ellos se construyeron visiones

coherentes del mundo y se organizaron ideológicamente las formas de relación con el resto de las comunidades culturales y políticas que poblaban el planeta.

V. Conclusiones

Experiencias transatlánticas

Primero fue la experiencia. La vivencia directa y confusa del cisma revolucionario. El tránsito violento de un mundo atlántico dominado por las monarquías de Antiguo Régimen al de un universo plagado de sistemas soberanos tan caóticos e inciertos como promisorios. El tiempo transcurrido entre la Declaración de Independencia de las Trece colonias norteamericanas (1776) y la derrota de Ayacucho (1824) había actuado como una sacudida tectónica. Los que habían sobrevivido a ella quedaron aturcidos y desorientados, buscando entre el polvo denso una salida, un haz de luz, una senda segura. Para ello comenzaron a tantear las ruinas y a visitar sus recuerdos, con la esperanza de que las memorias de lo pasado les guiasen en la reconstrucción de aquel paraje alborotado. Todas las sociedades del eje transatlántico participaron en alguna medida de esta sensación de cambio sísmico, y todas manifestaron el anhelo de aleccionarse, recrearse y comparecerse en la remembranza de los tiempos perdidos, engendrando el fenómeno cultural del historicismo. La investigación que aquí se clausura ha demostrado, en primer lugar, que los eventos sucedidos en las Américas influyeron poderosamente en la Europa del momento, incidiendo tanto en el desarrollo de las revoluciones liberales (1776-1824) como en la ola de retrospección que siguió a las mismas a partir de la segunda mitad de los años 20.

Las tres secciones previas han mostrado que las élites político-intelectuales de España y Reino Unido estuvieron profundamente implicadas en los conflictos que habían llevado a la independencia de las repúblicas americanas y, por consiguiente, fueron también las más activas en los procesos de significación retrospectiva de la historia de las Américas. Así, los ejercicios de historización estudiados tuvieron un detonante esencialmente mnemónico y experiencial: el interés por construir un relato coherente en torno a los procesos de independencia, dominio imperial, conquista y exploración que habían tenido lugar en los mundos ultramarinos se debió a que una buena parte de los actores públicos del periodo postrevolucionario precisaron de darle un sentido inteligible a sus propias vivencias en los conflictos imperiales de las décadas previas, ordenando sus atribulados recuerdos de los mismos.

Así, la ola de retrospección transatlántica que, según se ha demostrado, tuvo lugar en la coyuntura inmediatamente posterior a la desmembración de la Monarquía católica en las

Américas (1824-1850) no tuvo por causa principal un repentino interés anticuario o un desarrollo de las instancias académicas dedicadas al americanismo historiográfico. Al contrario, estuvo primeramente motivada por un hecho de naturaleza sociopolítica: la necesidad cultural que una buena parte de las élites españolas y británicas del momento tuvieron de significar el quiebre de las viejas estructuras imperiales y su propia participación grupal y personal en las mismas. También respondió a la creciente demanda pública por contar con una interpretación acabada de los extraños y aceleradísimos procesos que presidían la contemporaneidad de las repúblicas americanas y de las monarquías española y británica.

Las élites de ambos espacios estaban además necesitadas de producir un repositorio de conocimientos históricos sobre las razones del auge y la caída de los mundos virreinales. La idea era aplicar estos saberes en la gestión de sus imperios coloniales remanentes, de su propia domesticidad política y de sus relaciones exteriores con las repúblicas ultramarinas. Así, es posible afirmar que, tanto en Reino Unido como en España, la oleada de historización transatlántica fue una respuesta inmediata a las experiencias de historicidad derivadas de tres fenómenos convergentes: el colapso soberano de la Monarquía española en ultramar, los procesos de construcción republicana en las Américas y las implicaciones que éstos tuvieron a nivel geopolítico e ideológico en la propia Europa.

El papel de la historia como desveladora de una contemporaneidad accidentada, conceptualizada como una época de transición, apareció explícitamente en muchos de los textos teóricos e histórico-mnemónicos abordados. Martínez de la Rosa, Stuart Mill, Alcalá Zamora, Carlyle, Mackintosh, Pacheco o Cortada, entre muchos otros, defendieron la noción historicista del continuum temporal: el valor de historiar los eventos acaecidos en ultramar desde la era de las grandes exploraciones radicaba en la relación de causalidad que estos tenían con la actualidad euroamericana. La importancia de la historia moderna de las Américas residía en su condición de tecnología simbólica capaz de diseccionar el sentido profundo de las experiencias revolucionarias y postrevolucionarias recientes. Así, las ideas abordadas se configuraron a partir una suerte de historia del presente transatlántico narrada desde el largo plazo, pero siempre motivada por la memoria viva de las grandes transformaciones que se habían inaugurado en la coyuntura de crisis imperial y alumbramiento liberal (1776-1824).

Las historias del viejo imperio español y de las repúblicas americanas que se publicaron en España y Gran Bretaña emergieron primeramente en una versión memorística: los actores que habían participado de algún modo en la crisis de la Monarquía en ultramar fueron pioneros en la producción de los discursos que replantearon la visión integral del pasado de la misma. Estas representaciones histórico-mnemónicas penetraron en la esfera pública, introdujeron nuevas preguntas entre los círculos cultos que se movían entre la academia, la política y la prensa y generaron un juego retórico que se tradujo en grandes debates rememorativos. Éstos fueron periódicamente renovados por nuevos estímulos experienciales, que incluyeron los desarrollos políticos, diplomáticos y socioeconómicos que se iban sucediendo en las Américas y las dependencias ultramarinas de ambos Estados imperiales.

Se ha comprobado cómo la prensa y los informadores civiles, diplomáticos y administrativos socializaron con una regularidad notable noticias sobre el desarrollo de las Américas y sobre sus relaciones con las viejas monarquías. En este marco, acontecimientos como el reconocimiento diplomático de las repúblicas emancipadas, como las elecciones, pronunciamientos y conflictos civiles que se sucedían en las mismas, como las crisis imperiales en Canadá o las Antillas y como la incontenible expansión de los Estados Unidos sobre el territorio mexicano, estimularon la renovación de los debates sobre el pasado y el futuro de los mundos transatlánticos, renovando el interés por su historización y dando margen a la aparición de nuevas publicaciones y de interpretaciones actualizadas.

Se ha demostrado que esta relación íntima entre la memoria de las revoluciones liberales (1776-1824), la experiencia viva de los hechos ultramarinos y la historización del pasado de las Américas fue transversal a todas las culturas políticas de España y Gran Bretaña, aunque las coordenadas y motivaciones precisas de los actores mnemónicos que actuaron en ambos espacios variaron necesariamente. Se han podido identificar varios perfiles de cultivadores memorísticos en función de variables relacionadas con diversos factores: su adscripción a una u otra Monarquía, la naturaleza de su participación en la crisis ultramarina y sus militancias políticas.

En primer lugar, en España fue fácilmente reconocible el sujeto que, como Godoy, León y Pizarro, Argüelles, Vadillo, Toreno o Martínez de la Rosa, había participado en los conflictos imperiales desde las administraciones centrales de la Monarquía y desde los

espacios europeos de la misma, ya fuera durante el final del Antiguo Régimen (1778-1808), las restauraciones absolutistas (1814-1820;1823-1833) y los interludios juntistas y constitucionales (1808-1814;1820-1823). Todos ellos transmitieron una visión globalista e hispanista arraigada en la “mente oficial” de la Monarquía y, con independencia de sus muy plurales posicionamientos ideológicos, exhibieron la voluntad de reivindicar y heroizar su propia ejecutoria pública en la crisis ultramarina, así como de defenderse de las acusaciones cruzadas que entre ellos mismos se arrojaban, culpabilizando a sus enemigos políticos por la desmembración imperial.

En Gran Bretaña, este perfil de actor mnemónico también contó con una presencia importante. En este caso, un haz de estadistas que habían participado o contemplado directamente el desarrollo de la política española durante la crisis transatlántica, como Napier, Sherer, Walton y Bentham, desarrollaron una historización activa de la desmembración imperial, centrándose en las políticas de las instituciones peninsulares. También lo hicieron los descendientes y aliados de estadistas y militares de la talla de Mackintosh, Castlereagh, Wellington o Wellesley, que publicaron sus escritos en forma de relato mnemónico, con el fin de presentarles como héroes libertarios o aristocráticos. La tendencia fue caracterizarles como artífices virtuosos de las políticas británicas que supuestamente habían abogado por la regeneración transicional del mundo hispánico durante el periodo de las guerras napoleónicas y de los conflictos por la independencia de las Américas (1808-1825). Como en el caso de los españoles, estos trabajos, elaborados desde el *locus* europeo y peninsular, buscaron significar en términos favorables para el escritor o el biografiado, así como para los grupos a los cuales se adscribía, la experiencia confusa que había supuesto la participación de las administraciones y ejércitos británicos en las políticas transatlánticas de España y la propia Gran Bretaña.

A estos representantes de la “mente oficial” se unieron otros que solo habían participado en calidad de observadores interesados en lo concerniente a las políticas ultramarinas, como Valle Santoro, Fernández de Navarrete, Sempere Guarinós o Miñano en España y Robert Southey, Dunham o Carlyle en Gran Bretaña. La implicación de estos autores intelectuales en la ola de retrospectiva atlantista demuestra que el interés por la emancipación de la América española trascendió a los actores implicados y se convirtió en uno de los grandes campos de discusión mediática e intelectual del periodo.

Otro perfil de actor mnemónico fue aquel que había participado de un modo u otro en los escenarios americanos de las revoluciones transatlánticas. En España, Presas, Comyn, Urquinaona, Mojarrieta o Cabrera de Nevares fueron claros exponentes de este perfil, caracterizándose sus relatos por la apelación a su experiencia directa de las realidades americanas. También mostraron una voluntad análoga a las visiones meramente “metropolitanas” por heroizar su propia participación política en los respectivos escenarios en los que habían actuado, desde la corte brasileña de Carlota Joaquina habitada por Presas, hasta la Nueva Granada de Urquinaona o el México de Comyn.

Estas narrativas memorísticas realizadas desde la perspectiva ultramarina tuvieron un peso aún mayor en Reino Unido. Aquí, un nutrido grupo de militares y comerciantes que habían contribuido activamente a la victoria de las fuerzas independentistas y a la liberalización del comercio en la región tuvo la necesidad de legitimarse ante la opinión pública de Gran Bretaña e Irlanda, dando a luz relatos sobre su ejecutoria personal que se mezclaron con grandes interpretaciones sobre el pasado del imperio español y el destino de las repúblicas de él desgajadas. La camarilla que rodeó al almirante Cochrane, entre la que destacaron Stevenson, Vowell y Miller se consolidó como el grupo más cohesionado y reconocible de escritores de memorias. A estos se sumaron otros autores que habían hollado el continente y apostado abiertamente por su emancipación, como los hermanos Robertson, el Capitán Hall o Maria Callcott.

Se ha visto como estos textos memorísticos fueron engrosados progresivamente por las reflexiones en torno a la historia de las Américas de actores que durante la coyuntura postrevolucionaria se vieron directamente implicados en la política y la diplomacia ultramarina. De entre éstos, los viajeros tuvieron un papel hasta ahora muy poco abordado. Se ha demostrado que la literatura de viajes de la coyuntura fue un género que gozó de gran relevancia en los imaginarios transatlánticos del historicismo. Los libros y artículos escritos por viajeros como “El Español” anónimo, Rivero, Madame Calderón, Scarlett, Tudor, Hawkshaw, Alexander, Dunlop, Lister Maw o Smyth y Lowe, interpretaron las experiencias de la América contemporánea en clave histórica. Estos trotamundos llenaron sus diarios de narraciones retrospectivas, reflexiones sobre los efectos de las revoluciones y el dominio imperial en la actualidad euroamericana y diatribas sobre el valor simbólico de ciertos lugares, monumentos y reliquias visitadas. Ciertamente, este fenómeno tuvo un peso relativo mucho más sustancial en Reino Unido,

tanto por la superioridad del mercado editorial del que gozaban los libros de viajes, como por la mayor afluencia de comerciantes, aventureros y exploradores británicos a la región, reflejo de la hegemonía postrevolucionaria del Imperio británico.

A los viajeros se unieron los decisores políticos, agentes diplomáticos y publicistas que se vieron directamente implicados en las relaciones geopolíticas de sus respectivas monarquías con las Américas, o en la gestión de las políticas imperiales de las mismas a lo largo de la coyuntura transicional estudiada. Este perfil de actor mnemónico tendió a abordar en perspectiva histórica los problemas inmediatos a que debían hacer frente ambos Estados en el contexto de las transformaciones postrevolucionarias. En España se incluyeron en este perfil algunos que, tras haber narrado su intervención en la crisis imperial del ciclo precedente, precisaron también de emplear sus relatos para la dilucidación de las políticas imperiales hacia Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y para la vertebración de sus estrategias exteriores hacia las repúblicas. De entre estos destacaron Argüelles, Martínez de la Rosa, Cabrera de Nevares, Toreno, Urquinaona y Mojarrieta. También sobresalieron aquellos que, sin haber tenido una participación protagónica en las políticas imperiales del ciclo previo, la tuvieron en las de la coyuntura analizada, viéndose precisados de socializar sus propias versiones del pasado transatlántico. Este fue el caso, por ejemplo, de Oliván, Sagra, Saco, Goñi o Torrente. En Gran Bretaña destacaron los que rememorarán los hechos acaecidos en la América española para generar certidumbres político-económicas en medio de la crisis de gobernabilidad colonial que sacudió al Imperio británico de las décadas 30 y 40. En este contexto fueron de vital importancia intelectuales, administradores coloniales y polemistas como Wakefield, Merivale, Lord Durham, McGregor, Montgomery Martin, Finch, Murray, Molesworth o Banister.

La mayoría de los actores mnemónicos aludidos, más allá de sus perfiles, se movieron en un espacio de contornos transnacionales: entre España, Gran Bretaña, las Américas y las dependencias ultramarinas de ambos imperios. La presencia de los exiliados liberales españoles en el Londres de los años 20, en el cual parte de las élites británicas pergeñaban con los líderes de las independencias ultramarinas los términos de su nuevo estatus postimperial, fue una de las principales razones que explican la intrincada red de relaciones intertextuales e interpersonales que se tejió entre los intelectuales de ambos espacios. Pero también fue sustancial el carácter global de ambas monarquías y el hecho

de que sus principales élites políticas se viesen implicadas en los problemas que afectaban a los territorios ultramarinos y a las relaciones con las Américas.

Ciertamente, hubo figuras especialmente móviles y fronterizas, como las de Blanco White, Flintner, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Saco, Méndez de Vigo, Baralt o Mendíbil, todos los cuales ocuparon, como se ha demostrado, espacios liminales entre las esferas públicas de España, el Reino Unido y las Américas. En cualquier caso, este cuadro de redes interoceánicas y de perspectivas provenientes de las más diversas localizaciones fue el que le dio forma efectiva a los debates históricos sobre el pasado de la Monarquía imperial española. Las esferas públicas de España y Reino Unido fueron dos nodos conexos en un debate panatlántico y le dieron en su seno cabida a voces venidas de los espacios ultramarinos, de las repúblicas emancipadas y de la monarquía rival. De esto se deriva que el estudio hasta aquí desarrollado no haya versado sobre espacios nacionales estancos, sino sobre varias tendencias discursivas que cohabitaron en un debate genuinamente anglo-hispano y euroamericano, en que los trasvases, traducciones y adaptaciones conceptuales fueron cotidianas.

Como ha quedado reflejado con bastante contundencia, esto fue posible gracias a las abundantes reseñas, traducciones, reproducciones y referencias que aparecieron en la prensa, las revistas y el mercado editorial de ambos espacios, así como al fluido intercambio bibliográfico sostenido gracias a las relaciones interpersonales de la intelectualidad anglo-española y a la institucionalización del mismo bajo el amparo de entidades como la *Hakluyt Society*, los Ateneos de Londres y Madrid, la *Society of Useful Knowledge* o la Real Academia de la Historia. En España, publicaciones como la *Revista de España y el Extranjero*, *El Instructor*, *El Museo Universal* o los periódicos de todo el espectro ideológico, anunciaron y reseñaron con sorprendente regularidad obras sobre la historia de las Américas y los imperios ultramarinos escritas por intelectuales británicos, americanos, franceses y portugueses. También fue sorprendentemente abundante la presencia de referencias, anuncios y reseñas de las obras histórico-mnemónicas de los pensadores españoles en Gran Bretaña, cuyos principales periódicos y revistas (por ejemplo el *Athenaeum*, el *Examiner*, la *Monthly Magazine* o la *Literary Gazette* entre otras) se hicieron especial eco de las obras de aquellos que se habían integrado en los círculos de la cultura londinense durante su exilio. En general, se puede hablar de un

circuito panatlántico y plurilingüe de información que lubricó a las fábricas imaginativas del historicismo en ambos espacios.

Lo que resulta evidente es que una parte muy relevante de las élites políticos-intelectuales y de los medios de la época invirtieron una enorme cantidad de su energía y de su capital público de cara a socializar sus interpretaciones sobre el auge y el ocaso del imperio español. Se ha demostrado que las independencias de las Américas de habla hispana y, en general, las revoluciones liberales acontecidas en el hemisferio occidental, tuvieron un papel protagónico en la forja de la conciencia histórica de las culturas políticas de España y Gran Bretaña durante la coyuntura inmediatamente posterior a las emancipaciones (1824-1850). Si algunos autores como Costeloe, Álvarez Junco o Palmira Vélez han negado este hecho, como se ha explicado en el estado de la cuestión, otros lo han omitido, hipertrofiando el peso de los eventos europeos y “nacionales” en la configuración de las culturas del recuerdo en ambos espacios. Otros, herederos de las interpretaciones de Said han sobredimensionado el peso de Oriente el caso de la cultura histórica de Gran Bretaña.

El estudio sistemático que hemos llevado a cabo en torno al impacto que las experiencias personales y colectivas de las revoluciones americanas tuvieron en los imaginarios transatlánticos de los grandes pensadores de la coyuntura revela que la desmembración de la Monarquía católica fue uno de los grandes hitos que le dieron contenido y forma a los debates sobre la modernidad europea, teniendo en España y el Reino Unido una importancia comparable a la Revolución francesa, las Guerras napoleónicas o la primera revolución industrial. Si los imaginarios nacionales e imperiales producidos por el historicismo cultural tuvieron una evidente dimensión transatlántica fue porque las biografías político-intelectuales de una parte muy importante de las élites de los dos países se habían visto afectadas por los eventos revolucionarios sucedidos en las Américas. También porque los retos relacionados con los desarrollos republicanos e imperiales de ultramar ocuparon un lugar protagónico en la cotidianeidad sociopolítica de las viejas monarquías. Esta importancia se vio acentuada por el hecho de que las emancipaciones de los antiguos virreinos hispánicos y sus desarrollos postimperiales se relacionaron indefectiblemente con los procesos análogos en los Estados Unidos y en los territorios aún conservados en el Caribe y el norte del continente.

Así, los abundantes análisis y evidencias presentados en el desarrollo permiten concluir que las experiencias de historicidad que estuvieron en la génesis de los imaginarios

decimonónicos en torno a la modernidad política no se restringieron ni mucho menos a los hechos acaecidos en el territorio de las Islas británicas, la Península ibérica y Europa. Se ha mostrado el carácter transatlántico y global de dichas experiencias, es decir, la centralidad que tuvieron las revoluciones liberales del otro lado del océano en las vidas y en las ideas de los arquitectos de la cultura y la institucionalidad postrevolucionaria de España y Reino Unido. Pero no solo se trató de un fenómeno de recepción de los eventos americanos desde las monarquías imperiales, sino de un cruce multidireccional, que también implicó la importancia de los acontecimientos del mundo anglosajón en la conciencia histórica española y viceversa.

Este hecho explica que los mitos y relatos que los actores mnemónicos de ambos espacios construyeron distasen mucho de atender a una escala nacional. Ciertamente, se ha comprobado como la idea de la nación imperial fue protagónica en las narrativas históricas de ambos espacios. Sin embargo, la historia doméstica de la nación y su identificación simbólica no bastaron para darle una respuesta conceptual a la gestión política de dos monarquías que seguían teniendo una configuración imperial, multiétnica, plurilingüe y jurídicamente diversa. Tampoco bastó para imaginar coherentemente un mundo euroamericano en que la conformación de las unidades soberanas basculaba entre la articulación de grandes confederaciones continentales, la balcanización de los poderes locales y la continuidad accidentada de los imperios multinacionales. Los intelectuales de la época mostraron una vívida conciencia de que para darle respuesta a los interrogantes arrojados por el mundo contemporáneo era necesaria una interpretación histórica integradora, que comparase los fenómenos acaecidos en el mundo hispánico y el anglosajón, en Europa y las Américas. Así, el carácter globalista y atlantista de los imaginarios históricos de la coyuntura fue, de nuevo, consecuencia natural del carácter global y transatlántico de las experiencias vitales de sus artífices.

Los discursos histórico-mnemónicos que lidiaron con las experiencias de los actores que se habían visto inmersos en los conflictos revolucionarios del ciclo precedente fueron el detonante necesario de un boom de producciones historiográficas, literarias y filosóficas elaboradas por una generación que no había participado directamente de la crisis imperial española, pero que se incorporó al debate con contribuciones de calado. En este boom también participaron historiadores y escritores que, si bien habían asistido a las revoluciones ultramarinas en su periodo de madurez, nunca habían centrado su actividad

en asuntos americanos. El primero fue el caso de autores como Cortada, Morón, Helps, Modesto Lafuente, Espronceda, Marx o Escosura, mientras que en el segundo se podría incluir a Macaulay, Tapia, Busk o Dunham.

No queda duda de que la oleada de retrospección transatlántica que se ha diseccionado fue una respuesta político-cultural inmediata a los interrogantes que había legado la abrupta disolución de la Monarquía imperial española y, en términos amplios, las revoluciones liberales del atlántico hispánico y anglosajón. El hecho de que fueran los propios actores de los conflictos revolucionarios los que se lanzaron a historiarlas resultó en dos fenómenos: la polisemia interpretativa y la fuerte politización de los imaginarios históricos contruidos. Ciertamente, el énfasis que la tesis que aquí concluye ha puesto en el detonante experiencial y vital de las historizaciones implica una recuperación del papel del autor como instancia importante en el análisis del pensamiento histórico y el discurso. Se ha demostrado que las narrativas del periodo estuvieron enormemente determinadas por la particular experiencia de las revoluciones de cada autor, por sus necesidades personales de legitimación pública y por la preocupación en torno al recuerdo colectivo de su papel como personaje histórico en la crisis imperial. Cada pensador constituyó un nodo que a su vez se conectó con las experiencias colectivas del grupo en el cual se había visto integrado.

A lo largo de la tesis hemos identificado varios grupos enormemente cohesionados, como los militares británicos de tendencia radical que lucharon por las emancipaciones ultramarinas, los *tories* que estuvieron implicados en la política imperial de España durante las guerras napoleónicas, los *whigs* que abogaron por el reconocimiento de las independencias y la liberalización de las economías americanas, los liberales progresistas que se agruparon en torno al mito del Estado constitucional planetario enunciado por la Constitución de 1812, los autonomistas cubanos que resignificaron el mismo, los liberales moderados que abogaron por el mito de las transiciones monarquistas o los absolutistas antiliberales que defendieron la reconquista y la vuelta al estatu quo de Antiguo Régimen. También hemos identificado a ciertos intelectuales republicanos y radicales que, si bien no constituyeron grupos tan cohesionados, concordaron en sus formas de interpretar el cisma oceánico.

En cualquier caso, sobre una diversidad tozuda de interpretaciones personales, se fueron consensuando respuestas grupales al magno fenómeno de la desintegración monárquica

y con ellas nacieron los relatos de sentido de cada una de las culturas políticas identificadas. Éstas, lejos de formar tendencias unívocas, se constituyeron en instancias donde, sobre una base de consensos interpretativos, cada actor articuló una lectura personal de la historia transatlántica. No hubo, por tanto, una “experiencia española” o una “experiencia británica” de las revoluciones atlánticas, sino un haz problemático de vivencias particulares que estimularon un proceso plurívoco y polisémico de lecturas históricas, altamente dependientes de las vivencias personales y grupales del ciclo precedente y de la contemporaneidad diplomática, soberana y social del mundo euroamericano.

Sea como sea, debido a su asociación íntima con las memorias personales y grupales de los grandes actores políticos, la historización moderna del pasado imperial en las Américas nació altamente politizada. Las aspiraciones de reconstruirla científica y objetivamente nunca trascendieron el trasfondo altamente ideológico de las diversas escuelas interpretativas. De hecho, es difícilmente imaginable que se hubieran llevado a cabo los magnos ejercicios de indagación y significación estudiados sin que existieran motivaciones políticas profundas, que trascendieran la asepsia del interés anticuario o científico.

Esto no quiere decir que los relatos, teorías y conceptualizaciones abordadas careciesen de sustento evidencionario o de una intención real de producir conocimiento histórico. Al contrario: el interés por construir narrativas y mitos transatlánticos que contribuyesen a sostener los respectivos horizontes políticos impulsó grandes empresas de conocimiento, que incluyeron indagaciones documentales, acopios bibliográficos, inferencias empíricas y, en general, un diálogo hermenéutico con las fuentes y datos legados por el pasado indiano que alteró las preconcepciones de los intérpretes hasta cierto punto. El resultado no fue simplemente un grupo de relatos demagógicos, sino un conjunto de representaciones complejas, en que el significado final de las historias transatlánticas se configuró como una mediación entre las preguntas, preocupaciones e intenciones que guiaban al intérprete y el contenido de las experiencias y evidencias a que este tuvo acceso. Este juego de significaciones dio notable margen para que existiera la polisemia interpretativa aludida y para que *de facto* se produjera una verdadera guerra de relatos sobre el pasado y el futuro de las Américas entre las culturas políticas estudiadas.

La determinación que supusieron las experiencias e intenciones de los pensadores estudiados alejó a los relatos abordados de la condición de meras estructuras argumentativas de carácter racional. De hecho, la tesis ha reflejado cómo las emociones fueron esenciales en la historización del pasado ultramarino. La nostalgia imperial fue uno de los sentimientos cuya expresión apareció con mayor insistencia en las narrativas estudiadas. La melancolía por la pérdida del estatus de potencia mundial de la Monarquía que exhibieron los liberales y absolutistas españoles fue, por ejemplo, uno de los motivos más repetitivos y que con más fuerza impulsaron el proceso de remembranza hispanista y la construcción de imaginarios que permitieran dibujar horizontes de recuperación y regeneración.

Por supuesto, la emoción nostálgica recibió una traducción conceptual distinta según cada cultura política: si los progresistas añoraron melancólicamente el ideal de una monarquía imperial entendida como confederación de democracias municipales herederas de la tradición medieval hispánica, los conservadores se recrearon en el recuerdo del mundo jerárquico, ordenado y aparentemente progresivo del Antiguo Régimen. También los exponentes del toryismo y el whiggismo mostraron melancolía por el buen funcionamiento de la constitución inglesa y sus tradiciones seculares, alarmados por el envite de las revoluciones democratizadoras y de la súbita inestabilidad del Imperio británico. A la nostalgia se unieron otras emociones enormemente relevantes a la hora de configurar las historizaciones transatlánticas, como el miedo ante las incertidumbres e ilusiones que se concatenaban ante una contemporaneidad euroamericana en que todos los órdenes sociopolíticos secularmente vigentes parecían tambalearse.

Narrativas históricas y culturas políticas

El maremágnum de experiencias, redes, interrogantes y emociones suscitado por las revoluciones atlánticas puso las bases que configuraron los distintos imaginarios transatlánticos de las culturas políticas del momento, cada una de las cuales socializó relatos, imágenes, teorías y conceptualizaciones propias en torno al pasado y el futuro de la Monarquía imperial española y de los mundos euroamericanos. A lo largo de los apartados de desarrollo, así como en los cierres de cada sección, se han detallado pormenorizadamente y sintetizado las ideas centrales de las narrativas maestras de cada una de las grandes corrientes interpretativas estudiadas. Aquí ha parecido conveniente

repararlas para reiterar las diferencias y similitudes de los distintos planteamientos y la diversidad paradigmática que imperó en ambos espacios.

La primera corriente abordada ha sido el panhispanismo progresista español³⁰⁰³, entre cuyos exponentes destacaron Argüelles, Vadillo, Cabrera de Nevares, Urquinaona, Torrijos, Seoane, Vila, Quintana, Cortada, y Modesto Lafuente, así como el resto de diputados que lideraron el reconocimiento de la independencia de las repúblicas ultramarinas en 1836. También medios como *El Eco del Comercio*, *La Gaceta de Madrid*, *El Fénix*, *El Clamor Público*, *El Guardia Nacional*, *El Constitucional de Barcelona*, *La Nación*, *El Instructor* y *El Museo de Familias*. Esta corriente articuló sus relatos transatlánticos a partir de la defensa apologética de las políticas imperiales de las Cortes y gobiernos constitucionales que habían actuado entre 1810 y 1814, y entre 1820 y 1823. Su argumento central se basó en presentar la convocatoria de representantes de las provincias ultramarinas al parlamento imperial como una decisión arraigada en la tradición democrática de la nación española desde su conformación en la Edad Media. Bajo su punto de vista, el medievo de los reinos cristianos de la Península se había caracterizado por el notable poder del elemento popular representado en las Cortes y los ayuntamientos, así como por su capacidad de hacer valer sus derechos históricos y su autonomía legislativa y ejecutiva frente a las instancias de la Corona, la Iglesia católica y las aristocracias nobiliarias. Estos sujetos institucionales y populares (Cortes, ayuntamientos, sociedades urbanas) eran identificados como la genuina nación española, que permanecía disociada de los aparatos de poder eclesiástico y monárquico.

La idea fue que la expansión imperial en las Américas había sido la consecuencia lógica del ímpetu ecuménico que la nación había desplegado durante la Edad Media, en la misma medida que había tendido a la homogeneización lingüística, política y cultural y a la normalización de sus libertades “constitucionales”. Los héroes conquistadores y exploradores que habían logrado extender el poder hispano en ultramar, especialmente Hernán Cortés, eran presentados como representantes de las virtudes esenciales del pueblo español. El imperio, por su parte, se presentaba como una consecución de la raza española y como una extensión orgánica de las formas políticas nacionales, ocupando los indígenas un rol muy periférico en estos relatos.

³⁰⁰³ En II. “Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España”.

El relato de los progresistas ponía el acento en el hecho de que la nación española, entendida como sujeto popular y racial, había adquirido una dimensión global con la expansión ultramarina: los españoles de las Américas, de Europa y de Filipinas habían compartido todos los atributos identitarios, derechos y costumbres que confería la nacionalidad compartida, fundando una comunidad transoceánica. La idea era que, a pesar de que las conquistas del siglo XVI habían significado el trasplante benigno de las instituciones, sociedades y formas de vida de la España peninsular a ultramar, el proyecto se había visto coyunturalmente truncado por el ascenso de las instancias de poder absolutista. Los Habsburgo eran representados como una dinastía extranjera e invasora que había vulnerado la constitución histórica de los reinos peninsulares, conculcando sus libertades consuetudinarias, aboliendo en la práctica los poderes de las Cortes y extendiendo la tiranía del trono y el altar a las Américas. Todo ello en buena medida gracias a las abundantes riquezas que las conquistas ultramarinas les habían entregado. La idea fue que las centurias que habían mediado entre principios del siglo XVI y la convocatoria de las Cortes transatlánticas en 1810 habían sido una edad oscura, en que la nación española había sido víctima de la tiranía obscurantista de reyes y prelados.

En este punto, los intelectuales del panhispanismo progresista recurrieron al mito de la resistencia, según el cual las sociedades hispanas de Europa y las Américas habían preservado sus tradiciones pretendidamente democráticas en los espacios de autonomía que aún conservaban en los ayuntamientos. Así, el imperio era imaginado como un conglomerado de corporaciones locales resistentes frente a la opresión absolutista. Esta retrotopía basada en la idea de un municipalismo hispánico resistente, y preservativo del carácter originalmente democrático de la nación transatlántica, era funcional al mito de la igualdad imperial: españoles americanos y europeos habían estado igualmente oprimidos por la tiranía antiliberal de las dinastías extranjeras y la Iglesia católica. No había habido una relación propiamente colonial, es decir, una sumisión de las Américas a los intereses políticoeconómicos de la metrópoli. Al contrario, la nación transatlántica en su conjunto había sufrido las demasías del poder monárquico. De hecho, los relatos del progresismo defendieron que la opresión en ultramar había sido menor que la sufrida por los españoles peninsulares y que, en último término, los beneficios civilizatorios recibidos por los americanos compensaban históricamente los abusos monárquicos.

Estas retóricas del buen imperio se pusieron al servicio de los ejercicios de apropiación simbólica de las insurrecciones americanas que los progresistas llevaron a cabo. La tendencia generalizada entre los exponentes de la corriente fue presentar a los movimientos juntistas y a los próceres revolucionarios, principalmente Bolívar, como recuperadores de las esencias democráticas de la tradición hispánica, defendiendo una conexión teleológica entre el constitucionalismo decimonónico y las costumbres democráticas de la comunidad panamericana que supuestamente habían formado los españoles peninsulares y americanos. En este sentido, el levantamiento simultáneo de las juntas soberanas en España y América se presentaba como una reemergencia súbita de la nación española transatlántica y de sus libertades latentes. Las Cortes de Cádiz, la convocatoria de representantes de todos los virreinos y territorios de la Monarquía y la enunciación de un estado-nación liberal e igualitario de dimensiones planetarias en la Constitución de 1812 se presentaban como la consumación del ideal del buen imperio hispánico. En este contexto, los liberales exaltados aparecían, tanto en las autorepresentaciones mnemónicas como en las representaciones históricas que les siguieron, como héroes legisladores y gubernativos que habían luchado por la expansión de los principios del liberalismo político por todo el espacio imperial a la vez que imaginaban soluciones institucionales para sostener su integridad territorial en el seno de un sistema representativo.

En este punto, los representantes de esta cultura política bifurcaban sus interpretaciones: unos pocos, como Argüelles o Torrijos, defendían que el intento de convertir la Monarquía imperial de Antiguo Régimen en un Estado nacional representativo de escala global había sido realizable y deseable. Otros, como Vadillo, Chao o Urquinaona, concluyeron la imposibilidad del buen funcionamiento de un parlamentarismo de escala planetaria, asumiendo las doctrinas coloniales de Bentham y Turgot, que relacionaban teleológicamente la madurez política de las ahora llamadas “colonias” con su independencia del cuerpo soberano de la nación imperial. Estos últimos tendieron a desmentir el sentido finalista del experimento soberano propuesto por la Constitución de 1812, alabando su carácter como un documento encaminado a facilitar la transición del mundo hispánico hacia su conformación en un bloque de naciones liberales independientes.

Todos los progresistas concluyeron que las guerras y conflictos que habían acontecido en la era de las revoluciones, así como el proceso de evidente decadencia del mundo hispánico que las había acompañado, había sido responsabilidad de los agentes de la reacción absolutista. Éstos, se decía, habían minado los proyectos democráticos de regeneración imperial de los progresistas. También lo había sido, en su opinión, de los republicanos radicales de las Américas, que habían confundido la opresión monárquica con la opresión ejercida desde España, yendo en contra de sus propios intereses y provocando una independencia abrupta.

Los progresistas que protagonizaron el reconocimiento de la independencia de las repúblicas ultramarinas en 1836, incluyeron este hito contemporáneo en su teleología hispanista, presentándolo como la consumación de la historia transatlántica de España, que había ido de la expansión racial y nacional en ultramar, a la recuperación planetaria de las libertades hispánicas gracias a la Constitución de 1812 y a la creación de una comunidad de naciones hispánicas. Éstas, en adelante, se constituirían en un polo de poder global que resituaría a España como potencia en el mapa. Este relato se vio reforzado por las representaciones promisorias de la contemporaneidad de las repúblicas de la América española. Los medios e intelectuales del panhispanismo progresista manifestaron una notable confianza en el carácter coyuntural de los conflictos e inestabilidades que afectaban a los Estados americanos, así como en la progresiva consolidación de una “hispanosfera” formada por regímenes constitucionales que emulasen el modelo normativo de Estado democrático y libremercantil pergeñado por los propios exaltados españoles.

Estas narrativas geopolíticas se vieron complementadas por un nuevo relato en torno a las relaciones imperiales con las provincias ultramarinas remanentes: Cuba, Puerto Rico y Filipinas. En este ámbito, ciertos progresistas abandonaron parcialmente su culto historicista a la Constitución de 1812, en la idea de que las experiencias del ciclo precedente habían demostrado que el proyecto de crear un Estado representativo transatlántico que otorgase derechos políticos a los súbditos ultramarinos era inaplicable por la distancia y el carácter multiétnico y fragmentario de las sociedades indianas. Así, líderes y pensadores progresistas como Argüelles, Antonio Seoane, Vicente Sancho, Joaquín María Ferrer, Salustiano Olózaga o Martín de los Heros acercaron posturas con los moderados y los conservadores, mitificando a las Leyes de Indias como un marco

idóneo para asegurar la gobernabilidad imperial. Justificaban así la conceptualización de las provincias ultramarinas como “colonias”. También su exclusión constitucional de la representación y de los derechos políticos que otorgaba la ciudadanía española, la perpetuación de los regímenes jurisdiccionales de Antiguo Régimen y de la esclavitud, y la sanción del poder dictatorial de los Capitanes Generales conferido a partir de 1823 por el absolutismo fernandino.

Las narrativas de este nuevo colonialismo de cuño liberal, basado en el régimen de excepcionalidad que había inaugurado el constitucionalismo francés, se cimentaron sobre una versión economicista de la historia imperial, bien representada en la obra historiográfica de Ramón de la Sagra y en algunos trabajos de geografía histórica y estadística, como los de Pascual Madoz y José Antonio Elias. La idea esencial transmitida por estos fue que el régimen corporativo e iliberal de las Leyes de Indias, así como el desarrollismo incentivado desde las administraciones lideradas por los Capitanes Generales, habían asegurado el crecimiento económico progresivo de las Antillas y su actual condición de prosperidad, justificando su gobierno antidemocrático. Este conjunto de relatos históricos cimentó los imaginarios transatlánticos del panhispanismo progresista, los cuales permitieron articular una ideología funcional a las aspiraciones políticas de sus exponentes, combinando principios originalmente tan dispares como el nacionalismo imperial, las doctrinas de especialidad colonial, la defensa de la democracia liberal en el espacio metropolitano, el racismo hispanista y la promoción del constitucionalismo transatlántico.

Como se ha explicado, los imaginarios transatlánticos de los progresistas fueron seguramente los más cohesionados de la coyuntura en lo concerniente a su construcción narrativa, a su contenido ideológico y a su esfera de influencia mediática e institucional, quedando solo eclipsados a partir de los años 40 por las retóricas del monarquismo transatlántico de los moderados y los sectores antiliberales. Sin embargo, su cohesión no quitó para que se viesen combatidos y desmentidos de constante, tanto desde el conservadurismo español, como desde las culturas políticas británicas y los sectores más radicales del liberalismo hispano. El panhispanismo, de hecho, encontró quiebres en sus propias filas en lo concerniente al empleo de la memoria del fracaso de las Cortes de Cádiz como legitimadora de la sanción constitucional de una tiranía militar en Cuba. Algunos de sus exponentes más importantes, como Urquinaona, defendieron en el

parlamento y en la prensa que la idea de la nación transatlántica, es decir, la creación de un Estado constitucional que le diera los mismos derechos a los ciudadanos de ultramar y de la Península, era aún aplicable en el contexto postrevolucionario.

A este se unieron los procuradores que representaron a Cuba en las Cortes del Estatuto Real (1834-1836), principalmente, José Serapio de Mojarrieta y Andrés Arango y Núñez del Castillo, así como algunos progresistas radicados en Cuba, como José María de Andueza. Estos actores, que tuvieron voz en el congreso y en publicaciones como *El Correo Nacional*, *El Eco del Comercio* y *El Corresponsal* conformaron una corriente que acentuó ciertos aspectos de los relatos del panhispanismo progresista, alterando otros a su conveniencia. Todo ello tratando de defender que la concesión de instituciones representativas a Cuba y Puerto Rico era la política más consecuente con la tradición hispánica. Se ha mostrado como fue el procurador hispano-cubano José Antonio Saco el que construyó un engranaje narrativo y teórico más completo a partir de este paradigma. En sus trabajos histórico-políticos, Saco aunó la mitificación positiva del carácter igualitario del imperio español y del experimento de representación transatlántica de las Cortes de Cádiz con la visión positiva de las experiencias de formación de parlamentos coloniales de raigambre local en el Imperio británico y con la loa del federalismo estadounidense. Todos estos recursos discursivos le sirvieron para proponer la inclusión de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en el parlamento central del imperio español, así como la creación de parlamentos autónomos en cada provincia ultramarina y la democratización de sus ayuntamientos. Su interpretación de la historia imperial le permitió construir una original teoría de las nacionalidades, según la cual los Estados liberales podían incluir bajo su paraguas soberano a comunidades diversas y dispersas si recurrían a un sistema de autonomías que permitiera conciliar el pluralismo con la igualdad de derechos postulada por el constitucionalismo y por la propia tradición imperial española. De esta forma, los imaginarios transatlánticos del autonomismo hispano-antillano generaron un relato que, aunque marginal y en ocasiones censurado, fue capaz de cohesionar a un grupo de presión en torno a un horizonte histórico reconocible.

El relato del panhispanismo progresista también se vio duramente combatido desde dos corrientes de pensamiento íntimamente conectadas, y que compartieron conceptos, argumentarios e hitos narrativos: el republicanismo transatlántico español y los imaginarios anti-hispanistas del whiggismo y el radicalismo que proliferaron en Reino

Unido³⁰⁰⁴. Los exponentes de ambas corrientes mantuvieron un fluido diálogo intertextual, quedando en algunos casos vinculados por redes que conectaron a los republicanos españoles con los actores intelectuales, políticos y militares británicos que defendieron las emancipaciones y con los líderes republicanos de las Américas. Hubo, como se ha explicado, personajes que cumplieron el papel de bisagra, como Blanco White, Mendíbil o Lord Holland.

Se ha explicado que los exponentes del republicanismo transatlántico español, entre los que destacaron Blanco White, Mendíbil, Méndez de Vigo, Castro, Garrido, Baralt, o “El Español” anónimo, destacaron por su diversidad ideológica y de origen. Sin embargo, tuvieron como característica común la representación de las independencias transatlánticas como un evento transicional en el camino teleológico hacia la democracia popular de todas las sociedades euroamericanas (particularmente de las hispanohablantes). También contemplaron a las revoluciones como una ruptura deseable con una tradición hispánica que se concebía pervertida por el monarquismo y el catolicismo e irreconciliable con el constitucionalismo liberal (salvo en el caso de Garrido, que, como se ha explicado, creyó en el espíritu esencialmente democrático de las razas ibéricas).

Por su parte, los exponentes del whiggismo y el radicalismo británico, entre los que destacaron Mackintosh, Callcott, Busk, Miller, Macgregor, Cochrane, Stevenson, Vowell, el Hall de mediados de los años 20 (más tarde se movería hacia posturas conservadoras), Macaulay, Martineau, Hawkshaw, Dunlop, Cobden, Wakefield, Turnbull, Bentham o Finch, buscaron justificar el apoyo británico a las emancipaciones de la América española, presentándolo como un episodio esencial en la consolidación de la hegemonía anglosajona en el globo y, por extensión, como un hito en la mundialización del libre comercio, la nacionalización y racionalización de los espacios soberanos euroamericanos y el triunfo del constitucionalismo liberal en los mismos.

Tanto las narrativas de los republicanos españoles como las de los *whigs* y radicales británicos se vieron, sin embargo, afectadas por una profunda decepción en torno a los efectos inmediatos de las independencias. Ambas corrientes narraron la historia

³⁰⁰⁴ Ver II. “Nostalgias de Cádiz. Mitos transatlánticos en el progresismo y el republicanismo de España” y III. “The wildest of all the projects. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña”.

postrevolucionaria de las repúblicas americanas en clave de fracaso, subrayando la excesiva influencia de las oligarquías tradicionales en la construcción estatal, así como la sujeción de las instituciones a sus lógicas clientelares de gestión del poder. A estos se añadieron los diagnósticos que lamentaban la fragmentación de los espacios soberanos en ámbitos locales que funcionaban según lógicas pseudoseñoriales, la incapacidad de los Estados para imponer un código legal homogéneo sobre el pluralismo jurídico persistente, la pervivencia de los estatus corporativos heredados del Antiguo Régimen, la supervivencia de las economías basadas en el monopolio y el privilegio, y la división persistente de la sociedad civil en distintos colectivos étnicos, lingüísticos y culturales que estaban lejos de identificarse como ciudadanos pertenecientes a una nación única. Todos estos atributos fueron contemplados negativamente por parte de los exponentes de ambas corrientes y fueron diagnosticados como el fruto del carácter cosmético y limitado de las revoluciones de independencia. La opinión de estos pensadores era que éstas no habían borrado las estructuras sociopolíticas legadas por el sistema imperial español.

De hecho, los exponentes de estas tendencias se afanaron en representar la historia de la formación e institucionalización de los virreinos americanos como la ejemplificación más acabada de un mal imperio. La Monarquía imperial española fue rememorada como un sistema opresivo en que la Iglesia católica y la Corona habían logrado desarticular conscientemente a las sociedades civiles, acabando con cualquier dinámica que fuera funcional a la consolidación de una comunidad nacional capaz de ejercer la ciudadanía política. Los virreinos eran representados como un conglomerado monstruoso de privilegios corporativos, monopolios extractivos, sistemas fiscales desincentivadores de la actividad económica, administradores corruptos, tribunales arbitrarios y violencias estructurales. En todos los casos se negaba que hubiera existido una genuina comunidad panhispánica: las sociedades de los viejos virreinos, así como las de la Cuba contemporánea, se presentaban como mosaicos incoherentes en que distintas mezcolanzas raciales mantenían desarticulada a la sociedad civil a partir de una jerarquía determinista de criollos, mestizos, mulatos, indígenas y africanos, la cual actuaba para beneficio de las élites dirigentes, de la Iglesia y del Estado monárquico.

Los pensadores de todas estas corrientes compartieron la idea de que la nación española había gozado de una suerte de constitución de carácter democrático en el medievo, pero deconstruyeron el mito progresista de la resistencia. Su opinión era que la monarquía

absoluta había acabado con cualquier rastro de cultura representativa tanto en la Península como en las Indias. Los cabildos, último refugio de libertad, habían sido progresivamente patrimonializados por una élite que los había hecho objeto de herencia familiar. De hecho, la teoría generalizada entre estos pensadores, compartida también por Marx, fue que la expansión ultramarina y la adquisición de los vastos imperios americanos había sido el factor esencial para explicar el fortalecimiento sin parangón de la Corona y sus redes clientelares, que se habían valido de las riquezas proporcionadas por los metales americanos, así como del despoblamiento de la Península derivado de la emigración ultramarina, para generar un sistema de poder que no había precisado del consentimiento de los súbditos.

La decadencia de España se explicó como un proceso de extrañamiento definitivo de la herencia medieval de la nación, entendiendo que este había estado íntimamente asociado a la formación de un imperio planetario que, en lugar de aglutinar a las fuerzas políticas, potenciar los mercados nacionales y permitir el progreso de las sociedades coloniales y metropolitanas, había contribuido a refeudalizar a la sociedad española y a potenciar el “atraso” civilizatorio de las comunidades ultramarinas. La mayor parte de los pensadores de estas corrientes entendieron que las revoluciones independentistas habían llegado como una respuesta endógena y natural de la élite blanca de las provincias de ultramar al estado de opresión en que se hallaban. Esta lectura era particularmente cómoda para los británicos, que querían eximirse de la responsabilidad de haber sido el detonante de la violación soberana que había supuesto la desmembración del imperio, presentándose como virtuosos auxiliares de una sociedad civil que había decidido legítimamente emanciparse del poder dinástico.

Tanto en los relatos de los republicanos, como en los de los radicales y *whigs* insulares, las Cortes de Cádiz y su experimento de representación transoceánica eran representados como un episodio más en la larga historia de la decadencia hispánica. En este sentido, existieron varias posturas distintas en el seno de cada una de las corrientes. Una tendencia encabezada por Blanco White, Miller y Robertson se afirmó en la idea de que los liberales españoles habían sido *de facto* continuadores del espíritu monopolístico y despótico que había caracterizado a las políticas imperiales del absolutismo. Esta teoría defendía que la concesión de representación ultramarina había sido un truco cosmético para mantener la fidelidad de los americanos en un contexto de crisis, pero sin hacerles en la práctica

ningún tipo de concesión respecto de su autonomía política y su libertad de comercio, y otorgándoles un cupo representativo claramente insuficiente.

Otra opinión, compartida por Mendíbil, Busk y Callcott, fue que las Cortes transatlánticas habían sido un intento loable por parte de los liberales de reformar el imperio. Sin embargo, éstos denunciaban que el experimento había sido socavado por la pervivencia de las lógicas de Antiguo Régimen, por la resistencia de las autoridades virreinales a aplicarlas y por las presiones de los monopolistas y absolutistas de la Península. Por su parte, algunos como Méndez de Vigo o Marx loaron sin ambages la tentativa de constitucionalismo planetario, aunque a diferencia de progresistas como Argüelles, la presentaron como un hito transicional cuyo mayor valor residía en haberle abierto el camino al republicanismo democrático en las Américas. De la misma opinión había sido el demócrata Eduardo Chao, que se movió entre los relatos del progresismo y el republicanismo.

Ni los representantes del republicanismo transatlántico ni los *whigs* o radicales ingleses rechazaron holísticamente la expansión europea sobre el planeta. Una buena parte de ellos se apropiaron de la historia de los exploradores y conquistadores ibéricos para defender sus visiones globalistas y librecambistas de la historia universal. Sus representaciones peyorativas del imperio español tuvieron que ver con la identificación de este con el Antiguo Régimen. Los *whigs* ingleses lo presentaron como contraparte de una modernidad anglosajona que debía guiar a las repúblicas de la América española hacia su constitución en sociedades nacionalizadas, liberalizadas y constitucionalistas. Varios pensadores de esta tendencia, especialmente Macgregor, Wakefield, Murray o Ward, o algunos radicales como Molesworth, emplearon la idea de un imperio español monopolístico, intolerante en lo religioso, y centralizador y antiliberal en lo político para oponerla con la idea del Imperio británico como un espacio soberano promotor del parlamentarismo local, el comercio libre y la libertad político-religiosa. Esto permitió a los exponentes de esta corriente emplear la historización de la Monarquía imperial hispana para la defensa de sus proyectos de concesión de autonomía colonial en Canadá y las Antillas, y para la promoción de los fenómenos de settlement que estaban teniendo lugar en éstas últimas, África y Australasia. En general, pensadores como Martineau, Hawkshaw, Miller o Stevenson no tuvieron empachos a la hora de emplear la imagen oscura del pasado transatlántico de la Monarquía española para justificar y planificar la

hegemonía informal británica en las repúblicas emancipadas, proponiendo planes de evangelización protestante, capitalización económica y organización constitucional que tendiesen a “anglificar” a sus sociedades.

Los radicales anticoloniales como Bentham, Cobden y Finch identificaron al imperio español de Antiguo Régimen con el Imperio británico contemporáneo, con el objeto de criticar las estructuras formales de dominio territorial que este mantenía en el Hindostán, África, Canadá y numerosas islas por todo el globo. Estos autores emplearon el relato de la decadencia imperial hispana para denunciar que el conglomerado de privilegios comerciales, jurisdicciones divisorias y administraciones antidemocráticas que era el Imperio británico del momento estaba destinado a un colapso sin remisión. Su propuesta alternativa era un mundo de Estados nacionales bien definidos en que Inglaterra ejerciese una suerte de tutela cosmopolita a través del poder de su industria y sus finanzas.

Los republicanos transatlánticos españoles denunciaron el pasado imperial y sus herencias con el fin declarado de proponer la culminación de las revoluciones republicanas y democráticas iniciadas en el siglo precedente, tanto en las Américas como en España. Algunos, como Baralt, Mendíbil, Castro y Blanco White, asumieron las teorías benthamitas y bolivarianas, que negaban la viabilidad de establecer un régimen liberal en un imperio de grandes dimensiones territoriales y con distintas matrices culturales. Éstos diseñaron la expectativa de una nacionalización creciente de los espacios soberanos y de su organización en repúblicas que borrasen las divisiones étnicas y jurisdiccionales que afectaban aún a los ciudadanos de América y de España. Su horizonte geopolítico se basó en imaginar la conformación de una sociedad internacional de repúblicas que se reuniesen en torno a los valores del liberalismo político y a la hegemonía cultural anglosajona. Méndez de Vigo compartió este ideal, aunque prediciendo que las repúblicas de habla hispana de América y Europa formarían un bloque particular, unido bajo el recuerdo positivo de la Constitución de 1812. Por su parte, Garrido defendió la idea de la futura formación de una gran federación universal de democracias obreras, pero también creyó que habría en su seno una familia de naciones iberoamericanas unidas por sus lazos de afinidad racial e histórica.

Las similitudes y trasvases entre el republicanismo español y los relatos del whiggismo y el radicalismo demuestran la fluidez del circuito de intercambios intelectuales en que se fraguaron los imaginarios transatlánticos del periodo. Esta movilidad transnacional de

ideas y relatos se concretó también en las culturas políticas del conservadurismo que proliferaron en ambos espacios³⁰⁰⁵.

En un eje peculiar se situaron los *tories* británicos que tomaron una postura crítica con el pasado del imperio español, engrosando, desde una óptica distinta, las retóricas antihispanistas de los *whigs* y los radicales. Esta corriente dio cabida a una serie de relatos de tono antiliberal y aristocrático que tuvieron su máximo exponente en las memorias Castlereagh y Wellesley, y en las obras histórico-mnemónicas y ensayísticas de Sherer, Napier o Robert Southey. Todas ellas centraron su relato en las políticas imperiales desarrolladas desde las instituciones peninsulares durante las guerras napoleónicas.

El motivo central de estos trabajos fue el de contrastar el heroísmo imperial de los estadistas y militares británicos que habían liderado la lucha contra el Imperio francés con la venalidad, la ineficacia y el utopismo radical de las Cortes de Cádiz a la hora de definir sus estrategias ultramarinas. Los héroes aristócratas del Imperio británico (Wellesley, Castlereagh, Wellington, Canning) eran presentados como los liberadores efectivos de la España peninsular y como consejeros benevolentes que habían intentado preservar la integridad territorial del imperio español o procurar su transición pacífica a una comunidad postimperial de monarquías constitucionales. Las soluciones planteadas por los ministros y embajadores del toryismo habían consistido, se afirmaba, en el diseño de planes de reforma “racional” basados en los venerables principios de la constitución inglesa: o bien la creación de un parlamento transatlántico bicameral que concediese representación solo a las élites criollas de las colonias, o bien la exclusión de la representación central, pero procurando la aprobación del libre comercio y haciendo concesiones a la representación local. También se alaban sus propuestas para la emancipación consensuada para el establecimiento de monarquías que emulasen el parlamentarismo aristocrático del Reino Unido.

Sin embargo, las obras de la corriente se afanaban en afirmar que las propuestas de aquellos héroes aristócratas habían fracasado ante la doble tenaza encarnada en las herencias del ciego absolutismo monopolístico español (que se había negado a transar con la liberalización comercial) y en el utopismo radical de los liberales españoles. Éstos,

³⁰⁰⁵ Ver III. “The Wildest of all projects. Auge y caída del imperio español en los imaginarios transatlánticos de Gran Bretaña” y “IV. Océano de desgracias. Historias y horizontes del monarquismo transatlántico en España”.

se afirmaba, habían preferido jugar con la aplicación de la democracia cuasi-universal en un imperio planetario y multiétnico en lugar de adaptarse a sus condiciones objetivas, limitando los derechos políticos y civiles enunciados por el liberalismo en la medida que lo demandase el grado de “civilización” de las poblaciones dominadas, como *de facto* lo hacía la Monarquía británica. Las obras de esta corriente secundaron una buena parte de las caracterizaciones negativas del imperio español desarrolladas desde las culturas políticas previamente mencionadas, pero ahora para defender una visión monárquica, aristocrática y toryista del gobierno colonial y de la estructura geopolítica del mundo atlántico contemporáneo.

El continuum de ideas e interpretaciones que presidió el problemático diálogo anglo-español en torno a la historia ultramarina también fue apreciable en las culturas políticas del conservadurismo que, a diferencia de las anteriores, vertebraron sus imaginarios transatlánticos en torno a una imagen positiva del sistema imperial español y de sus herencias, considerando las independencias republicanas como un hecho de consecuencias catastróficas.

En España estas ideas mantuvieron una cohesión problemática en los relatos de aquellas culturas a las que hemos agrupado bajo la categorización de monarquismo transatlántico, entre las cuales destacaron los liberales moderados, los representantes del absolutismo antiliberal y los actores neocatólicos. Los primeros comprendieron a todos aquellos que habían abandonado los presupuestos exaltados imperantes en el liberalismo de la coyuntura de las primeras revoluciones españolas (1808-1823), tratando de autorepresentarse como equidistantes tanto de los extremos del absolutismo como de los supuestos excesos por los intelectuales demócratas y republicanos. Entre éstos destacaron algunos de los líderes político-intelectuales del partido moderado, especialmente Martínez de la Rosa, Toreno, Alcalá Galiano, Pacheco, Oliván, Tapia, Morón, así como agentes independientes que habían participado en los hechos americanos, como Rivero, Presas y Comyn. También participaron antiguos estadistas de la Monarquía que querían reivindicar sus intentos de reformismo imperial en el contexto postrevolucionario, como Godoy o León y Pizarro. Entre los adalides del monarquismo antiliberal destacaron los defensores de la restauración absolutista de Fernando VII, como Valle Santoro, Torrente, Sempere Guarinós, Miñano, Fernández de Navarrete y Muñoz Maldonado (una buena parte de ellos, como se ha explicado, reciclados a los sectores realistas del

parlamentarismo isabelino durante los años 30). También se unieron las voces carlistas que trataron la materia tras su apertura a la esfera pública en los años 40, a través de medios como *La Esperanza* y de trabajos como el firmado por el anónimo D.V.P. Por su parte, las visiones atlantistas del neocatolicismo tuvieron una expresión elocuente en las obras de Amado, Jaime Balmes y Donoso Cortés.

En Gran Bretaña existió una corriente de tono hispanista y liberal-moderado cuyos relatos transatlánticos guardaron un notable nivel de isomorfismo con los del moderantismo español. La conexión más explícita fue la establecida entre Alcalá Galiano y Dunham: el primero decidió traducir y adaptar la historia de España del segundo para proveer a los públicos hispanohablantes de un relato funcional a las aspiraciones políticas del moderantismo. En esta tendencia prohispanista de signo liberal conservador hemos situado a varios pensadores que, si bien tuvieron diversidad de perfiles vitales y ocupacionales, engendraron un imaginario favorable a la vieja Monarquía imperial española, normalmente con el objetivo de defender esquemas antiliberales y centralizados de gobernanza para el Imperio británico contemporáneo y para sostener idearios favorables al parlamentarismo limitado y el antirepublicanismo en el conjunto del espacio atlántico, incluyendo a las propias islas británicas. De entre los intelectuales de esta corriente destacaron el propio Dunham, Madame Calderón, Alexander, Merivale, Mangles y Montgomery Martin.

Junto a éstos aparecieron dos actores fronterizos que participaron directamente en los argumentarios del monarquismo antiliberal español: Flinter y Walton. Sus relatos, muy influenciados por su particular implicación personal en los conflictos imperiales hispanos, se constituyeron en una decidida defensa del sistema imperial de Antiguo Régimen, postulando su regeneración como única tabla salvífica frente a los retos disolventes que proponía el liberalismo. Otras figuras más heterodoxas también participaron de una visión positiva de ciertos aspectos del pasado imperial de España, como fue el caso de Carlyle, que se afanó en una loa a los héroes conquistadores de las Américas y en la negación de que hubiera sido la falta de liberalismo el factor determinante de la decadencia hispana. El escocés achacaba la misma al alejamiento de los españoles contemporáneos de los valores primigenios de sus líderes del Siglo de Oro.

Todos los pensadores del monarquismo transatlántico y prohispanista analizados negaron la disociación entre la Corona, la nación española y la Iglesia que había vertebrado los

relatos de progresistas, *whigs*, republicanos y radicales. Todos descartaron el mito de las libertades medievales y de su relación de correspondencia con las propuestas del liberalismo decimonónico. Los actores antiliberales de ambos espacios defendieron la consustancialidad de la nación española, la monarquía corporativa de Antiguo Régimen, la confesionalidad católica y la posesión de un imperio ultramarino. Las obras de Flinter, Torrente, Valle Santoro, Walton, Donoso y el resto de los representantes de la corriente, se afanaron en relacionar la decadencia de España con la irrupción repentina de las filosofías de la Ilustración radical y el liberalismo político, afirmando que éstas habían dinamitado el ciclo de grandeza geopolítica logrado gracias a la colaboración orgánica de la Corona, la Iglesia, y las corporaciones civiles del Antiguo Régimen.

Los moderados españoles y los hispanistas liberal-conservadores en Inglaterra, por su parte, defendieron que había existido una relación de tensión entre la nación española encarnada en las instituciones representativas del medievo y las fuerzas del absolutismo monárquico, la nobleza y la jerarquía católica. También asumieron que la conquista de los reinos ultramarinos había sido instrumentalizada por los poderes del absolutismo, contribuyendo a terminar con el poder representativo de las corporaciones civiles, fortaleciendo a las aristocracias feudales y eclesiásticas en perjuicio de la unidad nacional, impidiendo la creación de un mercado imperial integrado y lastrando la modernización de las sociedades de ambas orillas del océano. Sin embargo, en sus escritos primó la interpretación de que, tras el trauma que había supuesto el giro absolutista de los Austrias, las dinámicas benignas que habían traído el propio dominio imperial y la política reformista de los Borbones habían comenzado a transformar a la Monarquía, que había prosperado gracias a la colaboración orgánica entre la Corona y las mesocracias modernizadoras. La idealización de la Monarquía imperial ilustrada que en la segunda del siglo XVIII había comenzado a trascender los atrasos del Antiguo Régimen a través del reformismo limitado de una élite nacional culta estructuró los relatos de los moderados y de los representantes del prohispanismo británico.

Todos los pensadores de estas corrientes realizaron representaciones laudatorias de la gobernanza imperial de España en las Indias. En general, sus argumentos se centraron en alabar la capacidad del sistema jurídico y administrativo adoptado en los virreinos para garantizar el poder estatal, el imperio de la ley, la tranquilidad pública y el orden civil en el contexto de unas sociedades fragmentarias. Las alabanzas de todos estos actores se

centraron en una visión antiliberal del gobierno imperial, loando el estatuto diferencial concedido a las poblaciones indígenas y afrodescendientes, así como la capacidad de este para organizar sistemas viables de trabajo y explotación económica.

También se celebró la articulación territorial escalonada que había unido en una misma cadena de mando a las instancias de poder central (rey, Consejo de Indias, Casa de Contratación), virreinal (virreyes, audiencias) y local (cabildos, corregimientos, tribunales locales). También se glorificó la capacidad que las instituciones políticas y judiciales de la Monarquía habían tenido para imponerse a los poderes militares y para fiscalizarse mutuamente. Las críticas al sistema imperial fueron puntuales: en el caso de los sectores antiliberales se atacaron las políticas secularizadoras y centralizadoras de las reformas borbónicas. Por su parte, los actores liberal-moderados articularon denuncias muy elaboradas al dinastismo aplicado en la política exterior, a la excesiva autonomía de las élites municipales americanas y a la falta de una política asimiladora hacia los indígenas. En cualquier caso, la idealización del viejo imperio sirvió a los representantes españoles y británicos del monarquismo para justificar la reversión o la limitación de la democracia liberal en los espacios metropolitanos y la aplicación de un sistema centralista, estatista y antiliberal de gestión del poder en los mundos ultramarinos.

En lo referente a la desmembración del imperio, los monarquistas antiliberales trataron de culpabilizar al liberalismo transatlántico, encarnado en los revolucionarios españoles y americanos y en los enemigos externos de la Monarquía. Los neocatólicos también apostaron por esta lectura, haciendo énfasis en el carácter secularizador de las reformas borbónicas y el constitucionalismo como fenómeno que había minado los vínculos confesionales que permitían la unidad imperial. Las Cortes transatlánticas convocadas en Cádiz eran presentadas como una irresponsable usurpación de la soberanía monárquica que había funcionado en complicidad con los movimientos republicanos de las Américas. Las reacciones del absolutismo contra el constitucionalismo transatlántico y el republicanismo eran presentadas como intentos legítimos de regeneración que habían tenido el potencial de pacificar o reconquistar los virreinos.

Por su parte, los moderados construyeron una representación ambivalente: defendieron la convocatoria de representantes americanos a las Cortes de Cádiz en el contexto de anomia imperial dejado por la ilegítima abdicación de los Borbones, pero negaron su idoneidad para establecer un sistema duradero de gobierno imperial. Tanto Martínez de

la Rosa, como Toreno, Alcalá Galiano, Comyn, Rivero, Oliván o Presas concluyeron que las Cortes transatlánticas y la Constitución de 1812 habían pecado de un liberalismo democrático metafísico e ingenuo: la creación una monarquía democrática planetaria había demostrado ser un imposible. En su equivocación, los liberales españoles habían dado pábulo al republicanismo americano, facilitando la enajenación imperial. Así, los moderados cultivaron con especial encomio la nostalgia por una transición postimperial, culpando a los actores que habían contribuido a la polarización política (liberales exaltados, absolutistas y republicanos americanos) de la continuidad de las guerras de independencia y de la no consecución de un pacto monarquista entre las élites de España y las Américas.

Los moderados se autorepresentaron como los ejecutores virtuales de una frustrada transición transatlántica, presentando a la monarquía constitucional como el gran horizonte político que, aún en la década de los 40, era susceptible de regenerar a los Estados que componían el antiguo imperio. En general, los monarquistas de España y Gran Bretaña subrayaron el carácter violento, caótico y accidentado de la historia republicana de las Américas de habla hispana. En este caso, el fracaso sistemático en la estabilización política de las repúblicas americanas durante sus primeras décadas de independencia se achacaba no a las herencias de Antiguo Régimen sino, al contrario, a la falta total de correspondencia entre los postulados políticos del republicanismo liberal y las tradiciones históricas de las sociedades diversas, fragmentadas y dispersas de los viejos virreinos.

Los relatos del monarquismo antiliberal postularon que una reversión a las formas de Antiguo Régimen era la única salida viable a las crisis crónicas que habían seguido a las independencias, tanto en la España peninsular como en las repúblicas ultramarinas. Por su parte, los moderados y los pensadores británicos afines a ellos, como Calderón o Alexander, defendieron la aplicación de fórmulas de constitucionalismo monarquista que permitieran conciliar las tradiciones imperiales con el ascenso de las mesocracias modernizantes y el libre comercio, y con el fin de las divisiones sociales y jurisdiccionales heredadas de los siglos precedentes.

La tesis también ha mostrado cómo las representaciones del pasado hispánico realizadas por todas las culturas políticas aludidas estuvieron interconectadas con los imaginarios en torno a la historia del atlántico anglosajón y particularmente de los Estados Unidos. Se

ha comprobado cómo los progresistas y republicanos españoles, encabezados por Cabrera de Nevares, La Sagra, Inardi, Garrido y Méndez de Vigo, así como los *whigs* y radicales ingleses liderados por Grahame, Hinton, Macgregor, Buckingham, Wakefield, Lord Durham, Martineau, Boardman, Stuart, Russell y Stuart Mill, cultivaron una visión laudatoria de la historia de los Estados Unidos, celebrando el carácter democrático de su conformación colonial, su emancipación, su desarrollo republicano y el colosal crecimiento demográfico, territorial y económico que estaban experimentando.

Los progresistas españoles y los *whigs* relacionaron los desarrollos postrevolucionarios de la Unión con el legado democrático que les habían dejado sus tradiciones anglosajonas y con el particular contexto de abundancia que rodeaba a sus Estados. Ambas culturas políticas consideraron que su modelo democrático, basado en la igualdad de derechos políticos entre los ciudadanos varones y blancos y en la buena distribución de la propiedad y el ingreso, era solo aplicable al particular contexto de la federación. Según sus relatos, los proyectos democráticos de Europa debían ajustarse a las herencias legadas por sus sistemas monárquicos, por su mayor estratificación social y por su situación geopolítica más conflictiva. En el imaginario anglosajonista de los *whig*, los Estados Unidos eran imitables en lo referente a sus políticas de expansión imperial: su federalismo, basado en la incorporación constante de comunidades *settler* autogobernadas, en el desplazamiento de las sociedades no europeas y en el empleo masivo de las nuevas tecnologías del transporte y la comunicación se contempló como una manifestación perfeccionada del colonialismo histórico del Imperio británico, comenzándose a especular con la posibilidad de tomar elementos de su articulación política para aplicarlos en las reformas autonomistas que comenzaron a demandar las colonias de Canadá y Australasia.

Por su parte, republicanos españoles y radicales anglo-irlandeses construyeron un relato teleológico según el cual los Estados Unidos eran el exponente más acabado de una civilización democrática y republicana destinada a exportarse a todo el globo y a imponerse sobre las viejas estructuras político-sociales que imperaban en las monarquías imperiales europeas y en la América de habla española. Desde este punto de vista, la federación, más que como un derivado de las tradiciones políticas anglosajonas, aparecía como el primer experimento práctico y exitoso de aplicación de las doctrinas filosóficas y antropológicas de la Ilustración radical. Ciertamente, algunos socialistas como Owen y Garrido, y otros radicales como Martineau, Brothers o Finch, subrayaron las limitaciones

de la democracia americana en lo concerniente a la extensión de los derechos ciudadanos a mujeres, esclavos e indígenas, así como el carácter imperialista y depredador de su modelo territorial o las prácticas nepotistas que comenzaban a desarrollar sus élites. Sin embargo, su solución fue presentar el desarrollo republicano limitado de los Estados Unidos como un evento transicional y necesario para llegar a la gran emancipación universal que implantase sus respectivas utopías democráticas y obreristas en el globo.

Los representantes del toryismo, como el Capitán Hall, Aiken, Trollope y Murray, compartieron con los republicanos y radicales la idea de que los Estados Unidos habían operado una ruptura total con las tradiciones gubernativas del Imperio británico y la constitución inglesa. Sin embargo, en este caso la representación de la otredad americana respecto de las tradiciones anglosajonas tenía una clara connotación negativa: la democracia estadounidense se presentó como la antítesis demagógica del sistema británico. Este era idealizado en su condición antidemocrática. Los *torys* defendían que, frente a la demagogia popular de la nueva república, el modelo del Reino Unido estaba basado en la dirección virtuosa de una aristocracia ilustrada y en el mantenimiento negociado de privilegios y derechos diferenciados en función de las pertenencias corporativas y de clase.

Estos argumentarios fueron en buena medida respaldados por las representaciones de los absolutistas y moderados españoles que, como Morón, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, Rivero o Torrente, condenaron los aspectos tendentes a la democracia popular del sistema político de la república y negaron su validez para las sociedades jerárquicas del mundo hispano. Sin embargo, estos mismos actores intelectuales, especialmente Alcalá Galiano, Oliván y Martínez de la Rosa, instrumentalizaron en su favor la historia estadounidense a través de una contraposición activa con el republicanismo de la América española. Para ello, emularon la lectura historicista del whigismo inglés, afirmando que la independencia estadounidense había sido consecuente con las tradiciones históricas anglosajonas y con la particular estructura sociopolítica que había engendrado la era colonial. Las independencias de la América española habían tratado de emular su sistema político sin tener en cuenta que su propia constitución histórica, basada en las estructuras corporativas multiétnicas y en el pluralismo jurídico sancionado por las Leyes de Indias, era en todo antípoda de los principios de la democracia popular. Este hecho diferencial explicaba, según los moderados, el éxito de la construcción republicana estadounidense

y el manifiesto fracaso de las hispanoamericanas. Además, Galiano y Martínez de la Rosa glorificaron los elementos “conservadores” de la constitución estadounidense, alabando el hecho de que las élites del partido republicano encabezadas por Madison, Washington y Adams hubieran frenado los anhelos jacobinos de los demócratas, engendrando un ejecutivo poderoso, limitando los derechos ciudadanos a los propietarios blancos, apostando por un sistema bicameral que daba voz a los intereses de las élites sureñas y haciendo respetar el derecho a la propiedad privada. En definitiva, los lineamientos en lo concerniente a la historia del Atlántico anglosajón fueron cultivados por las mismas redes y actores intelectuales que interpretaron públicamente el pasado y el destino de los mundos hispánicos, quedando íntimamente correlacionados en la mente pública.

El trabajo que aquí culmina ha demostrado sobradamente que este conjunto de relatos no se limitó a aparecer en las obras escriturarias de los grandes autores tratados. A lo largo de los capítulos de desarrollo se ha rastreado la reproducción de los imaginarios históricos transatlánticos de cada cultura política en la prensa de opinión, en las intervenciones parlamentarias de sus exponentes o en funciones públicas con fines identificativos y movilizadores, como pudieron ser la lectura de las poesías decadentistas de Espronceda en el teatro de la Cruz, las exhibiciones dramatizadas del cuadro de los *Pilgrim Fathers* de Lucy o las conmemoraciones de Hernán Cortés en los museos, las obras teatrales, los callejeros urbanos y las unidades del ejército y la marina. Los análisis realizados han abarcado así historiografía, prensa, literatura histórica, debates políticos e hitos conmemorativos, demostrando que las narrativas en torno al pasado de la Monarquía española y el mundo atlántico estuvieron presentes en todos los ámbitos de las culturas del recuerdo del periodo postrevolucionario, siendo muy relevantes en la modulación de los imaginarios históricos de todos los grupos políticos del momento.

Los múltiples futuros del pasado ultramarino

La tesis no ha dejado duda de que los discursos sobre el auge y la caída de la Monarquía imperial española distaron de ser un simple divertimento anticuario o un proyecto limitado a pretensiones de conocimiento científico, y destinado por tanto a ser reproducido entre una comunidad de sabios, eruditos o profesionales. A su papel como instrumento informativo, las historias transatlánticas unieron una evidente vocación pública. Los individuos y grupos que las cultivaron buscaron modelar a partir de ellas la conciencia histórica y las percepciones políticas de la comunidad de receptores. La red

de relatos, conceptos, teorías e imágenes estudiada tuvo claras intenciones persuasivas, directivas e incluso normativas³⁰⁰⁶. Este peso de la historia transatlántica en las esferas públicas de España y Gran Bretaña no fue únicamente recreativo, si bien se ha explicado el aspecto abiertamente lúdico que tuvieron las recreaciones del pasado imperial. Muchas de éstas apelaron al placer estético y emocional del espectador, entendiendo que este se sentiría interpelado por el relato de las heroicidades y villanías que conformaban el romance de la elevación y la caída de las monarquías imperiales. El valor recreativo, esencial en la socialización y significación de los relatos transatlánticos analizados, se unió a una importante gama de usos públicos de carácter performativo, que podrían agruparse, siguiendo la categorización diseñada en el marco teórico, según un haz de funciones identificativas, justificativas, preservativas, críticas y orientativas.

En lo concerniente a la función identificativa, se ha mostrado cómo esta trascendió con mucho las políticas tendentes a identificar al ciudadano con el Estado nacional e imperial. La función identificativa, estrechamente relacionada con la justificativa, comprendió varios niveles que fueron de lo personal a lo grupal y a lo estatal. Se ha comprobado cómo una de las principales motivaciones de los relatos mnemónicos en torno a las revoluciones atlánticas consistió en significar la propia biografía, generando así un relato de identidad que permitiera defender el honor público del biografiado, dándole coherencia a sus memorias personales, reivindicando su legado político y normalmente construyendo un semblante heroico de sus ejecutorias en la crisis imperial. Este anhelo de identificación y justificación personal fue una de las características más apreciables en las obras de Argüelles, Vadillo, Urquinaona, Blanco White, Mackintosh, Stevenson, Miller, Cochrane, Vowell, los Robertson, Castlereagh, Wellesley, Godoy, León y Pizarro, Toreno, Presas y Comyn. Todos ellos decidieron engarzar sus recuerdos vitales con las narrativas en torno a la nación imperial y las revoluciones, autoconstruyéndose como personajes históricos, caracterizándose como militares, legisladores, gobernantes e intelectuales heroicos y victimizándose ante sus enemigos y detractores públicos.

Se ha comprobado como estos ejercicios de identificación y justificación personal tuvieron, en mayor o menor medida, un éxito relativo a la hora de reivindicar el papel histórico que había jugado cada biografiado en el convulso escenario político que había

³⁰⁰⁶ Ver parte 3 Introducción: “Experiencia, símbolo y acción: un modelo transversal para el estudio del pensamiento histórico”

llevado al colapso del imperio español. Ciertamente, las memorias de aquellos que, en el momento de la escritura, no pertenecían a ningún grupo político en activo, fueron relegadas a la inexistencia pública, como fue el caso de las escritas por León y Pizarro. Otras, a pesar de su éxito editorial, no lograron que se aceptasen sus autojustificaciones y el relato político que llevaban aparejado, como fue el caso de las de Godoy y Castlereagh. En todo caso, la mayoría de los discursos mnemónicos estudiados tuvieron la capacidad de hacer que su mensaje cristalizase entre los grupos interesados en su particular versión del drama imperial.

De hecho, se han presentado abundantes pruebas de que una de las funciones más importantes de las retrospectivas atlantistas fue la identificación y la justificación programática de las culturas políticas que pugnarón en la arena pública de ambos espacios durante el periodo postrevolucionario. Se ha explicado cómo los relatos histórico-mnemónicos aludidos tuvieron el importante papel de construir relatos aglutinantes para grupos que habían participado activamente de los conflictos imperiales precedentes. Algunos de éstos estaban claramente cohesionados, como los liberales exaltados españoles, los moderados, los militares anglo-irlandeses que habían contribuido a las independencias o las élites *tory* que habían tratado intervenir en las políticas americanas de España a partir de su implicación en las guerras napoleónicas y en la alta diplomacia británica. Se ha comprobado cómo todos estos grupos articularon, a partir de las memorias, ensayos y obras historiográficas y literarias de sus actores, narrativas que amalgamaron coherentemente una visión politizada de la historia imperial española con una legitimación elaborada de su propia ejecutoria colectiva durante las revoluciones ultramarinas.

Los progresistas españoles, por ejemplo, emplearon el mito de la nación transatlántica para justificar sus intentos de parlamentarismo imperial, a la par que culpabilizaban a los actores absolutistas y a los republicanos americanos de haber impedido su proyecto de regeneración panhispánica. Los militares anglo-irlandeses agrupados en torno a Cochrane, por su parte, legitimaron su acción de apoyo a las independencias, que en principio había sido tachada de mercenaria por la opinión pública, como una cruzada colectiva para la abolición del Antiguo Régimen en ultramar y para la mundialización del libre comercio. Este mito, reproducido también en las retrospectivas de Mackintosh y Callcott, terminó por constituirse como un referente identitario para los *whigs*, así como

para los grupos interesados en sostener la hegemonía informal de Gran Bretaña en la región.

Las mismas lógicas fueron observables en los relatos de moderados españoles y los *tories*. Los primeros se autorepresentaron como héroes transicionales que habían tratado de mediar entre exaltados, republicanos y absolutistas para construir un proyecto de regeneración postimperial basado en la monarquía constitucional. Los segundos se afanaron en identificar al toryismo con los héroes que habían combatido la expansión de las demagogias democráticas en el mundo atlántico, tratando de convencer a las élites políticas de España y las Américas de la asunción del reformismo limitado y el constitucionalismo aristocrático en que se basaba la Monarquía británica.

En general, se ha comprobado que las culturas políticas que protagonizaron el momento postrevolucionario estuvieron muy interesadas en incluir en sus discursos identificativos y justificativos relatos que significasen su papel a nivel imperial y que asociasen a sus referentes contemporáneos con los grandes héroes y mitos colectivos que se asentaban en los imaginarios atlantistas sobre el pasado más remoto. Así, los progresistas procuraron identificar a los legisladores liberales de las Cortes de Cádiz con el ideal de la nación popular transatlántica, encarnada en los legisladores medievales, en los conquistadores, en los grandes administradores virreinales del siglo XVI e incluso en los líderes de las emancipaciones ultramarinas, como Bolívar. Por su parte, los moderados se aplicaron en la heroización de figuras como Colón o los reformadores borbónicos del siglo XVIII (como Gálvez) para presentarse a sí mismos como continuadores de la élite mesocrática y monarquista que había forjado el imperio español y lo había conducido a la modernidad.

Esto también se cumplió en Gran Bretaña donde, por ejemplo, hubo una identificación insistente entre los héroes corsarios de la era isabelina y los militares y políticos que habían contribuido a la desmembración de la Monarquía española. Estas retóricas de identificación con los héroes transatlánticos del pasado no se limitaron a grupos políticos: también se ha demostrado cómo aparecieron en las retóricas confesionales. Este fue el caso de los sectores católicos en España, que a través de una red de revistas, periódicos e intelectuales instrumentalizaron la memoria imperial para defender el poder social de la Iglesia. También se ha podido constatar, por ejemplo, el éxito del mito de los *Pilgrim Fathers* entre los sectores evangélicos que se enfrentaban a la hegemonía de la Iglesia anglicana: los espectadores de las *performances* que socializaron las pinturas y narrativas

sobre la gesta del Mayflower se identificaron con los puritanos que habían dado fundación a Nueva Inglaterra. Se autoconcebieron así como continuadores de una marcha histórica imparables hacia las libertades religiosas que tenía su expresión contemporánea en la secularización estatal de los Estados Unidos.

En cualquier caso, es posible afirmar que las historias del viejo imperio sirvieron a un amplio rango de colectivos particulares para vertebrar sus memorias políticas, producir mitos aglutinantes, culpabilizar a sus rivales partidarios y confesionales y definir sus estrategias y comportamientos comunitarios. Este pluralismo de utilidades identitarias de los imaginarios transatlánticos fue el basamento sobre el que se articuló el patriotismo imperial de ambos espacios. Los capítulos de desarrollo han demostrado que la fuerza que tuvieron los mitos transatlánticos en las narrativas políticas de los grupos de poder del periodo provocó que estos tendiesen a divulgar por todos los medios a su alcance sus particulares versiones de la historia imperial. Esto provocó que el pasado de las Américas cobrara un gran protagonismo en todos los ámbitos de socialización de los nacionalismos decimonónicos y que en ambos espacios surgiesen ciertas imágenes consensuales que se asentaron en las percepciones públicas del periodo. Se ha comprobado cómo los héroes e hitos de la historia transatlántica se normalizaron en los discursos parlamentarios, en los comentarios de la actualidad geopolítica de sendos imperios y de las repúblicas americanas, en las novelas, poesías y dramas teatrales del romanticismo literario y en los artefactos, nomenclaturas, ceremonias y símbolos conmemorativos que proliferaron en los museos estatales, en las fuerzas armadas y en las iconografías que se exhibieron en academias y salones.

Todo esto permite concluir que, al contrario de lo afirmado hasta ahora por los estudios del nacionalismo, las Américas y los mundos imperiales tuvieron un peso protagónico en la conformación de los imaginarios geopolíticos del periodo inmediatamente posterior a las revoluciones atlánticas. Este, como se ha demostrado, puede ser considerado como un momento de transición de los relatos de sentido del Antiguo Régimen a la consolidación de unos idearios historicistas propiamente modernos en torno al mundo euroamericano y las comunidades políticas que lo componían. Las historias del viejo imperio lanzadas a la esfera pública entre 1824 y 1850 sirvieron como un recurso efectivo para la socialización de ideas sobre la nacionalidad, la pertenencia racial y las características de la civilización y el poder global, así como para la difusión de modelos de conducta patriótica, de

comportamiento cívico y de masculinidad. También contribuyeron a organizar simbólicamente la fidelidad a las respectivas culturas políticas y a los Estados imperiales en que éstas se encuadraban. La cultura española del momento estuvo en la antípoda de la “imperfobia”, del mismo modo que la británica, en la que las imágenes de las Américas tuvieron una importancia muy minusvalorada en la forja de sus visiones de lo global.

Se ha insistido en la idea de que los imaginarios transatlánticos, a pesar de la existencia de importantes consensos, no se instalaron como un discurso nacionalista o imperialista hegemónico, sino como un debate, en que el juego de identificaciones y justificaciones de las diversas colectividades implicadas (partidarias, confesionales, militares, etc.) se vio acompañado por un juego simultáneo de crítica, en que cada actor mnemónico trató de deconstruir los relatos de sus rivales para persuadir de la verosimilitud de sus propias ideas históricas. En una misma obra histórico-mnemónica solían coincidir toda la batería de intenciones reseñadas. Por ejemplo, es evidente que el *Examen* de Argüelles, o las memorias de Mackintosh o de Godoy sirvieron a la par para la justificación personal del biografiado, para la identificación y legitimación colectiva de sus grupos políticos afines y para la socialización de modelos de patriotismo imperial. Todos estos escritos tenían también una dimensión crítica en la medida en que luchaban por cuestionar la fiabilidad evidencionaria y argumentativa de los relatos de sus enemigos públicos. En cualquier caso, estas funciones estuvieron siempre atravesadas por una necesidad más profunda, que estaba en la base de todas las demás: el anhelo de producir orientación en el contexto de la confusa contemporaneidad que había legado el fin del poderío español en los antiguos virreinos.

La tesis ha defendido la teoría de que las representaciones históricas de las Américas durante el periodo estudiado (1824-1850) consistieron, ante todo, en una interpretación activa de la experiencia de las revoluciones atlánticas encaminada a generar expectativas que permitieran superar las incertidumbres culturales que arrojaron a raíz de las propias independencias republicanas en ultramar. Las culturas políticas estudiadas emplearon la historización de los mundos transatlánticos para generar horizontes simbólicos que les permitiesen planificar sus respectivos proyectos de regeneración imperial (o postimperial), de reforma de las políticas domésticas y de planificación del papel geopolítico de España y Gran Bretaña en la arena global. Las historias analizadas fueron,

en la práctica, ejercicios sistemáticos de imaginación del mundo y de construcción de los futuros históricos posibles y deseables para cada colectivo político-ideológico.

A lo largo de los capítulos de desarrollo se ha mostrado cómo las narrativas históricas construidas tuvieron un fuerte contenido profético o prospectivo: el ideal historicista llevó a que los intelectuales estudiados se convenciesen de que la experiencia de los hechos pasados tenía el potencial delfínico de develar la marcha de las décadas y centurias venideras. Los ejercicios de historización estudiados tenían la pretensión consciente de trascender la desorientación en que habían sumido a las monarquías imperiales las súbitas transformaciones sancionadas con las revoluciones liberales y las emancipaciones americanas. En definitiva, se han identificado tres ámbitos en que la historia de las Américas fue funcional a la producción de prognosis, planificaciones y horizontes simbólicos: las ideas sobre los futuros sistemas políticos domésticos de España y Reino Unido, las ideas sobre la futura organización de sus imperios ultramarinos y, por último, las visiones de lo global.

Se ha demostrado que la importancia de la historización de las experiencias imperiales y republicanas de las Américas fue enorme en los argumentarios que las diversas culturas políticas construyeron para predecir y proponer transformaciones en los modelos político-sociales de Europa, y más concretamente de las dos “exmetrópolis” estudiadas. Así, la tesis ha explicado cómo los acontecimientos sucedidos en los mundos transatlánticos (tanto el hispanohablante, como el anglosajón e incluso el luso) fueron instrumentalizados por varios de los intelectuales analizados para construir horizontes que afectaban a las políticas internas de los Estados europeos. Se ha destacado el papel que tuvieron las experiencias de construcción del Estado republicano en la América española, los Estados Unidos y Brasil a la hora de influir en las propuestas de organización constitucional y en los argumentarios gubernativos de las élites españolas e inglesas.

La tesis ha reflejado cómo los progresistas y republicanos españoles, por ejemplo, invocaron las lecciones legadas por el federalismo brasileño y estadounidense para proponer esquemas de descentralización provincial y de autonomía municipal de cara a redacción de la Constitución de 1837. Este mismo recurso a las experiencias de las repúblicas ultramarinas se aplicó para proponer un sistema electoral basado en el sufragio universal indirecto. Por su parte, los republicanos, al igual que los radicales ingleses, sublimaron los modelos de organización democrática y republicana recogidos en la

constitución estadounidense, y en las primeras constituciones de la América española. En base a ello, propusieron su trasplante a las monarquías europeas, defendiendo la desaparición del control ejecutivo de la Corona, la universalización del voto, el fin de las jurisdicciones especiales, la homogeneización legal y la codificación jurídica plena. Los *whigs* también siguieron a progresistas, republicanos y radicales, proponiendo adaptaciones parciales de los sistemas políticos surgidos en la historia reciente de las Américas, y particularmente el de la federación estadounidense. De entre éstas destacaron la secularización total del estado, la proclamación de la libertad de cultos, la normalización de las circunscripciones electorales (con la consiguiente abolición de los privilegios corporativos de algunas de las ciudades inglesas) y el fin de las prerrogativas proteccionistas de las aristocracias terratenientes.

También los moderados hispanos instrumentalizaron las experiencias recientes de la historia de Estados Unidos y del propio Imperio británico para defender la aplicación de sus elementos más conservadores a la organización constitucional de la España contemporánea. Entre los elementos más reiterados estaba la idoneidad del bicameralismo de ambos Estados anglosajones para conciliar el principio de representación nacional con la continuidad de ciertas formas de representación corporativa; la limitación del voto a las clases propietarias y, en general, la exclusión de los derechos políticos de ciertos colectivos en función de su pertenencia de raza o de clase.

Sin embargo, lo que más abundó en las culturas del conservadurismo fueron las instrumentalizaciones en clave negativa. Los *torys* emplearon sus representaciones peyorativas del sistema democrático estadounidense y de los desórdenes gubernativos de las repúblicas de la América española para prevenir a los públicos insulares contra cualquier intento de democratización del sistema parlamentario o de los valores sociales que regían en el Reino Unido. También se ha reflejado cómo los moderados y absolutistas españoles llevaron a cabo un ejercicio masivo de representación peyorativa de la contemporaneidad republicana de la América española a nivel mediático, parlamentario y editorial con el fin expreso de emplear la imagen de su pretendida anarquía como un arma arrojada en política interna. La idea era que los proyectos políticos del progresismo y el republicanismo conducirían a un negro horizonte que emulase el presente cuasi-apocalíptico de las repúblicas ultramarinas. En este contexto, la única

garantía de estabilización para España pasaba por no emular los experimentos democráticos de las antiguas provincias y mantener parcial o totalmente las estructuras gubernativas y confesionales del Antiguo Régimen. La historia de las repúblicas permitió construir un horizonte distópico funcional a las lógicas inmovilistas y preservativas del conservadurismo. Estas instrumentalizaciones monarquistas contrastaron con los empleos inspiracionales de las culturas políticas más cercanas al ideal de la democracia popular, como los de Owen y Prescott, que entendieron que América era un espacio idóneo para ensayar sistemas comunitarios basados en la propiedad colectiva y en la abolición de las diferencias de clase. Estos autores, como la mayoría de los republicanos y demócratas abordados, previeron que el laboratorio soberano de las Américas permitiría la importación de nuevas formas políticas a Europa y su emancipación total de las herencias del absolutismo.

Los argumentos reseñados trascendieron con mucho el terreno discursivo: todas las culturas políticas aludidas interpretaron la contemporaneidad de las Américas para definir los horizontes concretos que vehicularon su acción política. Es decir, las representaciones de la historia ultramarina se tradujeron en movilizaciones, propuestas constitucionales y medidas legislativas concretas y contribuyeron decisivamente a darle forma a los lenguajes políticos de las dos viejas monarquías. Este fenómeno, bien reflejado en los capítulos de desarrollo, demuestra que la modernidad política de los Estados europeos se forjó en el marco de un intercambio euroamericano de experiencias y expectativas políticas. Las Américas, más que como receptoras de los procesos europeos, aparecieron aquí como coimpulsoras de los desarrollos político-ideológicos que engendraron la modernidad occidental. La historia ultramarina se reveló como un conocimiento especialmente idóneo para proveer de modelos (positivos o negativos), argumentos y principios doctrinales a aquellos que se vieron en la compleja tesitura de hacerle frente a las transformaciones del Estado decimonónico. En la mente comparativista de los intelectuales analizados el mundo euroamericano era un todo conexo que, tras las revoluciones, se había convertido en un laboratorio de nuevas formas organización política en el cual solo la experiencia histórica acumulada de todos sus nodos soberanos podía facilitar la planificación del futuro con ciertas garantías de éxito.

Este fenómeno fue aún más acentuado en lo referente a la organización de los imperios globales, multiétnicos y jurídicamente plurales en cuya gestión estaban implicadas las

élites político-intelectuales de ambas monarquías, a pesar de la drástica reducción territorial de la española. La tesis ha insistido en la instrumentalización de la historia de los viejos dominios de la América continental que se realizó con el fin de orientar los proyectos de gobernanza imperial que emergieron en la coyuntura estudiada. Este ámbito, por supuesto, estuvo íntimamente relacionado con la reflexión en torno a las políticas domésticas, ya que los intelectuales del periodo raramente disociaron el espacio imperial del metropolitano, del mismo modo que vincularon las realidades políticas de América y Europa. Un buen ejemplo de ello fueron las prognosis autonomistas de José Antonio Saco, que se inspiraron simultáneamente en el parlamentarismo local del Imperio británico, en la conformación multinacional del Reino Unido, en el federalismo estadounidense, en la igualdad transoceánica proclamada en la Constitución de 1812 y en el policentrismo tradicional de la Monarquía imperial española. La comparación de todos estos casos históricos le permitió dibujar un horizonte político en que la multinacionalidad gestionada a través del pluralismo parlamentario se convertiría en la forma más extendida de organización de los Estados, tanto a nivel imperial como doméstico.

Por su parte, los progresistas, moderados y absolutistas españoles combinaron una interpretación laudatoria del sistema gubernativo establecido por las Leyes de Indias con una visión positiva de la especialidad colonial aplicada por Francia en sus colonias. Todo ello para justificar la exclusión de las Antillas del marco constitucional español y perpetuar la dictadura militar de los Capitanes Generales y el entramado jurídico del Antiguo Régimen. En general, los grupos políticos hegemónicos del liberalismo y el realismo antiliberal se emplearon a fondo en la conceptualización de una tradición imperial española que permitiese orientar sus propuestas para la gestión de las dependencias coloniales. Todas las culturas políticas de España, salvo el republicanismo, situaron la conservación y el agrandamiento del imperio ultramarino que conservaba la Monarquía como una de las claves para alcanzar su regeneración política, exterior y económica.

Las historias del viejo imperio se concibieron como un recurso inspiracional y aleccionador, destinado a socializar modos de conducta y estrategias de gobernanza que permitieran a los españoles del siglo XIX emular a los conquistadores y legisladores de la edad de oro. Se ha comprobado cómo las prospecciones orientadas a imaginar la conformación de un segundo imperio español, especialmente desarrolladas por Oliván,

Vadillo, Goñi, Toreno, Flinter, Torrente, Carbonell y algunos medios como *El Herald*, *El Corresponsal* o *El Español*, proliferaron de manera notable en la esfera pública del periodo. Estas se basaron generalmente en un intento de amalgamar el legado gubernativo y jurídico de los virreinos americanos con las nuevas estrategias de control imperial derivadas de la aplicación de las tecnologías del transporte y la comunicación. Así, se ha demostrado que la tendencia entre los liberales fue la de imaginar que, en base a la conservación de las Antillas, se podría engendrar un imperio talasocrático, territorialmente modesto orientado al intercambio mercantil, ya fuera a partir de la posesión de una poderosa marina, de la ocupación de puntos de comunicación estratégicos como el canal de Panamá o de la aplicación masiva del vapor y el ferrocarril para convertir a Cuba, Puerto Rico y Filipinas en grandes emporios desde los que se organizase el comercio mundial en los ejes del Pacífico y el Atlántico.

Se ha comprobado que los panfletos, artículos y libros sobre la historia militar y geopolítica del imperio indiano fueron verdaderos instrumentos de presión pública, empleados por actores relacionados con el ejército, la marina y la diplomacia (como Llorente, Goñi, Pascual o San Miguel) para demandar a los gobiernos de turno una inversión masiva en la revitalización del poder oceánico de España, concibiendo ésta como la única vía para la reversión de su decadencia interna. También se especuló con la ganancia de nuevas esferas de dominio territorial e incluso con la recuperación de las antiguas posesiones. Se ha mostrado cómo los planes de reconquista, diversos en su contenido y en su proposición concreta, dominaron la esfera pública durante el último periodo del reinado de Fernando VII. Sus intelectuales orgánicos interpretaron que el deterioro interno de las repúblicas, el apoyo de las potencias monarquistas de Europa y las imaginadas fidelidades resilientes en las Américas permitirían la reocupación del continente y la refundación de la ansiada monarquía planetaria. A pesar de que los anhelos de reconquista continental quedaron heridos de muerte con la derrota de Barradas en 1829, a lo largo de la coyuntura fueron surgiendo horizontes sustitutivos como la reanexión de la parte hispanohablante de Santo Domingo o la fundación de un nuevo imperio en África del Norte que emulase la experiencia francesa en Argelia. Estos planes, como se ha visto, tuvieron una gran presencia pública y crearon un consenso notable entre las élites político-intelectuales del liberalismo.

Pero las historizaciones del pasado transatlántico no solo sirvieron para imaginar esquemas de ocupación territorial: la lectura de las experiencias postimperiales del atlántico anglosajón y de las estrategias de imperialismo informal que estaban desarrollando el Imperio británico y Francia en Sudamérica impulsó todo tipo de planes para la formación de un bloque transnacional de Estados hispánicos que recrease la hegemonía española en el globo. Algunos intelectuales y medios, como Martínez de la Rosa, Flinter, Vadillo o *El Herald*, afirmaron abiertamente que España haría bien en sustituir el viejo imperio territorial por una hegemonía informal basada en el dominio comercial, en la injerencia diplomática y en el mantenimiento de una armada poderosa que pudiera ejercer cierto poder coercitivo sobre los puertos americanos. El ideal de una hispanosfera integrada por todos los Estados que habían pertenecido a la Monarquía católica y liderada por un imperio español que haría valer las afinidades lingüísticas, raciales e históricas para recuperar su poder comercial, naval y geopolítico en el hemisferio, fue una de las grandes expectativas compartidas en las visiones de lo global de las élites españolas.

Los progresistas entendieron que el reconocimiento diplomático de las repúblicas daría el mismo resultado que el reconocimiento de Estados Unidos por parte de Gran Bretaña, estableciendo una comunidad postimperial más provechosa que el antiguo vínculo político y permitiendo la estabilización y la prosperidad de los Estados hispánicos. Los pensadores panhispanistas se convencieron de que a una estabilización de las repúblicas americanas seguiría su progresiva integración supranacional y a ésta un acercamiento a España. Los moderados y los sectores antiliberales entendieron, por su parte, que la tendencia decadente del bloque hispánico no finalizaría hasta que se corrigiesen los desvíos revolucionarios en ambas orillas del Atlántico. Los realistas antiliberales creyeron que el restablecimiento pleno de las formas políticas del Antiguo Régimen era necesario para establecer una unión postimperial sobre bases sólidas, mientras que los moderados reactualizaron los planes transicionales de la década de los 20, heredados de los esquemas de Aranda y Godoy, y defendieron que el establecimiento de monarquías constitucionales regidas por príncipes borbones tenía el potencial de estabilizar a las repúblicas y de acercarlas a España.

En cualquier caso, los planes de unidad panhispánica y monarquista estuvieron muy presentes en la planificación del futuro geopolítico de España durante la coyuntura

postrevolucionaria (1824-1850): el quiebre imperial fue inmediatamente contestado con la construcción de horizontes históricos de regeneración de España como potencia global y americana. Se ha demostrado que estas expectativas, imaginadas en base a los magnos ejercicios de interpretación histórico-mnemónica estudiados, tuvieron una gran incidencia en los planes que guiaron las políticas imperiales y exteriores de las élites abordadas. El encaje político de las colonias en el Estado liberal, las negociaciones para el reconocimiento de las repúblicas ultramarinas, las conspiraciones y presiones monarquistas organizadas desde los servicios exteriores de los moderados o el establecimiento de estrategias geopolíticas para la conservación de Cuba y Puerto Rico se planificaron a partir de los imaginarios transatlánticos estudiados.

No se debería medir el éxito de las prospecciones atlantistas estudiadas simplemente en función de su consecución: la tesis ha reflejado que, si bien las ideas referentes a la gestión imperial cobraron una materialidad muy precisa, los horizontes geopolíticos se toparon normalmente con el fracaso inmediato. Sin embargo, es innegable que los futuros históricos construidos por la intelectualidad hispana tuvieron un fuerte contenido performativo: se ha comprobado que provocaron acciones político-diplomáticas muy precisas, dándole forma a unas visiones normativas del estatus global de España y de sus relaciones con las Américas que se instalaron en la mente oficial de sus élites en el largo plazo.

Esto fue particularmente cierto en lo referente a la representación de las relaciones de España con potencias rivales, especialmente Gran Bretaña y los Estados Unidos. Se ha explicado cómo la coyuntura abordada, y particularmente la guerra entre México y Estados Unidos instaló en el pensamiento español una visión racista, imperialista y globalista de la arena geopolítica: el planeta se conceptualizó como un espacio de conflicto creciente entre Estados imperiales y comunidades raciales con pretensiones hegemónicas. En este marco, los Estados de reducido tamaño y los conglomerados raciales desunidos políticamente estaban destinados a desaparecer. Esta idea provocó que la supervivencia del Estado español como proyecto político y actor internacional se concibiese como indisoluble del mantenimiento y profundizamiento de su estatus imperial y de su potencial liderazgo de las repúblicas “hispanoamericanas”.

La tesis ha demostrado cómo en el Reino Unido se desarrolló un ejercicio análogo de imaginación de los futuros imperiales y globales en base a la historización del auge y la

decadencia de la Monarquía imperial española y del quiebre del propio Imperio británico en las Trece Colonias de América. Se ha insistido en el hecho de que, a pesar de que la coyuntura se encuadrara en un periodo de creciente hegemonía británica en el mundo, dicha hegemonía estuvo siempre lejos de ser segura o de basarse en un proyecto consensual y confiado.

Al contrario, lo que primó fue una profunda incertidumbre en torno a la posibilidad de conservar las posesiones imperiales, así como el poder financiero, comercial e industrial que mantenía a la Monarquía británica como la primera potencia del globo. Al fantasma siempre latente de una revolución doméstica que acabara con el imperio desde su centro, se sumaron otros miedos y aspiraciones, como los constantes retos de gobernabilidad en las dependencias ultramarinas, la necesidad de aprovechar geopolíticamente las migraciones masivas que se alejaban hacia Estados Unidos y las colonias de settlement, y el anhelo de hacer más provechoso y coherente el infructuoso dominio informal adquirido sobre la América española.

Este último desafío vehiculó la necesidad de emplear la historia del imperio hispánico para diagnosticar la problemática realidad encontrada en las repúblicas emancipadas y planificar mecanismos viables para la anglicanización de las sociedades americanas. Los proyectos de anglicanización se centraron en objetivos estratégicos, como terminar con la normatividad universal del culto católico, tratar de vincular los mercados fragmentarios de la región y establecer la influencia sobre élites nacionales cohesionadas, es decir, sobre oligarquías nacionales que no desestabilizaran la economía por los constantes conflictos entre banderías locales y partidarias. Se ha comprobado cómo las retóricas del reconocimiento, encarnadas en los discursos de Mackintosh, inauguraron unas expectativas de dominio informal basadas en la memoria negra del imperio español. Asimismo, se ha estudiado cómo el ciclo de decepción que siguió a las mismas no supuso el final de los proyectos hegemónicos, sino una concreción de los mismos basada en los diagnósticos que iban aportando historiadores, viajeros y agentes mnemónicos. Los veinticinco años estudiados fueron un momento de aprendizaje imperial, que permitió reconocer con mayor precisión la personalidad histórica de las repúblicas y organizar con mayor efectividad unos proyectos de penetración comercial, injerencia diplomática y estabilización política que lograrían grandes resultados en la segunda mitad del siglo.

La tesis también ha analizado la función orientativa de las historias transatlánticas en la planificación de la gobernanza de las dependencias ultramarinas de Gran Bretaña. Se ha demostrado cómo ciertos sectores del whiggismo y el radicalismo proimperial, encabezados por Molesworth, Ward y Macgregor, emplearon la historización peyorativa del imperio español para condenar el centralismo triunfante en las políticas coloniales de Gran Bretaña desde las guerras napoleónicas y para defender la liberalización del régimen político de las *settler colonies*. Para este fin también se valieron de la significación del desarrollo colonial y el progreso republicano de Estados Unidos, reiterando que su independencia se había debido al autoritarismo de Westminster, que se conceptualizaba como ajeno a las tradiciones anglosajonas de autonomía local y *responsible government*. Se ha reflejado cómo reformadores de la talla de Lord Durham y Wakefield emplearon la historia reciente de la federación americana para planificar la gestión de los conflictos raciales en Canadá y la reforma de su integración política en el sistema imperial.

También se ha mostrado cómo algunos centralistas, como Murray y Banister, bebieron de la historia de los proyectos frustrados de parlamentarismo imperial que habían proliferado tanto en el atlántico anglosajón (a nivel especulativo) y el hispano (llevados a la práctica en las Cortes de Cádiz) para demandar su recuperación y puesta en práctica para la inclusión política de las sociedades *settler* que se estaban expandiendo en Canadá, Australasia y África. Ya fuera imaginando la transformación de la Monarquía británica en una suerte de federación imperial de pueblos anglosajones o su tránsito hacia un conglomerado policéntrico en que las *settler colonies* se convertirían en federaciones con autonomía gubernativa, esta corriente cultivó unas expectativas históricas netamente anglosajonistas. Éstas preveían la expansión imperial de los Estados anglosajones y la debilidad continuada de un mundo hispánico lastrado por las catastróficas herencias del viejo imperio.

Frente a esta corriente, se ha reflejado que existió una tendencia de imperialismo antiliberal, encabezada por Montgomery Martin, Mangles, Scott y Alexander que apostó por el reforzamiento y la racionalización de las instancias de poder central en el Imperio británico contemporáneo, invocando para ello una memoria positiva del sistema de poder de la Monarquía católica. En este caso, el recuerdo activo del sistema de gobernanza policéntrica articulado desde el Consejo de Indias se convirtió en un recurso inspiracional para imaginar al Imperio británico como un conjunto coherente de territorios gobernados

a partir de la mediación entre las instituciones “civilizadoras” de Gran Bretaña y las tradiciones y leyes consuetudinarias particulares de cada espacio ultramarino. En cualquier caso, estos grupos emplearon la historia transatlántica para definir expectativas de gobernanza y transformación soberana que permitieran conservar el imperio formal en Canadá, Asia, las Antillas, Oceanía y África, así como organizar el poder efectivo de Gran Bretaña en la América española. Como en España, las representaciones del pasado de las Américas se convirtieron en una pieza maestra de las visiones del futuro global.

En oposición a los discursos orientativos tendentes a la conservación y la reforma de los imperios español y británico, los republicanos, radicales y socialistas de ambos espacios emplearon sus negras historizaciones del pasado imperial español para construir horizontes que preveían el fin de los imperios coloniales y la organización del mundo en familias de repúblicas independientes unidas por el comercio y el multilateralismo, o bien en grandes confederaciones republicanas de vocación democrática o socialista. En estos casos, tanto las independencias de la América española como de los Estados Unidos se exhibían como pruebas de la incompatibilidad de los grandes conglomerados imperiales con la preservación de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos del mundo atlántico.

Los capítulos de desarrollo han demostrado que este rico mosaico de prospecciones fue una respuesta a los retos planteados por la plasticidad soberana y geopolítica que habían abierto las revoluciones euroamericanas del ciclo precedente. Éstas, socavando las centenarias legitimidades del Antiguo Régimen borraron las fronteras entre lo imaginable y lo posible: cada Estado del mundo atlántico se tornó en un laboratorio soberano, cuyas potencialidades podían enunciarse y preverse comparando el momento actual con los pretéritos, así como comparando entre sí las experiencias políticas de cada espacio particular. Como ya se ha indicado anteriormente, ni para los intelectuales españoles ni para los británicos se trataba de dotar de legitimidad a Estados nacionales preexistentes y bien asentados, sino de producir horizontes orientativos que permitiesen a cada cultura política definir soluciones complejas para organizar el futuro geopolítico de los imperios multiétnicos, multiconfesionales y plurales jurídicamente que se gobernaban desde Madrid y desde Londres. Este fenómeno fue el que estuvo en la base del carácter futuroológico del pensamiento histórico estudiado.

Los imaginarios transatlánticos diseccionados desplegaron una riqueza sin precedentes de escenarios posibles para la organización de los mundos imperiales contemporáneos. Estos fueron contruidos, como se ha explicado, a partir de una abundancia difícilmente abarcable de prospecciones y de historias contrafactuales. Estas últimas, cultivadas por la mayoría de los intelectuales abordados, especularon posibilidades alternativas a los procesos de disolución imperial que se habían vivido en el periodo precedente y, con ello, propusieron fórmulas deseables para la organización del futuro geopolítico del globo. Tanto las prognosis como las ucronías se basaron en una perspectiva atlantista y globalista, mediante la cual los intelectuales españoles y británicos le lanzaron miradas cruzadas a la historia del mundo anglosajón y del hispánico (tampoco faltaron miradas al resto de imperios euroamericanos), intercambiando relatos, teorías y conceptualizaciones con cierta fluidez.

Ha sido posible comprobar cómo los proyectos y horizontes contrafactuales de ambos espacios propusieron soluciones enormemente plurales. Por ejemplo, la formación de un Estado imperial representativo en que un único parlamento popular legislase en régimen de igualdad para los súbditos ultramarinos y metropolitanos, o bien uno en que una cámara de notables de todos los territorios ejerciese la soberanía sobre una gran masa de súbditos privados de los derechos políticos. También abundaron las propuestas de organización de imperios antiliberales basados en la vinculación que proporcionaba la Corona, en la especialidad jurídica y en el respeto a las formas de gobernanza consuetudinaria de cada espacio dominado. También las propuestas de creación de imperios pseudoliberales y policéntricos, en que las provincias y colonias ultramarinas gozasen de parlamentos locales, ya fueran estos de naturaleza aristocrática o popular. No faltaron prospecciones que previeron la formación de Estados planetarios que resituarían el centro de su poder en las Américas, para aposentarse en el eje Atlántico-Pacífico y dominar el mundo del futuro. Abundaron, asimismo, propuestas de articulación postimperial, que postularon el surgimiento de grandes bloques raciales de Estados independientes, pero unidos en la pugna por el poder global. También se imaginaron confederaciones democráticas y obreristas que bebieran de las experiencias republicanas en las Américas para acabar con las estructuras sociopolíticas del Antiguo Régimen en todo el planeta.

En definitiva, el carácter transicional de la coyuntura abordada dio margen para un notable pluralismo interpretativo que facilitó que el pensamiento histórico se consolidara como un tipo de conocimiento empírico e imaginativo susceptible de contribuir a la construcción de futuros geopolíticos deseables. Los imaginarios en torno a la historia transatlántica estuvieron así determinados por la incertidumbre y la plasticidad del contexto sociopolítico en que fueron enunciados. En cualquier caso, engendraron idearios en torno al pasado imperial y el futuro del mundo euroamericano que, como se ha sugerido en numerosos pasajes de la tesis, tuvieron una enorme influencia en los desarrollos ideológicos e historiográficos de la segunda mitad del siglo XIX y, por extensión, en el siglo XX.

Si bien los fenómenos abordados hasta aquí no permiten hacer afirmaciones taxativas en torno a los siglos XX y XXI, sí es posible concluir que, al contrario de lo que había afirmado la bibliografía, la coyuntura que transcurrió desde la desmembración definitiva del imperio español en el continente americano hasta mediados del siglo XIX fue el periodo formativo de los imaginarios transatlánticos contemporáneos de España y Gran Bretaña. Las representaciones de las Américas tuvieron un peso decisivo en forja de las modernas culturas políticas de España y Gran Bretaña y en la conformación de sus idearios historicistas y nacionalistas. Ideas y proyectos como la conceptualización transatlántica del sujeto nacional, la significación histórica de las comunidades postimperiales o los debates en torno a la federación y el autonomismo imperial se fraguaron en el marco de los fenómenos estudiados para instalarse en el tuétano de los imaginarios españoles y británicos. La tesis ha expuesto, de hecho, cómo la mayoría de los argumentos vigentes en los debates histórico-mnemónicos de nuestra contemporaneidad fueron prefigurados por los discursos atlantistas de la era postrevolucionaria.

Fuentes

Fuentes primarias

Prensa periódica y revistas

ABC (2016) <https://www.abc.es/>

Belfast News-Letter (1828-1831)

<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/belfast-newsletter>

Bentley's Miscellany (1838)

<https://search.proquest.com/britishperiodicals/docview/6515185/abstract/5CDA00D188F04C7DPQ/84>

Blackwood's Edinburgh Magazine (1823-1846)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_17729?accountid=36155

Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (1898)

<https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=1000097>

Bulletin Hispanique (1900)

http://www.persee.fr/issue/hispa_0007-4640_1900_num_2_4

Carlisle Patriot (1831)

<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/carlisle-patriot>

Chambers's Edinburgh Journal (1835-1837)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_374?accountid=36155

Court and Lady's Magazine (1841-1843)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_2744?accountid=36155

Critic (1847)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_8057?accountid=36155

Diario Balear (1829-1837)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?o=&w=bol%C3%ADvar&f=text&t=%2Bcreation&l=600&l=700&y=1831&lang=en&s=8>

Diario de Avisos de Madrid (1839)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0002602159&lang=es>

Diario de la Habana (1829)

<https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=1029169>

Diario Oficial de Avisos de Madrid (1848)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0000192519&lang=es>

Dublin University Magazine (1849)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_2190?accountid=36155

Dublin Evening Post (1831)

<https://www.irishnewsarchive.com/dublin-evening-post-historical-newspaper-archive>

Durham Chronicle (1835)

<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/durham-chronicle>

El Archivo Militar (1842)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?lang=es&q=id:0005419465>

El Castellano (1839-1842)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0029017865&lang=en> *El Católico, periódico religioso y social, científico y literario* (1846-1850)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003158446&lang=es>

El Clamor Público. Periódico liberal (1844-1850)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0002602175&lang=es>

El Conservador. Revista Semanal de Política, Ciencias y Literatura (1841-1842)

El Constitucional (1841-1841)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003031184&lang=en>

El Correo. Periódico Literario y Mercantil (1830-1833)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0026246583&lang=en>

El Correo Nacional (1838-1848)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0026258543&lang=es>

El Corresponsal (1839-1843)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0029015669&lang=en>

El Diario (2015-2017) <https://www.eldiario.es/>

El Diario Constitucional de Palma (1842-1847)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004358737&lang=en>

El Eco del Comercio (1834-1849)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003031184&lang=en>

El Emigrado Observador (1828)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0049871059&lang=es>

El Español (1835-1848)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003463458&lang=en>

El Espectador (1843-1848)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003627217&lang=en>

El Fénix. Periódico Universal, Literario y Pintoresco (1848)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0026419216&lang=es>

El Genio de la Libertad (1841-1846)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004392028&lang=en>

El Gratis (1842)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003929675&lang=en>.

El Guardia Nacional (1836-1839)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004073395&lang=en>

El Heraldo (1842-1850)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003300333&lang=en>

El Imparcial (2015) <https://www.elimparcial.es/>

El Instructor o Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes (1834-1839)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004424696&lang=en>

El Jorobado (1836)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003869574&lang=en>

El Laberinto (1845)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004424696&lang=en>

El Mundo (2015) <https://www.elmundo.es/>

El País (2017-2019) <https://elpais.com/>

El Plural (2017) <https://www.elplural.com/>

El Periódico (2017-2018) <https://www.elperiodico.com/es/>

El Socialista. Órgano central del partido obrero (1898)

<https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/archivo-documental>

El Tiempo (1846-1847)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0029680109&lang=en>

Examiner (1824-1839)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_1759?accountid=36155

Freeman's Journal (1838)

<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/freemans-journal>

Hispanic American Historical Review (1919)

https://www.jstor.org/stable/2505954?seq=1#metadata_info_tab_contents

Illustrated London News (1853)

<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/illustrated-london-news>

La Civilización (1841-1842)

La Época (1850)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0000000021&lang=es>

La España (1848)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0002602181&lang=en>

La Esperanza. Periódico Monárquico (1847-1848)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0001801754&lang=es>

La Gaceta de Bayona, periódico político, literario e industrial (1829-1830)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0028606800&lang=en>

La Gaceta de Madrid (1836-1847)

<https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>

La Posdata. Periódico joco-serio (1842)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003526709&lang=en>

La Revista Española (1832-1836)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003592855&lang=en>

Leeds Intelligencer (1824)

<http://find.galegroup.com/ttda/infomark.do?&source=gale&prodId=TTDA&userGroupName=uwsydney&tabID=T003&docPage=article&searchType=BasicSearchForm&docId=CS67393070&type=multipage&contentSet=LTO&version=1.0>

Letras Libres (2018) <https://www.letraslibres.com/>

London Magazine (1824-1828)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_16021?accountid=36155

London and Westminster Review (1836-1840)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_2287?accountid=36155

London Review (1836-1839)

London Review of Books (2011) <https://www.lrb.co.uk/>

Mensajero de las Cortes (1834)

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0029678757&lang=es>

Metropolitan: A Monthly Journal of Literature, Science and the Fine Arts (1832)
https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_2947?accountid=36155

Monthly Magazine, or, British Register (1825-1834)
https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_2952?accountid=36155

Museo de las Familias (1839-1845)
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0002541900&lang=en>

Revista de España y el Extranjero (1842-1843)

Revista de España, Indias y el Extranjero (1845-1848)

Revista enciclopédica de la civilización europea (1843)

Reading Mercury (1848)
<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/search/results/1840-01-01/1849-12-31?retrievecountrycounts=false&newspapertitle=reading%20mercury&sortorder=dayearily>

Revista Militar (1838)

Royal Cornwall Gazette (1831)
<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/royal-cornwall-gazette>

Semanario pintoresco español (1838-1850)
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003096384&lang=en>

Sussex Advertiser (1831)
<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/sussex-advertiser>

The Athenaeum (1828-1847)
<https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/2299/citation/D64DFF97445E4EC8PQ/36?accountid=36155>

The British and Foreign Review (1838-1844)
https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_14590?accountid=36155

The Eclectic Review (1829-1840)
<https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/1714/citation/4E45128D1E554062PQ/2?accountid=36155>

The Edinburgh Literary Journal (1831)

<https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/2773/citation/4E45128D1E554062PQ/5?accountid=36155>

The Edinburgh Review (1829-1859)

<https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/2600/citation/4E45128D1E554062PQ/11?accountid=36155>

The Foreign Review (1828)

<https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/1642/citation/97FD85020C474252PQ/10?accountid=36155>

The Foreign Quarterly Review (1835-1849)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_2639?accountid=36155

The Gentleman's Magazine: And Historical Chronicle (1831-1848)

<https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/1468/citation/A17469B20D4A4D73PQ/6?accountid=36155>

The Guardian (2012-2016) <https://www.theguardian.com/uk>

The Huddersfield and Holmfirth Examiner (1854)

<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/huddersfield-and-holmfirth-examiner>

The Huddersfield Chronicler (1854)

<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/huddersfield-chronicle>

The Journal of the Royal Geographical Society of London (1831-1837)

<https://www.jstor.org/stable/1797654>

The Kaleidoscope: or, Literary and Scientific Mirror (1831)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_3042?accountid=36155

The Lady's Monthly Museum (1825)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_1657?accountid=36155

The Literary Gazette: A Weekly Journal of Literature (1824-1833) https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_15378?accountid=36155

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_15378?accountid=36155

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_15378?accountid=36155

The Manchester Examiner and Times (1853)

<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/manchester-times>

The Metropolitan Magazine (1834)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_2947?accountid=36155

The Morning Post (1830-1851)

<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/morning-post>

The National Interest (2017) <https://nationalinterest.org/>

The New Monthly Magazine and Literary Journal (1835)

https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/publications_3084?accountid=36155

The Pilot (1831) <https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/the-pilot>

The Saturday Magazine (1833-1844)

<https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/1465/citation/B2D5559608674453PQ/5?accountid=36155>

The Scotsman (1826) <http://archive.scotsman.com/>

The Times (1821-1850) <https://www.gale.com/intl/c/the-times-digital-archive>

The Quarterly Review (1824-1849)

<https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/431/citation/8D99A690CAD47A4PQ/3?accountid=36155>

Westminster Review (1829-1836)

<https://search-proquest-com.ezproxy.uws.edu.au/britishperiodicals/publication/2287/citation/2D8B4C123A4441C1PQ/13?accountid=36155>

The Wolverhampton Chronicle (1854)

<https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/titles/wolverhampton-chronicle-and-staffordshire-advertiser>

New York Daily Tribune (1854)

<https://www.marxists.org/archive/marx/works/1854/revolutionary-spain/index.htm>

New York Post (2016) <https://nypost.com/>

20minutos (2017) <https://www.20minutos.es/>

Documentos gubernativos y parlamentarios

- Canning, George. "Mr. Secretary Canning to Sir TP Court Sir, Foreign-Office," January 30, 1823. Communications with France and Spain relating to Spanish-American Provinces, 1823-24. UK Parliamentary Papers. <https://parlipapers.proquest.com/parlipapers/result/pqpdocumentview?accountid=36155&groupid=68363&pgId=03f9484b-4efd-4009-babb-dd7c808b1468&rsId=16612FC3C6A#0>.
- Congreso de los Diputados, "Continúa la discusión pendiente del proyecto de contestación al discurso de la Corona", *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1846-1847. Nº 50 (de 725 a 739) § (04-03-1847). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . "Continúa la discusión pendiente sobre el párrafo tercero del proyecto de contestación al discurso de la Corona", *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1837-1838. 02-12-1837. Nº 19 (de 89 a 94) § (02-12-1837). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . "Continúa la discusión pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona", *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1846-1847. Nº 51 (de 741 a 762) § (05-03-1847). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . "Continúa la discusión pendiente sobre la enmiendas del Sr. Gonzalo Morón y otros al art.1.º del dictamen sobre dotación del culto y clero. Discurso del Sr. Donoso Cortés, en su apoyo", *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1844-1845. 15-02-1845. Nº 67 (de 1227 a 1243) § (15-02-1845). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . "Discurso del Sr. Viadera", *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1840. 31-03-1840. Nº 35 (de 827 a 847) § (31-03-1840). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . "Continúa la discusión sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.=Discurso del Sr. Olózaga", *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1847-1848. 01-12-1847. Nº 14 (de 189 a 212) § (01-12-1847). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . "Discurso del señor Burriel, por cesión del Sr. Prim, en pró de la trina", *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1841. Nº 35 (de 631 a 652) § (29-04-1841). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . "Votos conformes de varios señores diputados con la aprobación del proyecto de ley sobre autorización para el empréstito", *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1837-1838. Nº 118 (de 1659 a 1674) § (07-04-1838). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . "Continúa el debate del día anterior sobre el tráfico de negros", *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1844-1845. Nº 77 (de 1439 a 1455) § (01-02-1845). http://www.congreso.es/est_sesiones/.

- . “Discurso del Señor González Alonso”, *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1839. 23-10-1839. Nº 50 (de 933 a 952) § (23-10-1839). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . “Contestación del Señor Martínez de la Rosa”, *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1837-1838. Nº 19 (de 89 a 94) § (03-12-1837). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . “Discurso del Sr. Ministro de Marina”, *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1846-1847. Nº 63 (de 1075 a 1096) § (19-03-1847). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . “Discurso del Sr. Argüelles”, *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1838-1839. Nº 70 (de 1437 a 1456) § (31-01-1839). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . “Continúa la discusión del régimen administrativo de las provincias de Ultramar”, *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1836-1837. 15-04-1837. Nº 170 (de 2763 a 2788) § (15-04-1837). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . “Discurso pronunciado por el Sr. Egaña en la sesión del 11 del actual al discutirse el proyecto sobre la ley de dotación del culto y el clero”, *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura 1844-1845. 14-01-1845. Nº 66 (de 1211 a 1226) § (14-01-1845). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- Cortes Constituyentes. “Discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 44 (de 441 a 446) § (01-12-1836). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 45 (de 447 a 460) § (02-12-1836). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . “Continúa la discusión sobre el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. Nº 46 (de 461 a 474) § (03-12-1836). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- Estamento de Procuradores. “Continúa la discusión sobre el proyecto de ley electoral”, *Diario de las Sesiones de Cortes*. Legislatura 1836. Nº 36 (de 451 a 470) § (18-05-1836). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- . “Continúa la discusión sobre el proyecto de ley electoral = Eiscurso del Sr. Mojarrieta”, *Diario de las Sesiones de Cortes*. Legislatura 1835-1836. Nº 34 (de 389 a 406) § (13-01-1836). http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- Ferrer, José María, Manuel Joaquín Tarancón, Olegario De los Cuetos, José Ramón de Arana, Antonio Flórez Estrada, Mauricio Carlos Onís, Jacinto Félix Domenech, Antonio Seoane, y Miguel Cabrera de Nevares. “Dictamen de la comisión especial acerca de los tratados con nuevos estados de América”, *Diario de Sesiones de las*

- Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. N° 40 (de 409 a 413) § (27-11-1836), 1-2, http://www.congreso.es/est_sesiones/.
- House of Commons, “Recognition of the Independence of South America-London petition for”, *Hansard* N°15 (cc1344-1406) § (15 June 1824). <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1824/jun/15/recognition-of-the-independence-of-south>
- . “Petitions presented by Dr. Bowring, from Inverness, for the dispatch of a Mail daily from London to the North”, *Hansard* N°35 (cc1253-1271) § (16 June 1836). <https://parlipapers.proquest.com/parlipapers/result/pqpdocumentview?accountid=36155&groupid=68363&pgId=c97e6b81-8b3e-482c-addc-39c6bde87cef&rsId=166A9667465>.
- . “Address on the King’s message respecting Portugal”, *Hansard* N°16 (cc 350-398) § (12 December 1826). <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1826/dec/12/address-on-the-kings-message-respecting>.
- . “Canada”, *Hansard* N°37 (cc 1209-1290) § (14 April 1837). <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1826/dec/12/address-on-the-kings-message-respecting>.
- . “Colonial Administration”, *Hansard* N°41 (cc 476-571) § (6 March 1838). <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1826/dec/12/address-on-the-kings-message-respecting>.
- . “Colonial Administration”, *Hansard* N°104 (cc 313-376) § (16 April 1849). <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1826/dec/12/address-on-the-kings-message-respecting>.
- . “Systematic colonization”, *Hansard* N°68 (cc 484-599) § (6 April 1843). <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1843/apr/06/systematic-colonization>.
- . “Spanish colonial sugar”, *Hansard* N°82 (cc 530-611) § (15 July 1845). <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1845/jul/15/spanish-colonial-sugar>
- . “Affairs of Canada”, *Hansard* N°40 (cc 734-772) § (5 February 1838). <https://api.parliament.uk/historic-hansard/lords/1838/feb/05/affairs-of-canada>
- . “The Canadas”, *Hansard* N°22 (cc 767-818) § (15 April 1834). <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1834/apr/15/the-canadas>
- . “Colonial Government”, *Hansard* N°100 (cc 816-877) § (25 July 1848). <https://api.parliament.uk/historic-hansard/commons/1826/dec/12/address-on-the-kings-message-respecting>.
- Tarancón, Manuel Joaquín, Antonio Flórez Estrada, Jacinto Félix Domenech, Antonio Seoane, Agustín Argüelles, Manuel María Acevedo, Álvaro Gómez, et al. “Dictamen de las comisiones reunidas de Ultramar y Constitución, proponiendo que las provincias ultramarinas de América y Asia sean regidas y administradas por leyes especiales”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Legislatura 1836-1837. 12-02-1837. N° 112 (de 1475 a 1490) (apéndice 1) § (1837). http://www.congreso.es/est_sesiones/.

Obras editadas

- Aguirre, Joaquín, and Juan Manuel Montalbán. *Recopilación compendiada de las Leyes de Indias aumentada con algunas notas que no se hallan en la edición de 1841 y con todas las disposiciones dictadas posteriormente para los dominios de ultramar*. Madrid: Impr. y Librería de I. Boix, 1846.
- Aiken, Peter Freeland. *A comparative view of the constitutions of Great Britain and the United States of America: in six lectures*. London: Longman and Company, 1842.
- Aikin, Lucy. "Columbus, or the discovery of america." In *The Juvenile Tale-Book, or Collection of Interesting Tales and Novels for Youth*, edited by Agnes Strickland, Maria Edgeworth, and Lucy Aikin, Paris: Truchy, 1837.
- Alcalá Galiano, Antonio. *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*. Vols. I-VII. Madrid: Imprenta de la sociedad literaria y tipográfica, 1844-1846. http://archive.org/details/bub_gb_34vg-pGju9YC.
- . *Lecciones de derecho político constitucional*. Madrid: Imprenta de D.I. Boix, 1843.
- . *Máximas y principios de la legislación universal*. Madrid: Imprenta de Vega y Compañía, 1813.
- . "Prólogo." En *El moro expósito: ó Córdoba y Búrgos en el siglo décimo, leyenda en doce romances*, editado por Angel Saavedra y Ramírez de Baquedano, IX–XXXI. Madrid: Librería hispano-americana, 1834.
- . *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano, publicadas por su hijo*. Madrid: Impr. de E. Rubiños, 1886. <http://archive.org/details/memoriasdedanton01alca>.
- . *An Introductory Lecture Delivered in the University of London, on Saturday, November 15, 1828*. London: John Taylor, 1829.
- Alexander, James Edward. "Notes of two expeditions up the Essequibo and Mazaroony rivers in the years 1830 and 1831." *The Journal of the Royal Geographical Society of London* 2 (1832): 65–72. <https://doi.org/10.2307/1797755>.
- . "Review of notices of the indians settled in the interior of British Guiana, by William Hilhouse." *The Journal of the Royal Geographical Society of London* 2 (1832): 227–49. <https://doi.org/10.2307/1797764>.
- . *Transatlantic Sketches, comprising visits to the most interesting scenes in North and South America, and the West Indies. With notes on Negro slavery and Canadian emigration*. London, R. Bentley, 1833. <http://archive.org/details/transatlanticsk00unkngoog>.
- Altamira y Crevea, Rafael. *Filosofía de la historia y teoría de la civilización*. Madrid: La Lectura, 1916.
- . *La enseñanza de la historia*. Madrid: V. Suárez, 1895.
- . *Trece años de labor americanista docente*. Madrid: Unión ibero-americana, 1927.

- . “El movimiento histórico en España.” *Boletín de La Institución Libre de Enseñanza* 459 (1898): 178–87.
- . “La reforma de los estudios históricos en España.” *Bulletin Hispanique* 2, no. 4 (1900): 305–10.
- . “Las instituciones americanas en la instrucción pública de España.” *Hispanic American Historical Review* II, no. 3 (1919): 349–56.
- . “Bibliografía histórico-española.” *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* 416 (1894): 348–52.
- . *Historia de España y de la Civilización Española*. Vols. I-IV, Barcelona: Herederos de Juan Gili, 1914.
- Amado, Manuel. *Dios y España: ó sea ensayo sobre una demostración histórica de lo que debe España á la religión católica*. Vols. I-III. Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1831.
https://books.google.es/books/download/Dios_y_Espa%C3%B1a.pdf?id=NIZsz68QdykC&hl=es&capid=AFLRE70B6a8BFGJgvLiVOAtlQIqRQIgnixbYpsnnFEohwyd2EGIzaEgPAbVgxhLmQipj8KuqfRAAUPdMRuwIIlyXg4tB-zg9IA&continue=https://books.google.es/books/download/Dios_y_Espa%25C3%25B1a.pdf%3Fid%3DNIZsz68QdykC%26hl%3Des%26output%3Dpdf.
- . *La Monarquía y la religión triunfantes de los sofismas de la rebelión y de la incredulidad de las preocupaciones de nuestros días: ó sean cuatro diálogos entre un americano y un español, sobre la libertad, gobiernos, revoluciones y religión*. Madrid: Imprenta de Don Eusebio Aguado, 1829.
- Andueza, José María de. *Isla de Cuba: pintoresca, histórica, política, literaria, mercantil e industrial: recuerdos, apuntes, impresiones de dos épocas*. Madrid: Boix, 1841.
- . «Remitido», *El Corresponsal*, 20 de agosto de 1840, 4.
- Antequera, José María. *Historia de la legislación española, desde los tiempos más remotos hasta la época presente (etc.)*. Madrid: Martínez y Minuesa, 1849.
- Argüelles, Agustín. *Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias desde que se instalaron en la isla de León... hasta q. cerraron su Cádiz sus sesiones*. Vols. I-II. Londres: Imp. Carlos Woods e hijo, 1835.
- Ariza Palomar, Juan. “Un viaje al infierno. Novela Original.” *La Esperanza. Periódico Monárquico*, 27 de septiembre 1848, sec. Folletín.
- . *Un viaje al infierno: novela original*. (Biblioteca Del Diario). Madrid: Imprenta de José María Alonso, 1848.
- Aurrecoechea, José María de. *Historia sucinta é imparcial de la marcha que ha seguido en sus convulsiones políticas la América española hasta declararse independiente de su antigua metrópoli*. Madrid: Imprenta a cargo de D. Juan Rebollo, 1846.
- Bachiller, Antonio. “Estudios sobre el estado actual de Nueva Granada. Artículo II.” Editado por Fermín Gonzalo Morón e Ignacio Ramón Carbonell. *Revista de España, de Indias y del Estrangero* X (1847): 53–63.

- . “Estudios sobre el estado actual de Nueva Granada. Artículo III.” Editado por Fermín Gonzalo Morón e Ignacio Ramón Carbonell. *Revista de España, de Indias y Del Estrangero* X (1847): 148–64.
- Ballesteros Gaibrois, Manuel. *Historia de América*. Madrid: Pegaso, 1946.
- Balmes, Jaime. *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*. Vols. I-II. París: Librería de A. Bouret y Morel, 1846.
- . *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*. Vols. I-II. Santiago de Chile: Librería de Pedro Yuste, 1846.
- . “Impugnación a un artículo de ‘El Conservador’ titulado Españoles-Americanos.” *La Civilización* I, no. I (1841): 351–70.
- . *Consideraciones políticas sobre la situación de España*. Barcelona: José Taul, 1840.
- Banister (Barrister-at-law), Thomas. *Memoranda relating to the present crisis as regards our colonies, our trade, our circulating medium, and railways*. London: J. Ollivier, 1847.
- . *Britain and her colonial dependencies: and their Right to be represented in Parliament*. London: J. Hatchard, 1844.
- Baralt, Rafael María. “A Simón Bolívar.” *La Floresta Andaluza* 32 (May 19, 1843): 28.
- . *Oda a Cristóbal Colón*. Madrid: Imprenta de la Calle San Vicente, 1850.
- . *Resumen de la historia de Venezuela: desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV hasta el año de 1797*. París: Imprenta de H. Fournier, 1841.
- Baralt, Rafael María y Ramón Díaz. *Resumen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830: tiene al fin un breve bosquejo histórico que comprende los años de 1831 hasta 1837*. París: Imprenta de H. Fournier, 1841.
- Bartlett, William Henry. *The Pilgrim Fathers, or, the founders of New England in the reign of James the First*. London: A. Hall, Virtue, 1854. <http://archive.org/details/pilgrimfathersor00bart>.
- Bayle, Constantino. *Expansión misional de España*. Barcelona-Madrid-Buenos Aires-Rio de Janeiro: Editorial Labor, 1946.
- Beamish, North Ludlow. *The Discovery of America by the Northmen, in the Tenth Century, with Notices of the Early Settlements of the Irish in the Western Hemisphere ...* London: T. & W. Boone, 1841.
- Bell, James. *A system of geography, popular and scientific*. Vol. VI. Glasgow: Fullarton, 1830. <http://archive.org/details/asystemgeograph00unkngoog>.
- Bentham, Jeremy. *An introduction to the principles of morals and legislation*. London: Printed for W. Pickering [etc.], 1823. <http://archive.org/details/introductiontopr02bent>.
- . *Colonies, commerce, and constitutional law: rid yourselves of Ultramarina and other writings on Spain and Spanish America*. Oxford: Clarendon Press, 1995.
- . “Observations on the restrictive and prohibitory commercial system; especially with a reference to the decree of the Spanish Cortes of July 1820.” In *Colonies*,

- commerce, and constitutional law: rid yourselves of Ultramarina and other writings on Spain and Spanish america.* Oxford: Clarendon Press, 1995.
- . “Rid yourselves of Ultramarina (1822).” In *Colonies, commerce, and constitutional law: rid yourselves of Ultramarina and other writings on Spain and Spanish america.* Oxford: Clarendon Press, 1995.
- Bergnes de las Casas, Antoni, ed. “Simón Bolívar. Historia Contemporánea.” *Museo Familias* II (1839): 432–36.
- Bermúdez de Castro, Salvador. *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México.* Editado por Raúl Figueroa Esquer. México D.F: Instituto Tecnológico Autónomo de México Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013.
- Bertrán Soler, Tomás. *Monarquía Constitucional: dedicada a los pueblos Hispano-Americanos que quieran constituirse bajo un sistema monárquico-constitucional.* Madrid: Imprenta de Sanchiz, 1842.
- Blackstone, Charles. *Columbus in Chains. A prize poem recited in the Theatre, Oxford, July 5, 1848.* Oxford: Francis Macpherson, 1848.
- Blackwood, Alexander, ed. “Toreno’s History of the Spanish Insurrection” *Blackwood’s Edinburgh Magazine; Edinburgh* 40, no. 253 (1836): 644–61.
- Blackwood, William, ed. “On parliamentary reform and the French Revolution.” *Blackwood’s Edinburgh Magazine; Edinburgh* 29, no. 180 (1831): 745–62.
- , ed. “Spain.” *Blackwood’s Edinburgh Magazine; Edinburgh* 14, no. 83 (1823): 675–94.
- Blanco White, José María. “Godoy, Prince of the Peace.” *London and Westminster Review; London* 3, no. 1 (1836): 28–60.
- . *Letters from Spain.* London: printed for Henry Colburn and Co., 1822.
- . “Spain.” In *Encyclopaedia Britannica: supplement to the 4th, 5th, and 6th Editions ... with preliminary dissertations on the History of the sciences*, edited by Macvey Napier, 508–31. Edinburgh: Archibald Constable & Co, 1824.
- . *The Life of the Rev. Joseph Blanco White, written by himself; with portions of his correspondence.* Edited by John Hamilton Thom. Vols. I-II. London: John Chapman, 1845.
- Boardman, James. *America, and the Americans.* Longman, Rees, Orme, Brown, Green, & Longman, 1833.
- Boughton, George Henry. *Early Puritans of New England, going to worship armed, to protect themselves from the indians and wild beasts.* 1867. 36.1 x 64.2cm.
- Bover, Joaquín María. “La pléyada española, ó los siete prohombres.” *Museo de Familias*, no. 5 (1841): 303–10.
- Bowring, John, ed. “Travels in North America, in the years 1827 and 1828.” *Westminster Review, Jan. 1824-Jan. 1836; London* 11 (1829): 416–47.
- Brothers, Thomas. *The United States of North America as they are, not as they are generally described: being a cure for radicalism.* London: Longman & Company, 1840.

- Brougham and Vaux, Henry Brougham. *Political Philosophy*. London, Society for the Diffusion of Useful Knowledge, 1842. <http://archive.org/details/politicalphiloso00brouuoft>.
- Bryce, James. *The relations of the advanced and the backward races of mankind*. Oxford, Clarendon Press, 1903. <http://archive.org/details/relationsofadvan00brycuoft>.
- Buckingham, James Silk. *America, historical, statistic, and descriptive*. Vols. I-III. London: Fisher, Son, & Co, 1841. <http://archive.org/details/americahistorica01buck>.
- , ed. “Concert for the benefit of the refugees.” *The Atheneum and Literary Chronicle*, Aug. 6, 1828-Dec. 30 1829; London, no. 76 (1829): 220–21.
- , ed. “Education of spanish refugees.” *The Atheneum and Literary Chronicle*, Aug. 6, 1828-Dec. 30 1829; London, no. 65 (1829): 41–41.
- , ed. “History of the Revolution of the Republic of Columbia.” *The Atheneum. London Literary and Critical Journal*, Jan. 2, 1828-July 23, 1828; London, no. 35 (1828): 548–50.
- , ed. “Obras de Don Francisco Martinez de La Rosa.” *The Atheneum and Literary Chronicle*, Aug. 6, 1828-Dec. 30 1829; London, no. 109 (1829): 741–42.
- , ed. “Poesias de J. Fernandez Madrid.” *The Atheneum and Literary Chronicle*, Aug. 6, 1828-Dec. 30 1829; London, no. 70 (1829): 120–120.
- , ed. “Resumen histórico de la revolución, de los Estados Unidos Mejicanos, por Don Pablo de Mendibil.” *The Atheneum. London Literary and Critical Journal*, Jan. 2, 1828-July 23, 1828; London, no. 10 (1828): 147–48.
- , ed. “Sonnets to the spanish exiles.” *The Atheneum and Literary Chronicle*, Aug. 6, 1828-Dec. 30 1829; London, no. 51 (1828): 813–813.
- Busk, Mary M. *The History of Spain and Portugal from B.C. 1000 to A.D. 1814*. London: Baldwin and Cradock, 1833. <http://archive.org/details/historyofspainpo00buskrich>.
- Bustamante, Carlos María de y Pablo de Mendibil. *Resúmen histórico de la revolucion de los Estados Unidos Mejicanos*. Londres: R. Ackermann, 1828. <http://archive.org/details/resumenhistorico00bust>.
- C. H. “Sonnet on reading the voyage of Columbus.” *The Morning Post*. January 21, 1830. Gale NewsVault. <http://find.galegroup.com/dvnw/infomark.do?&source=gale&prodId=DVNW&userGroupName=uwsydney&tabID=T003&docPage=article&docId=R3209815601&type=multipage&contentSet=LTO&version=1.0>.
- Cabrera de Nevares, Miguel. *Cabrera de Nevares’ Observations of the United States of North America in 1834*. Boulder, Colo.: Jaime Villegas; University of Colorado, 1968.
- . *Memoria sobre el estado actual de las Américas, y medio de pacificarlas*. Madrid: Imprenta de don José del Collado, 1821.
- Calderón de la Barca, (Frances Erskine Inglis). *Life in Mexico: during a residence of two years in that country*. Vols. I-II. Boston: Charles C. Little and James Brown, 1843. <http://archive.org/details/lifeinmexicoduri02cald>.

- Calero, Marcelino. *Cartas de un americano sobre las ventajas de los gobiernos republicanos federativos*. Londres: Imprenta española de M. Calero ..., 1826.
- Callcott, Lady Maria. *A History of Spain*. London: Murray, 1840.
- . *A Short History of Spain*. Vols. I-II. London: J. Murray, 1828.
<http://archive.org/details/ashorthistorysp01callgoog>.
- Camino, Alberto. "Méjico Por España." *El Español*. July 27, 1847, sec. Gacetilla de la Corte.
- Campe, Joaquin Enrique, y Francisco Fernández Villabrille. *Historia del descubrimiento y conquista de américa escrita en alemán*. Madrid: Francisco de P. Mellado, 1845.
- Campoamor, Ramón de. *Colón: poema*. Valencia: Impr. de J. Ferrer de Orga, 1853.
- Canga Argüelles, José. *Breve respuesta a la representación de los comerciantes de Londres, y a varios artículos depresivos del honor del monarca español, insertos en el periódico "El Times", sobre el reconocimiento de la independencia de las Américas españolas...* editado por Marcelino Calero y Portocarrero. Londres: Publicado e impreso por D. M. Calero, 1829.
- . *Observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres el año de 1829*. Vols. I-II. Madrid: Imprenta de D. Miguel Burgos, 1833.
- Canning, George. "Spain and her colonies." *The Times*. November 10, 1825.
- Cánovas del Castillo, Antonio. *De la Casa de Austria en España*. Madrid: Imp. de la Biblioteca Universal Económica, 1869.
- . *Discurso sobre la Nación*. Madrid: Imprenta Central, 1882.
- Carbonell, Ignacio Ramón. "Introducción a la parte Indiana." Editado por Fermín Gonzalo Morón e Ignacio Ramón Carbonell. *Revista de España, de Indias y Del Estrangero* I (1845): 72–85.
- . "Lijero extracto de la obra titulada la vida en Méjico durante una mansión de dos años en aquel país." Editado por Fermín Gonzalo Morón e Ignacio Ramón Carbonell. *Revista de España, de Indias y Del Estrangero* II (1845): 406–25.
- Carderera y Solano, Valentín. *Iconografía Española*. Vol. I. Madrid: Imprenta de Don Ramón Campuzano, 1855.
- Carlyle, Thomas. "Funeral discourse delivered on occasion of celebrating the obsequies of his late excellency the perpetual Dictator of the Republic of Paraguay, the citizen Dr. Jose Gaspar Francia, by citizen the Rev. Manuel Antonio Pérez, of the Church of the Incarnation, on the 20th of October, 1840." *The Foreign Quarterly Review* 31, no. 62 (1843): 544–89.
- . *Chartism*. New York: Belford, Clarke & co, 1840.
http://archive.org/details/chartism00carl_0.
- . *On Heroes, Hero-Worship and the Heroic in History*. London: H. Milford, Oxford University Press, 1839.
- . *Sartor Resartus: the life and opinions of Herr Zenfelsdröck in three books*. Chapman and Hall, 1833.
- . "Signs of the Times." Edited by Francis Jeffrey Jeffrey. *The Edinburgh Review, 1802-1929; Edinburgh* 49, no. 98 (1829): 439–59.

- Carlyle, Thomas, and H. D. Traill (Ed.). *The Works of Thomas Carlyle*. London: Chapman and Hall, 1897.
- Castelar, Emilio. *Defensa de la fórmula del progreso*. Madrid: A. de San Martín, 1870.
- Castillo, Rafael del. *Historia de España Ilustrada, desde su fundación hasta nuestros días: o sea, colección de litografías representando los principales hechos históricos de cada época, con texto al dorso*. Barcelona: Imp. y Librería Religiosa y Científica del Heredero de Pablo Riera, 1871.
- Castlereagh, Robert Stewart, and Charles William Vane Londonderry. *Memoirs and Correspondence of Viscount Castlereagh, Second Marquess of Londonderry*. Vols. I-VIII. London: Henry Colburn Publisher, 1848-1851. <http://archive.org/details/memoirscorrespon02castuoft>.
- Castro y Rossi, Adolfo de. *Cádiz en la Guerra de la Independencia: cuadro histórico*. Cádiz: Revista Médica, 1862.
- . *Examen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*. Cádiz: Imprenta de D. Francisco Pantoja, 1852.
- . *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II*. Cádiz: Imprenta de D. Francisco Pantoja, 1851.
- Chambers, William, ed. "Biographic sketches." *Chambers's Edinburgh Journal; Edinburgh*, no. 163 (1835): 53–55.
- Chao, Eduardo, y Juan de Mariana, eds. *Historia general de España. La compuesta, enmendada y añadida por el padre Mariana, con la continuación de Miniana; completada con todos los sucesos que comprenden el escrito clásico sobre el reinado de Carlos III, por el Conde de Floridablanca, la Historia de su Levantamiento, Guerra y Revolución, por el Conde de Toreno, y la de nuestros días por Eduardo Chao*. Vol. V. Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig, 1851.
- Chao, Eduardo, and Mauricio Sala y Canal. *Cuadro sinóptico de la historia de España*. Madrid: Imprenta de Su Majestad el Rey, 1846.
- Chateaubriand, François-René. *Viaje a América*. Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846.
- Clough, Arthur Hugh, and Charles Whibley. *Poems of Arthur Clough*. London, Macmillan and co., limited, 1920. <http://archive.org/details/poemsofarthurclo00clourich>.
- Cobden, Richard. *Political Writings: England, Ireland and America, 1835. Russia, 1836*. Vols. I-II. London: Ridgway, 1867.
- Cochrane, Thomas. *Narrative of services in the liberation of Chili, Peru, and Brazil, from Spanish and Portuguese Domination*. Vols. I-II. London: Ridgway, 1859. <http://archive.org/details/narrativeofservi01dunduoft>.
- . *The Autobiography of a Seaman*. London: Maclaren, 1860. <http://archive.org/details/autobiographyofs00dunduoft>.
- Cole, Thomas. *The Course of Empire: Destruction*. 1836. Oil on canvas (relined), Overall: 39 1/4 x 63 1/2 in. (99.7 x 161.3 cm) Framed: 53 in. x 6 ft. 4 1/2 in. x 5

- 3/4 in. (134.6 × 194.3 × 14. <http://www.nyhistory.org/exhibit/course-empire-destruction-0>).
- Colmeiro, Manuel. *Derecho constitucional de las Repúblicas Hispano-Americanas*. Madrid; Santiago; Valparaíso; Lima: Librerías de Ángel Calleja; Librería Española de los Señores Calleja, 1858.
- . *Derecho administrativo español*. Madrid; Santiago; Lima: Librerías de Don Ángel Calleja; Casa de los Señores Calleja, 1850.
- . *Manual de derecho político: con arreglo al programa y esplicaciones de Don Manuel Colmeiro, Catedrático de dicha asignatura en la Universidad Central*. Madrid: Imprenta a cargo de C. González, 1852.
- . *Tratado elemental de economía política ecléctica*. Madrid: Librería de los Señores Viuda e Hijos de Antonio Calleja, 1845.
- Columbus, Christopher, and Richard Henry Major. *Select letters of Christopher Columbus: with other original documents, relating to his four voyages to the New World*. London: Hakluyt Society, 1847.
- Comyn, Tomás de. *Apuntes de un viajero o cartas familiares escritas durante la insurrección del Reino de Méjico en 1811, 12, 13 y 14*. Madrid: Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1843.
- Constitución de la Monarquía española. Año de 1837. Original manuscrito (1837). http://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra-visor/estatuto-real-de-10-de-abril-1834/html/4fee1ec0-f3fc-4853-a0b5-fa935f7fc6ee_2.html#I_0.
- Constitución política de la Monarquía Española*. Cádiz: Imprenta Real, 1812. <https://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/7173/26031036.pdf?sequence=5&isAllowed=y>.
- Cope, Charles West. *The Pilgrim Fathers, departure of puritan family to New England*. 1856. 127 x 168cm.
- Cortada, Juan. *Historia de España, desde los tiempos más remotos hasta 1839 ... Adornada con hermosas láminas grabadas, etc.* Vols. I-III. Barcelona: Imprenta de A. Brusi, 1842.
- . *Lecciones de historia de España*. Barcelona: Impr. y Libr. Politécnica de Tomás Gorchs, 1852.
- . *Utilidad del estudio de la historia: oración inaugural que en la solemne apertura de estudios del año 1848 a 1849 dijo en la Universidad de Barcelona D. Juan Cortada*. Barcelona: Imprenta de Tomás Gorchs, 1848. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/3321>.
- Cubitt, George. *Columbus: or, the discovery of America*. London: John Mason, 1848.
- . *Cortes: or, the discovery and conquest of Mexico*. London: John Mason, 1848.
- . *Pizarro: or, the discovery and conquest of Peru*. London: John Mason, 1849.
- Curtis, Lionel. *The Commonwealth of Nations; an inquiry into the nature of citizenship in the British Empire, and into the mutual relations of the several communities thereof*. London: Macmillan, 1916. <http://archive.org/details/commonwealthofna00curt>.

- D. V. P. *La España en la presente crisis: examen razonado de la causa y de los hombres que pueden salvar aquella nación*. Montpellier: Impr. de X. Jullien, 1843.
- De Mora, José María. “La Espada de Alvarado.” *El Corresponsal*. April 2, 1843.
- De nuestro corresponsal. “Crónica Colonial.” *El Corresponsal*. July 29, 1840.
- Dickens, Charles, ed. “American Lions.” *Bentley’s Miscellany, London* 4 (1838): 405–12.
- . *American Notes*. London: Chapman & Hall, 1842. <http://archive.org/details/americannotes00dick>.
- . *The Life and Adventures of Martin Chuzzlewit*. London: Chapman and Hall, 1859. <http://archive.org/details/oflifeadventures00dickrich>.
- Donoso Cortés, Juan. “Artículos para la inteligencia de la cuestión de oriente. Publicados en ‘El Piloto’ en 1839.” En *Obras de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, editado por Gabino Tejado y Rodríguez, II:211–63. Madrid: Imprenta de Tejado, 1854.
- . “Bosquejos histórico-filosóficos.” En *Obras de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, editado por Gabino Tejado y Rodríguez, III:361–426. Madrid: Imprenta de Tejado, 1854.
- . “Cartas de París al Heraldo. 1842.” En *Obras de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, editado por Gabino Tejado y Rodríguez, II:331–412. Madrid: Imprenta de Tejado, 1854.
- . *Consideraciones sobre la diplomacia: y su influencia en el estado político y social de Europa, desde la revolucion de julio hasta el tratado de la Cuádruple Alianza*. Madrid: Miguel de Burgos, 1834.
- . “Curso de historia de la civilización, por D. Fermín Gonzalo Morón. juicio crítico publicado en la Revista de Madrid en 1843.” En *Obras de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, editado por Gabino Tejado y Rodríguez, III:6–25. Madrid: Imprenta de Tejado, 1854.
- . “De la Monarquía Absoluta. Artículos publicados en la Revista de Madrid 1839.” En *Obras de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, editado por Gabino Tejado y Rodríguez, II:71–139. Madrid: Imprenta de Tejado, 1854.
- . “Discurso de apertura en el Colegio de Humanidades de Cáceres. En octubre de 1829.” En *Obras de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, editado por Gabino Tejado y Rodríguez, Vol. I. Madrid: Imprenta de Tejado, 1854.
- . “Discurso de las relaciones de España con otras potencias. Pronunciado en el Congreso de los Diputados el 4 de Noviembre de 1847.” En *Obras de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, editado por Gabino Tejado y Rodríguez, Vol. III. Madrid: Imprenta de Tejado, 1854.
- . “Discurso sobre dotación del culto y clero, pronunciado en el Congreso el 15 de enero de 1845.” En *Obras de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, Editado por Gabino Tejado y Rodríguez, III:91–110. Madrid: Imprenta de Tejado, 1854.
- . *Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo, considerados en sus principios fundamentales*. Madrid: Imprenta de la Publicidad, 1851.

- . “Estado de las relaciones diplomáticas entre Francia y España. Artículo publicado en la Revista de Madrid en 1839.” En *Obras de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, editado por Gabino Tejado y Rodríguez, II:143–88. Madrid: Imprenta de Tejado, 1854.
- . “Pío IX. Artículos publicados en El Faro En 1847.” En *Obras de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas*, editado por Gabino Tejado y Rodríguez, III:173–214. Madrid: Imprenta de Tejado, 1854.
- Dunham, Samuel Astley. *History of Spain and Portugal*. Vols. I-V. London: Longman, 1832. <http://archive.org/details/historyofspainpo03dunhuoft>.
- Dunlop, Robert Glasgow. *Travels in Central America: being a journal of nearly three years' residence in the country: together with a sketch of the History of the Republic, and an account of its climate, productions, commerce, Etc.* London: Longman, Brown, Green, and Longmans, 1847.
- Duque de Sotomayor. “Documentos Parlamentarios. Cuestión de los azúcares de Cuba y Puerto Rico. Correspondencia entre el Ministro de España en Londres y el Ministro de Negocios Etranjeros de S.M.B. Presentada al Parlamento Inglés por Sir Roberto Peel en 1º de Julio de 1845.” *El Español*. Julio 12, 1845.
- Durham, John George Lambton, Charles Buller, and Edward Gibbon Wakefield. *Report on the Affairs of British North America*. Toronto: Printed by Robert Stanton, 1839. <http://archive.org/details/reportonaffairso00durh>.
- Egerton, Hugh Edward. *A Short History of British Colonial Policy*. London: Methuen, 1897.
- . *The Claims of the Study of Colonial History upon the attention of the University of Oxford; an Inaugural Lecture Delivered on April 28, 1906*. Oxford, Clarendon press, 1906. <http://archive.org/details/claimsstudycolo00egergoog>.
- El Imparcial. “Carta primera sobre la isla de Cuba.” *El Eco Del Comercio*. September 20, 1838.
- . “Carta segunda sobre la isla de Cuba.” *El Eco Del Comercio*. September 21, 1838.
- . “Carta tercera sobre la isla de Cuba.” *El Eco Del Comercio*. September 23, 1838.
- El Solitario. “Soneto. A la gloriosa resurrección de la Escarapela Roja.” *El Herald*. Octubre 15, 1844, sec. Parte literaria.
- Elías, José Antonio. *Atlas geográfico, histórico y estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*. Barcelona: Imprent Hispánica, 1848.
- Escosura, Patricio de la. *Higuamota. Drama en cinco cuadros escrito en diversos metros*. Madrid: Imprenta de Don José de Repullés, 1839.
- . *La aurora de Colón: drama en cinco cuadros escrito en diferentes metros*. Madrid: Yenes, 1838.
- . *La conjuración de México, ó, los hijos de Hernán Cortes. Novela histórica*. Madrid: Imp. Andrés y Díaz, 1850.
- Espronceda, José de. *Poesías*. Madrid: Imprenta de Yenes, 1840.
- Estatuto Real (1834). http://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obr

a-visor/estatuto-real-de-10-de-abril-1834/html/4fee1ec0-f3fc-4853-a0b5-fa935f7fc6ee_2.html#I_0.

- Esteban Collantes, Agustín. “Comercio de harinas en la isla de Cuba.” *El Herald*. 20 de diciembre, 1844.
- Estébanez Calderón, Serafín. “Examen filosófico de la revolución americana del Marques de Valle Santoro.” *La Revista Española*. 19 noviembre, 1832.
- Fabié, Antonio María. *Ensayo histórico de la legislación española en sus Estados de Ultramar*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1896.
- Fernández de Navarrete, Martín. *Colección de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias*. Vols. I-IV. Madrid: Imp. Real, 1825.
- Ferrer de Couto, José. *América y España consideradas en sus intereses de raza, ante la República de los Estados Unidos Del Norte: obra destinada a corregir grandes errores y a desvanecer ilusorios atentados*. Cádiz: Imp. de la Revista médica, 1859.
- . *Los Negros en sus diversos estados y condiciones*. Nueva York: Imp. de Hallet, 1864.
- . *Reincorporación de Santo Domingo a España. Breves consideraciones sobre este acontecimiento*. Madrid: Impr. de M. Galiano, 1861.
- Finch, Esq John. *The natural boundaries of Empires: and a new view of colonization*. London: Longman, Brown, Green, and Longmans, 1844.
- Flinter, George Dawson m. *A History of the Revolution of Caracas: comprising an impartial narrative of the atrocities committed by the contending parties*. Edinburgh; Dublin: sold by Bell & Bradfute; W. Gribben, 1819.
- . *Examen del estado actual de los esclavos en la isla de Puerto Rico bajo el gobierno español: en que se manifiesta la impolítica y peligro de la prematura emancipación de los esclavos en la India Occidental*. Nueva York: Imprenta Española del Redactor, 1832.
- . *Consideraciones sobre la España y sus colonias, y ventajas que resultarían de su mutua reconciliación*. Madrid: Imprenta que fue de Bueno, 1834. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000104113&page=1>.
- Flores, Antonio, ed. “Las mocedades de Hernán Cortés.” *El Laberinto* II, no. 17 (1845): 240.
- Froude, James Anthony. *England's forgotten worthies*. London: Oliver and Boyd, 1850.
- . *Oceana: or, England and her colonies*. London: Longmans, Green, and Co., 1886. <http://archive.org/details/oceanaore00frou>.
- . *The Spanish story of the Armada: and other essays*. London; New York: Longmans, Green, 1909.
- Galindo, Don Juan. “Description of the river Usumasinta, in Guatemala.” *The Journal of the Royal Geographical Society of London* 3 (1833): 59–64. <https://doi.org/10.2307/1797595>.

- García de León y Pizarro, José. *Memorias de la vida del Excmo. Señor D. José García de León y Pizarro*. Vols. I-II. Madrid: Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1894.
- García y López, Francisco. "La piedra verde." *El Fénix. periódico universal, literario y pintoresco*. 19 de marzo de 1848, sec. Gacetilla de Madrid.
- Garrido, Fernando. *El socialismo y la democracia ante sus adversarios*. Propaganda Democrática. Londres, 1862.
- . *Historia de las clases trabajadoras*. Madrid: T. Nuñez Amor, 1870.
- . *Historia de los progresos sociales, o cuadros histórico-críticos, filosóficos y estadísticos de las instituciones, la legislación civil y criminal, la industria ...* Ed. de gran lujo, Ilustrada con profusión de lám. en madera y en acero. Barcelona: Salvador Manero, 1868.
- . *Historia general de la tiranía: cuadros históricos de la política y de la vida de los reyes y emperadores absolutos, y de los déspotas y tiranos de todas las naciones de Europa, antiguos y modernos, hasta el establecimiento del sistema representativo y reconquista por los pueblos de sus derechos y libertades: obra imparcial y concienzudamente escrita*. Vols. I-III. Barcelona: Imprenta de Salvador Manero, 1850.
- . *La España contemporánea, sus progresos morales y materiales en el siglo XIX*. Vol. I. Barcelona: Estab. Tip. Editorial de Salvador Manero, 1865.
- . *La República democrática federal universal*. Madrid: Imprenta de Tomás Núñez, 1856. <http://archive.org/details/BRes0808112>.
- . *Los Estados Unidos de Iberia, por Fernando Garrido*. España: impr. de J. Iniesta, 1881.
- Giaoxt, L. Byron's. "Peru as it is." *Blackwood's Edinburgh Magazine; Edinburgh* 045, no. 281 (1839): 287–300.
- Gibbon, Edward. *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire*. Printed for W. Strahan; and T. Cadell, in the Strand: London, 1781. <http://archive.org/details/1853historyofdel01gibbuoft>.
- Girona Fernández, Celia, *Las Repúblicas Hispano Americanas: orígenes municipales de su democracia e independencia*. La Habana: Universidad, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público, 1945.
- Gisbert, Antonio. *Fusilamiento de Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga*. 1888. Óleo sobre lienzo, 390 cm × 601 cm. <https://www.museodelprado.es/actualidad/exposicion/una-pintura-para-una-nacion-el-fusilamiento-de/686a080c-0e4d-2e38-77e6-8213c618f9a6#>.
- Gobineau, Arthur de. *Essai sur l'inégalité des races humaines*. Paris: Librairie de Firmin Didot, 1853.
- Godoy, Manuel. *Cuenta dada de su vida política por Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, o sean memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del señor D. Calos IV de Borbón*. Vol. I. Madrid: Imprenta de I. Sancha, 1836.
- . *Memorias de Don Manuel Godoy Príncipe de la Paz, o sea cuanta dada de su vida política: para servir a la historia del reinado del señor Don Carlos IV de*

- Borbón. Reimpresión sobre la edición original. Publicada en París por el mismo Príncipe. Vol. I. Gerona: Librería de Vicente Oliva, 1839.*
- . *Memorias de Don Manuel Godoy Príncipe de la Paz, o sea cuanto dada de su vida política: para servir a la historia del reinado del señor Don Carlos IV de Borbón. Reimpresión sobre la edición original. Publicada en París por el mismo Príncipe. Vol. II-V. París: Librería Americana de Leocointe y Lasserre, 1839.*
- . *Memorias de Don Manuel Godoy Príncipe de la Paz, o sea cuanto dada de su vida política: para servir a la historia del reinado del señor Don Carlos IV de Borbón. Reimpresión sobre la edición original. Publicada en París por el mismo Príncipe. Vol. VI. Gerona: Librería de Vicente Oliva, 1841.*
- Godwin, Mary. "Original poetry. The unknown dead." Edited by William Jerdan. *The Literary Gazette: A Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts; London*, no. 576 (1828): 75–76.
- Goldwin Smith. *The Empire. a series of letters published in "The Daily News," 1862, 1863. Oxford: Oxford Press, 1863.*
- . *The foundation of the American Colonies. A Lecture, Etc. Oxford: Oxford Press, 1861.*
- . *The United States. An outline of political History, 1492-1871. London: Macmillan & Co, 1893.*
- Gómez de Avellaneda, Gertrudis. "El Cacique de Turmequé. leyenda americana." En *Gertrudis Gómez de Avellaneda. Antología*, editado por Luis T. González del Valle. Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 2015.
- . *Guatimozín, Último Emperador de Méjico: novela histórica. Madrid: Espinosa y Compañía, 1846.*
- . *Guatimozín, Último Emperador de Méjico: novela histórica. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1847.*
- . "Guatimozín. Último Emperador de México. Novela histórica." *El Heraldo*. February 24, 1846, sec. Folletín.
- . *Sab: novela original. Vols. I-II. Madrid: Imprenta Calle del Banco Num. 26, 1841.*
- Goñi, Facundo. *Tratado de las relaciones internacionales de España: lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid. R. Rodríguez de Rivera, 1848.*
- González Aguilera, Antonio José. "Mineralogía. Discurso sobre los diamantes por Don Antonio José González Aguilera." *La Gaceta de Madrid*. February 16, 1841.
- González, Baltasar, and Vicente Castelló, eds. "Revista del mes de mayo." *El Siglo Pintoresco*, no. 5 (1845): 47–48.
- Graham, Mary. *Journal of a Residence in Chile, during the year 1822. Longman, Hurst, Rees, Orme, Brown, and Green, 1824.*
- Grahame, James. *The History of the United States of North America: from the plantation of the British Colonies till their revolt and Declaration of Independence. Vol. I-III. London: Smith, Elder, 1836.*
- Granja, Juan de la. *Rasgos históricos de magnanimidad, valor, y nobleza. Nueva York: Impr. de J. de la Granja, 1835. <https://archive.org/details/rasgoshisticosd00gran>.*

- Grund, Francis J. *The Americans in their moral, social, and political relations*. London, Longman, Rees, Orme, Brown, Green, & Longman, 1837.
<http://archive.org/details/americansinthei02grungoog>.
- . *Aristocracy in America*. London, R. Bentley, 1839.
<http://archive.org/details/aristocracyinam03grungoog>.
- Güell y Renté, José. *Paralelo entre las reinas católicas Doña Isabel I y Doña Isabel II*. Barcelona: Imprenta de Jules Claye, 1858.
- Guizot, François, *Historia de la civilización europea, ó sea, curso general de historia moderna desde la caída del Imperio Romano hasta la revolución de Francia*. Madrid: P. Madoz y L. Sagasti, 1846.
- Gutiérrez, Antonio. “Comunicados. Señor redactor de El Español.” *El Español*. January 30, 1836.
- Halen, Juan Van. *Memorias del coronel d. Juan van Halen: ó, relacion circunstanciada de su cautividad en los calabozos de la inquisicion, su evasion, su emigraion, y viages por rusia, Inglaterra, América, etc.* París: Libreria de Leconte, 1836.
- Hall, Basil. *Extracts from a Journal: written on the coasts of Chili, Peru, and Mexico, in the years 1820, 1821, 1822*. Vols. I-II. Edinburgh: A. Constable and Company, 1824. <https://archive.org/details/extractsfromajo13hallgoog/page/n7>.
- . *Fragments of voyages and travels ...* Vol. I. London: R. Cadell, 1832.
<http://archive.org/details/fragmentsvoyage01hallgoog>.
- . *Travels in North America in the years 1827 and 1828*. Vols. I-III. Edinburgh, London: Cadell and Co.; Simpkin and Marshall, 1829.
<http://archive.org/details/hallstravelsinam01basirich>.
- Hallam, Henry. *The constitutional History of England, from the accession of Henry VII to the death of George II*. Paris Printed for the L. Baudry, at the English, Italian, German and Spanish Library, 1827.
<http://archive.org/details/constitutionalhi03halluoft>.
- Hawkshaw, Sir John. *Reminiscences of South America: from two and a half years' residence in Venezuela*. London: Jackson and Walford, 1838.
- Helps, Arthur. *The Conquerors of the New World and their bondsmen: being a narrative of the principal events which led to negro slavery in the West Indies and America*. Vol. I. London: W. Pickering, 1848.
<http://archive.org/details/conquerorsofneww00help>.
- . *The Spanish Conquest in America: and its relation to the History of Slavery and to the government of colonies*. Vols. I-III. London: J.W. Parker and Son, 1855-1857.
- Hemans, Felicia Dorothea Browne. “The Landing of the Pilgrim Fahters in New England.” In *The poetical works of Mrs. Felicia Hemans: complete in one volume*, 328–29. Philadelphia: T. T. Ash, 1836.
<http://archive.org/details/poeticalworksofm01hema>.
- . *The poetical works of Mrs. Felicia Hemans: complete in one volume*. Thomas T. Ash, 1836.

- Hinton, John Howard. *The History and topography of the United States of North America, from the earliest period to the present time*. Vols. I-II. Boston: S. Walker, 1834.
- Holland, Henry Richard Vassall. *Foreign Reminiscences*. Edited by Henry Edward Vassall Fox Holland. New York: Harper, 1851. <http://archive.org/details/foreignreminisce00holluoft>.
- Hunt, Leigh, ed. "Personal news." *Examiner; London*, no. 1600 (1838): 615–17.
- , ed. "The Spanish Exiles." *Examiner; London*, no. 932 (1825): 803–4.
- Ilarraza, Manuel. "Descubrimiento del Nuevo Mundo. Artículo primero." *La Gaceta de Madrid*. September 22, 1843, sec. Folletín.
- Inardi, Ángel. "Gobierno y costumbres de los Estados-Unidos. Análisis de la obra de M. Tocqueville, titulada, De La Democratie En Amerique." *El Clamor Público. Periódico Liberal*. July 29, 1846, sec. Sección Literaria.
- Irving, Washington. *A History of the life and voyages of Christopher Columbus*. New York: G. & G. Carvill, 1828. <http://archive.org/details/historyoflifeand02irviiala>.
- J. del P. "Viaje de Francia a Madrid." *La Revista Española*. May 21, 1836.
- Jerdan, William, ed. "America and the Americans." *The Literary Gazette: a Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts; London*, no. 839 (1833): 99–101.
- , ed. "British Institution." *The Literary Gazette: a Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts; London*, no. 895 (1834): 194–194.
- , ed. "Campaigns and Cruises in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean, from 1817 to 1830." *The Literary Gazette: a Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts; London*, no. 767 (1831): [625]-627.
- , ed. "Hall on South America." *The Literary Gazette: a Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts; London*, no. 379 (1824): 259–60.
- , ed. "Memoirs of Simon Bolivar, President Liberator of the Republic of Colombia, and of his principal generals; comprising a secret history of the revolution, and of the events which preceded it, to the present time." *The Literary Gazette: a Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts; London*, no. 674 (1829): 821–22.
- , ed. "The life and voyages of Columbus. By Washington Irving. 4 Vols. 8vo. London, 1828. Murray." *The Literary Gazette: a Weekly Journal of Literature, Science, and the Fine Arts; London*, no. 576 (1828): 65–67.
- Jiménez de Alcalá, José María, ed. "Biografía. Hernán Cortés." *El Instructor o Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes*, no. 2 (1834): 38–40.
- , ed. "España." *El Instructor o Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes III* (1836): 30. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- , ed. "Hernán Cortés. El Conquistador de México." *El Instructor o Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes*, no. 69 (1839): 257–63.
- Juderías, Julián. *La Leyenda Negra y la verdad histórica: contribución al estudio del concepto de España en Europa, de las causas de este concepto y de la tolerancia religiosa y política en los países civilizados*. Madrid: Editorial Araluz, 1914.

- Labra, Rafael M. de. *América y la constitución española de 1912 [i.e. 1812]*. Madrid: Tip. "Sindicato de publicidad," 1914.
- . *La Colonización en la historia: conferencias del Ateneo Científico Literario de Madrid: Europa en América*. Madrid: Libr. de A. de San Martín, 1876.
- Lafuente, Modesto. *Historia general de España: desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*. Vols. I-XXV. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1850-1861.
- Lang, John Dunmore. *Transportation and Colonization; or the causes of the comparative failure of the transportation system in the Australian colonies: with suggestions for ensuring its future efficiency in subserviency to extensive colonization*. London: A. J. Valpy; Red Lion Court, Fleet Street, 1837.
- Leslie, Sir John, Robert Jameson, and Hugh Murray. *Narrative of discovery and adventure in the polar seas and regions*. Edinburgh: Oliver & Boyd, 1832.
- Levene, Ricardo. *Las Indias no eran colonias*. 1ª ed. (Colección Austral ; 1060). Buenos Aires: Espasa-Calpe Argentina, 1951.
- Llorente, Alejandro. "Intereses económicos y comerciales." *El Herald*. February 10, 1844.
- Llorente, Juan Antonio. *The History of the Inquisition of Spain to the Reign of Ferdinand VII. Abridged and Transl.* London: Whittaker & Co, 1826.
<http://archive.org/details/historyinquisit00llorgoog>.
- Londonderry, Charles William Vane. *Narrative of the Peninsular War, from 1808-1813*. London: H. Colburn, 1828. <http://archive.org/details/narrativeofpenin00lond>.
- López, Evaristo. "La Retirada de Hernán Cortés. Poema." *El Clamor Público. Periódico Liberal*. December 11, 1846, sec. Sección Literaria.
- Lucy, Charles. *The landing of the primitive Puritans, or Pilgrim Fathers on the coast of America, 1620*. 1847.
- Macaulay, Thomas Babington. "'The ecclesiastical and political History of the Popes of Rome, during the Sixteenth and Seventeenth Centuries. By Leopold Ranke, Professor in the University of Berlin: translated from the German, by Sarah Austin. 3 Vols. 8vo. London: 1840'." *Edinburgh Review*, 1840.
- . *The History of England from the accession of James II*. Vols. I-V. London: Longman, Brown, Green, and Longmans, 1849-1855.
- Macgregor, John. *Commercial statistics. A digest of the productive resources, commercial legislation, customs tariffs ... of all nations. including all British commercial treaties with foreign states*. London: Whittaker and co., 1850.
<http://archive.org/details/commercialstatis04macg>.
- . *Historical and descriptive sketches of the maritime colonies of British America*. London: Longman & Co, 1828.
- . *Holland and the dutch colonies*. London: Whittaker & Co, 1848.
<https://catalog.hathitrust.org/Record/011637157>.
- . *Sketches, historical and descriptive, of the Austrian and Ottoman Empires, Etc. Vol. 1*. London: Whittaker & Co, 1851.

- . *The commercial and financial legislation of Europe and America: with a pro-forma revision of the taxation and the customs tariff of the United Kingdom*. London: Saunders and Otley, 1841. <http://galenet.galegroup.com/servlet/MOME?af=RN&ae=U106091471&srchtp=a&ste=14&q=nla>.
- . *The Progress of America, from the Discovery by Columbus to 1846*. Vols. I-II. London: Whittaker & Co, 1847.
- Macgregor, John, William Home Lizars, and John Beverley Robinson. *British America: in two volumes*. Vols. I-II. Edinburgh: William Blackwood, 1832. <http://archive.org/details/britishamericain02macg>.
- Mackenzie, R. Shelton. "Columbus, on first viewing the New World." Edited by Frederick Marryat. *The Metropolitan Magazine; London* 11, no. 43 (1834): 276–276.
- Mackintosh, Sir James. *Memoirs of the Life: in two volumes*. Edited by Robert James Mackintosh. Vols. I-II. London: Moxon, 1835.
- . *The miscellaneous works of the right honourable Sir James Mackintosh*. Edited by Robert James Mackintosh. Boston: Phillips, Sampson and company; New York, J. C. Derby, 1854. <http://archive.org/details/miscellaneouswor01mack>.
- . *The History of England*. Vols. I- III. London: Longman, Rees, Orme, Brown & Green and J. Taylor, 1830. <http://archive.org/details/historyofengland04mackuoft>.
- Mackintosh, John. "Poems; by Samuel Rogers: including fragments of a poem called the Voyage of Columbus." Edited by Francis Jeffrey Jeffrey. *The Edinburgh Review; Edinburgh* 22, no. 43 (1813): 32–50.
- Madariaga, Salvador de. *El Auge del Imperio Español en América*. Buenos Aires: Sudamericana, 1955.
- Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Vol. I. Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846. http://archive.org/details/bub_gb_3beZ-cIDZXAC.
- Maeztu, Ramiro de. *Defensa de la Hispanidad*. Madrid: Acción Española, 1934.
- Maldonado Macanaz, Joaquín. *Principios generales del arte de la colonización*. Madrid, Impr. de M. Tello, 1873. <http://archive.org/details/principiosgener01macagoog>.
- Marryat, Frederick. *A Diary in America: with remarks on its institutions*. London: W. H. Colyer, 1839.
- . *The Naval Officer; or scenes and adventures in the life of Frank Mildmay*. London: Henry Colburn, 1829. <http://archive.org/details/navalofficerorsc03marr>.
- Martin, Robert Montgomery. *Colonial policy of the British Empire. Part I, Government*. London: W.H. Allen & Co, 1837.
- . *History of the British Colonies*. London: J. Cochrane, 1834.
- . *Statistics of the Colonies of the British Empire in the West Indies, South America, North America, Asia, Austral-Asia, Africa and Europe*. London: W.H. Allen & Co, 1839.

- . “Tallis’s illustrated Atlas, and Modern History of the world, geographical, political, commercial, and statistical. Edited by R. Montgomery Martin.” London: John Tallis and Co, 1851.
- . *The British Colonies their history, extent, condition and resources*. London; New York: London Print. and Pub. Co., 1851. <http://galenet.galegroup.com/servlet/Sabin?af=RN&ae=CY111256554&srchtp=a&ste=14>.
- Martineau, Harriet. *Society in America*. Vols. I-II. New York: Saunders and Otley, 1837. <http://archive.org/details/societyinamerica02martiala>.
- . *The History of England during the Thirty Years’ Peace:1816-1846*. Vol. I. London: C. Knight, 1849. <http://archive.org/details/historyofengl02martuoft>.
- Martínez de la Rosa, Francisco. *Bosquejo histórico de la política de España en tiempo de la dinastía austriaca: discurso leído en sesión pública en la Real Academia de la Historia, el día 22 de abril de 1855*. Madrid: Impr. á cargo de José Montegrifo, 1855.
- . “Concluye el discurso pronunciado por el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente del Instituto Histórico de Francia, al abrir el noveno Congreso Histórico, Convocado en el Palacio de Luxemburgo.” *La Gaceta de Madrid*. 5 de febrero, 1843.
- . “Continúa el discurso pronunciado por el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente del Instituto Histórico de Francia, al abrir el noveno Congreso Histórico, Convocado en el Palacio de Luxemburgo.” *La Gaceta de Madrid*. 4 de febrero, 1843.
- . “De la Civilización en el Siglo XIX. Discurso pronunciado en el Instituto Histórico de París por su presidente Don Francisco Martínez de la Rosa.” *Revista Enciclopédica de La Civilización Europea* V (1843): 153–86.
- . “Discurso moral sobre los límites de la razón humana.” En *Poesias*. Madrid: Jordan, 1833.
- . “Discurso pronunciado por el Sr. D. Francisco Martínez de La Rosa, Presidente del Instituto Histórico de Francia, al abrir el Noveno Congreso Histórico, convocado en el Palacio de Luxemburgo.” *La Gaceta de Madrid*. 3 de febrero, 1843.
- . *Espíritu Del Siglo*. Vol. I. (Obras Completas de D. Francisco Martínez de La Rosa; t. 4-5). Madrid: Imprenta de la viuda de Jordán, 1844.
- . *Espíritu Del Siglo*. Vol. II. (Obras Completas de D. Francisco Martínez de La Rosa; t. 4-5). Madrid: Imprenta de la viuda de Jordán, 1844.
- . *Espíritu Del Siglo*. Madrid: Oficina de Tomás Jordán. Vol. III. París: Baudry, 1836.
- . *Espíritu Del Siglo*. Oficina de Tomás Jordán. Vol. VII. (Obras Completas de D. Francisco Martínez de La Rosa; t. 4-5). Madrid: Imprenta de la viuda de Jordán, 1846.

- . *Espíritu Del Siglo*. Oficina de Tomás Jordán. Vol. VIII. (Obras Completas de D. Francisco Martínez de La Rosa; t. 4-5). Madrid: Imprenta de Don Agustín Espinosa y Compañía, 1847.
- . *Espíritu Del Siglo*. Oficina de Tomás Jordán. Vol. IX. (Obras Completas de D. Francisco Martínez de La Rosa; t. 4-5). Madrid: Imprenta de Don Agustín Espinosa y Compañía, 1850.
- . *Espíritu Del Siglo*. Oficina de Tomás Jordán. Vol. X. (Obras Completas de D. Francisco Martínez de La Rosa; t. 4-5). Madrid: Imprenta de Don Agustín Espinosa y Compañía, 1851.
- . “Fragmento primero. Aparece una visión al Conde Pedro Navarro, hallándose en el palacio de la Alhambra y le exorta a guerrear contra el África.” En *Poesias*. Madrid: Jordan, 1833.
- . *Poesias*. Madrid: Jordan, 1833.
- . *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días*. Vols. I-II. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneira, 1857.
- Martínez, Juan José. “Sobre las dificultades que se presentan para la unión de los océanos Atlántico y Pacífico a través de América Central.” *Revista de España y Del Estrangero* VIII (1845): 357–84.
- Marx, Karl. “Expulsion of the Bonapartes and restoration of the Spanish Crown.” *New York Daily Tribune*. September 25, 1854.
- . “Extraordinary Cortes adopts the Jacobin Constitution.” *New York Daily Tribune*. November 20, 1854.
- . “Simon Bolivar.” In *The New American Cyclopedia*, III:217–31. New York: Appleton and Company, 1858.
- . “Survey of the Revolutionary History of Spain prior to the 19th Century.” *New York Daily Tribune*. September 9, 1854.
- . “The disappointment of the masses.” *New York Daily Tribune*. December 1, 1854.
- . “The dissensions between the provincial Juntas.” *New York Daily Tribune*. October 20, 1854.
- . “The Revolution of 1820.” *New York Daily Tribune*. December 2, 1854.
- . “The Royal Council (Consejo Real) and the Inquisition (Santo Oficio).” *New York Daily Tribune*. October 27, 1854.
- Marx, Karl, y Friedrich Engels. *Escritos sobre España*. Editado por Pedro Ribas. Madrid: Editorial Trotta, 1998.
- . *The Manifesto of the Communist Party*. Vancouver, B.C.: Whitehead Estate, 1919. http://archive.org/details/manifestoofcommu00marx_0.
- Matthew, Patrick. *Emigration fields. North America, the Cape, Australia, and New Zealand; describing these countries, and giving a comparative view of the advantages they present to British settlers*. Edinburgh: A. and C. Black, 1839. <http://archive.org/details/emigrationfields00matt>.

- Maw, Henry Lister. *Journal of a passage from the Pacific to the Atlantic: crossing the Andes in the Northern Provinces of Peru, and descending the River Marañon or Amazon*. London: J. Murray, 1829. <http://archive.org/details/journalofpassage00mawhrich>.
- . “Remarks on the South American States.” Edited by Frederick Marryat. *Metropolitan: A Monthly Journal of Literature, Science and the Fine Arts*, London 4, no. 16 (1832): 432–40.
- Mayans y Enríquez de Navarra, Luis. “Ministerio de Gracia y Justicia.” *La Gaceta de Madrid*. September 25, 1844.
- Méndez de Vigo, Pedro. *España y América en progreso*. Reimp. y aum. París: Imprenta de H. Fournier, 1835.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: Librería Católica de San José, 1880.
- Merivale, Herman. *Lectures on Colonization and Colonies*. London: Longman, Orme, Brown, Green, and Longmans, 1841.
- . *Bar, stage and platform: autobiographic memories*. London: Chatto & Windus, 1902.
- Mesonero Romanos, Ramón, ed. “Hernán Cortés.” *Semanario Pintoresco Español*, no. 126 (1838): 679–81.
- , ed. “Profanación.” *Semanario Pintoresco Español*, no. 21 (1850): 168.
- Mill, John Stuart. “De Tocqueville on Democracy in America.” *Westminster Review* II (1836): 85–129.
- . “State of Society in America.” *London Review* II (1836): 365–89.
- . “Civilization.” *London and Westminster Review*. April 1836.
- . “The Spirit of the Age I.” *The Examiner*. January 9, 1831.
- . “The Spirit of the Age II.” *The Examiner*. January 23, 1831.
- . “The Spirit of the Age III [1].” *The Examiner*. February 6, 1839.
- Millais, John Everett. *The Boyhood of Raleigh*. 1870. Oil on canvas (relined), 120.6 cm × 142.2 cm. Tate Gallery, London.
- Miller, John. *Memoirs of General Miller, in the service of the Republic of Peru*. Vols. I–II. London: Longmans, Rees, Orme, Brown and Green, 1829. <http://archive.org/details/memoirsofgeneral00milluoft>.
- . *Memorias del General Guillermo Miller. Traducidas por el General Torrijos*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez, 1829.
- Mills, Arthur. *Systematic Colonization*. London: John Murray, 1847.
- Miñano y Bedoya, Sebastián de, *Histoire de la révolution d’Espagne de 1820 à 1823. Par un espagnol témoin oculaire*. Paris, J.G. Dentu, 1824. <http://archive.org/details/histoiredelarvo01murigoog>.
- Monteverde, Domingo de, Andrés Lebel de Goda, and Antonio Martínez. *Manifestación de las calumnias producidas por el Excmo. Sr. D. Domingo Monteverde y El Sr. D. Andrés Lebel de Goda contra Don Pedro Urquinaona y Pardo*. Madrid: Imprenta de Antonio Martínez, 1821.

- Morón, Fermín Gonzalo. "Conferencias en el Ateneo." *Revista de España y del Estrangero* I, no. I (1842): 135–41.
- . *Curso de historia de la civilización de España: lecciones pronunciadas en el Liceo de Valencia y en el Ateneo de Madrid en los cursos de 1840 y 1841 por el profesor de historia en ambos establecimientos literarios*. Vol. I. Madrid: Establecimiento Tipográfico Calle del Sordo, 1841.
- . "Economía Política. Juicio Crítico Del 2º Tomo Del Curso de Economía Política de Mr. P. Rossi." *Revista de España y del Estrangero* IV (1842): 60–69.
- . "Escuela Histórica de España. Reseña y juicio de las obras; Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España por el Conde de Toreno, y de la Regencia de la Reina Cristina, por D. Juan Francisco Pacheco. carácter original de ambos historiadores." *Revista de España y del Estrangero* I, no. I (1842): 118–27.
- . "Escuela Histórica de España. Reseña y juicio de las obras; Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España por el Conde de Toreno, y de la Regencia de la Reina Cristina, por D. Juan Francisco Pacheco. carácter original de ambos historiadores. Artículo 2º." *Revista de España y del Estrangero* I, no. I (1842): 157–71.
- . "Examen de la alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma." *Revista de España y del Estrangero* I, no. I (1842): 231–37.
- . "Examen de la alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma. Artículo 2º." *Revista de España y del Estrangero* I, no. I (1842): 283–89.
- . "Examen de la alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma. Artículo 4º." *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 61–70.
- . "Examen de la alianza conveniente a España. Maquiavelismo y errores de la política inglesa con respecto a la misma Artículo 5º." *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 137–44.
- . "Examen de los bienes y males producidos por la democracia. Reseña y juicio de la obra, de la Democracia en América por Mr. Alexis de Tocqueville. Instituciones Políticas, Gobierno y Costumbres de los Estados-Unidos. Artículo 1º." *Revista de España y del Estrangero* I, no. I (1842): 17–28.
- . "Gobierno y Costumbres de Los Estados Unidos. Reseña y juicio de la obra 'de la Democracia en América por Ms. Alexis de Tocqueville' Examen de los bienes y males de la democracia. Artículo 2º." *Revista de España y del Estrangero* I, no. I (1842): 71–91.
- . "Historia Física, Política y Natural de la Isla de Cuba por Don Ramón de La Sagra." *Revista de España y Del Estrangero* V (1843): 424–32.
- . "Reseña de las relaciones diplomáticas de la Corte de España e Inglaterra. Examen de la alianza más conveniente a España. Artículo 6º y último." *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 175–85.

- . “Reseña política de España. rápida ojeada de la guerra civil y de la situación política de la península hasta nuestros días.” *Revista de España, de Indias y del Estrangero* I (1845): 3–21.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. defectos y males de la misma. principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. Errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 1.” *Revista de España y del Estrangero* I, no. I (1842): 3–16.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 2.” *Revista de España y del Estrangero* I, no. I (1842): 49–70.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 3.” *Revista de España y del Estrangero* I, no. I (1842): 97–118.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 8.” *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 49–60.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 9.” *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 97–115.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 11.” *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 193–202.
- . “Reseña Política de España. Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 12.” *Revista de España y del Estrangero* II, no. II (1842): 241–53.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 12.” *Revista de España y del Estrangero* II (1842): 241–52.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 13.” *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 3–14.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos

- de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 15.” *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 97–107.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 17.” *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 193–211.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 18.” *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 241–53.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 20.” *Revista de España y del Estrangero* IV (1842): 48–60.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 25.” *Revista de España y del Estrangero* V (1843): 3–14.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 28.” *Revista de España y del Estrangero* V (1843): 195–212.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 36.” *Revista de España y del Estrangero* VI (1843): 149–56.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 42.” *Revista de España y del Estrangero* VII (1843): 69–75.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 43.” *Revista de España y del Estrangero* VII (1843): 129–38.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 47.” *Revista de España y del Estrangero* VIII (1845): 305–15.
- . “Reseña política de España. Sistema de su antigua organización social. Defectos y males de la misma. Principios de vida de la nacionalidad de España. Elementos de reorganización y de porvenir. errores de naturales y extranjeros sobre nuestro país. Artículo 49.” *Revista de España y del Estrangero* VIII (1845): 145–54.

- . “Sobre la influencia inglesa en España.” *Revista de España y del Estrangero* V (1843): 14–25.
- . “Sobre los gobiernos representativos.” *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 182–92.
- . “Sobre los gobiernos representativos (Continuación).” *Revista de España y del Estrangero* III (1842): 210–20.
- Morón, Fermín Gonzalo, y Ignacio Ramón Carbonell, eds. “Las Pampas.” *Revista de España, de Indias y del Estrangero* X (1847): 274–79.
- Mulhall, Michael G. *The English in South America*. London: Ed. Stanford, 1880.
- Muñoz Maldonado, José. *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte, desde 1808 a 1814: escrita sobre los documentos auténticos del gobierno*. Vols. I-III. Madrid: Imprenta de Don José Palacios, 1833.
- Murray, Charles Augustus. *Travels in North America during the years 1834, 1835, & 1836: including a summer residence with the Pawnee tribe of indians, in the remote prairies of the Missouri; and a visit to Cuba and the Azore Islands*. New York: Harper & Brothers, 1839.
<http://archive.org/details/travelsinnortham00murr>.
- Murray, Hugh. *An Historical and descriptive account of British America. comprehending Canada Upper and Lower, Nova Scotia, New Brunswick, Newfoundland, Prince Edward Island, the Bermudas, and the Fur Countries, Their History from the earliest settlement, the statistics and topography of each district, their commerce: to which is added a full detail of the principles and best modes of emigration*. Vols. I-III. Edinburgh: Oliver and Boyd, 1839.
- . *Historical account of discoveries and travels in North America; including the United States, Canada, the Shores of the Polar Sea, and the voyages in search of a North-West passage; with observations on emigration. (Appendix.-List of Important Works Relating to America.)*. Vols. I-II. London: Longman, 1829.
- . *The Encyclopædia of Geography: comprising a complete description of the earth, physical, statistical, civil, and political*. Vols. I-III. Philadelphia: Carey, Lea and Blanchard, 1837.
- . *The United States of America; their history, industry, commerce, ... institutions and character ... with a survey of the territory and remarks on the prospects and plans of emigrants. With illustrations of the natural history, by J. Nicol*. Vols. I-II. Edinburgh: Oliver and Boyd Tweeddale Court, 1844.
- Napier, Macvey, ed. “Life in Mexico during a residence of two years in that country.” *The Edinburgh Review, 1802-1929; Edinburgh* 78, no. 157 (1843): 157–92.
- Napier, Sir William Francis Patrick. *History of the War in the Peninsula and in the South of France from the year 1807 to the year 1814*. London: John Murray, 1828.
- Newton, Arthur Percival. *An introduction to the study of Colonial History*. London; New York: Society for Promoting Christian Knowledge; Macmillan Co., 1919.
- Nichols, John Bowyer, ed. “James Stuart, Esq.” *The Gentleman’s Magazine: And Historical Chronicle; London*, 1833, 466–67.

- , ed. “Simon Bolivar.” *The Gentleman’s Magazine: And Historical Chronicle*; London, 1831, 371–73.
- , ed. “The History of Spain and Portugal, from B. C. 1000 to A. D. 1814. (Library of Useful Knowledge.) Pp. 326.” *The Gentleman’s Magazine: And Historical Chronicle*; London, 1833, 529–30.
- Norton, Erskine. “Francia, Dictator of Paraguay.” Edited by S. C. Hall. *The New Monthly Magazine and Literary Journal*; London 43, no. 171 (1835): 331–46.
- O’Connor, Francisco Burdett. *Independencia americana: recuerdos de Francisco Burdett O’Connor, coronel del ejército, libertador de Colombia y general de división de los del Perú y Bolivia*. Madrid: Sociedad española de librería, 1915. <http://archive.org/details/independenciaame00ocon>.
- Olarrieta, Lucio. *Refutación contra la memoria presentada por D. Miguel Cabrera Nevares sobre las Américas*. Madrid: Imprenta del Imparcial ... por Don Lucio Olarrieta (Madrid: Imprenta del Imparcial, 1821).
- Oliván, Alejandro. *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII: escrito en Madrid por un español en mayo del presente año y dado á luz en Versalles por un amigo del autor*. Paris: Librería de Rosa, 1824.
- . “Ultramar. Nada tiene la España que envidiar a otras naciones respecto a posesiones ultramarinas.” *La Gaceta de Madrid*. May 21, 1839.
- Olive, Pedro María de. *Consideraciones sobre el engrandecimiento, decadencia y restablecimiento de la Casa Real de los Borbones*. Madrid: Impr. Real, 1826.
- Onís, José de. “Don Miguel Cabrera de Nevares.” En *Cabrera de Nevares’ Observations of the United States of North America in 1834 ... The Liberal Revolution in the Hispanic World*. Monograph 1. Madrid, Spain, Boulder, Colo.: Jaime Villegas; University of Colorado, 1968.
- Orgaz. “Los Embajadores de Cortés. Poema.” *El Clamor Público. Periódico Liberal*. March 19, 1845, sec. Sección Literaria.
- Ovejero, Ignacio (Música), Enrico Bensa Capponi (Poesía), and Vicente Bonetti (Director). *Programa del drama lírico en dos actos titulado Hernán Cortés que se ejecutará en el Teatro del Circo de esta Corte*. Madrid: Imprenta de José Félix Palacios, 1848.
- Owen, Robert. *The Book of the New Moral World: containing the rational system of society, founded on demonstrable facts, developing the constitution and laws of human nature and of society*. New York: G. Vale, 1845.
- . *The Life of Robert Owen written by himself: with selections from his writings and correspondence*. London: Effingham Wilson, 1858.
- Pacheco, Joaquín Francisco. *Historia de la regencia de la Reina Cristina*. Vol. I. Madrid: Imprenta de D. Fernando Suárez, 1841.
- Pacheco, Joaquín Francisco, Antonio Ríos Rosas, Nicómedes Pastor Díaz, y Francisco Cárdenas, eds. “Españoles-Americanos.” *El Conservador. Revista Semanal de Política, Ciencias y Literatura*, no. 19 (21 de noviembre de 1841): 1–5.

- , eds. “Política. Réplica a una impugnación de la Civilización de Barcelona.” *El Conservador. Revista Semanal de Política, Ciencias y Literatura*, no. 19 (23 de enero de 1842): 3–8.
- , “De la política inglesa respecto de las colonias española. Artículo 1o. Situación de los esclavos”, *El Conservador. Revista Semanal de Política, Ciencias y Literatura*, no. 15 (26 de diciembre de 1841): 9-14.
- Palau Termes, Antonio Abad. “Reseña Histórica. América.” *Revista Católica*, no. 48 (1846): 486–514.
- Pascual, Santiago María. “Tratado de la táctica sublime.” *El Archivo Militar. Periódico Dedicado a Promover Los Intereses Del Ejército*. July 16, 1842, sec. Anuncios.
- Paula Mellado, Francisco, ed. “Glorias de España. La batalla de Otumba.” *Museo de Las Familias*, no. IV (1845): 137–41.
- Pearce, Robert Rouiere. *Memoirs and Correspondence of the most noble Richard Marquess Wellesley*. Vols. I-III. London: Rrichard Bentley, New Burlington Street, 1846-1847. <http://archive.org/details/in.ernet.dli.2015.109977>.
- Perera, Juan Bautista. “Reseña del estado en que se hallan las relaciones entre España y la República Oriental del Uruguay.” *El Clamor Público. Periódico Liberal*. 12 de septiembre, 1844, sec. Sección Literaria.
- Philo-Picturae. “First Exhibition of the Newcastle Society of Artists.” *Durham Chronicle*. July 10, 1835. <https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/viewer/bl/0001653/18350710/061/0004>.
- Presas, José de. *Filosofía del trono y del altar, del imperio y del sacerdocio, dedicada a la juventud española*. Burdeos: Casa de Carlos Lawalle Sobrino, 1829.
- . *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América Española, y acerca de las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta independencia*. Burdeos: Imprenta de Don. Pedro Beaume, 1828.
- . *Memoria sobre el estado y situación política en que se hallaba el Reino de Nueva España en agosto de 1823*. Madrid: Imp. Real, 1824.
- . *Memorias secretas de la princesa del Brasil: actual reina viuda de Portugal, la señora doña Carlota Joaquina de Borbón*; Burdeos: Casa de Carlos Lawalle Sobrino, Paseo de Tourny, No. 20, 1830. <http://archive.org/details/memoriassecretas00pres>.
- . *Pintura de los males que ha causado à la España el gobierno absoluto de los dos últimos regnados, y de la necesidad del restablecimiento de las antiguas Cortes, etc.* Burdeos: Imp. de L. Laguillotièrre y Comp., 1827.
- . *Cronología de los sucesos memorables ocurridos en todo el ámbito de la monarquía española: desde el año de 1759 hasta 1836*. Imprenta de Don M. Calero, 1836.
- Prescott, William Hickling. *History of the Conquest of Mexico, with a preliminary view of the Ancient Mexican Civilization, and the life of the conqueror, Hernando*

- Cortés. London: R. Bentley, 1849.
<https://catalog.hathitrust.org/Record/012192297>.
- . *History of the Reign of Ferdinand and Isabella*. New York: A.L. Burt, 1838.
<http://archive.org/details/historyreignferd01pres>.
- Q, Q. Q. “Dickens’s American Notes for General Circulation.” Edited by Alexander Blackwood. *Blackwood’s Edinburgh Magazine; Edinburgh* 52, no. 326 (1842): 783–801.
- Queipo de Llano, José María (Conde de Toreno). *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*. Vols. I-V. Madrid: Imp. de Don Tomás Jordán, 1835-1837.
- Quintana, Manuel José. *Poesias*. París: Pillet Ainé, 1835.
- . *Vidas de españoles célebres*. París: G. Hermanos, 1835.
<http://archive.org/details/vidasdeespaole00quin>.
- Quintana, Manuel José, and Lord Henry Edward Holland. *Cartas a Lord Holland: sobre los sucesos políticos de España en la Segunda época constitucional*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1853.
- Reeve, Henry. “Commenting on ‘L’Empereur Napoléon III et L’Italie’ and other pamphlets.” *The Edinburgh Review; Edinburgh, Etc.* 109, no. 222 (1859): 563–68.
- Regencia provisional del Reino de España, ed. *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias: Mandadas Imprimir y Publicar Por La Magestad Catolica Don Carlos II*. 5th ed. Vol. I. Madrid: Boix, 1841.
- Retortillo, C. “Revista Político-Diplomática.” *El Español*. December 28, 1847.
- Ricardo, David. *On the principles of political economy, and taxation*. London: J. Murray, 1817.
- Rivadavia. “South American Independence.” *The New Annual Register, or, General Repository of History, Politics, Arts, Sciences and Literature; London*, 1823, 513–15.
- Rivera Indarte, José. *El Voto de América ó sea breve ecsámen de esta cuestión: ¿convendrá o no á las nuevas Repúblicas de América, apresurar el reconocimiento de su independencia enviando embajadores á la corte de Madrid?* Cádiz: Imp. de Feros, 1835.
- Rivero, Luis Manuel. “Guerra de Méjico. Artículo II.” *El Español*. 10 de noviembre, 1847.
- . “Guerra de Méjico. Artículo V (1).” *El Español*. 18 noviembre, 1847.
- . *Méjico en 1842*. Madrid: Imprenta y Fundición de D.E. Aguado, 1844.
- Robertson, John Parish, and William Parish Robertson. *Letters on Paraguay: comprising an account of a four years’ residence in that republic, under the government of the Dictator Francia*. Vols. I-III. London: J. Murray, 1838-1839.
- . *Letters on South America: comprising travels on the banks of the Paraná and Rio de La Plata*. London: J. Murray, 1843.

- Rodríguez Solís, Enrique. *Historia del Partido Republicano Español: (de sus protagonistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires)*. Vol. II. Madrid: Imprenta de Fernando Cao, 1892.
- Rogers, Samuel. *The complete poetical works of samuel rogers: with a biographical sketch, and notes*. Boston: Phillips, Sampson, 1854.
- Romo y Gamboa (Obispo de Canarias), Judas Tadeo José. “Juicio crítico del protestantismo comprado con el catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea, por el Doctor D. Jaime Balmes, Presbítero.” *Revista de España y del Estrangero* IV, no. IV (1842): 81–96.
- Russell, Robert W. *America compared with England: the respective social effects of the American and English systems of government and legislation; and the mission of democracy*. London: E. Wilson, 1848.
- Ruxton, George Frederick Augustus. *Adventures in Mexico and the Rocky Mountains*. London, John Murray, 1847.
<http://archive.org/details/adventuresinmexi00ruxtrich>.
- Saavedra y Ramírez de Baquedano, Ángel (Duque de Rivas). “A la Reina Nuestra Señora. Versos escritos en el álbum que regaló a S.M. el Liceo de Madrid la noche del 15 de diciembre de 1843.” En *Obras completas de d. Ángel de Saavedra, duque de Rivas*, editado por Manuel Cañete, Nicomedes-Pastor Díaz, Antonio Alcalá Galiano, y Juan Eugenio Hartzenbusch, I:569–70. Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854.
- . “A un Arroyo.” *Revista de España y del Estrangero* VI (1843): 32–35.
- . “El tiempo (1818).” En *Obras completas de d. Ángel de Saavedra, duque de Rivas*, editado por Manuel Cañete, Nicomedes-Pastor Díaz, Antonio Alcalá Galiano, y Juan Eugenio Hartzenbusch, I:132–36. Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854.
- . “La Buena Ventura (Sevilla, 1838).” En *Obras completas de d. Ángel de Saavedra, duque de Rivas*, editado por Manuel Cañete, Nicomedes-Pastor Díaz, Antonio Alcalá Galiano, y Juan Eugenio Hartzenbusch, III:111–28. Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854.
- . “Lamentación (Sevilla, 1840).” En *Obras completas de d. Ángel de Saavedra, duque de Rivas*, editado por Manuel Cañete, Nicomedes-Pastor Díaz, Antonio Alcalá Galiano, y Juan Eugenio Hartzenbusch, I:559–63. Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854.
- . “Recuerdos de un Grande Hombre (Gibraltar 1837).” En *Obras completas de d. Ángel de Saavedra, duque de Rivas*, editado por Manuel Cañete, Nicomedes-Pastor Díaz, Antonio Alcalá Galiano, y Juan Eugenio Hartzenbusch, III:100–104. Madrid: Impr. de la Biblioteca nueva, 1854.
- Saco López, José Antonio. “Carta de un patriota, o sea, clamor de los cubanos dirigido á sus Procuradores a Córtes.” En *Obras de Don José Antonio Saco compiladas por primera vez*, I:98–104. New York: Librería americana y estrangera de R. Lockwood é hijo, 1853.

<http://archive.org/details/ObrasDeDonJoseAntonioSacoCompiladasPorPrimeraVez.Tomo11853>.

- . *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba ya publicados, ya inéditos*. París: Imprenta de Dáubusson y Kugelman, 1858.
- . “Denuncia intentada por el gobierno español contra mi réplica á los anexionistas.” En *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba ya publicados, ya inéditos*. III:442–44. París: Imprenta de Dáubusson y Kugelman, 1858.
- . “Estado del comercio de la Gran Bretaña con referencia a los productos coloniales para el año 1831. Publicado en Londres por Trueman y Cook.” En *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba ya publicados, ya inéditos*. París: Imprenta de Dáubusson y Kugelman, 1858.
- . *Examen analítico del informe de la Comisión especial nombrada por las cortes: sobre la exclusión de los actuales y futuros diputados de ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales*. Madrid: Oficina de D. Tomas Jordán, 1837.
- . *Historia de La Esclavitud Desde Los Tiempos Más Remotos Hasta Nuestros Dias*. Paris: Tip. Lahure, 1875.
- . “Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados-Unidos.” En *Obras de Don José Antonio Saco compiladas por primera vez*, II:98–104. New York: Librería americana y extranjera de R. Lockwood é hijo, 1853. <http://archive.org/details/ObrasDeDonJoseAntonioSacoCompiladasPorPrimeraVez.Tomo11853>.
- . *La situación política de Cuba y su remedio*. París. París: Imprenta E. Thunot y Compañía, 1851.
- . *La supresión del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba: examinada con relación a su agricultura y a su seguridad*. París: Imprenta de Pacnkoucke, 1845.
- . *Mi primera pregunta: ¿la abolición del comercio de esclavos africanos arruinará o atrasará la agricultura cubana?* Madrid: Imprenta de Don Marcelino Calero, 1837.
- . *Paralelo entre la Isla de Cuba y algunas colonias inglesas*. Madrid: Oficina de Don Tomás Jordán, 1837.
- . “Reclamaciones del diputado a Cortes por la provincia de Cuba sobre la aprobación o desaprobación de sus poderes.” En *Obras de Don José Antonio Saco compiladas por primera vez*, I:98–104. New York: Librería americana y extranjera de R. Lockwood é hijo, 1853. <http://archive.org/details/ObrasDeDonJoseAntonioSacoCompiladasPorPrimeraVez.Tomo11853>.

- . *Réplica de Don José Antonio Saco a los anexionistas que han impugnado sus ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados Unidos*. Madrid: Imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino, 1850.
- Sagra, Ramon de la. *cinco meses en los Estados-Unidos de la América del norte*. Paris: Pablo Renouard, 1836.
- . “De la obra relativa a la Isla de Cuba, que publica en París el Sr. Ramón de La Sagra, tomamos como muestra de ella los siguientes fragmentos.” *La Gaceta de Madrid*, 1 de febrero, 1843.
- . *Estudios coloniales con aplicación a la Isla de Cuba. I, de los efectos de la supresión en el tráfico negrero*. Madrid: Imprenta de Don Dionisio Hidalgo, 1845.
- . *Historia económico-política y estadística de la Isla de Cuba ó sea de sus progresos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas*. La Habana: Imprenta de las viudas de Arazoza y Soler, 1831.
- . *Historia física, política y natural de la Isla de Cuba*. Vols. I-II. Paris: Librería de Arthus Bertrand, 1838.
- Salas y Quiroga, Jacinto de. *Historia de Inglaterra*. Madrid: Est. Tip. Pascual Madoz y L. Sagasti, 1846.
- San Miguel, Evaristo. *Revista Militar. Periódico Mensual*. Vol. 2. Madrid: Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1838.
- Santa Cruz Montalvo, María de las Mercedes. *Los esclavos en las colonias españolas*. Madrid: Imprenta de Alegría y Charlain, 1841.
- Scarlett, Peter Campbell. *South America and the Pacific: comprising a journey across the Pampas and the Andes, from Buenos Ayres to Valparaiso, Lima, and Panama; with remarks upon the Isthmus*. Vols. I-II. London: H. Colburn, 1838. <https://archive.org/details/southamericaand01scargoog/page/n9>.
- Scott, John, ed. “War of independence in South America.” *The London Magazine; London* 2, no. 7 (1828): 406–21.
- Scott, John, and John Taylor, eds. “South America.” *London Magazine, 1820-1824; London* 10 (1824): 229–38.
- Scott, Walter. *The vision of Don Roderick and other poems*. Edinburgh: Printed for and sold by J. Ballantyne, 1811. <http://archive.org/details/visionofdonroder00scotiala>.
- Seeley, Sir John Robert. *The Growth of British Policy*. Cambridge: University Press, 1897.
- . *The Expansion of England: two courses of lectures*. London: Macmillan, 1883.
- Sempere y Guarinos, Juan. *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la Monarchie Espagnole*. Vols. I-II. Paris: Jules Renouard, [etc.], 1826. <https://catalog.hathitrust.org/Record/009347322>.
- . *Memorias para la historia de las constituciones españolas: memoria primera sobre la constitución gótico-española*. Paris: Imprenta de P.N. Rougeron, 1820.
- . *Resumen de la historia de las antiguas Cortes de España*. Madrid: M. Calero, 1834.
- Serrano Server, Tomás. “Continúan las memorias de Don T. Serrano Server.” *La Gaceta de Madrid*. March 7, 1844.

- . “Memorias de Don T. Serrano Server. Sobre la política económica que conviene a la España respecto de la América del sur. Y proyecto de viaje importante.” *La Gaceta de Madrid*. March 5, 1844.
- Shepherd, William R. *History of the American Revolution*. Edited by Society of Useful Knowledge. Columbus, Ohio: Isaac N. Whiting, 1834.
- Sherer, Moyle. *Military Memoirs of Field Marshal, the Duke of Wellington*. Vol. I-II. Philadelphia: Desilver, 1836.
- Smith, Adam. *An inquiry into the nature and causes of the Wealth of Nations*. Vol. 2. London: W. Strahan and T. Cadell, 1784.
- Smith, Josuah Toulmin. *The Discovery of America by the Northmen in the Tenth Century*. London: Charles Tilt, 1839.
- Smyth, William, and Frederick Lowe. *Narrative of a journey from Lima to Para, across the Andes and down the Amazon: undertaken with a view of ascertaining the practicability of a navigable communication with the Atlantic by the rivers Pachitea, Ucayali, and Amazon*. London: J. Murray, 1836.
<https://catalog.hathitrust.org/Record/001875527>.
- Sociedad de Literatos. *Diccionario Geográfico Universal*. Vol. I. Barcelona: Imprenta de José Torner, 1836.
- Société Littéraire. *Aventuras y conquistas de Hernán Cortés en Méjico. Obra traducida del francés por Don Antonio Alrich y Elías*. Barcelona: Imp. de Manuel Sauri, 1846.
- Society of Useful Knowledge. *An account of the most remarkable voyages from the Discovery of America by Columbus to the present time*. London: William Darton, 1831.
- Southey, Robert. *A Tale of Paraguay*. London: Longman, Hurst, Rees, Orme, Brown, and Green, 1825.
- . *History of Brazil*. London: Longman, Hurst, Rees, and Orme, 1810.
<http://archive.org/details/historyofbrazil03sout>.
- . *History of the Peninsular War*. Vols. I-V. London: J. Murray, 1828-1837.
<https://catalog.hathitrust.org/Record/008687988>.
- . *Letters written during a journey in Spain, and a short residence in Portugal*. London: Printed for Longman, Hurst, Rees, and Orme ..., 1808.
<http://archive.org/details/letterswrittend00sout>.
- . *Sir Thomas More, or, colloquies on the progress and prospects of society*. Vols. I-II. London: J. Murray, 1829.
- . *The British Admirals: with an introductory view of the naval history of England*. Vol. I-IV. London: Longman & Co, 1833-1834.
<http://archive.org/details/britishadmirals01bellgoog>.
- Southey, Thomas. *Chronological History of the West Indies*. Vols. I-III. London: Longman, Rees, Orme, Brown, & Green, 1827.
<http://archive.org/details/chronologicalhis01sout>.
- Stevenson, William Bennet. *A Historical and descriptive narrative of twenty years' residence in South America, in three volumes. containing travels in Arauco, Chile,*

- Peru, and Colombia. with an account of the revolution, its rise, progress, and rescue.* Vols. I-III. London: Hurst, Robinson & Co., Constable and Co. and Oliver & Boyd, Edinburgh, 1825. http://archive.org/details/gri_000333125009789237.
- Stuart, James. *Three years in North America.* Vols. I-II. Robert Cadell, 1833.
- Styles, John. *Memoirs of the life of the right honourable George Canning.* Vol. II. London: T. Tegg, 1829.
- Styles, Showell. *The Sea Lord.* New York: Ballantine Books, 1956.
- Sutherland, Alexander. "The Death of Bolivar." *The Edinburgh Literary Journal, or, Weekly Register of Criticism and Belles Lettres; Edinburgh*, no. 140 (1831): 43–43.
- Tapia, Eugenio de. *Historia de la civilización española desde la invasión de los árabes hasta la época presente.* Vols. I-IV. Madrid: Yenes, 1840.
- . "Lección XII. Descubrimiento de las Américas y otros sucesos." En *Guía de La Infancia o Lecciones Amenas e Instructivas*, 163–67. Barcelona: Por Don Juan Francisco Ferrer, impresor de Su Mejestad. Plaza del Ángel, 1844.
- Tocqueville, Alexis de. *De la democracia en América: con un examen de la democracia en Los Estados-Unidos y en Suiza.* Editado por Eduardo Chao. Madrid: Imprenta de Don José Trujillo, 1854.
- . *De la démocratie en Amérique.* Paris: Librairie de Charles Gosselin, 1835.
- Torrente, Mariano. *Bosquejo Económico Político de la Isla de Cuba.* Madrid: Imp. de D. Manuel Pita, 1852.
- . *Geografía Universal: física, política é histórica.* Vol. I. Madrid: Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1827.
- . *Historia de la Revolución Hispano-Americana.* Vols. I-X. Madrid: Imp. de D. León Amarita, 1829.
- . *Política Ultramarina que abraza todos los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos con Inglaterra y las Antillas y con la isla de Santo Domingo.* Madrid: Impia. Gral. Libreros del Reino D.A. Avrial, 1854.
- . *Revista general de la economía política.* Vol. II. Habana: Jordan, 1836.
- . *Slavery in the Island of Cuba: with remarks on the statements of the British Press relative to the slave trade.* London: C. Wood 38, Graewood Street, 1853.
- Torrijos y Uriarte, Jose María. "Preface to the Spanish Edition." In *Memoirs of General Miller, in the service of the Republic of Peru*, edited by John Miller, Vol. I. London: Longmans, Rees, Orme, Brown and Green, 1829. <http://archive.org/details/memoirsofgeneral00milluoft>.
- Trollope, Frances Milton. *Domestic manners of the Americans.* London: Whittaker, Treacher; New York, Reprinted for the booksellers, 1832. <http://archive.org/details/domesticmannerso00troliala>.
- Trueba y Cosío, Joaquín Telesforo de. *The Romance of History. Spain.* London, F. Warne and co.; New York, Scribner, Welford and Armstrong, 1830. <http://archive.org/details/romancehistorys00unkngoog>.
- . *Life of Hernan Cortes.* Edinburgh: Constable and Co., 1829.

- Tudor, Henry. *Narrative of a tour in North America: comprising Mexico, the Mines of Real de Monte, the United States, and the British Colonies; with an excursion to the Island of Cuba. In a series of letters, written in the years 1831-2.* Vols. I-II. London: J. Duncan, 1834.
- Turnbull, David. *Travels in the West: Cuba; with notices of Porto Rico, and the Slave Trade.* London: Printed for Longman , Orne, Brown, Green , and Longmans, 1840. <http://archive.org/details/travelsinwestcu00davigoog>.
- Tytler, Patrick Fraser. *Historical view of the progress of Discovery on the more northern coasts of america ... with descriptive sketches of the natural history of the North American Regions.* New York: Harper & Bros., 1841.
- . *Life of Sir Walter Raleigh.* Edinburgh: Oliver and Boyd Tweeddale Court, 1833.
- Ugarte-Videa, Francisco de. *Relación de los viajes por la América Meridional y Septentrional.* Madrid: Oficina de Ortega, 1834.
- Un buen español. “Comunicados.” *El Eco Del Comercio.* January 4, 1844.
- Un Español. *Dos años en Méjico ó Memorias Críticas, sobre los principales sucesos de la República de los Estados-Unidos Mejicanos, desde la invasión de Barradas, hasta la Declaración del puerto de Tampico contra el gobierno del General Bustamante.* Valencia: Imp. de Carrerizo, 1838.
- Un Filipino. “Política Ultramarina.” *El Heraldo.* 11 de noviembre de 1843, sec. Crónica de Ultramar. Revista semanal.
- Un oficial de artillería. “Consideraciones sobre el arte de la guerra con relación a la actual en Cataluña. Artículo IV.” *El Español.* August 7, 1837.
- Urquinaona y Pardo, Pedro. *Manifiesto de un español americano á sus compatriotas de la América Del Sur, apoyado en hechos y observaciones propias, escrito en Caracas, año de 1811.* Cádiz: Imprenta de la Junta de Provincia, 1812.
- . *Resumen de las causas principales que prepararon y dieron impulso a la emancipación de la América española.* Madrid: Impr. de L.F. de Angulo, 1835. <http://books.google.com/books?id=wgM0AQAAAJ>.
- . *Memorias de Urquinaona: (Comisionado de La Regencia Española Para La Pacificación Del Nuevo Reino de Granada).* Madrid: Editorial-América, 1917.
- Vadillo, José Manuel. *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud. 2a ed., corr. y aum.* Paris: Imprenta de Demonville, 1830.
- . *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud. 3ª ed., corr. Y aum.* Cádiz: Librería de Feros, 1836.
- Valle Santoro, Francisco de Gregorio. *Economía política con aplicación particular a España, que escribió el Marqués de Valle Santoro.* Vols. I-II. Madrid: Imprenta de Verges, 1840.
- . *Examen filosófico de la revolución americana.* Madrid: Imprenta de Verges, 1832.
- . “Francisco de Gregorio, Marqués de Valle Santoro. Introducción.” En *Hacienda pública; Balanza del comercio*, Editado por José María Serrano Sanz. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico,” 2012.

- . *Memoria sobre la balanza de comercio*. Madrid: Imprenta de Verges, 1840.
- Van Ness, C.P. “El Sr. Ministro de los Estados Unidos ha dirigido á la redacción de La Gaceta el artículo siguiente, comunicado á los redactores de La Revista Nacional, é inserto en esta el día 27 de noviembre último.” *La Gaceta de Madrid*. December 6, 1836.
- Varios Puertorriqueños. “Contestación de los puertorriqueños al remitido firmado por M.C., publicado por suplemento a La Abeja de 20 de mayo, y repartido en el mismo día con profusión á los señores procuradores del Reino.” *El Español*. May 27, 1836.
- Vidaurre, M. L. “Character of Bolivar.” Edited by Leigh Hunt. *Examiner; London*, no. 1087 (1828): 774–774.
- Volney, Constantin-François. *The Ruins, or, a survey of the Revolutions of Empires*. London: Printed for J. Johnson, 1795. <http://archive.org/details/ruinsorsurveyof00voln>.
- Vowell, Richard Longeville, and William D. Mahoney. *Campaigns and Cruises, in Venezuela and New Grenada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830: With the Narrative of a March from the River Orinoco to San Buenaventura on the Coast of Chocò; and Sketches of the West Coast of South America from the Gulf of California to the Archipelago of Chilöe. Also, Tales of Venezuela: Illustrative of Revolutionary Men, Manners, and Incidents*. London: Longman and Company, 1831.
- . *The Earthquake of Caraccas*. London: Longman and Company, 1831.
- . *The Savannas of Varinas*. London: Longman and Company, 1831.
- Whittle, Henry and T. G. W. “Melancholy case of a Spanish emigrant.” Edited by Leigh Hunt. *Examiner; London*, no. 865 (1824): 549–549.
- Wakefield, Edward Gibbon. *A letter from Sydney: the principal town of Australasia*. London: J. Cross, 1829. <http://archive.org/details/aletterfromsydn00gouggoog>.
- . *A View of the art of colonization: with present reference to the British Empire: in letters between a statesman and a colonist*. London: J.W. Parker, 1849.
- . *England and America: a comparison of the social and political state of both nations*. Vols. I-II. London: R. Bentley, 1833. <http://archive.org/details/englandandameri00wakegoog>.
- Walton, William. *An exposé on the dissensions of Spanish America. Intended as a means to induce the mediatory interference of Great Britain, in order to put an end to a destructive civil war and to establish permanent quiet and prosperity, on a basis consistent with the dignity of Spain, and the interests of the world*. London, Printed for the author, and sold by Booth [etc.], 1814. <http://archive.org/details/exposondissent00waltrich>.
- . *The Revolutions of Spain, from 1808 to the end of 1836: with biographical sketches of the most distinguished personages, and a narrative of the war in the Peninsula down to the present time, from the most authentic sources*. London: R. Bentley, 1837.

- . *Present State of the Spanish Colonies. Including a particular report of Hispañola, or the Spanish part of Santo Domingo; with a general survey of the settlements on the south continent of America, as relates to history, trade, population, customs, manners, &c., with a concise statement of the sentiments of the people on their relative situation to the Mother Country, &c.* By William Walton, Jun. secretary to the expedition which captured the city of Santo Domingo from the French; and resident British agent there. London: Printed for Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown, Paternoster-Row, 1810. <http://archive.org/details/presentstateofsp01walt>.
- Warburton, Eliot. *Hochelaga; or, England in the New World*. Vols. I-II- New York, Wiley & Putnam, 1846. <http://archive.org/details/hochelagaorengla00warb>.
- Ward, Henry George. *Mexico in 1827*. London, H. Colburn, 1828. <http://archive.org/details/mexicoin00wardgoog>.
- . *Mexico: his Majesty's Charge d'affaires in that Country during the Years 1825, 1826, and in Part of 1827: with an account of the mining companies, and of the political events in that Republic, to the present day*. London: H. Colburn, 1829.
- Zárate, Antonio Gil de. *Introducción a la historia moderna*. Madrid: Repullés, 1841.
- Zamacois, Miguel de. *Breve compendio de la Historia de España, desde su oríjen hasta el memorable Convenio de Vergara, y pacificación de la Guerra Civil, promovida por el Infante D. Cárlos al principio del Reinado de Isabel II*. Bilbao: Imprenta de Depont, 1842. <http://archive.org/details/brevecomp00ldmdguat>.

Bibliografía Secundaria

- Abellán, José Luis. *La idea de América: origen y evolución*. Madrid: Frankfurt am Main: México, D.F: Iberoamericana; Vervuert; Bonillas Artigas Editores, 2009.
- . *El Pensamiento español contemporáneo y la idea de América*. Barcelona: Anthropos, 1989.
- Adelman, Jeremy. *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*. Princeton; Oxford: Princeton University Press, 2006.
- . "Colonialism and National Histories." In *Interpreting Spanish Colonialism: Empires, Nations, and Legends*, edited by Schmidt Nowara, Christopher and Nieto Phillips, John M., 163–87. Lancaster: University of New Mexico Press, 2005.
- Aguilera Manzano, José María. *La formación de la identidad cubana: el debate Saco-La Sagra*. Sevilla: C.S.I.C., Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005.
- Agulhon, Maurice, Jordi Canal, y Francisco Javier Ramón Solans. *Política, imágenes, sociabilidades: de 1789 a 1989*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.
- Alcázar, Joan del, y Nuria Tabanera. *Historia contemporánea de América*. Valencia: Universitat de València, 2003.

- Alcina Franch, José, y Manuel Ballesteros Gaibrois, eds. *El Americanismo en las revistas*. Sevilla: Facultad de Filosofía y Letras, 1965.
- Alejandro Colás. *Empire*. Cambridge: Polity, 2007.
- Almeida, Gisele Iecker de. “Futuro e história: análise da temporalidade atual.” *História da Historiografia*, no. 15 (May 8, 2014): 51–69. <https://doi.org/10.15848/hh.v0i15.736>.
- Almeida, Joselyn M. “British Romanticism and Latin America: Atlantic Revolution and British Intervention.” *Literature Compass* 7, no. 8 (2010): 731–752. <https://doi.org/10.1111/j.1741-4113.2010.00733.x>.
- . *Reimagining the Transatlantic, 1780-1890*. London: Routledge, 2016.
- Almeida, Renata Castro Gerassati Castro de. “Os limites entre a História e a Ficção.” *História da Historiografia*, no. 22 (January 31, 2017). <https://doi.org/10.15848/hh.v0i22.1149>.
- Álvarez Junco, José. *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus, 2001.
- . *Historia y Mito: saber sobre el pasado o cultivo de identidades*. Madrid: Departamento de Estudios e Imagen Corporativa, 2011.
- . *Las Historias de España: visiones del pasado y construcción de identidad*. Historia de España (Crítica/Marcial Pons); v. 12. Barcelona; [Madrid]: Crítica; Marcial Pons, 2013.
- Álvarez Junco, José, y Gregorio de la Fuente Monge. *El relato nacional: historia de la historia de España*. Barcelona: Taurus, 2017.
- Alzuria, Gonzalo Vicente Pasamar. “La configuración de la imagen de la ‘Decadencia Española’ en los siglos XIX y XX.”, *Manuscrits: Revista d’història moderna*, no. 11 (1993): 183–214.
- . “La historiografía franquista y los tópicos del nacionalismo historiográfico español.” *Studium. Geografía, Historia, Arte, Filosofía*, no. 5 (1993): 7–32.
- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE, 1993.
- Anderson, Stuart. *Race and Rapprochement: Anglo-Saxonism and Anglo-American Relations, 1895-1904*. Rutherford [N.J.]: London: Fairleigh Dickinson University; Associated University Presses, 1981.
- Andersson, Jenny. *The Future of the World: Futurology, Futurists, and the Struggle for the Post Cold War Imagination*. Oxford: Oxford University Press, 2018.
- Andrews, Stuart. *The Rediscovery of America: Transatlantic Crosscurrents in an Age of Revolution*. Basingstoke: Macmillan, 1998.
- Ankersmit, Frank R. *Historical Representation*. Stanford, Calif.: Stanford University Press, 2001.
- . *Narrative logic: a semantic analysis of the historian’s language*. The Hague; Boston; Hingham, MA: M. Nijhoff; Distributors for the U.S. and Canada, Kluwer Boston, 1983.
- . *Sublime Historical Experience*. Stanford, Calif.: Stanford University Press, 2005.

- . *Meaning, Truth, and Reference in Historical Representation*. Ithaca: Cornell University Press, 2012.
- . “Narrative and Interpretation.” In *A Companion to the Philosophy of History and Historiography*, edited by Aviezer Tucker, 199–208. Chichester, U.K.; Malden, MA: Wiley-Blackwell, 2011.
- Annino, Antonio, y François-Xavier Guerra. *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Aquillué Domínguez, Daniel. “El liberalismo en la encrucijada: entre la revolución y la respetabilidad 1833-1843.” Tesis leída en la Universidad de Zaragoza, 2017. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=174400>.
- . “La Constitución de 1837: ¿una Constitución transaccional?” *Revista Historia Autónoma*, no. 6 (2015): 45–59.
- Araújo, Marta, and Silvia Rodríguez Maeso. *The contours of Eurocentrism: race, history, and political texts*. Lanham, MD: Lexington Books, 2016.
- Archilés Cardona, Ferran, Marta García Carrión, and Ismael Saz. *Nación y Nacionalización: una perspectiva europea comparada*. Valencia: Universitat de València, 2013.
- Arenal, Celestino del. *Política exterior de España y relaciones con América Latina: iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*. Madrid; Tres Cantos, Madrid: Fundación Carolina; Siglo XXI, 2011.
- Armitage, David. “From colonial history to postcolonial history: a turn too far?” *The William and Mary Quarterly*. 64, no. 2 (2007): 251–254.
- . *The declaration of independence: a global history*. Cambridge, Mass; London: Harvard University Press, 2007.
- . *Theories of Empire, 1450-1800*. Aldershot: Ashgate, 1998.
- . “What’s the big idea? Intellectual history and the longue durée.” *History of European Ideas* 38, no. 4 (2012): 493–507.
- . *The Ideological Origins of the British Empire*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.
- Armitage, David, and Sanjay Subrahmanyam. *The Age of Revolutions in Global Context: C.1760-1840*. Basingstoke; New York, N.Y.: Palgrave Macmillan, 2010.
- Aronsson, Peter, and Gabriella Elgenius. *National Museums and Nation-Building in Europe 1750-2010: Mobilization and Legitimacy, Continuity and Change*. London: Routledge, 2014.
- Artola, Miguel. *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.
- Ashkenazi, Ofer. “The Future of History as Film: Apropos the Publication of A Companion to Historical Film.” *Rethinking History* 18, no. 2 (April 3, 2014): 289–303. <https://doi.org/10.1080/13642529.2013.814289>.
- Assmann, Aleida. “Memories of Post-Imperial Nations.” In *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, edited by Dietmar Rothermund. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.

- . “Re-Framing Memory. Between Individual and Collective Forms of Constructing the Past.” In *Performing the Past: Memory, History, and Identity in Modern Europe*, edited by Karin Tilmans, Frank van Vree, and Jay Winter, 35–50. Amsterdam; Manchester: Amsterdam University Press; Manchester University Press, 2010.
- . “Transformations of the Modern Time Regime.” In *Breaking up Time: Negotiating the Borders between Present, Past and Future*, edited by Chris Lorenz and Berber Bevernage, 39–56. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Attewell, Nadine. *Better Britons: Reproduction, National Identity, and the Afterlife of Empire*. Toronto: University of Toronto Press, 2014.
- Ayuso, Miguel. *La Hispanidad como problema: historia, cultura y política*. Madrid: Escuela de Estudios Hispánicos Felipe II, 2018.
- Baasner, Frank. “El crítico literario Fermín Gonzalo Morón en el contexto de los años cuarenta.” En *Del romanticismo al realismo: actas del I Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX*, Universitat de Barcelona, 1998. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1292216>.
- Bailyn, Bernard. *Atlantic History, Concept and Contours*. Cambridge, Massachusetts, London: Harvard University Press, 2005.
- . “The Idea of Atlantic History.” *Itinerario* 20, no. 1 (March 1996): 19–44. <https://doi.org/10.1017/S0165115300021513>.
- Bann, Stephen. *Romanticism and the Rise of History*. New York: Twayne Publishers, 1997.
- . *The Clothing of Clio: A Study of the Representation of History in Nineteenth-Century Britain and France*. Cambridge, UK: Cambridge University Press, 2010.
- Barash, Jeffrey Andrew. “Myth in History, Philosophy of History as Myth: On the Ambivalence of Hans Blumenberg’s Interpretation of Ernst Cassirer’s Theory of Myth.” *History and Theory* 50, no. 3 (October 1, 2011): 328–40. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2303.2011.00588.x>.
- Baring, Edward. “Intellectual History and Poststructuralism.” In *A Companion to Intellectual History*, edited by Richard Whatmore and Brian Young, 48–60. Malden MA: Blackwell, 2016.
- Barrientos, Joaquín Álvarez. “Pablo de Mendíbil (1788-1832), espía de Fernando VII.” *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, no. 23 (2017): 287–96.
- Barthes, Roland. *Análisis estructural del relato*. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo, 1974.
- Bascuñán Edwards, Carlos, y Andrés Zaldívar Larraín. *La interrelación cultural entre España e Iberoamérica*. Madrid: CIPE Fundación, 1981.
- Bassin, Mark. *Imperial Visions: Nationalist Imagination and Geographical Expansion in the Russian Far East, 1840-1865*. Cambridge Studies in Historical Geography. Cambridge University Press, 1999.
- Bauman, Zygmunt. *Retrotopia*. Cambridge; Malden: Polity, 2017.

- Bayly, Christopher A. *Imperial Meridian: The British Empire and the World, 1780-1830*. London; New York: Longman, 1989.
- . *The Birth of the Modern World, 1780-1914: Global Connections and Comparisons*. Malden, MA: Blackwell Pub., 2004.
- . “The First Age of Global Imperialism, c. 1760–1830.” *The Journal of Imperial and Commonwealth History* 26, no. 2 (May 1, 1998): 28–47. <https://doi.org/10.1080/03086539808583023>.
- Bayly, Christopher A, Rajnarayan Chandavarkar, and Gordon Johnson. *Empire and Information*. Cambridge, GBR: Cambridge University Press, 2009.
- Beasley, Edward. *Mid-Victorian Imperialists: British Gentlemen and the Empire of the Mind*. London: Routledge, 2005.
- . *The Victorian reinvention of Race: new racisms and the problem of grouping in the Human Sciences*. New York: Routledge, 2010.
- . *Empire as the Triumph of Theory: Imperialism, Information, and the Colonial Society of 1868*. London: Routledge, 2005.
- Beaven, Brad. *Visions of Empire: Patriotism, Popular Culture and the City, 1870-1939*. Manchester: Manchester University Press, 2016.
- Belich, James. *Replenishing the Earth: The Settler Revolution and the Rise of the Angloworld*. Oxford: Oxford University Press, 2009.
- Bell, Duncan. “Making and Taking Worlds.” In *Global Intellectual History*, edited by Samuel Moyn and Andrew Sartori, 254–82. Columbia University Press, 2013. <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=1103450>.
- . *Memory, Trauma and World Politics: Reflections on the Relationship between Past and Present*. Basingstoke [England]; New York: Palgrave Macmillan, 2006.
- . *Reordering the World: Essays on Liberalism and Empire*. Princeton, N.J.; Oxford: Princeton university press, 2016.
- . *The Idea of Greater Britain: Empire and the Future of World Order, 1860-1900*. Princeton: Princeton University Press, 2007.
- . *Victorian Visions of Global Order: Empire and International Relations in Nineteenth-Century Political*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007.
- Benchimol, Alex. *Intellectual Politics and Cultural Conflict in the Romantic Period: Scottish Whigs, English Radicals and the Making of the British Public Sphere*. Farnham: Ashgate, 2016.
- Benians, E. A. “Adam Smith’s Project of an Empire.” *Cambridge Historical Journal* 1, no. 3 (1925): 249–83.
- Benigno, Francesco. *Las palabras del tiempo: un ideario para pensar históricamente*. Madrid: Cátedra, 2013.
- Bennett, Brett M., and Joseph Morgan Hodge, eds. *Science and Empire: Knowledge Andnetworks of Science across the British Empire, 1800-1970*. Britain and the World. Houndmills, Basingstoke, Hampshire; New York: Palgrave Macmillan, 2011.
- Bennett, Tony. *Beyond Memory: Evolution Museums Colonialism*. London; New York: Routledge, 2004.

- Bentley, Michael. "British Historical Writing." In *The Oxford History of Historical Writing. Volume 5: 1945 to Present.*, Schneider, A., Woolf, D., 5:291–310. Oxford, New York: Oxford University Press, 2011.
- . *Modernizing England's Past: English Historiography in the Age of Modernism, 1870-1970.* Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2005.
- . "The evolution and dissemination of Historical Knowledge." In *The Organisation of Knowledge in Victorian Britain*, edited by M. J. Daunton and British Academy, 173–99. Oxford; New York: Oxford University Press, 2005.
- Berger, Stefan. "Comparative History." In *Writing History: Theory & Practice*, Ed. Stefan Berger, Heiko Feldner, Kevin Passmore, 161–79. London: Arnold, 2003.
- . "Introduction: Towards a Global History of National Historiographies." In *Writing the Nation: A Global Perspective*, 1–30. Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave MacMillan, 2007.
- . "The Invention of European National Traditions in European Romanticism." In *The Oxford History of Historical Writing. Volume 4: 1800-1945*, Schneider, A., Woolf, D., 4:19–40. Oxford, New York: Oxford University Press, 2011.
- . *Writing the Nation: A Global Perspective.* Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave MacMillan, 2007.
- Berger, Stefan, and Christoph Conrad. *The Past as History: National Identity and Historical Consciousness in Modern Europe.* Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015.
- Berger, Stefan, and Chris Lorenz. *Nationalizing the Past: Historians as Nation Builders in Modern Europe.* New York: Palgrave Macmillan, 2010.
- Berger, Stefan, Chris Lorenz, and Billie Melman. *Popularizing National Pasts: 1800 to the Present.* New York: Routledge, 2012.
- Berger, Stefan, and Alexei I Miller. *Nationalizing Empires.* Budapest: Central European University Press, 2014.
- Bernabé, Daniel. *La trampa de la diversidad: cómo el neoliberalismo fragmentó la identidad de la clase trabajadora.* Madrid: Akal, 2018.
- Bernabéu Albert, Salvador. *1892: el IV centenario del descubrimiento de América en España: coyuntura y conmemoraciones.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.
- Bernaldo de Quirós Mateo, José Antonio. *El escritor Eugenio de Tapia, un liberal del siglo XIX.* Ávila: Caja de Ahorros de Ávila, 2003.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=189869>.
- Bernstein, Samuel. "English Reactions to the French Revolution." *Science & Society* 9, no. 2 (1945): 147–71.
- Berstein, Serge. *Les cultures politiques en France.* Paris: Le Grand livre du mois, 1999.
- Bevernage, Berber, Broos Delanote, Anton Froeyman, and Kenan Van De Mieroop. "Introduction: The future of the Theory and Philosophy of History." *Journal of the Philosophy of History* 8, no. 2 (July 18, 2014): 141–48.
<https://doi.org/10.1163/18722636-12341277>.

- Bevir, Mark. *Historicism and the Human Sciences in Victorian Britain*. Cambridge, United Kingdom; New York, NY, USA; Port Melbourne, VIC, Australia; Delhi, India; Singapore: Cambridge University Press, 2017.
- . “Porque a distância histórica não é um problema.” *História da Historiografia*, no. 18 (September 14, 2015). <https://www.historiadahistoriografia.com.br/revista/article/view/838>.
- Black, Jeremy. *A Military History of Britain: From 1775 to the Present*. Westport, Conn.: Praeger Security International, 2006. <http://ebooks.abc-clio.com/?isbn=9780313080746>.
- Blanco, Alda. *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX*. València: Universitat, 2012.
- Blanco, Javier Rodrigo Del. “América en el Museo Nacional de Antropología de Madrid.” *Artigrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, no. 24 (2009): 119–33.
- Blaufarb, Rafe. “The Western Question: The Geopolitics of Latin American Independence.” *The American Historical Review* 112, no. 3 (2007): 742–63.
- Blum, Mark E. *Continuity, Quantum, Continuum, and Dialectic: The Foundational Logics of Western Historical Thinking*. New York: Peter Lang, 2006.
- Blyth, Robert J. “Introduction.” In *The British Empire and Its Contested Pasts*, edited by Robert J. Blyth and Keith Jeffery. Dublin: Irish Academic Press, 2009.
- Blyth, Robert J. and Keith Jeffery. *The British Empire and Its Contested Pasts*. Dublin: Irish Academic Press, 2009.
- Bödeker, Hans Erich. “Historia de los conceptos como historia de la teoría. Historia de la teoría como historia de los conceptos.” En *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, editado por Javier Fernández Sebastián and Gonzalo Capellán de Miguel, 3–30. Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013.
- Bolton, Carol. *Writing the Empire: Robert Southey and Romantic Colonialism*. London; New York: Routledge, 2016.
- Bonilla, Abelardo. “Concepto histórico de la hispanidad.” *Cuad. hispanoam.*, no. 120 (1995): 247–54.
- Bosco, Andrea. *The Round Table Movement and the Fall of the “Second” British Empire (1909-1919)*. Cambridge: Cambridge Scholars Publishing, 2017.
- Bowden, Brett. *The Empire of Civilization: The Evolution of an Imperial Idea*. Chicago: University of Chicago Press, 2009. <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=448527>.
- . *The Strange Persistence of Universal History in Political Thought*. Cham: Springer International Publishing, 2017. <http://public.eblib.com/choice/PublicFullRecord.aspx?p=4829892>.
- Boyd, Carolyn P. *Historia patria: política, historia e identidad nacional en España, 1875-1975*. Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor, 2000.

- Breña, Roberto. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824: una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. 1^a ed. México, D.F.: El Colegio de México, 2006.
- Bresiger, John. "Laissez Faire and Little Englanderism: The Rise, Fall, Rise, and Fall of the Manchester School." *Journal of Libertarian Studies* 13 (1997): 45–79.
- Brito, Dionisio. *Rafael María Baralt y su época*. Caracas, Venezuela: Fund. Ed. El Perro y la Rana, 2010.
- Britt-Arredondo, Christopher. *Quixotism: the imaginative denial of Spain's loss of Empire*. Albany: State University of New York Press, 2005.
- Brock, William Ranulf. *Lord Liverpool and Liberal Toryism: 1820 to 1827*. Cambridge: Cambridge University Press, 1941.
- Brown, Matthew. *Informal Empire in Latin America: Culture, Commerce and Capital*. Oxford: Blackwell Publ, 2008.
- Brundage, Anthony, and Richard A Cosgrove. *British Historians and National Identity: From Hume to Churchill*. London; New York: Routledge, 2016. <http://www.tandfebooks.com/isbn/9781315653785>.
- Brysk Alison, Craig Parsons, and Wayne Sandholtz. "After Empire: national identity and post-colonial families of nations." *European Journal of International Relations* 8, no. 2 (2002): 267–305. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1354066102008002004>
- Buchenau Barbara, and Virginia Richter, eds. *Post-Empire Imaginaries: Anglophone Literature, History, and the Demise of Empires*. Leiden: Brill Rodopi, 2015.
- Bundock, Christopher. *Romantic prophecy and the resistance to Historicism*. Toronto; Buffalo; London: University of Toronto Press, 2016.
- Burdiel, Isabel. "Las claves del periodo." En *Historia Contemporánea de España* editado por Jordi Canal, 267–96. Madrid: Fundación Mapfre, 2017.
- Burgess, Michael David. "The Imperial Federation Movement in Great Britain, 1869-1893." Thesis presented in the University of Leicester, 1976.
- Burke, Peter. "Illustrating National History." In *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education*, edited by Mario Carretero, Stefan Berger, and Maria Christina Rosalia Grever, 153–69. London: Palgrave Macmillan, 2017.
- Burroughs, Peter. "Imperial Institutions and the Government of Empire." In *The Oxford History of the British Empire: He Nineteenth Century*, edited by Andrew N Porter, 170–97. Oxford: Oxford Univ. Press, 2009.
- Burrow, John A *Liberal Descent: Victorian Historians and the English Past*. Cambridge [Cambridgeshire]; New York: Cambridge University Press, 1983.
- . "Images of time: from Carlylean vulcanism to sedimentary gradualism." In *History, Religion, and Culture: British Intellectual History 1750-1950*, edited by Stefan Collini, Richard Whatmore, and Brian Young, 198–223. Cambridge: Cambridge University Press, 2000. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511598487>.
- Burton, Antoinette. "Getting outside the global: re-positioning British Imperial History." In *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, edited by

- Keith McClelland and Antoinette Burton. Manchester: Manchester University Press, 2010.
- . *After the Imperial Turn : thinking with and through the Nation*. Durham, NC; London: Duke University Press, 2003.
- . *Empire in question: reading, writing, and teaching British Imperialism*. Durham: Duke University Press, 2011.
- Burton, Antoinette, and Isabel Hofmeyr. *Ten books that shaped the British Empire*. Durham: Duke University Press, 2014.
- Bush, Barbara. *Imperialism and Postcolonialism*. Harlow, England; New York, N.Y.: Pearson Longman, 2006.
- Cagiao Vila, Pilar y Eduardo Rey Tristán, eds. *Aproximaciones al americanismo entre 1892 y 2004: proyectos, instituciones y fondos de investigación*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 2006.
- Calderón Quijano, José Antonio, and Antonio Muro Orejon. *El Americanismo en Sevilla, 1900-1980*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1987.
- Calvo Maturana, Antonio Juan. “‘El funesto privilegio de contemplarse a sí mismo después de muerto’: la rehabilitación romántica del exiliado Manuel Godoy.” En *Las musas errantes: cultura literaria y exilio en la España de la primera mitad del siglo XIX*, 261–72. Madrid: Ediciones Trea, 2017. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6296922>.
- Cambrón Infante, Ascensión. “El Socialismo racional de Ramón de la Sagra.” Tesis Doctoral, Universidade de Santiago de Compostela, 1987. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=54862>.
- Campos Matos, Sérgio. “History, memory and fiction: what boundaries?” *História Da Historiografia*, no. 17 (April 29, 2015). <https://doi.org/10.15848/hh.v0i17.930>.
- Canal, Jordi. “Carlismo.” En *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza, 2002. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5319777>.
- . “Por una historia americana de la España contemporánea.” *Revista de Occidente*, no. 365 (2011): 27–42.
- Candlin, Kit. *The Last Caribbean Frontier, 1795-1815*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire; New York, NY: Palgrave Macmillan, 2012. <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=990101>.
- Cañizares-Esguerra, Jorge. *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo: historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del atlántico del Siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Cañizares-Esguerra, Jorge y Seeman, Edward, ed. *The Atlantic in Global History, 1500-2000*. New Jersey: Pearson, 2006.
- Cardim, Pedro, ed. *Polycentric Monarchies. How Did Early Modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*; Lisboa: Red Columnaria, 2012.
- Cardona, Ferran Archilés i. “Lenguajes de nación. Las «experiencias de nación» y los procesos de nacionalización: propuestas para un debate.” *Ayer*, no. 90 (2013): 91–114.

- . “Piel moruna, piel imperial. Imperialismo, nación y género en la España de la Restauración (c. 1880-c. 1909).” *Mélanges de la Casa de Velázquez*, no. 42 (2012): 37–54.
- Carlos, Ana Fani Alessandri. “A Virada Espacial.” *Mercator* 14, no. 4 (February 12, 2016): 7–16.
- Carlyle, E.I. “Stevenson, William (b. 1787?, D. after 1830).” In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2015. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- Carman, Glen. *Rhetorical Conquests: Cortés, Gómara, and Renaissance Imperialism*. West Lafayette, Indiana: Purdue University Press, 2006.
- Caro Cancela, Diego, ed. *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía, 1810-1869*: A. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010.
- Carr, David. *Experience and History: Phenomenological Perspectives on the Historical World*. Oxford: Oxford University Press, 2014.
- . “Narrative Explanation and Its Malcontents.” *History and Theory* 47, no. 1 (February 1, 2008): 19–30. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2303.2008.00433.x>.
- Carreras Ares, Juan José, and Carlos Forcadell Álvarez. *Razón de Historia: Estudios de Historiografía*. (Marcial Pons, Ediciones de Historia). Madrid: Marcial Pons Historia, 2000.
- Carretero, Mario, Stefan Berger, and Maria Grever, eds. “Introduction: Historical Cultures and Education in Transition.” In *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education*, 1st ed., 1–36. Madrid: Palgrave Macmillan UK, 2017.
- Castañares, Juan Carlos Pereira. “España e Iberoamérica: un siglo de relaciones (1836-1936).” *Mélanges de la Casa de Velázquez*, no. 28 (1992): 97–128.
- . “Franquismo, política exterior y memoria histórica.” *Historia contemporánea*, no. 30 (2005): 7–22.
- . “Las relaciones diplomáticas entre España e Hispanoamérica en el siglo XIX.” En *Iberoamérica en el siglo XIX: nacionalismo y dependencia*, 107–54. Madrid: Ediciones Eunate, 1995. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1350780>.
- Centro de Estudios Históricos, ed. *Cincuenta años de historiografía española y americanista (1939-1989): jornadas en conmemoración de los años de Hispania y Revista de Indias, Madrid 27-30 Noviembre 1989*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.: Fundación Banco de Vizcaya, 1989.
- Certeau, Michel de. *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia, 2010.
- Césaire, Aimé. *Discours sur le colonialisme*. Paris: Présence africaine, 1955.
- Chakrabarty, Dipesh. “A Global and Multicultural ‘Discipline’ of History?” *History and Theory* 45, no. 1 (February 1, 2006): 101–9. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2303.2006.00350.x>.
- . *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference*. Princeton, N.J.: Princeton University Press, 2000.

- Chandler, Jonathan. "Confronting Globalization: Brexit and the American Revolution." *Starting Points* (blog), March 9, 2017. <http://startingpointsjournal.com/brexit-american-revolution/>.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa, 2005.
- . "El pasado en el presente." *Co-herencia* 4, no. 7 (2007): 83–102.
- Chinae, Jorge Luis. *Raza y trabajo en el Caribe Hispánico: los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el ciclo agro-Exportador 1800-1850*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2014.
- Chust Calero, Manuel. *1808, La eclosión juntera en el mundo hispano*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica Colegio de México, 2007.
- . "Las independencias iberoamericanas: historia e historiografía." *Revista anthropos: Huellas del conocimiento*, no. 232 (2011): 73–85.
- Chust Calero, Manuel, y John H. Elliott. *Las independencias iberoamericanas en su laberinto: controversias, cuestiones, interpretaciones*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010.
- Chust Calero, Manuel, y José Antonio Serrano Ortega. *Debates sobre las independencias iberoamericanas*. Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 2007.
- Claeys, Gregory. *Imperial Sceptics: British Critics of Empire, 1850-1920*. New York: Cambridge University Press, 2010.
- . *The French Revolution debate in Britain: the origins of modern politics*. Basingstoke [England]; New York: Palgrave Macmillan, 2007.
- Clark, Jennifer. *The American idea of England, 1776-1840: Transatlantic Writing*. London: Routledge, 2016.
- Cohen, Sande. *Historical Culture: on the recoding of an academic discipline*. University of California Press, 1988.
- Colley, Linda. *Britons: forging the nation, 1707-1837*. New Haven: Yale University Press, 1992.
- . "What is Imperial History now?," In *What is History now?*, edited by David Cannadine, 36–56. New York: Palgrave, 2007.
- Collingwood, Robin G. *The idea of History*. Clarendon Press: Oxford, 1919. <http://archive.org/details/in.ernet.dli.2015.461447>.
- Collini, Stefan. *English Pasts: Essays in History and Culture*. Oxford, New York: Oxford University Press, 1999.
- . *Public Moralists: Political Thought and Intellectual Life in Britain, 1850-1930*. Oxford University Press, USA, 1993.
- Collini, Stefan, Richard Whatmore, and B. W Young. *History, Religion, and Culture: British Intellectual History, 1750-1950*. Cambridge [England]; New York: Cambridge University Press, 2000.
- Contreras Painemal, Carlos. *Los tratados celebrados por los Mapuche con la Corona Española, la República de Chile y la República de Argentina*. Berlin: Freie Universität Berlin, 2011. <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:kobv:188-fudissthesis0000000025635-3>.

- Conway, Jill Ker. *When Memory speaks: exploring the art of autobiography*. New York: Vintage, 2011. <http://www.myilibrary.com?id=448921>.
- Cooper, Frederick. *Colonialism in Question. Theory, Knowledge, History*. Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press, 2005.
- . “How global do we want our intellectual History to be?” In *Global Intellectual History*, edited by Samuel Moyn and Andrew Sartori, 283–94. Columbia University Press, 2013.
- Cornwell, Bernard. *Redcoat*. New York: HarperPaperbacks, 1998.
- Costa Pinto, António, and Miguel Bandeira Jerónimo. “Ideologies of exceptionality and the legacies of Empire in Portugal.” In *Memories of Post-Imperial Nations : The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, edited by Dietmar Rothermund. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.
- Costeloe, Michael P. *La respuesta a la independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*. México, D.F.: FCE, 2011.
- Coyer, Megan J. *Medical discourse and ideology in the Edinburgh Review: a Chaldean exemplar*, London: Pickering & Chatto, 2015.
- Craig Yirush. *Settlers, Liberty, and Empire: the roots of early American political theory, 1675-1775*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.
- Crailsheim, Eberhard. “Representations of External Threats: Approaches and Concepts for Historical Research.” In *The Representation of External Threats: From the Middle Ages to the Modern World*, edited by Eberhard Crailsheim and María Dolores Elizalde Pérez-Grueso. Leiden; Boston: Brill, 2019.
- Crimmins, James E. *Utilitarian Philosophy and Politics: Bentham's Later Years*. London: Bloomsbury Publishing, 2011.
- Cruz, Manuel. *Ser sin tiempo: el ocaso de la temporalidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Herder, 2016.
- Cruz Romeo Mateo, María. “La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional.” En *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, editado por Manuel Suárez Cortina, 81–114. Santander: Servicio de Publicaciones Universidad de Cantabria, 2006.
- Cuevas, Palmira Fonseca. “José canga arguelles, biografía, obra, pensamiento económico y hacendístico.” Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo, 1994. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=160152>.
- Cumming, Mark, ed. *The Carlyle Encyclopedia*. Madison: Cranbury, NJ: Fairleigh Dickinson University Press; Associated University Presses, 2004.
- Darby, Phillip. “Taking Fieldhouse further: Post-colonizing Imperial History.” *The Journal of Imperial and Commonwealth History* 26, no. 2 (May 1, 1998): 233–50. <https://doi.org/10.1080/03086539808583034>.
- Darwin, John. “Imperialism and the Victorians: the dynamics of territorial expansion.” *The English Historical Review* 112, no. 447 (1997): 614–42.
- . “Memory of Empire in Britain. A preliminary view.” In *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, edited by Dietmar Rothermund. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.

- Daunton, Martin. "Introduction." In *The Organisation of Knowledge in Victorian Britain*, edited by M. J. Daunton and British Academy, 1–29. British Academy Centenary Monographs. Oxford; New York: Oxford University Press, 2005.
- Davies, Damian Walford. *Romanticism, History, Historicism: Essays on an Orthodoxy*. New York, NY: Routledge, 2009. <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=369095>.
- Dawson, Frank G. *The First Latin American debt crisis: the City of London and the 1822-25 loan bubble*. New Haven; London: Yale University Press, 1990.
- Day, Mark. "'Our Relations with the Past.'" *Philosophia* 36 (2008): 417–27.
- De Groot, Jerome. *Consuming History: historians and heritage in contemporary popular culture*. London; New York: Routledge, 2009.
- . *Remaking History: the past in contemporary historical fictions*. London: Routledge, 2016.
- De Groot, Joanna. *Empire and History Writing in Britain, c.1750-2012*. Historical Approaches. Manchester: Manchester University Press, 2013.
- De Onís, José. *The United States as seen by Spanish American writers, 1776-1890*. New York: Gordian Press, 1975.
- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo. *Imperio de papel: acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992.
- . "Ley por la que se crea el Consejo de la Hispanidad." *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica.*, 1988, 233–35.
- Demange, Christian. *Sombras de mayo: mitos y memorias de la Guerra de Independencia en España (1808-1908)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2007.
- Den Boer, Pim. "Culturas nacionales, conceptos transnacionales: la 'Begriffsgeschichte' más allá del nacionalismo de los conceptos." En *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, editado por Javier Fernández Sebastián and Gonzalo Capellán de Miguel, 405–22. Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013.
- . "Historical Writing in France, 1800–1914." In *The Oxford History of Historical Writing. Volume 4:1800-1945*, edited by Stuart Macintyre, Juan Maignushca, and Attila Pók, Schneider, A., Woolf, D., 4:184–203. New York: Oxford University Press, 2011.
- Díaz Marín, Pedro. *La monarquía tutelada: El progresismo durante la regencia de Espartero (1840-1843)*. Alicante: Servicio de Publicaciones Universidad de Alicante, 2015. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=577434>.
- Díaz-Balart, Lincoln. "La 'Tradición Autonomista' en Cuba." *Revista hispano-cubana*, no. 23 (2005): 105–8.
- Dietmar Rothermund. *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.
- Domingo Acebrón, María Dolores. *Rafael María de Labra: Cuba, Puerto Rico, las Filipinas, Europa y Marruecos, en la España del sexenio democrático y la*

- Restauración (1871-1918)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.
- Dominik, Geppert, Müller Frank Lorenz, Frank Muller, and John Mackenzie. *Sites of Imperial Memory: Commemorating Colonial Rule in the Nineteenth and Twentieth Centuries*. Oxford: Manchester University Press, 2016.
- Duara, Prasenjit. "Empires and Imperialism." In *A Companion to Global Historical Thought*, edited by Prasenjit Duara, Viren Murthy, and Andrew Sartori, 384–98. John Wiley & Sons, 2014. <https://doi.org/10.1002/9781118525395.ch25>.
- Dufaux, Jean. *Conquistador*. Barcelona: Norma, 2015.
- Duncanson, Ian. *Historiography, Empire and the Rule of Law: imagined constitutions, remembered legalities*. New York, US: Routledge, 2011. <http://site.ebrary.com/lib/alltitles/docDetail.action?docID=10610156>.
- Dunthorne, Hugh, and Michael J Wintle. *The Historical Imagination in Nineteenth-Century Britain and the Low Countries*. Leiden; Boston: Brill, 2013. <http://booksandjournals.brillonline.com/content/9789004241862>.
- Dussel, Enrique. "Philosophy of Liberation, the Postmodern Debate and Latin American Studies." In *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate.*, edited by Mabel Morana, Enrique D Dussel, and Carlos A Jáuregui. Durham: Duke University Press, 2014.
- . *El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*. Quito, Ecuador: Ediciones ABYA-YALA, 1994.
- Eastman, Scott. *Preaching Spanish Nationalism across the Hispanic Atlantic, 1759-1823*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2012.
- . "The Spanish Empire and Atlantic World History." *Journal of Colonialism and Colonial History* 15, no. 2 (July 23, 2014). <https://doi.org/10.1353/cch.2014.0026>.
- Eastman, Scott, and Natalia Sobrevilla Perea. *The Rise of Constitutional Government in the Iberian Atlantic World: the impact of the Cádiz Constitution of 1812*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press, 2015.
- Eckholt, Margit, and Fernando Barredo, eds. *Ciudadanía y memoria: reflexiones en vista a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia*. Quito, Ecuador: Abya Yala, 2012.
- Eldridge, C. C. *Disraeli and the Rise of a New Imperialism. The Past in Perspective*. Cardiff: University of Wales Press, 1996.
- . *The Imperial Experience: From Carlyle to Forster*. Houndmills: Macmillan, 1996.
- . *England's Mission: the imperial idea in the age of Gladstone and Disraeli, 1868-1880*. London: Macmillan, 1973.
- Eley, Geoff. "Imperial Imaginary, colonial effect: writing the colony and the metropole together." In *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, edited by Keith McClelland and Antoinette Burton. Manchester: Manchester University Press, 2010.
- Elias, Norbert. *Time: An Essay*. Oxford: Blackwell Publishers, 1992.
- Elliott, John H. *Haciendo Historia*. 2^a ed. (Taurus Historia). Madrid]: Taurus, 2014.

- . *Imperios del Mundo Atlántico: España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*, 2006.
- Elorduy, Eleuterio, S.I. *La idea de imperio en el pensamiento español y de otros pueblos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1944.
- Erkkilä, Ville. “Time, identity, and history: on the cognitive psychology and figural practice of historiography.” *Rethinking History* 19, no. 4 (October 2, 2015): 602–20. <https://doi.org/10.1080/13642529.2015.1030229>.
- Ernest Barker, Sir. *The Ideas and Ideals of the British Empire*. Current Problems ; 7. Sl: CUP, 1942.
- Escandell Vidal, M. Victoria. *La comunicación: lengua, cognición y sociedad*. Tres Cantos, Madrid: Akal, 2014.
- Escribano Roca, Rodrigo. “El siglo de los Giros. Modelos discursivos y post-discursivos en la teoría historiográfica reciente.” *Historiografías: revista de historia y teoría*, no. 14 (2017): 12–32.
- . “Experience, symbol and communication: a transversal model for the study of historical thought.” *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography* 12, no. 29 (April 28, 2019). <https://doi.org/10.15848/hh.v12i29.1335>.
- . “Un recuerdo molesto. ¿Para qué sirvió el 12 de octubre?” *notimerica.com*, October 22, 2016. <http://www.notimerica.com/sociedad/noticia-firma-invitada-recuerdo-molesto-sirvio-12-octubre-20161022072948.html>.
- . “Translatio Imperii: The ‘Enmification’ of the United States in the Historical Imagination of Spain and Great Britain, a Comparative View (1850-1898).” In *The Representation of External Threats: From the Middle Ages to the Modern World*, edited by Eberhard Craillsheim and María Dolores Elizalde Pérez-Grueso, 265–93. Leiden; Boston: Brill, 2019.
- Escribano Roca, Rodrigo, Gonzalo Andrés García Fernández, Iván González Sarro, and David Montero Pérez. “América En Los Programas Universitarios Europeos (España, Francia, Gran Bretaña y Portugal).” In *El Reconocimiento de Las Diferencias: Estados, Naciones e Identidades En La Globalización*, edited by Pedro Pérez Herrero and Juan Ramón De la Fuente, 243–68. Madrid: Marcial Pons, 2017.
- Escudier, Alexandre. “Temporalización (Verzeitlichung) y modernidad política: ensayo de sistematización a partir de R. Kosselleck.” En *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, editado por Javier Fernández Sebastián and Gonzalo Capellán de Miguel, 303–50. Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013.
- Esteban de Vega, Mariano. “Castilla y España en la ‘Historia general’ de Modesto Lafuente.” En *¿Alma de España?: Castilla en las interpretaciones del pasado español*. Ediciones de Historia, 2005. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1457073>.

- Facal, Ramón López. “Nacionalismos y europeísmos en los libros de texto. Identificación e identidad nacional.” *Clio & asociados: La historia enseñada*, no. 14 (2010): 9–33.
- Farré, Juan A. González de Requena. “La recurrencia de la metáfora. Un marco filosófico-lingüístico.” *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, no. 43 (2016): 289–302.
- Fedorowich, Kent, and Andrew S. Thompson, eds. *Empire, Migration and Identity in the British World.*: Manchester University Press, 2013.
- Feres Junior, Joao. “América/Americano.” En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, editado por Javier Fernández Sebastián, 51–166. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015.
- Ferguson, Niall. *Empire: The Rise and Demise of the British World Order and the Lessons for Global Power.* New York: Basic Books, 2003.
- . *Civilización: Occidente y el resto.* Barcelona: Debate, 2012.
- Fernández Albadalejo, Pablo. “Imperio e identidad: consideraciones historiográficas sobre el momento imperial español.” *SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades* 23 (n.d.): 131–48.
- Fernández Almagro, Melchor. *La Emancipación de América y su reflejo en la conciencia española.* Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1944.
- Fernández de Miguel, Daniel. *El Enemigo Yanqui: las raíces conservadoras del antiamericanismo español.* Zaragoza: Genuève, 2012.
- Fernández Retamar, Roberto. *Calibán: apuntes sobre la cultura de nuestra América.* Buenos Aires: Editorial La Pleyade, 1984.
- Fernández Sarasola, Ignacio. “La Constitución de Cádiz: entre historicismo y revolución.” En *Estudios sobre el republicanismo histórico en España: luchas políticas, constitucionalismo y alcance sociocultural*, editada por Sergio Sánchez Collantes, 21–50. Burgos: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6238933>.
- Fernández Sebastián, Javier. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015. <http://site.ebrary.com/lib/interpuertoricosp/Doc?id=11038645>.
- . “En busca de los primeros liberalismos iberoamericanos.” In *Fernández Sebastián, Javier (Coor.), La aurora de la libertad: los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano.* Madrid: Marcial Pons, 2012.
- . “Hacia una Historia Atlántica de los conceptos políticos.” In *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, editado por Javier Fernández Sebastián, 23–47. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015. <http://site.ebrary.com/lib/interpuertoricosp/Doc?id=11038645>.
- Fernández Sebastián, Javier, y Gonzalo Capellán de Miguel, eds. *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual.* Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013.
- Fernández, Teodosio. “Gertrudis Gómez de Avellaneda en Madrid.” *Anales de literatura hispanoamericana*, no. 22 (1993): 115–26.

- Fernández-Shaw Baldasano, Félix. "Hispanoamericanismo, panamericanismo, interamericanismo." *Revista de estudios políticos*, no. 107 (1959): 163–90.
- Ferós, Antonio. "Spain and America All Is One: Historiography of the Conquest and Colonization of the Americas and National Mythology in Spain c.1892-c.1992." In *Interpreting Spanish Colonialism: Empires, Nations, and Legends*, edited by Schmidt Nowara, Christopher and Nieto Phillips, John M., 109–36. Lancaster: University of New Mexico Press, 2005.
- Ferris, Kate. *Imagining "America" in Late Nineteenth Century Spain*. London: Palgrave MacMillan, 2016.
- Fieldhouse, David. "Can Humpty-Dumpty be put together again? Imperial History in the 1980s." *The Journal of Imperial and Commonwealth History* 12, no. 2 (January 1, 1984): 9–23. <https://doi.org/10.1080/03086538408582657>.
- . *Economics and Empire 1830-1914*. London: Macmillan, 1984.
- Finlay, Christopher J. "Mackintosh, Sir James, of Kyllachy." In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2004. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- Fisher Onar, Nora. "Between memory, history, and historiography: contesting Ottoman legacies in Turkey, 1923–2012." In *Echoes of Empire: Memory, Identity and Colonial Legacies*, edited by Berny Sébe, Kalypso Nicolaïdis, and Gabrielle Maas, 63–84. London: IBTauris, 2015.
- Fitzpatrick, David. "Ireland and the Empire." In *The Oxford History of the British Empire: the Nineteenth Century*, edited by Andrew N Porter, 495–521. Oxford: Oxford Univ. Press, 2009.
- Flitter, Derek. "Imágenes y perspectivas de la historia en el duque de Rivas." En *Recuperar al Duque de Rivas*, editado por Diego Martínez Torrón, 35–48. Madrid: Ediciones Alfar, 2016. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5562298>.
- . *Spanish Romanticism and the uses of history: ideology and the historical imagination*. London: Modern Humanities Research Association and Maney Publishing, 2006.
- Flores-Pons, Gemma, Lupicinio Iñiguez Rueda, and Antar Martínez Guzmán. "Discurso y materialidad: pensar las prácticas semiótico-materiales." *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, no. 40 (2015): 201–16.
- Fordham, Douglas. *British art and the seven years' war: allegiance and autonomy*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2010.
- Foster, Stephen. "British North America in the Seventeenth and Eighteenth Centuries." In *The Oxford History of the British Empire. Volume V. Historiography*, edited by Winks, R., 134–48. Oxford: Oxford University Press, 1999.
- Foster, Stephen. *British North America in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, 2013.
- Fouskas, Vassilis K, and Bülent Gökay. *The Disintegration of Euro-Atlanticism and New Authoritarianism: Global Power-Shift*. Cham, Switzerland: Palgrave MacMillan, 2019.

<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=1905325>.

- Fox, E. Inman. *La invención de España: nacionalismo liberal e identidad nacional*. Madrid: Cátedra, 1997.
- Fradera, Josep M. *Colonias para después de un imperio*. Barcelona: Bellaterra, 2005.
- . *La Nación Imperial: Derechos, Representación y Ciudadanía En Los Imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)*. Barcelona: Edhasa, 2015.
- Frasquet, Ivana, Manuel Chust Calero e Ivana Frasquet, eds. *Los Colores de Las Independencias Iberoamericanas: Liberalismo, Etnia y Raza*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.
- Freeden, Michael. "Conceptual History, Ideology and Language." In *Conceptual History in the European Space*, edited by Willibald Steinmetz, Michael Freeden, and Javier Fernández Sebastián, 118–38. New York; Oxford: Berghahn Books, 2017.
- . *Ideologies and Political Theory: a conceptual approach*. Oxford: Clarendon Press, 1996.
- Frías Corredor, Carmen, and Ignacio Peiró Martín. *Políticas del pasado y narrativas de la nación: representaciones de la historia en la España contemporánea*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.
- Friese, Heidrun. "Times, Histories and Discourse." *Rethinking History* 14, no. 3 (September 1, 2010): 405–20. <https://doi.org/10.1080/13642529.2010.482795>.
- Froeyman, Anton. "The ideal of objectivity and the public role of the historian: some lessons from the historikerstreit and the history wars." *Rethinking History* 20, no. 2 (April 2, 2016): 217–34. <https://doi.org/10.1080/13642529.2016.1153270>.
- Fuertes-Arboix, Mónica. "El discurso mítico de la Edad Media en la 'Historia General de España' de Modesto Lafuente." *Lectura y signo: revista de literatura*, no. 12 (2017): 275–87.
- Gabriel, Pere, Jordi Pomés i Vives, and Francisco Fernández Gómez. "*España Res publica*": *nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*. Granada: Comares, 2013.
- Gadamer, Hans-Georg. *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca: Ediciones Sigueme, 1977.
- Gaddis, John Lewis, and Marco Aurelio Galmarini. *El paisaje de la historia: cómo los historiadores representan el pasado*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2004.
- Games, Allison "Atlantic History and Interdisciplinary Approaches." *The William and Mary Quarterly*. 65, no. 1 (2008): 167–170.
- . "Atlantic History: definitions, challenges, and opportunities." *The American Historical Review*. 111, no. 3 (2006): 741–757.
- García Cárcel, Ricardo. *La construcción de las Historias de España*. Ambos Mundos (Madrid). Madrid: Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2004.
- García, Jesús Raúl Navarro. "Un ejemplo de censura en el Puerto Rico decimonónico: la carta al duque de Wellington de Jorge D. Flinter (1829)." *Anuario de estudios americanos* 51, no. 2 (1994): 261–71.

- Garner, Paul. "The 'Informal Empire' of Great Britain in Latin America: Fact or Fiction?" *Historia Mexicana El Colegio de México* 65, no. 2 (October 1, 2015): 541–59.
- Garrido, José María. "Los ayuntamientos independentistas, cerrados por descanso este 12-O." *elplural.com*, October 12, 2017. <https://www.elplural.com/cataluna/2017/10/12/los-ayuntamientos-independentistas-cerrados-por-descanso-este-12-o>.
- Geggus, David Patrick. *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*. Columbia, SC: Univ. of South Carolina Press, 2011.
- Gellner, Ernest. *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1988.
- Gerbi, Antonello. *The Dispute of the New World: The History of a Polemic, 1750-1900*. Rev. and enl. ed. translated by Jeremy Moyle. Pittsburgh, Pennsylvania: University of Pittsburgh Press, 1973.
- Genette, Gérard. *Narrative Discourse: An Essay in Method*. Translated by Jane E Lewin, Jonathan Culler, and Cornell University Press. Ithaca: Cornell University Press, 1983.
- Gerlach, Murney. *British Liberalism and the United States: political and social thought in the Late Victorian Age*. New York: Palgrave, 2001.
- Gibson, Carrie. *Empire's Crossroads: A History of the Caribbean from Columbus to the present day*. New York: Grove/Atlantic, Inc., 2014. <http://rbdigital.oneclickdigital.com>.
- Giles, Paul. *Virtual Americas: Transnational Fictions and the Transatlantic Imaginary*. New Americanists. Durham [N.C.]: Duke University Press, 2002. <http://dx.doi.org/10.1215/9780822384045>.
- Gilroy, Paul. *After Empire: Melancholia or Convivial Culture?* London: Routledge, 2004. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=115105>.
- . *The Black Atlantic: modernity and double consciousness*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1993.
- Ginger, Andrew. *Liberalismo y romanticismo: la reconstrucción del sujeto histórico*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2012.
- Ginzburg, Carlo, y Luciano Padilla López. *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires; México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Giraudó, Laura, John Fisher, Adam Anderle, y Magnus Morner. *Historia de AHILA: perfil de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (1969-2008)*. Madrid: Frankfurt am Main: Iberoamericana : AHILA ; Vervuert, 2008.
- Gómez Redondo, Fernando. *El lenguaje literario: teoría y práctica*. Madrid, Spain: Autoaprendizaje, 1994.
- González Caballero, Juan Antonio. "Biografía de Antonio González González." en *Los primeros liberales españoles. la aportación de Extremadura, 1810-1854 (Biografías)*, editado por José María Lama. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 2012. https://www.academia.edu/20325805/Los_primeros_liberales_espa%C3%B1oles

[s. La aportación de Extremadura 1810-1854 Biografía de Badajoz 2012.](#)

- González Manso, Ana Isabel. “Cambios conceptuales y emociones: una propuesta de teoría integradora.” *Historiografías: revista de historia y teoría*, no. 2 (2011): 29–44.
- . “Héroes nacionales como vehículos emocionales de conceptos.” *Historiografías: revista de historia y teoría*, no. 10 (2015): 12–30.
- González de Oleaga, Marisa Noemí. “Democracia y museo. Diferencia y conflicto en los relatos del Museo de América en Madrid.” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, no. 35 (2016): 123–44.
- González Quintana, Antonio y Carlos Dardé, *Donoso Cortés, el reto del liberalismo y la revolución*, Madrid: Comunidad de Madrid, 2015.
- Goode, Joshua. *Impurity of Blood: Defining Race in Spain, 1870-1930*. Louisiana: LSU Press, 2009.
- Gortázar, Ignacio Olábarri. “Qué Historia Comparada.” *Studia Historica. Historia Contemporánea*, no. 10 (1992): 33–76.
- Gosh, Partha. “A view from the gallery. perspective of a colonized on post-imperial memories.” In *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, edited by Dietmar Rothermund. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.
- Gould, Eliga H, and Peter S Onuf. *Empire and Nation: The American Revolution in the Atlantic World*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2005.
- Goveia, Elsa V. *A study on the historiography of the British West Indies to the end of the Nineteenth century*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1956.
- Graham-Yooll, Andrew. *Imperial Skirmishes: War and Gunboat Diplomacy in Latin America*. Oxford: Signal Books, 2002.
- Gramsci, Antonio. *Lettere Dal Carcere. (Quinta Edizione.)*. Turin: Giulio Einaudi, 1947.
- Green, Alix. *History, policy and public purpose: historians and historical thinking in government*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2016.
- . “Colonial history and national history: reflections on a continuing problem.” *The William and Mary Quarterly*. 64, no. 2 (2007): 235–250.
- . *The Constitutional origins of the American Revolution*. New Histories of American Law. Cambridge; New York: Cambridge University Press, 2011.
- Greene, J.P. Morgan, P. *Atlantic history. a critical appraisal*. Oxford: Oxford University Press, 2009.
- Greenlee, James G. *Education and Imperial Unity, 1901-1926*. London: Routledge, 2016.
- Grever, Maria, and Robert-Jan Adriaansen. “Historical Culture: a concept revisited.” In *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education*, edited by Mario Carretero, Stefan Berger, and Maria Grever, 1st ed., 73–90. Madrid: Palgrave Macmillan UK, 2017.
- Grosfogel, Ramón. “Developmentalism, modernity and dependency theory in Latin America.” In *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate.*,

- edited by Mabel Morana, Enrique D Dussel, and Carlos A Jáuregui. Durham: Duke University Press, 2014.
- García Guatas, Manuel Santiago. "Colón en sus pedestales." En *Ante el nuevo milenio: raíces culturales, proyección y actualidad del arte español: Granada, 31 de octubre - 3 de noviembre de 2000: XIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, 715–26. Granada: Universidad de Granada, 2000. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3234019>.
- . *La imagen de España en la escultura pública (1875-1935)*. Zaragoza: Mira editores, 2009. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=603232>.
- Guerra, François-Xavier. *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense, 1995.
- Gutiérrez Girardot, Rafael. "Hispanoamericanismo e historia." *Cuad. hispanoam.*, no. 39 (1995): 343–45.
- Gutiérrez Gutiérrez, Lourdes. "Adolfo de Castro y Rossi." En *Diccionario Biográfico Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2008. <http://dbe.rah.es/biografias/11602/adolfo-de-castro-y-rossi>.
- Hahn, Steven. *A Nation Without Borders: The United States and Its World in an Age of Civil Wars, 1830-1910*. London: Penguin, 2016.
- Hall, Catherine. *Civilising Subjects: Metropole and Colony in the English Imagination, 1830-1867*. Cambridge, UK: Polity, 2002.
- . *Cultures of Empire: Colonizers in Britain and the Empire in Nineteenth and Twentieth Centuries ; a Reader*. Manchester: Manchester Univ. Press, 2006.
- Hall, Catherine, and Sonya O Rose. *At Home with the Empire: Metropolitan Culture and the Imperial World*. Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2006.
- Hall, Stuart. "¿Cuándo fue lo postcolonial?" En *Estudios postcoloniales ensayos fundamentales*, edited by Sandro Mezzadra, 121–44. Madrid: Traficantes de Sueños, 2008.
- Hamnett, Brian R. *The End of Iberian Rule on the American Continent, 1770–1830*. Cambridge University Press, 2017.
- Hansen, Peter H. "Ornamentalism and Orientalism: Virtual Empires and the Politics of Knowledge." *Journal of Colonialism and Colonial History* 3, no. 1 (April 26, 2002). <https://doi.org/10.1353/cch.2002.0012>.
- Harris, C.A. "Walton, William (1783/84-1857)." In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2004. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- Hartog, François. *Regimes of Historicity: presentism and experiences of time*. New York: Columbia University Press, 2015.
- Harwich, Nikita. "Un héroe para todas las causas: Bolívar en la historiografía." *Iberoamericana (2001-)* 3, no. 10 (2003): 7–22.
- Haywood, Ian. "The Spanish 'Revolution' in print and image." In *Spain in British Romanticism: 1800-1840*, edited by Diego Saglia and Ian Haywood, 215–40. Cham: Springer, 2017.

- Headrick, Daniel R. *Los instrumentos del imperio: tecnología e imperialismo europeo en el siglo XIX*. Barcelona: Altaya, 1998.
- Heidegger, Martin. *El Ser y El Tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Heilbrunn, Jacob. “Is Niall Ferguson an ‘Imperialist Scumbag’ or a Brilliant Historian?” *The National Interest*. December 26, 2017. <http://nationalinterest.org/blog/jacob-heilbrunn/is-niall-ferguson-an-imperialist-scumbag-or-brilliant-historian-6105>.
- Heindel, Richard H. *The American impact on Great Britain, 1898-1914; a Study of the United States in World History*. New York: Octagon Books, 1968.
- Heinowitz, Rebecca Cole. *Spanish America and British Romanticism, 1777-1826: Rewriting Conquest*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2010.
- Heller, Henry. *The Cold War and the New Imperialism: A Global History, 1945-2005*. New York: Monthly Review Press, 2006.
- Hepworth, Katherine. “History, Power and Visual Communication Artefacts.” *Rethinking History* 20, no. 2 (April 2, 2016): 280–302. <https://doi.org/10.1080/13642529.2014.932079>.
- Herrera Guillén, Rafael. *¡Adiós, América, adiós!: antecedentes hispánicos de un mundo poscolonial (1687-1897)*. Madrid: Tecnos, 2017.
- Herrero, Julio César. *Elementos del pensamiento crítico*. Madrid: Marcial Pons, 2016.
- Pérez Herrero, Pedro. “Las independencias Americanas. Reflexiones historiográficas con motivo del Bicentenario.” En *Jornadas de Historia Marítima*, 65–88. Madrid, 2011. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4510124>.
- . “Las relaciones de España con América Latina durante los siglos XIX y XX: discursos gubernamentales y realidades.” edited by Juan Carlos Pereira Castañares, 319–40. Madrid: Ariel, 2003. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=757022>.
- Highman, Eric. “The British West Indies.” In *The Oxford History of the British Empire. Volume V. Historiography*, edited by Winks, R., 134–48. Oxford: Oxford University Press, 1999.
- Hijano Pérez, María de los Ángeles. “Ramón de la Sagra. Ciencia y política entre España y América.” En *Trayectorias trasatlánticas (siglo XIX): personajes y redes entre España y América*, editado por Manuel Pérez Ledesma, 165–92. Madrid: Polifemo, 2013. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5891278>.
- Hill, Christopher. “Conceptual Universalization in the Transnational Nineteenth Century.” In *Global Intellectual History*, edited by Samuel Moyn and Andrew Sartori, 134–58. Columbia University Press, 2013.
- Hilton, Silvia Lyn. *El Americanismo en España: bibliografía (1988-1989)*. Madrid: CSIC, Centro de Estudios Historicos, 1989.
- Hinde, Wendy. *Richard Cobden: A Victorian Outsider*. New Haven: Yale University Press, 1987.
- Hobsbawm, Eric J, and T. O Ranger. *The Invention of Tradition*. Cambridge; New York: Cambridge University Press, 1992.
- Hobsbawm, Eric. *La era de la revolución 1789-1848*. Translated by Felipe Ximénez de Sandoval. Barcelona: Crítica, 2016.

- . *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona (España: Crítica, 2000).
- . *La era del imperio, 1875-1914*. Buenos Aires: Crítica, 2011.
- Hölscher, Lucian. “Mysteries of historical order: ruptures, simultaneity and the relationship of the past, the present and the future.” In *Breaking up Time: Negotiating the Borders between Present, Past and Future*, edited by Chris Lorenz and Berber Bevernage, 134–51. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2013.
- . “Time Gardens: Historical Concepts in Modern Historiography.” *History and Theory* 53, no. 4 (December 1, 2014): 577–91. <https://doi.org/10.1111/hith.10732>.
- Hopkins, A. G. “Back to the Future: From National History to Imperial History.” *Past & Present* 164, no. 1 (January 8, 1999): 198–243.
- Huguet Santos, Montserrat, Antonio Niño, and Pedro Pérez Herrero. *La formación de la imagen de América Latina en España, 1898-1989*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, 1992.
- Hutchings, Kevin, and John Miller. *Transatlantic Literary Ecologies: Nature and Culture in the Nineteenth-Century Anglophone Atlantic World*. Taylor & Francis, 2016.
- Hyam, Ronald. *Study of Imperial and Commonwealth History at Cambridge, 1881-1981: Founding Fathers and Pioneer Research Students*. London: Frank Cass, 2001.
- Iarocci, Michael. “Engaging the Emotions in Spanish Culture and History.” *Journal of Spanish Cultural Studies* 18, no. 4 (October 2, 2017): 487–89. <https://doi.org/10.1080/14636204.2017.1380263>.
- Iggers, Georg, Wang, E. *A Global History of Modern Historiography*. London and New York: Routledge, 2008.
- Iggers, Georg G. “A Search for a Post-Postmodern Theory of History.” *History and Theory* 48, no. 1 (February 1, 2009): 122–28. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2303.2009.00491.x>.
- . “The Professionalization of Historical Studies and the Guiding Assumptions of Modern Historical Thought.” In *A Companion to Western Historical Thought*, edited by Kramer, Lloyd and Maza, Sarah, 221–43. Oxford: Blackwell Publishing, 2002.
- Inarejos Muñoz, Juan Antonio. *Intervenciones coloniales y nacionalismo español: la política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*. Madrid: Sílex, 2010.
- Iranzo Comas, Álvaro de. *Joaquín María de Ferrer y Cafranga: un liberal vasco en la corte del siglo XIX*. Madrid: Sílex, 2015.
- Jablonka, Ivan, *La historia es una literatura contemporánea. Manifiesto por las ciencias sociales*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Jarvis, Robin. *Romantic Readers and Transatlantic Travel: Expeditions and Tours in North America, 1760-1840*. London: Ashgate Publishing, Ltd., 2012.
- Jefferies, Mathew. “The Age of Historism.” In *A Companion to Nineteenth-Century Europe, 1789-1914*, edited by Stefan Berger, 316–32. Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2006. <http://www.credoreference.com/book/bkcnce>.

- Jenkins, Keith. *Refiguring History: new thoughts on an old discipline*. London; New York: Routledge, 2003.
- Jodi Burkett. *Constructing Post-Imperial Britain: Britishness, "race" and the Radical Left in the 1960s*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire; New York: Palgrave Macmillan, 2013.
- John M. MacKenzie. *Museums and Empire: natural history, human cultures and colonial identities*. Manchester: Manchester University Press, 2009.
- . *European Empires and the People: popular responses to imperialism in France, Britain, the Netherlands, Belgium, Germany and Italy*. Manchester: Manchester University Press, 2011.
- Johnson, Boris. "Global Britain: UK foreign policy in the era of brexit." presented at the Global Britain: UK Foreign Policy in the Era of Brexit, Chatham House, London, December 2, 2016. <https://www.chathamhouse.org/node/26403>.
- Johnson, Sherry. *Climate and Catastrophe in Cuba and the Atlantic World in the Age of Revolution*. Chapel Hill, NC: University of California Press, 2012.
- Jones, Charles. "Robertson, John Parish (1792-1843)." In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2004. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- Jordheim, Helge. "Introduction: multiple times and the work of synchronization." *History and Theory* 53, no. 4 (December 1, 2014): 498–518. <https://doi.org/10.1111/hith.10728>.
- Jover Zamora, José María. *Política, diplomacia y humanismo popular: estudios sobre la vida española en el siglo XIX*. Madrid: Turner, 1976.
- Kalypso Nicolaïdis editor, Berny Sèbe editor, and Gabrielle Maas editor. *Echoes of Empire: memory, identity and colonial legacies*. London: IBTauris, 2015.
- Kaplan, Fred. *Thomas Carlyle: A Biography*. Cornell: Cornell University Press, 1983.
- Kaviraj, Sudipta. "Global Intellectual History: Meanings and Methods." In *Global Intellectual History*, edited by Samuel Moyn and Andrew Sartori, 283–94. Columbia University Press, 2013. <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=1103450>.
- Keen, Paul. "Radical Atlantic: Joseph Howe and the Culture of Reform." *Journal of Canadian Studies*, December 23, 2016. <https://doi.org/10.3138/jcs.48.3.30>.
- Kenny, Michael, and Nick Pearce. *Shadows of Empire. The Anglosphere in British Politics*. Cambridge: Polity Press, 2018.
- Kinealy, Christine. "Politics in Ireland." In *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, edited by Chris Williams, 473–88. Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013.
- King, Francis H. "Martin, Robert Montgomery (1802–1868)." In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2004. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- Kingstone, Helen. *Victorian Narratives of the Recent Past: Memory, History, Fiction*. Los Angeles, Calif.: Palgrave, 2017.

- Kistemann, Thomas, and Jürgen Schweikart. "'Spatial turn.'" *Bundesgesundheitsblatt - Gesundheitsforschung - Gesundheitsschutz* 60, no. 12 (December 1, 2017): 1413–21. <https://doi.org/10.1007/s00103-017-2647-1>.
- Kleinberg, Ethan. "Presence in absentia." In *Presence: Philosophy, History and Cultural Theory for the Twenty-First Century*, edited by Ranjan Ghosh and Ethan Kleinberg, 8–25. Ithaca: Cornell University Press, 2013. <http://dx.doi.org/10.7591/cornell/9780801452208.001.0001>.
- Knight, Alan. "Britain and Latin America." In *The Oxford History of the British Empire. Volume III, Volume III*, edited by William Roger Louis, A. N. Porter, and Alaine M. Low, 223–45. Oxford; New York: Oxford University Press, 2009.
- . "Rethinking British Informal Empire in Latin America (Especially Argentina)." *Bulletin of Latin American Research* 27, (2008): 23–48. <https://doi.org/10.1111/j.1470-9856.2007.00243.x>.
- Koditschek, Theodore. *Liberalism, imperialism and the historical imagination: Nineteenth Century visions of Great Britain*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.
- . "Narrative time and racial/evolutionary time in Nineteenth-Century liberal Imperial History." In *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, edited by Keith McClelland and Antoinette Burton. Manchester: Manchester University Press, 2010.
- Koebner, Richard. *Imperialism: the story and significance of a political word 1840-1960*. Cambridge: Cambridge university press, 1965.
- Korotkikh, Natalia. "Filosofía de la historia de América: los cronistas de Indias en el pensamiento español.", Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=152305>.
- Koselleck, Reinhart. *Aceleración, prognosis y secularización*. Traducido por Faustino Oncina Coves. Valencia: Pre-Textos, 2003.
- . *Futures Past: on the semantics of historical time*. New York: Columbia University Press, 2004. <http://hdl.handle.net/2027/heb.04876>.
- . "Repetitive structures in language and history." In *Performing the Past: Memory, History, and Identity in Modern Europe*, edited by Karin Tilmans, Frank van Vree, and Jay Winter, 51–65. Amsterdam; Manchester: Amsterdam University Press; Manchester University Press, 2010.
- . *Historias de conceptos: estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta, 2012.
- . *Historia, historia*. Madrid: Trotta, 2004.
- Kramer, Lloyd, and Sarah C. Maza. *A Companion to Western Historical Thought*. Malden (Massachusetts); Oxford (UK): Blackwell, 2002.
- Krauel, Javier. *Imperial Emotions: Cultural Responses to Myths of Empire in Fin-de-Siècle Spain*. Oxford University Press, 2013.
- Kuhn, William M. "The Monarchy and the House of Lords: the 'dignified' parts of the constitution." In *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, edited by Chris

- Williams, 95–109. Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013. <http://www.credoreference.com/book/wileycncb>.
- Kuukkanen, Jouni-Matti. *Postnarrativist Philosophy of Historiography*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire; New York: Palgrave Macmillan, 2015.
- . “Why we need to move from truth-functionality to performativity in historiography.” *History and Theory* 54, no. 2 (May 1, 2015): 226–43. <https://doi.org/10.1111/hith.10755>.
- LaCapra, Dominick. “What is history? What is literature?” *History and Theory* 56, no. 1 (March 1, 2017): 98–113. <https://doi.org/10.1111/hith.12007>.
- . *Writing history, writing trauma: with a new preface*, Baltimore, Maryland : Johns Hopkins University Press, 2014.
- Lackey, Michael. “Frantz Fanon on the theology of colonization.” *Journal of Colonialism and Colonial History* 3, no. 2 (September 1, 2002). <https://doi.org/10.1353/cch.2002.0045>.
- Lake, Marilyn. “‘Essentially Teutonic’: E. A. Freeman. Liberal race historian. A transnational perspective.” In *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, edited by Keith McClelland and Catherine Hall. Manchester: Manchester University Press, 2010.
- Lambert, Andrew. “Cochrane, Thomas, Tenth Earl of Dundonald (1775-1860).” In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2012. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- Lanceros, Patxi. *El robo del futuro: fronteras, miedos, crisis*. Madrid: Catarata, 2017.
- Larsen, Timothy. *John Stuart Mill: A secular life*. Oxford: Oxford University Press, 2018.
- Latané, D.E. “Busk [Née Blair], Mary Margaret (1779-1863).” In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2004. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- Laughton, John Knox. “Hall, Basil (1788–1844), Naval Officer and Author” In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2004. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- Lavin, Deborah. *From Empire to International Commonwealth: a biography of Lionel Curtis*. Oxford: Clarendon, 1995.
- Laviana Cuetos, Lourdes. “José Antonio Saco.” En *Diccionario Biográfico Real Academia de La Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2012. <https://dbe.rah.es/biografias/15148/jose-antonio-saco>.
- Leal Riquelme, Rubén. “La idea de ‘vivido-proyectado’. Un criterio para interpretar las relaciones intersubjetivas en el campo de las ciencias sociales.” *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, no. 33 (2011): 131–46.
- Leonhard, Jörn. “Conceptual History: The Comparative Dimension.” In *Conceptual History in the European Space*, edited by Willibald Steinmetz, Michael Freeden, and Javier Fernández Sebastián, 175–96. New York; Oxford: Berghahn Books, 2017.
- . “Lenguaje, experiencia y traducción: hacia una dimensión comparativa.” En *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*,

- editado por Javier Fernández Sebastián and Gonzalo Capellán de Miguel, 377–404. Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria ; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013.
- Leslie James, and Elisabeth Leake. *Decolonization and the Cold War: Negotiating Independence*. London: Bloomsbury, 2015.
- Liebersohn, Harry. “German historical writing from Ranke to Weber: the primacy of politics.” In *A Companion to Western Historical Thought*, edited by Kramer, LLoyd and Maza, Sarah. Oxford: Blackwell Publishing, 2002.
- Llorca-Jaña, Manuel. “Turnbull, David (1793?–1851).” In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2009. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- Lopes de Araujo, Valdei. “História da historiografia como analítica da historicidade.” *História da Historiografia*, no. 12 (September 3, 2013): 34–44.
- López, Gustavo Alares. “Experiencias de nación: Christopher Columbus y la movilización emocional del pasado en la España franquista.” *Historia contemporánea*, no. 58 (2018): 713–46.
- López Sánchez, José María. *Heterodoxos españoles: el Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid: Marcial Pons Historia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.
- López-Ocón, Leoncio. *Biografía de la “América”: una crónica hispano-americana del liberalismo democrático español (1857-1886)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, 1987.
- López-Ocón, Leoncio, Jean-Pierre Chaumeil, and Ana Verde Casanova, eds. *Los americanistas del siglo XIX: la construcción de una comunidad científica internacional*. Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 2005.
- Lorenz, Chris. “‘The times they are a-changin’’. On time, space and periodization in history.” In *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education*, edited by Mario Carretero, Stefan Berger, and Maria Grever, 1st ed., 109–32. Madrid: Palgrave Macmillan UK, 2017.
- . “Unstuck in time. Or: the sudden presence of the past.” In *Performing the Past: Memory, History, and Identity in Modern Europe*, edited by Karin Tilmans, Frank van Vree, and Jay Winter, 67–104. Amsterdam; Manchester: Amsterdam University Press ; Manchester University Press, 2010.
- Lorenz, Chris, and Berber Bevernage, eds. *Breaking up Time: Negotiating the Borders between Present, Past and Future*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2013.
- Lotman, Yuriï Mijailovich. *La semiosfera*. Madrid: Cátedra, 1996.
- Louis, William Roger, Andrew Porter, and Elaine M Low. *The Oxford History of the British Empire*. Vol. 3, Oxford; New York: Oxford University Press, 2009.
- Lowenthal, David. *The Past Is a Foreign Country - Revisited*. Cambridge: Cambridge University Press, 2016.
- Lowry, Rich. “Brexit, the American Revolution and the Infinite Battle for Self-Government.” *New York Post* (blog), July 4, 2016.

- <https://nypost.com/2016/07/03/brexit-the-american-revolution-the-never-ending-battle-for-self-government/>.
- Lucena Salmoral, Manuel. *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de américa española (1503-1886)*. Alcalá de Henares: Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2005.
- Luna, Javier. "Sobre el concepto de historicidad desde una fenomenología histórica." *Historiografías: revista de historia y teoría*, no. 10 (2015): 49–64.
- Luz Elena Ramirez. *British representations of Latin America*, Fla: University Press of Florida, 2007.
- Macfie, Alexander Lyon. "Towards a new definition of history." *Rethinking History* 17, no. 3 (September 1, 2013): 401–12. <https://doi.org/10.1080/13642529.2013.774730>.
- Macintyre, S., Manguerra, J., Pók, A. (Ed.). *The Oxford History of Historical Writing. Volume 4: 1800-1945*. Oxford, New York: Oxford University Press, 2011.
- MacKenzie, John. "Irish, Scottish, Welsh and English worlds? The historiography of a four-nations approach to the history of the British Empire." In *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, edited by Keith McClelland and Antoinette Burton. Manchester: Manchester University Press, 2010.
- . *Orientalism: history, theory and the arts*. Manchester University Press, 1995.
- . *Propaganda and Empire: the manipulation of British public opinion, 1880-1960*. Manchester, U.K.; Dover, N.H., U.S.A: Manchester University Press, 1984.
- MacKenzie, John M, and John McAleer. *Exhibiting the Empire: cultures of display and the British Empire*. Manchester: Manchester University Press, 2017.
- Macleod, Emma. *British visions of America, 1775-1820: Republican Realities*. London: Routledge, 2015.
- MacMillan, Ken. *The Atlantic Imperial Constitution: center and periphery in the English Atlantic World*. New York: Palgrave Macmillan, 2011.
- Makdisi. Saree *Making England Western: Occidentalism, Race, and Imperial Culture*. Chicago: The University of Chicago Press, 2014.
- Mancilla Muñoz, Mauricio. "Experiencia de la historicidad e historicidad de la experiencia: el mundo como espacio hermenéutico." *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, no. 36 (2013): 177–90
- Maestro González, Pilar. "Historiografía y enseñanza de la historia." Tesis leida en Universitat d'Alacant - Universidad de Alicante, 1997. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=62068>.
- . "La idea de España en la historiografía escolar del siglo XIX." In *¿Alma de España?: Castilla en las interpretaciones del pasado español*. Ediciones de Historia, 2005. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1457074>.
- Mah, Harold. "German Historical Thought in the Age of Herder, Kant, and Hegel." In *A Companion to Western Historical Thought*, edited by Kramer, Lloyd and Maza, Sarah. Oxford: Blackwell Publishing, 2002.
- Maier, Charles. "La Historia Comparada." *Studia Historica. Historia Contemporánea*, no. 10 (1992): 11–32.

- Marchand, Suzanne. "Has the history of the disciplines had its day?" In *Rethinking Modern European Intellectual History*, edited by Darrin M McMahon and Samuel Moyn, 131–52. Oxford: Oxford University Press, 2014. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=675638>.
- Marcilhacy, David. "América como vector de regeneración y cohesión para una España plural: 'La Raza' y el 12 de octubre, cimientos de una identidad compuesta." *Hispania: Revista española de historia* 73, no. 244 (2013): 501–24.
- . "Cristóbal Colón, un héroe hispanizado. Controversia en torno a su patria de origen y homenajes monumentales." En *Construir España: nacionalismo español y procesos de nacionalización*, 153–82. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3614040>.
- . "Las figuras de la «Raza»: de la España Mayor a la Comunidad Iberoamericana, perspectivas (post)imperiales en el imaginario español." *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, no. 35 (2016): 145–74.
- . *Raza hispana hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010.
- Marín Gelabert, Miquel A. *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975: la historia local al servicio de la patria*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico, 2005.
- Marín, María Encarna Nicolás. "Crisis y añoranza del imperio durante el franquismo: la presión de la memoria." *Anales de Historia Contemporánea*, no. 14 (1998): 33–45.
- Marshall, Peter J. *Remaking the British Atlantic: The United States and the British Empire after American Independence*. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- . "The First British Empire." In *The Oxford History of the British Empire. Volume V. Historiography*, edited by Winks, R., 134–48. Oxford: Oxford University Press, 1999.
- Martin Blinkhorn. "Spain: the 'Spanish Problem' and the imperial myth." *Journal of Contemporary History* 15, no. 1 (1980): 5–25.
- Martin, Ged. "Canada from 1815." In *The Oxford History of the British Empire: the Nineteenth Century*, edited by Andrew N Porter, 522–45. Oxford: Oxford Univ. Press, 2009.
- Martin Montalvo, Casilda, María Rosa Martín de Vega, and María Teresa Solano Sobrado. *El Hispanoamericanismo: 1880-1930*. Madrid: Universidad Complutense, 1985.
- Martínez Hoyos, Francisco. "Londres, capital de América: Francisco de Miranda y sus proyectos emancipatorios." *DREH Diálogos Revista Electrónica de Historia* 14, no. 2 (2013): 125–44.
- Martínez Pastor, Eugenio. *Fernando Garrido, su obra y su tiempo*. Cartagena [Murcia]: Instituto de Estudios Cartaginenses, 1976.

- Martínez Shaw, Carlos. “Contra el triunfo de la confusión.” *El País*. June 27, 2019, sec. Babelia.
https://elpais.com/cultura/2019/06/20/babelia/1561046875_735107.html.
- Mas, María Prado. “El teatro de Gertrudis Gómez de Avellaneda.” Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2001.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=16330>.
- Mason, Patrick L., ed. *Encyclopedia of Race and Racism*. 2nd ed. Gale Virtual Reference Library. Detroit: Macmillan Reference USA, 2013.
- Mata, Sérgio da. “Ranke reloaded: entre história da historiografia e história multiversal.” *História da Historiografia*, no. 6 (2011): 247–51.
- Maudlin, Daniel, and Bernard L Herman. *Building the British Atlantic World: Spaces, Places, and Material Culture, 1600-1850*. Chapel Hill, NC: The University of North Carolina Press, 2016.
- Maule, Christopher. “Legacy of the British Empire.” *Christopher Maule’s Blog* (blog), October 28, 2011. <https://cmaule.wordpress.com/2011/10/29/legacy-of-the-british-empire/>.
- Mayer, Arno J. *The persistence of the Old Regime: Europe to the Great War*. New York: Verso, 2010.
- Maza Zorrilla, Elena. *Miradas desde la historia: Isabel la Católica en la España Contemporánea*. 1ª ed. Valladolid: Ámbito, 2006.
- Mbembe, Achille. *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Barcelona: Futuro Anterior NED, 2016.
- McCalman, Iain, and Paul A. Pickering, eds. *Historical reenactment: from realism to the Affective Turn*. Basingstoke [England]; New York: Palgrave Macmillan, 2010.
- McCarthy, Thomas. *Race, empire, and the idea of human development*. Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2009.
- McIntyre, David W. “Clio and Britannia’s lost dream: historians and the British Commonwealth of nations in the first half of the 20th Century.” *The Round Table* 93, no. 376 (2004): 517–32.
- . *The Britannic Vision: Historians and the Making of the British Commonwealth of Nations, 1907-48*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2009.
- Mclaren, Jennifer. “Irish lives in the British Caribbean: engaging with Empire in the revolutionary era.” Sydney: Macquarie University, 2018.
- McMahon, Darrin M. “The return of the history of ideas?” In *Rethinking Modern European Intellectual History*, edited by Darrin M McMahon and Samuel Moyn, 13–31. Oxford: Oxford University Press, 2014.
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=675638>.
- McParland, Robert. *Charles Dickens’s American Audience*. Lexington Books, 2011.
- Mehta, Uday. “El espacio del imperio y el territorio de las naciones.” *Encantamiento del desencantamiento: historias de la modernidad*, 2011, 105–22.
- . *Liberalism and Empire: A Study in Nineteenth-Century British Liberal Thought*. Chicago: University of Chicago Press, 1999.

- Melman, Billie. *The culture of history: English uses of the past, 1800-1953*. Oxford; New York: Oxford University Press, 2006.
- Middleton, Dorothy. "The early history of the Hakluyt Society 1847-1923." *The Geographical Journal* 152, no. 2 (1986): 217–24. <https://doi.org/10.2307/634763>.
- Mignolo, Walter. *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona (España): Gedisa Editorial, 2007.
- . *Local Histories/Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*. Chichester; Princeton, NJ: Princeton University Press, 2000.
- Miguel Bandeira Jerónimo, and António Costa Pinto. *The Ends of European Colonial Empires: Cases and Comparisons*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015.
- Mira Matikkala. *Empire and the Imperial Ambition: Liberty, Englishness and Anti-Imperialism in Late-Victorian Britain*. London: IBTauris, 2011.
- Mishra, Pankaj. "Watch this man." *London Review of Books*, November 3, 2011.
- Mitchell, Rosemary. "Callcott [Née Dundas; Other Married Name Graham], Maria, Lady Callcott (1875-1842)." In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2009. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- Mitrović, Branko. "Historical understanding and historical interpretation as contextualization." *History and Theory* 54, no. 3 (October 1, 2015): 311–32. <https://doi.org/10.1111/hith.10762>.
- Monerri Molina, Beatriz. "Las Cortes del Estatuto Real (1834-1836).", Tesis, Universidad Complutense de Madrid, 2017. <https://eprints.ucm.es/40932/>.
- Moniz, Amanda B. *From Empire to Humanity. The American Revolution and the Origins of Humanitarianism*. Oxford: Oxford University Press, 2016.
- . "Transatlantic abolitionism in the Age of Revolution: an international history of anti-slavery, c. 1787–1820 by J. R. Oldfield." *Journal of the Early Republic* 36, no. 3 (2016): 588–90.
- Montés, Rafael Valls. "Iberoamérica en la enseñanza española de la historia." *Práxis Educativa* 8, no. 2 (2013): 351–74.
- Morais, Herbert M. "Marx and Engels on America." *Science & Society* 12, no. 1 (1948): 3–21.
- Moral Roncal, Antonio Manuel. *Las guerras carlistas*. Madrid: Sílex, 2006. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=598071>.
- Moraña, Mabel. *Ideologies of Hispanism*. Nashville: Vanderbilt University Press, 2005.
- Morefield, Jeanne. *Empires without Imperialism: Anglo-American Decline and the Politics of Deflection*. Oxford; New York: Oxford University Press, 2014.
- Moreno Alonso, Manuel. *Historiografía romántica española: introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*. Sevilla: Universidad, Servicio de Publicaciones, 1979.
- Moreno Fernández-Vegue, Yolanda. "Pensamiento político y diplomacia en la crisis del antiguo régimen: José García de León y Pizarro, 1770-1835." Universidad Complutense de Madrid, 1990. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=162822>.
- Morgan, Cecilia. *Building Better Britains?: Settler Societies in the British World, 1783-1920*. Toronto: University of Toronto Press, 2016.

- Morgan, Kenneth Owen, ed. "Révolution and the Rule of Law (1781-1851)." In *The Oxford History of Britain*, 470–518. Oxford: Oxford University Press, 2010.
- Mudrovcic, María Inés. "Historical narrative as a moral guide and the present as history as an ethical project." *História Da Historiografia* 0, no. 21 (August 30, 2016). <https://doi.org/10.15848/hh.v0i21.1024>.
- . "Regímenes de historicidad y regímenes historiográficos: del pasado histórico al pasado presente." *Historiografías: revista de historia y teoría*, no. 5 (2013): 11–31.
- Muníaín Ederra, Sara. "An enlightened path to positivism? Reflections on the institutionalization of science in Bourbon Spain." In *The Worlds of Positivism: A Global Intellectual History, 1770-1930*, edited by Johannes Feichtinger, Franz L Fillafer, and Jan Surman, 111–36. Basingstoke: Palgrave MacMillan, 2019.
- Muñoz Pérez, Enrique V. "Historicidad como experiencia fundamental en Ser y Tiempo de Martin Heidegger." *Alpha: revista de artes, letras y filosofía*, no. 43 (2016): 271–78.
- Muñoz Sempere, Daniel, and Gregorio Alonso García. *Londres y el liberalismo hispánico*, Frankfurt am Main : Vervuert, 2011.
- Munslow, Alun. *Narrative and History*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave MacMillan, 2007.
- Muthu, Sankar. *Enlightenment against Empire*. Princeton, NJ; Oxford: Princeton University Press, 2003.
- . *Empire and Modern Political Thought*. Cambridge: Cambridge University Press, 2012.
- Naranjo Orovio, Consuelo. *Historia de Cuba*. Madrid: CSIC: Doce Calles, 2009.
- Naranjo Orovio, Consuelo, Carlos Serrano, Instituto de historia (Espagne), and Departamento de historia de América, eds. *Imágenes e imaginarios nacionales en el ultramar español*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, Centro de humanidades, Instituto de historia, Departamento de historia de América: Casa de Velásquez, 1999.
- Navajas Zubeldía, Carlos. "Sobre el tiempo histórico." *Historiografías: revista de historia y teoría*, no. 5 (2013): 32–50.
- Navarro García, Luis. "Patriotismo y autonomismo en José Antonio Saco." *Anuario de estudios americanos* 51, no. 2 (1994): 135–54.
- Neale, R. G. *Britain and American Imperialism 1898-1900*. Sl: Uof Queensland P, 1965.
- Nelson, Jennifer. *Review of Rethinking Slave Rebellion in Cuba: La Escalera and the Insurgencies of 1841*. *International Journal of Cuban Studies* 8, no. 1 (2016): 117–19. <https://doi.org/10.13169/intejcubastud.8.1.0117>.
- Nemser, Daniel. "Eviction and the Archive: materials for an archaeology of the Archivo General de Indias." *Journal of Spanish Cultural Studies* 16, no. 2 (April 3, 2015): 123–41. <https://doi.org/10.1080/14636204.2015.1069075>.
- Nevado Gómez, Rafael. "Mariano Velázquez de la Cadena (1778-1860) y la adaptación del Manual Ollendorff para la enseñanza de lenguas extranjeras." *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, no. 11 (2017): 123–39.

- Nevius, James. "What the American Revolution can teach us about Brexit." *The Guardian*, June 28, 2016, sec. Opinion. <http://www.theguardian.com/commentisfree/2016/jun/28/brexit-parallels-american-revolution-lessons-xenophobia>.
- Núñez, Xosé M. "Nation-building and regional integration: the case of the Spanish Empire, 1700–1914." In *Nationalizing Empires.*, edited by Stefan Berger and Alexei Miller, 195–246. Budapest: Central European University Press, 2015.
- O'Brien, Karen. "Empire, history and emigration from Enlightenment to Liberalism." In *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, edited by Keith McClelland and Catherine Hall. Manchester: Manchester University Press, 2010.
- Ochoa, Fidel Gómez. "El liberalismo conservador español del siglo XIX: la forja de una identidad política, 1810-1840." *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, no. 17 (2007): 37–68.
- O'Leary, Patrick. *Sir James Mackintosh, the Whig Cicero*. Aberdeen: Aberdeen University Press, 1989.
- Oostindie, Gert. "Ruptures and dissonance: post-colonial migrations and the remembrance of colonialism in the Netherlands." In *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, edited by Dietmar Rothermund. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.
- Opatrný, Josef. *José Antonio Saco y la búsqueda de la identidad cubana*, 2010. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=640647>.
- . "La cubanidad y la nación cubana: José Antonio Saco y José Martí." In *En torno a las Antillas hispánica: ensayos en homenaje al profesor Paul Estrade, 2004*, págs. 94-107, 94–107, 2004. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2316803>.
- . "Política colonial de Gran Bretaña en la argumentación de José Antonio Saco: el caso de 'paralelo entre la isla de Cuba y algunas colonias inglesas.'" En *Las Antillas en la era de las luces y la revolución*, 365–80. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2005. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1341028>.
- Ordhal Kupperman, Karen. "America and Global Historical Thought in the Early Modern period." In *A Companion to Global Historical Thought*, edited by Prasenjit Duara, 156–68. West Sussex, England: John Wiley & Sons, 2014.
- Osterhammel, Jürgen. *Colonialism: a theoretical overview*. Princeton; Kingston: M. Wiener ; Ian Randle Publishers, 1997.
- . *La transformación del mundo: una historia global del siglo XIX*. Barcelona: Crítica, 2015.
- Padrón, Ricardo. "Mapping Plus Ultra: cartography, space, and Hispanic modernity." In *Empires of Vision*, edited by Martin Jay and Sumathi Ramaswamy, 211–45. Durham: Duke University Press, 2014. <https://doi.org/10.1215/9780822378976-010>.
- Pagden, Anthony. *Lords of All the World Ideologies of Empire in Spain, Britain and France c.1500-c.1800*. New Haven, Conn.: Yale University Press, 1995.

- . *Spanish Imperialism and the Political Imagination: Studies in European and Spanish-American social and political theory, 1513-1830*. New Haven: Yale University Press, 1990.
- Palacio, Jorge del. “Introducción.” En *La España revolucionaria* de Karl Marx. Madrid: Alianza Editorial, 2014.
- Palonen, Kari. “Concepts and debates: rhetorical perspectives on conceptual change.” In *Conceptual History in the European Space*, edited by Willibald Steinmetz, Michael Freeden, and Javier Fernández Sebastián, 96–117. New York; Oxford: Berghahn Books, 2017.
- Palti, Elías José. “Ideas, conceptos, metáforas. La tradición alemana de historia intelectual y el complejo entramado del lenguaje.” In *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, edited by Javier Fernández Sebastián and Gonzalo Capellán de Miguel, 31–60. Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria ; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013.
- . “The ‘Theoretical Revolution’ in Intellectual History: From the History of Political Ideas to the History of Political Languages.” *History and Theory* 53, no. 3 (October 1, 2014): 387–405. <https://doi.org/10.1111/hith.10719>.
- Pan-Montojo, Juan. “El progresismo isabelino.” En *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, edited by Manuel Suárez Cortina, 183–208. Santander: Servicio de Publicaciones Universidad de Cantabria, 2006. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=8725>.
- Paquete, Gabriel B. *Enlightenment, governance, and reform in Spain and its empire, 1759-1808*. Basingstoke: Palgrave MacMillan, 2011.
- Parris, Henry. “MacGregor, John (1797–1857).” In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2004. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/11944>.
- Pasamar, Gonzalo. *Apologia and Criticism: Historians and the History of Spain, 1500-2000*. Oxford; New York: Peter Lang, 2010.
- Paul, Herman. *La llamada del pasado: claves de la teoría de la historia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2016.
- . “Relations to the Past: a research agenda for historical theorists.” *Rethinking History* 19, no. 3 (July 3, 2015): 450–58. <https://doi.org/10.1080/13642529.2014.927615>.
- Pedersen, Susan. “What is Political History Now?” In *What Is History Now?*, edited by David Cannadine, 36–56. New York: Palgrave, 2007.
- Peiró Martín, Ignacio. *En los altares de la patria: la construcción de la cultura nacional española*. Tres Cantos, Madrid, España: Akal, 2017.
- . *Historiadores en España: Historia de la Historia y Memoria de la profesión*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013.
- . *Los Guardianes de la Historia: la historiografía académica de la Restauración*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico,” 2006.

- Peña, María Antonia. “Escritura y política en la España del siglo XIX.” En *La España liberal 1833-1874*, editado por María Sierra Alonso y María Cruz Romeo, 163-88. Madrid: Marcial Pons, 2014.
- Pereira Castañares, Juan Carlos, y Ángel Cervantes Conejo. *Las relaciones diplomáticas entre España y América*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- Pérez de la Blanca Sales, Pedro. *Martínez de la Rosa y sus tiempos*. Barcelona: Ariel, 2005.
- Pérez Herrero, Pedro. “Las historias que se han contado y las que se están construyendo. Análisis de las más importantes corrientes historiográficas americanistas.” Presentado en la mesa “Viejas y nuevas narrativas. ¿qué historia se aprende en las universidades atlánticas?” en Congreso AHILA, Valencia, 2017.
- . “Las independencias americanas. Reflexiones historiográficas con motivo del Bicentenario.” En *Jornadas de Historia Marítima*, 65–88. Madrid, 2011. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4510124>.
- . “Las relaciones de España con América Latina durante los siglos XIX y XX: discursos gubernamentales y realidades.” edited by Juan Carlos Pereira Castañares, 319–40. Madrid: Ariel, 2003. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=757022>.
- Pérez Herrero, Pedro, y Juan Ramón De la Fuente. *El reconocimiento de las diferencias (estados, naciones e identidades en la globalización)*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, 2017.
- Pérez Herrero, Pedro, Consuelo Naranjo Orovio, y Joan Casanovas Codina. *La América española (1763-1898): política y sociedad*. Madrid: Síntesis, 2008.
- Pérez Herrero, Pedro e Inmaculada Simón Ruiz. *El liberalismo, la creación de la ciudadanía y los estados nacionales occidentales en el espacio atlántico (1787-1880)*. Bucaramanga [Colombia]: Dirección Cultural, Universidad Industrial de Santander, 2010.
- Pérez Herrero Pedro y Nuria Tabanera, eds. *España/América Latina: un siglo de políticas culturales*. Madrid: AIETI/Síntesis, 1993.
- Pérez Herrero, Pedro y Alicia Mayer, ed. *Los Amerindios en la narrativa occidental*. Instituto de Estudios Latinoamericanos. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2010.
- Pérez Núñez, Javier. “Memorias sobre América de un exiliado liberal español. Los viajes de Miguel Cabrera de Nevarés (1786-1843).” En *Trayectorias trasatlánticas (siglo XIX): personajes y redes entre España y América*, edited by Manuel Pérez Ledesma, 71–94. Madrid: Polifemo, 2013. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5891278>.
- Pérez Tostado, Igor y Enrique García Hernán. *Irlanda y el Atlántico Ibérico: movilidad, participación e intercambio cultural (1580-1823) = Ireland and the Iberian Atlantic: Mobility, Involvement and Cross-Cultural Exchange (1580-1823)*. Valencia: Albatros Ediciones, 2010.

- Pérez Vejo, Tomás. *Enemigos Íntimos: España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*. México, D.F.: El Colegio de México, 2011.
- . “España en el mundo.” en *Historia Contemporánea de España*, editado por Jordi Canal, 347–401. Madrid: Fundación Mapfre, 2017.
- . *España Imaginada: Historia de La Invención de Una Nación*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2015.
- Pernau, Margrit, and Imke Rajamani. “Emotional translations: conceptual history beyond language.” *History and Theory* 55, no. 1 (February 1, 2016): 46–65. <https://doi.org/10.1111/hith.10787>.
- Peters, Rik. “Calliope’s ascent: defragmenting philosophy of history by rhetoric.” *Rethinking History* 20, no. 2 (April 2, 2016): 235–58. <https://doi.org/10.1080/13642529.2016.1153308>.
- Phillips, Mark Salber. *On historical distance*. New Haven: Yale University Press, 2013. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt32bnpc>.
- Phillips, Murray G. “Wikipedia and history: a worthwhile partnership in the digital era?” *Rethinking History* 20, no. 4 (October 1, 2016): 523–43. <https://doi.org/10.1080/13642529.2015.1091566>.
- Pickering, Paul A, and Alex Tyrrell. *Contested Sites: commemoration, memorial and popular politics in Nineteenth Century Britain*. London: Routledge, 2017. https://nls.ldls.org.uk/welcome.html?ark:/81055/vdc_100046618622.0x000001.
- Pietschmann, Horst ““Reflexiones sobre historiografía ente el pasado y el futuro.”” En *Universalización e Historia*, Pedro Pérez Herrero. Madrid: MEC, 2012.
- . “Los imperios ibéricos de la época moderna. Tendencias historiográficas recientes.” *Travesía* 17, no. 1 (2015): 31–54.
- Pihlainen, Kalle. “On historical consciousness and popular pasts.” *História da Historiografia*, no. 15 (December 13, 2013): 10–26. <https://doi.org/10.15848/hh.v0i15.685>.
- . “Rereading narrative constructivism.” *Rethinking History* 17, no. 4 (December 1, 2013): 509–27. <https://doi.org/10.1080/13642529.2013.825085>.
- . “What if the past were accessible after all?” *Rethinking History* 16, no. 3 (September 1, 2012): 323–39. <https://doi.org/10.1080/13642529.2012.695042>.
- Pike, Fredrick B. *Hispanismo, 1898-1936: Spanish Conservatives and Liberals and their relations with Spanish America*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 1971.
- Piqueras Arenas, José Antonio. “La vida política entre 1780 y 1878.” En *Historia de Cuba*, edited by Consuelo Naranjo Orovio, 273–302. Madrid: CSIC: Doce Calles, 2009.
- Pitts, Jennifer. *A Turn to Empire: The Rise of Imperial Liberalism in Britain and France*. Princeton: Princeton University Press, 2005. <http://www.dawsonera.com/depp/reader/protected/external/AbstractView/S9781400826636>.

- . “The Global in Enlightenment Historical Thought.” In *A Companion to Global Historical Thought*, edited by Prasenjit Duara, Viren Murthy, and Andrew Sartori, 184–96. John Wiley & Sons, 2014. <https://doi.org/10.1002/9781118525395.ch12>.
- Pocock, J. G. A. *Political Thought and History: Essays on Theory and Method*. Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2009.
- Pomeranz, Kenneth, and John McNeill. “Production, destruction, and connection, 1750–present: introduction.” In *The Cambridge World History*, edited by John McNeill and Kenneth Pomeranz, VII, Part 1:1–50. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.
- Pons, André. *Blanco White y América*. Oviedo: Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, 2006. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=332154>.
- Porciani, Ilaria, and Jo Tollebeek, eds. *Setting the Standards: Institutions, Networks and Communities of National Historiography*. Writing the Nation, v. 2. Houndmills, Basingstoke, Hampshire ; New York: PalgraveMacmillan, 2012.
- Porter, Bernard. “Empire and British National Identity.” In *History, Nationhood and the Question of Britain*, edited by Helen Brocklehurst and Robert Phillips, 259–74. Basingstoke: Palgrave MacMillan, 2004.
- . *Empire and Superempire: Britain, America and the World*. New Haven: Yale University Press, 2006.
- . *The Absent-Minded Imperialists Empire, Society, and Culture in Britain*. Oxford [England]; New York: Oxford University Press, 2004. <http://hdl.handle.net/2027/heh.06674>.
- . *Critics of Empire: British Radicals and the Imperial Challenge* London: IBTauris, 2008.
- Portuondo Zúñiga, Olga. *José Antonio Saco: eternamente polémico*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2005.
- Potter, Simon. “What did you do in the war Profesor.” In *The British Empire and Its Contested Pasts*, edited by Robert J. Blyth and Keith Jeffery. Dublin: Irish Academic Press, 2009.
- . *British Imperial History*. Theory and History. London: Palgrave, 2015.
- Powelson, Michael. “19th Century Latin America Imperialism from a global perspective.” *HIC3 History Compass* 9, no. 10 (2011): 827–43.
- Prakash, Gyan. “Postcolonial criticism and history: subaltern studies.” In *The Oxford History of Historical Writing. Volume 5:1945 to Present.*, edited by Schneider, Axel, Woolf, Leonard, Schneider, A., Woolf, D., 5:212–29. The Oxford History of Historical Writing 5. Oxford, New York: Oxford University Press, 2011.
- Pratt, Mary Louise. *Ojos imperiales: literatura de viajes y transculturación*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Pro, Juan. “El Estado grande de los moderados en la España del siglo XIX.” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, no. 36 (2016): 19–48.
- Quijano, Aníbal. *Aníbal Quijano: textos de fundación*. Editado por Zulma Palermo, Pablo Quintero, and Aníbal Quijano. Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2014.

- Quiroga, Alejandro, and Ferran Archilés i Cardona. *La Nacionalización en España*. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea: M. Pons, 2013.
- Rabasa, José. *De la invención de América: la historiografía española y la formación del eurocentrismo*. México: Universidad Iberoamericana, 2009.
- Rafael, Vicente L. "Betraying Empire: translation and the ideology of Conquest." *Translation Studies* 8, no. 1 (January 2, 2015): 82–93. <https://doi.org/10.1080/14781700.2014.928649>.
- Rama, Carlos M. *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Ramírez Delgado, María. "La Biblioteca Americana y el Repertorio Americano. Una propuesta de ideal social." *América. Cahiers du CRICCAL*, no. 41 (March 1, 2012): 113–21. <https://doi.org/10.4000/america.400>.
- Ramirez, Luz Elena. *British Representations of Latin America*. Gainesville: University Press of Florida, 2007.
- Ramusack, Barbara N. *The New Cambridge History of India: the Indian Princes and their States*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Reinert, Sophus. "Wars and Empires." In *A Companion to Intellectual History*, edited by Richard Whatmore and Brian Young, 402–16. Malden MA: Blackwell, 2016.
- Remender, Rick, Kieron Dwyer, and Paul Harmon. *Sea of Red. Vol. 2.*. Berkeley, Calif.; London: Image Comics ; Diamond [distributor], ., 2006.
- Reyero, Carlos. *Alegoría, nación y libertad: el Olimpo constitucional de 1812*. Tres Cantos, Madrid: Siglo XXI Ed., 2010.
- . *Escultura, museo y Estado en la España del siglo XIX: historia, significado y catálogo de la colección nacional de escultura moderna, 1856-1906*. Alicante: Fundación Eduardo Capa, 2002.
- . *Imagen histórica de España (1850-1900)*. Madrid: Espasa Calpe, 1987. <http://books.google.com/books?id=6s03AQAIAAJ>.
- . *La escultura conmemorativa en España: la edad de oro del monumento público, 1820-1914*. Madrid: Cátedra, 1999.
- . *Monarquía y romanticismo: el hechizo de la imagen regia, 1829-1873*. Tres Cantos, Madrid: Siglo XXI, 2015.
- Reyero, Carlos, y Mireia Freixa. *Pintura y escultura en España, 1800-1910*. Madrid: Cátedra, 2005.
- Ricoeur, Paul. *La Memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Editorial Trotta, 2003.
- . *The Rule of Metaphor: The Creation of Meaning in Language*. London: Routledge, 2003.
- Rings, Guido. *La conquista desbaratada: identidad y alteridad en la novela, el cine y el teatro hispánicos contemporáneos*. Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana ; Vervuert, 2010.
- Rivera Blanco, Antonio, Javier Gómez Calvo, Konstantinos Kornetis, y Javier Rodrigo. "Propiedad - (re)apropiación. Historiadores y agentes mnemónicos: conocimiento y usos del pasado: Introducción." En *La Historia, lost in translation, 1867–74*.

- Albacete: Universidad de Castilla La Mancha, 2017. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6417370>.
- Robin D. G. Kelley, and Stephen G. N. Tuck. *The Other Special Relationship: Race, Rights, and Riots in Britain and the United States*. New York, NY: Palgrave Macmillan, 2015.
- Robinson, Alan. *Narrating the past: historiography, memory and the contemporary novel*. New York: Palgrave Macmillan, 2011.
- Robinson, Ronald, John Gallagher, Alice Denny, and William Roger Louis. *Africa and the Victorians: the official mind of imperialism*. London: Macmillan & Co, 1961.
- Robinson, Sandra, and Alastair Niven, eds. *Discourses of Empire and Commonwealth*. Leiden: Brill Rodopi, 2016.
- Roca Barea, María Elvira. *Imperiofobia y Leyenda Negra*. Madrid: Siruela, 2016.
- Rodenas, Adriana Méndez. *Transatlantic Travels in Nineteenth-Century Latin America: European Women Pilgrims*. Lewisburg Pa: Bucknell University Press, 2013.
- Rodríguez, Albert Ghanime i. "Historia de un tiempo y un mundo: Juan Cortada y Sala (Barcelona, 1805 Sant Gervais de Cassoles 1868)." Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, 1992. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=161584>.
- Rodríguez O., Jaime E. *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Fundación MAPFRE Tavera, 2005.
- . "México, Estados Unidos y los países hispanoamericanos: una visión comparada de la independencia." *Documentos de trabajo (IELAT, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos)*, no. 1 (2008): 1–26.
- Rodríguez, Miguel. *Celebración de "La Raza": una historia comparativa del 12 de octubre*. México, D.F: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2004.
- Rodríguez Tapia, Andrea. "España sin América. Política y diplomacia frente a la secesión de los territorios americanos, 1823-1833." Tesis Doctoral, Colegio de México, UNAM, 2018.
- Róisín Healy, and Enrico Dal Lago. *The Shadow of Colonialism on Europe's Modern Past*. Cambridge Imperial and Post-Colonial Studies Series. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2014.
- Rojas, Rafael. *Las Repúblicas de aire: utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*. (Taurus Historia). Madrid: Taurus, 2009.
- Roldán Vera, Eugenia. *The British book trade and Spanish American Independence: education and knowledge transmission in transcontinental perspective*. Farnham: Ashgate, 2003.
- Romeo Mateo, María Cruz, y María Sierra Alonso. *La España liberal: 1833-1874*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2014.
- Rosales, Luis. "Vida y andanzas del Duque de Rivas." *Boletín de la Real Academia Española* 45, no. 176 (1965): 395–406.
- Rose, Andreas. *Between Empire and Continent: British Foreign Policy before the First World War*. New York, NY: Berghahn Books, Incorporated, 2017. <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=4865108>.

- Rose, Sonya O. "Who are we now? writing the post-war 'Nation' 1948-2001." In *Race, Nation and Empire: Making Histories, 1750 to the Present*, edited by Keith McClelland and Catherine Hall. Manchester: Manchester University Press, 2010.
- Rundell, John. *Imaginaries of Modernity: Politics, Cultures, Tensions*. Abingdon, Oxon: Routledge, 2017.
- Runia, Eelco. *Moved by the Past: Discontinuity and Historical Mutation*. New York: Columbia University Press, 2014.
- Rüsen, Jörn. *History: Narration, Interpretation, Orientation*. New York: Berghahn Books, 2005.
- Stockwell, Sarah. *The British Empire: Themes and Perspectives*. Oxford: Blackwell, 2008.
- Saglia, Diego, and Ian Haywood. *Spain in British Romanticism: 1800-1840*. Springer, 2017.
- Said, Edward W. *Culture and Imperialism*. New York: Knopf: Distributed by Random House, 1993.
- . *Orientalism*. New York: Vintage Books, 1979.
- Sánchez Cobos, Amparo. "Casta y raza en la Cuba de mitad del siglo XIX: Ramón de la Sagra y sus ideas sobre los esclavos." *Cahiers du monde hispanique et lusobrasílien*, no. 110 (2018): 135–48.
- Sánchez García, Raquel. *Alcalá Galiano y el liberalismo español*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales, 2005.
- Sánchez, Juan L. "Domesticating the Atlantic: British representations of Spanish America and the shaping of British Imperial ideology." *The Yearbook of English Studies* 46 (2016): 277–93. <https://doi.org/10.5699/yearenglstud.46.2016.0277>.
- Sánchez León, Pablo. "Decadencia y regeneración. La temporalidad en los conceptos fundamentales de la modernidad española." En *Conceptos políticos, tiempo e historia: nuevos enfoques en historia conceptual*, editado por Javier Fernández Sebastián and Gonzalo Capellán de Miguel, 271–302. Santander; Madrid: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill Interamericana de España, 2013.
- Sánchez Meca, Diego. *Teoría del conocimiento*. Madrid: Dykinson, 2012.
- Savarese, Eric. "The Post-Colonial Encounter in France." In *Memories of Post-Imperial Nations: The Aftermath of Decolonization, 1945-2013*, edited by Dietmar Rothermund. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.
- Schaub, Jean Frédéric. "The imperial question in the history of Ibero-America: the importance of the long view." In *Echoes of Empire: Memory, Identity and Colonial Legacies*, edited by Sébe, Berny, Nicolaïdis, Kalypso, and Maas, Gabrielle, 63–84. London: IBTauris, 2015.
- Schmidt Nowara, Christopher. *The Conquest of History: Spanish Colonialism and National Histories in the Nineteenth Century*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2006.
- . *Empire and Antislavery: Spain, Cuba, and Puerto Rico, 1833-1874*. Pittsburgh (Pa.): University of Pittsburgh Press, 1999.

- . “Mejías-López, Alejandro. The inverted Conquest: 'The Myth of modernity and the transatlantic onset of modernism.'” *Revista de estudios hispánicos*. 44, no. 3 (2010): 731.
- Scholtz, Gunter. “O problema do historicismo e as ciências do espírito no século XX.” *História da Historiografia*, no. 6 (2011): 42–63.
- Schreckenber, Stefan. “El conquistador como héroe romántico. ‘La aurora de Colón’ de Patricio de la Escosura y ‘Cristóbal Colón’ de Pablo Avecilla.” En *La representación de la Conquista en el teatro español desde la Ilustración hasta finales del franquismo*. Madrid: Olms-Weidmann, 2009. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3053316>.
- Schwarz, Bill. *The Expansion of England: Race, Ethnicity, and Cultural History*. London; New York: Routledge, 1996.
- . *The White Man's World*. Oxford; New York: Oxford University Press, 2011.
- Sebastiani, Marcela Alejandra García, and Marisa Noemí González de Oleaga. “Presentación. América y la identidad española en el siglo XX.” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, no. 35 (2016): 13–17.
- Sébe, Berny, Nora. “Towards cosmopolitan perspectives on empires and their echoes? The case for a European framework.” In *Echoes of Empire: Memory, Identity and Colonial Legacies*, edited by Berny Sébe, Kalypso Nicolaïdis, and Gabrielle Maas, 63–84. London: IBTauris, 2015.
- Seguí Terol, María Rafaela. *Juan Donoso Cortés: Teoría del estado y visión de Europa*. Alicante: Universidad de Alicante, 2017.
- Seixas, Peter C. “Historical Concioussness and Historical Thinking.” In *Palgrave Handbook of Research in Historical Culture and Education*, edited by Mario Carretero, Stefan Berger, and Maria Grever, 1st ed., 59–72. Madrid: Palgrave Macmillan UK, 2017.
- Sender, Ramón J, and Pilar Úcar Ventura. *La aventura equinoccial de Lope de Aguirre*. Madrid; Barcelona: Magisterio Español; Casals, 2010.
- Sepúlveda Muñoz, Isidro. “La JAE en la política cultural de España hacia América.” *Revista de Indias* 67, no. 239 (April 30, 2007): 59–80.
- . *Comunidad cultural e hispano-americanismo, 1885-1936*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1994.
- . *El sueño de la madre patria: hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2005.
- . “América en el nacionalismo español. El hispanoamericanismo.” En *Historia de la nación y del nacionalismo español*, editado por Antonio Morales Moya; Juan Pablo Fusi Aizpurúa; Andres de Blas Guerrero, 1031–47. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2013.
- Seregni, Alessandro. *El antiamericanismo español*. Madrid: Editorial Síntesis, 2007.
- Serna, Pierre, Antonino De Francesco, and Judith A. Miller. *Republics at War, 1776-1840: Revolutions, Conflicts, and Geopolitics in Europe and the Atlantic World*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2013.

- Shaw, Harry E. "The historical novel in Nineteenth-Century Europe: representations of reality in history and fiction, by Brian Hamnett." *Victorian Studies* 55, no. 4 (2013): 742–44. <https://doi.org/10.2979/victorianstudies.55.4.742>.
- Shawcross, Edward. *France, Mexico and Informal Empire in Latin America, 1820-1867*. Basingtoke: Palgrave Macmillan, 2018.
- Sierra Alonso, María. "El espejo inglés de la modernidad española: el modelo electoral británico y su influencia en el concepto de representación liberal." *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, no. 21 (2009): 139–67.
- . "‘Legisladores hereditarios’: la historia como naturaleza en la ley liberal." En *La España liberal 1833-1874*, editado por María Sierra Alonso and María Cruz Romeo, 23–50. Madrid: Marcial Pons, 2014. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5041255>.
- . "La vida política." In *Historia Contemporánea de España*, edited by Jordi Canal, 297–345. Madrid: Fundación Mapfre, 2017.
- Silva, Rogerio Forastieri da. "The history of historiography and the challenge of the linguistic turn." *História da Historiografia*, no. 17 (April 29, 2015). <https://doi.org/10.15848/hh.v0i17.926>.
- Simal, Juan Luis. "Exilio, liberalismo y republicanismo en el mundo atlántico hispano, 1814-1834." Tesis leída en la Universidad Autónoma de Madrid, 2011. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=104476>.
- Simon, Zoltán Boldizsár. "We are history: the outlines of a quasi-substantive philosophy of history." *Rethinking History* 20, no. 2 (April 2, 2016): 259–79. <https://doi.org/10.1080/13642529.2016.1153271>.
- Sirvent, Pere Gabriel, y Tomás Pérez Vejo. "Iconografías y representación de la nación." En *Factores de nacionalización en la sociedad española contemporánea: XXI Congreso del Instituto de Historia Social Valentín Foronda. Alava, 17-18-19, 2015*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5193202>.
- Skinner, Quentin. "Motivos, intenciones, interpretación." En *El Giro contextual: cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*, editado por Rafael del Aguila and Enrique Bocado Crespo, 109–26. Madrid: Tecnos, 2007.
- . *Lenguaje, política e historia*. Bernal, Pcia. de Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2007.
- S.L. "El Ayuntamiento de Madrid «celebra» El 12 de octubre colgando una «wiphala», la bandera indígena." *ABC*, October 11, 2016. http://www.abc.es/espana/madrid/abci-ayuntamiento-celebra-12-octubre-colgando-wiphala-bandera-resistencia-indigena-201610111359_noticia.html.
- Sleeper-Smith, Susan. *Contesting knowledge: museums and indigenous perspectives*. Lincoln: University of Nebraska Press, 2009. <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=452187>.
- Smith, Alison, David Blayney Brown, Carol Jacobi, Caroline Corbeau-Parsons, Gus Casely-Hayford, Paul Gilroy, and Tate Britain (Gallery), eds. *Artist and Empire: facing Britain's imperial past*. London: Tate Publishing, 2015.

- Smith, Mark A. "Religion." In *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, edited by Chris Williams, 337–52. Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013. <http://www.credoreference.com/book/wileycncb>.
- Smith, Michael S. "Parliamentary reform and the electorate." In *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, edited by Chris Williams, 156–73. Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013. <http://www.credoreference.com/book/wileycncb>.
- Smith, Peter H. *Talons of the Eagle: Latin America, the United States, and the World*. New York: Oxford University Press, 2008.
- Soffer, Reba N. *Discipline and Power: The University, History, and the Making of an English Elite, 1870-1930*. Stanford, Calif: Stanford University Press, 1994.
- Sousa Santos, Boaventura. "Between Prospero and Caliban: Colonialism, Postcolonialism, and Inter-Identity." In *Revisiting the Colonial Question in Latin America*, edited by Mabel Moraña and Carlos A. Jáuregui. Madrid: Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 2008.
- Southgate, Beverly C. *What is history for?* London; New York: Routledge, 2005.
- Stedman Jones, Gareth. *Karl Marx - Greatness and Illusion: a Life*. London: Allen Lane, 2016.
- Steger, Manfred B. *The Rise of the Global Imaginary: Political Ideologies from the French Revolution to the Global War on Terror*. New York: Oxford University Press, 2009.
- Steinmetz, George. "Comparative history and its critics." In *A Companion to Global Historical Thought*, edited by Prasenjit Duara, Viren Murthy, and Andrew Sartori, 412–36. John Wiley & Sons, 2014. <https://doi.org/10.1002/9781118525395.ch27>.
- Steinmetz, Willibald. "Multiple transformations: temporal frameworks for a European conceptual history." In *Conceptual History in the European Space*, edited by Willibald Steinmetz, Michael Freeden, and Javier Fernández Sebastián, 63–95. New York; Oxford: Berghahn Books, 2017.
- Steinmetz, Willibald, and Michael Freeden. "Introduction. Conceptual history: challenges, conundrums, complexities." In *Conceptual History in the European Space*, edited by Willibald Steinmetz, Michael Freeden, and Javier Fernández Sebastián, 1–46. New York; Oxford: Berghahn Books, 2017.
- Stoler, Ann Laura. *Duress*. Durham: Duke University Press, 2016. <http://read.dukeupress.edu/content/duress>.
- . *Imperial debris: on ruins and ruination*, Durham: Duke University Press, 2013.
- Strong, Roy C. *Painting the Past: The Victorian Painter and British History*. London: Pimlico, 2004.
- Suárez Cortina, Manuel. *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España Contemporánea*. Santander: Universidad de Castilla La Mancha, 2014.
- Sussman, Robert W. *The Myth of Race. The troubling persistence of an unscientific idea*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 2016.
- Symonds, Richard. *Oxford and Empire. the last lost cause?* London: Springer, 1986.
- Syriatou, Athena. "National, Imperial, Colonial and the Political: British Imperial Histories and their Descendants." *Historein Historein* 12 (2013): 38.

- Tamson Pietsch author. *Empire of Scholars. Universities, Networks and the British Academic World, 1850-1939*. Manchester: Manchester University Press, 2013.
- Temperley, Howard. *Britain and America since Independence*. British Studies Series. New York: Palgrave, 2002.
- Tenorio-Trillo, Mauricio. "Historical thought in the other America." In *A Companion to Global Historical Thought*, edited by Prasenjit Duara, Viren Murthy, and Andrew Sartori, 269–92. John Wiley & Sons, 2014. <https://doi.org/10.1002/9781118525395.ch18>.
- Tercioss. "Tercioss Blog: Imperio Español." *Tercioss Blog* (blog), November 25, 2010. <http://tercioss.blogspot.com.es/2010/11/imperio-espanol.html>.
- Ternavasio, Marcela. "Diplomacia, linaje y política durante la crisis de las monarquías ibéricas: Disputas en torno a la candidatura de Carlota Joaquina de Borbón entre 1808 y 1810." *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, no. 38 (2017): 163–93.
- Ther, Phillip. "'Imperial Nationalism' as challenge for the study of Nationalism." In *Nationalizing Empires.*, edited by Stefan Berger and Alexei Miller, 573–92. Budapest: Central European University Press, 2015.
- Thompson, Andrew S. *The Empire Strikes Back?: The impact of imperialism on Britain from the Mid-Nineteenth Century*. Harlow, England; New York: Pearson Longman, 2005.
- . *Writing Imperial Histories*. Manchester: Manchester University Press, 2013.
- Thornton, Arthur P. *The imperial idea and its enemies: a study in British power*. London; New York: Macmillan ; St. Martin's Press, 1959.
- Todorov, Tzvetan. *La Conquista de América: el problema del otro*. 1ª ed. Madrid: Siglo XXI, 2010.
- Torrecilla Cabañas, Jesús. *España al revés: los mitos del pensamiento progresista, 1790-1840*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2016.
- Torres, Pedro Ruiz. "Imaginación, memoria e historia." *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, no. 12 (2003): 109–16.
- Tsuchiya, Akiko, and William G Acree, eds. *Empire's End: Transnational Connections in the Hispanic World*. Nashville, Tenn.: Vanderbilt University Press, 2016.
- Ucelay da Cal, Enric. *El imperialismo catalán Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*. Barcelona: Edhasa, 2003. <http://catalog.hathitrust.org/api/volumes/oclc/53440665.html>.
- Valero Juan, Eva María. *Rafael Altamira y la "reconquista espiritual" de América*. Alicante: Universidad de Alicante, 2003.
- Valle de Juan, María Ángeles. "Mauricio Carlos de Onís Mercklein." En *Diccionario Biográfico Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003. <http://dbe.rah.es/biografias/13649/mauricio-carlos-de-onis-mercklein>.
- Valls Montés, Rafael. *Historiografía Escolar Española: Siglos XIX-XXI*. Madrid: UNED, 2012.
- . "Las imágenes en los manuales escolares de historia y las dificultades de su uso didáctico." *Clío*, no. 11 (2007): 11–23.

- Van Aken, Mark Jay. *Pan-Hispanism: its origin and development to 1866*. Berkeley: University of California Press, 1959.
- Van Dijk, Teun. "Ideology and discourse." In *The Oxford Handbook of Political Ideologies*, edited by Michael Freeden, Lyman Tower Sargent, and Marc Stears, 216–41. Oxford: Oxford University Press, 2013.
- Varella, Flávia. "Ver e tocar o passado: emoção e sentimento na História do Brasil de John Armitage." *História da Historiografia*, no. 8 (August 17, 2011): 91–106.
- Vargas García, Eugênio. "¿Imperio Informal? La política británica hacia américa latina en el Siglo XIX." *Foro Internacional* 46, no. 2 (184) (2006): 353–85.
- Varnava, Andrekos, ed. "El Dorados, Utopias and Dystopias in Imperialism and Colonial Settlement." In *Imperial Expectations and Realities: El Dorados, Utopias and Dystopias*. Studies in Imperialism. Manchester [U.K.]: Manchester University Press, 2015.
- , ed. *Imperial Expectations and Realities: El Dorados, Utopias and Dystopias*. Studies in Imperialism. Manchester [U.K.]: Manchester University Press, 2015.
- Vasagar, Jeevan. "Niall Ferguson: admirable historian, or imperial mischief maker?" *The Guardian*, June 18, 2012, sec. Books. <http://www.theguardian.com/books/2012/jun/18/niall-ferguson-bbc-reith-lecturer-radio4>.
- Vega, Jesusa. *Pasado y tradición: la construcción visual del imaginario español en el siglo XIX*. Madrid: Ediciones Polifemo, 2016.
- Veiga, Xosé Ramón. "El liberalismo conservador. Orden y libertad." En *La España liberal, 1833-1874*, editado por María Cruz Romeo and María Sierra, 289–316. Madrid: Marcial Pons, 2014.
- Vélez, Palmira. *La Historiografía Americanista en España, 1755-1936*. Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 2007.
- Veracini, Lorenzo. *Settler colonialism: a theoretical overview*. Houndmills, Basingstoke; New York: Palgrave Macmillan, 2010.
- . "'Settler Colonialism': career of a concept." *The Journal of Imperial and Commonwealth History* 41, no. 2 (June 1, 2013): 313–33. <https://doi.org/10.1080/03086534.2013.768099>.
- Verhoeven, Timothy. *Transatlantic Anti-Catholicism: France and the United States in the Nineteenth Century*. Palgrave Macmillan Transnational History. Palgrave Macmillan, 2010.
- Verhoeven, Wil. "British visions of America, 1775–1820: Republican Realities; Romantic Readers and Transatlantic Travel: Expeditions and Tours in North America, 1760–1840." *European Romantic Review* 26, no. 1 (January 2, 2015): 106–10. <https://doi.org/10.1080/10509585.2014.990222>.
- Villacañas, José Luis. *Imperiofilia y el populismo nacional-católico*. Madrid: Lengua de Trapo, 2019.
- "Vox y la cultura: ¿Vuelve la épica nacionalista española?" *Letras Libres*, December 6, 2018. <http://www.letraslibres.com/espana-mexico/literatura/vox-y-la-cultura-vuelve-la-epica-nacionalista-espanola>.

- Waddell, D. A. G. "British neutrality and Spanish-American Independence: The problem of foreign enlistment." *Journal of Latin American Studies* 19, no. 1 (1987): 1–18.
- Wasserman, Fabio. "El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica (1750-1850)." En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, edited by Javier Fernández Sebastián, 850–978. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015. <http://site.ebrary.com/lib/interpuertoricosp/Doc?id=11038645>.
- Webster, C. K. "Castlereagh and the Spanish Colonies, 1815-18." *English Historical Review*; Harlow, Etc. 27 (1912). <http://search.proquest.com/docview/1293369731/citation/994DF82ABA4F423C/PQ/7>.
- Weir, Peter. *Master and Commander: the far side of the world*. 20th Century Fox/Universal Pictures, 2003.
- White, Hayden. *Metahistory. The Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe*. New York: The John Hopkins University Press, 1973.
- . *El contenido de la forma: narrativa, discurso y representación histórica*. Barcelona: Paidós, 1992.
- . *The Practical Past*. Evanston: Northeastern University Press, 2014.
- Williams, Eric T, A. F Madden, and David K Fieldhouse. *Oxford and the idea of Commonwealth: essays presented to Sir Edgar Williams*. London: Croom Helm, 1982.
- Williams, Eric Eustace. *British historians and the West Indies*. New York: Africana Pub. Corp., 1972.
- Wilson, Kathleen. *A New Imperial History: Culture, Identity, and Modernity in Britain and the Empire, 1660-1840*. Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2004.
- . "Old Imperialisms and New Imperial Histories: Rethinking the History of the Present." *Radical History Review* 2006, no. 95 (2006): 211–34. <https://doi.org/10.1215/01636545-2006-95-211>.
- Wilson, Ross J. *The Language of the Past*. London; Oxford; New York: Bloomsbury Academic, an imprint of Bloomsbury Publishing Plc, 2016.
- Winter, Jay. "Introduction. The Performance of the Past: Memory, History, Identity." In *Performing the Past: Memory, History, and Identity in Modern Europe*, edited by Karin Tilmans, Frank van Vree, and Jay Winter, 11–34. Amsterdam; Manchester: Amsterdam University Press ; Manchester University Press, 2010.
- Wolosky, Alejandro Cheirif. "La teoría y metodología de la historia conceptual en Reinhart Koselleck." *Historiografías: revista de historia y teoría*, no. 7 (2014): 85–100.
- Wormell, Deborah. *Sir John Seeley and the Uses of History*. Cambridge: Cambridge University Press, 1980.
- Wu, Celia. "Wilson, Sir Belford Hinton (1804–1858), Army Officer and Diplomatist." In *Oxford Dictionary of National Biography*. Oxford: Oxford University Press, 2015. <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/57338>.

- Wylie, Lesley. "Of the Margins and the Center: Gertrudis Gómez de Avellaneda." *HIOL: Hispanic Issues On Line*, no. 18 (2017): 297–306.
- Wyndham, Marivic, and Donald Denoon. "Australia and the Western Pacific." In *The Oxford History of the British Empire: the Nineteenth Century*, edited by Andrew N Porter, 546–72. Oxford: Oxford Univ. Press, 2009.
- Xavier Guerra, François. *Modernidad e independencias: ensayos sobre las Revoluciones Hispánicas*. Madrid: Encuentro, 2009.
- Yeandle, Peter. *Citizenship, Nation, Empire. The Politics of History Teaching in England, 1870-1930*. Oxford University Press, 2015.
- Young, Robert. *Postcolonialism. An Historical Introduction*. Chichester: Wiley-Blackwell, 2016.
- . *Empire, Colony, Postcolony*. Chichester, West Sussex: Wiley Blackwell, 2015.
- Zavala, José Manuel. *Los mapuches del siglo XVIII: dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Temuco [Chile]: Universidad Católica de Temuco, Ediciones UC Temuco, 2011.
- Zermeño Padilla, Guillermo. "¿Cómo reescribir la historia de la historiografía? Prolegómenos para una historia de la verdad en la historia." *História da Historiografia*, no. 17 (April 29, 2015). <https://doi.org/10.15848/hh.v0i17.717>.
- Zícari, Julián Norberto. "Narrativa literaria e historia, algunos puntos de debate: la concepción metahistórica de Hayden White frente a las críticas de Chris Lorenz." *História da Historiografia*, no. 18 (September 14, 2015). <https://doi.org/10.15848/hh.v0i18.801>.
- Zúñiga, Jean Paul. *Negociar la obediencia: autoridad y consentimiento en el mundo ibérico en la Edad Moderna*. (Comares Historia). Granada: Comares, 2013.
- Zurita, Rafael. "El Progresismo. Héroes e historia de la nación liberal." En *La España liberal, 1833-1874*, editado por María Cruz Romeo and María Sierra, 317–46. Madrid: Marcial Pons, 2014.

Summary. English Version.

Object of Study and Hypothesis

The thesis studies the impact that had the disintegration of the Spanish Empire in the Americas in the historicist thought of Spain and Great Britain during the transitional epoch that followed the first cycle of liberal revolutions in the Atlantic world (1824-1850). For that purpose, it addresses the historical and mnemonical representations which, in the wake of the ultramarine emancipations, burst in the public sphere of both monarchies, modelling the transatlantic imaginaries of the political cultures of the period. The exercises of interpretation of the imperial past of the Spanish Monarchy, and of the contemporary developments of the republics that had departed from its sovereign body, became a very relevant field for the production of governmental and colonial knowledge, collective myths and geopolitical expectations.

The central hypothesis is that the direct experience of the independence of the Spanish Americas triggered a wave of transatlantic retrospection in Spain and Great Britain which had an enormous impact on the configuration of the political imaginaries of both spaces. The interpretation of the ultramarine past permitted the intellectual actors of these imperial monarchies to produce coherent diagnoses about the political contemporaneity of the Euroamerican world. It also allowed them to articulate their ideas about metropolitan governability and colonial rule, to produce symbolic fuel for their respective versions of imperial, republican or monarchial patriotism, and to design scenarios of future that contributed decisively to the planning of the geopolitical strategies of both monarchies in the Americas and the imperial worlds. The thesis exposes how a very relevant mnemonic dimension crossed these symbolic and performative functions. The discourses about the experienced past played a central role in the transatlantic retrospections of the period. Through them, the intellectual and political actors that had taken part in the breakdown of the Spanish Empire -either in the royalist or the independentist side- historicized their living memories, subsuming them in their narratives about the collective past and legitimating, heroizing and victimizing themselves.

The research demonstrates that the intellectual elites of Spain and Great Britain constructed their interpretations about the new world order departing from an imaginative

universe of transatlantic contours. In this respect, I deepen the theories of authors such as Joselyn Almeida, Jordi Canal and Stuart Andrews³⁰⁰⁷. According to them, the political imaginaries that proliferated in the old imperial Monarchies during the Nineteenth century performed a constant comparison of the historical experiences of the countries of the Americas and Europe. This ideological phenomena also included a conscious reflection about the phenomena that connected the contemporaneity of both regions. The thesis goes far beyond a mere study of Americanism, Hispanism, Imperialism and Nationalism. It addresses the integrative visions of the Euro-American world and the global arena which subsumed all these ideological constructs. Atlanticism and Globalism were essential features in the historical thought of the period. The boom of interpretations about the fall of the Spanish Monarchy in the American continent had very relevant links with the simultaneous reflections about the destiny of the British Empire, the United States and the Portuguese and French-speaking worlds. This fact has induced to the incorporation of the analysis of the historical representations about the Anglo-Saxon Atlantic and the British imperial world as dependent variables.

Chronology and context of the research

The thesis demonstrates that the selected period (1824-1850) was considered by many thinkers of Spain and Great Britain, such as Francisco Martínez de la Rosa, the Duke of Rivas, John Stuart Mill and Thomas Carlyle, as a “transitional” age. Their definition seemed to be correct. The end of the first cycle of liberal revolutions (1776-1824) opened a series of chronic crisis which affected the definition of the political systems of the core states and the imperial dominions. They also determined the strategies of global power that were defended by the elites of both monarchies. These post-revolutionary challenges were in the origin of the wave of historicist retrospection that a relevant sector of the intellectual elites of both spaces led. These elites were avid in producing a coherent narrative about the imperial conflicts in which they had participated. The significance, instrumentalization and socialization of the history of the Americas acquired an extreme political and cultural relevance in both former metropolis. The public

³⁰⁰⁷ Joselyn M. Almeida, *Reimagining the Transatlantic, 1780-1890* (London: Routledge, 2016); Stuart Andrews, *The Rediscovery of America : Transatlantic Crosscurrents in an Age of Revolution* (Basingstoke: Macmillan, 1998).

spheres of Spain and Great Britain became central nodes of the Euro-American debate about the destiny of the sovereign experiments that were taking place in the overseas republics and the contemporary monarchical empires.

This characterization of the period strictly refuses – as I detailly explain in the state of the art- the dominant position assumed by the historiographical studies that have dealt with the topic. Authors such as Michael Costeloe and José Álvarez Junco have applied themselves in reiterating that the epoch that followed the first cycle of liberal revolutions contemplated a drastic decline of the symbolic role of the Americas in the public debates of Spain and Great Britain. This theory has been reinforced by those who have overemphasized the domestic and oriental milestones that configured the historical conscience of the British and Spanish societies of the period -Ej.: French Revolution, Conquest of India, Napoleonic wars, Industrial revolution- forgetting the importance of the experiences that came from the settler and viceregal worlds³⁰⁰⁸.

To these theories joins the erroneous assumption that the importance of the Americas in the historical conscience of both countries had not a decisive role until the so-called “age of imperialism” (1880-1914). Their idea is that the escalation of the colonial expansion in Africa and the growing power of the United States during the period motivated the emergence of neo-imperialist and Hispano-Americanist movements. Those movements would have been supported respectively by the state administrations of both Great Britain and Spain³⁰⁰⁹. On the contrary, the thesis proves that the events that took place in overseas spaces, particularly the revolutions of the Spanish Americas and the United States, had a decisive weight in the structuring of the political cultures of Spain and Great Britain during the post-revolutionary period (1824-1850). It also demonstrates that the historical, political and philosophical debates regarding modernity held in both spaces developed in an imaginative and experiential framework of Euro-American dimensions. The forging of genuinely transatlantic historical imaginary came about immediately after the

³⁰⁰⁸ Ej.: Michael P Costeloe, *La respuesta a la independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (México, D.F.: FCE, 2011); José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX* (Madrid: Taurus, 2001); Stefan Berger and Christoph Conrad, *The Past as History: National Identity and Historical Consciousness in Modern Europe* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015).

³⁰⁰⁹ Ej.: Michael David Burgess, “The Imperial Federation Movement in Great Britain, 1869-1893” (Leicester, 1976); David Marciilhacy, “Las figuras de la «Raza»: de la España Mayor a la Comunidad Iberoamericana, perspectivas (post)imperiales en el imaginario español,” *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, no. 35 (2016): 145–74; Michael Kenny and Nick Pearce, *Shadows of Empire. The Anglosphere in British Politics* (Cambridge: Polity Press, 2018).

dismemberment of the old empires in the continental Americas. This process was at the root of modern ideas around the nation, imperial power and the global arena that flourished so much in the Spanish public sphere as in the United Kingdom. The post-revolutionary pre-occupation with the past of the Americas formed part of the broader fascination with history. This phenomenon was coincidental with the development of historicism in both spaces. The research also emphasizes that the contemporary challenges that propelled the boom of Atlanticist historicizations had specific vectors in each of the monarchies analyzed.

With the end of the overseas revolutionary processes, practically sanctioned with the defeat of the royalist troops in the battle of Ayacucho (1824), the former Catholic Monarchy was dismembered in an incipient group of American republics and in a Spanish state which retained its peninsular territories and its island dependencies in Cuba, Puerto Rico and the Philippines. During the two decades that followed the total loss of the continental domains (1824-1850), the remaining territories of the old planetary state were at the mercy of the chronic conflicts of the post-revolutionary moment. The juncture contemplated a dialectic between the futile liberal attempts of construction of a constitutional state and the stubborn permanence of the political and social system bequeathed by the Old Regime. In this context, the political elites of the Monarchy, regardless of their absolutist or liberal affiliation, faced the challenge of defining such vital issues as the extension of citizen rights in the Peninsula and the overseas colonies and the forms of territorial articulation that the new constitutions had to dictate. They also had to envision the geopolitical role that Spain should assume after the dramatic loss of continental power in the Americas³⁰¹⁰.

The problematic transit of a global monarchy ruled according to the principles of corporate and polycentric governance of the Old Regime to a liberal state with colonies³⁰¹¹ spurred a massive process of imperial remembrance. Through it, the actors of the various political cultures who had struggled and still struggled to define the future

³⁰¹⁰ Isabel Burdiel, "Las Claves Del Periodo," in *Historia Contemporánea de España*, ed. Jordi Canal (Madrid: Fundación Mapfre, 2017), 267–96; Josep Maria Fradera, *La Nación Imperial: Derechos, Representación y Ciudadanía En Los Imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)*, 1ª ed, (Ensayo Histórico) (Barcelona: Edhasa, 2015); Tomás Pérez Vejo, "España En El Mundo," in *Historia Contemporánea de España*, ed. Jordi Canal (Madrid: Fundación Mapfre, 2017), 347–401.

³⁰¹¹ Josep M Fradera, *Colonias para después de un imperio* (Barcelona: Bellaterra, 2005); Pedro Pérez Herrero, Consuelo Naranjo Orovio, and Joan Casanovas Codina, *La América española (1763-1898): política y sociedad* (Madrid: Síntesis, 2008).

of the "Spanish nation" tried to determine the causes, the culprits and the results of the ultramarine dismemberment. Whether they were republican, progressive or conservative liberals, or whether they identified themselves as defenders of traditionalism or monarchical absolutism, they all strived to appropriate the meaning of the experiences of republican emancipation in the Americas. For this purpose, they needed to reinterpret the processes of exploration, conquest and imperial domination that had taken place on the continent.

The establishment of a genuine imperial conscience³⁰¹² in the political cultures that gave body to the different versions of Spanish nationalism emerged, by this way, as an immediate and massive intellectual response to the traumatic experience that had led to the independence of the viceroyalties. It was also a response to the revolutionary events that had caused it, among which the revolution of the Thirteen Colonies in English America (1776-1881) and the extension of the Napoleonic wars to the Iberian Peninsula (1808-1814)³⁰¹³ stood out. The process of shaping a post-revolutionary imaginary about the transatlantic history of the nation comprised the period between the final emancipation of the Americas sanctioned in the mid-20s and the war between the United States and Mexico, that ended in 1848.

This period framed several political and diplomatic processes that influenced decisively in the historical interpretations of the transatlantic past. Its first timeframe (1824-1833) attended to the triumph of a bundle of Neoabsolutist imaginaries favourable to the reconquest of the former domains. These re-expansionist narratives proliferated among the supporters of Ferdinand VII, while the exiled liberal actors elaborated their transatlantic mythologies in dialogue with the Anglo-Saxon, Latin American and continental intellectuals that were occupying London and Paris³⁰¹⁴. This span was followed by the death of Ferdinand VII, the rugged opening of the monarchical state to constitutional reformism, and the return of the liberals, who socialized, according to their ideological affiliations (progressive, moderate, republican), their respective accounts of the ultramarine crisis, impelling the sovereign recognition of the emancipated republics

³⁰¹² Alda Blanco, *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX* (València: Universitat, 2012).

³⁰¹³ David Armitage and Sanjay Subrahmanyam, *The Age of Revolutions in Global Context: C.1760-1840* (Basingstoke; New York, N.Y.: Palgrave Macmillan, 2010).

³⁰¹⁴ Costeloe, *La respuesta a la independencia*; Juan Luis Simal, "Exilio, liberalismo y republicanismo en el mundo atlántico hispano, 1814-1834" (<http://purl.org/dc/dcmitype/Text>, Universidad Autónoma de Madrid, 2011), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=104476>.

and various imperial regeneration projects. The struggles for political hegemony between the leaders of absolutism and the different tendencies of liberalism presided the time between 1833 and 1850. All of them instrumentalized the interpretations of ultramarine history to generate group identifications, socialize their respective versions of Spanish imperial patriotism and give evidentiary and symbolic support to their geopolitical plans. The phase between the annexation of Texas to the United States (1845) and the first serious attempt of military occupation of the island of Cuba (1851)³⁰¹⁵, assisted to a definitive effervescence of the historicist imagination around the transatlantic past and future of the nation. The Atlanticist myths experienced their definitive normalization in the accounts of the various political trends of the country.

For its part, the British Empire, when its government recognized the independence of the Spanish-speaking Americas (1825), had already witnessed for more than forty years the development of a thriving federal republic which had emerged over the ruins of its former colonies on the western coast of North America³⁰¹⁶. At the same time, the British world had been immersed in a complex process of institutional and geopolitical transformation, which would cause the emergence of a renewed and bigger imperial sphere. The later called “Second British Empire” was, strictly speaking, some kind of global conglomerate of special jurisdictional status and political regimes³⁰¹⁷.

The management of a global, multi-ethnic, legally plural and politically diverse monarchy was a challenge for British planners and thinkers. This fact gave birth to intense debates between radicals, whigs, Tories and ultrarealists. To this was added the need to define short, medium and long term strategies to take advantage of the financial, commercial and geopolitical benefits of the informal hegemony acquired in the Spanish-speaking

³⁰¹⁵ Peter H Smith, *Talons of the Eagle: Latin America, the United States, and the World* (New York: Oxford University Press, 2008); Consuelo Naranjo Orovio, *Historia de Cuba* (Madrid: CSIC : Doce Calles, 2009).

³⁰¹⁶ Emma Macleod, *British Visions of America, 1775-1820: Republican Realities* (London: Routledge, 2015).

³⁰¹⁷ Trabajos paradigmáticos sobre la transformación político-ideológica que marcó este momento transicional del Imperio: C. A Bayly, *Imperial Meridian: The British Empire and the World, 1780-1830* (London; New York: Longman, 1989); William Roger Louis, Andrew Porter, and Elaine M Low, *The Oxford History of the British Empire. Vol. 3, Vol. 3*, (Oxford; New York: Oxford University Press, 2009), 1; Catherine Hall, *Civilising Subjects: Metropole and Colony in the English Imagination, 1830-1867* (Cambridge, UK: Polity, 2002).

Americas after independence³⁰¹⁸. The challenges also appeared in the domestic political context of the United Kingdom, where the problematic inclusion of Scotland, Wales, England and Ireland in the same parliamentary regime continued to be a shadow that problematized any “national” governance scheme³⁰¹⁹.

At the same time, the expansion of suffrage and the democratization of local representation introduced by the Whig-driven Reform Act in 1832 reflected the growing tensions between the social groups that emerged from the incipient industrial revolution and the aristocratic, corporate and ecclesiastical forces that defended the privileges inherited from the elitist parliamentary system of the 18th century³⁰²⁰. All this happened while the development of republicanism in the Spanish Americas, the triumph of Jacksonian democracy in the United States (1825-1854) and the explosive growth of Anglo-Saxon migrant communities in ultramarine spaces, opened incessantly new hotbeds of discussion about the future of Britain, its imperial possessions and the European world³⁰²¹. These discussions had a time of unusual intensity, as in the Spanish case, between the independence of Spanish America and the mid-century situation.

The emancipation of the former Spanish viceroalties (1810-1824) closed, in some way, the period of geopolitical and revolutionary convulsions opened with the American War of Independence (1776)³⁰²². At the 50s it was possible to find a scenario in which the most relevant political and intellectual cultures of the United Kingdom had developed a

³⁰¹⁸ Eugênio Vargas García, “¿Imperio Informal? La Política Británica Hacia América Latina En El Siglo XIX,” *Foro Internacional* 46, no. 2 (184) (2006): 352–85; Alan Knight, “Rethinking British Informal Empire in Latin America (Especially Argentina),” *Bulletin of Latin American Research* 27, no. s1 (2008): 23–48, <https://doi.org/10.1111/j.1470-9856.2007.00243.x>.

³⁰¹⁹ Christine Kinealy, “Politics in Ireland,” in *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, ed. Chris Williams (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013), 473–88, <http://www.credoreference.com/book/wileycncb>; David Fitzpatrick, “Ireland and the Empire,” in *The Oxford History of the British Empire: He Nineteenth Century*, ed. Andrew N Porter (Oxford: Oxford Univ. Press, 2009), 495–521.

³⁰²⁰ Michael S. Smith, “Parliamentary Reform and the Electorate,” in *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, ed. Chris Williams (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013), 156–73, <http://www.credoreference.com/book/wileycncb>; Mark A. Smith, “Religion,” in *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, ed. Chris Williams (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013), 337–52, <http://www.credoreference.com/book/wileycncb>; William M. Kuhn, “The Monarchy and the House of Lords: The ‘Dignified’ Parts of the Constitution,” in *A Companion to Nineteenth-Century Britain*, ed. Chris Williams (Malden, Mass.: Blackwell Pub., 2013), 95–109, <http://www.credoreference.com/book/wileycncb>.

³⁰²¹ James Belich, *Replenishing the Earth: The Settler Revolution and the Rise of the Anglo-World, 1783-1939* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2009); Steven Hahn, *A Nation Without Borders: The United States and Its World in an Age of Civil Wars, 1830-1910* (London: Penguin, 2016).

³⁰²² Bayly, *Imperial Meridian*.

renewed and coherent interpretation of the rise and fall of the old overseas empires. The imaginaries around the transatlantic past had an apparent correspondence with the positions that each intellectual actor maintained around the strategy that Britain should adopt to deepen its hegemony in the Spanish Americas and the globe. They also had a clear connection with the positions around the governance models that were suitable for the territories of the Empire. The juncture was closed with the stabilization of British power in South America, with the acceptance of the new status of the United States as a hemispheric power -especially after the conquest of half of the Mexican territory-and with the sanction of the principle of “responsible government” in the Canadian colonies (1848)³⁰²³.

Actors, variables and sources

Apart from the contextual similarities, the selected period offered another characteristic common to both Monarchies: the historical thought that their elites developed had a highly pre-professional, pre-scientific, extra-academic and controversial character. In both cases, we can talk about a formative period, in which a broad series of scholarly evocations were giving rise to the nationalization and modernization of the stories around the national and imperial history. The stage the research deals with culminates with the appearance of the two works that are considered the grand narratives of the nineteenth-century nationalist historiography: the “History of England” by Thomas Babington Macaulay and the “General History of Spain” from Modesto Lafuente. The fact that the theorizations, conceptualizations and master narratives of national and imperial history did not arise as a result of the activity “professional historians” to whom the state granted scientific and epistemic authority makes that the terms in which the transatlantic historical imaginaries of the period must be studied vary substantially.

The thesis has studied the hindsight around the historical past of the Americas as part of a mnemonic dispute between the different political cultures of Spain and Great Britain. The intellectual actors who participated in this controversial representation of the

³⁰²³ Ged Martin, “Canada from 1815,” in *The Oxford History of the British Empire: He Nineteenth Century*, ed. Andrew N Porter (Oxford: Oxford Univ. Press, 2009), 522–45; Matthew Brown, *Informal Empire in Latin America: Culture, Commerce and Capital: Culture, Commerce and Capital* (Oxford: Blackwell Publ, 2008).

ultramarine past were openly motivated by the historicist ideal that postulated the instrumental nature of history to unveil contemporary times and anticipate the future. The studied mnemonic actors situated themselves a large extent outside the doctrine of "historical distance", which began to be prescribed only from some areas of the German historical school and which would solely end up triumphing in the professional historiography of the twentieth century³⁰²⁴. The intellectual elites of both countries promoted the idea of a "temporal continuum" that connected past, present and future in a complicated relationship marked by causality and human or divine will³⁰²⁵. In this context, the public triumph belonged those who believed that the present should be historically analysed just like the remote past, in order to understand the teleological sense of human time. Certainly, the majority of actors involved in the disputes around transatlantic history were inspired by the incipient scientism of German and French historiographies to defend the epistemic and evidential rigour of their own stories³⁰²⁶. However, the truth is that they were far from self-subscribing to the category of scientific historians. Most of the analysed intellectuals did not participate in the professionalising ethos that would only begin to break through in both countries at the end of the 19th century³⁰²⁷. Unquestionably, there were institutionalised instances for the cultivation of history and antiquarianism that had a decisive weight in the organisation of historical thought addressed, such as the Royal Academy of History, the London and Madrid Athenaeums or the Society of Useful Knowledge. But these, more than protagonists, they were constituted as one more node in the dense network of argumentative and associative contexts where the cultures of historicism took shape.

The profile of the intellectual addressed was generally that of the polygraph. This individual frequently had notable and simultaneous involvement in the spheres of sociability and power of the time -political parties, metropolitan or overseas government,

³⁰²⁴ Mark Salber Phillips, *On Historical Distance* (Yale University Press, 2013), <https://www.jstor.org/stable/j.ctt32bnpcp>.

³⁰²⁵ Mark E. Blum, *Continuity, Quantum, Continuum, and Dialectic: The Foundational Logics of Western Historical Thinking* (Peter Lang, 2006).

³⁰²⁶ Mah, Harold, "German Historical Thought in the Age of Herder, Kant, and Hegel," in *A Companion to Western Historical Thought*, ed. Kramer, LLoyd and Maza, Sarah (Oxford: Blackwell Publishing, 2002).

³⁰²⁷ Michael Bentley, *Modernizing England's Past: English Historiography in the Age of Modernism, 1870-1970* (Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2005); Ignacio Peiró Martín, *Historiadores En España: Historia de La Historia y Memoria de La Profesión*, 1ª ed, (Colección Ciencias Sociales ; n. 92) (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013).

opinion press, armed forces or intellectual forums. Consequently, he or she participated in the transatlantic disputes that were settled in these platforms. The polygraphs the research has dealt with launched their ideas on the history of the Americas by using so plural means as the historiographic work, the autobiography, the memoirs, the political-philosophical essay, the polemical pamphlet, public speaking, poetry, the novel, the play, the history painting, the travel book or the opinion piece. These productions circulated through communication channels as diverse as the written press- consolidated and robust in the United Kingdom, emerging in Spain-, the parliamentary rhetoric, the public speeches of a commemorative nature, and the lessons delivered from the chairs of some universities, athenaeums and knowledge institutions. To these networks were added the books, pamphlets and illustrated magazines published by an editorial market that made high economic returns thanks to the reading of history. The analytical approach which I have applied takes into account all these political-intellectual profiles, communicative modalities and spaces of association, so that the role of transatlantic imaginaries in the cultures of historicism and the political disputes of the period is understood.

Thus, the choice of the thinkers and media addressed has not been made based on an occupational criterion (politics, academy, press) or according to an expressive genre (historiography, historical fictions, philosophical texts). These modes of selection would have been an anachronistic sin, since, as there will be numerous occasions to verify, most of the thinkers of Spanish and British historicism combined their work as publicists and historians with their role as statesmen, political activists, diplomatic agents, writers, and newspaper columnist. The selection criterion has been fundamentally contextual and ideological. The thesis analyses the leading thinkers, media and works that participated in the public debates about the history of the transatlantic worlds during the period.

Indeed, I have determined the inclusion of the actors and media from the monitoring of a vast intertextual network. I started by analysing the historical-mnemonic works written by some of the significant figures who had participated directly as imperial rulers or activists in the Atlantic revolutions (Agustín Argüelles, Francisco Martínez de la Rosa, James Mackintosh, Maria Callcott, Manuel Godoy or Thomas Cochrane, among many others). From this foundation, I traced their references and allusions to other authors, the reviews of their works in the press and the reproduction of their ideas in discussion forums public such as the state parliaments. At the same time, I identified the great topics of

discussion that appeared recurrently in these discursive networks. After this, I carried out the second phase of the search, that has proved their reproduction in the media traditionally studied by the intellectual history of historical cultures. In any case, it is possible to affirm that the thesis has reconstructed a concrete network of circulation of stories and ideas about the transatlantic history, being able to identify the leading authors, works and protagonists in their socialisation.

The project has composed a choral story, whose backbone is the follow-up of the main historical ideas about the past and future of the Americas. The research reflects the plurality of expressive means in which these ideas penetrated the public sphere. It also exposes the remarkable polyphony of the voices that intervened in their definition. This way of approaching the phenomenon has underlined the pluralism that operated in the semantics of transatlantic history and has demonstrated that they were not born initially as univocal and hegemonic stories, as have been stated by certain studies on the subject. Those previous analyses -which state of the art describes- have focused their inquiries on the consensual and normative character of the historical-mnemonic discourses sponsored by academic elites³⁰²⁸. On the contrary, the thesis has showed that the process of re-imagination of the history of the Americas was a debate between actors belonging to different political cultures, who interpreted the same phenomena differently according to their vital, ideological and partisan coordinates. Therefore, the study focuses on the analysis of the historical ideas about the rise and fall of the Spanish imperial Monarchy which were produced by each of the political cultures that proliferated in two multidimensional and intimately connected argumentative contexts, as were the public spheres of Spain and Great Britain during the post-revolutionary period (1824-1850).

The appropriateness of the comparison between both contexts of historical-mnemonic socialisation seems more than justified, since the political-intellectual actors of Spain and Britain were, together with their counterparts in the Americas, the subjects who most needed signifying the sudden decomposition of the Spanish Imperial Monarchy overseas.

³⁰²⁸ Jeremy Ferós, Antonio, "Spain and America All Is One: Historiography of the Conquest and Colonization of the Americas and National Mythology in Spain c.1892-c.1992," in *Interpreting Spanish Colonialism: Empires, Nations, and Legends*, ed. Schmidt Nowara, Christopher and Nieto Phillips, John M. (Lancaster: University of New Mexico Press, 2005), 109–36; Bill Schwarz, *The White Man's World* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2011); De Groot, Joanna, *Empire and History Writing in Britain, c.1750-2012*, Historical Approaches (Manchester: Manchester University Press, 2013); Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla, *Imperio de papel: acción cultural y política exterior durante el primer franquismo* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992).

The elites of post-revolutionary Spain were mired in the trauma of imperial loss and eager to build historical horizons of geopolitical regeneration. On the other hand, a good part of the British elites had had a leading role in the diplomatic and warlike phenomena that had surrounded the republican independence. After sanctioning the emancipations, numerous thinkers in the United Kingdom responded to the imperative need to legitimise British action in the imperial dismemberment of their historical rival. Above all, the representatives of the different political cultures of the United Kingdom needed to explain the reasons for the Spanish decline to elucidate the sociopolitical structure that the Monarchy had bequeathed to the new republics. Their main goals were to plan the strategies of the informal British hegemony in the continent and to instrumentalise the experiences of the history of his Hispanic counterpart for ruling the contemporary British Empire. In this sense, in both cases, the comparisons between the history of Spanish America, the United States and the Anglo-Saxon colonial world had a decisive weight.

Despite the numerous connections between the waves of Atlanticist retrospection in Spain and Great Britain, the comparisons of both have been nil in the antecedent historiographical production. This palpable lack of preliminary bibliography is due to three fundamental factors. First, to the fact that historiography has tended to despise the imperial and transatlantic dimension of nineteenth-century Spanish culture. This shortage is a consequence of the idea that the loss of continental America had made Spain a secondary power, in which Cuba, Puerto Rico and the Philippines had the role of mere residual memory of the past geopolitical greatness. This apparent imperial irrelevance has contrasted with the fact that the British Empire of the conjuncture was close to its territorial and geopolitical zenith. Most of the previous works have forgotten that the elites of nineteenth-century Spain still thought of the Monarchy as an imperial power, whose interests and guarantees of future resided in the Americas³⁰²⁹. They have also forgotten that, despite their apparent heyday, British thinkers felt deep uncertainty about the geopolitical future of the Empire and the United Kingdom itself. This fact gave a prominent role to the evocations of transatlantic independences and the Spanish decline. In addition, the period studied was a cycle of disappointment around the potentialities of the informal domain that the British Empire intended to exercise over ancient Spanish

³⁰²⁹ Jordi Canal, "Por una historia americana de la España contemporánea," *Revista de Occidente*, no. 365 (2011): 27–42.

America, so the retrospections around ultramarine history played a similar role to that they played in Spain, serving as producers of favourable expectations for the recovery or consummation of geopolitical dominance over the region.

The second factor that explains the lack of comparisons is more general than the first: the discredit that comparative history has undergone in the studies on nationalism. This trend has begun to be successfully reversed by some authors such as Stefan Berger, Javier Fernández Sebastián and their research groups³⁰³⁰. The third factor has to do with the fixation in local myths in studies on Spanish nationalism. It is also related to the embryonic character of the studies on Spanish imperial conscience. As well important is the excessive focus of studies on British imperialism on the representations of the imperial worlds of India and Africa and their relative oblivion of transatlantic imaginaries.

The comparison is not a linear exposure of uneven national cases. On the contrary, the thesis analyses, from the same battery of questions, methodologies and typologies of sources, three related areas of a triangular debate. These areas are defined based on ideological, contextual and spatial variables. The research addresses the representations on the transatlantic history of the Spanish imperial monarchy of: first, the political cultures of Spanish democratic liberalism ("progresistas" and republicans); second, of the intellectual elites of all tendencies in Britain (whig, radicals, tories and their derivatives); and third, of the political cultures of Spanish conservatism (moderates, anti-liberal and neo-Catholic monarchists).

The reason for the particular asymmetry of this proposal lies in the greater relevance and polarisation that the imaginaries about the dismemberment of the Hispanic Monarchy had in the political cultures of post-revolutionary Spain. The British cases are approached in the middle of the exposition because the public arena of the United Kingdom occupied a nodal position in the transnational debate about the Iberian imperial collapse. London became a site of symbolic exchange and debate, where the transatlantic imaginaries of the exiled Spanish liberals clashed with those of the British elites and the agents of the independence movement in the Americas. The thesis aims to reflect how a very fluid intertextual exchange and a dense set of interpersonal networks maintained an intimate

³⁰³⁰ Stefan Berger, *Writing the Nation: A Global Perspective* (Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave MacMillan, 2007); Javier Fernández Sebastián, *La aurora de la libertad: los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano* (Madrid: Marcial Pons Ediciones Historia, 2013), <http://cielo.usal.es/Record/Xebook1-3810>.

connection between all these tendencies. Thus, the comparison has not been limited to assess the complex relations of similarity and difference that operated between the diverse ideological tendencies in conflict, but it also studies the processes of circulation and translation of narratives, mythical references and concepts that occurred at the Anglo-Spanish level. The thesis has demonstrated how the transatlantic stories produced by the intellectuals of these diverse spaces and political cultures took shape in the middle of a transnational communicative game with obvious political connotations.

The study also shows how the argumentative contexts of Spain and Britain were far from national. Their transnational character is partly due to the fluidity of their mutual exchanges. However, also to the vital role of works written by American, Latin American and European thinkers, such as those of Tocqueville, Alaman, Irving, Guizot, Jefferson, Prescott or Sarmiento, among many others. The transnational condition of the debates was also palpable by the fact that most of the thinkers analyzed transited within liminal spaces between the Anglo-Saxon and Spanish-speaking world. Also between the Americas and Europe. This liminality caused border perspectives to penetrate the epicentre of the historical imaginaries that was forged in both spaces, thus revealing the genuinely pan-Atlantic nature of post-revolutionary historicism cultures.

In order to give a satisfactory answer to this broad series of questions, the thesis has employed a very diverse set of primary sources. Their combination has already been highly explored and recommended by cultural and historiographic studies that have addressed the historicist phenomenon³⁰³¹. First, the research has dissected the books and pamphlets published by the central thinkers of each tendency. These sources include several discursive typologies. First, they include historiographical works, which encompass general stories of Spain and Britain, stories of the Americas, stories of particular events (the Napoleonic wars, the war of independence in Venezuela, the conquest of Mexico), universal stories, religious stories and commented reissues of histories written during the previous centuries. The investigation has also dealt with historical-mnemonic works: those in which the author narrated his actions in the Atlantic revolutions, relating them to the general account of imperial history.

³⁰³¹ Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica española: introducción al estudio de la historia en el siglo XIX* (Sevilla: Universidad, Servicio de Publicaciones, 1979); Billie Melman, *The Culture of History: English Uses of the Past, 1800-1953* (Oxford; New York: Oxford University Press, 2006).

The research has also analysed a significant amount of polemical essays, that is, controversial writings that were primarily interested in transmitting a series of master ideas about the political implications of transatlantic history. They also had, in many cases, an apparent mnemonical dimension. Travel books have been another important source. The narratives of British and Spanish travellers to the Americas gave massive importance to the analysis of their history. The research does not overlook the study of several works of philosophy, political economy, geography and statistics that poured significant interpretations of the subject. Several historical fictions are also analysed: novels, plays, opera librettos and poems that decisively participated in the significance of overseas history in both spaces, and that on many occasions also referred to the living memory of the writers.

The thesis has also carried out an exhaustive analysis of the historical representations appeared in the written press of both countries. For this purpose, the investigation has followed the trace of the representations of the Americas that appeared in the leading newspapers and magazines of the context in the form of opinion pieces, essays, ephemeris, news about commemorative, diplomatic and imperial events, reviews, transcripts of public and academic speeches, historical fictions collected in literary sections and translations of foreign historical works. Thirdly, a significant number of governmental and parliamentary sources have been studied, in order to assess the importance of political institutions and forums in the construction and reproduction of transatlantic imaginaries. In this area, the analysis of the minutes of several debates held in the House of Commons, the House of Lords and the Spanish Cortes has occupied a central place. In all of their oratory interventions, the participating deputies and ministers introduced great interpretations around transatlantic history in order to assert their projects concerning various imperial, external and internal policies. The thesis has also addressed the legal and executive documents that articulated historical speeches, including government reports, Crown communications and legal compilations. Finally, and at a more marginal level, the analysis of some iconographic sources, mainly history paintings, illustrations of books and magazines and public decorations, has not been lacking.

From this set of definitions around the object of study, the research has had as essential objectives to provide convincing answers to the next set of questions. As main

interrogants or independent variables, it is possible to identify four essential elements: how the personal and collective experiences of the Atlantic liberal revolutions (1776-1824), and particularly the dismemberment of the Spanish monarchy in the Americas, impacted the historical imaginaries of the political cultures of Spain and Britain? What narratives, concepts and master theories were identifiable in the representations of the transatlantic socialized history by each of the thought tendencies addressed? What performative effects did these imaginaries about the transatlantic past have? That is, how did they contribute to the construction of expectations about the global future, to the planning of internal, imperial and foreign policies and to the socialization of patriotic identifications and models? Finally, what connections, differences and similarities did the transatlantic imaginaries of each of the political actors and cultures studied in both spaces show?

Summary of the chapters and structure

The thesis is organised into five sections which provide answers for these questions. The first will consist of the introductory chapters, which include the introduction, state of the art and the theoretical-methodological framework. The last section, very brief, will consist of a global conclusion to the development chapters. These will comprise the three central sections, which analyse the transatlantic imaginaries of the Spanish “progresistas” and republicans, of the British intellectual elites and Spanish conservative monarchists respectively. Each of them contains its introduction and conclusions. The division of the sections according to the different political cultures is consistent with the pluralistic analysis that the thesis proposes. Likewise, the study of the transatlantic imaginaries of the United Kingdom in a separate section reflects the specificities of this context. In any case, the sections are part of a connected narrative, which spins and compares the different tendencies studied from common questions and constant references about their similarities and differences. It is also necessary to clarify that each of the three development sections has a similar internal structure. The research has given up organising the narration by authors or media, understanding that their abundance would turn their successive exposition into an excessively linear explanation, unable to reflect the processes of dialogue and debate that de facto happened. The structure of each central section has been built based on the main subjects that presided

the transatlantic debates. The thesis initiates each one by presenting the different actors of the intellectual trend I analyse. After that, it addresses the characterisations of Spanish imperial history and the representations of its apogee and its decline. Then, It studies the discussions about the independence of the Spanish American and the historical role of the transatlantic Constitution of 1812. Lastly, It approaches the comparisons of the history of the Hispanic Atlantic with the Anglo-Saxon, and the symbolic construction of the geopolitical horizons that each political culture defended based on its historical imaginary.

The introductory section is composed of three differentiated chapters. The first chapter consists of an introduction. Here I justify the relevance of the research, stressing its appropriateness in the context of the revival of the history wars about the imperial past in Spain and Great Britain. This revival, the thesis states, has emerged as a response to the crisis unleashed by Brexit, by the apogee of new peripheral and central nationalisms and by the questioning of liberal democracy and Euro-Atlanticism. The text argues that, in order to fully understand the master historical ideas that the different political tendencies are employing to structure and socialise their visions of the global arena, it is necessary to analyse the moment of emergence of a modern set of transatlantic imaginaries in both countries. After identifying that moment with the period I analyse in the thesis, I proceed to clarify the object of study, variables, sources and questions of the research.

The second chapter, “Still to be written? State of the art” is a complete review of the previous bibliography about imperial ideologies, transatlantic imaginaries and colonial historiographies in both spaces. The conclusions of the chapter are various. First, that there exist a dramatic fault of comparative approaches for studying connectedly the nineteenth-century transatlantic imaginaries of Spain, Great Britain and their former colonies. Second, it demonstrates that there has been an excessive focus on the study of academic historiography and state promoted memory politics. This fact has provoked a lack of attention to the plurality of visions and interpretative nuances that acted in the configuration of transatlantic imaginaries. It has also caused a miscomprehension of the sociopolitical dimensions of the historical representations about the Americas. These representations appeared in all the fields of the cultures of historicism, not only in the academic space. Third, the chapter stresses that the period the research analyses has been openly neglected. Consequently, the precedent literature has drastically underestimated

the importance of the Americas in the postrevolutionary configuration of the political cultures of both imperial monarchies. The chapter expresses the suitability of the thesis to fill these interpretative gaps and to correct the possible shortages.

The third chapter “Experience, symbol and communication: a transversal model for the study of historical thought” is strictly a methodological and theoretical framework. It can be considered an original theoretical proposition for the analysis of the cultures of history³⁰³². It proposes the definition of a heuristic model designed for the transversal analysis of historical thought. It conceptualises historical thought as a set of cognitive practices and public discourses that give meaning to the relationships of human societies with historical times. It hypothesises that, in order to understand the complexity of the intellectual processes of signification of the historical worlds, it is necessary to combine in a single analytical field the issues concerning experience, representation, conceptualisation and argumentation of history, as well as those concerning its communication and social uses. To that end, it categorises five dimensions of historical thought -experiential, representational, theoretic-argumentative, conceptual and performative-, revising the historiographical theories that have been elaborated about each of them, defining their specificities and their mutual relations and, finally, designing a set of questions in order to analyse them in a common framework.

The first central section, “Nostalgias of Cádiz. Transatlantic parliaments, impossible nations and imperial myths in the “progresismo” and republicanism of post-revolutionary Spain” analyses the two high trends that were involved in the liberal-democratic historicization of the ultramarine past of the Monarchy: progressive pan-Hispanism and transatlantic republicanism. The first of these trends kept a high level of correspondence in its actors and arguments with the political culture usually designated as “progressivism”. The chapters of this section analyse how the mnemonic agents and historians integrated into the ranks of this party, which disputed political hegemony with the liberal moderates and the anti-liberal sectors, produced an elaborate imaginary around the historical development of the transatlantic worlds. The chapters expose how the

³⁰³² Rodrigo Escribano Roca, “Experience, symbol and communication: a transversal model for the study of historical thought,” *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography* 12, no. 29 (April 28, 2019), <https://doi.org/10.15848/hh.v12i29.1335>; Rodrigo Escribano Roca, “El siglo de los Giros. Modelos discursivos y post-discursivos en la teoría historiográfica reciente,” *Historiografías: revista de historia y teoría*, no. 14 (2017): 12–32.

"progresistas" introduced their imperial ideas as an essential element in their stories about the Spanish nation and its status as a sovereign subject and actor of global power. The cultivators of "progressive pan-Hispanism" based their arguments on the claim of the myth of a Spanish nation of transatlantic scale that had preceded as a legitimate instance of authority, sovereignty and identity to the Monarchy itself and the Catholic hierarchy. This ideal allowed to define a romantic identification between the medieval, supposedly democratic past of the "Spanish nation", its overseas expansion, the outbreak of liberal revolutions throughout the imperial space and the future conformation of a transnational community of constitutional states united by their ascription to the Hispanic tradition.

For analyzing this trend the thesis dissections the historical mnemonical works and parliamentary interventions of Agustín de Argüelles, José Manuel Vadillo, Miguel Cabrera de Nevares, Pedro Urquinaona y Pardo, Ramón de la Sagra, Jose María Torrijos, Joan Cortada, Modesto Lafuente, Domingo María Vila, Antonio Seoane, Francisco Luján, Vicente Sancho, Antonio González, Joaquín María Ferrer, Salustiano Olózaga and Martín de los Heros. It also addresses the poetical, theatrical, novelistic and artistic works of Manuel José Quintana, Jose María de Mora, Jose María Jiménez de Alcalá, Telesforo Trueba y Cossío, Joaquín María Boyer, Evaristo López and Ignacio Ovejero. It also approaches a very relevant set of periodicals and newspapers: *El Eco del Comercio*, *La Gaceta de Madrid*, *El Fénix*, *El Correo*, *El Clamor Público*, *El Guardia Nacional*, *El Corresponsal*, *El Constitucional de Barcelona*, *La Nación*, *El Instructor* and *El Museo de Familias*.

The second of the tendencies mentioned above, "transatlantic republicanism" had a more diffuse constitution at the doctrinal and group level than the first. Its components belonged to very different ideological tendencies and composed their stories from very different spaces of sociability and schools of thought. The intellectuals of this tendency developed an identification of the monarchical and clerical traditions of Spain with the power structures that problematized the triumph of liberal constitutionalism in the American republics and in the Iberian Peninsula itself. The historical readings of the exponents of this tendency, whether of democratic, socialist or liberal-republican ascriptions, introduced a bundle of imaginative alternatives to progressive pan-Hispanism in the public sphere of post-revolutionary Spain. These thinkers based their discourses on a positive reading of ultramarine emancipations. They established an association of them

with the potential triumph of a radical transformation of socio-political structures in Spain and the rest of the Euro-American world. The main characteristic of the trend was to contribute to shaping a teleological horizon that allowed to imagine and plan the creation of a Euro-American space organised in democratic and sovereign republics. This tendency comprehends the fictional and historical-mnemonical works of Jose María Blanco White, Pablo de Mendíbil y Grao, Pedro Méndez de Vigo, Adolfo Castro, Fernando Garrido, Rafael María Baralt, Ángel Inardi, Francisco Ugarte Videá, José de Espronceda and some other anonymous writers.

This section comprehends five chapters. The first chapter, “Let us know how to let go. Profiles and networks of progressive Panhispanism and transatlantic republicanism”, presents the great exponents and media of each trend. The second, “The nation that was an empire. Hispanic revolutions, medieval freedoms and controversial conquerors” analyses the great foundational myths of both tendencies. The chapter starts by studying the conceptualisation of Hispanic nations as subjects victimised by the Church, the absolute monarchy and the external European enemies. It also analyses the symbolic appropriations of the Spanish American revolutions and Bolívar’s figure. Afterwards, the chapter analyses the long-term visions of Spanish history and its entanglement with the imperial and transatlantic imaginaries, with particular emphasis on the importance of the progressive myth of lost medieval freedoms. Finally, the chapter addresses the processes of romantic reinvention of the conquest of Mexico to demonstrate the ubiquity of transatlantic imaginaries in all the expressive media and cultural languages of the time and suggesting the existence of true imperial patriotism among liberal cultures.

The third chapter, “Youth beyond the Atlantic. Historical controversies over imperial systems” addresses in-depth the controversial characterisations that progressives and Republicans made of the Spanish imperial system in the Indies. It also studies the contending representations of the transatlantic experiment of the Cortes of Cádiz (1810-1814), which tried to create a planetary representative parliament. The fourth chapter “The lion of Spain will still roar. Futures and nostalgias of pan-Hispanism and republicanism” studies how the aforementioned historical accounts were projected to the interpretation of the contemporaneity of the American republics and of Spain itself, serving for the construction of future expectations and the definition of desirable horizons of these political cultures. The chapter also focuses on the relevant comparative

dimension of the Atlantis thinking of both tendencies, focusing mainly on their representations of the United States. Finally, the fourth chapter addresses the performative effect of the transatlantic histories of progressivism on the elaboration of an authoritarian, slave and anti-liberal policy towards the remaining ultramarine possessions. It also studies the stories of the opponents such as Jose Antonio Saco, José Serapio de Mojarrieta, Andrés Arango y Núñez del Castillo and Gertrudis Gómez de Avellaneda, who fought it from autonomism and cosmopolitan universalism.

The second central section, “The wildest of all the projects. The rise and fall of the Spanish Monarchy in the transatlantic imaginaries of the United Kingdom”, studies the impact that the personal and collective experiences of the republican emancipations of Spanish America had on the historical imaginaries of the political cultures of post-revolutionary Great Britain and Ireland. The section analyses three major tendencies. On the one hand, the research has identified a trend of free trade, anti-Catholic and anti-Hispanic sign that focused on building the image of a Spanish “colonial system” as the antithesis of the alleged liberal tradition of the British world. This tendency was made up of intellectual actors generally close to radicalism and whiggism. On a historiographic level, it can be said that the tendency was hegemonic, given the success of works such as those of James Mackintosh, Maria Callcott, Mary Margaret Busk, George Cubbit, Harriet Martineau, John Macgregor, Arthur Helps, Thomas Babington Macaulay or the assumption of specific ideas of these in later writings such as those of John Robert Seeley. The narratives of the trend had multiple uses: first, the justification of collective and individual actors who, like some of the authors of the tendency themselves, had contributed to the Spanish American revolutions and the disarticulation of the Hispanic dominion. This fact became especially palpable in the group of mnemonic writings produced by the British and Irish military and merchants who had participated in the independence conflicts on the Republican side. Among these were the memoirs of William Miller, William Bennet Stevenson, John and William Robertson, Richard Vowell and Thomas Cochrane.

It has also been exposed how the transatlantic representations of this tendency contributed to the consolidation of the ideological postulates of radicalism and Whig liberalism through a process of temporalization and dichotomization of difference, which allowed the Hispanic Atlantic to be represented as the greatest exponent of the Old Regime and

to represent Anglo-Saxon as the embodiment of the respective political, sociological and anthropological “modernities”. In all these areas not only historiographic, essayistic and mnemonical works were essential: the thesis has addressed the travel literature produced by authors such as John Hawkshaw, Robert Glasgow Dunlop, William Smyth and Frederick Lowe, Henry Lister Maw, David Turnbull, Henry Tudor and Peter Campbell Scarlett. The research has also drawn on geographical, fictional and artistic works of Hugh Murray, Patrick Fraser Tytler, James Bell, Mary Godwin, Samuel Rogers, Arthur Hugh Clough, Robert Shelton Mackenzie, Wilson Carmichael and Charles Blackstone have also been addressed. Likewise, it has exposed how the representants of this tendency used Spanish imperial history as symbolic and conceptual material to ideologically cement very diverse projects. For example, radical thinkers such as Richard Cobden, John Finch and Jeremy Bentham employed it to cement their projects of globalist “anti-imperialism”. For their part, the exponents of liberal and democratising imperialism, such as Edward Gibbon Wakefield, Lord Durham, James Henry Ward and William Molesworth, used the pejorative representation of the Spanish empire to defend their colonial reform schemes in Canada and Australasia. In general, the tendency condemned the imperial projects of Spanish liberalism, presenting the transoceanic parliament convened in the Cortes of Cádiz as an unfinished experiment and ballasted by the absolutist drives of the Hispanic liberals themselves, as well as by the living forces of the Old Regime.

The other significant tendency that cultivated the myth of Spain as an "evil empire" tended to condemn the "colonial policy" of the Cortes of Cádiz in opposite terms: an irresponsible and disordered experiment guided by the delusions of a political radicalism that, moreover, had ignored the moderating councils poured by the British administrations and their leaders. This second tendency consisted, basically, in a bundle of narratives of Tory, aristocratic and anti-liberal tone, well represented by the memories of the Viscount of Castlereagh and Richard Wellesley and by the works of Robert and Thomas Southey, Charles William Vane, Moyle Sherer and William Francis Patrick Napier. These authors focused their narratives on the war of Spain (1808-1814) and the errors of Spanish institutions in the management of the colonial conflict. Sharing many characteristics with the previous one, the historical-mnemonic discourses of this trend also set specific objectives. First, they looked to legitimise and heroise the aristocratic elites who had participated in the war of Spain against Napoleon and who had intervened diplomatically

in the conflict between Spanish America and the metropolis. Second, to base, through representations of epic tone, the idea that these Tory elites had protected the Spanish Monarchy from its governmental errors and that they had successfully led the global fight against Napoleonic tyranny. Third, they struggled to defend that this success was due to the fidelity of these elites to the values of the English constitution, understood here as a guarantee of "rational liberties" that implied a regime of privilege for the ruling aristocracies and the continued existence of a parliamentary system based on corporate prerogatives, the power of the Crown and bicameralism. In this way, these works sought to lend meaning to imperial projects based on a monarchical, anti-liberal and corporate vision of the colonial government and the internal constitution of British society itself.

The previous trends, based on the identification of the overseas history of Spain with the idea of the "evil empire", were contested continuously by a series of thinkers who built a favorable image of the imperial policy of the Catholic Monarchy, among which Samuel Astley Dunham, James Edward Alexander, Frances Erskine Inglis -Madame Calderón-Robert Montgomery Martin, Herman Merivale, Thomas Carlyle and William Walton highlighted. Generally, the defenders of this ideology, to some extent pro-Hispanic, had diverse motives, which went from their involvement in the circles of Spanish power to their Catholicism. However, among all their motivations, it outstood their positive vision of some institutions and power practices of Spanish transatlantic politics. In this last area, some of these thinkers, such as Montgomery Martin, Merivale, John Mangles and Francis Scott presented the Hispanic imperial history as a repository of positive experiences and lessons for their projects of imperial organisation and expansion. The image of the long-term success of the Spanish Empire was inspiring for imagining possible ways of monarchic centralisation and rationalisation for the British Empire. The old viceregal organisation of Spanish America potentiated the ideal of an imperial monarchy based on the role of the Crown as a centre of authority and as arbitrator of the plural political status which existed in the British dominions. For the study of all the tendencies described so far, the thesis has also resorted to the parliamentary proceedings of the House of Commons and to media such as *The Times*, *The Morning Post*, *The Examiner*, *The Literary Gazette*, *London Magazine*, *The Quarterly Review*, *The Eclectic Review*, *The Athenaeum*, *The Edinburgh Literary Journal*, *Belfast News-Letter*, *Carlisle Patriot*, *The Gentleman's Magazine*, *Royal Cornwall Gazette*, *Sussex Advertiser*, *Monthly Magazine*, *The British and Foreign Review*, *The Journal of the Royal Geographical Society of*

London, Court and Lady's Magazine, The Saturday Magazine, Durham Chronicle, The Lady's Monthly Museum, Chambers's Edinburgh Journal and the Dublin University Magazine.

This section comprehends four chapters. The first of them, "A confusion beyond all confusions. The cycle of disenchantment and the new Hispanic wave" starts from the study of the historical accounts and geopolitical horizons that operated in the British recognition of the independence of Spanish America (1825). Based on this, it studies how the British and Irish agents who had participated directly in the revolutionary conflicts, as well as the travellers who visited the republics, problematized with their speeches the initial golden expectations that accompanied recognition, and the historical narratives on which they rose. The chapter concludes by analysing how the narratives of these agents were at the base of the new wave of Hispanic remembrance. It identifies the leading intellectuals, media and associates who participated in it and who connected it with contemporary reflections on the Anglo-Saxon Atlantic and the Global arena development.

The second chapter, "Chains and a prison were my Country's thanks! Myths of decay, discovery and conquest" starts by analysing the characterisations of the Spanish nation and the interpretations about the reasons for its decline that British historians threw. Then, it connects this reflection with the representations of the "Iberian discoveries", identifying a process of globalist, colonialist and Anglo-Saxon appropriation that occupied all spheres of British culture, from scholarly historiography to school texts and from romantic poetry to the painting of history. Finally, the representations of the Spanish conquest of America are approached and compared with the mythification of the colonising heroes of North America, especially the Pilgrim Fathers, explaining the conformation of a properly nineteenth-century settler ideology and the political and commemorative uses it had.

The third chapter "Curses Against the Cortes. The myths of the evil empire" analyses the representations of the imperial system of Spain in the Indies. Also, the ideas about its disintegration. First, it addresses the debate about the characterisation of the forms of power and social organisation that existed in the viceroyalty during the Old Regime. Secondly, it approaches the perceptions of the inheritance of the viceregal system in the Spanish colonies that still existed in the Antilles and the emancipated republics. Finally, it dissections the theories around the causes of ultramarine emancipations and the

representations about the geopolitical confrontations between the Spanish and British monarchies. Finally, the fourth chapter, "Imperial mirrors. The transatlantic prospects of radicalism, Whiggism and Toryism" studies how the polysemic representations of the Hispanic imperial past influenced the construction of political expectations for the British Monarchy. First, it analyses the uses of the Hispanic past in the surveys of radical, socialist and whig intellectuals, addressing in-depth their relationship with the several stories about the past and future of the United States. Secondly, it carries out the analogous exercise with the representatives of conservative British monarchism.

The third central section, "Ocean of misfortunes. Stories and horizons of transatlantic monarchism" in Spain, will dissect the imperial imaginaries developed by the tendencies and actors of Spanish conservatism, mainly liberal moderates, and anti-liberal and neo-Catholic monarchists. The former included all those actors who had abandoned the exalted doctrines prevailing in the liberalism of the conjuncture of the first Spanish revolutions (1808-1823). Along the period, they tried to represent themselves as equidistant from both the extremes of absolutism and the supposed excesses of Democrats and Republicans. Among the cultivators of the transatlantic myths of the tendency were some of the political-intellectual leaders of the moderate party, especially Francisco Martínez de la Rosa, the Count of Toreno, Antonio Alcalá Galiano, Joaquín Francisco Pacheco, Alejandro Oliván, Eugenio Tapia and Fermín Gonzalo Morón. Also, independent agents who had participated in the revolutionary conflicts in the Americas, such as José María Rivero, José Segundo Presas and Tomás de Comyn, and former statesmen of the Monarchy who wanted to vindicate their attempts at imperial reformism in the revolutionary context, such as Manuel Godoy or José García del León y Pizarro.

Among the leaders of the second tendency, antiliberal monarchism, were the defenders of the absolutist restoration of Ferdinand VII, such as Marquis Valle Santoro, George Dawson Flinter, Mariano Torrente, Juan Sempere Guarinós, Sebastián Miñano, Martín Fernández de Navarrete and José Muñoz Maldonado (a good part of them recycled to the ultra-conservative sectors of liberal parliamentarianism during the 1830s). On the other hand, the Atlanticist visions of neo-Catholicism had an eloquent expression in the works of Manuel Amado, Jaime Balmes and Juan Donoso Cortés. To address this set of tendencies, the historiographic, literary and mnemonic works of the aforementioned actors are analyzed, as well as the fictional, legal and essayistic works of thinkers such as

José María Aurrecochea, Facundo Goñi, the Duke of Rivas, Ignacio Ramón Carbonell, Agustín Esteban Collantes, Jose María Antequera, Juan Ariza Palomar, Jacinto de Salas and Quiroga, Manuel Ibarra and Patricio de la Escosura. The research has also studied parliamentary records of the Spanish Cortes and the minutes of several academic lessons given at the Ateneo de Madrid. Besides, it has addressed the media and magazines related to these tendencies, mainly, the *Revista de España e Indias*, *La Esperanza*, *El Heraldo*, *El Católico*, *La Gaceta de Bayona*, *El Español*, *El Diario Constitucional de Palma*, *El Castellano*, *El Tiempo*, *El Correo Nacional*, *El Conservador*, *El Archivo Militar*, *Revista Militar*, *La Revista Española* and *La Civilización*.

All thinkers of transatlantic monarchism, regardless of the specific trend, denied the dissociation between the Crown, the Spanish nation and the Church that had shaped the accounts of progressives, whigs, republicans and radicals. All discarded the myth of medieval liberties and their correspondence with the proposals of nineteenth-century liberalism. The antiliberal actors defended the consubstantiality of the Spanish nation, the corporate monarchy of the Old Regime, the Catholic confession and the possession of an overseas empire. The works of the antiliberal monarchists strived to relate the decline of Spain with the sudden emergence of the philosophies of the radical Enlightenment and political liberalism, stating that they had dynamited the cycle of geopolitical greatness achieved thanks to the organic collaboration of the Crown, the Church, and the civil corporations of the Old Regime. The moderate liberals, meanwhile, built their discourse based on the idealisation of the enlightened imperial monarchy ruled by the Bourbon administrations of the eighteenth century, understanding that it had begun to transcend the arrears of the Old Regime through reformism led by a mesocratic elite with which they identified themselves.

All the thinkers of transatlantic monarchist made laudatory representations of the imperial governance of Spain in the Indies. In general, their arguments focused on praising the capacity of the legal and administrative system adopted in the viceroyalty to guarantee state power, the rule of law, public tranquillity and civil order in the context of the diverse and dispersed societies of the Spanish Americas. The praises of all these actors focused on an antiliberal vision of the imperial government, vindicating the differential status granted to indigenous and Afro-descendant populations, as well as its ability to organise viable systems for their labour and economic exploitation. Criticisms of the imperial

system were punctual: in the case of the antiliberal sectors, they attacked the secularising and centralising policies of the Bourbon reforms. On the other hand, the liberal-moderate actors articulated very elaborate denunciations to the excessive autonomy of the local Spanish American elites and the lack of an assimilating policy towards the natives. In any case, the idealisation of the old empire served the representatives of the Spanish monarchism to justify the reversal or limitation of liberal democracy in metropolitan space and the application of a centralist, statist and antiliberal system of power management in the ultramarine worlds.

Regarding the dismemberment of the empire, the antiliberal thinkers tried to blame it on transatlantic liberalism, embodied in the Spanish and American revolutionaries and the external enemies of the monarchy. The neo-Catholics also opted for this reading, emphasising the secularising nature of constitutionalism, which was presented as a phenomenon that had undermined the confessional ties that allowed imperial unity. The transatlantic Parliament convened in Cádiz was presented as an irresponsible usurpation of the monarchical sovereignty that had worked in complicity with the republican movements of the Americas. These actors understood reactions of absolutism against transatlantic constitutionalism and republicanism as legitimate attempts at regeneration that had had the potential to pacify and reconquer the viceroyalties.

For their part, the moderate liberals built an ambivalent representation: they defended the call of Spanish American representatives to the Cortes of Cádiz in the context of imperial anomie left by the illegitimate abdication of the Bourbons. However, they denied their suitability to establish a lasting system for the imperial government. Both Martínez de la Rosa, Toreno, Alcalá Galiano, Comyn, Rivero, Oliván and Presas concluded that the Transatlantic Courts and the Constitution of 1812 had sinned from a metaphysical and naive democratic liberalism: the creation of a planetary democratic monarchy had proved impossible. In their mistake, the Spanish liberals had fed the American republicanism, facilitating imperial alienation. Thus, the moderates cultivated nostalgia for a postimperial transition with special praise, blaming the actors who had contributed to the political polarisation (exalted liberals, absolutists and Spanish American Republicans) of the wars of independence and the non-achievement of a monarchist pact between the elites of Spain and the Americas. The moderates represented themselves as the virtual executors of a frustrated transatlantic transition, presenting constitutional Monarchy as

the normative political horizon that even in the 1840s was capable of regenerating the states that made up the former empire.

In general, all monarchist actors in Spain underlined the violent, chaotic and rugged nature of the Republican history of the Spanish-speaking countries in the Americas. The systematic failure in the political stabilisation of the republics during their first decades of independence was attributed not to the inheritances of the Old Regime, as the progressives and republicans did. On the contrary, it was associated with the total lack of correspondence between the political postulates of liberal republicanism and the historical traditions of the diverse, fragmented and dispersed societies of the old viceroyalties. The accounts of antiliberal monarchism postulated that a reversion to the forms of the Old Regime was the only viable way out of the chronic crises that had followed the independences, both in peninsular Spain and in the overseas republics. For their part, the moderate liberals defended the application of formulas of monarchist constitutionalism that allowed reconciling imperial traditions with the rise of modernising mesocracies and free trade, and with the abolition of social and jurisdictional divisions.

The section organizes its exposition into four chapters. In the first one, the interpretations of the recent revolutionary experiences socialized by the main mnemonic agents of transatlantic monarchism are analysed, emphasizing their vital and intellectual profiles, their spaces and modes of enunciation, and their framing in the different ideological tendencies that converged on the imaginary of conservative Atlanticism. The second chapter exposes the representations of the imperial system in the Americas, framing them in the conceptions of universal and national history elaborated by conservative thinkers. The third part addresses the historical-mnemonic discourses around the emancipations of the American domains of the Monarchy, focusing attention on the exercises of legitimation, blame and counterfactual imagination that surrounded the discussion about the imperial parliamentary experiments of the Cortes of Cádiz. Finally, the fourth chapter focuses on the visions of the global future that these readings of the imperial past triggered. It addresses the geopolitical expectations that transatlantic monarchism defined for the Spanish empire and for the Spanish-speaking republics, as well as the representations of the other imperial powers of the time, especially those of the Anglo-Saxon world.

Conclusions (English versión)

Transatlantic experiences

The confusing experience of the Euro-American revolutions came first. The time which passed from the Declaration of Independence of the Thirteen American Colonies (1776) to the defeat of the Spanish Empire in Ayacucho (1824), had acted as a tectonic shake. The immediate result was the violent shift from an Atlantic world dominated by the imperial Monarchies of the Ancient Regime to one which was fraught by the Sovereign experiments triggered by political liberalism. The ones who had survived the earthquake were stunned and disoriented. All the societies of the transatlantic axis had this impression of radical change. All of them manifested the longing of seeking for orientation in the signification of the collective past. This shared ambition engendered the cultural phenomena of historicism. The research I am concluding has proved, in the first place, that the revolutionary events which occurred in the Americas had a very substantial effect in European historical conscience, especially in the wave of retrospection that took place from the second half of the 20s.

The three previous sections have demonstrated that political and intellectual elites of Spain and Great Britain were the most involved among all their European counterparts (along with Portuguese ones) in the conflicts that had provoked the independence of the American Republics. The thesis has shown that they were also the most active actors in the signification of the History of the Americas. In consequence, the historicizing exercises that the previous chapters have addressed had a mnemonical and experiential trigger. The Spanish and British interest for shaping a coherent story about the processes of independence, imperial dominion, conquest and exploration that had took place in the overseas worlds was primarily due to the fact that an essential sector of the elites of the post-revolutionary era needed to give an intelligible meaning to their own experiences in the imperial conflicts of the previous decades (1776-1824).

The transatlantic wave of retrospection that took place in the period that followed the collapse of the Spanish Monarchy in the Americas (1824-1850) did not have as its leading cause a sudden academic or antiquarian interest. On the contrary, the research has found a phenomenon of sociopolitical nature in its origin: the cultural necessity that the British and Spanish elites had of signifying the breakdown of the old imperial structures and their

own personal and collective participation in the transatlantic crisis. It also responded to the increasing public demand for a valid interpretation of the political contemporaneity of the overseas republics.

The thesis has identified some very relevant intellectual and political actors of both Monarchies vindicated the utility of producing a repository of historical knowledge about the reasons for the rise and the fall of the Spanish viceroyalties. Their common idea was to apply it for governing the remaining colonial possessions, for proposing sovereign models in the metropolitan states and for organizing their external relations with the overseas republics. Therefore, it is possible to state that, both in the United Kingdom and in Spain, the wave of transatlantic retrospection was an answer to the experiences of historicity that derived from three convergent phenomena: the decay of the Spanish Monarchy in its overseas territories, the processes of republican construction that occurred in the Americas, and their geopolitical and ideological implications in Europe.

The role of history as an instrument to reveal a rugged contemporaneity appeared in many of the theoretical texts addressed. Martínez de la Rosa, Stuart Mill, Alcalá Zamora, Carlyle, Mackintosh, Pacheco or Cortada, among many others, defended the historicist notion of the temporary continuum. The value of the modern history of the Americas laid in its status as symbolic technology capable of dissecting the profound meaning of recent revolutionary and post-revolutionary experiences. Thus, the ideas addressed were shaped from a sort of history of the transatlantic present narrated from the long term but always motivated by the personal and collective memory of the significant transformations inaugurated at the juncture of imperial crisis and liberal birth (1776 -1824).

The stories of the old Spanish empire and the American republics first emerged in a memorial version: the actors who had participated in the ultramarine crisis of the Monarchy were pioneers in the production of speeches which rethought the integral vision of its past. These historical-mnemonic representations penetrated the public sphere, introduced new questions among the elitist circles that moved through academia, politics and the press and generated a rhetorical game that resulted in great memorial debates. These were periodically renewed by new experiential stimuli, which included the political, diplomatic and socio-economic developments that were taking place in the Americas and the overseas dependencies of both imperial states.

The thesis has proven how the press and civil, diplomatic and administrative informants socialized with noticeable regularity news about the development of the Americas and their relations with the old Monarchies. In this context, some events were especially relevant: the diplomatic recognition of the emancipated republics; the elections, pronouncements and civil conflicts that occurred in them; the imperial crises in Canada and the Antilles; the unstoppable American expansion over the Mexican territory. All these phenomena stimulated the renewal of the debates about the past and the future of the transatlantic worlds. They revitalized the interest in their historicization, giving rise to the appearance of new publications and updated interpretations.

The research shows that this intimate relationship between the living memory of the liberal revolutions and the historicization of the past of the Spanish Americas was transversal to the political cultures studied. The thesis has identified several profiles of memorial cultivators based on variables related to multiple factors: their affiliation with one or another monarchy, the nature of their participation in the overseas crisis and their political militancy.

In the first place, in Spain it was easily recognizable the subject who, like Godoy, León and Pizarro, Argüelles, Vadillo, Toreno or Martínez de la Rosa, had participated in the imperial conflicts from the central administrations of the Monarchy, whether during the end of the Old Regime (1778-1808), absolutist restorations (1814-1820; 1823-1833) and the Juntist and constitutional interludes (1808-1814; 1820-1823). All of them transmitted a globalist and Hispanic vision rooted in the "official mind" of the Monarchy and, regardless of their very plural ideological positions, exhibited the will to vindicate and heroize their public execution in the overseas crisis, as well as defend themselves and blame their political enemies for imperial dismemberment.

In Britain, this mnemonic actor profile also had an important presence. In this case, a group of statesmen who had participated or directly contemplated the development of Spanish politics during the transatlantic crisis, such as Napier, Walton and Bentham, developed an active historicization of imperial dismemberment, focusing on the policies of peninsular institutions. So did the descendants and allies of statesmen and military such as Mackintosh, Castlereagh, Wellington or Wellesley, who published their writings in the

form of a mnemonic account, in order to present them as libertarian or aristocratic heroes. The tendency was to characterize them as virtuous architects of British policies that had allegedly advocated for the transitional regeneration of the Hispanic world during the period of the Napoleonic wars and conflicts for the independence of the Americas (1808-1825). These works sought to mean in favourable terms for the writer and his groups of belonging the confusing experience of participation of the British administrations in the Spanish transatlantic policies.

These representatives of the “official mind” were joined by others who had only participated as observers in ultramarine policies, such as Valle Santoro, Fernández de Navarrete, Sempere Guarinós or Miñano in Spain and Robert Southey, Dunham or Carlyle in Great Britain. The involvement of these intellectual authors in the wave of Atlanticist retrospection shows that interest in the emancipation of Spanish America transcended the actors directly involved and became one of the vast fields of media and intellectual discussion of the period.

Another profile of mnemonic actor was a subject who had participated in the American stages of the transatlantic revolutions. In Spain Presas, Comyn, Urquinaona, Mojarrieta or Cabrera de Nevares were precise exponents of this profile. Their stories appealed to their direct experience of American realities. They also showed a clear desire for heroizing their political participation in the respective scenarios in which they had acted, from the Brazilian Court of Carlota Joaquina inhabited by Presas, to the New Granada of Urquinaona, the Southern Cone of Cabrera or Comyn’s Mexico.

These memorial narratives made from an overseas perspective had an even higher weight in the United Kingdom. Here, a large group of military and merchants who had actively contributed to the victory of the independence forces and to the liberalization of trade in the region had the need to legitimize themselves before the public opinion of Great Britain and Ireland. They gave birth narratives about their personal execution, which included great interpretations about the past of the Spanish empire and the fate of the republics torn from it. The clique that surrounded Admiral Cochrane, among which Stevenson, Vowell and Miller stood out, appeared as the most cohesive and recognizable group of memoir writers. To these were added other authors who had trampled the continent and bet openly on its emancipation, such as the Robertson brothers, Captain Hall or Maria Callcott.

The thesis has reflected how these memorial texts were progressively swollen by the historical reflections of actors who during the post-revolutionary situation got directly involved in ultramarine politics and diplomacy. Among these, travellers had a role so far little addressed. The thesis has shown that the travel literature of the juncture was a genre that enjoyed high relevance in the transatlantic imaginary of historicism. Books and articles written by travelers such as the anonymous “The Spanish”, Rivero, Ugarte-Videa, Madame Calderón, Scarlett, Tudor, Hawkshaw, Alexander, Dunlop, Lister Maw or Smyth and Lowe, interpreted the experiences of contemporary America in historical terms, filling his diaries with retrospective narratives, reflections on the effects of revolutions and imperial dominance in Euro-American affairs and digressions on the symbolic value of specific places, monuments and relics visited. Indeed, this phenomenon had a much more substantial relative weight in the United Kingdom, both for the superiority of the publishing market enjoyed by travel books and for the more significant influx of British merchants, adventurers and explorers to the region.

Travellers accompanied political decision-makers, diplomatic agents and publicists who were directly involved in the geopolitical relations of their respective Monarchies with the Americas, or in the management of their imperial policies throughout the transitional situation studied. This profile of mnemonic actor tended to address in historical perspective the immediate problems that both states had to face in the context of post-revolutionary transformations. In Spain, there were some exponents of this profile, who, after having narrated their intervention in the imperial crisis of the preceding cycle, needed to use their accounts for the elucidation of imperial policies towards Cuba, Puerto Rico and Philippines. Also, for the structuring of their external strategies towards the republics. Among these, Argüelles, Martínez de la Rosa, Cabrera de Nevares, Toreno, Urquinaona and Mojarrieta stood out. There were also those who, without having had leading participation in the imperial policies of the previous cycle, had it in those of the analyzed situation, being required to socialize their versions of the transatlantic past. This profile included, for example, Oliván, Sagra, Saco, Goñi or Torrente. In Britain, multiple actors remembered the events in Spanish America to generate political-economic certainties amid the colonial governance crisis that shook the British Empire of the 30s and 40s. In this context, intellectuals, colonial administrators and polemicists stood out like Wakefield, Merivale, Lord Durham, McGregor, Montgomery Martin, Finch, Murray, Molesworth or Bannister.

The character of the wave of retrospection alluded was clearly transnational. Most of the above-mentioned mnemonic actors, beyond their profiles, moved between Spain, Britain, the Americas and the overseas dependencies of both empires. The presence of the Spanish liberal exiles in the London of the 1820s, in which part of the British elites planned with the leaders of the overseas independence the terms of their new postimperial status, was one of the main reasons that explain the intricate network of intertextual and interpersonal relationships that the intellectuals of both spaces wove. The global character of both monarchies and the fact that their leading political elites were involved in the problems affecting the ultramarine territories and relations with the Americas was also substantial.

Indeed, there were especially mobile and border figures, such as those of Blanco White, Flinter, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Saco, Méndez de Vigo, Baralt or Mendíbil, all of which occupied, as demonstrated, liminal spaces between the public spheres of Spain, the United Kingdom and the Americas. In any case, a table of interoceanic networks and perspectives from the most diverse locations was the one that effectively shaped the historical debates about the past of the Spanish imperial monarchy. The public spheres of Spain and the United Kingdom were two related nodes in a pan-Atlantic debate and gave rise to voices coming from overseas spaces, emancipated republics and the rival monarchy. From this, it follows that the study developed so far has not dealt with watertight national spaces, but on several discursive tendencies that cohabited in a genuinely Anglo-Hispanic and Euro-American debate, in which the transfers, translations and conceptual adaptations were daily.

As the thesis has reflected quite forcefully, this was possible thanks to the abundant reviews, translations, reproductions and references that appeared in the press, magazines and the editorial market of both spaces, as well as the fluid bibliographic exchange sustained thanks to interpersonal relationships of the Anglo-Spanish intellectuality and its institutionalization under the protection of entities such as the Hakluyt Society, the London and Madrid Athenaeums, the Society of Useful Knowledge or the Royal Academy of History. In Spain, publications such as *Revista de España y el Extranjero*, *El Instructor*, *El Museo Universal* or newspapers of the entire ideological spectrum, announced and reviewed with surprising regularity works on the history of the Americas and overseas empires written by British, American, French and Portuguese intellectuals. Surprisingly abundant was also the presence of references, announcements and reviews

of the historical-mnemonic works of Spanish thinkers in Britain. In the leading newspapers and magazines of the United Kingdom, distinctive echoes were made of the works of the Spanish liberals and monarchists. In general, one can speak of a pan-Atlantic and multilingual circuit of information that lubricated the imaginative factories of historicism in both spaces.

An essential part of the political-intellectual elites and the media of the time invested a considerable amount of their energy in socializing their interpretations of the rise and decay of the Spanish empire. The thesis has shown that the independence of the Spanish-speaking Americas and, in general, the liberal revolutions that took place in the Western Hemisphere, played a leading role in forging the historical conscience of the political cultures of Spain and Britain during the immediate juncture after the emancipations (1824-1850). If some authors such as Costeloe, Álvarez Junco or Palmira Vélez have denied this fact, as explained in state of the art, others have omitted it, hypertrophying the weight of European events in the configuration of the historical cultures of both spaces.

The systematic study that we have carried out around the impact that the personal and collective experiences of the American revolutions had on the transatlantic imaginary of the great thinkers of the conjuncture reveals that the dismemberment of the Catholic Monarchy was one of the significant milestones that gave content and form to the debates about European modernity, having in Spain and the United Kingdom an importance comparable to the French Revolution, the Napoleonic Wars or the first industrial revolution. If the national and imperial imaginary produced by cultural historicism had a visible transatlantic dimension, it was because the political-intellectual biographies of a significant part of the elites of the two countries had been affected by the revolutionary events in the Americas. Also, because the challenges related to the overseas republican and imperial developments occupied a leading place in the daily socio-political life of the old Monarchies. This importance was accentuated by the fact that the emancipations of the former Hispanic viceroyalties and their postimperial developments were unfailingly related to the analogous processes in the United States, the Caribbean and Canada.

Thus, the abundant analysis and evidence presented in the development allow us to conclude that the experiences of historicity that were in the genesis of the nineteenth-century imaginaries around political modernity were not restricted to the events that occurred in the territory of the British Isles, the Iberian Peninsula and Europe. The

ultramarine revolutions were essential in the lives and ideas of the architects of the post-revolutionary politics of both monarchies. However, it was not only a phenomenon of reception of American experiences from the Imperial Monarchies but a multiple and bi-directional crossing, which also implied the importance of the events of the Anglo-Saxon world in Spanish historical consciousness and vice versa.

This fact explains that the myths and stories that the mnemonic actors of both spaces built were far from attending a national scale. The domestic history of the nation and its symbolic identification were not enough to give a conceptual response to the political management of two monarchies that still had an imperial, multiethnic, multilingual and juridically diverse configuration. Nor was it enough for coherently imagining a Euro-American world in which the conformation of sovereign units swung between the articulation of large continental confederations, the balkanization of local powers and the rugged continuity of multinational empires. The intellectuals of the time showed a vivid conscience that for answering the questions thrown by the contemporary world, a comparative historical interpretation was necessary. They constantly contrasted the phenomena that occurred in the Hispanic and Anglo-Saxon world, in Europe and the Americas.

The historical-mnemonic discourses that dealt with the experiences of the actors who had been immersed in the revolutionary conflicts of the preceding cycle acted as the necessary precedent of a boom of historiographic, literary and philosophical productions elaborated by a generation that had not participated directly in the imperial crisis, but who joined the debate with openwork contributions. In this boom also participated historians and writers who, although they had attended the overseas revolutions in their maturity period, had never focused their activity on overseas affairs. The first was the case of authors such as Cortada, Morón, Helps, Modesto Lafuente, Espronceda, Marx or Escosura, while the second could include Macaulay, Tapia, Busk or Dunham.

There is no doubt that the wave of transatlantic hindsight was an immediate political-cultural response to the questions that had bequeathed the abrupt dissolution of the Spanish imperial monarchy and the liberal revolutions of the Hispanic and Anglo-Saxon Atlantic. The fact the actors of the revolutionary conflicts themselves threw participated in the wave of retrospection: the interpretative polysemy and the intense politicization of the constructed historical imaginary. The emphasis that the thesis has placed on the

experiential and vital trigger of the historicization implies a recovery of the author's role as an essential instance in the analysis of historical thought and discourse. The research has shown that the transatlantic narratives studied were substantially determined by the particular experience of the revolutions of each author. Also by their personal needs for public legitimation.

Throughout the thesis we have identified several hugely cohesive groups, such as the British military of radical tendency that fought for ultramarine emancipations. Also the Tories that were involved in the imperial politics of Spain during the Napoleonic wars and the Whigs that advocated recognition of Spanish American independence. For the case of Spain, the progressive liberals that grouped around the myth of the planetary constitutional state enunciated by the Constitution of 1812, the Cuban autonomists who resigned it. Also, the moderate liberals who advocated the myth of the monarchist transitions or anti-liberal absolutists who defended the reconquest and the return to the status quo of the Old Regime. We have also identified certain republican and radical intellectuals who, although they did not constitute such cohesive groups, agreed on their ways of interpreting the transatlantic schism lived.

Be that as it may, due to its intimate association with the personal and group memories of the great political actors, the modern historicization of the imperial past in the Americas was born highly politicized. The aspirations to reconstruct it scientifically and objectively never transcended the highly ideological background of the various interpretive schools. It is hardly imaginable that the considerable investigation and significance exercises studied would have been carried out without the existence of deep political motivations that would transcend the aseptic interest of the antiquarian or scientific interest. This fact does not mean that the stories, theories and conceptualizations addressed lacked evidence or a real intention to produce historical knowledge.

On the contrary: the interest in building narratives and transatlantic myths that contribute to sustaining the respective political horizons drove large knowledge companies, which included documentary inquiries, bibliographic collections, empirical inferences. In general, there was a hermeneutic dialogue with the sources bequeathed by the Indian past. Those sources altered the preconceptions of the interpreters to some extent. The result was not merely a group of demagogic stories, but a set of complex representations, in which the ultimate meaning of the transatlantic stories emerged as a mediation between

the questions, concerns and intentions that guided the interpreter and the content of the experiences and evidence to which he had access. This set of meanings gave a considerable margin for the interpretation of the aforementioned interpretive polysemy and the de facto real war of stories about the past and future of the Americas between the political cultures studied.

The thesis has reflected how emotions were essential in the historicization of the imperial past. Imperial nostalgia was one of the feelings whose expression appeared most insistently in the narratives studied. The melancholy for the loss of the world power status of the Monarchy exhibited by the liberals and absolutists was, for example, one of the most repetitive motives and that most strongly boosted the process of Hispanic remembrance and the construction of imaginaries that allowed drawing horizons of recovery and regeneration.

Of course, the nostalgic emotion received a different conceptual translation according to each political culture: if the progressives wistfully longed for the ideal of an imperial monarchy understood as a confederation of municipal democracies inheriting the Hispanic medieval tradition, the conservatives recreated themselves in the memory of the hierarchical, orderly and seemingly progressive world of the Old Regime. The exponents of Toryism and Whiggism also showed melancholy for the proper functioning of the English constitution and its secular traditions, alarmed by the impact of the democratizing revolutions and the sudden instability of the Empire. Nostalgia was joined by other enormously relevant temporary emotions when configuring transatlantic history, such as fear of the uncertainties and illusions that concatenated before a Euro-American contemporaneity in which all secularly valid sociopolitical orders seemed to falter.

Historical narratives and political cultures

The set of experiences, networks, questions and emotions raised by the Atlantic revolutions laid the foundations that shaped the different transatlantic imaginaries of the political cultures of the moment, each of which socialized stories, images, theories and conceptualizations of its own around the past and the future of the Spanish imperial monarchy and of the Euro-American worlds. Throughout the development sections, the thesis has detailed the central ideas of the major interpretive tendencies studied. Here it

has seemed convenient to review them to reiterate the differences and similarities of the diverse approaches and the paradigmatic diversity that prevailed in both spaces.

The first trend addressed has been progressive Spanish pan-Hispanism. Among its exponents stood out Argüelles, Vadillo, Cabrera de Nevares, Urquinaona, Torrijos, Seoane, Vila, Quintana, Cortada, and Modesto Lafuente, as well as the other deputies who led the recognition of the independence of the overseas republics in 1836. There were also media such as *El Eco del Comercio*, *El Clamor Público* or *El Emigrado Observador*. This tendency articulated its transatlantic accounts based on the apologetic defence of the imperial policies of the Cortes and constitutional governments that had acted between 1810 and 1814, and between 1820 and 1823. They presented the call for representatives of the ultramarine provinces to the imperial parliament as a decision rooted in the democratic tradition of the Spanish nation since its formation in the Middle Ages. From their point of view, the middle age in Spain had been an age of remarkable power of the popular element. For this purpose, the popular classes had used their primacy in the Cortes and town halls. These institutions had served to defend their historical rights and their legislative autonomy against the instances of the Crown, the Catholic Church and the noble aristocracies. These institutional and popular subjects (Cortes, town halls, urban societies) were identified as the whole Spanish nation and dissociated from the ecclesiastical and monarchical power apparatus.

The idea was that the imperial dominion in the Americas had been the logical consequence of the expansive impetus that the nation had displayed during the Middle Ages, to the same extent that it had tended to linguistic, political and cultural homogenization and the normalization of its "constitutional" freedoms. The conquering heroes and explorers who had managed to extend Hispanic power overseas, especially Hernán Cortés, were presented as representatives of the essential virtues of the Spanish people. The empire, on the other hand, was presented as an organic extension of the Spanish race and its national political institutions, occupying the indigenous peoples a very peripheral role in these stories.

The progressives' story emphasized the fact that the Spanish nation, understood as a popular and racial subject, had thus acquired a global dimension with overseas expansion: the Spaniards of the Americas, Europe and the Philippines had shared all the identity attributes, rights and customs conferred by shared nationality, founding a transoceanic

community. The idea was that, although the conquests of the 16th century had meant the benign transplantation of the institutions, societies and ways of life of overseas peninsular Spain, the instances of absolutist power had temporarily truncated it. The progressives presented the Habsburgs as a foreign and invading dynasty that had violated the historical constitution of the peninsular kingdoms, violating their customary freedoms, abolishing the powers of the Cortes and extending the tyranny of the throne and the altar to the Americas. All this largely thanks to the abundant wealth that the conquerors had given them. The idea was that the centuries that had mediated between the early 16th century and the convening of the transatlantic Cortes in 1810 had been a dark age when the Spanish nation had been the victim of the obscurantist tyranny of kings and prelates.

At this point, the intellectuals of progressive pan-Hispanism resorted to the myth of resistance, according to which the Hispanic societies of Europe and the Americas had preserved their supposedly democratic traditions in the spaces of autonomy that they still preserved in the town halls. Thus, they imagined the empire as a conglomerate of local corporations resistant to absolutist oppression. This retrotopia, based on the idea of resistant Hispanic municipalism, and the preservation of the formerly democratic character of the transatlantic nation, was functional to the myth of imperial equality. From their point of view, Spanish American and European Spaniards had been equally oppressed by the antiliberal tyranny of foreign dynasties and the Catholic Church. There had been no colonial relationship, that is, submission of the Americas to the political-economic interests of the metropolis. On the contrary, the transatlantic nation as a whole had suffered monarchical power. The accounts of progressivism defended that the overseas oppression had been less than that suffered by the peninsular Spaniards and that, ultimately, the civilizational benefits received by the Americans historically compensated for monarchical abuses.

This trend put the rhetorics of the benign empire at the service of the symbolic appropriation of the Spanish American revolutions. The general tendency among the exponents of the tendency was to present the Juntista movements and the revolutionary leaders, mainly Bolívar, as recuperators of the democratic essences of the Hispanic tradition, defending a teleological connection between nineteenth-century constitutionalism and the democratic customs of the pan-national community that the Spanish and American Spaniards had supposedly formed. In this sense, the progressives

presented the simultaneous lifting of the sovereign Juntas in Spain and the Americas as a sudden reemergence of the transatlantic Spanish nation and its latent freedoms. They presented the enunciation of a global and equalitarian nation-state by the Constitution of 1812 as the consummation of the good Hispanic empire. In this context, the exalted liberals appeared, both in the mnemonic self-representations and in the historical representations that followed them, as legislating and governmental heroes who had fought for the expansion of the principles of political liberalism throughout the imperial space while imagining institutional solutions to sustain its territorial integrity within a representative system.

At this point, the representatives of this political culture forked their interpretations: a few, such as Argüelles or Torrijos, argued that the attempt to convert the Imperial Monarchy of the Old Regime into a representative national state of global scale had been realizable and desirable. Others, such as Vadillo, Chao or Urquinaona, concluded the impossibility of the proper functioning of planetary-scale parliamentarianism. They assumed the colonial doctrines of Bentham and Turgot, which teleologically related the political maturity of the now called colonies with their independence from the sovereign body of the imperial nation. The latter tended to refute the finalist sense of the sovereign experiment proposed by the 1812 Constitution, praising its character as a document aimed at facilitating the transition of the Hispanic world towards its formation in a block of independent liberal nations.

Progressives concluded the agents of absolutist reaction had been responsible for the revolutionary conflicts, as well as of the evident decline of the Hispanic world. These actors had supposedly undermined the democratic projects of imperial regeneration of the progressives. The progressives also represented the radical republicans of the Americas as responsible for the revolutionary rupture. They had confused the monarchical oppression with the oppression exerted by the Spanish nation.

The progressives who starred in the recognition of the independence of the overseas republics in 1836, included this contemporary milestone in their Hispanic teleology, presenting it as the consummation of the transatlantic history of Spain, which had gone from racial and national expansion overseas, to the planetary recovery of Hispanic liberties thanks to the Constitution of 1812 and the creation of a community of Hispanic nations that would resituate Spain as a global power. They reinforced this story by the

promising representations of the contemporaneity of the republics of Spanish America. The media and intellectuals of progressive pan-Hispanism expressed remarkable confidence in the junctural nature of the conflicts and instabilities that affected the American states, as well as in the gradual consolidation of a "Hispanic" community formed by constitutional regimes that would emulate the normative model of a democratic state designed by the Spanish progressives themselves.

The actors of this tendency complemented these geopolitical narratives by a new story about imperial relations with the remaining overseas provinces: Cuba, Puerto Rico and the Philippines. In this area, some progressives partially abandoned their historicist cult to the Constitution of 1812, on the idea that the experiences of the preceding cycle had shown that the project of creating a transatlantic representative state that granted political rights to overseas subjects was inapplicable by the distance and the multiethnic and fragmentary nature of ultramarine societies. Thus, progressive leaders and thinkers such as Argüelles, Antonio Seoane, Vicente Sancho, Joaquín María Ferrer, Salustiano Olózaga or Martín de los Heros approached positions with the moderates and conservatives, exalting the Laws of the Indies as an ideal framework to ensure imperial governance. Thus they justified the conceptualization of the overseas provinces as "colonies", their constitutional exclusion from the representation and political rights granted by Spanish citizenship, the perpetuation of the jurisdictional regimes of the Old Regime and slavery, and the sanction of the dictatorial power of the Captains General conferred from 1823 by the fernandino absolutism.

The narratives of this new liberal wedge colonialism, inspired on the regime of exceptionality that had been inaugurated by French constitutionalism, were based on an economist version of imperial history well represented in the historiographical work of Ramón de la Sagra and some geography works historical and statistical, such as those of Pascual Madoz and Jose Antonio Elias. The essential idea conveyed by these was that the corporate and illiberal regime of the Laws of the Indies, as well as the developmentalism promoted from the imperial administrations, had ensured the progressive economic growth of the Antilles and its current condition of prosperity, justifying their undemocratic government. This set of historical accounts cemented the transatlantic imaginary of progressive pan-Hispanism, which allowed to articulate a functional ideology to the political aspirations of its exponents, combining principles formerly as

disparate as imperial nationalism, doctrines of colonial specialty, the defense of liberal democracy in the metropolitan space, Hispanic racism and the promotion of transatlantic constitutionalism.

As explained, the transatlantic imaginaries of the progressives were undoubtedly the most cohesive of the context in their ideological content and their sphere of media and institutional influence. However, their cohesion did not take away so that they were fought and denied continuously, both from Spanish conservatism, as well as from British political cultures and the most radical sectors of Hispanic liberalism. Pan-Hispanism, in fact, found breaks in its ranks. Especially regarding the use of the memory of the transatlantic Cortes as a legitimizer of military tyranny in Cuba. Some of its most famous exponents, such as Urquinaona, defended in parliament and the press that the idea of the transatlantic nation, that is, the creation of a constitutional state that gave the same rights to ultramarine and peninsular citizens, was still applicable in the post-revolutionary context.

The attorneys who represented Cuba in the Cortes of the Royal Statute (1834-1836), mainly, José Serapio de Mojarrieta and Andrés Arango and Núñez del Castillo, as well as some progressives based in Cuba such as José María de Andueza, shared this thesis. These actors, who had a voice in the congress and in publications such as "El Correo Correo", "El Eco del Comercio" and "El Corresponsal" formed a tendency that accentuated certain aspects of the progressive pan-Hispanism stories, altering others at their convenience. All this was trying to defend that the concession of representative institutions to Cuba and Puerto Rico was the policy more consistent with the Hispanic tradition. The thesis has shown how the Spanish-Cuban attorney Jose Antonio Saco was the one who built a complete narrative and theoretical gear based on this paradigm. In his historical-political works, Saco combined the positive mythification of the egalitarian character of the Spanish empire and the vindication of the experiment of transatlantic representation of the Cortes of Cádiz with the positive vision of the experiences of formation of colonial parliaments of local roots in the British empire and with the loa of American federalism. All these discursive resources served to propose the inclusion of Cuba, Puerto Rico and the Philippines in the central parliament of the Spanish empire. They also allowed proposing the creation of autonomous parliaments in each overseas province and the democratization of their town halls. His interpretation of imperial history

allowed him to build an original theory of nationalities, according to which liberal states could include diverse and dispersed communities under their sovereign umbrella if they resorted to a system of autonomies that allowed reconciling pluralism with equal rights postulated by constitutionalism and by the Spanish imperial tradition itself. In this way, the transatlantic imaginary of Spanish-West Indian autonomy generated a story that, although marginal and sometimes censored, was able to unite a pressure group around a recognizable historical horizon.

The story of progressive pan-Hispanism was also fought hard from two closely connected currents of thought, and that shared concepts, arguments and narrative milestones: Spanish transatlantic republicanism and the anti-Hispanic imaginary of Whiggism and radicalism that proliferated in the United Kingdom. The exponents of both tendencies maintained a fluid intertextual dialogue. They were in some cases linked by networks that connected the Spanish republicans with the British intellectual, political and military actors who defended the emancipations and with the Republican leaders of the Americas. There also were characters who played the role of a hinge, such as Blanco White, Mendíbil or Lord Holland.

The thesis has explained that the exponents of Spanish transatlantic republicanism, among which Blanco White, Mendíbil, Méndez de Vigo, Castro, Garrido, Baralt, Ugarte Videá, or "The Spanish" anonymous, stood out for their ideological diversity and origin. However, they had as a shared feature the representation of transatlantic independence as a transitional event on the teleological path towards popular democracy of all Euro-American societies (particularly Spanish-speakers). The emancipations also appeared as a desirable break with a Hispanic tradition that was conceived perverted by monarchism and Catholicism and irreconcilable with liberal constitutionalism (except in the case of Garrido, who, as explained, believed in the inherently democratic spirit of the Iberian races).

For their part, the exponents of Whiggism and British radicalism, among which Mackintosh, Callcott, Busk, Miller, Macgregor, Cochrane, Stevenson, Vowell, the Hall of the mid-20s (later moved towards conservative positions), Macaulay, Martineau, Hawkshaw, Dunlop, Cobden, Wakefield, Turnbull, Bentham or Finch, sought to justify British support for the emancipations of Spanish America. They presented it as an essential episode in the consolidation of Anglo-Saxon hegemony on the globe and, by

extension, as a milestone in the globalization of free trade, the nationalization and rationalization of Euro-American sovereign spaces and the triumph of liberal constitutionalism in them.

The narratives of these tendencies were, however, affected by a deep disappointment about the immediate effects of independence. Both trends narrated the post-revolutionary history of the Spanish American republics in the key to failure, underlining the excessive influence of traditional oligarchies in state construction, as well as the subjection of institutions to their clientelistic logic of power management. To these were added the diagnoses that lamented the fragmentation of sovereign spaces in local spheres that functioned according to pseudo-feudalistic logics, the inability of states to impose a homogeneous legal code on persistent legal pluralism or the survival of corporate status inherited from the Old Regime. Also, the persistence of economies based on monopoly and privilege and the persistent division of civil society into different ethnic, linguistic and cultural groups that were far from identifying themselves as citizens belonging to a single nation. The exponents of both tendencies contemplated these attributes negatively, and they diagnosed them as the fruit of the cosmetic and limited character of the independence revolutions: the general opinion was that they had not erased the sociopolitical structures bequeathed by the Spanish imperial system.

The exponents of these tendencies strived to represent the history of the Spanish American viceroyalties as the exemplification of an evil empire. They represented Spanish imperial monarchy as an oppressive system in which the Catholic Church and the Crown had consciously dismantled civil societies, ending any dynamic that was functional to the consolidation of a national society capable of exercising political citizenship. They characterized the viceroyalties as a freak conglomerate of corporate privileges, extractive monopolies, tribute systems which disincentivized economic activity, corrupt administrators, arbitrary tribunals and structural violence. In all cases it was denied that there had been a genuine Pan-Hispanic community: the societies of the old viceroyalties, as well as those of contemporary Cuba, appeared as incoherent mosaics in which different racial mixes kept civil society disjointed. This fragmentation acted for the benefit of the ruling aristocracies, the Church and the Crown.

The thinkers of all these tendencies shared the idea that the Spanish nation had enjoyed a sort of constitution of democratic nature in the Middle Ages but deconstructed the

progressive myth of the resistance. Their opinion was that the absolute monarchy had destroyed representative culture in both the Peninsula and the Indies. The *cabildos*, the last refuge of freedom, had been progressively patrimonialized by an elite that had made them the object of kinship inheritance. The generalized theory among these thinkers, also shared by Marx, was that overseas expansion and the acquisition of the vast Spanish American empires had been the essential factor in explaining the unparalleled strengthening of the Crown and its clientele networks.

The decline of Spain was explained as a process of definitive estrangement of the nation's medieval heritage, interpreting that it had had a close association with the formation of a planetary empire that, instead of agglutinating the political forces, boosting national markets and allowing the progress of colonial and metropolitan societies, had contributed to re-feudalize Spanish society and enhance the civilization "backwardness" of overseas societies. These thinkers understood that the revolutions of independence had come as an endogenous response of the white elite of the ultramarine provinces. This reading was particularly comfortable for the British, who wanted to exempt themselves from the responsibility of having been the trigger for the sovereign violation that had led to the dismemberment of the empire, presenting themselves as virtuous auxiliaries of a civil society that had legitimately decided to emancipate itself from dynastic power.

In the stories of these tendencies, the Cortes of Cádiz and its transoceanic representation experiment appeared as another episode in the long history of Hispanic decline. In this sense, there were several different positions within each of the currents. A tendency headed by Blanco White, Miller and Robertson defended the idea that the Spanish liberals had been *de facto* continuators of the monopolistic, despotic and despising spirit that had characterized the imperial policies of absolutism. This theory stated that the concession of overseas representation had been a cosmetic trick to maintain the fidelity of the Americans in a context of crisis, but without making them any type of concession regarding their political autonomy and their freedom of trade, and granting them an insufficient representative quota.

Another opinion, shared by Mendíbil, Busk and Callcott, was that the transatlantic Courts had been a laudable attempt by liberals to reform the empire. However, they denounced that the experiment had been undermined by the resistances of the viceregal authorities to apply reformist policies. On the other hand, some like Méndez de Vigo or Marx praised

without ambiguity the attempt of planetary constitutionalism, presenting it as a transitional milestone whose highest value lay in having opened the way to democratic republicanism in the Americas. The same opinion had been the Democrat Eduardo Chao, who moved between the accounts of progressivism and republicanism.

Neither the representatives of the transatlantic republicanism nor the whigs or English radicals holistically rejected the European expansion on the planet. A good part of them appropriated the history of the Iberian explorers and conquerors to defend their globalist and free-trade visions of universal history. Their pejorative representations of the Spanish empire had to do with its identification with the Old Regime. The English Whigs presented it as a counterpart to Anglo-Saxon modernity that should guide the republics of Spanish America towards their constitution into nationalized, liberalized and constitutionalist societies. Several thinkers of this trend, especially Macgregor, Wakefield, Murray or Ward, or some radicals such as Molesworth, used the idea of a monopolistic Spanish empire, intolerant in the religious, and centralizing and anti-liberal in the political to oppose it with the idea of the British Empire as a sovereign space promoter of local parliamentarianism, free trade and political-religious freedom. This discourse allowed the exponents of this tendency to use the historicization of the Spanish imperial monarchy for the defence of colonial autonomy concession projects, and the promotion of settlement in Canada, Africa and Australasia. In general, thinkers like Martineau, Hawkshaw, Miller or Stevenson used the dark image of the transatlantic past of the Spanish Monarchy to justify and plan British informal hegemony in the emancipated republics, proposing plans for Protestant evangelization, economic capitalization and constitutional organization that tended to the anglification of their societies.

Anti-colonial radicals such as Bentham, Cobden and Finch identified the Spanish Empire of the Old Regime with the contemporary British Empire, in order to criticize the formal structures of territorial dominance that it maintained in Hindostan, Africa, Canada and numerous islands throughout the globe. These authors used the account of the Hispanic imperial decline to denounce that the conglomerate of commercial privileges, corporate divisions and anti-democratic administrations that was the British Empire at the time was destined to collapse without remission. Their alternative proposal was a world of well-

defined national states in which England exercised a sort of cosmopolitan guardianship through the power of its industry and its finances.

The Spanish transatlantic republicans denounced the imperial past and its inheritances, proposing the culmination of the republican and democratic revolutions initiated in the preceding century, both in the Americas and in Spain. Some, such as Baralt, Mendíbil, Castro and Blanco White, assumed the Benthamite and Bolivarian theories, which denied the viability of establishing a liberal regime in an empire of large territorial dimensions and with different cultural matrices. They constructed the expectation of a growing nationalization of sovereign spaces and their organization in republics. The new democratic states would be able to erase ethnic and jurisdictional divisions that still affected the citizens of the Americas and Spain. Their geopolitical horizon consisted of imagining the formation of an international society of Atlantic republics that would gather around the values of political liberalism and Anglo-Saxon cultural hegemony. Méndez de Vigo shared this ideal, although predicting that the Spanish-speaking republics of America and Europe would form a particular block, united under the positive memory of the Constitution of 1812. For his part, Garrido defended the idea of the future formation of a sizeable universal federation of worker democracies, but he also believed that there would be a family of Latin American nations united by their ties of racial and historical affinity.

The similarities and transfers between Spanish republicanism and the stories of Whiggism and radicalism demonstrate the fluidity of the circuit of intellectual exchanges that forged the transatlantic imaginaries of the period. This transnational mobility of ideas and stories also took shape in the political cultures of conservatism that proliferated in both spaces. On a peculiar axis were the British Tories that took a critical stance with the past of the Spanish empire, swelling, from a different perspective, the anti-Hispanic rhetoric of Whigs and radicals. This tendency accommodated a series of narratives of anti-liberal and aristocratic tone that had their greatest exponent in the Castlereagh and Wellesley memoirs, and in the historical-mnemonic and essayistic works of Sherer, Napier and Robert Southey. All of them focused their story on imperial policies developed from peninsular institutions during the Napoleonic wars.

The main reason for these works was to contrast the imperial heroism of the British statesmen and military with the venality, inefficiency and radical utopianism of the Cortes

of Cádiz when defining their imperial strategies. The aristocratic heroes of the British Empire (Wellesley, Castlereagh, Wellington, Canning) appeared as the effective liberators of peninsular Spain. Also, as benevolent advisors who had tried to preserve the territorial integrity of the Spanish empire or seek their peaceful transition to a post-imperial community of constitutional monarchies. The solutions proposed by the ministers and ambassadors of Toryism had consisted, it was claimed, in the design of "rational" reform plans based on the venerable principles of the English constitution: the creation of a bicameral transatlantic parliament that would grant representation only to colonial Creole elites, or the exclusion of central representation but seeking approval for free trade and making concessions to local representation.

However, the works of the tendency affirmed that the proposals of those aristocratic heroes had failed before the double pincer embodied in the inheritance of the blind Spanish monopolistic absolutism (which had refused to compromise with commercial liberalization) and in utopianism radical of the Spanish liberals. These, it was claimed, had preferred to play with the application of quasi-universal democracy in a planetary and multi-ethnic empire rather than adapt to its objective conditions by limiting the political and civil rights enunciated by liberalism to the extent required by the degree of "civilization" of the dominated populations, as de facto did the British Monarchy. The works of this trend seconded an essential part of the negative characterizations of the Spanish empire developed from the previously mentioned political cultures, but now to defend a monarchical, aristocratic and Toryistic vision of the colonial government and the geopolitical structure of the contemporary Atlantic world.

The continuum of ideas and interpretations that presided over the problematic Anglo-Spanish dialogue around overseas history was also noticeable in the political cultures of conservatism. These, unlike the previous ones, vertebrated their transatlantic imaginary around a positive image of the imperial system Spanish and its inheritances, considering republican independence as a fact of catastrophic consequences.

In Spain, these ideas maintained a problematic cohesion in the stories of those cultures that we have grouped under the categorization of transatlantic monarchism, among which moderated liberals, representatives of antiliberal absolutism and neo-Catholic actors stood out. The former included all those who had abandoned the exalted budgets prevailing in the liberalism of the juncture of the first Spanish revolutions (1808-1823).

They tried to self-represent themselves as equidistant from both the extremes of absolutism and the supposed excesses committed by Democrats and Republicans. Among these were some of the political-intellectual leaders of the moderate party, especially Martínez de la Rosa, Toreno, Alcalá Galiano, Pacheco, Oliván, Tapia, Morón, as well as independent agents who had participated in the Spanish American events, such as Rivero, Presas y Comyn, and former statesmen of the Monarchy who wanted to vindicate their attempts at imperial reformism in the post-revolutionary context, such as Godoy or León y Pizarro. Among the leaders of antiliberal monarchism, it is possible to identify the defenders of the absolutist restoration of Fernando VII stood out, such as Valle Santoro, Torrente, Sempere Guarinós, Miñano, Fernández de Navarrete and Muñoz Maldonado (a good part of them, as explained, recycled to the sectors Realists of the Elizabethan parliamentarianism during the 1930s). Also, the Carlist voices that treated the matter with their integration to the public sphere in the 1840s, through media such as “La Esperanza” and works such as the one signed by the anonymous DVP. On the other hand, the Atlanticist visions of neo-Catholicism had an eloquent expression in the works of Amado, Jaime Balmes and Donoso Cortés.

In Great Britain, there was a tendency of Hispanic and liberal-moderate tone whose transatlantic stories kept a remarkable level of isomorphism with those of Spanish moderantism. The most explicit connection was the one established between Alcalá Galiano and Dunham: the former decided to translate and adapt the history of Spain from the latter to provide Spanish-speaking publics with a functional narrative for the political aspirations of moderatism. In this pro-Hispanic tendency of conservative-liberal sign we have placed several thinkers who, although they had a diversity of vital and occupational profiles, engendered an imaginary favorable to the old Spanish imperial monarchy, usually with the aim of defending antiliberal and centralized governance schemes for the Contemporary British Empire or to support ideals favorable to Catholicism, limited parliamentarianism and anti-republicanism in the whole of the Atlantic space, including the British Isles themselves. Among the intellectuals of this current, Dunham, Madame Calderón, Alexander, Merivale, Mangles and Montgomery Martin stood out.

Alongside these actors appeared two border subjects who participated directly in the arguments of the Spanish antiliberal monarchism: Flintner and Walton. Their stories, very influenced, as explained, by their particular personal involvement in the Hispanic

imperial conflicts, were a determined defence of the imperial system of the Old Regime. They postulated its regeneration as the only salvific table against the dissolving challenges proposed by liberalism. Other more heterodox figures also participated in a positive vision of certain aspects of the imperial past of Spain, as was the case of Carlyle, who insisted in vindicating the conquering heroes of the Americas. He also denied that the lack of liberalism was the determining factor of the Hispanic decline, blaming it on the deviation of contemporary Spaniards from the primitive values of their Golden Age leaders.

The pro-Hispanist monarchist thinkers from Spain and Great Britain denied the dissociation between the Crown, the Spanish nation and the Church that had shaped the accounts of progressives, whigs, republicans and radicals. All discarded the myth of medieval liberties and their correspondence with the proposals of nineteenth-century liberalism. The antiliberal actors of both spaces defended the consubstantiality of the Spanish nation, the corporate monarchy of the old regime, the Catholic confession and the possession of an overseas empire. The works of Flinter, Torrente, Valle Santoro, Walton, Donoso and the rest of the representatives of the tendency, strived to relate the decline of Spain with the sudden emergence of the philosophies of the radical Enlightenment and political liberalism. They stated that these phenomena had dynamited the cycle of geopolitical greatness achieved thanks to the organic collaboration of the Crown, the Church, and the civil corporations of the Old Regime.

The Spanish moderates and liberal-conservative Hispanists in England, on the other hand, defended that there had been a tense relationship between the Spanish nation, embodied in the representative institutions of the Middle Ages, and the forces of monarchical absolutism, nobility and the Catholic hierarchy. They also assumed that the conquest of the overseas kingdoms had been instrumentalized by the powers of absolutism, contributing to ending the representative power of municipal corporations, strengthening feudal and ecclesiastical aristocracies in prejudice of national unity, preventing the creation of an imperial market and ballasting the modernization of societies on both sides of the ocean. However, in their writings, the interpretation prevailed that, after the trauma that the Habsburg absolutist turn had brought about, the positive dynamics that the imperial domain itself had brought and the Bourbon reformist policies had begun to transform the monarchy, that had prospered to the organic collaboration between the

Crown and the modernizing mesocracies. The idealization of the enlightened imperial monarchy that in the second half of the eighteenth century had begun to transcend the backwardness of the Old Regime through the limited reformism of a cultured national elite structured the accounts of the moderates and the representatives of British pro-Hispanism.

All the thinkers of these tendencies made laudatory representations of the imperial governance of Spain in the Indies. In general, their arguments focused on praising the capacity of the legal and administrative system adopted in the viceroyalties to guarantee state power, the rule of law, public tranquillity and civil order in the context of fragmentary societies. The praises of all these actors focused on an anti-liberal vision of the imperial government. They praised the differential and protective status granted to indigenous and Afro-descendant populations. Also, the capacity of the monarchy to organize viable systems of work and economic exploitation.

Criticisms of the imperial system were punctual. The anti-liberal sectors criticized the secularizing and centralizing policies of the Bourbon reforms. For their part, liberal-moderated actors articulated very elaborate denunciations of the excessive autonomy of the American municipal elites and the lack of an assimilating policy towards the natives. In any case, the idealization of the old empire served the Spanish and British representatives of monarchism to justify the reversal or limitation of liberal democracy in metropolitan spaces and the application of a centralist, statist and anti-liberal system of power management in the overseas worlds.

Regarding the dismemberment of the empire, the antiliberal monarchists tried to blame transatlantic liberalism, embodied in the Spanish and Spanish American revolutionaries and the external enemies of the monarchy. The neo-Catholics also opted for this reading, emphasizing the character of the Bourbon reforms and constitutionalism as a phenomenon that had undermined the confessional ties that allowed imperial unity. They presented the transatlantic Cortes convened in Cádiz as an irresponsible usurpation of the monarchical sovereignty that had worked in complicity with the republican movements of the Americas. The reactions of absolutism against transatlantic constitutionalism and republicanism appeared as legitimate attempts at regeneration that had had the potential to pacify or reconquer the viceroyalty.

For their part, the moderates built an ambivalent representation: they defended the call of ultramarine representatives to the Cortes of Cádiz in the context of imperial anomie left by the illegitimate abdication of the Bourbons. However, they denied their suitability to establish a lasting system for the imperial government. Both Martínez de la Rosa, Toreno, Alcalá Galiano, Comyn, Rivero, Oliván or Presas concluded that the Transatlantic Cortes and the Constitution of 1812 had sinned from metaphysical and naive liberalism: the creation of a planetary democratic monarchy had proved impossible. In their mistake, the Spanish liberals had fed Spanish American republicanism, facilitating imperial alienation. Thus, the moderates cultivated nostalgia for a postimperial transition with special praise, blaming the actors who had contributed to the political polarization (exalted liberals, absolutists and Spanish American Republicans) of the continuity of the wars of independence and the non-achievement of a monarchist pact between the elites of Spain and the Americas.

The moderates represented themselves as the virtual executors of a frustrated transatlantic transition, presenting the constitutional monarchy as the master political horizon that even in the 1840s was capable of regenerating the states that made up the former empire. In general, all the monarchists of Spain and Great Britain underlined the violent, chaotic and rugged nature of the Spanish-speaking Republican history of the Americas. In this case, the systematic failure in the political stabilization of the Spanish American republics during their first decades of independence was attributed not to the inheritances of the Old Regime but, on the contrary, to the total lack of correspondence between the political postulates of liberal republicanism and historical traditions of the diverse, fragmented and dispersed societies of the old viceroyalties.

The accounts of antiliberal monarchism postulated a reversion to the forms of the Old Regime. Its representants concluded that it was the only way out of the chronic crises that had followed the independence, both in peninsular Spain and in the overseas states. For their part, the moderates and British thinkers related to them, such as Calderón or Alexander, defended the application of formulas of monarchist constitutionalism that allowed reconciling imperial traditions with the rise of modernizing mesocracies and free trade.

The thesis has shown how the representations of the Hispanic past related with the imaginaries around the Anglo-Saxon Atlantic. Particularly with the history of the United

States. The research has proven how Spanish progressives and republicans, as well as English Whigs and radicals, cultivated a laudatory vision of the history of the American Union, celebrating the democratic character of its colonial conformation, its emancipation, its republican development and the enormous demographic, territorial and economic growth that they were experiencing.

The Spanish progressives and the Whigs linked the post-revolutionary developments of the Union with the democratic legacy left to them by their Anglo-Saxon traditions and with the particular context of abundance that surrounded their states. Both political cultures considered that their democratic model, based on equal political rights between white male citizens and the wise distribution of property and income, was only applicable to the particular context of the federation. According to their narratives, the democratic projects of Europe had to adjust to the inheritances of their monarchical systems, to their higher social stratification and their more conflictive geopolitical situation. In the whig's Anglo-Saxonist imaginary, the United States was imitable in terms of their imperial expansion policies. Their federalism, based on the constant incorporation of self-governed settler communities, on the displacement of non-European societies and the mass use of the new transport and communication technologies, appeared as an improved manifestation of the historical colonialism of the British Empire. These authors began to speculate on the possibility of taking elements of its political articulation to apply them in the autonomist reforms that began to demand the colonies of Canada and Australasia.

On the other hand, Spanish Republicans and Anglo-Irish radicals built a teleological account according to which the United States was the most finished exponent of a democratic and republican civilization. This civilization was destined to be exported to the whole globe and to prevail over the old political-social structures that prevailed in the European imperial monarchies and Spanish-speaking America. Under this view, the federation, rather than as a derivative of Anglo-Saxon political traditions, appeared as the first practical and successful experiment in applying the philosophical and anthropological doctrines of the radical Enlightenment. Some socialists such as Owen and Garrido, and other radicals such as Martineau, Brothers or Finch, underlined the limitations of American democracy regarding the extension of civil rights to women, slaves and indigenous people. They also denounced the imperialist and predatory character of their territorial model or the nepotistic practices that began to develop their

elites. However, their solution consisted of presenting the limitations of the States as transitional events, necessary to reach the universal triumph of democracy.

The representatives of the Toryism, such as Captain Hall, Aiken, Trollope and Murray, shared with the Republicans and radicals the idea that the United States had operated a total break with the governmental traditions of the British Empire and the English constitution. However, in this case, the representation of American otherness concerning Anglo-Saxon traditions had a definite negative connotation: American democracy appeared as the demagogic antithesis of the British system. Tories idealized the political model of the United Kingdom its undemocratic condition. They defended that, in the face of the popular demagogy of the new republic, it was based on the direction of a monarchist aristocracy and the negotiated maintenance of privileges and rights differentiated according to corporate and class belongings.

These arguments also appeared in the representations of the Spanish absolutists and moderates who, like Morón, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, Rivero or Torrente, condemned the aspects tending to the popular democracy of the political system of the republic and denied their validity for the hierarchical societies of the Hispanic world. However, these same intellectual actors instrumentalized American history in their favour through a contrast with the republicanism of Spanish America. To do this, they emulated the historicist reading of English Whiggism, stating that American independence had been consistent with Anglo-Saxon historical traditions and with the particular socio-political structure that had engendered the colonial era. In their opinion, the Spanish American independentists had tried to emulate its political system without taking into account that the historical constitution of their countries, based on multiethnic corporate structures and legal pluralism, was at all antipodal to the principles of the popular democracy. This differential fact explained, according to the moderates, the success of the American republican construction and the manifest failure of the Hispanic Americans. In addition, Galiano and Martínez de la Rosa glorified the "conservative" elements of the US constitution. They praised the fact that Republican party elites led by Madison, Washington and Adams had curbed the Jacobin desires of the Democrats, engendering a powerful executive, limiting citizens' rights to white owners, betting on a bicameral system that gave voice to the interests of southern elites and enforcing the right to private

property. In short, there was a close correlation between the guidelines regarding the history of the Anglo-Saxon and Hispanic Atlantics.

The work that culminates here has amply demonstrated that this set of stories was not limited to appearing in the writings of the great authors treated. Throughout the development chapters the reproduction of the transatlantic historical imaginary of each political culture has been traced in the opinion press, in the parliamentary interventions of its exponents and in public functions performed for identifying and mobilizing purposes, such as reading of Espronceda's decadentist poems in the theater of the Cross, the dramatized exhibits of Lucy's Pilgrim Fathers painting or Hernán Cortés' commemorations in museums, theatrical works, urban street plans and army and navy units. The analyzes carried out have thus covered historiography, press, historical literature, political debates and commemorative milestones, demonstrating that the narratives about the past of the Spanish Monarchy and the Atlantic world were present in all areas of the memory cultures of the post-revolutionary period, being very relevant in the modulation of the historical imaginaries of all the political groups of the moment.

The multiple futures of transatlantic past

The thesis has left no doubt that the discourses about the rise and fall of the Spanish imperial monarchy were more than a mere antiquarian diversion or a project limited to claims of scientific knowledge. To their role as an informative instrument, transatlantic stories united an evident public vocation: the individuals and groups that cultivated them sought to model from them the historical conscience and political perceptions of the recipient community. The network of stories, concepts, theories and images studied had clear persuasive, directive and even normative intentions. The recreational value, essential in the socialization and significance of the transatlantic accounts analyzed, joined an extensive range of public uses. These have been grouped, following the categorization designed in the theoretical framework, according to a bundle of identifying, justifying and orientation functions.

Regarding the identifying function, the thesis has shown how this far transcended the policies aimed at identifying the citizen with the national and imperial state, so studied and sometimes hypertrophied by researches around nationalism and nineteenth-century imperialism. The identifying uses met several levels that went from personal to group and

state. It has been proven how one of the main motivations of the mnemonic stories about the Atlantic revolutions consisted of meaning the biography of the author itself, thus generating an identity story that allowed defending the public honor of the biographed actor, giving coherence to his memories, claiming his political legacy and usually building a heroic countenance of his executions in the imperial crisis. Another of the essential functions of the Atlantist retrospect was the identification and programmatic justification of the political cultures that fought in the public arena of both spaces during the post-revolutionary period. The research has explained how the historical-mnemonic stories referred to had the critical role of constructing agglutinating stories for groups that had actively participated in the imperial conflicts of the age of revolutions. Some of these were very cohesive, such as the Spanish progressive liberals, the moderates, the Anglo-Irish military who had contributed to the independence of the Spanish Americas or the Tory elites who had tried to intervene in Spain's imperial policies during the Napoleonic wars. It has been proven how all these groups articulated, from the memories, essays and historiographical and literary works of their actors, narratives that consistently amalgamated a politicized and long-term vision of Spanish imperial history with an elaborate legitimation of their collective role during ultramarine revolutions.

In any case, it is possible to affirm that the stories of the old empire served a wide range of private groups to vertebrate their political memories, produce agglutinating myths, blame their partisan and confessional rivals and define their community strategies and behaviours. This pluralism of identity uses of the transatlantic imaginaries was the foundation on which the intellectual elites of both spaces articulated imperial patriotism of both spaces. The development chapters have shown that the force that the transatlantic myths had in the political narratives of the power groups of the period caused them to disseminate their particular versions of ultramarine history by all means at their disposal. This phenomenon caused the past of the Americas to take a leading role in all areas of socialisation of nineteenth-century nationalisms. It has been proven how the heroes and milestones of transatlantic history were normalized in parliamentary speeches, in the journalistic comments of the geopolitical news of both empires and of the American republics, in the novels, poems and theatrical dramas of literary romanticism and in the artifacts, nomenclatures, ceremonies and commemorative symbols that proliferated in state museums, in the armed forces and in the iconographies that were exhibited in academies and classrooms.

Contrary to what studies of nationalism have affirmed so far, the Americas had a leading role in shaping the geopolitical imaginaries of the period immediately after the Atlantic revolutions. This juncture can be considered as a moment of transition from the Old Regime imperial ideologies to the consolidation of proper modern imaginaries around the Euro-American world and the political communities that made it up. The stories of the old empire launched into the public sphere between 1824 and 1850 served as a useful resource for the socialisation of ideas about nationality, racial belonging and the characteristics of civilisation and global power, as well as for the dissemination of models of patriotic behaviour, civic belonging and masculinity. They also contributed to symbolically organise fidelity to the respective political groups and the imperial states. The Spanish culture of the moment was in the antipode of the "imperial-phobia" that authors as María Elvira Roca have diagnosed. The same applies to the British case, where scholars have underestimated the value of the Americas in the forging of modern historical conscience.

The thesis has defended the theory that the historical representations of the Americas aimed at generating expectations that would overcome the cultural uncertainties which escalated as a consequence of the republican revolutions in the Western Hemisphere. The political cultures studied used the historicization of transatlantic worlds to generate symbolic horizons that allowed them to plan their respective projects of imperial (or postimperial) regeneration, of reform of domestic policies and of planning the geopolitical role of Spain and Britain in the global arena. The stories analyzed were, in practice, systematic exercises for the imagination of the world and the construction of possible and desirable historical futures for each political-ideological collective. Throughout the development chapters, we have shown how the constructed historical narratives had a strong prophetic or prospective content: the historicist ideal convinced the intellectuals that the experience of past events had the potential to reveal the march of the decades and centuries to come.

The intellectual elites of Spain and Great Britain instrumentalized the events that occurred in the transatlantic worlds to influence over the internal policies of the European states. The research has highlighted the role of the experiences of construction of the republican state in Spanish America, the United States and Brazil in influencing the

proposals of constitutional organization and the governmental arguments of the Spanish and English elites.

The development chapters have reflected how Spanish progressives and republicans, for example, invoked the lessons bequeathed by Brazilian and US federalism to propose provincial decentralization and municipal autonomy schemes for the drafting of the 1837 Constitution. This same recourse to the experiences of the overseas republics applied to propose an electoral system based on indirect universal suffrage. On the other hand, the Spanish Republicans, like the English radicals, sublimated the models of democratic and republican organization included in the US Constitution, and in the first constitutions of Spanish America, to propose their transplantation to the European Monarchies, defending the disappearance of the executive control of the Crown, the universalization of the vote, the end of exclusive jurisdictions, legal homogenization and full legal codification. The Whig also proposed partial adaptations of the republican policies of the Americas, particularly of the United States. Among them stood out some projects as the total secularization of the state, the proclamation of freedom of worship, normalization of the electoral constituencies and the end of the protectionist prerogatives of the landowning aristocracies.

Hispanic moderates also instrumentalized recent experiences in the history of the United States and the British Empire itself to defend the application of their more conservative elements to the constitutional organization of contemporary Spain. Among the most repeated characteristics was the suitability of the bicameralism of both Anglo-Saxon states to reconcile the principle of national representation with the continuity of certain forms of corporate representation; the limitation of the vote to the owner classes and, in general, the exclusion of the political rights of certain groups based on their race or class membership.

However, what abounded most in the cultures of conservatism were the instrumentalizations in a negative key. The Torys used their pejorative representations of the American democratic system and the government disorders of the republics of Spanish America to prevent island audiences against any attempt to democratize the parliamentary system or the social values that governed the United Kingdom. The research has also reflected how the Spanish moderates and absolutists carried out a massive exercise of pejorative representation of the republican contemporaneity of

Spanish America at the media, parliamentary and editorial level. This characterization had the express purpose of using the image of their alleged anarchy as a throwing weapon in internal politics. The idea was that the political projects of progressivism and republicanism would lead to a black horizon that would emulate the quasi-apocalyptic present of the overseas republics. In this context, the only guarantee of stabilization for Spain was not to emulate the democratic experiments of the old provinces and maintain the governmental and confessional structures of the Old Regime. The history of the republics allowed to build a functional dystopian horizon to the preservative logics of moderatism. These conservative instrumentalizations contrasted with the inspirational uses of the political cultures closest to the ideal of popular democracy and even with certain utopian ideals, such as those of Owen and Prescott, who understood that America was an ideal space for the foundation of socialist communities and the abolition of class differences. These authors, like most of the Republicans and Democrats addressed, foresaw that the sovereign laboratory of the Americas would allow the importation of new political forms into Europe and its total emancipation of the inheritance of absolutism.

The arguments outlined went far beyond the discursive terrain: all the political cultures mentioned interpreted the contemporaneity of the Americas to define the specific horizons that conveyed their political action. That is, the representations of overseas history translated into mobilizations, constitutional proposals and concrete legislative measures. They decisively contributed to shaping the political languages of the two old monarchies. This phenomenon, well reflected in the development chapters, demonstrates that the political modernity of the European states emerged within the framework of a Euro-American exchange of experiences and political expectations. The Americas, rather than as recipients of European processes, appeared here as co-promoters of the political-ideological developments that engendered Western modernity. The ultramarine history was revealed as an especially suitable knowledge to provide models (positive or negative), arguments and doctrinal principles to those who saw themselves in the complicated situation of dealing with the transformations of the nineteenth-century state.

This phenomenon was also related to the organization of global, multi-ethnic and legally plural empires in whose management the political-intellectual elites of both monarchies were involved, despite the drastic territorial reduction of the Spanish. The thesis has

demonstrated how the instrumentalization of the history of the old domains of continental America guided the imperial governance projects that emerged at the juncture. This area, of course, was closely related to the reflection on domestic policies, since the intellectuals of the period rarely dissociated the imperial space from the metropolitan, in the same way that they linked the political realities of America and Europe.

An excellent example of this issue were the autonomist prognosis of José Antonio Saco, which were simultaneously inspired by the local parliamentarianism of the British Empire, by the multinational conformation of the United Kingdom, by American federalism, by the transoceanic equality proclaimed in the Constitution of 1812 and by the traditional polycentrism of the Spanish imperial monarchy. The comparison of all these historical cases allowed him to draw a political horizon in which plurinational societies managed through parliamentary pluralism would become the most widespread form of organization of states, both at an imperial and domestic level.

For their part, Spanish progressives, moderates and absolutists combined a laudatory interpretation of the government system established by the Laws of the Indies with a positive vision of the colonial specialty applied by France in their colonies, all to justify the exclusion of the Antilles from the Spanish constitutional framework and perpetuate the military dictatorship of the General Captains and the legal structures of the Old Regime. In general, the hegemonic political groups of liberalism and antiliberal monarchism spent a lot of energies in the conceptualization of a Spanish imperial tradition. Their symbolic appropriations of such tradition allowed them to guide their proposals for the management of colonial dependencies. All the political cultures of Spain, except for republicanism, placed the conservation and enlargement of the overseas empire that conserved the monarchy as one of the keys to achieving its political, diplomatic and economic regeneration.

They conceived the stories of the old empire as an inspirational and instructive resource, intended to socialize modes of behaviour and governance strategies that would allow 19th-century Spaniards to emulate the conquerors and legislators of the golden age. The thesis has proven how the surveys aimed at imagining the creation of a second Spanish empire, primarily developed by Oliván, Vadillo, Goñi, Toreno, Flinter, Torrente, Carbonell and some media such as *El Heraldo*, *El Corresponsal* or *El Español*, proliferated significantly in the public sphere of the period. These intellectual exercises were an

attempt to amalgamate the governmental and legal legacy of the Spanish American viceroalties with the new imperial control strategies derived from the application of transport and communication technologies. Thus, the research has shown that the tendency among liberals was to imagine that, based on the conservation of the West Indies, Spain could create a thalassocratic empire. This empire would be territorially modest, globalist and oriented to commercial exchange. The neo-imperial prognosis insisted in the creation of a powerful marine, the occupation of strategic communication points, such as the Panama Canal, and the massive application of steam and railroad to convert Cuba, Puerto Rico and the Philippines into large emporiums from which world trade would flourish.

It has been proven that pamphlets, articles and books on the military and geopolitical history of the old empire were valid instruments of public pressure, used by actors related to the army, navy and diplomacy (such as Llorente, Goñi, Pascual or San Miguel) to demand from the governments of the day a massive investment in the revitalization of the oceanic power of Spain, conceiving this as the only way for the reversal of its internal decay. These actors also speculated on the gain of new territorial spheres of power and even the recovery of old possessions. The thesis has shown how the reconquest plans, diverse in their content, dominated the public sphere during the last period of the reign of Ferdinand VII. His organic intellectuals interpreted that the internal deterioration of the republics, the support of the monarchist powers of Europe and the imagined resilient fidelities in the Americas would allow the reoccupation of the continent and the re-foundation of the planetary monarchy. Although the wishes of continental reconquest seemed mortally wounded with the defeat of Barradas in 1829, substitutive horizons emerged along the conjuncture, such as the re-annexation of the Spanish-speaking part of Santo Domingo or the foundation of a new empire in North Africa to emulate the French experience in Algeria. These plans, as we have seen, had a tremendous public presence and created a remarkable consensus among the political-intellectual elites of liberalism.

But the history of the transatlantic past not only served to imagine territorial occupation schemes: the reading of the post-imperial experiences of the Anglo-Saxon Atlantic and the strategies of informal imperialism that were being developed by the British Empire and France in South America promoted all kinds of plans for formation of a transnational block of Hispanic states that would recreate Spanish hegemony on the globe. Some

intellectuals and media, such as Martínez de la Rosa, Flinter, Vadillo or El Heraldo, openly stated that Spain would do well to replace the old territorial empire with an informal hegemony based on commercial dominance, diplomatic interference and the maintenance of a mighty army that could exert some coercive power over the Spanish American ports. The idea of a Hispanic community made up of all the states that had belonged to the Catholic Monarchy and led by a Spanish empire that would assert linguistic, racial and historical affinities to recover its commercial, naval and geopolitical power in the hemisphere, was one of the high expectations shared in the visions of the global of the Spanish elites.

The progressives understood that the diplomatic recognition of the republics would give the same result as the recognition of the United States by Great Britain, establishing a more profitable post-imperial community than the old political link and allowing the stabilization and prosperity of the Hispanic states. The Panhispanist thinkers affirmed that a stabilization of the Spanish American republics would follow their progressive supranational integration and a re-approach to Spain. The moderates and the antiliberal sectors understood, meanwhile, that the declining trend of the Hispanic bloc would not end until the revolutionary deviations on both shores of the Atlantic disappeared. The antiliberal realists believed that the full restoration of the political forms of the Old Regime was necessary to establish a post-imperial union on solid foundations, while the moderates re-updated the transitional plans of the 1820s, inherited from the Aranda and Godoy schemes, and defended that the establishment of constitutional monarchies ruled by Bourbon princes had the potential to stabilize the republics and bring them closer to Spain.

In any case, the plans of Pan-Hispanic and monarchist unity were very present in the planning of the geopolitical future of Spain during the situation addressed. The imperial break immediately triggered the construction of historical horizons of regeneration of Spain as a global and American power. The thesis has shown that these expectations, imagined based on the great historical-mnemonic interpretation exercises studied, had a significant impact on the plans that guided the imperial and foreign policies of the elites addressed. The transatlantic imaginaries studied served for planning the political fit of the colonies in the liberal state, the negotiations for the recognition of the overseas republics, the monarchist conspiracies and pressures organized from the external services of the

moderates and the establishment of geopolitical strategies for the conservation of Cuba and Puerto Rico.

The success of the Atlanticist surveys studied should not be measured simply based on their achievements: the thesis has shown that, although the ideas concerning imperial management gained very precise materiality, the geopolitical horizons frequently ran into immediate failure. However, it is undeniable that the historical futures built by the Hispanic intelligentsia had strong performative content. They provoked specific political-diplomatic actions, shaping normative visions of the global status of Spain and its relations with the Americas that settled in the official minds of their elites in the long term.

This performative dimension was particularly true regarding the representation of Spain's relations with rival powers, especially Britain and the United States. The research has explained how the context addressed, and particularly the war between Mexico and the United States, installed in Spanish thought a racist, imperialist and globalist vision of the geopolitical arena. Spanish intellectuals conceptualized the planet as a space of growing conflict between imperial states and racial communities with hegemonic pretensions. In this context, states of small size and politically disjointed racial conglomerates were destined to disappear. This idea gave rise to the idea that the survival of the Spanish state as a political project and international actor was inseparable from the maintenance and deepening of its imperial status and its potential leadership of the "Hispanic-American" republics.

The thesis has shown how in the United Kingdom an analogous exercise of imagining of the imperial and global futures was developed based on the historicization of the rise and decline of the Spanish imperial monarchy and the breakdown of the British Empire itself in the Thirteen Colonies of America. The thesis has insisted that British world hegemony was always far from being safe or based on a consensual and confident project.

On the contrary, what prevailed was a deep uncertainty regarding the possibility of preserving imperial possessions, as well as the financial, commercial and industrial power that maintained the British Monarchy as the first power of the globe. To the always latent ghost of a domestic revolution that would end the empire from its centre, added the constant governance challenges in the overseas dependencies, the need to take advantage

of the massive migrations that moved away towards the United States and the settlement colonies, and the desire to make the fruitless informal domain acquired over Spanish America more profitable and coherent.

This last challenge was the first that conveyed the need to use the history of the Hispanic empire in order to diagnose the problematic reality found in the emancipated republics and plan viable mechanisms for the anglicization of Spanish American societies. This acculturation focused on points such as ending the universal normativity of the Catholic cult, trying to link the fragmentary markets of the region and establishing British influence on cohesive national elites. The thesis has shown how the rhetoric of recognition, embodied in Mackintosh's speeches, inaugurated expectations of informal domination based on the black memory of the Spanish empire. Likewise, it has studied how the cycle of disappointment that followed them did not mean the end of hegemonic projects, but rather a concretion of them based on the diagnoses that historians, travellers and mnemonic agents were providing. The twenty-five years studied were a moment of imperial learning, which allowed British decision-makers to recognize more accurately the historical personality of the republics and to organize more effectively market penetration, diplomatic influence and political stabilization projects that would achieve excellent results in the second half of the century.

The thesis has also analyzed the guiding role of transatlantic stories in planning the governance of the overseas dependencies of Great Britain. It has demonstrated how specific sectors of whiggism and pro-imperial radicalism, headed by Molesworth, Ward and Macgregor, used the pejorative historicalization of the Spanish empire to condemn the triumphant centralism in Britain's colonial policies since the Napoleonic wars and to defend the liberalization of the political regime of the settler colonies. To this end they also used the significance of the colonial development and republican progress of the United States, condemning the fact that their independence was due to the authoritarianism of Westminster and to its oblivion of the Anglo-Saxon traditions of local autonomy and responsible government. The third section has reflected how reformers of the prestige of Lord Durham and Wakefield used the recent history of the American Federation to plan the management of racial conflicts in Canada and the reform of their political integration into the imperial system. The thesis has also stated how centralists, as Murray and Bannister, drank from the history of failed projects of imperial

parliamentarianism in the Anglo-Saxon and Hispanic Atlantic. They demanded their recovery and implementation for the political integration of settler societies that were expanding in Canada, Australasia and Africa. Whether imagining the transformation of the British Monarchy into a sort of imperial federation of Anglo-Saxon peoples or its transit to a polycentric conglomerate in which the settler colonies would become federations with governmental autonomy, this tendency cultivated Anglosaxonist historical expectations. These provided for the imperial expansion of the Anglo-Saxon states in the face of the continuing weakness of a Hispanic world weighed down by the catastrophic inheritances of the old empire.

The thesis has reflected that there was also a tendency of anti-liberal imperialism, led by Montgomery Martin, Mangles, Scott and Alexander who opted for the strengthening and rationalization of the central power instances in the contemporary British Empire, invoking for it a positive memory of the power system of the Spanish empire. In this case, the active memory of the polycentric governance articulated by the Council of the Indies became an inspirational resource to imagine the British Empire as a coherent set of territories governed by mediation between the "civilizing" institutions of Great Britain and the particular customary traditions and laws of each ultramarine space. In any case, these groups used transatlantic history to define expectations of sovereign governance and transformation that would allow them to preserve the formal empire in Canada, Asia, the West Indies, Oceania and Africa, as well as organize Britain's power in Spanish America. As in Spain, representations of the past of the Americas became a masterpiece of visions of the global future.

The republicans, radicals and socialists of both spaces used their black histories of the Spanish imperial past to build horizons that foresaw the end of the colonial empires and the organization of the world in families of independent republics united by trade and multilateralism, or in large Republican confederations of democratic or socialist vocation. The ultramarine independences appeared as demonstrative of the incompatibility of vast imperial conglomerates with the preservation of the political and civil rights of their subjects.

The development chapters have shown that this rich mosaic of surveys was a response to the challenges posed by the sovereign and geopolitical plasticity that had opened the Euro-American revolutions of the preceding cycle. These, undermining the centuries-old

legitimacies of the Old Regime, erased the boundaries between the imaginable and the possible. Each state of the Atlantic world became a sovereign laboratory, whose potentialities could be enunciated and foreseen by comparing the present moment with the past times, as well as comparing the political experiences of each particular space. As indicated above, neither for Spanish intellectuals nor for British intellectuals it was a matter of granting legitimacy to pre-existing and well-established national states, but of producing orientational horizons that would allow each political culture to define complex solutions to organize the geopolitical future of the multi-ethnic, multi-national and legally plural empires governed from Madrid and London. This phenomenon was at the base of the futurological character of the historical thought studied.

Dissected transatlantic imaginaries displayed an unprecedented wealth of possible scenarios for the organization of contemporary imperial worlds. These were built, as explained, from a hard-to-reach abundance of surveys and counterfactual stories. The latter, cultivated by the majority of the intellectuals addressed, speculated alternative possibilities to the imperial dissolution processes that had taken place in the preceding period and, with this, proposed desirable formulas for the organization of the future of the remaining colonial empires.

It has been possible to verify how the counterfactual projects and horizons of both spaces proposed enormously multiple scenarios. For example, the formation of a representative imperial state in which a single popular parliament legislated on an equal basis for overseas and metropolitan subjects. Or one in which a chamber of notables of all territories exercised sovereignty over a large mass of subjects deprived of political rights. The proposals for the organization of anti-liberal empires based on the link provided by the Crown and on the legal specialty and respect for the forms of customary governance of each dominated space abounded. Also the proposals for the creation of pseudo-liberal and polycentric empires, in which the overseas provinces and colonies enjoyed local parliaments, whether they were of an aristocratic or popular nature. There was no lack of surveys that foresaw the formation of planetary states that would restore the centre of their power in the Americas, to settle on the Atlantic-Pacific axis and dominate the world of the future. There were also proposals for post-imperial articulation, which postulated the emergence of large racial blocs of independent states but united in the struggle for global power; or of democratic confederations who would drink from the republican

experiences in the Americas to end the socio-political structures of the Old Regime throughout the planet.

In short, the transitional nature of the situation addressed gave rise to a remarkable interpretative pluralism that facilitated historical thinking to consolidate itself as an empirical and imaginative type of knowledge that could contribute to the construction of desirable geopolitical futures. The imaginaries around transatlantic history dealt with the uncertainty and plasticity of the sociopolitical context that surrounded them. They generated ideas around the imperial past and future of the Euro-American world that had an enormous influence on the ideological and historiographic developments of the second half of the 19th century and, by extension, in the twentieth century.

Although the phenomena addressed so far do not allow to make taxative statements, it is possible to conclude that, contrary to what the literature had stated, the context that followed the definitive dismemberment of the Spanish empire in the American continent was the formative period of the contemporary transatlantic imaginaries of Spain and Great Britain. The representations of the Americas had a decisive weight in forging the modern political cultures of Spain and Britain and in shaping their historicist and nationalist ideals. Ideas and projects such as the transatlantic conceptualization of the national subject, the racial and historical significance of the post-imperial communities and the debates about the federation and imperial autonomy appeared within the framework of the phenomena studied to settled in the marrow of Spanish and British imaginaries.